

Voluntarios de la Isla de Cuba

HISTORIAL

DEL

Regimiento Caballería de Jarueo

— ✕ Y DE SU ✕ —

ESTANDARTE

Disposiciones generales acerca la movilización de Voluntarios
y recompensas que les han sido concedidas

por

D. Antonio Vesa y Fillart

*Coronel de Movilizados de Cuba,
retirado con arreglo á las Leyes de 11 de Abril de 1900 y á la de 9 Enero de 1907;
ex-Coronel, primer Jefe del citado Regimiento y de Plana Mayor general del Instituto;
condecorado con dos cruces blancas del Mérito militar;
con la medalla de la 1.ª campaña de Cuba con distintivo rojo y tres pasadores;
con la medalla de Constancia con cinco pasadores;
con la Cruz de 3.ª clase del Mérito militar con distintivo blanco por servicios especiales;
con otra Cruz de 3.ª clase del Mérito militar con distintivo rojo
por servicios de guerra en la última campaña de Cuba;
con la Medalla conmemorativa de esta última y un pasador;
Benemérito de la Patria, etc.. etc.*

Ilustrado con 20 láminas y 34 grabados

BARCELONA

Imprenta y litografía de la viuda de José Cunill
Calle de la Universidad, 7

1908



D. Antonio Vesa y Fillart
CORONEL DE MOVILIZADOS, RETIRADO



S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.)

A

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.)

Señor:

Quizás haya sido excesiva pretensión mía el haberme permitido dedicarle este humilde y defectuoso Historial del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco—Cuba—cuyo Regimiento tuve la honra de mandar; pero es V. M. el 1.^{er} Jefe de nuestro valeroso Ejército, cuyas altas virtudes traté de imitar durante el citado mando: y es el que suscribe uno de los del resto que queda del hoy disuelto Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba, cuyos componentes no escasearon, en su tiempo, sacrificio alguno para contribuir á la defensa de la integridad patria, cuando las guerras separatistas de dicha Isla.

A más, ignoro si se ha publicado el Historial de algún Cuerpo del citado Instituto en la extensión en que se ha

hecho con el presente: y tanto por estos motivos, cuanto para que sea, el que tengo el honor de dedicarle, como de enlace entre los tiempos que ya pasaron y la era de regeneración y progreso que viene surgiendo para nuestra amada Patria bajo el ilustrado y beneficioso Reinado de V. M., y también en prueba de adhesión y respeto; es por lo que me he permitido dedicarle este humilde trabajo y recordarle en las primeras páginas.

Y con haberse dignado últimamente V. M. aceptar que le dedique la presente obra, y autorizarme para que pueda adicionar á la misma su Augusto retrato, esto aumenta aún más mi sumisión, adhesión y respeto hacia V. M. (q. D. g.); y ojalá que sea dicha obra, merecedora de su Real agrado.

Habana, 1.º de Julio de 1908.

Señor:

A L. R. P. DE V. M.

El Coronel de Movilizados, retirado,

Antonio Vesa y Fillart

Honrosa distinción

Madrid 10 de Enero de 1908.



MAYORDOMIA MAYOR

DE

S. M.

Señalada

Se. Don Antonio Vesa y Tiliard.
Habana.

Muy Sr. mio y de mi consideracion: recibida la exposicion que dirige a S. M. el Rey (y. D. y.), he tenido el honor de dar cuenta al Augusto Señor que acepta gustoso la dedicacion de su obra "Historial del Regimiento de Caballeria de voluntarios de Baruco", autorizandole para que figure en su citada obra el retrato d. n. en cuyo Augusto nombre le envio muy expresivas gracias por su atencion.

Al participarselo asi, se ofrece d. n. con toda consideracion en atento s. v.

q. b. s. m.

P. N. Dupuy de Linois

Concesión del permiso para publicar las Disposiciones oficiales concernientes á los Voluntarios de la Isla de Cuba.

«SUBINSPECCION
DE LAS
TROPAS DE LA PRIMERA REGION
Y
GOBIERNO MILITAR
DE
MADRID

Sección 4.ª

El Excmo. Sr. Capitán Gral. de esta Región, en 28 del actual me dice:

«Excmo. Sr.—El E. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 16 del actual, me dice.—E. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al de Estado lo que sigue:—Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con R. O. de 24 de Diciembre último, promovida por el Coronel de movilizados retirado en esta Corte y con residencia en la Habana, D. Antonio Vesa y Fillart, en súplica de que se le conceda permiso para copiar y publicar en el Historial del Regimiento de Caballería, voluntarios de Faruco y de su estandarte, que, según participa, está imprimiendo en Barcelona, algunas disposiciones acerca del organismo, contabilidad y administración de movilizados de Cuba, así como algún otro documento ó ley referente al instituto de los mismos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 28 de la ley de propiedad intelectual de 10 de Enero de 1879 y en el 14 del Reglamento de la expresada ley de 3 de Septiembre de 1880; y considerando que de la muestra de algunos de los epígrafes con que habrán de publicarse las disposiciones ó leyes que se citan en la mencionada instancia, se deduce que no hay inconveniente en que consten en el Historial de referencia, las citadas disposiciones, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al recurrente la autorización que solicita, con arreglo á lo mandado en los artículos de la ley y reglamento anteriormente expresados.—De R. O. comunicada por dicho Sr. Ministro de la Guerra lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Lo que traslado á V. E. con igual objeto.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 31 Enero de 1908.

Bascardn.

Sr. Coronel de Movilizados retirado D. Antonio Vesa Fillart.»

PRÓLOGO

Lo necesario de que el Estandarte del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, el cual se halla depositado en el Museo de Artillería de Madrid, tenga también su Historial, es lo que me impulsa á escribir esta obra.

Cuando en 1900 estuve en Madrid, y fuí al citado Museo para ver si dicho Estandarte se encontraba ya allí, y por tanto conocer si había podido salvarse en la inmensa catástrofe sufrida por nuestra valerosa Nación, cuando en virtud del Tratado de París entre ella y los Estados Unidos de América, tuvieron nuestras esforzadas tropas que abandonar las posesiones ultramarinas de Isla de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, tuve inmensa satisfacción al verle allí reunido con otra porción de Banderas y Estandartes y tantos otros trofeos gloriosos como encierra el referido Museo, y al cual había sido allí remitido por el, en 1898, Coronel Jefe de la zona de Jaruco y 1.^{er} Jefe de la columna de Guadalajara, y más tarde, en 1900, General Jefe de la 1.^a Brigada, 6.^a División, Valencia, Excmo. Sr. D. Rufino Pérez Feijóo.

Pero, según me hizo presente el Jefe encargado del citado Museo, le era necesario al dicho Estandarte tener su Historial; pues de no ser así adolecería, cual tantos otros que existen en aquel honorable Depósito, los que sin duda habrán tenido historia brillante; pero que no se puede dar á conocer por ignorarse, y resultar dichos sagrados emblemas como preteridos ó huérfanos del calor de sus primeros Jefes.

A más hay una R. O. de 26 de Abril de 1904 (D.O. n.º 92), que dice:

«ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

Circular

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que todos los Cuerpos del Ejército, incluso los disueltos, remitan á la Sección de Justicia y Asuntos generales de este Ministerio un ejemplar del historial del suyo respectivo, dando noticia separada los que tengan en sus banderas la corbata de S. Fernando, especificando con todo detalle el motivo de la concesión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 Abril 1904.

El General encargado del despacho,

MANUEL DE LA CERDA.

Señor... »

Procede, por tanto, darle cumplimiento.

Y aunque desde mucho tiempo antes de ser disuelto el Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco, por efecto del Tratado de París, cual todos los demás del Instituto de Voluntarios, ya no era el 1.º Jefe del expresado Regimiento; no obstante, el hecho de haber sido el fundador de éste y no haberse formado por otros, hizo que desde aquel momento asumiera la obligación de escribir el Historial: y así se lo hice presente al referido Jefe del Museo.

Y cumpla hoy esta oferta, á pesar de faltarme las cualidades de un buen y correcto escritor, y de la dificultad de procurarme mayores datos.

Finalmente, adiciono á esta obra las disposiciones principales acerca movilización de fuerzas irregulares, dictadas para éstas durante la última campaña de Cuba, y de recompensas concedidas, con objeto de que, si alguna otra vez se organizaren

fuerzas irregulares para la defensa de la Patria; tengan los 1.^{os} Jefes de ellas una idea general, compendiada, del organismo de la movilización; y se eviten, de este modo, posibles tropiezos en la administración y en el desempeño de sus funciones: y que si algún día encontrasen también, entre las glorias y satisfacciones del mando, algún manojito de espinas, aunque no sepan darse razón del por qué; sepan que no han sido los primeros, ni que tampoco serán los últimos: pues anexas á todo mando principal andan las flores y las espinas.

Y hay que saber resistir á éstas cuando á uno le guía un noble y patriótico ideal; pues más ó menos tarde la Historia les dará su buen lugar.

EL AUTOR.

PRIMERA PARTE

HISTORIAL
del Regimiento Caballería
VOLUNTARIOS DE JARUCO

SECCIÓN PRIMERA

Fases anteriores à la organizaci3n del Regimiento

Objeto de este Historial

FASE PRIMERA

1855

SECCIONES SUELTAS

El Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco tiene su origen en las Secciones de Voluntarios de Caballería que se crearon en esta cabecera y en cada Capitanía pedánea de esta Jurisdicción en el año 1855, en virtud del Bando del Excelentísimo señor Capitán General de esta Isla D. José de la Concha de 12 de Febrero de la expresada fecha; cuando llegándole noticias de estarse preparando en los Estados Unidos una expedición pirática, análoga à la que en 1850, 20 de Mayo, desembarcó en Cárdenas compuesta de 500 piratas al mando del insurgente D. Narciso López, se dirigió à la poblaci3n leal de esta Isla en 12 de Febrero del expresado año con el notable Bando, que à la letra copio:

«Siendo notorio que en varios puntos de los Estados Unidos se prepara una expedici3n pirática contra esta Isla, compuesta de aventureros de todos los países que aspiran à encontrar en ella la fortuna de que carecen; atendiendo à que conviene uti-

lizar activamente todas las fuerzas del ejército para repelerla de un modo pronto y vigoroso, cualquiera que sea el punto ó puntos en que los filibusteros puedan presentarse, y aceptando las reiteradas y ardientes ofertas que recibo de todas partes, dictadas por el honroso sentimiento de hacer respetar la gloriosa enseña de nuestros antepasados, la integridad del territorio de Cuba y la seguridad de las personas y propiedades de sus habitantes, en uso de las facultades extraordinarias que me competen,

Ordeno y mando:

Artículo 1.º En esta capital y en todas las Tenencias de Gobierno se procederá desde luego al alistamiento y armamento de todos los buenos españoles de ambos hemisferios que voluntariamente lo deseen, y que tengan la edad de 18 á 50 años

Artículo 2.º Esta fuerza se denominará: «Voluntarios» del punto en que residan, y se organizará constituyendo una compañía de cada cien hombres con las clases de oficiales, sargentos y cabos correspondientes, y un batallón de cuatro, seis ú ocho compañías. Cuando éstas excedan de ocho se formarán dos ó más batallones; si no llegan á cuatro, compondrán un tercio.

Artículo 3.º El Gobierno nombrará de entre los alistados los Jefes y Capitanes que deban mandar esta fuerza; y dichas clases propondrán al Gobierno los Oficiales subalternos y elegirán los sargentos y cabos. Por la Capitanía General se dictarán las disposiciones necesarias para proveer de armamento y municiones á los Cuerpos de Voluntarios y para regularizar su servicio cuando fuere necesario.

Artículo 4.º En cada Capitanía pedánea se organizarán también secciones de Voluntarios, conforme á las bases establecidas, así de infantería como de caballería.

Artículo 5.º Los Gobernadores y Tenientes de Gobernadores efectuarán inmediatamente el alistamiento arreglándose á las expresadas bases.

Artículo 6.º Las mismas autoridades alistarán al propio tiempo todos los soldados cumplidos y los paisanos voluntarios que se les presenten con objeto de aumentar la fuerza de salvaguardias en sus demarcaciones respectivas, con arreglo á lo que se ha practicado para organizar la fuerza de esta clase que en el día exista en cada Tenencia de Gobierno.

Artículo 7.º Se satisfarán por los fondos del Estado los

haber de estos salvaguardias. Cada 25 hombres formarán una sección al mando de un Oficial con un brigada y dos cabos; cada cuatro secciones constituirán una compañía á las órdenes de un Capitán.

Habana 12 de Febrero de 1855.—*José de la Concha.*»

Y con el fin de que fuese más posible la organización y se compusiera de personas dignas, circuló para la organización y armamento de los que se alistasen, las disposiciones siguientes:

«En mi Circular de 12 del actual, con que remití á V. el Bando que expedí en aquella fecha para el alistamiento y armamento de la fuerza, consigné los principios generales que no debían perderse de vista para la admisión de los vecinos en el alistamiento y las circunstancias especiales que, tanto los individuos como los Jefes y Oficiales que han de mandarlos habían de reunir, reducidos á probidad y conducta intachable y á una decidida y animosa adhesión al Gobierno; y como ha llegado el caso de entregar las armas á los alistados, se hace indispensable que recuerde á V., con el interés que exige el mejor servicio de S. M., que proceda con el mayor detenimiento á dicha operación, bajo las bases siguientes:

1.º En vista y proporción de las necesidades del servicio en esa cabecera, se formará en ella una Compañía que no pase de 100 plazas; y en caso de que los alistados excediesen de este número, hará V. entender á todos aquellos á quienes no alcance el armamento lo mucho que el Gobierno agradece su decisión, y la que á su vez tiene de armarlos en caso de apremiante necesidad. También podrá formarse en la misma cabecera una Sección montada, que guarde proporción con la Infantería, y que pueda llegar en fuerza á la mitad de aquélla, armada con el machete y lanza ó carabina.

2.º En la Cabeza de cada Capitanía pedánea se organizará igualmente con los vecinos alistados en la misma una Sección de 20 infantes y 20 hombres montados con sus Jefes respectivos, que nombrará V., á reserva de mi aprobación. Estas Secciones estarán á disposición del Pedáneo cuando se necesite sus servicios, y en donde por falta de vecindario no lleguen los alistados al número expresado, se formarán las Secciones con el de individuos que hubiere.

3.º En caso de invasión, las Secciones de los Partidos pedáneos se reunirán en la residencia del Capitán ó en el punto

central y conveniente que se les designe por aquél, esperando en esta actitud las órdenes del Teniente Gobernador. Los individuos que en tal situación careciesen de recursos para el sostenimiento fuera de sus casas, serán suministrados por el Erario durante el tiempo que estuviesen sobre las armas.

4.º Bajo estas prevenciones se procederá á distribuir las armas tan luego como se vayan recibiendo, sin perjuicio de aumentar la fuerza de Voluntarios en las Cabeceras en que la extensión de ellas y mayor vecindario lo hiciesen preciso, en cuyo caso se fijará por esta Capitanía General, y en virtud de órdenes especiales, el contingente de Voluntarios de cada uno.

Lo digo á Vd. para su inteligencia y puntual cumplimiento, debiendo acusarme el recibo de la presente Circular. Dios guarde, etc.—Habana 15 de Febrero de 1855.—*Concha*.—Señor Teniente Gobernador de...»

Y como consecuencia de ello, bien pronto acudieron al lado de la Autoridad de la respectiva Jurisdicción numerosos vecinos leales á inscribirse; y por lo que hace á ésta no fueron menos solícitos, sino que se formaron rápidamente las Compañías y Secciones que exigían los artículos 1.º y 4.º del Bando; y unos ocho días después de la fecha de promulgación de éste, ó sea en 21 de Febrero del mismo año, quedaban constituidas las Compañías y Secciones, que á continuación se expresan, y nombrados para el mando de ellas los vecinos, que también se citan:

Jaruco.	{ Para la Compañía de Infantería, fuerte de 100 plazas, Capitán D. Fernando Sequeira, Teniente Coronel, retirado de Ejército.
	{ Para la Sección de Caballería, con 50 hombres, Teniente D. Rafael Diaz.
	{ Para la Sección de Infantería, con 20 hombres, el Subteniente D. A. Mora.
Casiguas.	{ Para la de Caballería, con 20 hombres, el Alférez D. José M. ^a Casanova.
	{ Para la Sección de Infantería, con 20 hombres, el Subteniente D. José Tre-moleda.
Bainoa.	{ Para la de Caballería, con 20 hombres también, D. Francisco Nadal.

- | | | |
|---|---|--|
| San Antonio de Río Blanco del Norte. | } | Para la de Infantería, con 20 hombres, D. Miguel M. ^a Foi, Sargento retirado. |
| | | Para la de Caballería el Alférez don José Piquero, con igual cantidad de personal. |
| Jibacoa. | } | Para la de Infantería, el Subteniente don Fermín Poch, con 20 hombres. |
| | | Para la de Caballería, con 20 hombres también, D. Antonio Díaz. |
| Aguacate. | } | Para la de Infantería, el Subteniente don Juan Gregorio Reyes, con 20 hombres. |
| | | Para la de Caballería, con igual número de hombres, el Alférez D. Juan Duarte. |
| <p>Las capitanías pedáneas de San José de las Lajas y de Tapaste pertenecían entonces á la Tenencia de Gobierno de Santa María del Rosario, y fueron nombrados para la de</p> | | |
| San José de las Lajas. | } | Sección de Infantería, Teniente D. José Bofill. |
| | | Sección de Caballería, Teniente don Eusebio de Tomás Barroso. |
| Tapaste. | } | Sección de Infantería, Teniente D. Bernardino Sánchez. |
| | | Sección de Caballería, Idem D. José de la Cagiga. |

Y no es que se hallase entonces indefensa la jurisdicción, antes al contrario, pues á más de alguna fuerza del Ejército y de Milicias de color, existían en ella los dos primeros Escuadrones de Caballería *Milicias Rurales de Fernando VII*, que estaban formados de vecinos de 16 á 40 años del partido rural en que se hallaba constituida la fuerza, y cuyos Escuadrones tenían como centro ó punto de residencia de su Plana mayor y de reunión el

Primer Es-	cuadrón—á	Jaruco con	2 Compañías	formando la	1.ª	Jaruco, su demarcación, con. . .	494 plazas.
						S. Antonio Río Blanco N. su id. con	302 id.
						S. Antonio Río Blanco S.	
						ó sea Casiguas, su id con	469 id.
						Total. . . .	1265 id.
					2.ª	S. Pablo de Bainoa ó Ca-	
						raballo	su id. con 243 id.
						Jibacoa.	su id. con 314 id.
						Aguacate.	su id. con 156 id.
						Total. . . .	713 id.
Segundo Es-	cuadrón—á San	José de las La-	jajas con otras dos	compañías.	1.ª	S. José las Lajas su demarca-	
						ción.	460 id.
					2.ª	Tapaste, su id.	543 id.
						Total. . . .	1003 id.,

ó sea un total general, para los dos primeros Escuadrones, de *mil novecientas sesenta y ocho plazas.*

Los otros seis escuadrones de los 8 que componían las *Milicias Rurales de Fernando VII* se hallaban cubriendo territorios limítrofes, según reforma decretada en 30 de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos, y en aquellos tiempos pertenecían San José de las Lajas y Tapaste á la Tenencia del Gobierno de Santa María del Rosario, como dije ya anteriormente.

Pero no obstante la existencia de esta fuerza, era menester mayor cantidad, ya para robustecer rápidamente el Ejército en activo en caso de campaña, como para nutrir las reservas y dejar guarnecidas las plazas y los fuertes con otro elemento también leal, caso que todo el Ejército y 1.ª reserva hubiesen tenido que entrar en activo.

A más de que el llamamiento hecho por el Excmo. Sr. Capitán General en aquellas circunstancias de necesidad, excitaba los sentimientos patrios de toda la población leal y acrecía rápidamente el número de hombres y recursos de que en un caso dado podría disponer.

Así es, que fué con mucho entusiasmo recibido tal llamamiento en toda la Isla; y por lo que respecta á esta Jurisdicción,

no sólo en 8 días se cubrió el cupo de hombres que pedía la Superioridad; sino que varios vecinos hicieron ofertas, que cumplieron, de costear de su peculio particular armamento, vestuario y equipo, ó de contribuir con otra clase de recursos.

Entre otros el Alcalde 1.º de Bainoa, D. José Nadal, ofreció costear de su peculio, y abonó, las escarapelas y blusas de las dos Secciones, la de Infantería y Caballería de aquel Partido. El Cura del mismo punto, D. Isidoro Ramón de Dotti, las cananas, vainas de las bayonetas y porta-fusiles para la tropa de Infantería que se organizase en su feligresía.

La Sección de Caballería de ídem fué autorizada para proveerse á su cuenta de las lanzas y pistolas de arzón, según ofrecieron; y D. Francisco García Negrós, costear cuatro Voluntarios de Caballería durante aquellas circunstancias.

Las Secciones de Jibacoa también se armaron y equiparon á sus costas y con dádivas de otros vecinos. Los licenciados don Sebastián Hernández y D. José M.ª Mendoza, ofrecieron asistir gratuitamente á los Voluntarios de su Partido en las enfermedades que por consecuencia del servicio tuvieren; D. José Benito Valdés puso á disposición del Gobierno su establecimiento de Farmacia, y D. Serafín Lloveras ofreció su persona y bienes.

Para las de Aguacate, el hacendado D. Agustín Henes y Armenteros costeó las cananas, vainas de bayoneta y porta-fusiles; el Subteniente costeó las blusas de sus 20 voluntarios; y los demás gastos los costearon las Secciones de por sí.

Y análogo resultado hubo para las demás Secciones del resto de la Tenencia de Gobierno.

Y en uno de los estados de armamento que suministraban á la Autoridad, se encuentra que el 15 de Octubre de 1855 tenían ya 200 fusiles y 148 machetes, corriendo también á costa de los voluntarios las recomposiciones.

Y observándose que para la cantidad de personal que tenían la Compañía de Infantería de Jaruco y la Sección de Caballería de la misma era escaso el número de oficiales destinados, se aumentó otro Teniente y un Subteniente para la fuerza de Voluntarios de Infantería y un Alférez también para la de Caballería por disposición de 27 de Febrero del mismo año; siendo nombrados para los dos primeros cargos, y respectivamente,

D. Simón Irure y D. Ignacio Aizmendi, y para el tercero ó sea de la Caballería, D. Antonio García.

De modo que, volviendo al arma de Caballería que es el objeto primordial de esta breve reseña, quedaron mandando las Secciones de Voluntarios de Caballería de esta Jurisdicción, al estatuirse por primera vez los voluntarios en ella, y en primera revista de mes,

Para la de Jaruco.	{	Teniente, D. Rafael Díaz.
		Alférez, D. Antonio García.
Id. la de Casiguas. . .		Alférez, D. José M ^a Casanova.
Id. la de Bainoa		Idem, D. Francisco Nadal.
Id. la de San Antonio	{	Idem, D. José Piquero.
Río Blanco del N.		
Id. la de Jibacoa. . . .		Idem, D. Antonio Díaz.
Id. la de Aguacate. . .		el Alférez D. Juan Duarte
Id. la de San José de	{	el id. D. Eusebio de Tomás Barroso.
las Lajas.		
Id. la de Tapaste. . . .		el id. D. José de la Cajiga.

Y deseosa la primera autoridad superior de la Isla de que la Institución de Voluntarios pudiera producir los mayores resultados para el bien de la Patria, circuló una muy importante y notable instrucción acerca de cómo debían combatir los Voluntarios caso de presentarse el enemigo en su jurisdicción, la que por oportuna y acertada, y por ser de interés en todos tiempos en que el orden público pudiera alterarse por desembarcos que el enemigo hiciera, me permito copiar, á fin de que sirva de régimen á cuantos se hallaren en el caso de defender su zona por los motivos expuestos ó por otros análogos, y dice así:

«Nada aterra á un Ejército invasor como la pronta persuasión de que el país donde se propone hacer la guerra le es enteramente hostil y contrario. En este concepto, las fuerzas locales de Voluntarios, así de á pie como de á caballo, pueden prestar un gran servicio si la expedición que amenaza á la Isla tiene lugar.

Para esto deberá V., inmediatamente que sepa su desembarco, si se verificase en la jurisdicción de su mando, reunir en cada Capitanía pedánea las Secciones de Infantería y Caballería, y sin proponerse hacer una guerra regular, llenar al contrario el servicio de partidarios, para lo cual conviene, por principio general no reunir mucha fuerza, sino para dar un

golpe determinado; por el contrario, cada Sección de Voluntarios en cada Capitanía ó Partido, con el conocimiento de la localidad, hacer gran daño al enemigo, retirándole los recursos de toda especie, hostilizándolo en su marcha; aprovechándose de los accidentes favorables del terreno, porque han de tener presente que nada importa que se dispersen ó se retiren precipitadamente delante del enemigo, si han conseguido causarle alguna pérdida ó incomodarlo y detenerle en su marcha; la reunión de los dispersos es siempre fácil para los que hacen la guerra en un terreno propio y conocido. Sobre todò, importaría mucho no dejarle descansar en sus viajes ó cantones.

Unos cuantos voluntarios decididos, que de noche se aproximen á ellos, y que prácticos en el terreno puedan hacerle fuego de uno y otro punto, molestarían y cansarían al contrario, destruyendo su fuerza moral en poco tiempo. Para todo esto deberá usted dar sus disposiciones y procurar que si hay algún peninsular que haya hecho la guerra en el ejército carlista, dirija estas pequeñas partidas, y procurarán siempre que, si el enemigo avanza en cualquiera dirección, queden algunas partidas á su retaguardia para interceptar sus comunicaciones, coger sus rezagados y heridos, y, si es posible, sus raciones y municiones, obligándoles á que en el último caso tengan que destacar fuerza de consideración para su custodia.—Del recibo de esta comunicación me dará usted aviso.—Dios guarde etc.—Habana 22 de Febrero de 1855.—*Concha*.—Sr. Teniente Gobernador de...»

Muy oportuna fué la resolución del Exmo. Sr. Capitán Gral. D. José G. de la Concha, de armar el elemento leal de la Isla y de crear por tanto en 12 Febrero de 1855 el cuerpo de Voluntarios de esta Isla, pues desde 20 de Mayo de 1850 en que desembarcó en Cárdenas la 1.^a expedición pirática armada bajo el mando del ex General español D. Narciso López, se venía trabajando asiduamente para separar esta Isla del dominio de España y declararla independiente ó anexarla á los Estados Unidos.

El General Narciso López, que ya anteriormente había estado en la Isla con el empleo de Coronel en 1826, y más tarde, en 1842, con el de General y había desempeñado varios cargos gubernativos en la Isla, entre otros el de Teniente Goberna-

dor de Trinidad, y que por desafecto á la Nación había sido separado del servicio, abrazó la causa del separatismo, y en 20 de Marzo de 1850 y al mando de unos 500 expedicionarios, venidos con él en el «*Creole*», pudo desembarcar en Cárdenas y apoderarse por algunas horas de la ciudad.

Mas, llegados pronto refuerzos, tuvo que abandonarla y reembarcarse precipitadamente, dirigiéndose hacia Key-West.

En Abril de 1851, con noticias el Presidente de los Estados Unidos de que se trataba de organizar otra expedición pirática en su territorio, expidió con fecha 25 la Proclama siguiente:

«Por cuanto hay razón para creer que está á punto de prepararse una expedición militar en los Estados Unidos con intento de invadir la Isla de Cuba, que es una colonia de España, con cuya nación está la nuestra en paz, y por cuanto, según parece, este proyecto ha sido y es instigado é intentado por extranjeros, que se atreven á hacer de nuestro suelo el teatro de sus criminales y hostiles preparaciones contra una potencia amiga, y que tratan además de seducir con falsedades y engaños á nuestros propios ciudadanos, especialmente jóvenes é inexpertos, empujándolos á entrar en sus reprobados planes, en lo que cometen un odioso abuso de la hospitalidad que se les ha dado, correspondiendo con flagrante ingratitude al beneficio de que se les haya dado asilo en este país contra la opresión que sufrian en el suyo; y por cuanto estas expediciones no pueden considerarse de otro modo que como aventuras de latrocinio y saqueo, y tiene que merecer la reprobación del mundo civilizado, siendo, además, actos contrarios al Derecho de Gentes y á nuestras propias leyes que expresamente lo prohíben. He resuelto, por tanto, expedir esta Proclama, apercibiendo á todos aquellos que, en infracción de nuestras leyes y desprecio de nuestras obligaciones internacionales, se unan en algún modo con la expresada empresa ó expedición, que incurrirán por ello en las severas penas dictadas contra esos delitos y quedarán sin derecho á reclamar protección de este Gobierno, que no intervendrá absolutamente en favor de ellos, cualesquiera que sean los extremos á que los lleve su ilegal conducta. Y, en ese concepto, exhorto á todos los buenos ciudadanos á que, considerando nuestra reputación nacional, el respeto que se debe á nuestras leyes y á los preceptos

del Derecho de Gentes, lo que valen los beneficios de la paz y el bien y la felicidad de nuestro país, desoigan y condenen la empresa de que aquí se trata y la impidan por todos los medios legales. Ordeno, además, á todos los empleados del Gobierno, así civiles como militares, que se esfuercen por todos los medios que estén á su alcance para conseguir la prisión, encausamiento y castigo de todos y cada uno de estos delincuentes, conforme al derecho del país.

Dado bajo mi firma, hoy 25 de Abril del año del Señor 1851, el 75 de la Independencia de los Estados Unidos. — *Millard Fillmore.*

Por mandato del Presidente: el secretario de Estado interino, *W. S. Derrick.*

Mas poco efecto surtió, toda vez que en 12 Agosto del mismo año desembarcó nuevamente Narciso López con otra expedición, que había preparado también en los Estados Unidos, en Playitas, cerca de Bahía Honda, confiado en que el país secundaría el movimiento.

Pero salió á su encuentro el General Euna, y aunque fué éste mortalmente herido en la acción de las Pozas, *Cafetal de Trias*, fué finalmente batido y disperso Narciso López, cayendo prisionero él y los demás expedicionarios, incluso el 2.º Jefe de éstos, ó sea Crittenden, que con otros había conseguido ya reembarcarse, y conducidos á la Habana fueron éste y sus compañeros fusilados en la Punta; y al ex Gral. Narciso López, por considerársele como traidor á la Patria, se le dió muerte en garrote vil el 1.º de Septiembre inmediato y también en la misma Punta.

En 1852 se descubrió nueva conspiración, que dió lugar á la fuga de Bellido de Luna á los Estados Unidos, y á la captura de su auxiliar Facciolo, que también fué fusilado en la Punta.

Y en 1854, al volverse á hacer cargo del mando de la Isla el General D. José de la Concha, se hallaba de nuevo pujante la conspiración, tanto en la Isla como en los Estados Unidos; y á la vez que por su Decreto de 12 de Febrero de 1855 creó la Institución de Voluntarios, consiguió pocos días después descubrir la intensa conspiración que se tramaba, y capturó al Presidente de la junta revolucionaria, que lo era D. Ramón Pintó, Presidente á la vez del Liceo de la Habana, así como á varios de los otros conspiradores, y en 21 de Marzo inmediato fué

puesto en capilla el citado Pintó y ejecutado á las siete del día siguiente en la Punta, sucediéndole en igual desgraciado desenlace, el 31 del mismo mes, D. Francisco Etrampes, que fué apresado en Baracoa á bordo de una goleta americana, en la que traía armamentos, municiones y pertrechos para el alzamiento que tenían proyectado; y también fué ejecutado en el mismo lugar que Pintó y López.

Quedó después algo contenido el movimiento revolucionario y se disfrutaron unos años de paz, coincidiendo con la época en que más prosperidad hubo en Cuba, hasta que se llegó al 10 de Octubre de 1868, en que se dió el grito de Yara y empezó la llamada *guerra de los diez años*.

FASE SEGUNDA

1856

TERCIO DE VOLUNTARIOS DE JARUCO

La organización en *Secciones sueltas* de los voluntarios de esta jurisdicción no duró mucho tiempo, pues en 1856 hubo algunas solicitudes de baja.

Entre otras, por lo referente á la Caballería, la del de Casiguas D. José Casanova, que fué sustituido por D. Ricardo Martínez Elizarán; la del de Aguacate D. Juan Bautista Duarte, que lo fué por D. Mariano Trémol y otros varios.

Contaba entonces la fuerza de Voluntarios en esta jurisdicción con unos 200 hombres de Infantería y 150 de Caballería, teniendo un total de 200 fusiles y 150 machetes, siendo también de cargo de los mismos las recomposiciones.

Pero deseándose dar mayor unidad de acción, se propuso por la Tenencia de Gobierno que una arma y otra fuesen mandadas por un solo Jefe, y entonces el Excmo. Sr. Capitán General aprobando lo propuesto, dispuso por Decreto de 11 de Octubre de 1856 que la fuerza de ambas Armas de la jurisdicción se reuniera en un solo cuerpo, que tomó el nombre de *Tercio de Voluntarios de Jaruco*, bajo el mando de un Comandante

1.^{er} Jefe, que lo fué D. Florentino Armenteros, auxiliado de un Ayudante, que lo fué D. Pedro Agradals.

Y continuó en este estado la fuerza de Voluntarios en esta jurisdicción, hasta que en 1858, creándose las Comandancias militares según Decreto de 14 de Marzo del año expresado y agregados á la Comandancia militar de Jaruco por disposición de 4 de Agosto del mismo los Partidos de San José de las Lajas y de Tapaste, que hasta la fecha habían pertenecido á la Tenencia de Gobierno de Santa María del Rosario; y habiendo obtenido el Comandante militar de Jaruco, en fecha 20 del expresado Agosto, autorización para proponer el reemplazo del Comandante del Tercio D. Florentino Armenteros y del Capitán D. Fernando Zequeira, que había sustituido al señor Agradals, se nombró Comandante del Tercio á D. Simón Iru-re y Lizaso y Capitán á D. Juan Bautista Justiniani y Chacón.

Era entonces la Comandancia militar de Jaruco de 3.^a clase, correspondiente á Comandante, y tenía asignados pesos 240 oro anuales para escribientes y material.

Procedióse entonces á cubrir las vacantes de señores Oficiales que había, y por Decreto del Excmo. señor Capitán General, de fecha 22 de Octubre de 1858, fueron nombrados los siguientes:

- | | | |
|--------------------|---|---|
| <i>Infantería.</i> | } | Para la Compañía de Jaruco, Teniente D. Ignacio Aizmendi y Soroa. |
| | | Para Subteniente de íd. D. Magín Feliu y Gínesta. |
| | | Para íd. de la de Bainoa, D. Federico Zamora y Fundora. |
| | | Para Teniente de la Sección de Jaruco, don Ricardo Martínez Elizarán. |
| | | Para Alférez de la Sección de íd., D. Fermín Figueroa y Macías. |
| <i>Caballería.</i> | } | Para la íd. de Casiguas, D. José Casanova y Díaz. |
| | | Para íd. de la de Jibacoa, D. Francisco Pimienta y Pérez. |
| | | Para íd. de la de Aguacate, D. Agustín Xener y Armenteros. |
| | | Y para íd. de la de Bainoa, D. Ramón Sotolongo y Armenteros, quien en 22 de No- |

viembre del mismo año hizo renuncia del nombramiento por haber solicitado ingreso en el Cuerpo de *Rurales de Fernando VII*; prosiguiendo en este estado la fuerza algunos años.

FASE TERCERA

1862

REGIMIENTO CABALLERÍA VOLUNTARIOS DE «GÜINES Y JARUCO»

En el año de 1862, el Comandante del Instituto don Francisco Ruiz de Herrera, vecino de San José de las Lajas, concibió la idea de formar un Regimiento de Voluntarios de Caballería con las Secciones de esta Arma, que existían sueltas en las jurisdicciones de Güines y Jaruco, y con fecha 26 de Mayo del referido año se dirigió á la Sub-Inspección del Instituto con la instancia siguiente:

«Excmo. Sr.:— D. Francisco Ruiz de Herrera, Comandante de Voluntarios, hacendado y vecino de San José de las Lajas, á V. E. respetuosamente expone: Que existen en las jurisdicciones de Jaruco inmediatas á la Habana, varias secciones sueltas de Voluntarios de Caballería que por la conveniencia del servicio debieran organizarse en otros cuadros de mayor fuerza, por la ventaja que reportarían su instrucción y disciplina, llegando por este medio á ser un Cuerpo capaz de prestar verdaderos y útiles servicios al Gobierno en momentos dados, constituyendo así una reserva permanente del Ejército, que al propio tiempo ejerciera el mayor prestigio moral para la conservación del orden público y persecución de las partidas de criminales en cualquier caso.

La posición topográfica de la expresada jurisdicción y su límite de Güines, á la que atraviesa el camino Real del centro de la Isla y la mayor parte de las líneas de ferrocarriles en ella establecidas, así como la cordillera de montañas que desde Matanzas se extiende hasta Guanabacoa, hacen que en caso de que una no esperada invasión por los mares Norte y Sur próximos á la Capital en una extensión de 20 leguas ú otras circunstan-

cias extraordinarias, sean ambas el punto á que naturalmente deben dirigirse toda clase de operaciones, y cuyo centro lo es este Partido por bajar á él atravesando la Calzada Real cuantos ramales de otros caminos parten de dichas jurisdicciones.

La organización, pues, en Escuadrones y éstos en un solo Regimiento de las muchas Secciones de Caballería que hoy subsisten en estos Partidos, es tan indispensable y sus ventajas tan notorias, que no necesitan encomio alguno; puesto que, manteniendo aquéllas en un estado constante de animación para ejercicios doctrinales, revistas, paseos militares y demás actos propios de la Institución, va decayendo sensiblemente el entusiasmo que siempre debieron conservar (y que sólo del modo ya dicho puede acrecer), dando con ello lugar á que en cualquier evento preciso, sus servicios, sino nominales serán de muy poca importancia. Muchas más razones pudiera aducir, el que representa, en favor de su proyecto; pero no se atreve á ello, conociendo que son ya patentes á la alta penetración de V. E.; y por tanto, confiado en que será siempre del agrado de V. E., que tanto se interesa por el buen nombre y adelanto de los Cuerpos que se hallan bajo su superior inspección, el que éstos se encuentren perfectamente organizados, instruídos y disciplinados, no duda en recurrir

A V. E. suplicando: Que en atención y mérito de todo lo narrado se digne concederle su respetable autorización para proceder á la organización de un Regimiento de Voluntarios de Caballería, que podrá denominarse *de Güines ó de Jaruco*, con la planta de Escuadrones, Secciones y número de Jefes, Oficiales y Voluntarios que en el adjunto proyecto se expresan, fijando su Plana mayor en este pueblo, por ser, como ya queda manifestado, el centro de las dos Jurisdicciones; con la advertencia de que en nada se gravará el Erario, puesto que los Jefes y Oficiales costearán de su peculio el equipo y vestuario de los individuos que no puedan hacerlo por sí, facilitando sólo el Gobierno lanzas, sables ó carabinas: y por último, que usarán el mismo vestuario aprobado por el Excelentísimo señor Capitán General para los demás del Instituto en la Isla.—Es gracia etc.—San José de las Lajas 26 de Mayo de 1862.—*Francisco Ruiz de Herrera.*»

Y el proyecto de organización y distribución de la fuerza á que en su instancia se refiere, era el siguiente:

		PLANA MAYOR																				
		Coronel	Teniente Cor.	Comand. Jefe del Detall	Ayud. Capitán	Sargento brigada	Cabo furriel	Escuadrones	Comandantes	Capitanes	Con grado de Capitán Tenientes	Tenientes	Idem	Alfereces	Médicos	Capellanes	Primeros	Segundos	Cabos	Voluntarios	TOTAL	
Plana Mayor . .	San José de las Lajas . .	1	1	1	1	1	1															
1.º Escuadrón. (Güines)	Partido de la Cabecera. . .																					
	Id. de la Melena							1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	4	8	67	80	
	Id. de Guara																					
2.º Escuadrón. (Jaruco)	Id. de la Cabecera.																					
	Id. de Aguacate							1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	4	8	67	80	
	Id. de Jibacoa.																					
3.º Escuadrón. (S. José las Lajas)	Id. de San Antonio Río Blanco.																					
	Id. de San José de las Lajas							1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	4	8	67	80	
	Id. de Tapaste																					
4.º Escuadrón. (Corral Nuevo)	Id. de Guanabo							1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	4	8	67	80	
	Id. de Corral Nuevo.																					
	Id. de Baina.																					
	Id. de Casiguas																					
	TOTAL.	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	12	12	4	4	4	16	32	268	320	

San José de las Lajas 26 de Mayo de 1862.

Francisco Ruiz de Herrera.

La Excmá. Sub-Inspección del Instituto, desempeñada entonces por don Gregorio Brochero, pasó en 11 de Junio siguiente á informe de la Comandancia militar de Jaruco, la instancia y plan de distribución de fuerza; á su vez ella pidió informes á los partidos; y como éstos manifestaran, en general, no hallar quien deseara inscribirse, unos por ser pobres, otros por existir los Escuadrones *Rurales de Fernando VII* y ser difícil reclutar para las bajas de los mismos, y otros por temor de que siendo el centro en San José les causare excesivo perjuicio el ir allí para la instrucción, y otra porción de considerandos análogos, hubo de informarlo así la Comandancia militar, y que sería difícil por tanto reclutar los 320 Voluntarios de la clase de tropa, por más que reconocía el buen celo del expresado Comandante, y que organizados los voluntarios de Caballería, cual se expresaba en el proyecto, se reportarían mayores ventajas.

No obstante, no desalentaron al señor Ruiz estas circunstancias, y reiterando asiduamente sus gestiones, obtuvo el permiso para la organización del Regimiento en 8 de Octubre de 1863, pero con las modificaciones siguientes: que el Regimiento se designaría con el nombre de *Güines y Jaruco* y que la situación con que se aprobaba era la siguiente:

Plana mayor.	en Güines.
Primer Escuadrón	}	Güines.
		Corral Nuevo ó la Catalina. y San Nicolás.
Segundo Escuadrón	}	Nueva Paz.
		Madruga. Alacranes.
Tercer Escuadrón.	}	Jaruco.
		Aguacate.
		Bainoa.
Cuarto Escuadrón.	}	San Antonio de Río Blanco.
		San José de las Lajas.
		Guanabo.
	}	Tapaste.
		Jibacoa.

El total de fuerza con que se aprobaba era de 320 plazas, teniendo cada Escuadrón la cantidad y calidad de ellas que se expresó en el proyecto presentado en 26 de Mayo de 1862.

Era entonces Sub-Inspector interino del Instituto el señor conde de Cañongo, y se le ordenó al Excmo. Sr. General Sub-Inspector que procediese á la propuesta de Jefes y Oficiales oyendo previamente á los señores Comandantes militares respectivos y teniendo presente á los procedentes de las Secciones suprimidas.

Hízose cual se prevenía, y con fecha 16 de Enero de 1864 se dignó el Excmo. Sr. Capitán General aprobar las propuestas, y quedó constituido el Regimiento, siendo nombrados:

Coronel. Don Francisco Ruiz de Herrera.
Teniente Coronel. » Pascual de Mendoza Cidrola.
Comandante Jefe del Detall » Pedro Plutarco Renté.
Capitán Ayudante mayor. . » Vicente Ortiz Martínez.

Primer Escuadrón

No se citan los nombres de Jefes y Oficiales, por no constar en la Jurisdicción de Jaruco y no haberse obtenido los datos.

Segundo Escuadrón

No se citan por iguales motivos.

Tercer Escuadrón

Comandante. D. Simón de Irure y Lizaso.
Capitán. » Ricardo Martínez Elizarán.
1.^{er} Ayud., grado. de Cap. » Agustín de Xenes y Armenteros.
Teniente 2.^o Ayudante. . » Juan Bautista Sanz y Lacuna.
Tenientes. } » Manuel Revilla y Lloreda.
 } » José Perdomo y Perdomo.
 } » Lorenzo Vall-Llovera y Barnich.
 } » Miguel Martínez Hernández.
Alféreces. } » Julio Romeu Bello.
 } » Antonio Ramírez Rodríguez.
Médico-cirujano » Esteban de Navea y Poucet.

Cuarto Escuadrón

Comandante. D. Sebastián González de la Fuente
Capitán. » Antonio Estrada y Surís.
1.^{er} Ayud. grado. de Cap » Gabriel Aguirreureta é Iturbe.
2.^o Ayudante Teniente . » Juan Bautista Gorrondona.
Tenientes. } » Genaro Cuervo Arango.
 } » José Pizarro Romero.
 } » Andrés Romero Oliva.

Alféreces.	} D. Juan de la Rosa Flotá. » Rufino Suárez Hernández. » Domingo Fragoso Trujillo.	
Médico-cirujano.		» Francisco Cabrera Rodríguez
Capellán		» Manuel Rodríguez Suárez.

Uno de los primeros cuidados del Jefe fué obtener el armamento para su fuerza. Y á este objeto, á mediados de Agosto del mismo año pidió por medio de la Comandancia militar de Jaruco á la Superioridad que se le concediesen 40 carabinas, 120 lanzas, y 160 sables para el 1.º y 2.º escuadrones, y cantidad igual para el 3.º y 4.º; más no habiendo existencia de estas armas en aquella actualidad, se le contestó por disposición del Excmo. Sr. Capitán General fecha 2 de Septiembre de 1864, que no podían facilitárseles, y reiteró su petición en 5 de Agosto de 1865, creyendo que pudiera haber llegado ya el armamento que se le dijo de la Península ó existir sobrante del perteneciente al Ejército de Santo Domingo; pero no pudo en aquella fecha servirsele tampoco. No obstante, deseosos de poder ser útiles á la patria se armaron con machetes y otras armas, aunque con bastante irregularidad; pero su afán y patriotismo suplían tales faltas; y así es como al ser revisados el 3.º y 4.º Escuadrones por el Sr. Teniente Gobernador de Jaruco don Pedro Pastors y Foxá en Marzo de 1866, hubo de encontrárseles en brillante estado tanto por su instrucción como personal y demás, y puesto en conocimiento del General Sub-Inspector, manifestó en 6 de Abril del expresado año la satisfacción con que había sabido el brillante estado de los mismos y que se diese las gracias en su nombre tanto á los Jefes, como oficiales é individuos por las buenas cualidades en que se hallaba la fuerza.

FASE CUARTA

1868

ESCUADRONES DE JARUCO, Y SECCIONES DE CASIGUAS Y DE TAPASTE

La circunstancia de hallarse formado el Regimiento de un contingente que pertenecía á dos Jurisdicciones creaba á menudo conflictos entre Autoridades, como el ocurrido en Mayo de 1867, en que, por haber citado y hecho concurrir el Coronel del Regimiento á una Junta, en Güines, á los señores Oficiales del 3.^{er} y 4.^o Escuadrón, que eran de los pertenecientes á la jurisdicción de Jaruco, con objeto de tomar acuerdos para crear fondos, á fin de costear el armamento y aumentar la gratificación de Furrieles y Trompetas y socorros para Voluntarios pobres que los necesitaren en caso de enfermedad; y haberlos hecho concurrir sin haber obtenido el previo permiso de la Comandancia militar de Jaruco (toda vez que eran ellos fuerza de su Jurisdicción, y sin su venia no podían pasar á celebrar reunión en otra extraña; por más que fuese demarcación; del Regimiento), se le comunicó al expresado Coronel el mucho disgusto con que se había visto tal acto no sólo por la Comandancia militar de Jaruco, sino también por la Sub-Inspección; y bien fuera por estos motivos ú otros, el caso es que por Decreto del Excmo. Sr. Capitán General, de fecha 28 de Enero de 1868, se disolvió el Regimiento de Caballería de Voluntarios de Güines y Jaruco; dispúsose á la vez que los dos Escuadrones de esta última Jurisdicción, que llevaban los números de 3.^o y 4.^o, quedasen con el de primero y segundo respectivamente; y que el señor Ruiz Herrera, que había mandado aquel Regimiento, quedase en lo sucesivo mandando esos dos Escuadrones hasta que causara baja en el Instituto, siendo entonces aquéllos mandados por sus respectivos Comandantes.

Acatóse, como era consiguiente, por el señor Coronel del Regimiento lo dispuesto por la Superioridad y dió las órdenes respectivas, y quedaron desde la inmediata revista de Marzo los dos Escuadrones 3.^o y 4.^o con los nombres de 1.^o y 2.^o al

mando del expresado Coronel, siendo Comandante y Capitán del 1.º respectivamente, D. Manuel Revilla y Lloreda y don José Perdomo y Olivera; y del 2.º Escuadrón, vacante el primer cargo, y ocupado el de Capitán con D. Juan Gorondona y Zalduondo.

Mas sobrevienen en 10 de Octubre de 1868 los sucesos de Yara; urge aprestar contingente leal alrededor de las Autoridades y de defensa para los intereses de la integridad nacional, y se da la circular de 29 de Octubre expresada, por la cual se estimula la creación de Compañías y Secciones de Voluntarios por toda la Isla. La fuerza de Voluntarios de Caballería, única del Instituto que existía en la Jurisdicción, por haber sido disueltas las Compañías y Secciones sueltas cuando la formación del Regimiento de Güines y Jaruco, y más tarde la Compañía de Infantería de la Cabecera, se ponen al lado de la Autoridad militar, por más que no se les ha facilitado aún el debido armamento desde su institución. Los vecinos acuden en súplica al Excmo. Sr. Capitán General para que se les conceda la creación de 4 Compañías de Infantería en el Distrito de Jaruco: el señor Teniente Gobernador, y Comandante militar á la par, ampara la petición, y, satisfecho, al serle concedido en 14 de Noviembre de 1868 el permiso, informa lo acreedor que es este vecindario á que se le arme, *pues no le supera en patriotismo ningún otro*, y pide que se le faciliten 400 carabinas rayadas para las Compañías y 250 de las de á caballo para los dos Escuadrones, que, dice en su informe, existen en esta Jurisdicción, y *los cuales á pesar de que carecen de armamento se le han presentado espontáneamente para patrullar por toda la Jurisdicción durante la noche, como vienen verificándolo, continúa diciendo, desde que se inició la insurrección de Yara»*.

¿Qué más loor para la fuerza de Voluntarios de Caballería de la Jurisdicción, que este informe de la Autoridad militar de entonces, suministrado en los días del peligro?

Así es que volvió á reverdecer el entusiasmo voluntario con el peligro que para los caros intereses patrios existía, y formáronse nutridas las cuatro compañías, dándose el mando de ellas á D. Ignacio Irure y Aizmendi, como Capitán de la de Jaruco; para San José de las Lajas, á D. Ignacio Aguirreureta, también como Capitán; para la de Caraballo á D. Angel Ve-

lázquez Ortega, con igual cargo, y para la de Tapaste á don Luis Díaz Márquez, también Capitán.

Dada la necesidad de unificar el mando de toda esta fuerza creada y la que existía de Caballería, quedaron ambas armas bajo el intermedio ó mando del Coronel de Voluntarios de Caballería D. Francisco Ruiz de Herrera, por disposición superior de 14 de Diciembre de 1868.

A la vez varios vecinos del partido rural de Tapaste acudieron al Teniente Gobernador de su Cabecera, Jaruco, en súplica de que interesase de la superioridad se les concediese crear una Sección volante de Caballería, compuesta de vecinos de reconocida probidad del mismo Partido, con objeto de cuidar de los intereses de él y estar á las órdenes del Gobierno, por si fuere necesario utilizar sus servicios; á cuyo objeto costearían de su peculio propio el armamento y municiones y cuanto más fuera de necesidad, por contar con los recursos suficientes para ello, especificándose especialmente que se titulase *Guías de Tapaste*, sin más jefe que el que encabeza la relación, y que era con objeto de cuidar de dicho Partido y Jurisdicción si necesario fuese, la cual estaría siempre á disposición del Excmo. Sr. Capitán General y de esta Comandancia militar. Accedió el Excmo. Sr. Capitán General á lo solicitado en 20 de Octubre de 1869, y en la misma fueron nombrados para el mando de ella, D. Jerónimo Rodríguez como Teniente, que había sido el vecino que más se había caracterizado para la creación de ella, é iba propuesto; y D. José de las Cagigas como Alférez de la misma, que le seguía en la propuesta; y se armó la Sección con 35 sables y 35 carabinas Remington.

Igualmente varios vecinos de Casiguas hicieron análogas gestiones, solicitando la creación de una Sección volante de Caballería, compuesta de vecinos de reconocida probidad del mismo Partido, con objeto de cuidar de los intereses de él y estar á las órdenes del Gobierno, y ofreciendo costear de su peculio propio las tercerolas, equipo y cuanto más fuere necesario. Accedió igualmente el Gobierno en 31 de Diciembre de 1869, y en ella nombró como Teniente comandante de la misma á D. Miguel de la Portilla y Caballero, que había sido el vecino que la había organizado y más empeño había demostrado para su creación; y como Alférez de la expresada al también probo vecino D. Simón González. Procedieron en segui-

da al armamento de dicha Sección, y á mediados de Febrero próximo poseían ya 25 tercerolas, 1000 cartuchos y 25 sables de su propiedad, siendo costeados por D. Miguel de la Portilla de su peculio propio:

	<u>Pesos Cts.</u>
25 carabinas Gallagers.	413
25 bandoleras y porta-mosquetones.	159 37
25 sables.	105 25
25 vericús para sable.	53 12
2 sables para oficial.	68
2 bandoleras para id.	30
2 uniformes id. id.	60
2 monturas y resto equipo id. id.	112
Impresión de credenciales.	3
Sueldo de 18 meses del Instructor.	300
	<hr/>
TOTAL.	1.304 74

Y se costearon los Voluntarios de la misma Sección:

Uniforme y monturas y resto de equipo de los 25 voluntarios.	<u>900</u>
TOTAL GENERAL, PESOS.	2.204 74

FASE QUINTA

1871

REGIMIENTO CABALLERÍA DE JARUCO

Y al par que esto, tampoco el Coronel de Voluntarios de Caballería, D. Francisco Ruiz de Herrera, descuidaba el fomento del Cuerpo de Caballería. Antes al contrario, lleno de entusiasmo por el arma y de espíritu patrio para la defensa de los intereses nacionales, si en 29 de mayo de 1870 se había visto contenido en sus deseos de organizar un Regimiento de Voluntarios de Caballería de esta Jurisdicción, por verificarse entonces la recluta de milicias y estimar la Superioridad que existía

escasez de mozos para ellas, propuso nuevamente en 24 de mayo de 1871, una vez terminada la recluta, la creación del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Jaruco, y le fué concedida en 12 de Agosto del mismo año, sirviéndole de base para ello los dos Escuadrones que mandaba, cuyo contingente era de 266 plazas, y las dos Secciones sueltas que existían, una en Casiguas y otra en Tapaste.

Empezó pues, en 1871, nueva era para el Arma de Caballería en esta Jurisdicción; y propuesto el Regimiento con un total de 526 plazas, fueron nombrados en

Plana Mayor

Coronel, 1. ^{er} Jefe.	D. Francisco Ruiz de Herrera.
Tte. Coronel, 2. ^o Jefe.	» Eleuterio Domingo y Alba.
Capitán Ayud. mayor.	» Francisco Ruiz y Silvera.
Sargento Brigada.	» Benito Carrera y Calzada.

Primer Escuadrón

Comandante.	D. Manuel Revilla y Lloreda.
Capitán.	» José de J. Perdomo y Olivera.
1. ^{er} Ayudante.	» Antonio Ramiro Rodríguez.
2. ^o Ayudante.	* Julio Romeu y Bello.
Teniente.	» Manuel Zamora Linares.
Idem.	» Miguel Martínez Fernández.
Idem.	» Manuel Revilla y Perdomo.
Alférez.	» Francisco Rodríguez Alvarez.
Idem.	» Benjamín Aguiar Rodríguez.
Médico.	» Esteban Mavea y Poucet.
Capellán.	» Justo Alentado y Martínez.
Sargento primero.	» José Casales Lago.
Idem segundo.	» Eusebio Rodríguez Madrado.
Otro.	» Bernardino Rubio Travieso.
Otro.	» Vicente Perdomo Olivera.
Otro.	» José Aguiar Perera.

Segundo Escuadrón

Comandante.	D. Miguel de la Portilla y Caballero.
Capitán.	» Domingo Fragoso y Trugillo.
1. ^{er} Ayudante.	» Simón González Gil.
2. ^o Ayudante.	» Gumersindo Fragoso y Trugillo.
Teniente.	» José González Gil.
Otro.	* José Calzadilla Zarza.

Teniente.	D. Antonio Hernández Aguiar.
Alférez.	» Agustín Casales Hernández.
Otro	» Gonzalo Díaz Cecilia.
Otro	» José Cabrera Rodríguez.
Capellán.	» Juan José Rodríguez Utón.
Sargento Primero.. .	» Ignacio Hernández Aguiar.
Idem segundo. . . .	» Pedro García Acosta.
Otro	» Ciprián Pereda y García.
Otro	» Antonio Morales y Rodríguez.
Otro	» Antonio de la Rosa y Gómez.

Tercer Escuadrón

Comandante.. . . .	D. Gabriel Aguirreureta é Iturbe.
1. ^{er} Ayudante. . . .	» Rufino Suárez y Fernández.
2. ^o Ayudante. . . .	» Francisco Tobalina y Sarduondo.
Teniente.	» Ildefonso Martínez Suárez.
Otro	» Miguel Ruiz Silvera.
Otro	» Juan Ribot y Guerrero.
Alférez	» Lorenzo Calzada y Rivot.
Otro	» Filomeno Zardívar Guerrero.
Otro	» Pedro Pérez Alfonso.
Sargento primero.. .	» Agustín Rivot Guerrero.
Idem segundo. . . .	» Juan Cáceres Sánchez.
Otro	» José Ricardo Parreiro.
Otro	» Lorenzo Gallardo Bello.
Otro	» Cipriano Arroyo Suárez.

Cuarto Escuadrón

Comandante.. . . .	Don Alejo Arriola y Marrero.
Capitán.	» Manuel de Haro y Cuesta.
1. ^{er} Ayudante. . . .	» Adrián del Cauto y González.
2. ^o Ayudante. . . .	» Angel del Cauto y González.
Teniente.	» Joaquín Febles Abreu.
Otro	» Manuel Sainz y Agá.
Otro	» Angel Suárez Rodríguez.
Alférez	» Francisco Ceira y Penda.
Otro	» Juan Pizarro y García.
Otro	» Ignacio Pizarro y García.
Capellán.	» Francisco Villanueva Alba.
Médico.. . . .	» Enrique González Ortiz.
Sargento primero.. .	» Antonio Méndez Alvarez.

Sargento segundo . . . D. Juan Campos Díaz.
Otro . . . » Andrés Martín Trugillo.
Otro . . . » Julián Sardiña y Sardiña.
Otro . . . » Carlos Sardiña y Sardiña.

Eran la demarcación de cada uno de los Escuadrones: Para el 1.º: los Partidos de Jaruco, San Antonio, Caraballo y Jibacoa.

Para el 2.º: parte Sur de Jaruco y el de Casiguas.

Para el 3.º: los de San José y Tapaste

Y para el 4.º: el de Guanabo.

La Plana Mayor se hallaba en San José de las Lajas.

Y tenía el Regimiento como armamento, según estados de 31 de Diciembre de 1871:

De propiedad del Cuerpo: 50 tercerolas Remington, 125 fusiles Berdan y 25 sables.

Y de propiedad del Estado: 60 tercerolas de pistón, 475 sables y 250 lanzas. Total, 235 tercerolas aunque de distinto calibre; 500 sables y 250 lanzas.

Quedó mandando este Cuerpo el señor Ruiz, hasta que falleció en su finca de San José de las Lajas, en la que fué asesinado alevosamente por sus esclavos, morenos Ricardo y Eduardo, los que más tarde, 17 de Mayo de 1875, fueron ejecutados con pena capital en el mismo San José de las Lajas, por el expresado delito.

Fué reemplazado accidentalmente en el mando por el Teniente Coronel D. Eleuterio Domínguez, quien residía asimismo en San José de las Lajas, hasta que en 25 de Febrero de 1875 lo fué á su vez éste por el Excmo. Sr. D. José de Olano, que había sido nombrado por el Excmo. Sr. Capitán General, Coronel propietario del Regimiento.

Durante el mando del expresado Excmo. Sr. Olano y en virtud de activas gestiones practicadas por el mismo, se incorporaron al Regimiento la Sección de caballería «Guías de Tapaste», que aun no lo había verificado, y la Sección de Infantería que existía en Casiguas.

Duró en el cargo cerca de unos seis años, dando asiduas pruebas de su desinterés, largueza y arraigados sentimientos patrios; por lo que y por otros anteriores servicios le fué concedida la gran Cruz de Isabel la Católica y conferido el empleo de Coronel de milicias. Fué baja en virtud de Decreto del Excmo. Sr. Capitán General de fecha 14 de Febrero de 1881,

accediendo á lo solicitado por el interesado, que la basó «en haber trasladado su domicilio á Sagua la Grande», y siéndole concedido el retiro con las ventajas que otorga la disposición de 12 de Marzo del mismo año. Recayó entonces el mando accidental en el Teniente Coronel D. Manuel Revilla y Lloreda, continuando en él hasta 30 de Septiembre del mismo año, por haber sido nombrado Coronel propietario D. Jacinto Vilageliú y Mandiá.

El poco afecto que en el Regimiento se profesaba á este Jefe, hizo que resultase gran malestar en el expresado Cuerpo, y como á los tres meses de nombrado fué suspenso del cargo junto con un Comandante, volviendo la fuerza á ser mandada por el antes expresado Teniente Coronel Sr. Revilla.

Debido á especiales amistades del Sr. Vilageliú y aun más, á la del señor Comandante militar, en aquella fecha, aunque más luego disintieron ambos profundamente, se practicaron insistentes esfuerzos para lograr la reposición; y se obtuvo por fin en 18 de Septiembre de 1882.

Pero resistióse nuevamente y de distintas maneras, la fuerza, á estar á sus órdenes; cundió nuevamente el disgusto y acabó esto por motivar la disolución del Regimiento en 15 de Diciembre de 1882; es decir, á los tres meses de su reposición y en virtud del Decreto del Excmo. Sr. Capitán General de 7 de Noviembre del mismo año, en el que ordenaba que se redujese á dos Escuadrones sueltos, cada uno al mando de un Comandante, pasando á situación de honorario al expresado Coronel, y á Plana Mayor general pasiva por sus buenos servicios el señor Teniente Coronel Revilla; y los demás Jefes y Oficiales que no tuviesen colocación en los referidos Escuadrones, que pasasen también á la situación de honorarios.

En virtud de la citada disposición pasaron á ella, además del referido Coronel, los siguientes:

Comandante: D. Manuel Zamora Linares.

Otro: D. Alejo Arriola.

Capitán: D. Francisco Ruiz Silvera.

Otro: D. Juan Gorondona y Zalduendo.

Teniente: D. José Sánchez Artiles.

Otro: D. Benjamín Bello.

Otro: D. Francisco Rodríguez Alvarez.

Alférez: D. José Sánchez González.

Alférez: D. Valentín Ramírez Bello.
Otro: D. Filomeno Zaldívar Guerrero.
Otro: D. Isidoro Suárez Fernández.
Otro: D. Gonzalo Díaz Cecilia;

y el archivo del Regimiento se ordenó que pasara á la Comandancia militar.

Pocos días después le fué concedido al Comandante don Manuel Zamora el pase á Plana Mayor, pero agregado á uno de los dos Escuadrones creados, siéndolo al 1.º, interín no hubiese vacante de su clase á cubrir.

FASE SEXTA

1882

ESCUADRONES SUELTOS

Disuelto el Regimiento por el citado Decreto de Noviembre 1882, con el remanente de la fuerza se crearon dos Escuadrones sueltos, con el distintivo de primero y segundo, siendo el primero mandado por el Comandante D. José de J. Perdomo y el segundo por D. Simón González Juandet, y con un total de 100 plazas de tropa el 1.º y de 101 el 2.º.

Los oficiales que pasaron á ellos para mandarlas, fueron:

Para el primero.

Capitán: D. Manuel Revilla Perdomo.
Idem 1.º Ayudante: D. Agustín Casales Hernández.
Teniente 2.º Ayudante: D. Aurelio Revilla Perdomo.
Teniente: D. Fidel Aguiar Rodríguez.
Idem: D. Angel Suárez Rodríguez.
Idem: D. Gumersindo Frago Trujillo.
Alférez: D. Julián Laso Bravo.
Idem: D. Carlos Campos Díaz.
Idem: D. José Rodríguez Alvarez.
Médico: D. Esteban Navea Poncet.

Para el segundo.

Capitán: D. Ildelfonso Martínez Fernández.
Idem 1.º Ayudante: D. Antonio Hernández Aguiar.

Teniente: D. Antonio Moreira y Moreira.

Idem: D. Juan Rivot Guerrero.

Idem: D. Ciprián Arrojo Suárez.

Idem: D. Lorenzo Calzada y Rivot.

Alférez: D. Manuel Muñiz Fernández.

Idem: D. Nicolás Sánchez Canales.

Idem: D. Jacinto Cué García.

Médico: don Francisco Cabrera Rodríguez.

Y prestaron dichos Escuadrones cuantos servicios les exigió la Superioridad.

FASE SÉPTIMA

1884

ESCUADRONES DE CABALLERÍA BAJO UNA UNIDAD

Poco fué el tiempo que permanecieron en la situación de Escuadrones sueltos los Voluntarios de Caballería, pues se procuró que volvieran á reunirse bajo una unidad ó Cuerpo, lo que se obtuvo en fecha 13 de Octubre de 1884, designándose con el nombre de *Escuadrones de Caballería de Jaruco*, y quedaron bajo el mando del Teniente Coronel D. Manuel Revilla Lloreda, antes referido, quien salió de su destino de Plana Mayor pasiva, en que antes se hallaba colocado. Estuvo mandando la expresada fuerza hasta 19 de Mayo de 1889, en que falleció en su ingenio *La Montaña*, siendo su muerte sentida por todos.

1889

A su fallecimiento, recayó el mando accidentalmente en el Comandante del primer Escuadrón D. José de J. Perdomo Olivera, hasta 1.º de Agosto del mismo año en que se hizo cargo de él el Teniente Coronel primer Jefe de los mismos, don Antonio Vesa y Fillart, nombrado por el Excmo. Sr. Capitán General con fecha 2 de Julio del expresado año, dándole la po-

sesión del mando el 1.º Agosto del citado 1889 en acto público, reunidos los Escuadrones en la Calzada Real, el Sr. Comandante militar de Jaruco D. Sebastián Blanca y Chamorro; y para



D. Sebastián Blanca y Chamorro, Comandante de Infantería del Ejército y Comandante militar de Jaruco

cuyo acto mandó traer el Estandarte de Caballería con la solemnidad debida y fué colocado en la formación.

Del aprecio y satisfacción con que fué recibido tal nombramiento son pruebas los extensos relatos de la toma de posesión y obsequios ocurridos en aquella fecha, y publicados en *El*

Adalid, números 7.º y 8.º correspondientes al 15 y 22 de Agosto de 1889; también *El Centinela* del 10 del mismo mes y año, número 355, y en la *Unión Constitucional* del 14 del mismo, número 194.

He aquí lo que se relataba en *El Adalid*, en los números del día 15 y 22 de Agosto 1889:

«LOS BRINDIS DE JARUCO.

1.º Agosto de 1889.

El día amaneció espléndido. En el horizonte brillaba el sol, elevándose sobre la ligera neblina que suele envolver los primeros destellos de la aurora.

Abandonamos la ciudad de la Habana, y el tren nos transportó á la población de Jaruco, donde los aires corren puros y agradables, beneficiando nuestros pulmones cansados de respirar la pesada atmósfera de la capital de la perla de las Antillas.

Estábamos invitados para asistir á un acto, humilde y modesto en su forma, pero de alta significación patriótica para cuantos amamos las gloriosas tradiciones del heroico Instituto de los Voluntarios cubanos.

El Sr. Comandante militar de Jaruco, D. Sebastián Blanca y Chamorro, iba á dar á reconocer como Teniente Coronel, primer Jefe de los Escuadrones Voluntarios de Jaruco, á nuestro particular y distinguido amigo D. Antonio Vesa y Fillart.

La hora señalada era las 12 del día. Formados los Escuadrones en la calzada de la población, llegaron al poco rato el Sr. Comandante militar y el nuevo Jefe, disponiendo el señor Comandante militar que una Sección se dirigiese al Cuartel para traer el Estandarte de los Escuadrones.

Al poco rato, el toque continuado de marcha por el clarín de dicha fracción nos dió á conocer que se acercaba tan glorioso emblema. Y conmueve y excita fervoroso sentimiento patrio el ver que, tan pronto como se divisó por los Escuadrones su precioso Estandarte, los clarines contestaron briosamente al respetuoso toque de marcha de la fracción referida, y que, á la voz del Sr. Comandante militar, desprendieron éstos su sable de *al hombro*, posición en que se encontraban, para pasarlo inmediatamente al de *presenten*, como para recibir del modo más digno al estimado emblema, que para ellos es y representa

lo más noble, lo más sagrado, su honor, su esperanza y consuelo en el fragor del combate, y en cuyo sublime objeto entreven á la patria que les admira y excita á vencer los mayores obstáculos, ó sino á sucumbir en el combate contentos, cuando la patria les exija el sacrificio de la vida.

Colocado por fin el Estandarte en el centro de la fuerza, y venido allí, á nuestro parecer, como cariñoso amigo que acudía á presenciar la llegada del nuevo Jefe, y á recibirle bajo sus nobles y cariñosos pliegues si tal honor mereciese, el Sr. Comandante militar, con potente y esforzada voz, y sable en mano, dió á reconocer en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) y en su representación en el del Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla, al nuevo Jefe de los expresados Escuadrones, quien en seguida hizo uso de él, disponiendo que la misma Sección de honor, con iguales formalidades con que el Estandarte fué recibido, lo llevase al cuartel y lugar de depósito. Y nuevamente vimos alzarse todos los sables *en presentación*, y oímos el armonioso toque de los clarines que le acompañaba, quedando los Escuadrones en posición de *descansen* esperando á que regresase la fuerza de la fracción citada.

Reunidas ya finalmente las fuerzas, dirigióles el nuevo Jefe una entusiasta alocución, diciéndoles en sentidas frases, y entre otros particulares, «que la benevolencia del Excmo. Sr. Capitán General, y no los méritos del que tenía la satisfacción de dirigirles la palabra, le habían elevado al alto cargo en que se le había dado á reconocer, y que, admirador como era el que hablaba, de la valentía de todos ellos y de su gloriosa historia, no se habría atrevido á aceptar el cargo de Jefe de ellos si no contara previamente con el afecto de todos, afecto que le había de hacer muy llevadero el citado cargo, é innecesario pensar que alguna vez tuviese que recordarles su deber respectivo, pues Escuadrones en quienes la historia de nuestra honrosa Institución cuenta Voluntarios como el Cabo llamado Barroso, que cuando la intentona del cabecilla Arredondo, y después del combate en que tanto se había distinguido, notándose su falta, se le creyó muerto, y después de un rato apareció en medio del mayor júbilo de sus compañeros, conduciendo á tres prisioneros insurrectos, los que al pretender darle muerte fueron batidos y desarmados por el denodado Barroso, sin más ayuda que su extraordinario arrojo, bien mere-

cen que se les estime y considere como modelo de esforzados y valerosos.

»Que en tal concepto les tenía, y que confiaba que con su cooperación le sería fácil cumplir lo que es deber de todos los que tenemos á mucha honra el pertenecer al honrado Instituto de Voluntarios de esta Isla, ó sea *la defensa del territorio nacional, la protección de los intereses públicos y el sostenimiento del orden*»; y terminó su peroración, dando un estusiasta viva á S. M. el Rey y á su augusta madre la Reina Regente, al Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla, al Excmo. Sr. General Subinspector de Voluntarios y al honroso Instituto de los mismos, siendo calurosamente contestado.

Los Escuadrones dieron á su vez otros vivas al Sr. Comandante militar y á su nuevo Jefe, que también fueron aceptados, y finalizado este acto se presentaron al nuevo Jefe todos los Sres. Oficiales, y más tarde todas las clases, por los encargados respectivos; acabándose tan solemne acto con invitar el señor Teniente Coronel á las clases é individuos á que pasaran á un establecimiento cercano, en donde tenían preparados abundante refresco, dulces y tabaco; y á la Oficialidad y demás señores invitados les rogó que le acompañaran á su nueva morada, en donde se hallaba dispuesto un humilde lunch; humilde, según el invitante, pero que á todos nos sorprendió por lo agradable del aspecto que presentaba, y abundancia y suculencia del contenido.

Empezó los brindis, tomando la palabra el Dr. D. Pedro Vesa, después de pedir la venia al Presidente, que lo era el Sr. Comandante militar de Jaruco, manifestando que las relaciones de parentesco que le unían con el nuevo señor Teniente Coronel le imposibilitaban brindar directamente por el agraciado, pero que esto no le impedía tener el honor de dirigir un entusiasta y afectuoso brindis al distinguido Jefe y dignísimo Comandante militar de Jaruco, Sr. D. Sebastián Blanca, á quien toda la Jurisdicción se complacía en profesar verdadera simpatía para su persona y familia, y adhesión firme para todo cuanto pudiese significar honra y gloria de España; brindando igualmente por todas las Corporaciones civiles y militares, tan dignamente representadas por las distinguidas personas que estaban allí congregadas, y congratulándose del

buen estado en que había encontrado á los valerosos Voluntarios de Jaruco.

Afectuosos aplausos acogieron las palabras del orador.

Levantóse á continuación el Sr. doctor D. Marcelino González, pronunciando una correcta y elevada peroración que arrancó numerosos aplausos.

Con voz impregnada del más ardiente y férvido entusiasmo, empezó por consignar la satisfacción inmensa de que se sentía poseído en aquella reunión, eminentemente patriótica, expresándose con frases elocuentísimas en pro de la sincera y genuina unión de todos los hijos de la gloriosa y noble patria española, ya nacidos en la Península que arrullan las olas del mar Atlántico, ó en la hermosa Isla de Cuba que es perla de las Antillas, ó en otra cualquiera de las bellas regiones que cobija el pendón morado de Castilla. Su palabra tersa, fluida y correcta era oída con vivo interés por todos los comensales. Con artísticas pinceladas trazó un cuadro de las virtudes que adornaban al Sr. Revilla, Teniente Coronel y primer Jefe que era de los Escuadrones de Jaruco, y cuyo fallecimiento había sido deplorado por todos cuantos habían tenido la grata satisfacción de cultivar su amistad y apreciar las bellas condiciones de su carácter. Los Voluntarios de los Escuadrones de Jaruco tendrán siempre en su pecho el recuerdo imperecedero de su memoria. Y, ¿cómo no, si allí estaban presentes las personas de su mayor estimación, si el Sr. Teniente Coronel que había sido nombrado para ocupar la vacante producida por tan sensible pérdida era la viva y genuina representación del altísimo valor patriótico, que siempre mostró en su existencia el Sr. Revilla, valor patriótico y condiciones cívicas que convertían á la distinguida oficialidad é individuos de los Escuadrones en otros tantos héroes, dignos de ser immortalizados en las páginas de la historia?

La frase del Sr. D. Marcelino González iba cada vez más adquiriendo vivo entusiasmo: «¿Cómo no hemos todos de luchar con valentía y aliento, decía, por nuestra unión y simpatía mutua, hoy que disfrutamos de los beneficios de la paz y que nos sentimos todos inspirados por los mismos ideales, y dispuestos, hoy como ayer, á que el nombre de nuestra querida patria española sea el lema constante que impulse los latidos de nuestra alma hacia todo lo pasado y glorioso? Y, cómo no hemos de estar igualmente dispuestos á todas las contingen-

»cias del día de mañana, si algún osado enemigo intentase man-
»cillar nuestra gloriosísima bandera? ¡Intento vano! La historia
»de los voluntarios cubanos merece ser consignada en páginas
»de oro.»

La peroración del joven orador no decayó un momento. Con la misma grandeza de estilo, que le acreditaba de práctico en la oratoria, dijo: «que la defensa de las instituciones patrias »había sido siempre el ideal que había abierto las puertas de »la gloria y de la inmortalidad á los hijos de España, en tér- »minos de ser nuestra historia patria una de las páginas más »brillantes de la historia de la humanidad.»

Pasó luego á exponer la ley del progreso, indicando cómo esta ley nos obligaba á todos á desear la realización de cuantas mejoras exija nuestro estado social, y á facilitar, ante todo, con nuestro esfuerzo y cooperación, como fuerzas armadas auxiliares del ejército regular, la paz y la seguridad en las poblaciones y en los campos, secundando especialmente las disposiciones que, emanadas de las autoridades, tiendan á la tranquilidad del campesino y de los vecinos honrados, tranquilidad que á toda costa debemos procurar conseguir si amamos de veras el desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, factores fundamentales de todo progreso en la vida de los pueblos. »Necesitamos del aire del cielo y de la luz del día, añadió el »Sr. González, en dicción poética; si somos amantes del trabajo, »y si aspiramos á la reposada existencia del hogar doméstico, »tanto más reposada cuanto vivamos en mayor unión y más »dispuestos á secundar la acción de las autoridades, y á defender »con varonil energía cuanto somos y valemos bajo los pliegues »de la bandera española, prenda única de salvación y de pro- »greso para nuestra querida y amada Isla de Cuba, en la que »he nacido, y cuyo amor está arraigado en lo más profundo de »mi pecho.»

Una salva nutrida de aplausos interrumpió al orador, quien continuando en el uso de la palabra, dijo: «Se que interpreto »cuanto amáis y veneráis en estas regiones, donde aspiramos el »aire y la luz, si levanto el eco de mi humilde voz brindando en »primer término por S. M. el Rey niño, símbolo de unión, de paz »y de gloria, en el presente y en el porvenir; por la egregia »dama S. M. la Reina Regente, sobre cuyas regias sienas luce »la aureola de todas las virtudes; por el Sr. Presidente del Con-

»sejo de Ministros, Excmo. D. Práxedes Mateo Sagasta, paladín
»firmísimo del trono y de la libertad; por el Sr. Ministro de la
»Guerra, Excmo. D. José Chinchilla, modelo de caballeros y
»noble campeón del Ejército español, habiendo compartido con
»nosotros los rudos sinsabores de la guerra fratricida que asoló
»los campos de Cuba; y por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar,
»D. Manuel Becerra, en quien los Voluntarios hemos tenido
»siempre un amigo cariñoso y resuelto, acérrimo defensor de
»nuestro glorioso Instituto.

»Y ahora, ¿por quién brindaré? Un nombre amado y querido
»asoma en mis labios y en vuestros labios, tanto más amado y
»querido, cuanto que está entre nosotros en esta isla, recibiendo
»ataques indignos; pero siempre tranquilo y sereno; siempre
»amante de la paz y del bien; siempre pronto á oír las quejas y
»aliviar los dolores del humilde guajiro y del último soldado,
»como atento, noble y cortés con las dignísimas personas que
»por sus trabajos y mérito ó por los acreditados merecimientos
»de sus progenitores ocupan hoy elevada posición social. Ya
»sabéis á quien me refiero. Hablo del dignísimo Gobernador
»General de Cuba, Excmo. Sr. D. Manuel Salamanca y Negrete,
»que nunca ha tomado parte en pronunciamiento alguno, y cuya
»noble familia cuenta diez y seis generaciones de generales;
»amante, como el primero, de todas las glorias españolas; sabio
»conocedor de la administración; y á quien ni la enfermedad, ni
»el dolor, ni el peligro inminente de la fiebre endémica, han
»podido retraer de venir á estas playas y de llevar una palabra
»de esperanza y de amor al campesino cubano. (Nutridos
»aplausos y vivas al General Salamanca.)

»Y ahora, permitidme igualmente brindar por otro General,
»á quien todos aman, todos saludan y todos respetan. Leo su
»nombre en vuestras miradas y en vuestro cariño. Brindo pues
»por nuestro dignísimo General Sub-Inspector, Excmo. señor
»D. Manuel Sánchez Mira. Brindo también por el distinguido
»literato y estimado amigo, dignísimo, señor Secretario del
»Gobierno General, Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Torres; y por
»el Jefe Superior de la Provincia, que tantas simpatías cuenta
»en todos los Municipios, modelo de Gobernadores civiles,
»Excmo. Sr. D. Carlos Rodríguez Batista.

»Y entre nosotros, ¿por quién brindaré? Es inútil preguntarlo.
»¡Salud á nuestro dignísimo y noble Comandante militar, pundo-

honroso caballero de lealtad acrisolada, Sr. D. Sebastián Blanca, cuyo nombre pronunciamos todos con verdadero afecto y con profunda satisfacción! Salud igualmente al Sr. Alcalde municipal, D. Andrés Lobato, dispuesto siempre á adoptar cuantas disposiciones exija el mejoramiento y progreso de la población de Jaruco y de su término. Brindo también por la prensa honrada, que es eco imparcial del sentimiento público, siendo á la vez factor poderoso de civilización y de verdadero progreso! ¡Brindo, finalmente, por el Sr. Teniente Coronel recientemente nombrado, nuestro distinguido amigo D. Antonio Vesa y Fillart, en cuyo pecho veo lucir entre otras la Cruz Blanca del Mérito Militar y las medallas de la Campaña de Cuba y Constancia. La inteligencia y actividad del nuevo Jefe son ya de todos conocidas, por los cargos anteriores que ha desempeñado. Ellas son garantía segura de que, secundado por los Escuadrones, podrán éstos, dada la brillante historia de los mismos, llegar á ser admiración de propios y de extraños.»

Después de esta brillante y magnífica peroración, siguieron otros señores en el uso de la palabra, distinguiéndose todos por sus levantados conceptos de unión, y alto acatamiento á las instituciones patrias.

A la mitad de la fiesta recibióse una carta del popular y entusiasta Capitán de la 4.^a Compañía del quinto batallón Voluntarios de la Habana, Sr. D. Valeriano Abascal, Vocal de la Junta Central de nuestro partido, enviando su brindis, ya que ocupaciones perentorias le imposibilitaban asistir. Decía así:

«Vivan los Voluntarios de las Antillas Españolas! Viva la gran patria Española, y su representante en este país el Excmo. Sr. D. Manuel Salamanca, bizarro jefe de nuestro valiente y sufrido ejército, vanguardia de nuestro honor y libertades.»

Los aplausos y los brindis fueron continuando. De pronto llega la triste noticia, gloriosa, por otra parte, por referirse á un acto de valor, de haber quedado herido un individuo de la Guardia civil, D. Gumersindo Marcos Mariño, en el último encuentro habido con los secuestradores. La animación del banquete se torna en simpatías por el restablecimiento del herido; y en medio de la mayor unanimidad, se acuerda en el momento una suscripción, que dió por resultado la cantidad de 64 pesos billetes con el fin de ofrecer al herido, con la autorización

competente, un objeto de regalo en testimonio de afecto á la benemérita Guardia civil.

A continuación, el Sr. Lobato brindó por D. Isaac Peral, cuyo nombre es florón glorioso de la patria española. La contestación del auditorio fué un nutrido aplauso. Los señores Páez y Salazar recitaron poesías patrióticas, que fueron aplaudidas con gran entusiasmo.

¿Qué podemos ahora añadir á esta brillante fiesta? Podríamos oír la voz conmovida y firme del nuevo Jefe, extendiéndose en larga y hermosa peroración, elevando el saludo de su corazón y de su inteligencia á los pies del solio de SS. MM. el Rey y la Reina Regente, brindando por el Gobierno Supremo de la Nación y dignísimos Consejeros de la Corona, enalteciendo el patriotismo, el talento, la lealtad y generoso ánimo de todos y cada uno de ellos, haciendo luego un retrato de las virtudes cívicas y militares de nuestro dignísimo Gobernador Capitán General, en términos entusiastas, prorrumpiendo los concurrentes en un prolongadísimo aplauso.

Siguió luego elogiando á las autoridades superiores, General Sub-Inspector, Segundo Cabo, Intendente General de Hacienda, Comandante General del Apostadero, Secretario del Gobierno General y Gobernador civil de la Provincia, ya ampliando los conceptos que anteriormente habían sido emitidos por otros oradores, ó ya tomando nuevos puntos de vista, y dirigiendo también, como los Sres. González y Lobato, su brindis al dignísimo y respetable Prelado de esta Diócesis, pues si las instituciones armadas y civiles defienden la libertad y el derecho, en cambio el sacerdocio defiende la religión y la paz moral del hogar. «¡Salud á nuestro glorioso Instituto de Voluntarios, continuó diciendo, y al digno Cuerpo de Bomberos, y á nuestra gloriosa Marina, y á todo el heroico Ejército Español!»

Concluimos nuestra narración, pasando por alto las elocuentes frases de agradecimiento que pronunció el señor don Antonio Vesa por el afecto y distinciones con que se le honraba, sin creerse merecedor á ello, como igualmente el cariñoso y expresivo brindis que dirigió al señor Comandante militar de Jaruco al Sr. Alcalde Municipal de la población, oficialidad y demás distinguidas personas que estaban allí congregadas, como igualmente á la prensa de la Habana y personas de su mayor amistad que no habían podido acudir á honrarle con su

presencia, ó á quienes no había podido invitar, por tratarse de la humilde persona del que hablaba.

El entusiasmo y la animación no decaían, cuando el señor Comandante militar de Jaruco, que presidía el acto, tomó la palabra, y apenas terminados los aplausos con que fué saludado, dejó oír su voz correcta y serena, atrayéndose, desde el primer momento, su elocución, eminentemente patriótica, todas las simpatías del auditorio. Después de dar las gracias, empezó por congratularse desde el fondo de su alma del entusiasmo patrio y elevado espíritu de unión de que tan gallardas muestras se habían dado en los brindis pronunciados y en el ánimo de los oyentes. Resumió uno por uno los brindis con frase elevada y elocuente, especialmente al referirse á SS. MM., Gobierno de S. M. y autoridades superiores de la Isla de Cuba, á quienes elogió en alto grado, dedicándoles las más vivas expresiones de amor, de adhesión y de respeto. No podemos seguir los elevados y entusiastas giros de la palabra del Sr. Comandante militar, como sería nuestro deseo, por la extensión que va adquiriendo este escrito, extensión que nos perdonarán nuestros estimados lectores, que en su pecho sienten el mismo fuego y el mismo entusiasmo patrio que han animado siempre á todos los fieles hijos de nuestra amada patria.

Terminamos, pues, manifestando que el acto concluyó con un caluroso ¡Viva el Rey! ¡Viva España! del señor Comandante militar, siendo contestado con otro ¡Viva! poderoso, prolongado y compacto de todos los concurrentes.»

Más tarde, en 18 de Septiembre inmediato y como consecuencia de la colecta hecha entre los comensales á favor del guardia civil herido Gumersindo Marcos Mariño, y de la que se habla en la relación anterior, pudo leerse en el diario *El Español*, del citado día, el suelto siguiente:

«MEREcido OBSEQUIO

El Teniente Coronel, primer Jefe de los Escuadrones de Voluntarios de la Jurisdicción de Jaruco y varios vecinos del mismo, han regalado un reloj de plata con leontina de oro al guardia 2.º de la Comandancia de la Habana Gumersindo Marcos Mariño, por su buen comportamiento en el encuentro que tuvo con los secuestradores de D. Manuel Martínez Alonso.

El Capitán General, en vista del generoso proceder de dichos señores, por resolución fecha 14 del actual ha tenido á bien aprobar esta donación y les da las gracias en su nombre y en el del Instituto en general.»

Uno de los primeros afanes del nuevo 1.^{er} Jefe de los citados Escuadrones fué el de ver cómo podía conseguir que el Estandarte del extinguido Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, que desde 15 de Diciembre de 1882, fecha en que fué disuelto el citado Regimiento, y desde la que se hallaba depositado en la Comandancia militar de la ciudad, volviese al cuidado de los Voluntarios de Caballería de la jurisdicción.

A este efecto consultó dicho 1.^{er} Jefe la voluntad del Sr. Comandante militar D. Sebastián Blanca Chamorro, y hallándole propicio le ofició debidamente, y consultada la Superioridad, estuvo conforme también, y con fecha 3 de Septiembre le fué concedido; y se pasó á buscarle con toda solemnidad; y con la misma fué traído á la morada del referido 1.^{er} Jefe de los Escuadrones y quedó para lo sucesivo al cuidado de los Voluntarios de Caballería, dándoles entusiasmo y fe en sus servicios.

1890

Acreció el entusiasmo entre los voluntarios de los Escuadrones de Caballería y también el número de ingresos, desde que se hizo cargo del mando el nuevo 1.^{er} Jefe, y al par que la contabilidad y la documentación y archivo se llevaba lo más asimilado posible á lo correspondiente del Ejército, también en los ejercicios tácticos se procuraba imitarle á la vez que se familiarizaba á los voluntarios á los ejercicios de campaña.

Prueba de ello lo son los siguientes ejercicios que se verificaron en la Asamblea de este año, meses de Febrero y Marzo, y que publicó el *Eco Militar de la Habana* de este año en sus números 34 y 66, así como otros periódicos que se ocuparon de tales ejercicios; y dijo el primero lo siguiente:

• EJERCICIOS DE ASAMBLEA DEL 2 FEBRERO DE 1890 LOS VOLUNTARIOS DE JARUCO

Brillante fiesta tuvo lugar en la ciudad condal el día de la Candelaria.

Desde las primeras horas de la mañana se veían cruzar el campo, en todas direcciones, jinetes armados con sable y tercerola, vistiendo el honroso uniforme de los valientes voluntarios de Cuba.

Hasta bastante entrado el día no dejaron de cruzar aquel hermoso paisaje nuevos grupos que marchaban al punto de reunión

Este era el pintoresco lugar situado á dos leguas de Jaruco y conocido con el nombre de *Sitio Perdido*.

Es preciso conocer el entusiasmo del Jefe de los Escuadrones Teniente Coronel D. Antonio Vesa, para comprender el sacrificio de los voluntarios que dejaron sus casas á las 3 y á las 4 de la madrugada para acudir puntuales á los ejercicios de fuego.

Tuvieron lugar éstos, primero individualmente tirando las clases é individuos cinco tiros con bala, de cuyos disparos resultaron muy buenos blancos, casi todos en el tercio superior, pecho y cabeza, acreditándose los que tal hicieron de buenos tiradores.

Después sucedió el fuego por descargas y fuego graneado, terminando, formada la fuerza en ala, con una descarga general, de admirable precisión en el mando y uniformidad en la ejecución.

Dieron principio después las maniobras de los Escuadrones que duraron hasta la una de la tarde, hora en que se prepararon para el simulacro. Y aquí es donde más aplausos merecen esos generosos servidores de la patria, dignos y pundonorosos en el cumplimiento de su deber como el más viejo soldado.

Una hora duró el fuego y ataques referidos al arma blanca, terminando con la paz general después del encarnizado combate que con toda exactitud simularon las fuerzas enemigas.

Dividida la fuerza en dos considerables fracciones, una de ellas quedó en una pequeña hondonada cubierta á los ojos del camino y destacados sus correspondientes centinelas; la otra fuerza figuraba marchando hacia el *Sitio Perdido*, penetrando la vanguardia por una talanquera y precipitándose sobre el centinela al oír el «alto». El centinela contesta al fuego en retirada, y ocho caballos que se separan del escuadrón cargan contra la vanguardia haciéndola abandonar los caballos y refugiarse en una ceja de monte.

Los caballos son capturados, y los jinetes escondidos tras los matorrales y cubriendo su cuerpo con las palmas sostienen el fuego sin dejar aproximar al enemigo; visto lo cual por el jefe ordena que se retiren los ocho jinetes con los caballos prisioneros y destaca una guerrilla á pie que rompiendo el fuego contra los guarecidos en el monte logre rendirlos á pesar de su tenaz y prolongada resistencia.

En este momento llega el grueso de la fuerza á que pertenecía aquella avanzada, ya prisionera, y arrollando al centinela por conocer que es enemigo se precipita en el centro de la pintoresca explanada, donde recibe la carga impetuosa de la fuerza que quedaba en la hondonada.

Como es mayor el número de los que llegan que los que cargan, aquéllos rechazan esa primera acometida y lo pasarían mal quizás los arrojados enemigos si en su auxilio no acudiese la guerrilla destacada para acorralar y rendir la vanguardia, pues alucinados los primeros con la idea de una segura victoria confían en su mayor número y cargan á discreción á los enemigos mientras la guerrilla mencionada, que ha ya montado á caballo, carga por el flanco y desconcertando á tan numerosas fuerzas á poco que se esfuerce obtiene un completo triunfo; mas el programa del simulacro había de cumplirse sin que hubiera vencedores ni vencidos entre los dos poderosos núcleos en competencia, y para realizar esto ambas fuerzas se rehacen, cargan en línea, rebasan y vuelven á rehacerse y á cargar, rehaciéndose por segunda vez y marchando en encontrada dirección perfectamente alineadas; envainan los sables á la voz de sus respectivos Jefes, y se confunden en un estrecho abrazo vitoreando á su distinguido y entusiasta Teniente Coronel.

Fué igualmente vitoreado el Comandante militar señor don Sebastián Blanca, galantemente invitado para presenciar aquellas maniobras, dando también los disciplinados voluntarios vivas á su brillante oficialidad.

A las 2 ¹/₂ y después de admirar á nuestro regreso la preciosa campiña de aquel inmenso valle que se extiende á la izquierda del camino, entrábamos en Jaruco, guardando los voluntarios correcta formación en columna de á cuatro.

En el cuartel y sobre el ala derecha de su extenso patio se extendía en larga faja blanca la adornada mesa, cubierta de

suculentos y abundantes platos y ricos vinos, y rodeada de un personal numeroso para atender á los comensales.

A las tres en punto ocupamos la mesa, cabiéndonos el honor de ocupar la izquierda del Diputado Provincial don Antonio Vesa que la presidía. El almuerzo, animado y alegre, se prolongó hasta las 4 ¹/₂, hora en que el doctor don Pedro Vesa, celoso secretario de la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad y hermano del Jefe de los Escuadrones, dió principio á los brindis saludando á los voluntarios de la Isla de Cuba, dignos de aplauso por sus constantes sacrificios en aras de la patria y por los servicios acrisolados que los hacen acreedores á la pública consideración; pidió con santa veneración y religiosidad que la bendición de Dios protegiera esas acciones nobles y desinteresadas que tanto eran de aplaudir y que todas las reunía el voluntario cubano.

Tomó después la palabra nuestro distinguido amigo don Antonio Vesa, y con frase levantada y espontánea dirigió un saludo lleno de cariño á sus compañeros, dándoles las gracias más expresivas por haber concurrido á aquella fiesta, de gran trascendencia para la unión y de gran importancia para el conocimiento de la táctica y prácticas de la guerra.

Terminado su brindis el señor Vesa, tocónos la vez de decir algo que expresara nuestro pensamiento, que tradujera nuestras agradables impresiones de aquel día; que fuera fiel intérprete de nuestro cariño por Jaruco, por sus entusiastas voluntarios y por nuestro buen amigo el señor Vesa. En el momento de tomar en nuestra mano la copa á cuyo cristal el vino comunicaba sus dorados reflejos, recordábamos el banquete que no en muy lejana fecha se había celebrado con motivo de haber conferido al Jefe de los Escuadrones el empleo que tan merecidamente desempeña y para el cual tanta aptitud demuestra; nos complacía el fin patriótico que animaba una y otra fiesta, aplaudiendo desde el fondo de nuestro corazón la frecuencia con que esas fiestas patrióticas se celebran, dándonos una idea exacta de los sentimientos que animan á los preclaros hijos del distrito de Jaruco.

Algo de esto manifestamos en nuestro brindis, algo de eso que dejamos consignado expresamos allí con la emoción del que habla dictándole el corazón las frases que pronuncian los labios. Significamos nuestro aplauso por las brillantes ma-

niobras ejecutadas con admirable precisión y sin la menor desgracia, tan difícil de impedir hasta en los ejércitos más instruidos y disciplinados del mundo, como lo demuestran las ocurridas en las últimas maniobras del ejército alemán. Aplaudimos con todo el calor de nuestro sentimiento el entusiasmo del digno jefe de los escuadrones secundado por la brillante oficialidad y patrióticos voluntarios; celebramos de todo corazón el espectáculo hermoso que ofrecía la unión indisoluble de los hijos de aquella venerada tierra enclavada en el viejo continente Europeo y los de este hermoso y privilegiado país de Cuba bajo la invicta bandera española, cuyo nombre hace temblar de emoción á los que luchan en su defensa, consagrándole su vida en testimonio del sentimiento noble y elevado que Dios concedió á los héroes. Terminamos con un viva á los Voluntarios de Jaruco que fué contestado unánimemente no sólo por los comensales sino por cuantos en aras de la simpatía que había despertado la patriótica fiesta rodeaban en número considerable la mesa.

En la noche de ese día memorable tuvimos el gusto de conocer al distinguido caballero el digno Alcalde Municipal señor D. Andrés Lobato, fundador del Casino Español, y á quien la nación debe grandes sacrificios y constancia de buen patriota y celoso funcionario.

Pasamos después á visitar al señor Cué, integérrimo defensor de la causa de España, inquebrantable y firme en su amor acendrado á la hermosa patria española, fiel á su bandera, modelo digno de imitar y digno de aplaudir.

Cumplimentamos en su morada al Sr. Blanca, el caballeroso Comandante militar de Jaruco, que disfruta de generales simpatías y es acreedor por sus condiciones de mando, de carácter y de ilustración á las consideraciones de que disfruta y que todos le rinden gustosos.

Tributamos desde aquí nuestro saludo cariñoso á cuantos tuvimos la dicha de conocer y tratar en tan pocas horas, y no podemos menos de consignar lo muy complacidos que quedamos de tan agradable visita.

Reciban nuestros amigos de un día, en la acción convencional del tiempo, pero amigos de una eternidad en la acción perdurable é imperecedera de profunda simpatía que nace del alma, la expresión leal y espontánea de nuestro verdadero afecto.—FRANCISCO DE FRANCISCO.»

EJERCICIOS DE ASAMBLEA DE 9 MARZO 1890

*(«Eco Militar» del 22 Marzo)***«LAS MANIOBRAS DEL DÍA 9**

(JARUCO)

Sería la una de la tarde cuando las distintas fuerzas que habían de tomar parte en las maniobras de aquel día se encontraban ya reunidas en el campo del simulacro, con sus Jefes y Oficiales en los respectivos puestos que les designan los reglamentos tácticos, y si bien lo retirado del lugar se oponía á que pudiésemos admirar el inmenso gentío que acude siempre á presenciar esas brillantes fiestas militares, donde entra por mucho una concurrencia distinguida, no faltaba público para el espectáculo de este día, pues los sitieros de las inmediaciones, con sus familias y algunas personas de San José de las Lajas y otros puntos, que se encontraban pasando el domingo en aquellos lugares, acudieron presurosos al empezar las evoluciones de la Caballería y disfrutaban de la bella vista que ofrecía más tarde el combate encarnizado, sostenido con interés y bríos por una y otra parte, siendo el espectáculo agradable, puesto que estaba despojado de los horrores de la verdad y simulaba ésta con toda exactitud.

La previsión y acierto del digno Jefe de los Escuadrones, el entusiasta Teniente Coronel D. Antonio Vesa, se hacía notar por la disposición de las fuerzas y la rigurosa precaución con que evitó siempre que en sus evoluciones pudiesen hallarse próximos á los espectadores, ni que el nutrido fuego pudiera motivar accidentes que es muy difícil impedir en tales casos.

Divididas las fuerzas en dos cuerpos contrarios, que más tarde habían de combatir, tomaron respectivamente el mando de ambas gruesas fracciones el 1.º y 2.º Jefe de los Escuadrones, preparándose á la lucha en la forma siguiente:

El Teniente Coronel se encuentra acampado con su columna, toda de Caballería, y tiene dispuesto su campamento con todas las reglas que el arte de la guerra enseña, habiendo distribuido los cuerpos destacados en los lugares más estratégicos con sus correspondientes avanzadas y avanzadillas que dominan perfectamente el campo.

El Comandante 2.º Jefe manda una columna de Infantería y Caballería, y teniendo noticia de la dirección en que el enemigo se encuentra, se dirige con ánimo de batirle. Los centinelas de las avanzadas del contrario, al divisar la Infantería, que manda en persona el Comandante señor Perdomo, rompe el fuego al reconocer fuerza enemiga, pero ésta se precipita á la bayoneta, y tras rápida carrera de impetuoso ataque adelanta por entre las avanzadas, saliendo á su encuentro el grueso de las fuerzas de Caballería al mando de su Teniente Coronel. La Caballería es fuerte en número y en disciplina, y el Jefe de la Infantería manda formar *el cuadro*, resistiendo así varias cargas de los de á caballo, los que hacen tres prisioneros de la impedimenta de la Infantería, capturando ésta á su vez tres jinetes que pierden heroicamente sus caballos á los pies de la valerosa Infantería.

En auxilio de ésta se presenta la fuerza de Caballería de la columna, quien rechazando á la Caballería enemiga protege la retirada de la Infantería, que toma posiciones y hace fuego al grueso de la Caballería enemiga que carga contra la suya.

Después de varias cargas queda protegida la Caballería de la columna por los fuegos de la Infantería contra los ataques del enemigo, y éste se retira á ponerse fuera del alcance de esos fuegos.

En este estado las cosas, la Infantería se encuentra con que ha agotado sus municiones, y que su Caballería es mucho menor en número que la del enemigo, lo cual unido á que las *avanzadas y puestos de sostén* del contrario cubren con sus fuerzas las inmediaciones rodeándolos por completo la vanguardia, impidiéndoles la salida de aquel lugar, proyectan un parlamento, y en efecto se destaca un Oficial con su correspondiente escolta que adelanta con el sable en alto y un pañuelo en la punta hacia el centinela de un *puesto de sostén*. El centinela da parte de la novedad al cabo, éste al sargento y así llega á noticia del jefe. Este admite el parlamento. y recibida la orden adelanta el Oficial que manda el puesto avanzado é indica al parlamentario dé media vuelta, y el Oficial, después de recibir sus armas, le venda los ojos y le conduce de la mano á la presencia del jefe de la fuerza. Después de despojarle de la venda, le invita á exponer su embajada, y satisfecho en general de las condiciones que

el enemigo solicita, modifica algunas y queda pactado el canje de prisioneros y demás circunstancias del caso.

Después de esta corta entrevista del emisario con el jefe, aquél se retira en la misma forma que hizo su presentación. El jefe de la fuerza acampada, guardando todas las precauciones con el mismo rigor que si continuara en armas contra el enemigo, da las oportunas órdenes para la formación de la fuerzas y espera la hora convenida para la entrevista con el jefe de la columna enemiga. Las cornetas anuncian su llegada, y á distancia conveniente manda hacer alto y adelanta con un ayudante al encuentro del Teniente Coronel D. Antonio Vesa, que ya hacía lo propio en la misma forma.

A igual distancia de ambas fuerzas, que una á otra á lo lejos se divisan, echan pie á tierra los dos jefes y tras breve conferencia envían á los ayudantes respectivos á comunicar la orden de entregar los prisioneros, verificándose el canje con todas las formalidades consiguientes y con toda la solemnidad propia de aquel acto.

Llenados estos requisitos, que cumplían el programa del simulacro, ambos jefes se abrazan con efusión, y mandando adelantar las fuerzas hasta reunirse el jefe de los escuadrones ordena un descanso, durante el cual obsequia dicho entusiasta jefe á todos sus compañeros, Jefes, Oficiales, clases é individuos con café y tabacos en abundancia, y confundidos en agradable plática allí se mezclan sin menoscabo de la disciplina los dirigidos y los directores de aquellas brillantes maniobras.

Brillantes y no otro nombre merecen las que ya por segunda vez y en breve espacio de tiempo celebran los Voluntarios de Jaruco, llamando la atención por el noble ejemplo que están ofreciendo de aplicación y constancia.

La brillante oficialidad, con el Comandante segundo jefe á la cabeza, nos tributó el honor de venir á darnos las gracias sobre el campo de maniobras y antes de separarse las fuerzas en distintas direcciones hacia sus respectivos hogares.

Tomó la palabra el entusiasta é inteligente Capitán don Manuel Muñiz y nos manifestó en nombre de sus compañeros el agradecimiento con que todos estimaban nuestras atenciones para con ellos al ocuparnos de sus ejercicios, en que no había más de notable que un buen deseo y el natural esfuerzo de todo el que quiere ser útil á su patria.

Nosotros contestamos á tan levantadas frases que ante su modestia contrastaban más sus méritos, que eran ya del dominio público, brotando alabanzas de todos los labios al oír el nombre de los Voluntarios del distrito de Jaruco; que nuestros elogios eran cumplida justicia á sus servicios, sintiéndonos inspirados por el cariño que nos une hacia todos ellos y que en cambio de un agradecimiento, que no merecemos, solicitábamos su concurso valioso empleando sus relaciones, sus amistades y sus influencias para con sus compañeros á fin de que esas brillantes fiestas que tan alto colocan su nombre aumenten su importancia, procurando la reunión del número posible de fuerzas de Infantería de las mil plazas que hay en el distrito, levantando así el espíritu de los habitantes de esa hermosa jurisdicción y redundando esas gestiones en honra de todos, para gloria y prez de los Voluntarios del distrito

Acogida con efusión esa idea, reiteraron protestas de afecto, abrazándonos el bravo Capitán en nombre de todos.

Un suceso desagradable turbó por algunos momentos la alegría: el doctor D. Pedro Vesa, hermano del Jefe de los escuadrones, que asistía como espectador, hubo de montar un caballo de mucho genio, y escapándosele las riendas de la mano al jinete se precipitó en vertiginosa carrera el caballo, arrojando al doctor Vesa en su huida.

Con inminente rapidez acudimos al sitio de la caída, encontrándonos al señor Vesa sin sentido. Su señor hermano, auxiliado por nosotros, le hizo volver en sí bañando su cabeza en ginebra aromática, y transportándole á una casita inmediata donde recuperó sus ideas desaparecido el transtorno producido por el golpe en la cabeza, y pudiendo regresar parte del camino á pie y el resto en un coche que se hizo venir de Jaruco, sin que el accidente haya tenido por fortuna consecuencias.

En el día inmediato y el siguiente realizamos una excursión por parte del Distrito en compañía del Diputado señor Vesa, y en esos dos días tuvimos ocasión de ver el espíritu general de progreso y entusiasmo que anima á los habitantes de la localidad.

Antes de terminar hemos de dar gracias repetidas al señor don Antonio Vesa por sus atenciones, como igualmente á su dignísima y distinguida esposa, á quien ofrecemos la más respetuosa expresión de nuestro cariño y de nuestro recuerdo.

A los Voluntarios del Distrito de Jaruco, que tan buen nombre se han sabido conquistar, recomendamos perseveren en su patriotismo y constancia.—FRANCISCO DE FRANCISCO.»

1891

Se prosiguió en igual orden y entusiasmo que en el año anterior, y de sus ejercicios de asamblea se ocupó también la prensa de la Habana, y entre otros el *Diario del Ejército* en los números 87 y 117 de este año, correspondientes á los días 16 y 24 de Abril, y dijo lo siguiente respecto al

1.º EJERCICIO

En 1.º de Marzo.—(«*Diario del Ejército*», n.º 87)

«EJERCICIOS DE CABALLERÍA

Los Escuadrones de Caballería Voluntarios de Jaruco, de cuyos brillantes ejercicios en la asamblea del año anterior se ocupó *El Eco Militar* del año pasado en sus números 34 y 66, verificó nuevos ejercicios y simulacro el 1.º de este mes, que según nos escribe nuestro corresponsal quedaron muy lucidos y dejaron grato recuerdo en el ánimo de todos los concurrentes, no sólo por lo acertado de las evoluciones, sino también por el espíritu de concordia y alegría que reinó durante los mismos. Dice:

«Como á las 8 de la mañana del 1.º del actual, salieron de la ciudad de Jaruco el teniente coronel, 1.º jefe de los mismos, D. Antonio Vesa y Fillart, acompañado del señor comandante militar, D. José Arcaya, del señor Alcalde municipal don Andrés Lobato, de varios señores invitados y de numerosa escolta de caballería hacia el lugar en que se verificaría el tiro al blanco y simulacro, que debía ser en el contiguo término de Casiguas, finca *La Condesa*.

Era la mañana agradable, el camino se andaba sin sentirlo, distraídos con los gracejos de unos y otros propio de tales actos, y así se llegó á la tienda de *Pisabonito*, donde esperaban á su jefe numerosos voluntarios.

Allí se hallaba también el distinguido capitán de la guardia

civil D. Leopoldo Polo y Fernández, que comanda la zona de Madruga, el 1.^{er} teniente de la misma arma que tiene á su cargo la de la Catalina, D. Luis Martí y Sansón, así como el segundo teniente de la Guardia civil D. Pedro Hernández Corralo, que manda la de Jaruco, quienes habían acudido con sus escoltas á la invitación que el señor Teniente Coronel de Voluntarios les había hecho para compartir unidos tan agradable día. Así mismo habían concurrido el señor Alcalde municipal de Casiguas D. Domingo Fragroso, los señores León, Ana, Díaz, y varios otros vecinos de dicho término, que sería prolijo enumerar.

Dispuesta la fuerza en columna de marcha. pasó á la referida finca *La Condesa*, y allí, después de leves evoluciones y desfiles, formóse en línea y quedó firme.

Dióse lectura á varias órdenes, y luego se llamó uno á uno á los señores primeros tenientes recién ascendidos D. Marcelino Blázquez Sánchez y D. Angel Lima Díaz, y segundos tenientes, D. Justo Peña y Aguiar y D. Segundo Martínez Ortiz, á quienes se puso en posesión de sus empleos con las solemnes y pertinentes frases siguientes:

De orden del Excmo. Sr. Capitán General, en nombre de S. M. el Rey se reconocerá á D. F. de T. como Teniente (1.º ó 2.º), representándole y obedeciéndole en todo lo que mandare concerniente al Real servicio, por ser así la voluntad de S. M. Después de ardorosa alocución del señor Teniente Coronel, 1.^{er} jefe, á su fuerza, acerca del honroso significado de la medalla de Constancia, en Voluntarios, haciendo presente la analogía que tiene con la muy distinguida Orden de San Hermenegildo en el Ejército, que sólo se concede por una continuada serie de servicios militares sin mancha, leyóse la comunicación del Excmo. Sr. Capitán General de fecha 19 del mes próximo pasado, por la que se concede el aumento de un pasador en la referida medalla al expresado señor Teniente Coronel y á cincuenta individuos más de su fuerza; y dióse luego la orden de *pie á tierra y á discreción*.

Tras un breve descanso, el toque de llamada, dado por los clarines, nos indicó que iba á empezar el ejercicio de tiro al blanco.

Este se hallaba situado al frente Sur de la loma que allí existe, y á una distancia de doscientos metros próximamente;

los trompetas dieron y contestaron el toque de «romper el fuego», y empezó éste.

Cada uno se esmeraba, á su turno, en sobresalir en blancos á sus antecesores.

Hiciéronse repetidos de ellos, entre otros cuatro dianas; ejecutáronse también descargas cerradas con precisión, durando tal ejercicio unas dos horas. Y siendo ya como las doce, se concedió nuevo alto para pasar el almuerzo.

Este, tanto por lo avanzado de la hora como por lo abundante y bueno, estuvo primoroso. Se verificó en el mismo campamento, en el blando césped, hermanados los del Ejército, voluntarios y paisanos.

Llegados los postres, y por tanto la hora de los brindis, iniciólos el Sr. Teniente Coronel, primer jefe, Sr. Vesa, quien con entusiasta acento dijo: «Compañeros: Siempre que los Voluntarios de Caballería de esta jurisdicción se han reunido para practicar sus ejercicios de tiro al blanco, y especialmente si, cual en la presente circunstancia, tenemos la honra de que se hayan dignado acompañarlos en dicho acto las autoridades militares y civiles, así como individuos del Ejército, y que haya imperado tan laudable armonía entre unos y otros, al extremo que sin duda alguna puede asegurarse que nuestros corazones vibran al unísono por unos mismos sentimientos patrios y de respeto hacia las autoridades constituidas, así como de decisión para proteger al bueno y combatir al malo, y de defensa del territorio nacional, y ¡nunca! ¡nunca! se han separado sin que antes hayan hecho ostensible gala de sus sentimientos patrios y á favor del orden, sin que hayan emitido un fervoroso saludo hacia las augustas personas que rigen los destinos de nuestra nación, expresado su respeto y afecto hacia las autoridades, que aquí, en esta Isla, las representan, y hacia nuestros hermanos los del Ejército y de la Guardia civil.

»Así pues, brindo por la nación española, una, fuerte y próspera con todas sus posesiones ultramarinas, igualmente ricas y prósperas!

»¡Brindo por S. M. el Rey y su augusta madre la Reina Regente (q. D. g.)

»Brindo por nuestro Excmo. Sr. Capitán General, que ajeno é indiferente á todo aplauso encomiástico y ampuloso, trabajó

»con la fe del creyente y con el esfuerzo del bravo para devol-
»ver á esta preciosa Antilla la prosperidad en todos sus ramos,
»así como para exterminar al malvado, que insensible hasta á
»los ayes más dolorosos del alma no vacila en arrancar al hijo
»del regazo de sus padres para apoderarse de lo que, con
»el sudor de su rostro, ha conseguido el habitante honrado ate-
»sorar para atender á sus necesidades y al bien de sus se-
»mejantes!

»¡Brindo por nuestro Excmo. Sr. Gobernador General Sub-
»Inspector, y por nuestro Comandante militar, á quien con tan-
»ta satisfacción y complacencia vemos en este acto entre nos-
»otros y cuyo mando, de ambos, nos es grato!

»¡Brindo por nuestros compañeros del Ejército y los de la
»benemérita Guardia civil, representantes de cuyo último Insti-
»tuto tenemos la satisfacción de ver entre nosotros, y cuya más
»leve indicación de auxilio debemos los Voluntarios afanosa-
»mente atender, para compartir con ellos todo peligro que pue-
»da ocurrir en la defensa del hombre honrado, de la propiedad
»y de la Ley, que son los móviles que informan su Institución!

»Y finalmente: ¡brindo por todos los concurrentes á este
»acto; que á menudo nos encontremos en análogos, porque de
»ahí nacen la armonía, la paz y simpatía hacia justas causas,
»sentimientos que, creo, llenan en la actualidad vuestras al-
»mas!»

Compactos hurras y aplausos siguieron á esta manifes-
tación.

El Segundo Teniente D. Justo Peña y el voluntario D. Ri-
cardo García improvisaron brindis en verso, que fueron muy
aplaudidos.

El Sr. Capitán de la Guardia civil, D. Leopoldo Polo, á su
vez manifestó cuanto le complacía el brindis á los de su Insti-
tuto y las manifestaciones de simpatía con que todos habían
contestado á aquellas frases; y que á su vez, al par que se
unía á los anteriores brindis, daba un ¡viva! al honroso Institu-
to de Voluntarios y al jefe que manda los Escuadrones de Ca-
ballería Voluntarios de Jaruco, que fué asimismo unánime-
mente aplaudido y aceptado.

A su vez el señor Comandante militar, D. José Arcaya, hizo
presente cuan grato le era ver el espíritu de armonía y de ele-
vados sentimientos que inspiraban aquella reunión; estimuló á

los Voluntarios á que perseveraran en el cumplimiento de virtudes cívicas, cual de ello vienen dando asiduas pruebas, y reiteró un viva á SS. MM., al Excmo. Sr. Capitán General y al Excmo. Sr. General Sub-Inspector, que fué calurosamente aceptado; y con ello terminó el almuerzo.

Mas no concluyó con ello todo El jefe de los Escuadrones acostumbra aprovechar la concurrencia al tiro al blanco de los Voluntarios á sus órdenes, para ejercicios de maniobra y simulacro de combate; y no habiendo podido tener lugar uno de Caballería contra Infantería que tenía proyectado y solicitado, á causa de obstáculos que á última hora tuvieron la compañía de Infantería Voluntarios de Jaruco y la de Bomberos de la misma, con quienes debía verificarse, los ejecutó de Caballería contra Caballería.

El toque de *botasillas y á la carrera* acabó de despertar á los morosos. Formada la fuerza en línea, moviéndola el 1.^{er} Jefe en columna de Sección y Escuadrón, en las de á cuatro y desfiles de á dos y de á uno; para presentarla otra vez en línea, variaciones por Sección y otros diferentes movimientos. La Guardia civil animóse, y compartía con los Voluntarios igual trabajo. Se llegó al simulacro de combate. Puestos los peones, que indicaban la existencia del enemigo, y á la voz de *exploradores al frente y prepárense para cargar!* venía la fuerza y cargaba oportunamente, con sable en mano, por Sección ó á *discreción*.

Y finalmente ordenó el Teniente Coronel 1.^{er} Jefe separarse de la fuerza á doce individuos, al mando de sus clases y de un Segundo Teniente, que lo fué D. Segundo Martínez, perteneciente al segundo Escuadrón, los que debían venir por un punto determinado con las tercerolas cargadas y presentadas, como en marcha por terreno enemigo.

Él, á su vez iría al mando de la otra fuerza; resultaría un encuentro, y después de algunos disparos mutuos, con cápsulas de fogueo, cargaría esta fuerza sable en mano, y los del grupo de doce deberían defenderse, bien con sable, disparos ó huída, hasta ser finalmente capturados.

Y así se hizo: al encontrarse las fuerzas, y hallarse frente á frente, tiró descarga el grupo de doce; la otra fuerza contestó de igual modo, y á las voces de *¡saquen sable y prepárense para cargar!* volvió grupas apresuradamente el enemigo y escapó al galope. Dispuso el Jefe que el ala derecha, formada

por la Guardia civil, corriese, orillando la cerca de dicho flanco, para que no pudieran huirse por tal lado, así como que el flanco izquierdo de su fuerza, al mando del capitán D. Manuel Muñiz, lo defendiese, é impidiese á su vez, al galope, por la izquierda; y que él llegaría, con igual paso, ante el enemigo, formando el centro; y así se verificó.

Tantos caballos al galope tendido, en persecución de varios jinetes que iban de huida, daban al simulacro un aspecto de realidad.

Finalmente, después de un persistente escape consiguió la Guardia civil interceptarles; llega la restante fuerza y los rodea; se defiende el grupo perseguido, unos con sable, cruzándolos con el de los combatientes al aire, otros se defienden con disparos; por fin, después de bastantes tiros y á fin de que al mismo tiempo el ganado se acostumbre también al fuego, se dió por vencido el grupo enemigo y terminaron con ello los ejercicios.

De modo pues, que no pudo ser más aprovechado el día». . .

Aquí termina nuestro corresponsal. Plácenos que tengan lugar ejercicios semejantes, que deben ser imitados por los demás cuerpos de voluntarios, y felicitamos al Teniente Coronel Sr. Vesa por su entusiasta iniciativa y amor al servicio. Jefes así, bien merecen que les prodiguemos el aplauso.

Recibanlo también los demás valientes Voluntarios de Jaruco.»

2.º EJERCICIO

En 12 Abril.—(«Diario del Ejército» n.º 117)

«VOLUNTARIOS DE JARUCO

Ejercicios de Caballería

Tuvo lugar el día 12 del actual el segundo y último ejercicio general de tiro al blanco y simulacro de combates que durante esta Asamblea debía verificarse por los Escuadrones de Caballería Voluntarios de Jaruco.

Serian, pues, cerca de las 12 del día cuando salió de esta ciudad la comitiva y la fuerza reunida en ella.

Iban en la columna el señor Comandante militar D. José Arcaya y el señor Teniente Coronel primer jefe D. Antonio

Vesa y Fillart, con el Ayudante Primer Teniente D. Fidel Aguiar; venía luego el acompañamiento, bien en carruaje ó á caballo, compuesto de las señoras D.^a Concepción Estalella de Arcaya y D.^a Luisa Sansaricq de Vesa, y señoritas D.^a Luz Estalella, Consuelo Piñol, Teresita y Josefita Vesa; del repórter de *El Eco de los Voluntarios y Bomberos* D. Ramón Mascuñana; de un representante de la Compañía de Infantería Voluntarios de Jaruco, el Primer Teniente D. Clemente García; otro de la de Bomberos de la misma, Primer Teniente don Juan López y de varios vecinos de dicha ciudad y de los Términos limítrofes; y luego continuaban el Capitán de los Escuadrones D. Antonio Hernández, que mandaba la fuerza, e Segundo Teniente D. Justo Peña y el Sargento D. Ramón Méndez Zayas.

Distaba esta ciudad como una legua larga de la finca *La Condesa*, en que debían tener lugar los ejercicios, y llegamos cerca de la una.

Reunida la fuerza, empezó la explicación del tiro por el referido señor primer Jefe; comenzó por manifestarles la fuerza que impulsaba al proyectil desde que la pólvora se inflama por la percusión del fulminante, la velocidad inicial del mismo en el fusil y tercerola actuales, las fuerzas que actuaban en contra del primer impulso y que acababan por convertir el movimiento de rectilíneo en curva constituyendo lo que se llama en táctica del tiro la *trayectoria* del proyectil; hizo detallada explicación de lo que es la fuerza de gravedad y sus efectos sobre la trayectoria.

Hízoles presente lo que debe entenderse por *línea de tiro* y *línea de mira*, así como sus ángulos respectivos; los efectos del alza en las distancias y la bisección que la línea de mira efectúa en una trayectoria á distancia; la necesidad también de que el objeto que se pretenda tocar se halle contenido en el *plano del tiro*, circunstancia imposible de conseguir si no se atiende á los efectos de alza y no se acostumbra á calcular con gran exactitud las distancias, y en fin, otra porción de consideraciones análogas á cual más útiles todas.

Terminada la teoría, pasóse á la práctica de lo explicado. Colocado el caballete á distancia de 100 metros, hízoles apuntar por la línea de tiro y la de alza, al natural; y puesta luego la cápsula y disparando, dió el proyectil en el blanco, punto se-

ñalado, repitiéndose algunas veces más. Trasladado el caballero á la distancia de 400 metros y repetida la mira por la línea de tiro y alza, al natural, disparóse el proyectil y quedó corto. Graduóse el alza en proporción á la distancia, hízose la mira cual era debido, y los resultados correspondieron. Vióse pues, y reconocióse lo indispensable de regular el alza en proporción al espacio que separe los combatientes.

Prosiguióse en seguida al ejercicio de tiro al blanco individual, en las condiciones expresadas, y resultaron hechos buenos tiros. Practicóse luego el colectivo yendo en guerrilla hacia el blanco, deteniéndose á cada veinte pasos de avance, y fuego á discreción, ya protegiéndose con los obstáculos ó disparando parados, ó rodilla en tierra ó como mejor se creyese; en este ejercicio no lució tanta soltura como en otros distintos. Así fué que el Jefe les hizo presente los mayores peligros que podrían correr si resultando algún día el ataque verdadero no procuraban, al ir al ataque en guerrilla, favorecerse todo lo posible con los obstáculos naturales, la distancia entre sí y la posición individual á voluntad.

Eran ya las tres; dióse el toque de alto y fuimos á tomar un refresco, compuesto de vinos, licores y dulces.

Al cabo de un rato el *toque de llamada y al galope* agrupaba los Voluntarios alrededor del 1.^{er} Jefe, y se dispusieron para el simulacro. Se efectuó éste en medio del mayor orden, y al darse la 4.^a carga acudió al Jefe uno de los Tenientes junto con el sargento del 1.^{er} Escuadron don Ramón Méndez y Zayas, diciendo haber sido éste herido durante el último encuentro; y presentó al expreso sargento con una extensa cuchillada en la muñeca de la mano derecha.

El Jefe preguntó al paciente cual compañero le había herido, y contestó éste *que lo ignoraba y que no era nada y se prosiguiesen los ejercicios.*

Mas no era posible; soltaba el herido abundante sangre, no tardaría en desmayarse á pesar de su mucho valor, y era menester curarle.

Los suspendió en el acto, dejando la fuerza formada; y como el Médico de los Escuadrones no había podido asistir por efecto de enfermedad, y el 1.^{er} Jefe es á la vez médico, procedió inmediatamente éste á la curación del compañero, y pronto fué la sangre cohibida y el herido colocado en el carruaje para mayor

comodidad en la traslación hasta la ciudad, lugar que cedieron con el mayor afecto y sinceridad, en su coche, D.^a Concepción Estalella y Sr^{ta}. D.^a Luz Estalella, á cuya atención les queda el Cuerpo agradecido.

Ordó en seguida el 1.^{er} Jefe revista de sables en la fracción contraria; y aunque hizo minucioso examen, no consiguió hallar indicios. Y como en el ánimo de todos estuviese no haber sido inferida á voluntad, ni es posible, dado el afecto que reina entre todos los de este Cuerpo, y hasta el mismo herido rogaba que no se indagase, por estar convencidísimo de que sólo fué un accidente involuntario, les hizo presente no obstante el 1.^{er} Jefe con cuán honda pena había visto ser herido un compañero por otro; y que todo cuanto tienen de honrosas las heridas causadas por mano del enemigo, lo tenían de tristes las recibidas en simulacros entre compañeros, que en parte puede ser efecto de poca atención prestada por alguno á las advertencias de su Jefe.

El sentimiento fué general; suspendióse, pues, el desfile en columna de honor, que era lo único del programa que faltaba; se levantó el campamento, y las Secciones volvieron á sus términos, salvo una crecida escolta, formada de los muchos que regresaron y que quisieron acompañar al herido hasta la ciudad, así como al señor Comandante militar, al 1.^{er} Jefe y á la comitiva.

A las cinco y media entrábamos nuevamente en Jaruco, y se hizo la entrada en la misma forma correcta y militar que se hizo por la mañana la salida.

El herido quedó alojado en casa del señor Teniente Coronel 1.^{er} Jefe, en donde es asistido con el mayor esmero.»

Adición: = «Jaruco 21 Abril 1891.

El herido ha seguido perfectamente bien; ha cicatrizado ya la herida sin apenas estorbo funcional, y dentro de breves días será dado de alta sin resto de lesión, cual viene pareciendo sucederá. Esto es motivo de satisfacción para todos los de este Cuerpo y del vecindario, así como muy especialmente de este s. s. y a. que le escribe y q. b. s. m., — *El corresponsal.*»

Y del buen concepto que merecían los Escuadrones á la Superioridad, lo dice la comunicación de la Excm. Sub-Inspección transmitida al 1.^{er} Jefe de los Escuadrones por la Comandancia militar respectiva con el número 58, la que dice:

«El Excmo. Sr. General Sub-Inspector del Instituto de Voluntarios, con fecha 23 del mes actual me dice lo que sigue:

He leído con agrado el atento escrito de V. S. en que me da cuenta del resultado de la revista pasada á los Escuadrones de Voluntarios de esa cabecera, por lo que se servirá V. S. hacer presente á los señores Jefes y Oficiales é individuos de tropa de los mismos la satisfacción con que me he hecho cargo de que esos Escuadrones continúan á la altura del buen nombre, que siempre han merecido y que deberán conservar, inspirándose en el levantado espíritu de que tan gallarda muestra acaban de ofrecer.—Lo que con satisfacción traslado á usted para su conocimiento y satisfacción y el de los señores Jefes. Oficiales é individuos á sus órdenes.—Dios, etc.—Jaruco, 24 de Abril de 1891. El Comandante militar *José Arcaya* (rubricado).—Sr. Teniente Coronel 1.^{er} Jefe de los Escuadrones Caballería Voluntarios de esta cabecera.»

Prosiguieron los Escuadrones en servicio de guarnición hasta fin de Febrero del año entrante, en que por haber sido concedida la creación del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, sirviendo de base los citados Escuadrones, cesó la organización de *Escuadrones bajo una unidad*.

Y terminaron éstos con la cantidad de *personal, armamento y municiones* que se expresa en los estados á continuación:

PERSONAL

Con responsabilidad de quintos ó sea acogidos á ventajas					Idem sin responsabilidad,			
ESCUADRONES.	Jefes.	Oficiales.	Voluntarios.	TOTAL.	Jefes.	Oficiales.	Voluntarios.	TOTAL
Plana Mayor.	»	»	»	»	1	8	1	10
Primer Escuadrón.	»	»	»	»	1	9	124	134
Segundo ídem.	»	»	1	1	1	7	94	102
RESUMEN					Jefes.	Oficiales.	Voluntarios.	TOTAL.
Con responsabilidad..					»	»	1	1
Idem sin ella.					3	24	219	246
TOTAL.					3	24	220	247

Sables	{del Estado. . . 174}	} 199
	{del Cuerpo. . . 25}	
Tercerolas.	{Remington. (del Estado. . . 147)	} 181
	{de 11 mm. (del Cuerpo. . . 34)	
	{Id. de 12 mm. (del Cuerpo. . . 17)	} 18
	{Ibarra.} {Id. id. 1}	
Municiones.	{del Estado. 1,639}	} 1,999
	{del Cuerpo. 360}	

No habiéndose unificado el armamento, ni aumentado para el completo de las plazas, por no existir del modelo reglamentario en la Maestranza de Artillería para el canje, ni para dotación suficiente, según con fecha 8 Agosto se le contestó al 1.^{er} Jefe al solicitarlo.

SECCIÓN 2.^a

1892

CREACIÓN DEL REGIMIENTO CABALLERÍA VOLUNTARIOS DE JARUCO, OBJETO DE ESTE HISTORIAL

Propuesta, concesión y constitución.

Pero, no era bastante dedicarse al perfeccionamiento é instrucción táctica de los expresados Escuadrones; era menester hacer un esfuerzo más para que volvieran los antiguos días de esplendor para el Arma de Caballería en dicha Jurisdicción: debía llegar el caso de que el sagrado emblema que representa la historia, el porvenir y los deberes de cuantos pertenezcan á los Voluntarios de Caballería de Jaruco pudiese volver á tremolar majestuosamente en los aires, escudado por sus adeptos: en una palabra, que su glorioso Estandarte, suma de la honra de todos los expresados Voluntarios de Caba-

liería, centro de esperanzas dó han de converger las miradas de ellos en horas aciagas durante el fragor del combate y motivo de su entusiasmo, volviere, como hemos dicho, á poderse agitar libremente en el espacio amparado por el robusto brazo de sus entusiastas Voluntarios, pues desde 15 de Diciembre de 1882, fecha en que se disolvió el Regimiento de Caballería, permanecía depositado en la Comandancia militar primero, y luego en la morada del 1.^{er} Jefe de los Escuadrones, como esperando á que el Regimiento volviere á organizarse.

Y no sólo por ello, sino porque es deber de todo español acrecer los medios de defensa á favor de los intereses patrios, máxime en aquellas circunstancias de revuelta política internacional, que existía entonces.

Era menester, pues, procurarlo.

A este efecto, el 1.^{er} Jefe convocó á los Jefes y Oficiales de los Escuadrones á junta para el día 30 de Julio de 1891, y en ella les expuso, respecto al particular, lo siguiente:

«Que, cual á todos consta, hubo un tiempo que en la Jurisdicción de Jaruco se organizó un Regimiento de Caballería, debido á la iniciativa y actividad del entonces Coronel del Arma Don Francisco Ruiz de Herrera, quien en 14 de Mayo de 1871 propuso al Excmo. Sr. Capitán General, por medio de la Comandancia militar, que se le permitiese organizarlo, sirviendo de base los dos Escuadrones que entonces tenía á su mando, compuestos de un total de 266 plazas, y uniendo á ellos las dos Secciones sueltas de Casiguas y Tapaste, así como es sabido también que se le concedió en fecha 12 de Agosto del mismo año y logró con ello dar á la Jurisdicción un organismo militar que la honraba y que prestó muy buenos servicios á la causa del orden y de la Nación. Igualmente os consta que en el año de 1881, á consecuencia de haber sido nombrado un Coronel, primer Jefe, que no era del agrado del Cuerpo, se suscitaron porción de disgustos que motivaron la suspensión del expresado Jefe, pero luego la reposición y finalmente la disolución del Regimiento, en virtud de Disposición del Excmo. Sr. Capitán General, de fecha 7 de Noviembre de 1882; quedando después dos Escuadrones sueltos desde el 1.^o de Enero de 1883, al mando de D. José de J. Perdomo y Olivera el 1.^o y de D. Simón González Juandet el 2.^o, ambos Comandantes, hasta el año 1884, en que por disposición del Excelentísimo

señor Capitán General, de fecha 13 de Octubre del expresado año, se refundieron otra vez en un Cuerpo, al mando del muy apreciado y malogrado Teniente Coronel D. Manuel Revilla y Lloreda; y en esta situación han seguido y siguen desde la expresada fecha, sin que se haya podido volver á crear aquel organismo militar que dije antes, ó sea el Regimiento de Caballería, que era honra y prez para toda la Jurisdicción y que tan señalados servicios prestó. Pues bien, los tiempos han ido mejorando para el objeto que voy á proponeros, el entusiasmo por la milicia subsiste bastante aún en el elemento civil, y dada la conducta que estos Escuadrones han ido observando, y que han obtenido y conservan el aprecio de la Superioridad y del público, según es sabido por la comunicación del Excelentísimo señor General Sub-Inspector del Instituto, de fecha 23 de Abril próximo pasado, de la que os di oportuno conocimiento, así como por la prensa pública, que se ha ocupado de nuestros ejercicios de Asamblea y por las demostraciones de afecto de parte del vecindario; por todo ello, pues, creo que es llegado el momento de que volvamos á esforzarnos para reorganizar el expresado Regimiento de Voluntarios de Caballería, que antes había en la Jurisdicción; y en tal virtud os propongo que se pida el permiso al Excmo. Sr. Capitán General, por medio de la Comandancia militar, que es el conducto debido, para que nos conceda reorganizar el Regimiento referido sirviendo de base los dos Escuadrones actuales, que cuentan el número de 224 plazas; ofreciendo nosotros, al mismo tiempo é interín permanezcamos en el Cuerpo y el Estado no pueda sufragar los gastos de Furrieles y Trompetas reglamentarios de los dos nuevos Escuadrones, costearlos nosotros de los fondos que creemos, imponiéndose esta obligación también á los demás Jefes y Oficiales que, como consecuencia del aumento de fuerza, se nombraren. Y creo que con dicha superior autorización, y la influencia y amistades que en la Jurisdicción ejercemos y tenemos, á más de lo laudable del móvil que nos guía, que no es otro que el de aumentar siempre en algo más los recursos que á favor del orden y de la causa nacional se puedan organizar, creo, digo, que volverán días aún de más gloria para los Voluntarios de Caballería de la Jurisdicción de Jaruco, y que habremos obtenido honra al devolver á nuestra Jurisdicción una Institución armada notable, ó sea el Regimiento de Volun-

tarios de Caballería, que antes tuvo.» Puesto á discusión el asunto, unánimes fueron los aplausos por el propósito presentado; y se acordó por unanimidad aceptar conformes todo lo propuesto por el primer Jefe, y que se solicite cuanto antes del Excmo. Sr. Capitán General el permiso para la reorga-



Señoritas M.^a Teresa, Josefita, M.^a Elisa y Celí Vesa y Sansaricq, coadyuvando á la oficina del Detall de los Escuadrones para la propuesta del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco

nización del expresado Regimiento, en los términos que en la moción se hallan expuestos.

Y en tal virtud, con fecha primero de Agosto de aquel año se dirigió el Teniente Coronel expresado á la Comandancia militar, que se hallaba desempeñada por el Teniente Coronel graduado, Comandante de Ejército D. José T. Arcaya y Guitart, y Secretario de la misma el Sargento D. José Araujo y Quintero, enviándole triplicada copia del acuerdo tomado y rogándole se dignare informar de conformidad, y concederles su valioso apoyo en tal asunto.

Y efectivamente nos los concedió, y obtuvo la aquiescencia de la Superioridad, ordenándonos ésta proceder al reclutamiento

to y propuesta de los Escuadrones que faltaren; y, cumplido este requisito en el transcurso de unos tres meses, remitió el primer Jefe de los Escuadrones citados á la Comandancia militar la propuesta de todo el personal del Regimiento, con el escrito y estados siguientes:

«Terminado ya el reclutamiento para la reorganización del Regimiento de Caballería de Voluntarios de la Jurisdicción de Jaruco, cuyo permiso solicité con fecha 1.º de Agosto de este año, adjuntando triplicada copia del acuerdo tomado por la oficialidad de este Cuerpo, así como de que nos obligamos al pago de los haberes de Furrieles y Trompetas de los dos nuevos Escuadrones, interín no pudiera el Estado atender á dichas subvenciones; tengo el honor de remitir á V. S. cuadruplicada relación filiada del personal de tropa de que debe componerse cada Escuadrón, sirviendo de base los dos Escuadrones de Voluntarios de Caballería de esta Jurisdicción; cuadruplicada propuesta también de los señores Jefes y oficiales para los mismos y triplicada asimismo propuesta de los Sargentos.

El Regimiento comprende en su organización todo el territorio de esta Jurisdicción militar, quedando la Plana Mayor en la Cabecera; el 1.º Escuadrón formado por vecinos de los Términos de Jaruco y de San Antonio de Río-Blanco del Norte; el 2.º por los de San Pablo de Bainoa, ó sea Caraballo, y los de Jibacoa; el 3.º por los de Casiguas y del Aguacate; y el 4.º por los de San José de las Lajas y Tapaste.

Al Término municipal de Jaruco le corresponden la tres Secciones primeras del 1.º Escuadrón, en-razón á la densidad de población y número de inscritos, y la 4.ª Sección del mismo al de San Antonio de Río Blanco del Norte.

Al de San Pablo de Bainoa, ó sea Caraballo, las dos primeras del segundo Escuadrón, y al de Jibacoa la tercera y cuarta del mismo.

Al de Casiguas las tres primeras del 3.º Escuadrón, y al del Aguacate la cuarta, por no haber sido posible, á la fecha, mayor afiliación en él.

Al de San José de las Lajas las dos primeras del 4.º Escuadrón, y al de Tapaste la tercera y cuarta del mismo.

La conveniencia de la reorganización del Regimiento, que propongo, basta á mi ver, para estimarla así, con sólo considerar que siendo una zona contigua y parte de ella, cual es el

Aguacate, dentro de la misma, en que han acostumbrado á merodear con bastante frecuencia las partidas de bandoleros, cuando han corrido buenos tiempos para ellos, los que suelen montar buenos caballos y, en seguida de cometida una depredación escapan prontamente con su presa, veloces, á las guaridas, y cuando los Voluntarios de Infantería han llegado al lugar de la ocurrencia, por más que se hayan dispuesto pronto, ya están los bandoleros seguros y descansados en sus lugares de salvamento; teniendo el Regimiento de Caballería creado, organizado con un Escuadrón en cada dos términos y la consiguiente distribución de Secciones por Cabecera, y de grupos por Alcaldía de barrio de los mismos, cual pienso metodizar debidamente; hallándose distribuída la fuerza en este orden, cualquier hecho vandálico que ocurra dentro de la zona del Regimiento, el Alcalde de barrio, que antes se hallaba sin fuerza militar inmediata, salvo los que tuviesen cerca algún cuartel de la Guardia civil ó destacamento, sabría que tiene en sus contornos un grupo ó dos de Voluntarios del Regimiento de Caballería, y con parte de ellos podría salir en persecución del bandolero y obligarle á combate, y con la otra parte puede mandar avisos á las alcaldías de barrios limítrofes y á la municipal; y de este modo y utilizando el teléfono, que casi circuye y atraviesa esta Jurisdicción, ó bien el telégrafo que existe de la Empresa del ferrocarril, noticiosas cuanto antes las autoridades de lo ocurrido y también todos los puestos de la Guardia civil, bien pronto el bandolero ó enemigo que fuese podría encontrarse circunvalado por una multitud de fuerza leal armada, especialmente si se ha entretenido en sostener algún combate, que le obliga á rendirse ó á perecer en la refriega, y de este modo será grande la utilidad que podría producir el Regimiento proyectado y propuesto.

Esto siendo con referencia al bandolerismo, cuyos hechos y persistencia en el terreno son de sorpresa y fugaces; que si fuere otra clase de enemigo y de carácter regular, entonces la referida acción produce más seguros resultados, porque el enemigo espera, necesita mayor cantidad de elementos para su racionamiento y deja indicios del lugar de su residencia, y levantada en breve instante toda la Jurisdicción leal contra el grupo ó fuerza rebelde, aun cuando se negara á empeñar combate, el peligro y sorpresa constantes que tendría le ha-

bían de impedir el descanso y el alimento de sus tropas y el cometer depredaciones, y no habían de tardar en tener que salir del Distrito si pudieren, ó perecerían en su intentona.

Así es que en cualquiera de estas dos circunstancias, y también en ambas, sería muy útil.

Para mayor aclaración, uno á este oficio un estado demostrativo de los Términos en cuyo perímetro se forma cada Escuadrón; la distancia entre éste con la Cabecera del Regimiento y la de las Secciones respectivas con la Cabecera de su Escuadrón, y metodizaré por barrios los grupos, cual he manifestado, así que se digne la Superioridad aprobar la reorganización.

Adjunto, á más, un pequeño croquis de la extensión territorial que comprende cada Escuadrón, y del punto en que se halla la Cabecera del Regimiento.

Debiendo manifestar á V. S. que, si bien he tardado tanto tiempo desde que pedí el permiso para la reorganización al cumplimiento de lo solicitado y presentación consiguiente de la propuesta, ha sido efecto de la necesidad de hermanar tantas voluntades á fin de que resulte un todo unido y compacto, como creo es, de vecinos honrados, de arraigo y de aprecio entre sí, y que todos á cual más sientan las aspiraciones de la defensa del territorio, la protección de los intereses públicos y el sostenimiento del orden bajo la cariñosa bandera de la nación española, lema que es, todo ello, del honroso Instituto de Voluntarios.

Es cuanto tengo el honor de manifestar á V. S., y ruégole se digne influir, con su ilustrado y favorable informe, para que á su vez la Superioridad se digne concedernos la reorganización del Regimiento expresado, que considero podría ser de mucha utilidad á los intereses patrios y locales de esta Jurisdicción, al par que alentaría el espíritu público de los Voluntarios, y especialmente de los de Caballería, quienes volverían á ver lucir para su Arma en esta Jurisdicción días tan gloriosos como tuvieron en otros tiempos.—Dios, etc.—Jaruco 25 de Noviembre de 1891.—El Teniente Coronel, primer Jefe.—*Antonio Vesa.*— Señor Comandante militar de la Jurisdicción de Jaruco, *José T. Arcaya.*»

ESTADO DEMOSTRATIVO

del territorio que comprende el Regimiento Caballería Voluntarios de la Jurisdicción de Jaruco, cuya reorganización se consulta, sirviendo de base los dos Escuadrones de Voluntarios de Caballería actuales; distancia de cada Escuadrón con la Cabecera del Regimiento y de las Secciones con la Cabecera del Escuadrón respectivo.

El Regimiento comprende en su organización todo el territorio ó jurisdicción de la Comandancia militar de Jaruco, ó sea de *Boca ciega*, Término de Jaruco, lugar en que desemboca el río Justiz, límite de la Comandancia militar de Guanabacoa, provincia de la Habana, hasta el punto NE. de la costa norte de Jaruco llamado *Arroyo Bermejo*, límite á su vez de la provincia de la Habana con la de Matanzas y divisoria de los términos municipales de Jibacoa y Canasí. Por el Este, los límites de este rumbo de los Ayuntamientos de Jibacoa, Aguacate y Casiguas, que la separan de la provincia de Matanzas y Comandancia militar de Güines. Por el Sur, los límites del Ayuntamiento de Casiguas y de San José de las Lajas, que la distinguen de las Comandancias militares de Güines y Santa María del Rosario. Y por el Oeste, los límites de este rumbo de los términos de San José de las Lajas y de Tapaste, que la apartan de las Comandancias militares de Santa María del Rosario y de Guanabacoa.

Tiene cerca de 50.000 habitantes; unas diez leguas cuadradas; ocho Ayuntamientos; elige un Diputado á Cortes y dos provinciales; es Juzgado de Instrucción y de primera Instancia; tiene extensos potreros; abundantes aguadas; seis pequeños puertos marítimos; dos vías férreas públicas, de las principales de la Isla; dos carreteras del Estado; extensos llanos y fragosas sierras; etc.

Plana Mayor y Escuadrones	Territorio que comprende cada Escuadrón.	Cabeceras de los Escuadrones	Núm. de Secciones de cada Escuadrón.	Cabecera de las Secciones.	Distancia de la Cabecera de los Escuadrones á la del Regimiento.	Distancia de las Cabeceras de Sección á la del Regimiento.	Distancia de las Cabeceras de Sección á la del Escuadrón.				
Plana Mayor	Jaruco..	Jaruco.	1. ^a	Jaruco.	"	"	"				
1. ^{er} Escuadrón.	El del término de Jaruco y el. Id. de S. Antonio Río Blanco del Norte.	Jaruco.	2. ^a	Jaruco.	Ninguna	Ninguna	Ninguna				
			3. ^a					Guanabo.	4 leguas	4 leguas	
			4. ^a					S. Ant.° Río Blanco Norte.	2 ídem	2 ídem	
2. ^o ídem	Id. de S. Pablo de Baimoa, ó sea Caraballo Id. de Jibacoa	Caraballo.	1. ^a	Caraballo.	3 leguas	3 ídem	Ninguna				
			2. ^a					Jibacoa.	5 ídem	3 leguas	
			3. ^a					Casiguas.	2 ídem	2 ídem	
3. ^o ídem	Id. de Casiguas. Id. de Aguacate.	Casiguas.	4. ^a	Aguacate.	2 ídem	4 ídem	3 leguas				
			1. ^a					S. José de Lajas.	5 ídem	5 ídem	Ninguna
			2. ^a								
3. ^a											
4. ^o ídem	Id. de San José de las Lajas Id. de Tapaste.	San José de las Lajas.	4. ^a	Tapaste.	5 ídem	3 1/2 id	1 1/2 leguas				
			1. ^a								

Jaruco, 25 de Noviembre de 1891.

El Teniente Coronel, 1.^{er} Jefe.

ANTONIO VERA.



Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja y del Castillo, Teniente General del Ejército; Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, quien concedió la creación del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco.

Y fué la propuesta informada favorablemente, pero se habían cometido algunas omisiones de forma y fué devuelta en 7 de Diciembre; rehecha nuevamente de conformidad con las indicaciones y vuelta á remitir con fecha 27 del mismo mes, fué finalmente aprobada por el Excmo. Sr. Capitán General don Camilo Polavieja y del Castillo con fecha 1.º de Febrero de 1892, y consecuentemente á dicho acto se publicó en el Boletín Oficial del Instituto del día 14 de Febrero del mismo año, n.º 774, lo que sigue:

«Sección 1.ª — *Circular.*

El Excmo. Sr. Capitán General en 1.º del actual me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por V. E. en su escrito de 5 del mes próximo pasado, he tenido á bien aprobar la organización de un Regimiento de Caballería consultada por el Comandante militar de Jaruco, sobre la base de los actuales Escuadrones que existen en aquella localidad, la cual ha de llevarse á cabo en las condiciones propuestas, con la obligación de que la Caja del Cuerpo abone los haberes de los Furrieles y Trompetas de nueva creación, entretanto el Estado pueda sufragarlos, siendo en consecuencia adjunto con mi aprobación un ejemplar de cada una de las propuestas de Jefes y Oficiales formuladas para ocupar las vacantes existentes, acompañadas de los despachos correspondientes.—Lo que se publica, por este medio, para general conocimiento y efectos.

Habana, 9 de Febrero de 1892.

El General Sub-Inspector,
Sánchez Gómez.»

Y en su virtud fueron nombrados para los distintos cargos del Regimiento y distribuídos también del modo que á continuación se expresa, los siguientes:

PLANA MAYOR

JARUCO

Coronel primer Jefe.

Don Antonio Vesa y Fillart.

Teniente Coronel segundo Jefe.

Don Miguel de la Portilla Caballero.

Comandante Fiscal.

Don Manuel Zamora y Linares.

Capitán Ayudante Mayor.

Don Agustín Casales Hernández.

Segundo Teniente porta-Estandarte.

Don Domingo Fernández Rodríguez.

Capellán.

Don Leandro López Millán.

Médico.

Don José Federico Zamora Fundora.

Sargento Brigada.

Don Julio César Páez y Sánchez.

SUPERNUMERARIOS.

Comandante.

Don Pedro Vesa y Fillart.

Capitanes.

Don Manuel Muñiz y Fernández.

» José Sánchez Artiles.

» Benigno de Trespalacios y Gil.

Primeros Tenientes

Don Filomeno Zaldívar Guerrero.

» Augusto Villanueva Herrera.

Segundos Tenientes.

Don Avelino Méndez Suárez.

» Julián de la Portilla González.

» Manuel Velazco Díaz.

PRIMER ESCUADRON

En los Ayuntamientos de Jaruco y San Antonio de Río Blanco del Norte: Cabecera Jaruco.

Comandante.

Don Bernardino Inclán Menéndez.

Capitán.

Don Antonio Hernández Aguiar.

Capitán primer Ayudante.

Don Ramón Menéndez Ibarra.

Primer Teniente segundo Ayudante.

Don José Pino León.

Primeros Tenientes.

Don Manuel González Reyes.

» Gaspar Feliú González.

» José Hernández Mullor.

Segundos Tenientes.

Don Justo Peña Aguiar

» Eugenio Martínez Checa.

» José Collia é Intriago.

Sargentos.

Don Julián Alcoy y Arrieta

» José Casañas Facenda.

» Antonio Hernández Morales.

» Calixto González Linares.

» Pedro Torres Guillama.

SEGUNDO ESCUADRON

*En los términos de San Pablo de Bainoa ó sea Caraballo y
el de Jibacoa: Cabecera Caraballo.*

Comandante.

Don José de J. Perdomo y Olivera

Capitán.

Don Fidel Aguiar Rodríguez.

Capitán primer Ayudante

Don Aurelio Revilla Perdomo

Primer Teniente segundo Ayudante.

Don Ricardo Richart Hardi.

Primeros Tenientes.

Don Juan Perlé García.

» José Pujol Nadal.

» Antonio Díaz de la Hoz.

Segundos Tenientes

Don Ramón Méndez Zayas.

» Hilario Sánchez y González.

» Fermín García y García

Sargentos.

- Don Cándido González Aguiar.
» Enrique Sobrino Landeira.
» Francisco Sánchez Estopiñán.
» Francisco González Guerrero.
» Jaime Romeu Marrero.

TERCER ESCUADRON

En los de Casiguas y Aguacate: centro Casiguas.

Comandante.

Don Domingo Fragoso y Trujillo.

Capitán.

Don Gumersindo Fragoso Trujillo.

Capitán primer Ayudante.

Don Marcelino Blázquez Sánchez.

Primer Teniente segundo Ayudante.

Don Pascual de la Portilla González.

Primeros Tenientes.

Don Benjamín Bello Hernández.

- » Manuel de la Portilla González.
» José Tellechea Aristice.

Segundos Tenientes.

Don Segundo Martínez Ortiz.

- » Bartolomé Lara Rodríguez.
» Arcadio Gutiérrez Gutiérrez.

Sargentos.

Don Pedro García Acosta.

- » Faustino León Pérez.
» Candelario García Gómez.
» Liberato Díaz Rodríguez.
» Justo Avila Capote.

CUARTO ESCUADRON

En los de San José de las Lajas y Tapaste: centro San José.

Comandante.

Don Francisco Ruiz Silvela.

Capitán.

Don Santiago Echezarreta Aguirreureta.

Capitán primer Ayudante.

Don José de Soto y Soto.

Primer Teniente segundo Ayudante.

Don Francisco Ruiz Oliva.

Primeros Tenientes.

Don José Ruiz de la Portilla.

» Angel Lima Díaz.

Segundos Tenientes.

Don Bernardo Arrojo Ravelo.

» Francisco Fonte Alfonso.

» Pedro Caso Vallín.

Sargentos.

Don José León García.

» José Mesa Fuentes.

» José Moreira Moreira.

» Quirino Pérez Gil.

» Salvador Valle Somoano.

Furrieles.

Don Miguel Rodríguez López.

» Vicente Díaz Ulacia.

» Alfredo Ceballos Hernández.

» José Lirio Díez.

BANDA.

Cabo de Trompetas, interino.

Don José Abello é Isern.

Trompetas.

Don Luís Santos Reus.

» Daniel Collado Lacalle.

» Miguel Candano Hernández.

» Miguel Núñez González.

Y respecto á lo trabajoso que fué la formación del Regimiento, he aquí lo que dijo el *Diario del Ejército*, en 9 de Enero, en su número 33:

«VOLUNTARIOS

REGIMIENTO CABALLERÍA DE JARUCO.

Hace algún tiempo nos dijeron que en la ciudad de Jaruco trabajaban algunos vecinos de los de mejor posición para reorganizar el antiguo Regimiento de Caballería, pero más que en la realización de la empresa pensamos en las dificultades que se presentarían, y sólo aplaudimos en estas columnas la buena intención de los patrióticos iniciadores

Pero la voluntad firme y decidida de un Jefe distinguido, á quien secundan otros entusiastas compañeros, ha logrado coronar hoy con éxito la empresa de reorganización, y agradablemente nos ha sorprendido la noticia de haberse elevado á la Superioridad, en fin del mes pasado, la oportuna propuesta, favorablemente informada por la Comandancia militar de Jaruco, y por la que se reorganiza el Regimiento en brillantes condiciones.

Nadie desconoce la importancia de esta obra, porque á nadie se ocultan las dificultades que trae hermanadas.

Para la historia de los Voluntarios de Cuba, significa la organización del Regimiento de Jaruco la prueba más patente de que aquel entusiasmo que los llevaba al sacrificio de sus intereses y aquel amor patrio que en toda fecha fué su lema máspreciado, subsiste hoy vivo y latente, y que responde al primer llamamiento siempre que á esa historia se puedan agregar nuevas páginas de gloria.

Mucho trabajo que no desconocemos, abandono tal vez de los quehaceres y sacrificios pecuniarios consiguientes, ha costado á los Jefes y Oficiales del nuevo Regimiento llevar á cabo sus deseos, y aunque todo lo indicado se considere secundario ante la realización de su meritoria y patriótica obra, no puede así considerarse el esfuerzo grande que habrá tenido que hacer, en primer término, el que será primer Jefe, para aunar tantas voluntades, problema harto difícil, y obtener, como ha obtenido, que el Regimiento forme un todo harmónico en el que cada uno está conforme en el puesto que se le ha asignado en las juntas preparatorias, imperando las corrientes de amistad y respeto al Jefe iniciador, lo cual le facilitará el mando de tan lucido Cuerpo.

Prestigio dará á la Jurisdicción de Jaruco el nuevo Regimien-

to, y el día de su primera formación será un acontecimiento brillante, que deberá ocupar una página de honor en la historia del Instituto.

No podemos, en el poco espacio de que disponemos, hacer una reseña biográfica, siquiera fuese breve, de todos los Jefes y Oficiales del Regimiento; pero casi todos tienen historia propia por hechos plausibles llevados á cabo en servicios voluntarios de otras fechas y en distintos Cuerpos, y todos en absoluto están animados por el más vehemente entusiasmo patrio y por el más severo espíritu militar.

Cumplimos, no obstante, con indicar que para Coronel del Regimiento va propuesto D. Antonio Vesa y Fillart, Teniente Coronel que era del antiguo cuerpo, Doctor en Medicina y persona que en todo tiempo ha estado dispuesto á sacrificar en aras de la patria y del Instituto de Voluntarios sus intereses y su trabajo personal, según es notorio en aquella Jurisdicción, donde todos le quieren y respetan. Posee el Sr. Vesa una brillante historia, que en su oportunidad daremos á conocer, en la que resalta un genio emprendedor para el que no había dificultades siempre que se tratase de dar brillo y renombre á los Voluntarios de Jaruco con nuevos hechos.

D. Miguel de la Portilla y Caballero, propietario acomodado y Comandante que ha sido del anterior Regimiento, es el propuesto para 2.º Jefe.

Rasgos de desprendimiento, como el haber *equipado y armado* á sus expensas una sección, á más de los gastos diversos que ha sufragado por conceptos distintos, justifican el aprecio que por su generosidad y patriotismo le tienen todos. En las juntas que celebraron fué aclamado Teniente Coronel, no tanto por el respeto y cariño que se ha captado como particular, cuanto por los servicios prestados como voluntario. No es dable pedir más acierto en la elección de los dos Jefes principales.

Ahora, y como de paso, daremos cuenta de la distribución que tendrá el Regimiento, tanto para el mejor servicio en caso necesario, como para que sean más fáciles las formaciones particulares de los Escuadrones.

El Sr. Vesa ha subdividido la Jurisdicción de Jaruco en 4 zonas, y en cada una de ellas radicará un Escuadrón, con su personal completo de Capitán, Oficiales y voluntarios por este orden:

Primer Escuadrón.—Vecinos de los Términos de Jaruco, con sus anexos de Guanabo y San Antonio del Río Blanco.

Segundo Escuadrón.—Idem de Caraballo y Jibacoa.

Tercer Escuadrón.—Idem de Casiguas y Aguacate.

Y Cuarto Escuadrón.—Idem de San José y Tapaste.

La Plana Mayor radicará en la ciudad de Jaruco.

Queda, con esta acertada división, compartida la Jurisdicción en dos mitades: Norte y Sur, correspondiendo al Norte los dos primeros Escuadrones y al Sur los otros dos.

Trabajo de mérito es, sin duda, el croquis que según nos dicen se acompaña á la propuesta, pues en él, además de las divisiones indicadas, se prevén con exactitud las distancias entre la Cabecera del Regimiento y las unidades orgánicas, Escuadrones; la que existe entre éstos y las que hay entre las Secciones y sus Escuadrones respectivos.

Sólo aplausos merecen el Sr. Vesa y los compañeros organizadores de la reorganización, y los damos muy entusiastas, felicitándoles por la victoria en campaña tan arriesgada.

Esperemos ahora que sea aprobada la propuesta, lo cual no es de dudar conocido como es de todos el deseo que tiene el Excmo. Sr. Sub-Inspector de cooperar en cuanto redunde en bien del Instituto, y á quien igualmente felicitamos por este paso trascendental de progreso durante su jefatura.»

Aprobada, pues, la organización del Regimiento en la fecha 1.º de Febrero antes citada, quedó con la cantidad de fuerza que expresa el estado á continuación.

PERSONAL

Con responsabilidad de quintos ó sea acogidos á ventajas					Idem sin responsabilidad			
ESCUADRONES	Jefes	Oficiales	Voluntarios	TOTAL	Jefes	Oficiales	Voluntarios	TOTAL
Plana Mayor.	»	»	»	»	4	12	1	17
Primer Escuadrón.	»	»	»	»	1	9	139	149
Segundo ídem.	»	»	»	»	1	9	125	135
Tercer ídem.	»	»	1	1	1	9	117	127
Cuarto ídem.	»	»	»	»	1	8	130	139
RESUMEN				Jefes	Oficiales	Voluntarios	TOTAL	
Con responsabilidad				»	»	1	1	
Idem sin ella.				8	47	512	567	
TOTAL.				8	47	513	568	

Su armamento, en la fecha en que quedó constituido el Regimiento, fué el mismo que el de los anteriores Escuadrones, ó sea:

	Del Estado	Del Cuerpo	TOTAL
Sables..	174	25	199
Tercerolas. {	Remington 11 mms.	34	181
	Id. 12 id.	» 17	17
	Ibarra.	» 1	1
Municiones: dotación fija.	1639	360	1999

Comunicado debidamente á los interesados este resultado y en cumplimiento de órdenes superiores y para la toma de posesión de los cargos, se convocó por el nuevo Coronel á toda la oficialidad del Regimiento, no sólo para tratar de estos y otros asuntos, sí que también para un almuerzo que debía verificarse con este motivo en el Casino Español de la ciudad de Jaruco, y que costearon el Coronel, los Jefes y Oficiales de la misma para festejar á sus compañeros de la Jurisdicción.

• Este tuvo lugar en la mañana del 12 de Marzo siguiente en el expresado Casino Español, cuyos espaciosos salones había cedido galantemente para este acto su Directiva, asistiendo á él las autoridades militar y civil y representaciones de los demás Cuerpos de la ciudad. Este acto confraternizó aun más á los distintos Jefes y Oficiales del Regimiento, y entre lo suculeto de los manjares y espirituosos licores se recordaron las virtudes y heroicidades de los Jefes y demás compañeros anteriores, se brindó por las Augustas Majestades de la Nación, por las autoridades superiores de la Isla, por el Instituto, por el Regimiento, por el Sr. Comandante militar y por los nuevos Jefes, terminándose dicho rato agradable á hora muy avanzada.

Celebrada la Junta, se acordó que con motivo de hallarse en estación lluviosa se aplazase la fiesta de la constitución del Regimiento para el día 5 de Junio venidero, y así se verificó.

Para dicho día se hicieron numerosas invitaciones comprendiendo á todas las Compañías y fuerzas de Infantería, Caballe-

ría del Ejército y de Guardia civil de la Jurisdicción á más de las Autoridades civiles y judiciales. Asimismo se pasó afectuosa invitación al hacendado D. Juan Bautista Armenteros, por haber sido quien en 1873 donó el Estandarte al Regimiento (1), contestando con muy afectuosa carta que, por tener reciente luto de su señora esposa, no le era posible venir.

Igualmente se invitó al Excmo. Sr. General Sub-Inspector y al Excmo. Sr. Capitán General, á cuyo último, con motivo de haber en aquellos días solicitado su relevo, se le escribió lo siguiente:

«Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba.

Habana.

Excmo. Sr.: Profunda pena nos ha causado á cuantos pertenecemos á este Regimiento el saber su renuncia de los elevados cargos que para bien de esta Isla y de los intereses nacionales ha venido desempeñando, que pronto se nos ausenta de esta.

Teníamos en proyecto una revista general, con la que pudiésemos patentizarle nuestro agradecimiento y esfuerzos por la señalada honra de haber accedido á nuestros deseos de crear el Regimiento que existió en otros tiempos y habernos distinguido V. E. con los cargos que en el Regimiento actualmente desempeñamos; mas ahora, con su breve partida, ya no nos será posible.

Sólo un pequeño ejercicio tendrá el Regimiento el día 5 del actual, el 1.º no obstante, del mismo, que se verificará á legua y media de esta ciudad, potrero *La Condesa* término de Casiguas, y que será ejercicio ordinario de tiro al blanco, con más una misa de campaña, almuerzo en el campamento y finalmente otro pequeño ejercicio, remedo de simulacro, verificándose también el reconocimiento de Jefes y Oficiales, para lo que saldremos de esta á las ocho.

Si esto pudiera serle grato, por más que no nos atrevemos á invitarle por temor de que no correspondiera ello, en mucho, á la alta estima y respeto que hacia V. E. sentimos; no obstante, si por querer recordar V. E. una Jurisdicción en la que estuvo cuando más joven, en el principio de su carrera militar, según

(1) Es el mismo que poseía el anterior Regimiento de Jaruco.

tuve satisfacción de encontrar documentos referentes á V. E. concediéndole licencia para Caraballo ó Bainoa en 18 de Agosto de 1864, siendo V. E. Sub-Teniente y perteneciendo á Cazadores de Isabel II, ó por otros cualesquiera motivos deseara V. E. honrarnos con su venida, tendríamos la mayor satisfacción de ver entre nosotros al esclarecido y Excmo. Sr. Capitán General, que se dignó concedernos la nueva organización del Regimiento, cuyo primer acto, aunque muy humilde, será el día 5, salvo cualquier orden en contrario ó aplazamiento que V. E. tuviere á bien ordenar.

Y bien sea que nos veamos favorecidos con su venida ó que ésta no sea posible, con tanto á disponer por su próxima marcha, sepa V. E. que siempre guardará este Regimiento muy grato recuerdo de su esclarecido nombre y benevolencia hacia nosotros; y que si en el andar de los tiempos pudiéramos serle útiles, todos tendríamos la mayor satisfacción en complacerle.

Queda afectuosa y respetuosamente de V. E. este su muy á gusto subordinado y amigo, que á nombre de todos los del Regimiento y en el propio le desea la mayor suma de prosperidad y dicha en cuanto pretenda y q. b. s. m.,

Antonio Vesa.

Coronel, 1.^{er} Jefe del expresado Regimiento.
S/c., Jaruco, Junio 1.^o de 1892.»

Y tuvimos la honra de que se dignase contestar lo que sigue, y que por lo muy honroso que es al Regimiento me permito copiar:

«El Gobernador General y Capitán General de la Isla de Cuba.—Particular.

Sr. D. Antonio Vesa.

Mi distinguido amigo: A su tiempo fué en mi poder la suya muy afectuosa del día 1.^o y que mis múltiples ocupaciones me han impedido contestar con más oportunidad.

Me he enterado con todo detenimiento del contenido de la suya, y al mismo tiempo que felicito á Vd. con toda sinceridad por su marcadísimo interés en tener su brillante Regimiento á la altura de los mejores del Instituto de esta Isla, considero un deber mío dar á Vd. y á los señores Jefes, Oficiales, clases é individuos las más expresivas gracias por la cooperación y ayuda que prestan á Vd. en su noble cometido, así como por su generosa invitación á la revista que me indica; á cuyo acto

hubiera tenido el gusto de asistir, á habérmelo permitido mis deberes oficiales, aumentados en estos últimos días, según Vd. así lo comprenderá.

Al regresar á la Península por haberme sido admitida por el Gobierno la dimisión de este importante mando, y que me vi obligado á presentar por el estado delicado de mi salud, llevo la convicción de haber hecho por este país, que tanto quiero, todo lo bueno que me ha sido posible, no habiendo perdonado desvelos ni trabajos por conseguirlo, aun á costa del quebranto de mi salud.

Yo le ruego muy encarecidamente me haga el obsequio de hacer presente á esos señores lo muy reconocido que estoy, lo mismo que á Vd., á las atenciones que les merezco, y como pienso fijar mi residencia en Madrid, Barquillo 8, ofrezco á Vds. mis servicios para todo cuanto les ocurra y comprendan puedo serles útil, en la firme inteligencia de que mi mayor satisfacción será la de poder complacerles.

Con este motivo me reitero de Vd. muy suyo amigo afmo. S. S. q. b. s. m.—*Camilo S. Polavieja.*

Junio 13 de 1892.»

Y las numerosas ocupaciones que con motivo de tener que recibir el Gobierno y Capitanía general el General Sub-Inspector, embargaban á éste en aquellos días, impidió que fuésemos honrados con su presencia, según contestación oportunamente recibida.

Llegados al día 5 de Junio y celebrada la fiesta de la constitución del Regimiento, he aquí lo que dijo la prensa.

El *Diario del Ejército* lo que sigue:

«CONSTITUCIÓN DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA VOLUNTARIOS DE JARUCO.

Sr. Director del *Diario del Ejército*.

Muy estimado Sr. Director: Cuanto refleja con vívidos fulgores el santo amor á la patria española y el heroísmo, ardimiento y lealtad de sus nobles hijos aquende y allende los mares, debe llamar nuestra atención y ocupar siempre distinguido lugar en las páginas de la historia.

Por esto sentimos viva satisfacción y placer cuantas veces nuestra pluma, atraída mágicamente por el recuerdo de glorio-

esos hechos realizados, cede imperiosamente al encanto de narrar y describir, á pesar de las imperfecciones y deficiencias de nuestro estilo, fiestas tan agradables y tan simpáticas á nuestras almas como las realizadas con motivo de la constitución del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco.

Era la hermosa y espléndida mañana del domingo, día 5 del corriente. Mientras algunas nubecillas reflejaban en el alto cielo los fulgores del sol. el toque del clarín, repetido con airoso sonidos en las distintas calles de la condal ciudad, iba convocando las fuerzas de Caballería de la población pertenecientes en su mayor parte al primer Escuadrón del Regimiento. Reunidas éstas en la calzada Real de Jaruco y debidamente dispuestas, salió una Sección para recibir el Estandarte del Regimiento, que se hallaba depositado en la casa del Sr. Coronel. Incorporado en forma el Estandarte con toda la fuerza, salió ésta de Jaruco en columna de á cuatro hacia la finca campamento donde debían verificarse los ejercicios. Iba al frente de la columna, batiendo marcha, la banda de trompetas del Regimiento, formada en breve tiempo por el activo trompeta Sr. Abelló. Seguíanla el Sr. Comandante militar de Jaruco, D. José Arcalla y el Sr. Teniente Coronel, segundo Jefe del Regimiento de Caballería Voluntarios de la Habana, D. Manuel Gil, acompañado del Primer Teniente segundo Ayudante del mismo D. Joaquín Segura; el capitán de la compañía de Infantería Voluntarios de Jaruco, Ilmo. Sr. D. Andrés Lobato y el Primer Teniente de la misma D. Clemente García, ambos en representación de la compañía de Infantería de la Cabecera; el Primer Teniente de Bomberos de Jaruco D. José López, en representación de la misma; el Primer Teniente D. Luis Collado en representación de los Voluntarios de Infantería de San Antonio del Río Blanco, por la compañía de su mando; el Capitán de la compañía de Infantería de Jibacoa D. Fermín García y los Tenientes Sres. D. Francisco Monjioti y D. Benito Lloveras con más algunas clases é individuos de las expresadas compañías, en representación de las mismas; y continuaba el Sr. Coronel del Regimiento, D. Antonio Vesa y Fillart, seguido del Sr. Teniente Coronel segundo Jefe, D. Miguel de la Portilla, con los Ayudantes respectivos; terminando con numerosa fuerza de Caballería mandada por el Comandante del Primer Escuadrón, D. Bernardino Inclán, ondeando en el centro del

Regimiento el glorioso estandarte del mismo llevado por el porta-Estandarte, Segundo Teniente D. Domingo Fernández, acompañado del Capitán Ayudante D. Ramón Menéndez é Ibarra y del Primer Teniente D. Augusto Villanueva y Herrera; cerrando la retaguardia de la columna los Sres. Comandante Fiscal D. Manuel Zamora; Comandante Supernumerario D. Pedro Vesa y Fillart; Capitanes y demás señores Oficiales de Plana Mayor y asimilados.

Iba dicha fuerza de Caballería marchando por la calzada Real, y enardecidos los caballos entre sí por sus propias condiciones y por los toques del clarín hubo de lamentarse la caída del sargento D. Julián Alcoz, cuyo brioso caballo, no pudiendo tirar al jinete, resbaló en uno de sus botes y cayó hacia atrás, no sin grave peligro de coger al jinete debajo. Mas éste, frío y sereno, sin perder las riendas se levantó al momento, alzando el caballo y montándole nuevamente con la mayor rapidez, calmándose así la ansiedad que con tal caída se había producido.

Llegados á la tienda de *Pisa bonito* encontraron la fuerza del segundo, tercero y cuarto Escuadrón con sus Comandantes D. José de Jesús Perdomo, D. Domingo Fragoso y D. Francisco Ruiz Silvela, así como al capitán de la compañía de Infantería de Voluntarios de Caraballo, D. Lorenzo Nadal y Archer, quien en unión de otros Oficiales y del corneta de su Compañía asistían en representación de ella.

Juntos partieron hacia el potrero *Condesa*, punto en que debían tener lugar el acto de la constitución del Regimiento y demás ejercicios. En la espaciosa casa de la referida finca se hallaba un numeroso vecindario y otra porción de voluntarios de distintas compañías, figurando también en la concurrencia multitud de familias que llenaban la espaciosa casa.

Llegada allí la fuerza, obsequiada con abundantes licores y tabacos, pasaron en seguida á oír el santo sacrificio de la Misa, que debía celebrar el P. Capellán del Regimiento de Milicias de Matanzas D. Eduardo Alvarez, competentemente autorizado por el Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado de la Diócesis.

Este solemne acto tuvo lugar en una hermosa y suave colina, en cuya cúspide estaba levantado el altar bajo una frondosa ceiba, con un elegante pabellón adornado de flores y con multitud de gallardetes de colores nacionales; debiendo

nosotros ahora manifestar que el muy estimado Sr. Cura Párroco de Casiguas, D. Manuel Barranco y Martín, facilitó con verdadero afecto y voluntad los sagrados ornamentos y servicio completo del altar.

Constitución del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco



Acto de la celebración de la misa

Durante la Misa fueron llegando todavía carretas llenas de lindas y hermosas señoritas y distinguidas familias, pues exceptuando los caballos, tal vehículo es el único medio de transporte que en aquellos caminos llenos de baches y de lodo facilita el acceso á las fincas. Entre dichas señoritas tuvimos la satisfacción de saludar á las bellísimas María Teresa y María Luisa Trocha, Carmen Estalella, Caridad y Juana González, Andrea é Isabel Portilla, Avelina Tarrello, María Visitación Villanueva, Josefa, Elisa y Celia Vesa y otras. Entre las

señoras estaban D.^a Concepción Estalella, digna esposa del Sr. Comandante militar, la apreciable señora D.^a Micaela de la Portilla de Pérez y otras varias, las que fueron muy cariñosamente recibidas y obsequiadas por la señora de la casa D.^a María Jesús de Gil.

Después del Evangelio, el sacerdote celebrante tomó la palabra y dirigió á los presentes una patriótica y entusiasta allocución, en la que recordando la gloriosa fundación y constitución del Regimiento por los generosos y entusiastas Ruiz de Herrera, Olano, Revilla, Perdomo y otros muchos cuyos nombres en aquellos momentos no recordaba, trazó un hermoso cuadro de los grandes hechos y gloriosos títulos de la querida Nación Española, á la que teníamos todos la honra de pertenecer. Exhortó á los Voluntarios del Regimiento de Jaruco á ser siempre fieles al juramento de morir bajo los pliegues de su gloriosísimo Estandarte, antes que ceder ó ser cobardes frente al enemigo. Y concluyó con entusiastas vivas, por todos contestados, al Rey y Reina Regente, al Excmo. Sr. Capitán General D. Camilo Polavieja, al Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Obispo doctor D. Manuel Santander, al Excmo. Sr. General segundo Cabo D. José Sánchez Gómez, al Sr. Comandante militar de Jaruco, D. José Arcaya, y finalmente al Sr. Coronel D. Antonio Vesa y demás Jefes, Oficiales é individuos del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco. Al terminar el P. Capellán su entusiasta arenga, se dió un *¡Viva el Padre Capellán!* que fué contestado por toda la fuerza y numerosa concurrencia.

Después de la Misa, procedióse por el Sr. Comandante militar, y en debida forma, á dar á reconocer y dar posesión de sus cargos á los nuevos Jefes y Oficiales del Regimiento, lo que fué acatado con el mayor entusiasmo y vivas á los mismos por toda la fuerza allí reunida.

Durante la Misa y el acto del reconocimiento, el reputado fotógrafo Sr. Gómez Carrera sacó distintas vistas, tanto del altar como de la fuerza allí reunida.

Pasaron acto continuo los Escuadrones á ejecutar diferentes ejercicios, al mando de los nuevos Jefes, teniendo últimamente lugar los correspondientes ejercicios de tiro al blanco, habiéndose colocado dos blancos como objetivos. De los tiradores se distinguieron, entre otros, el Sr. Comandante militar, que hizo

5 y una diana; el Sr. Teniente Coronel de Caballería Voluntaria de la Habana, D. Manuel Gil, que hizo 3 y una diana; el Sr. Comandante del 4.º Escuadrón D. Francisco Ruiz Silvela, que hizo 3 y una diana; el Segundo Teniente Sr. Lara, que hizo 4; haciendo también varios blancos las clases, D. Restituto Caballero, D. Santiago López, D. Manuel Alonso, D. José Ave-lla y otra porción de clases é individuos, pues los blancos ú objetivos colocados quedaron casi del todo acribillados.

Al llegar la hora del almuerzo, tuvo éste lugar para los individuos y clases y público concurrente bajo una espesa arboleda cafetal, y en la casa vivienda para los señores Jefes y Oficiales y personas de distinción invitadas, ocupando además la mesa multitud de lindas señoritas y damas muy atentamente obsequiadas por los Jefes y Oficiales del Regimiento.

Cayendo un fuerte aguacero en los comienzos del almuerzo, y siendo numerosísima la concurrencia, se originó una pequeña confusión que desapareció muy pronto merced á las acertadas medidas tomadas por los señores encargados de la comisión, afanosos de no dejar á nadie desatendido ni olvidado en tan grata y espléndida fiesta.

Fueron suculentos los manjares, abundantes y ricas las bebidas, numerosos los brindis pronunciados, y mucha la animación y entusiasmo que reinaba á pesar de la crecida lluvia que caía, llenando de agua el campo y todos los caminos y motivando que tuviera que quitarse las monturas á muchos de los caballos para guarecerlas del agua, no siendo suficientes los lugares de abrigo de la finca para tanto caballo allí reunido.

Faltaba completar la jornada con un simulacro que tenía proyectado el Coronel, y en el que se iba á simular la llegada de un Escuadrón que pretende acampar al aire libre, mandando antes el Jefe á una Sección que explore los contornos. Esta tropieza con un campamento enemigo, al que ataca, hasta que por fin consigue ahuyentar á los mantenedores del campamento, quienes en su huida pasan contiguo al expresado Escuadrón.

Este se pone en movimiento, persiguiendo por el ala izquierda al enemigo que intenta escapar por aquella dirección. El ala derecha sale á su vez con objeto de atajar al enemigo en su huida, lo que consigue.

El enemigo, acosado por vanguardia y retaguardia, pier-

Constitución del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaraco.



Grupo, á discreción, de voluntarios del citado Regimiento, en el campamento para el referido acto.

de los caballos, yéndose á fortificar en la colonia en que se celebró la Misa, en unas casas que existen en la cumbre. El Escuadrón leal circunvala al enemigo con grupos de caballería para que no pueda huirse, mientras que á la vez dispone el Jefe del Escuadrón que una parte de la fuerza prosiga el combate pie á tierra. Formalízase la lucha, hasta que por fin el enemigo, agotadas sus municiones, hace señales de rendirse, lo que se le concede, y es capturado.

Interesantísimo habría sido el simulacro, y con sentimiento de todos nos vimos privados de presenciarlo, pues las torrenciales aguas que seguían cayendo impidieron que tuviera lugar.

Y siéndolo muy adelantada ya la tarde cuando cesó de llover, se dió orden por el Sr Coronel primer Jefe de que volvieran á sus respectivos términos municipales los Escuadrones allí reunidos, siguiendo el primer Escuadrón con el Estandarte á Jaruco, en cuyo punto fué debidamente entregado con las formalidades del caso, á la Coronela en la misma forma en que había salido de ella.

Se obsequió luego al Sr. Teniente Coronel segundo Jefe del Regimiento Caballería Voluntarios de la Habana y al Sr. Ayudante del mismo, así como á los representantes de la Prensa con una espléndida comida servida en *La Perla*, dando lugar á que se pronunciaran nuevamente calurosos y entusiastas brindis á favor de la institución de Voluntarios y de las autoridades superiores constituidas.

Entre estos brindis no queremos dejar de recordar el que pronunció con verdadero entusiasmo el ilustrado y muy digno director de *El Eco Montañés* D. Ezequiel Iturralde, felicitando al Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco y al Coronel D. Antonio Vesa, estimadísimo en toda la Jurisdicción.

El Corresponsal.»

Y el ilustrado Sr. director de *El Eco de los Voluntarios y Bomberos*, que se dignó honrarnos también con su asistencia á dicho acto, á más de acompañar á su relato dos grabados, copia de fotografías obtenidas por el inteligente fotógrafo señor Gómez, ó sea una el acto de celebrarse la Misa de campaña y otra de parte de la fuerza del Regimiento á discreción, dijo lo que sigue en sus números 18 y 19, correspondientes al 14 y 23 de Junio de dicho año:

«EXCURSIÓN Á JARUCO

Constitución definitiva del Regimiento Voluntarios de Caballería.—La Misa.—Discurso del Capellán.—Toma de posesión de los Sres. Jefes y Oficiales.—Tiro al blanco.—El almuerzo.—Regreso —Banquete.

Según publicamos en el número anterior (15), previamente invitados por el dignísimo Coronel Sr. Vesa prometimos tanto á él como á los amigos que contamos en el Regimiento asistir á su fiesta, si asuntos urgentes no nos lo impedían.

El día 4, salida del periódico, presentáronse las nubes á hacernos sus visitas tan deseadas por todos, y esto nos auguró ó que nuestra salida iba á imposibilitarse, ó que la fiesta para la cual ya se habían hecho todos los gastos iba á suspenderse.

Amaneció el domingo 5, y aunque el cielo se hallaba despejado, no era con esa esplendidez y alegría que denota la seguridad del tiempo; pero decididos á la excursión emprendimos la marcha y tomamos el tren que sale de Regla á las 7 y 20 de la mañana. En él nos encontramos con los amigos Gómez Carreras, acreditado fotógrafo que iba dispuesto á trasladar al cristal las vistas más culminantes y propias para nuestro periódico, aparte de las que sacara para aumentar la bellísima colección que posee en su álbum y gabinete fotográfico; á los Sres. Iturralde y Mediavilla, al Dr. D. Pedro Vesa hermano del Coronel, al Capitán de la compañía Voluntarios de Jibacoa D. Fermín García que se encontraba en la Habana y no quería dejar pasar esta ocasión para demostrar al amigo y compañero sus simpatías; y en fin á otros varios que se dirigían con el mismo objeto.

Describir las impresiones que sentíamos en la contemplación de esta hermosa campiña, á medida que el tren avanzaba, sería no poder concluir nunca. Tal era la admiración que nos causaba y más, porque al cabo de 24 años que este cielo nos cobija, es el primer viaje de recreo que emprendemos.

En 1875 y cuando por las circunstancias de la guerra se decretó la salida al campo de los batallones de Voluntarios, era el que esto escribe cabo primero del sexto batallón, primero que salió á los ingenios, y á las seis de la mañana del 15 de Abril salíamos sin saber á donde seríamos destinados.

Llevábamos en la Isla seis años, y esta no era la ocasión de

poder contemplar cielos ni nada, sino de cuidarse de sí propio y estar atento á lo que podía suceder

El regreso á la Habana se efectuó de noche, pues llegamos á las doce, de modo que del viaje, que se prolongó hasta Sagua, poco ó nada puedo contar. De él sólo me queda el recuerdo de los 45 días pasados de guarnición en el ingenio *Carolina*.

Pero veo que voy ocupándome de mi persona, y esto no es lo tratado; reanudaremos nuestro relato.

Las ocho y media serían cuando el silbato del tren y su parada nos demostró que habíamos llegado al paradero *Jaruco*, y no al pueblo, pues éste se encuentra á una regular distancia.

Ya en el paradero todos los excursionistas y después de tomar la correspondiente copita, divisamos tres jinetes que á todo correr se dirigían hacia el sitio donde nos encontrábamos.

Eran éstos el Teniente Coronel D. Miguel de la Portilla y dos jóvenes capitanes comisionados por el Sr. Vesa para que nos acompañaran á todos, procurándonos vehículos donde emprender el camino. Así lo hicieron, y en dos coches nos colocamos y dirigimos á la morada del buen amigo (Concepción, 12), en donde nos aguardaba junto con numerosos Oficiales del Regimiento.

Cruzados los saludos, fuimos presentados á su distinguida familia, siendo obsequiados con café, tabacos y licores.

Después de descansar un rato é interín llegaban los caballos pedidos para nosotros, salimos á recorrer un poco el pueblo, pudiendo entonces gozar del alegre cuadro que presentaban sus bonitas calles, entre las que se encontraban diseminados grupos de voluntarios, unos á pie, otros á caballo; Oficiales y Jefes cuyos asistentes ensillaban los caballos, todo lo cual daba al pueblo el aspecto propio de un campamento.

El toque de llamada, dado por los clarines del Regimiento, nos hizo abandonar nuestro paseo y volver al punto de donde debía salir la oficialidad con el Estandarte del Cuerpo; ya habían llegado los caballos: montamos sabe Dios cómo, pues lo que es jinete... ya lo creo que lo somos, pero para ir al «Cobre por la estampa», como suele decirse.

Sin embargo, echando á un lado el miedo que estos nobles animales nos infunden cuando nos vemos arriba de ellos, nos unimos á la fuerza, que ya formados de á dos bajaron por la calle de la Concepción, y doblando por Real se incorporaron

á un grupo que formados en ala y á la cabeza sus Jefes se encontraba en aquel sitio, continuando por las calles de Guaicanamar y Tacón y doblando por el camino que había de conducirnos á la preciosa finca *La Condesa*, lugar destinado para la Misa y maniobras.

Esta fuerza la componían la banda de clarines, cuyo maestro es el veterano D. José Abelló; el Sr. Comandante militar, el Sr. Gil, Teniente Coronel del Regimiento Caballería Voluntarios de la Habana con su segundo Ayudante el Sr. Segura; el Coronel, Teniente Coronel y Ayudantes del Regimiento de Jaruco, siguiéndoles el Comandante del primer Escuadrón Sr. Inclán con sus Oficiales y fuerza, marchando en el centro de ella el Estandarte, que era conducido por el porta Sr. Fernandez, y á continuación el resto de la fuerza con la Plana Mayor y varios particulares y voluntarios de las distintas unidades que concurren.

En el camino, comprendiendo mi caballo el jinete que llevaba, se resistió, lo que visto por el amable Coronel ordenó el cambio por otro de los que montaba uno de los individuos de la fuerza, con el aditamento de que fuera á nuestro lado, como lo hizo

Continuamos la marcha sin novedad, atreviéndome á correr un poco el caballo para alcanzar á la fuerza, que había tomado una gran delantera.

No habríamos llegado á la mitad de la jornada, cuando avistamos dos carretas: en la primera, forrada de maderas á imitación de una guagua, iban doce ó catorce bellísimas jóvenes cubiertas sus lindas cabezas con el usual sombrero de Yarey, que daba á su palmito un aspecto más encantador y picaresco.

Dirigíanse al campo de las maniobras, y aunque por lo que oímos todas eran consumados jinetes, lo malo del camino, pues con la lluvia se había puesto intransitable, y además la que amenazaba caer, les había obligado á adoptar este ligero tren locomóvil—sistema moderno—y único adoptable y de que podía disponerse en el pueblo.

En la otra carreta iban varios jóvenes que les servían de escolta.

Saludamos, y aunque teníamos intención de haberlas acompañado, temíamos que con la lentitud que iban los pesados vehículos, á pesar de ir tirados por dos robustas yuntas de

bueyes, íbamos á llegar tarde y desistimos, picando espuelas hasta que logramos nuevamente incorporarnos á la fuerza y seguir con ella hasta la finca, donde entramos siendo cerca de las once de la mañana.

Antes de llegar á la finca existe una tienda conocida con el nombre de *Pisa bonito*, y en ella nos aguardaban numerosos jinetes pertenecientes al 2.º, 3.º y 4.º escuadrón, con sus Comandantes Sres. Perdomo, Fragoso y Ruiz; el Médico Sr. Zamora, el Capitán Sr. Blázquez y los Tenientes Pujol y Lima y con ellos el entusiasta amigo D. Lorenzo Nadal, Capitán de Voluntarios de Caraballo, el que en 29 del pasado Mayo dió con su compañía la brillante fiesta que relatamos en nuestro número anterior.

Reunidos todos, llegamos á la casa vivienda de la finca y en ella nos aguardaban con un numeroso vecindario, los amables propietarios de la misma, el distinguido matrimonio D.ª María de Jesús Gil y D. Manuel de la Portilla hijo del Teniente Coronel.

Allí fuimos galantemente obsequiados y toda la fuerza, con ojen, ginebra, tabacos, etc.

Tras un descanso natural, continuó la columna su marcha hacia el lugar donde estaba el altar, que era en la cima de una bonita colina, distante unos 600 metros de la casa.

Al pie de una ceiba habíase levantado el altar (según aparece en el grabado que publicamos hoy, copia de la fotografía sacada por Gómez Carrera); al frente de él colocaronse los Jefes, Oficiales, el Estandarte y la escolta, á la izquierda las clases é individuos de tropa con sus respectivos Oficiales y la banda de clarines, y á la derecha todos los que habían asistido con el carácter de invitados, varios bomberos y un muy regular número de espectadores, á pie y á caballo, vecinos de aquellos contornos.

Serían las once y cuarto cuando dió principio el santo sacrificio de la Misa.

A las once y media llegaron las carretas que conducían á las jóvenes, y que al llegar á la casa se habían unido á las familias que en ella aguardaban, y todas juntas se encaminaron hacia la colina, prestando mayor realce al lugar con su presencia.

Momentos antes de la consagración, el Capellán dirigió al Regimiento la palabra en un extenso discurso que inserta-

mos, no tan sólo por las patrióticas frases y recuerdos históricos que encierra, sino porque nos llamó la atención la retentiva que posee el venerable párroco, á pesar de su edad:

«¡VOLUNTARIOS!

Cerca de nueve años (desde Junio 24 del 83), que no tenía la honra de dirigiros mi humilde voz, ni la grata satisfacción de veros reunidos: y no obstante el tiempo transcurrido, veo con el mayor contento que hoy como ayer, siempre la alegría se refleja en vuestros rostros, y que demostráis en todos estos actos el temple del celtíbero y la verdadera sangre y tradición de los hijos de la hidalga y noble Iberia...

Cuando os dirigi mi humilde voz, queridos Voluntarios, entonces os hallabais experimentando grandes contrariedades, sufriendo grandes disgustos: vuestro Regimiento había sido reducido solamente á dos Escuadrones. .. Pudiérase juzgar sin duda que algún genio maléfico tenía el avieso móvil de concluir por completo con el bizarro y patriótico Cuerpo, quizás con fines inicuos y pérfidos! ... ¡Temerario intento!... insensatez inaudita é incalificable! El Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco fué formado por el ardiente patriotismo de los Ruiz Herrera, fomentándose, vigorizándose y robusteciéndose con el de los Revillas, Portillas, Zamoras, Perdomos, González, Aguirreureta y otros dignos patricios, que desde los primeros albores insurreccionales demostraron su españolismo nunca desmentido.—Hoy con la mayor complacencia lo veo reorganizado y vuelto á su antiguo esplendor; debido sin duda á la fe inquebrantable, enérgica actividad, constancia ferviente y al patriotismo á toda prueba del nuevo Coronel el Sr. Vesa y á la protección entusiasta que encontró en todos, juntamente con la prestada por el pundonoroso Gobernador militar de la Jurisdicción, Sr. Arcaya.

Este patriotismo y el honroso uniforme que vestís, os han impuesto grandes sacrificios en pro de la Religión y de la Causa Nacional, teniendo muchas veces que abandonar intereses, comodidades, las más caras afecciones, dejando padres, esposa y amados hijos postrados en el lecho del dolor y tal vez hasta agonizantes; y otras sin recursos... para ir siempre decididos á donde os llevaba la voz del deber.

Pero cuando la madre Patria necesita del concurso de sus hijos leales, todo sacrificio, todo sufrimiento nada importan,

porque antes que todo y sobre todo están los intereses sagrados de la Patria, puesto que sin patriotismo ardiente y apasionado ningún pueblo puede disfrutar de sus legítimos derechos ni menos puede marchar por la senda del progreso verdadero.

Al nombre mágico de la Patria y de la Religión en nuestra querida España, sus hijos leales se han conmovido, y por eso en los momentos más solemnes de prueba y hallándose en su mayor decadencia, cada vez que el extranjero intentó mancillar su honra y usurparle sus derechos, cada vez que profanó su santo suelo con su planta, cada vez que taló sus campos y convirtió en caballerizas hasta sus templos santos, robando hasta las imágenes sagradas, violando púdicas doncellas, atropellando fieles esposas y viudas honestas, ante ese cuadro de perturbación y desolación general, á impulso del sentimiento Patrio y Religioso, siempre se ha levantado como un solo hombre el pueblo hispano, altivo é invencible cual la palabra del Supremo.

Los numantinos evidenciaron heroicamente su amor patrio, prefiriendo reducir á cenizas todas sus riquezas y hasta sus viudas, antes que sufrir el yugo extranjero...

Cuando la traición de un hijo villano abrió las puertas de la madre Patria á las huestes agarenas y se vió nuevamente profanado su sacrosanto suelo, destruidos sus templos, violadas las doncellas, atropelladas las fieles esposas y viudas, usurpados sus derechos y escarnecida la ley santa de Dios, un solo corto número de cristianos españoles acaudillados por el potente é invencible Pelayo, puesto su corazón en Dios y en su santísima madre Nuestra Sra. de Covadonga y la intercesión del Santo patrono Santiago Apóstol, fué suficiente para que, en las pintorescas é históricas montañas asturianas, al ceñir el laurel de la victoria en la monstruosa y desigual batalla librada en las orillas del río Sueba, quedasen en el acto restablecidos los legítimos derechos y las libertades patrias, cuya obra gloriosa fué terminada felizmente más tarde en la encantadora y gentil Granada por la invicta y heroica castellana, la inmortal Isabel la Católica.

Cuando por medio del engaño y de la astucia el coloso del siglo, envanecido y ofuscado con las espléndidas victorias obtenidas en los campos de Marengo y de Austerlitz invadió el suelo español, no contó ¡el muy desgraciado! con que este pueblo

era la patria de los activos numantinos, de los Pelayos, de los Rogeles de Flor y de las invencibles Isabeles, y encontró en cada pecho un baluarte indestructible y en cada palmo de terreno una sepultura... Los Daoíz y Velarde juraron guerra á muerte al invasor, é igual juramento hicieron los Álvarez en la inmortal Gerona; los Palafox y Agustinas en la heroica Zaragoza; las Marías Pitas en la valerosa Galicia y los Castaños en Bailén: todos los españoles amaban á Dios hasta el sacrificio y á sus libertades patrias hasta la muerte.

Hé aquí porque el cubano español conocido por Pepe Antonio, al frente de sus comprovincianos cuando la invasión de los ingleses en el siglo pasado, derramó su sangre y perdió su vida en el Morro de la Habana en defensa de su Dios, de su Patria y de su Rey. He aquí porque, cuando el buitre insurreccional extendió sus negras y mortíferas alas y comenzó á salpicar en sangre los vírgenes campos de Cuba, todos los hombres honrados, insulares y peninsulares, sin distinción de clases ni condiciones, inflamados sus pechos en el fuego santo de la Religión y la Patria, corrieron presurosos á alistarse en la benemérita institución á que tenéis la honra de pertenecer, con el santo y patriótico propósito de combatir sin tregua ni descanso á los pertinaces enemigos del orden, de la familia, de la religión, de la integridad. No olvidéis nunca, mis queridos Voluntarios, que desde que os afiliasteis habéis contraído una obligación sagrada, un juramento solemne que gráficamente expone á vuestra consideración, que en el triunfo de las armas se halla siempre representado el cumplimiento de sagrados deberes, y no dudo que transmitido incólume á todos vosotros os guiará siempre, como estrella brillante, al campo del honor, y que antes sucumbiréis que olvidaros que, con vuestra obligación contraída y palabra empeñada á la sombra del lábaro santo de la cruz y de la bandera de oro y grana, está sintetizado el ideal religioso de España, la fe y la esperanza en el progreso verdadero de Cuba, perpetuamente española.

Esa bandera de oro y grana, Sres. Jefes y Oficiales, clases y soldados que acabáis de formar los nuevos Escuadrones que dan vida al nuevo Regimiento, que es el honroso pabellón de los castillos y leones; la enseña de Pelayo y emblema de de todas nuestras grandezas, la que acabáis de recibir de vuestros compañeros, incólume y esplendente, y no dudo que si las

circunstancias demandasen de nuevo vuestros servicios, porque el clarín castellano os llame para combatir nuevamente á los pertinaces enemigos de nuestras sacrosantas instituciones... ¡nuevamente la ostentaréis irradiante de gloria, después del fragor de los combates!

VOLUNTARIOS: la Patria, siempre agradecida, ha premiado á sus hijos las constantes penalidades que han experimentado, las privaciones que han sufrido, los sacrificios que han hecho y los ásperos y rudos trabajos que tan heroicamente han soportado, con los distintivos honoríficos que tantos ostentan en sus pechos por haberlos adquirido en justicia. Esa Patria espera que sigáis siendo el perfecto modelo de disciplina, patriotismo y abnegación, y que jamás olvidéis que al defender su integridad, dignamente representada en esta Isla en el Excmo. Sr. Capitán General, y la de la Religión en nuestro dignísimo y queridísimo Sr. Obispo Diocesano, no solamente defendéis vuestras haciendas, honra y vuestras vidas, si que también la de vuestros padres, esposas é hijos; y que si así lo hacéis, tendréis el premio de Dios, la gratitud de nuestra madre Patria, el recuerdo imperecedero de la historia y la bendición de vuestro amigo y Capellán Eduardo Angel Alvarez.

¡VOLUNTARIOS!

¡Viva España!—¡Viva el Rey Afonso XIII!

¡Viva el Capitán General!—¡Viva el Sr. Obispo!

¡Viva el Comandante militar!

¡Vivan vuestros Jefes los Sres. Vesa y Portilla!

¡Viva el valiente Ejército español y bizarra Marina!

¡Vivan los intrépidos Voluntarios!»

Siguió la consagración, y á los acordes de la marcha real, tocada por la banda y por el corneta de la Compañía de Voluntarios de Caraballo, que era el que estaba al servicio de la Misa y señalaba los puntos, prosternáronse en tierra los que estaban á pie, presentaron sables los de Caballería y rindió el porta-Estandarte la gloriosa enseña, simbolo de la patria, y ante esta ceremonia acudió á nuestra mente el recuerdo histórico que pronto celebrará la Isla.

En 1492, y al pie de una frondosa ceiba, se dijo la primera Misa en celebración de la llegada á tierra y su descubrimiento; en 1892 el Regimiento de Jaruco, se constituye definitivamente por segunda vez al frente de su glorioso Estandarte y celebra

con regocijo la Misa, al pie de una ceiba, única en la colina, al igual que lo efectuó Colón.

Es la primera vez que en este término se efectúa ceremonia de esta índole.

El Coronel Vesa, y todos los Jefes y Oficiales del Regimiento que le han ayudado en la empresa, han visto coronados sus esfuerzos.

Quiera Dios que esta ceremonia que hemos presenciado sirva de sagrado lazo; y que ni la discordia, ni la envidia, ni el genio maléfico que se introdujo en las filas del antiguo Regimiento y logró su disolución, ni el tiempo, sean bastantes á romper hoy esta sólida cadena que á todos los une.

Cuatro frases á la conclusión de la Misa, dichas por el mismo capellán, dió por terminada la sagrada ceremonia, resonando entonces atronadores vivas.

El digno y entusiasta Comandante militar, á quien se le debe una buena parte de la organización, comunicó entonces al Coronel que en nombre del Excmo. Sr. Capitán General iba á dar posesión de los empleos para que habían sido nombrados, á los Sres. Jefes y Oficiales que estaban presentes.

Formó la fuerza en la falda de la colina, colocóse al centro el Estandarte y frente á él el Sr. Comandante Militar y á su derecha el Coronel, procediéndose uno á uno á darle posesión con las formalidades de ordenanza, verificándose la del Coronel, Teniente Coronel y Comandantes dando frente al Estandarte, conforme se previene en el artículo 14 del tratado 2.º, título 25 de las Ordenanzas.

SEGUNDOS TENIENTES

D. Aurelio Méndez Suárez, D. Domingo Fernández Rodríguez, *Porta Estandarte*, D. Justo Peña Aguiar, D. Bartolomé Lara Rodríguez, D. Manuel Velazco Díaz.

PRIMEROS TENIENTES

D. Augusto Villanueva Herrera, D. José Pino León, D. Manuel González Reyes, D. Juan Perlé García, D. Antonio Díaz de la Hoz, D. José Pujol, D. José Ruiz de la Portilla, D. Angel Lima Díaz.

CAPITANES

D. José Sánchez Artiles, D. Ramón Menéndez Ibarra, D. Antonino Hernández Aguiar, D. Marcelino Blázquez Sánchez.

COMANDANTES

D. Francisco Ruiz Silvela, D. Bernardino Inclán, D. José de Jesús Perdomo, D. Manuel Zamora Linares, D. Pedro Vesa y Fillart.

TENIENTE CORONEL

D. Miguel de la Portilla y Caballero.

CORONEL

D. Antonio Vesa y Fillart.

MÉDICO

D. José Federico Zamora y Fundora.

Concluido el acto, dirigió al Regimiento breves frases su nuevo Coronel, en el empleo, empero antiguo en el Cuerpo; y rompióse nuevamente la marcha, unos para la casa, y la fuerza para el sitio donde había de efectuarse el tiro al blanco, y en el que se habían colocado dos para abreviar más esta maniobra.

No queremos dejar silenciadas las breves frases que dirigió el nuevo Coronel á su fuerza, una vez tomada posesión del cargo, el cual les dijo: «que en vista á lo avanzado de la hora y variados trabajos que restaban hacer, y observarse una próxima turbonada que probablemente malograría lo proyectado para aquel día, no iba á ser extenso, por más que mucho era lo que deseaba manifestarles, y que se concretaba sólo á decirles cuanta satisfacción sentía en ver ya reconstituido el antiguo Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, que tanta gloria había dado á la Jurisdicción, y que con abnegación tanta siempre había estado dispuesto á servir los intereses patrios, ya cuidando de la Jurisdicción cuando se le encargaba ó pasando á combatir al enemigo en su terreno propio, como cuando fué movilizado en totalidad, aunque por Escuadrones, durante la guerra, para Jagüey Grande ó cuando sujeto á los sorteos pasaron parte de sus individuos con los demás de otros cuerpos á cubrir las zonas de los ingenios de Cuba, Guantánamo, Puerto-Príncipe, Bayamo, Manzanillo, etc ; y que por tanto habían terminado ya los afanes de los compañeros, que habiendo pertenecido en años anteriores al Regimiento, deseaban que, como consecuencia, su antiguo y venerado Estandarte volviera á darles el calor que tanto anhelaban y les animase en las penalidades; que en aquel día todo ello se verificaba; que estaban ya constituidos en Regimiento;



D. Antonio Vesa y Fillart
Coronel 1.º Jefe del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco

flameando libremente su Estandarte sobre ellos, sostenido por el robusto brazo de uno de sus compañeros; y que aquel sagrado emblema no era ya el que, abatido y triste en 1882, tuvo que pasar á depósito en la Comandancia militar y fué procurado más tarde por el que tenía la satisfacción de hablarles, aunque con igual carácter, porque carecíamos de las cualidades suficientes para que pudiese sernos entregado de otro modo.

»Que volvía pues á ondear ya entre sus adeptos, y que éste sea el lábaro santo que nos guíe constantemente á la victoria, ó que si hemos de morir en la defensa de los fines de nuestra institución, sea él quien con su benéfica influencia cierre nuestra postrer mirada, haciendo el sacrificio de nuestras vidas antes que perderle.»

Entusiastas vivas contestaron á tal peroración, y terminado dicho acto se ejecutaron otros movimientos, dándose por el Coronel la orden de marcha hacia el sitio donde debía tener efecto el tiro al blanco; llegamos, echamos pie á tierra, y el Coronel, un Ayudante, el trompeta y un número pasaron á reconocer el sitio donde se habían situado los maniquies ó blancos, de los cuales uno de ellos era circular.

Formó la tropa, repartiéronse las municiones y dió principio el tiro, no sin que antes el trompeta destinado al efecto se hubiera colocado en el hoyo que previamente se había abierto próximo al blanco, á fin de que pudiera dar aviso, á cubierto de los proyectiles que habían de caer á su alrededor.

No se ceñía la práctica ó ejercicio de fuego al hecho concreto de adiestrarse en el tiro al blanco; tratábase también de lo que en términos vulgares de la milicia se conoce con el nombre de *foguear* á los quintos.

Para esto se había citado á las fuerzas de todos los Escuadrones, ordenando su asistencia, aunque fuera en traje de paisano, como lo efectuaron muchos.

Era la verdadera práctica, y nosotros al ver esta diversidad de trajes aplaudimos la determinación, pues para aprender y ejercitarse en el conocimiento del arma que la patria nos confía para su defensa, no precisa el uniforme; buen deseo y entusiasmo para adquirir ese conocimiento es lo que se necesita.

Por eso gozamos, cuando vimos aparecer algunos jinetes armados de sables ó machetes, con sus tercerolas y demás

equipo, radiantes de orgullo, entusiasmados con su posición, apéarse de sus caballos y, atentos á la voz de sus Oficiales y á las observaciones que éstos les hacían respecto á las posiciones, manejo del alza, carga, etc.

El tiro se efectuó en todas sus diferentes formas, sin el menor incidente que lamentar; pudiendo dársele el calificativo de sobresaliente, pues hay que tener en cuenta que la reunión de estos honrados voluntarios es de tarde en tarde, dadas las enormes distancias que median desde sus respectivos domicilios á la Cabecera, además de que las rudas y penosas faenas del campo no les dejan un momento de descanso, y sólo las abandonan cuando las autoridades reclaman su auxilio. Entonces se ve á estas sencillas gentes abandonar su trabajo, su hogar y su familia y lanzarse rojos de ira é indignación en pos de los que osan turbar la tranquilidad de las fértiles campiñas que ellos riegan con el sudor de su frente.

Gozábamos, y lo repetimos por segunda vez, cada vez que oíamos el clarín dar la señal de blanco, y fueron tan repetidos que no podemos menos que anotarlos, haciéndolo por orden categórico en vista de los apuntes.

El Sr. D. José Arcaya, Comandante militar, 5 blancos y 1 diana.

El veterano y simpático Teniente Coronel del Regimiento Caballería Voluntarios de la Habana D. Manuel Gil, 3 blancos y 1 diana.

El Comandante del cuarto Escuadrón D. Francisco Ruiz Silvela, 3 blancos y una diana.

El Segundo Teniente D. Bartolomé Lara Rodríguez, 4 blancos, siguiendo los Sres. D. Restituto Caballero, D. Manuel Alfonso, D. José Abelló, D. Santiago López, D. José Araujo y otros que se distinguieron igualmente.

Serían próximamente cerca de las dos de la tarde cuando se concluyó tan útil y necesaria práctica, y sin saber cómo, ni por donde, corrió la voz de ¡A almorzar!, y á la verdad nos gustó la broma.

A este mágico grito inicióse una carga de caballería á las mesas; éstas fueron conquistadas, y tomamos asiento para devorar los ricos trozos de ternera, mondongo, arroz y exquisito vino tinto, no pudiendo alcanzar el apetitoso lechón, pues en estos momentos parece que las señoras nubes, envidiosas del

cuadro que presenciaban desde la altura en que se encuentran, descargaron su furia sobre nosotros de un modo torrencial, haciéndonos abandonar la mesa y su contenido para alojarnos y guarecernos en la casa vivienda de la finca, donde pudimos presenciar el bello aspecto que presentaba la mesa que en ella

Constitución del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco



Preparativos para el almuerzo. Asado de lechones

se había colocado, y en la que se había dado asiento en primer término á esa encantadora pléyade de jóvenes que componen la mitad de nuestra vida, después á los invitados más caracterizados y á algunos de los Sres. Jefes del Regimiento.

Allí vimos á las bellas y simpáticas señoritas Avelina Farbello, que sólo con la luz que irradiaban sus ojos bastaba para mantener viva y esplendente la claridad que, efecto de la turbonada, había desaparecido momentos antes; seguíanla, Carmencita Estalella, que unida á María Teresa y á María Luisa Trocha, formaban una hermosa trinidad, capaz de hacer-

le perder el sentido al mismo Sepúlveda, enemigo acérrimo del matrimonio; Andrea Portilla, Isabel Portilla y María Villanueva, Caridad y Juanita González, delicioso quinteto cuya hermosura sería suficiente para conquistar la más inexpugnable plaza; y hacían coro, sirviéndoles de ángeles, las que lo son,

Constitución del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaraco



Grupo de Señoritas que concurrieron al acto de la constitución del Regimiento

las bonitas niñas Josefa, Elisa y Celia Vesa, presidiendo tan notables grupos las dignas y bondadosas Sras. D.^a María Teresa Gil, D.^a Concepción Estalella y D.^a Micaela de la Portilla.

Entre los caballeros figuraban el venerable capellán Sr. Alvarez, cura párroco de Caraballo; el Teniente Coronel Sr. don Manuel Gil, su Ayudante Sr. Segura, Teniente Coronel Sr. Por-

tilla, Comandantes Zamora y Vesa, Gómez Carrera, Iturralde, Mediavilla. Menéndez y otros.

Se iniciaron los brindis, que los hubo muy buenos y oportunos, y todos nos lamentamos de que la lluvia hubiera sido causa de tener que suspender el simulacro, cuyo programa

Constitución del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco



Grupo de Sres. Oficiales y Capellán del Regimiento, así como de Sres. comisionados por otros cuerpos

teníamos en nuestro poder, y por cierto detallado, con un croquis que hubiéramos publicado si hubieran tenido lugar las maniobras.

Dedicósele un cariñoso recuerdo á la memoria del antiguo fundador del Regimiento D. Francisco Ruiz de Herrera, y así mismo al Sr. D. Juan Bautista Armenteros, á quien se había invitado á la fiesta para manifestarle la alta deferencia que todo el Regimiento le guardaba; no sólo por sus relevantes do-

tes de patriotismo, sino por el valioso presente donado al Regimiento, la Enseña que hoy lucía nuevamente, después de largos años de estar depositada.

Reciente desgracia de familia, la pérdida de su querida compañera, le impidió asistir.

Pasóse después á la espaciosa sala de la casa, con el fin de dar tiempo á que corriera la turbonada, y sucedió lo que es lógico cuando se está en tan agradables reuniones y la animan la juventud y la belleza.

A instancias de los amables ayudantes del Regimiento de Caballería de la Habana y del de Jaruco, Sres. Segura y Menéndez, este último *temporal* de buen humor, organizóse una sección literaria en la que recitaron bellísimas poesías de nuestros mejores poetas las Srtas. Trocha y Estalella y los Sres. Iturralde, Segura, Menéndez y otros.

Mientras tenían lugar estos agradables pasatiempos, el Coronel Sr. Vesa, unido á los Sres Teniente coronel Portilla y Comandante Zamora, hicieron que se pusiera otra segunda mesa, para que en ella tuvieran puesto los que huyendo de la lluvia no habían podido concluir de almorzar.

Esta fué tan espléndida como la primera y se vieron cubiertos todos los asientos. A la conclusión corrió con profusión el champagne y sidra, y volvieron los brindis con más calor que antes, y entonces presenciamos el animado cuadro que presentaba, á pesar de la lluvia, la mesa y lugar en donde nosotros, con infinidad de invitados, oficiales, clases y tropa del Regimiento, habíamos estado antes.

Los individuos todos la habían abandonado y quedó en esqueleto; pero como se trataba de gente acostumbrada al campo y conocedora de él y de estos percances, cada cual había tomado su plato y jarro, y se habían diseminado, guareciéndose en los coposos bosquecillos de matas de café, naranjos, etc., lindantes á las guardarrayas, y en ellos, con toda calma y satisfacción, saboreaban los trozos de lechón que nosotros, poco acostumbrados al agua, no pudimos alcanzar por miedo á la mojada.

Contentos y satisfechos después de su mojado almuerzo, fueron reuniéndose los individuos en el extenso—lo llamaremos batey—de la finca; frente al colgadizo de la casa, y allí recibieron los Oficiales la orden del Coronel, para que en vista del

tiempo se retiraran—como lo hicieron—con sus respectivas fuerzas á sus Cabeceras, quedándonos tan sólo los que teníamos que regresar á Jaruco.

Las cinco de la tarde serian cuando á nosotros nos tocó turno, y salimos en el orden siguiente: las carretas, la primera con la preciosa carga que trajo á la finca, mas tristes las simpáticas pasajeras porque sentian que la fiesta no se hubiera

Constitución del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco



Regreso de las familias

prolongado, como así hubiera sido si el tiempo hubiera dejado lugar para ello.

Y aquí haremos una observación á nuestro querido colega *El Tiempo*, de Jaruco. Ni el director de este periódico, que de paso le da las gracias por los inmerecidos elogios á su persona, ni el que esto escribe, tuvieron la dicha de hacer el viaje entre tan alegre y hermosa compañía, como supone en su revista.

Algo hubiéramos hecho por conseguir esta honra.

El viaje de ida y vuelta lo hicimos jinetes en soberbios caballos, que tuvieron lástima de nosotros—parece que conocían los puntos que calzábamos de equitación.

Seguía á las carretas, pero una vez que se consideró habían adelantado bastante, la banda de clarines, Jefes y Oficiales, y clases y voluntarios, el Ayudante y el Porta, conduciendo el Estandarte, y detrás el resto de los que habían de volver á Jaruco, invitados, militares y paisanos con el Sr. Comandante militar, entrando en el pueblo á las 7 y minutos de la noche, y haciéndose entrega del Estandarte en la Coronela, con las formalidades de ordenanza.

Allí se despidieron amigos y compañeros, quedando tan sólo los Sres. Teniente coronel Gil, ayudante Sr. Segura, Comandante Vesa, Gómez Carrera, Iturralde, Mediavilla y los que asistimos de este periódico.

A las 8 y media el galante Coronel nos invitó al banquete que en honor del Teniente Coronel Sr. Gil, como delegado del Regimiento de Caballería de la Habana, y de algunos otros señores había preparado.

Este tuvo lugar en el bonito y elegante restaurant *La Perla*, situado en la calle de Tacón, número 7, propiedad de los señores Llu y Compañía.

Nada podía pedirse; nada se echaba de menos y nos parecía encontrarnos en el mejor hotel de la capital: servicio esmerado, platos ricamente condimentados; variedad, abundancia y sobre todo exquisita amabilidad en los dueños.

Nos sentamos á la mesa, que estaba presidida por el Sr. Gil, el Coronel Sr. Vesa, el Comandante Vesa, el Ayudante Segura y los Sres. Iturralde, Mediavilla, Mascuñana, Manllin, Martorell, Carreras, y á última hora nos hicieron compañía el Capitán de Voluntarios de Jibacoa Sr. García y el porta-Estandarte del Regimiento Sr. Fernández.

Hubo sus correspondientes brindis, figurando en primer lugar los expresivos del Sr. Gil, que con frases sencillas pero nobles y francas demostró en nombre de su Regimiento y dió las gracias al Sr. Vesa, por la noble acogida y finas atenciones que había recibido de todos, y haciendo votos para la mayor prosperidad y engrandecimiento del Regimiento hermano de Jaruco, añadiendo que la franca acogida que se le había hecho tendría sumo gusto en participárselo á su digno Coronel y demás compañeros.

Siguióle el Sr. Iturralde y después contestó el Sr. Vesa; turnó el Sr. Segura y Mediavilla y el que esto escribe tuvo que

guardar silencio, porque las frases que en elogio del periódico y de la personalidad vertió el Sr. Vesa eran tales y nos causaron tal impresión que no encontramos palabras con que contestarle, dejando la contestación que se hizo general al terreno particular.

Desde nuestra llegada, no recibimos más que atenciones de unos y otros hacia el periódico y hacia nuestra humilde personalidad; ¿qué cosa más natural que nos extendamos en relatar la verdad de los hechos, si no tiene el periodista otra manera de expresar su agradecimiento?

Larga es; pero no es la adulación la que la dicta: demasiadas pruebas de nuestro carácter independiente y poco amigo de la lisonja tenemos dadas, para que pudiera juzgárenos como tal.

Escribimos, pues, con libertad lo que en conciencia sentimos.

Terminada la comida salimos por el pueblo; entramos en el Casino y allí tuvimos el gusto de oír dos bonitas piezas musicales, tocadas con maestría por el pianista de la patriótica institución.

A las doce de la noche nos retiramos á descansar, y á las seis de la mañana del lunes 6 y como si lo hecho el día anterior no fuera bastante, se nos presentó el Sr. Vesa en la fonda, haciéndonos acompañar á su morada para tomar café.

A las siete, dos coches avisados oportunamente por los señores Vesa y Segura nos condujeron al paradero, siendo acompañados hasta el momento de partir el tren.

Gratos recuerdos han dejado en nosotros las fiestas de los Voluntarios de Caballería de Jaruco, no sólo por el orden con que se han llevado á cabo, pues ni el más leve disgusto las ha turbado, sino por las deferencias que de todos hemos recibido.

Citarlas particularmente, sería imposible; en este párrafo va envuelto para los Sres. Jefes Oficiales y tropas del Regimiento nuestro más sincero agradecimiento y nuestra más franca y leal enhorabuena, por el espíritu de unión y patriotismo que reina entre todos, al par que por la obediencia y simpatía que sienten hacia sus Jefes.

Este es el lazo que estrechará el Regimiento, haciendo que si la primera vez que se fundó, motivos que no son necesarios en este momento el relatarlos, hicieron que se disolviera, hoy lo hará imposible

Nuestro más afectuoso saludo á las dignas señoras y bellas

señoritas, que con su presencia coadyuvaron al mayor brillo de la fiesta: un aplauso para el veterano Sr. Arcaya, que con su fino trato y su carácter simpático y conciliador se ha granjeado la estimación de todos los vecinos de la Comandancia militar, á tal extremo que no hay fiestas, reuniones, etc., donde la primera invitación no sea para tan digno Jefe de nuestro Ejército.

Las representaciones que asistieron son las siguientes:

Por el Regimiento de Caballería Voluntarios de la Habana, el dignísimo segundo Jefe del mismo, Teniente Coronel don Manuel Gil, y su simpático segundo Ayudante Primer Teniente D. Joaquín Segura.

Por la compañía Voluntarios Infantería de Jaruco, el ilustrísimo Sr. D. Andrés Lobato y Márquez. Capitán, y D. Clemente García, Primer Teniente.

Por la compañía Infantería de San Antonio de Río Blanco del Norte, su Primer Teniente D. Luis Collado y algunas clases y voluntarios.

Por la compañía Infantería de Caraballo, su entusiasta Capitán D. Lorenzo Nadal, el corneta que acompañó la misa, y varias clases y voluntarios.

Por la de Infantería de Jibacoa, el Capitán de ella D. Fermín García Helguero y los Segundos Tenientes D. Benito Lloveras y D. Francisco Monjioti, con algunas clases y voluntarios.

Por la compañía de Honrados bomberos de Jaruco, el Primer Teniente D. José López.

Y por último el Sr. D. José Arcaya, Comandante militar; los Sres. Páez y Elosúa, director y redactor de *El Tiempo*, de Jaruco; varios periodistas de la Habana, Guardia civil y multitud de amigos particulares

Y ahora que ya con la imparcialidad que nos guía hemos hecho el relato de las fiestas, justo nos parece emitir nuestro humilde parecer sobre el Regimiento.

NUESTRO PARECER

Conocíamos desde tiempo del Coronel Sr. Olano este Regimiento y de hechos y por escrito los motivos que originaron su disolución, dejándolos convertidos en simples Escuadrones, y aun esto, gracias á la constancia de algunos Jefes y Oficiales, que á todo trance interpusieron sus influencias, su posición y hasta sus intereses para sostenerlos; pero donde más á fondo

hemos tenido lugar de apreciarlos, ha sido en el tiempo que los ha mandado el hoy Coronel D. Antonio Vesa y Fillart.

De la organización del 1.º y 2.º Escuadrón, de sus conocimientos militares del arma, de sus trabajos en pro de la tranquilidad pública, bastante hemos dicho en nuestras revistas del año pasado correspondientes al 22 de Abril; y para dar fe de nuestra opinión, bastará leer la de los periódicos tan competentes como *El Progreso Militar*, hoy *Diario del Ejército*, que por su carácter y organización revisten más autoridad.

De lo dicho entonces de aquellas revistas que tuvieron efecto en el mismo lugar que las efectuadas hoy, todo lo mantene-mos y lo ampliamos con lo siguiente: el personal del 3.º y 4.º Escuadrón se compone, como los del 1.º y 2.º, de una juventud fuerte y vigorosa, acostumbradas á las rudas faenas del campo, conocedores del terreno y por consiguiente una fuerza civil para cualquier eventualidad (que deseamos no llegue nunca).

Reúnen la condición de que está adornada la sencilla gente de campo: la obediencia, cualidad tan necesaria en toda agrupación.

El ganado que montan, que es de su propiedad, les ayuda á poseer su conocimiento, que es alma del arma á que pertenecen.

En cuanto á la instrucción militar no podemos decir una palabra, porque la suspensión del simulacro, por efecto de la lluvia torrencial, nos impidió el juzgarlo.

En el tiro, por su desenvoltura y precisión puede sacarse mucho de estos noveles Escuadrones, pues prestan mucha atención á las indicaciones de la Oficialidad.

Poseen la ventaja del conocimiento del manejo del machete, arma de la que hoy se discute con tanto calor su utilidad en la caballería, y que creemos más adaptable en Cuba, por la índole de su campaña, y porque en el desgraciado caso de una intontona, hay que luchar con hombres que lo manejan con una agilidad asombrosa, y nos parece que el sable no contrarresta los golpes tan terribles de esa arma.

En cuanto á la oficialidad, se compone de personas conocidas en sus respectivas Jurisdicciones, y se ha tenido en cuenta que el nombramiento sea á gusto del personal, pues en instituciones populares, como la de Voluntarios, se obtienen con esto dobles ventajas, por no ser buena la imposición.

Dada la situación de los Escuadrones y las distancias que median de unos á otros y de todos á la Cabecera (Jaruco), por no ser posible reunirse con frecuencia, como lo efectúan los que están organizados dentro del mismo pueblo ó ciudad, sería muy conveniente que dentro de la Jurisdicción donde radica cada Escuadrón, pudiera éste reunirse periódicamente con sus Oficiales, al mando de sus respectivos Comandantes, y tener algunos ejercicios, procurando que al pedir á la Coronela y Comandancia militar el permiso cuiden que en un mismo día sólo se reúnan dos Escuadrones, á fin de que puedan ser presenciados estos ejercicios uno por el primer Jefe y otro por el segundo.

Los Oficiales deben tener igualmente sus Academias con los Jefes, incluyendo en ellas á los Sargentos primeros.

De este modo se estrechan los lazos del compañerismo, se practica la enseñanza militar tan necesaria y puede tenerse una revista general en la que todos maniobran cual si fuera un solo hombre.

Así se obtiene un buen Regimiento.

Evitar el sacrificio al esquilmo voluntario, hoy que se atraviesa una situación tan precaria.

Para aprender, para ejercitarse, no se necesita uniforme: esto queda para los actos oficiales.

Por eso aplaudimos el que hubieran asistido al acto llevado á cabo el día 5, armados y con el traje que cada cual poseía.

La asistencia hubiera sido mucho menos, si se les hubiera exigido á todos el uniforme.

Y cerramos la presente, no sin antes cumplir con nuestro deber: para ello vamos á plagiar, con permiso de nuestro estimado amigo el cronista de *El Tiempo* de Jaruco, un párrafo de su revista:

— A los distinguidos Jefes Vesa, Portilla, Inclán, Perdomo, Silvera y Vesa, que no olviden que si hasta ahora no han encontrado más que oposición y obstáculos para realizar su ideal, esas oposiciones y obstáculos que han hallado no son más que hijas del despecho que dominan á los que no podían ver con buenos ojos esta nueva constitución; pero que en hombres que como ellos están dotados de voluntad y energía, no cabe más que el recuerdo de esta sabia máxima:

«La constancia todo lo vence»—y á concluir el trabajo empezado.»

También publicaron extensos artículos laudatorios del acto los periódicos siguientes: *La Unión Constitucional*, órgano del partido de su nombre; *El Centinela*, dedicado á la Guardia civil, y los semanarios *El Adalid*, *Pueblo* y otros.

Poco tiempo después, cuando el Excmo. Sr. Capitán General D. Camilo Polavieja, en 20 de Junio del mismo año se embarcó para la Península, una comisión del Regimiento, compuesta del Coronel, del Comandante supernumerario D. Pedro Vesa y Fillart, Capitanes D. Santiago Echezerreta y D. José de Soto y Soto, Primeros Tenientes D. Francisco Ruiz Oliva, D. Manuel González Reyes, D. Gaspar Feliu y González y Segundo Teniente D. Eugenio Martínez Checa, fueron á despedirle, y en el salón de la Capitanía General entablaron cariñosa amistad con el prestigioso Coronel del Regimiento de Caballería Voluntarios de la Habana, Excmo. Sr. D. Angel Alonso y demás señores Jefes y Oficiales que lo acompañaban en aquel acto: siendo después la comisión del Regimiento de Caballería de Jaruco obsequiada por los del Regimiento de la Habana en el café de «Nuevo Mundo», Obispo esquina á Mercaderes, después de verificada la despedida del Excmo. Sr. Capitán General, estableciéndose cariñosas corrientes de simpatía entre unos y otros, las que difícilmente se borrarán de la memoria de los del Regimiento de Jaruco.

Llegado á esta Isla el nuevo Gobernador y Capitán General, Excmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez Arias, le comunicó el Regimiento su adhesión y respeto; y halló asimismo cariñosa acogida, así como la ha encontrado también con los demás cuerpos del Instituto en toda la Isla, quienes con motivo del nuevo año han correspondido á las *salutaciones* que se les han dirigido.

Y con ello es como terminó el Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco el año 1892, primero de su nueva creación, y empezó el 1893.

1893

Á principios del presente año resolvió el Coronel, 1.^{er} jefe, ver si encontraba antecedentes suficientes de los «*Voluntarios de Caballería* de la *jurisdicción de Jaruco*» para publicar la *Reseña histórica* de los mismos.

Y así lo hizo, obteniendo permiso de la Comandancia militar para buscar en el archivo de ésta, lo que estimase conveniente.

Y muy trabajoso le fué, pues tuvo que remover toda la documentación antigua del Archivo, entresacar, copiar y compilar porción de documentos.

Mas pudo por fin hallar lo suficiente para una modesta *Reseña histórica*; y aprovechando la oferta del Sr. Director-proprietario del *Eco de Voluntarios y Bomberos*, periódico que se editaba en la Habana, se publicó como folletín en el citado periódico el historial desde la fundación hasta fin de 1892; y pudo á la vez servir dicha publicación de estímulo á los demás Cuerpos de Voluntarios, los que hasta la fecha no habían publicado ninguna.

En 30 de Enero ocurrió en Caraballo el fallecimiento del ilustrado párroco del mismo y Capellán del Regimiento de Caballería, Milicias de Matanzas, Pbro. D. Eduardo Ángel Alvarez y Longoria.

El regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, que no podía olvidar la parte tan brillante que dicho capellán tomó cuando la fiesta de la constitución del Regimiento en 5 de Junio del año anterior en la finca *La Condesa*, Casiguas, le constituyó una guardia, interín estuvo de cuerpo presente, á la vez que el Ayuntamiento de dicho pueblo acordó costear todos los gastos del entierro; pues á más de la alta estima en que se le tenía era mercedor á ello, pues cuanto adquiría lo repartía entre los pobres y en mejoras para el templo y el cementerio, los que tenía en el mejor estado de conservación.

Fué sacado en hombros de distinguidos vecinos y á su entierro asistieron el Alcalde municipal, D. Juan Puente; el Coronel del Regimiento y Diputado provincial del Distrito, D. Antonio Vesa; el 2.^o Teniente de la Guardia civil y Jefe de la zona, D. Antonio Alvarez; la oficialidad y un piquete de la Compañía de Infantería Voluntarios de Caraballo, con su Capitán D. Lorenzo Nadal; también la del 2.^o Escuadrón del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, con su Comandante D. José de J. Perdomo Olivera; el Presidente del Partido de Unión constitucional de Casiguas, D. Gumersindo Fragoso; los Cura-Párrocos de San Antonio de Río Blanco del Norte y el de Aguacate, Pbro. Sres. Toscano y González, y muchas otras personas distinguidas.

En el acto de ser inhumado se le tributaron los honores militares con arreglo á su clase.

No decayó durante este año el entusiasmo que en años anteriores se había demostrado para los ejercicios de Asamblea.

Llegada ésta se verificaron los correspondientes, y especialmente en 30 de Abril, que se estimaron como notables, ocupándose de ellos la prensa; y he aquí lo que publicó la *Unión Constitucional* del 6 de Mayo de este año, n.º 106:

• EJERCICIOS DE CABALLERÍA •

El domingo último, 30 de Abril, se practicaron por la fuerza del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco, los ejercicios de tiro al blanco en el potrero el *Bermejál*, de D. José Cabrera, ubicado en el barrio del Puente, término de Jaruco, previos los avisos correspondientes á las autoridades.

Y cual ya es costumbre en dicho Regimiento, anteriormente organizado en escuadrones, no sólo cumplió lo referente al tiro, sino que ejecutó ejercicios de táctica que contribuyen mucho á mantener vivo el entusiasmo al par que adiestra á sus individuos.

Serían como las 10 y media de la mañana del expresado día cuando salieron debidamente ordenados y tocando marcha las trompetas desde la calzada del Paradero, residencia de su coronel, D. Antonio Vesa, siguiendo por la calle de Tacón hacia el matadero y fincas de D. Segundo Herrera y de D. Ciprián Perera hasta el referido *Bermejál*, en cuyo punto y á la falda de una colina que está al Norte de la expresada finca, se hallaban situados dos blancos de círculos concéntricos, dibujados en un trozo de plancha de zinc y sostenido cada uno por dos cabiñas de hierro perpendiculares; aparato de fácil y cómodo transporte y colocación, y que al ser tocado por la bala no sólo advierte al trompeta. situado en el hoyo de observación, que se ha hecho blanco á causa del ancho agujero que la bala deja, sino que el sonido que produce es un motivo más para que no pase inadvertido ninguno de ellos.

Colocada la fuerza á 200 metros ofreció el expresado Coronel primer jefe, como galardón para el mejor tirador, un centén al que de la clase de tropa diese en la «Diana», y que en caso de haber dos ó más, con tal circunstancia, se repetiría el tiro

entre ellos y sería agraciado el que mejores los realizare en cinco disparos más cada uno.

Cuarenta y seis blancos se hicieron en el espacio de dos horas que duró tal ejercicio, habiendo correspondido uno al Coronel, trece al Capitán primer ayudante del primer escuadrón, D. Ramón Menéndez Ibarra, cinco al Capitán ayudante mayor D. Agustín Casales, tres al segundo Teniente del tercer escuadrón, D. Bartolomé Lara Rodríguez, dos al primer teniente del segundo, D. Ricardo Richart, dos al tercer teniente del cuarto, D. Constantino Álvarez, dos al cabo D. Feliciano Velasco, cuatro al voluntario D. Alfredo Hernández y uno respectivamente á los siguientes: cabo D. Juan Richart, voluntarios D. Anselmo López, D. Manuel Oliva y otros varios más; pero no obstante quedó intacta la «Diana».

Terminado este ejercicio se pasó á los de esgrima y ataque simulado, que se tenían anunciados.

Para el primero, se colocaron cuatro postes en el lado derecho del cuadrilongo que formaba la pista y otros cuatro al lado izquierdo, y sobre ellos unas calabazas.

Ordenada la fuerza en columnas de á cuatro y colocado un oficial en cada una de ellas, quien disponia la salida oportuna de cada fila «al paso», cambiaban unas y otras. éste por el de «al trote» á unos cincuenta metros á la voz que daba el Capitán D. Ramón Menéndez Ibarra, situado en el flanco derecho. A otros cien pasaban al de «galope» al dar dicha orden el Capitán D. Agustín Casales, colocado á la distancia referida, y por último, á otros ciento cincuenta más próximamente, y ya cerca de los objetivos, daba el Teniente Coronel D. Miguel de la Portilla la voz de ¡carguen! y el grupo de á cuatro tiraba la «estocada al frente», variaban éstos á la izquierda para ir al otro lado del cuadrilongo, paralelo al primero, y ya en él y á las mismas voces de «al paso», «trote», «galope» y «carguen» dadas por los Tenientes D. Bartolomé Lara, D. Ricardo Richart, Capitán D. Antonio Hernández y Comandante D. Bernardino Inclán, cambiaban oportunamente la marcha y daba el grupo de á cuatro respectivo una cuchillada ó «corte de cabeza á la derecha», al pasar por dentro de los postes, resultando con suma precisión la mayor parte de las estocadas y cortes que obligaron á renovar varias veces el material colocado encima de los postes referidos y replegábase otra vez la fuerza en columnas

de á cuatro en el mismo punto de partida. Tres veces se ejecutó este ejercicio.

Restaba el tercero, ó sea el de «ataque simulado». Debía consistir éste en dos cargas «de frente», dado por toda la fuerza dividida en dos fracciones, y que una de ellas intentase arrancar el sombrero á la otra en el acto del «cruce al galope», debiendo la otra evitarlo con un quite con el brazo. Al efecto colocada cada fracción en una sola línea, con distancia de unos 500 metros y frente entre sí, colgadas las tercerolas para evitar con el encuentro alguna fractura grave, y escalonado el número suficiente de Oficiales, Capitanes y Comandantes en una sola línea, y en el flanco izquierdo para dar las voces de mando, y estando al centro de esta línea la Plana Mayor, dió el Coronel primer jefe la señal al trompeta de órdenes para la carga, y avanzando oportunamente ambas fracciones al «paso», «al trote» y luego al «galope». Una de las fracciones, la que venía del Norte, al cruzar al galope intentó, según lo convenido y dispuesto por el Coronel, arrancar el sombrero á su contrario, la que al mismo aire venía del Sur; y ésta le dió el quite con el brazo para evitarlo, lo que consiguió; al regreso repitióse en la misma forma otro encuentro; pero cambiada la acción, ó sea que la antes agresora fué la agredida, y tuvo que dar el quite, dándole también con buen éxito, pues tampoco se le pudo quitar sombrero alguno.

Creció el entusiasmo, fué menester conceder dos encuentros más y verificáronse con igual resultado, habiendo ocurrido sólo tres caídas leves durante todos los expresados ejercicios.

Se tomaron exquisitos licores y se fumaron buenos tabacos, no sólo por la fuerza, sí que también por el numeroso veçindario de aquellos contornos que concurrió á presenciar el acto, y vueltos á formar se hicieron algunas descargas al blanco, las que tuvieron que suspenderse por la proximidad de la lluvia.

Se dió entonces lectura á la Real Orden de 4 de Abril último publicada en el *Diario Oficial de la Guerra* del día 6 del propio mes, número 73, por la que se conceden tres placas, seis cruces de primera y treinta y seis de plata, unas y otras del Mérito Militar, á distintos Jefes y Oficiales y tropa del Regimiento, por llevar los veinte años de servicios que exige el Reglamento del Instituto. Se dieron vivas á SS. MM. y á los poderes constituidos y en seguida la orden de «á discreción», la que no pudo

estar más oportuna, pues apenas hubo lugar para recoger los efectos que se habían traído al campamento y empezó á llover reciamente.

Tales fueron los expresados ejercicios militares.

Queda de usted con la mayor consideración S. S. S. y amigo Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Y el *Diario del Ejército*, en su n.º del 6 del mismo mes de Mayo, dijo lo que sigue:

«VOLUNTARIOS DE JARUCO.

Ejercicios de Caballería

Se necesita poscer todo el entusiasmo que anima al Coronel de Voluntarios de Caballería de Jaruco D. Antonio Vesa, para verificar ejercicios tan útiles y completos como los que este año y el pasado ejecutó su Regimiento. Sabe el Sr. Vesa que de la instrucción depende el espíritu de las tropas y se esfuerza por impulsarlo.

El día 30 de Abril último, obedeciendo á ese buen espíritu militar que anima al Coronel citado, dispuso que el Regimiento hiciese una salida, al potrero *Bermejál* de don José Cabrera, emprendiéndose la marcha á las 10 de la mañana á través de las fincas de D. Segundo Herrera y D. Ciprián Perera.

En el *Bermejál*, estaban instalados los blancos de círculos concéntricos de zinc, sobre los cuales dispararon los voluntarios, desde distancia de 200 metros, estimulando el Coronel el deseo de la fuerza, con el ofrecimiento de un centén para el que hiciese *Diana*.

Cuarenta y seis blancos se hicieron, habiendo correspondido uno al Coronel, trece al Capitán primer ayudante del escuadrón don Ramón Menéndez Ibarra, cinco al Capitán ayudante mayor D. Agustín Casales, tres al segundo Teniente del tercer escuadrón D. Bartolomé Lara Rodríguez, dos al primer Teniente del segundo D. Ricardo Richart, dos al tercer Teniente del cuarto D. Constantino Alvarez, dos al cabo D. Feliciano Velasco, cuatro al voluntario D. Alfredo Hernández y uno respectivamente á los siguientes; cabo D. Anselmo López, D. Manuel Oliva y otros varios más.

Pasóse después á la esgrima y carga simulada, adoptándose un método ingenioso para comprobar la certeza del ataque sable en mano, que dirigieron, á los aires reglamentarios, los Capitanes D. Ramón Menéndez, D. Antonio Hernández y D. Agustín Casales, el Teniente Coronel D. Miguel de la Portilla, el Comandante D. Bernardino Inclán y los Tenientes D. Bartolomé Lara y D. Ricardo Richart. Verificáronse después varios encuentros simulados, en que los jinetes demostraron su pericia, y terminó el acto con la lectura de la Real Orden de 4 de Abril último publicada en el *Diario Oficial de la Guerra* del día 6 del propio mes, número 73, por la que se conceden tres placas, seis cruces de primera y treinta y seis de plata, unas y otras del Mérito Militar, á distintos Jefes y Oficiales y tropa del Regimiento, por llevar los veinte años de servicio que exige el Reglamento del Instituto.

En nuestro próximo número publicaremos la relación nominal de esas recompensas reglamentarias.

Al finalizar dicha lectura, diéronse vivas á S. M. el Rey y la Reina y los poderes constituídos.

La tropa, Oficiales y Jefes, fueron obsequiados sobre el campo de maniobras con excelentes licores y tabacos, de los que participaron también los habitantes de aquellos contornos que habían acudido á presenciar los ejercicios.

Felicitamos al Coronel Vesa, Jefes y Oficiales del Regimiento de Caballería de Jaruco, por el buen espíritu Militar de que siempre dan muestra.»

Y en el n.º del día 8 del mismo publicó la relación de los Voluntarios agraciados con las cruces del Mérito militar, y es cual sigue:

«VOLUNTARIOS DE JARUCO

Conforme prometimos el sábado, publicamos hoy la relación de los señores Jefes y Oficiales del Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco, que han sido agraciados con cruces del Mérito Militar, en recompensa de sus servicios.

Coronel, 1.º Jefe D. Antonio Vesa y Fillart, cruz de tercera clase.

Comandantes, D. Manuel Zamora Linares y D. José de Jesús Perdomo y Olivera, cruz de segunda clase.

Capitanes, D. Antonio Hernández y Aguiar, D. Agustín Casales y Hernández, D. Aurelio Revilla y Perdomo y D. Fidel Aguiar y Rodríguez, cruz de primera clase.

Primer Teniente, D. Filomeno Zaldivar y Guerrero, cruz de primera clase.

Segundo Teniente, D. Manuel Velazco y Díaz, cruz de primera clase.

Sargentos, D. Pedro García y Acosta y D. Calixto González y Linares, cruz de primera clase.

Cabos, D. Miguel Rodríguez López, D. Feliciano Velasco Ortega, D. José Castillo Calderón, D. Antonio Hernández Rodríguez, D. Santa María Salazar Gordillo y D. Delfín García Pérez, cruz de plata.

Voluntarios, D. Rafael Martínez González, D. Cruz Ferrerá Guillama, D. Francisco Martínez Ruíz, D. Andrés Marrero Martínez, D. Manuel Ortega Raveló, D. Benito Martínez Martínez, D. José González Medero, D. Nazario Caballero Gil, D. Francisco Díaz Armas, D. Manuel Orta Caballero, D. Manuel Cardo Fuentes, D. Julián García Betancourt, D. Basilio Ruíz Linares, D. Benito Izquierdo Rodríguez, D. Francisco Bravo Guillama, D. Juan Bravo Guillama, D. Vicente Martínez Pérez, D. Antonio Sosa Pérez, D. Antonio García Flores, D. Avelino Guerrero Domínguez, D. Rafael Madruga Perdomo, D. Mariano Linares Orihuela, D. Santiago Linares Linares, D. José León Oliva, D. Felipe Ferrera Delgado, D. José Granada Delgado, D. Desiderio Rodríguez Pérez y D. José León García Fraga, cruz de plata.

En 28 de Febrero había cesado en el mando de 2.^o Cabo y de Sub-Inspector del Instituto de Voluntarios el Excmo. Señor General. D. José Sánchez Gómez, durante cuyo mando se consultó la creación de este Regimiento y lo informó favorablemente, y le había sustituido en dichos cargos el Exmo. Sr. General D. José Arderius y García.

En 30 de Junio cesó de Comandante militar de Jaruco el Sr. Teniente Coronel Graduado, Comandante D. José Arcaya por enfermo, siendo sensible su ida por haber dejado solo recuerdos gratos en la jurisdicción y haber favorecido mucho la creación de este Regimiento. Falleció súbitamente en la estación de Fesser, y fué sumamente sentida su muerte.

Al cesar dicho Sr. Comandante, fué reemplazado en la Co-

mandancia militar por el 2.º Teniente, D. José López Trigo, del que sólo plácemes cabe narrar.

En 15 de Julio fallece á causa de fiebre infecciosa el Excelentísimo Sr. Gobernador y Capitán General de la Isla D. Alejandro Rodríguez Arias y le sustituye interinamente el Excelentísimo Sr. General D. José Arderius, y á éste en la Sub-Inspección de Voluntarios el General de Brigada Exmo. Sr. Don Francisco Osorio.

En 31 de Julio cesa de Secretario de la Sub-Inspección citada el Comandante D. Lesmes de Saro, cuyo cargo hacía tiempo que desempeñaba á satisfacción de todos, y fué reemplazado por el Sr. Comandante D. Leopoldo Ortega Delgado.

En 1.º de Agosto se hace cargo de la Comandancia militar de Jaruco, el valeroso Comandante de Caballería D. Miguel Socasau y Navarro, quien en la anterior campaña de esta Isla había prestado notables servicios.

Y también durante este mes llega y se hace cargo de la Isla como Gobernador General y Capitán General de ella, el Excelentísimo Sr. General de División D. Emilio Calleja é Isasi, volviendo á la Sub-Inspección de Voluntarios y de 2.º Cabo, el Exmo. Sr. D. José Arderius.

La labor separatista que después del convenio del Zanjón en 1878 parecía que debía haber terminado, no cesó en sus aspiraciones, y acogiéndose bajo los pliegues de la bandera del partido autonomista, desde allí venía encauzando sus trabajos, y entre otros de sus afanes fueron el de hacer cambiar la opinión política de Madrid acerca la Isla y desmembrar ó abatir al partido de Unión Constitucional, que era el más manifiestamente adicto á España y que facilitaba principalmente toda su cooperación á la defensa de la integridad patria.

Y modificaron la opinión de Madrid haciéndole aceptable la situación autonómica, y se consiguió dividir al partido de Unión Constitucional, llamado genuinamente español; toda vez que surgió, de éste, la fracción llamada *reformista*, que se unió á la autonomista, siendo sus representantes en la prensa del primero el *Diario de la Marina* y de los segundos *El País*.

Y ya una vez unidos, prestóles su atención y apoyo el Gobierno de la Nación y consiguientemente las Autoridades de la Isla; se desalojó de los puestos de Gobernación, Administración y de Justicia, á los adeptos al partido de Unión Constitucional,

reemplazándolos por los del autónomo-reformista, y todo indicaba que el Gobierno iba á seguir orientación política muy distinta á la seguida hasta entonces á pesar de que ella era la que precisamente le había ayudado muy notablemente para el triunfo en la guerra anterior, ó sea la llamada *de los diez años*.

Pero *allá van leyes, do quieren Reyes*, y al nuevo plan político que venía de Madrid había que atenerse.

El malestar y fraccionamiento político empezaron á cundir por la Isla.

Los meetings violentos y las diatribas empezaron á surgir, y cada partido hacía todo el daño que podía al contrario: los autónomo-reformistas diciendo que con la implantación de su sistema se iba á obtener la *pas moral de la Isla*; y los de Unión Constitucional diciéndoles «que con su plan daban alientos al partido separatista, que trabajaba á la sombra del autónomo-reformista, y que con la implantación de su sistema no se tardaría en dar al traste con la Soberanía española en esta Isla».

Entre otros escritos públicos en que así se les manifestó, es el que publicó el Coronel 1.^{er} Jefe de este Regimiento con motivo de haber sido reelecto Diputado provincial por el Distrito de Jaruco y haber querido el *Diario de la Marina* darle la clasificación de *independiente*, para así hacer resaltar los autónomo-reformistas el triunfo electoral que acababa de alcanzar en la provincia de la Habana y también en el resto de la Isla, y tuviese así uno menos el partido de Unión Constitucional.

Pero no se conformó en ello el Diputado provincial electo, y á la vez Coronel de este Regimiento; sino que en escrito que le dirigió al Sr. Director del *Diario de la Marina*, y rogándole se dignase ordenar la publicación en su Diario, le manifestaba que no era independiente, sino afiliado al Partido de Unión Constitucional, por más que actualmente era este Partido el perseguido y el desamparado de toda protección oficial; y que auguraba días muy tristes para la Patria, si se continuaba apoyando al autónomo-reformista, etc.

Pero el *Diario de la Marina* se excusó de publicarlo, alegando *exceso de material*; y fué mandado el escrito á otros periódicos, entre ellos *El Centinela*, defensor de la Guardia Civil, y en su número de 21 de Septiembre de este año se leyó lo siguiente:

«¡BRAVO, BRAVÍSIMO

Nuestro muy querido amigo el doctor D. Antonio Vesa, Diputado provincial por Jaruco, nos remite el siguiente escrito, que publicamos con mucho gusto, del cual nos ocuparemos en el número siguiente:

Dice así:

Sr. Director de EL CENTINELA

Habana.

Muy distinguido señor y amigo: Equivocado el señor Director del *Diario de la Marina* respecto á mi filiación política, manifiesta en el *Diario* del 16 del actual que he sido candidato «independiente» y como tal me enumera. Y como no deseo subsista tal error respecto á mí, le he remitido un comunicado del que es copia el adjunto, rogándole se sirva publicarlo en dicho ilustrado periódico.

Y por si me concediera V. el honor de que se publicase en su no menos ilustrado periódico, me permito adjuntarle la copia expresada; y de su publicación le quedaría reconocido éste s. s. s. y amigo q. b. s. m.,

Antonio Vesa.

Jaruco, 17 Septiembre de 1893.

Sr. Director de *El Diario de la Marina*.

Muy distinguido Sr.: En su ilustrado *Diario* del 16 del actual, número 220, 2.^a columna, he leído el «Resultado final de las elecciones provinciales» que acaban de terminar y en él las siguientes frases, á mí referentes: «y el señor Vesa, Diputado electo por Jaruco ha declarado ser candidato puramente local sin que ningún partido pueda tomar su nombre como bandera».

Y esta afirmación es errónea; pues jamás la he hecho, ni pública, ni privadamente, ni podía hacerla; pues es bien sabida de todos los de mi Distrito y de los que militamos en la política y han seguido las peripecias de mi vida en ella, que desde el 84 ú 85 pertenezco al Partido de «Unión Constitucional», del que he acatado fielmente cuantas disposiciones su directiva central ha creído conveniente dictar: he resistido las disidencias que

en el Partido han surgido desde aquella fecha y para la actual elección he sido previamente designado por los comités del Distrito de dicho partido político; de uno de los cuales me honro en ser Vocal desde hace unos cuatro años, habiendo aprobado luego la Directiva dicha designa. Y á mi vez al obtener el triunfo, el primer aviso telegráfico que he dado del mismo ha sido á nuestro distinguido Presidente, Exmo. Sr. D. Julio de Apezteguía, á fin de que tanto él como los demás correligionarios, supiesen cuanto antes que no todos los del Partido habíamos sido *»derrotados en la deshecha borrasca y casi persecución que tan injustamente, creo, viene sufriendo el Partido de Unión Constitucional»*, especialmente por quienes, entiendo, debieran estimar más su valía: puesto que en días de conflicto grave para *»la nación, si ésta no ha tenido suficientes hombres para el sostenimiento de su derecho y patrimonio en esta Isla, él, en especial, se los ha proporcionado; y si el Erario público se ha encontrado casi exhausto de recursos para mantener dichas fuerzas, también sus adeptos, especialmente, le han abierto sus cajas particulares y de ellas ha podido disponer á su entera libertad.*

Así pues, es mi afiliación política la del Partido de «Unión Constitucional», *á pesar de su azarosa situación*, porque entiendo que puede labrar la dicha de este hermoso país, y que en sus vastos pliegues caben todos los partidos políticos nacionales, con tal *»qué en su ideal de progreso exista el fundamental del sostenimiento de la Soberanía de la Nación española en estos sus dominios.*

Principio que sustento, y que creo no tardará mucho en quedar bien maltrecho, si continúan los sucesos ladeándose hacia el punto á que se inclinan; pues ellos nos llevarán luego á donde nos llevan sin que nos sea dable prejuzgar en donde, en que situación y tiempo podremos volver á encontrar luego después el reposo, el orden y la libertad perdidas, por ser difícil que ni aunados entonces los esfuerzos de los leales y de los arrepentidos puedan conjurar el mal.

Y es justo que lamente este desenlace, que preveo, pues constituida ya aquí mi familia y adquiridos el efecto de los de la localidad, en que resido, y la consideración y estima de distinguidos habitantes y Autoridades de estas Provincias, no me son indiferentes su malestar y dicha; á cuya última y á su prosperidad y fomento contribuiré siempre con mis esfuerzos é in-

teligencia que tenga, y hasta donde alcance, interín durare mi aliento.

Queda de usted, señor Director, su s. s. y amigo, q. b. s. m.,

Antonio Vesa.»

El Centinela 21 Septiembre 93, n.º 781.

Y continuó diciendo el citado periódico *El Centinela* en su n.º del día 23 siguiente:

«NO LE CONOCEN

Los que pensaron que el diputado provincial por Jaruco, don Antonio Vesa Fillart, podía hacer traición al partido Unión Constitucional, no le conocen.

El señor Vesa es uno de esos españoles, como nosotros, amantes decididos del progreso y bienestar de Cuba formando este país parte integrante de la Monarquía española.

Es burdo ese argumento de peninsulares y cubanos, que con frecuencia aducen aquellos que están interesados en que la paz moral no exista en el seno de la sociedad y de las familias.

Ciertos elementos creen que Cuba independiente sería feliz y otros opinan que sería desgraciada dejando de pertenecer á España. El señor Vesa, como nosotros, piensa de este modo y por consiguiente no puede ni podemos militar sino en el partido que, según nuestro entender, mejor representa las ideas de nacionalidad.

El señor Vesa, como nosotros, ha creado una familia en el país y á él consagra sus actividades todas. ¿Cómo él y nosotros no hemos de amar á esta tierra si en ella vivimos hace ya muchos años y de aquí son nuestras esposas y nuestros hijos?

Dejemos al enemigo que diga lo que quiera. Nosotros contestaremos siempre con hechos prácticos, no con vana palabrería, que somos los que amamos al país como los que más.

El señor Vesa ha demostrado en muchas ocasiones su cariño por esta tierra, porción queridísima de nuestra adorada patria.

¡Bien, muy bien por la carta del señor Vesa, que publicamos en el número pasado!»

El Centinela 23 Septiembre 93, n.º 782.

El *Diario del Ejército* manifestó lo que sigue, en su número del día 20 de Septiembre 1893.

«EL CORONEL VESA»

Este respetable Jefe de Voluntarios, de quien ayer nos ocupamos, publica en *La Unión Constitucional* y en *La Lucha* un escrito, eminentemente sensato, declarando que su filiación política es la de la Directiva del partido Unión Constitucional, con la que está y estuvo siempre identificado.

Nos complacemos en consignarlo.»

Y el periódico *El Comercio*, de la Habana, dijo:

«El *Diario* no ha querido publicar la carta del Sr. Vesa, que ha visto la luz en *La Lucha* y en *La Unión Constitucional*.

Le faltaba espacio para ello.

Y era natural que le faltara.

Había el colega *declarado* al Sr. Vesa candidato popular, sin compromiso de partido, para que el nuestro, que lo había elegido, no pudiese alegar este nuevo triunfo, y como le saliese la criada respondona y las castañas se le volvieran bollos, creyó prudente dejar bajo el perro la carta y excusarse de publicarla, saliéndose por la tangente.

El procedimiento es puramente reformista.

Pero la *plancha* ha sido de arroba.»

El Comercio, 21 Septiembre 93 n.º 226.

De modo pues, que con su deseo el *Diario de la Marina* de obscurecer la contestación, motivó que esta se hiciera más pública.

Los sucesos posteriores acreditaron lo acertado que estuvo el Diputado electo al manifestar que si se apoyaba al partido autónomo-reformista bien pronto surgiría grave daño para la Nación *sin que después, ni unidos los leales y los arrepentidos, pudiesen conjurar el mal*; puesto que al mes siguiente de esto ya ocurrieron los primeros chispazos de alzamiento separatista en *Purnio* y *Ranchuelo*, los que fueron sofocados fácilmente por la Guardia Civil y Voluntarios; y al año y meses de este otro, se dió el grito en *Baire é Ibarra*, que inauguró la última campaña de Cuba y terminó en 1898 con el desastre colonial español, ó sea con la pérdida de la Isla de Cuba, la de Puerto

Rico y las de Filipinas para España; y todo ello ha caído bajo el dominio ó la acción de los Estados-Unidos, que desde principios del siglo venían procurándolo.

Y todo esto después de la devastación de la Isla, la ruina de sus habitantes é incendio de sus fincas y propiedades, y haber perecido más de medio millón de sus habitantes, y ser perturbados en sus hogares todos los demás.

¡Bonita *pas moral*, la que nos trajeron las reformas!

Más tarde el *Diario de la Marina* ya ha comprendido su error y lamentado lo sucedido; pero los muchos muertos habidos, la paz y honra para tantos acabadas, y tanto sacrificio estérilmente ejecutado ¿hay quién lo repare?

He aquí como se expresó el *Diario de la Marina* después de la derrota final que sufrimos.

«DIARIO DE LA MARINA

Miércoles 17 de Julio de 1898

ESPAÑOLES

Todos nos equivocamos.

Unos creían que la salvación estaba en la resistencia á las aspiraciones del país.

Otros opinábamos que podíamos salvarnos con reformas y libertades.

Y otros, en fin, sostenían que era posible la independencia.

Y ahora resulta más claro que la luz del día que los yankees iban á su negocio, lo mismo con la reconcentración de Weyler que con la autonomía de Moret, que con la tea de Máximo Gómez.

Unas veces dejaban hacer, otras estorbaban, y otras ayudaban; pero el fin que perseguían siempre era el mismo: cogerse la manzana cuando estuviese madura y los vientos de tempestad que ellos soplaban la hiciesen caer del árbol.

¡Resistencia; reformas; independencia! se gritaba en Cuba.

Y ellos se reían, diciendo sin gritar é invariablemente: «América para los americanos».

—Allá van doscientos mil hombres y centenares y centenares de millones de pesos, exclamaba la heroica España.

Y ellos se frotaban las manos al ver como iban corriendo los torrentes de sangre y los ríos de oro de nuestra nación.... Y al mismo tiempo encargaban nuevos y más potentes acorazados á sus arsenales.

Máximo Gómez arrasaba la tierra para que su riqueza no pudiera ser aprovechada por los españoles. Weyler reconcentraba los campesinos para que no sirviesen de auxiliares á los insurrectos.

Y ellos veían todo esto con regocijo.

Un país se defiende con sus propias fuerzas, es verdad; y aunque sea pequeño y pobre y débil como lo era España á principios de este siglo, asombra al mundo con su heroísmo y rechaza al invasor.

Pero si de antemano, por maldad ó por error, se le ha debilitado primero, y casi destruído después, entonces la defensa se hace más difícil, y de llegar á hacerse ésta imposible, lo único que podría exigírsele es que supiese morir con honra.

Y á eso—si el caso llegase—todos estaríamos dispuestos, empezando por el ilustre general que nos gobierna.

Lo demás no depende, no puede depender de nosotros. Dependerá de los recursos con que la madre patria cuente, del instinto de conservación de Europa, de la Providencia, de todo, menos de los españoles de Cuba y de su ejército y de su caudillo; porque nosotros, ya lo hemos dicho, así como estamos dispuestos á acatar lo que la Nación resuelva, estamos decididos á cumplir con nuestro deber suceda lo que quiera, y sin que nos hagan vacilar los egoísmos anexionistas, ni los temores separatistas.

Hemos vivido y hemos de morir españoles.

Mas volvamos al historial del Regimiento, interrumpido por las anteriores digresiones acerca la política de aquellos tiempos.

Quedamos en 1.º de Agosto, fecha en que vino de Comandante militar en esta jurisdicción el Comandante de Caballería D. Miguel Socasau.

Las valerosas é inteligentes condiciones del expresado señor Comandante militar hicieron acrecer aún más las esperanzas de que en esta jurisdicción no prosperarían los trabajos separatistas que esbozada ó encubiertamente se intentare promover en ella.

Á más se hallaba también al mando de la Zona de la Guardia

Civil el esforzado Capitán de la misma, D. Miguel Hernández Zúñiga y existía armonía perfecta entre todas las Autoridades.

Pero los trabajos separatistas continuaban en toda la Isla, cubriéndose con la política autónomo-reformista, y en los numerosos meetings que éstos celebraban se ponía en el mayor descrédito al Gobierno español; esta fatal propaganda había de traer más ó menos tarde sus perjudiciales efectos.

La jurisdicción de Jaruco, que hasta la fecha había estado compacta á favor del partido conservador, ó sea de la Unión Constitucional, empezó á ser trabajada para la evolución autónomo-reformista; y al hacerse la elección para Alcalde municipal por la Corporación, se propusieron en los primeros puestos de la terna á Concejales adictos firmemente á dicho partido.

Y prescindiendo del orden de dicha propuesta, en 15 Agosto fué designado el 3.º, ó sea D. Clemente García Oliveros, que había manifestado alguna inclinación hacia el reformismo y después de nombrado siguió determinadamente esta política.

En el mes de Septiembre acaeció que las kábilas fronterizas de la Zona de Melilla (Africa), hicieron armas contra las fuerzas españolas que protegían la construcción de fuertes en las líneas fronterizas de la Zona.

Repitieronse dichos ataques y resultaron algunos muertos de parte á parte.

Se entreveía, como si el disgusto de las kábilas fuese excitado por alguna nación deseosa de que España se viera envuelta en una guerra con el moro, para que no pudiese atender á los sucesos revolucionarios que pudieran surgir en la Isla de Cuba.

Y coincidía esto con los vigorosos trabajos separatistas que en los Estados Unidos promovía el revolucionario José Martí.

No cabía por tanto estar en la inacción: y no hallándose este Regimiento uniformado en armamento, ni teniéndole completo, se dirigió al Sr. Comandante militar con fecha 20 el oficio siguiente:

«Comprometida como se halla nuestra nación en Africa, con motivo de las agresiones que están verificando los moros contra la plaza de Melilla, no creo sea aventurado suponer que los efectos deberán sentirse en esta Antilla, bien porque necesite llamar allá parte de la fuerza del Ejército que hay en esta Isla, ó porque las complicaciones internacionales que puedan subse-

guirse hagan temer alguna invasión por parte del extranjero; ó que se crea llegado el tiempo oportuno por los que laboran á fin de segregar este territorio de la Madre Patria y reiteren una intentona; de todos modos, creo que es llegado el caso de que cuantos pertenezcamos al Instituto de Voluntarios, procuremos estar dispuestos para cumplimentar la cantidad y calidad de servicios que en tan azarosas circunstancias creyere conveniente la Nación confiarnos; y con tal motivo, á más del deber que el Reglamento me impone, es por lo que acudo á V. E. á fin de que se digne interesar de la Superioridad:

1.º Que se nos canjeen por tercerolas Remington de 11 milímetros, propiedad del Estado, 17 id. de 12 mm^s y 1 Berdan, propiedad del Cuerpo, que aun tiene el Regimiento: canje que supliqué en 21 de Julio de 1891 para unificar el armamento y no pudo concedérseme en dicha fecha por no existir armamento de la citada clase sobrante en Maestranza, según oficio de la misma de fecha 8 de Agosto del mismo año.

2.º Que hallándose algunas tercerolas con averias, efectos del tiempo que llevan de uso y de los ejercicios de las Asambleas, cual expuse en mi oficio de fecha 17 del actual n.º 309, se nos conceda poder mandar á la maestranza de Artillería de la Habana para recomposición, y á costas del Regimiento las pocas tercerolas que se hallan con defectos.

Y 3.º Que no poseyendo este Cuerpo cantidad suficiente de armamentos para el total de personal que revista; pues éste es de 479 individuos de tropa, y para dicha cantidad solo posee 199 tercerolas entre las de 11 mm.^s y las de 12 id. ya citadas y 199 sables, se le faciliten por el Estado 262 tercerolas de 11 mm.^s y 280 machetes, que junto con las 18 tercerolas, que suponemos canjeadas previamente y las 181 de 11 mm.^s y la cantidad de sables que posee dará el total de armamento para el personal del mismo; y de este modo se hallará este cuerpo en mejores condiciones de poder ser útil á los intereses de la Nación, si las circunstancias lo exigieren.

Dios guarde etc

Jaruco, 20 Octubre 1893.

El Coronel, 1.º Jefe,
Antonio Vesa

Sr. Comandante militar de la jurisdicción de Jaruco."

É informado favorablemente por la Comandancia militar se elevó á la Sub-Inspección del Instituto á los efectos procedentes.

Continuaban en su agitación y agresiones las kábilas de Marruecos, y en un encuentro habido con ellas murió el Jefe de la Plaza de Melilla, el General Margallo; y esto hizo preciso que España mandara un Cuerpo de Ejército para la defensa de nuestros derechos.

Poco después ocurrieron en esta Isla los alzamientos separatistas de Purnio y Ranchuelo, los que afortunadamente pudieron ser sofocados pronto por la Guardia civil y Voluntarios de aquellas Zonas; pero se conoció que abortaron, por anticipados y que se proseguían.

En vista de tales sucesos, no cabía que el Regimiento continuase en tal mal estado de armamento; y no habiendo recaído resolución á su oficio de 20 de Octubre, resolvió costear de sus fondos el arreglo de las tercerolas que se hallaren en mal estado, lo que hizo haciendo venir de la Habana al armero de la Guardia civil, D. Francisco Díaz; quien compuso el armamento averiado; y de ello se dió cuenta á la Superioridad con fecha 14 de Noviembre.

El 16 de Diciembre, se nos dió la orden de pasar á verificar el canje de las tercerolas de calibre distinto al reglamentario y percibir el resto de tercerolas de 11 milímetros, sistema Remington con los 4020 cartuchos que nos correspondían de dotación permanente con arreglo á las plazas de que constaba el Regimiento y después de extraído el 12/00 reglamentario.

El 30 del mismo mes se comisionó al 2.º Teniente del Regimiento, D. Bartolomé Lara Rodríguez, á fin de que pasara á la Habana y extrajera de la Maestranza el armamento y cápsulas concedidas.

Pero solo le pudieron facilitar las tercerolas referentes al canje y sus municiones respectivas; pues con motivo de los alzamientos de Purnio y Ranchuelo se armaron rápidamente algunas guerrillas para la parte oriental y centro de la Isla, aplazándose la entrega restante contar en Maestranza con suficiente número de armamentos.

Con objeto de que la Oficialidad del Regimiento se perfeccionara en el conocimiento de la esgrima se compró el material suficiente de floretes, caretas, petos y guantes.

En este último mes del año había revistado el Regimiento el personal siguiente:

Jefes..	5
Oficiales..	45
Voluntarios.	<u>528</u>
Total, plazas.	578

Año 1894

Durante este año continuó el Regimiento en análogo carácter y trabajos que en los anteriores.

El 23 de Febrero llegaron partes telefónicos y por escrito á la Autoridad militar de Jaruco, procedentes del puesto de Guardia civil de Santa Cruz del Norte, como á la media noche, de que frente á dicho puerto de Santa Cruz había aparecido un barco sospechoso, que se suponía tratase de desembarcar hombres ó efectos de guerra.

Y en el acto el Sr. Comandante militar dispuso que el Coronel de este Regimiento con el mayor número de fuerza de Caballería que en aquel momento pudiese reunir, le acompañase á Santa Cruz del Norte, distante de la cabecera unas cinco leguas.

Reunida á los breves instantes cerca de dos Secciones emprendieron enseguida, como á las doce de la noche, rumbo hacia el citado puerto después de dejar órdenes para que el primer Escuadrón se reconcentrase también hacia dicho punto.

Y allí pudieron enterarse del movimiento sospechoso del referido barco, el cual se hallaba anclado á alguna distancia de la costa, y se distribuyeron las fuerzas para poder vigilar mejor sus movimientos.

Al romper los claros del día, hizo nuevamente rumbo al puerto, y al estar algo cercano y divisar la fuerza, volvió proa afuera y al Oeste, aunque acercándose y como recorriendo las cercanías de la costa.

Y aunque se levantó viento bueno y era éste aprovechado por todas las demás embarcaciones que cruzaron por frente el puerto, ella iba siempre, sin levantar velamen, como esperando algún aviso de tierra, y así continuó hasta las diez ú once de

aquel día, en que ya había salido de nuestra jurisdicción y se le perdía de vista.

Más tarde se dijo que entre las ensenadas de Canau y Jibacoa había desembarcado algunos bultos que se supusieron armamentos u otros efectos para la partida del bandolero Manuel García, que hacía algún tiempo molestaba aquella zona; pero la certeza de este hecho no pudo obtenerse.

De haber llegado algún cañonero, cual pidió á la Habana el señor Comandante militar desde Santa Cruz y no vino; ó haberse unido á nosotros el Delegado de marina de Santa Cruz que se hallaba á no mucha distancia de ésta ó sea en el *Central Carolina del Norte* quien nos dijo por escrito *haber cesado desde la noche anterior en el citado cargo y que el Alcalde de mar más inmediato era el Sr. Perlé* (distante unas tres ó cuatro leguas) tal vez habría podido saberse algo concreto; pero no hubo modo; y se dijo más tarde que antes de anoecer había entrado en el puerto de la Habana, después de haber llamado también la atención de otros barcos por sus indecisos movimientos.

El *Diario de la Marina* del día 25 dijo, concerniente al referido barco, lo siguiente:

«EL BUQUE MISTERIOSO

Según telegrama de Santa Cruz del Norte, recibido en los centros oficiales, en la tarde del viernes se presentó frente á la playa de dicho punto, una barca sin bandera, la cual, al hacérsele señales para que indicase la nación á que pertenecía izó bandera francesa.

Dicho buque, según informes, es la barca *Carrie Pasifique*, que fué despachada de Jamaica con destino á Falmouth, habiendo tenido que fondear cerca de Santa Cruz, por la gran calma que reinaba, temiendo irse sobre los arrecifes por la fuerte corriente.

La *Carrie Pasifique* fué avistada al medio día de ayer por el remolcador *Aguila*, en el punto conocido por *Rincón*, á trece millas de este puerto, y habiéndose puesto al habla el práctico Sr. Novela, que iba en el remolcador con el capitán, éste le manifestó no tener novedad á bordo, y que venía de arribada para la Habana por falta de recursos.

El Sr. Novela le brindó el auxilio del remolcador; pero se negó á aceptarlo por no tener dinero con que satisfacer el remolque.

A las cinco de la tarde de ayer el Semáforo del Morro izó la señal de hallarse á la vista por barlovento, dos barcas sin reconocer, suponiéndose que una de ellas sea la *Carrie Pasifique*.» (*Marina* 25 Febrero 94).

Y el periódico *El Centinela* con fecha 27 manifestó lo que á continuación se expresa:

«BARCO

Las autoridades del pueblo de Santa Cruz del Norte, cerca de esta capital, han dado cuenta á la superioridad de haberse presentado en aquellas aguas un barco misterioso. Relátase así el suceso:

Ayer por la tarde el alcalde de barrio de dicho pueblo, observó que frente á la playa del Manglar se había presentado una "bric-barca" de tres palos sin señal alguna, y como le llamase la atención de que hubiesen de 80 á 100 hombres sobre cubierta se le hizo señales con una bandera española, contestando con una al parecer francesa. A los pocos momentos después, se le envió un bote de pescadores preguntándole lo que querían y cual era su procedencia, á lo que contestaron que nada necesitaban y que venían de Martinica.

El "bric-barca" se nombra *Le Pacific*, y no traía averías. Estuvo recorriendo todo el litoral de Jibacoa, Rincón y playa de Jaruco.

Por la noche desapareció la embarcación regresando esta mañana.

Según se nos informa, los partes á que nos referimos, indican que tienen el temor de que se trate del desembarque de una expedición filibustera.

Tan pronto como el Comandante Militar de Jaruco tuvo conocimiento de este hecho, concentró fuerzas de caballería é infantería por la playa de Santa Cruz.» (*El Centinela*, 27 Febrero 94.)

Y respecto al servicio prestado dijo el *Diario del Ejército* del 28 del mismo:

«VOLUNTARIOS

Tenemos mucho gusto en publicar los siguientes párrafos de una carta que ha recibido un amigo nuestro:

«Jaruco 25 Febrero de 1894.

Anteanoche á las doce y media salí de este pueblo para la costa por un parte que se recibió en el que se anunciaba que había un barco á la vista y les parecía muy sospechoso, por haber anclado á unos diez metros de unos arrecifes, punto sumamente peligroso y sospechoso; el alcalde de barrio de Santa Cruz con dos matriculados, y el cabo del puesto de la guardia civil con tres números más, se dirigieron á donde estaba y el alcalde mandó un bote á preguntar si necesitaban algo, quiénes eran y cuál era su objeto, contestándoles que nada necesitaban, que venían de Jamaica y que iban á la Habana, viendo en cubierta como de ochenta á cien hombres, esto es lo que más les llamó la atención, pues el barco no necesitaba más de doce á quince hombres para tripularlo; tan pronto se tuvo esa noticia, salieron á la costa doce grupos de voluntarios, y el resto de las compañías estuvieron preparados por si los necesitaba; dando cuenta al Gobernador Militar, y con el coronel D. Antonio Vesa y una escolta de su regimiento salimos á las doce y media para el punto donde estaba la embarcación llegando al amanecer á Santa Cruz; figúrate que sorpresa tan agradable para mí al ver que toda la costa estaba cuajada de grupos de voluntarios; pues en vez de acudir tres grupos de cada compañía de las cuatro que están más próximas á la costa, me encontré que había de cincuenta á sesenta hombres de cada una, lo cual prueba que si algún día hicieran falta en un momento dado, se reunirían la mayor parte en seguida; los de caballería tardaron una media hora en presentarse medio escuadrón, que los volví á mandar á sus casas excepto la escolta; y los bomberos, al cuarto de hora había unos cuarenta reunidos; es verdad que por ser una hora tan avanzada estaban todos en sus casas, pero de todos modos, me alegró en el alma ver que en pocos momentos se podría reunir una fuerza respetable en cualquier punto de la jurisdicción por el mucho entusiasmo que hay; pues bien, al llegar á Santa Cruz, vimos el barco como á cuatro millas, se mandó otro bote para ver qué

necesitaba, que dijera donde iba, y cuál era el objeto de su permanencia en estas inmediaciones; contestó que nada le hacía falta, que se dirigía á la Habana y el objeto se lo calló.

Entonces se dispuso un reconocimiento minucioso por todos los grupos; cada compañía en la parte de la costa desde los lindes de Matanzas hasta los de Guanabacoa; y Vesa, el capitán de la compañía de Caraballo, y yo, la recorrimos toda de un punto á otro de la jurisdicción, observando á las dos que salía la embarcación de nuestros límites en dirección á esa y como en los reconocimientos no encontramos indicios de ninguna clase, dispuse se retiraran las fuerzas.»

Llegada la época de la Asamblea se practicaron los ejercicios correspondientes, y de parte de ellos dió conocimiento la prensa (*El Centinela*, 28 Abril y 1.º Mayo) cual sigue:

«FIESTA MILITAR EN JARUCO

De grato é imperecedero recuerdo fué la que en el día 22 de Abril tuvo el benemérito cuerpo de Voluntarios de Caballería, con ocasión de poner en posesión de nuevos empleos á tres oficiales y los de noble pasador, á las cruces de constancia á los veteranos.

Galantemente invitados por su digno coronel D. Antonio de Vesa, salimos de la condal ciudad á las once de la mañana á son de clarín con dirección al sitio llamado *El Bermejál*, de D. José Cabrera.

Una vez allí, y previo un pequeño descanso destinado á establecer los blancos y repartir la munición de guerra que había de emplearse en el ejercicio de tiro, procedió á trabajar el escuadrón que manda el veterano capitán D. Antonio Hernández y que á fin de no distraer mucha gente de los trabajos agrícolas fué el único que se reconcentró, á la instrucción de armas á caballo, practicándose todos los movimientos del manejo del sable con precisión y soltura tal, que al verles era difícil comprender que los que así trabajaban fueran sencillos campesinos que dedican á sus labores todos los días y solamente en algunos festivos un rato á su instrucción militar, porque su exactitud y marcialidad los presentaba á la altura de un regimiento de línea bien instruido.

Terminado éste, se trabajó por secciones un breve rato, y sus movimientos fueron hechos al paso y al trote, con exactitud y en correcta formación, dando sus oficiales á conocer que tienen amor al arma en que sirven por el estudio que tienen hecho de su táctica.

Practicados algunos movimientos de sección reunióse el escuadrón para maniobrar á las órdenes de su Capitán y en cuantos movimientos practicaron dieron á conocer lo mismo que en los anteriores su buen estado de instrucción y el interés y celo de los Jefes y Oficiales, habiendo llamado la atención de todos, dos variaciones que se hicieron marchando en columna de secciones, movimiento siempre difícil de sacar bien en fuerzas que no están bien trabajadas, y que el escuadrón practicó con la más exacta corrección, cual si fuera fuerza que estuviera en instrucción diaria, tal es el deseo y buen espíritu de todos sus individuos; luego formado en línea marchó á su frente en perfecta alineación viniendo á hacer alto á cuatro pasos de su Coronel, terminando así la parte de ejercicio táctico que se había propuesto este Jefe entusiasta llevar á efecto.

Acto seguido y después de una entusiasta alocución del señor Coronel, el no menos entusiasta Capitán ayudante mayor D. Agustín Casales dió lectura de los nombres de todos los voluntarios á quienes el Excmo. Sr. Capitán General había concedido la medalla de Constancia, en premio de la que demostraba permaneciendo en filas los años por la ley designados. A continuación dióse á reconocer en sus nuevos empleos, de sargento á D. Crescencio Calzadilla, segundos Tenientes á D. Julián Alcoz y D. Julio Páez Sánchez y de primer Teniente á D. Avelino Méndez observándose en todos ellos el ritual y forma que para semejantes fines señalan las reales ordenanzas y reglamentos del Cuerpo.

Los agraciados con medalla y pasador de Constancia han sido cincuenta y tres, de los cuales sólo podemos recordar los nombres siguientes: Teniente Coronel D. Miguel de la Portilla Caballero; sargento, D. Francisco Sánchez; cabo, D. Basilio Guirola Abella; y voluntarios, D. Ramón Velasco, D. Miguel Aguiar, D. Federico López, D. Avelino Guerrero y D. Estanislao González.

Dióse luego un descanso de media hora para que la fuerza

tuviese lugar de amortiguar la sed que un calor verdaderamente canicular había excitado.

Concluído el descanso, se ordenó estacar los caballos y formó la fuerza á pie firme para dar principio al tiro.

Como casualmente se halla en esta ciudad el distinguido y entusiasta segundo Teniente de voluntarios D. Julio Calleja, sobrino de nuestra primera Autoridad y asistía al acto previamente invitado, el Sr. Coronel del Regimiento, le rogó que como individuo de la familia de nuestro digno Capitán General, se dignase en su nombre y representación inaugurar aquel ejercicio rompiendo el fuego, lo que practicó distinguiéndose con un magnífico blanco que casi fué una diana, que le fué entusiastamente aplaudido por todos los Oficiales y tropas que al saber quien era el joven Calleja, vieron en él la noble figura de su General, y como tal lo admiraron y respetaron. Este ejercicio continuó hasta que se consumieron veinte tiros por plaza, de los que diez fueron disparados á trescientos metros y los otros diez á cuatrocientos cincuenta que es el máximo de espacio que permite la finca en que se efectuaba el tiro.

La nota que tomamos de este ejercicio fué la siguiente. Fuerza que tomó parte en él 94 hombres.

Cápsulas consumidas 1880.

Blancos efectuados 609, contándose incluso una diana del Sr. Comandante militar lo que le hace exceder de un 30 p. °/o.

Los que más se distinguieron en el tiro fueron:

D. Crescencio Calzadilla	12
" Avelino Méndez	10
" Julián Alcoz	8
" González Aguiar	10
" Sta. María Salazar	9
" Estanislao González.	11
" Alfredo Hernández	7
" Basilio Guirola.	6
" Domingo Gutierrez	7
" Manuel Alfonso	6
" Alfredo Hernández	5
" José Oliva	4
" Justo Alonso	4
" Damián Gutiérrez	7

Y muchos, cuyos nombres no me fué posible obtener.

Terminado que fué el ejercicio de tiro procedióse al ejercicio de sable á los aires de carga, para cuyo efecto se establecieron en dos puntos distintos de la finca cuatro filas de estacas coronadas por soberbias gñiras, las dos primeras filas tenían la altura de un ginete y las dos segundas las de un infante, cuatro Oficiales se establecieron á la reglamentaria distancia para las voces de «al trote», «al galope» y «carguen»; formóse el escuadrón en hileras de á cuatro, y puestos en marcha al paso fueron las hileras tomando los distintos aires que las voces les marcaban dándose en la primera corte contra caballería; en la segunda, estocada contra enemigo de la misma arma, rehechas luego á la misma formación se hizo lo propio con las otras dos filas que simulaban la infantería, siendo sus tajos y estocadas tan bien dirigidos que cuatro hombres dedicados á colocar gñiras no se daban abasto; y muchos hubieron de tocar los palos.

Un descanso de una hora durante el cual se repartieron profusa y discrecionalmente café, licores y tabacos á la fuerza é invitados, permitió á ésta prepararse para el fogueo de los caballos, pues el Coronel Vesa no olvida que el primer elemento de guerra para todo ginete es el caballo, y atiende á la vez que á la instrucción de los hombres á la preparación de los solípedos que deben montar.

A este fin y después de formarse, se distribuyeron veinte cartuchos sin bala por plaza; llamando á sus Oficiales les manifestó que con el objeto de foguear al ganado había creído oportuno hacer un ensayo de simulacro (son sus frases que por lo humildes anoto) que consistiría en figurar que una cuarta parte de la fuerza, representando una fuerza leal en operaciones acampaba en despoblado y se veía atacada por triples fuerzas, que pensando sorprenderla, trataba de envolverla. Nombróse Jefe de esta fuerza al Capitán D. Agustín Casales, teniendo á sus órdenes al segundo Teniente recién ascendido D. Julián Alcoz y el mando de la vacante se le reservó al Sr. Capitán del escuadrón D. Antonio Hernández quedando unos y otros en libertad de obrar dentro del plan indicado.

Breves momentos fueron bastantes para que unos y otros se establecieran, los atacantes en puntos que les ocultaba de los que iban á ser atacados, tras un espeso bosque que hay en los linderos de la finca, y los atacados en la finca misma con

un bien cubierto servicio de seguridad tal como puede hacerlo una pequeña fuerza de veinte hombres, quedando el resto pie á tierra simulando bien la fuerza que si bien descansa no olvida que lo hace en país enemigo, y supone que puede ser de un momento á otro atacada.

Dada la señal por el clarín de órdenes, el atacante mandó una partida de 15 caballos que al «quién vive» del centinela avanzado respondió con una descarga que fué la señal para que toda la fuerza montara y se dispusiera al combate.

El Capitán Casales distribuyó su fuerza en tres fracciones, ordenando á una que respondiera al ataque y se defendiera tenazmente. Constituyó otra de reserva y quedó con el tercio restante para cualquier evento. Trabóse el simulado combate y entretanto viéronse salir todas las restantes fuerzas del atacante con la idea de envolver para ambos flancos, confiando en su superioridad numérica al enemigo.

Observado esto por el Sr. Casales, manda á la reserva que resista la fuerza que le iba á cargar por el flanco izquierdo, y tomando el tercio que reservó, carga rápidamente en unión de la fracción que tenía ya en fuego sobre la primera fracción atacante ó sea la que tenía á su frente, la rebasa y envuelve, deja para su total destrucción un corto número de hombres y con el resto carga de revés sobre los que pretendieron envolver su flanco derecho y que sorprendida se trata de defender pero se vé á su vez atacada por la fuerza que arrolló el centro é imposibilitada de defenderse por este frente pues los que vencidos en el centro, acuden á apoyarse en ella la impiden toda acción. mientras que los vencedores animosos con la victoria refuerzan á los suyos: en el flanco opuesto mantiénese la lucha sin ventaja por una ni otra parte, pero el resultado del centro y flanco izquierdo desanima al atacante que se pronuncia en retirada, demostrando así que una fuerza vigilante, audaz y oportunamente empleada, no sólo es rara vez vencida sino que puede ser en la mayoría de los casos vencedora.

El espectáculo que este pequeño simulacro (pequeño por lo escaso de las fuerzas) donde se observaron todos los principios tácticos y de combate, presentaba, era verdadera militarmente hablando consolador y magnífico.

El toque de llamada fué la señal para que los de uno y otro bando, según de antemano se les ordenara, echaran pie á tierra

y acudieran á tomar el café, que acompañado de licores y tabacos volvió á repartirse.

Transcurrida una media hora en tan grata ocupación, durante cuyo tiempo todos se ocupan en celebrar la ocurrencia de los otros y todos la oportuna dirección dada al Capitán ayudante Sr. Casales el que confesó espontáneamente que si la ejecución fué suya, la idea fué del Comandante de Caballería D. Miguel Socasau, á quien son muy familiares estas ocurrencias pues como constaba (dijo el Sr. Alcoz) á todos, durante la anterior campaña tenía muy bien probada su pericia é inventiva serena y audaz al frente del enemigo.

De nuevo suena el clarín llamando á formar la fuerza, en breves segundos se presenta montada y perfectamente alineada ante su Coronel, quien da las gracias á todos los concurrentes en general, á el elemento militar allí representado en particular, exhorta á todos á mantener el espíritu militar para bien de la patria hermanado con las ideas de honradez y trabajo á la par que el respeto y amor á las autoridades constituidas y termina dando un viva á España, al Rey, al E. S. Capitán General Calleja y al General Subinspector del cuerpo. El Sr. Comandante Militar dirige también al Sr. Coronel, le da las gracias, recomienda á todos que se mantengan igualmente que hasta hoy vienen haciéndolo fieles á la patria y á las autoridades y repite los vivas dados anteriormente los que como siempre fueron espontáneamente contestados con entusiasmo y se procedió á el regreso al pueblo, del cual se recorrieron las principales calles para ir á romper filas ante el Casino Español.

Asistieron invitados al acto Oficiales de las compañías de voluntarios de infantería y bomberos de la jurisdicción, y el Comandante Militar de Jaruco Sr. Socasau ya citado, el Capitán de la Guardia Civil D. Miguel Hernández Zúñiga, numerosos amigos de todas las clases sociales, que agradecen al benemérito cuerpo de voluntarios su invitación á un acto digno de ser presenciado y más digno de ser copiado por todos sus afines en la Isla.

No concluiré este ligero bosquejo de la fiesta de ayer sin hacer mención de una particularidad, y es que la mayoría de las filas de este entusiasta Regimiento defensor de la integridad nacional y sumiso y fiel mantenedor de la Ley y de las autoridades, está instituida por hijos del país (criollos) que cifran su

honra en la confianza que en ellos depositan sin límites todos sus compañeros.—*Euskaro.*»

Dada cuenta al Excmo. Sr. General Subinspector por el Sr. Comandante Militar, Sr. Socasau, del resultado de los referidos ejercicios, dicha Superior Autoridad se dignó manifestarnos lo siguiente, que nos comunicó la Comandancia Militar:

“Comandancia Militar

DE

JARUCO

Número 265

El Excmo. Sr. General Subinspector en escrito de 10 del actual me dice lo que sigue:

Enterado de su escrito de 27 del pasado, dándome cuenta del resultado obtenido por el Regimiento de Caballería de esa localidad en el ejercicio de tiro al blanco durante la actual Asamblea; he resuelto manifieste V. S. al Sr. Coronel y demás Jefes, Oficiales y Voluntarios todos del expresado Regimiento, la satisfacción con que he visto el brillante éxito de sus ejercicios que demuestran continúa manteniéndose en el Cuerpo, el mismo levantado espíritu de que ha hecho gala en años anteriores. Lo que tengo una verdadera satisfacción en trasladar á V. S. para su conocimiento y demás efectos, sirviéndose participarlo así á los Sres. Jefes, Oficiales y demás personal que componen el Regimiento al digno mando de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco 11 Mayo 1894.

El Comandante Militar,
Miguel Socasau.

Sr. Coronel del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco.»

Gran motivo de pláceme fué para el Regimiento la expresada comunicación, y acrecentaron los deseos de hacerse cada día más digno del aprecio de sus Superiores.

A la vez procuraba este Regimiento mantener afectuosas relaciones con los demás Regimientos del Arma y correspondiendo á ellas el de la Habana, invitó éste al de Jaruco para que asistiese á los ejercicios que aquél debía verificar el 13 de Mayo.

Y consiguientemente á esta deferencia acudió á ellos el Coronel 1.^{er} Jefe acompañado del Capitán Ayudante Mayor don Agustín Casales.

Una comisión de Sres. Oficiales les esperaban á su llegada por el tren, teniéndoles á más dispuestos dos briosos caballos; y una vez montados, fueron al campamento en que se hallaba el Sr. Coronel del Regimiento Caballería de la Habana, Excelentísimo Sr. D. Angel Alonso, con su Regimiento, y fueron objeto de muy afectuosas manifestaciones, pasándose luego á los ejercicios tácticos que resultaron muy brillantes, siendo obsequiados con los demás de la fuerza allí reunida con exquisitos licores y dulces después de terminados aquéllos: invitándoseles luego después á un espléndido banquete, que se celebró en el *Continental*, Prado, 112, á las ocho de la noche, reinando el mayor entusiasmo y simpatía y sellándose aún más el afecto que ambos Regimientos se profesaban.

Á más estando en el campamento, la Oficialidad procuró que se obtuviese una fotografía en que estuviesen los representantes del Regimiento Caballería de Jaruco, y quedó más patentizado el buen afecto que unía á los de uno y otro Cuerpo.

Copia de ella es la adjunta.

Regimiento Caballería, Voluntarios de la Habana



**Atenciones con el Coronel, primer Jefe, del Regimiento Caballería
Voluntarios de Jaruco**

Y respecto á los ejercicios y demás ocurrido con motivo de ellos, he aquí lo que dijo la prensa (*El Centinela*, días 24 y 26 de Mayo):

«VOLUNTARIOS

REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE LA HABANA

En estos tiempos en que ocurren giras campestres cual la de Purnio, paseos de monteros, cual los de Ranchuelo, y se hacen importaciones inocentes de armas, cual en Puerto Príncipe, y los timoratos ven visiones y miran otros en cada capitán de bandoleros á un cabecilla insurrecto, ya colocado en su zona; es grato ver á la vez como otra parte de los habitantes de esta Isla, compuesta aquella precisamente de quienes durante la semana han estado ocupados en trabajos agrícolas, mercantiles, industriales ó profesionales, toman por solaz en los días festivos practicar ejercicios bélicos, en cuidar sus armas,

mejorar el equipo de sus caballos y en una palabra adiestrarse, para estar debidamente instruídos, armados y equipados á las órdenes de la Autoridad el día que ésta reclamase su concurso para afianzar el orden, la prosperidad y los intereses nacionales cuando fueren atacados.

Estas reflexiones nos las sugiere el hecho de haber visto el día 13 del actual reunida para ejercicios de asamblea la fuerza del Regimiento de Caballería de Voluntarios de la Habana, en el llano que existe frente á la «Benéfica», contiguo á la calzada de Concha y haber observado sus trabajos.

Hermoso espectáculo presentaban los trescientos y más caballos del Regimiento, alineados con frente al llano y en ver la gallardía de los voluntarios ginetes en aquellos.

El toque de *llamada* y de *Escuadrón* dado por la excelente banda de trompetas de dicho Regimiento, hizo que regularan más sus posiciones y al darse luego el de *Regimiento* acabó por indicarnos estar ya perfeccionada la línea, y en disposición de ser revistada por su entusiasta Teniente Coronel don Manuel Gil y por su no menos animoso Sr. Coronel 1.^{er} Jefe D. Angel Alonso.

Y así sucedió; ocurriendo en este intermedio la llegada á dicho campamento del Coronel del Regimiento de Caballería de Voluntarios de Jaruco D. Antonio Vesa, acompañado de su Capitán-Ayudante mayor D. Agustín Casales, quienes acudían á dicho acto en representación de su Regimiento, por haber sido previamente invitados al mismo por los primeros Jefes del anterior, y para los cuales se les tenía ya caballos preparados, los que montaron enseguida.

Concurrió á los ejercicios numerosa oficialidad, teniendo varios adornado su pecho con distinguidas cruces y medallas militares, que son prueba de meritorios servicios; y entre otros de los concurrentes recordamos á los señores Comandantes Victoriano Calatayud, D. Ulpiano Hierro y D. Enrique Pazos; Capitanes D. Pedro Zurro, D. Francisco Lanza, D. Miguel Martínez, D. Serafín Fernández, D. Miguel Vega, D. Cayetano Méndez y D. José Pérez Herrera; primeros Tenientes don Manuel González, D. Antonio País, D. Gabriel Caño, D. Antonio Codina, D. Joaquín Segura, D. Ramón Corrales, D. Francisco de la Nuez, D. Vicente Lorenzo, y segundos Tenientes D. Francisco Martínez, D. José Gil y D. Facundo Solano.

No siendo el terreno del todo apropiado para los ejercicios, desfiló el Regimiento en correcta columna de á cuatro hacia el otro extremo del llano; y aunque allí se encontraron con la sensible novedad de que el dueño del predio lo había cercado con alambre, y que no era holgado el espacio para los ejercicios, no obstante hubo que aceptarlo por ser ya algo tarde y comenzaron los ejercicios en él.

Reiteróse la formación de Regimiento en línea desplegada y sacados los sables, pasaron enseguida revista del armamento y equipo su Coronel 1.^{er} Jefe y el Teniente Coronel acompañados de la Oficialidad correspondiente.

Y dada la limpieza y buen estado en que le tenían los individuos del Regimiento, así como la uniformidad en el armamento, compuesto de sable prusiano, modelo 1860, y tercerola Remington de 11 milímetros, así como en el vestido y equipos; bien amerita un sincero aplauso á sus primeros Jefes, Comandantes y restante Oficialidad de los escuadrones por el cuidado que en ello tienen y continuados esfuerzos y sacrificios que ello representa.

Según más tarde supimos se habían invertido últimamente unos dos mil pesos del Regimiento en proveer al ganado de la tropa, de bocados, estribos y resto de equipos, todos iguales; siendo aquella revista la primera que se hacía del mismo, y con particularidad de estar los bocados y estribos empavonados, lo que evita al Voluntario trabajos asíduos de limpieza, y le permite dedicarse al estudio de la táctica ó al descanso necesario después de las jornadas si se hallara en campaña.

Practicáronse enseguida distintas evoluciones, ya marchando de frente en el mismo orden anterior en columna de escuadrón ó de secciones, despliegues y desfiles para volver luego á columnas ó masas, y no pudimos menos de aplaudir también el grado de instrucción en que se hallan, sintiendo solamente que lo escaso del terreno, motivara algunas veces que los cambios de frente pudieran hacerse con la rapidez y precisión de todos ellos conocida; porque antes de acabar de ordenar un escuadrón su frente, ya exigía lo escaso del cuadrilongo nueva variación, y constantemente se vió obligado el Regimiento á seguir al paso, pero á pesar de este inconveniente se conocía que, tanto la Oficialidad como la tropa, tenían conocimiento exacto

de la táctica; siendo de aplaudir también el perfecto orden y disciplina que siempre reinó.

Ya iba á declinar el sol, y aprovechóse el poco día que faltaba para que tomaran todos exquisitos licores y tabacos, que se dieron en profusión. al par que el Jefe del 4.º Sr. Pazos y su Oficialidad quiso perpetuar aquellos ejercicios por medio de fotografía y á dicho efecto hicieron sacar vista general de su escuadrón, y luego en grupo los Jefes y Oficiales del mismo, incluyendo en ellos á la comisión del Regimiento de Jaruco.

Con lo expuesto terminaron los ejercicios de aquel día; mas, los dignos señores Jefes y Oficiales del benemérito Regimiento de la Habana, no quisieron separarse de los representantes del de Jaruco sin antes dar decisiva prueba de su afecto, y á este fin les invitaron para un banquete en el *Continental*, Prado 112, á las nueve de la noche.

Llegada la hora, habían concurrido ya la mayor parte de los Jefes y Oficiales del Regimiento de la Habana y los del de Jaruco, que eran los invitados.

Y decir que fué exquisito, succulento y delicado el banquete sería redundancia, pues bien acreditado tiene su nombre para tales casos el dueño del restaurant.

Llegado el champagne inauguró los brindis el Sr. Coronel del Regimiento de Caballería de Jaruco, quien les dijo que con lo observado en los ejercicios de aquel día, veía comprobado el buen nombre que siempre había oído á favor del Regimiento de Caballería de la Habana, y que no sólo le admiraba por sus conocimientos tácticos, si que también por el esmero con que se atendía todo lo concerniente al Voluntario con objeto de que pueda éste presentarse debidamente uniformado, armado y equipado, al extremo de que según tiene entendido, acaban de emplear más de dos mil pesos en material de equipo, y tienen aun un notable remanente con que hacer frente á cualquiera salida que los intereses patrios y del orden exigieran. Y todo ello prueba no sólo buena dirección, si que también ventajosa administración y que por tanto brindaba en nombre propio y en representación de su Regimiento, por el de Caballería de la Habana, por su entusiasta Teniente Coronel D. Manuel Gil, por los demás señores Jefes y Oficiales, y especialmente por su Coronel D. Angel Alonso que tan bien les dirige y administra.

El Sr. Teniente Coronel Gil en muy laudables y elevadas frases contestó al brindis agradeciendo al Coronel del de Jaruco, y al Capitán Ayudante mayor del mismo, Sr. Casales que hubiesen venido á los ejercicios en representación de su Regimiento, á pesar de los obstáculos que tuvieron que vencer para llegar á tiempo, que en ello veía el Regimiento de la Habana nueva prueba de buen afecto con que responde el de Jaruco y hacía votos para que continúe siempre la buena armonía que existe actualmente entre ambos, y terminó brindando por el Regimiento de Caballería de Jaruco y en especial por su Coronel y demás Jefes y Oficiales.

El Sr. Comandante del segundo D. Victoriano Calatayud hizo presente lo ventajoso de que se celebren amenudo actos cual el presente que consolidan más la buena armonía entre ambos Cuerpos de Voluntarios y facilitan no sólo el llevar á cabo los fines del Instituto, si que también aunan esfuerzos que tienden á la prosperidad del mismo.

El Sr. Coronel del de Jaruco se extendió en atinadas observaciones, que dijo hacía como particular acerca lo conveniente de que se discerniese de un modo oficial al Instituto de Voluntarios el carácter de reserva del Ejército de Cuba, cual se proponía en el proyecto de Reglamento que se presentó antes del que rige, y que se les expidiera á sus Jefes y Oficiales los Reales despachos, cual fué aprobado por el congreso de Diputados en Sesión de 23 de Mayo de 1889 á moción del preclaro General D. Luis M. de Pando, y lo justo de que se promoviera alguna modificación á la R. O. de 11 de Enero de 1876, pues al par que por ella un Coronel de Voluntarios debe ceder el mando en una reunión de fuerzas de diversas clases á un Capitán de Ejército, ó á Comandante de Milicias, y un Capitán de Voluntarios á un segundo Teniente de Ejército, ó á un primer Teniente de Milicias; y un Coronel ó Comandante de Milicias no, sino que éstos lo ceden sólo á Jefe de Ejército, y no veía diferencia tanta, ó ninguna, en contra de la instrucción táctica, inteligencia y patriotismo de los Jefes de Voluntarios, en comparación con los de Milicias, para que no sean aquellos equiparados á sus análogos de Milicias de esta Isla; y que por tanto sería esfuerzo laudable de la Junta de Coroneles, que lleva la representación del Instituto, el promover dicha modificación que redundaría en mérito y prestigio de éste

Y el Sr. Coronel del de la Habana, que también estimó justas tales afirmaciones, declinó los plácemes por la buena marcha táctica y económica del Regimiento á su mando, en la buena cooperación que le prestan los Sres. Jefes y Oficiales del mismo, tuvo muy lisonjeras frases para el de Jaruco, especialmente para su primer Jefe y terminó brindando por el Excelentísimo Sr. General Subinspector, por el Excmo. Sr. Capitán General y por S. M. el Rey q. D. g.

Eran ya las doce y media de la noche; transcurría el tiempo sin advertirlo; pero debía terminarse: y así es que se levantaron y acabó de este modo tan agradable fiesta. Y por si se digna V. Sr. Director conceder la publicación de las presentes líneas me permito adjuntarlas; á la vez que le quedará agradecido este su affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Bautista.»

Jesús del Monte 15 de Mayo de 1894.

El 30 de Junio cesó en el mando de la Comandancia militar de Jaruco el Comandante de Caballería del Ejército, D. Miguel Socasau y Navarro, por pase á la Península á causa de haber finido el tiempo reglamentario de su residencia en esta Isla, y de su comportamiento como Jefe y amigo sólo puede decirse que su ida fué muy sensible para todos.

A los pocos días después fué relevado el Capitán de Guardia civil de la Zona de Jaruco, D. Miguel Hernández Zúñiga, y con la ida de ambos se perdieron para la jurisdicción dos baluartes para la defensa de los derechos de España en ella.

Y para mayor contrariedad, la Comandancia militar de Jaruco, que siempre había tenido esta categoría, se bajó á *Comandancia de Armas*, y como según las R. O. de 21 de Febrero y 7 de Junio de 1867, «*donde no haya Jefe ú Oficial en activo y con destino á la localidad, es tal Comandante militar el Alcalde*», consiguientemente á tales preceptos, y no habiéndose destinado á ningún Jefe ni Oficial del Ejército para el desempeño de la Comandancia de Armas, fué tal Comandante el Alcalde de Jaruco, D. Clemente García, precisamente el que por ser reformista había sido nombrado Alcalde municipal de Jaruco, saltando sobre los puestos anteriores al mismo en la terna, pero que eran de afiliados al de Unión constitucional.

Y cual si fuese todo preparado para tal objeto, vino á recaer

el mando militar y gubernativo de la cabecera de la jurisdicción de Jaruco en un afiliado reformista, que era la política imperante, y cuyos adeptos eran colocados en los puestos administrativos y judiciales, reemplazando á los de la Unión Constitucional.

Y así fué, que como hasta la fecha no había podido prosperar en aquella jurisdicción la política autónomo-reformista, y éste no había podido obtener los salones del Casino español para celebrar un meeting por habérselos negado; en lo sucesivo ya todo esto les fué dable: y se verificó finalmente en los expresados salones el célebre meeting que tanto dió que decir á la prensa, y en el que por haber contestado un concurrente, D. Jerónimo Candina, á los vivas que se daban á Cuba con un *viva á España también!*, motivó esto tanto pánico á los concurrentes, que en horroso tropel abandonaron el salón, dejando sólo á los oradores en él, entre los cuales estaba Montoro, y en la perturbada fuga é inexplicable confusión, saltaban los fugitivos unos sobre los otros, que se habían caído en las puertas; y tumbaron al suelo una parte de la reja de hierro que había en el ante salón, lado derecho del mismo. La cerca de piedra del fondo fué igualmente derribada y no vinieron muchos á sosegar su espíritu hasta hallarse fuera de la ciudad ó entrar en la vivienda de sus sitios.

Mucha broma se les dió luego por la prensa, especialmente por medio del periódico de *Unión Constitucional*, y aunque trataron luego de rehacerse con retos, la historia del suceso, ó tan gran pánico infundado y sus efectos, no pudieron desaparecer jamás.

En 21 de Septiembre se presentó el audaz bandido Manuel García con sus secuaces y compañeros Gayo Sosa, Vicente García, Sensión la Muerte, Manuel Iundora y Juan Sora (a) *el Isleño*, en el Ingenio Central *Nuestra Señora del Carmen*, propiedad de D. Pedro Fernández de Castro, con objeto de secuestrar á D. Rafael Fernández de Castro, muy distinguido hombre público de esta Isla é hijo del referido D. Pedro.

Y no habiéndole hallado, desearon llevarse á D. Pedro; pero otro hijo del mismo, llamado D. Antonio, se ofreció á ir por él, consiguiendo con este laudable rasgo de cariño filial librar de algunos días de hondas penas y molestias á su señor padre; y se llevaron á éste entre ocho y nueve de la noche.

Llegado á noticia de la Autoridad militar y gubernativa de Jaruco, ordenó que inmediatamente saliesen los voluntarios de caballería de este Regimiento en persecución de los expresados bandidos y secuestradores, por si era dable poder librar al secuestrado.

Y salieron inmediatamente fuerzas del 1.º, 2.º y 3.º Escuadrón, cuyos centros eran Jaruco, Caraballo y Casiguas á recorrer sus respectivas zonas; mas venidas á poco órdenes para retirar las fuerzas con objeto de hacer más posible la entrega del secuestrado y de su rescate, fué menester retirar dichas fuerzas y dejar campo al contrato para la liberación del secuestrado.

No obstante, con lo ocurrido, se pudo apreciar lo pronto que estaban las fuerzas de este Regimiento á acudir y prestar los servicios que tuviere á bien ordenar la Superioridad, y en el *Diario del Ejército* del 27 del mismo mes pudimos leer lo siguiente, referente al citado servicio.

«VOLUNTARIOS DE JARUCO

«Una circunstancia casual nos ha permitido apreciar de cerca la buena organización del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco que con tanto acierto y entusiasmo manda nuestro particular amigo el Coronel del instituto don Antonio Vesa.

Las secciones, dispuestas siempre para reunirse en momentos dados, se movilizan en muy poco tiempo y fraccionándose luego en pequeños grupos, según la importancia del servicio, operan aisladamente en aquella jurisdicción con la ventaja indudable de una perfecta práctica del terreno.

En estos días los entusiastas voluntarios del Regimiento que mencionamos han estado á disposición del Jefe de operaciones que ha utilizado sus servicios y que contará con ellos en todos los casos.

Motivos hay para aplaudir el civismo de los voluntarios de Jaruco y de su jefe el señor Vesa».

Durante este año les fué concedida la *Medalla de Constancia* y sus pasadores por resolución del Excmo. Sr. Capitán General de fecha 27 de Enero á 1 Jefe, 3 Oficiales y 49 individuos de tropa.

También por resolución del mismo, de fecha 1.º de Junio del presente año les fué concedido el 4.º pasador á la medalla de *Constancia* al Coronel D. Antonio Vesa y Fillart, al Sargento D. Pedro García Acosta y al cabo-furriel D. Miguel Rodríguez López.

Y terminó este Regimiento el año con el siguiente estado de fuerza:

Jefes.	6
Oficiales.	33
Voluntarios.	468
Total.	507 plazas

Año 1895

ENERO

Continuó el Regimiento en igual situación y servicios que durante el año anterior.

Desde principio de mes iban acentuándose cada vez más los rumores de próximo alzamiento separatista.

En balde la prensa y representantes del Partido de Unión constitucional llamaban asiduamente la atención del Gobierno; pero éste no les prestaba atención suficiente, increpándoles inclusive por estimar sus advertencias efecto de intransigencia y de oposición al sistema autonómico que se iba á implantar y al favor oficial que ya venían disfrutando los autónomo-reformistas para todos los cargos administrativos y judiciales, que ya los tenían casi ocupados todos: y persistía la prensa de éstos, sosteniendo *que íbamos adelantando hacia la paz moral*.

Y realmente se había adelantado mucho para la paz moral y material de los autónomo-reformistas.

En cambio el Partido de Unión constitucional, ya alejado de las esferas del Gobierno, se hallaba en la oposición, y hasta era perseguido. Sagasta había manifestado, también, que tenía este partido en la *punta de los pelos*.

Y de esta benignidad y benevolencia hacia el partido evolutivo autónomo-reformista pudo aprovecharse el elemento se-

paratista; y le fué más fácil verificar su organización, hacer desembarcos, transportar municiones y ejercer su propaganda, sembrando animosidad contra el Gobierno de España.

Y acudían á los meetings ordenados como en columna militar de marcha por compañías y secciones y dando el nombre de general á los que hacían cabeza en las manifestaciones, y el de grados militares inferiores á los que mandaban las distintas fracciones en que aparecía, como dividida, la colectividad manifestante.

Y de que no era conveniente á los intereses de España la protección al partido autónomo-reformista, por más que sostengan varios que las reformas habían de solidarlos y evitar los propósitos de los Estados Unidos en la Isla de Cuba, lo prueban distintas manifestaciones que en años posteriores ha hecho el *Nuevo País*, y entre otras la siguiente en 22 Junio de 1904, en la cual contestando á ataques periodísticos de los ex-separatistas, y ya gobernantes, quienes les negaban haber hecho favor alguno para la nueva República de Cuba, dijo lo siguiente:

«Nosotros tenemos razón positiva en que fundar nuestro aserto de que uno de los factores que principalmente han contribuido á que se haya obtenido el establecimiento de la República cubana, ha sido la constante labor de este periódico, único bajo cuatro nombres distintos (*El Siglo*, *El Triunfo*, *El País* y *El Nuevo País*) que sostuvo las ideas de emancipación gradual de la Metrópoli, en épocas en que había peligro en mostrarse siquiera simpatizador de ellas; y ni estamos proclamando á diario ese importantísimo servicio á la patria, ni con patriotismo de *double* nos atribuimos heroicidades en que no hemos tenido la más mínima participación, ni hacemos alarde, para demostrar nuestro civismo, de elucubraciones trasnochadas que más propenden á destruir que á consolidar la obra magna de redención que tanto ha costado realizar.»

FEBRERO 1895

El Regimiento en igual situación y servicios que en el mes anterior, y la política siguiendo los mismos rumbos que antes, aunque más acentuados.

Continuaban dándose al Gobierno español las mayores segu-

ridades de que una vez constituido este país en Estado autónomo se acababa toda tendencia separatista, que la paz iba á reinar en este país, y que se estaría en el mejor de los mundos posibles.

La fogosidad de los discursos autónomo-reformistas en sus meetings hizo decir exageraciones que fueron protestadas vigorosamente por la prensa de Unión constitucional, enterándose de ellas el Gobierno; y el orador de dicho meeting, que motivó lo ocurrido, el ex-Diputado á Cortes y Vocal de la Junta Directiva del Partido Autonomista D. Rafael Fernández de Castro, dirigió en su defensa al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el telegrama siguiente, que á la vez publicó la prensa de esta Isla:

•Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Telegrama dirigido García S. Miguel calumnioso.—En meeting de San Antonio no llamé salvaje á nadie.—Califiqué cobarde, elementos perturbadores que insultan poder público, amenazan autoridades, ofenden honor nacional y provocan asonadas como la de Cienfuegos contra General Calleja y les llamé miserables porque detestan paz moral, odian concordia y procuran impedir armonía peninsulares y cubanos.—Desprecie V. E. presagios realización trastornos.—Para mantenimiento paz y conservación orden, cuente Gobierno con toda Isla entera.—Autonomistas, jurisdicción Jaruco, en número ocho mil ofrecen por mi conducto á V. E. vidas y haciendas para imponer respeto y aplicar castigo á quienes intenten perturbar desenvolvimiento sereno y pacífico país dentro régimen constitucional y bajo soberanía española.

Rafael F. de Castro.

Y quedó tranquilo el Gobierno.

Pero como una cosa son los discursos y los arranques tribunicios y otra los hechos, no tardaron en ser desmentidas tales seguridades de «*Desprecie V. E. presagios realización próximos trastornos. Para mantenimiento paz y conservación orden, cuente Gobierno con toda Isla entera. Autonomistas jurisdicción Jaruco en número 8,000 ofrecen por mi conducto á V. E. vidas y haciendas para imponer respeto y aplicar castigo, á quienes intenten perturbar desenvolvimiento sereno y pacífico país dentro régimen constitucional y bajo soberanía española*», pues bien poco tiempo tardó el alzamiento

de Baire en Santiago de Cuba, el de Ibarra en la Provincia de Matanzas y el del bandido Manuel García por Canasí, á pocas leguas del Ingenio Lotería, propiedad y residencia usual del referido ex-Sr. Diputado, cuyos tres alzamientos fueron en un mismo día, el 24 de este mes; si bien hubo la particularidad de que aquel mismo día fué muerto de un tiro por la espalda el referido bandido, quien ya ostentaba entre los de su partida las insignias de Comandante de la insurrección, y la muerte ésta favoreció mucho la jurisdicción de Jaruco; pero no privó que más tarde se viese devastada por las partidas enemigas, incendiados varios poblados de la misma é inclusive parte de la ciudad de Jaruco por el mayor General Maceo, y que se perdieran Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Y por cierto que, ni en la defensa de dicha ciudad, ni en la de los poblados atacados, ni en la movilización de voluntarios se vieron los ocho mil Juruqueños autonomistas del telegrama referido; pues sólo combatieron contra la insurrección y defendieron la ciudad y los poblados, á más del Ejército, los voluntarios de este Regimiento, al mando del Sr. Coronel Vesa, quien pertenecía al Partido de *Unión constitucional*, y los demás voluntarios de Infantería de la Jurisdicción, bajo las órdenes de sus capitanes, quienes eran también afiliados á este último Partido político.

El 13 se votó en las Cortes de la Nación el plan de reformas Abarzuza y Maura.

El 16 se publicaba en la *Voz de Cuba*, cuyo Director era D. Antonio González López, y entre otras cosas, lo siguiente:

«LA COSA MARCHA

16 Febrero 1895.

En todos los trenes se reparten públicamente anuncios impresos en billetes de la República de Cuba, que dicen lo siguiente:

Desde Yara hasta el Zanjón.

Historia de la Guerra de Cuba

Por Enrique Collazo.

Comandante del Ejército Insurrecto.

Un tomo de 227 páginas, un peso plata.

De venta en todos los trenes.

Y por el otro lado decía:

La República de Cuba pagará al portador un peso.—Este billete será oportunamente cambiado en efectivo por la República de Cuba, y será recibido en pago de contribuciones, derechos de Aduanas y toda especie de obligaciones.

Julio 10 de 1869.

Ccspedes.

No es verdad que vamos derechitos al más allá que anhela el *Diario*. (?)

Por ello, sin duda, está tan alegre el decano, y pide que se escriban con letras de oro las palabras de Maura:

Dios haga que la pólvora no se utilice en la operación de grabarlos.»

16 Febrero 1905.

Pero nada; *que nos hallábamos en el mejor de los mundos posibles.*

Y llegamos al 24 del presente.

En este día cundió con la velocidad del relámpago por toda la Isla la noticia de que en Baire y Jiguani, Provincia Santiago de Cuba, se había levantado una partida capitaneada por los hermanos Saturnino y Mariano Lora, de la que formaban parte Florencio Salcedo y Rabi; que en Ibarra, provincia de Matanzas se había alzado otra capitaneada por el telegrafista del paradero Ibarra, D. Antonio López Coloma, al que acompañaba su novia Amparo Orbe, Juan Gualberto Gómez y otros; y que en el término de Canasí ó de Madruga, lindando con la jurisdicción de Jaruco, había aparecido también otra, mandada por el bandido Manuel García, quien ostentaba insignias de Comandante y con destino á las zonas de Jaruco, Madruga y Quivicán; viniendo con esto á comprobarse que el bandolerismo que existía anteriormente no era más que organización y preparativos para el alzamiento, y que los importes de los secuestros iban á los fondos de la revolución, y á los cuales, según se leyó en la prensa (1), fueron á parar también los 15,000 \$ que se dijo cobró por el secuestro de D. Antonio Fernández de Castro, hermano del ya referido D. Rafael, ex-Diputado á Cortes y hacendado en la jurisdicción de Jaruco. Así lo cuenta el periódico de referencia.

(1) Crónicas de la Guerra de Cuba.—Biblioteca del *Figaro*, primer cuaderno.

Tan pronto se tuvo conocimiento de estos sucesos se presentó el Coronel de este Regimiento, Sr. Vesa, acompañado de varios Jefes y Oficiales, al Sr. Comandante de armas de Jaruco, D. Clemente García Oliveros, poniéndose á sus órdenes á fin de que se les utilizase cual creyera oportuno.

Y al efecto, dispuso el Sr. Comandante de armas que las fuerzas del Regimiento fueran utilizadas para patrullas y rondas por los exteriores de la ciudad y su término municipal y que se diera orden á los demás Escuadrones de verificarlo cada uno por su zona, cuidando á la vez de los ferrocarriles y vigilancia en la costa para impedir desembarcos.

En su consecuencia se ordenó por la Coronela que el 1.^{er} Escuadrón tuviera á su cargo la vigilancia y recorrido de los términos de Jaruco y San Antonio Río Blanco del Norte, bajo el mando del Comandante D. Antonio Hernández; que el 2.^o al mando de su Comandante D. Ricardo Richarte y Hardy, operara por la zona de los Ayuntamientos de San Pablo de Bainoa ó sea Caraballo y el de Jibacoa; que el 3.^o á las órdenes del Comandante accidental Capitán D. Pedro García Acosta, recorriese los de Casiguas y Aguacate; y que el 4.^o Escuadrón, al mando de su Comandante D. Manuel Muñiz, operase por los de San José de las Lajas y el de Tapaste.

Y así lo verificó, contribuyendo mucho á la tranquilidad de los habitantes y seguridad de sus vidas y haciendas y estorbando los planes de alzamiento en la jurisdicción, promovidos por el ya referido y célebre bandido Manuel García, llamado por otro nombre *Rey de los campos de Cuba*.

Mas poco tiempo le duró al referido bandido su nuevo carácter; pues al siguiente día de verificado su alzamiento, y hallándose con su partida, compuesta ya de unos 60 á 80 hombres, en una tienda de campo entre Canasí y Seiba Mocha, en la que capturaron y mataron al Guardia municipal de Canasí, Felipe Díaz, y en la que también extendió un recibo á nombre de la República de Cuba por valor de 90 centenes. 3 luises y 60 pesos plata por efectos tomados en aquella tienda, fueron avisados de que venía una fuerza de Guardia civil, y como á un kilómetro de la expresada tienda entraron en fuego y á los primeros tiros cayó muerto el citado Manuel García por un tiro que le entró por la espalda, muriendo también otro de la partida, ó sea el pardo llamado González

La partida se disolvió y Vicente García, hermano del anterior, recogió el cadáver de éste y le llevaba sobre una acémila, metido dicho cadáver dentro de un serón; pero tropezó á poco con un grupo de voluntarios de Seiba Mocha que habian salido también en persecución de la partida, y no tuvo más remedio, para salvarse, que abandonarlo todo en el mismo camino y allí lo ocuparon los citados voluntarios, á más de varios armamentos que también había dentro de aquel serón.

A pesar del tiempo que ha transcurrido desde este suceso á la fecha, en que se publica esta obra, no se ha aclarado aun el cómo de la citada muerte; pues si bien algunos favorecen á la Guardia civil con el citado éxito, es mucho más corriente la versión de que entre los de su partida había alguien ya encargado de despacharle á los primeros tiros, y lo relacionan con lo ocurrido en varios secuestros, y especialmente al verificado en la persona de Antonio Fernández de Castro, hermano del elocuente Diputado autonomista y más tarde Gobernador civil de la Habana, D. Rafael de los citados apellidos.

Según lo publicado posteriormente por la prensa (*Discusión* 7 Marzo de 1906) el rescate de éste último secuestro le costó á D. Rafael Fernández de Castro *quince mil pesos oro*, los que por el intermediario correspondiente, que esta vez lo fué don José M.^a Bolaños, hoy General del llamado Ejército libertador de Cuba, le fueron entregados al secuestrador Manuel García, el cual estaba con Gallo Sosa, individuo prominente de la citada partida.

Dicen que luego Manuel García repartió entre los que la formaban *siete mil pesos* y que los *ocho mil* restantes fueron remitidos al llamado Apóstol de la Revolución, Martí, para fondos de la revolución.

Que éste, al saber la procedencia de dicha cantidad, ordenó que fuese devuelta al interesado Sr. Rafael Fernández de Castro manifestando: «*que la Revolución no podía, ni debía, contar con el producto de una vilcsa*».

Que entonces el dinero, el cual se hallaba en aquella ocasión en poder del Sr. Juan Gualberto Gómez, descendió para el debido cumplimiento de lo dispuesto por Martí, pero que, á pesar de los muchos años transcurridos, *aún no se los han devuelto*. Y esto le hace decir á D. Rafael Fernández de Castro en la citada carta «que esto es lo que, en el modernismo criollo,

se denomina *un chivo*: y que á todos interesa saber donde *bcrrea*, por si pueden cogerlo, aunque sea por el rabo».

Y encarece al hoy representante, D. Agustín García Osuna, quien también anda llevado y traído en este asunto, que haciendo uso de su brillante oratoria pida á la Cámara de representantes que se cumpla lo dispuesto por Martí concerniente al dinero que entregó el referido Sr. Fernández de Castro para el rescate de su hermano D. Antonio.

Y al quite de tan *edificantes* manifestaciones acude el hoy Comandante del llamado Ejército libertador de Cuba D. Antonio V. Ziskay, el cual en aquel entonces era mayordomo del «Ingenio Averoff», quienes también promediaron en el asunto del rescate, y dice: «que si el Apóstol Martí ordenó la devolución, cuando aun se hallaba el dinero en manos del Sr. Juan Gualberto Gómez y de las de éste pasó luego á otros hasta llegar á las del Jefe de la Revolución en Matanzas, según así lo asevera el hoy, también, Teniente Coronel del citado Ejército libertador, José Sosa, y anteriormente uno de los prominentes individuos armados de la partida del ya referido secuestrador Manuel García: y si dicho Sr. Jefe de Matanzas, después de recibir el dinero lo empleó para la compra de pertrechos de guerra para darle Patria á los cubanos; todos deben aprobar su conducta y lamentar que por un solo momento se haya puesto en tela de juicio el patriotismo de éste».

¡Vaya con el Cristo que sacan y con el modo que han tenido de cumplir la voluntad de su Apóstol y Maestro Sr. Martí!

De todo esto lo que resulta cierto, es que fondos procedentes de secuestrós fueron utilizados para la insurrección, y que lo que en aquel entonces los vecinos de Jaruco decíamos, ó sea que lo que en aquellos tiempos eran partidas de bandoleros y de secuestradores, eran á la vez núcleos para desenvolver luego la insurrección; era también una verdad. Y el hecho de que Manuel García ostentare divisas de Comandante de ella el día en que fué muerto, estando al frente de aquella partida y expidió cargos sobre la futura República por compra de efectos para su gente, y que varios individuos que componían parte de tales partidas luego después se les ha visto con empleos de Jefes y Generales del Ejército llamado libertador, ¿qué otra cosa puede probar esto sino la íntima relación?

Pero no fué sólo en el caso de los 15,000 pesos oro en que D.

Rafael Fernández de Castro pudo conocer que ya entonces existía D.^a Timo, Timo... ¡teal!; pues, según él mismo nos narra en otra carta publicada en el citado periódico (*Discusión* 10 Marzo 1906), «también á mediados del año 1896 compadecido, dice, de las desventuras, enfermedades y penalidades de muchos amigos personales suyos, que se encontraban en los campamentos de sangre de los contornos, etc. etc., había mandado espontáneamente al General insurrecto Sr. Aguirre tres mil pesos oro con el expreso encargo de que se aplicaran á alimentos, ropas y medicinas para los enfermos y heridos de sus fuerzas y que se entendiera que sólo en este concepto los donaba, no á título de revolucionario porque, no lo era, no lo había sido y no quería serlo, como no lo es hoy ni lo será jamás; sino á título de cubano que deploraba los sufrimientos de sus compatriotas en la desgracia. Y que como se corría la noticia como cosa cierta de que dicho General Aguirre le devolvió el dinero por no haberlo querido recibir con condiciones, sépase que dicho dinero tampoco le ha sido devuelto, á pesar de afirmarle varios distinguidos Jefes insurrectos á las órdenes de dicho General Aguirre, á la vez predilectos amigos suyos, entre otros los Generales Rafael de Cárdenas, Raul Arango, Alfredo Lima, Ramón Montero y otros, quienes le aseveran que es cierto el haber ordenado el General Aguirre la devolución de dicho dinero por no querer aceptarlo con limitaciones condicionales.

Por tanto, que cualquiera que sea el juicio que se forme de tales cosas—como cualquiera que sea el paradero que tuvieron tales dineros—nadie podrá decir ahora que él no contribuyó á la revolución: y que si no fué personalmente fueron por él esos miles de pesos de su familia: y que si otros fueron personalmente á la guerra para sacrificarse por una idea y un sentimiento de su patria, que también era la de él, en cambio había él á su vez librado, en la paz, combates de palabra y pluma frente á los gobiernos de Madrid y de la Habana en su carácter de hombre de derecho y de ley para las libertades de dicha Patria, etc.»

Así lo teníamos entendido en aquellos tiempos, y el débil fué el Gobierno en creer, si es que creyó, en la eficacia de aquel célebre telegrama de «Desprecie V. E. presagios realización trastornos. Para mantenimiento, paz y conservación, orden, cuente Gobierno con toda Isla entera. Autonomistas

jurisdicción Jaruco, en n.º 8.000 ofrecen por mi conducto á V. E. vidas y haciendas para imponer respeto y aplicar castigo» etc... (véase Febrero de este año); pues cuando la guerra se enseñoreó también en esta jurisdicción, y eran atacados é incendiados sus pueblos y volados los trenes del ferro-carril que la cruzaban, tales ocho mil autonomistas no vinieron á filas ni dos milésimas del expresado número, si es que alguno había: y si el Gobierno le hubiese mandado ponerlos en fila, pasaba dicho señor el mayor de los apuros posibles.

No obstante la resonancia política que pudiese causar dicho ampuloso é incumplido telegrama, ésta sí que la tuvo.

Pero dejemos tales incidencias.

Lo cierto es que un nuevo alzamiento separatista había estallado: que la *tranquilidad y la paz moral*, tan preconizadas por los autónomo-reformistas eran ya un mito, á pesar de que ya estaban éstos colocados, casi del todo, en la Administración del Estado, de la Provincia y del Municipio, y que el Partido conservador había sido ya barrido de tales puestos y se hallaba fuera del favor oficial, á más de haber sido fraccionado por la creación del Partido reformista: y que, cual reiteradas veces se había expuesto en la prensa, todo el tiempo de propaganda autónomo-reformista más sirvió para la organización del elemento separatista, que no para aquélla: y que cual suele decirse teníamos, ya otra vez, *el toro en plaza*.

Cánovas del Castillo debió pensar igual, cuando contestando á un redactor de *El Liberal*, Madrid, en 27 de este mes, dijo:

«En Cuba se ha consentido durante mucho tiempo una propaganda separatista jamás tolerada en país alguno.

«Sobre esto hemos llamado la atención en las Cortes, y á pesar de ello no ha sido la previsión la cualidad saliente en las esferas oficiales.

«Pero reservo mi juicio hasta oír las explicaciones del Gobierno y conocer en todos sus detalles la conducta últimamente seguida por el Capitán General y los fundamentos de las resoluciones últimamente adoptadas.»

La muerte del referido bandido y cabecilla Manuel Garcia, titulado *El Rey de los campos de Cuba*, fué muy útil á la jurisdicción de Jaruco; pues los alzados con él se vieron de pronto privados de un Jefe que tenía grandes iniciativas, había sabido hacerse apreciar por los campesinos y tenía mucho conoci-

miento práctico de la jurisdicción y de los límites de Madrugá, Pipian y Quivicán; y hasta la fecha había sabido burlar la tenaz persecución que se le hacía por las columnas que le había lanzado el Exmo. Sr. Capitán General D. Camilo Polavieja, el cual tenía creado un Gabinete especial para la persecución del bandolerismo.

Los gastos que los servicios de recorrido y vigilancia de la jurisdicción ocasionaban á los voluntarios del Regimiento, eran costeados por los Jefes y Oficiales del Regimiento, tanto para personal como para el ganado.

MARZO 1895

Continuó este Regimiento en iguales servicios de recorridas por la jurisdicción y vigilancia de la costa, así como á cargo del peculio particular de Jefes y Oficiales del mismo el gasto de hombres y caballos.

En 1.º del presente, se aprueban definitivamente las reformas autonómicas para esta Isla

Es también en esta fecha dispersada y batida la partida de Ibarra al mando del extelegrafista D. Antonio López Coloma, cayendo prisionero él, su novia y varios otros, presentándose luego varios de los dispersos, entre ellos Juan Gualberto Gómez, que fué conducido á la Habana.

También fué diseminada la partida de Borrero levantada en Yaguey Grande, jurisdicción de Colón.

El 10 se revistó el 2.º Escuadrón de este Regimiento, y se dió posesión al nuevo Jefe del mismo, Comandante D. Ricardo Richarte Hardy.

La prensa dijo lo siguiente referente á este acto:

«CORRESPONDENCIA DE LA ISLA

Caraballo (Bainoa) 12 de Marzo de 1895.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA

No obstante de hallarnos en plena zafra, época en la que muchos de los individuos que se honran en llevar el uniforme de voluntarios, trabajan en las fincas azucareras, fué el domingo último en dicho pueblo, doble día de fiesta, con motivo de la

revista del Segundo Escuadrón del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco.

Desde las primeras horas de la mañana se notó grande animación, viéndose llegar constantemente y por diferentes puntos, individuos á caballo con el vistoso uniforme militar rebosando gran entusiasmo, al igual que los demás hijos de la patria á quienes la Nación reclama en concurso y que en estos momentos debe el Instituto prestar más que nunca para la defensa de sus lares.

Llegado que fué el Coronel Primer Jefe, don Antonio Vesa Fillart, acompañado de la Plana Mayor y seguido de su escolta, al toque de llamada por los clarines reunieron y se presentaron en vistosa formación, bastante nutrido, bien uniformado y en briosos caballos, el expresado Escuadrón, en la Plaza de Armas, donde se verificó la revista y se dió á conocer en nombre del Rey, como Comandante del mismo al entusiasta y amigo D. Ricardo Richarte Hardy, nombrado para este cargo por el Excmo. Sr. Gobernador General por Decreto de 17 de Octubre último.

Después, batiendo marcha y recorridas las calles de la población, pasó el Escuadrón al potrero *Tamarindo* donde la fuerza practicó toda clase de evoluciones y ejercicios propios de su arma, verificándose tanto los de á pie como los de á caballo con tanta precisión y tan ajustados que merecieron los plácemes de los Jefes y espectadores, puesto que parecían hechos por veteranos y no por bisoños, siendo sucesivamente mandados todos los movimientos por el Coronel, Comandante y Oficiales, D. Aurelió Revilla, D. Juan Perté y D. Hilario Sánchez, Capitán y Primeros Tenientes del mismo Escuadrón. Terminado el ejercicio y de regreso á la plaza frente á la Casa Consistorial, donde ondeaba el pabellón Nacional y se hallaba el Sr. Alcalde accidental don José Pujol, Primer Teniente del Escuadrón, se dió por terminado el acto, al sacrosanto grito de «Viva España».

El nuevo Comandante obsequió á su primer Jefe y demás oficiales concurrentes á la revista con un almuerzo aderezado por su digna esposa D.^a Marina Galbas, no dejando por ello descuidados á las clases é individuos del Escuadrón y escolta.

Y ya que de Caraballo hablamos no podemos dejar de pasar por alto á la Compañía de Voluntarios de Infantería, mandada

por el entusiasta y veterano Capitán D. Lorenzo Nadal; el que no descuida tampoco sus revistas é instrucciones, como lo demuestra la pasada el domingo anterior 3 del actual, en la que se presentó en nutrida formación, no obstante que sus individuos vienen prestando desde el día 24 de Febrero último el servicio de vigilancia y retén.

Tanto las autoridades del término como los Jefes de las expresadas fuerzas, están unánimes y prontas á acudir á cualquier llamamiento ó eventualidad y lo prueba la continua vigilancia que ejercen, teniendo entendido que se han ofrecido incondicionalmente á la Superior Autoridad de la Isla, tanto como particulares, como en sus respectivos destinos.

El Corresponsal.»

El 12 del presente, creyendo el Sr. Coronel que debía llamarse la atención de la Superioridad hacia la utilización en mayor escala de los naturales de este país para que compartieran con el Ejército de la Península y los Voluntarios á la defensa del territorio, y así se restasen elementos á la insurrección, publicó dicho Jefe, aunque en su carácter particular, unos artículos acerca *Organización militar en la Isla de Cuba*, que vieron la luz pública en los periódicos *Diario del Ejército* del día 19 y de la *Unión constitucional* del mismo día, los que fueron favorablemente comentados por éstos é impugnados por otros, por estimar éstos que era peligroso armar al elemento del país en gran escala.

A la vez fueron remitidos dichos artículos al Sr. Ministro de Ultramar por conducto del Sr. Diputado á Cortes D. Miguel Villanueva; y dichos escritos dieron lugar al discurso favorable á los Voluntarios pronunciado por este último en 20 de Junio y á la laudable contestación acerca los mismos por parte del primero, y se subsiguieron disposiciones beneficiosas al Instituto Voluntario.

Hé aquí los citados artículos:

«ORGANIZACIÓN MILITAR EN CUBA

Jaruco, 15 Marzo 1895

I

Sr. Director de LA UNIÓN CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mío: El *Diario del Ejército* en su número del 12 del actual, á más de abogar nuevamente para que se creen las Milicias, en cuyo concepto de necesidad y conveniencia también abunda, publica un plan de organización militar para esta Isla, extracto de un libro que su ilustrado Director piensa publicar dentro de breve tiempo, cuyo plan de organización lo considero muy acertado, fácilmente hacadero y digno por tanto de que la Superioridad fije su atención en él.

Propone el citado Director, que el Ejército de esta Isla se divida en

Ejército activo.

Primera reserva.

Y segunda reserva.

Admitiendo para en tiempo de paz las «colonias militares.»

a) EJÉRCITO ACTIVO

Que el *Ejército activo* lo forme un verdadero cuerpo de ejército, venido de la Península, el cual tendría á su cargo todo lo que es propio del servicio en activo: y por tanto estarían todos sobre las armas, sin rebajados, ni disminuciones y pronto por tanto á todo servicio é instruidos para la guerra.

Que la *Primera reserva* deberían formarla las milicias y los voluntarios que cubren cupo.

Y que la *Segunda reserva* deberían constituirlos los demás voluntarios y los bomberos.

Acertadísimo me parece, cual dije, este plan, porque con la cantidad de *ejército en activo*, que se propone, habría lo necesario para hacer frente por de pronto á todo alzamiento interior ó para contrarrestar cualquier invasión extranjera que pudiera pretenderse á consecuencia de cualquier conflicto internacional procurado ó impensado que pudiera surgir, y de los que pueden servirnos como aviso, lo sucedido con el vapor

Aliance ó con el relevo del cónsul de los Estados Unidos, M. William, solicitado en estos días por nuestro Excmo. Señor Capitán general, bien por no convenir que continuara aquel en su cargo, ó por su proceder con motivo de las ciudadanías americanas, de los naturales de esta Isla, é ingeridos en nuestros asuntos políticos, Sanguily, Aguirre, Carrillo y Beraza, ó porque realmente salieran de los Estados Unidos expediciones filibusteras, cual la que estuvo preparada cuando la detención reciente de barcos filibusteros en la Florida ó la que nos avisa su corresponsal del Norte con fecha 9 del actual.

Y urge, por tanto, un regular contingente fijo de ejército peninsular bien disciplinado é instruído y apto para entrar en combate en seguida.

b) 1.^a RESERVA

Respecto á la 1.^a *reserva*, que dice debe ser compuesta de las milicias y de los voluntarios quintos, también lo considero oportunísimo; pues sobre permitir esto una *reserva colonial*, que resultaría más económica que no tener para reserva 1.^a ejército peninsular, salvo en tiempo de paz, en que podrían estar en las colonias militares, es muy justo que todos, tanto peninsulares como insulares, pagemos nuestro tributo de sangre á la patria, por ser honrosísimo el servirla y no habría de causar novedad, pues ya en la anterior campaña hubo las milicias, habiendo prestado éstas muy buenos servicios, y no sólo entonces, sino en otras muy difíciles circunstancias por las que ha atravesado el dominio español en las Américas.

Y divididas las milicias en *blancas* y de *color*, y en las armas de infantería y caballería podrían ser comprendidos para reclutamiento en ellas todos los naturales de esta Isla varones, blancos ó de color, aptos para manejar las armas y que estuviesen comprendidos entre las edades de 20 años á la de 40, con obligación de servir doce años, seis *en activo de milicias*, y otros seis en la *reserva* de ellas, y para su reclutamiento bastaría poner en vigor la misma Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, vigente en la Península, modificándola con su articulado, sólo en aquello que es especial de la Península, como por ejemplo: lo referente á exenciones del caso 6.^o del artículo 63, que trata de los operarios de establecimientos de

minas de azogue y lo comprendido en los artículos 18, 19 y 20, etcétera, que tratan del ejército de Ultramar ó del de Canarias y otros artículos análogos, que bien pocos serían los no aplicables.

Y esta unidad de procedimiento para la recluta haría más aceptables sus efectos, pues sujetos los naturales de ésta á las mismas condiciones que los demás de la nación, no cabría ser objetado.

También deberían modificarse las situaciones en que para el ejército quedan los reclutas; pues en lugar de las cinco situaciones que para él determina el artículo 2.º de dicha Ley, bastaría para las milicias de esta Isla las siguientes:

1.ª Mozos en las cajas de recluta.

2.ª Reserva activa.

Y 3.ª Reserva con licencia.

Y comprendería la *primera situación* á todos los mozos declarados definitivamente útiles, los que permanecerían en sus casas hasta que fuesen llamados por la autoridad, sin que pudiesen ausentarse de la Isla ellos, ni los que tuvieran 15 años en adelante, salvo cumplir las condiciones que para los reclutas de la Península exigen los artículos 33 y 34 de la citada Ley, según deseen ir al extranjero ó dentro de territorio nacional, ó sean que deben dejar garantida su responsabilidad de milicias.

En la *segunda situación* estarían los que en virtud del sorteo hubiesen alcanzado número del cupo que hubiere de movilizarse primeramente, según las necesidades: y comprendería á reclutas milicianos de los seis primeros años de su empeño, y tendrían á su cargo servicios determinados por el interior de la Isla.

Y en la *tercera situación*, los que hubiesen cumplido los seis primeros años de reserva en activo, los que pasarían como «reserva con licencia» á sus casas; pero sujetos á los ejercicios de Asamblea, etc., hasta finir su compromiso de los doce años: responsabilidad de años igual á la que tienen en la Península los quintos, con más el deber en éstos de ir á cualquier punto de la nación ó de sus dominios, que las necesidades lo requieran; y los milicianos de ésta no saldrían de la Isla, salvo urgencias nacionales, en cuyo caso serían utilizados cual los demás de la nación.

II

La obligación de inscribirse para el alistamiento de milicias debería ser igual á la del alistamiento para el servicio militar, con las mismas responsabilidades que exige la referida Ley desde su artículo 24 al 30 inclusivos: y al que denunciara la existencia de un mozo comprendido en milicias, que sea útil y eluda su deber, debería premiársele con iguales ventajas que concede el artículo 31 al que denuncia un recluta útil para el Ejército, ó sea que puede á voluntad redimir del servicio activo á un hijo ó á otro cualquiera que desee y se hallare sirviendo.

A la formación del alistamiento debería procederse en seguida, sustituyendo el mes de enero, día 1.º, que cita el artículo 38 por el de 1.º de Abril inmediato por esta vez, y corriendo los demás trámites de exención é inclusión en analogía con lo que los sucesivos artículos determinan: y en su consecuencia debería ya ordenarse á los señores Alcaldes de todos los pueblos, que el día 1.º de Abril próximo publiquen el bando, haciendo saber á sus administrados que va á procederse á la formación del alistamiento para las milicias en Cuba y recordando á los mozos la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento bajo las responsabilidades consiguientes para ellos ó sus padres si no lo hicieren.

Para los voluntarios que cubran cupo de quintos y deban pasar á dicha primera reserva, la Sub-Inspección del Instituto facilitaría inmediatamente el contingente y estarían listos en breve.

Otro elemento más podría aportarse á la primera reserva, y sería el que se decretase que en analogía con lo que sucede con los voluntarios que cubren cupo del Ejército y se hallen sirviendo en voluntarios con un año de antelación á su quinta, á quienes se les concede en virtud del artículo 3.º adicional continuar en voluntarios, comprometiéndose á servir seis años en ellos, se decretase, como dije, que se concedía también cumplir en voluntarios los doce años de su compromiso en milicias al natural de esta Isla, sujeto á responsabilidad de milicias, que al llegar el día de su sorteo se hallare sirviendo en voluntarios con uno ó más años de antelación, sirviéndoles de abono los años servidos anteriormente; siendo extensivas también tales

ventajas á los hijos de voluntarios en activo que llevasen más de quince años en tal Instituto ó que hubieren obtenido su retiro con ventajas, si lo solicitaren, y que dichas gracias quedarían sin efecto y pasarían los tales individuos á cumplir el resto de su empeño en la primera reserva de milicias si por sus faltas á los deberes que impone el Reglamento del Instituto se acordare proponer su expulsión por el Consejo de disciplina con aprobación de la Superioridad.

Y esta circunstancia obligaría mucho al buen cumplimiento de sus obligaciones en voluntarios, nutría estos cuerpos, ó en caso contrario aumentaría el contingente de la 1.^a reserva en milicias.

Deberían, por tanto, ser tres los componentes de la primera reserva, ó sean:

1.^o De las milicias blancas y de color, ó sean de los naturales de esta Isla, aptos para el servicio de las armas que se hallaren comprendidos en las edades de 20 á 40 años.

2.^o De los voluntarios que sirven con responsabilidad de quintas.

Y 3.^o De los voluntarios, naturales de esta Isla, sujetos por su edad á responsabilidad de milicias y que por faltas al Reglamento fueren expulsados de dicho Instituto.

c) 2.^a RESERVA

Y en cuanto á la *segunda reserva*, que propone el señor Director del *Diario del Ejército* esté formada por los voluntarios y bomberos, constituida se halla ya esta reserva, y como vienen á representar un contingente militar voluntario es muy justo se cuente con ellos para la expresada reserva, máxime en esta isla, en donde el sentimiento patrio ha dado lugar ya á numerosos cuerpos de voluntarios y bomberos que existen y que tan oportuno auxilio han podido prestar y prestan aún al ejército para la persecución y ataque de las partidas separatistas actualmente levantadas, y sin los cuales habría sido difícil y temerario para los del ejército ir en determinadas ocasiones al combate; cual entre otros casos lo sucedido en la acción de «Medidas», en fecha 4 del actual, en que el señor Comandante militar Bonet no pudo contar, para ir en persecución y ataque de las partidas de Matagás y Pedroso, recién levantadas, más

que con 5 guardias civiles, 3 oficiales de los mismos y 35 voluntarios de caballería del escuadrón de Damují, y á pesar de esperarles los insurgentes atrincherados y en número mucho mayor, como unos 200, reportaron juntos, con el citado concurso, señalada victoria sobre el enemigo, al cual desbandaron, cargándole á machete, y le ocuparon su campamento, capturándole á más once caballos, víveres, hamacas y otros efectos, teniendo nosotros que lamentar las bajas de un teniente de guardia civil y cuatro voluntarios heridos; pero decidió este encuentro la disolución de la partida de Matagás y Pedroso y pacificó á las Villas.

¡Loor á tan esforzados defensores de la integridad nacional y pláceme enviarles desde estas columnas mi más afectuoso saludo por tan buen acierto en el cumplimiento de su deber!

III

Concesiones que deberían hacerse

EN VOLUNTARIOS

Pero si convienen, como es indubitable, los voluntarios y bomberos, á la Nación, y ha de contarse con ellos para la segunda reserva, atiéndase urgentemente *en voluntarios* á sus súplicas de reforma del Reglamento, cuyo expediente lleva ya más de un año durmiendo en Madrid: modifíquese el artículo 25 del Reglamento en el sentido de facilitar el trámite de ingreso, suprimiendo el papel sellado para la instancia toda vez que se inscribe voluntariamente y se costea uniforme, equipo y caballo y pagan los voluntarios de su peculio propio los numerosos gastos que se irrogan en cualquier salida, bien en persecución del enemigo ó de bandoleros, excepto cuando el Excelentísimo Sr. Capitán General ordenare su movilización, lo que no se verifica hace muchos años, y sin este requisito cuantos gastos hagan los voluntarios y bomberos por causa del servicio, á costa de sí mismos es: descienda de una vez la sanción Real al proyecto de Ley á favor de los voluntarios, presentado por el esclarecido general Sr. Pando en 28 de Diciembre de 1888 y aprobado por el Congreso por unanimidad en sesión de 23 de Marzo de 1889, para que no se dude de la valía de tales acuerdos, y cuyo proyecto de Ley concede á los voluntarios

con quince años de servicios y en posesión de la medalla de constancia Reales despachos de sus empleos, y que éstos les confieran iguales preeminencias y derechos que los otorgados á milicias disciplinadas y les da aptitud para obtener empleos civiles, políticos y administrativos en las mismas condiciones en que según las Leyes se otorguen á los de ejército y armada de las mismas clases á que ellos pertenezcan: modifíquese la Real orden de 11 de Enero de 1876, y en su consecuencia el artículo 70 del Reglamento, pues por consecuencia de los mismos cuando con motivo de movimiento de tropas, operación de guerra ó fracción especial se reúnan contingentes de diversas clases, sin jefe de carácter general de la plaza, línea ó columna, etcétera, debe un coronel de voluntarios ceder el mando á un capitán de ejército y el de milicias sólo le cede á otro jefe del ejército, y un capitán de voluntarios tiene también que cederlo á un segundo teniente de ejército y el de milicias sólo á un primer teniente; y no hay razones que abonen estas diferencias entre jefes y oficiales de milicias y voluntarios, pues ninguno de ambos ha tenido que sufrir más examen de aptitud para serlo que el otro, y el de voluntarios ha estado siempre en situación activa y el de milicias hace años que se halla en situación de provincia, declárese, de un modo explícito, vigente la resolución del Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla de fecha 12 de Marzo de 1881 y por la que al obtenerse el retiro con uso de uniforme le quedaba también al voluntario retirado el fuero militar de poder sufrir en cuartel, guardia de prevención, fortaleza ó cuartel militar la prisión ó arresto preventivo de que pueda ser objeto en tal situación: expídaseles gratis, ó con sólo abono de una hoja de papel de sello 12.º, ó sea de 37 centavos, cual se hacía antes, las Reales cédulas de las cruces que se les concedan por sus servicios, en vez de la de sello 4.º, importe 11 pesos 25 centavos, que se les exige por cada una, toda vez que el servicio que hacen á favor de la Nación lo prestan gratuito, sin sueldo de ninguna clase y costean de su peculio, uniforme, equipo, caballo, etc., y esta circunstancia motiva que no se adquieran gran parte de las Reales cédulas citadas, y permanezcan amontonadas en la Intendencia ó en la Habilitación y finalmente vuelven á utilizarse los servicios de la Plana Mayor general pasiva y declárense de abono los años servidos en ella.

Y EN BOMBEROS

Y en Bomberos refórmese también su Reglamento, que es del año 1855, 30 de Noviembre, y póngase en armonía con las necesidades actuales.

Con tales modificaciones y la asiduidad en los ejercicios tácticos y académicos que disponen los Reglamentos podrían, estos cuerpos voluntarios, ser, como han sido y son, muy útiles reservas.

Laudable en la persistencia con que reiteradamente insiste el *Diario del Ejército* llamando la atención de la Superioridad hacia las necesidades de defensa para esta Isla.

Debémosle toda decidida cooperación, y á mi vez ruégole, señor Director, la muy valiosa de usted para que cuanto antes podamos conseguir que tenga esta Isla suficiente ejército y reservas, pues su necesidad ahora es cuando se aprecia.

Queda de usted con la mayor consideración su seguro servidor y amigo, q. b. s. m.

Antonio Vesa».

El *Diario del Ejército*, del día 19 del presente lo estimó del siguiente modo:

«LAS RESERVAS DE ESTE EJÉRCITO

Comentando nuestro bosquejo de proyecto de organización militar de este ejército, que publicamos hace *dos años*, y re-
produjimos pocos días ha, inserta nuestro estimado colega *La Unión Constitucional* un notable trabajo sobre organización de las reservas, debido á la competente pluma de nuestro querido amigo, el entusiasta Coronel del Regimiento de voluntarios de caballería de Jaruco don Antonio Vesa.

Empieza el señor Vesa aceptando cuanto nosotros proponíamos y se extiende en atinadas consideraciones acerca del libro que prepara el Director de este DIARIO sobre organización militar en Cuba, fijándose principalmente en la parte relativa á *las reservas* acerca de las cuales se expresa aquel distinguido Jefe en la forma que sigue, haciendo consideraciones que hemos

de analizar y tener en cuenta al dar cima al anunciado trabajo.

Dice así el señor Vesa.»

Y copió lo antes dicho acerca *reservas*.

No lo estimó así la *Correspondencia Militar*, la cual dijo lo siguiente:

«LO MAS CONVENIENTE

Sin negar competencia de organización militar al Coronel del Regimiento de caballería voluntarios de Jaruco, Sr. Vesa, vamos á expresar lo que se nos ocurre para demostrar lo perjudicial de su proyecto de reclutamiento, que ha visto la luz en varios periódicos de esta capital.

El entusiasta autor de semejante proyecto, da de lado la heterogeneidad de razas de la población de esta Isla, el carácter del hijo del país, que tan poco se ajusta á doblegarse bajo un código tan severo como el militar, la dificultad de comunicaciones en la mayor parte del territorio para la reconcentración, haciendo en cambio fácil las deserciones, cuando las milicias llamaran su contingente para operaciones de campaña; y ¿por qué no hemos de decirlo? la falta de lealtad en no pequeño número de hijos del país, cuya demostración hoy, por desdicha, es evidente.

Una ley de reclutamiento en estas condiciones, es imposible, so pena de exponerse á facilitar elementos para una guerra á los desafectos á la soberanía nacional y á la integridad del territorio.

Ni aún por el concepto de milicias ó reservas, pueden admitirse soldados de los que no hay la seguridad de disponer y quizás de contraproducentes resultados.

Cuando se está viendo en la actualidad que las columnas españolas son recibidas á tiros al grito de autonomía, no es posible pensar seriamente en reclutas perniciosas.

Lo que si estaría en razón por lo que demanda la justicia, es aplicar en esta Isla la ley de reclutamiento vigente en la Península, para los peninsulares que tienen contraído compromiso militar, y para que se vea que no marchamos solos en este pensamiento, vean nuestros lectores lo que á propósito de esto dice nuestro ilustrado colega *La Correspondencia Militar* de Madrid, en su editorial del día 4 del mes corriente.

«RESERVAS EN CUBA

»Desde el momento en que las provincias de la isla de Cuba están asimiladas á las de España, y dentro del principio que igualdad de derecho imponen los mismos deberes, debe procederse á la creación de las reservas en dicha Antilla, donde hay más de 90.000 hombres exentos del servicio de las armas. No hay razón para que esos españoles, hijos también de españoles, no contribuyan, como el resto de sus conciudadanos en la Península, á esa función de Estado, que constituye el más grande de los deberes de todo ciudadano. Ahora que se modifica la vigente ley de reclutamiento, es la oportunidad para realizar esto. Así, si hoy siguiera esa disposición, podría Cuba poner en breves días sobre las armas un poderoso Ejército.

»Conste que no hablamos de los indígenas, sino de los hijos de los españoles residentes en Cuba.

»Esos individuos sirven hoy en los batallones de voluntarios, los que son grande valioso elemento de gobierno; ellos guarnecen las poblaciones cuando las tropas salen á operaciones, pero no son tropas de campaña sujetas á organización, disciplina y táctica militares; en una palabra, no son soldados, y esos soldados son los que hacen falta. evitándose así, en momentos dados, esos enormes sacrificios en hombres y dinero que España se impone, sin compartirlo con nuestros hermanos de la isla de Cuba.»

La implantación de la ley de reclutamiento en análogas condiciones que en España daría resultados altamente beneficiosos, no estimándose en menos de 15.000,000 de pesos el importe de la redención á metálico; aquí, que la cantidad de 300 pesos no es de tan difícil adquisición por los que optaran por ella y facilitándose un contingente de diez mil soldados ya aclimatados.

Si se nos objeta que el personal de los cuerpos voluntarios quedaría reducido á eso, opondríamos el anacrótico caso de la composición de estos batallones, cuyas nueve y ocho compañías, con que hoy cuenta, son contrarias á las cuatro que se reconocen á cada uno en el Reglamento táctico vigente.

Los voluntarios en otra época, en que por lo visto el civismo se interpretaba de otro modo, ingresaban en las filas sin ventajas de ninguna especie.

Los hijos del país afectos á la causa de España, que por fortuna son su inmensa mayoría, si quieren, como no lo dudamos, contribuir al sostenimiento de la integridad del territorio, abiertas tienen las puertas para inscribirse como tales voluntarios.» (*Correspondencia Militar*, 23 Marzo 95.)

Y parece ser que el criterio de la Superioridad sería cual el expuesto por la *Correspondencia Militar* citada, toda vez que no dió orden ninguna para formación de censo previo, ni empadronamiento de los que por hallarse dentro determinadas edades se pudieren considerar aptos, y no vinieron tampoco á robustecer las unidades orgánicas de Voluntarios ni de Bomberos.

Sólo Ejército regular, y más Ejército, venía de la Península, hasta el extremo que más tarde vinimos á contar en esta Isla con la cantidad de *doscientos mil* soldados.

El autor de la presente obra siempre creyó que debió haberse utilizado mayor cantidad del elemento del país ya formando las *milicias disciplinadas*, ó impulsando por medio del empadronamiento citado á que ingresaren más en los Cuerpos de Voluntarios; pues si podía existir algún peligro de que faltasen á sus deberes militares, las Ordenanzas militares tienen de sobras medios para hacer que cumplan aun los desafectos que ingresen en él: y por fin entran en camino.

No por gusto tampoco ingresan en el Ejército los quintos en la Península: y de todas tendencias y caracteres existe entre ellos, y ¡vaya si adquieren disciplina!

Las discrepancias naturales que habían de surgir entre tanto elemento recién llegado de la Península, en donde imperan costumbres y criterio en ciertas cosas tan distinto del de aquí: y los muchos antagonismos parciales que como consecuencia de la guerra habían de crearse entre unos y otros elementos, ó sean entre los naturales y recién llegados, que existieren en los pueblos y ciudades, esto le hizo manifestar al cabecilla insurrecto D. Amador Guerra en un interview habido con un reporter de la *Lucha* y publicado en la misma en el número del 17 Abril de este año, y al hacerle éste presente al primero cuanto Ejército podía mandar la Península en defensa de su derecho, dijo la siguiente frase:

«No estando los hijos del país con el Gobierno, mandar quintos á Cuba es pretender cegar el mar con arena.»

Frase que creo era digna de meditación y que por lo mismo debíamos restarle á él, ó sea á su causa, los elementos con que para lo sucesivo contaba para acrecer sus partidas.

Más tarde, en 4 Abril de 1893, cuando ya se veía venir, casi con seguridad, la guerra con los Estados Unidos, el entonces Capitán General y General en Jefe Excmo. Sr. D. Ramón Blanco y en la necesidad de utilizar todos los elementos, no se detuvo en la consideración de si los naturales de este país podían ser afectos ó desafectos á nuestra causa, ni de si cumplirían sus deberes militares ó faltarían á ellos; sino que procuró recoger á todos los elementos útiles; y dispuso el empadronamiento de cuantos estuvieren comprendidos en las edades de 19 á 50 años por medio del siguiente

« B A N D O

D. Ramón Blanco y Erenas, marqués de Peña Plata, Capitán general y General en jefe del Ejército de operaciones de esta Isla.

A fin de conocer el número de hombres útiles que en cada una de las localidades de esta isla pudieran secundar la acción de nuestras tropas, si las circunstancias lo exigieran, en defensa del territorio, he tenido á bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los Excmos. Sres. Comandantes generales de las divisiones de este ejército procederán con la mayor actividad á formar, en el plazo más breve posible, un padrón de todos los ciudadanos españoles de 19 á 50 años que no pertenezcan á los institutos armados del ejército, guerrillas, movilizados, voluntarios ó bomberos municipales residentes en la circunscripción en que operan las fuerzas á su mando; y lo cursarán á mi autoridad por conducto del Excmo. Sr. Comandante en jefe de su cuerpo de ejército.

Art. 2.º En dicho padrón se consignará el nombre y apellidos, edad, estado, profesión, pueblo y provincia en que nació cada uno de los que en él figuren.

Art. 3.º Para el cumplimiento de esta orden, los excelentísimos Sres. Comandantes generales de división reclamarán

los datos necesarios á las autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas de las localidades respectivas.

Habana, 4 de Abril de 1898.—*Ramón Blanco.* * (*Boletín Oficial*, 10 Abril de 1898, número 1095.)

Pero los sucesos de la guerra con los Estados Unidos se fueron desenvolviendo con tanta rapidez, que no llegó á formarse; aunque indirectamente produjo sus buenos resultados, toda vez que empezaron á surgir porción de unidades nuevas de Voluntarios en toda la Isla, y acrecieron en su contingente muchos de los ya creados, bien de Voluntarios ó Bomberos.(1)

Mas volvamos al mes actual.

El 25, Martí y Máximo Gómez publicaron el llamado *Manifiesto de Monte-Cristi*, en el que exponen sus quejas contra España.

ABRIL 1895

Como á las cinco de la mañana de este día desembarcaron en esta Isla, playa de Duaba (Baracoa) el Mayor Gral. Antonio Maceo, y Brigadieres Flor Crombet, José Maceo, y 20 acompañantes más, de los cuales 9 fueron muertos ó cayeron prisioneros antes de poderse unir á otras fuerzas revolucionarias. Entre los muertos lo fué Flor Crombet.

También en primeros de este mes llegaron á Jaruco las primeras fuerzas del Ejército para guarnecerle, siéndolo cincuenta y tres plazas de la 4.^a Compañía del 7.^o batallón Peninsular, llamado de *Sau Quintín*, al mando de su Capitán, D. Felipe Martínez y primer Teniente D. José Arnesto López.

Y con objeto de demostrarles la satisfacción con que se había visto en la ciudad su llegada, el Coronel de este Regimiento reunió en su morada al Capitán de la Compañía de Infantería Voluntarios, tiradores de Jaruco, Ilustrísimo Señor D. Andrés Lobato y Marqués y al de la Compañía de Bomberos de la misma D. Juan de Mata González, y acordaron hacer una manifestación de aprecio á la expresada fuerza y viese ésta que se hallaba entre hermanos.

Y al día siguiente fueron á ver al Capitán de la misma, y le rogaron se dignase aceptar la atención que se le traía con

(1) Véase *Apéndice*, página 805.

objeto de que sus soldados pudiesen tener algún rato más de expansión y supieren que tenían á su lado también los de esta Ciudad para ayudarles á la defensa de los intereses de nuestra Patria.

Y se le hizo entrega de 92 pesos 80 céntimos, 800 cajetillas de cigarros y un torete.

Y dicho señor Capitán Martínez, quien á la vez fungía ya de Comandante militar, dispuso se diesen dos ranchos extraordinarios á su tropa y así se verificó, reinando la mayor complacencia y armonía entre todos.

Más tarde, el *Diario del Ejército*, día 30 del presente, publicó el referido acto.

El 6 del mismo y á consecuencia de una denuncia elevada al Excmo. Sr. Capitán General, de un próximo levantamiento en Jaruco, se capturaron durante la noche por la Guardia civil y con el mayor sigilo unos veinte ó más vecinos de la Ciudad, incluyendo entre ellos á un primer Teniente del Regimiento y á un Trompeta del mismo, en el momento en que estaban vistiéndose de uniforme para acompañar al Coronel del Regimiento que con dos Secciones del mismo iba á S. José de las Lajas á pasar una revista al 4.º Escuadron, y á más por delegación del Sr. Comandante militar la pasaría también á la Compañía de Voluntarios de Infantería y á la de Bomberos de la citada villa.

Convencido el citado Coronel de que la denuncia era falsa, y que con el trámite de ella lo que se conseguía era despistar á la Superioridad de los verdaderos laborantes, y se la ponía en evidencia; aunque con honda pena de ver á sus subordinados detenidos, no quiso utilizar el derecho de que fuesen conducidos separadamente de los demás á la Habana, y les dijo que bien pronto haría por ellos y procuraría que resplandeciese la verdad; y por tanto que fuesen tranquilos y obedientes á la Autoridad, cual siempre.

Y con el resto de su escolta salió hacia San José de las Lajas á verificar la revista; lo que cumplió, á la vez que estimuló el sentimiento patrio de la fuerza allí reunida.

Y terminada ésta dejó su caballo y el de su Ayudante, Capitán D. Julián Alcoz, en San José, para que la escolta, á su regreso, les llevasen á Jaruco: y pasó con el referido Capitán Ayudante á la Habana y en coche, á avistarse con el Excelen-

tísimo Sr. General sub-Inspector y 2.º Cabo á la vez, el Excelentísimo Sr. D. José Arderius, para exponerle su queja y súplica: llegando á dicha ciudad á las diez y media de la noche.

A pesar de lo extraordinario de la hora fueron recibidos afectuosamente por dicho Superior, y expuestas por el Coronel sus manifestaciones, así como deseo de exponerlas al Excelentísimo Sr. Capitán General, le ofreció presentarle él mismo al día siguiente, y que por tanto estuviese en Capitanía General á las nueve.

Y así se cumplió. La Autoridad superior pudo convencerse de que la denuncia era falsa, y debida á apasionamientos y deseos de venganza por hechos anteriores ocurridos con un Comisario de Policía de Jaruco, y determinó ampliar más sus informes, y que por la tarde á las dos fuese á saber la resolución.

Acudió á dicha hora y se le manifestó de parte del General, que ya se había decretado la libertad de los detenidos, excepto dos de los vecinos que se hallaban detenidos en el *Morro* y aún continuarían en él.

Procuró en las oficinas el pronto trámite, y pasó al Castillo de la *Cabaña*, en donde se hallaban los detenidos, excepto los dos antes citados, á esperar el cumplimiento.

Y como se acercaba ya la hora de cerrarse el castillo y la orden de libertad no llegaba, autorizado para utilizar el telégrafo del Gobernador del Castillo lo expuso así á la Superioridad, rogándole á la vez «que si lo tenía á bien se dignase ordenar que se dejaran libres aquella misma noche.»

Y fué atendido, y á poco llegó la orden y tuvo la satisfacción de ver libres á aquellos convecinos acusados injustamente, y entre ellos se hallaban sus dos subordinados anteriormente presos é igualmente comunicados, cual los demás, hasta aquel momento.

Y estuvo oportuna la intervención rápida del citado Coronel del Regimiento, pues más tarde pudo leer, publicado en la prensa de Madrid, el telegrama del Capitán General al Presidente del Consejo de Ministros, participándole la conspiración descubierta, el número de detenidos y que al día siguiente se iban á embarcar para las Chafarinas.

Continuando el expediente de la denuncia pudo convenirse la Superioridad de lo falsa y apasionada que ésta había

sido, y fueron suspendidos, y luego destituidos de sus empleos, los de Policía, que habían intervenido en la acusación.

El 11 desembarca también en la Isla, en *Playitas* cerca del pequeño puerto de Baiquiri, Máximo Gómez junto con José Martí, Francisco Borrero, Angel Guerra y Marcos Rosario. Habían salido de Monte-Cristi, Santo Domingo, el 1.º de Abril, llegando al cayo *Inagua* después de 33 horas de navegar en una goleta mandada por el Capitán Bastián. El día 5 y después de conseguir de dicho Capitán la devolución de 400 pesos y de no pocos sinsabores consiguen embarcar en un vapor frutero alemán, que tocaba en *Inagua* y seguía á cabo Haitiano con el encargo de que los dejase en cualquier lugar de la costa. El 6 lo pasan en Cabo Haitiano, el 9 vuelven á embarcar, y el 11 amanecen otra vez en cayo *Inagua*, del cual salen en el mismo día; y por la noche como á las 10 y minutos, llegan al frente del puerto de Baiquiri, SE. de la Isla, y á pesar de lo proceloso del mar y mucha oscuridad de la noche, saltan en un bote, que por poco naufraga al arrancar el buque, y finalmente llegan á tierra en el recodo llamado *Playitas*, en cuyo punto desembarcaron.

Después de numerosas fatigas y peligros consiguen el día 14 llegar al campamento de Félix Buen, situado en Vega-Batea; y allí mismo se hizo cargo Máximo Gómez del mando de la insurrección y á la vez distinguió á José Martí con el empleo de Mayor General de su Ejército, que bien pocos días pudo ostentarlo, pues el 19 del siguiente ya fué muerto en la acción de *Boca de Dos Ríos* (1).

Á consecuencia de haber dimitido anteriormente el Excelentísimo Sr. D. Emilio Calleja del mando de Gobernador y Capitán General de esta Isla y haber sido nombrado el Capitán General Martínez Campos, llega éste el 16 á Santiago de Cuba y el 17 le hace entrega el General Calleja y asume el mando Martínez Campos, dejando al General 2.º Cabo D. José Arderius, hecho cargo del despacho ordinario; dispone lo conducente para la persecución de Máximo Gómez y de su partida, y continuó por mar recorriendo la Isla llegando á la Habana el 25 del presente.

He aquí cual se narra en la Efeméride de *La Discusión* de este día, la llegada á la Habana del General Martínez Campos.

(1) Folleto de la Comisión de Monumentos, 2 Febrero 1905.



Exmo. Sr. D. Arsenio Martínez Campos .
Capitán general, exGobernador y Capitán General de la Isla de Cuba

«1895.—Horas antes de las diez de la noche del jueves 25, se anunció en la Habana que el General D. Arsenio Martínez de Campos, que había salido de Nuevitas para Sagua, llegaría dicha noche á la Habana. Los suplementos de los periódicos lo anunciaron á las siete. Toda la ciudad se engalanó en seguida para recibirle. Las calles de la Muralla, Obispo, O'Reilly, se cubrieron de colgaduras, y lo mismo todos los Centros, iluminándose. Á las diez de la noche saltó en tierra el General, y los Muelles, Plaza de Armas y calles estaban cuajadas de gentes. Á bordo del «Villaverde» habían acudido los Generales Arderius, Molins y Arias Salgado, y los Sres. Marqués de Apezteguía, Conde de la Mortera, Alcalde Municipal, D. Ricardo Galbis, Marqués de Pinar del Río, Corujedo, Calvo, Muñoz, Conde de Macurijes, González López, Rosendo Fernández y Comisiones de Corporaciones Civiles y Militares.

Acompañaban á Martínez Campos sus dos hijos, Ayudantes de Campo, D. Miguel y D. José Martínez Campos; el Teniente Coronel y el Capitán de Estado Mayor, D. Mariano Ramos y D. Vicente Rojo; Capitanes José San Miguel, Primo de Rivera y Teniente de Caballería D. Felipe Navarro, Ayudantes también.

Tan pronto llegó el General á Palacio, empezó á telegrafiar dando órdenes sobre operaciones, y dijo á los que allí estaban:

—Me he encontrado esto mucho peor de lo que me había figurado; y aunque pronto empezará la estación de las lluvias, espero que todos me ayudarán á concluir con la guerra.

Al siguiente día dió audiencia á todo el que quiso verle, y al enterarse de la Proclama que había circulado el mismo día que él desembarcaba, dirigida á Españoles y Cubanos, dijo:

—No temo á los que se van á pelear á la manigua; son mucho peores los que cobardemente laboran en las poblaciones.

Al presentársele la Comisión de la Unión de Fabricantes de Tabacos, presidida por D. Manuel Valle, y de la cual formaba parte D. J. Aguirre, Director del periódico *El Tabaco*, le pidieron el desestanco del tabaco, y como el General Campos les contestara que eso era imposible, porque el Gobierno no encontraba como sustituir en el presupuesto el ingreso de noventa millones de pesetas que producía esa renta, Aguirre le interrumpió diciendo:

—Pues eso quiere decir, mi General, que España habrá de optar entre la pérdida de la Isla de Cuba, ó la de noventa millones de pesetas.

Como impulsado por un resorte, se levantó el General Martínez Campos de su asiento, y con ademán y entonación indefinibles, contestó:

—Ni yo lo conozco á usted, ni se por qué ha venido aquí. ni estoy dispuesto á tolerar insolencias. Salga usted inmediatamente!

Luego mandó llamar á D. Manuel del Valle, cuyo espíritu estaba conturbado ante la escena que había presenciado, diciéndole:

—Es usted, no sólo Coronel de Voluntarios, sino también Presidente de la Diputación Provincial de la Habana, y á pesar de esto, está siendo el maniquí de los enemigos de la patria. Hora es ya de que cese usted de prohiar esas cosas.

La entereza de Campos produjo muy buena impresión.

Á Arderius le dijo, al presentarle las tropas:

—Recuerdo que San Quintín ganó dos corbatas de San Fernando en la anterior guerra; una, en una magnífica retirada y otra en una heroica defensa de una posición, casi sin cartuchos y sin víveres. Me propongo premiar los actos de verdadero mérito, espero que los voluntarios guarnezcan las ciudades y destacamentos para que el Ejército opere continuamente hasta concluir ese enemigo. Tengo advertido á la Columna la mayor disciplina. No toleraré la más leve falta contra los heridos, prisioneros, niños y mujeres del campo enemigo. Quiero que la guerra se haga como se debe; sin molestar al pacífico: la guerra por nuestra parte ha de ser humana. Yo deploro esta campaña por los grandes sacrificios que costará á la patria y por mi amor á Cuba.»

Durante este mes estuvo el Regimiento prestando iguales servicios que en el mes anterior, y los gastos que ellos ocasionaban fueron también satisfechos del peculio particular de Jefes y Oficiales del mismo.

MAYO 1895

En iguales operaciones por la jurisdicción y vigilancia de la costa, que en el mes anterior, continuando el abono de los

gastos tanto de personal como del ganado á cargo de los Jefes y Oficiales del Regimiento.

Dispuesto por la Superioridad que los Voluntarios quintos fuesen agregados á los Batallones ó Escuadrones del Ejército, que operaban en campaña, salió el 16 del actual hacia Santa Clara el 1.^{er} Teniente de este Regimiento D. Julio César Páez, á llevar los Voluntarios quintos de este Regimiento, quienes fueron incorporados al Regimiento Infantería de Alfonso XIII.

Ocurre en este mes, día 19, la acción de *Boca de Dos Ríos* entre el Coronel Jiménez de Sandoval y las fuerzas insurrectas al mando del Generalísimo Máximo Gómez y en ella fué muerto el organizador de la presente revolución José Martí, recibiendo tres balazos: uno en el cuello á poca distancia de la barba, otro en el pecho cerca del puño del esternón y el tercero en la parte derecho inferior del muslo con fractura del femur.

Su cadáver cayó en poder de nuestras tropas y después de embalsamado en Remanganaguas fué conducido á Santiago de Cuba y expuesto en el Cementerio para identificación: habiendo sido inútiles cuantos combates empeñaron los insurrectos para rescatarle del poder de nuestras tropas.

JUNIO 1895

En igual situación y operaciones que en los meses anteriores el personal de este Regimiento, así como en idénticos dispendios particulares los Jefes y Oficiales del mismo.

Y como eran muchos los gastos que ocasionaban á los Jefes y Oficiales los citados servicios y la escasez de recursos en que se hallaban algunos, hacían prever dificultades económicas próximas para continuarlos, resolvió el Sr. Coronel exponer á la Superioridad dicha situación y suplicarle algún socorro del Estado para la fuerza que estuviere en servicio.

Y así se hizo. La prensa á su vez se ocupó también de tales servicios: y el periódico *Unión constitucional* del 25 del presente, dijo lo que sigue:

«VOLUNTARIOS DE JARUCO

Desde el 16 del actual se hallan también de servicio, día y noche, por la costa de Jaruco, ó sea la comprendida entre los límites de Guanabacoa y la de Matanzas, los voluntarios de infantería de las compañías de Guanabo, San Antonio de Río Blanco y Jibacoa y los del regimiento de caballería, prestando éstos, además, servicio por la línea del ferrocarril de la Bahía.

Como no está dispuesto aún que se les favorezca con algún recurso de plus, haber ó etapa, y no corren ya los tiempos aquellos de bienandanza general, lejos de desanimarse, se reparten entre sí los gastos ó los abonan de su peculio particular los Jefes y Oficiales, y en esta forma es como vienen prestando los referidos servicios y esperando siempre que algún día se atenderá este particular.

Las fuerzas del Ejército y de la Guardia civil salen racionadas y con haber á cargo del Estado; los Voluntarios no: aquéllas ejercen su profesión ó destino propio al estar de servicio, y éstos abandonan sus campos y ocupaciones propias para ir á ellos; las primeras son empleadas para el caso ú obligadas por las quintas, y los segundos son en lo general contribuyentes, que se prestan voluntariamente y que, los más, están exentos de la contribución de sangre, bien por su edad, por su nacimiento ó porque han cumplido ya con el citado tributo.

Y nos parece justo que si han de continuar tales servicios ú otros parecidos, y no hay suficiente fuerza de Ejército para prestarlos, por lo menos se les racione, así como también á los de Bacuranao y Guanabacoa; ó mejor se movilice, de una vez, una parte de los Voluntarios de las referidas jurisdicciones, cual lo están ya en las de Matanzas, Cárdenas y Guamutas, y sería una prueba más de aprecio y consideración al Instituto.»

Á la vez el Coronel recibió del Excmo. Sr. General Arderius la siguiente carta:

«El General 2.º Cabo

DE LA ISLA DE CUBA

12 Junio 1895

Sr. D. Antonio Vesa

Mi querido amigo: Conviene que de acuerdo con el Comandante Militar, y formando grupos mixtos de Voluntarios y Ejército vigilen ustedes la costa escrupulosamente para evitar un desembarco que pudiera intentarse. •

Estoy tranquilo respecto á ese Distrito pues sé que usted lo conoce bien y ha de ayudar en todo y por todo al Capitán ahí destacado.

Sabe usted es su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ ARDERIUS

A viseme de cualquier novedad, y cuide del ferro-carril.»

Confianza mayor y de aprecio que el General sub-Inspector hiciese de este Regimiento apenas cabe: y todo esto nos alentaba á perseverar más en el cumplimiento de los servicios y nos animaba á continuar abonando de nuestro peculio particular los gastos que ocasionaban diariamente los hombres y caballos que los prestaban, interin el Estado resolvía venir á nuestro auxilio.

JULIO 1895

Se continúa en igual situación y dispendios que en los meses anteriores.

En 1.º del presente cesa del cargo de Secretario de la sub-Inspección del Instituto el Comandante D. Leopoldo Ortega Delgado, y es nombrado en propiedad. y funge en lugar del anterior el también Comandante de Infantería D. José Cordero Alvarez, distinguido amigo y esforzado militar á quien tuve el honor de conocer allá por el año 1876 en Yaguajay, jurisdicción de Remedios cuando la primera campaña de Cuba, en cuyo tiempo era dicho señor ayudante del muy valiente Coronel Ayuso y algunos meses después General de Brigada.



Comandante de Infantería del Ejército,
D. José Cordero y Alvarez,
Secretario de la Subinspección General
del Instituto de Voluntarios de Cuba

También en 1.º de este mes, y con objeto de restar elementos á España y sembrar el terror por doquier, ordena el Generalísimo Máximo Gómez el paro general de las fincas azucareras, bajo pena de ser incendiados sus cañaverales, y demolidas sus fábricas, y que fuese considerado como traidor á la patria el obrero que prestase la fuerza de su brazo á la producción referida: y consiguientemente los incendios y destrucción de fincas se verificaron á diario por los insurrectos en cumplimiento de las referidas órdenes.

He aquí el Decreto, sancionado por el Presidente señor Cisneros y que pu-

blicó *El Centinela* en 18 del presente:

«CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE CUBA

Á LOS SEÑORES HACENDADOS Y DUEÑOS DE FINCAS GANADERAS

En armonía con los grandes intereses de la Revolución por la independencia del País y por la que nos encontramos en guerra;

Considerando: que toda explotación de productos, cualquiera que ellos sean, sirve de ayuda al Gobierno que combatimos, este Cuartel General dispone, como disposición general para toda la Isla, que queda terminantemente prohibido en absoluto la introducción de frutos de Comercio en las poblaciones ocupadas por el enemigo, así como carnes y ganado en pie.

Las fincas azucareras quedarán paralizadas en un todo; y las que intentasen hacer la zafra, á pesar de esta disposición, serán incendiadas sus cañas y demolidas sus fábricas.

Los individuos que, atropellando esta disposición, trataren de sacar lucro de la situación actual, demostrarán desde luego poco respeto los fueros á la Revolución redentora; y en su consecuencia serán, desde luego, considerados como desafectos, y tratados como traidores, juzgándolos como tales en caso de ser aprehendidos.

En Najasa á 1.º de Julio de 1895.—El General en Jefe, *Máximo Gómez*.—Conforme: *Salvador de Cisneros*.»

El 18, por fin, se recibe una comunicación de la Comandancia Militar dándonos á conocer «que por disposición del Excelentísimo Sr. Capitán General, de fecha 16 del presente, se concedía socorros de haber y plus, iguales á los del Ejército, para hombres y caballos» de este Regimiento, de la clase de tropa, que prestaren los servicios de vigilancia y recorrido por la jurisdicción y sus costas y demás precedente; cual ya se venía haciendo; y que se autorizaba que la reclamación de dichos haberes y pluses fuese desde 1.º del presente.

Mucha ventaja fué ya, pero como no se dió anticipo alguno, hubieron de continuar los Jefes y Oficiales del Regimiento costeando de su peculio particular los gastos diarios que ocasionaban hombres y caballos hasta que se abonó la primera consignación, que no lo fué hasta el 2 de Diciembre de este año.

Agosto 1895

En iguales servicios y dispendios por parte de los Jefes y Oficiales del Regimiento, estableciendo turnos para que de día y noche ejercieran la vigilancia y recorridos por la costa y cuidaren de la seguridad de las líneas férreas, telegráficas y telefónicas y de las fincas del campo.

En 11 del presente pasaron por la estación de Jaruco las primeras fuerzas movilizadas de los voluntarios de la Habana, en dirección á las provincias de Sta. Clara y de Matanzas, al mando del Comandante de voluntarios D. Cendalio Perlacia; y al detenerse el tren en el paradero fueron obsequiados los Ofi-

ciales y tropa de los mismos por el Sr. Coronel del Regimiento y otros Oficiales que habían ido á saludarles.

El 20 de Agosto solicitó el Coronel permiso para pasar á Yaguajay, jurisdicción de Remedios, á asuntos particulares de familia, y siéndole concedido salió hacia dicho punto, el cual se hallaba constantemente amagado por ataques del enemigo.

Y al recorrer á pie la finca *Pepe*, propiedad de su Señora, y lindante con el pueblo, con el Sr. Comandante de Armas del mismo, primer Teniente de la Guardia civil, D. Antonio Zamora y Rivas, el Juez municipal y Capitán de voluntarios á la vez, Sr. Zuberó y otros vecinos, por poco caen en una emboscada del enemigo, que se hallaba contigüo al ferrocarril y próximo á los fortines, pero oculto al Guayabal; mas advertidos de ello y á una distancia de 100 á 150 pasos, retrocedieron inmediatamente, saliendo en seguida con alguna fuerza á batirles; pero se retiró el enemigo y no se consiguió alcanzarle.

Conocedor, el Coronel, de aquella zona por haber residido anteriormente en ella durante unos ocho años y considerándola de situación estratégica, resolvió llamar la atención del Gobierno hacia aquella zona, pues podía servir de centro para la retaguardia de la trocha de Júcaro á Morón, así como tener almacén de provisiones y recibir heridos y enfermos de las zonas de Sancti Spiritus y Remedios y ser embarcados luego á Caibarien ó á los hospitales de Remedios: y á dicho efecto publicó en *El Centinela*, de la Habana, núms. del 24 y 25 de Septiembre inmediato, un escrito con el epigrafe *Yaguajay*, haciendo ver la necesidad de acudir en defensa de aquella zona, y la importancia estratégica que, á su juicio, reunía.

Y sus observaciones parece que fueron oídas, pues algunas columnas operaron posteriormente por allí y batieron á los insurrectos por las *Delicias* y el *Chigre*, en cuyo último punto presentaron gran resistencia, que motivó propuesta de recompensas, y se construyó allí un fortín para tener seguro el paso.

A la vez se estableció una enfermería regimentaria en Yaguajay y se le hizo centro de Brigada.

Hé aquí el escrito de referencia.

«YAGUAJAY

Sr. Director de *El Centinela*.

Muy distinguido Sr. y amigo: La prensa llama la atención asiduamente hacia Yaguajay, jurisdicción de Remedios, con objeto de que se envíen cuanto antes refuerzos que levanten el cerco que por tierra les tiene puesto á aquel vecindario el enemigo, y evite que desaparezcan los valiosos Centrales, que son el sostén y fomento de aquel extenso valle y que sea incendiado el poblado.

Y sería muy conveniente que cuanto antes se diese una batida, cual las habidas en *Masantini* y *Seborucal* en combinación con columnas de Morón, Ciego de Avila, Sancti-Spiritus y Remedios y la fuerza que existe en el expresado Valle, que pasando las primeras por Hondones y Monté Oscuro, lugares en que, se susurra, existen extensos campamentos del enemigo, impulse á éste hacia el valle y el mar y de una vez quede libre aquel valioso territorio y no suceda el lamentable caso de que no se puedan bajar de Meneses, Itabo, Joborrosado, Mayajigua, San Agustín, Seibabo y otros puntos, los distintos productos agrícolas que se producen, y que los trenes de los centrales *Narcisa* y *Victoria* se vean imposibilitados de dar los viajes por sus colonias; porque si transportan producto alguno, destruyen su material, cual ha sucedido en la línea del Central *Narcisa* hace pocos días, al intentar recoger parte de la cosecha del tabaco, desobedeciendo mandatos insurrectos y le han causado un perjuicio de 2.000 á 3.000 pesos.

Interín no se practique la operación citada ú otra análoga, no tienen día seguro de existencia las riquezas del referido valle, ni la vida de sus habitantes; pues si bien existe alguna fuerza de Guardia civil, algún destacamento de Voluntarios de la Habana en los ingenios, y el poblado cuenta á más con los decididos voluntarios de infantería del entusiasta Capitán don Basilio Zubero, diseminadas como tienen que hallarse las referidas fuerzas por lo extenso de los intereses confiados á su cuidado, les es difícil formar de por sí columnas de ataque que limpien de numerosos insurrectos que á menudo pueblan las Lomas, montes de Guanabo, Seibabo, S. Agustín y Centeno, en número de 800 ó más, cual á menudo, se nos dice, acampan

por aquellos contornos y forman el batallón insurrecto denominado *de Yaguajay* á más de otras fuerzas enemigas que llegan á descanso.

No es sin embargo que á los valientes de nuestro ejército, Guardia civil y Voluntarios, que guarnecen el poblado é ingenios les **amilane** nada de esto; antes al contrario, sienten no ser atacados á diario ó no disponer de un poco más de elementos para **hacerles sentir** en sus mismas guaridas los efectos de sus armas, y se disponen á veces ocasiones para que dejen aquéllas é intenten el ataque para entonces batirles duramente; pero se concreta por ahora el enemigo con establecer el cerco terrestre, imponer contribuciones á particulares y conminar á los hacendados á que giren miles de pesos á los Estados Unidos á determinados destinos, apercibiéndoles en caso contrario de ser destruídos sus ingenios y campos de caña; y es situación tirantísima la que pasa, á más de que, suspendidos todos los trabajos de campo y ventas de productos agrícolas, la situación económica es terrible, á diario agrava, y precisa sumamente alguna operación militar pronta por aquellos contornos.

La llegada de refuerzos que con tanta largueza nos manda nuestra estimada Patria y desembarcados algunos por Cayo Francés, ha alentado mucho á aquel vecindario y espera por momentos oír los tiros por las lomas para á su vez secundar la batida y acabar con tanto enemigo de la Patria y de la propiedad.

El Comandante de armas, primer Teniente de la Guardia civil D. Antonio Zamora Rivas, el Alcalde Municipal D. Francisco Fernández, el Capitán de voluntarios de Infantería don Basilio Zubero y otros varios vecinos como los Sres. Valle, Ripoll, Montaner, Abriega, Caunus, Antiga, Godoy, etc., se esfuerzan mucho para combinar elementos de defensa y se aprestan en unión de Guardia civil y voluntarios á cuanto es menester, y á sus esfuerzos, así como á los muy valiosos que prestan las fuerzas de Borbón y destacamentos de voluntarios de la Habana, que guarnecen dicho valle, son los que han mantenido, sin mayor quebranto aun, los intereses de aquella demarcación; pero urgen mayores refuerzos y batidas cual la indicada ú otras análogas.

El pueblo se halla circunvalado con tres fortines de mampostería y en el cuartel de la Guardia civil se proyecta cons-

truir dos más de aquéllos, uno al Oeste y otro al Sur, con lo que, y las empalizadas correspondientes que les unan y no permitan éstas cruzar á nadie hacia el monte sin ser vistos por las guardias y acabe así la comunicación directa que algunos mansos tienen con el enemigo por el Guayabal, es probable que resista aquel pueblo ventajosamente todo ataque, y si se intentara alguno salga el enemigo bien castigado.

Y apropósito de los fortines: leí con satisfacción en uno de ellos unas minuciosas reglas para los guardias de los mismos, que copié y conceptúo sería oportuna su publicación para que sirvan de guía á muchos, que quizás no las tengan tan detalladas, y revelan ellas lo apto y precavido del citado Sr. Comandante de armas primer Teniente de la Guardia civil, Sr. Zamora, cuyos asídus desvelos para la defensa del poblado y demás á su cargo he podido comprobar.

Ahí van las reglas que copié y que conceptúo eficaz su publicación para que sean conocidas de todos los Puestos y algo aprendan los guardias de ellas.

Dicen así:

INSTRUCCIONES PARA LOS COMANDANTES DE LA GUARDIA

DEL FORTÍN

1.^a Tendrá presente las prevenciones generales para todo Comandante de una guardia y dará además puntual cumplimiento á las órdenes que reciba por conducto de sus superiores.

2.^a Al llegar al fortín establecerá inmediatamente un centinela en el piso superior á quien dará su consigna conforme á las instrucciones que haya recibido, y las que juzgue más convenientes para la mayor seguridad y vigilancia.

3.^a Dispondrá sin perder tiempo, que dos ó tres individuos de la guardia salgan á reconocer las inmediaciones del fortín, y con la mayor escrupulosidad los sitios que conceptúe más sospechosos ó de mayor peligro. Mientras dure esta operación, los demás individuos de la guardia permanecerán sobre las armas.

4.^a Luego que hayan regresado los individuos nombrados para verificar el reconocimiento, revistará la parte interior, fijándose muy especialmente en que no les falte agua; tomará

cuenta de los desperfectos que encuentre en su estado de conservación, dando cuenta de aquellas faltas que no pueda remediar por sí y aun de aquellas que encontrándose en este caso crea prudentemente llamar la atención de sus superiores.

5.^a Satisfecho de que no ocurre novedad y verificada la limpieza á que alude la prevención anterior, reunirá á los individuos de la guardia y les leerá las obligaciones generales del centinela.

6.^a Con arreglo al Bando del Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, se prohibirá la entrada y salida desde el anochecer hasta que amanezca de cualquier individuo que trate de verificarlo y que no esté provisto del correspondiente pase autorizado por esta Comandancia de Armas ó por otra autoridad del poblado, con respecto tan sólo á los individuos que tienen á sus órdenes. El que no presente el indicado pase será detenido en el acto, reteniéndolo en el fortín para entregarlo al primer superior Jefe de patrulla, por quien será conducido á mi disposición á los efectos que procedan.

7.^a Quedan exceptuados de lo dispuesto en la prevención anterior, los individuos que habitan en despoblado y que por un accidente fortuito necesiten el inmediato auxilio de alguno de los señores Juez Municipal, Cura párroco, Facultativo ó Farmacéutico. En este caso se les dejará pasar tomando nota de su nombre y domicilio, previniéndole se presente inmediatamente en el cuartel que ocupa la fuerza á recoger el correspondiente pase antes de evacuar ninguna diligencia.

8.^a Siempre que detengan alguna persona sospechosa, la reconocerán con escrupulosidad, ocupándole cualquier arma que le encuentren, como asimismo efectos ó documentos que le comprometan.

9.^a La puerta del fortín permanecerá cerrada desde el anochecer hasta que amanezca, y la llave en poder del Comandante de la guardia, único autorizado para hacer uso de ella.

10.^a Antes de abrir la puerta bien para recibir á un superior ó al Jefe de una patrulla, porque así conviniere, se cerciorarán, sin lugar á dudas, de que conocen perfectamente la persona cuya entrada van á franquear.

11.^a El Comandante de la guardia dispondrá que además del centinela quede un individuo de vigilante; los demás podrán dedicarse al descanso.

12.^a En caso de alarma se pondrán todos los individuos sobre las armas, permaneciendo en esta disposición todo el tiempo que fuere necesario.

13.^a Para evitar alarmas que algunas veces resultan infundadas, tendrán presente que cuando se acerque en dirección del fortín una ó más personas, se les dejará acercar lo más que sea posible, antes de dar el «quién vive», con el fin de que, caso de ser enemigos, al hacerles fuego á corta distancia haya más probabilidades de hacer blanco.

14.^a Ningún individuo disparará su arma sin antes dar conocimiento al Comandante de la guardia.

15.^a En caso de fuego, recomiendo de la manera más eficaz á todo Comandante de guardia, vigile con la mayor escrupulosidad que el uso de las municiones sea moderado y preciso, procurando que los individuos hagan fuego con serenidad, sin precipitación y únicamente cuando abriguen la creencia de que, efecto de su disparo, se ponga fuera de combate á un enemigo.

16.^a El fortín se defenderá á toda costa, no cayendo en la red que le pueda tender el enemigo, en caso de que el fuego se generalice, de darles á entender que otros fuertes ya se han entregado, ni otros engaños encaminados á lograr su rendición, despreciando cuantas promesas ó amenazas se le hagan; abrigando la convicción de que todos nos hallamos dispuestos á defendernos de igual modo y que por lo mismo el enemigo no logrará su intento y se le obligará á retirarse.

17.^a Por ningún concepto ni en caso alguno se permitirá la entrada á persona alguna en el fortín que no vaya acompañada por alguno de los Sres. Oficiales de la compañía ó lleve consigo una orden que ha de ser precisamente por escrito.

18.^a De no ocurrir novedad durante la noche, antes de retirarse procederá de igual modo que se explica anteriormente, á reconocer las inmediaciones del fortín y luego que esto se haya verificado se ocupará de su limpieza y aseo.

19.^a De cualquier novedad que ocurra dará parte á sus superiores, así como también se le hace responsable del puntual cumplimiento de estas instrucciones y de las faltas que cometan los individuos de la guardia, como asimismo de las que encuentre el Comandante de la guardia entrante que se justifique

de algún modo hayan sido cometidas por individuos de la saliente.

El Comandante de Armas,
ANTONIO ZAMORA RIVAS

Agosto 27, 1893.

Ruégole á Vd., Sr. Director, que insista en los auxilios para el citado punto que llevo referidos, pues lo merecen los leales habitantes de aquella zona y la cuantía de intereses que allí existen.

A más, teniendo como tiene tres vías férreas, ó sean las de las centrales *Narcisa*, *Victoria* y *Catalina*, los que desde el mar internan por Joborosado é Itabo la primera; por Meneses, La Piedra y Alicante la segunda, y por San Agustín hacia Mayajigua la tercera, recorriendo unas cinco ó seis leguas de longitud en tres direcciones convierten el citado Yaguajay en centro apropiado para racionar porción de destacamentos del interior hasta cerca Manacas y parte de las zonas de Morón, Ciego de Avila, Sancti Spíritus y Remedios; así como recibir heridos de distintos puntos, si los hubiere, estando siempre, como están, libres las comunicaciones por el mar y Cayo Francés.

Todo ello aumenta la importancia estratégica de dicho punto, y sería, á mi entender, grave perjuicio si se perdieran los elementos y condiciones que para el envío de columnas hacia el interior de las referidas zonas, racionamientos de numerosos destacamentos y primera remisión de heridos, si los hubiere, reúne el citado Yaguajay para la actual campaña.

Agradézcole la inserción de las presentes líneas y se reitera de Vd. su amigo que le aprecia y q. b. s. m.

A. VESA.

Jaruco, 19 Septiembre 1895.

SEPTIEMBRE 1895

En iguales servicios por toda la jurisdicción y vigilancia de la costa que en meses anteriores; así como costeando los gastos los Jefes y Oficiales del Regimiento, de su peculio particular.

Los Jefes insurrectos cumplimentando el bando de Máximo Gómez y de Cisneros, de 1.º Julio 1895 ya citado, para impedir las zafras y destruir los centros de producción que no suspen-

dieran sus trabajos, circulaban sus instrucciones particulares al par que las ejecutaban, y el incendio y la destrucción imperaba por doquier.

El General Roloff en lo referente á su zona publicó también las siguientes, que fueron copiadas del *Fénix* de Sancti Spiritus, del 18 de Septiembre, por *La Discusión* y publicadas por ésta el día 23 del mismo:

«En armonía con las instrucciones del General en Jefe, vengo en decretar lo siguiente:

Considerando que toda explotación de productos cualquiera que sea, favorece y proporciona recursos al Gobierno que combatimos:

1.º Queda terminante, prohibido, en absoluto, la introducción de frutos de comercio, como son convoyes que vayan con provisiones para la tropa española ó para el comercio en las poblaciones ocupadas por el enemigo, así como carne y ganado en pie.

2.º Las fincas azucareras paralizarán sus trabajos. La que intentare á pesar de esta disposición hacer la zafra, les serán incendiados sus campos de caña y destruidas sus maquinarias y fábricas.

3.º Todo el que sirva de práctico y espía al enemigo, será fusilado al caer prisionero.

4.º Serán considerados como enemigos los que sirvan de correos ó trabajen de cualquier manera en la construcción de fuertes y trincheras ó en la reparación de puentes y vías férreas que haya de utilizar el Ejército español.

5.º También serán considerados como enemigos, los individuos que atropellando las 1.ª y 2.ª disposiciones de este decreto, tratan de obtener ventajas de la actual situación y serán juzgados como tales, al ser presos.»

Y en este plan de destrucción estaba también conforme Estrada Palma, toda vez que según se lee en *La Discusión* de 23 Enero de 1905, en *Fechas y comentarios* mandó al Generalísimo Máximo Gómez la siguiente carta, que éste recibió en 23 Enero 1896.

«Mayor General Máximo Gómez.

Mi muy querido amigo: ¿Qué lenguaje pudiera expresar el sentimiento de admiración y gratitud que rebosa en el corazón de todo hijo de Cuba, amante de la independencia y la libertad

de su patria querida? Por encima de toda palabra humana está lo que sentimos. Usted puede estar seguro de que su nombre es hoy, y lo será mañana y siempre, como síntesis de redención; que no hay labios cubanos, ni puede haberlos, que no lo pronuncien con respeto profundo, ni pechos que no guarden la imagen de usted con la devoción ferviente de un pueblo agradecido.

Llor al que, con desinterés sin ejemplo, batalla valeroso y decidido para alzar á la vida de las naciones á una desgraciada colonia, presa por largas centurias de la soberbia cruel del militarismo español y de la voracidad insaciable de la burocracia española.

Pero la hora ha sonado para la dominación goda en Cuba. Usted lo ha dicho en su digna carta que acabo de recibir, fechada el 31 de Diciembre. «A Cuba le ha llegado su día, después de tanto dolor acumulado en el corazón de un pueblo que ha sufrido tanto.» Sí, General; con usted á la cabeza de ese ejército de héroes, entre cuyos jefes descuella á inconmensurable altura Antonio Maceo, el invicto, España tiene que resignarse á perder ese pedazo de tierra americana, que ha venido llamando «La Perla de las Antillas.»

La lucha acometida no tiene más solución que la independencia absoluta. Si para alcanzarla se hace necesario asolar la Isla de extremo á extremo, «destrúyase cuanto existe, nos basta el suelo.»

Sobre la tierra caldeada por el incendio, levantaremos la joven República, y á la sombra benéfica del árbol gigante de la libertad, surgirán de súbito millares de ingenios, se crearán nuevas industrias, y el pueblo de Cuba, regenerado, (¡ojo! debido al incendio y á los «incendiarios!») purificado de la corrupción española, hará del trabajo palanca poderosa, para su prosperidad y bienestar.

En mi carta anterior le decía que, por ahora, es suficiente el fuego en los cañaverales, pero que, más adelante, «será preciso», según las circunstancias, destruir las máquinas y los edificios.

Envío á todos estrecho abrazo, y á usted, además, las seguridades de mi cariño y admiración.—*Tomás Estrada Palma.*»

Por la jurisdicción de Jaruco decían más tarde los jefes in-

surrectos á los sitios, cuyas casas-viviendas les incendiaban, y para consuelo de éstos, *«que tan pronto triunfara la revolución se les reconstruirían las casas, y que entonces se les harían de mampostería.»*

Y podrá ser tal vez en lo sucesivo; pero han transcurrido ya algunos años desde que está Cuba constituida en República: ha sido gobernada y regida por los antes insurrectos durante cuatro años y meses, y desde 6 Octubre de 1906 ha vuelto á caer bajo la intervención y administración provisional de los Estados Unidos, á consecuencia de la revuelta habida en Agosto del mismo, que derrocó al primer Presidente de su República, Sr. Estrada Palma, y en breves días agotó los millones sobrantes de su Tesoro; y en todo este tiempo ningún proyecto de Ley ha surgido favorable á este resultado; y los más de los dueños de aquellos predios y sus familias han perecido de hambre y enfermedades sin alcanzar á ver tal compensación.

En cambio, sí, han percibido ya las fuerzas cubanas que estuvieron en la manigua sus haberes del tiempo que prestaron los servicios de guerra ordinarios, y los extraordinarios de incendio y destrucción por toda la Isla, dispuesta por Máximo Gómez en 1^o Julio de este año y de conformidad con el Presidente del Gobierno revolucionario cubano, Salvador Cisneros.

Y para este pago las Cámaras y el Ejecutivo cubanos acordaron gravar á esta joven República de Cuba con un empréstito de 31.000.000 de pesos oro pagadero en 40 años y ampliado luego en 1906 con otro de 28.000.000, ó sea un total de 59.000.000 pesos oro, que es lo que han considerado suficiente para pagar los haberes á sus guerreros y á la clase civil que sirvió.

Y para poder hacer frente á tamaña deuda, han tenido que crear una Ley tan onerosa cual es la llamada de *Impuestos*, por la cual se gravan las producciones é industrias en un extremo tal, que jamás lo fueron con el Gobierno de España, y las tienen muy agobiadas.

Y si alguna finca, destruída anteriormente por los entonces insurrectos ha sido ya reparada, aunque por el esfuerzo particular de sus poseedores anteriores ó de sus nuevos dueños, y ha alcanzado productos, también ha tenido que contribuir con

arreglo á su nueva producción para pagar los haberes del que tuvo que molestarse en quemársela anteriormente, y al dueño de la cosa que fué perjudicada, ya se verá cuando se le compensa, y si quedó en la miseria, en ella aun está, salvo determinadas excepciones.

Y á la vez que la tea y la destrucción se iba enseñoreando de la Isla, dieron también los insurrectos órdenes de reconcentración hacia el monte de los habitantes del campo, considerando traidor á todo aquel que se hallare residiendo á una legua de los poblados ó de los fuertes, y por lo tanto que sería linchado.

No así procedió nuestro Capitán General y General en Jefe D. Arsenio Martínez Campos, sino que al ver tanta desolación é incendios, dispuso lo siguiente para la protección de los referidos vecinos y fué comunicado por los Gobiernos civiles á los Alcaldes municipales, cual sigue:

«CIRCULAR

»El Excmo. Sr. General en Jefe desde esta Capital donde se halla, se ha servido dictar la siguiente disposición:

»Excmo. Sr.: El Bando del Cabecilla Roloff sobre la concentración al campo insurrecto de las familias y hombres que viven cerca de los caminos y la amenaza de fusilar á los que se queden á menos de una legua de los poblados y fuertes, da á la guerra un carácter especial, y sobre todo determina la concentración en los poblados de una porción de habitantes pacíficos: es claro que nos impone la penosa obligación de alimentarlos cuando carezcan de recursos, porque no podemos abandonar al hambre y á la miseria á pacíficos ciudadanos á quienes su misma laboriosidad y sus hábitos de moderación exponen á tan cruel contingencia; pero es necesario conciliar el interés del Estado, la evitación de convoyes y el deber ineludible de humanidad y de Gobierno, que ya que no pueda por el carácter feroz que el enemigo da á ésta guerra y por las costumbres de diseminación de la población rural, evitar los padecimientos de ésta, está en el caso de aminorarlos. Para conciliar atenciones tan contradictorias, es preciso que las concentraciones á que obliga el enemigo se verifiquen en los

poblados que tengan guarnición y estén en la línea férrea y que por V. E. se dicten reglas á fin de que todos los terrenos incultos que están en las inmediaciones de dichos poblados, ya sean del Municipio, ya de particulares, se dividan en porciones para que sean labrados y aprovechados por los emigrantes, y les faciliten recursos al menos en parte, haciendo trabajar en ellos á fin de que no se recarguen tanto las ya gravadísimas atenciones del Gobierno. Yo espero que ni los municipios ni el Estado pondrán oposición ni harán reclamación alguna, pero si así no fuese se cumplirá de todos modos esta orden, y se elevarán las reclamaciones de los propietarios al Gobierno General, con el informe de los antecedentes morales y políticos de los reclamantes. »

Hasta aquí la circular, y el Gobernador Civil, para su cumplimiento, añade las siguientes reglas:

« A LOS ALCALDES MUNICIPALES

»Y al trasladar á V. S. dicha superior disposición, he resuelto, en obediencia de lo que á mi autoridad se encomienda, dictar las siguientes reglas, para el más exacto cumplimiento de cuanto en ella se ordena:

»Primera.—En el acto de recibir V. S. la presente, formará una relación de los terrenos que se encuentren en las condiciones á que alude la preinserta circular, y otra de las familias que sin recursos se hayan concentrado y puedan concentrarse en los poblados de este término que tengan guarnición y estén en la línea férrea.

»Segunda.—Con ambas relaciones dará V. E. cuenta al Ayuntamiento para que con toda equidad se haga la distribución de dichos terrenos y se facilite á las familias á quienes se entreguen, los más perentorios recursos á objeto de que puedan dar comienzo á sus faenas agrícolas, para lo que, si necesario fuere, se acudirá á los patrióticos sentimientos de los primeros contribuyentes de este término.

»Dada la urgencia que entraña este asunto, me prometo del celo y reconocida actividad de V. S. no descansará hasta dejar en un todo cumplida tan sabia disposición de S. E. y que me dará cuenta cada diez días de los trabajos que en dicho sentido se hayan realizado.

»Del recibo de la presente me dará V. S. cuenta á vuelta de correo.

»Dios guarde á V. S. muchos años.—Santa Clara, Noviembre 6 de 1895.—P. A.—*Galdino Ordás.*»

Y más tarde dispuso que el Ejército de esta Isla dejase un día de haber á favor de las familias arruinadas por la destrucción é incendio de las propiedades causadas por el enemigo, y dictó la siguiente Circular en lo referente á las clases é individuos del Ejército y guerrillas: la que también fué extensiva á Jefes y Oficiales de Voluntarios, en relación al haber que corresponde á sus empleos, en analogía con los del Ejército, aunque de ningún sueldo ó haber disfrutaban, excepto los movilizados, siendo publicada también en el *Boletín Oficial del Instituto* del 19 de Febrero 1896, núm. 979.

«EJÉRCITO DE OPERACIONES DE CUBA

E. M. G.

CIRCULAR

Iniciada suscripción por el Gobierno General para acudir en auxilio de las familias que en los campos han quedado arruinadas, sin trabajo, sin medios de subsistir, como representante que soy de este Ejército, interpretando los sentimientos generosos que tanto distinguen al soldado español, que sabe aunar el valor con la caridad, y que nunca ha dejado de acudir el primero al socorro del desvalido, y mucho más cuando es causa de una calamidad pública, he venido en decretar lo siguiente:

ART. 1.º Todas las clases é individuos del Ejército y guerrillas dejarán un día de haber al mes para atender al sustento de las familias de los campos que han quedado arruinadas y sin trabajo por los incendios causados por el enemigo.

ART. 2.º A pesar de lo prevenido en el artículo anterior, si algún individuo no quisiere dejar el día de haber, queda en libertad de no hacerlo.

ART. 3.º Los respectivos Habilitados entregarán la cantidad que corresponda á los Cuerpos,

institutos ó clases que representen en las Sub-Inspecciones respectivas, verificando esta á su vez la entrega á la junta nombrada al efecto.

Habana, 13 Enero 1896.

Arsenio Martínez de Campos.»

También tenían los insurrectos establecido un servicio de costas, y en *La Discusión* del 25 de este mes se publicó lo que sigue:

«DEL CAMAGUEY

Puerto Príncipe, 20 Septiembre 1895

EL REGLAMENTO DE COSTAS

«Cuando escribí desde el campamento *Santa Cecilia*, dando cuenta de las operaciones que se hallaba practicando el general Mella, prometí enviarles, como comprobantes de alguno de los detalles que había de contener la narración de los sucesos de la marcha, documentos curiosos é importantes, que figuraban en poder del Estado Mayor de este distrito militar.

»Hoy se me ha facilitado uno de ellos, autorizándoseme para publicarlo: á continuación le remito una copia exacta. Es uno de los documentos ocupados en los bolsillos de la ropa que vistía el cadáver de don Pedro Correoso, muerto por la columna en el camino real de Santa Cruz del Sur, frente á los terrenos de la finca *Mis Delicias*, de cuyo detalle hube de ocuparme en anterior correspondencia.

He aquí el documento:

«INSPECCION DE COSTAS

»REGLAMENTO

»Esta institución, como todas las que se establezcan en la República durante el período revolucionario, tiene por objeto principal: auxiliar al ejército en cuanto le sea posible y propender al bien y moralización de la República y consecución de nuestra Independencia. En tal virtud, estará subordinada al

Cuartel General. Atenderá además á las disposiciones de los Jefes de Comunicaciones en cuanto atañe al ramo y acatará, obedeciéndolas, las órdenes y disposiciones emanadas del Gobierno, siempre que no estuvieren en oposición á las del Cuartel General.

»En Camagüey habrá cuatro Inspectores de Costas.

»1.º Desde Puerto Padre á Nuevitas.

»2.º Desde Nuevitas á Morón.

»3.º Desde Río Jobabo á Santa Cruz

»4.º Desde Santa Cruz á Júcaro.

»Cada inspector tendrá un subinspector y tantos auxiliares cuantos embarcadores haya en la Costa confiada á su guarda. Este subinspector y auxiliares serán propuestos por el Inspector al Cuartel General para su superior aprobación. Para su custodia y operaciones que se le ofrezcan, podrá ocupar el número de vecinos que juzgue necesarios, impartiendo empero la autorización del Prefecto ó Jefe militar de quien dependan; y en casos de extrema indispensabilidad, impartirá el auxilio de la fuerza armada más inmediata.

»Será obligación de esta Institución:

»Vigilar las costas impidiendo, siempre que le fuese posible, todo contrabando, desembarco de fuerzas enemigas y perjuicios que su estancia en las costas pueda ocasionar. Y estará siempre aprestada para poder recibir, desembarcar y pasar á salvo las expediciones que nos vengan del exterior, trayendo en su auxilio, al Prefecto, vecindario, fuerza armada inmediata y cuidando de pasar aviso al Cuartel General tan pronto sea reconocida.

»Con anuencia y participación del Prefecto, establecerá en su demarcación todas las salinas que se puedan hasta lograr el total abastecimiento del ejército y demás ciudadanos de la República.

»Con anuencia del Jefe de comunicaciones y autorización del Cuartel General y Gobierno, abrirá todas las vías de comunicación que pueda y se hará cargo de las entradas y salidas de ellas.

»Será también de su deber conquistar y reducir á nuestra causa á los patrones y capitanes de las embarcaciones que frecuenten las costas de su guarda, y una vez reducidos, participará al Cuartel General la forma en que se puedan utilizar

esos servicios para bien de la Patria, ateniéndose á su superior aprobación.

»Auxiliará al Ejército recogiendo todos los hombres útiles para el ejercicio de las armas que hubiere en su territorio; evitando que se cometan toda clase de abusos, y caso de que llegaran á su noticia, dará el oportuno aviso á la autoridad que corresponda, para su eficaz enmienda.

»Finalmente: cuidará de informar al Cuartel General de todas las operaciones que hiciese

Patria y Libertad.

»Cuartel General en el «Estribo» de Najasa á 1.º de Agosto de 1895.

Conforme, *Salvador Cisneros*. — El gral. en jefe, *M. Gómez*.»

«MAS DOCUMENTOS

»Además de ese Reglamento, entre otros papeles, se ocupó uno en el que se precisaba el lugar donde debería haber siempre un bote á la disposición del Cuartel General.

»Todos estos detalles y papeles oficiales de la Revolución sirvieron para que el general señor Mella dictara en Santa Cruz del Sur algunas órdenes de carácter general, entre ellas la de impedir la salida de embarcaciones pequeñas para lugares donde no existan destacamentos.»

El día 19 del presente el primer Teniente del 2.º Escuadrón, D. Juan Perlé, en unión del Sr. Alcalde municipal de Jibacoa, una pareja de Guardia civil y otra de voluntarios de caballería de este Regimiento, sorprendieron en Concuní una reunión sospechosa, la que no deteniéndose al darles el alto se les hizo fuego, capturando la pareja de caballería á dos de los mismos, quienes manifestaron «estar jugando al prohibido»

OCTUBRE 1895

Se continuó en iguales servicios personales y spendios particulares.

Y viéndose el incremento que la insurrección tomaba en las Villas, y previéndose que no tardarian también en hallarse perturbadas las provincias de Matanzas y de la Habana, con el

fin de alentar los sentimientos patrios en sus subordinados y en la Jurisdicción, y que toda la fuerza del Regimiento se hallare lista al rápido servicio que las circunstancias exigieren, resolvió el Coronel del Regimiento pasar á S. José de las Lajas á practicar unos ejercicios tácticos con el 4.º Escuadrón, correspondiente á aquella Zona y á la de Tapaste.

Verificóse un brillante ejercicio de armas el 6 del presente cerca las *Lomas de Camoa*, lugar inmediato al Caserío de Jamaica, el cual fué celebrado y publicado su relato por la prensa, entre otros periódicos el *Diario del Ejército* del día 16 del presente y *El Centinela*, días 19 y 22 del mismo.

He aquí lo publicado por *El Centinela*, órgano en la prensa de la Guardia civil.

«EJERCICIOS DE CABALLERÍA É INFANTERÍA

San José de las Lajas, Octubre 10 de 1895.

Sr. Director de *El Centinela*.

Habana

»Muy Sr. mío: Con motivo de haber pasado el Coronel del Regimiento de Voluntarios de Jaruco, don Antonio Vesa, el 6 del actual á revistar el 4.º Escuadrón del referido Regimiento en San José de las Lajas, que es donde dicho Escuadrón radica, se verificaron unos provechosos ejercicios que creo es justo narrar.

»Como á las dos de la tarde salió dicho Escuadrón de la expresada Villa hacia las lomas de Camoa, inmediata al caserío de Jamaica, á donde iba á tirar al blanco.

»Mandaban aquél el capitán D. José Ruiz de la Portilla, primeros Tenientes D. Constantino Alvarez y D. Juan Perlé y segundos Tenientes D. Maximino Zarabazo y D. Juan Bardallo; asistía á los ejercicios que debían practicarse el citado Coronel del Regimiento con el Capitán Ayudante D. José de Soto y les acompañaban el Sr. Alcalde municipal D. Francisco Vendres, el Capitán graduado de la Guardia civil D. Francisco Sainz, el Comandante de Regimiento y retirado D. Francisco Ruiz Silvela, el ex alcalde municipal D. Ambrosio Ocejo y porción más de vecinos.

»Partió de la Villa al toque de clarines y llevaba á su vanguardia una avanzada bastante lejana llamada «punta», precaución muy justa dadas las circunstancias.



**Capitán Ayudante del 4.º Escuadrón del Regimiento Caballería,
Voluntarios de Jaruco, D. José de Soto y Soto**

»Llegados al lugar en que debían de ejercitarse y á pesar de ser el terreno escaso y malo, quiso el señor Coronel que el Escuadrón acampase en «vivac» para observar si practicaban dicho ejercicio tan necesario también en campaña.

»Y en un momento vimos ordenar la colocación de avanzadas para impedir toda sorpresa; adelantase la fila primera, echar pie á tierra el escuadrón, colocarse números alternos para la sujeción de los caballos y después de colocadas en pabellón las armas, desensillar los caballos y dejarlos encadenados por secciones.

»Quiso el mismo Coronel ver si se ensillarían rápidamente á éstos en caso de sorpresa ó se defendería el campamento debidamente, si no les alcanzaba el tiempo para más, y habiéndose encargado al segundo Teniente Sr. Bardallo para que con una sección se situase en la Calzada de la Habana á Güines y á un toque de clarín viniese é intentara la sorpresa; fué dicho segundo Teniente á su puesto.

»Pero en este momento llegó animosa la Compañía de Voluntarios de Infantería de San José de las Lajas por la referida Calzada, al mando dicha Compañía de su entusiasta Capitán D. Benigno Aguirre y primer teniente D. Tomás Martínez, la cual deseaba compartir los ejercicios con la Caballería.

»Era halagadora la oferta dado el entusiasmo que se nota entre los Voluntarios de Infantería, Caballería y Bomberos, siempre que á revistas llega á San José el señor Coronel y mejoraba aquella el aspecto del simulacro que íbamos á presenciar, pues serían dos armas las que iban á combatir.

»Rara vez se nos presenta ocasión de ver un encuentro simulado de Infantería y Caballería en este término donde aún felizmente gozamos de paz y ojalá en ella sigamos, y al ir á principiarse éste, confesamos haber sentido cierto temor de que, bien sea llevados unos y otros del entusiasmo, ó por suceder alguno de aquellos imprevistos tan fáciles en tales casos, se pudiese trocar la expresada fiesta en ceremonia fúnebre, pues, aunque no á tal extremo, ya en otros ejercicios llevados á cabo por el mismo Regimiento, han resultado heridos de tajo, contusos por choque entre jinetes, ó caídas; y entiendo yo que quizás se practican demasiado á lo vivo tales ejercicios y es sobrado rudo el modo que tienen de acostumbrarse á los tiros dichos Voluntarios y el ganado de los mismos, que no ha tenido ejercicio previo de fogueo.

»El caso es que se aceptó la oferta de la Compañía de Infantería de San José de las Lajas, se ordenó replegar al segundo Teniente Bardallo del Regimiento Caballería de Jaruco para

que constituyese un sostén de extrema avanzada y previa la contraseña, adelantó la Infantería en busca del campamento de Caballería que estaba situado en la falda Norte de la expresada loma en un claro del monte, sin montura los caballos y encadenados éstos.

»Contiguo al plantanar se encontró la infantería con el primer centinela, quien, previo el alto, le hizo fuego, á su vez la avanzada de Infantería le contestó y dió persecución á aquella.

»El centinela se replegó á su sostén al par que éste mandaba aviso al campamento y quedaba sosteniendo el puesto.

»La Infantería, á la que se unió también el capitán de Bomberos Sr. Rodriguez, desplegó en dos alas y centro y por ambos flancos del monte é intentó copar la Caballería; pero un lagunato grande que encontraron en los flancos, les impidió pasar, y se replegaron al centro. Continuando en su camino la citada compañía tropezó con el sostén de la guardia de Caballería el que la contuvo unos instantes, que fueron muy precisos para que el Escuadrón pusiera monturas; pero por fin fué arrollado dicho sostén por el número y replegó.

»Detrás corrió la Infantería con enardecimiento laudable y bayoneta calada. Encontró la Infantería nuevamente en el lagunato, sin contemplación entró en él y salió en parte avisándose entonces con la Caballería del Campamento.

»Esta al oír los primeros disparos había puesto monturas en breves segundos y se había aprestado para el combate.

»Sostuvo con dos secciones, al mando de los primeros Tenientes Alvarez y Perlé el fuego contra la Infantería, mientras las otras dos, al mando del Capitán Ruiz y 2.º Teniente Zarabozo quedaban de sostén. Pero á lo mejor dispuso el coronel Vesa que al mando de Zarabozo se corriera por el flanco derecho y cargase á la Infantería por retaguardia, interin las dos primeras sostenían el fuego y hallándose aún varios infantes dentro del lagunato y otros ya fuera oyeron á sus espaldas el tropel de los caballos, tiros y voces de ¡carguen! y tuvieron que hacer frente á la Caballería también por aquel lado con descargas y bayoneta, llegando uno de Caballería á ser tocado en el pecho por la punta de una de aquéllas, aunque sin lesión. A su vez el resto de la Caballería se aproximó al otro frente de la Infantería, la que no había tenido tiempo para formar el cuadro y se dió por decidido el punto y terminado el acto.

»Durante dicho fogueo hubo también que lamentar el que uno de los Voluntarios de la Caballería envolvente, D. Gonzalo Díez Rodríguez, de Casiguas sufrió un fogonazo en la cara, lado izquierdo, que le dejó porción de granos de pólvora metidos en la misma, pero con ginebra que se le dió á tomar y fro-taciones con ella en toda la parte lesionada quedó bien y con-tinuó el trabajo. Luego he sabido que no ha tenido novedad.

»Iba á empezarse el tiro al blanco individual, pero el Sr. Te-niente de la Guardia civil D. Francisco Sainz manifestó su de-seo de que la Caballería tirase en descargas por secciones á caballo y así se ejecutó.

»Llegaban los Voluntarios de Caballería al trote en el pun-to del tiro y dispuestos en una fila hacían sus descargas al blanco, la que repetían y dejaban luego el campo al galope para que entrase nueva Sección y así dispararon seis ú ocho descargas resultando nueve blancos comprobados y señalados para la Infantería.

»Lo ejecutó ésta á su vez en número igual de descargas é hizo once blancos.

»Practicóse luego el tiro individual, alternando Infantería y Caballería y quedó el blanco acribillado.

»Se distinguieron en este ejercicio, y pertenecientes á In-fantería el Capitán D. Benigno Aguirre, el primer Teniente D. Tomás Martínez, cabo D. Florindo Herrera y voluntarios D. José Mesa; y de Caballería el Sargento D. Basilio Guirola, cabo D. Julián López y voluntarios D. Emilio Méndez, don Manuel Muñiz, D. Luis de Soto y D. Cornelio Pacheco.

»Levantado el campamento ya oscureciendo y alineadas ambas fuerzas en la Calzada frente al caserío de Jamaica dió á conocer el señor Coronel á los segundos Tenientes de Caba-llería D. Maximino Zarabozo Rodríguez y D. Juan Bardallo Lobato por haberse olvidado hacerlo previamente.

»Antes de llegar á San José fueron recibidos por la brillan-te Compañía de Bomberos del mismo con su charanga al man-do aquélla del igualmente entusiasta capitán D. Vicente Valdés Martínez y además tres oficiales de ella que tanto se afanan por tenerla en el mayor lucimiento y lo consiguen.

»Engrosada de este modo la columna hizo su entrada en San José de un modo brillante á los airosos acordes de la cha-ranga y belicosos de las cornetas y clarines.

»Una vez dentro del pueblo, se hizo alto: arengó á la columna el Coronel señor Vesa, manifestando lo satisfecho que se hallaba de los ejercicios y que esperaba que al encontrarse frente al enemigo serían tan certeros y estarían tan serenos cual en aquéllos; que agradecía el brillante concurso que en ellos prestó la Compañía de Infantería de San José y estimaba la atención de los Bomberos del mismo por haber salido á recibirlos. Dió enseguida vivas á España, á S. M. el Rey (q. D. g.), al Excmo. Sr. Capitán General, al Excmo. Sr. General Subinspector y al Ejército español, los que fueron calurosamente contestados, y puesta la fuerza en secciones desfiló delante del citado Jefe, retirándose aquélla á sus cuarteles.

»Satisface el entusiasmo y confraternidad que se vió entre los Voluntarios de Infantería y Caballería y los Bomberos de esta villa, y tranquiliza el ánimo observar que hay numeroso personal en esta demarcación dispuestos á sacrificarse por la causa del orden y de la Nación si fuesen menester.

»Queda afectuosamente de V. s. s. q. s. m. b.

El Corresponsal.»

El 31 del presente consiguió el Generalísimo Máximo Gómez cruzar la trocha del Júcaro á Morón, teniendo después distintos encuentros con las columnas de los Generales Suárez Valdés, Oliver, Garrich, Aldabe y Teniente coronel Zubias por las zonas de Tibicial, Pedro Barba, Piñeyro, Monte Oscuro, Meneses y jurisdicción de Sancti Spiritus, etc., retrocediendo después otra vez al Camagüey por cerca Ciego de Avila con objeto de que se le unieran las fuerzas de Maceo, con el cual pensaba verificar la invasión hacia occidente.

NOVIEMBRE 1895

Se continuó en iguales servicios personales y dispendios por parte de los Jefes y Oficiales del Regimiento que en los meses anteriores; pero se iba ya haciendo difícil continuar en el pago de los gastos que ocasionaban los hombres y caballos que estaban diariamente, incluso por la noche, de servicio por la

jurisdicción y vigilancia de la costa, pues desde el 24 de Febrero se venían soportando tales gastos particulares.

Y se continuaba agenciando el abono de alguno de los meses vencidos, pero hasta la fecha no se había obtenido.

Por parte de la insurrección, el Generalísimo Máximo Gómez acentuaba sus órdenes de destrucción para toda clase de producciones, haciendo aún más dura su Circular del Cuartel General de 1.º Julio del presente año, y según se leyó en *La Discusión* de 19 del mismo y que reproduce posteriormente el General de la insurrección Sr. Boza en su obra *Diario de operaciones*, 2.ª parte, publicó con fecha 6 del actual otra Circular, que es la siguiente:

•CIRCULAR

Cuartel General del Ejército Libertador. — Jurisdicción de Sancti Spíritus. — Noviembre 6 de 1895. — Animado del mismo espíritu de inquebrantable resolución en defensa de los fueros de la Revolución redentora de este pueblo de colonos, vejado y despreciado por España y en armonía con lo dispuesto sobre la materia en Circular de 1 de Julio, he venido en disponer lo siguiente:

»Primero. — Serán totalmente destruídos los ingenios, incendiadas sus cañas y dependencias de batey y destruídas sus vías férreas.

»Segundo. — Será considerado traidor á la Patria el obrero que preste la fuerza de su brazo á esas fábricas de azúcar, fuentes de recursos que debemos segar al enemigo.

»Tercero. — Todo el que fuere cogido infraganti ó resultase probada su infracción al artículo segundo, será pasado por las armas.

»Cúmplase por todos los jefes de operaciones del Ejército Libertador, dispuesto á enarbolar triunfante aun sobre escombros y cenizas, la bandera de la República de Cuba. En cuanto á la manera de hacer la guerra, cúmplanse las instrucciones que privadamente tengo dadas. El honor de nuestras armas y el reconocido valor y patriotismo de usted hacen esperar el

exacto cumplimiento de lo ordenado.—El General en Jefe, *M. Gómez*».

Y á consecuencia de tales disposiciones era Cuba una inmensa hoguera y destrucción por doquier pasaban los insurrectos.

¡Qué inmensidad de ruínas y desgracias de familias se causaban!

Familias ántes acomodadas, ó que á lo menos tenían su bienestar, y todas del mayor respeto, quedaban sumidas en la mayor miseria; y, ó perecían por el hambre ó por las enfermedades, ó iban al monte ó á la perdición, ó quedaban librando misera existencia en los poblados ó en las ciudades, en los trabajos personales que hallaren.

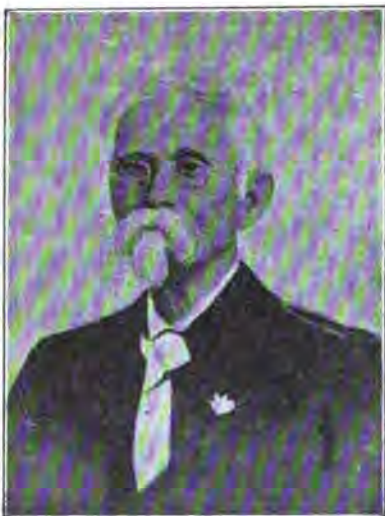
Y así fué como poco á poco fueron borrando los insurrectos aquel pasado, aquel bienestar público y económico, que había dado á Cuba el nombre de *tacita de oro*.

¡Y podrá tal vez Cuba recobrar algún día tanto bien perdido; pero tantas familias como se han arruinado y perecido en la miseria; á esas, no se las podrá compensar jamás!

¡Muy horrorosa fué para el pacífico la guerra de incendio que se hizo!

Para los que tomamos parte activa en la guerra, no nos faltaron penas, quebrantos y riesgos; pero al combatir por un ideal tan sagrado cual era el que sustentábamos los sostenedores de la Gobernación de nuestra Patria en lo que eran sus legítimas posesiones, lo que á la vez constituía la defensa de nuestros hogares y propiedades, nos daba alientos para resistir todas las privaciones, peligros y pérdidas; pero el que no se decidió á combatir activamente en uno ú otra bando, ó sea el que quedó como pacífico, sufrió doblemente, pues tenía que aceptar y cumplir las exigencias y mandatos de los dos contendientes.

El 29 cruzan la Trocha de Morón bajo los fuegos del fuerte *La Redonda* los Generales de la insurrección Antonio Maceo, Quintín Banderas, Miró, Cebrero y otros orientales con sus fuerzas y se reúnen otra vez con Máximo Gómez en S. Juan, acampando el siguiente día en el potrero *La Reforma*, y acabando allí de combinar su plan de invasión hacia occidente, el que pusieron en práctica enseguida.



Máximo Gómez, Generalísimo de las fuerzas cubanas insurrectas

La provincia de Santa Clara se hallaba en plena guerra; los incendios de fincas y poblados por los insurrectos se sucedían unos á otros, los trenes se volaban con dinamita, y seguía la invasión de Máximo Gómez y Maceo avanzando hacia la provincia de Matanzas á pesar de los rudos encuentros que ocurrían.

DICIEMBRE 1895

Coniguales servicios por toda la jurisdicción y vigilancia de la costa.

El día 2, por fin, se reciben las consignaciones correspondientes á Julio y Agosto, y ya fueron más llevaderos los servicios, y pudieron los Voluntarios mejorar su uniforme y el equipo, y renació la esperanza de que en todas circunstancias serían atendidos por el Gobierno.

Por otro lado la insurrección acrecía en las Villas y el incendio y la destrucción reinaban por doquier.

Se esforzaba nuestro General en Jefe en localizarla en las Villas y en exterminarla allí; y los encuentros serios que se sucedían, probaban su esfuerzo; pero los principales núcleos insurrectos esquivaban los grandes combates, y con extensos franqueos ocultaban sus movimientos; y montando el mayor número posible de su infantería, para lo que les venían muy á propósito los grandes potreros de ganado caballar, así como el vacuno para el racionamiento, cual si hubiesen estado previamente nutridos y distribuidos y preparados para poder verificar un avance rápido, seguían adelantando cada vez más, y no tardaron en invadir la provincia de Matanzas.

El 15 llegó á Jaruco á hacerse cargo de la Comandancia

Militar, el Comandante de Infantería del Ejército D. Eduardo Guardado y Corras, procedente creo de San Pedro de Maniabon, y quien á pesar de haber recibido muy leal y cariñoso hospedaje en casa del Coronel por varios días, tanto él y su familia, compuesta de la señora y tres hijos, por no encontrar casa adecuada á que trasladarse, y á más esperar que les llegase el equipaje de todos, el cual quedóles detenido en Colón á consecuencia de la interrupción de trenes y voladuras de puentes por el enemigo; sin embargo le causó posteriormente al Regimiento muchos daños; y si no los hizo también directamente al mismo Coronel, fué solo porque se le malograron sus propósitos, pero hondos disgustos le motivó

Y es del único Comandante militar de quien el Regimiento no puede demostrar complacencia definitiva; si bien quizás le sea excusable por el constante malhumor que le ocasionaba una tenaz gastralgia que sufría, así como estar sin vista del ojo derecho, y sumamente falto, y corto de ella, en el izquierdo.

El 23 ya dió presencia de sí Máximo Gómez en el pueblo del Roque, provincia de Matanzas, con dos mil hombres, en cuyo pueblo entró fácilmente por estar desguarnecido.

l'asearon las partidas el pueblo con bandera, tomaron de las tiendas los efectos que se les antojaron, pagando algunos de ellos y otros llevándolos de porque sí, y siguieron rumbo á Quintana y á Jovellanos, incendiando por doquier; y se obscurecía el sol de tanto humo de cañaverales quemados de los Ingenios ó de las fábricas de éstos.

Corrió el General en Jefe desde Colón con 1.500 hombres á oponerse, hacia Jovellanos, pero las partidas esquivaron entónes su encuentro y convergieron con otras partidas hacia el Coliseo y Sumidero, cuyos poblados redujeron á un montón de escombros.

Allí acudió nuestro General en Jefe y consiguió encontrarlos por la tarde del mismo 23 en el Ingenio *Audas*.

Y según relâtos publicados (1). •El General en Jefe al avistarlos ordenó que no se hiciera fuego sobre las avanzadas del enemigo, las cuales iban prendiendo fuego á los cañaverales, para no ahuyentarlos: y que la columna avanzara ligeramente en dirección al grueso de la fuerza enemiga, mientras

(1) Crónicas de la guerra de Cuba.—(El Figaro).

una compañía iba de sostén en el punto en que se había divisado al enemigo.

Como avanzada de la columna iban 20 caballos de la guerrilla movilizada de Sancti Spiritus, al mando de su Capitán D. Rosendo Espina.

La fuerza de infantería, desplegada en guerrilla, entró por la izquierda, formando en el llano ó sabana del citado Ingenio, un ángulo recto por la izquierda, en el lado perpendicular á la finca se colocó la pieza de artillería que llevaban.

Yá en esta posición la tropa, dispuso el General romper el fuego en toda la línea.

Las fuerzas insurrectas que iban bordeando unas lomas situadas al frente del lugar en que se encontraba la columna, al sentirse atacadas se precipitaron sobre el flanco derecho con objeto de parapetarse detrás de unas ruínas y cercas de piedras que allí existían y que les eran favorables para utilizarlas como trincheras, desde donde podían hostilizar desembarazadamente á la tropa.



D. Rosendo Espina. Capitán de la guerrilla movilizada de Sancti Spiritus

Comprendiéndolo así el Capitán Espina acudió con sus jinetes á impedirlo, lo que consiguió, no sin perder en la refriega dos de los caballos que montaba, y ser herido, aunque levemente, en un pie.

Mientras esto ocurría, una parte bastante numerosa de los

insurrectos se internaba en unos maniguales existentes hacia la izquierda, desde donde bloqueaban á la columna.

En vista de ello se ordenó un avance de la Infantería y con algunos certeros disparos de Artillería, se hizo abandonar á los rebeldes sus posiciones..

Todavía intentaron ellos un movimiento envolvente, con el fin de apoderarse de la impedimenta de la columna.

Comprendido por el General Martínez Campos, mandó que la impedimenta entrara enseguida en el campo, y que avanzaran la compañía que había quedado de sostén.

En esta disposición, la compañía formando tres flancos, se rompió el fuego avanzando, logrando romper la columna enemiga, con una granada acertadamente dirigida al centro donde iba la impedimenta de los rebeldes. Una parte de estos tomó en dirección á Coliseo y la otra por el camino que traían, atacando á ambas la columna un buen espacio de tiempo, hasta que viendo el General que se acercaba la noche, mandó tocar *alto el fuego* y contramarchar.

Las bajas de los insurrectos calcularon en unas cien, según versiones de los vecinos de aquellos lugares; los de la columna fueron doce heridos, dos gravemente, todos los cuales fueron trasladados á Matanzas. Entre los heridos, y por cierto el primero que resultó en la acción, figuraba el asistente del General Martínez Campos.

Á partir de este instante, inician los rebeldes un falso movimiento con dirección al Sudeste, que engañó á todo el mundo en lo relativo al propósito real que perseguían.

Los invasores no penetraron del lado acá del ferro carril de Matanzas, y esto, unido á la contramarcha que iniciaron inmediatamente sobre Jagüey-Grande, fomentó la idea de que se limitaban á realizar un mero acto de presencia, cuyo único fin era hacer sentir á los hacendados los estragos de la tea para que se abstuvieran de emprender los trabajos de la zafra.

Sin embargo, esto no era más que un aspecto del problema, porque se ha visto después que la invasión tenía también por objetivo establecer la guerra é inocularla en las tres provincias más occidentales de la Isla.

Máximo Gómez concentró sus fuerzas en Jagüey-Grande y después de revistarlas salió para Cumanayagua, como en busca de las Villas.

Los Generales Suárez Valdés, García Navarro y Luque cayeron sobre él, verificándose el combate de Calimete, precisamente en el momento en que Gómez iniciaba su nueva evolución hacia Occidente

La columna del Teniente Coronel Perera, fuerte de ochocientos hombres, encontró cerca de dicho lugar la retaguardia de Máximo Gómez. La acción fué reñidísima.

Desalojados los insurrectos, se atrincheraron en el batey del Ingenio *Godines*, que también fué tomado, dividiéndose en dos grupos los rebeldes después de sufrir numerosas bajas, que condujeron en dos carretas y varias camillas por la *Taja* hacia Palmillas.

Las de la columna consistieron en dos oficiales, un sargento y quince soldados muertos y un oficial, dos sargentos, cuatro cabos y cuarenta y siete heridos.

El General García Navarro tuvo otro encuentro en la misma fecha en terrenos del Central *María*, jurisdicción de Colón. La artillería iba a las órdenes del Capitán Planas y del Teniente Litz, los cuales hicieron doce disparos de esa arma sobre los insurrectos, que emprendieron la fuga dejando cinco cadáveres.

Después del combate del *Audas*, el Pacificador pernoctó en el Limonar, desde donde pasó a la Guanábana y de allí a la Capital de la Isla, abrumado por el peso de los acontecimientos que había tratado en vano de evitar.

Pero todo esto no bastó para contener al enemigo; y como éste lo que deseaba era llevar la guerra, el desasosiego y ruina por toda la isla, fué continuando su avance hacia la provincia de la Habana, siéndole sumamente favorable la circunstancia de que no esperándose una invasión tan rápida por la provincia de Matanzas, y mucho menos de las de la Habana y Pinar del Río, no estaban debidamente organizadas sus defensas y había poco Ejército en ellas; pues casi todo se hallaba por las Villas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, y fué menester traerlo rápida y atropelladamente y organizar sus zonas, factorías y provisiones para el nuevo territorio en que se tenía que operar; todo con la mayor celeridad.

Á la vez el enemigo, montando la mayor parte de su Infantería con los sobrantes caballos que encontraba por doquier, seguía siempre casi como en marcha frenética hacia adelante;

y cuando se le oponía alguna columna, bien de las recién llegadas de las provincias centrales ú orientales ó de las que había en las provincias de la Habana ó Matanzas, como que éstas en lo general eran compuestas de sólo Infantería y muy escasa Caballería, quizás sólo una guerrilla de unos 100 hombres ó menos, la desviaban en el acto y bien pronto estaban fuera del alcance de sus maüser y tenían muchas veces nuestras fuerzas que contentarse con sólo verles desfilar á distancia y contemplar la inmensa llamarada de los incendios que brillaban por doquier.

Á más aquel partido político de *Unión constitucional ó conservador* que tan buenos auxilios había proporcionado á la nación cuando la primera campaña, ó sea la de 1868, y había contribuido á que la insurrección no traspasase los límites de las Villas, era ya un partido abatido, se le había eliminado de toda influencia oficial y quitado de los puestos de la administración pública para ser entregada á los adeptos del partido autónomo-reformista, que nos debía traer la *pas moral*, y cuyo partido era más afín al separatista que no al de *Unión constitucional*; como que bajo los pliegues de aquél se hallaron amparados y militando los separatistas hasta que pudieron hacer ostentación firme de sus ideales.

Así es que la insurrección pudo caminar en cierto modo como en un plano bastante inclinado por toda la isla, y llamar casi á las puertas de la Habana á fines del presente año.

Nuestro ilustre General, que después del brillante combate sostenido en el Ingenio *Audax* llegó á la Habana y recibió cariñoso recibimiento no sólo de las autoridades é individuos de posición oficial, sino de los Jefes de los partidos y elementos sociales de valía, al contestar al discurso del Sr. Santos Guzmán en la noche del 27 del presente dijo entre otras cosas.

«Ha dicho el Sr. Santos Guzmán, con tanta verdad como elocuencia, que las circunstancias actuales son, al parecer difíciles; y en efecto, señores, son mas aparatosas que terribles.

Yo no he de negar, señores, que mi corazón estaba oprimido, mi mente abrumada, afligida mi alma, cuando al recorrer los campos florecientes de la provincia de Matanzas, por delante, por los costados, bajo los pies de mi caballo salían llamas; cuando veía el encono de los esfuerzos del bandolerismo para

destruir esa riqueza que ha dado á Cuba el nombre de florón de la corona de España.

Yo me sentía abrumado al ver tanta pérdida, tanta devastación, tanta ruína; pero, señores, todavía lo comprendía.

Pero cuando entraba en aquellos pobres poblados y veía las casas abrasadas y las familias sin ropas que ponerse, el horror que sentí fué grande; y si entonces, si en aquellos momentos yo me hubiera encontrado con un enemigo que me hubiera hecho una resistencia tenaz, señores, me sentía cruel, no hubiera podido dominar la pasión de mi ánimo.»

No deseo para ningún país en estado de guerra tal situación de ánimo en los Jefes de los combatientes; pero él, que al par que muy esforzado era todo bondad, y que sólo deseaba terminar la guerra y fraternizar á los combatientes, pues al cabo y último unos y otros eran de una misma sangre, debió sufrir mucho al encontrarse con la realidad de su decepción, y de que en el campo insurrecto combatiente no se quería ni el aire, si era español; y por esto sólo encontraba pavesas por doquier, causadas por éstos, y *llamas por delante, por los costados y bajo los pies de su caballo*, como acababa de manifestar.

Era nuestro General en Jefe un gran corazón y un bizarro General; pero ya no era dable contener, lo que era efecto de una labor separatista antigua, tenaz y fina y que se hallaba ya en estado, no de preparación, sino de madurez.

De haberlo previsto y contrariado de igual modo nuestros Gobernantes y desde mucho tiempo atrás, quizás todo habría podido evitarse; pero adormecidos en hermosos cantos de sirena no hicieron caso ni de los avisos del Partido de *Unión constitucional*; ya no nos quedó más remedio *¡que bailar al son que se tocara!*

¡Y el baile fué serio y de gran trascendencia!

Al finir el mes, ó sea en 31 del presente, ya se hallaban Máximo Gómez y Maceo cerca de la provincia de la Habana; y las inmensas llamaradas é intensas columnas de humo que oscurecían el sol en la provincia de Matanzas, ya pronto empezaban á oscurecer el de la provincia de la Habana.

Al concluirse la guerra en 1898, el *Diario de la Marina* publicó un cálculo aproximado de lo que se perdió en Cuba con motivo de ella; y según su cálculo, no objetado, antes de la guerra existían:

*21.840 haciendas de labranza.
106.088 fincas rústicas con sus casas.
22.156 establecimientos.
3.287 haciendas de crianza, con:
290.799 cabezas de ganado vacuno.
36.200 id. caballar.
5.347 id. mular.
518.960 id. de cerda.
54.914 id. lanar.

1.000,000,000 en riqueza pública, en junto.

Zafras de un millón setenta mil toneladas de azúcar.

En el orden material poseíamos todo eso, y en el social contábamos con una política de atracción entre todos los habitantes del país que á la postre nos había de conducir á la meta de nuestras aspiraciones políticas.

Ese es el anverso.»

Y dice que:

*Con la guerra perdimos:

700.000 habitantes.

10.000 casas en poblados.

1.000 ingenios.

700 cafetales.

800 vegas de tabaco.

Todos los potreros.

Todas las haciendas de labranza.

Todas las fincas rústicas con sus casas.

8.000 establecimientos

Todas las haciendas de crianza, con un millón de cabezas de ganado.

900.000 toneladas de azúcar.

60.000,000 de pesos por exportación y anda en pleito nuestro ideal.

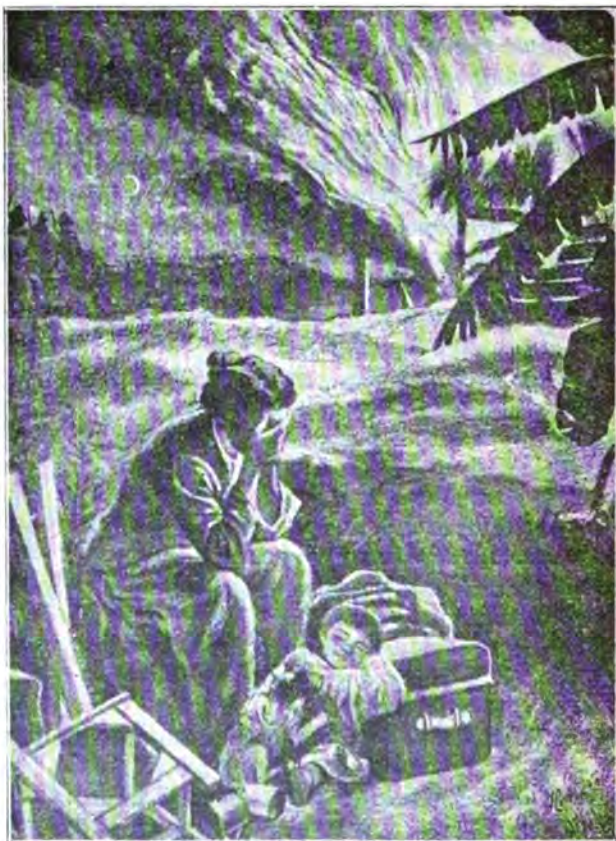
No le falta más que esta inscripción en el canto:

Tú lo pediste,—fraile mostén;
tú lo quisiste,—tú te lo tén.*

Y á nuestra vez, ó sea los que nos oponíamos al desenvolvimiento de la evolución autónomo-reformista, podemos decirle al citado *Diario* (imitando el canto mambí á Fonsdeviela):
*«Ya ves como era muy peligrosa tu política; y sólo canío de

*sirena la «pa» moral,» que os jactábais de procurar? y que no era error que si se continuase favoreciendo por el Gobierno la evolución autónomo-reformista, cual al fin hizo, y de ella era el *Diario* principal defensor y sostenedor, «bien pron-*

EFFECTOS DE LA REVOLUCIÓN



¡ El incendio y sin hogar!

to nos habrían de llevar los sucesos bien lejos del interés nacional, sin que nos fuese dable prejuzgar en donde, en qué situación y tiempo podríamos volver á encontrar luego después el reposo, el orden y la libertad perdidas, por ser difícil que

ni aunados los esfuerzos de los leales y de los arrepentidos pudiesen conjurar el mal;» cual le contesté en una carta el 17 de Septiembre de 1893 al citado *Diario* en una alusión que me hizo, y cuya carta no quiso dicho *Diario* publicar, y si lo hicieron *La Lucha*, *La Unión constitucional* y *El Centinela* en aquellos días?

¿Quién resarce ahora tanto bien perdido á los 700.000 habitantes, que, según el citado *Diario* han perecido, con motivo de la guerra separatista armada, que ha subseguido á su propaganda de gobierno autónomo reformista pacífica; y á la nación española de la pérdida de sus posesiones de Ultramar en las Indias occidentales que se verificó á los tres años después y como consecuencia de esta guerra?

Posteriormente en 17 Octubre de 1905 le fué concedida la Gran Cruz de Alfonso XII al Director del *Diario de la Marina*, D. Nicolás M.^a Rivero y Muñiz, por méritos contraídos en la *defensa que de los intereses de España y de los españoles residentes en Cuba realizó el Diario de la Marina en estos últimos años.*

Y realmente después de la pérdida de la Soberanía de España en Cuba, Puerto Rico y Filipinas y por tanto de nuestra derrota por los Estados Unidos parece que vió más claro el citado *Diario*, y ha prestado en estos últimos años buenos servicios en dicho sentido.

De aquí, sin ninguna duda, los términos limitados de la concesión; pues de haber comprendido también los de época anterior ó sea los de la en que tanto contribuyó al fraccionamiento del partido español, sin condiciones, que lo era el de la Unión constitucional, siendo entonces el *Diario de la Marina*, del cual el Sr. Rivero era Director, la representación en la prensa del Partido reformista y que estaba aliado en absoluto con el autonomista, motivando esto que el Gobierno español se decidiese á ladearse á favor de la política de estos dos; y consiguientemente removiese todas las Autoridades y empleos, tanto en lo administrativo como en lo gubernativo y en lo judicial á favor de ellos, y esto facilitó en sumo grado el que Máximo Gómez y Maceo pudiesen ejecutar la invasión á Occidente, llegando Maceo hasta Guane y Mantua que son los dos Ayuntamientos más occidentales de la provincia de Pinar del Río; de comprender, digo, dicha concesión los servicios prestados en

aquella época habría que confesar que nuestro Gobierno había sufrido un grave error; pues habría recompensado servicios y política que favoreció mucho al enemigo para su avance hasta el extremo occidental de la Isla y que le hizo perder á España su vasto imperio colonial, ó que por lo menos le anticipó en mucho su pérdida

He aquí la copia del telegrama, con que el mismo *Diario de la Marina* nos dió á conocer la merced regia recibida:

«Madrid, Octubre 17.

«MERCED REGIA

»A propuesta del Representante Oficial de España en Cuba, se ha acordado en Consejo de Ministros conceder á don Nicolás Rivero y Muñiz, director del *Diario de la Marina*, la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII, creada para recompensar grandes servicios prestados á la patria en el terreno científico ó el literario.

»S. M. firmó ayer tarde el Real Decreto otorgando al señor Rivero la Gran Cruz de Alfonso XII.

En el expediente de concesión figuran como títulos contraídos por el señor Rivero para la merced regia de que ha sido objeto, la defensa de los intereses de España y de los españoles residentes en Cuba realizada por el *Diario de la Marina* en estos últimos años; la campaña sostenida por el mismo periódico en pro de la cordialidad de relaciones entre Cuba y su antigua metrópoli, y entre cubanos y españoles; las suscripciones iniciadas por el *Diario de la Marina* para elevar un monumento en Castropol á la memoria del heroico marino español don Fernando Villaamil, y otro en Madrid al insigne tribuno Emilio Castelar; el certamen Literario y Artístico abierto también por el *Diario de la Marina* para conmemorar el Centenario de la aparición del *Quijote*, el amor á España que rebosa en las páginas del libro *Recuerdos de Viaje*; y la circunstancia de ser el *Diario de la Marina* uno de los periódicos más antiguos y acreditados de la América Latina. •

1896

ENERO

En 1.º de este mes entran ya y circulan por la Provincia de la Habana las fuerzas insurrectas invasoras, y Máximo Gómez acampa con su cuartel general en Bagaez, cerca de Nueva Paz como á las nueve de la noche.

Y en este día como á las 9 de la mañana se recibe en la comandancia militar de Jaruco el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Comandante General de la 2.ª División, á la que pertenecía la Zona de Jaruco, y el que fué comunicado en el acto al Sr. Coronel de este Regimiento.

“Comandancia Militar

DE

JARUCO

N.º 14

El Excmo. Sr. Comandante General de la 2.ª División en telegrama de las 8'30 de la mañana me dice:

«Llame V. al Coronel Vesa y de acuerdo movili-ce voluntarios Regimiento que manda que lo de-seen, esperando que sea mayor número posible con el haber y plus del Ejército para operar dentro Pro-vincia.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento é in-mediato cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco, 1.º Enero de 1896.

El Comandante militar,

Eduardo Guardado.

Sr. Coronel del Regimiento Caballería Voluntarios de Ja-ruco.»

Y al poco rato se recibió esta segunda orden telegráfica:

"COMANDANCIA MILITAR

DE

JARUCO

n.º 15

El Excmo. Sr. Comandante General de la 2.ª División en telegrama de las 9 y 30 minutos me dice lo que sigue:

«Al Comandante militar de Jaruco. Ordenada movilización del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco, sírvase remitir, tan luego tenga conocimiento de los que se movilizan, relaciones nominales, Señores Jefes, Oficiales, clases, voluntarios y caballos y demás documentos para fines administrativos.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y cumplimiento

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco, 1.º Enero 1896.

El Comandante militar,
Eduardo Guardado.

Sr. Coronel del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco.»

Posteriormente, en 1903, hubo ocasión de saber que también por el Excmo. Sr. Capitán General y General en Jefe, había sido decretada la movilización *del mayor número posible* de voluntarios de este Regimiento; y es cual sigue:

«CAPITANÍA GENERAL

SECCIÓN DE CAMPAÑA

Estado Mayor

El Capitán General se ha servido disponer con fecha de hoy la movilización de la mayor fuerza posible del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco.

De orden del Sr. Coronel Jefe del Estado Mayor general interino, se comunica á la Sección para su conocimiento.

Habana, 14 Enero 1895.

Para la Sección 3.ª

El Jefe de la Sección,
Emilio Arjona.

Y comunicados en seguida los antedichos telegramas á los Escuadrones, se reconcentraron al siguiente día en Jaruco los Voluntarios de Caballería que deseaban ser movilizados: y en aquel mismo día ó sea el 2 se revistaron públicamente y de presente con todas las formalidades de Ley y ante el Sr. Alcalde municipal de Jaruco, D. Clemente García, en funciones de Comisario, quien se hallaba situado en el zaguán de la Casa Consistorial en unión del Sr. Comandante militar, y fueron desfilando uno á uno, empezando por el Coronel, apeándose del caballo para entrar á dar sus nombres y volver á montar y seguir en la otra formación de revistados.

Y revistaron en aquel día:

CLASES	N.º	CABALLOS	N.º
Coronel . . .	1	1
Comandantes . . .	2	2
Oficiales . . .	18	18
Clases y tropa .	102	102
<i>Total</i> . . .	123	123

Y posteriormente fué aumentando todos los días.

Y se acuartelaron, así como los demás que se iban presentando para ese fin.

Pero no habiéndoseles facilitado local alguno por la Comandancia militar para acuartelarles, ni cuadras para el ganado; pues el único cuartel que existía en la ciudad se hallaba ocupado por la Guardia civil, la que había tenido que reconcentrarse á la Cabecera, tuvo el Coronel que admitirles por de pronto en su casa-vivienda; y se llenó ésta de voluntarios, equipos, armamentos y caballos; ocuparon los patios, desaparecieron las flores y comodidades de la casa-vivienda, y se pasó como se pudo por bastantes días.

A la vez el Excmo. Sr. Capitán General declaró en estado de guerra las provincias de la Habana y Pinar del Río, publicándose en la *Gaceta* del día 3, el bando siguiente:

«GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

BANDO

D. Arsenio Martínez de Campos, Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y en Jefe de este Ejército.

Habiendo aparecido partidas armadas en las provincias de la Habana y Pinar del Río y llegado el caso á que se refieren los artículos 12 y 13 de la Ley de orden público de 23 Abril de 1870, en uso de mis facultades, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Quedan declarados en estado de Guerra los territorios de las Provincias de la Habana y de Pinar del Río.

Art. 2.º Las Autoridades civiles de las citadas provincias continuarán funcionando en los asuntos propios de sus atribuciones, que no se refieran al orden público, reservando no obstante á la jurisdicción de Guerra, el conocimiento de todos los asuntos criminales y los demás en que yo considerase conveniente entender.

Habana, 2 Enero 1896.

Arsenio Martínez de Campos.»

También dispuso en esta fecha el Excmo. Sr. General en Jefe que se requisara todo el ganado caballar, útil para la guerra, en las provincias de Santa Clara, Matanzas, Habana y Pinar del Río, haciéndolo extensivo con fecha 11 del presente también á las de Puerto Principe y Santiago de Cuba, toda vez que se veía que el caballo era el elemento que más aprovechaban para la invasión, pues la abundancia de ellos y el mayor uso que de él hacían, hasta para la Infantería les permitía esquivar las columnas, adelantar rápidamente en su propósito; al paso que nuestras columnas al tratar de cortarles el paso contando con los ferro-carriles, se encontraban á lo mejor detenidas por haberse volado algún tren, levantado los rails ó destruído algún puente: y no les podían dar alcance.

He aquí el citado Decreto:

«DECRETO

Teniendo en cuenta las necesidades de la guerra, las consideraciones expuestas por la Secretaría del Gobierno general,

las observaciones de los Jefes militares y la precisión de anteponer el bien común á la conveniencia particular; en uso de las facultades de que estoy investido como Gobernador general y General en Jefe, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á la requisa general en el territorio de las provincias de Santa Clara, Matanzas, Habana y Pinar del Río, de todos los caballos que resulten útiles para los servicios de campaña.

Art. 2.º El ganado caballar que se requise, se abonará á sus dueños á razón de 34 pesos los de más de seis cuartas y media, 25 los de menos alzada y 15 las yeguas.

Art. 3.º Para efectuar la requisa, se constituirá en cada zona militar una Junta compuesta del Comandante militar, un Jefe ú oficial del Ejército designado por el Gobernador militar de la provincia; el Alcalde, el Síndico del Ayuntamiento, el Jefe, Oficial ó tasador de Administración militar que preste servicio en la zona, y un profesor Veterinario militar ó del municipio.

Art. 4.º Los Jefes de columna podrán verificar la requisa en los sitios y casas de campo por donde crucen, dando cuenta á la Junta de la respectiva zona.

Art. 5.º Los Jefes de columna expedirán á favor de los dueños del ganado, vales provisionales del que reciban. Las juntas de requisa de las zonas expedirán vales definitivos canjeando también los provisionales, que se harán efectivos por la Administración militar cuando se ordene.

Art. 6.º Las juntas de requisa entregarán á los Jefes de División, de Brigada y columna, los caballos y yeguas que se vayan requisando, exigiéndoles recibo para su comprobación.

Art. 7.º Los Ayuntamientos costearán la manutención de los caballos y yeguas que se requisen, hasta su entrega.

Art. 8.º La Capitanía General dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de este decreto.

Habana, 2 de Enero de 1896. — *Arsenio Martínez de Campos.* »

Quedando más tarde, por Decreto de 16 de este mes, exceptuados de la requisa, solamente:

1.º Los caballos de los Jefes y Oficiales del Ejército, Voluntarios y Bomberos que sean plazas montadas.

2.º Los de las Autoridades judiciales y administrativas.

3.º Los de los médicos que se dediquen al ejercicio de su profesión.

4.º Los de los empleados en Comunicaciones que tengan necesidad de ellos para desempeñar sus cargos.

5.º Los de los extranjeros que están exentos de todo servicio militar, con arreglo al artículo 37 de la ley de 4 Julio de 1870, siempre que los tengan para su uso personal.

6.º Los destinados á coches de alquiler, tranvías, ómnibus y demás industrias matriculadas que tengan su servicio dentro de las poblaciones y los de repuesto en sus establos. •

Veamos como había llegado la invasión á la provincia de la Habana

Por la mañana del día 1.º los insurrectos, bajo el mando de Máximo Gómez y de Antonio Maceo, habían tenido fuego con una columna nuestra, la de Alfonso XII, mandada por el Coronel de Estado mayor, Sr. Galbis, en el punto llamado *El Estante*, provincia de Matanzas; y de cuyo resultado nuestros partes decían: «el combate duró una hora, siendo desalojados los insurrectos de sus posiciones con pérdida de 14 muertos y muchos heridos. Las tropas tuvieron 2 oficiales y 4 soldados muertos y 1 oficial y 10 soldados heridos.»

Y hablando de esta misma acción el hoy general insurrecto Boza, antes Jefe de la Escolta de Máximo Gómez en su *Diario de guerra*, 2.ª parte, página 2.ª, año 1904, dice: «Nuestra caballería resistió el ataque hasta que llegó la infantería, al mando de los hermanos Vidal y Eugenio Ducase, la que parapetándose detrás de una cerca de piedra fusiló á quema ropa á los españoles que retrocedieron desconcertados y se refugiaron en el pueblo hasta el que llegaron los nuestros, persiguiéndolos. Allí se apoderaron de algunos establecimientos, los cuales saquearon. Tuvimos en ella 12 bajas; 10 de éstas correspondieron á la infantería, que como ya he dicho fué la que se batió, mientras nosotros continuábamos la marcha, siempre adelante y siempre dando candela á derecha é izquierda.»

Terminada la acción del *Estante* prosigue la invasión hacia la provincia de la Habana; y acerca de ella, he aquí lo que dice el referido general insurrecto Sr. Boza.

«En la marcha de hoy (día 1.º de Enero) cubrían nuestros flancos los coroneles Bermúdez y Núñez, *guardando siempre la distancia de una legua del grueso de nuestra columna, donde*

marchaban los dos caudillos. Estos flancos también dejaban á retaguardia... ¡el incendio!...

La inmensa hoguera de hoy deben haberla visto los españoles desde los altos miradores de la capital!

¡Feliz año nuevo, habaneros! gritan Gómez y Maceo, haciendo trotar sus corceles por las márgenes risueñas del Almendares. Ese grito es el *¡desperta ferro! que lansen los almogdvaras cubanos.*»

Luego dice: «que eran las nueve de la noche y acababan de acampar con el Cuartel general de su Ejército en un lugar llamado *Bazdeez*, cerca de *Nueva Paz* en la provincia de la Habana:»

Y prosigue el Sr. Boza.»

•Enero 2.—Salimos en marcha á las 5 (a. m.) cruzamos á la vista de *Nueva Paz*, donde nos afirman unos pacíficos que estaba acampada la columna española que batimos en el *Estante*. Si es cierta la noticia, *no comprendemos, ni podemos explicar* como no nos hizo fuego; los mausers alcanzan doble distancia de la que del pueblo pasamos.

El Coronel Bermúdez al frente de una de las columnas flanqueadoras, tomó el pueblo ó caserío de *Las Vegas* ocupando algunas armas y municiones. A la guarnición de voluntarios españoles, que hizo prisionera, la puso en libertad.

El General en Jefe ha sostenido durante todo el día de hoy un continuo y verdadero combate con los pacíficos campesinos de estas regiones, los cuales, por lo que podemos observar, son tanto ó más conservadores que los de la nuestra. *Tenemos* que quitarles á la fuerza el timón del arado de las manos y que destruirles y quemarles á su vista los utensilios de labor, diciéndoles «que aquí en Cuba no trabaja nadie hasta que no tengamos paz, que será el día que tengamos patria.»

Algunos de esos infelices nos preguntan: *¿qué comerán, si no trabajan?* y se hacen cruces como si escucharan decir un sacrilegio, cuando les contestamos *que lo que encuentren; que en un estado de guerra como la nuestra, la propiedad no existe, tratándose de elementos de vida ó de combate; que en este sentido todo es de todos*, etc.

A nuestro viejo Jefe, este hombre de naturaleza privilegiada, le vimos á todas horas predicando en tono que más parece

una carga de caballería que un sermón, la santidad de nuestra causa y la nobleza de nuestra revolución.

La marcha de hoy ha sido rápida y alegre. Este territorio es muy bello y riquísimo. Hay abundancia de cuanto se necesita para la subsistencia y *como nada nos cuesta dinero*, resulta que el saco ó jalongo de los infantes y las alforjas del soldado de caballería, van bien provistos con variados surtidos. Los establecimientos de los caminos y de los ingenios *nos suministran* ropa y víveres; y las fincas y sitios *nos regalan* viandas, gallinas, pollos, huevos, etc. Hemos atravesado campos inmensos sembrados de papas y cebollas.

¡Cuánta pena y cuánta lástima causa ver toda la riqueza que destruimos con la tea; y cuánta pisoteamos, destruyéndola también, con los cascos de nuestros caballos!...

Nuestra caballería ha mejorado mucho; al atravesar la provincia de Matanzas nos hemos apoderado en ella de todos los caballos buenos y útiles que encontrábamos á nuestro paso, y con ellos hemos repuesto los nuestros, cansados é inservibles. La estúpida confianza y orgullo quijotesco de los generales españoles que aseguraban era imposible que llegáramos aquí, así como la falta de previsión del General Martínez Campos no haciendo recoger y retirar á tiempo— como pudo hacerlo— este elemento de guerra y de transporte de que tan buen uso sabemos hacer nosotros y que por do quier encontramos, ha sido, y así lo consignará algún día la Historia, una de las principales causas de nuestro éxito y de nuestro triunfo...»

Y acamparon en una colonia del Ingenio *Central Providencia*, y prosigue:

«Enero 3.—A las 7 de la noche acampamos en una colonia del Ingenio *Govin*. El Cuartel general del Lugarteniente, dista media legua del campamento del Cuartel general del Ejército.

Hoy nos ha sucedido un caso misterioso, tan extraño y raro en la guerra, que los que algo entendemos de ella no podemos explicarnos de modo alguno.

A las 6 (a. m.) emprendimos la marcha, y al cruzar frente al Ingenio *Central Teresa* vimos que en el batey de dicho ingenio estaba formada de cara á nosotros una columna enemiga. Esta probablemente estaría allí con órdenes de cerrarnos el paso; pero no tan sólo no lo intentó, sino que presencié el lar-

go desfile de nuestra columna *sin hacer el más leve movimiento de hostilidad hacia nosotros.*

En aquellos momentos *nuestra situación era sumamente crítica, mucho más comprometida* que cuando nos metimos con toda la impedimenta en la Sigüanea (Provincia de Sta. Clara).

A nuestra *retaguardia* teníamos la columna española que estaba acampada en el *Central Providencia*, y á *vanguardia* al General Echagüe con su brigada; por *nuestro flanco izquierdo* nos amenazaba el General Aldecoa con sus fuerzas, y por el *flanco derecho* esta columna á que me refiero y que nos dicen unos pacíficos, manda el General Luque.

El terreno por donde nos veíamos obligados á marchar costaba ciénagas y templaderas, que en ese lugar se forman á causa de los derramaderos del río Mayabeque. Para atravesar una de estas ciénagas *solo tenemos un pase ó cruce por un angosto y malísimo puente de tablas mal unidas.*

Pues bien, verificamos el cruce á menos distancia de un tiro de carabina de un enemigo que, arma al brazo, parecía dispuesto y preparado para el combate. Cuando nuestra extrema retaguardia cruzó el puente, entonces comenzó la columna enemiga á hacer aparatos y movimientos de avance, que contuvo aquélla simplemente con dar candela á los cañaverales.

Las otras fuerzas españolas que nos rodean tampoco nos han molestado; parece que sus Jefes obedecen ó esperan órdenes especiales, ó tal vez que llevan á cabo algún plan estratégico que deba causarnos alguna sorpresa; pero nunca será tan grande como la que nos causa, *el no vernos atacados* por un enemigo que tanta gente, tantos elementos y tantos recursos tiene para hacerlo.*

Y el día 4, después de narrar lo referente á este día y que se apoderaron del pueblo Güira Melena, en cuyo punto, dice, ocuparon 200 fusiles y como 15.000 tiros después de rendir la guarnición de Voluntarios que allí había, dice en su *Diario de guerra*, el Sr. Boza.

*Lo que está sucediendo es incomprendible para nosotros; no acertamos á explicarnos como un enemigo no menor en número á 12.000 soldados valientes—porque los españoles lo son,—con los generales Echagüe, Prats, Suárez Valdés, García Navarro, Aldecoa, Luque y otros que operan sobre nosotros, no nos ataque y hostilice sin descanso ni tregua.

Los periódicos de la capital que leemos diariamente dicen *que se nos está persiguiendo!*..... ¿Dónde? ¿Por quién?» etc.

Mas volvamos á la jurisdicción de Jaruco.

El día 3, con noticias en la Comandancia militar de que el enemigo se veía numeroso por los contornos de Casiguas y con señales de que intentaba atacar á dicho poblado, dispuso el señor Comandante militar que el Sr. Coronel de este Regimiento saliese con 60 caballos del mismo á acompañar un destacamento de Bomberos, que se iba á remitir allí.

Salió en efecto con éste, llegando sin novedad; y después de dejarle establecido, practicó extensos reconocimientos en busca del enemigo, no habiendo logrado darle alcance; pues según noticias al avistar éste la fuerza se fué alejando de aquella zona, y regresó sin novedad al oscurecer á la Cabecera.

En este día también publicó el Excmo. Sr. Capitán General la siguiente alocución á los Voluntarios de la Habana:

«Ha llegado á mi conocimiento vuestro patriotismo y deseo de salir al campo á combatir al enemigo: ya han salido de la Habana numerosas fuerzas de Voluntarios á defender los bateyes de los Ingenios demostrando su entusiasmo y su amor á la Patria.

Si llegase un caso de suprema necesidad desde luego os enviaría al campo; pero la población de la Habana y sus cercanías necesitan una numerosa guarnición, nó sólo para la defensa, sino para la garantía del orden público.

A vosotros está confiada esta importante misión, y si los rebeldes consiguieran seguir esquivando las columnas y trataran de presentarse en las inmediaciones de esta Ciudad, cuento con vosotros para escarmentarlos y desengañarlos; pues mientras circule una gota de sangre en vuestras venas defenderéis la bandera gualda y roja, demostrando vuestro patriotismo una vez más.

Yo estaré á vuestro frente y confio que vuestro valor, disciplina y prudencia probarán una vez más que *formáis parte del Ejército español.*

Habana, 3 Enero 1896.

Arsenio Martínez de Campos.

Lo que de orden de S. E. se publica en el *Boletín Oficial* para general conocimiento.»

Y efectivamente, se necesitaba ó empezaba á necesitar el atender á la seguridad de la Capital, pues el enemigo entraba seguidamente desde la provincia de Matanzas á la de la Habana, y según relato de las *Crónicas del Figaro* el día 5 incendiaron el paradero de Pozoredondo entre la Habana y Batabanó.

La línea férrea quedó interrumpida entre este lugar y San Felipe. El 6 las avanzadas de los rebeldes estuvieron cerca de Marianao, y la vanguardia de Máximo Gómez, mandada por el cabecilla Dr. D. Juan Bruno Zayas, se presentó en el Caimito, Guayabal y Hoyo Colorado, incendiando la caña del Ingenio *Valdespina*, propiedad de D. Julián Chavarri.

Y el enemigo había ya podido abrevar sus caballos en el Almendares, cual muy anteriormente había manifestado Máximo Gómez deseos.

La opinión pública en la Habana se hallaba por tanto muy justamente alarmada, y empezaba á mostrarse contraria al plan de campaña que hasta la fecha había seguido nuestro General en Jefe.

Para calmar esta excitación, y á la vez tener la Capital preparada á todo evento, el Excmo. Sr. General Jefe de la 2.^a Comandancia general dispuso lo siguiente:

«ORDEN GENERAL

EJÉRCITO DE OPERACIONES EN CUBA,
SEGUNDA COMANDANCIA GENERAL.—ESTADO MAYOR.

Orden general de 6 de Enero de 1896 en la Habana

Declarado el estado de sitio en esta provincia por el excelentísimo Sr. Capitán General en Jefe del Ejército y en previsión de que la proximidad del enemigo ó exajeradas noticias expresamente propaladas puedan introducir alarma en esta Capital, que por su topografía, fortificaciones y artillado así como por la potente guarnición que está dispuesta á defenderla se halla á cubierto de un ataque formal por las partidas insurrectas que cobardemente rehuyen todo encuentro con las tropas: á fin de garantizar la absoluta tranquilidad de los habitantes de la Habana y evitar desórdenes en sus arrabales y poblados

inmediatos á que podía dar origen á la menor algarada del enemigo, y para repeler también, últimamente, con rapidez y energía cualquier agresión sofocando todo improbable movimiento sedicioso interior, he tenido por conveniente resolver lo siguiente:

1.º La señal de alarma será: cinco cañonazos consecutivos disparados por el Castillo del Príncipe, izándose de día la bandera en dicha fortaleza ó un gallardete bajo ella si fuera festivo y de noche un farol rojo en el asta, cuya última parte repetirán las demás fortalezas, debiendo tenerse en cuenta á fin de evitar falsas alarmas que mientras no se haga esta señal y á menos de recibir órdenes concretas comunicadas por medio de los Jefes y Oficiales de Estado Mayor y Ayudantes de campo y órdenes, no debe procederse á la formación por los cuerpos aunque se oyera fuego de fusilería, petardos, ni alborotos, limitándose si acaso las tropas á dirigirse á sus cuarteles, y á su domicilio los Voluntarios para estar precavidos y dispuestos, pues ya se ha establecido un servicio avanzado suficiente para dar tiempo siempre á que la autoridad vaya tomando las medidas necesarias sin precipitación de ninguna clase.

2.º Una vez hecha la señal, los cuerpos formarán en los sitios que luego se designan debiendo concurrir, á la formación los individuos todos con rapidez pero sin escándalo, gritos ni carreras innecesarias é inconvenientes, pues hacen formar pobre concepto del buen espíritu que debe animar á los institutos armados. Los Jefes de cuerpo y fracción prohibirán en absoluto los toques de corneta por las calles, y si por cualquiera circunstancia imprevista se dificultara la concentración de un cuerpo y hubiere de acudirse á este medio para llamar á los individuos de él, antes de dar la orden para hacerlo solicitará el Jefe respectivo la venia de mi autoridad, sin cuyo requisito de ninguna manera se hará uso de las cornetas.

3.º La vigilancia, precauciones y defensa de Guanabacoa y Marianao quedan encomendadas á su Comandante Militar y al Teniente Coronel de Ingenieros D. Julián Chacel, respectivamente, que asumirán el mando de la fuerza armada que allí se encuentra, disponiendo de una Sección de Artillería de Montaña y otra de Ingenieros para las eventualidades del servicio, dándome cuenta por telégrafo y de oficio de toda novedad que lo merezca, según su importancia.

4.º Los puestos de formación de las tropas, á quienes se comunican también con esta orden instrucciones reservadas respecto á su destino, una vez que están formadas, serán los siguientes:

Infantería.—En las fortalezas de la Plaza, Campamento del Príncipe y Cabaña. Cuarteles de Orden Público. Idem de Policía Municipal.

Caballería. — Cuartel de Dragones. Idem de Orden Público. Idem de Policía Municipal.

Artillería.—Cuartel de Compostela. Compañía de Obreros de la Maestranza. Batería volante.

Ingenieros.—Cuartel de Madera. Campamento de las Ánimas. Maestranza.

Guardia Civil — Cuartel de Belascoaín.

Estado Mayor de Voluntarios.—Comandancia General.

1.º de Cazadores Voluntarios. Muralla y Aguiar.

2.º idem idem.—Galiano entre San José y Barcelona.

3.º idem idem.—Reina entre Lealtad y Escobar.

4.º idem idem.—Cuba y Obispo.

5.º idem idem —Prado esquina á Ánimas.

6.º idem idem.—Monte esquina á Parque de la India.

7.º idem idem.—Amistad y Reina.

1.º de Ligeros.—Muralla entre Cuba y San Ignacio.

2.º de Ligeros —Galiano frente á la iglesia de Monserrate.

Compañía de Guías del Capitán General. —Plaza de Armas.

Regimiento Caballería de Voluntarios.—Monte y Belascoaín.

Escuadrón de Húsares idem.—Reina y Belascoaín.

1.º de Artillería idem.—Prado frente al Círculo Militar.

2.º de Artillería idem.—Águila esquina á Estrella.

Regimiento Montado —Carlos III, en su cuartel.

Batallón de Ingenieros.—Industria entre Barcelona y San José.

Bomberos Municipales.—En su Cuartel, Obrapía entre Habana y Aguiar.

5.º Los Sres. Jefes y Oficiales de todas las clases que tienen destino en la Plaza, acudirán á las dependencias donde sirven, y el personal de tropa armada de ellas, al mando de los Oficiales necesarios, esperará órdenes.

6.º La Guardia Municipal, á pie y montada, así como la fuerza de Orden Público, después de dejar cubiertos sus res-

pectivos cuarteles, patrullarán por las calles de la población, dando aviso de las novedades que ocurran al Jefe de fuerza más inmediato, quien proveerá lo que proceda, dándome cuenta.

7.º Mientras no se de orden terminante no se dificultará la circulación del público, exigiendo solamente todo Comandante de fuerza ó individuo armado, que los tranvías, rippers, carruajes y jinetes transiten por las calles, plazas y paseos al paso precisamente, y no se molestará tampoco al vecindario con voces de alto ni quién vive, limitándose las fuerzas á impedir los grupos que podrán disolver, intimándoles primeramente á ello con cortesía y oponiéndose á toda carrera, cierre de puertas violento ó cualquier acto que pueda producir escándalo ó alboroto.

El que no obedezca de buen grado será detenido, y toda agresión se repelerá con las armas.

8.º Todos los señores Generales, Jefes, Oficiales é individuos que se mencionan en esta orden, se atenderán estrictamente á lo prevenido en ella y en las instrucciones reservadas unidas, sin alterar ni variar lo dispuesto bajo ningún concepto, á menos de orden expresa y debidamente comunicada, sin lo cual serán responsables de su culpa conforme á ordenanza, esperando del celo y cordura de los institutos armados, que no darán motivo de censura ni corrección, ya que su bravura, disciplina y buena organización debe esperarse que sabrán siempre dejar bien puesto el honor de las armas.

9.º Únicamente al Excmo. Sr. General en Jefe, como autoridad suprema, si se hallare en esta Plaza, compete el comunicar directamente cuantas órdenes tenga por conveniente, aunque se opongán á estas instrucciones, las cuales serán acatadas y obedecidas por todos, no sin darme cuenta inmediatamente de ello.—*Arderius*.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para los fines de ordenanza.

El Teniente Coronel, Jefe Estado Mayor.—*Ramón Domingo.*»

Y continuando la relación de la invasión según las *Crónicas del Figaro*, prosiguen éstas diciendo:

«Zayas siguió camino á Punta Brava, pueblo desguarnecido donde entró á las siete de la noche, permaneciendo en él hasta la madrugada.

El pueblo de Gabriel fué completamente destruído por el fuego, sufriendo la misma suerte el paradero del ferro-carril y seis vagones de la empresa del ferro-carril del Oeste.

Güira Melena sufrió una suerte semejante á la de Gabriel. Su hermosa calle de la Quinta, llena de establecimientos comerciales y formada por hermosos edificios, quedó convertida en un montón de escombros, lo mismo que la iglesia y casas que la rodeaban.

El día 4 un mar de fuego rodeaba á Quivicán. Los invasores quemaron unos cinco millones de arrobas de caña, el paradero y edificios anexos. También entraron en el lugar, llevándose armas, caballos, monturas y municiones y antes de retirarse destruyeron el convoy que había sido llevado el día anterior en tres fragatas.

Inútil es relatar los destrozos que sufrían las líneas férreas. Sobre todo la del Oeste ha sido terriblemente castigada, al extremo de quedar interrumpida en absoluto la comunicación ferroviaria entre la Habana y la ciudad de Pinar del Río.

La Empresa de los ferrocarriles Unidos ha experimentado enormes desperfectos, contando hasta la fecha veintiséis paraderos destruídos.

La de Matanzas sufre á cada momento las acometidas de los insurrectos que han puesto especial empeño en la destrucción de puentes y alcantarillas, etc.*

Esto es lo que ocurría por las provincias de la Habana y Pinar del Río durante la primera semana de este mes.

Respecto á la jurisdicción de Jaruco, con noticias el día 4 de que el enemigo circulaba nuevamente por las demarcaciones de Casiguas, Bainoa y Aguacate, atravesando numerosas partidas hacia S. José de las Lajas y Sta. Maria del Rosario, salió la fuerza movilizada de este Regimiento bajo las órdenes del señor Comandante militar y del Coronel del mismo, hacia Casiguas, doblando en el callejón de *Pisabonito*, continuando por la tienda de *La Seiba*, finca *S. José de Aguirre* y callejón de *Parra*, practicando extensos reconocimientos por aquellos contornos; se siguió luego hasta el Ingenio *Ntra. Sra. del Carmen*, propiedad de D. Pedro Fernández de Castro, en donde se hizo el primer rancho, y después de más extensos reconocimientos por Bainoa se regresó á Jaruco por la noche sin novedad.

En este día se recibieron para los primeros gastos de la movilización y de orden del Excmo. Sr. General Subinspector la cantidad de 5.000 pesos.

Los servicios que desde mucho tiempo atrás venía prestando la fuerza de este Regimiento para la vigilancia y defensa de la propiedad y los actuales, inspiraban suma confianza en todo el vecindario y una prueba, entre otras, de ello, es la carta que el día 5 recibió el Coronel del ex-Diputado á Cortes, esclarecido hombre público y hacendado, D. Rafael Fernández de Castro, la que dice así:

«Sr. D. Antonio Vesa:

Mi distinguido amigo: Mi padre recibió su afectuoso saludo, que le hemos agradecido todos, quedando muy reconocidos al celo y energía desplegados por V. y por sus fuerzas en amparo y defensa de nuestras propiedades.

Dios querrá que no haya necesidad de realizar sacrificio ninguno en esa obra meritoria, ya que providencialmente venimos escapando á las desventuras de estos tristes momentos; y confío en que la actitud levantada de esta localidad y la previsión de la fuerza pública evitarán que se desgracie esta comarca.

De V. como siempre affmo. amigo s. s que queda á sus órdenes y b. s. m.

Rafael F. de Castro.

s/c Enero 5/96.»

Con nuevas noticias, el día 7, de que también se presentaban partidas por Caraballo y Jibacoa, formó el Sr. Comandante militar una columna mixta con una Compañía de Guardia civil de Infantería y la fuerza movilizada de este Regimiento, al mando directo cada una de esas fracciones de sus Jefes respectivos ó sea para la primera el Capitán de Guardia civil don Tomás Sans Serrano, llevando de primer Teniente al de la misma D. J. Plá; y para la segunda el Coronel de este Regimiento D. Antonio Vesa y todos bajo el mando superior del señor Comandante militar, D. Eduardo Guardado Corrás; y salieron en la madrugada de dicho día hacia Caraballo pasando por Taberna, Tabla, tienda *El Boniato* y callejón de *Valliente*, hacia el citado pueblo, en el que se hizo el primer rancho, continuando después hacia el Ingenio S. *José de Oviedo*, en donde después de extensos reconocimientos se pernoctó.

Por la madrugada siguiente y después del desayuno, se prosiguió por terrenos de dicho Ingenio hacia Mamey-duro, finca *Desamparados*, la de D.^a Juana Artilles, hasta el Ingenio S. *Lorenzo*, pertenecientes al término municipal de Jibacoa.

Allí se unió á la columna otra compañía de Guardia civil al mando del Capitán de la misma D. Esteban Acosta Gómez, que se hallaba de operaciones por los Ingenios *Senmanat* y *Ponce*, lindantes con los términos de Canasi y Aguacate y verificóse en dicho Ingenio S. *Lorenzo* el primer rancho.

Terminado éste se prosiguió hasta Jibacoa, cabecera del término, continuando luego por loma *Ramires*, potreros cruces *Montañés*, hasta S. Antonio de Río Blanco del Norte, cabecera de este otro término, saliendo á poco hacia Jaruco, á donde se llegó por la noche sin novedad, ni haber encontrado al enemigo.

El día 9 llegaron noticias de que se hallaba Máximo Gómez ú otra partida numerosa en los Ingenios *Moralitos* y *Zenea*, amagando sus avanzadas á atacar á Casiguas y cometiendo depredaciones por aquellos contornos, y dispuso el Sr. Comandante militar salir por la madrugada del día 10 en auxilio de Casiguas y de su zona con la citada Compañía de Guardia civil al mando de los referidos Capitán y primer Teniente señores Sans y Plá, respectivamente y del Escuadrón movilizado al mando del Sr. Coronel.

Al romper los claros del día se salió de Jaruco, llegando después á Casiguas, en donde se hizo el primer rancho, prosiguiendo luego en operaciones por las lomas de *Trujillo*, tienda del *Aguacate*, lomas de *Molina* y más allá del Ingenio *Armenteros*, y no habiendo encontrado al enemigo se hizo un leve descanso en este último Ingenio y se prosiguió luego hacia Jaruco, casi al oscurecer; continuando por tienda *Aguacate*, potrero *Irure* y tienda *Molina*, llegando á las once de la noche, hora en que se dió el segundo rancho á la columna.

Aun en esta fecha no se había proporcionado alojamiento adecuado para el Escuadrón movilizado, y después de llegar rendida la fuerza y el ganado, carecía de comodidad para descansar las horas que le correspondieran, y en días de lluvia se estaba muy mal.

Por cuyo motivo y con anuencia del Sr. Comandante militar solicitó el Sr. Coronel, del Presidente del Casino español de la

Ciudad, le cediera el local de dicho Instituto; y en el mismo día le fué cedido, recibiendo la siguiente, y laudable, comunicación:

CASINO ESPAÑOL

DE
JARUCO

PRESIDENCIA

Consecuente á su atento oficio de fecha 10 del que cursa, tengo el gusto de manifestar á V. S. que quedan á su disposición incondicionalmente y para los usos de las necesidades de ese cuerpo, los salones de este Casino Español; sintiendo no tuviese altísimas comodidades que ofrecerles á los que tanto se sacrifican por la Patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco, 10 de Enero de 1896.

Andrés Lobato.

Sr. Coronel del Regimiento Voluntarios Caballería de esta ciudad. »

Y pasaron en el acto á ocuparlo una parte de los Voluntarios del Escuadrón movilizado, interín se hallaba un edificio adecuado para arrendarle.

Y con el fin de tener un local definitivo, resolvió el Coronel levantar en terreno propio, y con su peculio particular, un edificio que pudiera servir de cuartel; y á la vez arrendó al Ilmo. D. Andrés Lobato y Marqués unos tres cuartos de caballería de terreno contiguo con objeto de destinarlo para cuadras y campo de ejercicio.

El 11 y 12 se pasó de guarnición en Jaruco y salidas por la demarcación y vigilancia de la línea férrea.

En esta fecha Maceo había llegado ya con sus huestes á las Pozas, provincia de Pinar del Río, dirigiéndose por Consolación del Norte hacia Viñales, contando con sorprender en el camino á una Compañía de Infantería del Ejército que había desembarcado en la Esperanza de S. Cayetano y trafa muni-

ciones y más armamentos para los Voluntarios de Viñales, quienes se habían resistido á concentrarse á la Cabecera, ó sea á Pinar del Río, por considerarse suficientes para defender su pueblo; pero dicha Compañía, mandada en auxilio del citado pueblo, consiguió á marchas forzadas adelantarse á Maceo y llegar á Viñales con su convoy intacto. Y al llegar Maceo cerca de Viñales y mandar á la población que se rindiera, pudo ver ondear nuestra gloriosa bandera y otras rojas en los edificios, así como recibió la negativa y desistió del ataque, yendo luego á acampar á Laguna Piedra cerca del veguero de Viñales, continuando al día siguiente hacia el llano de Pinar del Río y á la vista de dicha capital, y sosteniendo por allí un recio encuentro y más luego otros sucesivos.

Respecto á nuestra jurisdicción de Jaruco, en vista de que las partidas insurrectas acrecentaban y cruzaban la zona de ella, esquivando la plaza y la pequeña columna de la misma, creyó conveniente el Sr. Comandante militar publicar algunas disposiciones para garantir el orden y verificar la defensa de la plaza, si fuere atacada, y son las contenidas en el siguiente bando:

«BANDO

*Don Eduardo Guardado y Corrás, Comandante Militar de la
Jurisdicción de Jaruco.*

Declarada la Jurisdicción en estado de guerra desde el día dos del mes actual, en uso de las facultades concedidas en los artículos 13 y 14 de la Ley de Orden Público de 23 de Abril de 1870 y habida consideración de las circunstancias excepcionales en que á todos coloca la actual rebelión separatista

HAGO SABER:

Artículo 1.º Desde las siete de la noche hasta las seis de la mañana, queda prohibida en absoluto la entrada y salida de la población á toda clase de personas que no sean las pertenecientes á la fuerza armada, y aún ésta ha de justificar su carácter y el motivo que ocasiona su entrada ó salida.

Artículo 2.º Igualmente y en las mismas horas señaladas en el artículo anterior, queda prohibido el tránsito á caballo, por las calles de la población, á toda persona que no sea agente de la Autoridad ó pertenezca á algún Cuerpo ó Instituto montado.

Artículo 3.º Después de las diez de la noche y hasta las seis de la mañana, no se permitirán por las calles, plazas y paseos públicos, grupos mayores de tres personas, y las que en menor número tengan necesidad de salir de sus casas en el transcurso de esas horas, lo harán con justificado motivo que manifestarán á cualquier agente de la Autoridad que se lo preguntare.

Artículo 4.º En caso de alterarse el orden público, ó de producirse cualquier alarma, todos los vecinos se retirarán inmediatamente á sus casas y no saldrán á la calle hasta después de haberse restablecido la tranquilidad. Los paisanos que por ofrecimiento espontáneo se alistaron para contribuir á la vigilancia y defensa de la población, serán los únicos que llegado aquel caso, en lugar de retirarse á sus domicilios, acudirán con presteza al Cuartel de Infantería, donde esperarán y recibirán órdenes de mi autoridad.

Artículo 5.º Quedan prohibidas las reuniones públicas y familiares de cualquier carácter y forma que sean, sin que preceda mi autorización escrita, y se llenen los demás requisitos legales.

Artículo 6.º Todo individuo que tenga armas de fuego y blancas sin la competente licencia para su uso, las entregará á mi autoridad en el plazo improrrogable de tres días contados desde la publicación de este Bando. Los que tengan licencia para portar armas, me las presentarán dentro del mismo plazo, para visarlas ó retirarlas, en uso de las facultades que me concede el artículo 12 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 15 de Octubre de 1886.

Artículo 7.º Los Sres Jefes y Oficiales excedentes y retirados de todas las armas é Institutos del Ejército, Milicias, Voluntarios y Bomberos que residan en la localidad ó accidentalmente se encuentren en ella cuando ocurra alguna alarma, acudirán á la Comandancia Militar situada en la calle Guaicanamar, número 3, donde recibirán las instrucciones pertinentes á utilizar sus servicios en la forma que haya lugar.

Jaruco, 12 de Enero de 1896.

Eduardo Guardado.»

En vista del estado pujante de la insurrección, creyó conveniente el Coronel de este Regimiento promover recluta mayor para la movilización, así como ver si podía obtener que los Voluntarios de Infantería de la jurisdicción pudiesen pasar á Caballería, pues muchos de ellos, que tenían caballos de su propiedad lo solicitaban, y de este modo podía ser más fácil dar alcance al enemigo y contenerle en sus propósitos y obras de destrucción; pues como los insurrectos se hallaban montados en general, les era fácil atacar puntos distantes en corto espacio de tiempo y los batallones de Infantería no podían darles alcance, y solicitaban este pase, muy principalmente los de la Compañía de Infantería de Guanabo, y otras, incluso sus Capitanes-Comandantes.

Y suplicó de la superioridad el día 13 se pudiese en vigor nuevamente la Disposición de 26 de Noviembre de 1885 que lo permitía; pero no le fué concedido.

Y respeto á la recluta, ingresaron varios, y especialmente de la zona de Aguacate, á donde se había mandado al Capitán de este Regimiento, D. Augusto Villanueva; y de cuyo punto vinieron como unos 60, quienes antes de salir de Aguacate habían sido revistados ante el Sr. Alcalde municipal, y pasaron á Jaruco para la movilización.

El hacendado D. Sebastián Vlacia, dueño del Ingenio de este nombre, situado cerca el paradero de *San Miguel*, se opuso á que la Compañía de Infantería de Guanabo pasare á Caballería y se agregase por tanto al Regimiento, pues tendría que reconcentrarse en Jaruco; y agenció para que se organice mejor en forma de guerrilla y quedase fija para la zona de Guanabo y defensa de su Ingenio.

El día 13 entró Máximo Gómez en el Bejucal, y aunque no pudo rendir la escasa guarnición de la misma; no obstante incendió varios edificios, al par que la estación del ferrocarril, el almacén con sus existencias y varios carros de un tren de carga que se hallaba allí; y luego abriendo las válvulas á la locomotora la dejaron ir á la ventura, hacia la Habana.

El tiroteo duró desde las 11 á las 4 de la tarde; si bien el núcleo principal insurrecto se había retirado hacia Buenaventura una hora antes.

La guarnición tuvo dos muertos y ocho heridos, ignorándose las del enemigo.

Al siguiente día volvieron á intentar otro ataque, que les fué infructuoso, y á poco llegó en auxilio la columna del General Linares, la que les hizo retirar y les castigó su retaguardia.

Todos estos sucesos ocurridos, casi á las puertas de la capital, acrecían la ansiedad pública, y la prensa manifestó su disgusto por el resultado de la campaña y el carácter de benevolencia con que se llevaba, á pesar del incremento de la insurrección.

Y después de oír el parecer de los tres partidos políticos militantes que existían, ó sea del de *Unión constitucional*, del *Reformista* y del *Autonomista*, de los cuales los dos primeros manifestaron su inconformidad al modo como se llevaba la campaña, y no manifestaron deseos de que él continuase en el plan que seguía, y que sólo el autonomista era quien le mantenía en su confianza, el General en Jefe expuso el caso al Excelentísimo Sr. Presidente de Ministros; y como éste le contestó *que podía hacer entrega del mando y del Gobierno de la Isla*, cesó el día 17, é hizo entrega de sus cargos el día 18 al Excelentísimo Sr. Teniente General, D. Sabas Marín.

Al cesar, dirigió la siguiente alocución al Ejército, Voluntarios y Bomberos:

«Sres. Generales, Jefes, Oficiales, soldados, Voluntarios y Bomberos.

El Gobierno de S. M. ha dispuesto entregue el mando al distinguido General D. Sabas Marín. Ejerciendo á la vez los cargos de Gobernador General y General en Jefe, tenía que responder á los dos: no he sido afortunado, á pesar de vuestro valor y sufrimientos, en el segundo; no he acertado en el primero á seguir la política de guerra que la opinión de los partidos constitucional y reformista querían que siguiese y que mi conciencia me impedía seguir; expuse estas consideraciones al Gobierno, quien sabiamente y encargado de velar por los altos intereses de la Patria y comprendiendo la incompatibilidad que entre los partidos y yo existía, se ha inspirado en altas miras de patriotismo.

Mucho siento separarme de vosotros, que tantas pruebas de afecto me habéis dado; siento más el no haber, por mi doble cargo, compartido con vosotros las fatigas, privaciones y peligros en la medida que correspondía como General en Jefe; si en mí ha habido deficiencia como General en Jefe, vuestro

valor, vuestra disciplina, vuestros sufrimientos y el constante anhelo de dar vuestra vida por la patria, ha casi desvanecido aquellas.

Orguloso me siento de haberos mandado, y no necesito encareceros sigáis como hasta aquí bajo las órdenes de mi querido amigo y compañero el General Marín, que sabrá conducirnos á la victoria y devolver la paz á Cuba y la tranquilidad á la madre Patria.

Habana, 17 Enero 1896

Arsenio Martínez de Campos.

Y el General Sub-Inspector del Instituto, que renunció también su puesto, se despidió de los Voluntarios con esta otra alocución:

«VOLUNTARIOS DE ESTA ISLA

Próximo á cumplir tres años en el ejercicio del cargo que hoy dejo, he observado, durante esa larga época de mi mando al frente de esta Sub-inspección, el interés, buena voluntad y reconocido deseo de cumplir con los deberes que espontáneamente habéis contraído.

La circunstancia de que algunos, muy pocos en verdad, y que en rigor solo menciono para hablaros con entera justicia, hayan quebrantado sus deberes, no es motivo bastante para que en ningún tiempo se considere como causa de descrédito del Instituto el comportamiento de esos descarriados.

Seguro de que hago justicia al apreciar vuestras relevantes condiciones de abnegación y amor por la patria, á quien todos nos debemos en absoluto, me complazco en expresar públicamente la estimación en que os tengo; y al despedirme hoy de vosotros, con el sentimiento de dejaros en momentos de compromiso y de verdadera prueba para las Instituciones armadas, espero que recordaréis siempre el afecto é interés con que en todas ocasiones he mirado cuanto os concernía y abriguéis la seguridad de que, donde quiera que me encuentre, será para mí, en aquel que me solicite, una de las más atendibles recomendaciones el hecho de haber servido en las filas de los Voluntarios de Cuba.

Habana, 19 Enero 1896

José Arderius.

Y junto con el **Excelentísimo** Sr. Capitán General Martínez Campos y otros altos **empleados** embarcaron para la Península en el correo del 20 por la tarde con los honores correspondientes.

El día 20 al hacerse cargo de la **Sub-Inspección** General de Voluntarios el nuevo General Sub-Inspector interino D. Alvaro Suárez Valdés, nos dijo:

«VOLUNTARIOS DE ESTA ISLA

Al hacerme cargo interinamente de la Sub-Inspección del Instituto, bajo las impresiones del alto concepto y estimación en que os tiene el Exmo. Sr. Gral. D. José Arderius, es para mí un motivo de verdadera y justificada complacencia.

Como él contaba, cuento yo con vuestra abnegación y desvelos ofrecidos sin tasa; y conecedor de las relevantes dotes que á todos os adornan, espero, durante el ejercicio de mi actual cargo, que me prestaréis vuestra cooperación con la misma buena voluntad y deseo que hasta ahora ha sido la norma constante de vuestra conducta.

Habana, 20 Enero 1896.

Alvaro S. Valdés.»

Interin ocurrían tan trascendentales modificaciones en los altos mandos de nuestro Ejército, por parte de los contrarios no se perdía momento para el logro de sus aspiraciones, que eran llevar la guerra y la desolación por toda la Isla.

Y llegadas el día 7 del actual las partidas de Máximo Gómez y Maceo en el **Ingenio Baracoa**, jurisdicción de Hoyo Colorado, límite de la provincia de la Habana con la de Pinar del Río, acuerdan invadir también esta Provincia. Y á ella fueron el Lugarteniente General Antonio Maceo con las partidas de Zayas, Núñez, Bermúdez, Silverio Sánchez y otros, y como Jefe del Estado mayor el General Miró y Argenter; mientras Máximo Gómez, retrocediendo hacia el Este procuraba llamar la atención de las columnas sobre sí y debilitar en algo la persecución que pudieren hacer sobre Maceo (1) y vino hacia la jurisdicción de Jaruco, límite de la provincia de la Habana con la de Matanzas.

(1) Boza. *Mi Diario de guerra*, 2.ª parte, 1904.

El mismo día 7, ya separadas ambas columnas, sostiene una acción Máximo Gómez cerca de Ceiba del Agua, y terminándose ya de noche acampó á poca distancia del citado pueblo. El 8, después de un alto en el Ingenio S. *Antonio*, de don Mamerto Pulido, vienen á acampar en el de *Luz*. El 10 acampan en el de *Mi Rosa*. El 11 sostiene ruda acción entre dicho Ingenio y el de S. *Agustín de Mosquera* y acampan en *La Luisa*. El 12 en el de *Fajardo*. El 13 entraron en el pueblo de *La Salud*, y en el de Bejucal, si bien no pudieron vencer á su guarnición. El 14 vuelve sobre Bejucal; pero tiene que retirarse y acampa para almorzar á unas dos leguas y se lo impide una columna, la de Linares, con la cual sostiene rudo fuego y es herido Máximo Gómez; y se retiran y acampan en *Aguas Malas*. El 15 vuelven á acampar en el Ingenio S. *Antonio de Pulido*, procurando despistar á las columnas que le persiguen; y desde allí escribe Máximo Gómez á Martínez Campos «para que España conceda la independencia á Cuba y así luego aquella adquiriría el noble y delicado derecho á su gratitud eterna» (1). El 16, 17 y 18 continúan en el mismo Ingenio y saben la dimisión de Martínez Campos, la interinidad de Sabas Marín y el nombramiento del General Weyler. Este último les molesta á lo sumo.

El 19 pasan por el poblado de *Nazareno*, cerca *Managua*, y se detienen en unas sitierías desde donde parte un correo á Oriente para que Quintín Banderas venga y se agregue á la columna invasora de Maceo. El 20 almuerzan en el Ingenio *Sta. Amelia*, cerca S. José de las Lajas, jurisdicción de Jaruco, y desde allí oyeron los cañonazos de despido y salida de la Isla del General Martínez Campos.

Como á las 3 de la tarde pasan por el Ingenio *Portugalete*, de D. Manuel Calvo, en donde había un destacamento de 25 guardias civiles á las órdenes de un Teniente del mismo cuerpo, y cuyo Ingenio momentos antes abandonó el citado destacamento.

El General insurrecto Boza dice en su *Diario de Guerra*: «El oficial español, al divisarnos á nosotros, huyó con todos sus civiles por la carretera que conduce á S. José de las Lajas. El jefe que había ido á rendirlo regresó á *Sta. Amelia* con dos carros cargados de efectos abandonados por los civiles, armas

(1) Boza, *Mi Diario de guerra*, 2.^a parte, 1904.

y municiones ocupadas en el Ingenio. Con él llegó el administrador del mismo, Sr. Pedro Biscay, quien celebró una larga conferencia con el General en Jefe. Como á las tres de la tarde cruzamos por el batey del *Portugalete* sin permitir que nadie saliera de las filas, ¡*mucho respeto y consideración para el Excelentísimo Sr. D. Manuel Calvo!*»

Así se expresa el Sr. Boza.

Por nuestra parte podemos manifestar que no creemos que dicho Sr. Teniente y 25 guardias civiles se retiraran de dicho Ingenio por temor á las fuerzas de Máximo Gómez.

Sobradas pruebas tiene dadas la Guardia civil, de que hasta con número inferior sabe defender bien sus puestos ó perecer en ellos.

Y lo que si corrió como noticia cierta, era que el Administrador ante la amenaza de que si no se retiraba dicho destacamento le destruirían el Ingenio, suplicó á dicho Sr. Teniente que abandonara el Ingenio, y con este fin ú otros pasó á conferenciar con Máximo Gómez. Y finalmente se dijo que hasta de la Habana, vino la orden al Sr. Sainz de que abandonase con su fuerza el citado Ingenio.

Y si el General insurrecto Boza, maravillándose de lo ocurrido en *Portugalete*, exclama: ¡*Mucho respeto y consideración para el Exmo. Sr. D. Manuel Calvo!*, ¿qué diremos nosotros los españoles que estábamos defendiendo la nación, y á la vez teníamos propiedades, ó defendíamos los poblados; y cuando venían intimaciones de rendición por parte de los insurrectos se les contestaba *que viniesen á tomarnos*; y si á causa de la defensa se destruían nuestros bienes, se daba por bien empleado, salvándose el ideal patrio de resistir al enemigo en cuanto fuere dable?

Y sin embargo, al llegar las partidas de Máximo Gómez al *Portugalete*, propiedad de una de las primeras figuras del partido español y representante en Cuba de la Compañía Transatlántica Española, se hace retirar el destacamento para que no se haga daño á la finca y se pasa á conferenciar con el enemigo; y realmente sólo se le cruza por el batey y sin permitir que ningún enemigo saliera de las filas.

Mucho nos desmoralizó en nuestra fe de hombres públicos lo ocurrido en *Portugalete* porque se atontaba la inteligencia, interrogándose el por qué de ciertas cosas.

Y bien distintos y contrarios habrían sido para Máximo Gómez los resultados de aquellos días, si el referido destacamento hubiese resistido, aunque el Ingenio hubiese sufrido más ó menos serias averías; pues tras Máximo Gómez venían las columnas de Aldecoa, Linares, Cornel y Macón, y con la demora natural del ataque y defensa, habrían llegado á alcanzarle en aquella zona; en vez de llegar las citadas columnas á S. José de las Lajas al día siguiente con pocas horas de diferencia y haber tenido lugar Máximo Gómez de continuar el 20 tranquilamente desde *Portugalete* al *Guayabal*, en que acamparon; y luego entre 9 y 10 del 21 entrar en *Tapaste*, en cuyo punto fué muy obsequiado, y seguir después al Ingenio *Moralitos*, y escurrirseles á poco después á las mismas columnas el mismo día 21, saliendo hacia el callejón de *Ganusa* y montes de *Jutia* etc. y quedó con ello burlada la importante acción que allí podía ocurrir.

No así pasó al mes siguiente en que Maceo atacó á Jaruco por la noche, pues se le resistió y duró el ataque desde las 8 y media de la noche del 18 Febrero á las 3 de la madrugada del 19, y esta demora y la necesaria para ordenar Maceo sus fuerzas al retirarse pocas horas después, dió lugar á que las columnas de Aldecoa y la de Linares alcanzaren á las partidas reunidas de Máximo Gómez y de Antonio Maceo en el Ingenio *Moralitos*, á los cuales venían persiguiendo sin conseguir darles alcance, y les causaron severa derrota y perturbación, pues á más de haber dejado en el campo unos cien muertos y haber sido herido otra vez Máximo Gómez, no tuvieron sosiego en todo aquel día, se vieron obligados á separarse y Máximo Gómez no pudo curar á sus heridos y hacer el primer rancho hasta entre 11 y 12 de la noche cerca *La Catalina*.

Y análogo ó peor para los insurrectos habría podido ocurrir el 20 ó 21 de este mes, si el destacamento del Ingenio *Portugalete* hubiese resistido; y por tanto entretenido con su resistencia al enemigo, y dado lugar á que las columnas se aproximaren.

Maceo á su vez continuó por la provincia de Pinar del Río, y sus partidas entraron en distintos pueblos, entre otros Cabañas, Mariel, S. Diego de Núñez, S. Cristóbal, Paso Real, Palacios, Herradura, Sta. Cruz de los Pinos, S. Juan y Martínez, Consolación del Sur, quemando totalmente á unos y parcialmente á otros; pero saqueando á todos.

El 21 llegó á Guane en donde permaneció hasta el 22 inclusive; y el 23 entró en la población de Mantua que era la Cabecera de Ayuntamiento más occidental de la Isla, sin encontrar resistencia en los citados pueblos.

Una vez en Mantua hizo que el Ayuntamiento celebrase sesión bajo su Presidencia y que constara esta circunstancia en el Libro de actas; lo que se hizo, y después dispuso que por la noche se celebrara un baile, obligando á acudir á él á todas las señoras y señoritas de aquella localidad.

Y quedaban ya cumplidos los deseos de Máximo Gómez de haber llevado la insurrección hasta el punto más occidental de la Isla.

Y pasada revista por Maceo á sus huestes y especialmente á los orientales que desde Mangos de Baraguá le habían acompañado en la invasión hasta Mantua halló, según se relata por *La Discusión* de 22 de Enero de 1907, que en este trayecto había perdido 12 Jefes y 53 oficiales muertos: que de su Estado Mayor cayeron muertos y heridos 5 Jefes y 9 oficiales: y que de su Escolta, compuesta de 60 orientales, quedaban vivos en Mantua la mitad de ellos, y que entre los muertos se hallaba el Jefe de los mismos.

En lo referente á la jurisdicción de Jaruco, al tenerse conocimiento el 18 del presente del retroceso de Máximo Gómez y que se avistaba cerca de S. José de las Lajas, pidieron varios pueblos que se les socorriese con alguna guarnición. Y el Sr. Comandante militar dispuso en dicho día que una sección movilizada de este Regimiento bajo el mando del primer Teniente D. Juan Perlé fuese á guarnecer á Jibacoa, y que otra al mando del capitán del mismo D. Fidel Aguiar fuese á guarnecer el poblado de Caraballo.

Lo que hicieron.

Y el 19 dispuso que fuera otra bajo el mando del primer Teniente D. Maximino Zarabozo destacada al paradero de Bainoa.

El 22 ya tuvo ésta fuego con el enemigo al hacer su recorrido por la vía férrea y tropezar con una partida en el potrero *Reloj*, á la que dispersó causándole algunos heridos, según los rastros de sangre que se encontraron.

El día 23, y por disposición también del Sr. Comandante militar, se mandó otra sección, destacada, al poblado de Casi-

guas bajo el mando del segundo Teniente del Regimiento don Domingo Gutiérrez, Sargento D. Ricardo González, etc., relevando de dicho punto á los ocho Bomberos que desde el día 3 del actual la guarnecian, y quienes avisaban que se veían cruzar muy amenudo partidas numerosas hacia *Catalina de Güines* ó las lomas de la *Escalera de Jaruco*, y que otras se aproximaban mucho al poblado de Casiguas.

Ya el enemigo interrumpía muy frecuentemente la comunicación telegráfica y telefónica por las zonas de Casiguas y Campo Florido; y cesando en la reparación y cuidado de dichas líneas la escasa fuerza de Guardia civil que había en la Cabeceera, fué encargado este trabajo á la fuerza movilizada de este Regimiento, la que utilizó el cabo de la misma D. Estanislao Bóveda, quien tenía conocimientos adecuados al caso; y en esta fecha, 23 de Enero, se pidió por medio de la Comandancia militar al Sr. Teniente de la Guardia civil D. Antonio Alvarez, destacado en Jaruco, que se sirviese facilitar el material é instrumentos que obraban en su poder. Y así se hizo, y pudo darse cumplimiento al nuevo cometido, aunque con sumos riesgos.

El 24, con noticias el Sr. Comandante militar de que el enemigo se hallaba por los montes de *D. Martín* próximos á los Ingenios de *Correderas* y de *Jiquiabo*, ordenó al Sr. Coronel de este Regimiento que saliera con el mayor número de caballos de la movilización á su mando junto con una Sección de Voluntarios de Infantería de Jaruco, que iba al mando del segundo Teniente de la misma, D. Rosendo Rodríguez, y que á más tomase otra Sección de la Compañía Voluntarios Infantería de S. Antonio de Río Blanco del Norte; y que con dicha fuerza fuese en busca del enemigo.

Lo que hizo, adjuntándosele en S. Antonio de Río Blanco del Norte la sección referida, que venía comandada por el primer Teniente de la misma D. Luis Collado, y á la vez se unieron también dos parejas de la Guardia civil, destacada en el citado poblado de S. Antonio.

Y con la citada columna practicó extensos reconocimientos por los citados montes sin hallar al enemigo y luego los extendió por la falda norte de las lomas de *D. Martín*, bajando al Ingenio *Jiquiabo*, en cuyo punto se hizo el primer rancho, continuando después los citados reconocimientos por terrenos del

referido Ingenio y el de *Correderas* y sus montes, regresando casi al anochecer á S. Antonio; y de allí pasó á Jaruco, ya de noche, en donde después de dado el parte á la Comandancia militar de las operaciones practicadas, se hizo el segundo rancho.

El 25, intimada la rendición por numerosa partida insurrecta al destacamento de Casiguas, y desechada por el segundo. Teniente de este Regimiento D. Domingo Gutiérrez, Comandante del mismo, y con noticias de que iba á atacarle, salieron de Jaruco, antes de aclarar, el Sr. Coronel de este Regimiento con un Escuadrón movilizado y todos bajo el mando directo del Sr. Comandante militar D. Eduardo Guardado Corrás, á auxiliar á dicho poblado, y al cual llegaron al romper los claros del día.

Y no avistándose el enemigo y creyendo pudiera hallarse por aquellos contornos, practicaron operaciones hacia la loma y tienda de *Trujillo*, pasando luego por las de *Tarima*, chica y grande, doblando por el callejón del *Gato* hasta la finca *S. José de Aguirre*, propiedad del General insurrecto de este nombre, en cuyo punto se hizo el primer rancho; por cierto que se hallaron allí preparadas ya grandes calderas de viandas cocinadas, que nos hizo suponer eran destinadas á alguna partida, y después de larga residencia por si acudía alguna partida, se regresó á Casiguas, en el cual se reforzó el destacamento y se mejoró la fortificación, continuando luego hasta Jaruco sin novedad.

El Comandante del citado destacamento de Casiguas entregó el documento por el cual se le exigía la rendición la que decía lo siguiente:

EJÉRCITO LIBERTADOR

—
REPUBLICA CUBANA
—

Sr. Comandante del puesto, Gutiérrez; pido la rendición de las armas y de lo contrario le reduciré el pueblo á cenizas y V. hará lo que crea conveniente.

Sin más, su amigo si le conviene,

El Brigadier.

José Aguirre.

En aquellos días anteriores había estado el Generalísimo Máximo Gómez por aquellas cercanías, ó sea el 21 por Tapaste, en donde había entrado con la mayor efusión de sus habitantes, y el 22 por Zenea é Ingenio *Moralitos*, en donde habla pernoctado.

El 27 al amanecer se recibió de la Comandancia Militar la siguiente orden:

•COMANDANCIA MILITAR
DE
JARUCO

Á las diez de la mañana de hoy y dado el primer rancho á la tropa emprenderá V. S. la marcha para Tapaste con la fuerza montada y desmontada de ese Cuerpo, que tiene en esta ciudad, á excepción de una Sección completa y bien montada que quedará aquí á mis inmediatas órdenes.

El objeto principal de esta salida es verificar la requisa de cuanto ganado caballar exista en los potreros y demás fincas que tiene que recorrer para llegar á Tapaste y que no ha sido traído á la Junta establecida en esta Cabecera.

En el término municipal de Tapaste especialmente, y por las simpatías con que la mayoría del pueblo acogió á los insurrectos que estuvieron allí días pasados, no dejará V. S. más caballos y yeguas que aquellos que sean completamente inútiles para el servicio del Ejército y los exceptuados en las instrucciones dictadas para la requisa, llenando V. S. con tal escrupulosidad este servicio, que le exijo revise el Registro de la propiedad pecuaria de ese Ayuntamiento y deje anulado cualquier cambio ó venta de esa clase de ganado, que se haya efectuado desde el día cuatro del actual en que se publicó en la *Gaceta* el decreto para la requisa.

Los vales provisionales que expida á los dueños expresarán la obligación que tienen de presentar las propiedades en las Juntas para recibir los vales definitivos, y que sin este requisito no tendrá valor alguno el provisional.

Con todo el ganado requisado en la forma indicada regresará V. S. á esta Cabecera en la tarde del día de mañana y lo presentará á esta Comandancia militar para la resolución que corresponda.

Jaruco, 27 Enero 1896

El Comandante Militar,
Guardado.

Sr. Coronel del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco».

Y á más otra comunicación que decía:

«COMANDANCIA MILITAR
DE
JARUCO

Al llegar á Tapaste procurará V. S. indagar privadamente quienes pudieran ser las personas allí vecindadas que auxiliaron la entrada de los insurrectos y que después se manifestaron adictas á ellos.

Si es cierto que uno de los médicos de allí regaló un caballo á uno de los cabecillas, y asegurado de cuantos pormenores se relacionen con la estancia allí del enemigo, instruya sumaria información en que tres ó cuatro testigos bajo su firma lo comprueben, y entonces proceda á la detención y conducción á esta Cabecera de cuantos resulte justificada su culpabilidad en cualquiera de los hechos citados.

Jaruco, 27 Enero 1896.

El Comandante Militar,
Guardado.»

Y cumplimentado lo dispuesto salió de Jaruco á la hora ordenada y tomando el camino que cruza por las lomas de *La Escalera* llegó al potrero *Algibe* y tienda *Mendosa*, y constituyendo centro á este último punto mandó el Sr. Coronel fuerzas á practicar la requisita por las fincas inmediatas, recogiendo varios caballos, de los cuales se expidió los vales respectivos á sus dueños ó representantes, según estaba ordenado.

Pasó luego á Tapaste, en cuyo punto, y después de poseionarse de la Iglesia, previo conocimiento dado al Párroco y de su permiso, pues era el único punto apto para la defensa,

se distribuyó la fuerza por el interior y las torres por si había necesidad de defenderse del enemigo que, se nos dijo, estaba cerca; y después de unos pequeños trabajos de fortificación, se pasaron los avisos á las Autoridades civil y judicial para que se presentaran, y á la vez que esto se dieron las órdenes para que parte de la fuerza procediera á verificar la requisita ordenada, por el pueblo y su término; trayendo ésta bastante ganado, que fué colocado en la plaza de la Iglesia y bajo los fuegos de la misma.

Movilizados del Regimiento Caballería, Voluntarios de Jaruco



El primer rancho del 2.º día, en Tapaste

Y se pernoctó en dicho pueblo, después de dejar establecido el servicio de vigilancia y de defensa correspondientes.

Al amanecer del día siguiente se continuaron la requisita y las diligencias sumarias que se habían ordenado, y después del primer rancho se levantó el campamento y se marchó hacia Jaruco.

Durante la permanencia en Tapaste sus autoridades se mostraron también muy obsequiosas con el Coronel y las fuerzas

á su mando, así como el cura-párroco *Sr. Folch*; y al hallarse sentados en el colgadizo de una casa dichas Autoridades, el citado Párroco y el Coronel, dijeron á éste que allí mismo y en el asiento del Coronel había estado también sentado el Generalísimo de la insurrección, Máximo Gómez, el 21 del presente en que hizo su entrada en el pueblo, y que los demás eran también los mismos que se hallaban juntos y ocupaban entonces iguales asientos.

Antes de salir del pueblo con el ganado requisado se tuvo conocimiento de que una partida enemiga se hallaba apostada en los desfiladeros de las lomas *La Escalera*, lugar por donde se había venido y creían se verificaría el regreso.

Pero dado lo difícil que habría sido á la Caballería moverse para su defensa y la del ganado requisado, si hubiesen regresado por *La Escalera*, y que sin duda alguna habría sido entregarse atado al enemigo, aunque autorizó que se dijera por el pueblo que iban á regresar por donde habían venido, al llegar á la tienda *Mendoza* dobló á la derecha para salir por el desfiladero de *La boca de la Jaula*, único que había en aquella dirección, y con avanzadas y algunos flaqueos se llegó cerca de la garganta del referido paso, donde se hallaban apostados algunos grupos enemigos, que hicieron fuego; pero se les cargó y después de algún tiroteo, fueron desalojados y se cruzó sin novedad, alcanzando pronto el llano y tienda del *Perú*, donde ya era dable defenderse mejor la Caballería; y se llegó por fin á Jaruco, haciéndose entrega á la Comandancia militar de la abundante requisa hecha y de las diligencias actuadas.

En este día 28, zarpa de Cádiz para esta Isla el nuevo Capitán General, ó sea el Exmo. Sr. D. Valeriano Weyler y Nicolau, é interrogado allí acerca sus propósitos para la guerra, manifestó lo siguiente, según publicó la prensa.

«No me es fácil asegurar cuando terminaré la guerra. Me contentaría con terminarla pasados dos años.

En la guerra anterior, que tuvo menos importancia, se invirtieron diez años. Voy en pésimas condiciones. Después de los refuerzos que se enviarán en Febrero, es imposible enviar nuevas fuerzas hasta el invierno próximo, como no fuera movilizandolas reservas. También se necesita mucho dinero y el país está haciendo los últimos sacrificios. Al llegar á Cuba, me propongo, en primer término, limpiar de insurrectos las Pro-

vincias de la Habana, Pinar del Río, Matanzas, y las Villas, entendiéndose que me refiero, por ahora, á las gruesas partidas que las invaden. Después me quedan las pequeñas partidas de bandidos, que exterminaré paulatinamente. De todos modos en las presentes circunstancias se necesita mucha actividad.»

El 30 sale á operaciones el General en Jefe interino, General D. Sabas Marín, y se pone al frente de la columna que mandaba el Gral. Galbis, compuesto de 1.200 infantes y 1.000 caballos y una batería, con objeto de destruir á las partidas invasoras que se hallaban por la provincia de Pinar del Río á las órdenes de Antonio Maceo.

Febrero 1896

El día 1.º, con noticias de que el enemigo se hallaba cerca de Casiguas, salió con el Sr. Comandante militar y á las órdenes del mismo, el Sr. Coronel de este Regimiento con un escuadrón movilizado, y después de llegar á Casiguas y verificar el primer rancho con alguna premura, salieron en seguida hacia la loma y tienda de *Trujillo* y de *Aguacate* por donde se nos dijo que acababa de pasar una partida de 200 ó 300 caballos, al mando del cabecilla titulado coronel José González (Calunga).

Y forzando la marcha se consiguió alcanzarla en las *Lomas de Molina* y *Borroto*: la partida hizo alto en la cumbre, desde la cual denostaba con inmenso griterío, fiándose en lo difícil de la subida y en su ventajosa posición.

Y puesto el Coronel de este Regimiento al frente de la fuerza, á vanguardia, cargaron al golpe hacia aquéllos, por más de ser sobrado pendiente la subida.

A la vez oyóse la voz del Sr. Comandante militar, ordenando á la restante fuerza que cargase también para secundar el movimiento, con las voces de ¡*Voluntarios, arriba!* ¡*Viva España!*

El enemigo no esperó; abandonó su ventajosa posición, saliendo hacia la tienda de *Zaragosa*, capturándosele no obstante un prisionero con su armamento de tercerola y recogiendo-seles varios otros armamentos y sacos con carne fresca, que es de suponer pensarían emplearla en su primer rancho.

Continuóse la persecución por la referida tienda, en donde se rehizo la partida; cargóseles nuevamente hasta Zaldivar, próximo á *La Catalina*, capturándoseles varios otros caballos con montura y quedando totalmente dispersos.

Y ya entrada la noche é imposible de continuar la persecución, regresaron hacia Casiguas, en donde se hizo el segundo rancho; pero que nuevamente tuvieron que hacer, y con gran premura, por divisarse un incendio en dirección al paradero de Bainoa.

A marcha forzada se llegó á dicho punto, pasando por *Pisabonito*, *La Ceiba*, y callejón de *Parra*, hallando que estaba incendiada la estación del ferrocarril.

A galope se entró en el caserío, ahuyentando al enemigo, y se llegó al fortín que había en la Iglesia, y desde el cual se habían defendido los Voluntarios de Infantería de Caraballo, y algunos individuos de la Guardia civil que la guarnecían, por haber sido retirada anteriormente la sección de caballería movilizada de este Regimiento.

Se hizo por localizar y aislar el incendio, y después de tomadas algunas declaraciones por el Sr. Comandante militar y de practicar algunos reconocimientos, se regresó á Jaruco entre una y dos de la madrugada siguiente.

En este día formaban también parte de esta columna el primer Teniente de Guardia civil, D. Antonio Alvarez y dos parejas del mismo Instituto.

La movilización de este Regimiento había aumentado durante el mes anterior; y en 1.º del presente pudieron ya pasar revista dos Escuadrones siendo mandados el

Primer Escuadrón

por el Comandante, D. Antonio Hernández Aguiar.

Capitán Ayudante, D. Ramón Menéndez Ibarra.

Id. de Escuadrón, D. Julián Alcoz Arrieta.

Primeros Tenientes, D. Juan Perlé García y D. Maximino Zarabozo Rodríguez.

Segundos Tenientes, D. Domingo Gutiérrez García y don Juan Bardallo Lobato, con 94 plazas más, entre clases y tropa.

Y el 2.º Escuadrón

por el Capitán, D. Augusto Villanueva Herrera.

Id. Ayudante, D. Fidel Aguiar Rodríguez.

Primeros Tenientes, D. Julio Paez Sánchez y D. José Hernández Mullor.

Segundo Teniente, D. Miguel Aguiar Abreu, con 96 plazas más, entre clases y tropa.

Total movilizado:

De Plana Mayor	2
Del primer Escuadrón	104
Del segundo id.	101

207 hombres y sus caballos.

Y se remitieron á la Superioridad las listas respectivas.

El día 2 dispuso el Sr. Comandante militar que se le pusieran á sus inmediatas órdenes cincuenta caballos, debidamente municionados y equipados, tanto el personal como el ganado, para salir con urgencia á un acto del servicio, en su compañía.

Y se cumplió inmediatamente, yendo esta fuerza bajo el mando del Sr. Comandante militar y del Capitán del Regimiento D. Julián Alcoz y de los primeros y segundos Tenientes del mismo, respectivamente, D. Juan Perlé y D. Juan Bardallo, uniéndose también á dicha columna el primer Teniente de Infantería del Ejército D. Leopoldo Villanueva y Gómez, y salieron con dirección á Tapaste con objeto de capturar unos conspiradores que trataban de alzarse.

Llegados á Tapaste, consiguieron detener á siete de ellos; pero el que se consideraba como cabecilla, ó sea el Sr. Orbis, y cuya captura se había encargado al citado primer Teniente, Sr. Villanueva, logró burlar á éste con el pretexto de entrar en la habitación para mudarse el traje; y saltando por la ventana, que daba al fondo de la casa, logró fugarse sin ser alcanzado después.

Y regresaron sin otra novedad á la plaza.

En estos días fué atacado por numerosa partida el pueblo de Jibacoa, guarnecido por Voluntarios de Infantería de la compañía de Jibacoa y una sección de Voluntarios de Caballería de este Regimiento y dos ó tres parejas de Guardia civil.

Y á pesar de lo recio del ataque, no consiguió el enemigo vencerles, aunque llegó á incendiar algunas casas del poblado.

Al enemigo se le causaron tres heridos y un muerto, cuyo último dejó en el pueblo.

La movilización continuaba en aumento: ya no bastaban el Casino y demás locales que ocupaban para albergarles; y en su vista el Coronel suplicó al Sr. Comandante militar le cediese un ala del edificio actualmente llamado *Comandancia militar*, calle Correos, frente á la calle San Juan, y que anteriormente era conocido por el nombre de *Cuartel de Milicias*.

Y le fué concedido, dándonosos el ala del frente, entrando, ó sea la de la derecha, la cual en seguida fué arreglada para colocación de hamacas, macutos, monturas y armamentos.

Se iba preparando la formación del tercer Escuadrón movilizado. Concerniente á ello leímos en *La Vos de la Patria*, periódico de la Habana, lo siguiente:

«VOLUNTARIOS

En primer lugar nos referiremos al Regimiento de Caballería que manda el señor doctor en Medicina, Coronel Jefe del Regimiento, Sr. D. Antonio Vesa, entusiasta Jefe que no desmaya ante circunstancias que se atraviesan, por los vandálicos hechos de las hordas incendiarias que mandan los Maceos, Banderas, Ravis y el chino viejo Máximo Gómez.

El Benemérito Regimiento, tiene *movilizados* dos Escuadrones que constantemente están en vigilancia y prestando relevantes servicios y son la seguridad de toda la jurisdicción.

Y según noticias que han llegado hasta nosotros, el caballero Coronel Sr. Vesa trata de crear otro Escuadrón.

Es de felicitarse que pronto quede organizado el futuro Escuadrón, pues todo el que tenga sangre noble y ame á nuestra Madre Patria y la PAZ y PROSPERIDAD de Cuba, debe afiliarse á tan noble idea para la pronta organización del Escuadrón.»

El enemigo tampoco se daba descanso, y tan pronto se le encontraba dando fe de su existencia, Máximo Gómez, por la parte occidental de la provincia de la Habana, como por la oriental de la misma.

Ahora, nuevamente había llegado á nuestra jurisdicción.

Acampado el día 5 en *La Oliva*, en donde nombró al General Aguirre jefe de operaciones de la provincia de la Habana,

siguió el día 6 después del almuerzo por Calzada de la Habana á Güines y acampó cerca de San José de las Lajas, Ingenio *Moralitos*, territorio de esta jurisdicción (1).

Maceo á su vez atacaba á Candelaria y era derrotado por el Coronel Canellas, perteneciente á la columna del General en Jefe Marín, que llegó en auxilio del referido pueblo. El 7 continúa aún acampado Máximo Gómez en el Ingenio *Moralitos*.

Y en este día, según dice el Sr. Boza en su *Diario de guerra*, y con unos considerandos que solo en su modo de pensar pueden estar ajustados, sucede que:

«El General Gómez mandó un propio al pueblo de San José de las Lajas á buscar unos efectos que necesitaba; y con él, le envió una carta al Comandante militar español de dicho pueblo diciéndole: «que habiéndosele dicho que él había prohibido terminantemente que los pacíficos sacaran efectos de ninguna clase al campo, no lo había querido creer, porque sabe que un Jefe ú Oficial de cualquier ejército no es capaz de descender á esa tan pueril como arbitraria, tan infame como injustificada medida; máxime cuando él no puede ignorar que nuestras fuerzas diariamente visitan casi todos los pueblos de Matanzas, Habana y Pinar del Río».

«Que por esa razón y teniendo necesidad de unos efectos, se tomaba la libertad de enviarle la factura y el importe, con lo que se cercioraría—como esperaba—que era exagerado lo que se le había manifestado por algunos infelices padres de familia—que tanto tienen y tendrán que sufrir con la guerra—acerca de que él no permitía que sacaran para éstas ni alimentos ni medicinas.»

¡Vaya con un criterio tan encontrado con lo que, á diario, venía haciendo Máximo Gómez, incendiando pueblos y destruyendo cuanto hallaba á su paso que pudiera servir para nuestro Ejército ó á nuestra causa; y volando la insurrección trenes de ferrocarril, sin tener en cuenta el daño que pudieran recibir los pacíficos que transitaban en ellos! ¡Cuán compasivo hace aparecer Boza á su General en Jefe, después que en varios capítulos de su obra, tantas veces se lee: *que el incendio que dejaba Máximo Gómez por doquier, marcaba su ruta!*

¿Y compensó luego Máximo Gómez, ó ha compensado acaso jamás la República, por él trabajada, á tanto particular infeliz

(1) Boza, *Mi Diario de Guerra*, 2.^a parte.

que con sus incendios y perturbaciones sumió en la miseria, y que esto les motivó caer en la perdición? ¿A qué, pues aparentar una pena por una desgracia ó sufrimiento, que á diario, y en mayor escala, causaban él y sus fuerzas en cumplimiento de su severa circular de 1.º de Julio de 1895? Y al pedir los efectos que necesitaba y la remisión de una factura de víveres al Sr. Comandante militar de S. José de las Lajas, ¿creería Máximo Gómez, y á su vez el Sr. Boza, que el gobierno español tenía la obligación de dejarle provistas y repletas las tiendas de campo, ó dejarle factorías á distancias determinadas para poder racionar con facilidad y comodidad á sus fuerzas?

Y continúa diciendo el Sr. Boza: «que la factura les vino completa, y hasta cree que aumentada; si bien que, según dijo el mandadero, que cuando el Oficial español leía la carta se puso colorado.»

Siendo así, no había por menos. Lo extraño fué que le mandase algo, á menos que hubiesen sido balas disparadas.

¡Tanta transacción en esto, como en haber abandonado el destacamento del Ingenio *Portugalete* y teniendo un número bien regular de combatientes, cuando se avistaron por allí las fuerzas de Máximo Gómez el 20 de Enero, por temor á las averías que en la finca pudiese éste ocasionar y máxime siendo la finca del conspicuo español D. Manuel Calvo; en verdad que todo esto no lo entiendo!

En este mismo día y con motivo de estar atacando el cabecilla Ramón Montero y otros, el pueblo de Caraballo, salió el Coronel del Regimiento con tres secciones de Voluntarios de Caballería y Voluntarios de Infantería de la Compañía de Jaruco, y todos bajo las órdenes directas del Sr. Comandante militar, en auxilio del referido pueblo, que había sido incendiado.

La aproximación solamente de la columna de auxilio hizo que el enemigo se retirase, y no pudiese continuar el incendio que había empezado. Dicho poblado había sido defendido por la compañía de Voluntarios de Infantería de Caraballo á las órdenes de su Capitán, D. Lorenzo Nadal y Archer, y algunos Voluntarios de Caballería de este Regimiento, que existían en ella. Durante el fuego, los insurrectos mandaron al vecino D. Faustino Alonso, ante el citado Capitán, intimándole la rendición, la que desechó: y entonces el ataque y defensa fueron más persistentes. El enemigo había entrado por el oeste y llegado hasta la



Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler
Teniente General, exGobernador y Capitán General de la Isla de Cuba

mitad de la calle Real y asaltado el establecimiento de víveres del referido Alonso, apoderándose de los zapatos, comestibles y petróleo que encontró, y con el que había incendiado varias casas.

El Teniente Voluntarios de Caballería de Jaruco D. José Pujol, con algunos números de su sección impidió que el enemigo se apoderase del principal establecimiento de víveres del pueblo, que era propiedad del referido D. Lorenzo Nadal.

Había ya el enemigo prendido fuego á las puertas y se le desalojó de ellas, así como de otros establecimientos.

Llegado el Sr. Comandante militar de Caraballo con la columna de socorro citada, se mandaron dos secciones de Voluntarios de Caballería bajo el mando del Capitán D. Julián Alcoz y primer Teniente D. Juan Perlé en persecución del enemigo, por si era dable alcanzarle; lo que ya no se logró, y pudieron comprobar que el enemigo había sufrido algunas bajas.

Se mejoró la defensa del pueblo, y ya de noche se regresó á Jaruco sin novedad.

El día 8 por orden general del Ejército se nos hizo saber que el día 10 del mismo debía llegar á la Habana, procedente de España como Gobernador, Capitán General y General en Jefe, en propiedad, el Excmo. Sr. Teniente General D. Valeriano Weyler y Nicolau.

El 8 continúa aún acampado Máximo Gómez en el Ingenio *Moralitos*, cerca San José de las Lajas.

El 9 levanta campamento del referido Ingenio como á las 6 de la mañana, sesteando en el Guayabal, y por la tarde acampó otra vez en el Ingenio *Portugalete*, de D. Manuel Calvo.

También en este día regresa á la Habana el Capitán General interino D. Sabas Marín, para recibir al Capitán General, propietario, D. Valeriano Weyler y hacerle entrega del mando.

El 10 llega, efectivamente, el Gral. Weyler y le hace entrega.

El Gral. Weyler nos dirigió á los Voluntarios la siguiente alocución:

«EJÉRCITO DE OPERACIONES DE CUBA

ESTADO MAYOR

Voluntarios y Bomberos: Al tener la satisfacción de encontrarme á vuestro frente, veo en vosotros á los sucesores de

aquellos Voluntarios y Bomberos que conmigo combatieron en la guerra antepasada y que con su valor, su energía y su patriotismo salvaron el orden, defendieron los poblados y ciudades y contribuyeron poderosamente á conservar á Cuba para España.

Recordad sus virtudes, reanimad vuestro espíritu, y contando con mi decidido apoyo y mi más absoluta confianza, prestad iguales servicios y con vuestra unión é idénticas aspiraciones conservad el prestigio de vuestro nombre y el honor de nuestra Bandera para que siempre victoriosa ondee en esta Isla.

Habana, 10 Febrero 1896.

Vuestro Gobernador General y General en Jefe,

Valeriano Weyler

Marqués de Tenerife.»

Y según *La Discusión* del 10 de Febrero de 1895 á los Coroneles de Voluntarios, les dijo al recibirles:

«Sé cuanto valéis.—Sólo somos españoles hasta acabar la guerra; hay que salvar la Patria.—En cuanto á los cubanos, los que quieran estar á mi lado, serán nuestros hermanos, serán españoles; lo mismo los blancos, que los negros. De negros estaba formada toda mi escolta en la pasada guerra y aquellos negros se portaron admirablemente. Son, pues, tan amantes de España, como los blancos, y por eso, entre unos y otros, no habrá para mí diferencias. Habrá solo las diferencias que su conducta haya de establecer.—Responderé á la guerra, con la guerra.—A los rebeldes que abandonen las armas, los perdonaré, y deseo consignarlo así, para que nada se haga en contrario, porque así lo exige el buen nombre de España.»

Y á la vez tomó posesión del mando de 2.º Cabo y de General Sub-Inspector de Voluntarios, el Exmo. Teniente General D. Francisco Xavier Girón y Aragón, Marqués de Ahumada.

Durante los primeros días del mando del General Weyler, é interin organizaba éste el nuevo plan de campaña, Máximo Gómez se corrió hacia el límite occidental de la Provincia de la Habana para distraer fuerzas hacia él y que pudiese Maceo dejar la provincia de Pinar del Río, en la cual se hallaba muy acosado: y lo consigue al fin.

Y el 14 sostiene Maceo fuego con una de nuestras columnas al pasar por la línea férrea entre S. Felipe y Quivicán y acam-

pa en Los Pinos, siguiendo luego rumbo hacia la jurisdicción de Jaruco.

El 15, llegada noticia telefónica á la Comandancia militar, al romper los claros del día, que en aquel momento el enemigo en crecido número volvía á atacar el poblado de Caraballo, distante unas tres leguas de la cabecera Jaruco, dispuso el señor Comandante militar, que inmediatamente se pusiera á sus órdenes el Coronel del Regimiento con la mayor cantidad posible de la fuerza de Caballería movilizada á sus órdenes, así como una Sección de Infantería Voluntarios de la Cabecera que vino á las de su primer Teniente D. Rafael Aguiar, y con esta columna partió enseguida en socorro de dicho poblado.

Cerca del paradero de Bainoa y con noticias de que el enemigo retrocedía por el Sur, dejó guarnecido el paradero de Bainoa con la Sección de Infantería que llevaba, y con sólo el Escuadrón movilizadado de Caballería, mandado por el Coronel del Regimiento Sr. Vesa, se dirigió por la línea férrea hacia los potreros *Reloj* y *La Luisa*, y no habiéndose encontrado al enemigo, se recurrió directamente hacia el mismo poblado de Caraballo, siguiendo por los potreros de *Jorrín*, Ingenio *Montero* y *S. José de la Loma*, y se entró en el pueblo, desalojando al enemigo que restaba, habiendo sido perseguido hasta cerca la tienda de *Cuatro-caminos* por una sección de Voluntarios de Caballería de este Regimiento, bajo el mando, aquélla, del primer Teniente D. Juan Perlé.

El enemigo había incendiado varios bohíos y casas y saqueado nuevamente algunas bodegas, entre otras las de Ventura Castro, Faustino Alonso, Fulgencio Rodríguez y la del primer Teniente de la Compañía Infantería de Caraballo, D. Antonio Robert, pero tampoco pudo apoderarse de la principal del poblado, ó sea la de D. Lorenzo Nadal, á pesar de los esfuerzos repetidos por haber sido defendida nuevamente por el primer Teniente Voluntarios de Caballería, D. José Pujol y otros Voluntarios.

La restante fuerza de Voluntarios al mando del Capitán de Voluntarios de Infantería de Caraballo, D. Lorenzo Nadal, habían sostenido valerosamente sus puestos y desechado la intimación de rendición y entrega de las armas hecha por el enemigo.

Este dejó dos muertos en el poblado, con sus armamentos y

municiones, uno de ellos Oficial, varios caballos muertos y heridos, así como otra porción de objetos; y se le vió retirar bastante número de heridos.

Eran las partidas reunidas de Aguirre, Cárdenas y otros en número de unos mil hombres, quienes aprovechando la oscuridad de la noche y la existencia de unos cañaverales contiguos, habían podido acercarse á dicho poblado; y al salir los claros del día y al acabarse de separar del citado poblado la sección de Voluntarios de Caballería que la guarnecía, bajo el mando del primer Teniente de la misma D. Fidel Aguiar, el cual había recibido órdenes de la Comandancia militar el día anterior de que pasara antes de amanecer del siguiente á reunirse á la Cabecera, y atacaron así de sorpresa al pueblo, entrando á galope por el Puente y calle Real, parapetándose luego en las boca calles y cargando á la retaguardia de la citada sección, que ya no pudo regresar al poblado, y tuvo que parapetarse en el Ingenio *Lotería*, perdiendo dos Voluntarios que fueron hechos prisioneros, siendo uno de ellos Servando Díaz de la Portilla.

También de los Voluntarios de Infantería de la compañía de Caraballo habían caído prisioneros el primer Teniente D. Ignacio González y el sargento de la misma Ventura Domínguez.

El grueso del enemigo, probablemente en conocimiento de que la columna de auxilio venía por el Sur, había ya marchado hacia el Norte camino del Ingenio *Oviedo* y potrero *Las Cruces*, en donde sorprendió y llevó prisionero al propietario del mismo y Capitán de Voluntarios de Caballería D. Aurelio Revilla, siguiendo al Ingenio de *Jiquiabo*, en donde atacó al pequeño destacamento del mismo, compuesto de unos 6 ú 8 Voluntarios de Infantería de la compañía de San Antonio de Río Blanco y unos números de Guardia civil, quienes después de tenaz resistencia y faltarles municiones, tuvieron que rendirse en parte, y otros lograron ocultarse y escapar.

Dejado un pequeño refuerzo en Caraballo, continuó el señor Comandante militar con su columna de Caballería en persecución del enemigo hasta el Ingenio *Jiquiabo* sin lograr darle alcance, presentándosele allí los del fortín tomado, que habían logrado escapar, y regresó ya de noche con la citada Caballería á Jaruco.

El enemigo más tarde dejó en libertad á los prisioneros, quienes se presentaron á los destacamentos.

El Excmo. Sr. General en Jefe expresó su satisfacción por la valerosa defensa hecha por los Voluntarios que guarnecían á Caraballo, así como por el auxilio dado á dicho poblado por la columna del Sr. Comandante militar que había ido en auxilio de éste y persecución del enemigo, y ordenó la formación de propuesta con el siguiente telegrama, que fué comunicado á este Regimiento por el Sr. Comandante militar.

«El Excmo. Sr. General en Jefe, en telegrama de anoche, me dice lo que sigue:

—He visto con gran satisfacción el brillante comportamiento de los Voluntarios de Caraballo defendiéndose en el día de hoy contra partidas insurrectas, por lo que les felicito; así como también á las fuerzas que salieron en su persecución; debiendo formular el Comandante de Caraballo oportuna propuesta de heridos y distinguidos, á cuyos fines deberá comunicarle cuanto queda expuesto.

Lo que con la propia satisfacción tengo el gusto de trasladar á V. S. para su conocimiento y el de toda la fuerza á sus órdenes que tomó parte en la persecución de dichas partidas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco, 16 Febrero 1896.

El Comandante militar, Eduardo Guardado.

Sr. Coronel del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco.»

El 16 del presente llegaron á Jaruco unas Compañías del Batallón de Canarias al mando de su Teniente Coronel señor Rich, con objeto de reforzar la guarnición, pues el enemigo iba acreciendo por la jurisdicción.

Y como no había local para su alojamiento, no vaciló el Coronel de este Regimiento en ofrecer á la Comandancia militar el local que dentro dicha Comandancia ocupaba parte de su fuerza movilizada y el cual acababa de ponerse en condiciones de habitabilidad: y habiendo sido aceptado, lo cedió para dicha fuerza, y en seguida pasó á alquilar una casa particular en que alojar á parte de su fuerza movilizada. Y esta casa fué la de D. Juan Feliu, situada en la calle Correos, esquina SE. con la calle Real, y próxima á la Comandancia militar.

Y allí se destinó la fuerza movilizada del 2.º Escuadrón, al mando del Capitán D. Augusto Villanueva.

La del 1.º ocupaba una de las casas particulares del Sr. Coronel del Regimiento, situadas en la Calzada Real ó del Paradero.

En este día, fuerzas del Regimiento de la Habana y del de Asturias encontraron al enemigo en los montes Molina, Casiguas, unas tres leguas de Jaruco, y después de reñido combate fué éste batido y dispersado, causándole bastantes bajas. También las tuvo la fuerza nuestra, y por este hecho de armas fué concedida por el Excmo Sr. Gral. en Jefe la recompensa de la cruz de 1.ª roja del Mérito militar al Capitán de Infantería del Cuartel general D. Luis Giménez Pajarero de Velaro (1) y diez cruces de plata con distintivo rojo á otros tantos soldados de la fuerza referida.

En esta fecha también, vista la insistencia y tenacidad del enemigo en cumplimentar el incendio y destrucción de los pueblos y centros de producción, dispuesto por el Generalísimo Máximo Gómez en circular de 1.º de Julio del año anterior, creyó nuestro Gral. en Jefe conveniente ordenar la reconcentración de los habitantes de Santiago de Cuba, Puerto Príncipe, y jurisdicción de Sancti Spíritus, y destrucción de cuanto pudiese serle favorable en el campo al enemigo, disposición que más tarde se hizo extensiva al resto de la Isla; y ordenó lo siguiente:

•BANDO

D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife, Gobernador Capitán Gral. de la Isla de Cuba y General en Jefe de este Ejército, etc., etc.

Hago saber: Deseoso de prevenir contra determinados peligros á los honrados habitantes de esta isla, lealmente adictos á la causa de España, y en uso de las atribuciones que las leyes me otorgan,

ORDENO Y MANDO

Art.º 1.º Todos los habitantes de los campos de la jurisdicción de Sancti Spíritus, provincias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, deberán reconcentrarse, en los lugares donde haya

(1) Hermano de otro Capitán, de Guadalajara y que desempeñó la Comandancia militar en Jaruco en 1897, llamado D. Antonio

Cabecera de división, brigada, columna ó tropa del ejército y proveerse de documento que garanticen su persona, en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este bando en la Cabecera de los términos municipales.

Art.º 2.º Para salir al campo en todo el radio en que operen las columnas será absolutamente preciso un pase expedido por los Alcaldes municipales, Comandantes militares de armas ó jefes de destacamento; en la inteligencia de que se detendrá á todo el que no cumpla con este precepto y será conducido á la capital del cuerpo de ejército, división ó brigada para desde allí enviarlo á la Habana á mi disposición, aprovechando los primeros medios de comunicación que se ofrezcan. Si á pesar de exhibido el pase hubiese motivos para sospechar que no sea auténtico, ó que por alguna autoridad se ha extendido á favor de persona que conocidamente haya demostrado simpatías ó apoyo en pro de la insurrección, serán exigidas en su caso las responsabilidades que procedan.

Art.º 3.º Deberán desalojarse por sus dueños todos los establecimientos de comercio situados en los campos y los Jefes de columnas tomarán las medidas que aconseja el buen éxito de las operaciones con aquellas propiedades que sin constituir riqueza del país, sirven en el interior de los bosques, ó en el campo, de guarida al enemigo.

Art.º 4.º Quedan anulados todos los pases concedidos hasta la fecha.

Art.º 5.º Las Autoridades militares cuidarán de que la publicación de este bando sea inmediata.

Habana, 16 Febrero 1896.

Valeriano Weyler.

El día 17, con noticias reiteradas del Capitán de la Compañía de Infantería Voluntarios de Guanabo, de que se veían cruzar á menudo partidas enemigas por aquella zona y la de Campo Florido, y que pedía refuerzos por si era atacado en Guanabo, en donde á la vez existía armamento sobrante; dispuso el Sr. Comandante militar la salida del Sr. Coronel con la fuerza movilizada de su Regimiento existente en la plaza hacia dichas zonas y toda bajo sus órdenes.

Lo que se ejecutó, llegando hasta Campo Florido sin incidente notable. Allí dió la orden al Comandante del Regimiento

D. Antonino Hernández para que al mando de la fuerza movilizada y teniendo como Jefes inmediatos á sus órdenes para la fracción de la fuerza del primer Escuadrón al Capitán D. Fidel Aguiar; y para la del 2.º, al de igual clase al anterior don Augusto Villanueva, llegase á Guanabo y pernoctase allí, reforzando la guarnición de Voluntarios de Infantería de Guanabo que había: y que al día siguiente después del primer rancho regresara á la Cabecera, trayendo el armamento sobrante que allí existiese; encargándole suma vigilancia por tenerse noticias de que por la inmediatez de aquella zona se hallaba fuerte partida al mando del titulado General Quintín Banderas ó de otros cabecillas.

Y salieron para dicho poblado, regresando el Comandante militar y el Coronel con una pequeña escolta á la Ciudad.

Pernoctó aquella fuerza en Guanabo, y el 18 después de verificado el primer rancho y recogidos los armamentos sobrantes, que se cargaron en acémilas, emprendieron viaje de regreso á Jaruco, á donde llegaron al oscurecer sin novedad, aunque sólo molestados por pequeñas partidas, cual si desearan atraerles á alguna celada.

Por otra parte, y según posteriormente se ha leído en la prensa, las partidas de Máximo Gómez y de Antonio Maceo habían ido convergiendo hacia la jurisdicción de Jaruco, especialmente la Cabecera.

Máximo Gómez, que el 17 se hallaba en la *Encrucijada*, parte occidental de la provincia de la Habana, y pasando á la vista de S. Antonio de los Baños había hecho destruir un tramo de ferrocarril, entre Rincón y Salud y acampó en el referido día en S. José del Valle; el 18 prosigue camino hacia el Este, sostiene encuentros entre *S. Nicolás* y *Río Bayamo* primeramente, y luego en el callejón del *Navío*; y vino á acampar en el Ingenio *Moralitos*, á 4 leguas de la Cabecera de Jaruco.

Maceo, que el día 14 había sostenido un encuentro en la línea férrea entre S. Felipe y Quivicán, y que en la noche de aquel día había acampado en *Pinos*, siguió también hacia el Este, en dirección casi paralela á la ruta de Máximo Gómez, con una distancia de unas cuatro leguas próximamente entre sí y situación Norte, y el 17 se hallaba ya por las *Tetas de Managua* y acampó en el Ingenio *Sta. Amelia*, desprendiendo de su columna una fracción que atacare al *Cotorro* y distraer así las fuer-

zas contrarias que iban en su seguimiento. El 18 á las 7 de la mañana se puso en marcha con su columna, compuesta de las de los cabecillas Zayas, Adolfo Castillo, Collaso y otros, cruzando por *Cuatro caminos*, *Tapaste* é *Ingenio S. Rafael*, en el que hizo el primer rancho, y de allí cerca del oscurecer se dirigió hacia la ciudad de Jaruco.

Algo peligrosa era la situación de esta plaza en la referida noche, pues á más de que Maceo venía á atacarla, se hallaba su retaguardia, amparada por las partidas de Máximo Gómez, situadas en el Ingenio *Moralitos*, á unas tres leguas al Sur de dicha Ciudad, como para oponerse por aquel lado á las columnas que venían en seguimiento de Máximo Gómez y Maceo; y de este modo Maceo podía ejecutar mejor su ataque á Jaruco y completar su propósito, y también á unas dos ó tres leguas al Norte, según se nos dijo por la fuerza movilizada que acababa de regresar de la operación á Guanabo, se hallaban otras partidas que se decía por allí que estaban bajo el mando de Quintín Banderas ó de otro.

Afortunadamente nuestro Gral. en Jefe, el Excmo. Sr General Weyler, parece que no desconocía la marcha de las columnas enemigas, y al par que por el Sur venían las columnas de Linares y de Aldecoa en seguimiento de la de Máximo Gómez, dos días antes había mandado á Jaruco unas Compañías del Batallón de Canarias al mando de su Teniente Coronel el Sr. Rich; y si bien en la mañana del día 18 las mandó salir para la jurisdicción de Colón, en la tarde del mismo día mandó otras dos compañías del Batallón de Saboya al mando del Capitán del mismo D. Felipe Rivas y Cortés, quien dejó parte de ellas en Campo Florido y lo restante, y de conformidad con el Sr. Comandante militar de la Plaza, Comandante de Infantería don Eduardo Guardado y Corrás, se repartió entre la ciudad y el paradero de ferrocarril de la misma, que se halla algo distante de ésta, quedando el Capitán entre los de la plaza.

De la fuerza movilizada del Regimiento Voluntarios de Jaruco habría en ésta sólo unos 50 ó 60 hombres acabados de llegar de la operación á Guanabo, pues la restante se hallaba distribuida en distintos pueblos de la jurisdicción, guarneciéndolos.

Y efecto, tal vez, de que muy á menudo venían noticias á la ciudad de que se hallaban grandes partidas á no mucha distan-

cia de ella, que luego resultaban infundadas, por este motivo quizás no se daría mucho interés por el Sr. Comandante militar, á la que le trajo el guardia municipal de Tapaste, D. Manuel Suárez, ó sea de que habían llegado aquel día á dicho pueblo Antonio Maceo con numerosas partidas; y Tapaste se halla á unas tres y media á cuatro leguas de Jaruco.

El caso es que serían como las ocho y media de la noche de este día, ó sea del 18, en que entrando con la mayor cautela las fuerzas enemigas en la Ciudad por la calle del *Matadero*, siguieron por la Iglesia, rectamente y llegaron á la calle Real y Plaza de Armas sin haber sido notados, pues los vecinos que les veían entrar y seguir creían que eran fuerzas de nuestro Ejército.

Hasta que tropezando el Capitán del Regimiento D. Pedro García, encargado aquella noche de la vigilancia interior de la Ciudad al ir por la calle de Villanueva con aquella columna que subía por la calle Iglesia hacia la plaza de Armas, sospechando algo por la mala indumentaria de ella se detuvo con su escolta.

Y al darles el *¡quién vive!* y contestársele *¡Cuba!* ya se trabaron en fuego ambas partes; y este fué el primer aviso de alarma que se tuvo en la ciudad.

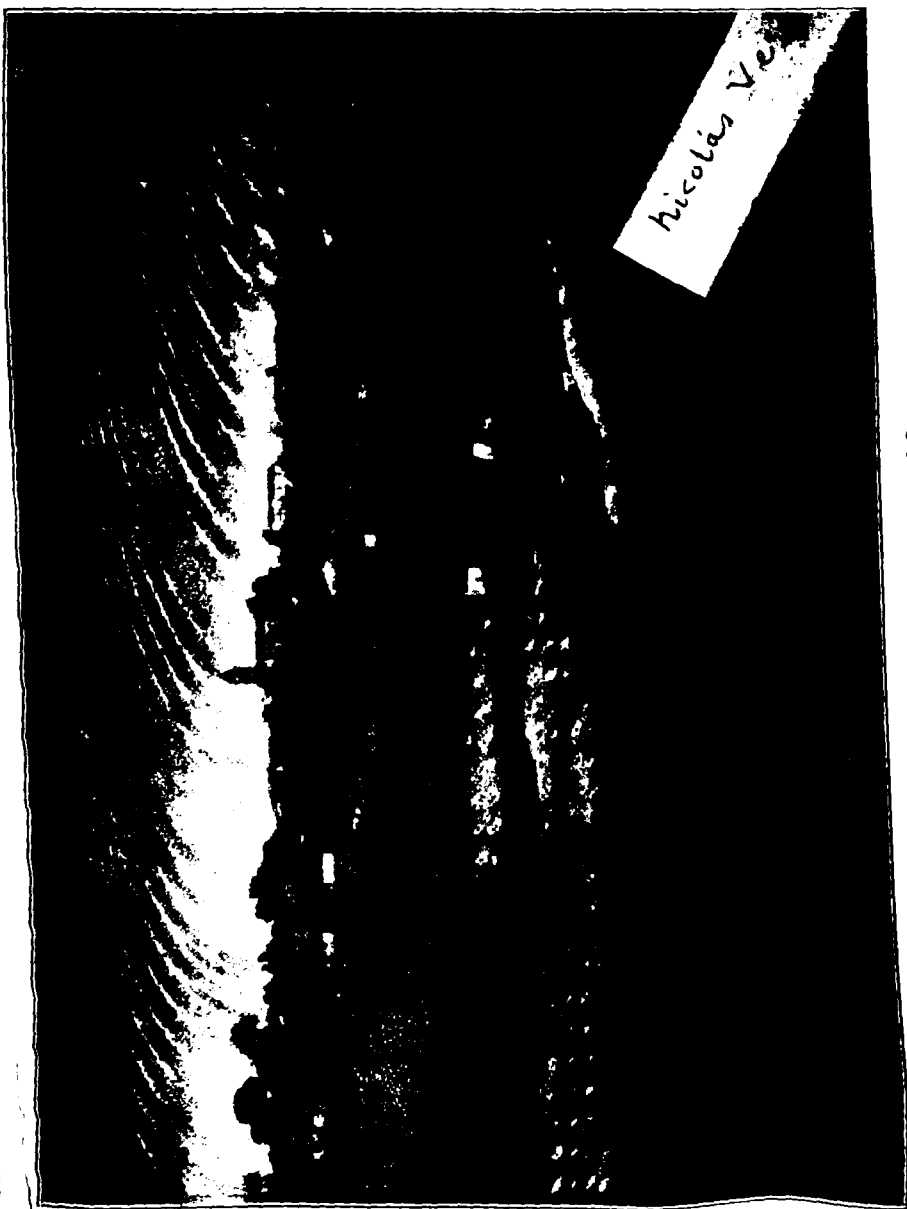
Las avanzadas de Bomberos de la Compañía de Jaruco que había por el lado en que entró el enemigo, parece que no advirtieron la llegada de éste, toda vez que nada indicaron ó no sé cómo explicar esta circunstancia.

Y aunque hubo la confusión momentánea consiguiente, la defensa se generalizó en seguida, y el tiroteo cundió por todos lados.

El Comandante militar, que se hallaba en su morada particular calle Guaicanamar, casi frente á la calle Real, corrió á la Comandancia militar, calle Correos, á hacerse cargo del mando de la fuerza, y el Coronel de este Regimiento, que también se hallaba en dicha calle y casa del Sr. Paez, cajero del Regimiento, disponiendo un pago por indumentaria de sus movilizados, corrió así mismo al Cuartel de Voluntarios de Caballería, situado en la Calzada Real ó del Paradero, á hacerse cargo de la fuerza suya.

A su vez el fortín, llamado de *Guardado*, situado al Oeste de la Ciudad, y que había sido acometido, entraba en fuego, así

Nicolás Ve



Jaruco.—Vista panorámica por el sur

como los Voluntarios de Caballería del 2.º Escuadrón, cuyos últimos estaban acuartelados en la casa de Felú, calle Correos, esquina Real; y quienes por el primer momento detuvieron el avance del enemigo por la calle de Correos citada, impidiéndole pudiese llegar á la misma Comandancia militar con objeto de sorprenderla, cual parece pretendieron.

En esta resistencia y ataque fué muerto por un balazo del enemigo, y en el pecho, el valiente Voluntario de este Regimiento Tomás Santos Seisdedos, así como fué herido por otra bala en la parte interna del brazo derecho el Capitán del mismo, D. Augusto Villanueva y Herrera.

Casi simultáneamente entró también en fuego y por la misma calle y la de S. Juan la fracción de la Compañía del Regimiento de Saboya que guarnecía, y se hallaba destacada, en la misma Comandancia militar, resultándoles también heridos de bala por el enemigo seis soldados de dicha fuerza en este primer impulso.

No había pensado descabelladamente el enemigo, y bien valerosa y resueltamente se encimó; pero le resultó fracasado el intento.

Por las calles de Tacón, Guaicanamar, Villanueva y Calzada del Paradero también se había corrido el enemigo, llegando hasta la pared Oeste de la casa de D. Miguel de la Portilla, quien al verles seguir ordenadamente á lo largo de su casa hacia la Calzada creyó era fuerza movilizada del Regimiento, pues la Casa cuartel de éste, y á la vez Coronela, se hallaba casi contigua á la anterior por el Este; pero bien pronto los advirtió la avanzada de este puesto, y les detuvo á descargas.

A su vez salió el Coronel con ocho Voluntarios, todos montados, y cuyo número era el único disponible, después de dejar cubiertos los puestos de defensa de la Casa cuartel del Primer Escuadrón y á la vez Coronela, y cargó al enemigo por la Calzada Real hasta la mitad de la primera cuadra de la calle Tacón, en donde el enemigo se amparó en las esquinas de la calle Concepción y otros puntos, sosteniendo constante fuego que le era contestado, y siendo herido en este momento, en la cruz, el caballo del Capitán de este Regimiento, D. Pedro García, que le acompañaba también ocurriendo á la vez la circunstancia al Coronel que después de verificadas dos descargas completas de su revolver Smith, se encasquilló una de las cáp-

sulas sin permitir el descenso total del extractor é impidió nuevos tiros.

Y no era dable avanzar más cargando al enemigo, porque aquellas calles transversas eran enfiladas por otras fuerzas nuestras, especialmente por la Comandancia militar.

Descargas oídas en defensa de la parte posterior de la Casa cuartel en la Calzada del Paradero obligaron al Coronel y á su grupo á acudir en defensa de dicho punto. El enemigo á la vez que hacía fuego por un lado venía abriendo distintos pasos con el machete por la arboleda del sitio contiguo, al de la Portilla.

Hacia dichos puntos se dirigió también el fuego, cesando á poco rato dicho trabajo; y en la mañana siguiente fué hallado en dicho punto un caballo ensillado con buena montura, manchada en sangre, y cerca de él un sombrero agujereado al frente, de bala, cerca la altura de la cinta, también un matul de ropa y un Remington; así como otras armas blancas y de fuego.

El caballo llevaba en las alforjas, á más de alguna ropa, cápsulas y algunos víveres, entre éstos dos pollos asados, de algunas horas antes de quedar sin jinete.

El fuego estaba generalizado por toda la plaza y los asíduos gritos de *¡Viva Cuba! ¡Viva Maceo! Arriba los orientales!* y los de las *¡Villas!* nos dieron á conocer que eran las fuerzas de Maceo las que nos atacaban.

A la vez empezaron á arder algunos bohíos de la Calzada del Matadero y casas del Oeste de la ciudad, y quedaron callados los disparos que hacía el fortín de Guardado.

De las trincheras, tras la casa de D. Pedro Rodríguez y de la del *Cementerio*, tampoco se oía nada; y se supusieron tomadas por el enemigo ó abandonadas.

Así es que toda la parte Oeste y Sudoeste de la ciudad quedó á merced del enemigo, y las llamas é incendios cundían por dichos lados en abundancia.

Libre por tanto el enemigo de inconvenientes por dicho lado, pudo ocupar también el Hospital civil, situado tras la pared Oeste de la Cárcel y de allí correrse á ésta, y rendir á los cinco guardias municipales que había junto con el Alcaide de ella, señor Viroso, y un Voluntario de Caballería de este Regimiento, llamado Sala, el cual se había replegado allí por no haber podido llegar á reunirse con sus compañeros: y ya apoderados

de la Cárcel pusieron en libertad á 24 presos que había en ella y le dieron fuego.

A su vez la Casa cuartel ó retén de Bomberos, situada en la calle Real, esquina Iglesia, frente á la plaza, que debió favorecer la defensa de la Cárcel, de la Casa Ayuntamiento, situada en la esquina contigua de la derecha de la Plaza y el edificio



Antonio Maceo

Lugarteniente, Mayor General de las fuerzas cubanas insurrectas

de la Iglesia, fué abandonada é incendiada, así como la Casa Ayuntamiento.

Entonces redobló el esfuerzo el enemigo por si podía tomar la Comandancia militar, y mandó primero á dos empleados de la Cárcel, quienes dijeron al Sr. Comandante militar de parte de Maceo *«que éste le intimaba la rendición y entrega de las armas; y que de no acceder les volaría con dinamita»*.

Lejos de acceder, retuvo prisioneros á los emisarios en la Comandancia y esperó á que cumpliera Maceo su enunciado proposito.

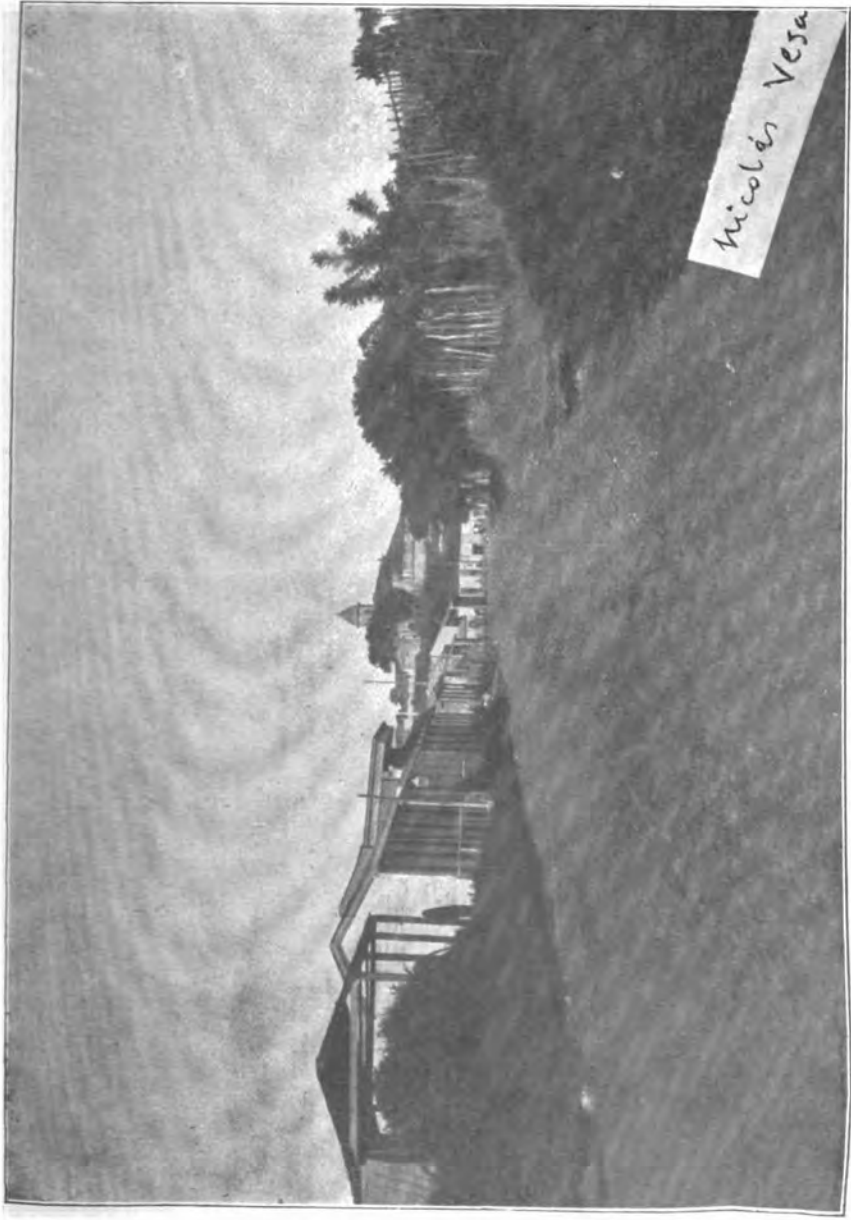
A poco rato y en vista de no regresar los emisarios, arreció el enemigo el ataque; pero fué valerosamente rechazado por la fuerza de Saboya y Voluntarios del 2.º Escuadron de este Regimiento, que se había replegado en la Comandancia con su Capitán D. Augusto Villanueva, y por mandato del Sr. Comandante militar, D. Eduardo Guardado y Corrás.

Por otra parte el enemigo, que era numeroso, en cantidad, según más tarde se dijo, de unos 5 ó 6.000 hombres, y en cuya partida estaban también las de Zayas y la de Adolfo Castillo y el número de los defensores ascendería á unos 250 ó 300 hombres había extendido su ataque por el paradero del ferrocarril y Calzada del mismo.

Pero tuvieron á poco que retirarse; pues respecto á la Estación férrea ó paradero, los 60 hombres de Saboya que se hallaban en él, y los Voluntarios de Caballería de este Regimiento que guarnecían el fortín de la Calzada y que combinaban sus tiros con los primeros y la Casa cuartel de los Voluntarios de Caballería del primer Escuadrón, y á la vez Coronela, obligaron bien pronto al enemigo á retirarse.

Y respecto á la Calzada, prendieron fuego á las tiendas de Aizcorbe y á la de Paisat, las cuales ocupaban ambas esquinas de la Calzada con la calle de Guaicanamar, cuya calle debió proteger el fortín de *Alfonso XIII*, situado al Norte de dicha calle y guarnecido por Bomberos, pero del cual no se oyó tiro alguno durante aquella noche.

Y saliendo nuevamente el Coronel con algunos Voluntarios consiguió desalojarles de aquel punto: luego hizo que sus Voluntarios llamasen á las distintas casas contiguas á las incendiadas para que cuidaren de contener el incendio empezado en dichas esquinas por no serle posible distraer para esta atención la pequeña fuerza disponible; pues había que combatir al enemigo; pero hallaron que sus moradores las habían abandonado; y así pudo el incendio continuar tranquilamente sus efectos por algunas casas de dicha Calzada: y á cuyo resultado contribuía una brisa constante y sutil, que soplaba del Norte; á la vez que muy fría, que nos dió una temperatura muy baja durante aquella noche y que, á no haber sido por el calor del comba-



Jaruco.—Vista por la Caizada Real ó del Paradero

te, nos habría obligado á abrigarnos ó á acercarnos á la lumbre.

También á menudo se oían gritos procedentes de la ciudad, diciendo: *¡A casa del Coronel! ¡A quemar la casa del Coronel!* y se veían venir numerosos grupos por el principio Norte de la Calzada y calle Villanueva

Pero dicho Jefe, que después de dejar ordenada la defensa de dicha Casa cuartel, se hallaba muy frecuentemente en las avanzadas, y especialmente en la situada en la convergencia de la calle Villanueva con la Calzada, contigua á la casa del señor de la Portilla, no les dejaba acercar con las descargas de su grupo, compuesto de unos 8 ó 10 Voluntarios y así pudo salvarse la mayor parte de la Calzada: y á no haber sido el abandono, que de sus casas hicieron varios moradores de ella, y pudo el incendio propagarse tranquilamente, bien escaso daño habrían recibido los edificios de ella.

La calle de Villanueva fué barrida varias veces por dicha avanzada á las inmediatas órdenes del Coronel, y cada vez que se veían grupos en ella.

En dicha calle, que no estuvo defendida más que por el citado grupo, y en la esquina á la de Correos, fué donde se hallaron los dos insurrectos que quedaron en la plaza, uno muerto de un balazo y el otro tan gravemente herido por igual causa que falleció á poco rato de ser llevado á la Comandancia militar, habiéndoseles ocupado á ambos sus armamentos de tercerola, machete, cápsulas y macutos. El herido no pudo declarar y se ignoran sus nombres.

En el trayecto de dicha calle, y después del combate se hallaron también varios rastros y lagunatos de sangre, procedente de varios heridos ó muertos del enemigo que hubo en ella. Frente á la casa de D.^a Avelina Jarvello cayeron dos, según manifestación de los vecinos; y la grada de la casa también estaba manchada con abundante sangre de otro que cayó allí: igualmente ocurrió frente á la casa de D. Pedro Rodríguez, y en muchas otras había manifestaciones positivas de bajas sufridas por el enemigo.

La defensa de la Calzada del Paradero le había sido encomendada al Coronel de este Regimiento por el Sr. Comandante militar; y éste la había dispuesto de modo que los fuegos de la avanzada situada en la Calzada con la calle Villanueva, defen-

dieran la parte Noroeste de ella en combinación con los fuegos del fortín *Alfonso XIII*, el cual estaba situado en el extremo Norte de la citada calle Guaicanamar, y que debía tener limpia de enemigos; pero en toda la noche no se le oyó á éste defensa alguna, ni estaban por la madrugada los que le tenían á su cargo: y así pudo ser incendiada la casa particular del señor Comandante militar, situada en dicha calle, y destruidos por el fuego los documentos del despacho corriente que tenía en ella, entre los que también estaban los concernientes á listas y á servicios de la movilización de este Regimiento durante los meses de Enero y Febrero de aquel año, cuya pérdida tanto ha dificultado posteriormente la solución en España de distintas reclamaciones que han tenido que hacerse.

La parte del Este, la defendía el fortín, llamado *España*, guarnecido por nueve Voluntarios de Caballería de este Regimiento; y éstos, á las órdenes de los cabos del mismo Antonio Llopis Cortiella y Enrique Ortells Almenar.

Los frentes Noreste y Sur de la Calzada lo eran por la Casa cuartel de los Voluntarios de Caballería del primer Escuadrón de este Regimiento, que era también la Coronela, y ocupaba próximamente el centro de la porción edificada de dicha Calzada.

Y la defensa de dicha Casa cuartel estaba repartida del modo siguiente: el frente por los primeros Tenientes D. Maximino Zarabozo y D. Julio César Páez, ocupando el primero la parte inferior ó entrada y el segundo una pequeña azotea, con 8 Voluntarios el primero y con 5 el segundo; y de cuyos últimos manifestaba el enemigo estar molesto, pues decía: *que anhelaba llegase el día para tumbar aquellos soldaditos del alto*; y el fondo ó frente posterior de la citada Casa cuartel por el primer Teniente D. José Hernández Mullor y el sargento Luis Vidal, ocupando el primero la parte inferior ó puerta de salida y el segundo el primer piso de un fortín de madera que se estaba construyendo, y que aún no estaba blindado, con un número de Voluntarios igual á los del frente

Y restaban otros seis, que guarnecían la avanzada de Villanueva con la Calzada, junto con el Comandante supernumerario del Regimiento D. Pedro Vesa Fillart y el primer Teniente retirado de Voluntarios de la Habana, accidentalmente en la Plaza, D. Bernardo Solana, también el guardia municipal de

Tapaste, Manuel Suárez, que cuando la entrada del enemigo á la ciudad se acogió á este cuartel y el maestro municipal de Casiguas, que habiendo escapado de los enemigos, que le tenían prisionero y le habían maltratado; vino á acogerse también al mismo; todos los cuales constituían el acompañamiento del Coronel, y reforzaban cualquier punto que fuese necesario.

Todos cumplieron valerosamente, y así se pudo salvar la mayor parte de los edificios de la Calzada, especialmente la tienda de víveres de D. Andrés Lobato y la de ropas de D. Evaristo Pérez, las cuales eran en su giro respectivo las más importantes de la ciudad, y habrían constituido excelente botín para el enemigo.

La plaza había ordenado en 13 de Enero: «quecada destacamento en la Ciudad, y en caso de ataque, á la población, se defendiera valerosamente en su puesto cualquiera que fuere el número del enemigo que la atacare, y mientras no recibiera orden de su Autoridad para retirarse, comunicada precisamente por el Oficial de vigilancia, ó que se oyese el toque de retirada,



Dr. Pedro Vesa y Fillart
Comandante Supernumerario del Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco

comunicada en la forma previamente indicada por el corneta ó trompeta á sus inmediatas órdenes en el momento de ocurrir el ataque; en la inteligencia de que, todo aquel que abandonare su puesto sin esperar la orden de retirada, ó sin haber hecho antes una defensa que enalteciera el honor de las armas, confiadas á su lealtad y patriotismo, sufriría irremisiblemente la pena señalada al Código de justicia militar por abandono de puesto frente del enemigo.»

Así es que esto obligó al Coronel á persistir más en aquella zona, interín no recibiese orden contraria; la que no llegó, ni

se dió; y si hizo las salidas que en ésta se narran fué porque eran indispensables.

Durante lo recio del fuego oyóse una gritería por la calle de Guaicanamar en dirección á la casa morada del Sr. Comandante militar, la cual se creía protegida por la trinchera de Voluntarios Infantería de la calle Real, y el fortín de Guaicanamar, llamado de *Alfonso XIII*.

Y creyendo el Coronel que la familia del Sr. Comandante militar no hubiese tenido tiempo de retirarse á la Comandancia militar ó á un fortín, y que pudiese ser capturada, se sorprendió del grupo con cuatro ó cinco números, entre los cuales quiso ser incluido el profesor municipal de Casiguas D. Quintín Herrera, quién, cual se dijo, hacía poco había conseguido escaparse de las manos de los enemigos, aunque lleno de golpes y contusiones, y deseó entrar en combate, para lo que se le facilitaron tercerola, machete y municiones.

Y con dicho escaso grupo cruzó por entre el manigual de los Giménez y llegó al cercado posterior de la referida casa, y ordenó al citado Sr. Herrera que saltare el cercado y avisare á dicha familia: «que allí estaba el Coronel junto con Voluntarios y viniesen cuanto antes para salvarles y evitar cayesen en poder del enemigo.»

La referida familia se componía de la señora del Sr. Comandante militar D. Eduardo Guardado y Corrás, y seis hijos; el escribiente de la Comandancia, soldado Leandro Fernández y el criado Venancio Martín.

Y estando el referido Sr. Herrera ya en lo alto de la cerca, y en disposición de saltar al interior, observó varios individuos que estaban como arreglando baúles ó bultos en el patio, y creyó fuesen soldados, tratando de poner en seguridad los objetos, y les dió el aviso desde lo alto de la cerca; pero eran insurrectos, que ya habían entrado en dicha casa y la estaban saqueando; y contestándole con frase mal sonante, le apuntaron sus fusiles y le hicieron fuego; y á no haberse tirado rápidamente al suelo, acaban con él.

Comprendiendo el Coronel la situación y simulando tener más fuerza de la que llevaba; á la vez que daba órdenes con voz alta, hizo fuego sobre el enemigo y mandó á los demás de su grupo que lo hicieran. Y así les alejaron de ella.

Examinada luego la casa no se encontró á nadie.

Salidos luego á la calle Guaicanamar vieron numeroso grupos en la esquina de la misma que da á la calle Real: y que desde ella hacían fuego á la trinchera de los Voluntarios de Infantería, en la que á más habían tres ó cuatro Guardia civiles.

Y con voz fuerte de ¡*A ellos!* y ¡*fuego!* sobre los mismos, consiguieron desalojarles de la citada esquina y calle, quedando otra vez ésta limpia de enemigo.

Pero no era posible dejar fuerza en la citada casa por la escasez de personal para el combate.

Así es que el Coronel se replegó con los Voluntarios nuevamente á la Casa cuartel, y á la avanzada que antes ocupaba.

Los nombres de los Voluntarios que le acompañaron en esta salida, fueron el sargento D. Ricardo González del Valle, cabo D. Miguel Rodríguez, trompeta D. Miguel Cándano y Voluntario D. Eleuterio García Oliveros, todos pertenecientes al Regimiento, y á más el antes dicho Profesor municipal de Casiguas D. Quintín Herrera.

Posteriormente volvió á ser ocupada dicha casa por el enemigo, máxime continuando en silencio el fuerte de dicha calle Guaicanamar, y consiguientemente la incendiaron y quedó destruída con la correspondencia de despacho que tenía el señor Comandante militar allí, así como murieron asfixiados y quemados los caballos que tenían atados en la cuadra.

Y serían como las dos y media ó las tres de la madrugada, continuando aún el ataque y la resistencia muy decididos, cuando se oyó como viniendo de la Plaza Real ó sea centro de la Ciudad unos toques de corneta, los que fueron repetidos otras dos veces á distancias lejanas; cuyos toques daba el enemigo.

Supusimos que el Gral. Maceo llamaba nuevas fuerzas para el ataque, ó que manifestaba con ello á sus fuerzas, que ya era dueño de la plaza.

Ninguna de las dos suposiciones podía sernos muy grata en aquel momento, máxime llevando ya cinco horas de constante fuego, y no ser ya muy abundante el parque de cápsulas que nos quedaba en la Coronela.

Así es, que ordenó el Coronel á sus Voluntarios que fueran parcos en todo lo posible y que no se hiciera fuego, sino cuando ya estuviere el enemigo muy cercano; pues ignorábamos, en cuanto apuro pudiéramos vernos aún.

Y por si el enemigo quisiera indicar con ello, que ya había

tomado la plaza, pues en aquel momento no se oían tantos tiros ni voces estentóreas por la ciudad, no se conformó el Coronel con esta suposición, y quiso darle á conocer al enemigo que aún le faltaba á quien vencer en ella, defendiendo los derechos de España, antes de cantar victoria.

Y mandó en el acto á sus trompetas que tocaran *botasillas* y *¡á la carrera!*

Y así se hizo: y se redobló la vigilancia y el reparto de cápsulas por lo que pudiese ocurrir.

Pero nada grave ocurrió; antes al contrario, se observó disminución de fuego y ataque por la ciudad.

Y á la vez, al cabo de otro rato largo se acogió al Cuartel de la Calzada el segundo Teniente de la Compañía de Bomberos de Jaruco, D. Gervasio Mesa, el cual venía sofocado, y manifestando que acababa de librarse del enemigo, pues había caído preso de él y que la columna de caballería insurrecta al mando del Coronel Roque, compuesta de unos 200 caballos le traía prisionero y de guía por el camino del puente que viene de Casiguas, y ya contiguo al campamento de este Cuartel, á fin de poder atacar á éste por retaguardia, y le estaban atropellando, porque no andaba y vacilaba; y le amenazaban con matarle, si no les guiaba bien; y se veía en gran riesgo de su vida, porque en ningún modo podía prestarles este servicio; y lo eludía como podía.

Cuando en esto y hallándose ya gran parte de la fuerza más acá del Puente para el Cuartel, oyeron el toque de *botasillas* y *á la carrera*; y creyéndose descubiertos, y que el Regimiento les iba á atacar, ordenó dicho titulado Coronel Roque retroceder aprisa á su columna acompañando algunos planazos á los de su fuerza y diciendo *¡atrás, atrás! que la Caballería nos carga!* Y aprovechando él este momento de confusión, logró escapar y salvarse.

Útil por tanto, fué la humorada del toque de *botasillas* y *á la carrera*, ya que de venir ellos bien resueltos se podía pasar un rato bastante azaroso, pues, sobre lo escaso de la fuerza leal, la sorpresa, y no tener preparada defensa alguna por dicho punto, excepto la ya citada garita de madera de pino, de una pulgada, y no blindada, porque se estaba al principio del arreglo de defensas, era bastante todo ello para que hubiese resultado un rato de sobras desagradable.

Pero todo pasó, y quedaron con la contestación de nuestros clarines que se había dado á sus cornetas.

Más tarde oyóse el ruido lejano como de un tren que viniese de la Habana; y al cabo de bastante más rato nuevo vocerío grande hacia el Matadero, tiros y descargas cerradas, al par que por la Ciudad se repetían, aunque algo disminuídos con relación á antes.

Y creyendo el Coronel oportuna la ocasión para acercarse á la Comandancia militar, ó por si desgraciadamente hubiera sido vencida, y le fuera debido tomar el mando de la plaza, hacerlo cuanto antes; salió por la Calzada Real con seis números á caballo y otros seis á pie, distanciados, y fila de seis por cada lado de la Calzada, haciendo fuego donde se veía era menester por hallarse el enemigo, y á la vez dando unos y otros voces fuertes de *¡Viva España!* y así se llegó á la esquina de Guaicanamar con calle Real: y algún trabajo costó que la trinchera de Voluntarios de Infantería y de Guardia civil de dicha calle nos reconociera; pero logrado el fin todo fué alegría y entusiasmo y los de la trinchera dieron *¡Vivas á España y al Coronel Vesa!* y éste y su fuerza les contestaron también con ¡vivas á nuestro Ejército y á los Voluntarios Infantería de Jaruco y á los Bomberos del mismol

Y luego se prosiguió hacia la Comandancia militar y empearon los vecinos á cobrar alguna confianza, y á abrir y mirar por los postigos.

A poco andar el ¡altol ¡quién vive! de la fuerza de Infantería del Ejército, Batallón de Saboya, situada en la boca calle de Correos con Real, mandada por su Capitán D. Jacinto Ribas nos hizo detener; y luego de reconocidos, todo fueron plácemes también de unos á otros; y se adelantó entonces hacia la Comandancia y frente á la entrada se hallaba el Sr. Comandante militar, embozado en su capa, por ser mucho el frío que aquella noche hizo, el mayor que en 36 años de residencia en Cuba que lleva el que esto escribe, había sentido: y al lado de dicho Sr. Comandante militar se hallaba el Capitán del 2.º Escuadrón de este Regimiento, D. Augusto Villanueva.

Dado parte verbal al Sr. Comandante militar de lo ocurrido por la Calzada y visto con satisfacción que no había ocurrido novedad mayor por aquel lado, antes al contrario la defensa y rechazo al enemigo habían sido muy vigorosas: supo entonces,

y con pena, haber sido muerto de un balazo en el pecho, aunque por otra parte noblemente muerto, el Voluntario de su Regimiento Tomás Santos Seisdedos, y herido en un brazo el Capitán del mismo Sr. Villanueva allí presente y que á pesar de la herida compartió la defensa; y que de la Compañía de Saboya también habían caído heridos seis soldados, todos los que se hallaban dentro de la Comandancia.

Pasólos á visitar en seguida el Coronel, mirando y acariciando al cadáver de su valeroso y leal Voluntario, animó á los demás, examinó sus heridas, y dispuso lo que fué menester y urgente para la curación; pues es á la vez médico.

En la Casa cuartel de Caballería, en la Calzada, había también sido herido de un balazo en la región superciliar izquierda el Voluntario Ramón Mosquera y López.

Y como el Coronel no viese en la Comandancia á la familia del Sr. Comandante militar temió mucho por ella, y por fin atrevióse á preguntarle á dicho señor.

É ignoraba éste la situación de la referida y lo ocurrido, excepto que su morada había sido incendiada; pues á más de verse desde la esquina Correos con Real, ó sea la esquina de la tienda que también en una salida que el Capitán de Saboya con una Sección de Infantería había hecho hasta la calle Guaicamar, farmacia Páez, posteriormente á la hecha por el Coronel, ya la había encontrado ardiendo y casi ya quemada: y se lo había manifestado así.

Resolvió entonces el Sr. Comandante que saliésemos en su compañía para saber de su familia, aprovechando la nueva calma de ataque y retroceso del enemigo ya notorio.

Y se preguntó á distintas casas de la calle Real incluso la del Sr. Juez de 1.^a Instancia y no supieron del paradero de dicha familia.

En esto se presentó un grupo armado y á pie por la esquina de Real con Guaicamar, al que se le dió el jalto, quién vivel desde la trinchera de los Voluntarios y Guardia civil, y contestaron ¡Españal ¡Guadalajara!

Y como no cabía fiar, con objeto de que la defensa de la trinchera no quedase debilitada, y toda vez que se hallaba en la call el Coronel con el Sr. Comandante militar decidió el Coronel adelantarse para verificar el reconocimiento, á la vez que lo hacía el que representaba Jefe del grupo que acababa de llega

Y resultando realmente anómala esta forma de reconocimiento por parte del Coronel de Voluntarios, pues, á más, éste iba con gorra de cuartel, machete al cinto y usaba tercerola, porque con la sorpresa y combate no hubo lugar para adornarse: así fué que dicho grupo y Jefe se mostraron recelosos y no cesaban de apuntar al pecho del citado Coronel y retrocediendo y diciendo *«que buscaban al Sr. Comandante militar.»*

En balde era decirles *«que era el Coronel de Voluntarios el que les hablaba y que el Sr. Comandante militar se hallaba á pocos pasos de allí;»* continuaban en forma agresiva y parecían prontos á ejecutar, hasta que echándoles dicho Coronel una frase fuerte y diciéndoles *¿qué váis á hacer? ¿No os digo que soy el Coronel de Voluntarios de Caballería y que ya hemos vencido al enemigo, y que la plaza es nuestra, y que viva España?* á la vez que ponía boca abajo la tercerola que llevaba en la mano.

Y comprendiendo entonces la verdad de la situación bajaron las armas, y dijo el cabo que mandaba aquel grupo *¡Ay que susto nos ha dado V. S.!* *¡creíamos que era el enemigo, y que la plaza estaba en poder de éste!*

Llevó entonces el Coronel al citado cabo ante el Sr Comandante militar, el cual se hallaba á poca distancia y al lado de la trinchera, y le dijo á éste el cabo que eran del Regimiento Infantería de Guadalajara, del cual habían dos Compañías en las afueras del pueblo, ambas bajo el mando del Sr. Comandante D. Joaquín Prats y Torras, las que acababan de sostener fuego con el enemigo en las mismas afueras del pueblo: y las cuales no habían podido ir á desembarcar al Paradero, por hallarse obstruída la vía, á causa del descarrilamento, que en aquel mismo punto les había hecho el enemigo, de la máquina exploradora que les precedía; y que pedían permiso para entrar en la plaza.

De grande regocijo nos sirvió la tal noticia; y es evidente que enseguida se accedió á que entraran.

Dichas dos Compañías eran la 2.^a y la 5.^a, bajo el mando respectivamente de los Capitanes D. José Rabasa y D. José Echevarría, y primeros Tenientes, también respectivamente, los hermanos D. José y D. Luis Camps: de cuyo valor de los antes citados y de su Comandante, así como de todo el Regimiento de Guadalajara, el cual operó por la zona de Jaruco

durante toda la campaña, buenas pruebas y palizas tienen recibidas los insurrectos que invadieron y lucharon en la referida zona, hasta cesar el dominio de nuestra estimada Patria en esta Isla en fines de 1898.

Y tales Compañías, que habían acabado de desembarcar con el resto del Regimiento en la Habana, y procedentes de destacamentos interiores de Santiago de Cuba, nos habían sido mandadas por nuestro esforzado y previsor General en Jefe, Exmo. Sr. D. Valeriano Weyler, quien tuvo conocimiento por el Oficial de Telégrafos de Jaruco, D. Juan Francés, antes de ser cortado el telégrafo, de que se estaba atacando á dicha ciudad; y en este momento fué cortado el hilo telegráfico: y como no desconocía nuestro General en Jefe la acumulación de fuerzas enemigas que venía hacia nuestra comarca; sin esperar á que las columnas, que iban en persecución de Máximo Gomez y de Maceo, pudiesen caer sobre éstos, nos mandó con urgencia, y en aquella hora extraordinaria, las dos referidas Compañías de las acabadas de llegar á la Habana, en auxilio nuestro; el cual nos vino muy oportunamente: y esta gratitud le debemos los de dicha ciudad á nuestro General en Jefe y á las Compañías de Guadalajara las cuales también secundaron el mandato de dicha superior Autoridad.

El cabo que con su grupo vino a la plaza en esta noche para pedir el permiso de entrar en ella las dos Compañías de Guadalajara, se nos dijo más tarde tener el apellido de Martínez, y que uno de los soldados de aquel grupo se llamaba Manuel Botella, perteneciente á la 4.^a Compañía; pero agregado á la 2.^a y asistente del Comandante de la fuerza, el citado D. Joaquín Prats.

Interin entraban en la Ciudad las dos Compañías referidas se prosiguieron investigaciones para saber el paradero de la familia del Sr. Comandante militar.

Ya se desesperanzaba de obtener resultado, cuando se vieron venir de la arboleda de los Giménez, hacia la calle Guaicanamar al soldado licenciado y criado de la casa del Sr. Comandante militar, Venancio Martín y al soldado escribiente de la Comandancia militar, llamado Leandro Fernández Camarero, perteneciente á Simancas; pero que pasó luego á Guadalajara y fué nombrado Cabo, quienes manifestaron que la familia del Sr. Comandante había conseguido escaparse y ocultarse desde

el principio, y que se hallaba sin novedad y con otras familias en el platanal allí contiguo, de los Giménez.

Se fué por ellos, y efectivamente se les encontró, cual se dijo, y volvió la tranquilidad en aquella familia, si bien que no pudieron salvar más que lo puesto, y aun sin gorra ó sombrero los niños.

Al regresar, ya habían entrado las dos Compañías de Guadajajara, y estaban formadas en la calle Real.

Y el enemigo se había replegado en las afueras, quedando en la ciudad solo algunos grupos sueltos que nos motivaban algunos tiros.

Empezaban ya los claros del día, y deseó el Coronel recorrer la ciudad, haciéndolo con dos parejas, á caballo; yendo primero hacia el fortín *Guardado*, que se decía haberle tomado el enemigo.

Y se le halló vacío, y por relación del vecino D. Victoriano Ortiz, quien se extrañó mucho de ver al Coronel con tan poca escolta en aquella hora y por aquel lugar, pues á menudo rondaban grupos de insurrectos por allí, y supo que dicho fortín había sido atacado rudamente por el enemigo, y que sus defensores le habían defendido; pero que durante el fuego el enemigo había obligado al referido Sr. Ortiz, bajo pena de muerte, y á más se le habían dado golpes, á fin de que llegase al fortín é intimase de parte de aquél á los defensores á que se rindiesen y con armas; ó de lo contrario serían volados con dinamita.

Y que después de resistir tal proposición, y ya escasos de municiones, se habían rendido y se los habían llevado á su campamento.

Posteriores sucesos probaron que se marcharon con el enemigo, excepto el bombero Laureano Peñalver, quien con la excusa de que iba á buscar á un pariente para irse juntos unos y otros salió del fortín llevándose su remington y municiones: y al darse luego cuenta los demás de que había sido una estratagemma, pues le llamaban y no quería regresar; sino que seguía aumentando el paso para separarse, le hicieron fuego y fué herido; pero no alcanzado ó prisionero.

En la trinchera de D. Pedro Rodríguez no se halló tampoco á ningún defensor.

En la del Cementerio, tampoco: y se decía que habían tenido que ser abandonadas.

En el fortín de la calle de Guaicanamar, ó sea de Alfonso XIII, á ningún defensor se encontró, ni señales de haberse hecho fuego desde allí.

Unos y otros estaban guarnecidos por Bomberos desde el oscurecer.

Su casa-retén fué también abandonada é incendiada, ó sea la casa que como centro de su fuerza se les había alquilado en calle Real, esquina á Iglesia, hacía pocos días, y se les quemó allí el pequeño archivo de listas de revistas y algún legajo de comunicaciones; pues los armamentos de los que no estaban de servicio se hallaban depositados junto con sus respectivas municiones en la Comandancia militar.

La Cárcel estaba ardiendo, y sus puertas abiertas, pues el enemigo había puesto en libertad á los veinte y cuatro presos que en ella había.

El Alcaide de la Cárcel, Sr. Viroso, y los cinco guardias administrativos que la guarnecían, así como un Voluntario de este Regimiento, llamado Sala, que por no poder reunirse á sus compañeros de Regimiento había tenido que acogerse al grupo que defendía la Cárcel, fueron hechos prisioneros y se los llevaron al campamento.

La casa Ayuntamiento estaba igualmente incendiada y se perdió toda su documentación y antiguo archivo.

También se perdió el archivo de los Voluntarios de Infantería de Jaruco, que le tenían en la casa ya citada de D. Pedro Rodríguez por ser un yerno de este señor, ó sea el Voluntario Amado González, el que llevaba la documentación.

Y ardían á más, porción de bohíos y varias casas del Oeste y Sudeste de la población: de cuyas últimas en algunas apagaron el fuego el Coronel y su comitiva al ver que empezaba á prender en ellas, ó bien aislaron el incendio, y dar así lugar á que luego la Autoridad civil viniese en defensa de ellas y terminara el incendio.

Regresados otra vez á la Comandancia militar, de todo lo expuesto se dió conocimiento verbal al Sr. Comandante militar para lo que tuviese á bien disponer.

Al retirarse los insurrectos, dejaron en libertad á los prisioneros hechos, y también se le dió al Voluntario de este Regimiento, Manuel Sala, hecho prisionero, de uniforme y con armas durante el fuego en la defensa de la Cárcel, el cual creía

haber sido ahorcado y así lo esperaban los demás; pero al pasar Maceo por su lado le dijo: *que á su lado no se ahorcaba á nadie* le invitó á irse con ellos, y como no desease hacerlo, le dejó regresar luego á la plaza, cual á los otros.

Acto noble del Lugar teniente y Mayor General Antonio Maceo, que, á mi vez, como Coronel del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco le agradezco; pues á más de la pena que á todos los del Regimiento nos habría causado el saber que había sido ahorcado dicho compañero, quitó del corazón de los padres de éste y del de el vecindario la inmensa pena que tal suceso les habría causado.

Así es que posteriormente, en Diciembre de 1899, cuando el aniversario de la muerte de Antonio Maceo, y sus parciales le tejieron coronas en debida memoria del mismo, á pesar de lo peligroso que era en aquel tiempo el recordar que se había servido en las filas de nuestra estimada Patria, España, pues aun cuando gobernaba la Intervención de los Estados Unidos, á menudo ocurrían serios desmanes revolucionarios contra españoles, quiso el ex-Coronel de este Regimiento, manifestarle pública gratitud por aquel acto noble y generoso, y dirigió una carta al periódico *La Discusión*, en la que así lo hacía constar. Y consiguiente á la misma, dijo el expresado periódico con fecha 9 de Diciembre del citado año lo que sigue:

«JUSTICIA Á MACEO

»Publicamos gustosos la carta que nos dirige el Sr. Vesa.

»Su oportunidad y el criterio altamente político y noble que la inspiran merecen un caluroso aplauso. El Sr. Vesa, enemigo leal en la guerra, reconoce en la paz las excelsas virtudes del inmortal caudillo, y dice:

«Tributo también honor en este día al que hallé adversario valiente y noble, el Lugarteniente Mayor General del Ejército Cubano, Antonio Maceo, en la noche del 18 al 19 de Febrero de 1896, en que atacó á la ciudad de Jaruco, y en que habiendo sus fuerzas hecho prisionero á uno de los Voluntarios de mi Regimiento prohibió que se le ahorcara y le permitió poco después que regresase á las filas.

»Igualmente enaltezco la valentía y abnegación del joven

Capitán, su ayudante, Francisco Gómez Toro, al no abandonar el cadáver de su jefe, el referido Maceo; y pereciendo á su lado en la sangrienta acción de Punta Brava, el 7 de Diciembre del referido año, dando con ello valioso ejemplo, para el cumplimiento del deber, á encanecidos en la guerra.

»El ex-Coronel del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco.

Antonio Vesa.

S/c. Concordia, 36.—Habana.

Diciembre 7 de 1899.»

El haber sido contrarios en el combate y en las aspiraciones, no obsta para que se reconozca la grandeza de alma, doquier ocurra.

Por otra parte, el hondo disgusto que le causamos á Maceo con no haber él podido tomar la plaza á causa de nuestra resistencia, es gran motivo de satisfacción para nosotros; pues siendo tenido por los suyos como *el valiente entre los valientes*, y llamándole cual le llaman, *su Titán de la guerra* es honra para el contrario que consiga malograrle una pensada victoria: y máxime, si tras de la lucha habida, le subsiguen gran serie de descabros y perturbaciones, cual les sucedió á él y á Máximo Gómez inmediatamente después del ataque que hizo Maceo á Jaruco, y resistencia que encontró en ella.

Pues con la cantidad de horas que Maceo perdió en dicho ataque, sin resultado definitivo favorable, permitió esto que las columnas que iban en persecución de él y de Máximo Gómez se pudiesen acercar y ocupar el campamento de éste, poco después de haberle dejado Gómez por la mañana del 19 y cuyo campamento estaba en el *Ingenio Moralitós*, y ocurrirles luego los descabros que tuvieron y que más adelante se narran.

Por los vecinos y guardias prisioneros, ya presentados, se supo lo disgustado que se hallaba Maceo con la resistencia que encontró en Jaruco; y que á menudo, al darle parte de las operaciones sus Jefes subordinados, les decía airado: *«que no concebía como no se habían acallado ya los fuegos de los combatientes y que ya debía estar volada con la dinamita la iglesia; y que se vería en el caso de tomar personalmente el mando en el ataque.»*

Durante éste, él permaneció siempre en el sitio de D. Rufin

Herrera ó en el contiguo de D. Pancho Rodríguez, ambos cercanos al matadero.

A dichos sitios fueron llevados muchos heridos, los cuales eran curados por el cabecilla y médico á la vez Sr. Zayas.

Alguno muy importante de su partida fué herido muy gravemente ó muerto, cuando le oyeron decir: *«que le habían matado á un hombre y herido á un caballo, los cuales valían más que todo Jaruco, y que habían de volver pronto sobre Jaruco y que no dejaría piedra sobre piedra.»*

Y pesaba tanto en el ánimo del vecindario lo manifestado por Maceo, que todos ellos creían que con seguridad había de acontecer; y sus fuerzas dieron vueltas y rodeos como deseándolo cumplir; pero á más de que en la plaza estábamos bien dispuestos á esperarle, la porción de columnas que sobre él y Máximo Gómez cayeron en aquellos días, ó sea las de Hernández Ferrer, Aldecoa, Linares, Tort y alguna otra, les impidió intentar su propósito.

Pero de todos modos al llegar al oscurecer casi todas las familias salían de la ciudad y se iban á dormir ó pasar la noche por las afueras de ella, pues se decía que Maceo estaba sumamente dispuesto á castigar la ciudad por su tenaz defensa y sensibles bajas recibidas, «y no había de quedar de ella *piedra sobre piedra*; y el que no quisiera sufrir las consecuencias, no se albergase durante la noche en ella».

Y continuaron en ese éxodo hasta tanto que fué muy alejado de la jurisdicción.

Respecto á la baja que se dijo haberle sido tan sensible á Maceo no se ha sabido de fijo; pero en la misma noche del combate y principio de él se distinguía un valeroso combatiente, yendo siempre á vanguardia, animando á los suyos y montado en muy brioso caballo; pero en uno de sus actos de arrojo en la calle Real, y en que su valor había llamado mucho nuestra atención, un grupo de Voluntarios del 2.º Escuadrón de este Regimiento le hizo fuego y le vieron caer; pero luego se repuso y volvió á marchar, aunque no volvió al combate.

Dijeron aquella misma noche unos, que era un hijo de Maceo, otros el Brigadier insurrecto Díaz, llamado por apodo el *Americano*, otros Belisario Guerra, pero no se llegó á pretisar.

Y finalmente en el adjunto suelto, publicado en el periódico *La Luchu*, del 31 de Agosto de 1899, se dice que fué el coronel

Basilio Guerra, que mandaba la briosa vanguardia cubana. Y esto motiva la duda acerca si fué en *Moralitos*, ó no, donde ocurrió la muerte del citado Basilio Guerra, cual otros manifiestan.

He aquí el suelto:

«DE AGUACATE

31 de Agosto de 1899.

ENTIERRO DE UN HÉROE.— ¿TODAVÍA LOS CURAS?

Ayer por la tarde fueron enterrados, en el cementerio de esta población, los restos del inolvidable héroe de nuestro ejército, teniente Miguel Duarte.

En los momentos de la inhumación promovió un gran escándalo el cura párroco Vivó, muy conocido por su intransigencia, su odio recalcitrante á Cuba y á los cubanos, y sus ataques furibundos y repugnantes á la Independencia de nuestra patria.

El cura Vivó es despreciado por todos estos términos, y aun no nos explicamos por qué el obispo no le ha hecho marchar de estos contornos y si es posible, de Cuba.

El tal cura fué uno de los más ardientes defensores de la plaza de Jaruco y arma en ristre resistió el ataque de la briosa vanguardia cubana que mandaba el heroico coronel Basilio Guerra, muerto en esa acción.

El Corresponsal.

Y respecto al caballo de tanto interés, tal vez esta baja le fuera causada por la avanzada del Coronel, situada en el extremo de la calle Villanueva con la Calzada; pues se recordó el paso calmoso de un jinete con caballo, al parecer, de buenas cualidades, que cruzaba de Guaicanamar á Tacón, y se le hizo fuego; regresó al poco rato á la inversa y más luego volvió ó repitió el primer camino; y coincide con la hora y circunstancias que expresó el farmacéutico Dr. Julio Páez, haber entrado en su casa vivienda, un insurrecto con su caballo, cuyo último tenía atravesada la cara de un balazo, dando mucha sangre, y que le rogó se lo curase y contuviese la hemorragia, por ser

caballo de mucha estima; lo que se vió obligado á intentar, aunque sin resultado.

Al ir más tarde á dicha casa pudimos ver en la sala un gran charco de sangre, que dijeron ser del citado caballo.

Al enemigo, á más del muerto y herido grave que dejó en calle Villanueva, cerca la esquina de Correos, y cuyo último murió también á poco rato; por la abundancia de rastros de sangre que dejó en varias calles, relatos de vecinos quienes vieron caer heridos, y otros que se vieron llevar ya montados ó atravesados sobre los caballos, se le calcularon unas 50 ó 60 bajas; á más se le capturaron unos 30 caballos con montura variada y equipo y distintas armas de fuego y blancas.

El hoy General Miró y Argenter, Jefe de Estado Mayor de Maceo en aquel entonces, en su relato de aquel suceso, y muy objetable por lo halagüeño que lo describe para su causa, y de lo que ya debe estar convencido de que no fué así, cual lo narra; y el cual más adelante se publica también, nos dice: *que del ataque de Jaruco retiraron 3 muertos y 11 heridos.*

Y en este caso, y según él, añadiendo los dos muertos que quedaron en la plaza con sus armamentos y municiones fueron 5 muertos y 11 heridos lo que tuvieron.

Pero lo que, cual se dijo, nos fué más satisfactorio á los defensores de la plaza fué el haber motivado á Maceo tan hondo disgusto por no haber podido los suyos vencer la plaza y poseerla, cual sin ninguna duda contaba obtener.

Había venido Maceo lleno de laureles, y *también de bastantes abrojos*, de su excursión por Pinar del Río y había llevado la guerra hasta lo más extremo de la Isla, celebrando su entrada en Mantua con una sesión del Cabildo, presidiéndola él, anotándose como es consiguiente, esta circunstancia en el acta de dicho día; la que á la vez suscribió: y por la noche disfrutó tranquilamente de un baile dado en honor de él y de los suyos; y con seguridad contaría con poder repetir fiesta igual en la ciudad de Jaruco.

Mas no fué en ningún modo así.

Pues si bien la combinación que se deduce claramente que con su generalísimo Máximo Gómez, habían hecho, era muy bien meditada, ó sea que mientras Maceo atacaba á la plaza, Máximo Gómez, que se había situado á unas tres leguas y media al Sur, ó sea en el Ingenio *Moralitos*, le tendría guardada

la espalda á Maceo durante el ataque á la ciudad y podría quizás así contener, ó á lo menos demorar, el avance de las columnas que les viniesen en persecución por el Sur; y si acaso necesitase Maceo auxilio podía dárselo inmediato; ó si alcanzaba éste la victoria, compartirla; haciendo ambos una entrada triunfal en la ciudad, cuyo buen éxito habría tenido inmensa resonancia al exterior y proporcionado á ellos muy valioso botín; y si bien, á más desde la terminación de la tarde corrían también noticias por la plaza de que así mismo por el Norte teníamos numerosas partidas, y éstas al mando del encanecido batallador Quintín Banderas; á pesar de todo ello y de las ventajas de la sorpresa nocturna de la plaza con que se favorecieron, á pesar de todo ello, digo, solo tiros y balazos obtuvo Maceo de Jaruco; y bien pronto nos repusimos hasta de los efectos de la sorpresa.

Y ya por aquella vez no pudieron Máximo Gómez y Maceo y demás jefes de fuerzas del contorno, solazarse con una fiesta en dicha ciudad, análoga á la que disfrutó Maceo en Mantua.

Ni podrá ser ya nunca jamás; pues *Maceo* fué muerto en la acción de San Pedro en Punta Brava por la columna del Teniente Coronel Cirujeda, el 7 de Diciembre de este año que se narra, ó sea de 1896. *Máximo Gómez* falleció en la tarde del 17 de Junio de 1905 en El Vedado, de *piohemia*, ó sea de una infección purulenta conseguida, dijeron, por efecto de un flecmón difuso que un mes ó dos antes se le había formado en una mano á consecuencia de haber dado ésta tanto á sus camaradas en Santiago de Cuba, á cuyo punto había ido para levantar los ánimos de sus parciales en contra de la política y de la administración del entonces primer Presidente de la República de Cuba D. Tomás Estrada Palma, y de allí fué traído al Vedado en un estado sumamente grave; y *Quintín Banderas* fué machateado horrorosamente por la Guardia rural de la República de Cuba en Garro, durante el Gobierno de Estrada Palma, en 22 Agosto de 1906 á consecuencia de haberse alzado también en contra del citado primer Presidente de la República, Estrada Palma, cuando la revolución del partido liberal contra éste á mediados del citado Agosto y cuya revolución acabó por derrocar brevemente al citado Estrada Palma y motivó la nueva intervención actual de los Estados Unidos sobre Cuba, la cual es ya la segunda después que Cuba dejó de pertenecer á España.

Se decía que había sido entregado por uno que se le simulaba de muy amigo, y que cuando la Guardia rural al mando del Capitán Ignacio Delgado Bravo dió con Quintín Banderas, éste se hallaba acostado y en compañía solamente del moreno achinado Angel Martínez Romero y del pardo Joaquín Guerrero Cedefío; los cuales fueron también muertos á machetazos y á tiros cual el General Quintín Banderas: y tirados los tres dentro un carromato y llevados al necrocomio de la Habana.

Según la autopsia judicial practicada por los Doctores Cueto y Cordova (*Discusión* 24 Agosto 1906) el General *Quintín Banderas*, presentaba las siguientes heridas:

De machete: dos de 13 centímetros en el pescuezo, una en un lado de la cabeza que le llevó la oreja, una de 3 centímetros en la tetilla derecha, una de 4 centímetros en la tetilla izquierda, una de 4 centímetros en la paleta izquierda, una de un centímetro, como de puntada, también en la tetilla izquierda.

De bala: una de entrada por el pescuezo y salida por el hombro derecho.

Total, 8 heridas: de ellas 7 por machete y 1 por bala.

Su compañero Martínez, ó sea el moreno achinado:

De machete: tres en la región lumbar ó cintura de 8, 4 y 2 centímetros respectivamente.

De bala: una de entrada en la oreja izquierda y salida por la boca; una de entrada por la parte superior de la espalda y de salida por el pecho.

Total, 5 heridas: de ellas 3 por machete y 2 por bala.

Y su otro compañero, el pardo Guerrero, tenía:

De machete: Una de 13 centímetros en el lado derecho de la cabeza, que le seccionó la oreja.

Una de 9 centímetros en el pescuezo.

Una de 13 centímetros en el cuello.

Una de 22 centímetros en la unión del cuello con la cabeza.

Una de 9 centímetros en el costado izquierdo, con más la fractura del húmero del brazo de dicho lado.

Una de 2 centímetros en la tetilla izquierda como de puntada.

Una de 3 centímetros cerca del anterior, que había atravesado el ventrículo izquierdo del corazón, el cual también parece como de puntada.

Una de 11 centímetros en el vacío abdominal del lado derecho.

Una de 10 centímetros y otra de 6, ambas en la espalda derecha.

Una de 11 centímetros en la nalga derecha.

Dos de 12 centímetros en el brazo derecho.

De bala: Una de entrada por el cachete derecho y salida por los labios del mismo lado.

Total, 14 heridas: siendo 13 de machete y 1 de bala.

¡Vaya si hubo machete contra Quintín Banderas y sus dos acompañantes!

Por parte de la rural, no hubo novedad.

Los comentarios hágalos quien quiera, sepa y pueda.

Terminada la autopsia, y aunque la familia de Quintín Banderas había pedido el cadáver para velarle por la noche, no les fué concedido: y se llevaron los tres cadáveres al Cementerio, custodiados por la Policía, yendo Quintín en un carro fúnebre de la casa Infanzón, tirado por tres parejas de caballos, cuyo carro y ataúd costeó el Presidente de la República, Sr. Estrada Palma, de su peculio particular.

Esto me recuerda el refrán de *si buena muerte me das, buena vida me quitas*.

De acompañamiento sólo llevó un vis á vis enlutado, conduciendo la representación de los familiares del General y otro coche con un individuo de raza de color.

Los otros dos compañeros del General iban en un carro del servicio sanitario, igualmente escoltado.

Se adelantó la hora del entierro por temor á una sublevación ó graves tumultos dentro de la Habana.

Las fuerzas de Maceo, á su llegada al matadero ya intentaron sorprender á la estación férrea ó paradero, toda vez que por medio de un relief mandó un insurrecto, se supone fuese un tal Aurelio Aulet, ex-telegrafista de Jaruco, un aviso al Jefe de la Estación, diciéndole: *de orden de explotación, salga á componer hilo Gobierno*.

Y el Jefe de Estación, Sr. Faura, mandó al empleado don Casimiro á avisar al Administrador de Comunicaciones, don Juan Francés, para que mandase al Celador de Telégrafos don Hilario Tosar á componerle.

Encargó el Administrador al empleado D. Casimiro, que fuese á buscar al Sr. Tosar de parte de él, y al ir hacia la casa de Tosar resultó el encuentro y tiros del oficial de vigilancia

El cadáver del General Quinín Handera sobre una mesa del Necrocomio



con el enemigo, que ya había entrado en el pueblo y lo demás del combate general ya relatado; y se les malogró el propósito.

No interrumpida la comunicación telegráfica con la Habana, pudo el Administrador de Comunicaciones de Jaruco, D. Juan Francés avisar la novedad á la Capitanía General y hablar con ella hasta cerca las diez de la noche, en que fué interrumpida definitivamente.

Pero ya el aviso estaba dado, y las dos compañías de Guadalajara pudieron llegar también.

He aquí las noticias oficiales que concernientes al referido ataque de Jaruco, se publicaron en el *Diario del Ejército* del 20 Febrero del presente año.

«OFICIALES

Encuentros con Maceo y Gómez—En Jaruco

Por sospechas que se tenían de que las partidas de Maceo y Gómez se habían concentrado, huyendo de las columnas, se habían mandado dos compañías de Guadalajara que acababan de desembarcar de Cuba, con orden de llegar á Jaruco. Arreglaron la vía que estaba cortada y á las tres de la madrugada tuvieron combate con fuerzas Maceo, que se retiraron al sospechar que venía tropa. Los insurrectos tuvieron bajas.

Maceo había atacado con 3,000 hombres, según se dice, á Jaruco, sin resultado, durando el ataque desde las 9 de la noche hasta las tres de la madrugada.

Quemaron la cárcel, rindieron cinco guardias municipales y soltaron 24 presos.

Quemaron, además, varias casas de guano.

Fuerzas de caballería y artillería protegieron la línea férrea, desde la Habana, para auxiliar las compañías de Guadalajara.

El Gobierno había previsto este ataque, á cuyo efecto envió las citadas fuerzas.

El enemigo fué rechazado varias veces por la guarnición. Se le ocupó un muerto, un herido, caballos y municiones.

Por nuestra parte un Voluntario muerto y seis soldados heridos.

A Jaruco llegó al amanecer, desde La Catalina, la columna del coronel Hernández, que persiguió al enemigo por la *Tienda Molina*, rumbo á Güines, con mil hombres á caballo.

Se causaron al enemigo 12 muertos y bastantes heridos.

La columna tuvo tres heridos y caballos y acémilas muertos y heridos.

Continuó rastro de los insurrectos que se fraccionaron.»

En la prensa diaria se publicaron extensos relatos, enaltecendo la defensa hecha; entre otros *La Unión Constitucional* del día 25 del presente mes, el *Diario de la Marina* en igual día, edición de la tarde, y en otra correspondencia de la misma, de fecha 22 de Febrero, publicada en el número del día 24 del mismo y remitida por su corresponsal especial, en la cual se lee el procedimiento que decíase con insistencia por varios vecinos en la ciudad al día siguiente del combate, que habían adoptado los insurrectos para ocultar sus bajas, y entre otras cosas dijo lo siguiente:

«Nuestras fuerzas, compuestas de Saboya y Guadalajara, de Voluntarios de infantería y caballería y de Bomberos, se mostraron á gran altura. El fuerte *El Guardado*, la Cárcel, la trinchera de la Guardia civil, hacían certeras descargas sobre los enemigos, que heridos ó muertos, caían en medio de la calle para ser levantados por los suyos con garfios de hierro, llegando á verse cómo daban un corte de machete á los cadáveres por la cintura, para poder llevárselos atravesados sobre los caballos. Algunos enterraron en las afueras de la población, siendo numeroso el de heridos que transportaron.»

Narración á que se hace difícil darle completo crédito, por estimarse fantástica; pero es cierto que eran muchos los vecinos que decían al día siguiente haberlo observado.

Igualmente publicaron narración bastante extensa *El Centinela* del 29 del mismo mes y *El Pueblo* del 25 id.

La Prensa de Madrid también publicó lo siguiente. relativo al ataque á Jaruco.

«*Extracto del parte dirigido á Guerra en 20 de Febrero de 1896.*—Después de decir Weyler que había dispuesto que algunas fuerzas fuesen en persecución de Maceo y Gómez, añade: Maceo, con tres ó cuatro mil hombres, estuvo en el poblado de Jaruco, que se defendió, consiguiendo aquél tan sólo, tras enérgicos ataques, soltar veinte y cuatro presos de la Cárcel,

rindiéndose cinco municipales y quemando algunas casas fuera del alcance de la defensa.

»Los rebeldes huyeron al aproximarse el tren que conducía tropa del Regimiento Guadalajara, 80 hombres de Saboya; dejando muertos y heridos, caballos, armas y municiones. A Jaruco llegó después el coronel Hernández, que persiguió al enemigo camino de Güines, alcanzando en *Tienda Molina* una partida de 1,000 hombres montados, que batió y persiguió hasta *Morales y Armenteros*, causándoles 12 muertos, bastantes heridos y cogiéndole muchos caballos, teniendo nuestras fuerzas tres heridos: coronel Hernández siguió hacia La Catalina, para conservar importante posición que tenía señalada.

»Escribe también el general Weyler que la columna Aldecoa batió á Máximo Gómez en el Ingenio *Morales*, sosteniendo después fuego la fuerza del general Linares con la misma partida. El Coronel Segura se dirigió á San José de las Lajas, sosteniendo un choque con una partida de 200 hombres y luego cañoneó desde Loma Vigía á partida más numerosa: El General Echagüe realizó importante operación en el límite de la provincia de Matanzas. Por último, el General en Jefe daba cuenta de otros hechos de armas menos importantes.»

La Caricatura del 19 de Marzo, á más de publicar el retrato, dijo:

«Hoy publicamos el retrato del Coronel de Caballería de Voluntarios de Jaruco, D. Antonio Vesa y Fillart, que además de cargar dos ó tres veces al machete al frente de sus fuerzas, destacadas en el cuartel de caballería que empieza á construirse en la Calzada del Paradero, á la entrada de la ciudad, atendió á todo, cediendo su casa á las familias, funcionando como Jefe, como médico y como combatiente, acreditando su valor y su denuedo por la defensa de la población, sin embargo de ser su casa y el cuartel uno de los puntos extremos más accesibles á los ataques é irrupciones de los rebeldes.»

En el *Diario del Ejército*, del 7 de Marzo se manifestó lo que sigue:

«EL CORONEL VESA

Con motivo del ataque de los insurrectos á la Villa de Jaruco, han leído nuestros lectores unánimes elogios en favor del Coronel de Voluntarios de Caballería don Antonio Vesa.

Este Jefe tenía movilizada su fuerza desde el día 2 de Enero, así que cuando el 18 de Febrero fué el ataque, ya todos sabían su situación y destino.

El día del ataque atendió á todo, cedió su casa á las familias, funcionó como Jefe, como médico y como combatiente y acreditó su valor de un modo extraordinario. Él improvisó cuarteles y cuadras para el ganado, y defensas, y fué el primero que al grito de *viva España* dió el ejemplo de patriotismo, cargando al frente de su fuerza al machete contra las partidas que se presentaron, haciéndolas huir, no sin dejar un prisionero, sosteniendo bien después el pabellón hasta llegada de las fuerzas de Saboya, Canarias y Guadalupe el día 19.

El Coronel Vesa con el Comandante militar señor don Eduardo Guardado, querido amigo nuestro que no se había dado reposo y que estuvo siempre vigilante, valiente y previsora, evitaron que Jaruco, rica y floreciente fuese pasto por completo de la tea de esos infames.

Merecen todos los defensores de Jaruco el más entusiasta elogio y la mayor recompensa.»

Los periódicos ilustrados de esta Isla *El Figaro* del 29 de Marzo, *La Caricatura* del 19 id., el *Diario del Ejército* de 25 del mismo, y otros, publicaron el retrato del Coronel con frases muy laudatorias.

Y en el *Diario*; pero del 25, también de Marzo, á más de publicar el retrato del Coronel, dijo lo siguiente:

«EL CORONEL VESA

Publicamos hoy el retrato de nuestro querido amigo el Coronel del Regimiento Voluntarios de Caballería de Jaruco don Antonio Vesa, que tan alto puso su nombre y el de su Regimiento en la defensa de aquella rica villa contra las hordas insurrectas.

El señor Vesa une á sus méritos militares, los que como médico presta en aquella jurisdicción donde todos los desvalidos encuentran en él auxilio, y los que como diputado provincial le debe el término por sus proyectos de carreteras y otras mejoras importantes.»

Igualmente *La Ilustración Nacional* de Madrid publicó otro, en el número correspondiente al 18 de Mayo del mismo año, adicionándolo con las siguientes frases:

Regimiento Caballería, Voluntarios de Jaruco



Grupo de Voluntarios del Regimiento Caballería de Jaruco defendiendo el frente de la Casa cuartel del primer Escuadrón movillizado, en la noche del 18 Febrero 1896

«*Isla de Cuba: Coronel de Voluntarios Sr. Vesa.*—En nuestro número anterior dimos á nuestros favorecedores una vista del grupo de Voluntarios que, á las órdenes de este bizarro Jefe, tan notablemente se distinguió en la defensa de Jaruco.

Hoy les ofrecemos el retrato del valeroso Coronel, con cuya publicación *La Ilustración Nacional* rinde un modesto tributo

de admiración al que tan valerosamente supo combatir por la sagrada integridad de la patria.

El Sr. Vesa se ha distinguido mucho en la actual campaña, y es seguro que no ha de ser éste el último elogio que á tan digno Jefe nos veremos obligados á tributar.»

Igual honor le concedieron también *El Heraldo de Madrid* del 5 de Abril de igual año: *La Ilustración Artística* y otros.

En *La Ilustración Nacional* del 8 de Mayo, se publicó también la vista de un grupo de Voluntarios movilizados del Regimiento, defendiendo el frente de la Casa cuartel que ocupaban, reproducida en la página anterior.

Y lo comentó con las frases que siguen:

«*Isla de Cuba: Personal que defendió á Jaruco: Fuerzas mandadas por el Coronel de Voluntarios Sr. Vesa.*—Cuando las partidas mandadas por Maceo penetraron por sorpresa en Jaruco, dimos cuenta á nuestros lectores del sangriento y para nuestras armas victorioso combate librado en las calles de la población.

Esto nos releva de tener que volver sobre el asunto y de hacer nuevamente el relato de aquel brillante hecho de armas; sin embargo, tenemos hoy la satisfacción de publicar en nuestras columnas el retrato del valeroso Coronel de Voluntarios Sr. Vesa y de la fuerza que á sus órdenes tan rudamente supo castigar al enemigo, y suponemos serán del agrado de nuestros favorecedores.»

El Heraldo de Madrid, después de la publicación del retrato del Coronel decía: «*Antonio Vesa y Fillart, Coronel de Caballería de Voluntarios de Jaruco, distinguido en los recientes combates.*»

Y en la Revista americana ilustrada *Les lie's Weecky* se publicó el siguiente grabado fotográfico de la parte posterior ó fondo, de la Casa cuartel del primer Escuadrón de Voluntarios movilizados del Regimiento, situado en la Calzada del Paradero, representando la defensa del expresado punto: sólo que en vez de decir: *Grupo de Voluntarios defendiéndose en Jaruco*; puso *Grupo de soldados defendiendo un Ingenio de hacer azúcar.*

Equivocaciones muy frecuentes por remitirseles muy á menudo las fotografías sin nominarlas ó darles detalles; y enton-

ces en la Redacción se las designa con el epigrafe que consideran más acertado.

Y dicho grabado es el siguiente:

Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco



Grupo de Voluntarios movilizados del primer Escuadrón defendiendo la cara posterior de la Casa cuartel que ocupaban en la Calzada del Paradero de Jaruco, en la noche del 18 Febrero de 1896

El Excmo. Sr. General en Jefe, por Decreto de fecha 17 de Abril de 1897, (B. O. de Capitanía General, Segundo trimestre, página 276), concedió á los Voluntarios de este Regimiento por el *distinguido comportamiento*, según dice, *que observaron y heridas recibidas*, las recompensas siguientes:

Capitán D. Augusto Villanueva, Cruz de plata del Mérito militar roja, pensionada con 2'50 pesetas y vitalicia.

Voluntario Ramón Mosquera López, Cruz de plata roja, pensionada con 2'50 pesetas, pero no vitalicia.

Posteriormente por Decreto del mismo de 24 Septiembre de 1897, le fué permutada dicha Cruz de plata por la de *1.ª clase*, roja, perteneciente á su empleo.

También se concedió á los soldados de la Compañía de infantería de Saboya, las siguientes recompensas:

Cabo Corneta, Enrique Juan Hernández, Cruz de plata del Mérito militar, roja, pensionada con 2'50 pesetas, vitalicia.

Soldados: Agustín Rabasa Plácido, Sebastián Nieto García, y Epifanio Fuentes García, Cruz de plata del Mérito militar, roja, pensionada con 2'50 pesetas, vitalicia, y José Sánchez Quintero, Cruz de plata, roja, pensionada, no vitalicia.

Y á los Bomberos heridos de Jaruco:

Laureano Peñalver, José de Jesús Castillo, Cruz de plata, roja, pensionada, no vitalicia.

El Capitán de Ejército que mandaba la Compañía de Saboya, D. Jacinto Rivas Cortes, solicitó dentro el plazo reglamentario la Cruz de S. Fernando, y en el *Boletín Oficial* de la Capitanía General de 10 de Junio de este año, se leyó lo siguiente:

«EJÉRCITO DE OPERACIONES DE CUBA

ESTADO MAYOR

—
Orden general del Ejército del día 9 de Junio de 1896 en la Habana.

D. Víctor García Caveda, Comandante del Cuerpo de Estado Mayor, se halla instruyendo por disposición del Excmo. Sr. General en Jefe, el proceso prevenido en la Ley de 18 de Mayo de 1862, á D. Jacinto Rivas Cortés, Capitán del primer batallón expedicionario de Saboya, que solicita la Cruz laureada de San Fernando por el mérito que contrajo en la defensa de Jaruco, ocurrida el 18 de Febrero último.

Si algún individuo de la misma clase, ó superior á la del interesado tuviese que exponer en favor ó en contra del derecho que cree asistirle, podrá hacerlo, presentándose á dicho Sr. Fiscal por escrito bajo su palabra de honor ó según corresponda á su clase, dentro del término preciso de ocho días contados desde el día de la fecha.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la de hoy para la debida publicidad.

El Teniente General, Jefe del E. M. gral.

Federico Ochando.»

Se inició el trámite, pero se ignora el resultado.

La relación de muertos, heridos y distinguidos que pasó el Coronel de este Regimiento á la Comandancia militar, fué la siguiente, publicada también en el *Diario del Ejército* del 10 de Marzo de este año:

«VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA

REGIMIENTO CABALLERÍA DE JARUCO

Relación que dá el Jefe que suscribe de los muertos, heridos y distinguidos habidos en la fuerza de este Regimiento en la noche del 18 del actual, al ser atacada la ciudad de Jaruco por las partidas insurrectas de Antonio Maceo.

Muertos: Voluntario Tomás Santos Seisdedos, de bala, anterior izquierda del pecho.

Heridos: Capitán D. Augusto Villanueva Herrera, de bala, en la interna del brazo derecho dirección antero-posterior.

Voluntario Ramón Mosquera López, de bala, en la ceja izquierda.

Distinguidos: Capitán D. Pedro García Acosta; Cabos: D. Miguel Rodríguez López, D. Felipe Pérez Nadalles, D. Luis Alvarez Signo, D. Antonio Llopis Cortiella, D. Cecilio Franco Casasin. Voluntarios: Antonio Alvarez Fernández, Francisco Herrada López, Valentín Blanco Cruz, Aniceto Fernández Hernández, Eduardo Vidal Pedraja, Gregorio Rodríguez Incógnito.

Jaruco, 19 Febrero de 1895.

El Coronel primer Jefe,

Antonio Vesa.»

Y en 4 de Marzo inmediato se recibió del Excmo. Sr. General Sub-Inspector del Instituto la siguiente comunicación:

Sub-Inspección de Voluntarios

DE LA

ISLA DE CUBA

—
SECCIÓN 2.ª

En vista de lo que se sirve manifestarme en su atento escrito fecha 22 de Febrero próximo pasado, debo hacerle presente que he visto con satisfacción el comportamiento observado por la fuerza á su mando al ser atacado ese pueblo por los insurrectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana, 4 Marzo de 1896.

Ahumada.

Sr. Coronel del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco.»

Y el hoy General de la insurrección D. Bernabé Boza, en *Fechas y Comentarios*; publicadas en el periódico de la Habana *El Liberal*, de fecha 30 Mayo de 1905, al tratar de lo referente al ataque á Jaruco por Maceo en la citada noche del 18 al 19 de este mes (Febrero de 1896) dice:

«1896-Febrero 18.

El Lugarteniente General Antonio Maceo á las nueve de la noche atacó al pueblo de Jaruco.

La guarnición española á las órdenes del Coronel de Voluntarios señor Vesa se defendió valientemente.

A las cuatro de la mañana del 19 tuvo que retirarse el General Maceo.

Nuestras tropas saquearon muchos establecimientos y quemaron más de cien casas de dicho pueblo. Se apoderaron de la Cárcel y *fallando de modo brevísimo y militarísimo* todas las causas, dejaron en completa libertad á todos los presos que en ella había.»

El que mandaba en la plaza era el Sr. Comandante militar de la misma y Comandante de Infantería, D. Eduardo Guardado y Corrás.

Por tanto el citado Coronel se hallaba bajo las órdenes de aquél é hizo también de su parte cuanto supo y pudo en defensa de los intereses de su Patria y de los habitantes de la Ciudad.

Y finalmente el hoy tambien General, Miró y Argenter, entonces Jefe del Estado Mayor de Maceo, lo relata del siguiente modo en *El Diario oficial de las campañas de Maceo*.

«*Febrero 18.*—Salimos de Santa Amelia á las seis de la mañana. En la Calzada de Güines á la Habana sorprendimos innumerables vehículos que se dirigían á la Capital conduciendo vasijas de leche y otros artículos de consumo: fueron destruídos, así como los vehículos de transporte. Nos aproximamos á Tapaste; pero al tener noticias que la población estaba indefensa, nos encaminamos hacia Jaruco, con el propósito de atacar la plaza, á fin de ocasionarle al general Weyler el primer fracaso. Hicimos alto en la finca *Zenea*. Proseguida la marcha á las tres de la tarde, dimos vista á la ciudad de Jaruco al obscurecer. El frío era glacial.

JARUCO.—La ciudad de Jaruco está situada en la línea férrea de la Habana y dista once leguas de ella. La población es de cinco mil habitantes y contaba con más de 800 defensores, entre tropa y Voluntarios. Se preparó el ataque en dos columnas, por el Sur, camino de Güines, ocupando también la línea férrea. A las ocho de la noche se había roto el fuego entre asaltantes y defensores. Uno tras otro, les fueron tomados los reductos y nuestras dos columnas de ataque llegaron hasta la Plaza de Armas, apoderándose de la Cárcel, y poniendo en libertad los presos, del Ayuntamiento, cuyo edificio se incendió, lo mismo que el Cuartel de Bomberos. Fueron saqueados muchos establecimientos de comercio y destruída por el incendio una parte considerable de la población, á pesar del nutrido fuego que hacían los defensores para repeler el avance de los nuestros, mientras estuvimos en la ciudad durante la noche.

Febrero 19.—Hasta las seis de la mañana permanecemos en Jaruco, habiendo empeñado combate con los defensores cada vez que intentaban salir de los fuertes para repeler nuestro avance. Se recogieron ochenta armamentos y 2,000 tiros, ropa y otros efectos, quedando la población arruinada. A las seis de la mañana, con noticias de que el General en Jefe venía á nuestro encuentro se tocó marcha. Del ataque de Jaruco retiramos tres muertos y 11 heridos. A las ocho de la mañana

nos reunimos con el General Máximo Gómez, que no veíamos desde el día 7 de Enero. El General en Jefe traía 800 jinetes armados. Siguió á la vanguardia por creer que el enemigo venía contra nosotros.

Las fuerzas de nuestra retaguardia, al mando de Zayas á la salida de Jaruco, sostuvieron fuego con una columna que acababa de llegar en un tren.»

Pero dicho Jefe de Estado Mayor lo relata de un modo demasiado halagüeño para su causa, y bastarán unas pocas observaciones para comprender que no les resultó así, cual lo describe.

En primer lugar dice *«que se encaminaron á Jaruco con el propósito de atacar la plaza á fin de ocasionarle al general Weyler el primer fracaso.»* Esto pudo ser la intención de ellos; mas si evoca sus recuerdos y considera que después de seis ú ocho horas de estar atacando la plaza no pudieron tomarla y solo ocuparon la parte que quedó sin defensa después de haber rendido el fortín llamado *Guardado*, situado en el extremo Norte de la calle de Tacón, y que al fin tuvieron que abandonarla sin haber logrado su objeto: si recuerda que después de tanta noche de trabajos, cuando pensaban ir á almorzar tranquilos con Máximo Gómez en el Ingenio *Moralitos*, se hallaron que la columna de Hernández Ferrer les batía su retaguardia en *Tienda Molina*, contigua á las puertas de Jaruco; que las de Aldecoa y Linares les tenían ocupado el campamento de *Moralitos* y que allí sufrieron un restregón muy duro las columnas invasoras de Máximo Gómez y de Maceo, allí reunidas y les hicieron pasar á éstos tales sofocones durante todo aquel día, que no tuvieron lugar para almorzar, ni para comer, ni para curar sus heridos; y que solo vinieron á poder descansar como á las doce de la noche, y aún relativamente, habiendo sido herido también el Generalísimo y muerto el caballo que montaba; en verdad que con todo esto, cabe mejor decir: *que si pensaban ocasionar á Weyler el primer fracaso; les resultó á la inversa: ó sea que Weyler se los ocasionó á ellos.*

También tiene error al decir; *que la plaza contaba con 800 defensores entre tropa y Voluntarios* pues el maximum podía ser de 300 ó 350, incluso los del Paradero del ferrocarril.

Dice también: *«que al entrar en dos columnas, uno tras otro les fueron tomados sus reductos y que sus dos columnas de ataque llegaron hasta la Plaza de Armas.»*

Y aun más claro error es este; pues ningún reducto tomaron antes de entrar ó llegar á la Plaza de Armas; pues el grupo ó avanzada que había tras la casa de D. Pedro Rodríguez de 5 ó 6 hombres, ni que hubiese estado convenido con ellos podían hacerlo mejor; pues ni dieron señales de haber visto entrar á nadie y pudieron así los insurrectos entrar y llegar hasta la Plaza de Armas *sin ni quien les diera las buenas noches*, hasta que tropezó con la columna de éstos el Oficial de vigilancia al recorrer por calle Villanueva con la del Matadero, que es por la que entraron.

«*Que hubo saqueo é incendio en la parte que ocuparon;*» conforme. Esto lo desempeñaron á perfección; pero á esta fecha, 1907, si bien el llamado Ejército libertador ha cobrado sus haberes, en cambio á los vecinos de allí y demás pueblos y fincas incendiadas y arruinadas, la Patria cubana aun no ha indemnizado á nadie por las propiedades que á nombre de ella se les incendiaron; y el que quedó sin hogar y en la ruina así se permaneció: y si su familia quedó perturbada ó pereció por las necesidades y miserias consiguientes, tampoco ha sido compensada.

Así es, que creo que lo mejor para Cuba habría sido el que no se hubiese apelado al procedimiento de la guerra: y máxime cuando ésta nos ha traído ya la segunda Intervención de los Estados Unidos, y su presidente Roosevelt nos ha conminado á la vez por medio de su Secretario de Estado, Elihu Root, de que Cuba desaparecerá como Estado independiente (entiéndase en la forma sometida en que la tienen, pues *le nom ne fait pas á la chose*) si hacen precisa la tercera intervención; y puede deducirse que á la vez les harán una guerra como de raza, y ya en algunos documentos oficiales y parte de la prensa no llaman á los cubanos con este nombre; sino que les dicen *nativos ó indígenas*. Y no añadido más considerandos, que son señales de los tiempos tristes que pueden sobrevenir á Cuba, si, los que trajeron tal situación, no lo advierten á tiempo y no conducen mejor la nave del Estado cubano (caso de que los americanos se la dejen gobernar otra vez), por la honda tristeza que este presentimiento me causa; y el cual ojalá resulte equivocado.

Mas volvamos al caso.

Tampoco tengo por aceptable el dato de *los 80 armamen-*

tos y de los 2.000 tiros que dice recogieron: pues con excepción de los ocho remingtons ocupados á los del fortín *Guardado*, que rindieron: los *seis* de los de la Cárcel y *tres ó cuatro* más que pudieron hallarse extraviados ó sea un total de *18 ó 20*, salvo que contasen los que pudieren hallar en la ferretería de calle Tacón que también saquearon; lo que es de las armas de combatientes no pudieron ocupar ninguna más; y ellos saben que éstos hicieron buen uso de ellas, pues tampoco estuvieron ellos fríos en el combate, y muy á menudo oíamos estallar *balas explosivas*.

Alega también el Sr. Miró: *que si á las seis de la mañana del día 19 tocaron marcha, fué por tener noticias de que el General en Jefe ventó á su encuentro*. Y si la tocaron, fué porque así como la plaza la habían hallado muy espinosa de por sí, con la llegada de las dos Compañías de Guadalajara, que en nuestro auxilio nos había mandado el activo y celoso General en Jefe nuestro, ó sea el General Weyler, y que llegaron como á las dos y media de la madrugada cerca de la Plaza y tuvieron rudo fuego con ellos, mandados en aquel momento personalmente por el muy esforzado Maceo, sin que hubiese éste podido impedir el avance de las dos citadas Compañías, y esto que les descarrilaron la máquina exploradora del tren en que venían, y las cuales habían entrado sin mayor novedad en la Plaza; ésta se les había puesto más espinosa aun, ó sea *más verde*, como vulgarmente se dice.

Y á más el General Boza manifiesta en su Diario que á las seis de la madrugada del citado día 19 levantó el Generalísimo su campamento de *Moralitos*.

¡Nada, Sr. Miró! lo que hubo, fué que en aquella hora ya no les era conveniente ni ventajoso, y no por falta de ganas, el quedarse por aquellos andurriales.

Y si á poca distancia de la plaza, á unos tres cuartos de legua, se encontraron con el Generalísimo, ó sea en la finca *Soto*, contiguo á la *Tienda del Perú*, estando ya tan cerca de Jaruco y juntos ¿por qué no vinieron á almorzar dentro de ella, en vez de ir juntos otra vez á *Moralitos*, que se halla á triple más distancia y con menos probabilidad de buen almuerzo y de buenos alojamientos en que descansar de las bastantes fatigas que unos y otros pasamos en la noche anterior?

Rectifique, y acceda á que el ataque á Jaruco les fué un fra-

caso, salvo que algunos vecinos quedaron sin hogar y saqueados y que la demora empleada, para ver de vencer la defensa y tomar la plaza, les atrajo las duras consecuencias de la acción de *Moralitos*, en la que por cierto coincidió, que si el Generalísimo fué herido, y estaba también en el fuego la columna de Linares, también con ella fué con quien le tuvo, y fué herido anteriormente en la pierna, después del segundo ataque que el Generalísimo dió al Bejucal, en 14 de Enero del presente año, y en momentos en que levantaba el campamento que tenía á no mucha distancia de allí.

También manifiesta el Sr. Miró: *que las fuersas de su retaguardia al mando de Zayas, á la salida de Jaruco sostuvieron fuego con una columna que acababa de llegar en un tren.*

Este es otro error, pues la única columna que llegó en un tren, fueron las dos citadas Compañías de Guadalajara, las que llegaron á la plaza como á las tres de la madrugada del 19, después de haber sostenido fuego con Maceo cerca de la ciudad en la línea férrea, cual queda ya explicado, y en la Plaza se quedaron.

Y la columna que cayó á su retaguardia, cuando se hallaba aun en la *Tienda de Molina*, casi á la salida de Jaruco, fué la del coronel Hernández Ferrer; y no tampoco la de Hernández Velazco, como algunos dicen pero con equivocación. (1)

Más pasemos ya al día 19.

La situación de la Ciudad de Jaruco había mejorado mucho con la llegada de las dos Compañías de Guadalajara, pues ya se contaba con elementos también hasta para ataque; pero el enemigo no repitió ningún avance más.

Sólo pequeña alarma motivó poco después de aclarar, en que se mandaron algunos grupos de Voluntarios de Caballería á la descubierta exterior de los contornos de la Ciudad, y al hallar al enemigo rehecho en bastante número y movimiento de avance, se creyó volvía al ataque y se ocuparon nuevamente los puestos; pero ya no se le vió más; y era ya la retaguardia la que quedaba del enemigo.

El titulado Gral. Maceo, después de su fracaso en el ataque de la Ciudad y no haber podido impedir que las dos Compañías de Guadalajara entraren en ella á reforzar á los defensores, había emprendido decididamente su retirada hacia el campamento del Generalísimo Máximo Gómez, situado á 3 leguas y media

de Jaruco en Ingenio *Moralitos*, el cual, ya se dijo, se halla situado entre Casiguas, S. José de las Lajas y Tapaste.

A la vez Máximo Gómez, sin duda deseando reforzar á Maceo y entrar juntos en la Ciudad, había levantado campamento á las seis de la mañana y se dirigió hacia Jaruco; pero á unos tres cuartos de legua antes de la Ciudad ó sea en la finca *Soto*, contigua á los cuatro caminos que hay antes de llegar á la *Tienda del Perú*, halló ya á Maceo, y fué un momento de gran satisfacción y entusiasmo al encontrarse otra vez juntos los dos caudillos; y dice Boza «que la banda de música del General Maceo dejaba oír las enardecedoras notas de la sublime inspiración de Perucho Figueredo (el himno bayamés), que nunca resonaron más dulces en los oídos de todos ellos».

Mas poco pudo durarles tal satisfacción y tranquilidad, pues efecto de que el primer Teniente de este Regimiento y Comandante del destacamento de Casiguas, D. Domingo Gutiérrez, había comunicado por teléfono á Catalina, en donde se hallaba la columna del Coronel Sr. Hernández Ferrer, que se estaba atacando á Jaruco y que el fuego era continuado y dirigido por Maceo, salió de ella antes de aclarar y llegó á Jaruco entre nueve y diez de la mañana, muy deseoso de hallarse con el enemigo y procurando práctico.

Se le ofreció el mismo Coronel á acompañarle en vista de su ansiedad por batir al enemigo, el cual, en parte, aún se hallaba en los contornos de la Ciudad, lo que le fué aceptado; y corrió dicho Sr. Coronel á manifestárselo al Sr. Comandante militar por depender de él.

Mas éste se negó á acceder, y tuvo que expresárselo así al Sr. Coronel Hernández Ferrer el Coronel de este Regimiento, quien disgustado salió inmediatamente sin práctico, aunque hacia la dirección que le había indicado el Coronel del Regimiento.

Y de ahí empezaron á partir los primeros rozamientos entre el Sr. Comandante militar y el Coronel del Regimiento.

Bien pronto dió con el enemigo el Sr. Coronel Hernández, al cual encontró en la *Tienda de Molina*, contigua á Jaruco; y enseñuida el estampido del cañón y las descargas nos dieron á conocer que le estaba batiendo.

Lo que así era: y después de reñido combate le desalojó y dispersó, habiéndole causado doce muertos y varios, heridos y muchos caballos muertos y heridos.

La columna tuvo tres heridos.

A la vez que la columna Hernández le había caído en su retaguardia por el Norte, también venían por el Sur las columnas de los Generales Aldecoa y Linares Pombo y las de los Coroneles Tort y Segura

Y para narración de lo ocurrido se copia lo publicado en el *Diario del Ejército* en los días 7 y 9 de Marzo por un cronista que acompañaba la Brigada del Gral. D. Arsenio Linares Pombo.

Después de otros relatos de hechos anteriores al día 18, dice respecto á éste y sucesivos, acerca la Brigada del Gral. Linares.

«Día 18:

A eso de las 6 se llegó á las alturas de *Flor de Mayo*, donde acampó la columna pasando allí la noche del 18 al 19 de Febrero, sin duda alguna la más fría de cuantas se han sentido en los trópicos; pocos fueron los que pudieron dormir, á pesar de las numerosas hogueras que anunciaba el campamento semejándole á uno del Norte de España; todos, desde el General hasta el último soldado, todos tendían sus hamacas y sus mantas al raso y así pasaron la noche viendo muy cerca en el Chimborazo las hogueras de otro campamento, que se supo después era el General Aldecoa, y suponiendo muy cerca el de los insurrectos; el soldado y el jefe, á despecho del frío y del cansancio, departieron alegremente sobre las peripecias del día y recuerdos de las noches de invierno pasadas en su pueblo, considerándose dichosos por haber batido en un mismo día y en pocas horas á las dos partidas más aguerridas de la insurrección, las de Máximo Gómez y Maceo, cuya reunión había impedido la brigada.

Cinco ó seis heridos, ninguno grave y dos caballos fueron nuestras pérdidas en esta jornada.

Amaneció el día 19 con la alegría para toda la columna que la esperaba con impaciencia y en seguida se emprendió la marcha siguiendo el mismo rastro del día anterior; á las siete empezamos á atravesar los montes del Chimborazo, pero no por donde lo había atravesado la brigada Aldecoa, sino por otro camino á través de potreros y cercas que olfateó el Capitán Sr. Serdá, ayudante del General y el que nada tuvo que envidiar al mejor práctico de la Isla; bien pronto encontramos en esta ruta el



Excmo. Sr. D. Arsenio Linares Pombo
Teniente General, exJefe de una Brigada de operaciones en 1896

rastros de las partidas enemigas, que lo escogieron á pesar de ser tan escabroso por lo mucho que acortaba; este camino, desconocido á nuestras columnas hasta entonces, trazado á través del Chimborazo casi por las líneas de máxima pendiente, explica como las partidas de Máximo Gómez batidas por la brigada de Suárez á las diez del día anterior en el *Porvenir*, llegaron de tres á cuatro de su tarde al ingenio *Morales*, y explica también que habiendo salido esta brigada de *Flor de Mayo* al mismo tiempo que la del general Aldecoa del Chimborazo se encontraran las dos á las ocho y media sobre la carretera de Güines en terrenos del potrero *Carmen* próximos á los del Ingenio *Morales*.

En este sitio y á esa hora conferenciaban los dos Generales cuando se oyeron fuertes descargas en terrenos del Ingenio, y poco después recibía noticias Aldecoa de que el escuadrón que había mandado de reconocimiento se sostenía viéndose amenazado por numerosas fuerzas de caballería que se encontraban allí, suponiéndose mandadas por Máximo Gómez.

El General Aldecoa, que proyectaba dirigirse á Güines, cambió de opinión en seguida, disponiéndose á librar una acción en aquel sitio atacando las posiciones ocupadas en el Ingenio por las fuerzas insurrectas. Apenas se hubo separado la brigada Aldecoa de la carretera, el General Linares recibió por un propio orden para que regresara con la suya á cubrir la línea férrea de Guara á San Felipe, encontrándose perplejo entre acudir al auxilio de su compañero ó cumplimentar inmediatamente la orden recibida; el aumento del fuego cada vez más nutrido y los cañonazos disparados por la artillería de Aldecoa vencieron sus vacilaciones y determinaron su enérgica acción en este día, que fué uno de los más funestos para la insurrección. Inmediatamente ordena el avance de dos escuadrones de su caballería, los de Talavera y Lusitania, que al mando del Coronel Morote parten al trote por la carretera seguidos por toda la columna al paso largo, viéndose en todos los rostros la alegría causada por esta determinación del General; rápidamente se anduvo dos kilómetros, oyéndose constantemente el fuego de la infantería y el estampido de la artillería; todos apresuran el paso, la caballería encuentra por fin un callejón hacia la derecha y se precipita por él al galope; la infantería no se lanza al paso ligero porque el General y su E. M. se

lo impedían; todos desean tomar parte en la lucha y temen no llegar á tiempo.

Pasan cinco minutos, siempre avanzando; se oyen descargas cerradas y muy nutridas, y de todos los pechos sale un suspiro de satisfacción: nuestra caballería les ha cortado el paso y los ha detenido; en este momento la cabeza de la columna llega al callejón y ya no es posible contener la gente; casi á la carrera se avanza por los otros dos kilómetros en muy poco tiempo, viendo entonces á los escuadrones de Talavera y Lusitania desaparecer á nuestra derecha por los portillos que acababa de abrir en las cercas que interrumpían el paso; tras los escuadrones avanza la infantería por los mismos portillos, siendo recibida por un nutrido fuego que parapetados tras de una cerca distante unos doscientos metros le hacen los insurrectos, que apenas se ven; con una rapidez asombrosa las dos compañías del 11.º batallón de artillería forman en línea y rompen el fuego avanzando siempre y apoyadas por las compañías de Baleares que mandadas por Villanueva y Arraez forman á la derecha é izquierda, llevando en el centro al General con su E. M. y las dos piezas de montaña. En esta forma se avanza siempre, tomándose una tras otra cuatro cercas, verdaderas trincheras de piedra en las que tiene que detenerse la columna para abrir portillos que le permitan el paso, hasta que se corone una altura en que puedan emplazarse las piezas con alguna dominación y con ellas y los mausers se apagaban los fuegos nutridos, aunque poco certeros que por todas partes hacían los insurrectos dispersos. Durante este avance la caballería se replegaba á retaguardia, donde se reunía al resto de la columna, y efectuaba pequeños reconocimientos, encontrándose 8 insurrectos muertos que no pudieron retirar, más de treinta caballos, multitud de ellos heridos por todas partes, demostrando lo tremendo que fué para el enemigo el choque con nuestros escuadrones que los sorprendió en su huida. ¿Qué había ocurrido? Un ayudante del Coronel Morote primero y después el mismo Coronel lo participaron al General mientras se avanzaba en la forma antes indicada.

Los escuadrones al tomar el callejón avivaron su marcha, encontrándose al final de él á unos campesinos que huían gritándoles: «¡Por ahí no, valientes soldados españoles; por allá se escapan!» señalándoles otro callejón más á la izquierda a'

que se dirigieron á escape; el escuadrón de Talavera, que iba en cabeza, oyó en seguida el ruido que producía en un cañaveral próximo, la carrera de un numeroso grupo á caballo, viéndose aparecer en la guardarralla una amazona blanca y esbelta con peto blanco, con la estrella solitaria en el pecho y que blandía enérgica un brufido machete á la vez que insultaba á los soldados y animaba á los suyos; á su lado apareció en seguida un jinete alto y bien plantado, negro ó mulato, manejando un buen caballo, y tras ellos otras dos ó tres amazonas y muchos jinetes, viéndose claramente hasta cinco ó seis negros y á los demás sólo las cabezas y los sombreros por estar dentro de un cañaveral; todos gritaban «¡al machete!» y nuestros jinetes se preparaban para cargar sin fijarse ni unos ni otros que una cerca de piedra y bejuco que atravesaba una cañada se interponía entre ellos. En vista del obstáculo, Talavera hace alto al pie de la cerca y á la voz de mando de su Comandante Lariete hacen dos descargas (las que oímos desde la carretera) que siembran la muerte en el enemigo; la insultante amazona, el arrogante jinete, las mujeres y negros de la escolta, todos caen heridos ó muertos, y los que quedan con vida se precipitan sobre ellos para retirar cuantos puedan antes que los nuestros se precipiten por los de Lusitania que con su Comandante señor Lastre á la cabeza ansían tomar parte en la pelea, por fin pasan éstos y tras ellos los de Albuera, y los enemigos huyen dejando sobre el campo los hombres y caballos muertos y heridos antes citados y multitud de monturas, sombreros, armas y prendas que recogen nuestros soldados como triunfo de su victoria en muy pocos instantes.

Serían las once y media cuando la columna, siempre en la misma forma y después de haber tomado más de doce cercas de piedra, situando las piezas en batería en tres posiciones avanzaba sobre las lomas del Valle siempre al paso ordinario y á pecho descubierto, sin precipitación alguna á pesar de la tenaz resistencia y nutrido fuego que se hacían desde todos los bohíos y cercas de las alturas inmediatas; incorporadas ya entonces las compañías de San Fernando, dió el General una extensión á la línea marchando dos compañías de Baleares por nuestra izquierda á tomar el bohío y meseta que tiene el mismo nombre sin encontrar resistencia, pues sus defensores huyeron mucho antes de que pudieran encontrarse cara á cara con nuestros soldados.

Tomada esta altura al mismo tiempo que toda la loma por el resto de la columna, se reunió toda ella en la meseta, desde donde dominaba una gran extensión de terreno en el que se movía el enemigo como desorientado en todas direcciones, haciéndonos de todas partes un continuado fuego pero muy poco certero por lo lejano. Sólo desde un punto inmediato estaba dominada la posición conquistada: desde un bohío situado allí se hacía un fuego constante á nuestra artillería, pero con tanta fortuna para ella que sólo consiguieron matar una mula, atravesar un baste y tocar sin causar desperfectos á las piezas y sus montajes.

Desde esta posición se hicieron 16 disparos de cañón con distintos objetivos, y muy certeros, y otras tantas descargas de matuser que concluyeron por ahogar al enemigo y acallar á los que nos hacían fuego desde las lomas de San Marcos. Eran las dos cuando se tocó alto el fuego, se llevaba más de cinco horas de constante combate recorriendo siempre, avanzando y tomando posiciones más de cinco kilómetros desde el callejón del potrero *Dolores* hasta las lomas de la Luz del Valle últimamente tomadas, pero como aún se oían disparos de cuando en cuando y se notaba que los insurrectos dispersos trataban de reunirse detrás de San Marcos, el General dispuso que el Coronel Morote con dos compañías de San Fernando y el escuadrón de Numancia tomara los bohíos y alturas inmediatas, desde donde hacía nutrido fuego y había hecho á la columna. Así lo hicieron inmediatamente, oyéndose en seguida que coronaron las alturas de San Marcos nutridas descargas que completaron la dispersión del enemigo mientras el resto de la columna tomaba la bajada sobre el terreno conquistado y el General se ponía al habla con Aldecoa, que después de haber entrado victorioso en el ingenio *Adecoa* salía con dirección á Güines por nuestra derecha.

Después de una hora de descanso, las noticias de que frente á las posiciones avanzadas de San Marcos se reunían numerosas fuerzas enemigas, hizo emprender al General con su columna la marcha hacia estas alturas, en cuyos bohíos supo que se había establecido un hospital de sangre en que se habían curado 11 heridos, entre ellos una mujer blanca y un mulato de buena presencia que estaba moribundo, á quienes todos trataban con mucho respeto y para el cual improvisaron con un forro

de catre una camilla en la que lo trasladaron con mucho cuidado, siendo esta la causa de la gran resistencia que se hizo desde aquel punto, que no cesó hasta que retiraron los heridos. Indeciso estuvo el General Linares sobre el partido que debía tomar; sus deseos y los de todos eran continuar batiendo á los enemigos, pero las órdenes que tenía eran terminantes; ya no se oía fuego por ninguna parte, el enemigo estaba disperso y sabía perfectamente que en cualquiera dirección que tomase había de encontrarse con algunas de nuestras columnas; por otra parte era tarde ya, tenía 6 heridos y le faltaban municiones para la artillería, en vista de todo ello decidió dirigirse á San José de las Lajas, á donde llegó la columna á las siete de la noche con la satisfacción de haber cumplido con un deber sagrado dando un soberano escarmiento á la insurrección, precisamente en un miércoles de ceniza.

Antes de llegar á San José se avistó la columna con la del Coronel Tort, con quien el General Linares se comunicó poniéndolo solo sobre el rastro del enemigo, que se dirigía sobre La Catalina; en San José se encontraba el Coronel Segura con su columna, sabiendo por él que en aquella mañana había tenido fuego con una partida que dispersó, suponiendo fuese la de Castillo. También se supo en San José que al pasar por Cuatro Caminos Máximo Gómez, de tres á cuatro del día anterior, llevaba más de 70 heridos contados por un testigo, de donde se deduce que la acción del día anterior tuvo más importancia de la que en un principio se le dió en la columna. Lo mismo pasó con la de este día, pues nadie se fijó al principio en muchos de los detalles relatados, pero empezó á susurrarse que Maceo había muerto y al día siguiente en el ingenio *Mercedita* se supo por el Capitán de E. M. que se incorporó allí á su brigada, que se daba como segura la noticia, y entonces se recordaron hechos, se recogieron varios efectos encontrados en el mismo campo de la acción, entre ellos una montura criolla bastante buena con las iniciales A. M., una brida correspondiente á la misma montura con una correa de su bocado, al parecer de plata, rota; una manta jerezana, varios sombreros de jipijapa muy buenos, tres monturas de mujer, una de ellas toda ensangrentada y otros muchos artículos análogos; y de conjetura se dedujo que si se confirmaba la muerte ó herida de este cabecilla, el hecho había ocurrido en el encuentro obligado que sostuvo en

los cañaverales del ingenio *Morales* con los escuadrones de Talavera y Lusitania.

Nada se ha dicho posteriormente que afirme ó desmienta esta noticia, pero lo que sí se sabe de positivo que en los terrenos en que las brigadas de Linares y Aldecoa se batieron, se enterraron más de 80 insurrectos muertos, entre ellos varios que se suponen cabecillas, y se encontraron más de 150 caballos muertos y una multitud de ellos heridos. Este dato por sí solo basta para dar importancia á esta acción, á la que están conformes los que llevan tiempo en esta guerra, al considerarla como una de las principales por la tenaz resistencia del enemigo y el nutrido fuego que ha hecho á pesar de la escasez en que están de municiones.

Muy desconcertados habían de estar y muy preocupados y faltos de dirección cuando á pesar de sus esfuerzos solo nos hicieron bajas insignificantes.

Después de este hecho de armas se dió medio día de descanso á las tropas en San José de las Lajas, y cumplimentando las órdenes recibidas emprendió la marcha la columna hacia San Felipe, donde llegó el 21, después de haber hecho noche en el magnífico ingenio *Mercedita*. Allí el cronista de estas operaciones tuvo el disgusto de despedirse del General Linares, tan modesto como inteligente y activo, tan atento como valeroso y justo, al que miran con respeto y cariño todos sus subordinados y todos los compañeros con quienes tuvo el honor de compartir glorias y fatigas.»

Respecto á la columna del Gral. Aldecoa, se publicó, como oficial, lo siguiente:

«El general Aldecoa batió dos veces á Máximo Gómez y alcanzó á Maceo en el ingenio *Morales*.

Las tropas resistieron los amagos de ataque del enemigo, desalojándolo de sus posiciones y causándole dos muertos y dos heridos, que quedaron en poder de la tropa, y 50 caballos.

La columna sólo tuvo dos muertos, cuatro heridos, seis contusos y cinco caballos heridos.

Continuó la persecución, y á la vez el General Linares operaba un movimiento envolvente sobre el campamento de Maceo, haciendo atacaran á éste dos escuadrones al mando del Coronel Morote, obligándole á contramarchar bajo el fuego de la infantería.

Se le causaron 8 muertos, entre ellos un oficial, 36 caballos muertos, 19 heridos y se le cogieron 8 útiles.

Por nuestra parte ligeras bajas.»

Y seguía diciendo:

«El comandante militar de San José de las Lajas dice que en los encuentros que tuvieron nuestras columnas quedaron 150 caballos entre muertos y heridos en las inmediaciones de los ingenios *Morales y Valle*, habiendo sido enterrados en estos puntos como 70 cadáveres de insurrectos.

Entre los caballos había uno con una pata rota, que se sabe montaba el titulado Teniente Coronel Calunga.»

El Coronel Segura tropezó el 19 por la mañana con fuerza enemiga, probablemente en retirada del ataque á Jaruco; y concerniente á dicho encuentro se leyó en la prensa *Diario del Ejército*, del 20 Febrero, lo que sigue:

«El Coronel Segura, que seguía rastros, tropezó en dirección de San José de las Lajas con el enemigo, y desde las cumbres de la loma Vigía, en el amanecer de ayer 19, cañoneó á unos 200 jinetes, causándoles bajas. Cerca de San José encontró 800 jinetes dispersándolos.

Un rumor

Corre el rumor de que en uno de estos combates ha resultado herido Máximo Gómez, sin que en los centros oficiales se dé crédito á la noticia.

80 heridos

Las noticias que se vienen recibiendo en los centros oficiales confirman el hecho de haber tenido los insurrectos 80 heridos en el combate que sostuvo con ellos el Coronel Segura, hace dos días, en que intervino la artillería.»

El Coronel Hernández Ferrer tropieza á su vez con Máximo Gómez y Maceo, reunidos en el Ingenio *S. Pablo* como á las seis y media de la tarde del mismo 19, cuando se preparaba el enemigo para hacer su primer rancho y curar los muchos heridos que había tenido; pero la briosa carga de las fuerzas de Hernández Ferrer y sus cañonazos les obliga á volver á cargar precipitadamente sus marmitas, y después de un sostenido fuego resuelven Máximo Gómez y Maceo que deben ir separados;

y así lo ejecutan, yendo Maceo hacia Casiguas, finca *El Gato* y Máximo Gómez hacia La Catalina, á cuyo pueblo ordena á su Coronel Calunga que ataque.

Pero el Coronel Hernández Ferrer les sigue, les desaloja del pueblo, al que salva de su destrucción, y al salir los insurrectos huyendo de la columna de Ferrer, que les desalojó de Catalina, tropiezan en *Ojo de Agua* con la del Coronel Tort y entra éste también en La Catalina.

Máximo Gómez, casi confuso aquel día por tan sucesivos y desgraciados encuentros y carecer de práctico, vino por fin á acampar á no mucha distancia de La Catalina, como á las diez ú once de la noche, en cuya hora pudieron hacer el primer rancho de aquel día luctuoso para ellos y curar á sus heridos, entre los que se hallaba él también y le había sido muerto el caballo que montaba.

He aquí lo que se leyó como parte oficial en la prensa, *Diario del Ejército*, el 20 del presente, respecto al Sr. Coronel Hernández Ferrer:

“En La Catalina

Día 19:

El coronel Hernández, después del combate en la tienda *Molina*, continuó marcha á las seis de la tarde, para Catalina. A las seis de la misma salió de la venta de *Trujillo*, llegando al oscurecer á La Catalina, encontrando á mitad de distancia las partidas de Maceo y Gómez reunidas en posiciones excelentes (1). Las atacó y desalojó, entrando en La Catalina á las nueve de la noche, teniendo que dar tres ataques á la bayoneta, dos para desalojarlos de las posiciones escalonadas y atrinchera-
das, y la tercera para entrar en Catalina.

El Coronel se felicita no sólo de la victoria obtenida, sino de haber evitado la quema del pueblo. El enemigo en su fuga se limitó á quemar algún edificio poco importante.

La columna tuvo 15 heridos y 9 contusos, causando al enemigo numerosas bajas, pues éste intentó varias veces cargar sobre la infantería, que lo rechazó.

El comportamiento de las tropas ha sido excelente.»

Y respecto á la columna del Sr. Coronel Tort, lo siguiente, tomado del citado *Diario*, de fecha 20:

(1) Ingenio *San Pablo*.

«*Combate con el coronel Tort*»

A su salida de San José de las Lajas ayer, 19, para *Morales*, sintió fuego de fusilería y artillería en aquella dirección. Esto le hizo variar rumbo hacia *Zenea* y *Luz*, con esperanza de batir al enemigo en su huída del ataque á dicho punto que suponía hecho por las columnas de los Generales *Linares* ó *Aldecoa*, como efectivamente lo fueron por el último primero y por el otro después. Al llegar á *Zenea* me informé que la tarde anterior habían acampado allí las partidas de *Maceo* y otros cabeceillas y de que al anocheecer había salido del campamento para dirigirse á atacar á *Jaruco*; pero que con motivo de haber encontrado fuerzas nuestras habían retrocedido á las nueve de la mañana de ayer por el camino *Zenea* con rumbo á *Morales*. Cuando me disponía á seguirlo y al llegar á *Luz*, me avisó el General *Linares* que había batido al enemigo en *Morales* y que éste se dirigía á *Catalina*, con lo cual tomé desde luego aquella dirección.

Se me hizo de noche en la bodega *Zaragosa*, y como ya desde allí se notó gran incendio en *Catalina* forcé marcha para este pueblo, y tuve la suerte de que desalojando al enemigo el Coronel *Hernández*, aquél tomara en su huída la dirección que llevaba la columna y en el paso del río *Ojo de Agua* se encontraron las dos vanguardias, rompiendo nutrido fuego que duró más de media hora y se continuó otra media por el flanco derecho haciéndole seis muertos y muchos heridos.

Por nuestra parte dos soldados heridos.

Entramos en *La Catalina* á las once y media de la noche. Allí me encontré al Coronel *Hernández* que acababa de llegar y me informé de la llegada de ambas columnas para evitar la destrucción de aquel pueblo.»

El día 20 salió de *Catalina* el Coronel *Tort* en persecución del enemigo y en la finca *El Gato*, cerca *Casiguas*, encontró á las fuerzas de *Maceo*, y he aquí la relación oficial, publicada en el referido *Diario del Ejército* del día 22:

«Tuve en el pueblo confidencias fidedignas de que la partida de *Aguirre* con otro cabeceilla se acampaba en *Pedroso* sobre la línea férrea y después supe que el grueso que perseguía lo verificaba en el demolido Ingenio *El Gato*, por lo que opté dirigirme á este punto.

Como á los tres cuartos de legua antes de llegar á él, nos denunció su presencia el enemigo con descargas de pequeños grupos sobre la vanguardia. Seguida la marcha continuó el tiroteo de flanco, que le fué contestado sin detenerse la columna hasta dar vista al susodicho Ingenio, en que lo encontré parapetado en tres posiciones ventajosísimas, detrás de cercas de piedra y ruínas de mampostería, formando un semicírculo, rompiendo á la vez nutrido fuego sobre la vanguardia y flanco.

Toda la fuerza enemiga, que calculo de 4 á 5 mil enemigos, fué desalojada de las posiciones por la artillería y el nutrido fuego de la infantería, reconcentrándose entonces en las ruínas y casa asiento de la finca, á donde dirigí mi objetivo porque la defendía con tenacidad; después de más de dos horas de fuego de fusilería y artillería, fué tomada dicha casa por la vanguardia, que con el segundo Escuadrón de Pizarro, que llevaba y dos compañías de Vergara mandaba el Teniente coronel Tejerizo, obligando al enemigo á abandonar posiciones, dejando en el campo diez muertos que no pudieron recoger, calculando éstos en treinta y considerable número de heridos.

Al abandonar aquella posición volvió á hacerse nuevamente fuerte en las cimas de las lomas inmediatas, y atacados inmediatamente los desalojaron, dividiéndose en dos partes por haberse interpuesto, por lo que perseguí al grupo mayor, que tomó para los montes de la Esperanza. Por entrada la noche no me fué posible perseguirlos, y determiné venir á este punto para orientarme, dejar los heridos y proveerme de municiones.

Averiguado sobre el terreno, supe que las partidas eran las de Maceo, Zayas, Miró y Calunga y su número mayor que el apuntado, á juzgar por la extensión del campamento y la línea de fuego que presentaban.

Dichas partidas esperaban á Máximo Gómez cuyo rumbo ignoro desde *Moralitos*.

En la acción del *Gato* hemos tenido por nuestra parte el Capitán Antonio Serre herido grave en el cuello y 12 individuos de tropa, seis grave y seis leves, consignando con gusto el comportamiento de la columna y principalmente el Teniente coronel Tejerizo que mandaba la vanguardia, el capitán Serre, para el que se abre juicio de votación, el de Pizarro, D. Nemesio López, y varios oficiales más.»

Maceo en su retirada del potrero *El Gato* fué á acampar en

el potrero *La Luisa*, perteneciente al término municipal de Caraballo, lindante con el de Aguacate, y allí en la noche del citado día 20, se le juntó otra vez Máximo Gómez: saliendo unidos al día siguiente hacia la provincia de Matanzas, acampando en el Ingenio *Conchita*, y al siguiente día en el de *Nueva Pas*.

Iban con mucha impedimenta y en la prensa se leyó lo siguiente:

«Dicen de Madruga que en la huída Máximo Gomez y Maceo iban hacia Vegas muy perseguidos, y puede asegurarse que encontrarían tropas al frente.

Afirman que van casi todos montados, muy estropeados, con gran desaliento, y llevaban 100 heridos que se supone procederán de éste y otros combates, y dicen que los mismos insurrectos se expresaban en términos muy levantados de la bravura de las tropas en el ataque.

Dicen los paisanos de las inmediaciones que oía fuego por el potrero *Santos* y gritos de ¡correr! ¡correr! ¡Tejer! ¡tejer!

Y por parte de los contrarios he aquí cual narra lo ocurrido en los días 17 al 23 inclusive del presente, el hoy General de la insurrección D. Bernabé Boza, entonces Jefe de la Escolta del Generalísimo D. Máximo Gómez, en la segunda parte de su obra titulada *Mi Diario de la Guerra*, año 1904:

Día 17.—Marchamos á las seis a. m. (habían acampado en la noche anterior en la Encrucijada), y pasamos á vista de S. Antonio de los Baños..... Cruzamos nuevamente la vía férrea entre Rincón y Salud, destruyendo buen tramo de ella. Como á las siete acampamos en S. José del Valle.....

Día 18.—En marcha á las cinco a. m. siguiendo el rastro de una columna española, encontramos el cadáver de un soldado de nuestra fuerza, que habiendo sido hecho prisionero en una casa donde se estaba curando fué horriblemente macheteado y arrojado al camino sin duda para que tomemos nota de la campaña que va á emprender Weyler.

Entre *S. Nicolás* y *Río Bayamo* nos encontramos con el enemigo: tan pronto como sonaron los primeros tiros, la emprendió á cañonazos con nosotros. Después de un corto combate nos retiramos, y en el callejón del *Navío* tuvimos que sostener un rudo combate con otra columna que nos salió al paso con el propósito estúpido—por lo imposible que es—de cortar nos la retirada (ya lo creo).

La cargamos y tuvo que dejarnos libre el callejón.

A las cuatro de la tarde acampamos en *Moralitos*.

Hemos tenido 3 muertos y 15 heridos en las dos acciones de hoy.

Como á las diez de la noche, llegó un correo con la noticia de que el Lugarteniente con su gran columna invasora está atacando á Jaruco y que mañana se reunirá con el General en Jefe.

Jaruco es una población de la provincia de la Habana; tiene más de 2,500 habitantes y dista de la capital lo mismo que de la ciudad de Matanzas, 44 kilómetros, estando unida á ambas ciudades, por ferrocarril

Día 19.—Emprendimos marcha á las seis a. m. para ir á recibir al Lugarteniente. En un lugar llamado *Soto* se encontraron las dos columnas que forman el Cuerpo de Ejército Invasor; las que nuevamente y ambas cubiertas por igual de laureles, volvían á reunirse. Fué aquel un momento solemne, tierno y conmovedor. La banda de música del General Maceo, aquella que desde el extremo oriental de la Isla hasta *Mantua* había hecho repetir por el eco de nuestras montañas el himno bayamés, dejaba oír las enardecedoras notas de la sublime inspiración de Perucho Figueredo, que nunca resonaron más dulcemente en nuestros oídos.

¡Las banderas desplegadas, las fuerzas de hermanos presentándose con entusiasmo, con cariño y con respeto las armas, y completando tan hermoso cuadro aquellos dos titanes de la guerra, Antonio Maceo y Máximo Gómez, arrojándose el uno en brazos del otro, permaneciendo largo rato sin poder pronunciar una palabra estrechamente abrazados. El viejo blanco llorando y el joven mulato tratando de ocultar su emoción detrás de esa sonrisa peculiar suya, que jamás he visto en otro hombre!

Contramarchamos con objeto de volver á acampar á *Moralitos*. Los Coroneles Calunga y Basilio Guerra con sus Regimientos marchaban á vanguardia.

Al llegar al Ingenio lo encontraron ocupado por el enemigo, sobre el que inmediatamente cargaron. Los españoles resistieron bien el ataque, en el cual murió el heroico Coronel Basilio Guerra, y fué herido aunque muy levemente, el Coronel Calunga.

Es muy difícil describir esta imprevista acción, que tuvie-

ron que aceptar nuestros caudillos sin estar preparados para darla, por la ruda acometida de los españoles que en número de más de 5,000 hombres de las tres armas, combinadamente, se echaron sobre nosotros.

La circunstancia de estar nuestra fuerza en marcha y muy desordenadamente por cierto, (pues la columna del Lugarteniente no había dormido en toda la noche con el ataque á Jaruco, de donde había salido muy impedimentada y del que cada soldado había sacado su *convoy*), hizo que se tardara más de lo conveniente y necesario en ocupar las posiciones indicadas por nuestros Jefes.

El enemigo nos atacó con decisión por todos lados, y siempre fué rechazado. Sucediéndonos igual á nosotros cada vez que pretendimos dar una carga.

El combate duró tres horas durante las cuales no cesaron los españoles de hacer un verdadero derrocche de descargas de fusilería de matíser. Tres piezas de artillería nos estuvieron arrojando proyectiles—como siempre sin resultado—durante las tres horas de combate. Entre muertos y heridos hemos tenido como cien bajas.

Al General en Jefe le mataron el caballo y le rozaron con una bala la pierna, donde aún no se le ha cicatrizado bien la otra herida (1).

Uno de los ayudantes del Lugarteniente el valientísimo, simpático, inteligente y activo «Coronita» como le decíamos por cariño, se hirió mortalmente con su propio Winchester al tratar de desengancharlo para hacer fuego.

Nos retiramos dejando á los españoles dueños del campo y como á las cuatro p. m. acampamos en *San Pablo* á vista del pueblo La Catalina. El Coronel Calunga, cuya herida es muy leve, recibió la orden de apoderarse de dicho pueblo, cuya guarnición española, nos estaba haciendo fuego.

Apenas acabamos de acampar, cuando se empezaba á curar los heridos y se arreglaban fogones para hacer nuestro almuerzo, una columna enemiga (2) nos atacó por el rastro y la emprendió á cañonazos con nosotros.

(1) Esta otra, es la que recibió el 14 Enero de este año después del segundo ataque á Bejucal, cuando ya acampados y á bastante distancia de la Ciudad, y al ir á levantar el campamento como á las dos de la tarde les cayó en su retaguardia la columna del General Linares, derrotándoles.

(2) La del Coronel Hernández Ferrer, que por la mañana les había batido en tienda *La Molina*.

El General en Jefe y el Lugarteniente, después de sostener un corto pero reñidísimo combate con el enemigo, determinaron marchar por distintos rumbos, dividiéndose nuevamente la gran columna.

La columna del General en Jefe, á la que se agregaron los heridos, hizo una marcha penosísima. Después de dar muchos rodeos por falta de práctico, acampamos á menos de dos kilómetros del pueblo de La Catalina, donde está acampada la columna que nos atacó en *S. Pablo* (1).

El General en Jefe me nombró Jefe del Campamento, en sustitución del Coronel Vega, que está con fiebre. ¡Lo siento por él y por mí!

Tengo gravemente herido al Teniente Luis Nápoles, segundo Jefe de la Escolta del General en Jefe.

A las diez de la noche se curaron todos los heridos. El Doctor Gustavo Pérez Abreu, y el Ayudante Moreira trabajaron como siempre, á pesar de estar como los demás, rendidos de cansancio. No así un Dr. Hernández, que ha venido á la guerra acompañado de su joven y bella esposa, quien tan pronto como acampamos consiguió una habitación en casa de un pacífico y se acostó á descansar *probablemente* con su linda, cara y valiente *mitad*, á la que vimos hoy durante los dos combates en los lugares de más peligro. Soy franco: admiro su belleza femenina, pero no me gusta su valor masculino. Por otro lado, en un campamento una mujer *ve y oye*, lo que ni ver ni escuchar debe una señora (2).

El General en Jefe mandó á buscar á dicho doctor y le reprendió del modo que él acostumbra hacerlo; á gritos y á voces: Le dijo... *las tres verdades del barquero*, y le obligó á cumplir con su deber como médico.

Día 20.—En marcha á las cinco a. m. y como á las nueve hicimos alto para dejar en un hospital los heridos graves.

Continuamos la marcha, y en la finca *La Luisa* nos reunimos con el Lugarteniente, el cual se batió hoy con otra columna enemiga (3) en un lugar llamado *El Gato*.

(1) La del Coronel Hernández Ferrer y luego también la del Coronel Tort.

(2) Dice Boza: que el Dr. Hernández fué asesinado estando herido y gravemente enfermo en un rancho; y Luz Moriega, que fué en la guerra una heroína, se suicidó en un hotel de Matanzas, sino que hayamos podido averiguar la verdadera causa que la impulsó á quitarse la vida.

(3) La del Coronel Tort.

Día 21.—Salimos en marcha á las diez a. m. y acampamos en el Ingenio *Conchita*. Conferenciaron largamente nuestros Caudillos; no cesamos de hacer y contestar preguntas á los *vuelta bajeos*, que así llamamos á los invasores, que fueron á Pinar del Río.

Día 22.—Acampamos después de tres horas de marcha en el Central *Nueva Paz*.

Las jefaturas de despachos de los dos cuarteles generales no han cesado hoy de trabajar. Todo el día se han estado extendiendo, legalizando y repartiendo diplomas.

Yo recibí el mío de Comandante con una nota, honrosa para mí, escrita al pie del mismo por el General en Jefe. Dicha nota es preferible para mí al ascenso, hoy que hay tanto coronel *de dedo*. El que desee saber lo que quiere decir jefe ú oficial *de dedo*, que se lo pregunte á un veterano viejo del 68.....

Día 23.—A las seis a. m. nos separamos nuevamente del Lugarteniente, quien marchó con su columna rumbo á Occidente. El General en Jefe con la suya lo hizo al Nordeste, sesteando en Zapata y acampando en S. Antonio.

Día 24.—Marchamos á las cinco a. m.; cruzamos por el batey del Ingenio *Socorro y Navajas*, tuvimos fuego con una columna española, etc.; etc.... y acampamos en el Ingenio *José Marcós*.

Por la anterior relación que hace el General Boza en su *Diario de la Guerra* se ve también cuán azarosas fueron para la insurrección las jornadas del 19 al 22, ó sea desde el ataque dado por Maceo á Jaruco en la noche del 18 al 19, pues entretenidas las fuerzas de Maceo durante toda aquella noche y parte de la madrugada siguiente en el referido ataque sin poder triunfar, á pesar de haber entrado sus fuerzas por sorpresa hasta la misma Plaza de Armas, esto dió lugar á que les cayeran encima las columnas ya citadas, y á que pasasen ratos bien amargos.

Y se deducen también los muchos apuros y recelos de Máximo Gómez y de Maceo, y que *no las tenían todas consigo* al rodar por esta Zona las distintas y premurosas órdenes que expedía Maceo, ya llamando fuerzas á su concentración, ó encargándoles aumentar el incendio y destrucción, especialmente de telégrafos y de ferrocarriles.

Alguna muestra de ellas son las siguientes:

1896.—«Número 479.—Al General José María Aguirre.—Conocedor de su actividad y celo por la causa que defiende el Ejército de la Revolución, espero que continuará usted en la misma actitud en lo sucesivo. Hoy, como en ningún otro período de la guerra, es indispensable imprimir á nuestras operaciones la mayor actividad posible; y por ese motivo recomiendo á usted, encarecidamente que, aparte la hostilización á las fuerzas enemigas, amague—cuando no pueda atacar—poblaciones y caseríos hostiles á nuestra causa, con objeto de mantenerlos en constante zozobra y alarma; y para aumentar el sobresalto de los ánimos, destruya usted cuando pueda, toda clase de comunicaciones, como líneas férreas, hilos telegráficos y telefónicos.

»Soy de usted con toda consideración.—P. y L. San Luis, 20 de Febrero de 1896.—*A. Maceo.*»

La Discusión, 20 Febrero 1907.

1896.—«Número 480.—Al Brigadier Pedro Díaz.—El portador, Comandante Aurelio Hernández, lleva el mando de la fuerza formada por individuos que quedaron ayer extraviados y que ha reunido. Con esos individuos y la gente de la Brigada de *Bermúdez*, continuará usted operando con toda diligencia hasta su incorporación, de que le daré aviso oportuno, á este Cuartel General, y en ínterin, deberá usted utilizar las poblaciones ocupadas por el enemigo, dificultando, ya que no puede impedirlo, la conducción de convoyes lo mismo que cualquier clase de comunicaciones, en especial telégrafos y ferrocarriles.

»Soy de usted con toda consideración.—P. y L. San Luis, 20 de Febrero de 1896.—*A. Maceo.*»

1896.—«Número 496.—Al Coronel Eduardo García.—En cumplimiento de lo dispuesto, procederá usted, sin pérdida de tiempo, á la destrucción hasta de máquinas y edificios pertenecientes á Ingenios que se hallen moliendo ó intentaren moler. Dicha operación, en el caso supuesto, no deberá demorarse lo más mínimo para que surta el efecto deseado.

»Soy de usted con toda consideración en P. y L.—*Andrea*, 24 de Febrero de 1896.—*A. Maceo.*»

La Discusión, 24-2-1907.

1896.—«Número 501.—A fin de que se cumpla lo dispuesto reiteradamente por el General en Jefe de este Ejército respecto á la prohibición de llevar á cabo la zafra actual, este Cuartel General ha velado por los intereses de la Revolución, impidiendo hasta esta fecha la molienda. Mas si obcecados los hacendados, ó temerosos del desagrado de España, moliesen, cediendo á la presión que éste intenta ejercer sobre ellos, estoy dispuesto á apelar á todas las medidas, aún las más enérgicas, para sostener la autoridad y prestigio de nuestro poder. En esa virtud, todos los individuos que fuesen sorprendidos en los trabajos de la zafra, desde el dueño hasta el último trabajador, serán condenados á la pena capital, cumpliéndose en lo demás lo que dispone el Decreto de 10 de Enero último sobre el particular. Recomiendo, pues, á todos los jefes de fuerzas el exacto cumplimiento de la anterior disposición, dándome cuenta inmediata de cualquier transgresión á la misma.

»Patria y Libertad. — Santa Inés, 25 de Febrero de 1896.—
A. Maceo.»

La Discusión, 25-2-1907.

- Así es que *¡si buena música de Perucho Figueredo oyeron en la mañana de aquel día, (19) al reunirse los dos caudillos en la finca Soto, cercana á Jaruco; no pocas desazones, fatigas y largo ayuno pasaron durante él y el siguiente!*

En vista de tan asíduos y trascendentales encuentros no tuvieron más remedio que separarse para disgregar así las fuerzas que les perseguían.

Reunidos nuevamente el 20 en el potrero *Luisa* cerca de Caraballo, parten el 21 para la provincia de Matanzas, y acampan en el Central *Nueva Pas*.

Vuelven á separarse el 23 para ir Máximo Gómez á Oriente y Maceo á Occidente otra vez; pero se le dificultaron á uno y á otro sus propósitos por la serie de columnas que nuestro General en Jefe Weyler les echaba, y tuvo que quedarse Máximo Gómez por el S. E. de la provincia de Matanzas y Maceo por el Norte de la misma.

Mas volvamos á nuestra jurisdicción.

El 21 del presente volvieron á intentar la rendición de Caguas.

Y el Comandante del puesto, que lo era un Oficial de este

Regimiento, el primer Teniente D. Domingo Gutiérrez, recibió la siguiente intimación, y cuyo original se remitió á la Comandancia militar.

“EJÉRCITO LIBERTADOR DE CUBA

Fuerzas de Gómez y Aguirre

Pongo en su conocimiento que vengo á destruir este poblado siempre que Vds. no se rindan, pues será totalmente destruido; y si se rinden será puesto en libertad; siempre que se rindan puede pasar el Jefe de esa fuerza para pasar con V.

P. y L.
Gómez y Aguirre.

Febrero, 21-1896.»

Tenia á su mando dicho primer Teniente sólo 25 Voluntarios del Regimiento de Caballería, y cual otra vez que también les fué intimada rendición contestó *que no se rendía, y que si querían las armas, que fuesen por ellas;* y tuvieron á bien dejarles quietos.

No así sucedió con San Antonio de Río Blanco del Norte en la noche de dicho día, pues consiguieron sorprender y vencer al destacamento, compuesto de la Compañía de Voluntarios de Infantería de dicho pueblo, y se apoderaron de todo su armamento y municiones, salvándose con suma dificultad su Capitán D. Tomás Santiago, y la pareja de Guardia civil.

El 22, por el medio día, llegó al paradero de Jaruco otra columna, ó sea la de Guadalajara, mandada por su Coronel D. Eduardo López de Ochoa, quien desde el mismo paradero y después de tomar un práctico se dirigió hacia Caraballo é Ingenio *Oviedo*, y en éste encontró al enemigo que venía mandado por el cabecilla Aguirre.

Entraron en fuego en seguida, tomando parte también en esta acción la sección de Caballería de este Regimiento á las órdenes del primer Teniente D. Juan Perlé, que estaba en Caraballo, y á la que se hizo incorporar á la referida columna.

Se derrotó y dispersó al enemigo, causándole doce muertos

vistos y muchos heridos, así como se le cogieron muchos armamentos. Entre los heridos, decíase, que estaba el Comandante de la insurrección Perdomo. (1)

Se distinguió en este combate el referido primer Teniente con su Sección; y á más de las recompensas obtenidas por los de Guadalajara, á los Voluntarios de la Sección movilizada de este Regimiento les fueron concedidas las siguientes:

Primer Teniente: D. Juan Perlé, Cruz roja de 1.ª clase del Mérito militar.

Cabos: Angel Pardos Pérez y Eloy López Acosta, Cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo.

Trompeta: Juan Asquivel Villa, Cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo.

Voluntarios: Antonio Fernández Suárez y Manuel Fernández Hernández, Cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo.

En este día tuvo el Coronel de este Regimiento la satisfacción de conocer al Pbro. D. Agustín Coy y Cotonat, capellán del Regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, el cual llegó á Jaruco junto con el Coronel del mismo D. Eduardo López de Ochoa y la demás fuerza del citado Regimiento.

De más está el decir cuán grato le fué al Coronel de este Regimiento de Jaruco recibir noticias directas de los últimos momentos de los autores de sus días y del estado de los demás de su familia: y le brindó con entera espontaneidad su casa en Jaruco, si es que quedase su Regimiento guarneciendo la zona de Jaruco, ó cuando pernoctaren en la ciudad, si tuviere la columna carácter de volante, lo que á su vez aceptó gustoso el referido Sr. Capellán y así se verificó.

De un carácter, éste, sumamente agradable y de mucha ilustración, bien pronto acreció y aún más, el buen afecto que se le tenía, y que él supo á su tiempo corresponder.

A mayor abundamiento, era el P. Coy miembro distinguido de la Asociación internacional de la Cruz Roja, sección española, á la que pertenecía el Coronel Vesa, el que hizo los primeros ensayos de su caritativo proceder en 1870. Siendo todavía estudiante acudió al socorro de los heridos en Gracia (Barcelona), que se habían levantado en armas con motivo de la insurrección republicana y fueron atacados por las tropas del Gobierno. En la Cruz Roja el P. Coy ha desempeñado los car-

(1) Véase Apéndice, página 816.

gos de Vocal del Distrito de la Universidad (Madrid); Vocal de la Asamblea Suprema, Vocal de la Comisión de Relaciones extranjeras de la Asamblea; Vocal y Consultor Canónico de la Comisión provincial de Valencia y Vice-Presidente de la de Gerona.

Nació en la Villa de Sort (Lérida). Después de terminada su carrera, ha desempeñado varios cargos eclesiásticos, entre ellos el de Profesor de Preparación del Seminario Conciliar de Barcelona, Vicario de la Bonanova, Esterra de Aneo y Camarasa; Coadjutor de Villamayor, Gallur y Arganda; Cura del Villar de los Navarros y Teniente Cura de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores de la Corte.



Pbro. D. Agustin Coy y Cotonat,
ex-Capellán del Regimiento Infantería
de Guadalajara, y actualmente del
Regimiento Cazadores de Treviño,
26 de Caballería

De su labor constante puesta al servicio de la Religión y de la Patria, dan fe los combates del Ingenio de Oviedo, Ceiba de Morales, Jaula, Perú, Pedroso, Ponce y Picaduras, Lomas del Arzobispo, Correderas, Garrido, Potrero *Cervantes*, San Javier y Concordia y otros muchos, haciéndose acreedor por los méritos contraídos en varios de ellos á las recompensas que más adelante mencionamos, lo que prueba que jamás le arredraron los peligros cuando se trataba del cumplimiento de su deber.

Terminada la guerra ha pertenecido al Regimiento de Guadalajara, al de Asia, Capellán del Hospital Militar de Gerona y Párroco Castrense de la plaza y últimamente en Noviembre fué nombrado Capellán del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, en donde continúa en la actualidad con satisfacción de sus superiores y vivo contento de sus subordinados.

Últimamente á fines de 1906 ha publicado una luminosa obra

histórica, titulada *Sort y Noguera Pallaresa*, digna de figurar entre las históricas notables de Cataluña.

CONDECORACIONES QUE POSEE

Medalla de Plata, de la Repatriación, Medalla de Oro y gran Placa de Honor de la Asociación de la Cruz Roja.

Medalla de Alfonso XII.

Medalla de la Campaña de Cuba con dos pasadores.

Cruz Roja de 1.^a Clase del Mérito militar.

Dos Cruces Rojas de 1.^a Clase del Mérito militar pensionadas.

El Regimiento de Voluntarios de Jaruco, se honra en recordarle y publicar su retrato.

También debido al citado Capellán Coy, pudo obtener el Coronel de este Regimiento noticias fidedignas del que fué su cuñado, el malogrado Alférez de la tercera Compañía del Batallón de Bayamo, n.º 38, quien llevado de su amor á la Patria, á la vez que para el mayor lustre de la familia, solicitó voluntariamente el pase á Cuba en 1877, ó sea cuando la primera campaña.

Y destinado á la provincia de Puerto Príncipe y al destacamento de S. Miguel de Nuevitas era muy querido de todos sus Jefes y compañeros, ya por la mucha ilustración que poseía, como por lo celoso y exacto en el cumplimiento de su deber; así como arrojado ante el peligro y cuidadoso de sus subordinados.

Y en una de tantas operaciones en persecución del enemigo, por terrenos cenagosos y llenos de mosquitos, bajo el ardiente sol de esta Isla en últimos de Agosto del mismo año en que había venido á esta Isla, recibió otra gran insolación, que luego agravaron en sus perniciosos efectos, las torrenciales lluvias que tanto á él como á los demás de la fuerza á su mando les cayeron, y la traidora fiebre amarilla hizo presa en él. A pesar de los esfuerzos que por salvarle se hicieron, falleció en San Miguel de Nuevitas el 5 de Septiembre de 1877; agostando la muerte una muy justa esperanza de bizarro é inteligente militar para la Patria, y de valioso sostén y honra para su familia y para cuantos teníamos parentesco con él.

Era natural de Valencia, hijo de D. José Abril y de D.^a Feliciano González, casado con D.^a Isabel Vesa y Fillart, herma-

na muy estimada del Coronel de este Regimiento de Jaruco, y de cuyo matrimonio nacieron dos hijos, llamados José y Salvador: y murió á la edad de veinticuatro años.

Ingresó en el Ejército en el año 1873 y había asistido á las campañas contra los carlistas en Valencia y Cataluña, habiendo concurrido á los hechos de armas ó acciones, entre otras las de Fullea, Pons, Borjas de Urgel, etc. Estuvo también en el sitio de Seo de Urgel, tomando parte en el asalto y toma del fuerte de Solsona (Torreta). Poseía varias condecoraciones,



D. Salvador Abril y González
Alférez de la 3.^a Compañía del Bata-
llón de Bayamo, n.º 38, fallecido
en la primera campaña de Cuba

las que ganó todas por méritos de guerra. Cruz Roja Mérito militar por su buen comportamiento en la Seo de Urgel; Medalla de Alfonso XII con el pasador de Seo de Urgel; Benemérito de la Patria, por haber contribuido con sus servicios á la terminación de la guerra civil y otras medallas y cruces, obtenidas todas por su valor y arrojo.

Sólo estuvo en Cuba un mes y medio no completo, pues desembarcó en primeros de Agosto y murió el 5 de Septiembre de 1877.

Y como á justo recuerdo de un valiente y distinguido Oficial de nuestro Ejército, que también perdió su vida y su porvenir en defensa de los derechos de nuestra estimada España en Cuba: y cuyo fallecimiento, tan sentido, llenó de luto el corazón de todos los de su familia y entre ellos el del Coronel de este Regimiento, nos honramos adicionando su retrato en este Historial.

Por orden general del Ejército de 24 del presente se creó el tercer Cuerpo bajo el mando del Excmo. Sr. Teniente General y segundo Cabo D. Francisco Xavier Girón y Aragón, Marqués de Ahumada, comprendiendo los territorios de las provincias de Pinar del Río, Habana y Matanzas.

En la noche de este día fué nuevamente atacado el Paradero de Bainoa, defendiéndose valerosamente los individuos de Guardia civil y Voluntarios de la Compañía de Caraballo, que le guarnecían; si bien no pudieron evitar el incendio que le habían dado los insurrectos.

En el *Boletín Oficial* de la Capitanía General de fecha 31 de Julio 1896, se publica la relación de recompensados.

El Sr. Comandante militar, con fuerza movilizada de este Regimiento, salió en auxilio respectivo.

Hacía varios días que se había agotado ya el anticipo de los cinco mil pesos, mandados á entregar por el Excmo. Sr. General Sub-Inspector al Regimiento *para los primeros gastos de la movilización*, y se pasaba ya algún apuro económico, al que no obstante hacía frente el Coronel, primer Jefe, anticipando el abono de su peculio particular, ó con su crédito, en los establecimientos, confiando en que pronto descendiesen aprobadas las listas de movilización de los meses de Enero y Febrero y se abonase por el Estado lo que faltaba entre lo percibido y lo gastado, y á la vez esto justificase *hallarse ya dentro la nómina oficial ordinaria la movilización de este Regimiento; pues, hasta la fecha, sólo se le había concedido un anticipo para los primeros gastos de movilización*; y como no se le facilitó por el Sr. Comandante militar acuartelamiento ninguno, ni cuadras para el ganado, ni tampoco se habían establecido aún en Jaruco Factorías, y tuvo que organizarse todo lo necesario y con rapidez, desde lo más elemental á lo más complicado, interrumpido á la vez por las salidas diarias y repetidas á operaciones; pues el enemigo se hallaba numeroso y activo en la jurisdicción, cual ya ha podido verse en lo relatado anteriormente, se pasaba, por este conjunto de causas, situación muy apurada, económicamente hablando.

Pero se obtenía aliento, recordando que ya se acercaba el fin de mes, en que se esperaba llegarían mayores recursos, y que quedaría la situación normalizada y satisfechos los acreedores.

Y el buen comportamiento observado por la movilización durante los dos meses de operaciones transcurridos hacían confiar en ello más.

Pero llegó el 26, y en esta fecha se recibió la comunicación siguiente:

“Comandancia Militar

DE

JARUCO

N.º 12

El Excmo. Sr. Comandante General de la Segunda División en 24 del actual me dice lo que sigue:

El Excmo. Sr. General en Jefe á quien di cuenta del escrito de V. S., fecha 19 Enero próximo pasado, y de las relaciones que del mismo se acompañaban, ha tenido por conveniente resolver en 17 del actual, que se lleve á efecto la movilización de un Escuadrón de ese Regimiento con un Comandante, dos Capitanes (uno de ellos Cajero), cuatro primeros Tenientes (uno de ellos Ayudante), tres segundos Tenientes, cinco Sargentos, diez y siete Cabos, un trompeta y los individuos de tropa propuestos.

Lo digo á V. S. con devolución de un ejemplar de las relaciones mencionadas para que se sirva rectificar la propuesta en el sentido que se ordena desde la fecha propuesta.

Lo que con inclusión de la relación citada trasladado á V. S. para su conocimiento y cumplimiento de la rectificación que se ordena.

Dios guarde á V. S. muchos años.

El Comandante militar,

Eduardo Guardado.

Sr. Coronel del Regimiento Caballería, Voluntarios de Jaruco.»

Y el efecto que produjo esta superior orden en la movilización del Regimiento fué desastroso.

Pues por de pronto anulaba la amplitud de la movilización *del mayor número posible*, dispuesto por el anterior Excelentísimo Sr. Comandante General de la Segunda División en sus órdenes telegráficas del 1.º de Enero último y la del Excelentísimo Sr. Capitán General, de 14 de Enero, confirmando la é insertas en la parte correspondiente de esta obra, y bajo el

amparo de las cuales se habían movilizado, y continuaba ampliándose la movilización con más personal á diario, lo que había motivado gastos que ahora difícilmente podrían tener compensación; quedaban excluidos, y como no reconocidos, los servicios de la movilización prestada por el Coronel y varios Capitanes y Oficiales, así como de algunas clases é individuos durante todo este tiempo transcurrido en servicios de campaña activa, también quedaba mermada la fecha de inicio de la movilización y efectos de la revista militar pública pasada el 2 de Enero, ante el Alcalde municipal en sustitución del Comisario de guerra y en medio de la calle Real, pues en lugar de admitir la fecha del día 2 citada, se disponía que partiera desde el 19 de Enero: y por tanto quedaban también sin compensación los gastos hechos y haberes devengados desde el 2 al 19 de Enero y desde el 17 de Febrero, fecha de la nueva disposición del Excmo. Sr. General en Jefe, al 26 del mismo en que le había sido comunicada por la Comandancia militar dicha Superior resolución.

Todo el personal que ahora resultaba excedente, había estado acuartelado y en las operaciones que les eran ordenadas desde el 2 de Enero, en virtud de las órdenes telegráficas citadas de 1.º de Enero: y también desde dicha fecha habían abandonado unos y otros sus oficios ó labranzas, y el Coronel su profesión médica y estado todos, sujetos por completo al cumplimiento militar; y todo el exceso de gastos hechos y anticipados por el Coronel ó con su crédito, con referencia á los cinco mil pesos recibidos el 4 de Enero, quedaban á sus costas ó responsabilidad; salvo los recursos que estableciere y que ¡Dios sabe cuando vendrían á resolverse!

A más, por quererse algunos atribuir méritos en la defensa de Jaruco que correspondían al Regimiento de Caballería, habían surgido roces entre el Sr. Comandante militar y el Sr. Coronel del citado Regimiento: y cuando todo parecía augurar un pláceme de la Superioridad al Regimiento por su comportamiento en la defensa de la plaza en la noche del 18 del presente, coincide en llegar, ocho días después la citada disposición, por la que el Coronel primer Jefe, cesa en el mando de los movilizadas; y por de pronto no resultan estimados ó son desconocidos sus servicios como tal, desde 2 de Enero último: y con la responsabilidad individual de todo el déficit que resultare entre

la cantidad percibida y los mayores gastos hechos. Situación más grave y de más fatales resultados, jamás la tuvo el Regimiento.

Y como la guerra á todos nos había empobrecido, y eran asuntos pertenecientes al Estado, que habían de someterse á reclamación, tenían forzosamente que traer muchas malquerencias; y así es que la situación quedó muy difícil para el citado Coronel primer Jefe.

No obstante debía cumplirse, y así se hizo; se reclamaron del Habilitado general del Instituto las listas de revista oportunamente mandadas; se reformaron con arreglo á la última disposición recibida, y cesó en 28 de Febrero, fin de mes, en la movilización el Coronel primer Jefe, haciendo entrega al Comandante del primer Escuadrón, D. Antonino Hernández Aguiar, que fué el designado para mandar la fuerza movilizada: y el Coronel continuó en la plaza y en el mando del Regimiento con la fuerza no movilizada y coadyuvando con ésta á los servicios de la plaza con la demás fuerza del Ejército que quedaba en ella.

Más tarde, en 20 Agosto de este año, estableció la reclamación debida por conducto de la Comandancia militar, á la que adjuntaba una instancia para el Excmo. Sr. Gral. en Jefe; y se obtuvo la resolución de fecha 31 Diciembre del mismo año, comunicada á este Regimiento con fecha 5 Enero de 1897, por la que ya quedaban obviados algunos inconvenientes; y puede leerse en la fecha y año citados de esta obra; obteniéndose finalmente favorable solución, pues por Resolución de 10 Febrero 1904 (D. O. n.º 34) de la Inspección general de las comisiones liquidadoras del Ejército, se ordenó el pago de los haberes y pluses devengados en Enero y Febrero de este año por el Coronel

El día 27 se publicó la Orden general del Ejército de fecha 26 del mismo, por la cual se dictaban nuevas reglas para la constitución y régimen de las guerrillas y fuerzas movilizadas, cuyo articulado del 1.º al 3.º era el siguiente:

«ORDEN GENERAL DEL EJÉRCITO

DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1896 EN LA HABANA.

Con objeto de que las guerrillas y fuerzas movilizadas de esta Isla respondan en su constitución y régimen á un plan ge-

neral, existiendo la debida uniformidad en cuanto atañe á su gobierno interior y orden administrativo, el Excmo. Sr. General en Jefe ha tenido á bien disponer lo siguiente:

Art. 1.º No se autorizará á Oficiales retirados ni á paisanos la organización de guerrillas y Secciones de Voluntarios movilizados, cuya fuerza exceda de 30 hombres. De la organización y mando de guerrillas ó Voluntarios movilizados con mayor efectivo de 30 hombres, se encargarán precisamente uno ó varios Oficiales del Ejército activo en la proporción que corresponda á las fuerzas de que consten.

Art. 2.º Se exceptúan de esta regla las fuerzas ya existentes de los Cuerpos de Voluntarios que se movilicen con sus Oficiales respectivos.

Art. 3.º Por virtud de lo prevenido en el art. 1.º se destinarán Oficiales del Ejército activo á las fuerzas de guerrillas y movilizados que deban tenerlos.

Si en algún caso especial se hubiese autorizado la creación de ellas con fuerza superior á 30 hombres, á Jefes ú Oficiales retirados, se les destinará un Capitán ó Teniente del Ejército activo, según su composición, para llevar la contabilidad y régimen orgánico y administrativo.» (El resto de esta Orden general puede leerse en la 3.ª parte de esta obra, referente á «Disposiciones acerca la Movilización de Voluntarios».)

Por tanto, en virtud de esta Orden general quedaban excluidos de la movilización los Jefes de Voluntarios, y más especialmente el Coronel primer Jefe de cualquier cuerpo de los mismos; pues nada se dice respecto al caso de que un Regimiento pudiese movilizar cuatro escuadrones, que constituyesen un Regimiento; y es más bien de suponer, que dado el espíritu de dicha Orden general, así como á fuerza mayor de 30 hombres se destina un Oficial del Ejército activo, en organismo de un cuerpo voluntario movilizado se destinaría un Coronel del Ejército activo, ó sino se dejarían los cuatro Escuadrones sueltos y agregados á distintas columnas; y así nunca habría la necesidad de mando de un Coronel de Voluntarios como primer Jefe, en la misma fuerza que él organizare.

Así lo llegaron á entender los Coroneles de Voluntarios; y esta circunstancia, que, en cierto modo, dejaba descabezados los organismos de Voluntarios, de los que eran sus primeros Jefes y el criterio equivocado que parecía reinar en muchos

Centros, y especialmente en la Península, de que los Cuerpos de Voluntarios eran nutridos principalmente de individuos afectos á quintas, quienes de este modo cómodo iban venciendo el tiempo de su empeño; en vez de saber que mucho más de las cuatro quintas partes de los Voluntarios lo eran de industriales, propietarios, profesionales é hijos de esta Antilla, todos los cuales no tenían ya responsabilidad de quintas, y les sostenía unidos y en el servicio, á más del deber patrio, en cierto modo *relativo*, la serie de afectos é intereses que existían creados entre sí, y de lo que era expresión principal su primer Jefe; estas dos circunstancias que concurrieron, creo que mermaron en mucho los buenos efectos que de otro modo habría podido dar la movilización de los Voluntarios.

El Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco, sólo tenía á un individuo con responsabilidad de quintas, á pesar de constar su total de 500 plazas.

Pero ya toda la movilización debía organizarse en la orientación que se disponía en la Orden general citada; y así se cumplió.

El día 27 por la noche capturaron los mambises al hacendado D. Sebastián Vlacía en su Ingenio *Tivo-tivo*, lindante con el Paradero S. Miguel, término municipal de Jaruco; y por tener ellos conocimiento de que estaba organizando una guerrilla para la defensa de aquella zona, le quitaron la vida, colgándolo en uno de los horcones de su citado Ingenio.

Y según las «Efemérides» de *La Discusión* del 28 del presente, en una relación de daños causados por el enemigo en Pinar del Río le decía el Excmo. Sr. Comandante General de dicha Provincia á nuestro Gral. en Jefe con fecha 28 del presente «haber sido incendiadas las casas de curar tabaco de don Ramiro García, Serafín Humara, en San Mateo; Francisco Mora, en Río Feo; la tienda y la casa de tabaco de don Manuel Gutiérrez, en Francas; la tienda de Bango y Hermano, en Río Feo; la tienda de don José A. Cabezas, en la Majagua; las tiendas de Zaragoza, en Trancas, las de don Remigio Rodríguez y de San Miguel y Gutiérrez, en el Guayabo.

Que igualmente habían reducido á cenizas los pueblos de Cabañas, Bahía Honda, San Diego de Núñez, Santa Cruz de los Pinos, Palacios, Paso Real de San Diego, San Juan y Martínez, Cayajabos y otros.»

¡Vaya si destruían los insurrectos!

Acosado Maceo por las columnas del Brigadier Prats deja el 28 la provincia de Matanzas; y procedente de *Cayajabos*, en donde estuvo acampado desde la noche del 26, y allí se le había reunido el Brigadier Aguirre, entra nuevamente en la jurisdicción de Jaruco el citado 28, y cruza la línea férrea por entre Bainoa y Aguacate; sostiene fuego con un blindado, que le ocasionó á Maceo 11 bajas, y pernoctó en el *Ingenio Senmanat* de Jibacoa.

El 29 levanta Maceo campamento, y marcha con rumbo á la ciudad de Jaruco, tal vez deseando cumplir su palabra de «*atacarlos nuevamente, y de no dejar piedra sobre piedra*»: pasa por cerca de Jibacoa, con cuya guarnición cambió algunos tiros, y toca en Santa Cruz del Norte, en donde intima la rendición al Comandante del fortín, guarnecido por un Sargento y ocho Voluntarios de la Compañía de Infantería de Jibacoa: invita á éste á que *salga á parlamentear con él*, ofreciendo no causarles ningun daño: tiene dicho Sargento la debilidad de aceptar, é interín se halla en parlamento con Maceo, los de éste entran sin resistencia en el fortín, se apoderan de los Voluntarios, de sus armamentos y municiones: y dejan á los primeros en libertad, lo que también hicieron con el Sargento.

Sometido luego éste á expediente por la Comandancia militar de Jaruco, fué remitido preso á la *Cabaña*, á resultas.

Y Maceo fué á acampar en el Ingenio *Jiquiabo* en espera de noticias de la Plaza de Jaruco.

Pero no le serían éstas muy gratas, cuando no vino á cumplirnos su oferta.

Durante los últimos días de este mes había también llegado á Jaruco el General de Brigada, D. Cayetano Melguizo.

Marzo 1896

El día 1.º levanta Maceo su campamento del Ingenio *Jiquiabo*, y dejándonos á los de Jaruco probablemente *por verdes* nos rondó por el Norte, pasando por S. Matías, Tumba cuatro y Campo Florido: al cruzar la línea férrea de Matanzas se tiroteó con un tren de pasajeros, y levantó luego algunos rails, siguiendo por las zonas de Tapaste y S. José de las Lajas. Al pasar por entre Somorrostro y Jamaica le cayó la columna del coronel Tort, recibiendo Maceo algunas bajas, y entre ellas la del cabecilla Adolfo Castillo y Cancio, que murió de resulta de las heridas: y acampó al anochecer en el Ingenio *Sta. Amelia*, cerca del de *Portugalete*. ¡Buena jornada!

La prensa dijo, respecto á este hecho de armas lo siguiente:

«El Coronel Tort, que había batido á fuerzas de Maceo, regresando á San José de las Lajas, mandó por delante al escua-

drón de Pizarro, cerca de Cuatro Caminos, y avisado el Capitán del escuadrón que pasaban por aquel punto fuerzas de Maceo, de Portugalete por Somorrostro y Jamaica; alcanzó la retaguardia atacando en seguida sin esperar la columna, causándole tres muertos; cogiéndoles 5 caballos y un carro de víveres que habían robado de la bodega de Jamaica.

Noticias adquiridas por el Coronel Tort, en el último combate que tuvo, resultó herido grave el cabecilla Castillo en la pierna y la cabeza.»

Y en la «Efeméride» de *La Discusión* de este día, publicada en 1907, leo una noticia que hace le sea aplicable alguna vez el laborantismo cubano el refrán de *los muertos que vos hacéis; todos gozan de cabal salud.*

Dice *La Discusión* de 1.º de Marzo 1907: «En el periódico *El Porvenir*. n.º 313 se publicó en New-York lo siguiente: La revolución de Cuba—Domingo 1.º Marzo 1896.—Los rebeldes han vuelto asaltar á Jaruco. El alcalde fué preso; pero después de algunas horas, se le ha dado libertad por los rebeldes.»

Podría ser que tal fuese el deseo del Lugarteniente Maceo: y él en la noche del 18 de Febrero al ver que no pudo triunfar á causa de la dura resistencia que se le hizo, nos ofreció *que volvería* y que «*no dejaría piedra sobre piedra*» pero no bastaba su sola voluntad; y como pudo conocer aquella noche que no se le tenía miedo, cuando volvió á cruzar por la Jurisdicción y cercanías de la Ciudad no pasó á saludarnos, ni hubo otro asalto, ni siquiera disparos, ni captura de Alcalde ni le vimos; sino que se cuidó de pasar muy á la ligera y hasta premió con el grado de Comandante, creo, á un tal Acosta, Capitán, por haberle sabido librar á su columna de los graves obstáculos que preveía. Así recuerdo haberlo leído en una biografía del expresado Capitán.

El día 2 fué nuevamente batido Maceo por el General Aldecoa entre *Nasareno* y *Bayamo*, dejando algunos muertos; según ellos, fueron 3 muertos y 6 heridos.

El día 4 no había llegado aún ningún nuevo recurso para los gastos de la movilización, y á más de estar agotado el primer anticipo recibido, lo estaban también los particulares del Coronel primer Jefe, quien mientras tuvo propios los fué anticipando, y en dicho día era preciso salir á operaciones con el General de Brigada Sr. Melguizo, quien pedía se racionase á los Voluntarios que debían acompañarle y como no existían recursos, el Comandante del Escuadrón movilizado Sr. Hernández los anticipó por aquella vez y salió el Escuadrón movilizado, bajo el mando del Capitán Villanueva formando parte de la columna citada, compuesta además del Batallón de Guadalupe y del Escuadrón de Castillejos.

Y encontraron fuerzas de Maceo por La Ceiba é Ingenio *Morales* entre Casiguas y el Paradero de Bainoa, y después de desalojar al enemigo de sus posiciones y cercas de piedra, fué perseguido por los citados Escuadrones de Castillejos y el movlizado de Voluntarios de Jaruco, habiéndosele causado al enemigo 18 muertos, que dejó en el campo, y varios heridos.

La tropa tuvo dos heridos graves y varios leves.

En dicho encuentro resultó también herido gravemente el ciudadano americano naturalizado Dr. D. José Dolores Delgado, que motivó una reclamación por parte de los Estados-Unidos y fué abonada.

A más de las recompensas que por dicha acción les fueron concedidas á las fuerzas del Ejército, se concedieron también á los Voluntarios de este Regimiento, las siguientes:

Trompeta: José Montelios y Voluntario: Gregorio Rodríguez Incógnito, Cruz de plata del Mérito militar roja, pensionada y vitalicia con 2'50 pesetas.

El día 5 salió el General Melguizo á restablecer el fuerte de Santa Cruz del Norte y mejorar las posiciones para dar protección á aquella zona.

Y en el mismo día llegó el General Bernal, quien se hizo cargo de la columna que allí estaba dispuesta para operar hacia Oriente; y como se recibieron noticias en el Estado Mayor General de que el cabecilla Maceo desde la noche anterior se hallaba próximo á Tapaste, se dispuso que en unión de otras columnas, y en combinación, saliese el General Bernal con la antes referida columna hacia Tapaste también.

No se pudo verificar la combinación por no haber llegado á tiempo las órdenes á otras columnas, y acudió solo la de Bernal, la que saliendo durante la noche se encontró á la madrugada siguiente con la partida de Mirabal, fuerte de unos 500 hombres, situada en el potrero *La Jaula* y parapetada detrás de unas cercas de piedra, y entró en seguida en fuego con ella desbandándola, causándole unos 15 heridos y dejando 4 caballos muertos, armas, municiones y efectos.

Quizás á esta combinación se refiera la noticia que he leído en las «Efemérides» de *La Discusión* del 8 Marzo 1907: «1896-8 Marzo.—*El Porvenir* publicó en New-York.—La Revolución de Cuba.—Domingo 8 Marzo—Telegrafía de la Habana al *Herald* que el Jefe de Estado Mayor, Ochando, tenía un plan para

por medio de una celada, sorprender á Maceo en Jaruco; pero el golpe falló, porque *fallaron* dos telegramas.»

O sea que había algún telegrafista ú otro intermediario que era insurrecto encubierto y no tramitó los telegramas, ó los dió á conocer al enemigo.

De nuestra parte fué herido en un brazo el Capitán de la 1.^a Compañía de Asturias D. Justo Pedro y los soldados Eugenio Andrés Aguilera y Francisco Corvintel.

El día 7, noticiosa la Sección de Voluntarios de Caballería movilizada de este Regimiento, la que se hallaba guarneciendo al poblado de Caraballo, de que el enemigo se había reunido en el Ingenio *S. José de Oviedo*, salió en su persecución, y he aquí lo que se publicó en la prensa *Unión Constitucional* del 11 del presente:

•Caraballo, 9 de Marzo de 1896.

Sr. Director de *La Unión Constitucional*.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

Las acertadas disposiciones del primer Teniente de Voluntarios movilizados de Caballería del Regimiento de Jaruco, que al mando de una sección se halla destacado en este pueblo, dieron un excelente resultado en el día 7 del actual.

En dicho día, por confidencia que tenían de que una partidita de 15 á 20 insurrectos, al mando del cabecilla Eleno Ramos venía merodeando por este término y en el punto conocido por *Oviedo*, dispuso salir en el acto con su fuerza hacia dicho punto, en el cual existe un bohío donde reside la familia del expresado cabecilla (este individuo hacía como tres meses que se había alzado en armas con tres de sus hijos y varios más del término). Al llegar la expresada fuerza á este punto vió que varios hombres armados, al divisarlo, se dispersaron; este movimiento no pudo menos que causarle sospecha, por lo que ordenó á su gente cercaran convenientemente la casa y que cuatro reconocieran el interior de la misma con las precauciones necesarias.

Al preguntar éstos á unas mujeres si alguien de aquellas personas que se ocultaron estarían allí dentro, contestaron que allí no había nadie. Sin embargo de esta negativa, procedieron á un registro; al reconocer por debajo de una cama el soldado

Mugica, divisó á un hombre que empuñaba en sus manos un revólver y un machete.

Verse descubierto y disparar, fué obra de un momento, haciéndolo también Mugica; pero antes que pudiera cargar su arma este bravo soldado, cargó sobre él á machetazos, y que por ser tantos, no pudo impedir que le asestara 7, que de seguro hubieran sido de fatales consecuencias si no hubiera parado los golpes, unos con la tercerola y otros con los brazos y manos; sin embargo, tiene en éstos cinco heridas de alguna consideración; otra menos grave en la cabeza y otra en un dedo.

En este estado, logró abrazarle é impedir nuevos golpes. El malvado, que resultó ser el referido cabecilla, pagó con su muerte tanta crueldad; momentos antes ya mal herido, quería coger unos cañaverales próximos á la casa.

Durante la refriega, salieron de sus escondites varios más de la partida mientras que el resto les hacían fuego desde los indicados cañaverales.

El enemigo dejó sobre el campo muertos, á más del cabecilla, dos más; uno de éstos fué reconocido por el práctico por el mayor de los hijos del ya citado cabecilla.

Fué desalojado y dispersado en completo desorden, después de una hora de tenaz empeño de envolver á la fuerza, creyéndose lleven bastantes heridos, por los rastros de sangre que han dejado.

Por el constante tiroteo dirigido hacia las casas de guano que les servían de campamento, tomaron candela, y según las detonaciones que se oían, es de presumir que se quemaron algunos armamentos de la partida é infinidad de municiones.

Se les cogieron también tres caballos, un revólver y un machete.

Por parte de la fuerza, el Voluntario Mugica herido de alguna gravedad, el Teniente Maximino Zarabozo, contusión en un dedo y el Sargento Vidal, lesión leve en un hombro.

Merecen especial mención por su heroico comportamiento el referido Teniente, Sargento Vidal y Voluntarios Mugica, Artilde y Lara, pues durante la escaramuza hubo momentos de batiirse cuerpo á cuerpo; no menos admirables estuvieron los del resto de la sección, tomando todos una parte activa en el combate.

Dignos son por lo tanto por parte de nuestro justiciero go-

bernante de una recompensa, y por nuestra parte felicitamos muy de veras á estos valientes defensores de la patria.

Sin otro particular se ofrece de V., como siempre, su afectísimo s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.»

Por esta acción les fueron concedidas las recompensas siguientes:

Voluntarios: Antonio Domínguez Artiles, Apolinar Lara Ramírez, Marcial González González y Doroteo Fernández Piñero, Cruz de plata del Mérito militar con distintivo rojo.

Heridos: Primer Teniente D. Maximino Zarabozo, Cruz roja de 1.ª clase del Mérito militar.

Cabo Eduardo Vidal Pedraja, y Voluntario Andrés Mugica García, Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 pesetas.

En las «Efemérides» de *La Discusión* de este día, publicadas en 8 Marzo de 1905, se lee lo siguiente:

«En el Ingenio *Oviedo*, Caraballo, en un encuentro contra los Voluntarios, las fuerzas al mando del Jefe Ramos, murió éste.»

La retirada de las partidas de Máximo Gómez y de Antonio Maceo de la provincia de la Habana y las constantes batidas que se les estaba dando, hizo creer al Excmo. Sr. Gral. en Jefe que podían ya prepararse para la pacificación completa las provincias de la Habana y de Pinar del Río; y á este efecto dictó el siguiente

«BANDO

Don Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife, Gobernador General, Capitán General de la Isla de Cuba y General en Jefe de este Ejército, etc., etc., etc.

Hago saber: Acosadas por nuestras tropas y vencidas en forma de que, desmoralizadas, se dirigen á Oriente las partidas rebeldes más numerosas de las que se hallaban en las provincias de Pinar del Río y la Habana, ha llegado el momento de perseguir con toda actividad y rigor las pequeñas partidas, más de bandoleros que de insurrectos, que han quedado en dichas provincias, y de adoptar las disposiciones más necesarias

para el mayor y más inmediato éxito, á cuyo fin vengo en disponer:

1.º Además de las tropas que, divididas en columnas operen en ambas provincias, se restablece la Guardia civil de las mismas, reforzadas, la de Pinar del Río, con parte de la procedente de Puerto Príncipe, y la de la Habana con parte de la de la provincia de Santiago de Cuba, ocupando solo los puntos Cabeceras de las líneas, y conforme adelante el estado de pacificación ó tranquilidad, se irán fraccionando hasta ocupar los puestos que antes tenían.

2.º El Comandante de cada línea, ú Oficial más caracterizado que haya en cada punto, será Comandante de Armas nato y Alcalde Corregidor, á menos de que hubiese en el mismo alguna fuerza de guarnicion del Ejército, en cuyo caso el mando de las armas corresponderá al de mayor graduación, ó más antiguo de ella, según Ordenanza.

3.º Cada poblado, solicitándolo antes del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército, podrá armar una sección de Voluntarios ó Guerrilleros de treinta hombres, con el haber de soldado de Infantería, cuya fuerza defenderá el pueblo y operará á las órdenes de la Autoridad militar de la localidad. Cada sección puede ser mandada por Oficiales retirados, por licenciados ó por paisanos de buenas condiciones y antecedentes, disfrutando del sueldo de segundo Teniente de infantería, los que por su situación no cobren del Estado igual ó mayor suma, debiendo aprobarse los nombramientos de Oficiales de cada sección por la Capitanía general.

4.º Se procurará poner en estado de defensa los pueblos que tengan fuerza armada, para evitar una sorpresa.

5.º Los Gobernadores militares de la Habana y Pinar del Río, formularán á la Capitanía general por conducto del Comandante en jefe del tercer Cuerpo de Ejército, y se remitirán al Gobierno general, las propuestas de nombramientos de Alcaldes Corregidores en los puntos donde no habiendo Guardia civil lo crean conveniente, debiendo recaer aquellos en Oficiales que no sean precisos en filas, en retirados, ó licenciados, que tengan las condiciones necesarias.

6.º Las autoridades de los pueblos inquirirán y formarán relaciones, en el plazo de diez días, de los vecinos de los mismos y de sus términos, que estén en la insurrección, para que,

de no presentarse en el plazo de quince, desde la publicación de este Bando, se les embarguen sus bienes sujetos en su día á las responsabilidades civiles, á cuyo efecto se propondrá al Gobierno general el nombramiento de una Junta que los administre.

7.º Si las partidas insurrectas hubiesen robado, saqueado, incendiado ó cometido otros delitos, á más del de rebelión, se procurará inquirir también la participación que hubiesen tenido en ellos, no sólo los vecinos que estén en las filas rebeldes, si no también aquellos que, ayudándolos, hayan permanecido en sus casas, para imponerles la pena que corresponde; y además, si en el poblado ú otro punto, existen efectos robados, para recogerlos y exigir la oportuna responsabilidad.

8.º Los rebeldes que no sean responsables de otro delito, que en el plazo de quince días se presenten á la Autoridad militar más próximas en ambas provincias, que cuidará de llevar relación normal de todos ellos, no serán molestados; pero serán puestos á mi disposición los que se presenten que ya otra vez hayan sido indultados, los que hayan cometido otro delito ó que al alzarse ejercieran algún destino ó cargo público, para en vista de sus antecedentes resolver, sirviéndoles de especial recomendación para ulteriores determinaciones, el que se presenten con armas, y en mayor grado si la presentación es colectiva.

Todos los que se presenten trascurrido este plazo, serán puestos á mi disposición.

9.º De todas las autoridades ó funcionarios civiles de cualquier clase, que no estén en uso de licencia por enfermo, y no se hallen en sus puestos en el término de ocho días, en ambas provincias, se propondrá al Gobierno General la cesantía por la Autoridad local.

10.º Los hacendados, dueños de fábricas ó toda persona, que dentro del territorio de las citadas provincias, facilitaren periódicamente ó por una sola vez á los insurgentes, dinero ó elementos de cualquiera especie, salvo el caso de haber cedido á fuerza mayor, circunstancia que deberán probar de manera indubitable, serán considerados como infidentes por auxiliar la rebelión.

11.º Para las reparaciones de las vías férreas, telegráficas y otras, se exigirá la cooperación personal de los habitantes de

los pueblos, fincas y bohíos próximos, haciéndoles responsables si no avisan inmediatamente á la Autoridad más cercana, de cualquier desperfecto que ocurra.

Habana, 8 de Marzo de 1896.—*Valeriano Weyler.*

Vuelto Maceo á la provincia de Matanzas, en la que aun continuaba Máximo Gómez, se reunieron otra vez los dos caudillos ya referidos el día 10 en la finca de *S. Severino*, provincia de Matanzas, cerca de Bolondrón. Y después de agregar el generalísimo Gómez á Quintín Banderas y sus fuerzas, traídas por Amador Guerra por orden de Máximo Gómez á las de Maceo, convinieron en que Maceo volviera á las provincias de la Habana y Pinar del Río, y que Gómez seguiría definitivamente hacia el Oriente.

Habiendo tenido conocimiento de ello nuestro General en Jefe, ordenó nueva distribución de fuerzas para las provincias de la Habana, Pinar del Río y la de Matanzas por medio de la orden general del Ejército de 10 del presente.

Y en virtud de ella el Escuadrón movilizado de este Regimiento formó parte de la Columna de la Zona 3.^a de la 3.^a Brigada de la 2.^a División del Tercer Cuerpo de Ejército, mandado éste por el Comandante General D. Francisco Girón, Marqués de Ahumada; la División por el Excmo. Sr. General de División D. Francisco Loño y Pérez y la Brigada por el Exce-lentísimo Sr. General de Brigada D. Cayetano Melguizo y la Zona por el Sr. Teniente coronel de Guadalajara D. Pedro Tavira, bajo las órdenes del Sr. Coronel de Infantería D. Eduardo López de Ochoa, como Jefe de media Brigada.

He aquí la citada Orden General, aunque extractada, excepto en lo concerniente á esta Zona y á la Tercera (que es íntegra) para mayor conocimiento de la distribución de fuerzas en ellas:

•ORDEN GENERAL DEL EJÉRCITO DE 10 MARZO 1896

El Excmo. Sr. General en Jefe se ha servido disponer lo siguiente:

Comandante en Jefe, Excmo. Sr. Teniente General D. Francisco Girón, Marqués de Ahumada.

Provincia de Pinar del Río.

Comandante General de la 1.^a División y Gobernador militar de la Provincia de Pinar del Río, el Excmo. Sr. General de División D. Alvaro Suárez Valdés.

Provincia de la Habana.

Comandante General de la 2.^a División y Gobernador militar de la Provincia y plaza de la Habana el Excmo. Sr. General de División D. Francisco Loño y Pérez.

1.^a Brigada: Jefe, D. Calixto García. Centro: San Antonio de los Baños, etc., etc.

2.^a Brigada: Jefe, Excmo. Sr. D. Arsenio Linares Pombo. Centro: San Felipe, etc., etc.

3.^a Brigada: Jefe, General de Brigada, Excmo. Sr. D. Cayetano Melguizo. Centro: Jaruco.

Zona 1.^a—Batallón de la Princesa n.º 4. Escuadrón de Vitoria, cuando regrese de operaciones de Matanzas.

Centro: Campo Florido y Minas, etc., etc.

Límites.....

Zona 2.^a—Batallón de Guadalajara n.º 20. Escuadrón Voluntarios de Jaruco y el Escuadrón de Borbón, cuando regrese de operaciones de Matanzas.

Centro: Jaruco.

Límites: Por el Norte, desde Boca Guanabo á la de Santa Cruz.

Por el Sur: Potrero *Mesa*, La Vega, potrero *Jaula*, potrero *Zenea*, sitios *Cabrera*, tienda *Aguacate*, potrero *Santa Bárbara*, y *Bainoa*.

Por el Este: Río Santa Cruz, desde su desembocadura á Caraballo, y desde este punto por Delgado, Concepción, Rojas, Alentado á *Bainoa*.

Por el Oeste: Boca Guanabo, Los Olivos, La Trinidad, tejar *San Joaquín*, La Pita, Quesada, La Yagua, Ingenio *S. Juan Nepomuceno* y potrero *Mesa*.

Zona 3.^a—Medio Batallón España, Escuadrón de Talavera.

Centro: *Jibacoa*.

Límites: Norte, desde Boca Santa Cruz á los Almacenes de *Canasí*.

Sur: De Caraballo por tienda *Angel*, *Bacallao*, *Domínguez*, *Arcos Diego Francisco* y la *Pastora*.

Oeste: Boca Santa Cruz por el río del mismo nombre, hasta Caraballo.

Nota: El Coronel de Infantería D. Eduardo López de Ochoa será Jefe de media Brigada.

El Coronel mandará la agrupación de Escuadrones é interinamente el Teniente Coronel D. José Berriz.

4.^a Brigada: Jefe, General de Brigada, D. Rafael Ibáñez de Aldecoa.

Centro: Madruga, etc., etc.

5.^a Brigada: Jefe, Coronel D. Guillermo Tort.

Centro: Güines, etc., etc.

Zona especial de las inmediaciones de la Habana.

Jefe: Coronel Regimiento Caballería Pizarro, D. Diego Figueroa.

Centro: San Francisco de Paula.

Fuerzas: Batallón San Quintín n.º 7, dos Escuadrones de Pizarro y la guerrilla de Peral.

Columnas volantes disponibles para operar sin Zona fija:

1.^a—La del Sr. General de Brigada, D. Francisco Fernández Bernal, con 2.º Batallón de la Habana y cuatro Compañías de Asturias.

2.^a—La del Teniente Coronel Durango, con una Compañía Bailén n.º 24, una Compañía de América y una Sección de Ingenieros.»

Y continúa lo referente á la provincia de Matanzas, etc, etc.

Magnífica distribución de fuerzas, y que las dejaba en casi cómodo contacto, unas de otras y que debía dar lugar al aniquilamiento rápido, de todas las partidas insurrectas en la jurisdicción y también en toda la provincia de la Habana; pues en todas las zonas se había observado igual distribución y aproximación de columnas.

Pero desdichadamente el enemigo, que también había acrecido, dió que hacer á todas las columnas; y á pesar del esfuerzo de éstas, perduró.

A la vez el Coronel de este Regimiento era objeto de gran animosidad, especialmente por parte del Sr. Comandante militar, quien era el núcleo de todos los descontentos de aquél, y de cuantos había tenido que castigar por sus faltas durante el mando que tuvo en la movilización, ó no había propuesto para ascensos por no considerarles acreedores á ello.

Y fueron para el Coronel los meses de Marzo, Abril y Mayo de bastante disgusto; pero consiguió vencer los efectos de tanta inquina, y volvió luego la normalidad.

Las fuerzas movilizadas pasaban grandes apuros económicos, pues ya gastados los 5.000 pesos dados por el Estado para los primeros gastos de la movilización, pendientes de abono los haberes de Enero y Febrero y sin certeza de cuando se abonarían; y á más habiendo cesado ya en la movilización el Coronel, y siendo distintas las cajas y entidades que debían surtir á las necesidades de su fuerza movilizada y de la que no lo estaba; y agotados inclusive los recursos particulares del citado primer Jefe, no podía éste anticipar los propios ó hacer uso de su crédito, cual había hecho, en parte, durante su mando en la movilización: así es que resolvió acudir al Excmo Sr. General Jefe de la Brigada de Jaruco, D. Cayetano Melguizo, en exposición de los sucesos y súplica de su cooperación para evitar los males que podían subseguir, y le expuso lo siguiente:

«Voluntarios de la Isla de Cuba

—
Jurisdicción de Jaruco

—
CORONELA

—
N.º 227

Excmo. Sr.

Decretada la movilización de Voluntarios de este Regimiento por el Excmo. Sr. Comandante General de la segunda División, en telegrama de fecha 1.º de Enero próximo pasado, con encargo de que con acuerdo del Sr. Comandante militar de ésta y el que suscribe, se movilizara el mayor número posible de los mismos, los cuales disfrutarían el haber y plus del Ejército para operar dentro provincia, inmediatamente puse á disposición de dicho Sr. Comandante militar y fueron públicamente revistados, 1 Coronel, que es el que suscribe, 2 Comandantes, 4 Capitanes, 4 primeros Tenientes, 5 segundos Tenientes, 10 Sargentos, 17 Cabos, 4 Trompetas y 68 Voluntarios, total 115 hombres y otros tantos caballos; y dado que las necesidades de un Escuadrón no exigían tanta oficialidad, quedaron revistando en la lista administrativa del mes de Enero sólo 1 Coronel, 1 Coman-

dante, 3 Capitanes, 4 primeros Tenientes, 4 segundos Tenientes, 5 Sargentos, 17 Cabos, 3 Trompetas, 3 soldados de primera y 66 de segunda, total 107 hombres con igual número de caballos; cuya fuerza en 19 de Enero había acrecido ya hasta 176 hombres; y en 1.º de Febrero era de 229 hombres con 198 caballos y habría continuado aumentando á no haberlo limitado lo dispuesto por resolución del Excmo. Sr. General en Jefe de fecha 17 de Febrero último, movilizandó sólo un Escuadrón con 1 Comandante, 2 Capitanes, 4 primeros Tenientes, 3 segundos Tenientes, 5 Sargentos, 17 Cabos, 1 Trompeta y los individuos de tropa propuestos, que en aquella fecha, 19 de Enero, era de 176; y para los primeros gastos y como anticipo nos fueron facilitados por el Estado, en mediados de Enero, sólo cinco mil pesos.

Y en la actual revista de Marzo han revistado 1 Comandante, 2 Capitanes, 3 primeros Tenientes, 4 Sargentos, 16 Cabos, 1 Trompeta, 2 soldados de primera, 1 herrador, 1 forjador, 115 soldados de segunda, total 149 hombres con 132 caballos.

Y como se hallaba este Regimiento con malísimas monturas, faltaban bandoleras á muchos Voluntarios, no existía aquí Factoría para raciones, tampoco teníamos Cuartel, campamento, pesebres para el ganado, material para acémilas ni nada casi, tuve que atender apresuradamente á todo: y mandé traer monturas, cabezadas, bandoleras, sacos de grupa, morrales, zapatos, hamacas, etc.; procuré víveres, aprovisionamiento de maíz, contrato de forraje, alquilé terreno para campamento, mandé construir pesebres, edificué en terreno propio del que suscribe un edificio de mi propiedad para utilizarle interinamente de Cuartel y mejorar las condiciones de alojamiento que tenían en aquellos días los Voluntarios, á cuyo efecto retiré en reducidas habitaciones á mi numerosa familia, cedí de momento á los Voluntarios cuanto local restante existía en mi casa-vivienda, al extremo de tener que aprovechar el terreno de debajo de mi cama, en el que tenían que dormir tres ó cuatro Voluntarios, y por doquier se hallaban por las noches Voluntarios acostados descansando de las jornadas del día, monturas y armamentos, é hice desaparecer los jardines de mi casa para edificar en ellos cuadras y demás hasta que, y á petición mía, se dignó el Casino Español de esta Ciudad cederme interinamente los salones y quedé entonces relativamente holgado; pero los apuros y penurias acrecían con las rápidas y reitera-

das salidas que en defensa de la Jurisdicción tuvimos que hacer durante un mes y medio á las órdenes del Sr. Comandante militar por haberse verificado entonces la invasión de las grandes partidas enemigas por esta Provincia y Jurisdicción, en cuyas operaciones teníamos sumo gusto y á ellas asistía el que suscribe; y estuvo fiada la defensa de esta Jurisdicción casi exclusivamente á los Voluntarios de Caballería de mi Regimiento, sobre todo en el servicio del exterior y persecución del enemigo, hasta tres ó cuatro días antes del ataque á esta Ciudad por las partidas insurrectas de Antonio Maceo, ó sea el 14 ó 15 de Febrero en que vino á guarnecer esta Ciudad fuerza del Batallón de Canarias, luego del de Saboya, más tarde el de Guadalajara y demás fuerzas á las órdenes de V. E.

Pues bien, con esta porción de dispendios, también entregas de metálico á los Voluntarios y número mayor de personal del que primeramente se movilizó, los cinco mil pesos anticipados se han agotado y se halla la fuerza á mi mando sin dinero alguno.

Y toda vez que V. E., como celoso Jefe, se digna atender á las necesidades de la fuerza movilizada de este mi Regimiento y cumpliendo su indicación, me permito exponerle las anteriores consideraciones por si V. E. se digna con su influencia valiosa promover que se nos anticipe, y como preferente pago, otra cantidad: bien sea igual á la anterior ó á la que nos corresponda, con arreglo á la que se concede á las guerrillas por el Excmo. Sr. General en Jefe en la orden general de 26 del mes de Febrero próximo pasado, que es la de 15,000 pesos como pago preferente y á descontar en los devengos sucesivos.

Y esto, caso de que no le fuera posible al Estado el abono de alguno de los meses de Enero y Febrero que la fuerza movilizada de este mi Regimiento tiene devengados, y es lo que les sería más de su satisfacción.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jaruco, 12 Marzo de 1896.

Excmo. Sr.

El Coronel, primer Jefe,

Antonio Vesa

Excmo. Sr. General de Brigada, D. Cayetano Melguizo. »

Cuya súplica y copia de la anterior comunicación dirigió también al siguiente día al Sr. Comandante militar *á fin de que se dignase apoyarnos en la petición citada.*

Y como en 24 del presente ninguna resolución próspera ni adversa había recaído y el malestar en la movilización de este Regimiento era mucho y para que las penalidades y escaseces no llegaren á ser motivo de sucesos desagradables entre los movilizados, elevó el Coronel la misma súplica al Excmo. señor General Sub-Inspector del Instituto, adjuntándole copia del oficio anterior por si él se dignaba también apoyar la referida petición.

Y efectivamente, el 28 del entrante Abril se dió orden para ir á la Habana, en la que se darían por el Estado otros *dos mil pesos más*, á reserva de liquidaciones y para pago del resto de las atenciones de Enero y Febrero; pero como entonces mandaba la movilización el Comandante de este Regimiento D. Augusto Villanueva, quien gozaba de gran favor con el señor Comandante militar y con el Jefe de la zona, Sr. Coronel López de Ochoa, ni fué dicha orden comunicada tampoco á la Coronela por la plaza, y en vez de dedicar el Comandante Villanueva dicha cantidad á las atenciones pendientes de Enero, Febrero y Marzo, pagó los haberes de Abril, por ser desde cuyo primer día de mes venía él mandando la movilización; y así podía aparentar que desde su entrada en el mando de la movilización iba todo regular: y naturalmente, que quedaban evidenciados los que la habían mandado en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Pero llegado á conocimiento del Coronel de un modo oficioso, hizo presente á la Sub-Inspección lo irregular de este procedimiento, y reiteró su petición de que se abonasen los devenidos atrasados.

Las malquerencias en aquellos tiempos de parte de algunos de la Plaza, hacían preciso acudir á menudo á la Autoridad superior y se consiguió más tarde, en Agosto inmediato. Pero nueva sorpresa le cupo al citado Coronel; pues á pesar de que el abono era para el resto de las consignaciones de Enero, Febrero y Marzo, el Jefe de la media Brigada de la Zona de Jaruco el entonces Coronel D. Eduardo López de Ochoa tuvo á bien disponer que con ello se abonaren parte de los anticipos que, por orden suya, había hecho la caja del Regimiento de Guadalajara á los referidos movilizados.

Y estaba bien, en el concepto general de que lo que se debe, hay que abonar; y nunca se tuvo criterio distinto.

Pero si la consignación venía para dichas atenciones anteriores, ¿por qué se la dió destino para otras posteriores?

Y dado lo que suele ocurrir en toda clase de guerras en el abono de créditos preteridos, ¿para cuándo habrían podido ser satisfechas las obligaciones anteriores? y ¿en qué situación más penosa y larga iban á quedar los Jefes de la movilización de dichos meses ante sus subordinados y ante los acreedores del comercio que habían facilitado efectos para manutención ó para otros servicios especiales?

Muy penosa era la situación del Coronel, y máxime por la calidad y dignidad de los Jefes que habían intervenido; pero también debía estimar su reputación y honor propio; y en tal virtud elevó razonada exposición al Excmo. Sr. General Sub Inspector del Instituto, exponiéndole lo irregular, á su juicio, del procedimiento, por el Sr. Coronel Jefe de la zona y los perjuicios tan grandes que podían subseguir para la reputación del exponente, el derecho de sus subordinados y el de los acreedores respectivos y hasta del mismo citado Coronel; pues á su vez, mientras tuvo recursos propios los anticipó para los gastos de la movilización en espera de que se abonasen las consignaciones respectivas para hacer los pagos correspondientes; y en vez de aplicarse aquella consignación á lo que se había designado, ordenó el citado señor Coronel Jefe de la Zona, que se pagasen á la Caja de Guadalajara los anticipos hechos por ella para gastos de los movilizados, cuyo crédito era posterior al que tenía el Regimiento de Jaruco; y con esto quedaban tales créditos anteriores para *plazo desconocido y tal vez infinito* de ser abonados; y le rogaba, que si creyese algún modo factible de compensarlo, se dignase disponerlo, ó de no, le rogaba se dignase ordenar lo que procediere para que se asegurase el derecho de los acreedores del Regimiento, y se exigiese la responsabilidad é indemnización á quien correspondiere.

Y parece que hubieron de estimarse justas las razones expuestas, toda vez que vino orden á la Plaza de que no se pagase en lo sucesivo haber alguno á los movilizados de este Regimiento, interín no estuviere satisfecha toda la consignación de los meses de Enero y Febrero ya referidos.

Y así se hizo: y pudo librarse el Coronel, los subordinados y los acreedores de dichos meses, de probables y tal vez largos y serios sinsabores.

¡Y entre esto, y otras cosas parecidas, no fueron pocas las amarguras que se pasaron; pero que afortunadamente fueron vencidas!

El 23 del presente surgió nueva circunstancia, que motivó también al Coronel acudir al Excmo. Sr. General Jefe de la Brigada de esta Zona (Jaruco).

El Sr. Comandante militar, probablemente guiado por el mejor interés patrio, pasó á la Coronela la orden siguiente:

• Comandancia Militar

DE

JARUCO

Y SU JURISDICCIÓN

N.º 129

Para la mejor conservación del ganado y mayor comodidad de la fuerza, perteneciente al Escuadrón movilizado de ese Regimiento y librar también á la familia de V. S. de las molestias que forzosamente ha de ocasionarle la permanencia de aquella fuerza en su casa particular, y es además chica para contenerla, he resuelto que en el plazo improrrogable de tres días á partir de hoy quede instalada la tropa, ganado, equipos, armas y demás efectos pertenecientes al mencionado Escuadrón, en la casa tomada por el Jefe y Oficiales del mismo, en las proximidades de la quinta de Navarro, y cuyo alquiler satisfarán de su peculio, por ahora, según ofrecimiento espontáneo de dichos señores.

Del recibo de este escrito se servirá avisarme su recibo tan luego llegue á sus manos. Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco, 23 Marzo 1896.

El Comandante militar,

Eduardo Guardado.

Sr. Coronel del Regimiento Voluntarios Caballería de Jaruco.»

En vista de tan terminante y urgente orden pasóse á darle cumplimiento inmediato, á la par que se le daba el conocimiento que exigía, de haberse recibido.

Y en oficio n.º 235 se comunicó por la Coronela al Comandante del Escuadrón movilizado la anterior orden para que dentro el plazo referido cumplimentare é hiciere cumplir lo anteriormente dispuesto, ó sea la extracción y traslado de la Casa cuartel de la Coronela, todo lo perteneciente á su Escuadrón.

Mas finido ya el plazo, y no habiéndolo cumplido, se le ofreció otra vez, con fecha 26 dándole plazo hasta las dos de dicho día; y que en caso contrario se le formaría expediente por desobediencia; pues si bien había trasladado al personal y ganado, no así con muchos equipos, armas, municiones y víveres, pertenecientes al mismo.

Y como el enemigo era audaz y numeroso por los contornos en aquellos días, y quedaba sin defensa el citado cuartel y toda la Calzada del Paradero por la noche, y de apoderarse el enemigo de lo antes referido podía constituir caso de responsabilidad para el Coronel primer Jefe, y en la Comandancia militar parecía *como quererse dejar venir espontáneamente los sucesos en ciertos asuntos*, en lo que en ningún modo podía conformarse el citado Coronel, dirigió al Excmo. Sr. General de Brigada D. Cayetano Melguizo, Jefe de la Brigada de Jaruco el siguiente oficio:

«Voluntarios de la Isla de Cuba

JURISDICCIÓN DE JARUCO

CORONELA

n.º 244

Excmo. Sr.:

El día 23 del actual recibí una orden del Sr. Comandante militar de esta Plaza para que en el improrrogable plazo de tres días, á partir de aquel mismo día, quedase instalada la tropa con ganados, equipos, armas y demás efectos pertenecientes al Escuadrón movilizado de este Regimiento, á la casa tomada por el Jefe y Oficiales del mismo en las proximidades

de la quinta de Navarro, y cuyo alquiler satisfarían de su peculio, por ahora, según ofrecimiento espontáneo de dichos señores.

Y á pesar de que me era dudosa la competencia de dicha autoridad, máxime después de promulgada la última distribución de fuerzas y atribuciones de los señores Jefes de Zona para ordenar la autoridad referida con tanta obstinación y en estos momentos en que se necesita tener ocupada toda la inteligencia y actividad para combatir al enemigo, que anduvo estos días numeroso por las aproximaciones, el cambio de cuartel de la fuerza movilizada de este Regimiento, sin que previamente se me hubiese oído ó á lo menos consultado ó formado expediente que acreditase las malas condiciones en que estuviesen el personal y el ganado y demás pertenencias de dicha fuerza movilizada en una Casa cuartel que para las necesidades del Regimiento á mi mando acababa de construir en lo más indispensable y á mi posible, hasta aquella fecha; no obstante de la duda, que, digo tenía, presté decidida cooperación y cumplimiento á dicha orden; reservándome no obstante consultar á la superioridad lo que creyese fuese extralimitación.

Y di orden de que se ejecutase rápidamente, y se cumplió, el traslado del personal y del ganado dentro del plazo dispuesto, el cual venció al finir el día de ayer; y como que esta mañana, á las nueve, ví que á pesar del tiempo transcurrido el Sr. Comandante del Escuadrón movilizado no continuaba la extracción de muchas pertenencias de su fuerza de esta Casa cuartel para la nueva, especialmente equipos, armas y municiones, le oficié nuevamente á fin de que si á las dos de la tarde de hoy no lo había extraído, le mandaría á formar expediente por desobediencia.

Han transcurrido ya más de cuatro horas de exceso, entra ya la noche y no queda defensa alguna en la Casa cuartel de este Regimiento, y existen en ella 42 terceros en depósito, pertenecientes á Voluntarios movilizados enfermos, unas 400 ó 500 cápsulas y algunos sables procedentes de los mismos; también la caja del Regimiento y porción de víveres que, después de pesados y extraídos del almacén por orden del referido señor Comandante movilizado, se han dejado en el corredor; y el fondo de esta Casa cuartel da al escampado de la población, en

punto muy peligroso, y á más se halla dicha casa bastante fortificada; y si se apoderase de ella el enemigo, que en el día de ayer estuvo en numerosa partida á un tiro de matser de la misma, habría de costar muy valiosas vidas de nuestro valiente ejército para recobrarla, á más del perjuicio que pudiera recibir esta ciudad.

Por cuyas razones me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. E. por si tiene á bien ordenar se pase una visita de inspección para comprobar lo expuesto; y luego de oída, si abundare en el mismo criterio del expresado Sr. Comandante militar, ruégole se digne ordenarme si dejo subsistentes los medios de defensa que dicha Casa cuartel tiene ó los destruyo cuanto antes para evitar que el enemigo pueda apoderarse de ella y favorecerse para dañarnos; á la vez que con urgencia poner á salvo el armamento y municiones referidas; ó caso que tuviera V. E. criterio distinto al del expresado Sr. Comandante militar, como creo ha de resultar, si V. E. se dignare inspeccionarla de por sí ó por medio de una Comisión y estimare conveniente que persista, entonces ruégole se digne mandar cuanto antes alguna fuerza que la custodie durante esta noche, á reserva de tomar mañana la resolución que proceda, pues según noticias y quejas que he recibido, la fuerza movilizada de este Regimiento se halla peor alojada que en ésta; y me dicen algunos señores Oficiales movilizados no habérseles ni consultado para tal traspaso y débito de alquiler.

A la vez me permito poner en su superior conocimiento, haber dispuesto que el Sr. Juez instructor de este Regimiento inicie diligencias contra el Sr. Comandante de las fuerzas movilizadas de este Regimiento, D. Antonio Hernández, por no haber dado entero cumplimiento á lo dispuesto, con plazo improrrogable, por el Sr. Comandante militar en fecha 23 del actual; y que para mayor conocimiento de lo que se ordenó me permito adjuntarle copia de la citada orden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jaruco, 26 Marzo de 1896.

Excmo. Sr.

El Coronel, primer Jefe,

Antonio Vesa.

Excmo. Sr. General de Brigada, Jefe de la Brigada de Jaruco. •

Y mandó alguna fuerza á guarnecer la citada Casa cuartel aquella noche.

Y casos análogos á lo relatado sucedieron en otros asuntos varios, lo que constituía situación muy tirante en la plaza entre el referido Sr. Comandante militar y el Coronel del Regimiento.

Por lo que, atendiendo éste á que no se utilizaban sus servicios para ir á combatir al enemigo, y que ya en cierto modo eran innecesarios, pues ya había llegado á la Isla mucho Ejército regular y lo había ya considerable en la plaza, y no era decoroso subsistiera tal indisposición de ánimos, suplicó el Coronel el pase á la Plana Mayor General ó su retiro; en vista de que no era utilizado para la movilización; pero no se quiso dar curso por el Excmo. Sr. General Sub-Inspector, y quedaron las cosas como estaban.

El día 29 salió á operaciones el Excmo. Sr. General Jefe de la Brigada 3.^a, que era la de Jaruco, D. Cayetano Melguizo, con su columna, que la formaba parte del Batallón de Guadaluajara, el Escuadrón de Galicia n.º 25 y parte del Escuadrón movilizado de este Regimiento al mando del Capitán del mismo D. Julián Alcoz Arrieta, quienes ocupaban la extrema vanguardia.

Al llegar á la finca *Pedroso y Rico*, en Bainoa, encontraron al enemigo, con quien trabaron fuego y le cargaron enseguida.

Este se parapetó tras las cercas en parte, y por medio de la otra procuraba circunvalarles, aunque perdiendo gente, pues se le habían causado ya dos muertos y herido varios caballos.

Al fuego acudió una Sección del Escuadrón de Galicia al mando del Capitán D. Miguel Pardiñas Feijóo, pues la columna había hecho alto en el Paradero Bainoa y dicha Sección y los movilizados habían salido á practicar un reconocimiento por orden del General en Jefe de la columna D. Cayetano Melguizo.

Y adelantándose valerosamente el referido Capitán don Miguel Pardiñas con tres números, que lo eran el Cabo Ramón Tejerizo, herrador Manuel González López y soldado Juan González Mosqueira, entraron por un punto asequible de la cerca, y se vieron inmediatamente rodeados por un numeroso

enemigo, batiéndose esforzadamente unos y otros al machete, resultando de ese brioso encuentro algunos muertos del enemigo; pero á su vez también cayó herido de un machetazo en la cara y otros dos en la cabeza el referido Capitán Pardifias,



D. Juan Alcocz y Arrieta

Capitán del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, movilizado siéndolo también herido y de un machetazo en el brazo el Cab. Tejerizo; pero acudieron á la refriega parte de movilizado que se hallaban en fuego á corta distancia, así como el resto de la sección de Galicia, mandada por el Teniente Peña, que resultó también herido y en necesidad de retirarse y tuvo lu

go que hacerse cargo del mando el Capitán movilizado Alcoz; y batido el enemigo y salvados nuestros heridos dejó el enemigo unos 20 muertos vistos, armamentos, caballos y llevó varios heridos.

Llegado á conocimiento de S. M. el citado hecho, se dignó felicitar por cable á la columna del Excmo. Sr. General Melguizo; y el Excmo. Sr. General en Jefe lo dió á conocer en la siguiente orden general del Ejército.

• ORDEN GENERAL DEL EJÉRCITO

DEL DÍA 31 DE MARZO DE 1896 EN LA HABANA

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en cablegrama de hoy, dice al Excmo. Sr. Capitán General y en Jefe lo siguiente:

—Enterados con satisfacción hecho de armas realizado General Melguizo y Escuadrón de Galicia, S. M. y Gobierno les felicitan lamentando grave herida Capitán Feijóo á quien S. M. concede empleo Comandante accediendo propuesta Vucencia.—

Y al ordenarme el Excmo. Sr. General en Jefe la publicación de las satisfactorias frases que hace suyas y que S. M. y el Gobierno dedican al General Melguizo, Comandante Feijóo y Escuadrón de Galicia, desea quede consignado lo altamente complacido que se encuentra al ver realizadas sus esperanzas de que los hechos meritorios habrán de sucederse con menores intervalos de tiempo.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento.

El Teniente General Jefe de E. M.

Federico Ochando.»

Diario del Ejército, 4 Abril 1896.

Sensible fué que no hubiese sido recordado también por este hecho el Escuadrón movilizado de este Regimiento; pero no fué así.

Y al hallarse pocos días después en la Habana el Coronel primer Jefe, y presentarse por otros asuntos al Excmo. Sr. General en Jefe, le expuso entre otros particulares «cuán grato le hubiese sido el haber visto también comprendido y publica-

do en el honroso telegrama de felicitación por S. M. y el Gobierno al Escuadrón movilizado de su Regimiento, en cuya satisfacción le habría acompañado también intensamente el mismo Capitán Sr. Pardiñas Feijóo, con quien acababa de hablar de ello al irle á visitar en el Hospital en que éste se hallaba curando de las heridas recibidas, y dijo *sentía también que el movilizado no hubiese sido mencionado.*»

El nombre de los 12 Voluntarios movilizados de este Regimiento que iban á las órdenes del Capitán movilizado del mismo, D. Julián Alcoz, es el siguiente:

Cabo, Juan García Cuesta. Voluntarios: Saturnino Pato Gómez, Matías Martínez, Valentín Blanco, Fernando Fernández. Abel Rivera, Pedro Balcells, Vicente Donderis, Juan González, Avelino Alvarez, José Yáñez, Ignacio Blanco.

El Voluntario Pedro Balcells fué el primero que acudió á la refriega, evitó con ello remataran al Capitán Pardiñas y auxilió á levantar á éste.

Posteriormente se concedieron recompensas por el citado combate, y al Capitán movilizado D. Julián Alcoz le fué concedida la Cruz de 1.^a clase del Mérito militar con distintivo rojo.

Ignoro el resto de las recompensas habidas.

Más tarde en el *Diario de la Marina* del 2 Agosto 1898, se leyó lo siguiente:

«JUICIO CONTRADICTORIO

D. Francisco Arjona y Carló, Teniente Coronel del cuerpo de Estado Mayor de ejército, se halla instruyendo por disposición del Excmo. Sr. General en Jefe el proceso prevenido en la ley de 18 de Mayo de 1862 á D. Miguel Pardiñas, capitán del Escuadrón de Galicia, 25 de caballería, que solicitó la Cruz de segunda clase de San Fernando por el mérito que contrajo en la acción sostenida contra los insurrectos en los potreros *Pedroso y Rico*, en la que, en lucha personal y después de otros hechos, dejó fuera de combate á tres enemigos saliendo gravemente herido de machete.»

Y según el *Diario del Ejército* del 9 de Mayo de 1896, que publicó también, entre otros el retrato del referido Capitán, ya Comandante, Sr. Pardiñas Feijóo, nació éste en Galicia y en-

tró en la Academia de Caballería el año 1875, de la que salió Alférez el año 1878. Ascendió á Teniente por antigüedad en el año 1887 y á Capitán el 1895. Vino á este Ejército en Enero de 1896, formando parte del Escuadrón de Galicia; y por cablegrama de 31 de Marzo del mismo año y por la acción de *Pedroso* y *Rico* ya referida se dignó S. M. concederle el empleo de Comandante.

En cuyo ascenso y curación definitiva de las heridas tuvo también gran satisfacción el Regimiento de Jaruco.

En las «Efemerides» de la guerra, que publica *La Discusión* en la Habana, al tratar de este combate en el n.º del 29 Marzo 1905 dice:

«1896.—Fuerzas del Ejército Libertador al mando del General Aguirre y Teniente Coronel Mirabal, sostuvieron combate en potrero *Rico* y *Pedroso*, contra columna enemiga al mando del General Melguizo, al que le causaron 8 bajas, entre ellas, herido gravemente, el Capitán del Escuadrón de Galicia, Feijóo. Las tropas cubanas fueron desalojadas de su campamento de Garrido, teniendo algunas bajas.»

El 31 del presente, el enemigo, que no cesaba de hostilizar y causar todo el daño posible, y aunque en *Minas* había una columna y en *Campo Florido* otra, atacaron Rafael de Cárdenas, Aranguren y otros el poblado de Guanabo, al que incendiaron, así como la Iglesia y ahorcaron al Alcalde del Barrio D. Joaquín Rodríguez Lavandera que residía en él. Las columnas corrieron en auxilio del poblado y persecución del enemigo.

La fuerza *no movilizada* de este Regimiento continuó con el resto de la fuerza del Ejército, que quedaba en la plaza al salir la columna, prestando los servicios de vigilancia y exploración diurnos y nocturnos por la Ciudad y contornos, según estaba dispuesto por orden de la plaza.

Abril de 1896

Continuaba toda la Calzada Real sin defensa suficiente, á pesar de las gestiones practicadas en el mes anterior.

Y en la plaza, cuando la columna salía á operaciones, reinaba un estado de ánimo tan singular, que cada día reducía

más su circuito de defensa; quedaban calles enteras abandonadas y ceñía la defensa casi al circuito interior del casco de la población.

Línea extrema de defensa por el Este, lo era la boca calle de Guaicanamar con la Calzada y Tacón, en donde la Comandancia había dispuesto que se construyese una gran trinchera de piedra; y á más el vecino que quería, establecía parapetos á su antojo, habiendo, entre otros, uno tan absurdo, cual el llamado de *Tienda del Temporal*, que tenía al frente, distancia de cuatro varas, la pared de los edificios; á la izquierda, línea directa á tres cuadras, el fortín de *Guardado*; á la derecha, á dos cuadras y también línea directa, la barricada de la calle Guaicanamar y al frente, con oblicuidad derecha y á distancia directa de una cuadra, la barricada de frente la Comandancia militar; y esto se daba como el colmo de la previsión y de la estrategia; y se quedaba el resto de la población en *sal si puedes*, en caso de nueva entrada del enemigo en la ciudad, lo cual era de temer, visto lo ocurrido en la noche del 18 de Febrero último, y lo deseoso que estaba Maceo de repetirlo por habersele prestado sus principales deseos en el ataque de la noche citada, y á más rondar de tanto en tanto algunas partidas, no muy distante de la ciudad.

Así es que era menester á los vecinos defenderse de criterio tan empequeñecido; y creyó también de su deber el Coronel de este Regimiento elevar al Excmo. Sr. General de la segunda División de la Provincia de la Habana el siguiente oficio, lo que hizo directamente al hallarse en la Habana en disfrute de una licencia por ocho días que se le había concedido, y dijo en él:

“VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA

Jurisdicción de Jaruco

Regimiento de Caballería

—
CORONELA

N.º 260

Excmo. Sr.

Frecuentemente discrepo del criterio del Sr. Comandante de la Plaza de Jaruco en lo referente á la defensa de la misma y á otros particulares, si bien como subordinado he acatado y

acataré cuanto tenga á bien ordenarme dicha autoridad; no obstante, como en cierto modo podría argüírseme alguna responsabilidad si no procurara por todos los medios posibles que no volviera á sucedernos lo ocurrido en la noche del 18 al 19 del mes próximo pasado, al ser atacados por Maceo, discrepando nuevamente del que en la actualidad se establece y á la vez como vecino y propietario en dicha ciudad y que oye las exclamaciones de otros vecinos y teme pueda perderse en un segundo ataque por el enemigo lo que se ha salvado anteriormente; me permito dirigirme á V. E., no en tono de censura contra los mandatos de la Plaza, pues en primer lugar me considero inepto para poder apreciar bien lo concerniente á la defensa de los pueblos, y en segundo que considero puedan ser tal vez muy acertados y mi escasa inteligencia no me permite conocerlo, y sobre todo los creo inspirados en el mejor deseo y buena voluntad de servir á la Patria y á los intereses de la ciudad y de la jurisdicción confiada á su digno mando; pero es mi solo criterio el que ruego á V. E. se digne permitirme exponga:

En juntas de defensa, muy anteriores al ataque del 18 de Febrero, promovidas y presididas por el Sr. Comandante militar con asistencia del Sr. Alcalde municipal y de varios vecinos unas veces y otras de sólo Vocales de la Junta, expuse la necesidad urgente de aprestarnos brevemente para resistir y atacar al enemigo, caso de que se atreviese á venir á la Plaza y propuse (1) para ello, á más de la unión decidida de todo el vecindario, cooperación y obediencia completas á la Autoridad militar, el que se construyese, como defensa exterior, no tres, sino cuatro ó más fortines, ó sea otro en la parte Sur de la población, que enlazara los tiros con el que se construyera al Oeste de la misma, y también con el que se levantara al Este de ella: y que se utilizara la Iglesia como Comandancia militar; que se chapeara sin compasión, por todo el circuito de la ciudad, los arbustos y arboledas en una anchura de unas doce varas, formando á modo de una cintura en ella que enlazara los fortines, de modo que permitiera fácilmente ser vigilado todo y con poco personal: que á más se pusieran faroles que alumbraran por las noches oscuras: y también que en el lado de dicha vía, conti-

(1) Entre otras veces, en oficio de 16 Octubre 1895, dirigido á la Comandancia militar para evitar un golpe de mano, con el que pudieran apoderarse del edificio de la misma en que se hallaban armamento y municiones recogidas de toda la jurisdicción.

guo á la ciudad, se corriera una cerca de alambre con púas; pues en caso contrario y de no ejecutarse, por lo menos, lo expuesto, no creía podía darse por segura la ciudad, y era posible que el enemigo entrara en ella por dicho punto ó sea el Sur.

Y como mis observaciones no fueron estimadas suficientemente, toda vez que sólo construyeron tres fortines, dejando de construir el del Sur, y desgraciadamente entró el enemigo por dicho punto y causó aquél grandes pérdidas á la parte Sur y Oeste de la población; temiendo ahora que pueda ocurrir igual á la parte Este y Sudeste de la misma con las medidas que últimamente se han tomado, acudo á ponerlo en el superior conocimiento de V. E. para lo que tuviere á bien disponer.

Anteriormente á lo que se acaba de mandar, la parte Sur de la ciudad se hallaba defendida por el fortín del Oeste, llamado *Guardado*, y por el del Este, llamado *España*, y existía el intermedio accidental del campamento de Voluntarios de Caballería con fortín-atalaya de tabla y trinchera de igual clase con líneas de ladrillos, y que me apresuré á construir en vista de que no se hacían defensas por aquel lado.

Con él, se combinaban los tiros del fortín del Este, ó sea el de *España*, y juntos impedían ó hacían muy difícil la entrada del enemigo por el puente sobre el ferrocarril, que es el punto Sur de mucho cuidado, por venir directo y llano de los Ingenios *Morales* y *Armenteros*, distantes unas dos leguas y media; y en los que tantas veces han estado acampados Máximo Gómez y Maceo y otras partidas: también se defendía, como se defendió, la parte Sudeste de la Ciudad; y finalmente también por el Este y Noroeste era muy notable intermedio entre los fortines *España* al Este y *Alfonso XIII* al Norte, especialmente con su azotea, que domina mucho campo, y de la cual decían los insurrectos, según versión de vecinos, «que por allá abajo hay unos soldaditos encima de los tejados, que echan mucha candelilla; lo que sentimos es que no sea de día que no iba á quedar ni uno».

Y este intermedio de defensa fué muy útil cuando el ataque referido; toda vez que pudo salvar varios edificios que se hallaban al alcance de sus tiros y los mismos enemigos, á pesar de sus deseos y gritos de que venían á quemarlo, no pudieron efectuarlo y algunos pagaron con su vida la intentona.

Mas por orden de la plaza, de fecha 23 del próximo pasado

y á la que di, cual era debido, cumplimiento terminante, á pesar del gravísimo riesgo personal en que quedábamos los vecinos de la Calzada Real y nuestras familias, especialmente la del que suscribe, pues reside allí y se hallaba muy expuesta cuando sale la columna, ya por lo indefenso, pues el fondo de la casa, queda muy próximo al puente antes referido, como por la animosidad que es natural le tengan los insurrectos, toda vez que el exponente ha mantenido y levantado fuerzas contra ellos, les ha combatido y denostado en la hora del combate, ha dejado su profesión médica para allegar cuantos recursos he podido para la defensa y derechos de la madre patria, y les ha impedido continuar su obra de destrucción por la ciudad, y hasta donde alcance y en dicho empeño no cesa, interín aliente, bien tenga el honor de pertenecer á la Milicia ó quede cualquier día de paisano, por no serle posible á su mal estado económico continuar; por dicha orden, pues, del 23, que dije, se ha dispuesto quitar toda la fuerza de la citada Casa cuartel de Voluntarios Caballería de Jaruco y en la que hay actualmente la caja del Regimiento y la Coronela del mismo: y queda con ello toda la parte Sur de la ciudad sumamente más comprometida.

Adjunto copia de la referida orden (1).

En el interior de la ciudad se construyen barricadas, cual en la calle de Tacón, casa de D. Ramón Menéndez, tienda llamada de *Temporal* y guarnecida por los Voluntarios de Infantería, que no tiene esfera de acción, se daña con el fortín *Guardado* de la propia calle y consume, con bien escaso resultado para la defensa, á la fuerza que la guarnece.

A su vez la autoridad municipal, llevada del mejor deseo, levanta muros, en seco, en las boca-calles del Sur, sin zona limpia de Este á Oeste que facilite la inspección y cabe que si el enemigo no entra por la calle puede verificarlo por los patios y se escude enseguida con los edificios de las calles de Norte á Sur, cual hizo en la noche del 18 de Febrero y podría sin riesgo mayor, procedente de los fortines, continuar su propósito de nueva destrucción de Jaruco y de *no dejar piedra sobre piedra*, cual ha ofrecido, salvo los combates, muy naturales y debidos, por las calles.

Esto no le sería en ningún modo posible al enemigo si se advierte antes su llegada, y especialmente si se hallare en la ciu-

(1) Es la comunicación copiada, en lo concerniente al 23 de Marzo anterior.

dad la valerosa Brigada del distinguido General Excelentísimo señor D. Cayetano Melguizo, que con tantísimo beneficio para aquella ciudad y Zona se dignó mandar á ella nuestro experto y previsor Excmo. Sr. General en Jefe, pero las operaciones y astucias del enemigo y lo numeroso de algunas partidas que cruzan algunas veces por dicha Zona pueden obligar á dicha Brigada por necesidades de la lucha, y esto contando siempre, cual creo, con la victoria y el buen interés que siempre dicho señor General ha demostrado también por la ciudad, dejando la fuerza que ha creído necesaria; y puede motivar, digo, que entable combate á algunas leguas distante de ella, y no le fuere posible el pronto auxilio á la Plaza, y quedamos entonces con escaso número de defensores.

Y antes de que tal caso llegue, tengo el honor de someter á la muy elevada é ilustrada consideración de V. E. que, al parecer del que suscribe, sería conveniente:

1.º La construcción de uno ó más fortines más, al Sur de la ciudad, cuyos tiros y vigilancia enlacen con los fortines *España* y *Guardado*.

2.º Que se levante el puente sobre el ferrocarril del camino que va á Casiguas, y el tránsito público de dicho punto sea por el callejón del Ilmo. Sr. D. Andrés Lobato, siga próximamente á la altura del paradero de Jaruco hacia la línea férrea, la cruce y enlace con la Calzada del Paradero.

3.º Que se ponga en mejores condiciones de defensa al paradero antes citado.

4.º Que se circunvale la Ciudad con la vía y demás accesorios que expuse anteriormente.

5.º Que en la defensa de la parte Norte se prescinda del Cementerio por lo extenso de su circuito y consumir excesivo personal, si tuviere que guarnecerse debidamente, levantando á la vez otro fortín en la cumbre que domina por el Norte á la Plaza Real, y enlace sus tiros, en cuanto se pueda, con el fuerte *Guardado* y el de *Alfonso XIII*.

6.º Se ponga á la Iglesia en mejores condiciones de defensa, así como el resto de la Cárcel, para en caso extremado de tenerse que replegar, aunque no sea esto de suponer.

7.º Se supriman las barricadas, que consumen innecesariamente fuerza pública, y se pueden perjudicar con los fortines, cual la expresada en la calle de Tacón.

8.º Y que la entrada del personal que guarnezca á los fortines, y deba subir á la azotea de los mismos, sea esto por el interior del fortín, cual ó análogo á lo que hizo el infrascrito en el fortín *España*, en vez de subir, cual sucede, por el exterior, con escalera de mano y descubierta, pues en una hora de sorpresa podría ser muy difícil que los defensores pudiesen llegar á ocuparlas.

Esto es lo que, á la ligera, conceptúa el exponente útil para la defensa de la Plaza: rogando á V. E. se digne dispensarle esta manifestación, tal vez indebida é inoportuna, y con seguridad indocta; pero de todos modos inspirada en el mayor buen deseo y reiterando mi manifestación de respeto hacia V. E. y á su autoridad militar delegada en la plaza de Jaruco.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Habana 1.º Abril 1896.

Excmo. Sr.

El Coronel, primer Jefe,

Antonio Vesa.

Excmo. Sr. Comandante General de la Segunda División
Provincia de la Habana. »

Y parece ser que las anteriores manifestaciones coincidieron con resoluciones tomadas anteriormente por la Superioridad; toda vez que, poco tiempo después del anterior escrito, fué levantado el puente del ferrocarril que hay entre la ciudad y camino de Casiguas en el llamado *callejón de Lobato*, se levantó luego un fortín en la Avenida del Matadero, Sur de la población, al que se le puso por nombre *Fortín Ochoa*; más tarde se circunvaló la ciudad, en gran parte, de zanja y alambrada; también se ocupó la Iglesia, haciéndola centro de defensa y vigilancia y se suprimieron porción de inútiles barricadas, etc., etc., y volvió á renacer una confianza absoluta en la ciudad, sin que nunca más el enemigo haya podido entrar en ella, interín duró en la Isla la soberanía española.

También en 1.º de este mes, y á pesar de la falta que hacía en la Ciudad el primer Teniente movilizado de este Regimiento D. Julio César Páez, como Cajero del Regimiento y de la movilización de Enero y Febrero último para normalizar las cuentas que se exigían, fué mandado al destacamento de Casiguas,

á relevar al 2.º Teniente del mismo D. Domingo Gutiérrez. Acerca de este asunto, ya se dijo algo en lo concerniente al mes anterior.

Y por telegrama del Excmo. Sr. Gral. Inspector, de las cinco de la tarde de este día, fué ordenado el cese en el mando de la movilización de este Regimiento del Comandante D. Antonino Hernández Aguiar; y encargado de ella el Capitán de este Regimiento D. Augusto Villanueva Herrera, verificándose la entrega y recibo de mando el día 3 del actual.

El 8 se recibió la comunicación de la Comandancia militar, participando que por decreto del Excmo. Sr. Capitán General, de fecha 6 del presente, habían sido aprobadas las propuestas muy anteriores de Comandante y de primer Teniente de este Regimiento, hechas respectivamente á favor de D. Augusto Villanueva y de D. Felipe Pérez Nadalles.

Con el nombramiento del referido Sr. Villanueva para mandar la fuerza movilizada, acrecieron las dificultades para relacionarse la Coronela con la fuerza movilizada de su Regimiento.

Dicho Sr. Comandante Villanueva, muy apreciado y muy escudado por el Sr. Comandante militar, Sr. Guardado, dificultó en gran manera las relaciones que debían existir entre la Coronela del Regimiento y la fuerza movilizada de éste.

Le dió á dicho Comandante movilizado por creerse independiente en absoluto del Regimiento, resistió mandar á éste copia de las listas mensuales de revista, consultar vacantes, no comunicaba altas ni bajas de la movilización; mandó hacer un sello para las comunicaciones, como de Escuadrón independiente, favorecía y forjaba grandemente las disidencias, y realmente pudo una temporada complacerse en sus resultados; hasta que, en vista de que no se ponía enmienda por la plaza á las irregularidades cometidas por el referido Comandante de la fuerza movilizada, á pesar de ser reclamadas en contra por el Coronel primer Jefe del Regimiento en la vía reglamentaria, que lo era el de la Comandancia militar, resolvió éste acudir directamente á la Superioridad con el fin de salvar á la vez las responsabilidades que algún día pudieran caberle; y así pudo obtenerse, aunque algo más tarde, la regularidad debida.

Pero fué realmente muy accidentado y revoltoso el tiempo de mando en la movilización del citado Sr. Villanueva y Herrera.

A la vez corría por la plaza la noticia de que el Sr. Comandante militar había ofrecido al citado Sr. Villanueva, proponerle para el empleo de Coronel primer Jefe del Regimiento tan pronto cesase el actual, quien venía siéndolo desde la fundación del Regimiento.

El día 9 se recibió una comunicación de la Comandancia militar, la n.º 191, ordenando: «que en todo el día siguiente quedasen instaladas en el Cuartel de movilizados (recién tomado frente á la casa-quinta del Dr. Navarro, situado en el extremo Norte de la Ciudad), las oficinas del Cuerpo, la caja, el estandarte, armas y municiones del mismo, por tener que ser el Cajero del Escuadrón movilizado el que deba percibir los fondos y llevar la contabilidad, y tener que estar la caja de caudales reglamentarios y Oficinas del Cuerpo en la casa destinada á Cuartel de Voluntarios al mando del Coronel.»

Se adivinaba en la citada comunicación que el resultado de ella era, que quedaría nuevamente aislada toda la Calzada Real ó del Paradero, pues continuaba aún construída y defendida como línea extrema de defensa para la Ciudad, la barricada situada al extremo de la calle de Tacón con Guaicanamar y extremo Oeste de dicha Calzada: y quedaban todos los edificios de ésta muy fácil de ser destruídos por el incendio, por tener en absoluto indefenso su lado Sur, el cual daba al campo libre.

Y quitadas las oficinas del Regimiento de la Calzada, realmente que había menos motivo para que subsistiera el retén que se hallaba en la casa en que residía el Coronel con su familia y estaba la Oficina del Regimiento y quedaba aquella barriada á merced del enemigo.

Y justo es, que el Cajero de la fuerza movilizada tenga la caja y lleve la contabilidad de esta fracción del Regimiento; pues ella gira aisladamente de éste en lo militar y administrativo, con sólo las relaciones que determinan las Ordenanzas en su articulado del Título XVI, tratado 2.º y diferentes disposiciones particulares.

Pero que el Cajero de la fuerza movilizada tuviera que hacerse cargo de la caja y contabilidad del Cuerpo, y las Oficinas del Regimiento tuviesen que pasar á las de la fracción movilizada, era esto antireglamentario, había de causar perturbación administrativa de trascendencia, y máxime teniendo el Regimiento su Oficial Cajero, electo por la Oficialidad y aprobado

por el Excmo Sr. Gral. Sub-Inspector con arreglo á lo que dispone el artículo 161 del Reglamento; y debiendo ser el Cajero de aquella fuerza movilizada un Oficial del Ejército, cuando tuviere á bien la Autoridad Superior disponerlo, con arreglo á la Orden Gral. de 26 de Febrero último, inciso 2.º del artículo 3.º; estando bien deslindadas las administraciones de una y otra entidad.

Así es que hubieron de exponérsele al Sr. Comandante militar tales circunstancias y rogarle se dignase dejar sin efecto lo referente á caja, contabilidad y Oficinas del Cuerpo por ser entidades completamente distintas, militar y administrativamente la fuerza movilizada de un Regimiento y el mismo Regimiento; y no poder prescindir, sin caer en responsabilidades, de las funciones del Cajero del Regimiento en asuntos de éste; habiendo sido nombrado el actual por el Excmo. Sr. Gral. Sub-Inspector conforme al artículo citado del Reglamento del Instituto.

Y tuvo á bien acceder, toda vez que no reiteró la orden.

Pocos días después, el día 11, se recibió de la Comandancia militar nuevo oficio, el siguiente:

“COMANDANCIA MILITAR

DE

JARUCO

Y SU

JURISDICCIÓN

—
N.º 193

Nombrado Cajero del primer Escuadrón de este Regimiento el Capitán D. M... B... S..., (1) con motivo de su movilización y debiendo este funcionario percibir del Habilitado general de Voluntarios las consignaciones mensuales que éste haga efectivas en Tesorería por devengos de aquél, tendrá Vuestra Señoría presente esta circunstancia y la imperiosa y urgente necesidad que existe de normalizar la contabilidad de dicho Escuadrón con sujeción a

(1) Se expresan sólo las iniciales para no perjudicar innecesariamente al interesado.

Reglamento que rige para el Ejército, y la cual ha de tener por base la formación de las cuentas justificativas de la inversión dada á los cinco mil pesos librados al mismo en concepto de anticipo á reintegrar y para atender á los gastos que había de ocasionar dicha movilización; en la inteligencia que sentiría, que la morosidad en el cumplimiento de cuanto dejo indicado á V. S., me obligare á elevarlo á conocimiento de la Superioridad para la resolución que estimare pertinente al caso.

Del recibo de este escrito espero se dignará V. S. darme oportuno aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco, 11 Abril 1896.

El Comandante militar,
Eduardo Guardado.

Sr. Coronel del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco.»

Y nuevo motivo de conflicto surgía. Pues si para el nombramiento de Cajero le era aplicable la orden General del Ejército de 26 de Febrero último, inciso 2.º del artículo 3.º, competía tal nombramiento al Excmo. Sr. General en Jefe ó Comandante General respectivo.

Y si por no haberse hecho aplicación de este artículo por la Superioridad, debía cumplirse lo que dispone la Circular de 24 Noviembre 1895, competía al Comandante de la fracción movilizada la designación para ir en busca de los haberes.

Y teniendo éste á sus órdenes, y como Oficial movilizado, al primer Teniente, Cajero del Regimiento, quien hasta la fecha había traído las consignaciones y llevaba la contabilidad, y á más tenía el nombramiento de Cajero por el Excmo. señor General Sub-Inspector, ¿cómo admitir en funciones de Cajero al recientemente designado sin la intervención de esta Autoridad?

Así es que, tal mandato, ponía á la Coronela *entre espada y pared*, cual suele decirse.

A más, el Capitán nombrado por el Sr. Comandante militar adolecía de circunstancias graves y muy desfavorables, razón por la cual había sido consultada su baja definitiva á la Supe-

rioridad por la Coronela; y este nombramiento había motivado hondo disgusto entre la Oficialidad del Regimiento, por creerse varios que habían sido postergados en sus derechos sin haber justo motivo.

Pero desdichadamente se venía pasando una temporada en que todos los castigados por la Coronela hallaban favorable acogida en la Comandancia militar; *y habla de continuarse en el Calvario!*

Así es que, aun con hondo sentimiento, porque nada más grato para el Coronel primer Jefe que dar inmediato cumplimiento á cuanto se le indicaba por la Comandancia militar, se creyó aquél en la necesidad de exponerle lo siguiente al señor Comandante militar:

“VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA

Jurisdicción de Jaruco

Regimiento de Caballería

—
CORONELA

N.º 286

Recibida la comunicación de V. S. de 11 del actual n.º 193, manifestándome haber sido nombrado Cajero del primer Escuadrón movilizadado de este Regimiento D. M... B... S... (1) con motivo de su movilización, y que debe percibir este funcionario del Habilitado General de Voluntarios las consignaciones mensuales que éste haga efectivas en Tesorería por devengos de aquél, con objeto de que tenga presente dicha circunstancia y la urgente é imperiosa necesidad de normalizar la contabilidad de dicho Escuadrón con sujeción al Reglamento que rige para el Ejército; hónrome en manifestarle que quedo enterado: pero que ignorando qué Autoridad ha nombrado Cajero de dicho Escuadrón movilizadado al referido Sr. B... y haya ordenado su movilización, por no constar uno y otros particulares en el citado oficio, me ocurre la duda de si su nombramiento reunirá las condiciones legales para el referido cargo de confianza que se le ha dado, y si sus operaciones de caja revestirán efectos suficientes ó de nulidad; pues el Reglamento dispo-

(1) Se expresan sólo las iniciales para no causar daños innecesarios.

ne trámites especiales para nombramiento de Cajeros, é ignoro también si se han cumplido. Y ruego á V. S. con la mayor consideración y respeto se digne decirme, si lo tiene á bien, por cual Autoridad ha sido nombrado Cajero el Capitán señor B... y la fecha de su nombramiento; igualmente la en que ha sido admitido en la movilización, y por cual Autoridad también, con objeto de anotarlo en la hoja de servicios del interesado, si procediere, y surta efectos en beneficio del mismo.

Y á la vez me permito exponerle la extrañeza que me ha causado el que dicho Sr. B... haya obtenido el expresado cargo de confianza y goce de haber correspondiente, cuando dicho Sr. Capitán hace más de dos meses, ó sea desde que el enemigo se ha mostrado potente en esta jurisdicción, cometiendo depredaciones sin fin, no se ha presentado para ningún servicio y ni ha acudido en ninguno de tantos casos de alarma, incendio y ataques en la jurisdicción, cual han habido, y se ha ignorado su paradero fijo, ni aún se sabe en esta Coronela cual sea; motivos por los que he consultado su baja, con la de otros, á la Superioridad.

Y véole ahora en el honroso y lucrativo cargo de Capitán Cajero del Escuadrón movilizado de este Regimiento, con perjuicio de otros Capitanes que han estado constantemente en servicios de guerra, han acudido en casos de alarma, se han hallado combatiendo á Maceo cuando atacó á esta Ciudad, han perdido sus caballos por balas enemigas y alguno de los Oficiales ha quedado con lesión por efecto del servicio, y que á más ni una leve consulta se ha hecho para tal nombramiento y movilización á esta Coronela; ha causado todo esto tan perjudicial efecto en el ánimo de los demás Sres. Jefes y Oficiales, no movilizadas, que se me han dado quejas y mostrado desaliento por lo que consideran injusticia, si bien acatan cuanto sus Superiores tengan á bien determinar, á reserva de la acción que á su derecho se concediere por la Ley.

Así es que, por todo ello, me permito rogar á V. S., también con el mayor respeto, que si de su voluntad dependiere, se digne dejar sin efecto la movilización y nombramiento de Capitán Cajero á favor de D. M... B... S...; ó por lo menos interin la Superioridad no resuelve la consulta de baja que del citado Sr. B... he elevado, y nombrar á cualquier otro Capitán, que teniendo aptitud, sea de los que han sufrido penalidades y gas-

tos, haya estado en servicios y expuesto su vida en la actual guerra, *cuando los Sres. Oficiales de este Regimiento no gozaban de haber.*

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco, 19 Abril de 1896.

El Coronel, primer Jefe,
Antonio Vesa.

Sr. Comandante militar de la Jurisdicción de Jaruco.»

Pero fué en vano cuanto se le ofició, y le mantuvo en el puesto.

Efectivamente que la contabilidad del anticipo recibido para los primeros gastos de la *movilización del Regimiento* en primero de Enero no se había rendido aún; y que de los anteriores oficios de la Comandancia militar se deduce el deseo en ésta de formularla y terminarla, pero ¡qué modo el empleado para obtenerla!

Cuando el Cajero, legalmente nombrado por el Excmo. señor General Sub-Inspector, procedía á este trabajo con afán y constancia, por ser también el que había intervenido en el percibo y entrega de los haberes referidos, se le mandó en 1.º de Abril al destacamento de Casiguas, á hacerse cargo de dicho puesto, que constantemente se hallaba amagado por el enemigo y estaba aislado con la Ciudad, porque la abundancia del enemigo tenía impedida la comunicación.

Y aunque el Coronel había suplicado á la Comandancia el relevo de dicho Oficial para cumplir las funciones de contabilidad citadas, no había esto dado resultado, y en cambio nombró de por sí, la misma Comandancia militar, á un Capitán Cajero, que tenía los graves defectos expuestos en la comunicación anterior.

No era menester ser muy lince para poder deducir que con tal procedimiento podía surgir un lío administrativo, que el Coronel debía esforzarse en evitar.

Así es que, fuera de conducto ordinario, se solicitó del Excelentísimo Sr. General Sub-Inspector, á la vez Comandante en Jefe, quince días de licencia para el referido primer Teniente Cajero, Comandante del destacamento de Casiguas, don Julio César Páez, con objeto de terminar la rendición de cuentas, y le fueron concedidos.

Y cuando el día 12, el Sr. Coronel Jefe de la media Brigada y de esta zona Sr. López de Ochoa al ir á Casiguas á relevar aquel destacamento de 25 Voluntarios de este Regimiento por unos 50 ó 60 soldados del Regimiento de Guadalajara, bajo el mando del Oficial respectivo del mismo, le comunicó verbalmente al citado primer Teniente la concesión de la expresada licencia, le ordenó también que después de incorporar su Sección á Jaruco, regresase á Casiguas con otra fuerza del Ejército que debía asimismo regresar, y con objeto de que auxiliase el citado Teniente al Comandante del destacamento á la construcción de más fortines, que eran menester levantar allí para mayor seguridad de la fuerza. O sea, como vulgarmente se dice, *á estudiar fortificación*.

Tan pronto tuvo conocimiento el Coronel de este Regimiento de la nueva situación del expresado primer Teniente, que fué en el mismo día al replegar éste la Sección á la Ciudad, ofició aquél en el acto á la Comandancia militar, exponiéndole los perjuicios que para la mayor prontitud en la rendición de cuentas le ocasionaba el que nuevamente se destinase al citado primer Teniente, Cajero del Regimiento, á Casiguas, y precisamente *para ayudar á la construcción de fortines*, ó sea como vulgarmente se dice *á estudiar fortificación*, no siendo Ingeniero, ni Alcalde municipal de allí para dirigir ó aportar recursos, ni merecer castigo el expresado Teniente, y que le suplicaba se mantuviese al referido primer Teniente en Jaruco en disfrute de la licencia por quince días, que le había sido concedida por el Excmo. Sr. General Comandante en Jefe de la Provincia; y que caso de no estimarse en facultades suficientes, se dignase elevar á éste su súplica.

Resultaban siempre en perfecta armonía los actos del expresado Sr. Coronel Jefe de la Zona y los del Sr. Comandante militar de la Plaza en cuanto perjudicaban al Coronel del Regimiento.

Y ni que hubiesen deseado conseguir la disolución del Regimiento de Voluntarios Caballería de Jaruco y acabar la movilización del mismo para organizar una movilización de guerrillas y colocar al mando de ellas á algún protegido ó allegado, y para cuyo fin fuesen un estorbo el citado Coronel de Jaruco y su Regimiento, podían resultar más armónicos.

Así es que entre esto y otras disposiciones que se oponían á

lo que el Reglamento particular del Instituto de Voluntarios ordenaba, y que de cumplimentarse lo que entonces se disponía podían haber dejado en grave responsabilidad al Coronel del Regimiento, eran asíduos los disgustos graves que se pasaban.

En vez de ser utilizadas sus iniciativas para combatir al enemigo, cual deseaba y había hecho, sólo en triquifueles oficinezas y de malquerencia de despechados ó de infractores se le ocupaba.

Tanto trabajo, que parecía de zapa, pudo también haberlo promovido el haber sido entonces la Comandancia militar centro de despechados ó de castigados por no haber querido el Coronel del Regimiento dejar que *á alguno se le colgaren milagros, que eran de otro*; y cuya inquina partía de los sucesos de la noche del 18 de Febrero último en que Maceo atacó por sorpresa á Jaruco y se vino á saber del enemigo cuando ya estaba en la Plaza de Armas de la ciudad: y á más los descontentos influenciaban también en la Coronela, Jefatura de la Zona de Jaruco.

Pero volvamos al caso del Oficial Cajero.

Entre dicho oficio á la Comandancia militar y conocimiento directo que se dió á la Sub-Inspección del Instituto en súplica de justicia, se logró por fin que viniese á sus funciones de Cajero el citado primer Teniente.

Pero se notaba sobradamente el disgusto que dejó tal resultado. Y con el fin de obviar otros inconvenientes que pudieran seguirse, remitió el referido primer Teniente, y al día siguiente, su solicitud de cese en la movilización para poder terminar la contabilidad; y cesó en aquella al fin del mes: quedando entonces apto para dedicarse á los asuntos de caja con más regularidad y constancia.

Y las cuentas se terminaron y se presentaron tanto las de los meses en que las fuerzas del Regimiento habían sido socorridas ó sea desde 1.º de Julio de 1895 á 31 Diciembre del mismo, como las de los dos meses de Enero y Febrero de este año en que estuvieron las fuerzas del Regimiento movilizadas bajo los órdenes del Coronel: y acerca cuya última contabilidad tanto interés venía manifestando la Comandancia militar.

Parecía que ya se había borrado de la mente de la expresada Comandancia el recuerdo de la agitación constante que había tenido el Regimiento Caballería de Jaruco con las asíduas

irrupciones de enemigos que entraban por la jurisdicción desde 1.º de Enero y las constantes salidas de la fuerza del Regimiento, rápidamente movilizada, y sin habersele proporcionado cuartel ni cuadras, que debió habérselo facilitado el Sr. Comandante militar y no lo hizo; y no tener nosotros la instrucción suficiente de administración movilizada, ni habérsenos dado reglas de puro estilo para la forma de ella y que motivó tener que rehacer varias veces las listas de contabilidad y cuyas reglas no vinieron á publicarse en el *Boletín Oficial del Instituto* hasta varios meses después ó sea en el *Boletín* de 27 Septiembre de este año, n.º 1015; sino que todo tuvo que crearse y organizarse rápidamente de por nosotros mismos y no nos había quedado ó quedaba en aquellos dos meses anteriores, más tiempo que el preciso para pelear ú operar.

Y máxime habiendo sido la fuerza movilizada de este Regimiento *la única* que operaba por toda la jurisdicción, pues no se había mandado á ella ninguna fuerza del Ejército y sólo una Compañía de la Guardia civil de Infantería había operado con ellos durante la 1.ª quincena de Enero; y frecuentemente se hacían jornadas de seis á siete leguas, ó se tardaban dos días en regresar á la Ciudad; pero no obstante, todo se hizo y las cuentas se presentaron más tarde y fueron también aprobadas.

¡Buenos disgustos se pasaron, por la clase de juego que de ellas parecía se intentaba sacar!

Y si las cualidades para el mando son menester probarlas también con tenaz lucha oficinezca y contrariedades por rivalidad ú otros motivos que surjan, no fué poco ruda la prueba á que sometieron al Coronel de este Regimiento; pero de todo se fué saliendo.

Aunque el Coronel de este Regimiento no deseaba establecer comparaciones, surgían no obstante á la mente de éste algunas que parecían haber debido pesar en el ánimo de determinado superior de la plaza para no haber dado oído á asechanzas y laborantismos.

Pero en balde, nada valía que el citado Coronel cuando vino á Cuba é ingresó á Voluntarios no fué por eximirse de quintas; sino que hacía ya cuatro ó cinco años que había satisfecho tal tributo y que sus papás, de digna memoria, le pagaron el sustituto.

Que llevase ya de voluntario unos 30 años con abonos de

campana en la 1.^a y en la 2.^a; y que desde el principio de esta 3.^a también los venia prestando con arreglo á su empleo y á su capital sin que disfrutase sueldo, y por tanto en vez de tales trabajos, peligros y molestias podía exigir como todo ciudadano que ya ha cumplido con su tributo de quintas á la Patria, que se le cuide á él y á sus intereses, en vez de abandonar los suyos y cuidar los de los demás y los de la Nación y decir que si faltaren soldados para las filas y para la guerra, que se trajesen de España los que fuesen menester: cuya idea jamás germinó en su pensamiento sino que su persona y su capital mayor ó menor y hasta la tranquilidad de su familia todo lo había puesto, como hacíamos los Voluntarios, en holocausto preferente para la defensa en Cuba de los intereses de la Patria.

Y á más, si muchos soldados, Oficiales y Jefes no perdieron su vida en esta Isla durante las dos campanas anteriores y en lo que ya llevábamos de ésta ¿á qué fué debido sino á que les prestó con todo desinterés y afecto así como á varios de la Guardia civil sus servicios medico quirúrgicos ya en sus enfermedades, como en operaciones mayores y menores por heridas ó lesiones causadas por el enemigo, ó en servicios respectivos sin que jamás les haya exigido ni admitido remuneración de ninguna especie; y esto motivó que S. M. el Rey Alfonso XII, de grata memoria, le concediese libre de gastos, á vuelta de correo de su reclamación, la Cruz de 1.^a clase del Mérito militar que se le había concedido en 1876 como á Médico civil por la curación de heridos habidos en la acción de Sabanas Nuevas de Jobosí, en 18 Noviembre del expresado año, y por la cual se le exigian los derechos respectivos ó se declaraba la caducidad de ella si no se abonaban: y dijo en la instancia á S. M., que prefería se declarase la caducidad de la concesión antes que abonar por ella gasto alguno; pues siempre él había dado sus servicios médico-quirúrgicos á nuestras tropas sin interés ni remuneración de clase alguna y que aún ofreciéndolo jamás les quiso admitir y si se le podía conceder libre de gastos tendría el honor de usarla y que en caso contrario renunciaba á ella, y tuvo el honor de que le fuese concedida libre de gastos.

Tampoco parece que pesaba nada, el hecho de que desde el principio de esta campana, el 24 de Febrero, y en que no había suficientes fuerzas del Ejército para podernos mandar alguna á esta Jurisdicción, (y esto que hubo el levantamiento en ella

del bandido Manuel García, quien en aquel día y en el siguiente en que murió usaba la divisa de Comandante) estuvo prestando con los de su Regimiento los servicios de recorrida por toda la jurisdicción, compuesta de los Ayuntamientos de Jaruco, Tapaste, S. José de las Lajas, Casiguas, Aguacate, Caraballo ó Bainoa, Jibacoa y S. Antonio de Río Blanco, del Norte, también los de vigilancia por toda su costa para impedir desembarcos y los de seguridad de ferrocarriles y vías telegráficas y telefónicas sin que costase ni un maravedí al Estado sino que los Jefes y Oficiales del Regimiento costeamos de nuestro peculio particular todos los gastos, tanto de hombres como de caballos, durante unos once meses, pues si bien desde el 6 de Julio se concedieron haber y plus igual á los de nuestra Arma en el Ejército para el personal de tropa solamente, no vino el Estado á hacernos efectiva ninguna mensualidad devengada hasta la 1.^a quincena de Diciembre, comprendiendo sólo cual llevo dicho desde Julio en adelante; pues para desde 24 de Febrero ó sea durante los cinco meses primeros no ha habido compensación alguna, ni siquiera se ha reclamado: porque este era el carácter general del Instituto de Voluntarios ó sea darlo todo por la Nación, persona y bienes y tranquilidad de nuestras familias interín tuviésemos recursos; y sólo reclamarlos para lo sucesivo cuando se habían agotado los nuestros particulares.

¿Que más se podía desear de nosotros?

Y los que siendo superiores en la plaza se portaban con tanta inquina contra el Coronel del Regimiento, ¿se habrían comportado así, ó sea con tales sacrificios?

¿O vinieron ya desde la Península disfrutando pingües sueldos, con la normalidad de las leyes de ascensos, abundancia de personal de Infantería y de Caballería y de ilustrados subalternos y normalizadas las factorías y el personal y material de Oficinas y hospitales y de reemplazos para cubrir cuantas bajas tuvieren?

Pues si es así; excede el personal de Voluntarios en méritos ante la Patria á los que demostraban la inquina referida.

Y para que resalte más lo injusto de ella.

Véase lo ocurrido posteriormente.

Unos quince días ó tres semanas después de haber presentado las cuentas del tiempo en que estuvieron socorridas sus fuerzas del personal de tropa y también del anticipo de los cin-

co mil pesos que se le habían dado al expresado Coronel del Regimiento para los primeros gastos de la movilización, le fueron devueltas á éste las concernientes al anticipo de los cinco mil pesos por el Sr. Secretario de la Sub-Inspección del Instituto, Comandante de Infantería D. José Cordero, diciéndole: *«que se le devolvían por no aparecer constancia en ninguna parte de que se le hubiese hecho tal anticipo y que retirase por tanto tales cuentas.»*

Era bonita situación para que si el Coronel de este Regimiento hubiese sido malo, como quizás alguno de sus adversarios infundadamente le supondría, pudiese por de pronto descargarse del percibo de dicha cantidad.

Pero á las observaciones del Sr. Secretario de la Sub-Inspección y resistencia de éste á dar valor á las citadas cuentas, contestaba invariablemente *«que los había recibido por orden del Excmo. Sr. Gral. Sub Inspector Arderlus á principios de Enero, por medio del Cajero del Regimiento, y que si en las oficinas de la Habana no aparecía constancia de la salida él vería si desde Jaruco podía mandar algún dato, pues no podía consentir que algún día resultase en perjuicio del Gral. Sub-Inspector.»*

Y así lo hizo; y pudo contestar: *«que en la Intendencia militar 3.^a División y por el Sr. Pagador del Tercer Cuerpo, habían sido entregados al Teniente Cajero de este Regimiento, Sr. Páez, en primero de Enero los 5.000 pesos del anticipo referido, conforme á órdenes superiores recibidas en aquel Centro.»*

Y á pesar de esto, aun tampoco querían recibirlas; porque no resultaba comprobada la orden de entrega; recibíendose éstas finalmente á instancias del Coronel, por si algún día apareciere constancia.

Y debió ser así, pues un año más tarde, en 15 Diciembre de 1897, le fueron aprobadas sus cuentas, tanto las de los meses de socorridos como los dos de movilizados, resultando aún un sobrante de unos, 400 ó 500 pesos á favor del Coronel, efecto de anticipos particulares que éste había tenido que hacer á la fuerza movilizada después que se hubo agotado el citado anticipo, y cuya cantidad ó sobrante le fué más luego entregada.

Tres años más tarde ó sea en 1900, al hallarse el Coronel en Madrid con objeto de agenciar un expediente acerca el retiro á

movilizados de Ultramar, concedido por la Ley de 11 de Abril de dicho año, tuvo ocasión de ir á saludar á su morada al Excelentísimo Sr. General Arderius, al cual manifestó el regalo de 5.000 pesos que por poco recibe impensadamente de él en 1896 con motivo de la movilización del Regimiento, pues no se hallaba tal salida en la Hacienda, y se le habian devuelto las cuentas de su inversión por innecesarias.

Y contestó el General, «que realmente con las urgencias de guerra de aquellos días hubo de darse alguna cantidad así; pero que él sabia á quien las daba, y encontraba natural lo sucedido, y cual esperaba siempre de la honradez de aquellos á quienes confiaba».

Unos días después, al tener el honor de ser admitido en la morada del General Weyler, en unión de otros varios Generales, entre los cuales saludó al Excmo. Sr. General de División D. Francisco Lofio, como uno y otro podían recordar algo por haber sido en aquellos tiempos el Capitán General y General en Jefe de Cuba el primero, y el segundo el Comandante General y Gobernador militar de la provincia y plaza de la Habana, á la que estaba afecta la jurisdicción de Jaruco y en aquellos días tormentosos también habia ido á verles y expuesto la situación en Jaruco, les narró lo ocurrido con motivo del anticipo recibido para las fuerzas movilizadas, así como habérselo dicho días antes al Excmo. Sr. General Arderius y la contestación que éste dió.

Y demostraron su complacencia, así como confirmar el buen aprecio en que siempre habian tenido al citado Coronel.

Afortunadamente toda la cantidad de inquina y de injusticia que se encontraba en aquel tiempo por parte de algún superior en la plaza, se hallaba de justicia y de bondad en el General de la Brigada de Jaruco de entonces Excmo. Sr. Melguizo; en el de la División Excmo. Sr. Lofio, en el tercer Cuerpo, á la vez General Sub-inspector del Instituto, Excmo. Sr. Marqués de Ahumada y en el Capitán General y General en Jefe, Excelentísimo Sr. Weyler.

Mas volvamos al Historial del Regimiento, año 1896, día 12 de Abril.

En esta día se recibió en la Coronela de este Regimiento la orden de plaza siguiente:

«Por resolución del Excmo. Sr. General, Comandante en

Jefe del tercer Cuerpo cesa en el mando de la Comandancia militar de Jaruco el Sr. Comandante D. Eduardo Guardado y Corrás por razón de economías, y se ha hecho entrega al señor Jefe de la Representación de Guadalajara, Comandante don Miguel Roselló y Brú».

Y en la misma había la adición de «haberse éste hecho cargo de la Comandancia militar, en virtud de orden telegráfica del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del tercer Cuerpo, de fecha 10 del presente mes »

Y parecía que esto debía aquietar la situación en Jaruco; pero lejos de esto, el Comandante militar saliente demostró su disgusto al ir á embarcar en el paradero del ferrocarril aquel día, por creer que dicho Coronel había procurado su cese. Dicho infundado, pues bien claramente decía la Orden de plaza, que era *por razón de economías*, y la superioridad no admite gestiones de esta clase; sino que cuando procede, es porque lo cree debido.

No obstante, dijeron haber manifestado que regresaría dentro breves días y dejaría al Coronel envuelto en expedientes.

Por la noche de este mismo día llegaron noticias fidedignas al Coronel de reinar hondo disgusto en la fuerza movilizada á causa del maltrato que les daba el Jefe de ella Comandante Villanueva, y que al día siguiente iban á abandonar la movilización ó pasarse á otras unidades movilizadas de Matanzas, cuyos agentes se hallaban en la plaza y les venían interesando para ello.

Parece que debían respetarse unas unidades con otras, y que no se debía hacer recluta entre las ya constituidas; pero desgraciadamente no era así; y solo vino á impedirse definitivamente, cuando á consecuencia de partes á la superioridad se dignó ésta publicar la circular de 14 de Marzo de 1898, prohibiéndolo (1).

Era este asunto muy trascendental, pues podía afectar á la honra del Regimiento; y al amanecer del día siguiente se avistó el Coronel con el nuevo Sr. Comandante militar, noticiándole lo que había sabido, y rogándole tomase medidas, ó yendo juntos al cuartel para evitarlo.

Y como no pudiese ir en aquel momento, autorizó al Coronel para hacerlo, quien lo verificó, no sin haber pasado antes á la

(1) Véase en la 3.ª parte de esta obra.

morada del General Jefe de la Zona á exponerle lo que ocurría; pero éste se hallaba fuera, en operaciones, y lo expuso al Jefe que allí estaba, y quien estimó justa y necesaria dicha visita, antes de que sobreviniesen perturbaciones. Llegado al cuartel en compañía del Comandante del Regimiento D. Antonino Hernández, y después de oídas sus quejas, les animó al cumplimiento del deber, les hizo presente que los sufrimientos y penalidades consecutivas á la guerra aquilatan el valer de los que defienden á su Patria y luego son hijos distinguidos de ella, etcétera; y consiguió deshacer la nube de indisciplina que cundía.

Y del resultado de esta visita pasó con fecha 14 extensa relación de oficio al Excmo. Sr. Comandante General de la segunda División, que lo era el Excmo. Sr. General D. Francisco Loño y Pérez, así como más luego á la Comandancia militar de la Plaza.

En el oficio que se elevó al Excmo. Sr. Comandante General de la segunda División, se le expuso lo siguiente:

Voluntarios de la Isla de Cuba

Jurisdicción de Jaruco

Regimiento de Caballería

CORONELA

N.º 280

Excmo. Sr.

Llegado á mi conocimiento en la madrugada de ayer que existía algún malestar en la fuerza movilizada de este Regimiento, acuartelada en esta Ciudad, en previsión de hechos desagradables posibles, puse el telégrama á V. E. manifestando «que urgía algún haber para el Escuadrón movilizado ó la disolución».

Y después de consultar con el Sr. Comandante militar mi visita á la Casa cuartel de los movilizados, pasé á verificarla.

Luego de reunida la fuerza, y habiéndoles concedido permiso para que expusieran sus quejas uno á uno, y después de oído cuanto quisieron alegar, pude convencerme de que el primer motivo de su malestar, es que carecen del abono de sus haberes, y les falta por tanto para el lavado, mudas y distintas

otras necesidades análogas; 2.º, que aducen maltrato de obra del Jefe y algunos señores Oficiales; 3.º, que no se dá curso á sus quejas y no saben á quién acudir para ser oídos; y 4.º, que se encuentran en malas condiciones de alojamiento; y que, en virtud de todo esto, se habían alistado unos diez y seis ó veinte para pasar á una guerrilla que se estaba formando en Matanzas.

Híceles presente el deber militar, que exige en todos trances la disciplina á pesar de las privaciones, y que todas sus quejas justas serían atendidas; y que fueran siempre subordinados.

Y luego de visitado el calabozo, en que había dos detenidos, examiné los dormitorios, el campamento del ganado, y después de tomadas las medidas que creí competían á mis atribuciones, me retiré con el Sr. Comandante D. Antonino Hernández, que me acompañaba y dejó el ánimo de la tropa quieto y disciplinado.

Y de todo lo que observé me permito someter á la ilustrada consideración de V. E.

1.º Que si no fuere posible dentro de poco el abono de algún haber ó anticipo, convendría, al parecer del que suscribe, se disuelva la movilización del Escuadrón referido, liquidándose y abonándose sus haberes tan pronto sea posible; y á considerarse útiles los servicios de los Voluntarios del Regimiento, se les deje sólo socorridos con arreglo á la orden del Excelentísimo Sr. Capitán Gral. de fecha 16 de Julio último.

2.º Que si es posible el abono de algún haber, y conviene continúe la movilización, se digne indicarme, rogándole disculpe mi ignorancia, cual es la Autoridad que debe mandarles é inspeccionarles directamente para atender á sus necesidades y reclamaciones y servicios, pues acuden algunas veces al que suscribe, y me he excusado desde que cesé en la movilización en lo referente á servicios, contabilidad propia de dicho Escuadrón y á otros particulares análogos; ó al Sr. Comandante militar.

Pues en vista de que el anterior intervenía en muchos particulares y en traslados de Casa cuartel de movilizados, formación de listas administrativas, distribución de servicios ya dentro la Ciudad como en el exterior de la plaza, destacamentos, etc.; en cambio el actual que es de reciente nombramiento, cree que no debe hacerlo en tanto, y que son de incumbencia del Coronel unos particulares y otros de otras Autoridades.

Y á más existe la Orden general del Excmo. Sr. Gral. en Jefe del Ejército de 10 de Marzo último, la que ordena que dicho Escuadrón forme parte de la Brigada del Excmo Sr. General Melguizo, á las órdenes inmediatas del Sr. Jefe de la media Brigada, Sr. Coronel López de Ochoa, 2.^a zona; y creo compete á ellos todo lo referente á servicios, destacamentos, etc.

Y confieso, Excmo. Sr., que dadas las iniciativas especiales que ejercía el anterior Sr. Comandante militar; visto lo que dispone la Orden general del Ejército ya citada y lo que á mí obliga el articulado del título XVI, tratado 2.^o de las R. Ordenanzas y el deseo de llevarlo todo en la mejor armonía, sin voces, atendiendo á que mis conocimientos militares son pocos, me he hallado y hallo perplejo en lo que deba hacer, en iniciativas que deba tomar; y agradecería sumamente á V. E. se dignara guiarme en este particular en lo que fuera mi petición atendible y disculpando mi ignorancia; y de no ser posible, dignarse disponer venga cuanto antes otro Coronel á este Regimiento, haciéndose cargo de él y apoyar la baja del que suscribe, cual tiene solicitada ya del Excmo. Sr. Capitán General con fecha 26 de Marzo último; pues á pesar de mis buenos deseos tal vez no sea suficientemente apto.

Y 3.^o Que en la Casa cuartel en que los movilizados habitan, sobre ser también pequeña para todo el Escuadrón, no tiene apenas donde colgar las hamacas, ni en que colocar las monturas, armamentos, y los que tengan que dormir en el suelo es sobre losas frías, carece dicha Casa cuartel de agua en su interior, no tiene más defensa que ser sus cuatro paredes de mampostería y solo pueden hacer fuego por las ventanas: el ganado se halla sin poder ser protegido en una hora de asalto, y es peligrosa su situación; pues existe contiguo al campamento un extenso platanal y arbolado, y da éste á las afueras del Norte de la Ciudad; y ni divisar se puede de lejos al enemigo, á más de lo anterior, por lo accidentado del terreno, lleno de barrancos; ni habría quien avisare su llegada, por hallarse todo aquel lado Norte, excepto la casa del frente, que también perjudicaría, todo despoblado y sin sitierías ó muy escasas; los pesebres se hallan tirados al suelo y los caballos al descubierto, etc.

Así es que convendría mejorar las condiciones del local, bien á costas del dueño de la casa ó de los que hayan obligado

ó motivado el traslado, pues por todo lo expuesto en el presente oficio existen hondos disgustos que cualquier día pueden dar mucho que sentir y hacer la desgracia de algunos movilizados de este Regimiento y ser desdoro para éste.

Tal es la Casa cuartel de la fuerza movilizada de este Regimiento, á la que por orden de esta Plaza de 23 del mes último se mandó trasladar en el improrrogable plazo del tercer día para la mejor conservación del ganado y mayor comodidad de la citada fuerza; y como consecuencia de ello tuvieron que dejar la Casa cuartel, que para las necesidades del Regimiento acababa de construir en lo más esencial, contiguo á esta Coronela, y que poco á poco ó como se hubiera podido habría ido ampliando comodidades hasta dejarlo en buen estado; si los disgustos y obstáculos que en todo hecho de consideración surgen, no abaten mi ánimo; y de este modo habré cumplido también con el deber que nos impone á los primeros Jefes de Cuerpo el artículo 166 del Reglamento, que dice, en su inciso primero: «Se promoverá la construcción de cuarteles para la fuerza del Instituto, debiendo hacer por lo menos uno en cada localidad para cuerpos y fracciones sueltas, que correspondan á la misma.»

»El Estado facilitará etc.»

Esto es cuanto he observado en dicha visita, y que respetuosamente someto á la muy alta é ilustrada consideración de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jaruco, 14 Abril de 1896.

Excmo. Sr.

El Coronel, primer Jefe,

Antonio Vesa.

Excmo. Sr. Comandante Gral. de la 2.^a División.-Habana.»

Dicha Superior Autoridad se dignó atender á lo expuesto, y en 23 del presente se sirvió decretar la remisión de *dos mil pesos más*, como continuación del anticipo concedido en primeros de Enero de este año.

Cuyo importe pasó á percibir en la Habana el Comandante del Regimiento, Jefe del Escuadrón movilizado, D. Augusto Villanueva Herrera.

Y parecía natural que los hubiese invertido abonando los haberes pendientes de los meses atrasados de Enero y Febrero últimos, tantas veces reclamados, y á cuyo objeto los había mandado la Superioridad como continuación del anticipo hecho en primeros de Enero; pero prefirió dejar aquellos haberes en atraso y abonó los devengados desde que se hizo cargo del Escuadrón, ó sea del mes corriente, y así hacer aparecer que durante su mando todo iría regular, por ser él quien lo mandaba.

Mas pronto se le agotaron, y pasó también sus apuros hasta que el Sr. Coronel López de Ochoa, Jefe de la Zona, se dignó ordenar se le anticiparan cantidades de la caja de Guadalajara, á resarcirse luego con las remisiones sucesivas de la Intendencia.

Por disposición del Excmo. Sr. Gral. en Jefe, se remitió en Agosto inmediato la liquidación de lo pendiente de los referidos meses de Enero y Febrero últimos; pero el expresado Sr. Jefe de la Zona, cual ya anteriormente, en Marzo, se ha dicho, dispuso que con ello se abonaren á la caja del Regimiento Infantería de Guadalajara los anticipos hechos; y quedaron en el aire nuevamente aquellos haberes atrasados.

Peró reclamó el Coronel del Regimiento de Jaruco contra esta distribución ante la superioridad de la Habana, pues quedaban sus subordinados sin percibir el saldo de sus haberes devengados en aquellos dos meses, y pendientes de cobro los anticipos que el Coronel había hecho de su peculio particular en aquellos meses; así como otros acreedores por raciones suministradas durante aquel tiempo

Y tuvo también la satisfacción de ser oído, puesto que dicha Superior Autoridad, se dignó ordenar *que en lo sucesivo no se hiciera más entrega de haber al Escuadrón movilizado, interin no estuviera satisfecha toda la consignación de los meses de Enero y Febrero.*

Lo que se cumplió; y así pudieron evitarse los contratiempos de una tardía liquidación y abono, cual tantas veces sucede después de guerras largas en que algunas liquidaciones tardan lustros y más lustros para que el haber devengado llegue á poder del interesado: y gracias si previamente no ha tenido que dejarlos *Serruchar* por alguno de los tan numerosos microbios que *sub herba latent*; y sin los cuales muy difícilmente se anda á veces en los madriles.

El 15 llegó á la Plaza en busca de su familia el ex-Comandante militar Sr. Guardado, persistiendo en la plaza breves días; y durante su estancia se notaron varios conciliábulos que indicaban probabilidades de ser cierto que se trataba *de envolver en expedientes al Coronel*, cual se había ofrecido.

Y efectivamente, el 18 se recibió la primera comunicación de Comandancia militar adjuntando denuncias en contra del mismo á fin de que se dignase informarlas.

Lo que se hizo en el acto, manifestando lo falso de ellas, y cual era el verdadero director de tales trabajos; y se rogaba la formación de causa contra los calumniantes, así que se terminaran las diligencias; pues éstas habían de demostrar la falsedad de las imputaciones.

Y realmente resultaron así, y no pudo tampoco verse complacido en esto el promovente principal.

Anulados estos ataques, aun quedaba otro que vencer.

El ex-Comandante militar, inspirándose sin ninguna duda, en los mejores deseos, tenía *in mente* hacer un cambio radical en el organismo del Regimiento y en su personal; pero llegado su cese antes de terminar sus propósitos, hubo de quedar en el despacho para el nuevo Sr. Comandante militar; el cual, bien porque á su vez lo creyese razonado, ó porque le impulsare en aquellos días el Comandante cesante, es lo cierto que el 19 devolvió á Coronela el nuevo Sr. Comandante las listas de revista de este mes, ordenando que se organizaran los Escuadrones del Regimiento con arreglo á un modelo de listas que adjuntaba.

Y como esta disposición perturbaba todo el organismo de este Cuerpo, y de cumplimentarse lo dispuesto había de resultar luego la imposibilidad de prestar servicios, pues trocaba el personal de Jefes y tropa, poniéndolos en zonas distintas de sus residencias, y cuando se exigieran sus servicios no habían de poder ir, porque el enemigo impedía toda comunicación, excepto yendo en columna, *y esto habia de dar el mayor argumento para luego consultar la disolución del Regimiento*; así lo expuse al Sr. Comandante militar devolviendo las listas, sin cumplimentar las reformas; y rogándole que si no estimaba acertadas las manifestaciones de la Coronela, se dignase elevar las listas á observaciones del Excmo. Sr. Gral. Sub-Inspector en consulta para cumplimentar en el acto lo que se dignare él resolver.

Y así lo determinó el Sr. Comandante militar.

Y en 9 del entrante descendió la resolución superior, anulando lo dispuesto por la Comandancia militar, pues según comunicación núm. 392 que ésta pasó á Coronela el 13 del mismo, le dijo el Excmo. Sr. Gral. Sub-Inspector:

«Enterado del oficio de V. de fecha 25 del actual en consulta sobre organización del Escuadrón movilizado del Regimiento Caballería de esa ciudad, he resuelto manifestarle, que como quiera que las unidades que se movilizan dentro de los Cuerpos de ese Instituto son de carácter transitorio, puesto que no tienen más vida que el tiempo que dura la movilización, la organización de las mismas se efectúa con Jefes, Oficiales, Clases é individuos pertenecientes á las que componen el Cuerpo, fuerza que continúa figurando en las listas de las unidades de su procedencia con el destino de *movilizados*, lo cual no impide que revisten presentes en la fuerza movilizada.

En este concepto el expresado Regimiento conservará la misma organización que antes tenía, y de él saldrá la fuerza que formó ó haya de formar el Escuadrón movilizado, la que volverá á los de su procedencia al cesar en la movilización, sin que pueda darse el caso de que se ascienda clase alguna, ni se alistén individuos con destino á dicho Escuadrón, toda vez que, como queda dicho, el Jefe, Oficiales y tropa del mismo serán elegidos entre los que constituyen las plantillas orgánicas de los del Regimiento.

Es de advertir que siendo de la exclusiva competencia del Excmo. Sr. Capitán General la organización y disolución del cuerpo y fracciones, las alteraciones que haya de hacerse en este sentido deben ser consultadas á dicha Sub-Inspección.

Respecto á la administración, el Escuadrón se considera para estos efectos como unidad independiente, no teniendo intervención en ella más que su Comandante y la Autoridad militar de quien dependa.»

De manera que pudo convencerse perfectamente el Comandante militar de lo acertado que estuvo la Coronela en su manifestación y abstención de cumplimiento, en lo dispuesto por aquélla en la reforma de las listas y nueva organización que se trataba de darle al Regimiento.

El día 17 acude el Comandante de este Regimiento D. Antonino Hernández en queja contra el Sr. ex-Comandante mili-

tar Sr. Guardado y el Comandante Jefe del Escuadrón movi-
lizado D. Augusto Villanueva por inexactitudes en la lista de
revista de los movilizados, que supone intencionadas, las cua-
les le perjudican en sus haberes y favorecen al Comandante
Villanueva.

Y se dió curso al Superior para lo que tuviere á bien re-
solver.

Y en vista de las asíduas quejas fundadas que se recibían
en contra del Sr. Comandante de este Regimiento Sr. Villa-
nueva, D. Augusto, se consultó por la Coronela á la Superiori-
dad la baja de este último, con fecha 19 del actual.

Con igual fecha y dispuesto por la Comandancia militar
que un número de 19 Voluntarios entre Infantería y Caballería
condujese custodiado hasta Caraballo un convoy de viveres,
así lo hicieron; y al llegar en las guardarrayas de los terrenos
de D. Pedro Fernández con los de Alentado y D.^a Dolores Fun-
dora en el Ingenio *Lotería* y ya cerca de Caraballo, se vieron
acometidos por una partida de unos 700 hombres mandados
por Aguirre, Perdomo y Montero, á la que resistieron dura-
mente causándole unos seis muertos; pero agotadas las muni-
ciones, se vieron asaltados por muy excesivo número, tuvie-
ron que abandonar el convoy y replegarse hacia Caraballo,
perdiendo cuatro hombres, dos de Caballería, los Voluntarios
Salvador Calvet Clement y José Núñez Ramos y otros dos de
Infantería que cayeron en poder del enemigo y fueron muer-
tos; y á más otro herido que logró salvarse y llegar á Ca-
raballo.

En este mismo día, continuando el Sr. Coronel de Guada-
lajara D. Eduardo López de Ochoa, operaciones por Zonas de
Tapasta y Casiguas halló al enemigo en el potrero *Zaldívar*,
al cual batió y le causó varios muertos. De nuestra parte al-
gunos heridos.

Formaban su columna fuerzas del Batallón de Guadalajara,
Escuadrón de Galicia y el Escuadrón moviizado de este Re-
gimiento.

Por dicha acción se concedieron distintas gracias á las fuer-
zas del Ejército y á los movilizados: siendo los movilizados
del Regimiento los siguientes:

Primer Teniente: D. Felipe Pérez, Cruz roja de 1.^a clase del
Mérito militar.

Voluntarios: Manuel Guerija Bravo, Pablo Pulido Sánchez y Juan Acosta Menéndez. Cruz roja de plata, del Mérito militar.

Herido: Cabo, Jacinto Sonblet Manresa. Cruz roja de plata del Mérito militar pensionada con 2'50 pesetas.

Del Ejército, obtuvieron recompensas entre otros:

Capitán Ayudante: D. Daniel Ruiz López, y **Capitanes:** don Francisco Guillén Orios y D. José Camps Méndez, Cruz de 1.^a clase del Mérito militar, roja y pensionada.

El 21 acude al Coronel del Regimiento el primer Teniente Comandante accidental de la Compañía de Infantería Voluntarios de Jaruco, D. Feliciano Díaz, rogándole le ceda acuartelamiento en la ex-Casa cuartel del Regimiento, en la Calzada, para su fuerza socorrida que prestaba servicios en la Plaza y en la vigilancia para los ferrocarriles, por carecer en absoluto de Casa cuartel, y haber sido desalojados del lugar que ocupaban y haberlo tenido que ceder á otras fuerzas.

Muy gustoso accedió el Coronel á tal petición, y allí quedaron alojados, sintiendo que el local no tuviere condiciones mejores para aquellos defensores de la Patria.

En 28 del presente se publicó la circular de esta fecha del Excmo. Sr. General en Jefe, dictando reglas para la organización, administración y haberes de las fuerzas movilizadas: disponiendo entre otras cosas en el artículo 13.^o «Que cuando los Voluntarios se movilicen por unidades completas de Secciones. Compañías ó Escuadrones podrán conservar, dentro lo prescrito en el artículo anterior, sus propios Oficiales, con las categorías que tenían antes de la movilización, destinándose un Oficial del Ejército que se encargará de la administración de la unidad, etc...» (1).

Mayo 1896

En 1.^o de este mes pasa el General Melguizo á igual destino en Pinar del Río, y queda hecho cargo como primer Jefe accidental de la 3.^a Brigada, correspondiente á esta Zona de Jaruco, el Sr. Coronel D. Eduardo López de Ochoa.

También en 1.^o de este mes se hace cargo de la administración del Escuadrón movilizado de este Regimiento el primer

1) Véase en la 2.^a parte de esta obra.

Teniente de Caballería del Ejército, D. Guillermo Moreno Cristóbal, con arreglo á la Circular del Excmo. Sr. General en Jefe de fecha 28 del mes anterior.

No fué tampoco este mes de los propicios al Regimiento.

No se pudo conseguir que el Comandante del Escuadrón movilizado, que aún era el Sr. Villanueva, comunicase á la Coronela no ya una copia de la lista de revista administrativa del mes, sino ni relación de altas y bajas, ni de muertos en campaña, fallecidos, ni ausentados, ni se consultaban vacantes, ni nuevos ingresos y hasta sello independiente mandó imprimir, y fueron nulas cuantas reclamaciones se dieron á la plaza contra tal proceder que infringía el Reglamento del Instituto y dejaba después á la Jefatura del detall del Regimiento en la imposibilidad de poder contestar á las Autoridades superiores, ya militares ó judiciales, y también á las familias de los movilizados lo concerniente á sus deudos, y motivaba esto responsabilidad á dicha Jefatura.

A la vez el Sr. Comandante militar Sr. Roselló, que era también Jefe del detall del Regimiento Infantería de Guadalajara, se hallaba casi agobiado por tantos quehaceres propios y los numerosos y urgentes de la plaza y difícilmente daba solución á las reclamaciones que se le hacían; y fué este mes por tanto bastante perturbado también.

El día 4 por la noche y con noticias el Comandante de armas de Jibacoa D. Leopoldo Villanueva y Gómez, primer Teniente de Infantería y hermano del Diputado, y más tarde Ministro de la Corona, D. Miguel, de los citados apellidos, de que el enemigo iba á venir á uno de los sitios de labor próximo al citado poblado, salió con algunos números de la Sección movilizada de este Regimiento que se hallaba de guarnición en el referido poblado, así como con otros números de Voluntarios de Infantería de Jibacoa; y al llegar próximos al bohío del referido sitio recibieron fuego desde él, por estar ya ocupado por el enemigo.

Cargóles el Sr. Comandante de armas con su fuerza valerosamente, pero tuvo la desgracia de que una bala le atravesase la garganta; y al caer al suelo sin conocimiento fué recogido por uno de los Voluntarios de Caballería de este Regimiento y retirado del punto de ataque para que no cayese en poder del enemigo y curarle por de pronto cual se pudiese.

A la vez se continuó el fuego contra el enemigo, al cual se dispersó; y fué llevado el citado Sr. Comandante de armas al poblado de Jibacoa, en donde á poco de llegar falleció, perdiéndose con ello un valiente y esforzado servidor de la Patria, que todos los leales lamentamos.

El día 9 se recibió en la Coronela de este Regimiento el siguiente oficio.

“EJÉRCITO DE OPERACIONES EN CUBA

Tercer Cuerpo de Ejército

2.ª División. 3.ª Brigada

El Excmo. Sr. General en Jefe del tercer Cuerpo de Ejército en 7 del actual me dice lo que sigue:

—Con esta fecha digo al Sub-Inspector de Voluntarios lo que sigue:—He tenido por conveniente resolver que el Coronel de Infantería, Jefe accidental de la 3.ª Brigada de la 2.ª División de este Cuerpo de Ejército D. Eduardo López de Ochoa pase una revista de inspección al Escuadrón Voluntarios de dicho pueblo y me dé cuenta del verdadero estado en que lo encuentre respecto de su organización, contabilidad, vestuario, etc., siendo auxiliado en este cometido por un Oficial que el citado Jefe designará para ejercer las funciones de Secretario.—Lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo ser de V. S. el nombramiento de Secretario entre los Oficiales de la Columna de su mando de los de guarnición en esa Plaza.—

Y yo lo traslado á V. S. para que sin excusa ni pretexto alguno y antes del 15 del actual se sirva darme noticia exacta del metálico recibido para gastos de organización de ese Escuadrón é inversión dada al mismo, como igualmente el personal de que se compone, y para cuando crea conveniente para la revista de inspección tendrá preparado, en forma reglamentaria, estado demostrativo del equipo y de-

más adquirido á dicho Escuadrón y vestuario facilitado á los individuos, como las cantidades que por concepto de haberes les haya entregado, con los comprobantes correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco, 9 Mayo 1896.

El Coronel, Jefe de la Brigada,

Eduardo L. de Ochoa.

Sr. Coronel del Escuadrón de Voluntarios movilizados de esta Plaza.»

Briosa y muy llena de vivo celo, hasta casi apasionada, venía la revista de inspección, según cabe deducir por las órdenes terminantes, concisas y urgentes del Sr. Coronel, encargado de dicha revista.

Casi á todos los Coroneles de Voluntarios que tenían fuerzas movilizadas les cupo igual, ó cantidad mayor, de sinsabores y procedimientos.

¡Parecía que eran cabezas de organismo que sobaban ó estorbaban! No lo sé.

Unos y otros hemos de acabar por morir, y otros tiempos históricos, darán á cada uno lo que corresponda: y la posteridad será seguramente más benévola con todos nosotros los Voluntarios y los Coroneles de los mismos, de lo que lo fueron aquellos tiempos, en los cuales ya había gran cantidad de fuerzas del Ejército y de todas Armas, cuyo total ya ascendía, creo, á unos 170 ó 200 mil hombres.

Y según la Historia nos enseña, muy á menudo sucede *que quien más pone, más pierde*: y que es muy común el que, *cuando se tiene un sombrero nuevo, se tire el viejo; en vez de guardar éste para los días de lluvia.*

Pero á cada uno le llega su tiempo de amarguras. Así el Eterno lo tiene dispuesto, y cuando á su vez le llegue á uno el turno *vuelva su memoria al pasado, y recuerde.*

No es que quien escribe el presente Historial, quiera dárseles de notable, ni tan siquiera de lo que sea usual en todos ó en la mayoría de los hombres; antes al contrario, se considera más deficiente que cualquier otro.

Pero sí, que en aquellos días de tantos sinsabores, causados

no por el enemigo común, cuya pujanza y bravura le era grata cuando se encontraban en el campo de batalla, sino por quien quería, respetaba y trataba de imitar en su valor y demás virtudes militares, pero que en aquel tiempo no pudo menos de estar equivocado é influido por la solapada intriga de unos pérfidos y consiguientemente habían trocado sus buenos sentimientos en otros malos, pero que entonces estimaría justos, y procedía en su consecuencia; en aquellos días reitero le consolaban los recuerdos históricos de tantos notables para la Humanidad y para las Naciones, y Ciencias y Artes, en los que se ve que muy pocas veces es, que goce del fruto de sus trabajos el que los promovió ó se afaná mucho para su desenvolvimiento.

Recuérdese sino, y compárese al excelso Jesucristo y á sus Apóstoles en medio de sus penalidades en la Tierra y almorzando las más de las veces, si hallaban de que; y en cambio los hermosos palacios, la abundancia de millones de pesos en fondo y en bienes y los lujosos ornamentos y trajes sacerdotales del Papado, del Cardenato y del Obispado, representantes de los anteriores en la Tierra y la silla gestatoria del Pontífice Supremo, y que hay que besarle los pies: también las penas y sufrimientos de Cristóbal Colón, andando escaso de recursos y en busca de un mendrugo en la Rábida, descubriendo más tarde el Nuevo Mundo y volviendo aherrojado á la Península, con la situación elevada y holgada y el buen disfrute de la vida de sus descendientes, los Sres. Duques de Veragua, quienes poseen las mayores ganaderías de toros para ser lidiados en las plazas en los días que sean festivos, á más de tantas otras bagatelas parecidas y otros crecidos proventos ó pensiones: léanse las amargas reflexiones de los Pinzón, de Hernán Cortés y Gonzalo de Córdova, culminando éste en su célebre rendición de cuentas *entre picos, palas y asadones, tres millones*: recuérdense las frases de disgusto del ilustre General Martínez Campos como consecuencia de los sucesos posteriores á su fracaso en Cuba durante la actual campaña; y en fin hable todo el que haya tenido mando con responsabilidad en situaciones difíciles sin recursos; y no cuando tenga abundantes pertrechos de personal, de material y de ganado, y disfrute ópimos sueldos y brillante y regulado porvenir. Y si entonces se siente severo, en vez de benigno; casi puede dudarse de que sean ciertas las dificultades que diga haber tenido en sus Jefaturas.

Y aunque no es de cuerdos consolarse con los peores males ajenos; no obstante es cierto que alivia y hace esperar más sosegadamente la evolución de los sucesos.

Ultimamente leo en la prensa otro caso análogo á los antes citados.

No hace mucho tiempo que teníamos, casi, como ídolo mundial de valor, sufrimiento y patriotismo al General ruso Stoessel, al ver que día tras día, y sin recibir auxilios, resistía en la plaza de Puerto Arturo á la gran pujanza de los japoneses y á los grandes elementos de destrucción que empleaban; pero llegó un día en que al fin se rindió por no causar sacrificios inútiles de vidas de sus ya escasos soldados; cuya pérdida, incluso la de él y la de todos los demás, no podían ya dar el triunfo.

Y en vez de la conmiseración y lauro á que se creería merecedor él y todos los suyos, al llegar á su Patria y llena de militares, quienes quizás ni habían oído la pólvora en la Manchuria, se ve sometido á un Consejo de Guerra por cobarde é inepto, condenado á ser pasado por las armas, luego indultado y finalmente en la situación que dice el telegrama de la fecha:

•San Petersburgo, Noviembre 6-1906.

El general Stoessel, defensor que fué de la plaza de Puerto Arturo en la guerra contra el Japón, se ha colocado en una asociación caritativa, para desempeñar un puesto sumamente modesto en el departamento de cuentas, en el que tendrá algunas veces que suplir á los criados cuando éstos faltan.

Hállase en un estado deplorable de debilidad física, y sábase que como resultado de las penalidades de la campaña, no sólo perdió la salud, sino el pequeño capital que tenía, viéndose ahora en extrema miseria.»

Y á esta noticia añade un Redactor del *Diario de la Marina*, el muy ilustrado D. J. N. Aramburu, en su *Baturrillo*, publicado en la edición de la tarde del día 10 del expresado mes y año los siguientes considerandos:

«Ved, dice, las inestabilidades de la gloria terrenal; ved las injusticias de la suerte; apreciad toda la infame ingratitude de los pueblos.

Ese Stoessel es el mismo que, algunos meses atrás, oyó los aplausos de la fama, preocupó la atención del mundo, rever-

deció los laureles de Moscow y Sebastopol en el extremo Oriente, é inspiró los más fervorosos cantos á los bardos de la leyenda épica.

Enorgullézcome de haberle enviado, desde estas costas de Occidente, las flores modestísimas, pero de puro aroma, de mi admiración; hónrome uniendo mi protesta, resuelta, dura, airada, contra el bárbaro destino, que así abandona á los héroes, abate á los grandes, lima los pedestales en que la humana grandeza se asienta y arrastra por el lodo del desvío la corona de laurel del triunfador.

Ayer los vitores; hoy la ingratitud; ayer el poderío, ahora el menosprecio. ¿Y para eso se lucha, se cree, se sufre, y se tortura el alma, en los accidentes de la vida pública?

El Japón rindiendo homenajes de respeto al vencido de Puerto Arturo; los valerosos Generales del Mikado, abriendo en dos filas sus ejércitos y descubriéndose conmovidos al paso de la majestad caída. La humanidad dejando llegar, agradecida, al oído del héroe ruso, las frases que al oído de Napoleón dejó caer su Mariscal en la rota de Waterloo: *Basta de sacrificio estéril; harto desgraciado habéis sido.*

Unos meses más, y la sospecha de cobardía, y la acusación de torpeza, y el Consejo de Guerra, y la enemistad de ese Emperador, en cuyo servicio se moría de hambre y metralla en Puerto Arturo y se efectuaban carnicerías en la Mandchuria y en las aguas de Corea; de ese Emperador que dormía rodeado de sus hijos en el Palacio de Invierno, mientras millares de infelices yacían insepultos en las llanuras asiáticas.

Sin oro y sin salud, sin paz y sin gloria, roen el corazón del viejo caudillo las negras ingratitudes de su pueblo, y considérase más infeliz que el último campesino del Ural y que el último pescador de Finlandia, cuyos nombres ignora el mundo, pero cuyos lechos no sacude durante la noche y cuyo pan no amarga durante el día el demonio de los tristes recuerdos, inspirador constante de la iniquidad de los pueblos.

¿Esa es la gloria? ¿Esa la finalidad de las humanas proezas? ¿Para eso se asciende en la admiración del universo? ¿Eso es fama, nombre, triunfo y grandeza?

¡Benditos, felices, los que creen en algo, más justo y más perdurable, fuera de los groseros límites de la vida material!•

Más volvamos al oficio recibido para la revista de inspección.

El Escuadrón movilizado era entidad distinta de la del Regimiento, tanto en lo administrativo como en los servicios; pues para lo primero tenía administración propia y para lo segundo dependía del Jefe de la columna de operaciones á que estaba afecto. Y por tanto parecía que tales órdenes debieron haberse dado al Comandante del citado Escuadrón: pues el Coronel no tenía mando directo en él, ni le administraba; pero en vista de la anterior comunicación y en debido acatamiento á la misma, se le expuso lo que sigue:

"VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA

Jurisdicción de Jaruco

Regimiento de Caballería

N.º 304

Recibida la comunicación de V. S., fecha 9 del actual, y que se sirve dirigirme como Coronel del Escuadrón de Voluntarios movilizados de esta Plaza, referente al cometido que se dignó confiarle el Excmo. Sr. General, Jefe del tercer Cuerpo de Ejército, á fin de que pase V. S. una revista de inspección al Escuadrón movilizado de este Regimiento y le dé V. S. cuenta del verdadero estado en que lo encuentre respecto á su organización, contabilidad, vestuario, etc., siendo auxiliado en este cometido por un Oficial que designará V. S. para ejercer las funciones de Secretario; y á la vez se sirve V. S. ordenarme «que sin excusa ni pretexto alguno y antes del 15 del actual le dé noticia exacta del métrico recibido para gastos de organización de ese Escuadrón é inversión dada al mismo, como igualmente el personal de que se compone; y para cuando V. S. crea conveniente para la revista de inspección mencionada, le tenga preparados en forma reglamentaria estado demostrativo del equipo y demás adquirido á dicho Escuadrón y vestuario facilitado á los individuos, como las cantidades que por concepto de haberes les haya entregado, todo con los comprobantes correspondientes», tengo el honor de exponerle que el que suscribe no es Coronel del Escuadrón Voluntarios movilizados de esta Plaza; sino Coronel del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco, de cuyo Cuerpo existe en esta Plaza e.

Escuadrón movilizado, á que V. S. se refiere, el cual tiene su Jefe y contabilidad especiales, girando aisladamente dentro de sí en su administración, sin que esta Coronela pueda darle orden alguna, excepto en lo que se comprenda á las facultades designadas en el Título XVI, Tratado 2.º, artículos 2.º y 3.º de las RR. Ordenanzas; y que por tanto, si bien desearía cumplimentar por entero la respetable orden de V. S. sólo podrá hacerlo en lo que á ella se refiera y alcance; estando no obstante dispuesta siempre á toda cooperación y obediencia debidas que V. S. tenga á bien determinar para el mayor éxito de su cometido.

Y como que intervino ésta durante los dos meses primeros de la movilización, en virtud de la orden telegráfica del Excelentísimo Sr. Comandante General de la 2.ª División de las nueve y treinta minutos de la mañana del día 1.º de Enero último, hónrome en manifestarle que la cantidad recibida para los primeros gastos de la movilización, es la de cinco mil pesos, oro, y como anticipo; siendo recibida á principios del expresado Enero, y cuya cantidad ha sido invertida entre equipos, víveres, efectivo, vestuario y demás socorros ó necesidades del personal movilizado; y que para cuando tenga á bien V. S. la revista de inspección procuraré tenerle listos y á su disposición los estados demostrativos y demás que se sirvió ordenarme.

Posteriormente he sabido, extraoficialmente, que había sido entregado al Escuadrón movilizado y en el mes de Abril, la cantidad de unos dos mil pesos más.

Respecto á la lista del personal, la que V. S. se sirva igualmente interesar, no le es posible al infrascrito facilitarla, pues si bien ha oficiado al Comandante del citado Escuadrón en fecha 13 del pasado para que se mandara á esta Coronela un ejemplar de la lista administrativa de Abril y sucesivamente de la de cada mes para los efectos de la general del Regimiento, que mensualmente se expide, no lo ha cumplido dicho Jefe.

Y sólo por motivo incidental tuvo conocimiento de la del mes de Abril; y como no sólo contenía, á juicio del infrascrito, abundancia de infracciones reglamentarias, si que también existían hechos que considero podían constituir delincuencias, suplicó, el que suscribe, al Sr. Comandante militar en oficio de fecha 22 núm. 289, se dignara suspender la orden que con fecha 18 del pasado se había dado á esta Coronela, de atenerse á ella

para la general del Regimiento, y en caso contrario se dignara elevar los razonamientos de ésta á la Superioridad.

Y ruego á V. S. que se digne disponer venga á éste expediente copia íntegra del oficio citado; así como de otro de fecha 19 de Abril núm. 286, referente al Cajero de dicho Escuadrón.

De la del mes actual, no ha tenido esta Coronela aun conocimiento alguno á esta fecha, y cree que deberá suministrarla el Capitán y Comandante, bajo cuyo mando se halle el Escuadrón movilizado.

Si lo expuesto no completare los datos que V. S. se ha servido interesar; queda pronta esta Coronela á cuanto se digne V. S. ordenarle.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Jaruco, 11 Mayo de 1896.

El Coronel, primer Jefe

Antonio Vesa.

Sr. Coronel, Jefe de la Brigada de Jaruco.»

No fué del agrado del Sr. Coronel instructor el citado oficio toda vez que el día siguiente fué devuelto á mano por el Oficial Secretario, y encargando que la contestación fuese más concisa.

Y se hizo otra con leves modificaciones; pero en el fondo igual.

Ni cabía de otro modo; pues dado el rumbo que se daba al cometido de la revista por el Sr. Coronel instructor y el estilo de éste en la primera comunicación que dirigia, á cualquiera podían ocurrírsele dudas acerca el resultado que por alguien se desea obtener.

A más, no eran nunca demostraciones de consideración lo que venía manifestándose al Coronel del Regimiento por parte del Sr. Coronel, Jefe de la media Brigada y actualmente de Brigada de Jaruco; más bien parecía serle contrario y haber dado oídos con exceso al Sr. Comandante militar saliente y al favorito de éste el Comandante movilizado Sr. Villanueva Herrera: y parecían consentir las transgresiones de éste, toda vez que le resultaban inútiles al Coronel cuantas quejas daba á la Plaza contra el proceder indebido y con infracciones del citado Comandante movilizado.

Y si no se elevó petición recusando al Coronel instructor de la revista administrativa, fué porque ni se temían las malquerencias.

Las diligencias fueron tramitándose y el expediente más tarde se finalizó y sin que resultaren cargos.

Algún tiempo después le fueron aprobadas al Coronel, y cual ya se dijo, las cuentas de inversión de los cinco mil pesos dados para los primeros gastos de la movilización durante los meses de Enero y Febrero de este año, en que mandó y administró la fuerza movilizada como primer Jefe resultando, cual ya se dijo, un sobrante á su favor de 400 á 500 pesos por anticipos que de su peculio particular había hecho á la citada fuerza, cuya cantidad le fué entregada y recibió, aunque no compensaba de mucho la porción de erogaciones propias, que para la citada fuerza había hecho durante el tiempo en que agotado ya el anticipo, debía atenderse á todos los gastos y servicios de campaña activa.

El día 10 se mandó una sección movilizada de este Regimiento al mando del primer teniente D. Maximino Zarabozo, para que acompañase un convoy á Caraballo, y al regresar de dicho cometido y hallarse entre los terrenos de los Ingenios *Lotería y Nuestra Señora del Carmen* fueron bruscamente acometidos por una numerosa partida enemiga, á la que cargaron sin cuidarse del número y la desbandaron, causándole 3 muertos, que dejaron en el campo; así como tres caballos, y se recogieron dos machetes y 40 cápsulas.

Por nuestra parte un herido; y dada la circunstancia de haberse visto entre el enemigo á una mujer, montada en un brioso caballo, que concurría al combate, se cree que éste sería con fuerzas del lugar Teniente Antonio Maceo, pues se sabía que en ellas iba dicha amazona, la cual era la esposa del médico de las mismas Dr. Hernández y el nombre de ella, D.^a Luz Noriega, quien más tarde y después del cese de la Gobernación española se suicidó en un Hotel de Matanzas, algún tiempo después de haber sido muerto en campaña su esposo Doctor Hernández.

Por esta acción, le fueron concedidas á los Voluntarios de la referida sección las recompensas siguientes.

Primer Teniente: D. Maximino Zarabozo, Cruz de 1.^a clase roja del Mérito militar.

Cabos: Angel Pardos Pérez y José Madrid Cáceres; Voluntario de 1.ª: Antonio Dominguez Artilez. Voluntarios de 2.ª: Javier Fernández Diaz, Servando Díaz de la Portilla, Francisco Flores Martínez, Apolinar Lara Rodríguez, Jaime Ballsebre. Cruz de plata del Mérito militar roja.

Voluntario de 2.ª: Herido, Felix Coto Irazegui. Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 ptas.

El 22 al tener conocimiento el Sr. Coronel Jefe de la Brigada D. Eduardo López de Ochoa de que una numerosa partida se hallaba acampada en los montes de *D. Martín*, resolvió sorprenderla y batirla con una ligera columna, compuesta de 3 secciones del Escuadrón de Galicia, la guerrilla de Guadaluajara y una Sección de Voluntarios movilizados de este Regimiento á las órdenes del Capitán del mismo D. Julián Alcoz.

Y al efecto saliendo á las nueve de la noche, consiguió sorprender á la avanzada del enemigo y cargó en seguida sobre el campamento, el cual se hallaba entregado al descanso.

El pánico causado y la confusión fueron indecibles.

El enemigo lo abandonó todo, tratando de salvar á lo menos sus personas; y los que resistían caían heridos ó muertos.

Dejó el enemigo sobre el campo 19 muertos de arma blanca, 19 caballos útiles y 6 muertos, 2 mulos, 5 machetes, 11 terceroles, 3 rifles Winchester, 24 monturas y 200 cartuchos de todas clases.

Se dijo que eran las partidas reunidas de Aranguren, Arango y Valencia, bajo las órdenes del Brigadier Aguirre.

El comportamiento de los Voluntarios movilizados de este Regimiento fué distinguido, y á más de las distintas cruces que se concedieron á las fuerzas del Ejército, que concurrieron á la citada acción, le fueron concedidas á los Voluntarios citados las recompensas siguientes:

Capitán: D Julián Alcoz. Cruz de primera clase roja del Mérito militar.

Sargento: Crescencio Calzadilla Oliveros; Cabo: Estanislao Bóveda González; Trompeta: José Otero Castro y Voluntarios: José Yañez Piñón, Evaristo González Vega, Francisco Flores Martínez, Servando Díaz de la Portilla, Sixto Bacallao Marrero y Jaime Ballsebre Ballsebre. Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 ptas.

(*B. O.* de la Capitanía General, núm. 35-1896).

Entre otros del Ejército que obtuvieron recompensa por el citado hecho fueron:

Del Regimiento de Guadalajara: Capitán, D. Federico Izquierdo Mateos. 2.º Teniente, D. Eduardo López de Ochoa y Portuondo. Cruz pensionada de María Cristina.

Del Escuadrón de Galicia: Primer Teniente, D. Manuel López Fernández. Cruz de 1.ª clase roja del Mérito militar y pensionada. Y muchas clases y soldados de los mismos.

En el *Diario del Ejército* del 23 del actual se publicó como noticia oficial de lo ocurrido en la citada *sorpresa nocturna* lo que sigue:

•DE HOY

Jaruco

El general Ochoa comunica que salió con tres secciones, escuadrón de Galicia, Guerrilla Guadalajara y 25 Voluntarios de Jaruco, total 120 hombres, á las nueve de la noche. En montes *Don Martín* sorprendió las partidas de Aranguren, Arango y Valencia acampadas y con poco servicio de avanzadas.

Al frente del escuadrón cargó decididamente, introduciendo tal confusión que la resistencia fué muy escasa.

Dejó el enemigo sobre el campo 19 muertos de arma blanca, 19 caballos útiles y 6 muertos, 2 mulos, 5 machetes, 11 tercerolas, 3 rifles Winchester, 24 monturas y 200 cartuchos de todas clases.

Recomienda al General en Jefe el comportamiento de la pequeña columna, y especialmente al Comandante D. Francisco La Prada y Capitán D. Federico Izquierdo, que le acompañaron voluntariamente y Teniente de Galicia señor López, que mandaba la extrema vanguardia.»

Se trajo mucho botín en monturas y otros objetos, los que se amontonaron en la plaza de la Ciudad de Jaruco, frente á la Iglesia y plazoleta de la misma, en la madrugada del 23 en que regresaron.

También se capturó un maletín, en el que, se dijo, iban fondos de aquellas partidas, el cual dió mucho que decir; pues tomado por el Comandante del Escuadrón de Galicia de un Voluntario, tuvo aquél luego que hacer entrega al primer Jefe; y

cuando unos días después quiso informarse el citado Comandante de Galicia se le contestó por el Capitán ayudante, que contenía *herraduras*; y de dicha contestación manifestaba públicamente su desagrado el referido Sr. Comandante del Escuadrón de Galicia. Creo que aquel mismo día, ó sea el 23, le fué comunicado al Sr. Coronel, primer Jefe accidental de la Brigada, D. Eduardo López de Ochoa, su ascenso á General.

Y por orden general del Ejército del mismo día fué nombrado Jefe de la Brigada, en propiedad, quedando ésta constituida del modo siguiente:

«Orden general del Ejército del 23 de Mayo de 1896.

Art. 13. Tercera brigada, jefe: General D. Eduardo López de Ochoa.

Centro: Jaruco.

1.^a zona. Comandante D. Narciso Fonsdeviela.

Fuerzas:

Tres compañías infantería (Princesa y España).

Escuadrón de Villaviciosa.

Zona: Guanabacoa, Santa María del Rosario, Peñalver, Lomas de Tapaste, Campo Florido, San Miguel, Tumbacuatro, Jiquiabo, Guanabo y Costa.

2.^a zona. Teniente Coronel, D. Pedro Tavira.

Fuerzas:

Batallón de Guadalajara.

Escuadrón de Galicia y el movilizado de Jaruco.

Zona: Jaruco, Tapaste, Casiguas, Catalina, Sabana Robles, Bainoa, Caraballo, Jiquiabo, Jibacoa y Costa.

3.^a zona. Teniente Coronel D. Manuel Albergotti.

Fuerza.

Cuatro compañías de España.

Escuadrón de Talavera.

Zona: Aguacate, Sabana Robles, Bainoa, Jibacoa, Montes de Canasi, Ceiba Mocha, La Bija, Cayajabos y Xenes. •

Un entusiasta admirador del General de la Brigada, y que más tarde se dijo era el Cura Párroco interino de Jaruco, don José Peral, publicó en el *Diario de la Marina* del día 25 de éste y en la edición de la tarde, el siguiente relato de dicha brillante sorpresa, con los llamativos epígrafes siguientes:

Noticias de la insurrección.—Operación arriesgada —El General Ochoa.—Diez de la noche.—Campamento de *D. Martín*.—¿Quién va?... ¡Cuba!—Ataque inesperado.—Confusión horrible... ¡Al machete!—Brillantísima acción... 20 muertos... Campamento, caballos, fusiles, cartuchos y maleta tomados al enemigo.—La vuelta á Jaruco —¡Vivas!—Palabras del General.—Comportamiento.—El Comandante La Prada.—El Capitán de Voluntarios, Julián Alcoz.—El Teniente de la Guerrilla de Galicia, Sr. López.—A descansar.—Varias noticias.—Consideraciones.

¿Quién sale á las nueve de la noche? Sólo un militar español, sólo el que sabe unir el amor á la Patria con el valor y el sacrificio de la propia vida.

Como á las ocho y media de la noche de ayer tuvo noticia el Gral. Ochoa de que el enemigo en gran número estaba acampado en el derruido ingenio *D. Martín*.

Y sin preocuparse del número, de la hora, ni de nada, hombre que sólo vive de la batalla y por la Patria, salió inmediatamente con el Escuadrón de Galicia, la guerrilla de Guadalajara al mando del bravo Teniente D. Eduardo López de Ochoa (1) y una Sección de Voluntarios movilizados hacia el sitio donde, según confidencias, acampaba el enemigo.

El Gral. dió orden de no hacer ruido ni fumar durante el trayecto que tenían que andar. Corre que corre, con un silencio sepulcral, llegó la fuerza hacia las avanzadas enemigas como á las diez de la noche, después de haber caminado cerca de dos leguas, que es precisamente la distancia entre Jaruco y el referido Ingenio *D. Martín*, lugar de la acción. (2)

Al notar las avanzadas enemigas, situadas en una lomita, que se acercaba fuerza de Caballería, dieron el alto ¿Quién va? «¡Cuba!» responde un simpático mulato que iba de práctico de la fuerza leal y ¡Cuba! repetían los soldados avanzando y con machete desenvainado.

¡Que pase uno solo! decía la avanzada enemiga ¡Fuego que son muchos! repetían de otra avanzada insurrecta más próxima al campamento; mas cuando se quisieron dar cuenta de la

(1) El hijo del General.

(2) ¡Qué buen Pater! ¿No advierte que si hubieren andado más de la distancia precisa que hay, se habrían ido mucho más allá de donde estaba el enemigo?

situación era tarde; pues los soldados españoles, Voluntarios, y no Voluntarios, machete en mano y ¡Viva España! al mando de los Jefes, sembraban terror y espanto en las filas insurrectas.

¡Al machete! gritaba el bravo Comandante La Prada á sus leales que iban en vanguardia con él. ¡Al machete! repetía el Capitán de Voluntarios Sr. Alcoz, que no desmentía el valor de su cuna navarra. ¡Al machete! decía también el intrépido Teniente del Escuadrón de Galicia llamado López, y al machete entraban todos con su General, hombre de valor hasta la temeridad.

La noche favorecía el ataque: la luna iluminaba el teatro de la acción, pues se veían perfectamente maniguales, ríos y lomas, y el campamento enemigo era un campo de Agramante donde todo estaba en confusión.

Heridos, muertos, caían al filo del acero español los que formaban las avanzadas enemigas. En el campamento entró el terror á causa de la sorpresa. Aquí caía un enemigo, allí piaba un caballo; más lejos se oía gritar ¡fuego! y por todos lados huyendo los insurrectos y por todos lados la muerte que llevan los soldados en sus sables.

Nada les preocupa de lo que hay en el suelo; sino de avanzar y matar; y borrachos de alegría y de coraje, en menos de veinte minutos logran los soldados que no quede un enemigo en el lugar de la acción, pues los que no yacen muertos en el suelo, testigos mudos de la batalla, han huido, abandonando todo, heridos ó atemorizados, hacia la próxima manigua.

¿Dónde están los que tanto hablan del machete? no se les ve; aquello parece un cementerio desde cuyas tumbas sólo se oye la voz de siempre pregonando el valor de España.

Parece mentira que ante un puñado de hombres, pues no llegaban á 200 los leales, huyeran *los guapos* que pasan de mil.

¡Y escriben en sus proclamas: *teme ya la vieja leona el filo del machete cubano!* ¡Infelices, y ni siquiera valen para defenderse!

¿Dónde está Aranguren Jefe de la fuerza enemiga? ¿Dónde está su Coronel de la manigua, Tomás Valencia? ¿Dónde Aguirre? Han huido ó muerto, pues no se les vé en ninguna parte.

A las once de la noche todo ha cesado: las fuerzas leales no tienen un herido: sólo el Comandante La Prada está contuso, pues en la confusión tropezó su caballo con otro y cayeron

juntos, caballo y Comandante, por lo que sufrió éste alguna contusión.

Al reconocer, merced á la iluminación de la luna, el campo enemigo, se hallaron 20 cadáveres de arma blanca, muchos caballos muertos, 16 vivos, 2 mulos, 24 monturas, 11 tercerolas, 1 escopeta, 3 rifles sistema Winchester, 11 machetes, una maleta de Aranguren, el Cabecilla, con varios documentos, entre ellos uno del cabecilla Aguirre en que nombra á su hermano Carlos, Coronel de las fuerzas á sus órdenes, 200 cartuchos de diferentes sistemas, mantas y la mar de cosas.

Como á la una de la mañana de hoy regresó el General con su fuerza á Jaruco. Los soldados, Jefes y el General venían locos de alegría. Al llegar á la Plaza de esta Ciudad, antes de despedirse de la fuerza que tan bravamente se había portado, les dijo: «¡Viva el Escuadrón de Galicia! ¡Viva la guerrilla! ¡Viva el Escuadrón movilizado de Jaruco!» Y añadió: «Estoy satisfecho de todos y me complazco en deciros que con vosotros se puede ir á todas partes. ¡Viva España!» y ¡Viva! repetían los soldados. ¡Viva el General! gritaron éstos á su vez, ¡Viva España! y todo se acabó ordenando el General se diera á la Sección de Voluntarios dos pesetas por individuo y un convite á la tropa, mandando hacer propuesta.

Es lo cierto que todos se portaron bien; pero merecen especial mención el Comandante La Prada, el Teniente López y el Capitán de Voluntarios Sr. Alcoz.

La Prada en mil ocasiones ha probado su valor y pericia; pues ora con el Coronel, ya sólo como el otro día en la Pita donde destruyó el campamento de sangre al enemigo y recogió botiquín, se ha mostrado á la altura de su cargo.

A Alcoz no necesito alabarle, que no careciendo de nada, todo lo expone por la Patria yendo á la vanguardia con sus Voluntarios, valientes hasta lo indecible.

¿Y qué diremos del Teniente López? Todos se hacen lenguas de él en mil ocasiones como anoche.

Los tres merecen una recompensa justa.

¡Qué no han salido heridos! ¿y qué tiene eso que ver? La operación se ha hecho con la cabeza y con los pies, no dejando respirar al enemigo y en circunstancias excepcionales, saliendo admirablemente.

Del General ¿qué he de decir? Que no hace lo que dicen ha-

cen otros, que cogiendo el fajín se meten á descansar; que es *guapo* de verdad, que sabe lo que hace y por esto le han nombrado General, como era justo, y nada más.

Varias noticias: de cuando en cuando asaltan bohíos y sitios, plateados que andan por este Partido, desprendimientos de las partidas de Víctor Simón, Aguilera y Mirabal, que andan desmoralizados y mal armados.

Todos los días vienen carretas á esta población atestadas de maíz, en cumplimiento á la orden del Excmo. Sr. General en Jefe. Ahora les da á los insurrectos por quemar todo bohío ó sitio donde hay grano.

A última hora sabemos que el enemigo en la acción de anoche tuvo muchas más bajas de las que se creyó en un principio y ya comunico. La batida ha sido, como ven, de grandes resultados, y ya no estarán tranquilos de día ni de noche, pues sabrán que también de noche se les ataca.

Por ser la primera acción que se da de noche y con tan buenos resultados, creo habrá recompensa para que sirva de estímulo.

Para vencer al enemigo, como se ve, lo que hace falta, son confidencias, y para tener éstas, dinero, y después buena voluntad: y todo acaba en un santiamen.

Como nunca falta la nota cómica en todo, la ha dado en esta acción una levita que se dice ser de Aguirre, cogida anoche en el campamento, y de la que se apropió en seguida el práctico, que al instante se la encapizayó, y anda por aquí haciendo reír á los soldados, que le dicen *el Brigadier Aguirre*.

Sin más.

El Corresponsal. (1)

Jaruco y Mayo, 23 de 1896.»

Las frases que en alabanza del General de la Brigada dedicó el corresponsal citado al manifestar *que él no hacía lo que dicen hacen otros, que cogiendo el fajín se meten á descansar*, hubo de molestar al elemento militar análogo ó á otros, y motivó disgusto dicha frase

Pocos días después se leyó en el *Diario del Ejército* del día 26 de este mes, el siguiente suelto de la Redacción.

(1) Ya se dijo antes que el citado corresponsal lo fué el párroco interino D. José Perál.

«INFORMACION

AL «DIARIO DE LA MARINA»

No nos explicamos como este colega ha podido dejar pasar en una correspondencia de Jaruco las frases siguientes que encierran una grave ofensa y una enorme falsedad que nunca debió admitir en sus columnas.

«Del General, ¿qué he de decir? Que no hace lo que dicen hacen otros, que en cojiendo el fajín se meten á descansar.»

«Es de esperar que se apresure á desautorizar y reprobear esas frases.

Los Generales españoles, bien lo sabe el *Diario de la Marina*, se conducen siempre como acaba de hacerlo el General Suárez Valdés, como lo hicieron Santocildes y Luque y todos, sin regatear su vida ni rehuir los mayores peligros.»

Y motivó esto algunas explicaciones públicas, que dejaron las cosas en su debido lugar.

Al siguiente día de la citada sorpresa nocturna se decía en la plaza que los dos prácticos de la columna, ó sean el citado mulato y Perico Peláez, que era el otro, se habían presentado al ya citado General y Jefe de la Zona, exponiéndole, que según noticias autorizadas que habían recibido, el enemigo continuaba disperso y atontado por los contornos de *D. Martín*; si bien que se rehacía con la llegada allí de la partida *Valencia* poco después de habérseles dado la sorpresa, y que si se volvía con la columna de operaciones quizás pudiera acabarse con aquellas partidas.

Mas parece que no pudo ser, toda vez que aquel día no se fué; ni quiero dar crédito á la frase que decían contestó, porque no puede ser.

Unos días después de la referida sorpresa nocturna se publicaron de orden del Excmo. Sr. General en Jefe y fecha 29 del presente unas muy acertadas *Instrucciones para las columnas de los tres Cuerpos del Ejército*, referentes tanto al acto de acampar, como al de marcha, ó al modo de proceder después de alguna acción, lo que de cumplirse por todas las columnas, como es de suponer se hiciera, había de dar muy buenos resultados.

Decía entre otras cosas:

«Cuando se termine una acción á la caída de la tarde, seguirá la persecución del enemigo sin dejarle descansar, no perdiendo el tiempo en reconocimientos, menos importantes que impedir que el vencido acampe y descanse á poca distancia del lugar de la acción.

En una palabra, al enemigo vencido no debe dejársele punto de reposo hasta extinguirlo, y las fuerzas leales no llenan su cometido con batirlo sino acabando con él, batiéndole sin tregua y persiguiéndole con tenacidad para aniquilarlo.

El Teniente Gral. Jefe de E. M. Gral.

Federico Ochando.

Habana, 29 Marzo 1896.»

Anteriormente también, en las *Instrucciones para la Zona de la Habana*, fecha 10 del mismo mes actual, dijo el Excelentísimo Sr. General en Jefe por medio del mismo Excmo. Sr. Teniente Gral. Jefe de E. M. Gral. en el inciso 14.º, lo que sigue:

«No será considerado como de resultado positivo todo combate que no termine por una persecución enérgica y activa á las fuerzas insurrectas, y por tanto, sin esta circunstancia, que es la que en la guerra produce mayores efectos para el aniquilamiento del enemigo, se hará caso omiso del mérito contraído en la acción, á no ser que razones muy fundadas demuestren la imposibilidad de perseguir á aquél.»

Posteriormente en 1899, y por tanto ya después de perdida la soberanía española sobre la Isla de Cuba y Puerto Rico, leí en *El Figaro*, periódico ilustrado de la Habana, n.º 43, correspondiente al 19 Noviembre del citado año, un artículo escrito por D. Manuel Secades, ex-Comandante de la insurrección, en el que se relata *la sorpresa nocturna en D. Martín* de un modo bien distinto al antes expuesto, y hasta se atribuyen una victoria sobre los nuestros.

He aquí el citado artículo.

«EPISODIOS DE LA GUERRA

LA SORPRESA DE D. MARTÍN

Habíamos emprendido la marcha al amanecer. Doce horas llevábamos sobre los caballos y sin comer apenas, cuando su-

bíamos una cuesta de una loma de la finca *D. Martín*, en uno de cuyos declives se extendían varios bohíos formando caprichosos grupos circundados de bellos y bien cuidados jardines que revelaban la mano artística y hacendosa de la criolla de Cuba.

Las tropas españolas, siempre batidas por los defensores de la independencia cubana, extremaban su infatigable persecución, como si intentaran vencernos por la fatiga, ó dominarnos por la frenética repetición de sus ataques. Y sin embargo, los soldados que formaban la pequeña columna del valiente General Aguirre, abrumados por el cansancio y por el hambre, lejos de desmayar en su poderosa resistencia (1) que llevaba la desesperación á las filas enemigas, se multiplicaban para repeler la fuerza con la fuerza y conquistar un nuevo triunfo para la causa santa de la libertad.

Al coronar la loma, dos de nuestros jinetes sepáranse rápidamente del resto de la fuerza persiguiendo á un campesino que huía á pie por entre unos guayabales, logrando al fin escapar.

Era cubano y juzgamos que huía por temor, creyéndonos enemigos.

¡Nunca pudimos imaginar que se tratara de un hijo espúreo que al pueblo de Jaruco iba—distante media legua—(2) para cambiar por vil metal, haciendo causa común con los tiranos, la vida de doscientos hombres que para él y sus hijos hacían patria.....

Por fin vamos á acampar.

Se dan órdenes precisas y terminantes para la distribución de los cuerpos de guardia, recorrida de exploradores y quitar monturas.

Mientras los fieles asistentes nos obsequiaban con la tradicional *cenchánchera* y discutían á qué vianda darían preferencia para nuestra frugal comida, un grupo de amigos sentados en las hamacas departíamos alegremente sobre los mil incidentes de la campaña; y cuando declinaba el día, cuando fúnebres crespones iban envolviendo la naturaleza toda, ejerciendo

(1) Del modo en que está construída la frase, parece que la resistencia era en haldas y hambres.

(2) El Párroco Sr. Peral en su correspondencia al diario *La Marina*, dice que estaba á más distancia.

inexplicable influencia en nuestro espíritu, un tinte de tristeza nos sobrecogía, y sin darnos cuenta y sin pensarlo brotaban de nuestros labios—envueltos de afecto y de cariño—los nombres de nuestras familias, de nuestras amadas, de nuestros compañeros muertos.....

El dulce é inolvidable poeta Carlos Uhrbach, con sus mágicos y arrebatadores versos nos extasiaba, transportándonos en alas de su ardiente fantasía á celestes regiones (1).

La noche nos sorprendió en esta actitud: insensiblemente había transcurrido el tiempo.

Presenciamos la desaparición del sol—hacia Occidente—tras los penachos ondulantes y los blancos troncos de un palmar extendido á nuestro frente, trayéndonos á la memoria este paisaje á Maceo, el héroe que en Vuelta Abajo ponía á raya el poderío de Weyler y antojábanseos aquellos penachos sus verdes laureles y aquellas robustas pilastras el pedestal de granito del gigante; presenciamos como los rayos al retirarse se llevaban el dorado reflejo que momentáneamente dieran á las techumbres de los bohíos, volviendo á recobrar éstos su ceniciento y verdadero color; presenciamos, por último, la aparición de la luna deramando sus fulgores de plata por los poéticos campos de Cuba, semejando nuestro campamento una ciudad nómada, medio dormida.

La noche adelantaba rápidamente. En el campamento la animación crecía. Al compás de armoniosas notas de la bandurria y el acordeón lanzábanse al espacio melancólicos *puntos* cubanos rebosantes de ardiente patriotismo.....

El toque de silencio nos impone recogimiento.

Rendidos de fatiga nuestros cuerpos y el alma entregada á arrobadores ensueños, nos quedamos dormidos.

Todo aseguraba una perfecta tranquilidad.

Era imposible presumir una sorpresa. Jamás las tropas españolas—evitando las emboscadas—se habían atrevido á atacarnos de noche (2).

(1) Si tenían alma para leer y escuchar versos después de tantas fatigas y hambre y en el mismo momento de acampar, siendo de noche y quizás sin luz, aunque Peral dice que había luna; en verdad que con tan bravas cualidades no es extraño que las tropas españolas fuesen siempre batidas por los defensores de la independencia cubana y vencidas en la infatigable persecución que aquéllas hacían á éstos (cual dice en párrafos anteriores), porque digo yo, nunca los de atrás cogen á los que van delante; si es que éstos corren bien.

¡Oh dulce poesía, á qué me obligas! Tal vez así exclame el autor del artículo.

(2) —;So...oplat—Fia en la Virgen y no corras.

En ese campamento se esperaban fuerzas cubanas que en unión de las nuestras debían operar á las órdenes del General Aguirre.

Próxima sería la media noche cuando el centinela de uno de los puestos de avanzada dió la voz de ¡Alto! ¿Quién va? á una columna que se aproximaba, la que —al verse interrogada—contestó: ¡Cuba!, deteniéndose en el camino para hacerle creer al infortunado que se trataba de las fuerzas esperadas, mientras parte de ella se corría por unas maniguas cercanas, con el propósito de envolverlo.

No tuvo tiempo el centinela para conocer su error, del cual fué la primera víctima.

No eran, no, fuerzas cubanas: eran fuerzas enemigas las que por medio de la traición, valiéndose de tan inmoral recurso, invadieron nuestro campamento manchando su camino con la sangre de un crimen.

Pero aquel valiente antes de expirar—herido por tremendo machetazo,—tuvo el valor de disparar su rifle, avisando á sus compañeros el peligro que corrían.

La voz de alarma se difundió instantáneamente, con la velocidad del relámpago. Todos se levantaron aceleradamente y arma al brazo se precipitan hacia los caballos.—¡El enemigo! gritan unos —¡A las armas! gritan otros!—¡Viva Cuba libre! responden todos. Era de ver entonces aquellos hombres, antes abrumados por el cansancio y por el hambre, lanzarse atrevidos á la pelea, desnudos unos, desmontados otros, y arremeter con esas vigorosas energías, con esa indómita fiereza que convertía en héroe á cada uno de nuestros soldados.

Como oleada que se aproxima, como rumor bravo de huracán que avanza, sentíanse las desordenadas manifestaciones de un júbilo anticipado, los prematuros entusiasmos de una victoria, no alcanzada—arma con que suplían el valor—y en tanto que el eco repetía en nuestras posiciones el grito atronador de ¡Vivan los Voluntarios de Jaruco!, los campeones de la libertad respondíanle con el mágico de ¡Mueran los traidores!

Y en medio de todos, sereno—con la serenidad que presta el valor,—el General Aguirre y los Jefes Perdomo, Sosa y Mario Díaz, dictando órdenes, animando á los combatientes, inspirando á todos la necesidad de castigar con mano dura la alevosía que contra nosotros se había empleado.

El combate se hacía encarnizado. Todo plan estratégico y toda táctica era inútil. La lucha cuerpo á cuerpo se imponía, y en esa lucha titánica contra un enemigo casi envuelto en la penumbra, el Dios de la victoria se declaró en nuestro favor y los guerrilleros se retiraron vencidos, entregando al voraz incendio, como último recurso, lo que á su paso encontraban; sin que nosotros, á pesar de la traición, tuviéramos que lamentar más que la muerte del infortunado centinela....

Y obedientes á la disciplina militar, tranquilos y satisfechos —porque las aparentes derrotas en victorias se convertían,— las fuerzas cubanas siguieron marcha por la empinada colina *La Escalera*, donde poco tiempo después ¡coincidencia que el destino le había reservado! halló Aguirre su tumba aureolado de gloria (1) que únicamente pueden alcanzar peldaño á peldaño los hombres de alma noble y generosa, los que jamás conocieron el interés, las rastreras pasiones y los bastardos egoísmos.

MANUEL SECADES. »—(*Rubricado.*)

Por lo expuesto se ve lo muy conveniente que habría sido que, aceptando la manifestación de los prácticos, hubiese vuelto nuestro General á darles nueva batida á la madrugada siguiente, máxime no habiendo tenido bajas, y con fuerza suficiente de repuesto y que estaba descansada en la plaza.

Seguro que al Comandante insurrecto Sr. Secades no habría alcanzado alma para escribir la relación antes citada, y no le habría quedado duda alguna á él, ni á los otros de su campo, del gran desastre que en la citada sorpresa tuvieron.

Ahora, quedan dos hechos sentados, ó sean el del Corresponsal del *Diario de la Marina*, que narra con fecha 23 Mayo de 1896 la gran victoria ganada por nuestras tropas, y el del Comandante insurrecto D. Manuel Secades en 19 Noviembre de 1899, que lo narra distinto y con victoria para los de éste.

Habían éstos recibido sólo el *bautismo* en la noche del 22,

(1) Me apena disgustar al autor del escrito pues le siento afecto; y para sus parciales y moralmente así será, que el General Aguirre halló su tumba aureolado de gloria; pero materialmente fué distinto; pues según el contar de quien decía haber estado á buscar su cadáver, éste se hallaba envuelto en una piel de buey en una cueva alta de uno de los peñascos de los montes «La Escalera», en cuya cueva al entrar se hundían hasta media pierna por el mucho guano de murciélago, que había.

y les faltó la *confirmación* en la madrugada del 23, y por esto ahora pueden quedar *incrédulos* acerca quien obtuvo la victoria, aunque sólo á simple vista; pues leído con detención el escrito del Sr. Secades se ve en el mismo artículo y en sus frases: «doce horas llevábamos sobre los caballos y sin comer apenas».—«Las tropas españolas extremaban su persecución, como si intentaran vencernos por la fatiga ó dominarnos por la frenética repetición de sus ataques;—se ve, digo— que *«las tropas españolas no eran siempre batidas por los defensores de la independencia cubana»* como el Sr. Secades aseguraba, sino que les vencían, puesto que siempre se ha visto, y hasta es de sentido común, que si uno huye, es porque se ve acosado; y si tiene que *pasarse doce horas* sobre el caballo *en este paseo y casi sin comer*, no es porque esté victorioso; sino porque teme la paliza que podría recibir, si le alcanzara el que le persigue.

Y si el *Dios de la victoria se declaró en su favor* aquella noche, en la que les hicieron despertar y levantarse con tanta prisa y sobresalto *expuestos á coger un fuerte catarro*, en que por poco se les enfriá hasta *el cielo de la boca á todos ellos*; y en que según él dice: *el combate se hacía encarnizado. Todo plan estratégico y toda táctica era inútil. La lucha cuerpo á cuerpo se imponía, y en esa lucha titánica contra un enemigo, casi envuelto en la penumbra* (1) *el Dios de la victoria se declaró á su favor y los guerrilleros se retiraron vencidos*; siendo así que las fuerzas españolas quedaron dueñas del campo sin un enemigo á su alcance, cargaron y trajeron á la plaza todo el botín que quisieron, inclusive un maletín en el que se decía iban considerables fondos de las partidas y hasta trajeron una levita del Gral. Aguirre, la cual, según el corresponsal del *Diario de la Marina*, *se la encapisayó el práctico mulato*, etc... ¿cómo puede comprenderse que el *Dios de la victoria* se declarase á su favor?

Y si después de hacerse el combate *encarnizado* y la *lucha cuerpo á cuerpo* no tuvieron ellos más baja que la *muerte del infortunado centinela*; y por nuestra parte sólo hubo un contuso, que lo fué el Comandante Sr. La Prada al caerse el ca-

(1) ¡Sí que era una posición bien inexpugnable la en que estaban las fuerzas españolas; y si luchaban cuerpo á cuerpo el resto de la penumbra le daría al otro combatiente ¡horror!

ballo y con él el jinete, por haber chocado con otro; en verdad que con tales resultados mucho menos entiendo lo encarnizado ni la *declaratoria favorable* que les hizo el Dios de la victoria, ni la *lucha encarnizada de cuerpo á cuerpo*, ni el daño que causaron á la columna española, puesto que ésta sólo tuvo un contuso, ó sea el referido Sr. La Prada, y aun por mero accidente, y todos los demás regresaron sin novedad.

Como tampoco entiendo que después de dicha sorpresa y *encarnizado combate, siguieran marcha, disciplinados, tranquilos y satisfechos por la empinada colina de La Escalera*: cuando desde la finca de *D. Martín*, lugar del suceso referido hasta la colina de *La Escalera* median de dos á dos y media léguas por lo menos.

Dijéranos el escritor que hasta llegar á dicha colina no se *disciplinaron, tranquilizaron y quedaron satisfechos*, así podría sernos más comprensible.

Y continúa el citado escritor manifestando que más tarde el General Aguirre halló su tumba en la citada colina *La Escalera, aureola de gloria, que únicamente pueden alcanzar peldaño á peldaño los hombres de alma noble y generosa, los que jamás conocieron el interés, las rastreras pasiones y los bastardos egoísmos*. ¡Oh fuerza del consonante á que me obligas!

Realmente falleció el citado Mayor Gral. D. José M.^a Aguirre en los montes de *La Escalera* unos siete meses después del suceso narrado, ó sea en 29 de Diciembre del presente año, en que por haber enfermado de *pulmonía* tuvieron que colocarlo en una de las muchas cuevas que hay dentro dichas peñas, y allí era asistido *como se podía*; pues á causa de las muchas fuerzas españolas que rondaban por aquellos contornos no le podían llevar el necesario alimento ni medicinas, y falleció sólo, sin tener compañía, llegando más tarde alguno de sus compañeros, y entonces se le envolvió y cosió dentro una piel de buey; y así quedó allí unos dos y medio años, hasta Octubre de 1899, en que fué á extraerse; y según relación publicada en la prensa, periódico *La Discusión*, los que entraban en dicha cueva, elevada, cuyo acceso se hacía muy difícil (más que de peldaño en peldaño), se enterraban hasta casi media pierna en la mucha cantidad de guano (detritus) de murciélagos que había en dicha cueva.

Probablemente la entereza y dignidad militar de dicho Ge-

neral le hizo preferible morir así, antes que haber caído prisionero de nuestras fuerzas.

Pero si las circunstancias le hubiesen traído á ese caso, con seguridad no le habría cabido tan triste fin; pues de sobras ha probado España que sabe distinguir y atender á su contrario cuando ha caído prisionero, y máxime si está adornado de tan loables cualidades, cual tenía el Gral. Aguirre, el cual era por todos apreciado, dado su valor, entereza y probidad y que á más era uno de los hacendados probos de la jurisdicción de Jaruco. Y de este comportamiento por parte de España hay bastantes ejemplos.

¿No fué prisionero de nuestras tropas hasta hace poco el hoy Presidente de la República de Cuba, D. Tomás Estrada Palma? Se le conservó la vida, se le mandó á España, se le dejó luego en libertad, volvió á conspirar y hasta hace poco gobernó á Cuba.

¿No lo fué también el Gral. Rius Rivera con su Ayudante Bacallao, en la acción de *Cabezas de Río Hondo* llevados luego á la Península, y hoy en la República de Cuba ha sido Secretario de Hacienda el primero?

¿No cayó también prisionero de nuestras fuerzas el General Calixto García, quien se pegó un tiro por debajo de la barba, que le salió entre la nariz y el frontal, al ver que iba á ser cogido? ¿No se le curó, mandó á la Península y se le dió un brillante y lucrativo empleo, y otro para su hijo; y más tarde olvidó todo esto, tornó á conspirar y á guerrear, siendo después con su fuerza el auxiliar que tuvo el Ejército de los Estados Unidos frente á Santiago de Cuba cuando España perdió su soberanía sobre esta Isla?

Por cierto que bien pronto pudo conocer la calidad del amo nuevo que le caía á Cuba, y á cuya venida tan cándidamente contribuyeron él y demás compañeros de manigua, pues tan pronto capituló la plaza de Santiago de Cuba entraron en ella los del Ejército americano, y á él y á los suyos se les prohibió la entrada. Y por más que alegaba sus derechos como auxiliar combatiente, no le fué concedido.

Mas volvamos al Historial del Regimiento.

El 29 del presente mes, hallándose en operaciones la columna de Jaruco, de la que también formaba parte el Escuadrón movilizado de este Regimiento, encontró al enemigo en el po-

trero *El Gato*, y después de ruda resistencia fué disperso el enemigo que dejó en el campo cinco muertos.

El día 30 nuevamente encontró al enemigo, la citada columna, al mando del General Sr. López de Ochoa, en el potrero *Algibe* situado cerca *La boca de la Jaula* y de la tienda de *Mendosa*.

El enemigo ocupaba fuerte posición y mientras el General le atacaba de frente con la única Compañía de Infantería de Guadalajara que llevaba, ordenó que la Caballería, de la cual formaba parte el Escuadrón movilizado de este Regimiento á las órdenes del capitán D. Julián Alcoz, rodease la posición; y al emprender los rebeldes la retirada fueron cargados tan oportunamente por la Caballería, de la cual eran vanguardia los movilizados del Regimiento, que dejó el enemigo sobre el campo 14 muertos, 9 caballos útiles y 6 muertos, 15 monturas, 4 armas de fuego, 6 machetes y muchos efectos.

La columna tuvo 2 heridos de Guadalajara y uno de Caballería, todos leves, y 2 caballos muertos.

Así se leía también en el periódico *Unión Constitucional* del 1.º de Junio, en la Sección oficial del mismo.

En esta fecha, y por haberse accedido á la petición que hizo el primer Teniente de este Regimiento, Cajero del mismo y movilizado D. Julio César Páez, cesó en la movilización; pudiendo entonces dedicarse con más ahinco á las operaciones de caja.

Y también en esta fecha cesó en el mando del Escuadrón movilizado, el Comandante D. Augusto Villanueva y Herrera, en virtud de *reforma ó por convenir así al mejor servicio*, y pasó al Regimiento otra vez.

Durante el mes presente la fuerza no movilizada del Regimiento continuó prestando diariamente los servicios de ronda, patrullas, guarnición de fortines y otros servicios en unión de la fuerza del Ejército residente en la Plaza y bajo las órdenes directas del Sr. Comandante militar y del Sr. Coronel del Regimiento.

Y en el *Boletín Oficial* de la Capitanía Gral, de este día, núm. 15, se publicó la Circular del Excmo. Sr. Gral. en Jefe fechada del día anterior y suscrita por el Teniente Gral., Jefe del E. M. Gral. D. Federico Ochando acerca el *Historial de los Cuerpos*, dirigidas á los Excmos. Sres. Comandantes et

Jefe de Cuerpos de Ejército y Comandantes Generales de División diciéndoles:

«Que siendo muy conveniente completar los *Diarios de operaciones reglamentarios* con un historial claro y definido, por Columnas, de las fuerzas de este Ejército, tanto para conocer los servicios de cada una, como para la equitativa distribución de recompensas, el Excmo. Sr. Gral. en Jefe se había servido disponer: que por los Jefes de Estado Mayor ó encargados del detall de cada Brigada y por los Jefes de las columnas se forme y remita al Jefe de Estado Mayor Gral. duplicado ejemplar cada quince días del historial de cada una de ellas, sin expresar los servicios diarios; sino las *operaciones y hechos de armas*; de modo que pueda llevarse con claridad en el E. M. Gral. la historia militar independiente de cada Columna, designándola por el nombre de su Jefe.

Y que un ejemplar se conserve en su Cuartel general y el otro se remita con regularidad al E. M. Gral. para los fines expresados.

Y se recomendaba el mayor orden y claridad, marcando las líneas generales de operaciones, el objetivo á que respondiese y órdenes á que obedecían, tanto si la Columna operase sola como en combinación con otras, deteniéndose, en las funciones de guerra, no sólo en las bajas propias y del enemigo, sino en los medios tácticos empleados y resultados obtenidos, para juzgar así el trabajo útil de la Columna del mérito contraído y ventajas para la campaña.»

De haberse podido obtener la remisión de tales datos por parte del Escuadrón movilizado, cual se pidió, habría resultado este Historial más detallado; pero no pudo obtenerse, y ha sido preciso revisar prolijamente los tomos del *Boletín Oficial* de Capitanía general y otros datos coleccionados, para formar la presente obra.

Junio de 1896

En 1.º de este mes se hizo cargo del mando en propiedad de la 3.ª Brigada del tercer Cuerpo, cuyo centro de aquélla era Jaruco, el Gral. D. Eduardo López de Ochoa.

Esta Brigada estaba dividida en 3 zonas.

La 2.^a era la de Jaruco, y comprendía á *Jaruco, Tapaste, Casiguas, Catalina, Sabana de Robles, Bainoa, Caraballo, Jiquiabo, Jibacoa y Costa.*

Su columna de operaciones la formaban: el Batallón de Guadalajara, y los Escuadrones de Galicia y el movilizado de este Regimiento.

Estaba bajo el mando del Teniente Coronel de Guadalajara D. Pedro Tavira.

El Escuadrón movilizado de este Regimiento se hallaba bajo el mando directo del Capitán del mismo D. Julián Alcoz Arrieta, por haber cesado en él el Comandante D. Augusto Villanueva en últimos del anterior; y llevaba la contabilidad y administración el primer Teniente de Caballería del Ejército D. Guillermo Moreno.

Continuaba de Comandante militar el Comandante y Jefe del detall de Guadalajara D. Miguel Roselló.

Y al mando de la fuerza, no movilizada, de este Regimiento su Coronel D. Antonio Vesa, prestando en unión de la demás fuerza del Ejército, que quedaba en la plaza al salir la columna, y diariamente, los servicios de patrullas y guarnición de fortines, bajo las órdenes del Sr. Comandante militar.

Del 1 al 15 se estuvo en distintas operaciones sin encontrar al enemigo hasta esta última fecha, en que pudo encontrarse en *Violento*, y dió lugar á una brillante acción que se narró en la parte oficial de la prensa (*Unión Constitucional*, del día 16) de la siguiente manera:

•CATALINA

El General Ochoa, siguiendo rastro desde por la mañana de una partida de 200 hombres, la encontró á las cuatro de la tarde acampada en *Violento*, mandada por Pancho Rodríguez.

Atacada, tras ligera resistencia, mandó cargar á la caballería, formada por el Escuadrón de Galicia, guerrilla de Guadalajara y Voluntarios de Jaruco, dispersándose por completo los rebeldes y abandonando 16 muertos, 7 armamentos, 14 caballos con monturas, 5 de ellos heridos, machetes y efectos.

Por nuestra parte un soldado de Galicia herido grave y dos guerrilleros de Guadalajara contusos.»

Por este brillante hecho de armas, á más de las recompensas concedidas á las fuerzas del Ejército, entre otros,

De Guadalajara: Primer Teniente D. Bernabé Güiarto, Cruz de 1.^a clase del Mérito militar roja.

Del Escuadrón de Galicia: Primer Teniente D. Federico Ochotarena Palacio, Empleo de Capitán.

Prácticos: Alberto Miranda y Pedro Pablo Peláez, Cruz de plata del Mérito militar roja.

Se concedieron también á los del Escuadrón movilizado, por resolución del Excmo. Sr. General en Jefe, de fecha 15 Octubre de este año, las siguientes:

Primer Teniente: D. Felipe Pérez Navalles, Cruz roja de 1.^a clase del Mérito militar, pensionada.

Sargento: D. Angel Pardos Pérez; Cabo: Estanislao Bóveda González; Voluntarios: Andrés Manero Vasallo, Marcial González, Pío Fajardo, Carlos Sánchez, Francisco Aldama Espínola, Domingo García, Benito Alvarez y Bernardo Zabal, Cruz de plata del Mérito militar roja. (*B. O.* de la Capitanía General, pág. 414).

El 20 pudo volverse á encontrar al enemigo en el potrero *Las Cruces*, siendo batido; se le causaron 8 muertos.

Por este combate, á más de las gracias concedidas á los del Ejército se concedió al Voluntario Nemesio Rodríguez Landeiro, Cruz de plata del Mérito militar roja, pensionada con 2,50 pesetas, vitalicia.

El 21 concurrió también el Escuadrón movilizado con la Columna en el encuentro habido en *Río Blanco*, causándosele al enemigo distintas bajas, resultando heridos, de los nuestros, algunos del Ejército y el Voluntario Miguel Giménez Vasallo.

A más de las recompensas concedidas á los del Ejército, entre otros

Capitán: D. José Rabasa Tarragó, Cruz de 1.^a clase del mérito militar roja, pensionada.

Primer Teniente: D. José Camps Menéndez, Cruz de María Cristina.

Primer Teniente: D. Luis Camps Menéndez, Cruz de 1.^a clase del Mérito militar roja, pensionada.

Se concedieron al Escuadrón las que siguen:

Voluntarios: Nicolás Rodríguez Torres, Juan Calvo Nuñez y Juan Acosta Menéndez, Cruz de plata del Mérito militar roja.

Herido: Voluntario, Miguel Giménez Vasallo, Cruz de plata del Mérito militar roja, pensionada con 2,50 pesetas, vitalicia.

El 26, á consecuencia de hallarse muy quebrantada la salud del Coronel primer Jefe de este Regimiento D. Antonio Vesa, solicitó éste su pase á la Plana Mayor, no siéndole resuelto hasta cinco meses después, ó sea en Diciembre de este año, siéndolo favorablemente; é interín continuó en los mismos servicios de campaña que en los meses anteriores, con la fuerza no movilizada.

La situación del elemento civil en la ciudad era horrible en este tiempo.

La reconcentración en Jaruco



EFECTOS DEL PALUDISMO

Pues á consecuencia de que el enemigo talaba é incendiaba cuanto hallaba á su paso á fin de que no pudiese favorecer á nuestras columnas, nuestro Excmo. Sr. General en Jefe decretó la reconcentración de todo el vecindario en los pueblos y ciudades para que el enemigo á su vez careciera también de recursos, y tuvieron los vecinos que abandonar sus haciendas y todo lo demás que no pudieron llevar á la población.

Se destinó un lugar de ella á fin de que pudiesen levantar sus bohíos para las familias, y que

las reses se arreglaren como pudieren; y en medio de esta confusión se colocaron unos y otros como les fué posible, pues se creía había de durar poco tiempo.

Mas esto se prolongó. La miseria y las necesidades empezaron á hacer sentir sus efectos, á la vez que la falta de higiene, difícilísima de tener en aquel amontonamiento de vecinos, faltos de suficientes auxilios administrativos, aunque el Excelentísimo Sr. General en Jefe había dictado las disposiciones adecuadas.

Y sobrevinieron intensas epidemias de viruela, disentería, tifoidea y otras enfermedades.

Luego habiéndose dispuesto que se circunvalasen las poblaciones con zanjas y alambrado para privar toda comunicación con el enemigo, la remoción de las tierras trajo una epidemia de paludismo pernicioso, que se llevaba á diario gran parte de la población é inutilizaba los demás.

Y así se veía al vecindario ó macilento y flaco cual esqueletos, ó hinchados de una manera monstruosa y anémicos, cayéndose por una ú otra causa muertos en medio de las calles, callejones y Calzada Real, habiendo amilias que se ha-

La reconcentración en Jaruco



Efectos del hambre

llaban con uno, dos y tres muertos á la vez en su mísera morada, y tenían que esperar les llegase el turno que les daban los sepultureros, para llevarlos á enterrar.

Las adjuntas fotografías darán idea de lo que ocurría.

Nuestro Excmo. Sr. Capitán General, y General en Jefe, había dado oportunamente muy acertadas y previsoras órdenes para evitar los desastrosos efectos que pudieran causar á los habitantes de la Isla la precisa reconcentración que se vió obligado á ordenar; pero hay que confesar que, en más de lo

La reconcentración en Jaruco.—En el Cementerio



En espera de turno para ser enterrados

general, no fué secundado: pues él había dispuesto que fuesen atendidos debidamente los habitantes reconcentrados, que se procurasen los puntos más sanos contiguos á la población en que se edificasen las casas ó bohíos para ellos y los corrales para el ganado, que se tomase una extensión de terrenos contigua á los pueblos, en proporción á los habitantes usuales y á los reconcentrados, para la siembra y recolección de frutos, viandas y demás que fuere menester, sin que tuviesen en cuenta que ya pertenecían á determinados dueños, pues las cir

cunstances graves que ocurrían obligaban á disponer *temporalmente de todo, para todos*, á más de que también se les abonaba un cánón y ordenó que se destinasen fuerzas especiales para la conservación y defensa de las siembras y demás de la zona destinada para cultivo y que fuesen atendidos en sus enfermedades, etc., etc., de cuyos particulares son prueba los bandos y distintas otras disposiciones que para defensa del vecino reconcentrado publicó; pero ¡no! ¡no fué debidamente secundado por varias ó muchas Autoridades subalternas! y el caciquismo local, y la intriga, y el egoísmo y la falta de energía en varias Autoridades subalternas para hacer cumplir debidamente los Bandos de nuestro General en Jefe, malograron en gran parte sus buenos propósitos y mandatos: y fué realmente todo aquel tiempo una temporada muy calamitosa, especialmente para el elemento civil, y mayormente para el que había tenido que reconcentrarse.

Y en prueba de que el Exmo. Sr. Capitán General, D. Valeriano Weyler, deseaba que fuesen debidamente atendidos los reconcentrados, transcribo lo que en 30 de Agosto de 1897 dijo al Alcalde municipal de Güines Sr. Aldecoa al visitar dicha población «Que necesitaba el apoyo decidido de los representantes del pueblo, para atender con preferencia á los reconcentrados; que si éstos sembraban viandas en las zonas de cultivo, según él tenía recomendado, no tendrían hambre ni sufrirían miseria; que los únicos responsables que la zona referida no tenga importancia, son los Alcaldes, á los cuales exigiría el cumplimiento de su bando, pues habiendo tan feraces terrenos en Cuba no toleraría que los Alcaldes se quejen de la falta de alimentos para los vecinos: que debe exigirse á los reconcentrados que trabajen en la zona, las que no son para el cultivo del tabaco, ni de explotación, sino al exclusivo cultivo de viandas; que estaba dispuesto á castigar con dureza las infracciones que encuentre, esperando que las Autoridades, auxiliando sus esfuerzos y prescindiendo de mezquinas rivalidades, propendieran á la reconstrucción del país, toda vez que es un hecho el quebranto de la rebelión en estas provincias.»
»(La Discusión 30 Agosto 1907).»

Y como el que narra, varias veces había oído la versión de que los bandos de nuestro General en Jefe *debían entenderse*

patas arriba, ó sea al revés de lo que en ellos se mandaba; y no podía concebir el que esto escribe, que pudiera ser así; sino que era más bien la excusa con que algunos trataran de querer encubrir sus abusos, se fué á la Habana á presentarse á dicho General en Jefe: y le expuso las frases que tanto había oído decir, las que no creía pudieren ser ciertas, pues los intereses de la Nación se perjudicaban con ello y la reputación del mismo General en Jefe se mermaba; y que yo que leía sus Bandos y demás Disposiciones, emanadas de él, las encontraba justas y adecuadas á las tristes circunstancias de guerra, y al procedimiento del enemigo de talar, destruir é incendiar á los pueblos y de colgar como traidor al que se le hallare en trabajos de campo ó de tala de montes favorables á los Ingenios ó á toda producción que no fuese favorable á los de la manigua: y no podía en modo alguno creer que sus Bandos y Disposiciones debieran entenderse ¡patas arriba!, ó sea al contrario de lo que decían, y que con ánimo muy contristado, y resuelto á sufrir lo que por mi atrevimiento en decirselo creyese conveniente imponerme, había llegado á su presencia.

Y recuerdo bien, que ambos nos hallábamos de pie en su despacho en el lado derecho de su bufete, él con sus entorchados de Teniente General y el que narra con uniforme de Coronel de Voluntarios Caballería y que con mirada airada y echando fuego por sus ojos me dijo, tras de una interjección fuerte: «¡No tengo quién me ayude!»

Y después me animó á seguir en otros propósitos con que creyó pudiese ser yo utilizado; pero era tanta la amargura que las injusticias en la plaza me habían causado, que ni quise admitirle, cuando me dijo «¡Vaya V. y levante más movilización, yo le mandaré todo el dinero que le haga falta; y no se ocupe de los cinco mil pesos que le dieron de anticipo para los primeros gastos de la movilización; pues esto es una bagatela, y las cuentas de dicho anticipo ya por V. presentadas, ya se tramitarán. Levante V. otro Escuadrón más movilizado, y V. quedará movilizado al mando de ellos.»

Y me permití manifestarle «que ya lo pensaría; pero que si en vez de facilitárseme mayores cantidades se nos abonasen uno ó dos meses de los ya devengados por nosotros en la movilización de desde Enero en que había estado á mis órdenes, esto me daría más autoridad y valimiento para llevarlo á cabo,

pues así abonaría los atrasos al comercio que nos había anticipado víveres y otros materiales para mis fuerzas movilizadas, y que así continuaría la confianza de ellos en mí, y de la que yo había ya recibido pruebas; y que en este caso no me haría falta tanto dinero.

Pero me contestó: «Piense en lo que le digo y resuelva; que todo esto que V. dice, pronto se arreglará también».

Pero no me resolví á ejecutarlo, pues me habían escarmestado demasiado las miserias y pequeñeces que ocurrían en la plaza, y las hondas penas que causa tener una fuerza movillada que está en constante brega contra el enemigo y ofrendan sus individuos cada momento su vida en los combates; y sin embargo, cuando regresábamos de las jornadas, les veía casi harapientos, me pedían algún haber y no se lo podía dar, pues hasta todo mi haber particular ya se lo había dado é inclusive las pequeñas alcancias que tenían mis hijas; y á no ser porque como médico particular defendía mi existencia y la de mi estimada y numerosa familia con los honorarios particulares, que devengaba á los vecinos de la población, habríamos acabado por morirnos también nosotros, y de hambre, en dicha Ciudad.

Y así es que me quedé prestando solamente en la Plaza los servicios que se me ordenaban hasta la fecha en que cesé en el mando ó sea hasta 31 Diciembre del actual por haberme sido concedido el pase á la Plana Mayor General del Instituto, pues que realmente se me había quebrantado gravemente mi salud, y no hacíamos tampoco falta ya los Jefes de Voluntarios.

Los horrores que en aquel tiempo hubieron, especialmente en los reconcentrados, el no considerar con la debida reflexión y justicia nuestros contrarios y gran parte de la prensa de Cuba aquellas circunstancias especiales y fatales que tuvieron que pasarse, hizo que muchos de esta Isla de Cuba é incluso escritores públicos, en cuanto tratan del General Weyler, le llaman el sanguinario, el cruel y otros epígrafes por el estilo; y dan de mano cuantas crueldades cometían ellos en la guerra y ni se entretienen en pensar que si grandes desgracias ocurrieron en Cuba, no habrían sucedido, si ellos no las hubiesen motivado con sus alzamientos y sus desmanes y con haber apelado á la guerra, influidos por el americano á fin de que le hiciesen el *caldo gordo* á éste, cual se lo hicieron. Y ahora le tie-

nen encima otra vez con la Segunda Intervención; y ya públicamente y por la prensa reconocen los más el mal negocio que hicieron con haberse dejado influir por aquéllos, pues actualmente tienen un Gobierno despótico, autoritario y unipersonal bajo la persona representante de los Estados Unidos, quien en sus primeras proclamas ya les dijo: «que en lo sucesivo é interín estén ellos aquí (y cuyo plazo de cese aún no se entrevé) quedaba la Isla ó República de Cuba bajo la administración provisional de los Estados Unidos; y que su Constitución y demás leyes, y Decretos y Reglamentos quedaban sin vigor, en tanto cuanto se opusieren á lo que él, unipersonalmente mandare, como representante que es de la Nación de los Estados Unidos y en especial del *grande y generoso amigo de los cubanos* el Sr. Presidente de ellos, Mr. Roosevelt.

Y así lo viene ejecutando hasta en esta fecha, fin de Marzo de 1907, en que escribo estas cuartillas en Viñales, en donde accidentalmente resido y ejerzo mi profesión médico-quirúrgica; y prosigue en igual modo de gobernar.

Y no son pocas las desazones que á los *nativos*, cual ya les llaman, de Cuba, ó sea á los ciudadanos de esta libre (al parecer) República les da, pues, en consonancia con dichos Bandos ó Proclamas, á la vez que destituyó y anuló de por sí la mitad de sus Representantes y Senadores, y (haciéndose los inocentes) tumbaron también á su Presidente de la República, el señor Estrada Palma; á la otra mitad de sus Representantes y Senadores les tiene en rescaso, aunque les paga su haber mensual de 300 pesos oro americano, pero no cuenta para nada con ellos. Y con una Comisión particular, nombrada de por él mismo y llamada *consultiva*, estudian y formulan las Leyes que creen convenientes para organizar (dicen) y dejar luego al país nuevamente bajo su propia administración é independencia (¿qué?).

Y lo cierto es que los intelectuales y políticos de Cuba andan actualmente muy perturbados y que no aciertan á curar del mal á su Nación; y que si bien hay un Partido llamado liberal ó constitucional, otro recién creado llamado conservador y otro republicano á secas y otro republicano nacional y otros; es lo cierto que ni el liberal, ni el conservador, ni el republicano saben en rigor porque llamarse tales; pues si los americanos no han definido aún la clase de legislación ni de organismo

que nos van á dejar ¿de qué cosa se puede ser liberal, ni constitucional, ni conservador, ni republicano?

Igual les sucede á otros ilustrados del país, pues debaten en la actualidad calurosa y constantemente acerca si para lo futuro será mejor para Cuba el procurar que ésta continúe bajo igual forma que antes ó sea bajo las cláusulas de la Enmienda Platt, ó se pide el protectorado cual en Egipto ú otras partes, ó se promueve la anexión.

Y la prensa americana y hombres públicos de los Estados Unidos mortifican bastante á los de este país, pues así como durante la primera intervención uno les dijo, según leí en telegramas de *La Discusión*: «*que más fácil era hacer silbar á un rabo de puerco, que hacer hombres de orden á los cubanos*»; recientemente en la prensa *Diario de la Marina* del mes de Febrero ó Marzo de este año 1907, he leído que consultado un representante americano por sus electores acerca de si el Presidente de los Estados Unidos pensaba ó no anexionar la Isla de Cuba contestó *que ya tenían bastantes ratas de esta clase*.

Así es que señales de los tiempos futuros, no les faltan para conocer la clase de amigos que se han echado.

El fogoso revolucionario, y muchas veces injusto ó exagerado en sus apreciaciones, el Sr. Sanguily ya lo entrevé algo claro cuando contestando durante este mes Marzo de 1907 á los estudiantes de la Universidad de Kansas (Estados Unidos), referente á la anexión les dice en su carta y entre otras cosas:

«Y bien miradas las circunstancias, á Cuba le fué más ventajoso en el pasado el haber sido colonia española, que le sería en lo adelante ó alguna vez el ser dependencia ó colonia de los Estados Unidos; porque España estaba muy lejos; porque era muy pobre; porque relativamente era también muy débil, y porque al fin era la raza genitora. A ella, por estas condiciones, quisimos muchas veces unirnos en conciliadoras combinaciones políticas, variables según los tiempos; ó le enseñamos el puño de cuando en cuando; ó pudimos varias veces morderla; pudimos medírnos con ella en lucha desigual, pero nunca insensata; pelear con ella reciamente; resistirla con las armas hasta años seguidos. Teníamos siempre la facilidad que los Estados Unidos nos brindaban para conspirar, para adquirir armas, para preparar las llamadas expediciones *filibusteras* y, si España sofocaba nuestra rebeldía, para emigrar allí, hu-

yendo de su férula y vivir lejos de ella maldiciéndola tranquilamente, ó en la misma Cuba, en el seno de la nativa nacionalidad, animados por las ilusiones del porvenir. En contraste, colonos de los Estados Unidos, ó *incorporados* y sometidos á ellos, si llegaran á tiranizarnos, no habría para nosotros recursos, descontando lo que pudiesen sugerir la desesperación; esto es, no habría elementos eficaces para restaurar la justicia intentando con probabilidades de éxito las reivindicaciones del oprimido; porque en América ningún país, probablemente, se atrevería á ser entonces para los infelices cubanos en contra de los Estados Unidos, lo que fueron éstos para ellos cada vez que se rebelaban contra España. Así, la tiranía española en Cuba podía ser siempre considerada como un accidente ó una modalidad que dependía de la voluntad de los cubanos alterar ó sufrir: nunca como una condición perpetua ó ineludible. Lo que fueran, lo que hicieran en Cuba los Estados Unidos, como adquirirían los derechos y títulos de señores y dueños, no estaría jamás en manos de los cubanos el modificarlo. »

Pero volviendo á los calificativos con que muchos denominan al Gral. Weyler, cuando le recuerdan ya por lo apurados que les tuvo cuando se hallaban en el monte ó por los desagradables sucesos de la reconcentración, diré que entre otros que escriben siempre *envenenadamente* cuando escriben algo acerca los tiempos pasados y dicho General, es un muy ilustrado redactor del *Diario de la Marina*, cuyo periódico siempre sabe estar desde muy antiguo *en mar y en tierra* á la vez, el cual se llama D. Joaquín M. Aramburu, residente en Guanajay, cuyo señor es generalmente considerado como un escritor del todo independiente que fustiga todo lo malo sin mirar la altura quien lo ocasionó ó cometió: y el cual es cierto que escribe muy retebien y que bastantes veces se aprende con la lectura de sus escritos; pero que, á pesar de su mucha ilustración, y de que también se le ve que bracea ó nada perfectamente, cual sabe hacerlo su actual señor, el *Diario* en que él escribe; sin embargo de tanta pulcritud, severidad y justicia decantadas, se le veía recargando mucho sus conceptos y escritos sobre sucesos de los españoles; y en cambio cubría perfectamente hechos iguales á los que habían estado en la manigua y que (en lo que cabe) se hallan actualmente en el poder.

En verdad que cualquiera diría: *¿qué mayor prueba se quiere de imparcialidad?*

Pero no le pareció así al que narra, y trató de darle un pequeño alto, ó llamada á su atención, ó sea de que ¡cuál iba, no!

Y en vista de que sustentaba en su *Baturrillo*, en el número del 9 de Diciembre de 1906, que la guerra habida de los Estados Unidos con España fué debida á los sentimientos caritativos de los Estados Unidos hacia los cubanos, y que otra de las determinantes de ella fueron las *salvajadas de Weyler*; le repliqué por medio de *La Unión Española*, en los números correspondientes á los días 19 y 21 del mismo mes y bajo el pseudónimo de *Un baturro*, y el escrito llamado *Accerca un Baturrillo de Aramburu*, diciéndole entre otras cosas lo siguiente:

«Y continúa luego el señor Aramburu, refiriéndose á la guerra de los Estados Unidos con España, diciendo:

«La guerra respondió á los sentimientos caritativos de los Estados Unidos, conmovidos por nuestros lamentos.

El respeto á la Nación descubridora contenía las ansias de expansión; el recuerdo agradecido de auxilio que España prestó á los colonos del Norte en su independencia de Inglaterra, demoraban ciertos designios. Se necesitaba un pretexto grande, un motivo sagrado para romper con la tradición y el afecto.

Nuestras heroicas rebeldías y las ciegas intransigencias de España y las salvajadas de Weyler, lo dieron cumplido. No había que aguardar más.

Y vino eso que se ha llamado impropriamente la República, y que no fué conquista del cubano, sino plan del Interventor.»

Y fundándose el señor Aramburu en que «la guerra respondió á los *sentimientos caritativos* de los Estados Unidos, y en que el *respeto* á la Nación descubridora y el *recuerdo agradecido del auxilio* que España prestó á los colonos del Norte en su independencia de Inglaterra, demorasen ciertos designios;» en esto sí, que me parece serle aplicable al señor Aramburu el refrán «de que *se ha caído del nido*».

Pues qué ¿nada han dicho á su preclara inteligencia tanto suceso ocurrido entre los Estados Unidos y Cuba desde principios del siglo pasado á la fecha?

¿Ni ha leído tampoco en estos días el discurso del Senador *gubernamental*, de los Estados Unidos, Dr. Beveridge, publicado en el *Diario de la Marina* del 14 de Octubre último, en el

que dice: «*El que Cuba sea americana será el más alto ejemplo del Destino manifiesto: que un gobierno americano en Cuba es la política tradicional de su nación: y que esta política empezó antes aún de que se fundase la República de los Estados Unidos; pues los primitivos colonos del Norte ya pidieron al Rey de Inglaterra que les dejase apoderarse de Cuba; dando por razones las mismas causas que han inspirado á sus estadistas el mismo deseo*».

Y respecto á que «*el pretexto grande, el motivo sagrado para romper con la tradición y el afecto*» fuesen «*las heroicas rebeldías, las ciegas intransigencias de España y las salvajadas de Weyler;*» puedo decirle: que en cuanto á «*heroicas rebeldías*», conforme; pues heroicas fueron y rebeldías también; que respecto á «*ciegas intransigencias*», lo niego, pues, á mi entender fueron *bien videntes*; y de haberse oído las observaciones y temores de la llamada intransigencia con seguridad que el señor Aramburu no tendría que escribir ahora artículos tan jeremiacos, cual hace, acerca el porvenir de su país. Y que referente á las «*salvajadas de Weyler*», Dios le libre al señor Aramburu y á cuantos radiquemos en este país, de que á los Estados Unidos se les antoje que deben imponernos «*la civilización y las aptitudes para gobernarnos de por nosotros mismos*» por medio de los procedimientos adoptados por algunos Generales americanos, cuando su guerra con el Sur (1); y el empleado por las fuerzas americanas, que están bajo el mando del general Wood, en Filipinas, al atacar y rendir en la cumbre de una montaña (2) á unos 600 ó más filipinos, en cuyo combate no hubieron prisioneros, ni heridos; sino que todos los filipinos resultaron muertos, inclusive los niños y las mujeres. ¡Todo esto serán *flores* probablemente!

Y á más, puedo añadirle que doquier se sabía que iban las partidas á atacar y consiguientemente á incendiar los pueblos y los ingenios, allí acudían las tropas, que estaban bajo las órdenes de Weyler, á impedir la destrucción ó á auxiliar á los defensores de dichos puntos; y que somos infinitos los habitantes de esta Isla, ya cubanos ó extranjeros que si tenemos ó conservamos casa en que albergarnos, al esfuerzo de las tropas

(1) Los Generales Schermand y Scheridad, de quienes se dice que de tal modo desolaron una vasta extensión de territorio que un cuervo volando, si no lleva comida en la boca, se muere de hambre, antes de terminarlo.

(2) En el Monte Dajo.

del entonces Capitán general de la Isla, Weyler, se lo debemos: y que aún nos queda por ver, el que bohíos con tejado de guano ó casas de tabla, que fueron destruidas por el incendio, el cual no pudo ser evitado, hayan sido construidas nuevamente por el Estado, y á favor de los perjudicados, con cubierta de tejas los primeros y paredes de mampostería las segundas, ni de otro modo igual ó mejor, cual así muchos tenían entendido, que les sería recompensado su sacrificio ó perjuicio.

Que dispuso la reconcentración hacia los pueblos y mandó talar toda producción del exterior, salvo en las zonas de cultivo; muy cierto todo esto.

Pero desde un año antes, ya se había dado la orden por los entonces rebeldes, de reconcentración hacia el monte; ó sea que *«á todo el que fuere encontrado á menos de una legua de poblado ó de fortín, le sería aplicada la pena del traidor.»* Y en los artículos de la circular del Cuartel general del Ejército cubano, expedida por el General en Jefe, Gómez, con fecha 1.º de Julio de 1895, se dispuso:

1.º *Queda terminantemente prohibida la introducción de frutos de comercio á poblaciones ocupadas por el enemigo.*

2.º *Queda asimismo prohibida la introducción de ganados en pie.*

3.º *Las fincas azucareras paralizarán su labor; y la que intentare realizar la safra, serán incendiadas sus cañas y demolidas sus fábricas.*

4.º *Los que infringiendo estas disposiciones, trataren de sacar lucro de la situación actual, evidenciarán, desde luego, poco respeto á los fueros de la Revolución redentora, serán considerados como desafectos, tratados como traidores y juzgados como tales, caso de ser apercibidos.*

El General en Jefe, M. Gómez.»

Y esto venía rigiendo y cumpliéndose, siete meses antes de venir á Cuba Weyler como Capitán General. ¿Y ello no se carga en cuenta?

Así es que á veces, y en ciertos casos, parece que el señor Aramburu cae en el mismo defecto que acrimina al articulista del periódico *El Comercio* en el citado *Buturrillo*, objeto de estas observaciones; y que *«aún teniendo luz en los ojos y racionio en las células cerebrales»* parece que *«no acalla á ve-*

ces las arrogancias del sentimiento para seguir los dictados de la previsión, ó digamos de la razón; cual tan bellamente expone el señor Aramburu, para indicar al que tenga un carácter absolutamente justiciero y sin temor á imposiciones.

Y no es que queramos disgustar á tan ilustrado y eminente escritor, al cual tan pocos se le aproximan en independencia de carácter y de buen decir, al fustigar el mal ó el defecto, doquier lo encuentre, pero á veces, quizás no acertemos á comprenderle, y de aquí nuestra observación al contenido del citado *Baturrillo*.

«*La verdad nos pondrá la toga viril,*» dice Luz Caballero. «*Hay que decirlo claro y alto á los ciegos de nacimiento,*», exclama el señor Aramburu.

Pues bien, sígase ese camino con firmeza: no se nutra al pueblo con ficciones: dígasele la verdad escueta para que pueda proceder con arreglo á ella: y los resultados serán distintos.

Pero si hasta la fecha los políticos y gran parte de la prensa nos han hecho creer que teníamos una República independiente; y ahora nos dicen el señor Aramburu y otros: «*que la independencia no fué nunca: lo que hemos tenido ha sido una autonomía hipócrita*»; y que «*la impropriadamente llamada República tampoco fué conquista del cubano, sino plan del interventor*»; decirnos esto ahora, en que han pasado seis años con los oídos endulzados de independencia, y durante los que hemos venido conociendo á los que pelearon en el monte con el título de «*libertadores*»; así como el que «*ellos nos han dado Patria*»; y consiguientemente se les ha pagado y conseguido buenas prebendas; resultar ahora, según se nos dice, «*que nuestra independencia no fué nunca*», y que la poca habida «*no fué conquista del cubano; sino efecto del plan del interventor*»: realmente que todo esto es capaz de trastornar el cerebro más privilegiado: y que es preciso preguntar á menudo *¿en qué tomo de la novela estamos?*

Es de usted, señor Director, y con la mayor consideración,
Un baturro.

Habana, 15 de Diciembre de 1906.»

Nuestros pobres soldados, tan valientes y sufridos, también sufrieron horrosamente por las enfermedades y las penalidades de la campaña y del clima.

Y cuantos hayan visto desembarcar en España á nuestros soldados cuando la repatriación, después de la guerra con los Estados Unidos, podrán formarse una idea de cual era la situación que se venía desde tiempo atravesando en esta Isla.

A la vez el elemento Voluntario se hallaba también muy abatido.

Las disposiciones acerca movilización no eran favorables sino á la formación de guerrillas, Compañías y Escuadrones sueltos mandados, á lo más, por un Capitán de los mismos; y aún si existían determinadas condiciones.

Para organismos enteros de Cuerpo y Jefaturas de los mismos nada se decía; antes al contrario, se deducía que al organizarse en esta forma las Jefaturas serían ocupadas por Jefes de Ejército; y en las Circulares acerca movilización sólo se hablaba de la admisión de los Oficiales.

Y esto, dado la manera de ser del Instituto, apartaba á los Jefes de sus Voluntarios, quitaba aquella trabazón de cariño, de relaciones é intereses y de unidad de Cuerpo, que les constituía, y consiguientemente quedaban separados del servicio activo de campaña todos los Jefes referidos; y sus servicios directos para ella, como conocedores que eran de la topografía de su zona, recursos de la misma y cualidad de sus habitantes, no pudo ser debidamente aprovechada.

Luego desconocedoras, en lo general, las fuerzas recién llegadas, y especialmente las mandadas por Jefes que nunca habían estado en la Isla, del carácter de los habitantes de ésta y de sus costumbres, tan distintas á las de allá y á más creídos que aquí todo era mambi y que solo ellos eran españoles, se producían á diario rozamientos difíciles de obviar, cual sucede en todo país en que hay guerra; y esto ó aumentaba las filas del enemigo ó producía indiferencias muy sensibles; y hubo casi de dejar que los sucesos se desenvolviesen por donde fuere mayor la impulsión.

También, como es natural, abundaron bastante las disidencias entre el elemento militar y el Voluntario; pero el buen acierto de las Autoridades superiores y de muchas de las inferiores lo modificaban; y así se fué pasando.

Entre otras de las muchas incidencias ocurridas en distintos puntos de la Isla y *como ejemplo*, cito la que pasó, aunque posteriormente, con el primer Escuadrón movilizado de Sto. Do-

mingo, acerca la cual el periódico *Los Voluntarios*, correspondiente al 7 de Noviembre de 1897, núm. 74, dijo lo que sigue:

«EL PRIMER ESCUADRÓN DE SANTO DOMINGO

Bizarro entre los bizarros el Escuadrón de Santo Domingo, de cuyo cuadro de Jefes y Oficiales damos en este número un fotograbado, es honra de nuestra tantas veces florida Institución y á la par, modelo y digno ejemplo del papel que la suerte nos hace desempeñar á los Voluntarios en este bendito suelo de contiendas y desengaños.

Mas, hagamos historia sobre los hechos indiscutiblemente brillantes realizados por estos campeones, y luego, una vez realizado este acto de justicia, no sólo para la gloriosa fuerza que nos ocupa, sino para la defensa que de ella hemos de hacer por hechos lamentables ocurridos, llamaremos la atención distinguidísima de nuestro ilustre Subinspector á favor de tan decididos y notables defensores de la patria.

Para lo primero, bastará reproduzcamos parte del brillante artículo publicado hace dos meses por nuestro simpático colega *El Universo*, de Santa Clara, en el que entre otras cosas se lee lo que sigue:

«¿Qué hemos de decir de los servicios prestados por el Escuadrón de Santo Domingo, si todo el mundo los conoce?

Desde Remedios á Pinar del Río, no hay un palmo de tierra que no hayan pisado los caballos de este Escuadrón valiente y aguerrido.

Su organización ha sido eficaz y de 250 caballos, sin costo alguno para el Estado; y solo ha podido efectuarse con la actividad, poco común, de su Jefe y Oficiales, cuyo patriotismo raya á la mayor altura.

En cien combates se ha batido la fuerza de este Escuadrón y ni una sola vez ha retrocedido ni ha sufrido un sólo descalabro.

Siempre los primeros en entrar en fuego, en todos ellos han sido felicitados por los Jefes respectivos de las columnas.

Testigo sino *su valiente General*, como llaman estos Voluntarios al prestigioso General Luque, de cuya columna fueron la vanguardia en *Bacunagua, Taironas, Río Feo, Caimana, Guacamaya, San Juan y Martínez y Paso Real*, en cuya céle

bre acción cargó con la *Caballería Española*, (frase eterna del General Luque ya herido), el Jefe del Escuadrón y obtuvo por ella la Cruz roja de segunda clase. La fuerza toda del Escuadrón fué recompensada en estas acciones, y algún Voluntario salió de la provincia de Pinar del Río con tres cruces rojas.

Vanguardia también fué el Escuadrón de Santo Domingo, de la columna del hoy General Hernández de Velazco, en Trufin, Santa Cruz de los Pinos y San Cristóbal. Del General Godoy, en Bermejál, donde obtuvo el Jefe otra Cruz de 2.^a clase. Del General Molina, en el Jagüey; del Teniente Coronel Ferrer, en San Antonio y Maguaraya; del Comandante Pulleiro, en el Salado y Soledad, por las que ascendió á Teniente Coronel este activo Jefe y obtuvo el del Escuadrón la Cruz de Carlos III, siendo recompensados por todas ellas los Oficiales y tropa del mismo. Con este mismo prestigioso Jefe, en las Delicias y Pica Pica obteniendo el de esta Unidad mención honorífica, siguiendo después con el mismo célebre macheteo del Cupey y La Tenaza, así como con el Teniente Coronel Roldán, en el Colorado, y con el Comandante Alonso en Potrerillo, donde ascendió á Teniente Coronel Vera, de Arapiles, con quien obtuvo el Escuadrón tres propuestas.

El Comandante Goicochea tiene por esta campaña tres cruces rojas, una de ellas pensionada; la honrosa Cruz de Carlos III y una mención honorífica, no habiendo dejado de mandar personalmente su fuerza ni en una siquiera de las acciones á que aquella asistió.

El hecho innegable de mantener este Escuadrón 200 familias, era motivo bastante, y así sucedía, que siempre que entraba en el pueblo el Escuadrón, era objeto de fiesta y de regocijo general.

Tuvo el Escuadrón 16 muertos en acción de guerra; 26 heridos, de los cuales pasaron á inválidos 4, teniendo el Escuadrón 27 cruces vitalicias.

Pues bien: esta brillante fuerza, de valor indiscutible, que tanto bien hizo por la patria, que tanto se esforzó y que de tal manera hizo visible lo mucho bueno que de ella podía esperarse, cesó en la movilización por disposición del General en Jefe de fecha 23 del pasado Agosto; hecho sensible que produjo hondísima impresión en el ánimo de estos valientes y que privó á la patria de sus importantísimos servicios, debido según se nos

dice á equivocados informes del Inspector de Movilizados del distrito de Sagua, hoy Comandante Militar de dicho punto, y lo que es más sensible é inverosímil, á diferencias y resentimientos personales.

Repetimos que se nos hace difícil creer en tales hechos por lo desagradables que resultan á nuestro amor de clase y á nuestro espíritu de justicia, mas es el caso que nuestros compañeros de Santo Domingo han pedido y gestionan la formación de expediente en aclaración de los hechos denunciados por el citado señor Inspector, sin obtener hasta la fecha solución alguna, y quedando así de un plumazo interrumpida la brillante campaña de 250 valientes que al dejar de ser movilizados han dejado de llevar á sus familias respectivas el pan ganado con su sangre y su heroísmo y un Jefe prestigioso con 30 años de inmaculados servicios, á quien se impide el mando de 250 movilizados, con la particular circunstancia de que á pesar de no haber costado al Estado un céntimo siquiera ni caballos ni equipos, por ser todos propios de cada individuo, aparece una orden por la cual se manda recoger equipos y caballos, dando por consecuencia que Voluntarios que debieran hallarse sirviendo como tales, no pueden hacerlo por habérseles despojado de lo suyo; triste parangón con el hecho de dejar á un presentado en posesión de la cabalgadura cuya propiedad se ignora.

Esto se nos dice y esto nos permitimos trasladar á nuestro ilustre General Subinspector, en el deseo que nos anima de que por pueriles temores queden en la obscuridad hechos que requieren luz y justicia, sobre todo cuando se trata de defensores de la patria tan probados y tan dignos de estimación, como los ex-movilizados del Primer Escuadrón de Santo Domingo».

Posteriormente se nos comunica lo siguiente:

«No obstante estar dispuesto por el Subinspector de Voluntarios, con fecha 16 del corriente, se les entreguen los caballos y monturas á los Voluntarios del Primer Escuadrón que han estado movilizados y que al dejar de serlo prestan servicios en su Escuadrón, se les ponen dificultades por el Capitán de Caballería D. Fruto Vecmo, quien se niega á la entrega de los caballos y monturas que son de su propiedad.»

¿A qué más comentarios?

«Nos limitamos á hacer llegar este nuevo rumor hasta nuestro distinguido General Subinspector, y en su rectitud y justi

cia confiamos para bien de nuestros compañeros de Santo Domingo, dignos por cierto de mejor suerte.....»

Mas ¿á qué lamentar ya.....?

Julio de 1896

Día 1.º—Se continua en igual Jefatura de Brigada y de Comandancia militar, que en el mes anterior.

También el Escuadrón movilizado bajo las órdenes del Capitán de este Regimiento, D. Julián Alcoz.

Y la fuerza no movilizada bajo las del Coronel primer Jefe, D. Antonio Vesa, prestando en la plaza iguales servicios de campaña que en el mes que antecede.

El día 2 se halló el Escuadrón movilizado en el fuego que tuvo la columna de operaciones con el enemigo en *S. Matías*.

El día 5 en el encuentro en *Lomas del Arsobispo*, por cuyo hecho y en virtud de resolución del Excmo. Sr. General en Jefe, de fecha 15 de Octubre de este año, le fueron concedidas al Escuadrón movilizado las recompensas siguientes:

Segundo Teniente, D. Domingo Gutiérrez García, Cruz de primera clase del Mérito militar roja.

Sargento, Cecilio Franco Casasin; Cabo, Manuel García González; Voluntarios, Manuel González Hernández y Manuel Vázquez Mendoza, Cruz de plata del Mérito militar roja.

(*Boletín Oficial* de 4 de Noviembre de 1896, pág. 474).

El día 9 se halló también en el encuentro habido en los *Montes de S. Martín*.

He aquí cual se narra en el periódico *Diario del Ejército*, de 11 del corriente:

«*Jaruco*.—Teniendo noticias, por documentos cogidos á un prisionero, el E. M. de esta Capitanía general que se intentaba un desembarco por aquella costa, comisionó al general Ochoa para que lo impidiese. En virtud de estas órdenes, dicho general situó sus fuerzas en *Sierra Arsobispo* y *San Matías*; en este punto fué atacado por una partida de cien hombres, que fueron rechazados, abandonando un muerto y 3 heridos.

Calculando fuera flaqueo de partida más numerosa, se dirigió á Corredera á las dos de la tarde, con 170 hombres, que formaban en total la guerrilla de Guadalajara, escuadrón de

Galicia y 40 Voluntarios de Jaruco, quedando la infantería en *San Matías*.

En la entrada del monte *Don Martín*, atacó á la partida de Valencia, que después de resistir algún tiempo se retiró desordenadamente.

Atacó partida de *Montero*, que atrincherada en cercas de piedra, se defendió durante largo rato. Con la guerrilla de *Guadalajara* asaltó posiciones del enemigo, despreciando el fuego graneado que les hacía el mismo. En estos momentos recibió el general *Ochoa* una contusión de bala que no le privó de continuar con el mando.

Seguido de 10 hombres penetró en la trinchera el Teniente *D. Eduardo López de Ochoa*, quien una vez dentro se batió cuerpo á cuerpo con *Montero*, á quien disparó los seis tiros de revólver, haciendo grande esfuerzo para no quedar envuelto por la escolta. Fueron heridos el ordenanza y el caballo de dicho Oficial, á quien recomienda eficazmente el general y pedirá para él la cruz laureada, por su arrojo al atacar al enemigo.

El Teniente *Guirao* y el médico de *Guadalajara* con el General y algunos guerrilleros y Voluntarios, reanudaron este asalto que completó el escuadrón de Galicia por el frente, y Voluntarios por la derecha, cargando al enemigo á pesar del cansancio de los caballos.

Dejó éste en el campo 35 hombres muertos y gran número de caballos, cogiéndole 22 vivos y completamente equipados; se le hicieron 9 prisioneros.

Además se cogieron 11 fusiles *Remington* nuevos, 20 tercerolas, 1 rifle, muchos machetes, más de 6,000 cartuchos, una acémila con parte de ellos, papeles y efectos. Conducían parte del desembarco reciente y sumarían 400 hombres.

Por nuestra parte 1 herido grave, 2 leves y 5 contusos de la clase de tropa; 6 caballos muertos y 12 heridos.

Recomienda á los Oficiales, Médicos y tropa, pues en lo último del combate, sobre todo, hicieron prodigios de valor, y resistieron el fuego del enemigo á distancia menor de doscientos metros.

De los 9 prisioneros, 7 eran del desembarco, y entre los muertos había varios extranjeros.

El Excmo. Sr. General en Jefe, por Disposición de 13 de

Diciembre de este año, se dignó conceder recompensas por esta brillante acción.

Y á más de las concedidas á los del Ejército, entre otros:

Batallón de Guadalajura.—Primer Teniente, D. Bernardo Guirao Hilario, Cruz de primera clase del Mérito militar, roja.

Segundo Teniente, D. Eduardo López de Ochoa, Empleo de primer Teniente.

Médico, D. Diego Segura López, Cruz de María Cristina.

Escuadrón de Galicia.—Primer Teniente, D. Alejandro García Ferrin, empleo de Capitán.

Se concedieron á los del Escuadrón movilizado las siguientes:

Capitán, D. Julián Alcoz Arrieta, Cruz de primera clase del Merito militar roja y pensionada.

Segundo Teniente, D. Domingo Gutiérrez García, Cruz de primera clase del Mérito militar roja.

Sargentos: Crescencio Calzadilla Oliveros, Cecilio Franco Casasin, Elías Mardones Pérez. Cabos: Eloy López Acosta, Manuel García González, Bernardo Faval, Juan Pérez Menéndez. Trompeta: José Otero Castro, Cruz de plata del Mérito militar roja.

Voluntarios: Amancio García Castro, y Andrés Manero Vassallo, Cruz de plata pensionada con 2,50 pesetas.

Voluntarios: Amador Alonso Enríquez, Antonio Fernández Suárez, Angel Prats Gil, Benito Alvarez Rodríguez, Carlos Sande Incógnito, Domingo Bacallao Marrero, Domingo García Valdés, Francisco Vázquez Santos, Francisco Andana Espinola, Francisco Herrera López, Ignacio Blanco González, Juan González Martínez, José Gómez Alvarez, Juan Acosta Méndez, José Abreu Ceballos, Marcial González Rodríguez, Manuel González Chas, Pedro Rey Galán, Nemesio Medina Nieves, Pío Fajardo Rodríguez, Ramón Mosquera López, Sixto Bacallao Marrero, Valentín Blanco Cruz, Vicente Pérez Fernández, Justo Fernández Fernández, Candelario Campa Pardifa, Cruz de plata del Mérito militar roja

Herido: Ramón Valdés Trujillo, Cruz de plata roja y pensionada con 2,50 pesetas.

(*B. O. de Capitanía General*, 13 Diciembre de 1896, pág. 1218).

La propuesta de la Cruz laureada de S. Fernando á favor del segundo Teniente D. Eduardo López de Ochoa, hijo del General de la Brigada y de que hablaba el anterior relato del

Diario del Ejército, no prosperó por haberse opuesto, según se dijo, la Oficialidad de Guadalajara y del Escuadrón de Galicia.

El 30 ocurre la acción de *Mi Rosa* en la que muere el titulado Brigadier Zayas, quien también había estado con Maceo en el ataque á Jaruco en la noche del 18 de Febrero del presente año: y he aquí lo que acerca este suceso Peral dijo en su parte:

«Que salió de Gabriel á las cinco y media de la mañana, y que al llegar la vanguardia del Escuadrón de Albuera número uno á un callejón algo hondonado, cerca de *Mi Rosa*, encontró numerosa caballería cubana que iba en dirección opuesta, es decir, de frente.

Los seis ú ocho números avanzados les hicieron fuego, contestando á sus descargas: el enemigo no veía la columna. Mis exploradores se retiraron y el cabecilla Zayas toca en seguida «¡alto el fuego y á degtello!» A los gritos de Zayas y otros: «¡Al machete, que son pocos y es una guerrilla!» machetearon al soldado Manuel Vázquez Buján, á quien caído su caballo, cojieron debajo de éste, en cuya posición fué recogido. El cabo que mandaba la extrema vanguardia, Manuel González, se batía cerca de Zayas. En esto llegó el Escuadrón, á cuyo frente iba el Capitán D. Cristóbal Moreno, y los cargó, matando algunos, dispersándose el enemigo en varias direcciones, menos un grupo de unos veinte mambises que resistieron el empuje y gritaban á los que huían: «¡No correr, cobardes! ¡Al machete! Al machete!» Ya era tarde y el grupo tuvo que sucumbir, y con él Zayas y todo su Estado Mayor. Este cabecilla se desmontó de una magnífica yegua que montaba y quiso saltar una cerca, en momentos en que se arrojó sobre él el cabo Tiburcio Marcos, atravesándole de una estocada con su sable, disparándole Zayas con su revólver, pero una certera bala le derribó, entrándole por un ojo.—*Peral*».

Y según leo posteriormente en las «Efemérides» de *La Discusión* de 30 de Julio, de 1905, los insurrectos tuvieron además en aquella acción 16 muertos y 17 heridos. Entre los primeros estaban los Comandantes Juan Teodoro Perpiñán, Jesús Planas, Florencio Valdés y Cayetano Armenteros.

Agosto de 1896

En 1.º del presente cesó en el mando de la Brigada de Jaruco el General D. Eduardo López de Ochoa por pase á la Península y quedó en el mando de ella y de Jefe de la Columna de operaciones el Coronel de Guadalajara D. Rufino Pérez Feijóo.

El día 14 se halló también el Escuadrón movilizado con la Columna de operaciones en el encuentro que ésta tuvo con el enemigo, partida del titulado General Aguirre, en el Ingenio S. *Francisco*, dispersándose al enemigo y causándole bajas.

Y se continuó en operaciones lo restante del mes.

Septiembre de 1896

Desde 1.º del mes en igual situación y Jefaturas que en el mes anterior.

La armonía imperaba ya entre todos los elementos militares de la Plaza.

Eran distintos caracteres los que actualmente mandaban en ella.

El Coronel, primer Jefe de la Zona D. Rufino Pérez Feijóo y el Teniente Coronel D. Genaro Mira de Miguel eran, á la par que severos en el deber y esforzados en el combate, Jefes á los cuales se podían acercar sus inferiores, seguros de que serían oídas sin prevención sus defensas, y que si habían de ser castigados ó premiados no era el apasionamiento ni la rastrera intriga lo que podía doblar sus fallos.

El Comandante militar D. Miguel Roselló; de aquel aturdimiento en que se hallaba en meses anteriores, de aquella indecisión en resolver asuntos de su competencia ya referentes á la Plaza ó en relación con los Voluntarios ya movilizados ó no, surgía nuevo, despejado, solícito y ya no manifestaba deseos de tomar resoluciones extremas en su propia contra, ni á ojo médico se veía la posibilidad de que su mente se perturbare.

¡Bien calamitosos fueron aquellos tiempos pasados!

Y aunque no tiene uno porque desear bienes á los causantes de la situación anterior, tampoco se les desea males: y que nunca encuentren en sus superiores el mal trato y la inquina que en ellos han encontrado algunos de sus inferiores.

El día 8 concurrió el Escuadrón movilizado de este Regimiento con la demás columna de operaciones y bajo el mando del Sr. Coronel Jefe de la Zona Sr. Pérez Feijóo al encuentro habido en *Pita y Boticario*: en el que resultaron heridos á más de varios soldados, el Voluntario movilizado de este Regimiento Manuel García González.

Por este hecho se dignó el Excmo. Sr. General en Jefe y por resolución de 11 Noviembre del actual, conceder recompensa.

Y entre otros del Regimiento Infantería de Guadalajara, á los siguientes:

Capitán, D. Ramón Díaz Gómez, Cruz de 1.ª clase del Mérito militar roja.

2.º Teniente: D. Ciriaco García Lorenzo, Cruz de 1.ª clase del Mérito militar roja pensionada.

Y á los del Escuadrón movilizado.

Voluntarios: José Perdomo Pino, Marcial González Pérez; Cruz de plata del Mérito militar roja.

Herido: Manuel García González, Cruz del Mérito militar roja y pensionada con 7,50 pesetas y vitalicia.

(B. O. Capitanía General, pág. 820).

También se halló el 21 en el habido en *Jiquiabo y Rio Blanco*, en el que resultaron varios heridos de nuestra parte; si bien se derrotó al enemigo.

Por este hecho, á más de distintas gracias concedidas á los del Ejército, entre otros del

Batallón de Guadalajara: Capitán, D. Luis Coello Muñiz; Cruz de 1.ª clase del Mérito militar roja.

Primeros Tenientes: D. Luis Camps Menéndez y D. Celestino Rodríguez Salgado y 2.º Teniente: D. Enrique Rodríguez Frasquet; Cruz de 1.ª clase del Mérito militar roja y pensionadas.

Médico: D. Diego Segura López, Cruz de 1.ª clase del Mérito militar roja.

Se concedieron también á los del Escuadrón movilizado, por Decreto de misma fecha que el anterior, las siguientes:

Sargento: Ricardo González de Valle y Orta. Voluntarios Pío Fajardo Rodríguez, Gregorio Fernández Marqués, Antonio Farré Tujé, Salvador Barredo Incógnito, José García Verdej

y Miguel Guirao García; Cruz de plata del Mérito militar roja.

El 30 cesó en el mando del Escuadrón movlizado de este Regimiento y de movlizado, el Capitán del mismo D. Julián Alcoz y Arrieta, volviendo á su destino de Capitán del primer Escuadrón del Regimiento.

Octubre de 1896

El día 1.º se hace cargo del mando del Escuadrón movlizado de este Regimiento el Capitán de Caballería del Ejército D. Antonio Martínez de León, para el que había sido nombrado en sustitución del Capitán D. Julián Alcoz.

La fuerza no movlizada del mismo continúa bajo las órdenes del Coronel primer Jefe y en iguales servicios que en meses anteriores. Se continuaron operaciones hasta el 19, sin más que ligeros encuentros.

El día 20 llega á Jaruco la columna de Puerto Rico al mando del Coronel D. Guillermo Pintos, y hallando al enemigo atrincherado en los montes de *La Escalera de Jaruco*, punto llamado *Ojo de Agua*, *Salto el Chivo* y *Blanquisal*, decide atacarles, á pesar de lo inexpugnable del punto; el enemigo había humedecido las pendientes principales del camino para hacerlas resbaladizas al ganado y dificultar el acceso de la columna.

Atacóles de frente, y después de rudos esfuerzos y ataques, auxiliándose á más con las piezas de artillería que llevaba, consiguió desalojarles no sin sensibles bajas.

Al oír el fuego las columnas de Guadalajara y de S. Quintín, que operaban por aquellos contornos, acudieron al lugar de la acción, contribuyendo al buen resultado obtenido.

La columna de Puerto Rico tuvo algunos muertos, y á más varios heridos, siéndolo:

Heridos

1 Capitán, D. Enrique González del Toro.

2 Sargentos Infantería.

1 id. Caballería de Farnesio.

1 id. de Artillería, 4.º Regimiento de montaña.

1 Cabo.

1 Corneta.

y 21 Soldados.—Total 28.

El enemigo fué completamente derrotado y desalojado, teniendo varios muertos, cuyo número ignoro.

El Excmo. Sr. General en Jefe dispuso la formación de propuestas en vista de la brillante acción, obteniendo recompensa varios de la Columna Puerto Rico y de la de S. Quintín.

Igualmente las obtuvo la de Guadalajara, siendo entre otros:

Capitán: D. Ambrosio Feijóo Pardiñas; Cruz de 1.^a clase del Mérito militar roja y pensionada.

Primer Teniente: D. José Camps Méndez; Empleo de Capitán.

Segundo Teniente: D. José Aparicio Vivancos; Cruz de primera clase del Mérito militar roja y pensionada.

Y por Orden General del Ejército de 22 de este mes se publicó en el *Boletín Oficial* de la Capitanía General del día 25 del mismo y n.º 41 la siguiente:

«Ejército de operaciones, etc.....»

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en cablegrama de esta fecha dice al Excmo. Sr. General en Jefe lo siguiente:

Sírvase felicitar también en nombre de S. M. y Gobierno á columnas Puerto Rico, Guadalajara y S. Quintín por brillantes combates en *Ojo de Agua y Blanquibal*.

De orden de S. E. se publica para general conocimiento.

El Coronel graduado, Teniente Coronel
2.º Jefe de E. M. interino,

Teófilo de Garamendi.»

Y como el Escuadrón movilizado de este Regimiento formaba parte de la columna de operaciones de Guadalajara, le comprenden también estas gracias Reales y del Gobierno, cual le comprenden las concedidas á la columna del General Melguizo por orden General del Ejército, de 31 de Marzo de este año, con motivo de la acción ocurrida el 29 del mismo en las fincas *Pedroso y Rico* en Bainoa, en que tomó el citado Escuadrón parte tan principal, cual se ha narrado en su oportunidad.

Pocos días después, ó sea el 23, la columna de operaciones de Jaruco, bajo el mando del Coronel D. Rufino Pérez Feijóo volvió á encontrar al enemigo en los *Montes de Senmanat*, en los que se libró ruda acción, siendo desalojado y dispersado e

enemigo, al que se hicieron muchas bajas, recibíendolas á la vez la Columna también; pues tuvo 10 heridos del Batallón de Guadalajara, entre ellos el Capitán D. Luis Coello Muñiz, 1 la guerrilla del mismo Batallón, 1 el Escuadrón de Talavera y 3 el Escuadrón movilizado de este Regimiento.

Por dicha acción fueron concedidas porción de recompensas, por Decreto del Excmo. Sr. General en Jefe de 4 de Febrero 1897.

Al Batallón de Guadalajara

Capitán: D. Roberto Gavila y Gavilá; Propuesta á guerra.

Capitán: D. Ramón Díaz Gómez. Segundos Tenientes: don Babil Asensio Sans, D. Antonio Coloma Mira, D. Juan Fonseca Mangas, D. Rafael Perales Fabregat; Cruz de 1.^a clase del Mérito militar roja y pensionadas.

2.^o Teniente: D. Eduardo Vega Nieto; Cruz de 1.^a clase del Mérito militar roja.

A más 95 cruces de plata del Mérito militar roja, á otros tantos individuos de clases y tropa.

Al Escuadrón de Talavera

Capitán: D. Tomás Sánchez del Pozo; Cruz de 1.^a clase del Mérito militar roja y pensionada.

A más 9 cruces de plata del Mérito militar á otros tantos individuos de tropa.

Al Escuadrón movilizado de Jaruco

Capitán: D. Antonio Martínez de León; Cruz de 1.^a clase del Mérito militar roja y pensionada.

Sargento: Elías Mardones Peña. Cabos: Nicolás Cantolla Cantolla, Enrique Ortells Almenar, Juan García Cuesta, Juan Pérez Menéndez, Juan Calvo Núñez y Estanislao Boveda González. Voluntarios: José Cid Cuéllar, José Rodríguez Rodríguez, José Abreu Ceballos, Marcial González Pérez, Benito Alvarez Rodríguez, Amancio García Castaño, Francisco Vázquez Santos, Ambrosio Díaz Incógnito, Manuel Vázquez Mendoza, Evaristo Vázquez Rodríguez, Andrés Marrero Vasallo, José Rey Fernández, Pío Fajardo Rodríguez, Domingo Bordón Peña, Claudio Bao García, Miguel Fernández Ojea, José Sal-

gado Vázquez, José Perdomo Pino; Cruz de plata del Mérito militar roja.

Heridos

Voluntarios: Domingo Rodríguez Dorta, Jaime Ballsebre Ballsebre y Justo Fernández Hernández; Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 7,50 pesetas.

A este último ó sea á Justo Fernández le fué más tarde concedido el ingreso en el Cuerpo de inválidos.

(*B. O.* de la Capitanía General, primer trimestre, pág. 922.)

Concurrió también el Escuadrón movilizado de este Regimiento con la restante columna de operaciones de Jaruco al mando del Sr. Coronel Jefe de la Brigada D. Rufino Pérez Feijóo, el día 28 del presente, á la acción habida en el potrero *Lima*, en la que fué también completamente batido el enemigo, aunque con algunos heridos de nuestra parte, siendo dos de ellos pertenecientes al Escuadrón movilizado.

Y por el brillante comportamiento de la columna, fueron recompensados por Decreto del Excmo. Sr. General en Jefe de 8 de Marzo de 1897, á más de los correspondientes al Ejército, los Voluntarios del Escuadrón movilizado siguientes:

Sargento: Elías Mardones Peña. Cabos: Estanislao Boveda, Antonio Llopis y Enrique Ortells. Trompeta: José Otero Castro. Voluntarios de 2.^a: Amancio García Castaño, Ambrosio Díaz Incógnito, Antonio Alvarez Gil, Antonio Fernández Suárez, Candelario Campo Sardiña, Domingo Bordón Peña, Juan González Martínez, Manuel Lafuente Alonso, Nicolás Rodríguez Torres y Vicente Donderis Omedes; Cruz de plata del Mérito militar roja.

Heridos

Voluntarios de 2.^a: José Rodríguez Rodríguez y José Cid Cuellar; Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 pesetas, vitalicia.

(*B. O.* de la Capitanía General, primer trimestre, pág. 1,534.)

Noviembre de 1896

Del 1 al 30 continuaron las fuerzas de esta Jurisdicción en iguales servicios de campaña y Jefatura.

Pero parecía ahuyetado ya el enemigo de esta Zona, pues á pesar de las constantes operaciones, no se le hallaba ni daba señales de sí.

El Excmo. Sr. General en Jefe, General Weyler, estimulaba las asíduas operaciones por doquier; el enemigo no tenía descanso y estaba diseminado para poder subsistir; pues tratándole el Excmo. Sr. Gral. en Jefe con el mismo procedimiento que ellos pretendían, y habían principiado contra nosotros, ó sea talar todas las propiedades y pueblos para que España no pudiera contar con tales elementos, dicho Excmo. Sr. Gral. en Jefe, tras la reconcentración de las personas, animales y frutos, mandó destruir toda siembra ó plantío, que pudiera servir de alimento al enemigo.

Y así cayeron platanales, naranjales y toda clase de siembra útil que se hallare más allá de las zonas de cultivo, y sólo quedó en el campo alguno que otro animal alzado y los pájaros silvestres, y á la vez se les hizo imposible á los insurrectos la vida y llegó á ser para ellos suculento manjar la jutía y el majá, cuando podían cazarles.

La provisión de pertrechos de guerra también les era difícilísima y se hallaban bastante escasos de parque; á pesar de que pudieron salvar gran porción de los pertrechos de guerra que el vapor mercante *Dauntles* les desembarcó en el río San Juan, costa Sur de la Isla, entre Cienfuegos y Trinidad, en la noche del 13 del mes anterior; no pudiendo hacerlo con la otra parte, que era la mayor, por haberla apresado las lanchas cañoneras *Ardilla* y *Contramaestre*.

Así, pues, transcurrió este mes con sólo operaciones por la zona y ligeros tiroteos y escaramuzas.

Diciembre de 1896

Durante este mes continua en el mando de la zona y de la Columna de operaciones el Sr. Coronel de Gualajara D. Rufi-

no Pérez Feijóo, siendo los componentes de la columna los mismos que en los meses anteriores.

Igualmente prosigue de Comandante militar de la Plaza el Comandante, Jefe de la representación de Guadalajara D. Miguel Rosselló y Brú.

Del Escuadrón movilizado de este Regimiento se ha hecho cargo el Capitán de Caballería del Ejército D. Antonio Martínez de León.

Y al mando de la fuerza no movilizada prosigue el Coronel primer Jefe D. Antonio Vesa Fillart, compartiendo los servicios de patrullas, guarnición de fortines y demás de la plaza con la fuerza del Ejército que quedaba en ella, todos bajo el mando del Sr. Comandante militar.

El día 4, entre once y media y doce de la noche consigue el Lugarteniente y Mayor Gral. Maceo, acompañado de otros 23 más, burlar la trocha de Mariel á Majana que se había construido para tenerle encerrado en la provincia de Pinar del Río y acabar allí con él y los suyos.

El periódico de la Habana *La Discusión* publica en los días 16 de Septiembre y el 4 y 8 Diciembre de 1899 del mismo año, extensos relatos y grabados.

Uno de aquéllos es del Brigadier y Jefe de Estado Mayor del Gral. Maceo, D. José Miró Argenter, en la del día 8 y el de otros dos; uno del Coronel Nodarse, sustituto accidental del anterior en el cargo citado el día del suceso, y otro del también Coronel D. Andrés Hernández, ambos en la del 16 de Septiembre; los cuales discrepan entre sí en puntos bastante fundamentales; pero como dicen haber sido uno y otros testigos presenciales del hecho y copartícipes, se extracta de ellos lo que sigue, siendo casi todo textual, especialmente lo que se subraya.

Otro de los relatos que se tienen á la vista es el de la Comisión encargada de dirigir y tripular la embarcación que empleó Maceo para cruzar la bahía de Mariel, y está suscripta por el Comandante D. Carlos Soto, Jefe de la Comisión, y tripulantes D. Gerardo Llaneras y D. Eudaldo Concepción, en su nombre María García, publicado en *La Discusión* del 4 Diciembre referido.

Según éste, el Jefe de la Comisión, Sr. Soto, había recibido aviso de esperar al General con su bote el día 27 de Noviembre en *Caleta de la Caña*; pequeña caleta que se halla como á 2 ki-

lómetros al Oeste de la boca del puerto de Mariel; para pasarle á la desembocadura del río *Mosquitos*, que se halla á 2 kilómetros al Este de la boca del citado puerto, en cuyo punto esperaban al Gral. los Tenientes Coroneles Sartorius y Baldomero Acosta con sus fuerzas.

Pero efecto del mal tiempo y alborotado mar, no pudo verificarse el cruce hasta los primeros días de Diciembre, en la noche del día 3.

El 4 ocurre por la mañana en loma *Armenteros ó Gobernadora* el fuego entre Maceo y nuestras tropas, siendo herido el hijo del Generalísimo Máximo Gómez, ayudante del anterior.

Y en la noche del mismo día 4, llegado ya á *Caleta de la Caña* el Gral. Maceo, y en vista de lo embravecido que estaba el mar, que les hacía imposible la ruta de allí á *Mosquitos* por tener que hacerla mar afuera, acuerdan verificar el cruce por dentro de la bahía, desde *Aguada* al muelle de D. Gerardo Llaneras, que salvaba los anteriores inconvenientes; si bien acrecían los de la posibilidad de ser descubiertos y batidos por nuestras fuerzas, por hallarse bastante guarnecida dicha bahía, pero podían contar á su favor con lo muy *oscuro de la noche*, *el estar el tiempo en extremo lluvioso y la pericia del patrón*, Gerardo Llaneras, muy práctico en aquella bahía.

Y esta ruta siguieron.

Que al efecto transportaron el bote en hombros desde *Caleta de la Caña* á la *Aguada*, playa dentro el puerto de Mariel, siendo también Maceo uno de los que la cargaba por la popa, tocándole al Gral. Pedro Díaz llevar los remos y la jícara de *achicar*. (1)

Llegados á la *Aguada* embarcaron con él cuatro más de sus compañeros, á más del Jefe de la Comisión y los dos tripulantes ya citados, y llegaron sin novedad al muelle de Llaneras á las doce menos cuarto de aquella noche.

Es el lugar más estrecho de la bahía, y tendrá unos 100 ó 200 metros de anchura.

Cuatro viajes más rindió Llaneras, desembarcando tras ellos en su muelle y el cuarto en el de José González, y en

(1) Buen parecido se daría esto á un entierro; y ¡cuán ajenos estaban los amigos del General de que al abrirle á éste paso por la Trocha, se lo abrían para la eternidad y le acercaban al matadero! ¡Así es el mundo!

todos llegó sin novedad, habiendo transportado hasta 23 individuos.

Llegados á tierra se dirigieron hacia la casa conocida por *Palomar*, «cargando cada cual (incluso el General) con su equipaje» y efecto de lo oscuro de la noche y resbaladizo del terreno, «Soto, que iba al lado de Maceo, dió un mal paso y estuvo á pique de caer, por lo que éste le dijo en chanza, «*que no servía para soldado*»; poco después, al pasar un pantano, tocóle el turno al General, y cayó en él; y después que se hubo levantado, miró á Soto y se rió».

Llegaron á la casa conocida por *Palomar*, esperando allí el resto de la partida, continuando luego hasta *Miranda*, posesión de un señor de este apellido que había sido compañero del General D. Narciso López cuando la invasión de éste en 1851, en donde descansaron un momento, prosiguiendo luego camino hasta el Ingenio demolido *Las Mercedes*, «en donde se le unió la fuerza insurrecta de la Zona y recibió chocolate, cigarros, etcétera, traídos de Mariel por D. Valentín Brito por encargo del Comandante Soto y que había facilitado su amigo Ángel González».

A causa de no haberle remitido allí los caballos, cual esperaban, tuvieron que permanecer en *Las Mercedes* 48 horas, en situación muy comprometida, pues se hallaban á una legua escasa de Mariel y cerca la costa. El tiempo les seguía borrascoso y la lluvia duró todo el día siguiente y parte de la noche, habiendo afectado la salud del Gral. Maceo dicha jornada y mal tiempo, por lo que hubieron de darle fricciones en las piernas para devolver el calor á sus miembros entumecidos.

A la una de la madrugada del día 6 llegaron á dicho Ingenio el Coronel Sartorius y el Teniente Coronel Acosta, con quienes conversó largo rato y apremió á este último para la pronta remisión de caballos.

Amaneció el día 6 con señales de bonanza, y más aliviado de sus dolores reumáticos, aunque displicente, mandó á Mariel por pan y chocolate, que repartió entre los allí reunidos. Pasó cerca de su campamento una columna española; y aunque tuvo deseos de hostilizarla, se quedó sin hacerlo (1).

A las doce de la mañana de dicho día 6 emprendieron marcha hacia la provincia de la Habana, montados provisional-

(1) Cualquiera en su situación habría resuelto lo mismo.

mente en los caballos que les facilitó un Oficial que estaba al cuidado del campamento (1).

Siguieron por Banes, y á las once de la noche pernoctaron en una colonia del Ingenio *Baracoa*, límite de la provincia de Pinar del Río.

A las tres de la madrugada del día 7 levantaron campamento, atravesando, aún de noche, la Calzada de Hoyo Colorado á *Marianao*, llegando á las nueve de la mañana al campamento de *S. Pedro*, perteneciente á Punta Brava, cerca Hoyo Colorado, donde se hallaban las fuerzas del Brigadier insurrecto don Silverio Sánchez, compuestas de un contingente de 250 hombres de Caballería, en cuyo punto descansaron y almorzaron, sirviéndose en yaguas, contándose las el General Maceo muy felices para sí, toda vez que después de haber firmado algunas órdenes, especialmente para los Brigadieres Aguirre y Lacret á fin de que se reunieran ó aproximaran á él, manifestó su propósito de dar un escándalo aquella noche con las siguientes palabras, según Miró: «*Nada, si hoy no llega Aguirre, esta noche daremos un escándalo*».

Y al preguntarle el Brigadier Miró: *¿Dónde será ello?* le contestó Maceo: *En Marianao*.

Y según manifiesta el Coronel Sr. Andrés Hernández, el plan de ataque que le había comunicado Maceo era «salir á las cuatro de la tarde del campamento de *S. Pedro*; que dicho señor Hernández, con una parte de la fuerza, atacaría por el *Pocito*, otra por la playa y el General Maceo con el resto por la *Lisa*.

Que una vez tomado *Marianao*, se seguiría por *La Calzada*, entrando en el *Cerro* hasta la *esquina de Tejas*; se doblaría después por la *Calzada de Jesús del Monte* y salir por la *Viborra*, acampando en las lomas de *Managua*, en donde debían encontrar á los Generales Aguirre y Castillo».

Esto es lo que pensaba Maceo; y otra cosa la que para los eventos tenía preparado nuestro General en Jefe D. Valeriano Weyler, pues al par que dentro de la provincia de Pinar del Río se les daba á las fuerzas de Maceo incesantes combates que no les dejaban punto de reposo, al extremo que el mismo Jefe de Estado Mayor suyo, en su folleto, dice: *La permanencia*

(1) De modo, pues, que el Teniente Coronel Acosta no se los había podido mandar á pesar de tantas horas transcurridas.

del General Muceo en Pinar del Río no podía prolongarse por más tiempo, y se les habían tomado ya los campamentos de Cacarajicara, Soroa, el Rubí y otros; por la vanguardia de la Trocha de Mariel ó sea por el Este de ella, había el General Weyler «dejado colocadas, en *previsión de acontecimientos*, tres fuertes columnas que con las de las zonas tenían el encargo de estar atentas y vigilantes á cualquier movimiento posible del enemigo para pasar la Trocha, ya fuese en gruesas masas ó en grupos más ó menos pequeños».

A su vez las fuerzas insurrectas de Aguirre, Castillo, Collazo, Cuervo, Cárdenas y otros, se habían reunido en las lomas de *Añil y Plátano*, cerca S. José de las Lajas, en número de unos 4.000, para cumplir las órdenes de aproximación á Maceo; pero fueron batidas el día 3 del presente por la columna del Coronel Tort, causándoles 23 hombres muertos, que dejaron en el campo, 7 caballos vivos y 14 muertos, cananas, municiones y 9 tercerolas, teniendo por nuestra parte 4 Guardias civiles y 2 de Barbastro muertos; 3 guardias, 1 soldado de Lusitania y 7 de Barbastro heridos; además 9 caballos muertos y 3 heridos.

El día 7 fueron nuevamente batidas dichas partidas por el General Figueroa y el citado Coronel Tort en las mismas lomas de *Añil y Plátano, Ingenio Morales, Volcán y Babinéy*, á donde habían regresado desde Durán y Guarra, causándoles más de 60 muertos, que abandonó en el campo, y distintos pertrechos de guerra, teniendo por nuestra parte, muertos el Teniente Coronel de las Navas D. Miguel Aguayo y 1 soldado del mismo Cuerpo y heridos 29, de los cuales fallecieron más tarde siete.

Maceo había mandado órdenes, con anticipación, al Teniente Coronel, B. Acosta, al Coronel Silverio Sánchez, al Brigadier D. José M.^a Aguirre y á otros para que se reconcentraran en puntos determinados.

Al General Aguirre le dijo lo que sigue:

«Al general José María Aguirre jefe de la división de la Habana: No habiéndose podido llevar á cabo la concentración de las fuerzas que ordené á usted en mi comunicación de fecha 6 del corriente, la efectuará el día 29 sin falta alguna, eligiendo para ello lugar adecuado en la zona del coronel Castillo. Con esta fecha doy instrucción á dicho Jefe y al Coronel Cuervo para que acudan al sitio designado, de manera que, caso d

presentarse el enemigo puedan batirlo con éxito completo. San Felipe, 15 de Noviembre de 1896.— A. MACEO »

Y por las batidas que les dieron el coronel Tort en Anil y *Plátano* y más luego el General Figueroa en el mismo punto, puede deducirse del acierto de nuestro General en Jefe en la distribución de las columnas y que sabía lo que se hacía.

Así es que con dichos combates se impidió á las fuerzas de la Brigada insurrecta de Aguirre y otras reconcentrarse oportunamente con Maceo.

Y á la vez á éste le pasó el fracaso siguiente, con lo que todos sus proyectos de ataque á Marianao y demás de la jornada, ya referida, se redujeron á *dorados ensueños*.

Eran, según el Sr. Coronel Hernández, *las tres y diez minutos de la tarde* cuando sonó un tiro, y luego otros dos que hicieron lanzar muy rápidamente á Maceo de la hamaca, calzarse las botas y espuelas y ensillar de por sí su caballo, pues no tenían tiempo que perder.

Y era que la columna de aquella Zona, al mando del Comandante Sr. Cirujeda, compuesta de la guerrilla de Peral, unos 40 hombres y del Batallón de San Quintín número 7, habían tropezado con ellos y se les estaban echando encima sin dar lugar á esperas.

Se sostuvo el combate vivo por el Oeste de una cerca de piedra, que á su frente tenía el campamento de Maceo; y en dicho punto existía también un palmar dentro el cual tenía Maceo colocada su hamaca, amarrada á una palma y á una mata de zapote, cuando empezó el fuego.

El General Maceo se corrió más luego con parte de su fuerza hacia el extremo Este de la cerca, y mandó abrir dos portillos para pasar, lo que se hizo.

Y ya una vez en el camino y á alguna distancia de la cerca, pero frente al portillo que le sirvió de entrada, una descarga cerrada de nuestra fuerza que, según Miró, se hallaba parapetada en otra cerca de *piedra* que había más allá al frente, y que según el Coronel Nodarse era sólo una cerca de alambre, tras de la cual y rodilla en tierra se hallaba parapetada nuestra fuerza, haciendo fuego, hirió al General Maceo, desbaratándole la quijada y saliéndole por detrás del cuello, lado izquierdo, y le derribó del caballo. La bala le entró por la sinfisis mentoniana.

Tratan sus parciales de socorrerle y llevarle fuera del fuego, para lo cual intentó llevarle sobre el caballo uno de los jinetes.

Pero nueva descarga hirió al General Maceo por debajo la la tetilla, dejándole sin vida y á la vez el referido jinete recibe también otro balazo en un costado, lo que le obligó á soltar á su General, el cual cayó en el suelo.

Intentan nuevamente llevarlo á caballo, y lo cargan el Coronel Nodarse y cuatro ó cinco más, que le acompañaban, sobre el caballo que montaba el Comandante insurrecto D. Juan Manuel Sánchez; pero nueva descarga hiere gravemente en ambas rodillas al Comandante Sánchez y al caballo, el cual cayó muerto y atravesado en el mismo portillo citado, retirándose Sánchez y los 4 ó 5 jinetes.

Y quedó solo al lado del cadáver del General Maceo el General Nodarse, también herido.

A poco se le presentó á éste el Teniente Francisco Gómez, hijo del Generalísimo Máximo Gómez, á pie y desarmado, pues estaba herido desde la mañana del día 4, en la loma *Armenteros* ó en la *Gobernadora*, al ir acercándose con Maceo y demás acompañantes hacia la bahía de Mariel para pasar la trocha.

Trataron ambos de retirar á su General para llevarlo, pero por hallarse ambos heridos, no lo consiguen. Se proponen entonces *utilizar una yegüita que vieron cerca y llevar el cadáver de su General amarrado á la cola de aquélla, arrastrándolo, y cuando le quitaban el cabestro para utilizarlo como sogá, pues carecían de ella, nueva descarga mata á la yegua, que vino á caer sobre el cadáver del General: tirándole del rabo consiguen apartarla á un lado (1)*.

Se proponen entonces arrastrar dicho cadáver, cogiéndole cada uno por una mano y hallándose en esta tarea una bala hiere al Teniente Gómez en una pierna.

Aconséjale, y hasta le ordena el General Nodarse á Gómez que se retire y vaya en busca del General Díaz á apurar su venida con fuerzas, y se niega diciéndole que *no se va, que no le deja á él solo, ni abandona al General*; y en esto nueva bala le alcanza á Gómez en el pecho y cae sobre el cadáver del General, pronunciando como últimas palabras: *¡Ay, mi padre*.

Acude Nodarse á socorrer á Gómez y á su vez recibe un

(1) Muy defectuosa está la construcción de esta última frase y debía haberse procurado evitar el equívoco.

balazo que le hiere gravemente en el hombro izquierdo y salió por la axila derecha, con intensa hemorragia por la boca haciéndole caer encima del Teniente Gómez, y formando un montón los tres.

Consigue Nodarse rehacerse á los pocos minutos y al fin levantarse; y paso á paso pudo retirarse por el portillo, hasta que desfallecido y casi al caer ya, le encontró el comandante Rodolfo Vergel, quien le cedió su caballo, le montó y acompañó hasta dejarle en salvo.

Los cadáveres del Lugarteniente General D. Antonio Maceo y el de su Ayudante el Teniente D. Francisco Gómez quedaron abandonados en el campo á merced de los nuestros, quienes, si bien al recorrer el campo encontraron á los dos cadáveres citados y el práctico Juan Santana y Torres les ocupó papeles, documentos y otros objetos, que luego entregó al Comandante Sr. Cirujeda, sin embargo ignoraban la importancia de aquellos dos muertos y abandonaron el lugar de la acción, marchando ya de noche hacia Guatao y Punta Brava, sin leer el Jefe de la columna los documentos hasta más tarde; en que en vista de ellos, sospecharon la calidad de ambos cadáveres; y al volver por ellos al día siguiente, ya no les encontraron.

Entre los insurrectos cundió gran desolación y desaliento con la muerte del General Maceo, y se creían que la columna Cirujeda se los había llevado.

Pero rehechos ya, é impulsados especialmente por el Coronel D. Juan Delgado, deciden recorrer el campo de la acción, en vista de que ya la columna Cirujeda se había retirado, y el primero que dió con ellos fué, según narra el Coronelinsurrecto D. Andrés Hernández, un soldado del Teniente Coronel Acea, acudiendo en seguida los demás, y dice: «que hallaron el cadáver del General, tendido *boca arriba, con la cabeza hacia el palmar Claudio y los pies hacia la Matilde, y que Panchito Gómez se hallaba sobre el lado derecho, perpendicular al cuerpo del General Maceo, y casi tocándole con la cabeza al corazón.*

Que recogidos los dos cadáveres *fueron atravesados sobre sendos caballos y amarrados á ellos, conduciéndolos así hasta llegar al pozo Lombillo como á las ocho y media de la noche, en donde les apearon y colocaron al suelo, junto á un tanque, alumbrándoles con cuatro cabos de vela que se recogieron*

entre los asistentes, y velándoles hasta las once y media próximamente.

Que á esta hora volvieron á cargarles, cual antes, dirigiéndose hacia la loma *del Hambre*, en la cual tenía Delgado su campamento, y que éste y Acosta fueron encargados de enterarles donde les creyeron seguros y sin comunicarlo á los demás.

Así lo hicieron, y hasta después de perdida la Isla de Cuba para España no se dió á conocer el lugar de sus sepulturas, sabiéndose entonces que lo era en el *Cacahual*, finca de D. Pedro Pérez llamada *La Dificultad* y situada entre *El Rincón y Bejucal* término de Santiago de las Vegas; en cuyo punto y más tarde, 8 Diciembre 1899, después de exhumados, se les levantó un mausoleo de piedra arcillosa, extraída de las lomas llamadas *Escalera de Jaruco*, según así relató la prensa y se les inhumó en él.

Y ¡coincidencia rara! el ataque que dió Maceo á Jaruco en la noche del 18 de Febrero fué el primer percance serio que tuvo después de su primera invasión á Pinar del Río, al que se subsiguio á continuación inmediata la derrota grandísima que sufrieron él y Máximo Gómez juntos en *Moralitos* al siguiente día; y así como allí quebró gran parte de su gloria, también hoy la piedra ó cantera arcillosa, procedente de los montes *La Escalera* de dicha ciudad, es la que le tiene aprisionado en su tumba.

En las lápidas correspondientes á los cuatro frentes del mausoleo hay escritas máximas del Lugarteniente General Maceo y otros datos, y en la tercera se lee la siguiente:

Todo debemos fiarlo á nuestro esfuerzo: mejor es subir ó caer sin ayuda, que no contraer peligrosas deudas de gratitud.

A Maceo.

¡Cuán distinta era ya la realidad política de la Isla de Cuba en el año en que se le levantó el mausoleo, de cuando esgrimía valerosamente el machete en los campos de batalla! ¡Y de cuántas tristezas posteriores se vió libre Maceo con haber muerto como un héroe en 1896!

Pues «*la peligrosa deuda de gratitud*» se había contraído y el acreedor tenía ya en su poder la prenda, toda vez que, en la fecha en que se inhumaba á Maceo en aquel mausoleo, el

que gobernaba en Cuba no eran sus parciales; sino el Gobierno interventor de los Estados Unidos.

Y si más tarde dejaron á Cuba constituida en República, y bajo el gobierno de los cubanos, la dejaron totalmente afectada por la Enmienda Platt que impera sobre todos los derechos de su Constitución y no les deja á su República en condición de *libre*: cual á esta fecha hasta los más ignorantes han podido conocer claramente; pues por efecto de una revolución del partido liberal cubano hecha en Agosto de 1906 contra su primer Presidente de República Sr. Estrada Palma, han vuelto á intervenir los americanos de los Estados Unidos y la gobierna un representante de éstos llamado en la actualidad, Mr. Magoon, sin sujetarse, siquiera, á la Constitución ni á ninguna Ley de la República cubana.

Y así lo ha hecho y lo hace cada vez que á su único criterio lo estima conveniente: y ya lo hizo presente en su primera proclama al tomar el mando de la Isla en nombre de los Estados Unidos, aunque, dicen, *solo provisionalmente*.

Pero ya surgirá un á modo de Apéndice (peor) á la Constitución. cual la llamada Enmienda Platt trasladada íntegra á un Tratado permanente entre ambos países, y que fué firmado por ambos en 22 de Mayo de 1903 y promulgado en 2 Julio de 1904 y el cual difícilmente se sacudirán de encima, cual no pueden, la llamada Enmienda Platt trasladada ya en firme en el Tratado referido.

Por la frase que hizo Maceo y que se ha perpetuado en uno de los frentes de su mausoleo se vé que Maceo era no sólo un valiente y un aguerrido, sino que también tenía gran sentido político y que veía lejos.

Según publicó *La Lucha*, del 8 del presente mes, «el enemigo tuvo 40 muertos; muchos caballos muertos y heridos, abandonando armamentos; y que dos de los muertos debían ser de alguna importancia, etc.

Y que la columna Cirujeda tuvo 7 muertos y 27 heridos, 17 caballos muertos y 5 heridos.

Más tarde la animosidad política de nuestros adversarios hizo propalar la especie de que los cadáveres del Gral. Maceo y de su Ayudante Gómez habían sido macheteados después de muertos, ó que de esta manera se había rematado al Ayudante Gómez.

Pero las relaciones de Miró, Nodarse y otros lo desvirtúan, especialmente el primero que después de manifestar «que los nuestros habían despojado á los cadáveres de varias prendas», dice «*pero respetaron su cuerpo, caliente todavía. Parece que aún muerto les infundió espanto*». Y dice que el cadáver del General *presentaba dos heridas de bala y otras dos el del Ayudante*.

Nodarse relata á éste con tres heridas, pues á más de las dos que recibió al lado del cadáver de Maceo, tenía otra recibida el día 4 del mismo mes en *Cayajabos* ó en las lomas de Armenteros, antes de pasar la Trocha de Mariel. El Coronel D. Rodolfo Berges dice también tres, siendo una de tres centímetros entre el tercero y cuarto espacio intercostal izquierdo.

Y cuantos relatan el momento en que fueron encontrados, recogidos y llevados á enterrar los dos citados cadáveres no añaden otra lesión más: y á fe que dada la saña que tenían contra nuestro Ejército no es de suponer que perdonaran ningún rasguño como nunca perdonaban cuando creían poderse basar ó suponer algo que pudiese hacer parecer á éste como sanguinario y cruel; y ellos siempre *unos angelitos* sin quemar, sin incendiar, ni apoderarse de lo ajeno en los saqueos, ni colgar ó fusilar á nadie. ¡Ya! ¡Ya!

Así es que el macheteo de los cadáveres resultó una novela, producto de los apasionamientos.

A su vez impugnan, como incierta, la carta que se dijo haberse encontrado en el bolsillo del cadáver del pundonoroso Ayudante de Maceo, Panchito Gómez, por la cual se despide de sus papás y hermanos, y dice que decidió matarse.

La Discusión en su número del 13 de Diciembre de 1905 la copia, tomada del periódico *La Independencia* que veía la luz en Cuba libre, (dice) en Manzanillo, y concerniente á tal suceso copia en sus «Efemérides» lo siguiente, tomado del expresado periódico de Manzanillo.

«Un telegrama de la Habana á *El Imparcial*, de Madrid, dice, que cuando volvió á hacerse un reconocimiento para recoger los supuestos cadáveres de Maceo y del hijo de Gómez, ya habían sido retirados.»

—«Según telegramas de la Habana, la prensa de esa ciudad insiste en la muerte de Maceo y del hijo de Gómez. La llegada del Comandante Cirujeda á la Habana no ha dado más nueva

luz sobre el asunto, sino que, cuando traían los dos cadáveres del campo de Punta Brava, en una caballería, ésta se cansó y tuvo que abandonarlos. Se ha publicado una nota escrita con lápiz, encontrada en los bolsillos de «Panchito Gómez», que dice así:

«Mis queridos mamá, papá y hermanos: Muero en mi puesto. Yo no debo abandonar el cadáver del general Maceo y permanezco con él. Estoy herido dos veces y me mato antes que caer en manos del enemigo. Estoy muriendo. Muero contento en defensa de la causa de Cuba. Los espero en el otro mundo.—*Francisco Gómez Toro*.—Santo Domingo.

Amigos ó enemigos: Trasmítan esta carta á su destino, como petición de un muerto».

En las «Efemérides» de *La Discusión* de 10 de Enero de 1906, también se lee.

«1896.—Presentación del doctor Zertucha.

Ministro Guerra.—Madrid.—Habana 10 de Diciembre de 1896.—Se ha presentado á indulto, ante el Coronel Tort, el rebelde Certucha (ó Zertucha) médico que era de Antonio Maceo.

Confirma la muerte de éste. Dice que el día 7, á las dos de la tarde, murió Antonio Maceo en el combate de Punta Brava.

Maceo recibió una bala que le rompió la quijada y salió por la unión del cuello y el hombro y otra bala que le penetró en el vientre.—*Ahumada*».

Y referente á la acción de *S. Pedro* ó de *Punta Brava*, en que fué muerto Maceo, también dice con fecha 15 Diciembre de 1905:

1896.—Al telegrama de Cirujeda á Weyler referente al combate de Punta Brava, contestó éste:

«Teniente Coronel Cirujeda.—Punta Brava.—Acepto agradecido su felicitación, que, elevada á mí, es dirigida al valiente y sufrido Ejército á mis órdenes, al cual se deben los resultados obtenidos, sobre todo, con jefes tan distinguidos como usted, que tan bien saben cumplir y batir con gloria al enemigo, obteniendo tan señaladas victorias.

Me produce mayor satisfacción al recordar que hace tan pocos días que pude revistar esa columna y expresarle entonces, en nombre de S. M. y en el mío, el aprecio que merecían sus servicios.

Reitérole mi afectuoso saludo, esperando en breve otorgar-

les la recompensa á que se hayan hecho acreedores. — *Weyler*».

Bueno es hacer constar que un grupo de guerrilleros de «Peral», que se había separado bastante del cajón de la columna é iba por dentro de las maniguas, rumbo á Punta Brava, á donde precipitadamente se dirigía con sus heridos Cirujeda, fué la que dió muerte al General Maceo y á su Ayudante Gómez Toro, y tanto es así que el Capitán D. Doroteo del Peral, que mandaba la guerrilla de su nombre, públicamente lo relataba en Guanabacoa, días después, quejándose de que Cirujeda se la adjudicase.

El dicho de D. Doroteo Peral no obsta para que Cirujeda lleve la gloria; pues así como los Jefes cargan á su nombre las derrotas de sus subordinados, así deben cargar y cargar las glorias.

Razón por la que no cabe en ningún modo eliminar á nuestro General en Jefe Weyler, de la gloria que en la acción de *San Pedro* reportaron nuestras armas; pues si él como primer Jefe no supiese prever para imprevistos, no habría puesto encadenamiento de fuerzas también al Este de la Trocha de Mariel á Majana, para que cayese en la red de ellas cualquiera que por una astucia ó arrojo consiguiera pasarla. Y esto es lo que le tocó á Maceo, el Titán de los Titanes de Cuba (según sus parciales y contrarios) con nuestro General en Jefe Weyler, quien en aquella fecha estaba también con el Ejército de operaciones en la provincia de Pinar del Río.

Y respecto al procedimiento que adoptó Maceo para poder cruzar la Trocha *Mariel-Majana*, es particular lo que ocurre.

Ya se ha leído y con detalles sumamente minuciosos, que aseveran el Comandante de la insurrección D. Carlos Soto, Jefe de la Comisión encargada de dirigir y tripular la embarcación, que Maceo pasó la Trocha referida por la bahía de Mariel en un bote.

Pues bien, en el periódico *El Mundo*, Habana, del 7 Diciembre de 1906, se lee en la primera página, á dos colores y en el centro un grabado grande ó sea el retrato de Maceo y con el encabezamiento de «*El drama de San Pedro.—Pormenores de la muerte del General Antonio Maceo por el General José Miró, su Jefe de Estado Mayor*», una extensa y detallada relación de aquel suceso, y al tratar del modo como cruzó Maceo la citada Trocha, dice: «*que la pasó á horcajadillas sobre un atravesado*

ño providencial que se hallaba colocado sobre los márgenes de una gran zanja, casi cubierta de agua poco menos que imposible de salvar sin confusión ni ruido y que así lo hicieron también los diez y ocho hombres que le acompañaban».

Hé aquí la parte referente á dicho cruce:

LA TROCHA: PREPARATIVOS DE MARCHA

«Desde el día 28 de Noviembre hasta el 4 de Diciembre permanecemos sobre la Trocha, practicando los reconocimientos necesarios para encontrar un paso expedito. En la noche del 2 intentamos atravesar la línea á caballo, llegamos hasta la misma Calzada de Guanajay, pero el ruido de las pisadas sobre un terreno firme, alarmó al centinela de un fuerte, hubo tiros, y fué necesario alejarnos para que el enemigo no sospechara de nuestros intentos. Mas no debió dársele gran importancia al suceso, por el Jefe de aquella zona, puesto que dos días después el servicio de vigilancia estaba bastante descuidado.

En la mañana del día 3, trabamos reñido combate con fuerzas enemigas muy superiores, donde los nuestros dieron testimonio de su tesón y fiero arrojo, y el General Maceo, anteponiéndose á los más animosos llegó á descargar su revólver sobre una compacta masa de españoles; y por la tarde, bajo furioso temporal, sin haber descansado un momento, volvimos á emprender el camino de la Trocha, tantas veces recorrido, no siendo posible explorar satisfactoriamente el campo á causa de la obscuridad de la noche, ni aventurarse á mayores intentos, por no haber concurrido al paraje señalado de antemano, un individuo cuyo nombre no debo revelar á quien estaba confiada la misión más importante de la empresa, sin la cual no era factible, ni ofrecía probabilidad alguna de éxito.

Aquella noche la pasamos al raso.

Mientras nosotros permanecemos junto á las trincheras enemigas vigilando y ocupados en la tarea de quebrar un eslabón de la formidable cadena que parecía tener sujetos los destinos, el intrépido Weyler, que había salido por segunda vez á campaña, después de solemnizar en la capital imaginarias victorias, se aposentaba con todo su séquito en Los Palacios, pueblo

situado en la línea férrea del Oeste, á unas veinte leguas de la Trocha, lo cual es demostración palmaria que ignoraba en absoluto el rumbo de Maceo, al que suponía errante y fugitivo por el Sur de la provincia, buscando las tierras bajas de Sabana-lamar.

Corroboraron también este aserto los partes oficiales publicados por la Prensa habanera, de un combate realizado el 26 de Noviembre en las inmediaciones de Cabañas, que dice, entre otros embustes, que la columna española de Suárez Inclán, batió grupos insurrectos mandados por Perico Delgado, causándole muchos muertos «vistos», á cañonazos la mayor parte. Tuvimos seis heridos leves y era Maceo el que mandaba aquellos grupos insurrectos.

EL PASO DE LA TROCHA.—3 Y 4 DE DICIEMBRE

Después de la frustrada tentativa sobre la Calzada, el General, oyendo los previsores consejos de sus Oficiales más adictos, determinó efectuar la travesía á pie, medio más penoso, pero menos expuesto á un fracaso, y reducir todo lo posible el número de sus acompañantes, ya que el aumento de personal no podía influir en el éxito de una operación, cuya base primera era el sigilo. Designados por el mismo general, éramos por junto diez y ocho hombres los que salimos del campamento de Bejarano, en la tarde lluviosa del día 4, para cruzar definitivamente las líneas enemigas, amparados por las tinieblas de la noche. He aquí sus nombres: el General Maceo, el General Miró, los Ayudantes Nordase, Piedra, Jústiz, Souvanel y Gómez; el Brigadier Díaz, el Coronel americano Gordon, el doctor Zertucha, los Comandantes Peñalver y Ahumada, el Sub-teniente Urbina, tres asistentes del General Maceo, uno del Brigadier Díaz y otro del Estado Mayor; todos perfectamente armados. Llevá bamos además siete bombas de dinamita de grandes dimensiones para utilizarlas caso de peligro inminente.

El tiempo seguía borrascoso; la lluvia arreciaba por momentos. Al cerrar la noche, la oscuridad era completa. El General me pidió el croquis del itinerario que habríamos de recorrer al aproximarnos á la Trocha, para grabarlo profundamente en su memoria. Hicimos alto como á trescientos metros del Ingenio *Caña*, cuartel del enemigo, para desmontarnos.

Allí nos esperaban dos prácticos conocedores de un paso franco por las inmediaciones de Mariel.

Poco después emprendimos la peligrosa travesía. Nuestras pisadas no podían oírse desde los fuertes enemigos á causa del fragor del temporal. Nos hallábamos muy cerca de Mariel, cuyas luces se veían perfectamente: de cuando en cuando, por intervalos de quince minutos los toques de atención de los cornetas nos hacían detener la marcha. En uno de estos rodeos, tropezamos con un reducto, guarnecido seguramente, puesto que se veía lumbré en su interior; pero el centinela no advirtió la presencia del enemigo. Los dos prácticos hicieron alto. Habíamos llegado al lugar más peligroso; la calzada ó carretera de Mariel á Guanajay. Presentaba allí un serio obstáculo; una zanja casi cubierta por el agua poco menos que imposible de salvar sin confusión ni ruido, pero una mano providencial había colocado un travesaño y por él fuimos pasando á horcaxadillas los diez y ocho hombres ya citados, despachándose entonces los dos prácticos, quienes antes de emprender su nuevo camino, hicieron desaparecer el madero que tan importante papel jugó en aquel tenebroso pasaje.

El General guió desde aquel momento la ruta. Salváronse sin tropiezo alguno las demás líneas enemigas, gracias al silencio que guardábamos y al ojo certero de nuestro Jefe, que á regular distancia distinguía las trincheras y evitaba el peligro de caer en ellas. Antes de media noche estábamos ya fuera de las líneas fortificadas; las luces de Mariel y las de los fuertes se iban alejando de nuestra vista; los toques de corneta se percibían cada vez más ténues y apagados.

A las dos de la madrugada del día siguiente hicimos alto para descansar: el mar alborotado y sombrío rugía muy cerca de nosotros. Hicimos lumbré y dormimos un rato.

Al amanecer se continuó la marcha durante una hora á la vista del mar, nos internamos buscando el abrigo del monte. Habíamos andado media legua cuando dimos con una pareja exploradora de las fuerzas del Teniente Coronel Acosta. Entonces supimos que el punto aquel se llamaba «La Merced».

El General determinó acampar allí mientras llegaban los caballos pedidos con antelación al mencionado Acosta.

Quedaba, pues, franqueado el formidable valladar, orgullo de Weyler y de sus secuaces. Aquella que podía llamarse la

más árdua operación de la campaña, á juzgar por las mismas declaraciones del adversario, acababa de realizarse con éxito completo. Lo más difícil estaba ya hecho; vencido el imposible, salvado el paso peligroso, visto el «cinturón de hierro», de la Trocha inexpugnable..... ¡cuán lejos estaba de nuestra mente el horrendo desenlace que la fatalidad nos reservaba como irrisorio premio á tanta abnegación y heroísmo!»

.

Luego en el mismo número de *El Mundo* en «Efemérides» del día 7 Diciembre, página 7.^a dicese:

«CURIOSIDADES HISTÓRICAS

La relación primitivamente publicada por el general Miró y que aparece en nuestra primera plana, fué modificada posteriormente por el mismo General en su diario oficial de las campañas de Maceo».

Y dice el mismo D. José Miró Argenter, Jefe que era entonces del Estado Mayor de Maceo, en su nuevo escrito rectificando su anterior narración: *que el paso de la Trocha Mariel-Majana por Maceo se hizo por éste y sus acompañantes*, y entre los cuales estaba también el citado Sr. Miró, *por medio de un bote y por la Ensenada de Mariel*, y es próximamente cual contó el Comandante D. Carlos Soto; cuya narración está publicada anteriormente en esta obra.

Si esta última rectificación es cierta, bien mal parada queda la seriedad y formalidad de un Jefe del Estado Mayor de un General, y precisamente habiendo sido él uno de los acompañantes en aquel suceso, y máxime cuando no cabe confundir las sensaciones de pasar una Trocha militar con gran peligro de vida á *horcajadillas sobre un travesaño*, amparado en las orillas de una zanja, ó cruzar una bahía en un bote en compañía de otros.

Véase lo que ahora dice *El Mundo*, que dice el Sr. Miró Argenter como rectificación.

«PASO POR LA TROCHA DE MARIEL A MAJANA

Al efecto, á las cuatro de la tarde emprendimos marcha desde San Felipe, cruzando la calzada del ingenio «Begoña» á

Mariel y Cabañas. El tiempo estaba revuelto, tempestuoso. La lluvia arreciaba por momentos; al cerrar la noche la obscuridad era completa; no se veía á dos pasos de distancia.

A las cuatro llegábamos al punto indicado, inmediaciones de Mariel, donde se hizo alto, desmontándonos los que debían cruzar la Trocha.

Nos hallábamos á 300 metros del Lazareto de Mariel y de los fuertes enemigos.

Entre once y doce de la noche se efectuó la operación, tan arriesgada como pocas se habían realizado durante esta campaña, pasando sin tropiezo alguno burlando por completo la vigilancia del enemigo.

El Cuartel General lo componían: el General Antonio Maceo; el Jefe de Estado Mayor, General Miró Argenter; el General Pedro Díaz; el secretario del Despacho, Comandante Alfredo Jústiz, el Coronel Alberto Nodarse; los ayudantes Piedra; Savanell y Francisco Gómez; el Comandante Ahumada; el oficial práctico, Ramón Peñalver; el coronel americano Gordon; el médico del Cuartel General, doctor Zertucha; el subteniente José Urbina y cinco asistentes; por junto: 18 personas.

Salvado el paso de Mariel hubo que emprender marcha á pie, por la costa, hasta las tres de la madrugada (día 5).

La embarcación en que se llevó á cabo tan grande empresa es un pequeño bote, cuyas dimensiones no damos por no haber tenido oportunidad de tomarlas; su construcción adolece de todos los defectos propios de las obras hechas por aficionados, y su estado, mejor que yo, pueden informar los señores que lo visiten en esta capital. donde hoy se exhibe; pudiendo sólo afirmar que este es el mismo en que pasó Maceo y que en aquella fecha ni aún bancos para sentarse, pero sí en cambio, el agujero en el fondo que poco antes había sido tapado con ese grosero parche de madera, para poder utilizarlo.

A fuer de simple narrador, debo citar las fuentes donde tomo los informes, y, en cumplimiento de ese deber, diré que lo que acabo de exponer referente al estado de construcción del bote, es de mi amigo el buen cubano Marcos Pérez Funes, inteligente carpintero de ribera

Embarcaron en la «Aguada» y en línea recta se dirigieron

al muelle de Gerardo (llamado así por ser propiedad del Gerardo Llaneras citado) en la boca del puerto, á distancia de ciento cincuenta metros del Torreón fuerte custodiado por trescientos españoles, y como á setenta metros de una avanzada de dicho Torreón, yendo en el primer viaje, además de Maceo, Pedro Díaz, Francisco Gómez, Charles Gordon, Nodarse, el jefe de la comisión, Carlos Soto, y los dos tripulantes Gerardo Llaneras y Eudaldo Concepción.

¡¡A las doce menos cuarto de aquella noche, Antonio Maceo había pasado la Trocha!!

—¡¡Viva la Marina!!— fueron sus primeras palabras.

Se rindieron cuatro viajes más, dirigidos por Llaneras, trasladando á Miró, Zertucha, Ahumada y otros, hasta completar el número de 23; y desembarcando las tres primeras expediciones en el muelle ya dicho, y la última en el de José González, digno Asturiano cuya memoria, pues ya murió, debemos respetar los cubanos».

El contraste tan grande que resulta entre la aseveración del General Miró hecha al principio, y la que hace en su rectificación resultando análoga á la del Comandante D. Carlos Soto y demás de la Comisión de embarque y desembarque del General Maceo, hace que el Redactor de las «Pequeñeces» del diario *Unión Española* tome tal asunto de su cuenta, y les dedica muy justamente el siguiente suelto:

«El error histórico con que he tropezado hoy no me toca á mí aclararlo.

Allá *El Mundo* y *La Discusión*.

Según el relato que el Sr. Miró hace del paso de la Trocha de Mariel á Majana por Maceo con su Estado Mayor, resulta que la Trocha fué atravesada gracias al providencial hallazgo de un travesaño, por el cual, y á horcajadas, pasaron los diez y ocho hombres una zanja de la Trocha llena completamente de agua.

Si esto es verdad, el bote que *La Discusión* conserva como recuerdo histórico de haber pasado en él Maceo la Trocha por mar, habrá que descanonizarla y habría que buscar el famoso madero, verdadero objeto histórico que debe conservarse como recuerdo de las horcajadas de aquellos diez y ocho valientes.

Difícil va á ser, lo comprendo, pero no porque no se le halle sustituto va á conservar un bote tan falsa leyenda, no teniendo, como no tiene, más valor que el que pudiera tener un par de botas que dejé yo de usar por inservibles»

A ello contestó *La Discusión* al día siguiente, 9 Diciembre de 1906, diciendo:

«El relato que publica *El Mundo* de ayer, lo escribió el General Miró en tiempos de la guerra y por razones de discreción en aquella época, bien fáciles de comprender, no convenia decir la verdadera forma en que Maceo burló la Trocha.

Concluída la guerra con España, se publicó la verdad: que Maceo había pasado la trocha por mar, hecho admitido sin discrepancia alguna, pues todos los revolucionarios le conocían.

Ahora, una aclaración: el bote que conservamos en nuestro Museo, como recuerdo histórico de inestimable valor, no es el que Maceo utilizó para burlar la vigilancia de la Trocha, por el Mariel.

El bote que poseemos perteneció al pailebot inglés «Honor» y de él se sirvió el General Antonio Maceo para desembarcar con sus compañeros expedicionarios en la playa de la Duaba, el 1.º de Abril de 1895, á la vista de Baracoa.

Conste, pues, que *La Unión* se ha comido un «doble pan» histórico y que el valor y la autenticidad de nuestro bote, no desmerecen por haber sido utilizado en el memorable desembarco de Baracoa, en vez de la hazaña de la Trocha como creía el colega.

En esta contienda interviene el Sr. Ubieta, uno de los redactores de *La Discusión*, y en el número del 16 de Diciembre de 1906, y entre otras cosas, le dice al de *La Unión Española*.

«Sr. Redactor de «Pequeñeces» del periódico LA UNIÓN ESPAÑOLA.

Muy señor mío: aludido por usted en lo referente al bote que existe en el Museo de *La Discusión*, y también sobre en el que cruzó la bahía de Mariel el Lugarteniente Maceo, tengo el gusto de manifestarle que el bote que está en dicho Museo creo es uno de los de la goleta *Honor* que embarrancó en Duaba (Baracoa), al desembarcar Maceo y sus compañeros.

Yo recuerdo que el crucero *Conde de Venadito* que mandaba el Comandante D. Luis Ibarra y capitán de fragata D. Diego N. Mateos, llevaron á remolque á Baracoa, un bote de la *Honor* que puede ser muy bien el que nos ocupa, lo cual trato de aclarar.

En lo referente al bote en que Maceo y sus compañeros bu- laron la Trocha de Mariel á Majana, sólo puedo informarle q- perteneció á un tal Francisco Landa, según informes de Miguel Llanera de la Rosa, alcalde que fué de Mariel y padre del C- ronel del E. L. Miguel Llaneras Pereira »

. ;

Y le agrega el de *La Unión Española*:

«De todo lo cual resulta: que ni el mismo señor Ubieta est- seguro de que el bote que está en *La Discusión* sea el de goleta *Honor*, en el que desembarcó Maceo en Duaba: que l- tropas españolas tenían el afán de quemarlo y destruirlo todo; que el bote en el que burló Maceo la Trocha pasó á poder del general Pedro Díaz «el 22 de Febrero del corriente año» (no se que año será éste), y que un remo de ese mismo bote está tam- bién en el Museo.... de no se donde.

No obstante estas confusiones en mi nacidas por la deficiencia de ciertas relaciones que se copian, confío con el Sr. Ubieta en que las personas aludidas y algunas no aludidas, completarán sus minuciosas investigaciones y aclararán todas esas dudas que se desprenden del trabajo del señor Ubieta, una relacionadas y otras no, con el actual paradero del famoso bote que se exhibió en la Habana y que parece haberse ido a pique en tierra.

De modo pues, que tenemos que nada menos que el Jefe del Estado Mayor del Lugarteniente General Maceo, ó sea el señor Miró y Argenter, nos da dos versiones bien contradictorias de un mismo suceso, en el que él mismo ha sido uno de los distinguidos concurrentes á aquel acto: y que también él nos asevera que el bote que ha sido objeto de veneración en la Habana por parte de los adeptos á la causa revolucionaria, y que está respetuosamente conservado y guardado en el *Museo de La Discusión*, es el mismo en que pasó Maceo, y que en aquella fecha no tenía ni aún bancos para sentarse; pero sí en cambio el

agujero en el fondo que poco antes había sido tapado con ese grosero parche de madera para poder utilizarle.

¿Y el *travesaño que una mano providencial* había colocado sobre la zanja, y por el que nos dijo también que, fueron pasando á horcajadillas el General Maceo con sus acompañantes, incluso el mismo Sr. Miró, ¿de qué era?

¿Sería de jiquí ó de pino tea?

¿Tenía la forma cuadrilonga ó era redondo? ¿Por qué no nos lo describe?

¡Ay, Sr. Miró, en qué lío nos ha metido!

Se concibe que un Jefe de Estado Mayor, el cual viene siendo el Notario ó el hombre fidedigno de un Cuerpo de Ejército silencie ciertos sucesos que no esté forzosamente obligado á relatar; pero al relatarlos ¡tergiversarlos! cual sucede entre sus dos relaciones acerca el cómo de haber pasado la Trocha el General Maceo, no lo concibo; pues no cabe, que si una versión sea cierta, la otra también; sin que quepa la infantil excusa que *La Discusión* alega, ó sea «de que la primera ó sea la publicada en *El Mundo* fué hecha por él en tiempos de guerra y que por razones de discreción en aquella época no convenía decir la verdadera forma en que Maceo pasó la Trocha», pues el primer fundamento dá más valor á la narración de que se cruzó la Trocha á *horcajadillas*, pues es más reciente el suceso y no se dispone del tiempo para compaginar. Y á más que la compaginación puede y suele ser de fechas ó nombres y aclaraciones, pero ¡no estar conteste en sus dos relaciones en un hecho tan sustancial y de sensaciones tan diferentes una de otra como son pasar un tramo sobre un palo á horcajadillas, ó cruzar una bahía en un bote y acompañado de otros.

¡Por Dios, Sr. Miró y Sr. Jefe de Estado Mayor, que esto es horrible!

¿Con qué autoridad podrán quedar todos los demás relatos del *Diario Oficial de las campañas de Maceo*, á cargo de su Jefe de Estado Mayor, General José Miró y Argenter?

Y á más V. nos dice «*que puede afirmar que el bote que se exhibe en la capital, es el mismo en que pasó Maceo*»; y ahora nos resulta que quien posee dicho bote y le tiene como veneranda reliquia en su Museo, ó sea en el de *La Discusión*, ésta misma, de por sí, nos dice *que no es el que Maceo utilizó para burlar la vigilancia de la Trocha por el Mariel; sino que per-*

teneció al pailebot inglés HONOR, que sirvió á Maceo y demás expedicionarios para desembarcar en la playa de la «Duaba» en 1.º Abril de 1895 á la vista de Baracoa»; y luego habla el Sr. Ubieta, redactor del citado periódico y éste no se atreve á aseverar de que realmente haya sido dicho bote uno de los del pailebot ó goleta Honor.

¿En qué estamos pues, Sr. Miró, Jefe de Estado Mayor?

Ahora concibo como en sus relatos de las campañas de Maceo aparecen siempre fugitivas y destrozadas las columnas españolas, y que nunca hayan podido resistir el empuje de la Caballería de Maceo y el filo de sus machetes.

¡Horror! ¡Terror! ¡Furor!

El día 11 del presente ocurre el combate de Luz; y el 12 el de Tumba cuatro.

En uno y otro, después de tenaz resistencia, fué siempre batido y dispersado.

Por dichos dos combates, á más de las recompensas que se concedieron á los del Ejército, también para el Escuadrón movilizado y por disposición del Excmo. Sr. Gral. en Jefe, de 2º Marzo 1897, le fueron concedidas las siguientes:

Sargento: Angel Pardos Pérez; Cabos: Antonio Llopis Cortiella y Manuel Villa Gutiérrez; Voluntarios: Francisco González Gómez, José Rodríguez Incógnito, Abel Rivera Estévez, Ambrosio Díaz Incógnito y José Rodríguez Rodríguez, Cruz de plata del Mérito militar, roja.

(B. O. de la Cap. Gral. primer trimestre pág. 1.314)

El 29 fallece el Gral. de División insurrecto D. José María Aguirre, primer Jefe en su campo, de la Zona de Jaruco, en una de las muchas cuevas de la loma Escaleras de Jaruco, á consecuencia de *pulmonía*, y en la mayor soledad y abandono; pues efecto de que las tropas estaban acampadas en ellas y recorrían á menudo los contornos de donde se hallaba enfermo dicho General, no les era posible á sus parciales llevarle alimentos ni medicinas.

Posteriormente, al hallarle cadáver le envolvieron y cosieron dentro una piel de buey y le volvieron á dejar allí hasta Octubre de 1899, en que pudieron extraerle, y luego llevarle á la Habana, en donde se le hizo muy suntuoso enterramiento

oficial y de numerosa concurrencia privada por ser persona de aprecio y de estimación general.

El 31 del presente cesa en el mando de este Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, su Coronel y fundador del mismo, D. Antonio Vesa y Fillart, por haberle sido concedido por Decreto del Excmo. Sr. Capitán Gral., de 4 del presente, el pase á la Plana Mayor General del Instituto, cual tenía solicitado; é hizo entrega del Regimiento y de sus pertenencias, bajo inventario, al Comandante del primer escuadrón del mismo don Antonino Hernández Aguiar, dándose el conocimiento correspondiente á la Superioridad; y quedó aún en la Plaza de Jaruco.

Más tarde por R. O. de 4 Diciembre de 1899 (*D. O.* del Ministerio de la Guerra núm. 271) le fué concedida la Cruz de tercera clase del Mérito militar con distintivo rojo, por sus servicios de campaña hasta fin del presente año.

Posteriormente, aprobada la *Ley de 11 de Abril de 1900*, por la cual se determina la situación definitiva de los Jefes y Oficiales de milicias, Voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales, repatriados con motivo de haber cesado la soberanía de España en las Antillas y Archipiélago de Filipinas, y se le clasificó; le fué concedida la clasificación en el 2.º grupo por R. O. de 17 de Febrero de 1903, y se le pasó á situación de reemplazo, afecto á la 1.ª Región, ó sea la de Castilla la Nueva, cobrando de la Habilitación de la Región referida el tercio del sueldo de su clase, que es el que se asignaba.

Y consiguientemente á ello se le remitió la comunicación siguiente por medio de su apoderado:

«Sub-inspección de la Capitanía General

DE C. L. N.

y

GOBIERNO MILITAR

DE MADRID

—

Sección 1.ª

El Excmo. S. Capitán General de esta Región en 20 del actual me dice:

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Sub Secretario del Ministro de la Guerra en 17 del actual me dice:—Excmo. Sr.:—El señor Ministro de la Guerra dice hoy al Presidente de la Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar lo siguiente: En vista de la instancia promovida por don Ignacio Iscla Jaquetti, residente en esta Corte, Glorieta de Bilbao n.º 1, piso 2.º, centro, como apoderado en forma del Coronel, que fué de Voluntarios movilizados en Cuba, D. Antonio Vesa y Fillart, en súplica de que se concedan á éste los beneficios de la Ley de 11 de Abril de 1900 (C. L. n.º 88) el Rey (que Dios guarde) de acuerdo con lo informado por esa Comisión clasificadora, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, comprendiendo al citado ex Coronel en el 2.º grupo de la misma, y disponer que por la primera Región se le reclamen y abonen con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto vigente los tercios de sueldo desde la revista siguiente á la fecha de la promulgación de la citada Ley, interin se le conceda el retiro ó pensión que por clasificación le corresponda; debiendo cesar por fin del corriente mes en el percibo de los demás devengos que hasta ahora se le vinieren acreditando, en armonía con lo prevenido en los artículos 8.º de la mencionada Ley y 4.º de la R. O. circular de 17 del propio mes (D. O. n.º 84), haciendo á la vez extensivos al interesado los beneficios de las Reales órdenes de 8 de Octubre de 1900 (D. O. n.º 223) y 12 de Enero de 1901 (D. O. n.º 11).

De la propia R. O. comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y el del interesado».

Lo que traslado á V. para su conocimiento, significándole que con esta fecha ordeno el alta en la nómina correspondiente de la Habilitación de reemplazo de esta Región del ex-Coronel de Voluntarios movilizados, D. Antonio Vesa y Fillart, á los efectos que se ordenan.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 23 de Febrero de 1903.

Ciro Villar.

Sr. D. Ignacio Iscla Jaquetti.—Glorieta de Bilbao, n.º 1.º

Y le fueron satisfechos los haberes devengados desde 1.º de Mayo de 1900 y los corrientes.

Obligados los Voluntarios movilizados, y clasificados en el 2.º grupo, por la Circular de 17 de Abril de 1900 (*D. O. n.º 84*) á pedir después de clasificados y haber entrado en la situación de reemplazo, su retiro ó pasaporte para Ultramar con dos pagas de marcha con arreglo á su clase ó pasaje á cuenta del Estado para él y su familia, optó por la petición del retiro, que hizo el 21 del mismo mes.

Y por R. O. de 16 de Marzo siguiente, publicada en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra de 17 Marzo 1903, número 60, le fué concedido el retiro provisional, diciendo lo que sigue:

«SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES É INCIDENCIAS

RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que V. E. remitió á ese Ministerio, formulada por esa Comisión clasificadora á favor del que fué Coronel de Voluntarios en Cuba, D. Antonio Vesa y Fillart, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro temporal para Madrid, con el haber provisional de 187'50 pesetas mensuales, que es el que por sus años de servicios le corresponde, por ser la pensión mínima señalada en la ley de 2 de Julio de 1865 al empleo de Coronel, último que desempeñó; abonable á partir de 1.º de Abril próximo venidero, en la Pagaduría de la Dirección general de Clases pasivas, por el tiempo de 23 años, 1 mes y 4 días, interín por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se le determina el definitivo que le corresponda; debiendo en su consecuencia causar baja en la nómina de reemplazo de la región en que reside, cesando en el percibo de los tercios de sueldo que hasta ahora venía disfrutando como comprendido en el segundo grupo de la ley de 11 de Abril de 1900 (C. L. n.º 88).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 16 de Marzo de 1903.

Linares.

Señor Presidente de la Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar.

Señor Capitán General de la primera región. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.»

De ella se le dió traslado por la Sub-Inspección de la Capitanía General de Castilla la Nueva y Gobierno militar de Madrid, Sección 1.ª en 20 del mismo Marzo.

Y por R. O. de 13 de Julio de 1903, inserta en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, n.º 153, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, le fué concedido el *retiro definitivo* por los mismos *23 años, 1 mes y 4 días*, que se le habían concedido en el *provisional*.

Lo que también le fué comunicado por la Sub-Inspección de la Capitanía General de Castilla la Nueva y Gobierno militar de Madrid, Sección 1.ª, en 17 del referido Julio, como *Coronel de Voluntarios movilizados retirado*; situación definitiva en que quedó.

También por resolución del Excmo. Sr. Capitán General de Castilla la Nueva de 1.º de Mayo de 1903 le fué concedida la *Medalla de Voluntarios de la última campaña de Cuba, con un pasador*, creada por R. O. de 1.º de Febrero de 1899.

Mas posteriormente, con motivo de haberse promulgado la Ley de 9 de Enero de 1907, por la cual se concedía retiro vitalicio á los Jefes y Oficiales de movilizados, clasificados en el segundo grupo de la Ley de 11 Abril de 1900 con los 45 céntimos de su respectivo empleo, solicitó le fuesen concedidos los beneficios de dicha Ley de 9 de Enero por estimarse comprendido en las condiciones de la misma

Y por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 27 de Junio de 1907 (*D. O. n.º 139*) le fueron concedidos tales beneficios: y consiguientemente á dicho acuerdo le fué comunicado en 5 de Julio del mismo año lo que sigue:

● «SUB-INSPECCIÓN
DE LA
TROPAS DE LA PRIMERA REGIÓN
Y
GOBIERNO MILITAR DE MADRID

—
SECCIÓN 4.ª

En el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, número 139, se publica lo acordado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina de 27 del anterior que dice lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por Ley de 13 de Enero de 1904, ha acordado conceder á los Jefes y Oficiales de movilizados retirados incluidos en la relación que á continuación se expresa, que da principio con el Coronel don Ramón Cifuentes Llano y termina con el segundo Teniente, D. Victoriano Zorzo Villalobos, el haber pasivo de los 0'45 del sueldo de sus respectivos empleos por hallarse comprendidos en la Ley de 9 de Enero del año actual. La cantidad mensual que á cada uno se le señala, la percibirán por el punto que también se indica, á partir del 29 del expresado Enero último en que entró en vigor la nueva Ley, previa liquidación y deducción de lo que desde dicha fecha hubieran percibido á virtud del señalamiento que venían disfrutando.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos, por hallarse comprendido en dicha relación, asignándole el haber mensual de 281'25 pesetas á cobrar por esta Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 5 Julio 1907.

Serrullo

Sr. Coronel de movilizados retirado D. Antonio Vesa Fillart.»

Año 1897

ENERO

En 1.º de este mes continúan las fuerzas de esta Zona en la misma situación y Jefaturas que en el anterior, excepto la fuerza no movilizada de este Regimiento que se halla bajo el mando del Comandante del mismo D. Antonino Hernández Aguiar.

La designación de las Zonas de la Tercera Brigada se ha modificado y tiene ahora la de Jaruco el de quinta Zona.

El día 5 comunica el Excmo. Sr. General Subinspector del Instituto al Habilitado General del mismo la resolución del Excmo. Sr. Capitán General de 31 de Diciembre último, dictada en instancia que el Coronel del Regimiento le había elevado con fecha 10 de Agosto del año anterior, exponiéndole que en virtud del cumplimiento de su resolución de 17 Febrero del mismo, determinando la plantilla que debía considerarse movilizada durante Enero y Febrero, resultaba personal excedente que había prestado los servicios de la movilización durante los referidos dos meses en virtud de las órdenes telegráficas de primero de Enero, ordenando la movilización del Regimiento, y cuyos haberes quedaban sin abono y se le dijo al Habilitado General lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Capitán General con fecha 31 Diciembre último me dice: Excmo. Sr. En vista de la instancia promovida por el Coronel del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco que V. E. devolvió informada en 8 del actual, en cuya instancia solicita el abono de los sueldos de Enero y Febrero último, correspondientes al personal que resultó sobrante en dicho mes con arreglo á la plantilla aprobada por este Centro en 17 del citado mes de Febrero, he tenido á bien resolver que durante *el mes de Enero* sólo se consideran movilizados, á partir desde el 2 de Enero en que dió principio la movilización:

1 Capitán, 3 primeros Tenientes, 2 segundos Tenientes y el personal de tropa que pasara revista.

Y en el mes de *Febrero*.

1 Comandante, 2 Capitanes, 4 primeros Tenientes, 4 segundos Tenientes, con el personal de tropa que se revistaron en los dos Escuadrones.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y con objeto de que por el Habilitado General del Instituto se reclamen en el semes-

tre de ampliación el importe de los haberes reclamados de menos á los Escuadrones de Jaruco en los meses de Enero y Febrero con arreglo á la plantilla que para dichos meses se designa en esta orden.

Habana, 5 Enero de 1897.

Ahumada

Sr. Habilitado General de Voluntarios*.

Y con ello obtuvieron compensación algunos Oficiales y las clases é individuos de tropa no comprendidos en la resolución de 17 de Febrero de 1896; pero restaban aun algunos de los primeros y también el Coronel.

Y como éste ya no era el primer jefe del Regimiento de Jaruco, y solo le incumbía promover lo que fuera referente á su particular, así lo hizo en nueva instancia á S. M., recayéndole resolución favorable en 10 de Febrero de 1904 la que está publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* número 34 del mismo año, y dice lo que sigue:

•INSPECCIÓN GENERAL

DE LAS COMISIONES LIQUIDADORAS DEL EJÉRCITO

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el Coronel que fué del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco, en la Isla de Cuba, D. Antonio Vesa y Fillart, residente en esta Corte, calle de Fuencarral, 126, pral., izquierda, en súplica de abono de haberes y pluses de campaña, correspondientes á los meses de Enero y Febrero de 1896, la Junta de esta Inspección, en uso de las atribuciones que le concede la R. O. circular de 16 de Junio de 1903 (D. O. n.º 130), acordó acceder á la petición del recurrente, de conformidad con lo informado por la Comisión liquidadora de las Capitanías Generales y Sub-Inspecciones de Ultramar y Ordenación de pagos de Guerra, en atención á haber prestado servicio como movilizado durante dichos meses, considerando á las fuerzas del expresado cuerpo en las mismas condiciones que las del tercio de Artillería Voluntarios de Pinar del Río, á las que se les concedió derecho á

haber y pluses de campaña por la Capitanía General de aquella Isla, durante el tiempo que permanecieron movilizados; debiendo hacerse la reclamación de los haberes y pluses que devengó el recurrente desde el 1.º de Enero á 26 de Febrero de 1896, en extracto adicional preferente á ejercicios cerrados por el habilitado de la Comisión liquidadora del tercio de Guerrillas á que estaba afecta la expresada unidad, debiendo incluirse los primeros en el ajuste abreviado de que trata la Real Orden de 7 de Marzo de 1900 (D. O. n.º 53).

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 10 de Febrero de 1904.

El General Inspector.

Pedro Sarraís

Excmo. Sr. Inspector de la Comisión liquidadora de las Capitanías Generales y Sub-Inspecciones de Ultramar. (1)

El día 7 salió el ex-Coronel de este Regimiento D. Antonio Vesa á operaciones de campaña con la columna de la Zona al mando del Coronel primer Jefe de la misma D. Rufino Pérez Feijóo y de la cual era segundo Jefe el Teniente Coronel don Genaro Mira de Miguel.

Se siguieron operaciones por *S. Antonio de Río Blanco del Norte y Ojo de Agua*, llegando al obscurecer á la meseta de la *Sierra del Arzobispo*, en donde se acampó y se pasó la noche al escampado, lo mismo que la siguiente, por estar prohibido por reciente Orden General del Ejército que las columnas no acampasen ni entrasen en los poblados, ni siquiera para racionarse; pues se deseaba por el General en Jefe no dar descanso alguno al enemigo; sino batirle á todas horas y en todas partes. Y por esto ordenaba que las columnas estuviesen en asidua movilidad y sin más comodidades que las de campamento en escampado; y que para racionarse se mandasen al poblado solamente las acémilas con sus encargados.

Y se operó del 7 al 15 inclusive por *S. Matías, Río Blanco, Ingenio Calderón, S. Lorenzo, Mamey Duro*, terrenos de *Jibacoa* y de *Santa Cruz del Norte, Ojo de Agua, Ingenio Oviedo, San Antonio, Caraballo, Ponce centellas, Ingenio Correderas, D. Martín y Guaicanamar*, etc., teniendo, á más de li-

(1) Véase Apéndice, página 811.

geras escaramuzas, los fuegos siguientes con el enemigo: el 9 en *Sau Lorenzo*, el 10 en *Mamey Duro*, más tarde en *Vista Hermosa*, causándosele 4 muertos vistos, el 11 en los *Desfiladeros é Ingenio Correderas*, cerca Pedroso y *D. Martín*, ocupándosele en una de sus mesetas un campamento y capturándosele caballos, reses, armamentos y causándosele á más 6 muertos que dejaron en el campo, y el 13 en *Ponce-centellas*, en cuyo punto se le destruyó al enemigo otro campamento y se le aprehendieron 96 caballos.

El 15, á última hora de la noche, regresó el citado Coronel Vesa á Jaruco, continuando la columna en operaciones con el rigor anteriormente expuesto

Máximo Gómez, cada día más anheloso de la destrucción del país circuló á los Jefes de sus fuerzas, en 21 del presente, la siguiente Orden General:

«Cuartel general del Ejército Libertador.

Orden general del día 21 de Enero de 1897.

Se recuerda por este medio á todos los Jefes militares la Circular de 1.º de Julio de 1895.

A las fincas azucareras que muelen ó preparen sus campos para la zafra, les serán quemadas sus cañas, demolidas las fábricas; y como medida de guerra los trabajadores que se encuentren en el campo, serán, en el acto, pasados por las armas.

En cambio se castigará severamente á los que quemaren las cañas de los Ingenios que no muelan, ni se preparen para los trabajos de las zafras.

Queda asimismo prohibido todo tráfico con el enemigo.

Se castigará con toda severidad de nuestras leyes á los que no cumplan con exactitud de esta orden.

P. y L.—El General en Jefe, *M. Gómez.* (1)

El día 25 salió la columna de operaciones de esta Zona bajo el mando del segundo jefe de la misma, Teniente Coronel don Genaro Mira de Miguel, practicando extensos reconocimientos por *S. Joaquín, Castillo, Algibe, Loma de la Escalera, Ojo de*

(1) *La Discusión*, 21 Febrero 1907.—«Efemérides».

Agua, Jutía y Perú, sosteniendo fuego distintas veces con el enemigo, batiéndole constantemente; y de dichas operaciones y resultado publicó la prensa de la Habana (*Unión Constitucional*, 28 Enero 1897) el siguiente relato:

•El Teniente Coronel Mira, el día 25, con fuerzas del batallón de Guadalajara y de los Escuadrones de Talavera y Jaruco, dividiendo estas tropas en tres columnas, reconoció *San Joaquín, Castillo, Algibe*, la costa de *Loma Escalera, Ojo de Agua*, la *Jutía* y el *Perú*, batiendo pequeños grupos, que abandonaron tres muertos.

En *Ojo de Agua* se alcanzó otro grupo, al que hizo un muerto, que fué recogido, con revólver, encontrándose en las inmediaciones tres grandes cuevas perfectamente amuebladas, con los fogones encendidos, llenos de enseres, y hallando sacos de maíz, café, arroz, baúles llenos de ropa, puercos y aves y siete caballos con montura.

En el *Perú* otra fracción de 15 insurrectos se parapetó en una altura que fué tomada, dejando aquéllos un muerto, y perseguidos por la falda de la *Escalera* se sorprendió la prefectura del titulado Teniente Coronel José Pantaleón, que en su huida fué herido, dejando cinco caballos ensillados, uno el del cabecilla, ocupándose gran cantidad de viandas, arroz, manteca, miel, medicinas, víveres, machetes, polainas, herramientas de carpintería y mucha ropa.

Enterado aquel jefe, por confidencias, de que el cabecilla Pancho Rodríguez, procedente de la partida de Castillo, se hallaba por el boquete de Guanabo, salió al amanecer, envolviendo las posiciones, entrando él en la sierra. Al llegar á S. Javier y Concordia rompió el enemigo el fuego desde posiciones fortísimas y trincheras que defendían el acceso por las únicas veredas practicables, siendo éstas tomadas á la bayoneta, resultando un soldado muerto, un sargento, un cabo y tres soldados heridos leves.

Tomadas las posiciones encontraron un campamento de bohios y cuevas habitadas en el que habían abandonado diez muertos, cogiéndoles prisioneros á Narciso López, Dionisio Rivero y Julián Nogués, éste herido grave, más 4 mujeres y 12 niños.

Reconocido minuciosamente el lugar se ocuparon 3 escopetas, 1 Remington, 2 revólvers, 1 trabuco, machetes, 200 cartu-

chos, varios baúles llenos de ropa, viandas, 30 sacos de arroz, maíz, café, azúcar, sal, garrafones de miel y leche recién ordeñada, medicinas y 40 caballos, la mayor parte ensillados.

Entre los muertos figuraban el delegado titulado Capitán Alejandro Rivero, y el titulado Alférez Manuel Pérez. Según declaración de los prisioneros el titulado Coronel Pancho Rodríguez era el que mandaba la partida de unos cien hombres, y resultó también herido.

En Tapaste se distribuyeron por el Alcalde y Cura párroco todos los efectos recogidos en estos reconocimientos.

Continuadas las operaciones fué tiroteada la columna en potrero *Escalera*, dejando los rebeldes un muerto, encontrándose el campamento de la partida del cabecilla Víctor Simón, que huyó dejando otro muerto, llevándose varios heridos. Se les ocuparon 16 caballos (8 ensillados) 2 mulas, 300 cartuchos, hamacas, ropas y efectos en una cueva, y 56 reses.

Por nuestra parte un soldado herido grave y tres leves.*

Y por dichas acciones de *Ojo de Agua*, *Lomas S. Francisco Javier* y *Concordia*, en los días 25 al 27 de este mes y por decreto del Excmo. Sr. Gral. en Jefe de 5 de Abril de este año, les fueron concedidas varias recompensas: y á más de las correspondientes al Ejército, le fueron concedidas al Escuadrón movilizado de este Regimiento las siguientes:

Cabos: Bernardo Faval Arnos, Estanislao Boveda González y Manuel Villa Gutiérrez; Voluntarios: Manuel Vázquez Mendoza, Hilario Hernández Hernández, Andrés Manero Vassallo y Antonio Granda Vázquez, Cruz de plata del Mérito militar roja.

Herido: Antonio Albacín Incógnito, Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada vitalicia con 7,50 pesetas.

(*B. O.* de la Cap. Gral., 2.º trimestre, pág. 234.)

En 30 del presente, y hallándose nuestro Gral. en Jefe, General Weyler, en las *Cruces*, provincia de Sta. Clara, publicó un bando haciendo extensivo en las demás provincias el bando de reconcentración de 16 Febrero de 1896 para las de Santiago de Cuba, Puerto Príncipe y jurisdicción de Sancti Spiritus, en vista de las órdenes destructoras é incendiarias que se habían dado por el Generalísimo Máximo Gómez con fecha 21 del presente, y que las fuerzas de éste venían cumpliendo con todo afán. (1)

También en esta fecha se verifica la entrevista del corresponsal del *Herald* de New-York, George Bronson Re con el Presidente de la pretensa República de Cuba, Cisneros, y el General en Jefe de la misma, M. Gómez, en Arroyo Blanco, (Sancti Spiritus,) ú causa de haber corrido los rumores de que uno y otro de los dos últimos estuviesen dispuestos á aceptar la autonomía como término ó solución de la presente guerra. Y según se lee en *La Discusión* del 30 del presente mes, año 1907, en «Efemérides», contestaron: «*Pelearnos por la independencia absoluta: así se ha dicho y firmado en el Manifiesto de Monte-Cristi: se ha dicho y firmado en nuestra Constitución y se dice y firma á diario y con sangre en los campos de batalla.*» —M. Gómez.—Sancti Spiritus—Campos—Enero, 30, 1897».

Y podrán haberlo dicho y firmado cuantas veces quieran; pero los sucesos posteriores probaron que su brazo se cansó antes de obtener la Independencia absoluta; toda vez que tanto Cisneros como M. Gómez *aceptaron, y se beneficiaron, posteriormente* de una República cubana tan controlada por los Estados Unidos, que la deja por completo sometida á la voluntad y capricho de éstos, cual lo acreditan la Enmienda Platt y las dos intervenciones americanas que han tenido, especialmente la actual (Mayo 1907) que no se sabe con fijeza cuando cesará, (1) y que ya ha convencido al país de que *si para la Independencia absoluta se esforzaron, han perdido el tiempo: y actualmente, y desde 6 de Octubre de 1906 vienen siendo gobernados por un poder autocrático, unipersonal y absoluto, que ha dado de lado la Constitución y las Cámaras, y gobierna según su único criterio, ó sea el muy lato que le concede el Art. 3.º del Apéndice de la Constitución de Cuba, cual así se lo manifestó el actual Gobernante en nombre de los Estados Unidos, Mr. Magoon, en su primera proclama de 13 de Octubre del mismo, y así viene sucediendo; si bien que el país aún debe estarle agradecido, pues con la Intervención se nos dió orden y tranquilidad, toda vez que se apaciguó la revolución de 16 de Agosto del mismo año, la que derrocó al primer Presidente de la República, Estrada Palma, y se nos da también progreso con haber destinado seis ó más millones de pesos para la construcción urgente de carreteras, á más de otros beneficios.*

(1) Véase Apéndice, página 814.

Febrero de 1897

En igual situación y servicios que en el mes anterior.

Se proseguían operaciones continuadas y sin entrar las columnas en los pueblos.

En los días 3 al 6 concurrió también el Escuadrón movilizado con las demás columnas de operaciones á los combates habidos en la *Loma de S. Rafael, Concordia* y de *S. Javier*, y operaciones sobre las de Tapaste; así como en la defensa de este poblado, que fué atacado el día 5; hallándose la fuerza del Escuadrón bajo el mando accidental del primer Teniente del mismo D. Felipe Pérez Navalles; y por dichos combates, á más de las recompensas concedidas á los del Ejército, obtuvo el Escuadrón movilizado las siguientes:

Sargento: Cecilio Franco Casarin; Cabo: Manuel Castro Hernández; Herrador: Juan Franco Aeleu; Voluntarios: Benito Alvarez Rodrigo, Canuto Marroquí González y José Giménez Burquier, Cruz de plata del Mérito militar roja

El día 8, en el encuentro que tuvo la columna de operaciones con el enemigo en el potrero *La Luisa*, se distinguió notablemente el primer Teniente de este Regimiento, que accidentalmente mandaba el Escuadrón movilizado, D. Felipe Pérez Navalles, sosteniendo combate personal con el Capitán de la insurrección, D. Cuchí Sotolongo y Linch, y al que dió muerte.

Por este hecho, y á más de las recompensas, que fueron concedidas á la columna por la acción en general, al citado don Felipe Pérez Navalles le fué concedida por Decreto del Excelentísimo Sr. General en Jefe de 26 de Febrero de este año, la Cruz de 1.^a clase del Mérito militar con distintivo rojo y pensionada vitalicia con 25 pesetas.

En las «Efemérides de la Revolución cubana», publicadas por *La Discusión* en 9 Febrero de 1905 se dijo lo que sigue concerniente al citado hecho de armas:

«1897.—Teniente Coronel Mira, del Ejército Español, sostuvo un pequeño combate en Sotolongo (Habana) también en Jorrín, donde murió el Capitán del Ejército Libertador Sotolongo, en lucha personal con el Teniente de Voluntarios de Jaruco don Felipe Pérez; igualmente en Melena de Arcos, de Diego Francisco, volvieron á emprender acción, y en ella fué herido grave,

en el brazo, el expresado Jefe Mira, teniendo siete soldados heridos».

También formaba parte de la columna de operaciones, el Escuadrón movilizado, en las rudas acciones de *Arcos de San Diego* ocurrida el 9 del presente y la del *Potrero Garrido* al día siguiente; en las que se causaron numerosas bajas al enemigo; y de nuestra parte tuvimos *heridos* al Jefe de la columna, Teniente Coronel, D. Genaro Mira de Miguel, de un balazo en un brazo; 7 soldados de Guadalajara y 3 del Escuadrón de Talavera.

Habiendo obtenido recompensa, entre otros del Ejército, resolución del Excmo. Sr. Gral. en Jefe de 9 Junio de este año:

Comandante: D. Francisco Guillén Orios, propuesta á guerra.

Segundo Teniente: D. Rafael Sagües Clares, Cruz de 1.ª clase del Mérito militar roja.

Primer Teniente: D. Celestino Rodríguez Salgado, empleo de Capitán.

Herido: Teniente Coronel D. Genaro Mira de Miguel, propuesta á guerra (1).

A más hubo ascensos de Sargentos á segundos Tenientes y de cabos á sargentos, tanto en el Batallón de Guadalajara como en el Escuadrón de Talavera; habiendo también ascendido por esta acción á sargento el cabo de Guardia civil Joaquín Cendra Civera.

Y del Escuadrón movilizado la obtuvieron por estas acciones:

Primer Teniente: D. Felipe Pérez Navalles, Cruz roja primera clase del Mérito militar pensionada.

Cabo: Pedro Rey y Galán; Voluntario de 1.ª: Antonio Fernández Suárez; Voluntarios de 2.ª: José Rey Fernández, Manuel Graya Bravo, Domingo Bordón Peña, Atanasio Serio García, Canuto Marroquí González, Serafín Vila González y Antonio Rodríguez Valdés, Cruz de plata del Mérito militar roja.

(*B. O.* de la Cap. Gral., 2.º trimestre, pág. 1.083).

Asimismo concurrió el Escuadrón movilizado con el resto de la columna de operaciones de esta Zona en el combate habido el día 10 del actual en la *meseta de Arcos de Diego Francisco*.

Y por el cual, á más de las recompensas concedidas al resto

(1) Le fué concedido el empleo de Coronel.

de la columna, le fueron concedidas al Escuadrón movilizado, por Decreto del Excmo. Sr. Gral. en Jefe de 19 de Julio de este año, las siguientes:

Segundo Teniente: D. Domingo Gutiérrez, Cruz de 1.^a clase del Mérito militar roja y pensionada.

Sargento: Crescencio Calzadilla y Oliveros; Cabos: Modesto Martínez Morán y José González Busto; Voluntarios: Antonio Alvarez Gil, Domingo Carrera García, Juan Fernández Vasallo, Benigno Rodríguez Rodríguez, José Giménez Barquines, Manuel González Domínguez, Juan Carrillo Medina, Cruz de plata del Mérito militar roja.

Heridos: Voluntarios: Miguel Fernández Ojea y José Fernández Ojea, Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 pesetas.

(B. O. de la Cap. Gral. tercer trimestre, pág. 292).

El 15 del presente D. Luis Morote, corresponsal de *El Liberal*, de Madrid, penetra en el campamento insurrecto y conducido ante Máximo Gómez fué sometido á un Consejo de Guerra, luego absuelto y puesto en libertad y conducido hasta cerca Sancti Spiritus por el Teniente Calixto Sánchez Agramonte.

Marzo de 1897

En igual situación, servicios y Jefaturas las fuerzas de esta Zona, que anteriormente.

El día 10 del actual se halló el Escuadrón movilizado con las demás fuerzas de la columna de operaciones en el combate ocurrido en el potrero *Lima*, y obtuvo las recompensas siguientes, en virtud de Decreto del Excmo. Sr. Gral. en Jefe de 28 Mayo de este año.

Capitán: D. Antonio Martínez de León, Cruz de 1.^a clase del Mérito militar roja pensionada.

Sargento: Ricardo González del Valle; Cabo: Pascual Alonso Incógnito; Voluntarios: Amador Alonso Enríquez, José Perdomo Pino, Santa M.^a Salazar Gordillo, Juan González del Valle, Avelino Alvarez Sánchez, Ramón Fernández López, Juan Carrillo Medina y Felipe Gordillo Delgado, Cruz de plata del Mérito militar roja.

Herido: Nicolás Rodríguez Torres, Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 pesetas.

(B. O. de la Capitanía General, segundo trimestre, pág. 1.005.)

Asimismo se encontró junto con la demás columna en la acción ocurrida el 19 del actual en los *Montes de Jiquiabo*, por cuyo hecho le fueron concedidas las recompensas siguientes, en virtud del Decreto del Excmo Sr. General en Jefe de 15 de Julio de este año.

Voluntarios: Benito Alvarez Rodríguez y Fernando Herro Espinosa; Cruz de plata del Mérito militar roja.

E igual distinción se concedió por este hecho al Práctico Rafael Valdés Romero.

(B. O. de la Capitanía General, tercer trimestre, pág. 210.)

En últimos de este mes pasó su domicilio y el de su familia á la Habana el ex-Coronel de este Regimiento D. Antonio Vesa, quedando de guarnición en ella, y prestando los servicios que la Superioridad se dignó encomendar á la Plana Mayor General del Instituto, Cuerpo del que formaba parte.

Abril de 1897

Igual situación y Jefaturas que en el mes anterior, ó sea el Escuadrón movilizado formando parte de la columna de operaciones de la Zona de Jaruco, y la no movilizada de este Regimiento bajo las órdenes del Sr. Comandante militar para los servicios de plaza, vigilancia, nutrir fortines, etc., con la fuerza del Ejército remanente en ella.

El día 1.º se halló con la columna el Escuadrón movilizado, en la acción librada en los *Montes del Perú*, y por dicha acción y resolución del Excmo. Sr. General en Jefe de 15 Agosto de este año, á más de las recompensas concedidas al Ejército, se concedieron al Escuadrón movilizado las siguientes:

Voluntarios: Juan Fernández Vasallo, José García Pérez y Manuel Rodríguez Nodarse, Cruz de plata del Mérito militar roja

(B. O. de la Capitanía General, tercer trimestre, pág. 791.)

Asimismo se encontró en la de *Moralitos* ocurrida el día 9; y por Decreto del Excmo. Sr. General en Jefe, también de 15 Agosto del presente año, le fueron concedidas las gracias siguientes:

Sargento: Ricardo González del Valle; Cabo: Pedro Rey Galán, Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 pesetas.

Voluntarios: José Perdomo Pino, Juan Rodríguez Fernández, Leoncio Martín Pareja, Ramón Fernández López, José Rodríguez Incógnito y Juan Alonso Navalles; Cruz de plata del Mérito militar roja.

Herido: José Muza Incógnito; Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 pesetas.

(B. O. igual al anterior.)

Igualmente concurrió con los demás componentes de la Columna de operaciones de esta Zona de Jaruco, en la acción del potrero *Morales*, ocurrida el 15 del actual, habiéndosele concedido por el Excmo. Sr. General en Jefe de fecha igual, también a la anterior, las recompensas siguientes:

Sargentos: Angel Pardo Pérez y Ricardo González del Valle; Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 pesetas.

Cabos: Pedro Rey Galán, Modesto Martínez Morán y Andrés Mugica García. Voluntarios: Domingo García Valdés, Ignacio Blanco González, Eduardo Díaz Incógnito, Carlos Panda Incógnito, Juan Calvo Núñez, José González Álvarez, Juan Alonso Navalles, Marcial González Pérez, Manuel Lapuente Alonso y Juan González Martínez, Cruz de plata del Mérito militar roja.

Heridos: Antonio Fernández Secares, Manuel Vázquez Mendoza y José Rey Fernández, Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 pesetas.

(B. O. igual al anterior.)

Mayo de 1897

Igual situación y servicios que en el mes anterior.

El día 3 concurrió también al encuentro habido en la bodega *La Yagua*.

Junio de 1897

En igual situación y servicios de campaña que en el mes anterior.

En 1.º del presente concurrió también el Escuadrón movilizado en la acción librada en *Loma Pajaritos*, habiendo obtenido por ella las recompensas siguientes, por Decreto del Excelentísimo Sr. General en Jefe de 12 Julio del presente:

Capitán: D. Antonio Martínez de León; Propuesto á guerra para una recompensa (1).

Herrador: Felipe Gómez Pérez; Voluntarios: Abel Rivera Estévez, José García Pérez, Juan Fajardo Rodríguez, Leoncio Martínez Garf y Pedro González Gómez, Cruz de plata del Mérito militar roja.

Herido: Estanislao Boveda González, Cruz de plata del Mérito militar roja y pensionada con 2,50 pesetas.

(*B. O.* de la Capitanía General, tercer trimestre, pág. 312.)

Asimismo se halló en la acción librada en *Armenteros* el 12 del presente, siéndole concedidas por Decreto del Excmo. señor General en Jefe de 21 Octubre del presente año, las gracias siguientes:

Voluntarios: José Cid Cuéllar, Manuel Rodríguez Nodarse, Claudio Bao García y Candelario Campos García, Cruz de plata del Mérito militar roja.

(*B. O.* de la Capitanía General, cuarto trimestre, pág. 889.)

Obteniendo también recompensa por la citada acción, entre otros del Ejército, el Profesor veterinario: D. Bernardo Cabrera y Guerra; Cruz de 1.ª clase del Mérito militar roja.

El día 13 con el Sr. Comandante de Guadalajara Sr. Serra, concurrió también en el encuentro habido en *Bolaños*.

Igualmente el 14 y bajo las órdenes del citado Jefe, que mandaba la columna de operaciones aquel día en las acciones de *San Ignacio* y *Loma Pajaritos*.

Y no se narran las recompensas que por dichas acciones y las sucesivas hayan obtenido, á causa de no haberse podido consultar los *Boletines Oficiales* de la Capitanía General posteriores, en los que estarán publicadas.

Julio de 1897

En igual situación y servicios de campaña que en los meses anteriores, tanto la parte movilizada de este Regimiento como

(1) Le fué concedido el empleo de Comandante.

la que no lo estaba, prosiguiendo en operaciones y recorridas todo el mes.

Pero el enemigo se hallaba ya muy quebrantado, falto de recursos de guerra, de *manutención* y de personal, por haber sido y seguir siendo muy activa la persecución que se le hacía y muchas bajas que se le habían causado y bastantes enfermedades, incluso el paludismo, que también les había alcanzado.

Agosto de 1897

En igual situación á la anterior, continuando operaciones con la Columna de la Zona de Jaruco bajo las órdenes del señor Comandante de Guadalajara, Sr. Serra, hasta el 24 en que, con motivo de pasar Jaruco á formar parte de la Zona de Matanzas, pasó el Escuadrón movilizado á formar parte de la columna del Sr. Coronel Albergotti.

Y el día 27 se halló el Escuadrón movilizado en la acción habida al Noreste de Tapaste.

También se halló el día 30 en el ocurrido en las Lomas de *Lus* y la de *Barroto*.

Septiembre de 1897

En distintas operaciones y recorridos todo el mes.

La prensa de los Estados Unidos hacía una campaña dura en contra de nuestro General en Jefe, Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler y Nicolau, Marqués de Tenerife; y se concebía, pues tenía al enemigo abatido, aniquilado, y de continuarse unos meses más con la actividad y vigor desplegados, quedaba nuevamente vencida la insurrección y se le escapaba la oportunidad á los Estados Unidos de poder realizar sus deseos de anejió de protectorado sobre esta Isla.

Y de aquí que reclamasen diplomáticamente en contra del proceder riguroso de nuestro General en Jefe y de sus bandos acerca la reconcentración, haciendo alarde de una humanidad que no usan ellos con sus contrarios; ó sino recuérdese la *prueba del agua* y demás trato general que últimamente, en 1901, daban á los filipinos alzados y prisioneros; al extremo de

que la prensa independiente americana levantó grandes protestas en contra de dicho sistema y de los que lo empleaban y según se publicó en la sección telegráfica del periódico habanero *La Lucha* con el epígrafe de *Apoteosis de Weyler*:

«*L'Evening Post* publica un artículo enérgico contra los procedimientos que emplea el General Bell en Filipinas para pacificar aquel país, y dice que los Estados Unidos deben desagraviar al general Weyler por los violentos ataques que se le dirigieron en 1897, con motivo de su famoso bando ordenando la reconcentración, dándole ahora una satisfacción cumplida».

Pero á pesar de todo, no descansaban en ver como podían hacer relevar á Weyler.

En esto sucede el asesinato del gran hombre de Estado de nuestra nación en los baños de *Santa Agueda* y en esta fecha Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, quien desde tiempo venía observando el proceder insidioso de los Estados Unidos en contra del dominio de España en esta Isla, y había aprontado con la mayor rapidez y trasladado á Cuba 200.000 soldados, que al más pobre criterio no podía obscurecerse que tan crecido número de tropas fuese porque la pujanza de los insurrectos en Cuba lo hicieren necesario, por más que hubiesen dado la rápida corrida de la invasión en 1.º de Enero de 1896 por las provincias de la Habana y Pinar del Río y reiterado después este viaje el Lugarteniente y Mayor General Antonio Maceo, cuya segunda excursión le costó la vida; cual sin duda alguna le habría costado al Generalísimo Máximo Gómez si hubiere persistido en sostenerse en la provincia de la Habana, cuando Maceo se dirigió por segunda vez á Occidente en lugar de favorecerse con esta circunstancia, que le aligeraba de columnas en su persecución y le permitía con alguna más probabilidad su regreso á los montes del Centro y del Oriente.

No obstante, algo cerquita le anduvieron á Máximo Gómez y estuvo á punto de perderla en la invasión, toda vez que el 14 de Enero al regresar de su segundo ataque ó pretense ataque á Bejucal, *lugar que él consideraba de su derrota* (1), fué herido en una pierna en la acción habida unas horas después de haberse retirado de Bejucal y al ir á levantar su campamen-

(1) Boza, «Mi diario de guerra», Segunda parte, pág. 50.

to, pues le alcanzó un columna en él (1) sin dejarles acabar de almorzar con tranquilidad; y esto que ya eran como las cuatro de la tarde y *habían tenido, según dice el Sr. Boza, una marcha en extremo penosa* desde Bejucal, «cuya guarnición no había querido aceptar el reto de salir á pelear con ellos después de dos horas de haberla estado provocando inútilmente por orden del Generalísimo Gómez, que deseaba tomarse un desquite.»

¡Vamos, que según se ve, si quedaron vivos los españoles de allí fué por que los insurrectos les perdonaron la vida, y para que aquéllos se tranquilizaran se tomaron *una marcha en extremo penosa*, y ni almorzaron frente á la plaza sino hasta mucho más tarde y lejos para que el humo de sus succulentas cocinas no molestare á los agredidos!

¡Qué de cosas tenedes, D. Cid!

El 27 del mismo en Ingenio *Santa Lucia* le hirieron el caballo.

Y al mes siguiente recibió otra herida en la misma pierna, no sana aún de la herida anterior y le mataron también el caballo en el combate habido en el Ingenio *Moralitos* el 19 de Febrero, causada dicha otra herida, seguramente, por la misma columna del General Linares; pues entre la de éste y la del General Aldecoa les dieron una gran batida á las fuerzas reunidas de Máximo Gómez y de Maceo, cooperando también en la *Tienda de Molina*, Ingenio *San Pablo* y *La Catalina*, la columna del Coronel Sr. Hernández Ferrer, quienes con tanto zarandeo no dejaron á Máximo Gómez y á sus fuerzas hacer el primer rancho y curar sus heridos hasta las diez ú once de la noche más allá del poblado de *La Catalina*, á unos dos kilómetros, según dice el Sr. Boza, «*después de una marcha penosísima*, y de dar muchos rodeos por falta de práctico» (2), cuyo asídúo zarandeo y peligros inminentes obligaron á las dos columnas de Máximo Gómez y de Maceo á separarse é ir por rumbos distintos.

Situación y almuerzo bien diferente que habían podido hacer aquel día 19 de Febrero si el General Maceo hubiese podido tomar á la ciudad de Jaruco en la noche anterior ó en la madrugada de aquel día, pues la estuvo atacando siete horas seguidas. ó sea desde las ocho y media de la noche del 18, hasta más allá de las tres de la madrugada siguiente, con toda su

(1) La del General Linares.

(2) Era de figurarse les sucediera así y no por gusto.

gran columna invasora sin poderse apoderar de ella, ni impedir que las dos compañías de Guadalajara, que vinieron por tren cerca las tres de la madrugada, entrasen en la población á pesar de haberles descarrilado previamente, contiguo á Jaruco, la máquina exploradora que precedía á su tren, y haber dirigido personalmente el ataque á las referidas dos compañías el General Maceo.

Tal vez estaría creído de la victoria el Generalísimo Máximo Gómez, cuando á las seis de la mañana del día 19 levantó campamento del Ingenio *Moralitos*, distante de Jaruco unas tres ó cuatro leguas, y se dirigió hacia Jaruco en busca del General Maceo; y se encontraron como á una legua de la ciudad, finca llamada *Soto* contigua á la tienda del *Perú*, propiedad ésta del Sr. D. Miguel de la Portilla, y celebraron su encuentro con gran alborozo y música, tocada por la Banda invasora que llevaba Maceo, la que daba á los aires las *enardecedoras notas de la sublime inspiración de Perucho Figueredo*, cual dice el Sr. Boza.

Y alegría y música por este encuentro de los dos Jefes superiores de la insurrección, si que sí por de pronto, pudieron tenerlas; pero el General Maceo no pudo llevar á su Generalísimo á almorzar á Jaruco que se hallaba á la vista; y Máximo Gómez le brindaría el suyo anterior, toda vez que contramarcharon ambas columnas invasoras hacia el Ingenio *Moralitos*, lugar del que dice el Sr. Boza *era uno de los más deliciosos campamentos de ellos*.

Pero desdichadamente para los mismos, *con la resistencia habida en Jaruco y demora que esto le ocasionó á Maceo, dió lugar á que algunas de las columnas que iban en seguimiento de Máximo Gómez y de Maceo pudieran acercarse al campamento de Gómez en Moralitos*, y cuando las avanzadas de éste, mandadas por los Coroneles Calunga y Basilio Guerra llegaron al Batey de la finca, se encontraron que ya se hallaba ocupado dicho Ingenio por fuerzas nuestras; y aunque trataron de recobrarlo, fueron batidos y dispersos, muriendo en este ataque el Coronel Basilio Guerra, y siendo herido levemente el Coronel Calunga.

Luego ya se generalizó el combate entre las dos columnas invasoras y las nuestras, que eran las de los Generales Linares y Aldecoa, y ya todo fué una *debacle* para los insurrectos, toda

vez que tuvieron que abandonar el campo después de tres horas ó más de combate, dejando allí más de 80 insurrectos muertos, que se enterraron; unos 150 caballos muertos y multitud de éstos heridos, y fué herido también en esta acción el Generalísimo Máximo Gómez y muerto su caballo, y no pudo venir á curar sus heridos, ni almorzar aquel día, hasta las diez ú once de la noche, después de tantas fatigas y encuentros habidos.

Así es que creo no es aventurado vaticinar, que no podía irle muy bien por las provincias de Habana y Pinar del Río si se hubiese demorado en ellas; y que muy cuerdamente para sí y su causa, resolvió regresar á Oriente.

Y de que los Estados Unidos venian pretendiendo desde muchos años atrás las Islas de Cuba y Puerto Rico, entre otras muchas pruebas que lo daban á conocer públicamente, lo es la adjunta carta de Alexander H. Everett, Ministro de los Estados Unidos en España en 1825, dirigida á su Presidente, cuya carta fué publicada en el *Diario de la Marina* de 4 de Diciembre de 1901, número 288, copiada y traducida del *Scripner Monthly and illustrated Magazine*, correspondiente al mes de Abril de 1876 para dicho *Diario*.

«CARTA DE ALEXANDER H. EVERETT AL PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS

Madrid, Noviembre 30 de 1825.

Muy Sr. mío: Creo conveniente hacer á usted conocer una circunstancia de mis relaciones con este gobierno, que por ser muy delicada no la he querido incluir en mis despachos oficiales, susceptibles de ser leídos y lanzados á la publicidad. Ello ha ocurrido con motivo de mis comunicaciones al ministro, (1) respecto á nuestras relaciones con la Isla de Cuba. Siempre me ha parecido, y creo sea también opinión general en los Estados Unidos, que esa Isla, propiamente dicho, es una prolongación de la Florida. Desde la cesión de esas provincias, prevalece la idea de que Cuba tarde ó temprano será nuestra. Esa idea ha sido sustentada indudablemente por muchas personas de

(1) El ministro, á la fecha de esa nota diplomática, era el Duque del Infantado, nombrado recientemente. Mas el que se cita en el texto, es Cea Bermúdez, predecesor de aquél.
—N. de la R.

gran respetabilidad, incluso Mr. Jefferson, desde mucho antes de concluirse el tratado de adquisición de la Florida. Despréndese naturalmente, al considerar la posición geográfica de la Isla, respecto á los Estados Unidos. En manos de una nación activa y poderosa, se ejercería desde ella tal supremacía comercial y marítima sobre el golfo de México y río Misisipi, que peligrarían considerablemente nuestras relaciones mercantiles con toda esa parte. De modo que, según infero, nuestra salvación depende y ha dependido siempre de la manifiesta debilidad é insuficiencia de España, y desde ese punto de vista ha sido opinión general que el gobierno americano no puede consentir ningún cambio político en la Isla de Cuba que sea contrario á situarla bajo la jurisdicción de los Estados Unidos. Estas son las primeras consideraciones que saltan á la vista, al estudiar nuestras relaciones con Cuba. Las que siguen en orden, son: que de hecho es imposible—á consecuencia de la situación interior de la Isla, la obstinación de España es conservar su sistema colonial, y el rápido crecimiento de nuestros nuevos Estados,—que aquélla deba continuar por mucho tiempo en las condiciones en que se encuentra. Puede asegurarse, que España continuará la guerra indefinidamente.

Es probable que transcurra medio siglo antes que España se decida á reconocer la independencia de las que fueron sus colonias (1). También es evidente, y opina el Gobierno, según las instrucciones que de él tengo recibidas, que cuanto más tiempo dure la guerra, la situación de la Isla seguirá siendo más precaria, que puede variar dentro de un año ó de un mes, en cualquier momento; mas es de todo punto imposible que se prolongue por más de dos ó tres años. La parte blanca de los habitantes es muy pequeña para constituir un Estado independiente. La Isla tiene necesariamente que aceptar, á cambio de la presente situación, bien el pasar á poder extraño, ya sea México ó Colombia, ó constituirse en Estado independiente bajo el predominio de los negros.

No deben considerarse admisibles ninguna de esas dos alternativas: por consiguiente, el resultado de nuestras relaciones con Cuba debe resumirse á simple vista, como sigue: Primero. La situación de la Isla tiene necesariamente que variar,

(1) La independencia de Méjico no fué reconocida por España hasta el 28 de Diciembre de 1836.—*N. de la R.*

dentro de dos ó tres años, como también puede surgir un cambio repentino en cualquier momento. Y segundo. Ningún cambio puede operarse sin la intervención de los Estados Unidos y sin su expreso consentimiento.

Sentadas estas premisas, se viene á opinar, en conclusión, que es un deber formal y político de los Estados Unidos poseer la Isla de una manera pacífica. Porque de no lograrse esto en la forma indicada, se verá compelido á realizarlo más ó menos tarde, con el mismo fin, de un modo más insidioso, corriendo el riesgo de embrollarse con las grandes potencias de Europa. Estriba el punto principal en poner ante el Ministro de España razones de tal peso y naturaleza, que le induzcan á la cesión de la Isla. De esa posibilidad depende el que los Estados Unidos dirija sus miras políticas á la rápida terminación de las negociaciones que se entablen á ese efecto.

Considerando el asunto desde ese punto de vista, y teniendo además en cuenta el desconcierto financiero dentro del cual se mueve el Gobierno, se me ocurre que la oferta de un empréstito considerable á condición de que nos sea cedida la Isla temporalmente, en garantía de pago ó como prenda en hipoteca, tendría más probabilidades de éxito que cualquiera otra proposición encaminada al mismo fin. Los intereses de ese dinero saldrían de las rentas de aduanas de la Isla que alcanzan, según mis noticias, á unos cuatro ó cinco millones, (1) y caso de que el préstamo no llegare á ser devuelto dentro de un plazo bastante largo que llegará á señalarse, los Estados Unidos se reservarían el derecho de asumir la soberanía en total.

Teniendo en cuenta la característica del gobierno español, así como su sistema general administrativo, una cesión de la índole que nos ocupa, con el derecho á la posesión definitiva de la propiedad, equivale, en lo que á nosotros afecta, á una cesión hecha en firme de la completa soberanía.

Para el gobierno español el asunto presenta inmejorable aspecto y es de naturaleza en extremo conveniente, puesto que le proporciona las siguientes grandes ventajas:

Primera: La realización de un empréstito suficiente para cubrir todas las responsabilidades en buenas condiciones, cosa que parece ser de todo punto indispensable, sin que se vea otro

(1) Las rentas de aduanas alcanzan ahora la cifra de 20 millones. Abril, 1876.

medio de lograrlo y en caso afirmativo á costa únicamente de desesperados sacrificios y en pésimas condiciones. La ventaja que le ofrecemos es de suma importancia, porque es á todas luces imposible imaginar como pueda subsistir el gobierno seis meses más sin nuevas fuentes de ingresos. La segunda ventaja consiste en la seguridad de que la Isla volvería á sus manos, pagada que fuera la deuda. Conviene tener presente que por mucha confianza que demuestre abrigar este gobierno en su sistema colonial, no es posible desconozca hasta cierto punto el gran peligro que le amenaza de perder ambas Islas (1).»

Octubre de 1897

En igual situación y servicios hasta fin de mes.

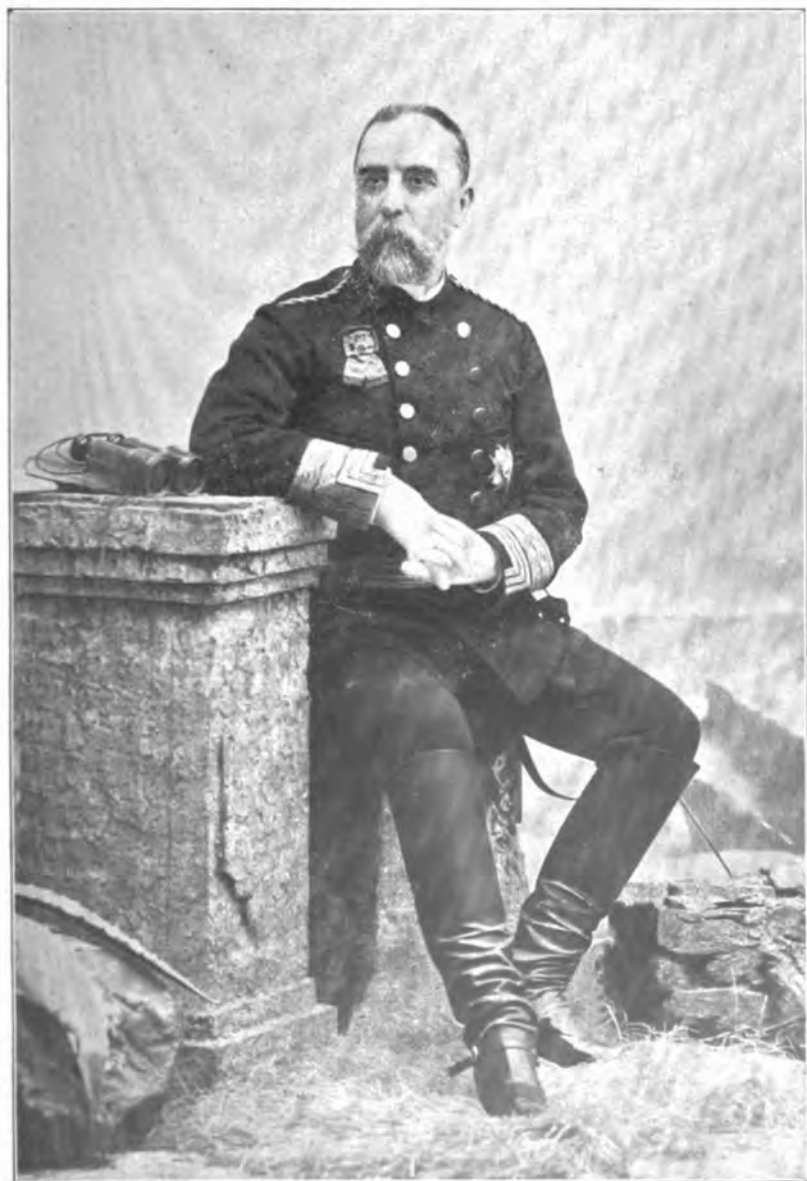
Los esfuerzos de los Estados Unidos y de la prensa laborante para obtener el relevo del General en Jefe D. Valeriano Weyler arreciaban.

Y como al fallecimiento ó asesinato de Cánovas cayó el Ministerio y su situación, y fué reemplazado por Sagasta y su política, y en ella influía mucho la idea evolutiva, encontraron mayor facilidad los enemigos de Weyler para alcanzar sus propósitos, y por R. D. de 9 del presente mes se le relevó del mando de Gobernador y Capitán General de esta Isla y de General en Jefe del Ejército en ella, y fué designado el Excelentísimo Sr. Capitán General D. Ramón Blanco y Erenas para sustituirle y venir á implantar la Autonomía.

El General Weyler demoró su salida hasta hallarse cerca de la Isla el General Blanco, y el 31 embarcó en el vapor trasatlántico *Montserrat* para la Península.

También en esta fecha, y ya muy disminuída la movilización, se suprimió la unidad orgánica de Escuadrón, y quedó movilizada sólo una Sección, al mando del primer Teniente del Regimiento D. Felipe Pérez y Navalles, bajo las órdenes del Sr. Comandante militar de Jaruco y para los servicios de la plaza y su Zona inmediata de cultivo.

(1) Cuba y Puerto Rico.



Excmo. Sr. D. Ramón Blanco y Erenas
Capitán General, exGobernador y Capitan General de la Isla de Cuba

Noviembre de 1897

En situación y servicios iguales al mes anterior; si bien que como Sección movilizada solamente.

En primeros del mes llegó el Excmo. Sr. Capitán General D. Ramón Blanco Erenas, y se hizo cargo del mando de la Isla en todos sus aspectos.

Como que se le había mandado con objeto de substituir el mando severo y justiciero del General Weyler por otro más suave y preparar la instalación de la Autonomía de esta Isla, se dieron órdenes distintas á las del anterior, tanto en lo político como en lo administrativo y en lo militar, basadas en la dulzura, atracción y olvido de lo pasado, levantándose también la reconcentración; y respecto á operaciones de campaña, ya pocas ó ninguna más se hicieron.

Diciembre de 1897

Igual que en el mes anterior.

Y en esta situación terminó el año, ó sea abatido el elemento netamente español; es decir, el conservador ó el de *Unión constitucional*, que siempre había auxiliado al Gobierno con personas y recursos; y se vió favorecido el elemento evolutivo autónomo-reformista, que, en lo general, *daba más discursos que otra cosa*.

Y cuyo último, ya ocupaba toda la Administración civil y judicial y se preparaba para la inauguración de sus Cámaras y gobierno autonómico para quedar constituido en esta forma dentro la Nación española, cuyo representante continuaría siéndolo el Capitán General de la Isla, y sería á la vez la Autoridad superior civil y militar de ella.

A la vez se hacían trabajos para conseguir que las partidas insurrectas aceptasen la legalidad autonómica y se presentasen; pero Máximo Gómez dió órdenes severas, y de pena de muerte, contra el que fuese á inducirles á tal acto; y víctima de tales mandatos lo fueron, entre otros, el Teniente Coronel ó Comandante de Ingenieros D. Joaquín Ruíz, que fué enviado

por el General en Jefe á entrevistarse con el Coronel insurrecto Nestor Aranguren y estuvo á este fin en Campo Florido el 13 y 14 del actual; pero rechazadas sus proposiciones por Aranguren, éste le mandó formar Consejo de Guerra y le ahorcó.

Año 1898

ENERO

Concedida la *Autonomía colonial* á esta Isla, se estatuye en primero del presente el *Gobierno autonómico* de la misma, y queda por tanto implantado en ella el sistema de gobierno que, según sus parciales, había de traer á los habitantes de la Isla la tan decantada *paas moral*; y según los elementos netamente españoles y encanecidos en la experiencia del modo evolutivo que tenía la revolución de esta Isla desde la invasión del General Narciso López en 1851, aseguraban que era *el puente de plata por el que se había de llegar cuanto antes á la pérdida de esta Isla para España*; pues bastaba recordar los discursos de propaganda, que se hacía en los pueblos de la Isla por los correligionarios autonomistas, para que no se pudiese olvidar que el disgusto, despecho y menosprecio que hacían de las cosas de la Metrópoli, y sus constantes amenazas en contra de sus gobernantes, convertía al partido autónomo-reformista más afine al elemento separatista que no al integrista: y forzosamente se habían de ladear por aquel lado, y éste había de encontrar condiciones muy favorables para desenvolverse.

No negaré que, entre ellos, les hubiere varios que creían sinceramente poder acabar así la idea separatista, anular cuanto antes á los elementos de la guerra y perdurar de este modo una situación autónoma y hasta de independencia relativa bajo el protectorado español, si es que precisase llegar á este extremo; pero estos pocos no habían de poder con la cantidad de lastre separatista que tenían en sus filas, como no pudieron; y de ello es prueba lo siguiente, que publicó *El Centinela* en 6 de Noviembre de 1897, copiado del diario *El Comercio*, el cual dijo:

«MANEJOS LABORANTES

Dice nuestro querido colega *El Comercio*:

Ha llegado hasta nosotros el rumor de que los eternos enemigos de España, que con diferentes disfraces viven entre nosotros, pretenden ahora hacer ver que si el partido autonomista se ha quedado reducido á media docena de caballeros particulares, se debe exclusivamente á las injustificadas persecuciones de que sus demás correligionarios han sido objeto, obligándoles á emigrar al extranjero.

La versión, como sabe todo el que aquí reside desde hace dos años y no está en relaciones con los separatistas, es falsa, completamente falsa.

Los autonomistas que, en tiempo del General Calleja, recurrieron asociados con los reformistas, los campos de la isla predicando la rebelión, en escandalosos «meetings» donde se tremolaban banderas con los colores insurrectos y donde se hablaba de «las señales de los tiempos, de las esperanzas sin ocaso y de la hora de las grandes reivindicaciones,» se han quedado reducidos á un pequeñísimo grupo, porque todos sus amigos se encuentran capitaneando las partidas insurrectas ó conspirando en tierras extrañas, á donde se fueron voluntariamente.

Los cabecillas Massó, Santa Lucía, Yero, Rego, Lope Recio, Pina, Torriente, Betancourt, Méndez Capote, Portuondo, Cañizares, Zayas, Castillo, Miró, Miquelini, Suárez, Núñez, Ruz, Sánchez, y todos los demás que no eran bandoleros y menos de profesión, como Manuel García, Matagás, Bermúdez, Delgado, Mirabal, etc., salieron de las filas autonomistas, y los que no han muerto, en esas se encuentran todavía. También salieron de ese partido Robau, Lanuza, Font y Sterling, Alemán, Terry, Cabrera, Armas, Aguirre, Freyre, Moreno, Govín, Guerra, Casuso, Coronado, San Martín, Plá, Enrique J., Varona, Guerra, Cowley, Menocal, Zertucha, Zarraga, Giberga, Betances, Escobar, Carrillo, Bolaños, Acosta, Antigas, Alcorta, Catá, Cervantes y mil más que han ocupado ú ocupan prominentes puestos en las juntas separatistas y en la Administración mani-güera.

En Cuba no hay quien ignore que la insurrección se ha fo-

mentado y sostenido por unos cuantos aventureros, por una docena de bandidos y por el partido autonomista en masa, con excepción de ocho ó diez caballeros á quienes, por lo visto, les ha convenido más permanecer en su casa aunque sin ayudar á los leales.

Esta es la verdad.

Sépanlo quienes deben saberlo, si no quieren ser sensiblemente engañados, con detrimento de altos prestigios ganados con honor y patriotismo ejemplares».

Pero no era bastante que se conformasen con la autonomía los elementos cubano y español reformista de esta Isla; pues había otro, que aun cuando *en la sombra*, era no obstante el más poderoso y quien venía impulsando y favoreciendo la guerra, con objeto de que cesase en Cuba el dominio de España y quedase aquélla bajo su órbita de acción.

Y este era el Gobierno de los Estados Unidos, que desde principios del siglo venía procurando este fin é intervendría cuando lo juzgase más favorable á los intereses de su nación.

Mientras creyó que la implantación de la Autonomía pudiese aumentar los disturbios en la Isla, por la creída intransigencia del partido conservador, favoreció su desenvolvimiento; pero cuando observó que era acatada y obedecida por todos, y creyó pue podría traer la inteligencia entre todos los elementos de la Isla, bien pronto hizo por desacreditarla y derrocarla *con el pretexto de que ya era tarde*; é intervino á los pocos meses después, acabando con ella, ó con los resultados favorables que á España pudiera producir, provocando la guerra con ésta y tomando la parte del león, cual á medida que se narren los sucesos se verá.

El Excmo. Sr. Capitán Gral. D. Ramón Blanco implantó la Autonomía en el referido día 1.º, y constituyó el *Gobierno autonómico* con cinco Secretarías de Despacho y su Presidente, aunque bajo la Autoridad del Capitán Gral. de la Isla.

Y empezaron en seguida las tentativas, á fin de que el elemento armado de la insurrección, aceptase la situación política creada.

Una de ellas dió resultado; en la que comandaba el Coronel insurrecto Juan Masó Parra con unos 125 hombres.

Y he aquí el parte que nuestro Capitán Gral. pasó al Ministro de la Guerra, según se lee en la «Efeméride de la insurrección».

ción cubana» del día 20 del presente en *La Discusión* de igual fecha año 1905.

«Capitán General á Ministro Guerra.

Al amanecer de hoy se han presentado, acogiéndose al nuevo régimen, al General Aguirre, Comandante general de las Villas y al Gobernador civil de Santa Clara (¡Marcos... Garcia!) el titulado Brigadier insurrecto Juan Masó Parra, con las fuerzas de su mando compuestas de dos Tenientes Coroneles, dos Comandantes, un Capitán, cinco Tenientes y 110 de tropa, con armas, municiones y caballos, que entregaron al frente de las tropas, después de cuyo acto y *arengados* por *aquellas autoridades*, aclamaron con frenético entusiasmo al Rey de España y á Cuba española.

La graduación, la historia é importancia política de Juan Masó; su parentesco con el titulado Presidente de la República de Cuba y el carácter honroso (¡¡ !!) y militar que ha revestido esta presentación, envuelven gran alcance y me hace esperar sean base de una próxima pacificación.—*Bianco*».

Al tener conocimiento los insurrectos de dicha presentación procuraron contrarrestar los perjudiciales efectos que en su campo debía producir, y á dicho fin publicaron la siguiente proclama los de la Brigada Rego, en Trinidad (1):

«Al Ejército Libertador de Cuba — Brigada de Trinidad.

Compañeros de armas:

Uno de nuestros Coroneles, cuyo nombre yace desde ahora y para siempre en un abismo de odio y de vergüenza, Juan Masó Parra, huyendo al castigo de un crimen descubierto, y falto de valor para antes suicidarse, se ha entregado al enemigo.

Aún es más horrendo su crimen, al *presentarse* el traidor junto con unos pocos arrastrados por *sugestiones* mercenarias.

¡Sus nombres desaparezcan de los libros de la libertad! ¡Caiga sobre los miserables la maldición de Cuba! ¡Despedacen esos corazones tan viles, no ya el plomo de nuestros héroes, sino puñales vengadores!

Y ¡guerra á España! ¡Guerra sin cuartel á los traidores despreciables que la ayudan!....

¡Compañeros de armas! ¡Trinidad os promete responder á la traición con la honra en los hombres, con el plomo en los

(1) *La Discusión*, 20 Enero 1905.

caminos, con la muerte en cada insinuación de pactos con un enemigo que no nos puede vencer ni con la fuerza ni con la indignidad!

Y, por mandato de la Brigada, así lo firmamos empeñando nuestro honor.

Campamento en Limones, 24 de Enero de 1898.—El Brigadier Jefe de la Brigada, *A. Rego*.—El Teniente Coronel, *Domingo del Castillo*.—El Teniente Coronel Jefe del Regimiento «Calixto García», *Manuel Saumell*.—El Jefe de Sanidad, Comandante *Dr. Rojas*.—El Jefe del Despacho, Comandante *Juan Cabrera*.—El Jefe del primer Batallón del primer Regimiento, Comandante *Jesús Lugones*.—El Jefe del segundo Batallón del primer Regimiento, Comandante *Joaquín Hernández*.—El Capitán de E. M., *Eduardo M. Henríquez*.

También negaron que fuese pariente del Presidente de la República D. Bartolomé Masó.

Y por otra parte Máximo Gómez ordenó que fuese colgado ó fusilado todo aquel que fuere á proponer la admisión de las soluciones autonómicas.

Y víctima de esta orden lo fué, cual ya dijimos, uno de los comisionados por el Capitán Gral., ó sea el Teniente Coronel ó Comandante de Ingenieros, D. Joaquín Ruiz, Ayudante de campo del citado General, persona de muy buenas é ilustradas cualidades, á la vez íntimo amigo del Coronel insurrecto Nestor Aranguren, y cuyo Jefe español confiado en esta circunstancia, y en los muchos favores que anteriormente á la insurrección le había prodigado al citado Aranguren y á la familia de éste, le hizo creer que podría, sin mayor dificultad, comunicarle las proposiciones de que estaba encargado.

Á este efecto procuró que le llegase la noticia de los deseos que tenía de entrevistarse con él, y aunque se le hacia algo difícil, lo consiguió y estuvo á verle el día 14 ó 15 de Diciembre último en su campamento, cerca de Campo Florido, jurisdicción de Jaruco: y tan pronto le hubo escuchado las proposiciones, demandó formar Consejo de guerra; y habiendo sido condenado á muerte con arreglo á la circular de Máximo Gómez, fué colgado en el acto.

Verdad que no tardó tampoco muchos días Aranguren en seguir al Comandante Ruiz á la eternidad, pues el 27 del presente fué sorprendido por nuestras tropas en uno de los bohíos

cerca de Campo Florido y Jaruco, al que acostumbraba frecuentar; y en la refriega habida fué Aranguren muerto, así como en otro fuego lo fué también el Gral. Adolfo Castillo, pero esto no quita la pena por la pérdida del Sr. Comandante Ruiz.

No por este suceso se dejó de continuar en los trabajos de ver como se conseguía unir al elemento cubano en armas y al español, á uno y á otro por grado ó por fuerza, bajo el régimen autonómico, y parece que en las concesiones á los insurrectos llegaba España muy allá (1) al extremo de que el Cónsul americano M. Lee, en la Habana, decíase hubo de informar á su Gobierno la posibilidad cercana de que llegaren á entenderse aquellos elementos; y consiguientemente quedarían frustrados otra vez los planes de los Estados Unidos, de expulsar á España de esta Isla y hacerse ellos con la misma, ó tenerla bajo su *control*, y que urgía buscar un *casus belli* que diese forzosamente motivo para intervenir los Estados Unidos de un modo directo en los asuntos de Cuba; y que con el pretexto de favorecer los intereses americanos en la Habana y la seguridad de su Cónsul en ella, caso de hallarse comprometida por cualquier motín en contra de la Autonomía ó asonada contra particulares, cual el ocurrido en aquellos días en contra del *Diario de la Marina* por estimársele entonces á éste sospechosa su conducta de ser contraria á los intereses de España, se le mandase un barco; que lo demás ya se dispondría en su oportunidad.

(1) Se decía estarse pactando sobre la base de la independencia de Cuba bajo el protectorado de España, y que á Máximo Gómez se le brindaba el empleo de Teniente Gral. de nuestro Ejército y el mando de un Cuerpo de Ejército Colonial.

Posteriormente, en 1905, he leído en una «Efeméride» de *La Discusión* de dicho año, lo que sigue:

«1898.—Los Ayudantes de Campo del Teniente General, Jefe de Estado Mayor, General del Ejército español de operaciones en Cuba, Comandante de Caballería, D. Nemesio López Sopena y Capitán de infantería D. Ricardo Donoso Cortés, dirigen desde Ciego de Avila atenta carta al General en Jefe del Ejército Libertador, Máximo Gómez, remitiéndole una carta del General Pando, en la que nuevamente le invitaba este General á entrar en tratos para acordar la Paz.

El Gobierno español estaba dispuesto, en aquella fecha, á reconocer al General Gómez el empleo de Teniente General del Ejército, y á darle el mando de un Cuerpo de Ejército Colonial, que debía quedar en Cuba, para apoyar el Gobierno Autónomo: pero Gómez, firme en sus decididos propósitos de hacer la Independencia de Cuba, no quiso nunca oír proposición alguna, por halagüeña que le fuera, que no estuviera basada sobre la *Independencia absoluta*, y por esto, al presentarse el emisario que le enviaran con las referidas cartas, lo mandó ahorcar, y de ello, por toda contestación, se limitó á dar conocimiento á aquellos Ayudantes para que lo hicieran á su General.»

¡Á cuanto nos venía obligando ya, la pendiente en que estábamos metidos!

Y los Estados Unidos, *con el alegato de una visita amistosa*, mandaron en este mes el acorazado *Maine*, el cual llegó á la Habana el 25 del presente.

Y cual sucede al que tiene mala intención, que por algún detalle se le descubre el verdadero estado de su ánimo por más que trate de encubrirlo con palabra suave; así el *Maine* que venía con objeto de *visita amistosa*, según su decir, no supo entrar con la franqueza del amigo en el puerto, sino que al embocar en él se pudo observar que venía con toda la tripulación dispuesta y colocada en los puntos correspondientes como en disposición de ataque ó zafarrancho y en tal forma colocóse al centro de la bahía, cuya circunstancia llamó la atención pública; pero allí quedó como los demás barcos extranjeros, cual había de quedar ó sea *con toda seguridad y comodidad*, salvo que faltara él de por sí.

Y así transcurrió Enero sin mayores operaciones de campaña, sólo con los servicios establecidos y alguna que otra escaramuza.

Febrero de 1898

Las operaciones de campaña continuaron aproximadamente igual al mes anterior, es decir, flojas y sin procurar encuentros, salvo los que surgieron por casualidad.

No obstante, en este mes, día 7, ocurrió el muy notable de *Lomas del Purgatorio*, en el que, por nuestra parte tuvimos heridos 1 Comandante y 22 soldados y muertos 8, y las del enemigo fueron considerables; y otros cual el de los *Montes del Carmen, Managuaco y Vigía* todos los anteriores en la provincia de la Habana y los de *Camasán y Tacámara* por Holguín, etc.

Por otro lado los Estados Unidos se preparaban para *los eventos*, al parecer; puesto que con la excusa de practicar ejercicios habían mandado hacia poco tiempo, y tenían una escuadra compuesta de los

Acorazados: *Maine, Massachussets, Indiana, Iowa, Texas.*

Cruceros: *Montgomery, Detroit, Nashville, Brooklyn, New York.*

Torpederos: *Vesubius, Porter, Dupont, Ericson y Terror,*

en los *Cayos de las Tortugas*, cerca Cayo Hueso, y de cuyo punto á la Habana tardarían en llegar sólo unas cuatro horas. El *Maine*, desde 27 del pasado se hallaba ya dentro el puerto de la Habana.

El día 8 se mandó desde Washington al Gobierno de Madrid la siguiente noticia:

«Mr. Mason ha cumplido el ofrecimiento que había hecho á los laborantes cubanos.—Hoy ha presentado en el Senado una moción en la cual pide que el Presidente de la República dirija una comunicación á España, exigiéndole que inmediatamente cese la guerra, y declaren que los Estados Unidos se encargarán de mantener la paz en Cuba, ya que España no puede imponerla».

A dicha moción se agregaba: «Que los actos de barbarie cometidos durante la guerra entre españoles y cubanos, inspiran horror al mundo. Ha habido asesinatos de mujeres y niños, doncellas violadas, concentrados muertos de hambre y ciudadanos americanos expulsados del país. La peste y la muerte reinan por doquier. Es necesario que los Estados Unidos reclamen en nombre de la Justicia y de la Libertad, que cese la lucha.»

Mr. Canon pidió que á menos de terminar la guerra España antes del 4 de Marzo, el Gobierno de los Estados Unidos reconocerá como beligerantes á los rebeldes cubanos y anunciará que, transcurridos 90 días, será considerada la Gran Antilla como independiente, por la República Norte-Americana.»

También en este mismo día la prensa de los Estados Unidos publicaba una carta particular de nuestro Ministro en Washington, Sr. Dupuy de Lome, dirigida al Sr. Canalejas, y cuya carta le había sido sustraída al Sr. Canalejas, cuando se hallaba en la Habana, hospedado en el hotel Inglaterra (1).

Y como en ella vertía conceptos duros contra el Presidente de los Estados Unidos movió esto gran polvoreda en ellos; y como ratificó nuestro Ministro ser cierta la carta referida y consiguientemente siéndole ya difícil permanecer en los Estados Unidos y haber pedido su relevo, se le dejó cesante de su cargo en aquel mismo día é hizo entrega al Secretario de la Plenipotencia, y marchó para la Península.

Dicha carta contiene (2) lo siguiente:

(1) *La Discusión*, periódico de la Habana, 8 Febrero 1905.

(2) *Id.*, id. 8 id.

«Legación de España.—Washington.—Señor don José Canalejas.

Mi distinguido y querido amigo: No tiene usted que pedirme excusas, por no haberme escrito.

Yo debí también haberlo hecho, y lo he dejado por estar abrumado de trabajo: *nous sommes quittes*.

Aquí continua la situación lo mismo. Todo depende del éxito político y militar en Cuba.

El prólogo de todo esto, en esta segunda manera de hacer la guerra, terminará el día que se nombre el Gabinete Colonial y nos quiten ante este pueblo parte de la responsabilidad de lo que ahí sucede y tenga que echarla sobre los cubanos, que tan inmaculados creen.

Hasta entonces, no podrá verse claro, y considero una pérdida de tiempo, y adelantarse por un mal camino, el envío de emisarios al campo rebelde, negociaciones con los autonomistas aún no declarados legales y averiguación de las intenciones y propósitos de este gobierno.

Los emigrados irán volviendo, uno por uno, y en cuanto vuelvan, irán entrando por el redil, y los cabecillas volverán poco á poco.

No tuvieron, ni unos ni otros, el valor de irse en masa, y no lo tendrán para regresar así.

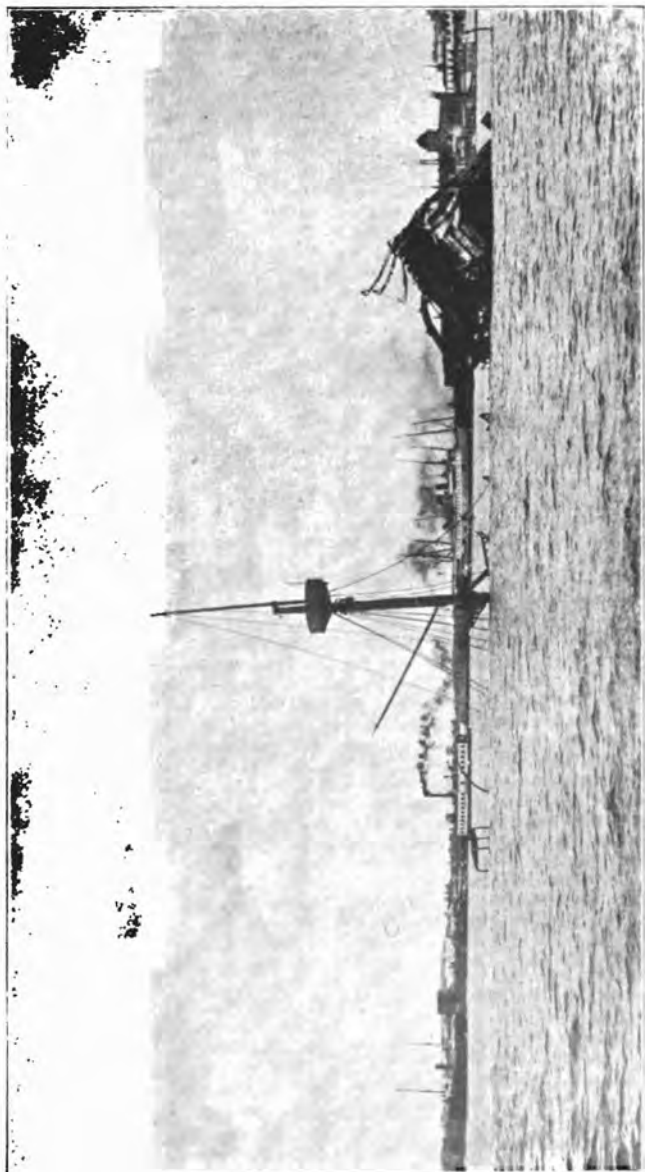
El Mensaje ha desengañado á los insurrectos, que esperaban otra cosa, y ha paralizado la acción del Congreso; pero yo lo considero malo.

Además de la natural é inevitable grosería con que se repite cuanto á dicho de Weyler la prensa y la opinión en España, demuestran una vez más lo que es Mac-Kinley: débil y populachero, y además, un politicastro que quiere dejarse puerta abierta y bien con los *jingoes* de su partido.

Sin embargo, en la práctica, sólo de nosotros depende que resulte malo y contrario.

Estoy de acuerdo, en absoluto, con usted; sin un éxito militar no se logrará ahí nada, y sin un éxito militar y político, hay aquí siempre peligro de que se aliente á los insurrectos, ya que no por el Gobierno, por una parte de la opinión.

No creo se fijen bastante en el papel de Inglaterra. Casi toda esa canalla periodística que pulula en este hotel, son ingleses, y al mismo tiempo que correspondientes del *Journal*, lo



Restos del acorazado de la escuadra americana «Maine», en la bahía de la Habana (1907)

son de los demás serios periódicos y revistas de Londres. Así ha sido desde el principio.

Para mí, el único fin de Inglaterra es que los americanos se entretengan con nosotros y les dejen en paz, y si hay una guerra, mejor; eso alejaría la que los amenaza, aunque no llegará nunca. Sería muy importante que se ocuparan, aunque no fuera más que para efecto, de las relaciones comerciales, y que se enviase aquí un hombre de importancia para que yo lo usara aquí para hacer propaganda entre los senadores y otros, en oposición á la junta, y para ir ganando emigrados.

Ahí va Amblard. Creo viene demasiado empapado de política menuda, y hay que hacerla muy grande ó perdemos.

Adela devuelve su saludo, y todos deseamos que en el próximo año sea mensajero de la paz y lleve ese aguinaldo á la pobre España.

Siempre su devoto amigo y servidor, que besa sus manos.—
Enrique Dupuy de Lome.»

Según manifiesta el General insurrecto, Sr. Collazo en su obra *Los Americanos*, página 96, el que sustrajo la carta fué el joven cubano, Gustavo Escoto, quien la llevó á New-York á la Delegación cubana, y ésta la entregó á Mr. Rubens: y éste la hizo publicar.

Las gestiones para conciliar al elemento cubano de la guerra bajo el protectorado español se proseguían también, y se confiaba en su posibilidad, cuando en la noche del 15 de este mes, y como á las 9 y 45 de la noche, se oyó por toda la ciudad una fuerte detonación, seguida de otras varias en dirección á la bahía, y de la que no cabía darse cuenta, hasta que circuló la noticia de que había ocurrido una explosión é incendio en el acorazado *Maine*.

Este era un acorazado de 2.^a clase de los Estados Unidos, y su Comandante lo era Mr. Charles Dwigth Sigsbee.

Había sido construido el año 1890, era de acero. Tenía de eslora 94 m.; manga, 17; calado, 7; desplazamiento, 6,682 toneladas; fuerza de maquinaria, 9.293 caballos indicados; andar, 17'5 nudos; hélice, 2; abastecimiento de carbón, 822 toneladas; coraza flotación, 279 ms.; torres, 267 id.; cubierta, 50 id. Montaba 30 cañones, 4 de ellos de 25 centímetros, y 7 tubos lanza torpedos. Su tripulación la componían 34 oficiales y 379 hombres (1).

(1) *La Discusión*, 15 Febrero 1905

Y acudieron en el acto las Autoridades y cuantos elementos eran menester para el socorro y sanidad de los heridos que hubiere y salvación del barco, aunque el constante estallido de las granadas que reventaban por efecto del incendio del citado acorazado y temor de que hicieran también explosión los depósitos de pólvora y otras sustancias explosivas del mismo obligaron á andar con mucha cautela y á distanciarse varios barcos de la bahía. Se dijo más tarde (*El Mundo*, 1 Marzo 1905) que en uno de los pañoles se hallaban 4.500 libras de algodón pólvora.

Porción de individuos quemados se recogieron en el vapor á más de otros que se habían echado en el agua y fueron recogidos, á todos los cuales se les practicó la primera curación en la ambulancia de Sanidad que se había establecido en las oficinas de la Machina, á donde habían acudido las ambulancias de todas las casas de socorro en el acto: y en cuya curación también contribuyó como médico-cirujano el que escribe la presente obra.

Y bien pronto se supo también que toda la Oficialidad y Jefes del citado acorazado, excepto dos Tenientes, todos se hallaban en aquella hora fuera del barco, unos en tierra y otros de visita en otros barcos de la bahía; y que los citados Tenientes y la dotación de tropa es la que había perecido, á excepción de los que pudieron salvarse con el socorro que á poco llegó á bordo procedente de la ciudad, ó que por haberse tirado al agua fueron también salvados por los botes que fueron en su auxilio, á pesar del gran peligro que se corría si el fuego hubiese llegado á los depósitos de pólvora y de otras sustancias explosivas.

El capitán de la barca *Josefa* publicó este día en *La Lucha*, que: "quince minutos después de haber ocurrido la explosión del *Maine*, pasó con su barca cerca del vapor mercante norteamericano *City of Washington*, y vió que éste se alejaba del lugar ocupado por el crucero de la marina norteamericana. El *Washington* llevaba á remolque tres botes del *Maine*, que estaban esperando que terminara la comida con que se obsequiaba al Comandante y á los oficiales de aquel crucero. (1)

Según relatos posteriores, el número de víctimas fué el de 2 oficiales y 264 individuos de tropa muertos.

(1) *La Discusión*, 30 Marzo 1905

El barco se hundió poco á poco en el mismo punto en que se hallaba anclado, y allí se halla aún en la actualidad teniendo al descubierto sus cofias y parte del puente.

Las Autoridades superiores españolas visitaron al Cónsul Mr. Lee de los Estados Unidos y á Sigsbee, y les hicieron presente su sentimiento por lo ocurrido, y así lo hace constar el mismo Sigsbee al comunicar el suceso á los Estados Unidos diciendo en su parte que en aquel momento se halla á su lado un representante del Capitán General y le manifiesta su simpatía.

Al siguiente día á las cuatro y media se verificó el entierro de los fallecidos, y todo el pueblo de la Habana les hizo manifestación de sentimiento. Todas las Autoridades superiores concurrieron al entierro, el que fué hecho á todo lujo, costeándolo la ciudad y hasta también descargas fúnebres se les hizo en el acto de la inhumación.

Parecía que no debía darse á tan desgraciado suceso más importancia que la de un desgraciado accidente; mas bien pronto se corrió la noticia de que los americanos lo atribuían á que se había colocado previamente una mina marítima en el lugar donde ancló, la que se había hecho estallar de orden de la Autoridad superior de la Isla; y que se exigirían las responsabilidades á nuestra Nación.

Y cuantos se habían fijado en el comportamiento observado por los Estados Unidos, favoreciendo la insurrección, especialmente en la guerra actual en que todas las expediciones de los insurrectos salían de los Estados Unidos, así como los pertrechos de guerra; y que si las guerras duraban y se sostenían eran sólo por el auxilio que más principalmente ellos le daban, decían: «Vaya, ya los americanos, ó sea los Estados Unidos, tienen el motivo que buscaban para intervenir en nuestra contienda con los insurrectos y en pro de éstos. No puede ser que nuestra Autoridad ni el elemento español, haya sido capaz de promover tal explosión: y ó es el elemento laborante, que al ver tan abatida la insurrección cual estaba, ha deseado traernos este conflicto; ó ha sido ya pensado, procurado y ejecutado por los mismos Estados Unidos, y no es ajeno á ella el ministro en Cuba de los referidos Estados, el General Lee que tantas transgresiones viene cometiendo para favorecer á los insurrectos.»

Y algunos días después vino una Comisión de los Estados

Unidos para informar acerca de la causa de la explosión, y dijeron:

«*Que ésta había sido externa; y por tanto procurada desde el exterior del barco* y consiguientemente responsable la Nación española.»

Y estuvo á la vez una Comisión nuestra; y ésta informó «que la causa había sido interna, ó sea de alguna causa accidental procedente del descuido ú otra falta voluntaria ó involuntaria del interior del barco; y por tanto, sólo responsable la Jefatura ó dotación del mismo.»

Y proponía España el nombramiento de otra Comisión, ajena á los dos, y cuyos gastos é indemnizaciones y demás consecuencias estaba ella dispuesta á abonar si se determinaba que la causa había sido externa; pero los Estados Unidos no aceptaron; con lo que probaron que no era el acorazado, ni las vidas perdidas lo que les importaba, y máxime si fuere cierto, cual se decía, «que de la tripulación del acorazado sólo había alguno que otro ciudadano americano, y que el número mayor, casi la totalidad de ella, era de individuos de distintas nacionalidades, recogidos como al azar, y de ese sobrante de todas las naciones que andan desperdigados por todo el mundo; y que lo que se quería era un motivo ya justo ó injusto para intervenir en la contienda; ó á lo menos aparentemente lo primero, cual en la fábula del *lobo y del cordero*, y que este motivo se tenía ya, y se iba á utilizar para el logro de sus aspiraciones desde el principio de este siglo, *cual era hacerse de esta Isla y la de Puerto Rico, ya por compra, conquista, anexión ó protectorado.*

Y así lo acredita la carta del ministro de los Estados Unidos en España á su presidente M. Alexander H. Everett en 30 Noviembre 1825, publicada en esta obra anteriormente (1); y la circunstancia favorable para los Estados Unidos de haber él contribuido á que España estuviese ya bastante desangrada y aburrída de la guerra en Cuba, talada y destruída toda la producción de ésta; y el elemento cubano en armas, casi del todo aniquilado también; y á más que la población política estaba perturbada, pues con la instalación de la autonomía y eliminación de todo el elemento *conservador* en el Gobierno, tardarían en cohesionarse los de aspiraciones españolas, y todo esto

(1) Véase: *Septiembre 1897*, en esta obra.

daba un *instante histórico*, bien preparado por los Estados Unidos, que no lo habían de desaprovechar.

Y así fué.

A más también, según posteriormente, en 8 Junio de 1904, he leído en un telegrama publicado en dicho día en el *Diario de la Marina*, de la Habana, *el conde de Romanones afirmó en la sesión del Congreso del día anterior tratando de cuestiones internacionales, que España perteneció durante cinco años á la Tripe-Alianza, y que acababa de separarse de ella, cuando sobrevino la guerra con los Estados Unidos de América.*

¡Vaya si el momento fué bien buscado!

Distintas versiones se han publicado posteriormente para ver de aclarar la causa de la explosión del referido acorazado; pero permanece aún en duda la causa cierta; y sólo se saldrá de ella cuando se levante el casco del barco.

El *Nuevo País*, con fecha 18 Enero de 1902, dijo:

«A la entrada del pueblo de Cárdenas ha sido volada con dinamita una gran roca que dificultaba la navegación. Al día siguiente aparecieron flotando 17 tiburones y otros muchos peces muertos á causa de la explosión.

Esto nos trae á la memoria el hecho indiscutible de que, cuando ocurrió en el puerto de la Habana la catástrofe del *Maine*, no salieron á la superficie del agua peces muertos ni aún en los lugares más próximos al punto en que se hundió aquella poderosa embarcación de guerra.

Hagan las deducciones los que tengan afición á averiguar, por los efectos, las causas de las cosas. Nosotros no hemos dicho poco acerca de ese misterioso suceso, que tan grandes, aunque no imprevistos, resultados tuvo para la suerte de nuestro país.»

Y con fecha 19 del mismo otros periódicos, entre ellos el *Diario de la Marina* de la fecha expresada, afirman también *que no salió á la superficie ningún pez, grande ni chico.*

En el *Diario de la Marina* del 24 Septiembre del mismo año, se lee lo que sigue:

«¿CÓMO VOLÓ EL MAINE?»

El teniente de navío John R. Morris, perteneciente á la dotación del crucero *Olympia*, que como es sabido sirvió de bu-

que insignia al almirante (entonces comodoro) Dewey en Manila, se suicidó en la mañana del lunes á bordo del crucero, en la bahía de Boston. Era el Teniente Morris hombre muy alegre, no se le conocían motivos de tristeza, y es inexplicable, por tanto, su desesperada resolución. Fué uno de los sobrevivientes de la catástrofe acaecida al acorazado *Maine* el 15 de Febrero de 1898 en el puerto de la Habana, sirviendo entonces como segundo maquinista. Es el del Teniente Morris el segundo suicidio ocurrido en la Oficialidad del *Olympia* en el transcurso de cuatro días. El jueves 11 se voló la tapa de los sesos el capellán de dicho crucero, reverendo W. F. Morrison, créese que en un arrebato de enajenación mental.

Acaso un despacho de Kansas City, Missouri, al *World* de Nueva York, escudriñado con conciencia, podría contribuir á que se descubriera el por qué del suicidio del Teniente Morris. Sin tomar como artículo de fe lo que el despacho dice, vamos á reproducirlo por ser de extraordinario interés para nosotros, españoles, y nuestros amigos. Dice así:

—«Kansas City, 15 de Septiembre.—Las nuevas del suicidio del Teniente Morris no han causado gran sorpresa á sus amigos, quienes sabían que sobre la mente de Morris pesaba una idea fija desde la explosión del *Maine* en la Habana, y es impresión de sus amigos que el desastre fué causa indirecta del suicidio.

»Morris era electricista en el *Maine*, con el grado de segundo maquinista. Cuando estuvo de visita en Kansas City, á raíz de la catástrofe, no gustaba de mencionar el asunto; pero sus amigos y compañeros de club llegaron á la conclusión de que Morris conocía la causa de la explosión, y que no fuera ocasionada por torpedos españoles, sino por alambres eléctricos mal colocados y aislados á bordo del buque. Esto, según los narradores, pesaba continuamente sobre la conciencia de Morris, y cuando no pudo soportarlo más se quitó la vida.

»Podría habérsela aliviado, sin duda, contando lo que sabía, pues la falta era de un compañero; pero ¿háse visto Oficial de marina revelar hechos de esta clase que resultaran en perjuicios de un camarada?»

Y finalmente en una correspondencia de Washington publicada en el *Diario de la Marina* el 17 de Enero de 1904, se lee lo siguiente:

«DESDE WASHINGTON

12 de Enero.

Desde que se puso en claro que el famoso *Máscara de Hierro* no era un hermano de Luis XIV, sino el italiano Mattioli, ministro del Duque de Mantua, se han alentado mucho los aficionados á descifrar los enigmas históricos. Si Gaspar Hauser era hijo de la Gran Duquesa de Baden; pero tal vez se salga de dudas acerca de la voladura del *Maine*.

Hay un hombre, y de mérito, que no las tiene, según declara en la carta que anteayer publicó en el *New-York Times*. Es Mr. Eduardo Atkinson, de Boston, economista reputado y alto funcionario de una sociedad de seguros. El ocupar ese empleo le obliga á estudiar cuanto se refiere á incendios y explosiones; ha estudiado la del *Maine* y ha llegado á esta conclusión:

—«El barco fué destruido por dos explosiones: la primera, causada por la ignición del gas generado en el polvo que quedó en el fondo de una carbonera vacía, junto á las calderas. Esta explosión produjo la descarga de las municiones, y la completa destrucción del buque.»—

Mr. Atkinson manifiesta que el polvo fino de carbón bituminoso puro, sin mezcla de azufre, desprende un gas explosivo cuando se le somete á una temperatura baja que comienza á menos de doscientos grados Fahrenheit; y si se mezcla con una cantidad de aire atmosférico que llegue al 10 por 100, se convierte en uno de los explosivos más poderosos. De las investigaciones hechas por la Real Marina Británica, resulta que los más de los fuegos en los barcos que transportan carbón en los trópicos á largas distancias, ocurren en puerto, cuando ya se ha descargado el carbón. Los depósitos de polvo fino que quedan en las bodegas, originan en los climas tropicales ese gas, que se enciende por cualquier incidente. Y por esto, el Almirantazgo británico tiene ordenado que en los buques de guerra se ponga una cubierta de agua (*Water jacket*) entre las carboneras y el cuarto de calderas, para impedir que el calor ejerza influencia en el carbón almacenado.

«Esto lo sabía el Ministerio de Marina de los Estados Unidos»; agrega Mr. Atkinson; quien hace luego estas indicaciones:

1.º Se dice que el *Maine* había recibido orden de entrar en el dique para ponerle la cubierta de agua, cuando de pronto se le envió á la Habana. ¿Es ó no cierto?

2.º Se dice por gente bien informada, que una de las carboneras del buque fué vaciada durante el viaje, y que el polvo fino quedó en el fondo de ella.

3.º Se dice que, según opinión del personal de Marina entendido en explosivos, ese polvo que quedó en la carbonera, generó gas explosivo, que fué encendido por una chispa eléctrica. De aquí la primera explosión, á la cual siguió la segunda, la de las municiones, que destruyó el barco.

4.º Se dice que los Oficiales que dieron parte del hecho no eran peritos en explosivos.

5.º Las reclamaciones contra España relativas á la destrucción del *Maine* han ido á un tribunal de los Estados Unidos. Se dice que un *Assistant Attorney General*, encargado de defender á España, ha reunido tales pruebas de que el buque no fué destruido por acto alguno de España ni de los españoles, que el Gobernador de Washington le ha notificado que considere eso como cosa juzgada y busque otra base para defender á España. ¿Es ó no es cierto?

Mr. Atkinson pide que se haga luz sobre estos particulares lo más pronto posible, antes que el Congreso suspenda sus sesiones.

No es probable que se le complazca; porque la tendencia de la gente política es á no hablar de este asunto; sin duda por haber hablado de él todo lo necesario cuando convino utilizarlo para traer la guerra. Lo que ahora propone Mr. Atkinson ya lo propuso én París, en el curso de las negociaciones de paz, el señor Montero Rios; y á Mr. Day y demás plenipotenciarios americanos les pareció una inocentada.

X. Y. Z.»

Posteriormente, en 29 de Marzo de 1905, se leyó en la prensa, periódico *La Discusión*, la noticia siguiente:

«LA VOLADURA DEL «MAINE»

CRIMINAL Y LOCO

(Por el cable.)

New-York, Marzo 28.—El Tribunal neoyorkino que conocía de la causa incoada contra Gessler Russell, ó Rousseau, acusado de haber enviado á los muelles de la Línea de Cunards una máquina infernal, con el intento de que, embarcados en uno de los vapores de la Línea, confundidos con la carga, produjesen la voladura del mismo, le ha declarado ayer convicto de dicho atentado, quedando pendiente de sentencia.

Rousseau ha manifestado hoy que en el año 1897, durante la guerra hispano-cubana, había confeccionado y entregado á los revolucionarios cubanos varias máquinas idénticas, destinadas á volar los barcos de guerra españoles que se hallaban en el puerto de la Habana; que él permaneció en New-York, dando instrucciones á los individuos encargados de manejar dichas máquinas, para que produjesen el resultado que se deseaba; que los indicados individuos, al realizar su propósito, se equivocaron, colocando la mina próxima al *Maine*, en vez de á uno de los barcos que se destinaba, y que uno de ellos se suicidó al darse cuenta del error en que había incurrido.

Agrega Rousseau que ha sufrido mucho desde el momento en que supo que su máquina había privado de la vida á tantos y tan valientes marinos americanos; pero que encontró consuelo, cuando vió que aquel inmenso sacrificio había servido para conquistar la independencia de Cuba.»

En el mismo diario se ha combatido más luego tal afirmación y se dijo que el tal Russell está mal de sus facultades intelectuales, y que padece de la manía de desear hacerse notable.

Posteriormente han ocurrido explosiones en otros barcos de guerra de distintas naciones, y cuyo motivo no se ha entrevisto claro de momento.

Entre otros el acorazado japonés *Mikasa* que se fué á fondo rápidamente á consecuencia de una explosión inexplicable, siendo no obstante atribuída á que á bordo existía algún espía ruso, que le hizo volar.

Pero extraído del fondo del mar, y nombrada una Comisión

del Gobierno japonés para que indagara la causa, ha informado, según narra la prensa (1), «*que fué sencillamente resultado de una combustión espontánea causada por transformaciones químicas producidas en una porción de los explosivos almacenados en la Santa Bárbara del buque*; llegando hasta á presentar pruebas y casos de como pueden ocasionarse esas transformaciones químicas espontáneas y las explosiones consiguientes».

Recientemente en este año 1907 ha sucedido en el acorazado francés *Jena*, en la rada de Tolón, momentos antes de salir á unos ejercicios navales, causando la muerte de gran número de Jefes, soldados y marinos; y según la prensa también se explicó por iguales causales y á no estar renovada la pólvora desde muchos años atrás.

Acerca el *Maine* insiste aún en este año, 1907, la prensa española de esta Isla, especialmente el periódico *La Unión Española* (2) en sustentar «*que la voladura del Maine fué un crimen internacional fraguado en las oficinas de los Departamentos de Guerra y Marina de Washington, etc.*», pide que se saquen del fondo de la bahía de la Habana los restos del *Maine* para que el mundo juzgue y falle aquel pleito en que triunfó simplemente la razón del fuerte en contra de los derechos del débil.

Y en la Sección «Pequeñeces» del mismo número dice al de la conmemoración del aniversario que hicieron los americanos en este año de 1907:

«Ayer con motivo del aniversario de la voladura del *Maine*, en los restos de éste y en los demás barcos americanos se izó la bandera americana á media asta.

En vez de izarla á media asta, debieron haberla izado á cuerno entero, porque eso es un tarro».

Y á pesar de esto y otras parecidas manifestaciones continúan los restos del *Maine* en medio de la bahía de la Habana, estorbando el paso de los demás barcos: y ni el Gobierno cubano, cuando le hubo, ni el Gobierno interventor americano ha mandado sacarlo para averiguar fijamente la causa de su explosión; y hace actualmente *nueve años*, que se halla en el mismo punto y estorbando en la bahía.(1)

(1) *Diario de la Marina* 5 Marzo 1907.

(2) *Día 16 Febrero 1907.*—Núm. 47.

Marzo de 1898

La Comisión investigadora americana, referente á lo ocurrido en la explosión del acorazado *Maine*, informó en el sentido antes expresado ó sea *que la causa había procedido del exterior del barco*, y el 28 del presente fué transmitido el informe al Congreso de los Estados Unidos.

A la vez la opinión de los Estados Unidos se demostraba muy exaltada, y en distintas ciudades se representaba la explosión del *Maine* de la manera más desfavorable á España, por medio de funciones y láminas en que aparecía un torpedo colocado debajo del *Maine* y el hilo conductor hacia la orilla de Casa Blanca, y allí Ingenieros ó militares nuestros con el aparato eléctrico en las manos para hacerle estallar.

Una de estas láminas recuerdo haber visto posteriormente en la Habana, calle de Neptuno, con efectos de luz por la parte posterior, lo que hacía fijar la atención del transeunte.

Por todas las expuestas razones, la guerra con los Estados Unidos se veía venir.

Y al considerar el deficiente estado de nuestra Marina de guerra y escasa cantidad de nuestros barcos se hicieron cuestiones públicas para favorecer su aumento; y por todos se contribuía, aunque este producto no podía hacernos salir del atolladero.

La pequeña fuerza movilizada de este Regimiento, que aún restaba en esta situación, también acudió con su dádiva á este fin patriótico, y en la prensa de la Habana, *Diario de la Marina* del 28 del actual, edición de la tarde, y en la *Unión Española* del 29, leí lo siguiente:

«La sección movilizada del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco eleva al Excmo. Sr. Presidente del Comité Central, con fecha 23 del corriente, la siguiente comunicación:

EXCMO. SR.:

Adjunto me honro en pasar á las superiores manos de V. E. la relación nominal de la fuerza de esta sección que ha acordado contribuir con un día de haber para aumento de nuestra Marina de guerra, habiéndose presentado un oficio que copiado á la letra, es como sigue:

—La fuerza de esta sección, y por unanimidad de pareceres, ha acordado con esta fecha dar un acto de patriotismo, dejando un día de haber para aumento de nuestra Marina de guerra, rogándole que por su conducto se digne remitir al Excelentísimo Sr. Presidente de dicha asociación una relación nominal de todos los individuos de que se compone la expresada, al objeto de que por quien corresponda se abone lo que arroje dicha relación con cargo á la primera consignación que cada uno reciba.

Relación que se acompaña

Primer Teniente, D. Felipe Pérez Navalles.

Segundo Teniente, D. Domingo Gutiérrez García.

Sargentos: D. Ricardo González del Valle y D. Elías Mardones Peña.

Cabos: D. Manuel Villa Gutiérrez, Manuel Celeiro Pueblo, Pedro Rey Galán, Modesto Martínez Morán, Amador Alonso Enriquez, Pascual Alonso Incógnito y Vicente Donderes Omedes.

Voluntario 1.^o, Antonio Fernández Suárez.

Voluntario 2.^o, Antonio Alvarin Incógnito.

Voluntarios: Antonio Alvarez Sánchez, Abel Riera Estévez, Antonio Alvarez Gil, Andrés González Carmona, Angel Santos Expósito, Ambrosio Díaz Incógnito, Benito Alvarez Rodríguez, Candelario Campa Pardiñas, Camilo Marroquín González, Eduardo Díaz Incógnito, Eulogio Martín Hernández, Francisco Landin Madión, Florentino Arrieche Valdés, Félix Ortega Gutiérrez, Juan Calvo Núñez, José Gómez Alvarez, José Rodríguez Rodríguez, José Perdomo Pino, José Salgado Vázquez, José Pérez García, Juan Carrillo Medina, Juan Pérez Gil, Marcial Noya Vázquez, Magdaleno Ríos López, Manuel González Domínguez, Nicolás Rodríguez Torres, Leoncio Martínez García, Pío Fajardo Rodríguez, Pedro Landín Madín y Tomás Campa Sardiñas».

Y también se empezaron á arreglar algunas fortalezas, y se tomaban otras medidas, preparándose el Excmo. Sr. Gral. en Jefe para lo que pudiera ocurrir, aunque no desconfiando del todo el que surgiera algún arreglo entre nuestra nación y los Estados Unidos.

Mandó se formaran también séptimas Compañías á los Batallones, asignando á sus individuos el haber de 20 pesos, y la ración de etapa y la de pan.

Y por Circular de 7 del presente se hizo extensivo este haber y raciones á *todas las fuerzas movilizadas*.

También se concedió por el Excmo. Sr. Capitán General y General en Jefe una *suspensión de hostilidades* para preparar y facilitar la paz en esta Isla, accediendo á los deseos del Sumo Pontífice encargados por los Embajadores de las Grandes Potencias, cuya suspensión de hostilidades fué terminada por el Bando del Excmo. Sr. Capitán Gral. en 30 de Abril, en vista de su infructuoso resultado.

Abril de 1898

El 4 del presente publicó un Bando el Excmo. Sr. Capitán General y General en Jefe, ordenando la formación de un padrón de ciudadanos españoles comprendidos en las edades de 19 á 50 años y que no pertenecieran á instituciones armadas del Ejército, guerrillas, movilizadas, Voluntarios ó Bomberos.

La diplomacia continuaba sus gestiones por si podia evitar la guerra con los Estados Unidos.

Pero todo era en balde.

En 11 del presente mes, el Presidente de los Estados Unidos William Mac-Kinley envió á las Cámaras un Mensaje, pidiendo la autorización para terminar definitiva y rápidamente las hostilidades entre el Gobierno español y el pueblo cubano y establecer en Cuba un gobierno estable, capaz de cumplir todas las obligaciones internacionales, y que se le autorizase para disponer de las fuerzas de mar y tierra de los Estados Unidos hasta conseguir el resultado.

Y ambas Cámaras en *Resolución conjunta* resuelven en 19 del mismo, acceder á lo pedido por el Presidente, declarando á más por la 1.^a resolución: «Que Cuba es y debía ser de derecho un pueblo libre; 2.^a, que es del deber de los Estados Unidos exigir, y que exigían, que el Gobierno español abandonare inmediatamente su autoridad y poder sobre la Isla de Cuba y que retirase sus fuerzas de mar y tierra; 3.^a, que se accede y ordena al Presidente para emplear todas las fuerzas de mar y tierra

y llamar á las Milicias para conseguirlo; y 4.^a, que los Estados Unidos renunciaban por la presente á toda disposición ó intención de ejercer ninguna soberanía, dominio, ni administración sobre dicha Isla, excepto para pacificarla, y ofrecen dejar el gobierno y dirección de la Isla á su pueblo luego de conseguido.

Y notificada en forma esta *Resolución conjunta* á nuestro Gobierno, éste mandó los pasaportes al Ministro de los Estados Unidos en Madrid, y nos fué declarada la guerra por los Estados Unidos el 25 del presente, manifestando «que desde el 21 existía un estado de guerra entre España y los Estados Unidos».

Y ¡estupendo suceso! Si la indignación americana y la *Joint Resolution* de 19 de Abril de 1898 hubiesen sido efecto de la exaltación de sus sentimientos patrios por la voladura del *Maine*, habría sido admisible todo lo sucedido después.

Pero es que cuanto más se ahonda en la explicación de los sucesos que se relacionan con determinados actos del Gobierno americano, más impuro parece el móvil: y en la prensa cubana (1) se lee el siguiente cablegrama:

«*Washington, Febrero 25.*

El *New York Herald* ha publicado ayer una extensa carta de su corresponsal en la Habana sobre los documentos que existen en el Archivo Nacional de la República de Cuba referentes á los contratos celebrados en 1897 por Estrada Palma para sobornar al Congreso de los Estados Unidos, haciéndole que adoptara el acuerdo que en 1898 puso fin á la soberanía española en esa isla. Los documentos publicados por el *Herald*, fueron fotografiados por su corresponsal, en el Archivo de la Habana, como dijo el *Diario de la Marina*.

Es el primero un contrato con Samuel Janney, corredor neoyorkino, fechado en Noviembre 1897, comprometiéndose Estrada Palma á dar treinta y siete millones quinientos mil pesos en bonos si en el término de seis meses el gobierno de los Estados Unidos reconocía la independencia de Cuba.

Se contienen en este documento frases análogas sobre la evacuación de las tropas españolas de Cuba, á las que existen en la *Joint Resolution* del Congreso Americano de Abril de 1898. Como el reconocimiento no se hizo dentro del término del contrato y, además, el valor de los 37.500,000 pesos en bonos cubanos en 1897 era casi nulo, Janney se conformó con

(1) *Diario de la Marina*, 26 Febrero de 1907.

dos millones de pesos, y seiscientos mil por intereses desde aquella fecha á 1904, para las personas influyentes de Washington que lo ayudaron en su obra.

Estos dos millones son los que mencionó el folleto de 1904, publicado por el Gobierno de Cuba para la Exposición de San Luis.

Otro documento es un contrato entre Estrada Palma y un señor Selden Fisch, ofreciendo cincuenta millones en bonos por el reconocimiento de la beligerancia de los cubanos por los Estados Unidos.

En este papel aparece el señor Gonzalo de Quesada como parte en el contrato.

El artículo del *Herald* ha causado profunda sensación en Washington y se consideran fracasados los trabajos que venían haciéndose aquí para que el señor Quesada fuera Presidente de Cuba, con el apoyo del gobierno americano.

Se estima también que la publicación de estas revelaciones dará mucho juego cuando se trate en la Cámara de Representantes y vuelva á tratarse en el Senado la cuestión de Cuba.»

Y el referido *Diario de la Marina* lo comenta á continuación con las siguientes frases:

«Con el anterior cablegrama quedan confirmadas las noticias que acerca del asunto á que se refiere nos había comunicado nuestro Director desde San Diego de los Baños.

Los documentos exhumados por el *New York Herald* de nuestro Archivo Nacional, están llamados á pasar á la Historia de los Estados Unidos y á la de Cuba.

A la de los Estados Unidos, por el juicio definitivo que han de merecerle los políticos de esa nación que intervinieron en los tratos y contratos que precedieron á la *Joint Resolution* de 18 de Abril de 1898.

A la Historia de Cuba, porque habiéndose podido adquirir de balde y con el carácter de absoluta, la independencia de Cuba mediante pacto con España, de cuyo Gobierno había partido la iniciativa para las negociaciones en aquel sentido, se adquirió por precio ilimitado; y además, porque, como ya lo insinúa el cablegrama de Washington, es posible, más que posible, muy probable, que las revelaciones del *Herald* influyan poderosamente en el porvenir de esta isla.»

De modo, pues, que no fué por sentimiento filantrópico el

haber dejado á Cuba en 1902 con una independencia relativa; sino resultado de un pacto monetario estipulado entre partes.

No en balde el Senador ministerial americano Beveridge en su discurso pronunciado en Indianópolis en Octubre de 1906, se muestra pesaroso de que no se haya ya de una vez procedido á la ocupación de Cuba por los Estados Unidos en virtud del *Destino manifesto* que les impulsa á tomarla y entre otras cosas dice:

«Pero hemos prometido á Cuba su independencia y tenemos que dejar que los acontecimientos corrijan ese desatino, hasta que con discreción, que no tuvimos nosotros, se borre esa falta y se rehaga la Enmienda Teller, en la cual se basa nuestra promesa de independencia, de la cual brotan y brotarán todos nuestros disgustos y confusiones presentes y venideras»... etc.

¡Qué consuelo para Cuba y para los que durante las guerras de la independencia cubana pedían: *¡independencia ó muerte!* y que ni han muerto durante la demanda ni han alcanzado después á ver realizado su ideal.

Luego en el *New York Herald* de los Estados Unidos del día 24 Febrero de 1907 y en el *Diario de la Marina*, de la Habana, del 1.º de Marzo del mismo, se copian íntegras las cartas contrato mediadas entre Estrada Palma y los corredores Selden Fisch y S. Janney, las que fueron fotografiadas de sus originales, que se hallan en el Archivo Nacional de la República de Cuba, Habana. El contrato con Samuel Janney lleva fecha de 18 Noviembre de 1897: se le concedieron á éste dos millones de pesos en bonos al 6 por 100, los que le entregó el Sr. Estrada Palma por la Independencia de Cuba obtenida en Washington en 1898, según consta en el folleto oficial publicado por la Secretaría de Agricultura de la República para la Exposición de San Luis en 1904, y los que Estrada Palma se apresuró á pagar tan pronto como fué Presidente. Janney niega que los empleara en ningún propósito de corrupción y que hiciese uso de su influencia, que dice nunca tuvo para que el Congreso reconociese la independencia de Cuba; pero los documentos originales del contrato y las gestiones hechas por él para que se le abonasen, pues no era culpa suya el no haberse obtenido dentro el plazo convenido, pues ya los trabajos y compromisos se habían adquirido y debían abonársele; todo ello canta claro y consiguientemente se le satisfizo.»

(*Diario Marina*, tarde, 23 febrero de 1907).

Mas volvamos al curso ordinario de los sucesos.

La escuadra de los Estados Unidos hacia ya días que se hallaba reunida en las Islas Tortugas, cercanas á Cayo Hueso, con el pretexto de «*que estaba haciendo ejercicios*», bastándole cuatro horas de viaje para presentarse frente al puerto, y el día 22 del presente ya apareció á la vista del puerto de la Habana y estableció el bloqueo sobre esta Ciudad.

Se hallaba mandada por el Almirante Sampson.

Nuestro Capitán General dirigió en el referido día 22, la siguiente alocución pública al elemento armado:

«**Á TODAS LAS FUERZAS DEL EJÉRCITO, MARINOS, VOLUNTARIOS,
MILICIAS, BOMBEROS Y FUERZAS MOVILIZADAS**

Soldados:

Llegó por fin el ansiado momento de medir nuestras armas con los Estados Unidos y vengar tantas ofensas como de ellos tenemos recibidas en lo que va de siglo.

Ya no ocultan sus alevnes propósitos, ni tratan como hasta aquí de disimularlos buscando pretextos para provocarnos á la guerra.

Convencidos de que no habían de encontrarlos, dada la lealtad y la buena fe con que siempre procede España, piden descaradamente la Isla de Cuba, de la que tratan de despojarnos, porque así conviene á su desatentada ambición.

El Gobierno de S. M. ha rechazado con altivez tan inaudita pretensión, confiando á la suerte de las armas nuestros sagrados derechos.

El mundo entero tiene hoy la vista fija sobre nosotros, y vamos á mostrarle hasta donde llega nuestro valor y nuestra constancia.

Seguro estoy de que todos sentís, como yo, hervir dentro de vuestras venas la sangre ardiente y generosa de nuestros mayores, que á través de cien generaciones de héroes ha llegado pura hasta nosotros, para derramarla toda, hasta la última gota, en defensa de la patria y por el honor de nuestra bandera: imitemos su ejemplo y seamos dignos de invocar su memoria en medio del estruendo del combate.

Atrás el extranjero ambicioso que, escarneciendo la razón

y el derecho, trata de apoderarse de este rico florón de nuestra Corona, cuya legítima posesión nadie ha osado poner en duda jamás. Hagámosle sentir el temple de nuestras armas, si se atreve á hollarlo con su planta, dispuestos siempre, como lo estamos todos, á vencer ó morir en la demanda.

La ocasión, pues, se os brinda propicia para añadir nuevas páginas de gloria á la historia de nuestro Ejército, y acreditar una vez más vuestro valor y vuestras virtudes militares.

Firmes siempre en su puesto de combate; seremos en la defensa; impetuosos en el ataque; infatigables en las marchas y atentos siempre á las órdenes de vuestros superiores, la victoria coronará seguramente vuestros esfuerzos, mereceréis gratitud eterna de la patria, y al volver á vuestro honrado hogar podréis decir con orgullo: «Yo salvé la Isla de Cuba de la dominación extranjera». Esa es también la aspiración de vuestro Capitán General en Jefe que, compartiendo siempre con vosotros los peligros y sufrimientos de la campaña, sabrá hacerse digno de mandaros.

Ramón Blanco.

(B. O. de Voluntarios —1.º Mayo 1898, núm. 1.098).

También en estos días, próximamente, parece que trató nuestro General en Jefe D. Ramón Blanco de atraer á nuestra causa, *que ya no era entre cubanos y españoles, sino entre España y Estados Unidos del Norte América*, al Generalísimo de la insurrección, Máximo Gómez, dándole á entender que España tampoco rehusaría conceder á Cuba la independencia antes de consentir que Cuba cayese en poder de los Estados Unidos; pero Máximo Gómez no aceptó, resolviendo de por sí la negativa y sin haber dado conocimiento de ella al Gobierno de la insurrección, de la cual no era Máximo Gómez más que un subordinado, y del cual había partido su nombramiento de Generalísimo; pero no tramitó tal petición, según he leído como queja de algunos actos, tildados arbitrarios, del Generalísimo, en escrito del General insurrecto Collazo, publicados en la prensa.

Y según leo en el periódico de la Habana *El Comercio*, de fecha 28 Febrero de 1907, las cartas cruzadas entre el General Blanco y Máximo Gómez fueron las siguientes:

«General Máximo Gómez, Jefe de las fuerzas revolucionarias.

Señor: Con la sinceridad que siempre ha caracterizado todos

mis actos, me dirijo á usted, no dudando por un momento que su clara inteligencia y nobles sentimientos, los que como enemigo honrado reconózcole, harán acoger mi carta favorablemente.

No puede ocultarse á usted que el problema cubano ha cambiado radicalmente. Españoles y cubanos nos encontramos ahora de frente á un extranjero de distinta raza, y tendencia naturalmente absorbente, y cuyas intenciones no son solamente privar á España de su bandera sobre el suelo cubano por razón de su sangre española.

El bloqueo de los puertos de la Isla no tiene otro objeto.

No sólo es dañoso á los españoles, sino que afecta también á los cubanos contemplando la obra de exterminio comenzada en nuestra guerra civil. Ha llegado por tanto el momento supremo en que olvidemos nuestras pasadas diferencias y en que unidos cubanos y españoles para nuestra propia defensa, rechazemos al invasor.

España no olvidará la noble ayuda de sus hijos de Cuba, y una vez rechazado de la Isla el enemigo extranjero, ella, como madre cariñosa, abrigará en sus brazos á otra nueva hija de las naciones del Nuevo Mundo, que habla su lengua, profesa su religión y siente correr en sus venas la noble sangre española.

Por estas razones, General, propongo á Vd. hacer una alianza de ambos ejércitos en la ciudad de Santa Clara. Los cubanos recibirán las armas del Ejército español, y al grito de Viva España y Viva Cuba, rechazaremos al invasor y libraremos de un yugo extranjero á los descendientes de un mismo pueblo. Su afectísimo servidor.

Ramón Blanco.»

Esta carta llegó á poder de Máximo Gómez por conducto de un guía, y fué contestada por él en la forma siguiente:

«Sr. General D. Ramón Blanco.

Señor: Me asombra su atrevimiento al proponerme otra vez términos de paz, cuando sabe que cubanos y españoles jamás pueden vivir en paz en el suelo de Cuba. Usted representa en esta Cuba una monarquía vieja y desacreditada, y nosotros combatimos por un principio americano, el mismo de Bolívar y de Washington.

Usted dice que pertenecemos á la misma raza y me invita á luchar contra un invasor extranjero; pero usted se equivoca otra vez, porque no hay diferencias de sangre y raza.

Yo sólo creo en una raza: la humanidad; y para mí no hay sino naciones buenas ó malas. España ha sido hasta aquí mala, y cumpliendo en estos momentos los Estados Unidos hacia Cuba un deber de humanidad y civilización, desde el atezado indio salvaje hasta el rubio inglés refinado, un hombre es para mí digno de respeto, según su honradez y sentimientos, cualquiera que sea el país ó raza á que pertenezca ó la religión que profese.

Así son para mí las naciones, y hasta el presente sólo he tenido motivos de admiración hacia los Estados Unidos. He escrito al Presidente Mac-Kinley y al General Miles. No veo el peligro de exterminio por los Estados Unidos á que usted se refiere en su carta. Si así fuere, la historia los juzgará.

Por el presente sólo tengo que repetirle que es muy tarde para inteligencias entre su ejército y el mío.

Suyo afectísimo, servidor,

Máximo Gómez.»

A la vez y comisionado por Sagasta estuvo en New York, D. Arturo Amblard en esta fecha, y habló con D. Tomás Estrada Palma.

Y en prueba de la sinceridad con que se establecían las negociaciones con ellos, expidió, cual se dijo, nuestro Excelentísimo Sr. Capitán General en 11 Abril de este año, un Bando concediendo un armisticio con el fin de preparar el restablecimiento de la paz. Y nuestras tropas recibieron la orden de suspensión de hostilidades, tenían izada bandera blanca en sus campamentos y no contestaban al fuego que se les hacía, á pesar de que costaba algunas bajas.

Pero el Gobierno cubano resolvió en 17 del presente «que el armisticio de nuestra parte no alteraba en nada la situación de hostilidad de las fuerzas insurrectas en contra España».

Deduzcan ahora, por la contestación y frases del Generalísimo Máximo Gómez y por el acuerdo del Gobierno cubano respecto al armisticio, los consejeros de la suavidad y de la transacción, de lo que en este caso se debía hacer y de lo beneficioso de su doctrina.

Análogo le sucedió al Excmo. Sr. Capitán General Martínez

Campos con Maceo, según cuenta el General insurrecto Lacret Morlot en *La Discusión* del 23 de Octubre de 1904, al ser interrogado por la prensa acerca la causa de la amistad que Lacret sentía por el General Martínez Campos.

Oigámosle:

«Habana 20 Octubre de 1904.

Señor Director de *La Discusión*.

La causa de mi amistad, nació de sus nobles acciones.

Al final de aquella gran guerra, surgieron de las filas contrarias dos portentos: Antonio Maceo y Arsenio Martínez de Campos: se respetaban, se buscaban, se batían, y mutuamente se admiraban y simpatizaban: ninguno podía aguardar del otro un hecho que deshonrase su causa para darle la victoria. Así lo demostraron, el primero, en cierto hecho que se quiso realizar al final de aquella contienda; y el segundo, en esta última guerra. La historia hablará en su día sobre ellos.

Convaleciente Maceo de las siete últimas heridas que de un golpe recibió, emprendió de nuevo la campaña; pero al mes, de seis y ocho combates diarios, se retiró con unos cuarenta hombres á las *Cabezas del río Barigud*, diseminando á su retaguardia el grueso de sus fuerzas; su intención era descansar algunos días, para reanudar las operaciones y dictar las órdenes oportunas á ese fin. A un cabo de su escolta, llamado Bao, lo mandó á la Prefectura de Wenceslao García, distante seis ú ocho leguas, en busca de 20.000 tiros que tenía depositados en su poder, y á mí, con un oficial subalterno, que era entonces y que después de esta última campaña murió de brigadier y se llamaba Vicente Pujols, nos mandó viésemos al general Campos, llevando yo el parlamento de conseguir de él algunos informes que necesitaba de otros jefes ya capitulados. Era un ardid para conseguir entibiar las operaciones y atender á su salud por tres ó cuatro días. Al cuarto de hora ó poco más, ya yo había chocado con una columna que me hizo fuego; pero la bandera de parlamento prontamente enarbolada, hizo cesar los tiros, y su jefe, el Teniente Coronel Nieto (que tantos encuentros tuvo con nosotros, señalado para víctima de un asesino en la Habana años después) me recibió y me invitó á almorzar. Recuerdo su pregunta. ¿Cuántos días hace que usted no almuerza? *Cuando*

no son los boniatos ó las raíces del campo, el aire de Cuba nos sostiene, fué la contestación nuestra. Al fin almorzamos, y mutuamente tratamos de engañarnos; él haciéndome preguntas de donde yo venía, y yo, haciéndole sospechar que venía de Mayarí y no del lugar distante media legua de donde estaba. Recuerdo unas palabras imprudentes de él, que me alarmaron mucho y fueron: «El Coronel Valenzuela opera de *Pilotos* hacia aquí con una brigada entera y algunas guerrillas que cubren y exploran desde los mismos Pinares al camino de Mayarí». Era el centro de esa pequeña zona en que se encontraba Maceo con sus 40 hombres. Las ganas de comer, á pesar de la vieja hambre que traíamos, se paralizó, y aceptando los caballos que me había brindado, nos despedimos y salimos con esta última noble advertencia del veterano coronel Nieto, que comprendí luego: «No corten el telégrafo por el camino, por si se les antoja preguntarme por Maceo».

En dos horas de carrera desenfrenada, recibiendo alguno que otro tiro, por no contestar á tiempo al ¡quién vive español, ó al ¡quién val de alguna pequeña fuerza cubana que cruzaba los caminos, llegamos al Cuartel General del General Campos. Eran las dos de la tarde, y á las once habíamos dejado á Maceo.

Varios parlamentos habia celebrado con el General Martínez Campos, de orden de mis superiores; pero en ningún como en éste me vi perplejo para acordar con el Jefe enemigo la cuestión de conseguir, sin previo permiso superior para mí, la neutralización de la Zona, por lo menos, de una legua alrededor de Maceo; y, sobre todo, ningún momento tan inoportuno para formular mi petición, como se verá. Expuesto brevemente mi encargo oficial, conseguido con facilidad, le pedí, bajo palabra, que no era por orden superior, una legua alrededor de una zona determinada.

—¿Es deseo de Maceo?—me preguntó Martínez Campos.

—¡Ya le he dicho que es deseo mío, y que tengo responsabilidad!

—Ya he teleografiado al Ministerio de Ultramar y de la Guerra que mañana á esta hora Maceo será muerto ó será mi prisionero, porque un individuo de su Escolta (el cabo Bao) que iba en busca de 20.000 tiros, mandado por Maceo, se ha presentado á mis fuerzas.

Yo me sonreí, creyendo que ignoraba el lugar.

—¡Tantas veces— le dije yo,— escapó el General Maceo de la muerte, que ésta también escapará!

Gritó pidiendo el plano de operaciones, que fué traído por el brigadier Ochando, y éste tendiéndolo sobre la mesa, señaló las *Cabesadas de Bariquid*, diciendo sencillamente:

—¡Aquí está Maceo! ¿Usted encontró fuerzas nuestras al salir del llano?

Era verdad.

—Entonces, General, yo le pido á usted como favor que deberé agradecerle, una orden terminante para cruzar por medio de sus fuerzas y llegar donde está nuestro jefe.

—¡Ochando!—gritó él.—¡Neutralice usted por telégrafo dos leguas alrededor de Maceo, y por dos días, y agregue usted á la orden que se le faciliten caballos de repuesto en todos los campamentos donde los pida al parlamento!

Si mi gratitud hacia el noble caudillo español, caído, si mi amistad hacia el General Campos no es merecida, entonces la gratitud y la amistad son dos crímenes. Si sobre la tumba de Maceo me descubro compungido, sobre la del general Campos me descubriré siempre lleno de respeto y gratitud.

Aquella misma madrugada, caminando descansadamente, llegué al campamento. Oído mi relato por Maceo, nos dijo estas palabras:

«Martínez Campos es el peor enemigo de la independencia de Cuba; es preciso obligarle á la guerra sin cuartel. En cuestión de Cuba, no tengo odio ni gratitud.»

Y terminamos la noche tomando café amargo de algunas libras que, haciéndome de la vista gorda, había dejado comprar y traer por los soldados que me daban escolta.

De usted atento y seguro servidor q. b. s. m.,

José Lacret Morlot.»

Lo cierto que después, Maceo no fué hecho prisionero: y que más tarde vinieron las acciones de *Peralejo* y del *Coliseo*, en las que bastantes apuros pasó nuestro Capitán General, Martínez Campos; y posteriormente vino también la invasión de Máximo Gómez y de Maceo por las provincias occidentales de la Isla de Cuba, y que Maceo fué el potente brazo de Máximo Gómez por la provincia de Pinar del Río. Y cuanto dió Maceo que hacer, lo sabe la Historia.

¡Realmente creo que, á veces, la magnanimidad tiene sus inconvenientes!

Y como se esperaba un ataque á la Ciudad, ó un desembarco, ordenó también el Excmo. Sr. Capitán General que los Cuerpos de Voluntarios de esta ciudad se reuniesen dentro breves horas en puntos determinados para pasar á ocupar en el acto los puntos de defensa que fueren menester, y acudieron bien repletos de personal, y en condiciones de campaña, á la hora ordenada; y fué esta una circunstancia que contribuyó también mucho á robustecer el aliento público, dispuesto á la defensa; y pasaron en seguida, aquella misma noche, á cubrir los puestos que les fueron designados.

El Cuerpo de la Plana Mayor General del Instituto, al que pertenecía el ex-Coronel de este Regimiento, D. Antonio Vesa Fillart, á pesar de que la situación de dicho Cuerpo era pasiva, por ser compuesta de quienes llevaren más de veinte años de buenos servicios en el Instituto y con buena reputación, no obstante no quisieron permanecer en tal situación y suplicaron al Excmo. Sr. Capitán General, por medio de su Coronel primer Jefe, que se les utilizase en los servicios activos de la guerra.

Y por dicha superior autoridad se ordenó: *que pasaran á los Cuerpos de su procedencia; y caso de no ser posible, por tener la residencia distante, solicitasen el Cuerpo al cual desearan ser agregados.*

Y hallándose también en esta situación el Coronel Vesa, solicitó éste que se le destinase al Regimiento de Caballería Voluntarios de la Habana, que se hallaba bajo el mando del Coronel D. Angel Alonso, y era la ciudad en que residía aquél; siéndole concedido por Disposición del Excmo Sr. General de la División de defensa de la Habana, al mando del Gral. Arolas, con fecha 9 del mes siguiente; y pasó inmediatamente á verificar su presentación y á ocupar su puesto.

Cuanta benevolencia había usado hasta la fecha nuestro Excmo. Sr. Capitán General y Gral. en Jefe, D. Ramón Blanco y Erenas, se trocó en otras medidas de energía, cual las usadas por su antecesor el Excmo. Sr. Gral. Weyler; y volvió á subsistir la censura para la prensa, la prohibición de remisión de víveres y medicinas al interior, se ordenaron nuevas requisas de ganado caballar, mular y vacuno, reconcentración de habitantes, zonas de cultivo alrededor de las plazas para sostén

de éstos; se dispuso el empadronamiento general de vecinos comprendidos en las edades de 18 á 40 años, creación de nuevas unidades de Voluntarios, siéndolo entre otras la llamada *Brigada Cuba Española*, bajo el mando del ex-Jefe insurrecto D. Juan Massó Parra, con objeto de atraer al elemento cubano afecto á España, á cuyo fin se publicó la siguiente Orden general del Ejército.

«Orden general del Ejército del día 25 de Abril de 1898, en la Habana.

Siendo considerable el número de cubanos leales á la gloriosa nacionalidad española, que se me acercan pidiendo un puesto de peligro para defender la integridad de la Patria, en el presente conflicto con los Estados Unidos y deseoso de satisfacer sus nobles aspiraciones, vengo en disponer:

1.º Se crea en esta Isla una Brigada de fuerzas movilizadas que se denominará *Cuba Española*, cuyo mando y organización confiero á D. Juan Massó y Parra, de lealtad y merecimientos notorios y en quien concurren las circunstancias necesarias al efecto.

2.º Estas fuerzas disfrutarán los mismos haberes señalados á los actuales Cuerpos de Guerrillas y Movilizados, teniendo su centro en el territorio de las Villas y como representación para la reclamación de los mismos, con cargo al crédito extraordinario de la campaña, el 5.º Tercio de Guerrillas.

3.º La Brigada constará de cuatro batallones de seis compañías á pie y una guerrilla montada cada uno, á cuyo efecto el Jefe mencionado me remitirá por conducto y con informe del Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército de las Villas, relación nominal del personal que á su libre elección designe para los cuadros de Jefes y Oficiales de sus unidades á pie y montados, para mi aprobación, remitiéndome quincenalmente otra numérica de las clases y soldados.

4.º Los caballos y monturas de las unidades montadas correrán á cargo y cuenta de los individuos.

5.º A medida que vayan organizándose los Batallones, se irán facilitando por el Comandante en Jefe de dicho Cuerpo de Ejército, las armas y municiones correspondientes, así como los equipos más indispensables á petición unas y otros del Jefe de la Brigada.

6.º Hasta tanto sea dable establecer uniformidad en el ves-

tuario de estas fuerzas, el Jefe de esta Brigada señalará á sus unidades el distintivo que tenga por conveniente adoptar, en armonía con la patriótica misión que se propone llevar á cabo.— *Blanco*.

De orden de S. E. se publica en la general de este día, para su conocimiento y cumplimiento.

El Teniente General, Jefe de E. M. G., *Luis M. de Pando*.
(*La Lucha*, 26 Abril 1898).

Y por la Oficina del Detall de este Cuerpo se publicó el siguiente anuncio:

«Habiendo autorizado el Excmo. Sr. Capitán General la organización de una Brigada que llevará el nombre de *Cuba Española*, se participa á los que quieran alistarse que disfrutará del haber de veinte pesos y la ración de etapa, pudiendo verificar su alistamiento en la calle de San Miguel, núm. 260».

Y logró formarse y prestar servicios de campaña.

También se creó el cuerpo de *Voluntarios catalanes*, propuesto por D. Cosme Bou y otros varios.

Los llamados *Voluntarios urbanos*, ya desde el Decreto del Excmo. Sr. Gral. Weyler de 10 de Marzo de 1896, venían estando sujetos á los mismos deberes y derechos del Reglamento del Instituto, así como cualquiera otra unidad de Voluntarios que con cualquier denominación se crease.

Mayo de 1898

Prosiguiéronse con firme energía, tomando las medidas necesarias para utilizar todos los elementos de guerra disponibles en la Isla, así como fortificando los puertos, principalmente el de la Habana.

Y respecto á la fuerza movilizada de este Regimiento, que no había ido en aumento desde que cesó en el mando de la misma el Coronel primer Jefe, y reducida ya á una Sección, fué destinada desde 1.º del presente por orden del Excmo. señor Gral. de Brigada, Sr. Molina, á cubrir el fuerte de *Barquellotti*, situado en la línea férrea de la Habana á Matanzas, cerca de Campo Florido, contiguo al puente del mismo y bajo el mando del primer Teniente D. Felipe Pérez Navalles.

El día 5 se abrieron las *Cámaras autonómicas*; y he ac il

cual se narra por *La Discusión*, en 5 Mayo de 1905 en las «Efemérides» correspondiente á 1898.

«A las dos de la tarde salió de Palacio el Capitán General, D. Ramón Blanco; cubierta la carrera por los Voluntarios y ocupadas las aceras y los balcones por gran multitud, disparándose por la fortaleza de la Cabaña quince cañonazos, y el General se dirigió en la carroza de gala al edificio que ocupaban las Cámaras, Palacio de Villalba, acompañado del General Pando; secretario del Gobierno, señor Congosto, y de un ayudante. Precedía á la carroza otro carruaje, en el que iban los Generales González Parrado y Solano. Detrás del carruaje del General Blanco, á caballo, todo su Cuartel General y el General Garrich, que mandaba la línea.

A la entrada del Parlamento, fué recibido por los secretarios de Despacho y Comisiones de ambas Cámaras y acompañado por ellos se dirigió á la Tribuna de la Presidencia de la Cámara de Representantes. El amplio salón estaba completamente ocupado por los consejeros, representantes. Cuerpo Consular, representación de la Marina y del Ejército, la Audiencia, la Diputación Provincial, Ayuntamiento, Universidad y demás Corporaciones.

También estaban allí el Comandante y Oficiales del crucero inglés *Talbot*, y del aviso francés *Fulton* surtos en la bahía.

De pie, detrás del General Blanco, los Generales Pando, González Parrado y Solano; el secretario del Gobierno General, señor Congosto; el Jefe del Consejo de Secretarios, señor Gálvez, y los secretarios señores Govín, Montoro, Zayas, Rodríguez y Dolz.

En la tribuna pública, bellas y distinguidas damas dando realce al acto

El representante de España dió lectura al Mensaje, entregándolo después al señor Govín.

Regresaron después á Palacio, con el mismo aparato acostumbrado, y desde el balcón del centro presenció Blanco el desfile de las tropas, á los acordes de la Marcha de Cádiz».

De modo, pues, que ya quedaba completamente establecido el sistema autonómico de esta Isla, y estaban de entero pláceme os autónomo-reformistas.

Al día siguiente, 6, dos cañoneros americanos de la Escua-
ra que nos tenían bloqueados se aproximaron á la plaza, á

una distancia de 4.000 metros de la costa, y las baterías 1 y 2 de las defensas de la Habana rompieron el fuego contra ellos, haciéndoles los siguientes disparos.

Batería número 1: cuatro de 15 cm., cuatro de 57.

Batería número 2: cuatro de 57 y cuatro de 21.

Los proyectiles de la número 2 cayeron cortos, y los de la número 1, el primero dió cerca del costado del buque, y el segundo, también cerca, reventando la granada y cubriendo de cascotes el área del barco, que emprendió la retirada en zig-zag metiéndose hacia barlovento. Debíó ser alcanzado por algún casco, dijeron los marinós españoles, pues la observación con el antejo de la batería de Velasco acusó que al segundo disparo la tripulación se arremolinó hacia proa.

Fueron éstos los primeros disparos que hizo la plaza, motivados por lo mucho que se metían sobre las obras los buques de la escuadra del almirante Sampson.

También en este día un torpedero de la Escuadra americana rompió fuego sobre las obras de la batería de Punta de Maya (Matanzas), contestándole la de Punta de Sabanilla y retirándose sin causar daño alguno y ya sucesivamente fueron viniendo los ataques á Cárdenas, Caibarién, Manzanillo, Trinidad, etc., y respecto á la Habana procuraron mantenerse siempre á respetable distancia para no ser dañados por nuestros cañones de gran alcance y penetración.

En España hubo calurosos debates referente á la utilidad ó perjuicio de haber establecido el Gobierno autonómico, y el Sr. Moret intervino en defensa del expresado sistema en el debate parlamentario de este día, 6, en el Senado, para afirmar que la Autonomía es garantía de paz, y que no había fracasado, como lo probaba el quebrantamiento de la rebelión, cuando se aplicaron las reformas y se esperaba dar un golpe decisivo con la acción militar. Consignó que «había disminuído el núcleo insurrecto, el aumento de pacíficos y la concurrencia de retraídos y tibios al lado del Gobierno, algunos de los cuales se hallaban en el extranjero». Leyó una carta de un corresponsal americano, en la que éste decía que la insurrección estaba convertida en bandidaje; que la Isla estaba pacificada, y que «á no haber sido la voladura del *Maine* y sus consecuencias, se hubieran entregado grandes partidas». Dió lectura á parte de una crónica del señor Castelar, en la cual éste, apoyado en car

tas de un amigo suyo, rico hacendado, «afirma que la insurrección estaba vencida».

«Resulta, pues,—dice—que el Partido Liberal no se ha equivocado con el sistema autónomo. ¿Por qué tenemos guerra? Porque la política americana acecha el momento de apoderarse de Cuba, y ahora se ha lanzado la República Americana, convencida de que la rebelión terminaba».

Dijo que al Gobierno no le había sorprendido la guerra, y que en España llamaban imprevisión á las fatalidades. «No es imprevisión que España tenga diez y seis millones de habitantes y los Estados Unidos setenta y seis; no es imprevisión tener tan lejos la base de operaciones, y ellos tan cerca; no es imprevisión que vengamos de una raza gloriosa, pero cansada; no es imprevisión que nosotros, que hemos recorrido, vencedores, el mundo, poseamos hoy nuestro glorioso manto lleno de giros. ¿Dónde está el dinero para una escuadra en Filipinas, otra en Cuba, otra en la Península, otra en Canarias y otra en Baleares?»

Con este motivo dijo la prensa que el anterior discurso había sido pronunciado con un mes de retraso. «Esas apelaciones á la conciencia pública, esos avisos respecto á la gravedad extrema de las circunstancias, hubieran estado en su punto antes de que Mr. Mac-Kinley enviase al Congreso de Washington su Mensaje de 11 de Abril, porque entonces aún era dable á la nación española discernir y optar entre la negociación ó el rompimiento. No lo están á los quince días de haber emprendido los buques americanos el bloqueo de Cuba, y á los siete días de haber entrado, aniquilando nuestra escuadra, en las aguas de Manila» (1).

¡Cuanto error en atribuir *el quebrantamiento de la rebelión á la aplicación de las reformas!*

La rebelión estaba abatida, y muy abatida, mas no por la aplicación de las reformas; sino por las enérgicas medidas de guerra que había ordenado y hecho cumplir el ex-Capitán General de la Isla, Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler, durante su mando, pues hasta, según relación posterior de algunos Jefes é individuos de la insurrección, y cuando la República cubana ya se hallaba establecida, que menos podía el temor impulsarles á contar las cosas distintas, manifestaron «que estaban

(1) *La Discusión* 6 Mayo 1905. «Efemérides».

muy aniquilados en número, en salud, en parque y en provisiones, y que ni descanso tenían; y que si realmente duran dos ó tres meses más las operaciones de guerra que se estaban haciendo por Weyler, no tenían más remedio que ó morirse todos ó rendirse».

Esta manifestación, muy frecuentemente se ha oído de parte de los mismos combatientes de la manigua, especialmente de los encanecidos en la guerra, en quienes, como en cuantos han batido el cobre con firmeza en cualquier guerra, no es la doblez de lenguaje lo que impera, sino la entereza, la dignidad y la verdad, aunque deban confesar el esfuerzo y valentía del contrario.

El día 9, y en virtud de la petición hecha por los de la Plana Mayor General del Instituto para que se les destinase á cuerpo activo para la guerra, en cuyo Cuerpo se hallaba el ex-Coronel primer Jefe de este Regimiento D. Antonio Vesa, es destinado dicho Coronel como agregado al Regimiento de Caballería Voluntarios de la Habana por Disposición del Excelentísimo Sr. General de la División de defensa de la Habana, de fecha de este día y cual tenía solicitado; y pasó en esta misma fecha al cumplimiento de su destino.

En 31 del presente cesa en el mando de la fuerza no movilizada del Regimiento el Comandante D. Antonino Hernández Aguiar, con motivo de haber sido nombrado Alcalde municipal de la Ciudad de Jaruco y ser incompatibles ambos cargos.

Junio 1898

En 1.º del presente sucede al Sr. Comandante Hernández en el mando de la fuerza no movilizada de este Regimiento el Capitán del mismo D. Julio César Páez.

La movilizada continúa bajo el del primer Teniente don Felipe Pérez Navalles y cubriendo el fuerte *Barquinetti* para seguridad de la vía férrea y el puente de hierro de la misma en aquella cercanía.

La escuadra que nuestro Gobierno había mandado á esta Isla bajo las órdenes del Almirante Cervera, la cual entró en el puerto de Santiago de Cuba el día 19 del mes pasado, quedó encerrada en él por la escuadra del Almirante americano

Schley, que llegó frente á dicho puerto el 26 del mismo; y el 1.º del presente llegó también allí á reforzarla el Almirante Sampson con parte de la suya, y quedó más firmemente establecido el bloqueo de la plaza referida.

Mas como á pesar de ello podía salir nuestra Escuadra, con objeto de evitarlo y de que no pudiera oponerse á los desembarcos é inutilizar su acción, decidieron los americanos embotellarla en aquel puerto.

El Teniente é Ingeniero de construcciones navales Mr. Richmond Pearson Hobson, se brindó para ejecutarlo; y según la narración del mismo (1), •después de haberse acercado á la embocadura del canal unas noches antes para fijarse en el punto más estrecho del mismo, y visto que lo era bajo el mismo *Morro*, destinaron y arreglaron al vapor *Merrimac* para hundirle, atravesado en el citado punto.

Y, realmente, de haberse conseguido lo proyectado, habría podido quedar embotellada nuestra Escuadra, si bien es de suponer que bien pronto los nuestros habrían desembarazado al canal de dichos obstáculos.

Por fin, dos ó tres noches después, se lanza con dicho vapor entre una y dos de la madrugada y, con luna clara, á la entrada de dicho canal, llevando de tripulación siete hombres y con instrucciones precisas de al llegar al punto determinado atravesar el vapor, echar anclas y hacerle estallar por medio de varios torpedos colocados en el interior del buque.

Mas á poco de enfilarse el canal le descubre una chalupa de vapor nuestra, que se hallaba de centinela en un recodo y le dispara nuestra chalupa un tiro de cañón-revólver.

En seguida cunde la alarma, y las baterías de un lado y otro le hacen un fuego terrible que lo acribilla.

Llega no obstante al lugar determinado, manda echar el ancla de proa y ordena *timón á la izquierda enteramente* para atravesarse; pero aunque repite el mandato, y tratan de cumplirlo, el vapor no obedece; y es que uno de nuestros proyectiles le ha roto el timón, y ya su barco, cual dice Hobson, *no es más que un casco á merced de la corriente*.

Da la orden de *echar el ancla de delante é inflamar los torpedos*, y sólo estalla uno que le abre unos boquetes, y los del fondo del barco no responden; y dice: •es que la metralla que

(1) *El Figaro* 1899.—Habana.

ha agujereado al *Merrimac* ha cortado la canalización eléctrica de los otros nueve torpedos, y éstos no dan de sí; y el barco tiene dos brechas que sólo le permitirán hundirse lentamente».

Confía no obstante en que el ancla de atrás muerda bien el fango, y mantenga el vapor lo suficiente para el hundimiento, cual él desea; pero también este recurso les falla, pues «*los cables que sujetaban dicha ancla, dice que le habían sido cortados por nuestras bombas*»; y que el *Merrimac*, libre en sus movimientos, se internaba más y más en el canal, empujado por las olas.

Una mina de ellos estalló; pero sin resultados mayores; luego una bomba nuestra les estalla en las máquinas, y *enormes haces de vapor estridente, dice, les brota por todas las aberturas de cubierta*.

Que el barco sigue avanzando de por sí, impulsado por la marea ascendente, pasa la Estrella y penetra en la rada interior, ya de sobras fuera de su objetivo y sin que pueda causar estorbo alguno.

Pero entra en el radio de unas minas submarinas y éstas, al estallar levantan al buque, al par que recibe en sus flancos varios torpedos que le lanzan dos barcos españoles.

Y fué esto su golpe de gracia.

El *Merrimac* destrozado, se acostó sobre una de sus bandas; poco á poco hundió su proa, mientras la popa se alzaba; vacila, cae y desaparece lentamente entre espantoso remolino que arrastra también á los americanos en medio de una avalancha de barriles, cuerdas, fragmentos de toda clase que les impelen y magullan.

Consiguen, no obstante, salir á la superficie, y al ver la balsa, que habían llevado y sobrenadaba, se dirigen á ella para subir á la misma.

Pero á poca distancia ven que hay un crucero nuestro con multitud de canoas en expectación de lo que ocurriere alrededor del barco hundido; temen que si son descubiertos no quede uno con vida y resuelven agarrarse solamente en los bordes de ella para sostenerse y esperar al día confiados en que se hará algún reconocimiento, y entonces podrán rendirse y salvar las vidas con más probabilidad.

Y así esperaron hasta el aclarar, en que vieron venir una

chalana de vapor, con su toldo, la que daba movimientos como para dar vuelta á la balsa; entonces Hobson dirigió una voz á los de la chalana, toda vez que aún no habían sido vistos; y en seguida aparecieron en la borda de la chalana varios soldados apuntándole sus fusiles.

Pero manifestando *que querían rendirse él y los suyos*, ordenó el que mandaba en ésta levantar fusiles y acercarse á los americanos para sacarles del agua.

Y este que comandaba era precisamente nuestro Almirante Cervera, que quiso cerciorarse personalmente de lo ocurrido; y él en persona fué quien ayudó á Hobson para subir á la chalana, entrando luego los otros, excepto á dos, á quienes fué menester izarles por hallarse muy entumecidos sus miembros.

Y una vez á bordo, Hobson hizo entrega de su revólver, cartuchera, antejo y cinturón-salvavida; lo que hicieron también los demás; quedando como prisioneros.

Y para que se vea que no á todas las personas, y en determinadas circunstancias, se pueden dispensar favores, el mismo Hobson (1) confiesa en su relación «que el Almirante Cervera hizo bien en haberse acompañado de un pelotón de rifleros; pues él y sus hombres se habrían abalanzado, tal vez, sobre la tripulación de la chalupa, la habrían amarrado y hubieran llevado en seguida con la embarcación á la flota americana».

¡Buena presa habría sido, para él, la del Jefe de la Escuadra española como prisionero y en su mismo barco!

Esto le habría compensado sin ninguna duda á Hobson el fracaso de su intentona; pero no pudo hacerlo así.

Y por lo ocurrido, ya comprendería que los españoles no son como los indios de sus praderas; y que no es posible jugar tanto con aquéllos, como con éstos, aunque aquéllos, con seguridad, no les habrían izado para salvarles.

De la chalupa fueron llevados al *Reina Mercedes*, acorazado nuestro; y más luego llevados al *Morro* por orden del General Linares.

Y habiendo tratado algunos días después los americanos de que se les concediera su rescate, fueron canjeados de orden del General Linares por otros prisioneros nuestros que tenían aquéllos.

(1) *El Figaro*, Habana.—Números 27 y 28, correspondientes á 23 y 30 de Julio de 1899, y del cual se toma este relato.

Los insurrectos cubanos apenas daban razón de sí; no obstante, antes de declararse la guerra, los americanos habían concertado con ellos que éstos les cooperarían con 5,000 hombres para operar con los americanos sobre Santiago de Cuba. Y el General insurrecto Calixto García los estaba reuniendo en aquella demarcación.

El día 15 del presente cesó la fuerza movilizada de este Regimiento en la custodia y destacamento del fuerte *Barquinetti*, por habersele ordenado que pasara á Jaruco en servicios de plaza bajo las órdenes del Sr. Comandante militar.

Y con tales servicios finó el año.

Julio de 1898

Muy fatal nos fué este mes en lo relativo á la guerra con los Estados Unidos, á pesar del heroísmo de nuestros soldados y de nuestros marinos.

Pues desembarcaron el 22 del anterior con toda comodidad 15.000 soldados de los Estados Unidos por *Daiquirí*, y se le unió la cantidad de insurrectos que pudo reunirles el General de los mismos Calixto García, quien en la primera guerra cayó prisionero de nuestras tropas, se le curó la herida que él mismo se había hecho al tratar de suicidarse, se le mandó más tarde á Madrid en donde le dieron y disfrutó un buen destino del Estado y otro para su hijo en Filipinas; y sin embargo, cuando hubo el alzamiento en 1895 vino otra vez á la guerra, y luego se unió á los americanos para combatirnos en la plaza de Santiago de Cuba.

¡Cuánta aplicación tiene aquí la fábula del campesino que encontró á una serpiente yerta de frío, la cobijó en su seno para darle calor, y una vez ésta le hubo recobrado le picó en el seno y mató á su bienhechor!

Realmente que no todos los favores son debidamente empleados; y si el Almirante Cervera no lleva el pelotón de rifles cuando por sus propias manos ayudó á salvar á Hobson al ocurrir lo del *Merrimac*, seguro que obtiene por dicho favor el hecho de haber sido prisionero de los americanos antes de otros sucesos, y la vergüenza eterna para sí y los suyos de haber sido un incauto.

Y encontrándose finalmente el Ejército americano con los nuestros el día 1.º del presente en el *Caney* y *Loma de S. Juan* después de distintos fuegos en días anteriores, entre otros *Las Guásimas*; se sostuvieron combates muy reñidos, que obligaron al Gral. en Jefe de ellos Shafter, después de oír en consejo á los demás Oficiales Grales. á comunicar por telégrafo al Gobierno de Washington el día 3, «*que se preparaba para reembarcar, por no serle posible tomar la plaza, ni vencer á sus defensores*».

Y esto que en el combate del *Caney* habíamos perdido á nuestro valiente entre los valientes, Gral. Vara de Rey; quien con sólo 500 hombres contuvo á los americanos por espacio de nueve horas, siendo así que Shafter había dicho *que con una hora le bastaba para tomar el Caney*, y con Vara de Rey habían perecido casi las cuatro quintas partes de su fuerza.

Posteriormente, en Abril de 1907, se inició una suscripción pública para levantar un monumento en el *Caney* á la memoria de Vara de Rey, cuya iniciativa partió del ilustre escritor público, y cubano, D. Jose de Armas, por pseudónimo literario *Justo de Lara*, á cuya suscripción contribuyen varios cubanos que en aquel tiempo de la guerra desempeñaron elevados puestos de mando en el Ejército cubano revolucionario; así como Jefes americanos que estuvieron en aquella campaña.

Y en prueba de que nuestros enemigos de entonces, aprecian el heroísmo y bizarría demostrados por Vara de Rey, y de las fuerzas á su mando; sino que así mismo lo consideran en otros Jefes nuestros cuando las acciones del *Caney* y de *Loma S. Juan*; he aquí lo que manifiesta en *La Lucha* de 18 Mayo de 1907 el General, insurrecto en aquel tiempo, D. Enrique Collazo; quien si valiente fué en la guerra, no menos distinguido escritor y lleno de entereza es en tiempo de paz; pues sus escritos en la prensa y en obras publicadas son leídos con afán, no sólo por la belleza de la dicción, sino por las grandes verdades que suelen contener: á lo que bien pocos se atreven en esta época en que á tantos, que se la han dado de valientes y de justicieros, se les ha podido notar gran rebajamiento moral y patriotismo de *doublé*, tanto en el bando de ellos como en el nuestro.

Y dice en su carta publicada en el citado periódico y fecha, entre otras cosas, cuya carta titula:

«HÉROES ESPAÑOLES EN LA GUERRA CON CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El honor que se intenta hacer á Vara de Rey debiera ser ampliado. Si éste salvó en el Caney el honor del Ejército Español, á tanta ó más altura lo pusieron éste en la Loma de San Juan, los Coroneles Vaquero y Ordóñez.

Los dos hechos de armas acaecen en el mismo día y en análogas circunstancias con 550 hombres se defiende el Caney, con 410 es defendida la Loma de San Juan.

Con 80 hombres se retira del Caney, el Comandante Puñet; menor número que éste es el de los supervivientes de la Loma.

Cerca de 6.000 americanos atacan el Caney; igual número van sobre San Juan; los primeros tienen 414 bajas, los segundos sufren 1.181.

Los de San Juan retiran sus piezas, demuestran en el combate superioridad en el manejo de la artillería, apagando los fuegos de la batería americana.

Tiraron los artilleros españoles mandados por el Coronel Ordóñez, con tanta precisión, que llamaron la atención de sus contrarios, midieron la distancia con tal precisión que su primer granada hizo 37 bajas entre las fuerzas cubanas, que á las órdenes del Coronel Carlos González protegían la batería Grimmes.

Por estos datos puede verse que en ambas partes hubo igual valor y tesón para combatir: pero se ve también que la acción de San Juan, por varios conceptos, tiene mayor importancia.

¿Por qué pues no asociar á Vara de Rey con los Coroneles Vaquero y Ordóñez?

Y aunque me digan entrometido, hazme el favor de publicar estas líneas, y dispensa á tu affmo.

Enrique Collazo.»

Mucho me complace este acto de justicia del General cubano D. Enrique Collazo á favor de los citados Coroneles Vaquero y Ordóñez, especialmente respecto al primero; pues me distinguía con su buena amistad.

Y cuando unos dos meses antes de este suceso tuvo el referido Sr. Vaquero que dejar los servicios de campaña y venir á

la Habana para curarse de una grave disenteria y otras afecciones adquiridas en las penalidades de la guerra, le asistí y curé de ellas.

Y durante la curación mostrábase siempre impaciente para volver á campaña: y me decía muy á menudo «*Cúreme pronto, médico, que deseo volver á campaña enseguida.*» y así lo hice, y tan pronto estuvo bueno marchó á ella y ocurrió tan sensible suceso. con la gran pena, á más, para su apreciable y distinguida familia y amigos, que en aquella gran hecatombe en que perecieron tantos valientes y quedaron los cadáveres de los Jefes confundidos con los de los soldados, y el mucho tiempo que estuvieron insepultos y expuestos á la intemperie y á las causas consiguientes de destrucción de sus cadáveres, jamás se pudo identificar el de él y de otros muchos: y sus restos no han podido ser recogidos por mano amiga y honrados por nosotros, cual se merecían él y sus esforzadísimos compañeros.

Y muchas veces entre su familia hemos comentado que yo le hubiese curado tan pronto; pues de este modo pudo volver á campaña; y si bien no pueden ahora disfrutar con él la alta categoría militar que tenía, y la mayor que iba á adquirir, pues estaba propuesto ya para General de Brigada; no obstante les sirve de satisfacción, en medio del dolor, y de orgullo, el saber que ha muerto valerosamente ante el enemigo defendiendo los sagrados intereses de la Patria, á la vez que cumpliendo su deber y que dejó su nombre muy esclarecido; puesto que hasta los mismos contrarios le rinden tributo de respeto y consideración, cual ha podido verse por la anterior carta del eximio General de la insurrección, y cubano, D. Enrique Collazo, lo que á mi vez con gusto narro para contribuir á la grata memoria de un buen amigo y de un valiente y esclarecido Jefe de nuestro Ejército.

La erección de un monumento al General Vara del Rey en Cuba, y en el lugar en que sucumbió, y como en recuerdo del último episodio de la dominación española en las Américas, cual argüía parte de la prensa de esta Isla; no ha sido á completa satisfacción de este País; pues han surgido escritos públicos en la prensa, calificando la idea de inoportuna y propensa á traer conflictos entre españoles y cubanos.

Porque, dicen, que éstos no pueden olvidar que es para recuerdo de un General español que les combatió en nombre de España; contra la cual lucharon los separatistas durante medio siglo hasta obtener, (*aunque por el esfuerzo de su aliado, los Estados Unidos*) el hacerle perder á aquélla sus últimas posesiones americanas.

Y que si Cuba accede á que se levante en su territorio un monumento á un General español y en tales condiciones, tam-

bién Cuba debe pedir, y España acceder en justa reciprocidad, que se levante en Madrid otro para Máximo Gómez ó Maceo.

Como se ve por lo expuesto, la idea de un monumento á Vara del Rey en territorio Cubano es propensa á producir conflictos, aun antes de ser ejecutada.

Y una vez levantado, y como no todos se inspiran en las ideas de cordialidad entre cubanos y españoles que D. José de Armas, muy bien pudiere ocurrir que algún exaltado, deseando inferir ofensa á España, ultrajase tal monumento.

Y entonces. ¿Armaría nuevamente España sus naves para venir á Cuba á *deshacer tal entuerto*? ¿O se quedarían los españoles en Cuba diciendo: «*que no hay que hacer caso, y que habría que tomarlo cual tantos ultrajes que nos han causado los moros del Riff; y que todo debe ser aceptable, antes que se perturbe la paz moral* que nos trajeron los autónomos reformistas y con ellos D. José de Armas ó sea D. Justo de Lara y el *Diario de la Marina* con la política de aquellos tiempos.

El Gobierno español bajo la Presidencia del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Antonio Maura, ha concedido ya al citado D. José de Armas una Gran Cruz en aprecio de su iniciativa y de la valiosa recolección monetaria que se ha obtenido para el citado fin.

Mas volvamos á lo anterior.

Mi distinguido y muy ilustrado amigo D. Isidoro Corzo publicó en el *Diario de la Marina* de 21 de Mayo de 1907 un brillante artículo secundando el propósito del valeroso General de la insurrección, D. Enrique Collazo; cuyo artículo debe ser reproducido, y lo publico á continuación.

Dice:

«EL COMBATE DE LA LOMA DE SAN JUAN

Paréceme discretísima y muy oportuna la indicación hecha por el general Collazo en *La Lucha* del sábado último. Dice este cubano benemérito, á quien debemos imperecedera gratitud los españoles, que si hacemos bien en aprestarnos á rendir homenaje glorioso á la memoria del insigne defensor de *El Coney*, haríamos mal en olvidarnos de los bravos adalides que sucumbieron en la *Loma de S. Juan*, entre los que menciona al bizarro coronel de infantería don José Vaquero y al ilustre jefe de artillería don Salvador Díaz Ordóñez. Hay en esto un

error: el coronel Ordóñez, aunque resultó herido en aquella jornada inolvidable, recuperó la salud bajo los aires benéficos de la patria, donde además obtuvo, como recompensa de sus brillantes méritos, el empleo de General de brigada. En todo lo demás el señor Collazo tiene razón sobradísima. ¿Por qué el combate de San Juan no ha alcanzado entre nosotros la popularidad que el de El Caney? ¿Por qué para resumir y compendiar las glorias de nuestras últimas hazañas en Cuba, acude á todos los labios el nombre del general Vara de Rey y no el del Coronel Caula ni el del Capitán de navío Bustamante? ¿Acaso todo consiste en que la batalla de San Juan no tuvo por testigos á los que lo fueron de la refriada á la misma hora en El Caney, el Capitán Wester, del ejército sueco, y el laureado escritor cubano *Justo de Lara*, cuyas elocuentes descripciones tanto han contribuído á poner de relieve la gran figura del héroe ibiceño? Quizá de haber sucedido las cosas de otro modo, de haber presenciado ambos cronistas la épica defensa de San Juan y no la de El Caney, á estas horas nos prepararíamos á erigir un monumento á Bustamante y á Caula, dando ocasión á que Enrique Collazo nos tildara de ingratos por habernos olvidado de hacer extensivo el homenaje al general Vara de Rey.

* * *

La acción de la Loma de San Juan y la de El Caney forman parte de una sola función de guerra, son dos episodios de un mismo combate. Ambas se riñeron el propio día, comenzaron y concluyeron á igual hora y tuvieron por resultado la pérdida de la posición tras una defensa por demás porfiada y heroica. Las fuerzas que custodiaban aquellos dos baluartes donde había de acrisolarse el decoro militar de España, tenían idéntica consigna: «conservar el puesto á toda costa, sin vacilar ni pensar en otra cosa que en dejar á salvo el honor de las armas». Así decía la orden del general Linares.

Ya sabemos cómo se condujo el destacamento de El Caney. Veamos ahora si los defensores de la Loma de San Juan quedaron á menos envidiable altura.

* * *

Pero antes de pasar adelante será bueno rectificar un error muy generalizado aun entre historiadores españoles. error que

consiste en suponer que las fuerzas defensoras de San Juan ascendían á 1.200 hombres. Con datos oficiales á la vista puedo asegurar que allí sólo hubo dos compañías del batallón peninsular de Talavera, una del Provisional de Puerto Rico, cincuenta artilleros y sesenta Voluntarios; en conjunto 430 soldados, oficiales y jefes, á las órdenes del coronel Vaquero.

Comenzó el fuego en la Loma, á poco de escucharse los primeros tiros disparados contra El Caney, es decir, á las seis de la mañana. Los americanos lanzaron contra San Juan una lluvia de granadas con una batería de cuatro piezas situada en el camino llamado de El Pozo. Como hasta entonces la guarnición española constaba únicamente de infantería, no pudo hacer otra cosa que aguantar estoicamente el fuego de los cañones emplazados fuera del alcance de los fusiles. Media hora después avanzó la infantería enemiga, lo que permitió á la nuestra salir de su obligada pasividad y cambiar con ella vigorosas y bien aprovechadas descargas.

Pero el fuego combinado de los cañones y la fusilería americana, muy superior en número á la española, era realmente abrumador; de suerte que los defensores de San Juan casi no podían sostenerse en el puesto. Comprendiéndolo así el general Linares, dió orden al coronel Ordóñez de colocar en la Loma las únicas piezas de montaña que había en Santiago, dos cañones Krupp de 75 milímetros.

Más de una hora llevaban los soldados de San Juan en su angustiosa situación, cuando llegaron á la altura los artilleros, con el coronel Ordóñez á su frente. Emplazáronse sin pérdida de tiempo los cañones y acto continuo rompieron el fuego contra la batería americana. El trabajo de nuestras piezas, mandadas por el Capitán don Patricio de Antonio y el segundo Teniente don José Fernández, fué admirable. Las fuerzas enemigas lanzadas en nutridas columnas al asalto, al pasar por un terreno llano, desprovisto de abrigos, eran diezmadas por los fuegos reunidos de nuestros cañones y fusiles. Varias veces, no obstante, insistieron con gran denuedo en su temerario empeño; pero siempre rechazados con pérdidas considerables, viéronse al cabo en la necesidad de esconderse detrás de los farallones del río San Juan. Disminuyó á eso de las diez y media el fuego por ambas partes, circunstancia que se aprovechó en nuestras filas para que los soldados tomaran el escaso é insa-

lubre alimento á que el largo bloqueo marítimo los había condenado; y á la media hora nuestros cañones, variando de situación, reanudaron la batalla, dirigiendo sus disparos contra la batería enemiga que á los pocos minutos quedaba reducida al silencio por haberla abandonado sus sirvientes que hostigados por la metralla española huyeron á refugiarse en las maniguas. No obstante, los americanos recibían tan grandes y frecuentes refuerzos que á pesar de la enérgica actitud de los defensores de la Loma lograron flanquearla dejando casi envuelta la posición. Todavía logró algunos éxitos la artillería de San Juan, destruyendo un globo aerostático y apagando momentáneamente los cañones enemigos; aun nuestra brava infantería hizo retroceder dispersas algunas columnas asaltantes; sin embargo, era visible que aquello no podía prolongarse, pues mientras los españoles disminuían á ojos vistos, los americanos recibían minuto á minuto tropas de refresco. La llegada de seis ametralladoras al teatro de la lucha, hizo aún más insostenible la situación de los soldados de la Loma. Fué un momento horrible. Atacados por el frente y por el flanco, quedaron los españoles materialmente envueltos en una nube de balas. Las trincheras estaban llenas de muertos y heridos; la sangre de los hombres y de los mulos, formaban arroyos en las laderas. Subían por ellas los americanos á millares. Era imposible continuar la resistencia. ¿Mas dónde están los jefes y oficiales para organizar la retirada? No queda ninguno. Vaquero, Ordóñez, Antonio Fernández, todos han caído muertos ó heridos en aquel lugar de horrores. El feroz y desigual combate de *treinta contra uno* tocaba, pues, al fin de antemano previsto. En esos mismos momentos comenzaba la retirada de El Caney. En medio de aquella espantosa desolación, de aquel formidable estrago, lo natural hubiera sido que el pánico se apoderara de unos soldados desprovistos de Jefes ú Oficiales que los alentasen. Mas lo natural no es lo que sucede siempre en las guerras en que toman parte hombres de corazón. Aquellas tropas acéfalas, obedeciendo á una especie de instinto militar que parecía recorrer las filas, hicieron una retirada verdaderamente admirable, defendiendo las piezas de artillería, ya casi en poder del enemigo, sin dejar un solo instante de contestar al estrepitoso fuego que de todos lados y á quema-ropa se les hacía.

¡Las fuerzas de la Loma de San Juan habían quedado redu-

cidas á la *sexta parte!* Cuando los americanos coronaron la altura no había en ella un español con vida.

¡Honor y gloria á las heroicas compañías de Puerto Rico y Talavera! ¡Honra y prez á los valientes artilleros que en aquella jornada renovaron los laureles del Parque de Monteón! ¡Fama eterna á los abnegados Voluntarios que sucumbieron de cara al enemigo defendiendo la patria!

* * *

Aquí podría concluirse este artículo, si con la pérdida de la Loma de San Juan hubiera terminado la batalla; mas como no fué así, justo es que se diga la suerte que cupo á aquellos gloriosos soldados.

Con el fin de impedir que los escasos restos de la guarnición de la Loma fueran acosados por el enemigo en su retirada á la posición fortificada de Canosa, dispuso el general Linares que la guerrilla montada del batallón de Puerto Rico cargara contra los americanos. Esa orden equivalía á esta otra: *Dejaos matar.* Y efectivamente, la valerosa fuerza destinada al sacrificio, lanzóse contra el enemigo, á quien contuvo el tiempo suficiente para que sus compañeros se pusieran en salvo. ¡Pero á qué costa! ¡Sólo ocho ó diez hombres se salvaron! ¡Todos los demás cayeron heridos ó murieron! ¡Digno ejemplo de abnegación militar que nunca se aplaudirá bastante!

El reducto de Canosa dominaba con sus fuegos la Loma de San Juan, donde los americanos, embriagados con el triunfo, se entregaron imprudentemente á la alegría, formando en orden cerrado, como en una fiesta de paz, y desplegando al aire su bandera. Aprovechando tan gran descuido, las fuerzas de Canosa, compuestas de dos compañías de infantería y una de marina, dirigen un fuego vivísimo y certero contra los americanos que, antes de poder rehacerse de la sorpresa, son materialmente deshechos. De un regimiento entero, sólo quedó un teniente y poquísimos soldados. Mandó entonces el general Shafter re-fuerzos numerosos y atacan á Canosa, con nutridísimas descargas que los nuestros contestan con igual brío. Largo rato prosigue el duelo á distancia hasta que, al fin, el enemigo, confiado en su superioridad numérica, se lanza á un ataque á la bayoneta, rechazado por los españoles victoriosamente. Repiten los americanos algunas veces más el intento, pero deteni-

dos siempre ante el fuego eficaz de nuestra fusilería, desisten del asalto y apelan á las mortíferas ametralladoras. Herido en estos momentos el General Linares, toma el mando de las tropas el Coronel de ingenieros don Florencio Caula. Barría á la sazón la metralla enemiga nuestras trincheras; pero Caula, á fin de mantener la moral del soldado que ha podido quebrantarse viendo caer á su General en Jefe, desafía el torrente de plomo que hiende el aire, cruza á caballo, á pecho descubierto, la línea de Canosa, arengando á sus defensores que inflamados en patriótico entusiasmo, prorrumpen en estentóreos vivas á España y al intrépido Jefe que los conduce.

El enemigo concentra sus fuegos sobre el héroe español que rueda con su cabalgadura por el suelo, salpicándolo de sangre. Por fortuna sólo le han matado el caballo. Monta en seguida sobre el del ordenanza de Bustamante y recorre de nuevo las líneas. Mientras tanto nuestra infantería había puesto fuera de combate á los sirvientes de las ametralladoras, logrando así algún respiro; pero á los americanos les llegan auxilios y Caula se ve obligado á pedirlos también, por su parte, al general Toral. ¿Mas de dónde podrán sacarse? Las escasísimas fuerzas disponibles son indispensables para guarnecer el recinto de la ciudad. Toral apela entonces á un medio heroico: envía á Caula 150 enfermos del hospital á las órdenes del Comandante también enfermo don Vito Beato. Cuando estas fuerzas llegan á Canosa, cae muerto el caballo que montaba Caula, arrastrándolo en su caída; trató el Coronel de incorporarse y estando en ello recibió un terrible balazo que le entró por el centro del vientre y le salió rozándole la columna vertebral. Acudió el comandante Beato en su socorro y fué herido en una pierna, al cuarto de hora de haber salido del hospital. A pesar de estos descalabros, los españoles, reanimados por los refuerzos recibidos, logran rechazar los asaltos de los invasores, que en vista de tan reiterados fracasos deciden no repetirlos, limitándose en adelante á hacer fuego graneado desde la Loma de San Juan.

El visible descorazonamiento del enemigo indujo al Capitán de navío don Joaquín Bustamante á realizar un acto temerario, que hubiera acreditado su bravura á no tenerla de antemano repetidamente probada. Y fué nada menos que reconquistar la Loma con los pocos marinos que tenía á sus órdenes; el empeño era absolutamente irrealizable. Lanzáronse los bravos

españoles sobre los flancos de la altura defendida por miles de soldados provistos de ametralladoras, y fueron recibidos por una granizada de balas. Bustamente, herido mortalmente á las primeras de cambio, dispuso que sus diezmadadas huestes se replegaran á Canosa. La noche puso término al combate. Durante ella intentaron los americanos una sorpresa contra nuestra posición, suponiendo que las fatigas de todo un día de lucha sin descanso habrían rendido de sueño á los obstinados españoles. ¡Vana esperanza! Los asaltantes fueron descubiertos y, generalizada la alarma, hubieron de retirarse maltrechos y en desorden á sus trincheras.



Después de conocidos estos pormenores, después de ver las elocuentísimas pruebas de heroísmo y abnegación dadas por los soldados, Oficiales y Jefes que defendían la Loma de San Juan, preciso es reconocer que el General Collazo está en lo cierto: los españoles que vamos á honrar la memoria de los héroes de El Caney, no debemos echar en olvido á los héroes de San Juan y de Canosa.

Isidoro Corbo.

Y también había sido herido en la batalla el Gral. Linares, Jefe de nuestras fuerzas en Santiago de Cuba, lo que le había obligado á resignar el mando en el Gral. Toral.

Y á pesar también de que nuestras fuerzas estaban casi de pauperadas por la larga campaña que veníamos sosteniendo y los efectos de la escasa alimentación consecutiva al bloqueo y sitio de la plaza, y su reducido número en comparación al Ejército militante de los Estados Unidos, pues éstos eran unos 18.000, con más 5.000 insurrectos, y el Gral. Linares no contaba más que con 6.000 soldados, incluso los 3.000 de la Brigada Escario que entró en la plaza y unos 2.000 Voluntarios, unos y otros *¡todos á media ración de comida!*

En fin, véase la relación que de lo sucedido en Santiago de Cuba hace un extranjero, *el Capitán A. Wéster, del Estado Mayor del Ejército suco*, que se halló en la campaña, y publicada en su obra *Acerca las operaciones militares efectuadas en Santiago de Cuba*, de la cual *El Noticiero Bilbaino* extrajo lo siguiente:

«LA CAMPAÑA DE SANTIAGO DE 1898

El Capitán A. Wéster, del Estado Mayor general del Ejército de Suecia, acaba de publicar en un hermoso tomo, al que acompañan 22 planos detalladísimos, la relación imparcial de las operaciones militares efectuadas en Santiago de Cuba por los Ejércitos de España y los Estados Unidos.

El Capitán A. Wéster es una reconocida autoridad como militar y maneja la pluma como escritor distinguido, según lo había demostrado relatando con entera imparcialidad la guerra greco-turca, á la que asistió desde el principio hasta el fin.

Como trabajo imparcial de alto valor científico y de lectura interesante, traducimos, en extracto, lo más importante de la obra del Capitán A. Wéster.

Al declararse la guerra, el Ejército de los Estados Unidos se componía de unos 30 000 soldados de tropas regulares. La milicia, indotada de instrucción militar, no podía tomar parte en una guerra ofensiva por impedírsele la constitución nacional.

Como en las anteriores guerras de los Estados Unidos, se hizo una leva de voluntarios para reunir el efectivo de 250.000 hombres.

Mientras la flota americana, mandada por el almirante Sámson, se hacía dueña del mar y bloqueaba á la escuadra española en el puerto de Santiago de Cuba, verificábase con lentitud en la bahía de Tampa la concentración de 70.000 hombres para enviarlos contra la Habana.

A pesar de que los americanos tenían una marina mercante constituida por muchos y hermosos buques, no pudieron disponer, por falta de organización, más que de algunos transportes capaces para conducir unos 18.000 hombres. Cuando el almirante Sámson declaró que no podía atacar á la escuadra española encerrada en Santiago porque se lo impedían las fortificaciones de la costa, se produjo un hecho extraordinario, casi único en los anales de la guerra: ¡á un cuerpo de tropas de desembarco, se mandaba atacar á una escuadra fondeada en puerto seguro!

La empresa era fácil. Santiago estaba defendido solamente por 6.000 soldados y 2.000 Voluntarios, todos ellos á media ra-

ción de comida. A pesar de la escasa gente y de la precaria situación por la escasez de víveres y las enfermedades, el Comandante de la plaza General Linares, actualmente Ministro de la Guerra, trabajó con infatigable energía y organizó, bajo el fuego de la flota americana, con cañones que se cargaban por la boca y con minas de sistema primitivo, una serie de fortificaciones en la costa, que fueron eficacísimas.

Relata después el Capitán Wéster las fases dramáticas de los combates de artillería que se libraron durante 42 días entre los potentes acorazados americanos y los cañones emplazados en la débil línea española, línea que no pudieron forzar, y hace atinadas consideraciones respecto á la resistencia de los españoles. Después de grandísimas dificultades, el general Shafter lograba embarcar sus tropas en Tampa y se hacía á la mar confiado en que los españoles no le atacarían por carecer de buques de guerra. El 22 de Junio comenzó en Daiquirí, á 40 kilómetros de Santiago, el desembarco de las tropas bajo la protección de los cañones de la flota americana, operación que se hizo en malas condiciones de organización. Retiráronse los destacamentos españoles de los puntos que ocuparan para oponerse al desembarco, y la vanguardia americana, sin atender las órdenes en contrario, que le habían dado los Jefes superiores, atacó en Guásimas á los soldados de España. Este fué el primer combate entre las tropas regulares armadas de fusiles de repetición.

El autor se extiende en descripciones minuciosas acerca de este hecho de armas, deduciendo de él enseñanzas prácticas para la guerra.

El General Linares—dice el Capitán Wéster—no había perdido el tiempo mientras se desarrollaban estos sucesos. Santiago, plaza abierta, quedó transformada en nueva Plewna, mediante obras practicadas en el campo.

Mientras las tropas encargadas de la defensa de las costas combatían contra Sámpton, varios pequeños destacamentos cubrían los pasos de Daiquirí á Aguadores, San Juan y El Caney, y una reserva volante protegía el recinto de Santiago. Así preparados, el General Linares y los 6.000 hombres á sus órdenes se disponían á resistir á pie firme el esfuerzo de la flota americana, de los 18.000 soldados desembarcados y de 5.000 insurrectos cubanos que se habían unido á éstos.

El General Shafter comenzó las operaciones con una falta de estrategia que estuvo á punto de ocasionar la derrota de los americanos. En lugar de avanzar sobre Aguadores con el grueso de sus fuerzas siguiendo el río, lo que hubiese dado por resultado la toma sucesiva de las fortificaciones de la costa y le hubiera permitido acercarse á la bahía de Santiago defendido por los cañones de la escuadra americana y operando en terrenos relativamente salubres y fáciles para el aprovisionamiento, el General Shafter marchó sobre San Juan, entre bosques, sufriendo los rigores de un clima abrasador y separándose de la escuadra y de su base de aprovisionamiento. Al mismo tiempo envió pequeños destacamentos contra Aguadores y El Caney.

El día 1.º de Julio se dió el ataque general. El cuerpo de 1.000 Voluntarios enviado contra Aguadores fué rechazado. El 71 Regimiento de Voluntarios de Nueva York, el único Cuerpo que entró en acción en San Juan, se desbandó y huyó aterrorizado á la primera descarga de los españoles. Los soldados del Ejército regular americano, al presenciar este desastre, avanzaron al ataque pasando por encima de los *héroes* neoyorquinos, tan glorificados por la prensa norteamericana y que estaban tendidos en tierra y ocultos en la maleza.

Después de cinco horas de combate, en el que jugaron las ametralladoras, 8.500 americanos habían conseguido rechazar á un destacamento español de 400 hombres. El General Linares, herido en la batalla, se vió precisado á entregar el mando al General Toral.

La plaza de El Caney estuvo defendida durante nueve horas de fuego por 500 españoles contra 6.500 americanos, sosteniendo aquéllos un combate heroico, de interés palpitante, que costó á las tropas de la Unión 480 bajas entre muertos y heridos.

En la madrugada del día 2 el General Shafter concentró sus tropas para atacar por San Juan las fortificaciones de Santiago.

La batalla de Santiago se inició con la retirada de tres baterías de artillería americana, á las que el fuego de la infantería española desalojó de las alturas de San Juan. Continuó el combate de los dos ejércitos, batiéndose desde las obras fortificadas que ambos ocupaban, mientras los cañones de la escuadra española impedían á Shafter cercar á Santiago.

Al llegar la noche estaban tan extenuados y desmoralizados

los soldados americanos, que Shafter juzgó necesario deliberar sobre lo que debía hacerse al siguiente día (esto no se había sabido hasta ahora), y reunido el consejo de Jefes, todos menos dos Generales votaron por la retirada, en vista de lo cual Shafter telegrafió al Gobierno de Washington que se preparaba á reembarcar.

En el crítico momento en que el resultado de la campaña estaba pendiente de un hilo, en la mañana del día 3 salía de Santiago la escuadra española y era destruída y Shafter se apresuraba á tratar con el enemigo para obtener el armisticio.

Wéster juzga muy atinada la orden dada por las Autoridades militares de Santiago al Almirante Cervera para que saliera al mar, porque en la bahía estaba perdida irremisiblemente y en cambio forzando el bloqueo podía salvarse algún buque.

La decisión del General Toral de entrar en negociaciones con Shafter estima que fué muy justificada, porque el Jefe español ignoraba el estado de desmoralización en que se hallaba el Ejército americano, y si á éste le convenía reponerse y ganar tiempo, lo mismo sucedía á los españoles, mucho menores en número y que se habían batido con gran bravura durante tres días en trincheras anegadas de agua, bajo los rayos de un sol abrasador. Además Toral confiaba, como era de suponer, que la fiebre amarilla atacaría á los americanos y sabía que de un momento á otro había de recibir, como recibió, 3.500 hombres de refuerzo que le enviaban desde Manzanillo.

Fué cercado Santiago. El ejército americano estaba diezmado por las enfermedades cuando llegó el General Miles con refuerzos, ascendiendo entonces el efectivo total á 25.000 hombres.

No dió resultado para los americanos el ataque combinado por mar y tierra y el bombardeo que llevaron á cabo los días 10 y 11 contra Santiago para romper el círculo de defensa de los españoles, y en vista del fracaso reanudaron las negociaciones para que les fuera entregada la plaza, á lo que accedió la dirección de la Guerra de Madrid consintiendo en la capitulación, para volver á la patria á los valientes que habían escapado á las balas y á las enfermedades.

Así fué entregado Santiago á los americanos por el valeroso Comandante que había sido herido en la defensa de la plaza.

La plaza de Santiago no pudo ser tomada por los americanos por la fuerza de las armas, ni pudieron entrar en el puerto los potentes acorazados que mandaba Sampson.

El Capitán A. Wéster termina su libro con consideraciones generales y descripciones de las tribulaciones de los soldados español y americano, de los sufrimientos de la población civil y del papel representado por el *Cuerpo de Ejército* cubano.

La obra del Capitán sueco es interesantísima bajo el punto de vista histórico y considerada como un excelente trabajo de la ciencia militar».

Según noticias oficiales posteriores, los americanos tuvieron en los combates de *El Caney* y *Loma San Juan*, ocurridos en 1.º del presente, las siguientes bajas:

<i>Muertos</i>		<i>Heridos</i>	
Oficiales	21	Oficiales. . . .	93
Soldados. . . .	220	Soldados. . . .	1.280
Total. . . .	241	Total	1.373

Más tarde, en 3 de Abril de 1904, se impuso la Corbata de San Fernando á la bandera del Batallón Provincial de Puerto Rico, que era uno de los Batallones que resistió y sufrió más en el combate *Loma de S. Juan*.

Y he aquí cual describió la prensa de Madrid tan importante acto, así como cual narran dos Oficiales que tomaron parte en el combate, lo sucedido en aquel día, tomado del *Diario de la Marina* del 21 Abril 1904.

« E S P A Ñ A

UNA FIESTA PATRIÓTICA

El 3 del corriente se efectuó en Madrid el acto solemne de jurar la bandera los reclutas del cupo de la capital de la Monarquía, y el de imponer la Corbata de San Fernando á la bandera del Batallón Provincial de Puerto Rico.

De ambos tienen ya noticia nuestros lectores desde el día 4, por un telegrama de nuestro corresponsal en Madrid. Más tarde llegaron á la Habana periódicos españoles conteniendo el programa acordado para la ceremonia, y hasta anteaer, lunes, no llegaron los que describen la ceremonia misma.

RECUERDOS DEL COMBATE DE LA LOMA DE SAN JUAN

Desde la víspera, dicen dos Oficiales que tomaron parte en el combate, sabíamos que el 1.º de Julio el enemigo atacaría nuestras poblaciones.

Aunque todos procurábamos engañarnos los unos á los otros, aparentando más serenidad de la que realmente teníamos, todos nos hacíamos las recomendaciones del caso: que si este retrato de mi novia; que si estos centenes para mi madre; que si mis hijos te piden un cacho de pan.... no se lo niegues.

A las seis de la mañana del día 1.º de Julio, los americanos desde las lomas del Recreo abrieron un fuego tremendo de cañón y fusilería

Ahí puede decirse que empezó la acción de las lomas de San Juan y puede decirse también que no cesó hasta el día 3.

El ataque fué de frente, y nosotros contestamos al fuego del enemigo, primero con la parsimonia que nos imponía la escasez de municiones, después como pudimos y supimos, pues aquello era horrible.

Los yanquis ocupaban las lomas del Recreo, la de Aguadores y la del alto de Sevilla. La artillería de estas dos últimas posiciones hacía sobre nosotros un fuego horroroso de cañón, con intención de desalojarnos y destruir el fuerte.

Sus disparos eran tan certeros, que desmontaron un cañón, hiriendo al Capitán de la batería; que una sola granada dejó muertos en la trinchera á 14 hombres, y que acabaron por destruir el fuerte.

Los americanos á las once de la mañana nos atacaron de flanco, y el ataque fué tan rudo que tuvo que salir la primera compañía (nosotros éramos de la tercera) en auxilio nuestro.

A esa hora fueron heridos el Comandante de las fuerzas, D. Luis Lamadrid y el Ayudante del General Linares, D. Domingo Arnaiz. Poco después, y estando en la trinchera mirando con unos gemelos las posiciones y el avance de los yanquis, fué herido en el antebrazo izquierdo el General Linares. Aún me acuerdo de lo que nos dijo el General, cuando vió que los americanos se nos venían encima, protegidos por su artillería.

—¡Puerto Rico! No han rebasado la línea, ni la rebasarán. En vosotros confío..... ¡Viva España!

.....

¡Desgraciadamente, la rebasaron á las cinco y media de la tarde y tomaron nuestras posiciones!

Qué pasó en estas doce horas de lucha y de angustia indescriptibles, es imposible decirlo.

¡Ni madres, ni centenes, ni hijos, ni patria! ¡Allí no había más que muertos, heridos y desesperados!

¡Sed de matar y ganas de morir!

Hubo momento en que sobre 110 hombres de la Compañía no quedaron más que ocho ó nueve, y de ellos, cinco heridos, y de todos los jefes y oficiales, un sargento que toma el mando de esa fuerza (de la que luego el General Shafter, que se encontraba en la acción, ha dicho públicamente, en América, que es la más admirable del mundo, y que él *put off cap* cuando habla del soldado español). Hechos aislados los hay tremendos.

A los primeros disparos del enemigo fué herido de bala en el muslo derecho el Capitán de la Compañía (la tercera) D. José Bonet Panilla; no obstante, siguió mandando la acción, sin consentir abandonar su puesto, á pesar de la hemorragia horrible, que le pegaba el pantalón al muslo, y los gritos de todos pidiendo que se marchase á curar.

Lo único que nos contestó fué lo siguiente:

—Ya lo véis (señalándonos al enemigo); no os apuréis. Sólo os pido un favor. Sé que voy á morir. Si un día mis hijos os piden un plato de rancho, no se lo rehuséis....

Decir estas palabras y caer herido nuevamente por un casco de granada que le privó de sentido fué todo uno. ¡Pobre Capitán! ¡Era un valiente! Murió el día 6.

Al caer el Capitán herido por segunda vez, se abalanzó hacia él, para recogerle y auxiliarle, el segundo Teniente de la Compañía D. Joaquín Martín Valdere... y allí quedó muerto de un balazo en la cabeza.

El segundo Teniente D. José Muñoz Depena, que de mote le llamábamos entre nosotros *¡Da pena!* (¡muy valiente!) le pegaron un balazo en la muñeca, que le destrozó la mano. Se lo echó al hombro un soldado y el soldado también fué herido, perdiendo tanta sangre, que tuvo que dejar al Teniente en el suelo en donde el pobre recibió varias descargas que le acribillaron el cuerpo á balazos y le dejaron muerto.

De tres sargentos que tenía la compañía, dos murieron, uno de un balazo en la cabeza y otro en los riñones.

Al primer Teniente D. Adolfo Ariz Rivas (el que llevaba la bandera del Batallón) le pegaron un balazo en el hombro derecho, que lo tumbó al suelo, y el segundo Teniente D. Miguel Centener recibió otro en el antebrazo.

Hacía un calor espantoso y teníamos una sed horrible.

Las municiones iban escaseando, pero los vivos éramos pocos y los muertos nos proveían de cartuchos.

A las dos y media, viendo que los americanos tomaban las lomas de San Juan, una guerrilla de la 5.^a Compañía montada, al mando del primer Teniente D. Lázaro García Díez (que recibió dos balazos), cayó precisamente sobre el enemigo (¡unos 30 caballos!.....), al que obligó á echarse para atrás por dos veces; pero fué tan horrible el fuego de fusilería que hicieron sobre estos desgraciados, que de los 30 quedarían 10 ó 12, á lo sumo; el segundo Teniente D. Juan Martínez Ibar allí quedó; el segundo Teniente D. José Villaura Martínez, herido grave de bala en un muslo; los demás, clases y soldados diezmados. No obstante, el *puñao de moscas* que quedaba aún, los reunió el único Oficial superviviente, el Teniente D. Luis Rabadán Rodríguez, que cayó *nuevamente* sobre el enemigo, recibiendo dos heridas, y disponiéndose á repetir la carga con *cinco caballos* cuando recibió la orden de retirada....

A las cinco y media fué cuando tomaron los americanos nuestras posiciones; muertos y heridos teníamos á los tres Oficiales de la Compañía; de tres sargentos, ¡dos muertos!, y sobre 110 hombres, me quedé yo solo (el sargento Antonio Martín) como jefe de una fuerza que había quedado reducida á nueve hombres, de los cuales cinco estábamos heridos.

De la primera Compañía, que vino á prestarnos auxilio á las once de la mañana, en cuanto entró en fuego, el primer Teniente D. Mariano Valbuena fué muerto de un balazo en la cabeza y D. Luis González Suárez fué herido de un balazo en un pie.

El primer Teniente D. Luis Rabadán salió con cuatro soldados voluntarios, en medio de un fuego horrible, en busca del Teniente Martínez Ibar: pero lo trajeron muerto.

A todo esto, el cañón que estaba en las lomas nuestras, y que habían desmontado los americanos, quedaba en mala situación y en peligro de ser cogido por los yanquis.

El cañón y el armón quedaban entre las lomas de San Juan y la posición que ocupaba la primera Compañía.

El cañón y el armón y dos hombres heridos graves fueron salvados por el pobre Teniente Valbuena (que tenía mucho corazón y muy buenos sentimientos; al día siguiente lo mataron) y cuatro soldados voluntarios.

¿Qué más! No lo sé. ¡Aquello era el delirio! No se veía más que muertos y sangre; no se oían más que gritos y maldiciones y silbar de balas.... No se veía más que humo y cielo; pero también veíamos esa bandera española, por la cual moríamos.

.....

LA BANDERA LAUREADA

Momentos después las músicas de los Regimientos entonan la marcha Real y las banderas de los respectivos Cuerpos se adelantan al centro.

El Rey avanza, echa pie á tierra y, recogiendo la corbata que ha de imponerse á la bandera, se acerca al Oficial del Batallón de Puerto Rico que sostiene la gloriosa enseña.

La bandera se inclina. Los circunstantes se descubren. Las fuerzas presentan armas. Su Majestad el Rey pronuncia con voz visiblemente conmovida estas palabras:

—Concedo á esta gloriosa bandera la corbata de la Real y Militar Orden de San Fernando, en nombre de la Patria.

Después sujeta al asta las cintas de los colores nacionales que formaban la corbata.

Hecho esto, el Monarca vuelve á montar á caballo y se dirige al sitio que antes ocupaba.

El acto produjo hondísima emoción en cuantos lo presenciaron. Algunos de aquellos veteranos que formaban el disuelto Batallón expedicionario de Puerto Rico no podían ocultar sus lágrimas.

En la muchedumbre fué también muy intensa la emoción experimentada, hasta tal punto, que junto á nosotros hallábase un hombre del pueblo que, en el momento de pronunciar el Rey las palabras que arriba decimos, cayó de rodillas.

.....

DESPUÉS DEL ACTO

Aquella enorme masa humana descendió de los cerros para tomar sitio en los paseos del Hipódromo y de la Castellana, ya

ocupado por los que se rezagaron más y no llegaron á tiempo para tomar buenas posiciones.

El remolino de gente imponía, y cuando los guardias civiles y municipales se vieron precisados á despejar para que pasara la comitiva Real, ocurrieron algunos accidentes por la inmensa aglomeración de público.

A las doce menos cuarto, y precedida de los batidores de la escolta, salió del Hipódromo la Familia Real en carruaje.

El Rey, á caballo, y seguido de brillante escolta de Generales y Ayudantes, se colocó al lado del coche ocupado por la Reina y las Infantas.

La gente, que formaba apiñada multitud, presenció respetuosamente el desfile de aquel interesante grupo.

Detrás, y en pelotón numerosísimo, iban los estudiantes con los estandartes de sus Facultades respectivas, y poco después comenzó el desfile por el orden anunciado.

La salida del Hipódromo de los veteranos supervivientes del Batallón, á quien hoy rinde la Patria justo homenaje, fué saludada con estrepitosos aplausos.

El pelotón que formaban los héroes, á cuyo frente iba la gloriosa bandera, atraía todas las miradas, y con ellas todas las simpatías y admiración de cuantas personas presenciaban su paso.

Unos aplaudían, muchos se quitában los sombreros, las señoras agitaban sus pañuelos, resultando, en síntesis, una ovación estruendosa».

El día 3 del presente recibe el Almirante Cervera la orden de salir del puerto de Santiago de Cuba; y á pesar de que conocía bien que iba á una derrota y muerte seguras, pues nuestros barcos de madera, no eran de oponerse á los acorazados de los Estados Unidos, quienes á más tenían su armamento y coraza completos; y los nuestros no, ni siquiera el número y clase de cañones que les correspondían, todo lo que había hecho presente oportunamente al Gobierno, salió del puerto el referido día como á las diez de la mañana; y día despejado, no vacilando en batirse con la numerosa y potente escuadra americana, y ver si podía salvar algunos de sus barcos.

Mas fué en balde, pues pronto fueron incendiados é inutilizados el *María Teresa*, el *Oquendo*, el *Viscaya* y el *Colón*; los dos primeros se fueron al fondo y estos dos últimos, al verse

perdidos, hicieron rumbo á la costa, les estrellaron en ella, y les dieron fuego á sus almacenes de pólvora, y los marinos se echaron al mar, de donde varios fueron recogidos ó salvados por los mismos americanos, entre ellos el mismo Almirante Cervera; otros lograron alcanzar la costa, salvándose así, aunque cayendo en poder de los insurrectos cubanos; de los cuales, según dijo la prensa de aquellos días, algunos se entretuvieron en dispararles cuando estaban naufragando en el mar y en dirección á tierra.

Y así acabó nuestra valerosa Escuadra, batiéndose y pereciendo en lucha con un enemigo que le superaba enormemente en calidad y cantidad casi el doble, puesto que los acorazados americanos que tomaron parte en dicho combate fueron el *Brooklyn*, el *Iowa*, *Oregón*, *Indiana*, el *New-York*, el *Texas* y otros, teniendo nuestra Escuadra 350 muertos y 160 heridos graves, y los demás prisioneros, ó murieron en el mar ó perecieron á manos de los enemigos de tierra.

La Lucha del 6 de este mes publicó el siguiente relato de la acción naval ocurrida:

«LA ESCUADRA DE CERVERA

Según parte telegráfico del Contralmirante Cervera, el día 3 del corriente á las nueve y tres cuartos de la mañana salió nuestra escuadra de Santiago de Cuba, dirigiéndose contra el centro de la escuadra enemiga, que forzó, y después de un desigual combate contra triplicadas fuerzas, quedó destruída por completo. El *Infanta María Teresa*, *Almirante Oquendo* y *Viscaya* incendiados y volados, el *Colón* embarrancado, y echados á pique los cazatorpederos *Plutón* y *Furor*, habiendo sido incendiado también uno de estos últimos.

Se ignoran las pérdidas sufridas, que son de consideración. Las tripulaciones han rayado á gran altura, batiéndose con heroísmo.

Entre los muertos está el Capitán de navío señor Villamil y entre los heridos figuran los del mismo empleo Lazaga, Concas y Eulate.

EN PALACIO

Ayer, tan pronto como se supo en la ciudad el tremendo desastre que los reveses de la fortuna depararon á la primera División de nuestra heroica escuadra, comenzaron á acudir á Palacio, con objeto de expresar al General Blanco los testimonios de su sentimiento y ratificarle su más decidida adhesión, el Sr. Gálvez con los Secretarios del despacho del Gabinete Colonial, los Jefes de los partidos políticos, la Audiencia, la alta Banca, los más caracterizados personajes de la colonia y todos los Generales existentes en esta plaza.

Hasta altas horas de la noche vióse muy concurrido el Palacio del Gobernador y Capitán General.»

Y nuestro Excmo. Sr. Capitán General nos dirigió la siguiente alocución, publicada en la *Gaceta Oficial* del 5 del presente:

«GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

D. RAMÓN BLANCO Y ERENAS, MARQUÉS DE PEÑAPLATA, GOBERNADOR GENERAL, CAPITÁN GENERAL Y GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE ESTA ISLA.

Habitantes de la Isla de Cuba:

No siempre al valor acompaña la fortuna. La escuadra española mandada por el Contralmirante Cervera, acaba de realizar el acto de heroísmo más grande, quizás, que registran los anales de la Marina en el presente siglo. Combatiendo contra triplicadas fuerzas americanas, ha sucumbido gloriosamente en los mismos momentos en que la considerábamos salvada del peligro que la amenazaba dentro del puerto de Santiago de Cuba.

El golpe es rudo, pero sería impropio de pechos españoles desmayar siquiera ante este contratiempo, por grave que parezca.

Debemos demostrar, por el contrario, al mundo, que no decae nuestro ánimo ante los reveses y que tenemos alientos para mirar tranquilos las adversidades y luchar contra ellas hasta vencerlas.

Fuerzas nos sobran para defender nuestra justa causa y sa

car triunfante nuestro derecho, si unidos todos en el sagrado amor á la patria la consagramos vidas y haciendas.

En la adversidad se acrisolan las virtudes de los pueblos; demos pruebas patentes de que en el pueblo español se atesoran todas; y firmes y resueltos ante el peligro, confiemos en Dios y en nuestro derecho para sacar incólume el honor y la integridad de la Patria.

Así lo espera de vosotros, dispuesto á vencer ó morir á vuestro frente, por la honra de España y la integridad del suelo patrio.

Vuestro Gobernador General,
Ramón Blanco.

Habana, 5 de Julio de 1898.»

He aquí cual describe dicho combate naval el Capitán americano del acorazado *Iowa*, según Cañarte, ilustrado corresponsal del *Diario de la Marina (La Discusión 2 de Agosto 1906)*.

«AGOSTO 2 DE 1898

Cuando el primer buque de la escuadra de Cervera enseñó proa á la entrada de la bahía de Cuba, un marinero que se encontraba sentado en el puente del *Iowa*, gritó: «¿Qué es aquel punto negro que se destaca á la boca de la barra?»

Colocámonos en nuestros puestos y una espesa nube de humo anunció el primer cañonazo de alarma á las nueve y treinta minutos de la mañana.

Yo, que estaba en el camarote, precipitéme sobre cubierta, comenzando la maniobra de guerra por ordenar á los maquinistas que marchasen á toda velocidad. Cargué el timón á estribor y en breves instantes el *Iowa* cruzaba por la proa del *María Teresa*, primer buque de la escuadra española que majestuosamente salió de Cuba.

Tan pronto como los movimientos del *Iowa* fueron conocidos por el *María Teresa*, éste viró rápidamente hacia el Este, algo tarde ya, pues la metralla de doce pulgadas hacía explosión en su proa.

La salida de la escuadra española fué hermosa; iba en perfecta columna equidistante, pasando su velocidad de trece nudos.

El *Iowa*, en aquel momento cesó de hacer fuego con los cañones de grueso calibre, obligando al *María Teresa* á mantener la proa á estribor y procurando con sus cañones de proa echar á pique á uno de los buques que formaban la descubierta.

El *Oregon*, el *Indiana*, el *Brooklyn* y el *Texas*, hacían disparos con los cañones de grueso calibre.

Al poco tiempo de haber salido los buques españoles de la barra se hizo imposible al *Iowa* destruir al primero ni al segundo buque español, por su inferioridad de locomoción.

Después de la salida, la escuadra de Cervera encontrábase en columna á dos mil yardas de nosotros y habiéndose puesto fuera de tiro certero, cargué el timón á estribor, virando rápidamente para descargar sobre el *María Teresa* la andanada completa de los cañones de aquel lado, y volviendo á tomar posición con suma presteza dirigí la proa sobre el *Oquendo*.

Las excéntricas de las máquinas, durante las maniobras, funcionaron con velocidad vertiginosa, produciendo nuestros buques en su avance de proa fuertes olas que, al hendirse, lanzaban la espuma sobre los puentes.

Mientras el *Oquendo* y el *María Teresa* disparaban sobre el *Iowa* una verdadera granizada de bombas, cuyos estragos fueron sentidos en la chimenea y en el palo mayor, el *Cristóbal Colón*, con su rápido andar, dejó á sus compañeros á retaguardia, haciendo poderosos esfuerzos por escaparse. Al pasar frente al *Iowa* colocó dos bombas de seis pulgadas con magnífica puntería en nuestra proa, por el lado de estribor. Una de ellas atravesó de parte á parte la caja impermeable y derribó la despensa, reventando en el interior de los camarotes de proa y causando estragos de consideración: la otra, atravesó el casco á la altura de la línea de flotación, alojándose cerca de la caja impermeable, donde permanece. No siendo posible al *Iowa* destruir ningún crucero español, determiné poner proa al *Oquendo*, para lo cual cargué el timón á estribor, ganando aquél la paralela y colocándome á mil cien yardas de distancia disparé con la batería de babor, inclusive los cañones de tiro rápido.

Pasada la impresión, las máquinas del *Oquendo* volvieron á funcionar, alejándose del *Iowa* para en mal hora pasar frente al *Oregon* y al *Texas*, que descargaron sus bandas sobre ellos. En aquellos momentos el grito de alarma del vigía anunció á

aparición de dos *destroyers* españoles un cuarto á estribor y á cuatro mil yardas de distancia. Abierto el fuego sobre ellos, la metralla de doce pulgadas destrozó la popa de uno, al mismo tiempo que otra bala española pasaba á pocos pies sobre mi cabeza. «¡Bravo!—exclamé—ese parece que apunta bien».

Horrible revuelta; nuestros cruceros avanzaban en desorden; el *Gloucester* disparaba á donde había blanco. El *Viscaya* defendiéndose con desesperación, logró colocar algunos proyectiles sobre la cubierta del *Iowa*.

Durante quince minutos, el cañoneo por ambas partes llegó al máximo de acción.

Los estragos del combate comenzaron por poner el *María Teresa* y el *Oquendo* proa á la playa, envueltos en el humo del incendio y arriando bandera. La tripulación precipitábase al mar. La Santa Bárbara del *Oquendo* hizo explosión.

El *Brooklyn* y el *Cristóbal Colón*, ocupábanse con precisión matemática en cambiar su metralla.

En la imposibilidad de alcanzar al *Colón*, acudí por deber de humanidad á salvar el brillante y bravo Cuerpo de marinos españoles, dirigiendo la proa al *Viscaya*, cuyo casco se hallaba envuelto por las llamas, y avanzando hasta donde la profundidad lo permitía largué los botes para socorrer á los vencidos, que se ahogaban por docenas. El número de valientes recogidos fué grande. Mientras realizaba esto, descubrí una partida insurrecta que desde los arrecifes hacía fuego sobre los infortunados españoles que, llenos de angustia, luchaban cuerpo á cuerpo con enormes olas que los arrollaban. Esto duró poco, pues cuatro bombas de grueso calibre encargáronse de calmar á aquellos hombres, no pudiendo remediar las mutilaciones cometidas por la tremenda cantidad de tiburones que allí había.

La cubierta del *Iowa* llenóse pronto de prisioneros españoles. Los bravos luchadores muertos en defensa de su Patria, fueron sepultados con los honores militares por los tripulantes de mi barco. El ejemplo de heroísmo que llevaron al terreno práctico los marinos españoles, jamás fué igualado: uno de éstos, que tenía el brazo izquierdo arrancado de su sitio, el hueso descarnado y colgando fragmentos de la piel, desnudo y bañado en su sangre, con serenidad estoica, al pisar la cubierta del *Iowa*, cuadróse y saludó á la tripulación. A todos nos

impuso hondo respeto y nos sentimos profundamente conmovidos. La cubierta del *Iowa*, siempre blanca, veíase roja con la sangre de los heridos.

Mientras me ocupaba en salvar á los náufragos, terminó la faena, y habiendo llegado el Capitán del *Viscaya*, señor Eulate, mal herido, conducido en una silla por sus Oficiales y marineros, apresuráme á darle la bienvenida. Poco á poco, Eulate púsose de pie y me saludó con grave dignidad, desprendióse su espada del cinto, llevó la guarnición á la altura de los labios, besóla reverentemente y con ojos brotando lágrimas entregómela. Saludé al valiente español, no acepté su espada y un sonoro y prolongado *¡hurra!* salió de la tripulación del *Iowa*.

Eulate fué conducido á la Enfermería para el reconocimiento médico y, pocos momentos después, una tremenda explosión anunciaba el fin del *Viscaya*.

Eulate entonces, extendiendo los brazos, gritó: ¡Adiós, *Viscaya!* y los sollozos ahogaron sus palabras.

Después, el pagador del *Iowa* repartía provisiones y ropa entre los prisioneros.

El *Harvard* recogió los que se salvaron del *Oquendo* y del *María Teresa*. Cerca de media noche teníamos á bordo 967 prisioneros y de ellos gran número heridos.

El *Gloucester* traía á Cervera y pasando á su cubierta el Estado Mayor, el Comandante y los artilleros del *Iowa* saludámosle respetuosamente.

Cervera se hallaba con la cabeza descubierta. Las tripulaciones del *Iowa* y del *Gloucester* aclamaron á Cervera, valiente vencido, que, sin ninguna insignia, al poner su pie desnudo sobre la cubierta del *Iowa* todo el mundo hubiera reconocido en su cara y en el aspecto de su cuerpo á un almirante. Su rendición, debida á los rudos golpes de la guerra, efectuóla con tan heroicos detalles, que siempre le colocarán á envidiable altura.

El *Iowa* disparó 31 granadas de doce pulgadas, 48 de ocho, 270 de cuatro, 1,070 proyectiles de seis libras y 120 de una.

Por los boquetes que en el costado tenía el *Viscaya* salía un horroroso fuego. Las explosiones de los buques encallados sucedíanse sin tregua entre los inmensos ayes de los moribundos que era imposible salvar.

Cervera, que se ha hecho querer de todos, díjonos que de

pués de recibir la orden de marcha, quiso salir en la noche del día 2; pero que alguien en Santiago le indicó que esperase al día siguiente por la mañana, porque á esa hora nos sorprendería entregados á los servicios divinos.

El *Indiana* ha sido tocado dos veces, el *Oregon* tres y el *Iowa* nueve. Respecto á los otros buques americanos, no me es posible fijar las averías; eso corresponde á sus capitanes.—
Cañarte.»

Y el soldado de Infantería de Marina, Ramón Bondelle Díaz, que formaba parte de la dotación del buque insignia que mandaba el Almirante Cervera ó sea del *Infantu María Teresa* al contestar á otro corresponsal del *Diario de la Marina* en 2 de Abril de 1907 que le interrogó al hallarle empleado en el *Ingenio Armonía* cerca Bolondrón, le hizo la narración siguiente (1):

«Salimos de ocho á ocho y media de la mañana, cuando todo estaba dispuesto y hasta revestido el Cura para decir la misa, que hubo que suspender, deshaciendo el altar más que de prisa. Yo prestaba servicio en lo interior del buque. Las primeras granadas enemigas barrieron la cubierta llenándola de muertos y heridos. Cerca de mí, poco después, ví caer al Teniente de navío don Joaquín Chiqueri, á cuyo cargo estaba la batería baja; un trozo de bala le segó por el hombro el brazo derecho. Quedó instantáneamente muerto y el brazo, á larga distancia de él, empuñaba la espada sin soltarla. Fué inmediatamente sustituido por D. Luis Ruíz Bermejo. El fuego que recibíamos era espantoso: las granadas penetraban por todas partes. En un momento que subí á cubierta, ví caer destrozado á un Jefe y volar sus pedazos por el aire.

Montones de muertos y heridos me impedían el paso de popa á proa: el suelo era un lago de sangre; de bordas y vergas colgaban sangrientos trozos de carne humana y girones de uniformes, como ropa tendida á secar. El Almirante estaba en su puesto y daba órdenes á sus ayudantes. Cerca de dos horas llevábamos de fuego, á las diez, por el reloj de cámara; y en uno de mis viajes á cubierta, oí al almirante que daba la voz de «¡Sálvese el que pueda!» Acababa de contar 99 muertos á bordo. Bajé las escaleras aterrado, buscando en vano refugio.

Un compañero pasó á mi lado gritando: «¡Vamos á varar!»

(1) *Diario de la Marina*, 2 Abril 1907.

Retrocedí medio loco de espanto con la idea de tirarme al agua, aunque no sabía nadar, antes de aguardar el choque contra la costa y de permanecer un momento más bajo aquella lluvia de acero y fuego porque ya el incendio nos envolvía y el humo comenzaba á ahogarme. Así lo hice: cogí una caja, la amarré con un calabrote y me lancé al mar; pero la caja que estaba medio rota, se deshizo con mi peso y quedé colgado, oscilando sobre el abismo. De arriba me echaron otra sogá entonces y comenzaba á subir, cuando ésta se quebró, hundiéndome en el agua. Pedí auxilio y algunos momentos me sostuve flotando; pero al fin comencé á descender, falto de fuerzas. Hubiera perecido si en aquel instante no me hubiera recogido una lancha americana, llena ya de náufragos.

Al verme en salvo, miré á la cubierta del *Infanta María Teresa* y ví una vaca sacando la cabeza, vuelta angustiosamente hacia nosotros, y mugiendo desesperada. Sentí lástima inmensa de aquel pobre animal, quizá el único superviviente de la catástrofe, que quedaba á bordo y que sentía como nosotros el horror de aquella hora y rogué al Oficial español, don Alfonso Mier, ferrolano, que la salvase. Este pudo hacerse entender del Oficial americano que mandaba la lancha, quien, haciéndola virar, pues ya partía, la acercó al buque insignia y colocándose debajo de la pobre bestia la mató de dos tiros, evitándola sufrimientos.

Al emprender la marcha, ya en salvo, ví pasar desde la barca á poca distancia, nadando y casi desnudo, al Almirante Cervera, ayudado por su hijo don Angel y por el Cabo de mar José Seijo Vara y el Cabo de cañón José Meijoso, que yo conocía, porque eran del Ferrol; los cuales le condujeron á la salida de la playa de Aguadores.

Llevaba ya dos horas en tierra, que me las pasé vomitando agua salada, cuando me fijé en un náufrago herido, al que conocí, porque había sido alcanzado por un casco de granada en la cámara del Almirante y trasladado á la enfermería. El pobre hombre, moribundo, dejó la camilla para arrojarse al mar. Al pasar enseñaba las costillas descarnadas y un boquete en el torax. Llegó á la playa, se abrazó á un arrecife y allí quedó muerto, agarrado á las piedras como una lapa.

Aquel mismo día y á la misma hora, un año antes, asistía yo, algo más alegre, á la fiesta de Santa Isabel, en Otero de

Rey. ¡Quién me había de decir lo que me esperaba un año después! Pero no me quejo.

Acampado como prisionero de guerra, bajo la bandera americana, á los pocos días fui embarcado en el transporte *San Francisco* con 500 hombres más. El 18 de Julio entramos en Portsmouth, donde nos trataron bien, llegando de regreso á mi pueblo á tiempo que mi familia se disponía á celebrar mis funerales, creyéndome muerto.»

Por lo expuesto, se ve cuán valerosamente se comportó nuestra escuadra, la que á pesar de conocer con certeza la gran inferioridad de nuestros barcos con los de los americanos, y las grandes deficiencias que tenían los nuestros ya en el incompleto armamento, escasez de municiones, falta de torpederos Bustamante y de lugares seguros para aprovisionamiento de carbón y demás graves inconvenientes que el Almirante Cervera había hecho presente á su superior el Ministro de Marina, no vaciló en ir al combate aunque estaban seguros de ir á una derrota y á muerte cierta.

He aquí alguna de dichas cartas:

«El Comandante de la Escuadra, Cervera, al Ministro de Marina.

Desde Cabo Verde, 22 Abril 1898.

La sorpresa y estupor que ha causado á todos la orden de marchar á las Antillas, es imposible de pintar, y en verdad tienen razón, porque de esta expedición no se puede esperar más que la destrucción de la escuadra ó su vuelta atropellada ó desmoralizada, cuando aquí, en España, podría ser la salvaguardia de la patria. Se habla de planes, y por más que he hecho para que se formaran, como era juicioso y prudente, no he obtenido la menor satisfacción á mis deseos. ¡Que me han facilitado todo cuanto he pedido! El *Colón* no tiene cañones gruesos, y yo pedí los malos si no había otros; las municiones de 14 centímetros son malas, menos unos 300 tiros; no se han cambiado los cañones defectuosos del *Viscaya* y *Oquendo*; no hay medio de recargar los casquillos del *Colón*; no tenemos un torpedero Bustamante, no hay plan ni concierto, que tanto he deseado y propuesto en vano; la consolidación del servomotor de estos buques sólo ha sido hecha en el *Infanta María Teresa* y el *Viscaya* cuando han estado fuera de España; en fin, esto es un desastre, y es de temer que lo sea pavoroso dentro de

poco. Y quizás todo podría aún cambiar! Pero presumo que ya es tarde para nada que no sea la ruína y desolación de la Patria.

El *Viscaya* no anda ya, y es un grano que le ha salido á la Escuadra.

Y no insisto más; considero que ya el acto está consumado, y veré la mejor manera de salir de este callejón sin salida.»

«San Vicente (Cabo Verde) 24 de Abril de 1898 —Acaba de llegar el telegrama mandándonos salir y doy orden de trasbordar del *Cádiz* á estos buques carbón y viveres, gente y la artillería de los cazatorpederos que está en el *Cádiz*.

Pensaba haber salido sin rellenar del todo los buques; pero quedándose el *Cádiz* no he querido salir sin la mayor cantidad de carbón posible. Veremos si puedo salir mañana.

Como ya es un hecho consumado, no insistiré sobre el juicio que se merece. Quiera Dios que no sea profeta, como lo he sido cuando decía que para fines de Abril no estarían listos el *Pelayo*, *Carlos V.*, *Victoria* y *Numancia* ni el *Colón* tendría sus cañones gruesos, como no fueran los defectuosos, ni tendríamos municiones de 14 centímetros de las nuevas para batirnos, etc. etcétera.

Con la conciencia tranquila voy al sacrificio, sin explicarme ese voto de los generales de Marina contrario á mis opiniones.»

Un telegrama de Villaamil.—«Día 22 de Abril de 1898.—Madrid. —Práxedes Mateo Sagasta.—Ante trascendencia que tendrá para la Patria el destino dado á esta escuadra, creo conveniente conozca usted por el amigo que no teme á las censuras, que si bien como militares están todos dispuestos á morir honrosamente cumpliendo sus deberes, creo indubitable que el sacrificio de este núcleo de fuerzas navales será tan seguro como estéril y contraproducente para el término de la guerra, si no se toman en consideración las repetidas observaciones hechas por su Almirante al Ministro de Marina.—*F. Villaamil.*»

Á la junta de los generales de Marina á que se refiere el almirante Cervera en el último párrafo de su carta asistieron diez y ocho generales de Marina, de los que catorce opinaron por la inmediata salida de Cabo Verde de la escuadra del almirante Cervera. Opinaron en contra de la salida, mientras dicha escuadra no estuviese reforzada con el *Pelayo*, *Carlos V.*, *Alfonso XIII*, *Lepanto* y los tres destroyers que quedaban en la Península, los generales Gómez Imaz y Lazaga.

Los generales Butler y Mozo se inclinaron á esta última opinión, pero de un modo condicional, subordinándose á la apreciación del Gobierno respecto de la necesidad de la salida de la Escuadra.

(*La Discusión*.—15 Noviembre 1905.)

El escritor D. Luis Bonafoux había publicado un artículo en el *Heraldo de Madrid* en 20 de Mayo y reprodujo *La Lucha* el día 6 del presente, que realmente obliga á pensar acerca los *sentimientos filantrópicos* de las naciones fuertes y lo que significan en boca de las mismas las palabras *humanidad, progreso, civilización, pacificación de los pueblos, justicia, paz moral, defensa de oprimidos* y otra porción de bellas y caritativas palabras que en boca de ellas resultan *farándulas* y encubren sus propósitos de *latrocinio internacional*.

Por lo oportuno que es con lo ocurrido en Cuba y la tan pregonada *humanidad yankee* se copia á continuación:

«LA FUERZA BRUTA

Estábamos en que el siglo «décimo nono», era una bendición de Dios. Como específicos para curarnos de los males de la guerra teníamos, en primer término, la paz armada, que se recomienda por sí sola, y el concierto europeo, que no es menester alabarlo. Habíamos convenido en que la guerra franco-prusiana fué una salvajada. propia de howas ó de zulús en libertad, y fallamos que con la paz armada y el concierto europeo conseguiríamos que el siglo acabase pacíficamente, cual corresponde á un siglo tan culto, fraternal y humanitario. Las discordias domésticas, es claro, no podían evitarse con ninguna panacea

No alentábamos, pues, la insensata aspiración de que los irlandeses comiesen á manteles con los ingleses, ni los antisemitas con los judíos, ni los polacos con los rusos, ni los cretenses con los turcos, ni los silvelistas con los romeristas. Mas, en punto á guerras internacionales, estábamos curados de espanto.

¡No más guerras internacionales!

Eran una ignominia que no podía tolerarse en las postrimerias de este siglo culto, fraternal y humanitario.

Toda la barbarie de las antiguas conquistas ha resucitado

como por encanto. En ninguna época de la historia se han mostrado con tan imperiosa insaciabilidad las concupiscencias de los pueblos. China y Japón, Creta, Abisinia, Madagascar, Cuba, Egipto, bonitos florones de la corona fin de siglo.

Cuando se escribe hipócritamente que la conquista es un crimen, no puede decirse que se sale á conquistar, sino á «pacificar» y «proteger». El resultado es igual: bombardeos, ciudades devastadas, poblaciones saqueadas, campos incendiados, pirámides de cráneos

Todavía no ha hecho más que empezar el conflicto hispano-americano, cuando Inglaterra, abriendo su boca de cocodrilo escupe por el colmillo. El discurso de mister Chamberlain es como una parada de los 55 acorazados, 103 cruceros, 33 contratorpederos, 87 destroyers, 180 torpederos y... otros muchos navios que tiene Inglaterra para sostener sus *derechos*.

La guerra, se dice, es la más terrible de las calamidades.

Pero todos vamos á la guerra. La paz armada, se dice, es una ruína.

Pero todos nos armamos hasta los dientes; y si la guerra roba los brazos al campo y al taller, la paz armada origina el hambre de los pueblos que tienen que sostener numerosos ejércitos y que alimentar máquinas de guerra como los acorazados, cada uno de los cuales cuesta próximamente diez mil duros al mes, entre sueldos y nutrición.

La voz de alerta circula de un punto á otro de Europa. Francia no juzga suficientes sus aprestos guerreros; y á continuación del baratero discurso de Chamberlain recuérdase que hay que darse prisa en poner los navios de guerra á salvo de averías, como las que tuvieron recientemente el *Marengo*, el *Estaing* y el *Hoche*. Una misma pregunta sale con febril ansiedad de todos los labios: «*Notre marine est-elle prete á soutenir le choc?*»

Y no se habla de otra cosa, los preparativos de hoy, la guerra de mañana. ¿Por qué? Porque sí. Porque así ha sido y así será hasta la consumación de los siglos.

¡Y, ay de los débiles y desprevenidos! .. No puede leerse sin tristeza las noticias del pánico del emperador de la China cuando recibió al príncipe Enrique de Prusia, que fué á darle los buenos días..... y unos objetos artísticos que llevó de Berlín. El buen emperador temblaba como un azogado, y dió tal

bote en el trono cuando los tambores redoblaron, que fué necesario cogerle por la trenza para evitar que se cayese.

Esa actitud, que es como símbolo de la lucha del fuerte contra el débil, es una lección que debe aprovecharse. Puesto que no se usa que los pueblos sean sentimentales, hagámoslos sin entrañas y dediquemos los hijos á todos los *sports* de la fuerza bruta, reina del mundo.

Luis Bouafoux.

• *Heraldo*, 20 de Mayo 1898. •

Y como complemento de lo antes expuesto, he aquí las instrucciones que le fueron mandadas al General americano Mr. Miles, Comandante en jefe del Ejército de los Estados Unidos, por su Gobierno, al principio de la campaña en Cuba según el *Allgemeine Zeit*, de Berlín, que las publicó el día 22 de Abril de este año y de él las tradujo y publicó *El Fénix*, de Sancti Spíritus y á su vez lo hizo el *Diario de la Marina*, de la Habana, del 28 del actual y del cual lo tomamos íntegro:

•EL PROGRAMA YANKEE

Destinamos este lugar preferente de nuestras columnas al curioso documento que tomamos de nuestro colega *El Fénix*, de Sancti Spíritus, quien á su vez ha podido reproducirlo de un periódico alemán.

Dicho escrito, de carácter reservado, como desde luego se echa de ver, presenta grandes caracteres de autenticidad, que además de la respetabilidad del periódico donde primeramente vió la luz, nos mueve á darle entero crédito.

Los propósitos y las tendencias que se manifiestan en esas instrucciones al General Miles, no constituyen ninguna revelación, pues de sobra conocíamos las intenciones poco tranquilizadoras de los Estados Unidos con respecto á Cuba; pero está en esta ocasión tan descaradamente confesada y con tal crudeza expuesta la política páfida y cruel que aquí se propone seguir la Unión americana, que juzgamos por todo extremo instructiva la lectura del documento que publicamos á continuación, sin perjuicio de comentarlo más extensamente en sucesivos números:

«Hay un membrete que dice:—*Departamento de la guerra. —Oficina del Secretario asistente.—Washington, D. C. 24 de 1897.*

»Querido Señor: Esta Secretaría de acuerdo con la de Negocios exteriores y la de Marina, se cree obligada á completar las instrucciones que sobre la parte de organización militar de la próxima campaña en las Antillas le tiene dadas, con algunas observaciones é instrucciones relativas á la misión política que como General en Jefe de nuestras fuerzas recaerá en usted.

»Las anexiones de territorios á nuestras Repúblicas han sido, hasta ahora, de vastísimos territorios con escasa densidad de población, y siempre precedidas por la invasión pacífica de emigrados nuestros, de modo que la absorción ó amalgama de la población existente, ha sido fácil y rápida.

»El problema se presenta con relación á las islas Hawai más complejo y peligroso, pues la diversidad de razas y el hallarse casi nivelados nuestros intereses con los de los japoneses así lo determina; pero teniendo en cuenta lo exíguo de su población, la corriente de inmigración nuestra hará estos peligros ilusorio.

»El problema Antillano se presenta bajo dos aspectos: el uno relativo á la Isla de Cuba, y el otro á Puerto Rico, así como también son distintas nuestras aspiraciones y la política que respecto á ellos habrá de desarrollarse.

»Puerto Rico constituye una Isla feracísima, estratégicamente situada, en la extremidad oriental de las grandes Antillas, y á mano para que la nación que la posea sea dueña de la vía de comunicación más importante del Golfo de México, el día, que no tardará en lucir gracias á nosotros, en que sea un hecho la apertura del Istmo de Darién. Esta Isla tiene cerca de un millón de habitantes, de raza blanca, negra y mezclada, pero laboriosa y mansa. Es adquisición que debemos hacer y conservar, lo que nos será fácil, porque al cambiar de Soberanía, considero, tienen más que ganar que perder, por ser los intereses allí existentes, más cosmopolitas que peninsulares.

»Para la conquista habrá que emplear medios relativamente suaves, extremando en nuestra ocupación del territorio, con exquisito celo el cumplimiento de todos los preceptos de las leyes y usos de la guerra entre naciones civilizadas y cristianas, llegando solo en caso muy extremo al bombardeo de algunas

de sus plazas fuertes. Para evitar conflictos, las fuerzas de desembarco lo verificarán aprovechando en lo posible los puntos deshabitados de la costa Sur. Los habitantes pacíficos serán rigurosamente respetados, como sus propiedades y como las autoridades civiles y eclesiásticas que permanecieren en los puntos ocupados, las cuales serán invitadas á entrar en nuestros servicios.

»Recomiendo á usted muy eficazmente procure ganarse por todos los medios posibles el afecto de la raza de color, con el doble objeto, primero, de procurarnos su apoyo para el plebiscito de la anexión, y segundo, teniendo presente que el móvil principal y objetivo de la expansión de los Estados Unidos en las Antillas es resolver de una manera eficaz, rápida y humana nuestro conflicto interior de razas, conflicto que cada día aumenta, merced al crecimiento de los negros; éstos, conocidas las ventajosas circunstancias para ello de las Indias Occidentales; una vez éstas en nuestro poder, no tardarán en ser inundadas por un desbordamiento de esta inmigración.

»La isla de Cuba, con mayor territorio, tiene menor densidad de población que Puerto Rico, y está desigualmente repartida, pero á pesar de ello, constituye el núcleo de población más importante de las Antillas; su población la constituyen las razas blanca, negra, asiática y sus derivados. Sus habitantes son, por lo general, indolentes y apáticos. En ilustración, se hallan colocados desde la más refinada hasta la ignorancia más grosera y abyecta, su pueblo es indiferente en materia de religión, y por lo tanto su mayoría es inmoral; como es á la vez de pasiones vivas muy sensual, y como no posee sino nociones vagas de lo justo y de lo injusto es propenso á procurarse los goces, no por medio del trabajo, sino por medio de la violencia, y como resultado eficiente de esta falta de moralidad es despreciador de la vida humana.

»Claro está que la anexión inmediata á nuestra confederación de elementos tan perturbadores y en tan gran número sería una locura, y que antes de plantearla debemos sanear ese país aunque sea empleando el medio que la Divina Providencia aplicó á Sodoma y Gomorra.

»Habrá que destruir cuanto alcancen nuestros cañones con el hierro y el fuego, habrá que extremar el bloqueo para que el hambre y la peste, su constante compañera, diezmen sus

poblaciones pacíficas y merme su ejército; y el ejército aliado habrá de emplearse constantemente en exploraciones y vanguardias para que sufran indeclinablemente el peso de la guerra entre dos fuegos, y á ellos se encomendarán precisamente todas las expediciones peligrosas y desesperadas.

»La base de operaciones más conveniente será Santiago de Cuba y el departamento Oriental, desde donde se podrá verificar la invasión lenta por el Camagüey, ocupando con la rapidez posible los puertos necesarios para refugio de nuestras escuadras en la estación de los ciclones.

»Coetáneamente, ó mejor dicho, cuando estos planes empiecen á tener cumplido desarrollo, se enviará un ejército numeroso á la provincia de Pinar del Río, con el objeto ostensible de completar el bloqueo marítimo de la Habana con la circunvalación por tierra, pero su verdadera misión será el impedir que los enemigos sigan ocupando el interior, disgregando columnas de operaciones contra el ejército invasor de Oriente, pues dadas las condiciones de inexpugnabilidad de la Habana, es ocioso exponernos ante ella á pérdidas dolorosas. El ejército occidental empleará los mismos procedimientos que el oriental.

»Dominadas y retiradas las fuerzas regulares españolas sobrevendrá una época de tiempo indeterminado de pacificación parcial durante la cual seguiremos ocupando militarmente todo el país, apoyando con nuestras bayonetas al Gobierno Independiente que se constituya, aunque sea informalmente, mientras resulte minoría en el país. El terror por un lado, y la propia conveniencia por otro, ha de determinar que esa minoría se vaya robusteciendo y equilibrando sus fuerzas, constituyendo en minoría al elemento autonomista y á los peninsulares que opten por quedarse en el país. Llegado este momento, son de aprovecharse para crear conflictos con el Gobierno Independiente, las dificultades que á éste tiene que acarrear la insuficiencia de medios para atender á nuestras exigencias y los compromisos con nosotros contraídos, los gastos de la guerra y la organización de un nuevo país, estas dificultades habrán de coincidir con las reivindicaciones que los atropellos y violencias han de suscitar en los otros dos elementos citados, y á los cuales deberemos prestar nuestro apoyo.

•Reasumiendo, nuestra política se concreta: apoyar siempre

al más débil contra el más fuerte hasta obtener la completa exterminación de ambos para lograr anexionarnos la Perla de las Antillas.

»Con respecto á las posesiones asiáticas en España, en principio se ha resuelto un movimiento de división, cuya extensión y detalles oportunamente se acordarán, teniendo en cuenta el que los celos de las potencias coloniales asiáticas forzosamente nos obligarán á limitar á estrecho círculo nuestra acción, y teniendo á la vez en cuenta no excitar las susceptibilidades del Japón, ya demasiado vivas por la cuestión de Hawai.

»La época probable de empezar la campaña será el próximo Octubre, pero hay conveniencia en emplear la mayor actividad en ultimar hasta el menor detalle, cuanto se refiere á reclutamiento, organización, movilización, armamento y acopio de municiones de boca y guerra, y reunión de medios de transporte, conforme á las instrucciones ya acordadas, y á usted remitidas, para estar listos, ante la eventualidad, de que nos viéramos precisados á precipitar los acontecimientos, para anular el desarrollo del movimiento autonomista, que pudiera aniquilar el movimiento separatista.

»Aunque la mayor parte de estas instrucciones están basadas en las distintas conferencias que hemos celebrado, estimaremos nos someta V. cualquiera observación que pueda la práctica y la conveniencia aconsejar como corrección, pero ateniéndose estrictamente, mientras tanto, á lo acordado.

»Soy sinceramente su muy obediente servidor. = *J. M. Breacreason.* — Asst. Secy.

Al Teniente General J. S. Miles, Comandante en Jefe del U. S. A.»

Desenmascarada la política de los Estados Unidos, excusemos comentarios y preguntemos ¿Europa consentirá este crimen?

Dr. Johann Schuller.»

¡Escarmienten con lo expuesto los pueblos débiles, y á los que el ministro inglés Chamberlain llama *caducos*, cuando su nación ha empezado á fijar sus miradas interesadas en ellos, y sepan aunarse y defenderse! Sino ¡ay de ellos!

Mas volvamos á la narración de la guerra en Cuba.

El Almirante americano intimó la rendición á la plaza de Santiago de Cuba, al siguiente día de la derrota de la escuadra;

mas no se accedió, y entonces fué cercado Santiago de Cuba por mar y tierra, habiéndoles llegado refuerzos á los americanos hasta el total de 25.000 hombres con el General Miles, y amenazaron con el bombardeo.

Por mediación de los Cónsules extranjeros se obtuvo aplazamiento con objeto de dejar salir á los ancianos, mujeres y niños, lo que se logró hasta el día 9, y no rindiéndose la plaza se empezó el bombardeo y continuó el día 10 sin que á pesar de él y de los ataques por tierra pudieran romper el círculo de defensa nuestro.

Y entonces, en vista del fracaso, reanudaron los americanos las negociaciones con la plaza para que les fuera entregada, y la Dirección de Guerra de Madrid accedió á la *capitulación*.

Y así fué la plaza de Santiago de Cuba desocupada por los nuestros el día 17 del presente, saliendo con todos los honores y siendo embarcados y repatriados sus defensores incluso en barcos americanos, por no haber suficientes de españoles, los que les llevaron á la Península y entraron en dicho día los americanos en Santiago de Cuba.

Los insurrectos cubanos quisieron entrar también con los americanos; pero éstos se lo negaron firmemente y les dejaron afuera; y esto motivó hondo disgusto en el General de los primeros, ó sea Calixto García, quien protestó y hasta dimitió del cargo de Lugarteniente General de sus fuerzas.

Y no solo prohibieron la entrada de las fuerzas insurrectas en la plaza de Santiago de Cuba; sino que la prensa americana les deprimía en el concepto público.

El *Chronicle* de S. Francisco de California dijo así:

•Nuestro Ejército ha formado tristísima opinión de sus aliados cubanos. Durante los rudos combates en Santiago de Cuba, esos aliados podrían haber servido de exploradores, pero prefirieron quedarse en el campamento consumiendo raciones yankees y fumando cigarrillos. Si hubieran cumplido con su deber, las fuerzas de Roosevelt no hubieran caído en una emboscada. Pues bien, en asuntos de más importancia han fracasado tan completa y vigorosamente, que ya en Washington se duda de la buena fe de Calixto García. Parece que las fuerzas de García fueron enviadas á detener los refuerzos de las tropas españolas que avanzaban por los bosques y las montañas. Es aquella una región donde 1.000 hombres valientes pueden

detener á 10.000; pero parece que esos valientes no aparecieron por ninguna parte. Ni un tiro de guerrilleros se disparó sobre los españoles que avanzaban, pues García volvió al campamento diciendo tranquilamente que no podía hacer frente al enemigo; palabras que hubieran causado estupefacción á Mosby, quien con 500 hombres detuvo á 40.000 durante nuestra guerra de sucesión.

»Desde hoy será mejor dejar á esos cubanos, que pretenden ser independientes, campar por sus respetos, sin contar para nada con su auxilio en el plan general de la campaña. No sólo no sirven para pelear, ni puede uno fiarse de ellos, sino que consumen provisiones que hacen falta á los soldados americanos. Muchos se desertan al primer tiro que se oye y procuran ganarse un miserable peso llevando noticia de nuestros movimientos al enemigo.» (*La Discusión*, 9 Agosto 1907).

Y el *Daily Mail* en Washington telegrafió á Madrid en 11 de Julio lo que sigue:

«Reconócese aquí generalmente que los cubanos han defraudado las esperanzas de los americanos. No puede esperarse de ellos que se porten como los americanos del Norte.

»Al mismo tiempo no sirven para nada, y su falta de disciplina y su fracaso, en cuanto á prestar auxilio eficaz en la conquista de Cuba, van á producir resultados de trascendencia en cuanto al porvenir de la isla.

»Hablando uno de los individuos más afluyentes del Congreso, se ha expresado en estos términos: «Las pruebas que hemos hecho con los insurrectos demuestran de una manera indudable que los intereses del pueblo de Cuba *estarán más seguros en manos de los Estados Unidos*, estableciendo éstos un protectorado sobre la Isla, después que los españoles la hayan evacuado, y conservándolo en vigor hasta que los cubanos demuestren su capacidad para gobernarse á sí mismos.» Realmente el espíritu que aquí predomina es que sería desastroso permitir que al Gobierno de los españoles en Cuba sucedería otro peor todavía, aludiendo al de los insurrectos.

»Decía un telegrama que publicamos días pasados—añade el *Daily Mail*—que el general Shafter, disgustado porque los insurrectos no habían logrado impedir que Escario llegase á Santiago, había dispuesto que los auxiliares cubanos fuesen

destinados á los servicios de Administración y de ambulancias, y que los cubanos, ofendidos, se habían negado á ello.

»Parece que después Shafter destinó á los cubanos á las obras necesarias para levantar trincheras y para abrir caminos. Los insurrectos han vuelto á negarse á obedecer, diciendo que ellos no han ido á trabajar sino á combatir.

»A esto ha contestado el general Shafter ordenando que no se den más raciones á los insurrectos, mientras no se resignen á obedecer al pie de la letra sus disposiciones.

»De esto á la hostilidad abierta entre yanquis é insurrectos no hay más que un paso.» (*La Discusión*, 10 Agosto 1907.)

Primer premio que mereció de los americanos, de quienes quería obtener la consideración de *aliado*, sin haberlo logrado, pues ni el carácter de *beligerantes* les reconocieron jamás.

Posteriormente fué enviado en Comisión á los Estados Unidos acerca esto y otros particulares; pero murió allí, *sin terminar su empresa*, el 12 de Diciembre del presente año y de pulmonía, según se dijo, aunque otros suponen que fué una muerte procurada, para que no motivara estorbos con su genio, y dado lo que con España y él había ocurrido anteriormente, cuando fué hecho prisionero.

He aquí las comunicaciones mediadas entre los Generales Calixto García y el Mayor General Shafter el día 21 del presente según *La Lucha* del 27 Agosto de este año:

«AL MAYOR GENERAL SHAFTER

GRAL. EN JEFE DEL 5.º CUERPO DEL EJÉRCITO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Señor:

El día 12 de Mayo último el Gobierno de la República de Cuba me ordenó, como Comandante en Jefe que soy del Ejército Cubano en las Provincias Orientales, que prestara mi cooperación al Ejército americano.

Siguiendo los planes y obedeciendo las órdenes de los Jefes, he hecho todo lo posible para cumplir los deberes de mi gobierno, habiendo sido hasta el presente uno de los más fieles subordinados de usted y teniendo la honra de ejecutar sus órdenes é instrucciones hasta donde mis facultades me han permitido hacerlo.

La ciudad de Santiago de Cuba se rindió al fin al Ejército americano, y la noticia de tan importante victoria sólo llegó á mi conocimiento por personas completamente extrañas á su E. M., no habiendo sido honrado con una sola palabra de parte de usted sobre las negociaciones de paz y los términos de la capitulación propuesta á los españoles.

Los importantes actos de la rendición del Ejército español y de la toma de posesión de la ciudad por usted tuvieron lugar posteriormente y sólo llegaron á mi conocimiento por rumores públicos. No fui tampoco honrado con una sola palabra de parte de usted, invitándonos á mí y á los demás oficiales de mi E. M. para que representáramos al Ejército cubano en ocasión tan solemne. Sé, por último, que usted ha dejado constituidas en Santiago á las mismas autoridades españolas contra las cuales he luchado tres años como enemigos de la independencia de Cuba. Yo debo informar á usted que esas autoridades no fueron nunca electas por los habitantes residentes en Santiago de Cuba, sino nombradas por un decreto de la Reina de España.

Yo convengo, Señor, en que el Ejército bajo su mando haya tomado posesión de la ciudad y ocupado las fortalezas; yo hubiera dado mi ardiente cooperación á toda medida que usted hubiera estimado más conveniente, de acuerdo con las leyes militares americanas, para sostener la ciudad guardando el orden público, hasta que hubiera llegado el momento de cumplir el voto solemne del pueblo de los Estados Unidos para establecer en Cuba un gobierno libre é independiente; pero cuando se presentaba la ocasión de nombrar las autoridades de Santiago de Cuba, en las circunstancias especiales creadas por una lucha de treinta años contra la dominación española, no puedo menos que ver con el más profundo sentimiento, que esas autoridades no son elegidas por el pueblo cubano, sino que son las mismas que tanto la Reina de España como sus Ministros habían nombrado para defender la soberanía española contra los cubanos.

Circula el rumor, que por lo absurdo no es digno de crédito, General, de que la orden de impedir á mi Ejército su entrada en Santiago de Cuba ha obedecido al temor de venganzas y represalias contra los españoles. Permitame usted que proteste contra la más ligera sombra de semejante pensamiento, porque no somos un pueblo salvaje que desconoce los principios de la

guerra civilizada; formamos un Ejército pobre y harapiento, tan pobre y harapiento como lo fué el Ejército de sus antepasados en su guerra noble por la independencia de los Estados Unidos de América; pero á semejanza de los héroes de Saratoga y de Yorktown, respetamos demasiado nuestra causa para mancharla con la barbarie y la cobardía.

En vista de todas las razones aducidas por mí anteriormente, siento profundamente no poder cumplir por más tiempo las órdenes de mi Gobierno, habiendo hecho hoy, ante el General en Jefe del Ejército Cubano Mayor General Máximo Gómez, la formal renuncia de mi cargo como General en Jefe de esta Sección de nuestro Ejército.

En espera de su resolución, me he retirado con todas mis fuerzas á Jiguaní.—Soy respetuosamente de usted.

Mayor General,
Calixto García.

CONTESTACIÓN

«Mi querido General García:

No puedo menos que expresar á usted la gran sorpresa que me ha causado su carta, recibida esta mañana, sintiendo en extremo que usted se haya considerado agraviado en lo más mínimo. Recordará usted el hecho de haber sido invitado por mí para ir á la ciudad de Santiago á presenciar la rendición, invitación que usted no aceptó. Esta guerra, como lo sabe usted, tiene lugar entre los Estados Unidos y España, y está fuera de toda duda que la rendición de Santiago fué hecha al Ejército americano. Yo no puedo discutir la política del Gobierno de los Estados Unidos, al querer que continúen en sus puestos temporalmente las personas que los ocupaban. Para que usted se entere bien, le remito copia de las instrucciones del Presidente, que recibí ayer, las cuales resuelven cualquier dificultad que pueda suscitarse en el Gobierno de este territorio, mientras esté ocupado por los Estados Unidos. En mi informe oficial al Gobierno he hecho completa justicia á usted y á su valiente Ejército, y quiero expresarle el reconocimiento que hago de la gran ayuda y valiosa cooperación que usted me ha prestado en

la actual campaña. Siento profundamente el saber su determinación de retirarse de estos alrededores.

Queda siempre de usted muy sinceramente.

W. R. Shafter.

Mayor General Jefe.

En Manila (Filipinas) nuestros barcos de madera al mando del Almirante Montojo también fueron vencidos por los acorazados americanos al mando del Almirante Dewey; cuya escuadra, al igual que la de Sampson, que también antes de la declaración de guerra se hallaba á poca distancia de la Habana (Islas Tortugas) haciendo ejercicios; se hallaba así mismo por Hong-Kong ú otras aguas cercanas á Filipinas desde poco tiempo antes de la guerra la de Dewey; y en la noche del 30 de Abril y como á las once y media de ella se presentó de improviso y entró en el puerto de Cavite, dentro de la cual se hallaba la nuestra, empezando el combate en la madrugada del 1.º de Mayo.

Y aunque se portaron sumamente heroicos nuestros marinos, como que los barcos de la Escuadra americana estaban blindados, bien poco perjuicio pudo causarles nuestra artillería; y en pocas horas fué incendiada y hundida en el mar nuestra Escuadra, bien por el fuego enemigo en parte y por otra por los mismos nuestros á fin de que no cayesen en poder del enemigo. Con la coincidencia, me parece recordar, de que ya hacia más de veinte y cuatro horas que se había concertado la paz, si bien que aún no había llegado allí tal noticia.

Posteriormente los parciales de Dewey en los Estados Unidos quisieron elevar á éste á categoría de héroe; y la opinión pública le apeó de tal pretensio pedestal, á causa de no haber sido hecho notable, el haber hundido en el mar con sus blindados una flota ó Escuadra de madera.

Puerto Rico había caído también en poder de ellos; y se dijo luego *que la Escuadra americana se dirigia hacia la Península.*

De Inglaterra se decía también que se había mostrado aliada de los Estados Unidos en esta guerra y que le había cedido á los Estados Unidos porción de barcos, y que había conseguido al mismo tiempo aislar á España de las otras Potencias europeas, y que por esto ninguna de ellas salió en defensa ó auxilio de España.

Y á más se hizo público un pacto secreto de ella con Portugal, por el cual éste se comprometía á poner 200.000 hombres sobre las armas y á su favor en caso de tener guerra Inglaterra; y también á facilitar á la Escuadra yankee, cuando llegare á España, cuanto carbón, provisiones, agua y demás suministros necesitase, aunque guardando en lo posible las formas de neutralidad.

He aquí lo que, concerniente á lo anterior, se leyó en el *Diario de la Marina*, de la Habana, del 27 de Septiembre de este año, (1898):

«PORTUGAL É INGLATERRA

¿UN PACTO SECRETO?

Los telegramas que dan como probable que Portugal ceda á Inglaterra la bahía de Delagoa, ya como garantía de un empréstito ya en arrendamiento por noventa y nueve años, no nos han sorprendido.

Hace pocas semanas llegó á nuestros oídos, por conducto que debíamos considerar autorizado, que en los círculos diplomáticos de Lisboa se aseguraba que á poco de empezar la guerra entre España y los Estados Unidos, y de verse el rumbo que tomaba, los Gobiernos de Inglaterra y de Portugal después de breve negociación, habían llegado á un pacto por el cual se restablecía el protectorado, más ó menos encubierto, que hasta hace pocos años, Inglaterra había venido ejerciendo sobre Portugal.

Las condiciones de este pacto no podían ser más funestas para la hidalguía y para los intereses de la nación portuguesa.

Por él se compromete Portugal:

1.º A facilitar á la escuadra yanqui, que se disponía á venir á España cuanto carbón, provisiones, agua y demás suministros necesitase, por supuesto que guardando en lo posible las formas de la neutralidad.

2.º A ceder á Inglaterra, mediante venta ó como garantía ó en otra forma, una de sus posesiones africanas, que se suponía fuese la bahía de Delagoa.

A cambio de esto Inglaterra se comprometía:

1.º A proteger la actual dinastía portuguesa contra toda intentona revolucionaria.

2.º A proteger á Portugal contra cualquier ataque extranjero, principalmente de España.

3.º A ayudarle á resolver satisfactoriamente la cuestión de delimitación de sus fronteras africanas con Alemania y otras naciones.

4.º A facilitarle la negociación de un empréstito que saque de apuros financieros á Portugal.

Añádase en los círculos diplomáticos de Lisboa que el gobierno portugués llegó á este pacto porque temía que nuevos desastres para España provocasen en nuestro país alteraciones interiores que repercutiendo en Portugal, pudieran poner allí en peligro aquella dinastía.

Si Inglaterra facilita el empréstito á Portugal y si Portugal cede á Inglaterra la bahía de Delagoa, habrá que creer que efectivamente hay pacto y que se ha establecido el antiguo protectorado.

La cuestión es como recibirá la opinión en Portugal esos síntomas de pacto y esa cesión de Delagoa, caso de ser cierta. »

Y en vista de tales circunstancias, se vió obligada nuestra querida España á pedir la paz, lo que hizo por medio del Embajador de Francia en los Estados Unidos, Monsieur Cambón.

Agosto de 1898

Aceptadas negociaciones por el Gobierno de los Estados Unidos, no hubo operaciones de campaña, quedando y permaneciendo los Ejércitos en sus situaciones respectivas.

Y por parte de la fuerza movilizada de este Regimiento, se entró á formar parte de una guerrilla mixta de Infantería y Caballería creada en la plaza de Jaruco para la seguridad de ella y su zona de cultivo bajo los órdenes del Sr. Comandante militar.

Y habiendo convenido los Estados Unidos y la Representación de España las bases para el *Protocolo de paz*, fué firmado éste en Washington el 12 del presente: y es su texto oficial el que sigue:

«Su Excelencia Mr. Cambón, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República francesa en Washington, y William R. Day, secretario de Estado de los Estados Unidos,

habiendo recibido, respectivamente al efecto, plenos poderes del gobierno de España y de los Estados Unidos, han formulado y firmado los artículos siguientes, que precisan los términos en que ambos gobiernos se han puesto de acuerdo relativamente en las cuestiones abajo consignadas, que tienen por objeto el establecimiento de la paz entre los dos países, á saber:

Artículo 1.º España renuncia á toda pretensión á su soberanía y á todos sus derechos sobre la Isla de Cuba.

Art. 2.º España cederá á los Estados Unidos la Isla de Puerto Rico y las demás Islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, así como una Isla en las Ladronas (Las Marianas), que será escogida por los Estados Unidos.

Art. 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un tratado de paz que deberá determinar la intervención (Control) la disposición y el gobierno de las Filipinas.

Art. 4.º España evacuará inmediatamente Cuba y Puerto Rico y las demás Islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Islas occidentales.

Con este objeto, cada uno de los dos gobiernos nombrarán Comisarios en los diez días que seguirán á la firma de este protocolo, y los Comisarios así nombrados deberán en los treinta días que seguirán á la firma de este protocolo, encontrarse en la Habana á fin de convenir y efectuar los detalles de la evacuación ya mencionada de Cuba y de las Islas españolas adyacentes y cada uno de los dos gobiernos nombrarán igualmente en los diez días siguientes al de la firma de este protocolo, otros Comisarios que deberán en los treinta días que seguirá á la firma de este protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico, á fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación antes enunciada, de Puerto Rico y de las demás Islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Islas Occidentales.

Art. 5.º España y los Estados Unidos nombrarán, para tratar de la paz, cinco comisionados, á lo más por cada país. Los comisarios así nombrados deberán encontrarse en París el día 1.º de Octubre de 1898, lo más tarde, y proceder á la negociación y á la conclusión de un tratado de paz. Este tratado quedará sujeto á ratificación con arreglo á las formas constitucionales de cada uno de ambos países.

Art. 6.º Una vez terminado y firmado este protocolo, deberán suspenderse las hostilidades en los dos países.

A este efecto se deberán dar órdenes por cada uno de los dos gobiernos á los Jefes de sus fuerzas de mar y tierra tan pronto sea posible.

Hecho en Washington por duplicado, en inglés y francés, por los infrascritos, que ponen al pie su firma y sello, el 12 de Agosto de 1898.—*Jules Cambón*.—*William R. Day*.

(*La Lucha* 12 Septiembre de 1898).

Y consiguientemente á lo acordado cesaron toda clase de operaciones de campaña y sólo se trató de conservar el orden y preparar la evacuación.

Nuestro Excmo Sr. Capitán General y Gral. en Jefe nos dirigió la siguiente alocución, que se publicó en número extraordinario de la *Gaceta Oficial* en la tarde del 15 del presente:

«GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA :

Habitantes de la Isla de Cuba:

Resuelto por el Gobierno de S. M. el ajustar la paz con los Estados Unidos, considero terminada mi misión en este país y solicito mi relevo: difícilmente podría preparar vuestros ánimos á una solución pacífica en la actual contienda, quien en día no lejano os excitó á sostener la guerra á todo trance.

Vine á esta Isla, como todos sabéis, en circunstancias bien críticas, sin arredrarme las dificultades que presentía, animado por la esperanza de pacificarla y salvarla para España con el concurso de todos los partidos, sin otro ideal ni más ambición que los de prestar un servicio á mi patria á la que tan ferviente culto profeso.

La falta de fe y desconfianza en los unos, los prejuicios y los errores de otros, fueron insuperable rémora al logro de mis aspiraciones; pero á pesar de tan graves dificultades, no estuvo quizás lejano el día en que pudieron verse realizados tan halagüeños propósitos. No convenía, sin embargo, á los enemigos de nuestra raza y de nuestra dominación en América la realización de tan nobles y humanitarios deseos, y arrojando de una vez la máscara con que venían encubriendo sus ambiciosos proyectos, nos declararon abiertamente la guerra más injusta

que registran los anales de la Historia, cuando sólo motivos de gratitud podían abrigar para una nación de la que tantas pruebas de consideración y amistad habían en todo tiempo recibido.

Tuvimos, pues, que aceptar la lucha en los momentos en que menos podíamos esperarla y en condiciones, por lo tanto, muy desfavorables, no obstante las cuales hemos sostenido la campaña con vigor, conservando casi por completo el territorio de la Isla y disponemos de un Ejército aguerrido ganoso de gloria, que ha dejado sentir ya á los invasores el peso de nuestras armas, y á cuyo frente me proponía seguir disputándole palmo á palmo la tierra que con tanto valor y á costa de tanta sangre veníamos hace largos años defendiendo.

El Gobierno de la Nación, inspirado seguramente en los altos propios intereses de la patria y deseoso de asegurar también vuestros intereses y los de las demás colonias, cree llegado el caso de hacer la paz y deber nuestro es secundarle lealmente en sus propósitos; pero no puedo ser yo ciertamente, el llamado á realizar una política que se aviene mal con mis anteriores declaraciones, con mis actos y mis convicciones de siempre, viéndome obligado á separarme de vosotros, con harto sentimiento, en momentos penosos y difíciles como son los actuales.

No lo haré sin embargo, cuando ese caso llegue, sin recomendaros la calma y la prudencia, tan necesarias para sacar á salvo los legítimos intereses de España en Cuba, que representan el fruto de vuestro trabajo y que podrían correr peligro sin la serenidad y la discreción que tan graves circunstancias imponen.

Al aconsejaros así, creo prestar el último y más desinteresado servicio al pueblo de Cuba y especialmente al de la Habana vuestro Gobernador General.

Ramón Blanco.

Agosto 12 de 1898».

Septiembre de 1898

Se continuó en igual situación y servicios á los últimos del mes anterior, hasta fin del presente en que en virtud de Disposición del Excmo. Sr. Capitán Gral, de fecha 27 del presente quedó disuelta la movilización en general y consiguientemente

la de este Regimiento, publicándose en el *Boletín Oficial* del Instituto de Voluntarios del 2 de Octubre la siguiente Circular:

«SECCIÓN DE CAMPAÑA

Circular

El Excmo Sr. Capitán Gral. con fecha 27 del corriente participa á este Centro lo siguiente:

Excmo. Sr.: Habiendo cesado las circunstancias que aconsejaron la movilización de unidades del Instituto de Voluntarios y Bomberos, he tenido por conveniente resolver cesen desde luego en dicha situación, volviendo al estado en que se hallaban antes de pasar á ella; debiendo hacer entender á este personal que en muy breve plazo serán ajustados y liquidados en sus devengos.

Lo que se publica por este medio para general conocimiento y cumplimiento.

Habana, 29 Septiembre de 1898.

El Teniente Coronel, Secretario

Arturo Vera».

Y los Oficiales que no tenían situación anterior en el Regimiento pasaban á supernumerarios ó cesaban.

Octubre de 1898

En igual situación al mes anterior; pero ya incorporados los movilizados al Regimiento.

En 1.º de este mes se reunieron en París los que debían proceder á la negociación del Tratado de Paz.

Y se empiezan á repatriar fuerzas del Ejército.

Noviembre de 1898

Se continuaron los trabajos de repatriación del Ejército, y disolución de los Cuerpos de Voluntarios y sostenimiento del orden.

Y á abandonarse las zonas por nuestras tropas, las que pasaban á ocupar, unas los destacamentos del Ejército americano, y otras las fuerzas insurrectas.

¡Muy triste situación es la que se venía pasando!

Por cablegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra de 25 del actual le fué admitida la dimisión al Excmo. Sr. Capitán General D. Ramón Blanco y Erenas, é hizo entrega del mando al Excmo. Sr. Teniente General D. Adolfo Giménez Castellanos, embarcando para la Península.

Diciembre de 1898

Se continuó la evacuación de la Isla por nuestras tropas, haciéndolo por etapas y zonas gradualmente, quedando ocupadas por los contrarios en seguida de ausentarse los nuestros.

Y los españoles con familia, á quienes no nos había sido posible embarcar por carecer de recursos ú otras causas, pues no se dió á conocer públicamente una Disposición, que más tarde supe que nos favorecía; y que consiguientemente nos habíamos significado á favor de nuestra Nación, tuvimos que quedarnos á merced de aquéllos.

¡Y qué de tristezas se pasaron! ¡Y cuánto afligía ver enaltecido lo que momentos antes era motivo de oprobio; y serlo ahora, lo que poco antes se adoraba!

¡A cuántos este cambio tan brusco de ideales les acabó la salud y la vida; á más de dejar á sus familias en la miseria!

Y como contraste ó en cambio hubieron otros, á quienes se les había tenido por furibundos patriotas, y se les vió cambiar bien pronto la casaca y amoldarse brevemente á la nueva situación izando en seguida la bandera enemiga en sus casas.

¡Daba vergüenza ver con cuanta facilidad se amoldaron varios al cambio!

¡Pero siempre hay de todo en las grandes catástrofes!

Al ser evacuado Jaruco, el archivo de la Comandancia militar fué mandado á Matanzas y embarcado para la Península; el Estandarte del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco fué llevado por el Sr. Coronel del Regimiento de Infantería de Guadalajara núm. 20, á la vez Jefe de la zona, D. Rufino Pérez Feijó, para entregarlo, cual después hizo en 28 Diciem-

bre 1899, al Museo de Artillería de Madrid, en cumplimiento de la R. O. circular de 18 Noviembre del mismo año.

Más tarde en virtud de orden del Ministerio de la Guerra de 1901 reclamando el Archivo del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco y de otros Cuerpos le fué remitido al citado Ministerio por conducto del Consulado de España en Habana, el expresado Archivo en Noviembre ó Diciembre del citado 1901 por el que había quedado últimamente de primer Jefe accidental, ó sea el Capitán D. Julio César Páez.

Y el Archivo de la *Plana mayor general del Instituto de Voluntarios* de esta Isla fué también remitido al Ministerio de la Guerra por el Consulado general de España en la Habana, entregándolo á la Casa consignataria de los vapores trasatlánticos correos de López en 25 Septiembre de 1903, y salió en el vapor correo del 30 del mismo.

El 10 del presente quedó firmado el *Tratado de París*, por el cual España renunciaba á todo derecho de Soberanía y propiedad sobre Cuba, y quedaba ésta militarmente ocupada por los Estados Unidos: lo que más tarde, en 11 Abril de 1899, fué ratificado.

El 12 fallece de una pulmonía en los Estados Unidos el General de los insurrectos D. Calixto García; y en la misma noche, á poco de haberse recibido la noticia anterior, ocurre en el Louvre (Habana) el choque entre personal del Batallón nuestro, creo el de Colón, el cual se hallaba acampado en el parque, y unos Jefes de la insurrección que residían en dicho Hotel; siendo herido gravemente el Comandante de éstos D. Jesús Sotolongo y Lynch, falleciendo poco después de haber sido operado en el vientre por dichas heridas.

También de los nuestros hubo algún herido de bala.

El 20, próximamente, se empieza á evacuar la ciudad de la Habana, haciéndolo por Barriadas desde el Cerro, Jesús del Monte y Vedado, hacia la Capitanía General.

Y lo que se pasaba en aquellos días en que de la noche á la mañana ya quedábamos los españoles, que no pudimos repatriar, fuera de la jurisdicción española y pasábamos bajo la del mambí, pues, aún cuando era bajo la de los Estados Unidos, éstos no parecían interesarse mucho por lo que ocurriese, y notábamos bastante de aquel *«laissez faire»* que hace á uno correr, aunque fiando en la Virgen y andaban numerosos gru-

pos de populacho revolucionario exaltado el que exigía al vecindario que pusiese en seguida bandera insurrecta en sus ventanas, y perseguían y arrastraban todo lo que tuviese color de bandera española. y lo que se pasaba, digo, no es decible. y fueron, todos aquellos días de suma zozobra y amargura para todo español amante de su nación y que tuvo que quedarse en Cuba.

Y casos bien desgraciados sucedieron; mas según dice la Historia, mucho peor se ha pasado en otros países, en tales circunstancias. Y justo es confesar que aquí se pasó aún bastante apaciblemente con relación á aquéllos; y esta relativa calma se atribuía á la existencia del Ejército americano, que velaba por la tranquilidad; y también á que algunos Jefes insurrectos les secundaban, y con sus fuerzas acudían á algunos puntos en que ocurría algún desmán.

¡Lo que es en aquellas Pascuas de Navidad no hubo, no, humor, por parte nuestra, de festejar la Noche-buena con la comida tradicional!

Y al finir el 31 de este mes quedó disuelto el Instituto de Voluntarios de esta Isla y abandonada ella por nuestras Tropas y Autoridades, así como lo fueron también en aquel mismo día y hora Puerto-Rico y Filipinas, todo en virtud del referido *Tratado de París*.

Sumamente triste fué el finir del año 1898; toda vez que acabó con tan gran desastre para nuestra amada España.

Y con este éxito pudo al fin el yanqui ver consumada y bien rematada, su labor de desde primeros del siglo próximo pasado ó sea el de quitar del dominio de España á Cúba y Puerto Rico sirviéndose de los mismos cubanos para que cayesen dichos territorios bajo su esfera de acción, cual así les ha quedado.

Pues Puerto Rico pasó á los Estados Unidos como indemnización de guerra, y Cuba, aunque tiene el aspecto de República independiente, su Constitución no impera en ninguno de sus artículos; cuando al yanqui se le antoje que sea lo contrario. fundándose en que le concede tal derecho el articulado del Apéndice dice, generalmente llamado *Enmienda Platt*, ya convertido e Tratado permanente y ratificado en 1.º de Julio de 1904 y cuyo Enmienda Platt les hizo adjuntar como Apéndice á su Constitución, pues por más que aparezca que fué aceptada por un

nimidad, libre y espontáneamente; cuantos residíamos aquí en la fecha correspondiente, recordamos los argumentos convincentes que empleó el entonces Gobernador Mr. Voot para hacer que los Poderes de Cuba lo admitieran cual queda dicho.

Y en la nueva Intervención que actualmente y desde 6 de Octubre de 1906, fecha de la proclama del Presidente Mr. Roosevelt, vienen ejerciendo los Estados Unidos sobre Cuba en virtud de dicho Apéndice y Tratado ya citados, el primer Gobernador provisional, que le ha sido nombrado, ó sea Mr. Magoon, ya les dice en su primera proclama, que es de fecha 13 Octubre del citado año: *«que todos los preceptos de la Constitución y Leyes, cuya ejecución por ahora sería incompatible con el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 3.º del Apéndice, deben tenerse por suspensos sus efectos».*

Y así gobierna.

De modo, pues, que desde la citada fecha rige solo la voluntad del gobernante: y que Cuba tiene actualmente un Gobierno monárquico, absolutista, autocrático.

¡Cuán distinta de la independencia absoluta ó muerte que pretendieron cuando la insurrección!

¿O es que tan desencantados se hallan ya sus espíritus, que no se han fijado en el presente caso?

Sin embargo, no les pasó desapercibido á los cubanos la importancia y significado de la Enmienda Platt, puesta como *Apéndice* á su Constitución; así como que con ella venía á aclararse por fin la verdadera clase de *humanidad* y de *simpatía* que tenía el pueblo americano para el cubano al auxiliarles durante un siglo para obtener su independencia por medio de la guerra.

Ya vieron claro que con dicha Enmienda era solo una independencia relativa la que les quedaba, ó sea sólo como una facultad para la administración de su país, interín no se oponga su desenvolvimiento á los intereses americanos; pues en caso de resultar éstos encontrados, surgían las cláusulas de la Enmienda Platt que concede á los Estados Unidos un protectorado sobre Cuba, y la facultad de entrar otra vez en la Isla é intervenir y tomar nuevamente su administración directa, la que puede perdurar todo el tiempo que á los americanos se les antoje.

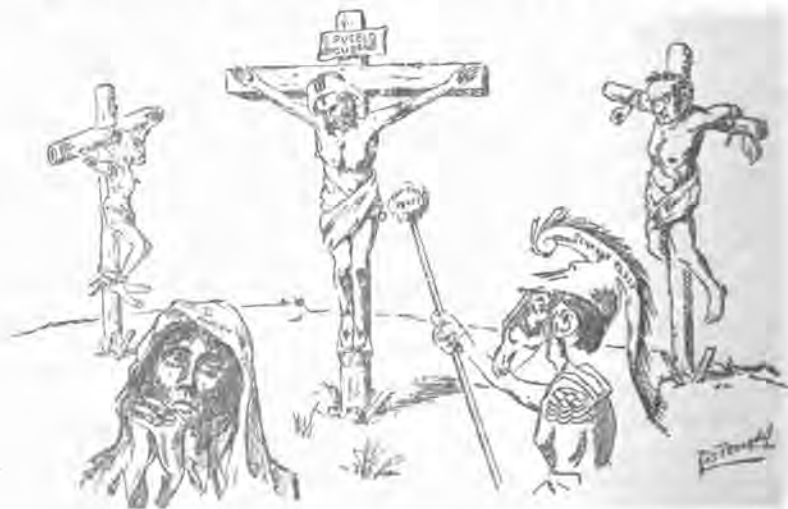
Y en virtud de tal facultad es como según se dijo la tienen

intervenida nuevamente en esta fecha, 1907, y está bajo su Gobierno provisional.

Como expresión del trance tan amargo en que estaban los cubanos con motivo de la referida Enmienda ó Apéndice á la Constitución exigida por los Estados Unidos, publicó *La Discusión*, periódico de la Habana, en 5 de Abril de 1901, el siguiente grabado ó *Cuadro de la Pasión*, en el que el *pueblo cubano* representa al Cristo crucificado, los dos ladrones también crucificados y á derecha y siniestra del anterior; uno el de la derecha lleva en el cendal el nombre de *Wood*, igual al del Capitán General americano, que gobernaba en aquellos días á la Isla en nombre de los Estados Unidos; y en el de la izquierda, lleva, en dicho lugar respectivo, el de *Mac-Kinley*, igual al del entonces presidente de la República de los Estados Unidos.

Surge luego el soldado romano ó sayón, que pretende calmar la sed del Cristo crucificado por medio de una esponja empapada en hiel y vinagre, y éste lleva en el casco el nombre del *senador Platt*: y en la esponja que brinda con que apagar

EL CALVARIO CUBANO



¡No nos reservará el Destino Nuestro Sábado de Gloria!

la sed al pueblo cubano, está la frase *Enmienda Platt*. Y finalmente, al pie del *pueblo cubano crucificado* aparece la *Mater dolorosa*, la cual en su toca lleva la frase *opinión pública*, y su faz se revela en la mayor amargura, tristeza y desencanto.

Caricatura de LA CARICATURA Núm. 6

¡Y si se quiere mayor claridad de que el dibujante ha pretendido explicar con el citado grabado la amargura con que Cuba se vió obligada á aceptar la Enmienda Platt, forzoso será creer que se está ciego de la inteligencia el que arguya lo contrario.

Y el periódico satírico de la Habana *La Caricatura*, en una hoja suelta del n.º 6, publicó también este otro grabado, expresión del concepto en que tenía la clase de libertad é independencia con que los americanos dejaban á los cubanos, al hacerles admitir la citada Enmienda Platt.

Ya nuestro poeta D. Javier de Burgos se lo había dicho, en verso, en Enero de 1899 al acabarse de perder Cuba para España con lo siguiente:



Me presentar á las naciones Cuba librrrrre, independiente. Ol rait.

•¡INDEPENDIENTES!

¡Ya Cuba no es española!
Ya nuestra honrada bandera
Dada á la brisa ligera
En sus fuertes no tremola.
La luz de una estrella sola
Brilla para los cubanos.....
Y ciegos, torpes y vanos
Prefieren, con odio fiero,
El yugo del extranjero
Al amor de los hermanos.

Independientes se llaman
Y libres se consideran
É ilusionados esperan
Los derechos que proclaman.
El nombre honrado difaman
Del noble pueblo español.....
Ya fundirá en su crisol
Sin dejar rastro ni huella
Á la solitaria estrella
El americano sol.

De garduñas en poder,
Hijos de Cuba, os halláis.
¡Hasta el nombre que lleváis
Lo llegaréis á perder!
Independientes al ser,
Dichosos osáis llamaros.....
Pero el tiempo ha de daros
Desengaños elocuentes.
Del nombre de *independientes*
¡Cuán poco ha de dejaros!

Os han de quitar el *in*
Para que seais *dependientes*,
Y el *de* para que *pendientes*
Del amo quedéis al fin.

Víctimas de usura ruín
Ni *dientes* os dejarán,
Por que hasta el *dí* os quitarán
Y ya norte-americanos,
De *independientes cubanos*
En *entes* os dejarán.

De los años á través
¡Oh, patricios vergonzantes!
Olvidaréis á Cervantes
Para ladrar en inglés.

No habrá *Cucalambés* (1)
Que os canten á maravilla:
«Por la deliciosa orilla
Que el Cauto baña en su giro,
Iba montado un güajiro
Sobre su yegua rosilla.»

Javier de Burgos.

Enero 1899

Pero había mucha ilusión y pasión entonces y levantaron gran polvoreda en Cuba los citados versos; y hasta se abrieron certámenes para ver quien pudiera desvanecer mejor el efecto hecho por aquéllos

Y hubo poesías de chispa, otras de valía; ni faltaron tampoco las de insolencia.

Todo lo que, llegado á noticia de D. Javier de Burgos, les dirigió la contestación siguiente aquel mismo año:

A mis amigos de Cuba con motivo de la algarada producida por mi poesía «¡Independientes!»

Por nativo sentimiento,
Cubano de Corazón,
En esa hermosa región
Viví con el pensamiento.

(1) Cucalambé, poeta cubano.

Por errores que lamento
Hoy la entrega, ciega zafia,
Al poder de gente extraña;
Y ninguno ha comprendido
Que mi queja es..... un gemido
De la *Verdadera* España.

Contra el común enemigo
Ha un siglo luchamos
Y fué ese suelo que amamos
De heroicidades testigo;
De una bandera al abrigo
Y en patriótico crisol
Fundidos por ese sol
Surgió un héroe soberano
Del *Pepe Antonio*, cubano,
Y el *Luis Velazco*, español.

Después... odios y ambiciones,
Envidiosos extranjeros
Y Jefes aventureros
Y miserias y traiciones.
Lejos yo de esas pasiones
Pensaba en mi Cuba bella
Que, víctima de su estrella,
Como el Dios de los cristianos
Mártir sucumbe, y sus manos,
Todos pusieron en ella.

Con denuestos y rugidos
A mi triste profecía
Contesta una turba impía
De *engañados ó vendidos*.
Se revuelven ofendidos
Á la voz de la verdad,
Y explota su ceguedad
Quien con astucia velaba
Cuando el progreso anunciaba
Ventura y fraternidad.

A necios ó intransigentes
Que entenderme no han querido,
Y á quienes tanto ha escocado
La palabra in-de-pen-dien-tes.
Gritar les dejo, impotentes;
Pero á los buenos cubanos,
Á los corazones sanos
Les digo, con honda pena,
Y la conciencia serena
¡Cuánto hemos perdido, hermanos!

Javier de Burgos.

Madrid 1899.

Y los sucesos posteriores hasta la fecha, Mayo 1907, han probado que el ilustrado poeta Javier de Burgos no anduvo muy desacertado en lo vaticinado en sus primeros versos, aunque con la gran pena que revela la última estrofa de la contestación que les dió á los ataques, ó sea:

*¡Cuánto hemos perdido, hermanos!**

pues ya en varios documentos oficiales de los Estados Unidos y por la prensa de los mismos no se designa á los de Cuba con el nombre de *cubanos*; si no con los de *indígenas ó nativos*.

Y el gran disgusto que esto les causa y que se adivina la trascendencia del nuevo calificativo, lo revelan las siguientes frases del Redactor de la «Nota del día» del periódico «*Cubano para el pueblo cubano*», *La Discusión*, Habana, del día 22 de Enero de 1907, que dice entre otros particulares:

«Recorriendo los periódicos extranjeros, especialmente los americanos y los europeos, notamos de tiempo acá, algo que parece nada y que, sin embargo, no puede ser más depresivo en sí mismo, ni más peligroso para los hijos de este suelo, ni de peor augurio para el porvenir.

Se trata sólo de una palabra.

Pero ¡ahl! ¿quién ignora lo que vale una palabra, cuando ella viene á ser síntesis escueta y fría de un juicio universal?

Antes de la convulsiva de Agosto, la prensa americana y extranjera — aparte del respeto y la consideración que nos guardaba, — usaban, para designarnos ó mencionarnos, el vocablo *cubanos*.

Los cubanos era como siempre y corrientemente se nos llamaba.

Ahora cada vez que se hace mención de nosotros, ó de nuestro pueblo, sea á propósito de lo que sea y como término correlativo de nombrarnos, se nos llama *los indígenas*, (*The natives*).

Parece nada: y no vemos nosotros, en cuanto nos *rodea*, *por señal ni sintoma más malo*.

Estudiando el proceso de este cambio se observan tres cambios.

El anterior á la convulsión éramos altamente apreciados: como no teníamos derecho á esperar dada la pequeña extensión geográfica de Cuba é insignificancia nacional.

Vino la convulsión y todo lo echó abajo. Y al considerárenos *convulsivos* cual los demás pequeños estados de América, entonces la prensa extranjera nos dedicaba palabras depresivas pero iba adjunta la indignación; pero no el menosprecio.

Pero ahora ya es otra cosa; ya no es ágría ni nos trata con rigor de lenguaje; sino que ni se ocupa de nosotros para nada. Y cuando tiene que mencionarnos, á propósito de cualquier noticia ó información corriente, nos llama siempre *los indígenas*.

Á franceses, ingleses, españoles, belgas, alemanes, etc., se les llama por su nombre; y á nadie se le ocurre llamarles *los indígenas* (*The natives*).

Y es porque allí se ve país, nación y ciudadanos.

En cambio, á los pueblos que ya están cogidos en la jaula de la *Policía internacional*, ó á los que están en salmuera ó indicados para el adobo, como los filipinos, los jaguayos, los coolies ó los habitantes de Zambezia ó Zimbembazia, se les denomina así corrientemente y de la manera más natural *los indígenas*.

Y revela ello un estado de opinión que nos parte por el eje, y que no puede ser más despreciativo y más concluyente.

Es como cuando un padre ya no se enoja contra su hijo, ni le increpa, ni fulmina contra él cargos y acusaciones; si no que dice sencillamente, y con expresión de indiferencia: *¡Este es caso perdido: es un granujilla!*

¡Cubanos: Esta palabra que tanto amábamos, se nos va!

Ya somos para el mundo una especie de *coolies tropicales*.

¡Qué triunfo para la artista que nos llamó *indios con levita!*

¡Si sería Sahra Bernhardt una videntel!

Y respecto á lo de *independientes* que les arguyó Javier de Burgos en sus primeros versos, á más de que todo imparcial juicio, y por escaso que sea, ya ve por la simple lectura del Apéndice constitucional, trasladado íntegro al Tratado permanente de 1.º Julio de 1904 que de Constitución y de Independencia no hay nada cuando á los Estados Unidos se les antoje hacer uso de las facultades que dicho Apéndice y Tratado le conceden; y de ellas han hecho uso al resolver y verificar segunda intervención en Octubre de 1906, pues se colocaron en Cuba como en su casa propia; llenaron la bahía de barcos acorazados, admitieron la dimisión del Presidente Estrada Palma, se estatuyeron á sí mismos, pusieron su Gobierno provisional, que cual ya se ha dicho lo resuelve todo, según su propio criterio sin Cámaras ni Comisiones, salvo las que tenga á bien nombrar: ha colocado éste á un Superior americano encima de cada Secretario del Gobierno que sean de intermedio entre el Gobernador provisional y las Secretarías referidas, para lo cual admitió la renuncia á los Secretarios propietarios y ascendió á dicho cargo, aunque en concepto de interinos, á los Jefes de Negociado inmediato: y dispone de los fondos del Estado cual estime más conducente al bien de la Isla en relación con la conveniencia de su Nación, que es la interventora, sin atender á acuerdos anteriores de Cámaras, ni de Decretos Presidenciales de la República anteriores: ni nada, nada, como no sea su unipersonal criterio.

Así es que es un Gobierno parecido al militar absoluto y unipersonal de Jefe en campaña, durante cuyos mandos rije lo que el Jefe quiere que rija; y lo que no, no: aunque se vulneren inclusive los derechos naturales de propiedad, tomados por el Estado á los particulares sin trámite previo de tasación y expropiación, cual lo ocurrido con los caballos y la convulsiva constitucional de Agosto último y Mr. Taff y Gobierno que sucedió á éste.

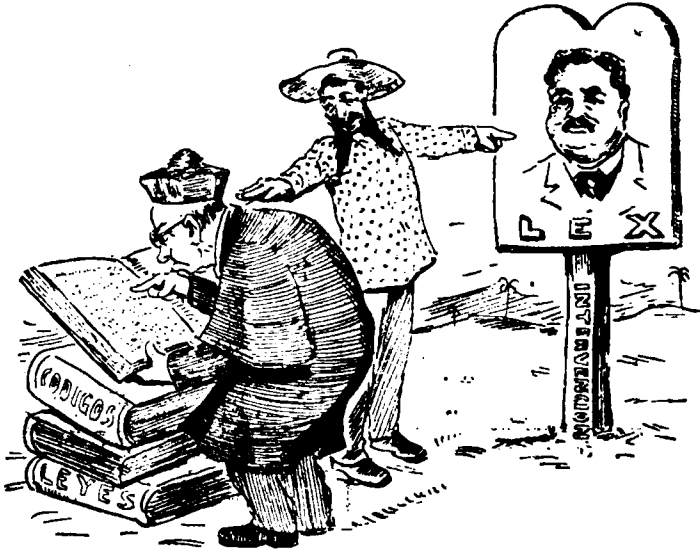
Y la tasación y abono para caballos se hace ahora aunque con la rebaja consiguiente del tío Paco y las molestias y dispendios para el cobro que tienen que hacer los particulares para adquirir el resultado de la tasación de su caballo, flaco

en el acto de tasación; y gordo y rezagante cuando se lo tomaron los revolucionarios alzados, quienes junto con el citado Gobierno le expropiaron de dicha prenda sin su voluntad.

Y gracias que el Gobierno de Mr. Magoon es ilustrado y justiciero en cuanto á su conocimiento llegan, bien dadas las razones; pues de lo contrario, de la frase *independientes*, que les arguyó Javier de Burgos, ni la s siquiera, creo les quedaba.

¡Cuánto... cuánto hemos perdido hermanos!

El periódico de la Habana *La Lucha* publica en su número del 2 de Mayo de 1907 un grabado, que de una manera gráfica da á comprender enseguida del modo tan autocrático y absoluto cual actualmente se halla gobernada Cuba. Pues realmente es ocioso *que el Home de Ley* se queme las pestañas buscando



El Pueblo:—Señor Home de ley, no se queme las pestañas que esta es la única ley.

la Ley ó la interpretación de ella, cuando el que la gobierna lo hace á su único, absoluto y unipersonal criterio.

Y no para la cosa en esto solamente, pues ya los mismos escritores públicos cubanos proclaman en sus escritos *que la in-*

dependencia no fué nunca sino que la que se ha tenido; después de la primera intervención, fué una autonomía hipócrita: y que aquella República habida, ha sido llamada República indebidamente; y que no fué conquista del cubano, sino plan del interventor, etc.

(Baturrillo por D. J. M. Aramburu.— *Diario de la Marina*.—9 Diciembre de 1906).

Otro cubano intelectual muy distinguido, *D. José de Armas*, por pseudónimo, *Justo de Lara*, en su *Manifiesto al País*, publicado también en el *Diario de la Marina* del 3 de Diciembre del mismo año, les dice entre otras cosas:

«Entendámonos. Desde el día 20 de Mayo de 1902, hasta el 19 de Septiembre de 1906, la República de Cuba, en virtud de la «Enmienda Platt» fué un protectorado de los Estados Unidos. Pedir que vuelva á constituirse en los mismos términos, no es defender la independencia, sino el protectorado.

No hubo independencia. Tampoco puede haberla. Cuba no puede ser independiente por su posición geográfica y la triste debilidad de los cubanos.

No se debe seguir envenenando al pueblo con mentiras. Aunque se haya de escribir con sangre del corazón, la independencia de Cuba es un mito. Llamemos las cosas por su nombre. Lo que hubo desde 1902 hasta 1906, fué exteriormente, el protectorado; interiormente, la tolerancia por los Estados Unidos de la autonomía. Léase bien la «Enmienda Platt». Cuba se compromete allí á no poner jamás en peligro los intereses americanos y á vivir en paz inalterable. Los Estados Unidos se reservan la misión de castigar á Cuba. No existe ningún otro documento en que se consigne cuáles son los derechos de los cubanos.

Por amor á la verdad, y por decoro ante el mundo, hay que acabar de una vez con esa comedia.

Desde el 20 de Mayo de 1902, se comenzó á jugar en esta Isla á la República. Mientras Cuba perdía y ganaban cuantiosos beneficios americanos y extranjeros continuó la partida. La nueva «nación» contrajo una deuda exterior y luego otra interior, echándose la carga de setenta millones con sus intereses por medio siglo. Se le permitió hacerlo. Reconoció, también, por su valor nominal, los bonos que el señor Estrada Palma había vendido á diez centavos por peso, ó regalado en Washing-

ton, cuando la República no tenía siquiera un punto en el mapa. También se le permitió hacerlo. ¿Qué objeción podía oponerse á este escándalo después de haberse aceptado la mentira estupenda de que combatieron setenta mil revolucionarios cubanos en la «manigua» desde 1895 hasta 1898? No habían de sentirse escrupulos en el Norte por este robo, que aparentemente hacían á su patria los cubanos mismos.

¡Oh, qué gran pueblo eran entónces los cubanos! ¡Qué modelos de patriotismo y cordura! Tan buenos eran que vendían sus tierras muy baratas y tan dulces y meritorios sus soldados, que hecho ya el primer empréstito y en caja el dinero para pagarles, vendieron sus derechos reconocidos, por la cuarta parte de su valor!

De excelentes nativos — «very good natives,» — calificábase también á los que servían de instrumentos, á cambio de migajas, en el trabajo «civilizador» de inspirar «confianza al capital» es decir, de comprar por cinco lo que valía cien. ¿Cómo era posible negar á un pueblo así, la independencia? Si la República soberana consistía únicamente en que hubiera un Ejecutivo y un Congreso para aprobar empréstitos, emitir bonos, acordar concesiones y subvenciones y ofrecer garantías á los «prestamistas» que descontaran haberes del ejército libertador, ¿cómo oponerse ni por un instante á situación tan encantadora? ¡Viva, viva la República! Y la ruleta siguió girando. Gente más práctica que la de Cuba, adquirían el verdadero dominio, ejercían el verdadero Gobierno y dejaban á los «nativos» los sueldos del Estado, los nombres pomposos de Presidente y Ministros; y á los más modestos, fundar la felicidad en ser inspector del timbre ó cosa parecida. En el propio año de 1902, antes, por supuesto, de los empréstitos, del pago de bonos neoyorkinos, de las compras de tierras y de los negocios de los haberes del Ejército, hubo en la Habana mismas combates por las calles, muertos y heridos á mano airada, daños graves á la propiedad y evidente impotencia del gobierno para restablecer el orden. Sin embargo, no vino la escuadra y siguió la República. ¿Por qué? Quizás, repitiendo una frase sobre Cuba escrita en Washington hace cien años porque «la fruta no estaba madura,» ó como dijo Soulé al Presidente Buchanan, porque «todavía no estaba bastante podrida».

¿Queréis la repetición de esa República? ¿No véis la farsa?

¿La creéis aún soberana é independiente? Recordad que el señor Sanguily propuso en el Senado una ley para contener la venta de las tierras á extranjeros. Ese era un acto verdadero de soberanía, pero Mr. Squiers visitó al señor Estrada Palma, y el proyecto se sepultó en el olvido. Recordad que el Gobierno de Cuba quiso hacer con el de Inglaterra un tratado del que hubieron de sospechar los Estados Unidos. Ese era otro acto de soberanía; pero hubo que ponerle bien pronto por losa funeraria '«no pasó».

Antes de creer que hubo independencia, si no habéis leído la «Enmienda Platt», ó suponer que pueda haberla, tomáos el trabajo de mirar el mapa. Cuba ya no es únicamente la «llave del Golfo Mexicano», también es la llave del Canal de Panamá. Cuando Thomas Jefferson dijo que el límite de la expansión americana sería esta Isla y que aquí escribirían los Estados Unidos su «non plus ultra», no pudo soñar en la obra gigantesca que abrirá dentro de pocos años el paso entre el Atlántico y el Pacífico. Allí es donde escribirá su «non plus ultra», el coloso de América. Allí ha tomado ya posesión su ejército. Cuba ya no es su vanguardia, sino que está dentro de sus límites. Jamás podrá ocurrir aquí pretexto alguno para que otra nación venga á restablecer el orden. Los cubanos carecen de la fuerza y, por tanto, no pueden ejercer la soberanía que trae aparejada la responsabilidad. Guantánamo y Bahía Honda son los dos broches del cinturón de hierro, que, en caso necesario, pondrá la escuadra americana alrededor de la Gran Antilla.

Leed, también, la estadística de la propiedad en Cuba. Por la imprevisión ó la incapacidad colectiva de los cubanos, más del cincuenta por ciento de esa propiedad, pertenece á extranjeros. Los ingleses únicamente representan una riqueza por valor de quinientos millones. ¿Quién protege todo ese tesoro? Si los cubanos hubieran sido de verdad independientes, en lugar de tener aquí en Septiembre último la escuadra gigantesca que siguió al crucero en que llegaron los secretarios Taft y Bacon, habríamos tenido las escuadras de las grandes potencias europeas. Ni un solo barco de éstas vino, sin embargo. «Confíada en vuestra nación, dijo al Secretario Taft, el Ministro británico, es la primera vez que Inglaterra no acude á proteger los derechos de sus hijos». ¿Nada significan esos hechos, nada significan estas palabras?

Algunos dicen: no podemos sacrificar la independencia que tanta sangre y tantos mártires ha costado. ¡Cuánta falsedad! ¿Dónde ni cuándo «esa» independencia ha costado sangre ni mártires? La formuló muy pacíficamente el Congreso de los Estados Unidos, después de cuatro años de tranquila dominación en Cuba. Los mártires cubanos no hicieron, ciertamente, sus sacrificios heroicos por conseguir la «Enmienda Platt» ni por establecer una República irrisoria como la que hemos tenido. O combatieron junto á Narciso López por la anexión ó se resignaron á ella en un instante de amarga duda, como Carlos Manuel de Céspedes, y los catorce mil firmantes de la petición anexionista de Guáimaro en 30 de Abril de 1869, ó perdieron la vida en lucha épica y sublime por un ideal tan bello y tan puro que se quebró al contacto infame de la realidad inmunda. Respetemos su sueño de gloria. Céspedes y Martí no hubieran aceptado la República de Estrada Palma. Si lidiaron y murieron los mártires cubanos por un ideal que á fuerza de noble y generoso es imposible, en eso consistió, precisamente, su martirio y en eso consiste su grandeza» (1).

.....

Otros muchos cubanos de gran inteligencia manifiestan, que á su criterio, *ya la suerte está echada*: y que ya es poco importante el que el cubano se detenga en discutir si habrá república independiente ó dependiente, ó autonomía más ó menos completa; sino que vaticinan el exterminio de su raza; pero con más prontitud de lo que tardó en desaparecer la aborigena ó siboneya por efecto de la absorción que le hizo la española.

Y entre otros, el muy distinguido catedrático de Historia de la Universidad de la Habana y preclaro hombre público y hacendado cubano también, el Dr. D. Rafael Fernández de Castro, quien en una contestación dada al escritor público D. Joaquín N. Aramburu le dice en el escrito *Soluciones (Diario de la Marina, Febrero 1907)*. «Para mí es indiscutible que desde que los revolucionarios tiraron de la manta en 1898, arrollando á sus compatriotas los autonomistas con los cañones america-

(1) Y será por estos motivos que el escritor público D. J. N. Aramburu en su *Baturri- llo*, en el *Diario de la Marina* del 25 de Diciembre de 1906, llama á los que pelearon con armas por la independencia de Cuba *libertadores del viejo Gómez*; en vez de llamarles *libertadores de Cuba*, cual á sí mismos se denominan los interesados y muchos otros también les designan así?

nos, quedó *definitivamente* decretada la disolución de la Sociedad cubana. Desde aquel momento consideré inútiles cuantos esfuerzos y sacrificios se realicen, por la salvación de nuestra personalidad política». Y realmente no han podido conseguir que tome ningún cargo en ella hasta la fecha.

Pero aún no es esto sólo; sino que la prensa americana hace apreciaciones acerca el ejército cubano de la insurrección y los empréstitos cubanos, que deben tenerse presentes para poder formar con acierto juicios posteriores.

El *Washington Post* al contestar al Representante en Cuba en Washington Sr. D. Gonzalo de Quesada acerca el pago ó no del llamado Ejército libertador de Cuba le dice entre otras cosas:

El señor Quesada no debe olvidar que más de una vez hemos tenido ocasión de hacer observaciones sobre este asunto. Cuando el Presidente Mac-Kinley, en 1899, envió al Honorable Robert P. Porter á Cuba, con pesos 3.000.000, con objeto de persuadir al viejo Gómez á que abandonase su escondite en las maniguas de Santa Clara, presenciámos el espectáculo que nos dió un ejército Libertador que no podía encontrarse *hasta que no se limpió el chaparral y se expidió el dinero como garantía de buena fe*. Desde entonces han surgido *soldados* en número aterrador y con lo que llaman en Tennessee *buen apetito*. Millones y más millones se les han pagado. Al paso que van las cosas, nuevos millones se derrocharán. ¿Puede el gobierno cubano continuar satisfaciendo esa gula?

Creemos que no, etc.....

.....
(*Diario de la Marina*, 15 Diciembre de 1905.)

Y el *New York Herald* relata en 1.º Marzo 1907 el asunto de los bonos y de los empréstitos cubanos de la siguiente manera:

«El motivo de los cargos hechos recientemente contra Estrada Palma ha sido el haber pagado éste dos millones de bonos cubanos, de acuerdo con sus propias declaraciones por el reconocimiento de la independencia de Cuba en 1898; y por la creencia general de que el Gobierno de los Estados Unidos fué burlado otra vez por los cubanos en 1904 en la cuestión del empréstito de los treinta y cinco millones obteniendo del Presi-

dente Roosevelt una garantía indirecta, que hizo posible la emisión del empréstito induciendo á capitalistas europeos á participar en el mismo.

»Para probar esto hay en circulación ejemplares de un prospecto publicado por Speyer Brothers, en Londres, el 21 de Mayo de 1904, conteniendo una carta del Secretario Hay dando el consentimiento oficial del Presidente de los Estados Unidos al empréstito de la República de Cuba.

»Sin esta ayuda—se dice en el folleto—á Palma le hubiese sido imposible conseguir esa gran suma de dinero para Cuba, y mucho menos teniendo en cuenta que el empréstito no iba á ser dedicado á mejoras públicas ú otras que produjeran ingresos, sino meramente á pagar los sueldos de los soldados cubanos, quienes se asegura que pelearon contra el Gobierno español desde 1895 hasta 1898.

»La historia de las reclamaciones de los soldados cubanos es la siguiente:

»Apenas anunció el Gobierno Americano su propósito de entregar la Isla á la administración cubana el 20 de Mayo de 1902, los llamados *veteranos* de la Independencia de Cuba anunciaron que la República de Cuba debía pagarles sus sueldos. Con este objeto celebraron un *meeting* de carácter amenazador en la Habana, en 1902 y fueron designadas varias comisiones cerca de las autoridades electas.

»Estrada Palma temió que este movimiento causara disturbios y en su primer mensaje al Congreso, en el mes de Mayo de 1902, reconoció la obligación contraída por el Gobierno revolucionario con el Ejército y declaró que «deploraba que no estuviese en su poder el cumplir una obligación tan sagrada como la de recompensar los servicios de aquellos que habían peleado por la libertad de su país».

»Los *veteranos* no satisfechos con una expresión de simpatía reanudaron sus *meetings*, y en uno celebrado en el teatro de Alhambra, en la Habana, se profirieron palabras fuertes contra el Gobierno y se hicieron amenazas de revolución públicamente. Los periódicos se encargaron de mantener el fuego sagrado, hablando de los torrentes de sangre vertidos por la libertad de Cuba y de la ingratitud de aquellos que disfrutaban de las bendiciones de un país libre únicamente porque los *veteranos* se habían sacrificado por Cuba.

»Vino á revestir tal importancia esta cuestión que Palma nombró una comisión que revisara las listas del ejército, que ya se habían hecho ascender á sesenta mil hombres en el campo.

»El 24 de Julio, el Congreso cubano reconoció por unanimidad que la obligación de pagar á los soldados y á los empleados civiles de la revolución era una «deuda legítima de la República». Otra comisión fué nombrada para decidir sobre las reclamaciones y, finalmente, en 27 de Febrero de 1903, el Congreso autorizó al Presidente para negociar un empréstito de treinta y cinco millones para pagar á los soldados.

»Esta ley fué una gran sorpresa para todos los que conocían la enmienda Platt. Por ella no sólo se autorizaba al Presidente para negociar un empréstito, sino que también se creaban impuestos extraordinarios para el pago de los intereses y del capital, como sellos para los cigarros, fósforos y alcoholes que el Gobierno español nunca había tratado de imponer.

»La creencia general era que el Gobierno de los Estados Unidos recordaría al de Cuba la Enmienda Platt, salvando así la Isla, á pesar de los *veteranos*, de una deuda tan crecida. Tan pronto como fué promulgada la ley comenzaron los *veteranos* á celebrar *meetings* turbulentos. Algunos dicen que Estrada Palma expresó á Washington sus temores de que pudiera surgir una revolución si no se pagaba al Ejército, pero sea ó no esto cierto, la verdad es que el Presidente cubano se encontró en una situación difícil. Trató de darle largas á lo del empréstito, pero finalmente sucumbió ante un *ultimatum* que le fué enviado por los *veteranos*. Dió comienzo á las negociaciones con banqueros de Europa y América, y en 19 de Noviembre de 1903 envió un mensaje al Congreso, pidiendo algunas modificaciones á la ley del empréstito, solicitando en una de ellas el 15 por 100 de la recaudación de las Aduanas además de los impuestos extraordinarios, especialmente creados para aquella operación de crédito.

»El bloque con que tropezó Estrada Palma en sus negociaciones con financieros europeos y americanos, fué el artículo 2 de la Enmienda Platt, que dice así:

«Dicho Gobierno no asumirá ó contraerá ninguna deuda pública, para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva después de cubiertos los gastos corrientes del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios.»

nada de un Gobierno Cubano, y deseando solamente paz y orden en la Isla, lamentan ver á las autoridades de Washington siguiendo un camino equivocado.»

(*Diario de la Marina*, 6 Marzo 1907.)

De modo pues que de lo expuesto resulta:

1.º Que en los Estados Unidos hay una parte de opinión pública que considera violada la Enmienda Platt por el Presidente de los Estados Unidos al informar á los Sres. Speyer Brothers, de Londres, por medio de Mr. Hay, Secretario de Estado, de que el Gobierno americano² consideraba existir motivo de oponerse á la emisión de bonos del primer empréstito que era de 35.000.000 de pesos, y que debido á dicho informe la casa inglesa Speyer contrató el primer empréstito.

Y si por azares ó imprevistos conflictos internacionales Cuba no pudiese pagar los intereses y capital dentro de los 40 años convenidos, podría Inglaterra reclamar á los Estados Unidos á fin de que su súbdito Speyer y C.^a no sufriesen perjuicio; pues como á tutor que es, en cierto modo, de Cuba por efecto de la Enmienda Platt y autorizó el empréstito, sería justo que los Estados Unidos se entendieran con Cuba; pues Inglaterra se entendería con los Estados Unidos; y éstos por la cuenta que les tiene ya procurarán que Cuba sea solvente.

2.º Que este trámite de interrogar documentalente á los Estados Unidos para el segundo empréstito ó sea el de los 28.000.000, no se cumplió en este caso; y por tanto los tenedores de tales bonos no tienen la garantía de los Estados Unidos, que los de los 35.000.000 del primer empréstito; y esto puede ser un obstáculo muy grande, tal vez para que los tenedores de estos segundos bonos puedan hacerlos efectivos tan pronto como lo deseen.

3.º Que si se hace el tercer empréstito, consiguiente á la petición del General Gómez, pueden sus tenedores de bonos hallarse en las mismas condiciones que el segundo; y podría suceder muy bien que si ya parte de la opinión pública en los Estados Unidos creyó violada la Enmienda Platt por el Presidente al consentir á Cuba el primer empréstito, pueda suceder que ahora se opongá al tercero por aquellos medios delicados que saben los Estados Unidos emplear, y que no sublevan si no cuando les conviene á los Estados Unidos que así sea. Y si no *tacitas de*

tilo ó sean sonrisas de Taff interinamente; y esperar la evolución natural del Destino manifiesto.

y 4.º Que no harían mal los tenedores de bonos de tales empréstitos en prestar atención á lo que dice el *New-York Herald*.

Y con esta postura y de esta manera, y ya bajo el control de los Estados Unidos, Cuba, Sto. Domingo y Puerto Rico, y ya establecida la República de Panamá y continuándose los trabajos de la apertura del canal panameño, ya pueden estirar un poco más los brazos los Estados Unidos y poner bajo su benefactora tutela, ó propiedad, á toda la línea de Antillas menores, para que les resguarden de los peligros que pudieren venirles del Este del Atlántico, pues ya el senador Beveridge por la Indiana, nos ha dicho en su discurso pronunciado en Filadelfia en Abril próximo pasado: Que es inevitable también en lo remoto futuro, que el dominio americano se extienda sobre toda la cadena de Islas que dominan la entrada del Golfo y constituyen la verja marítima que lo guarda del Atlántico; así como inevitable dice fué, y por causa del destino manifiesto, en Cuba, Sto. Domingo, Puerto Rico y Hawai, etc., las que ya están bajo el dominio de ellos.

Y aquí nos cabe también decirle al Senador Beveridge, lo que llaman en Tennessee *buen apetito!*

Pero cuidado con algún hueso anglicano ó francés.

España trató siempre de contrarrestar dicho avance americano sobre sus posesiones; pero muy duchos los gobiernos americanos en la astucia que en otros tiempos se llamaba *cartaginesa*, han conseguido hasta la fecha los avances que se han propuesto; y realmente han conseguido formar una grande é ilustrada nación, que influye poderosamente en el mundo.

España á más del mucho Ejército nacional que mandaba para defender sus posesiones y abundancia de recursos y leyes sabias y las milicias rurales de Fernando VII, organizó en esta Isla, y en 1851, las *Compañías de vecinos nobles* como auxiliares del Ejército, compuestas de habitantes leales de esta Isla que quisieron cooperar á la defensa de los intereses nacionales; pero subsistieron poco tiempo, pues se disolvieron á fin de año.

Y en 1855 creó el Instituto de Voluntarios, compuesto de iguales elementos que las referidas compañías, y cuya Institu-

ción prosperó rápidamente; llegando á formar un total de 80.000 plazas.

Todos se costeaban de su peculio particular el uniforme, armamentos, caballos, equipo y gastos de hombres y caballos en cuantos servicios se les exigian.

No devengaban ningún haber del Estado, excepto los de furrioles y trompetas de determinados cuerpos á quienes se les concediese, y cuando estaban movilizados por orden del Capitán General, en cuyo caso disfrutaban de haber y plus igual á los del Ejército en sus respectivas armas y empleos.

Sus servicios fueron estimados por la Nación: y por dos ocasiones las Cortes, con S. M., han declarado que dicho Instituto había merecido bien de la Patria: por lo que se le declaró *benemérito*.

En 1838, el Gral. Excmo. Sr. D. Luis M. Pando y á la vez diputado á Cortes, deseando que á más se le concediesen otras recompensas á dicho Instituto, enumeró, aunque á la ligera, lo que en cantidad pudiera representar la suma de erogaciones hechas por los referidos Voluntarios para estar dispuestos y aptos para cumplir las órdenes que sus superiores inmediatos ó el Excmo. Sr. Capitán General se dignasen disponer: y estimó el valor de ello en 50.000.000 de pesos en la proposición de ley que presentó al Congreso. Y si se adiciona lo que se pueda calcular en gastos análogos habidos desde 1838 á 31 de Diciembre de 1898 pueden adicionarse, bien equitativamente, otros diez millones de pesos; y apreciarse por tanto lo que han gastado de su peculio particular los del Instituto de Voluntarios para los fines ya indicados, en la cantidad de *60.000.000 de pesos*.

Pues bien, á dicho honroso Instituto perteneció el Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, cuyo Historial se ha tratado de reseñar en la presente obra, y cuyo Regimiento fué disuelto en 31 de Diciembre de 1898, fecha en que cesó la soberanía de España en esta Isla de Cuba y en que consiguientemente fué disuelto también el referido benemérito Instituto.

Y el archivo de este Regimiento fué embarcado por Matanzas junto con el de la Comandancia Militar de Jaruco en 1898, y remitido al Ministerio de la Guerra.

SECCIÓN TERCERA

CAPÍTULO I

TRATADO

de París entre España y los Estados Unidos del Norte América, concertando la paz: firmado en París en 10 Diciembre de 1898 y ratificado en Washington el 11 Abril de 1899.

Por el Tratado de París quedaron estipuladas definitivamente las condiciones de la paz entre España y los Estados Unidos, y vuelve á reinar oficialmente la amistad entre ambas naciones.

Dicho Tratado es el siguiente:

«TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Firmado en París el 10 de Diciembre de 1898 y ratificado en Washington en 11 de Abril de 1899.

Su Majestad la Reina Regente de España, en nombre de Su Augusto Hijo D. Alfonso XIII, y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas Naciones, han nombrado con este objeto por sus Plenipotenciarios, á saber:

Su Majestad la Reina Regente de España á:

Don Eugenio Montero Ríos, Presidente del Senado;

Don Buenaventura de Abarzuza, Senador del Reino, Ministro que ha sido de la Corona;

Don José de Garnica, Diputado á Cortes, Magistrado del Tribunal Supremo;

Don Wenceslao Ramírez de Villa Urrutia, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bruselas;

Don Rafael Cerero, General de División.

Y el Presidente de los Estados Unidos de América á:

William R. Day, Cushman K. Davis, William P. Fryé, George Gray, y Whitelaw Reid, ciudadanos de los Estados Unidos;

Los cuales, reunidos en París, después de haberse comunicado sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, y previa la discusión de las materias pendientes, han convenido en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1.º España renuncia todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba.

En atención á que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va á ser ocupada por los Estados Unidos, los Estados Unidos, mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que por el hecho de ocuparla, les impone el Derecho internacional, para la protección de vidas y haciendas.

ART. 2.º España cede á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas ó Ladrones.

ART. 3.º España cede á los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas, que comprende las islas situadas dentro de las líneas siguientes:

Una línea que corre de Oeste á Este, cerca del 20º paralelo de latitud Norte á través de la mitad del canal navegable de Bachr, desde el 118º al 127º grados de longitud Este de Greenwich; de aquí, á lo largo del ciento veintisiete (127) grado meridiano de longitud Este de Greenwich, al paralelo cuatro grados cuarenta y cinco minutos (4º,45') de latitud Norte; de aquí siguiendo el paralelo de cuatro grados cuarenta y cinco minutos de latitud Norte (4º45') hasta su intersección con el meridiano de longitud ciento diez y nueve grados y treinta y cinco minutos (119º,35') Este de Greenwich; de aquí siguiendo el meridiano de longitud ciento diez y nueve grados y treinta y cinco minutos (119º,35') Este de Greenwich, al paralelo de latitud siete grados cuarenta minutos (7º,40') Norte; de aquí, siguiendo el paralelo de latitud siete grados cuarenta minutos (7º,40') Norte, á su intersección con el ciento diez y seis (116º) grado meridiano de longitud Este de Greenwich; de aquí por una línea recta, á la intersección del décimo grado paralelo de latitud Norte, con el

ciento diez y ocho (118°) grado meridiano de longitud Este de Greenwich, y de aquí, siguiendo el ciento diez y ocho grado (118°) meridiano de longitud Este de Greenwich, al punto en que comienza esta demarcación.

Los Estados Unidos pagarán á España la suma de veinte millones de dollars (20.000,000) dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado.

ART. 4.º Los Estados Unidos durante el término de diez años, á contar desde el canje de la ratificación del presente Tratado, admitirán en los puertos de las Islas Filipinas los buques y las mercancías españolas, bajo las mismas condiciones que los buques y las mercancías de los Estados Unidos.

ART. 5.º Los Estados Unidos al ser firmado el presente Tratado, transportarán á España, á su costa, los soldados españoles que hicieron prisioneros de guerra las fuerzas americanas al ser capturada Manila. Las armas de estos soldados les serán devueltas.

España, al cambiarse las ratificaciones del presente Tratado, procederá á evacuar las Islas Filipinas, así como la de Guam, en condiciones semejantes á las acordadas por las Comisiones nombradas para concertar la evacuación de Puerto Rico y otras islas en las Antillas Occidentales, según el Protocolo de 12 de Agosto de 1898, que continuará en vigor hasta que sean cumplidas sus disposiciones completamente.

El término dentro del cual será completada la evacuación de las Islas Filipinas y la de Guam, será fijado por ambos Gobiernos. Serán propiedad de España banderas y estandartes, buques de guerra no apresados, armas portátiles, cañones de todos calibres con todos sus montajes y accesorios, pólvoras, municiones, ganado, material y efectos de toda clase, pertenecientes á los ejércitos de mar y tierra de España en las Filipinas y Guam. Las piezas de grueso calibre, que no sean artillería de campaña, colocadas en las fortificaciones y en las costas, quedarán en sus emplazamientos por seis meses á partir del canje de ratificación del presente Tratado; y los Estados Unidos podrán, durante ese tiempo, comprar á España dicho material, si ambos Gobiernos llegan á un acuerdo satisfactorio sobre el particular.

ART. 6.º España, al ser firmado el presente Tratado, pondrá en libertad á todos los prisioneros de guerra y á todos los dete-

nidos ó presos por delitos políticos, á consecuencia de las insurrecciones en Cuba y Filipinas, y de la guerra con los Estados Unidos.

Recíprocamente los Estados Unidos pondrán en libertad á todos los prisioneros de guerra hechos por las fuerzas americanas y gestionará la libertad de todos los prisioneros españoles en poder de los insurrectos de Cuba y Filipinas.

El Gobierno de los Estados Unidos transportará, por su cuenta, á España, y el Gobierno de España transportará por su cuenta, á los Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con arreglo á la situación de sus respectivos hogares, los prisioneros que pongan, ó que hagan poner en libertad, respectivamente, en virtud de este artículo.

ART. 7.º España y los Estados Unidos de América renuncian mutuamente, por el presente Tratado, á toda reclamación de indemnización nacional ó privada de cualquier género de un gobierno contra el otro, ó de sus súbditos ó ciudadanos contra el otro Gobierno, que pueda haber surgido desde el comienzo de la última insurrección en Cuba y sea anterior al canje de ratificaciones del presente Tratado, así como á toda indemnización en concepto de gastos ocasionados por la guerra.

Los Estados Unidos juzgarán y resolverán las reclamaciones de sus ciudadanos contra España, á que renuncia en este artículo.

ART. 8.º En cumplimiento de lo convenido en los artículos 1, 2 y 3 de este Tratado, España renuncia en Cuba y cede en Puerto Rico y en las otras islas de las Indias Occidentales, en la isla de Guam y en el Archipiélago de las Filipinas, todos los Edificios, muelles, cuarteles, fortalezas, establecimientos, vías públicas y demás bienes inmuebles que con arreglo á derecho son del dominio público, y como tal corresponden á la Corona de España.

Queda, por lo tanto, declarado que esta renuncia ó cesión, según el caso, á que se refiere el párrafo anterior, en nada puede mermar la propiedad, ó los derechos que correspondan con arreglo á las leyes, al poseedor pacífico de los bienes de todas clases de las provincias, municipios, establecimientos públicos ó privados, corporaciones civiles ó eclesiásticas, ó de cualesquiera otras colectividades que tienen personalidad jurídica para adquirir y poseer bienes en los mencionados territorios

renunciados ó cedidos, y los de los individuos particulares, cualquiera que sea su nacionalidad.

Dicha renuncia ó cesión, según el caso, incluye todos los documentos que se refieran exclusivamente á dicha soberanía renunciada ó cedida, que existan en los archivos de la Península.

Cuando estos documentos existentes en dichos archivos, sólo en parte correspondan á dicha soberanía, se facilitarán copias de dicha parte, siempre que sean solicitadas.

Reglas análogas habrán recíprocamente de observarse en favor de España, respecto de los documentos existentes en los archivos de las islas antes mencionadas.

En las antecitadas renuncia ó cesión, según el caso, se hallan comprendidos aquellos derechos de la Corona de España y de sus autoridades sobre los archivos y registros oficiales, así administrativos como judiciales de dichas islas, que se refieran á ellas y á los derechos y propiedades de sus habitantes. Dichos archivos y registros deberán ser cuidadosamente conservados, y los particulares sin excepción, tendrán derecho á sacar, con arreglo á las leyes, las copias autorizadas de los contratos, testamentos y demás documentos que formen parte de los protocolos notariales ó que se custodien en los archivos administrativos ó judiciales, bien éstos se hallen en España, ó bien en las islas de que se hace mención anteriormente.

ART. 9.º Los súbditos españoles, naturales de la Península residentes en el territorio cuya soberanía España renuncia ó cede por el presente Tratado, podrán permanecer en dicho territorio ó marcharse de él, conservando, en uno ú otro caso, todos sus derechos de propiedad, con inclusión del derecho de vender ó disponer de tal propiedad ó de sus productos; y además tendrán el derecho de ejercer su industria, comercio ó profesión, sujetándose, á este respecto, á las leyes que sean aplicables á los demás extranjeros. En el caso de que permanezcan en el territorio, podrán conservar su nacionalidad española, haciendo ante una oficina de registro, dentro de un año después del cambio de ratificaciones de este Tratado, una declaración de su propósito de conservar dicha nacionalidad: á falta de esta declaración, se considerará que han renunciado dicha nacionalidad y adoptado la del territorio, en el cual pueden residir.

Los derechos civiles y la condición política de los habitan-

tes naturales de los territorios aquí cedidos á los Estados Unidos, se determinarán por el Congreso.

ART. 10. Los habitantes de los territorios cuya soberanía España renuncia ó cede, tendrán asegurado el libre ejercicio de su religión.

ART. 11. Los españoles residentes en los territorios, cuya soberanía cede ó renuncia España por este Tratado, estarán sometidos en lo civil y en lo criminal á los tribunales del país en que residan, con arreglo á las leyes comunes que regulen su competencia, pudiendo comparecer, ante aquéllos, en la misma forma y empleando los mismos procedimientos que deban observar los ciudadanos del país á que pertenezca el tribunal.

ART. 12. Los procedimientos judiciales pendientes al canjearse las ratificaciones de este Tratado, en los territorios sobre los cuales España renuncia ó cede su soberanía, se determinarán con arreglo á las reglas siguientes:

1.^a—Las sentencias dictadas en causas civiles entre particulares ó en materia criminal, antes de la fecha mencionada, y contra las cuales no haya apelación ó casación con arreglo á las leyes españolas, se considerarán como firmes, y serán ejecutadas en debida forma por la Autoridad competente en el territorio dentro del cual dichas sentencias deban cumplirse.

2.^a—Los pleitos civiles entre particulares que en la fecha mencionada no hayan sido juzgados, continuarán su tramitación ante el Tribunal en que se halle el proceso, ó ante aquel que lo sustituya.

3.^a—Las acciones en materia criminal pendientes en la fecha mencionada ante el Tribunal Supremo de España, contra ciudadanos del territorio que, según este Tratado, deja de ser español, continuarán bajo su jurisdicción hasta que recaiga la sentencia definitiva; pero una vez dictada esa sentencia, su ejecución será encomendada á la Autoridad competente del lugar en que la acción se suscitó.

ART. 13. Continuarán respetándose los derechos de propiedad literaria, artística é industrial, adquiridos por españoles en la isla de Cuba y en las de Puerto Rico, Filipinas y demás territorios cedidos, al hacerse el canje de las ratificaciones de este Tratado. Las obras españolas científicas, literarias y artísticas, que no sean peligrosas para el orden público

en dichos territorios, continuarán entrando en los mismos, con franquicia de todo derecho de Aduana por un plazo de diez años, á contar desde el canje de ratificaciones de este Tratado.

ART. 14. España podrá establecer Agentes Consulares en los puertos y plazas de los territorios cuya renuncia y cesión es objeto de este Tratado.

ART. 15. El Gobierno de cada país concederá, por el término de diez años á los buques mercantes del otro, el mismo trato en cuanto á todos los derechos de puerto, incluyendo los de entrada y salida, de fano y tonelaje, que concede á sus propios buques mercantes no empleados en el servicio de cabotaje.

Este artículo puede ser denunciado en cualquier tiempo dando noticia previa de ello, cualquiera de los dos Gobiernos al otro, con seis meses de anticipación.

ART. 16. Queda entendido que cualquiera obligación aceptada en este Tratado por los Estados Unidos con respecto á Cuba, está limitada al tiempo que dure su ocupación en esta Isla, pero al terminar dicha ocupación, aconsejarán al Gobierno que se establezca en la Isla, que acepte las mismas obligaciones.

ART. 17. El presente Tratado será ratificado por Su Majestad la Reina Regente de España, y por el Presidente de los Estados Unidos de acuerdo y con la aprobación del Senado; y las ratificaciones se canjearán en Washington dentro del plazo de seis meses desde esta fecha, ó antes si posible fuese.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios firman y sellan este Tratado.

Hecho por duplicado en París, á diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firmado) Eugenio Montero Ríos.

(Firmado) B. de Abarzuza.

(Firmado) J. de Garnica.

(Firmado) W. R. de Villa-Urrutia.

(Firmado) Rafael Cerero. »

CAPÍTULO II

FINAL

de la política de los Estados Unidos del Norte América, con respecto á la Isla de Cuba, hasta Mayo de 1907 solamente; pues se considera aún evolutiva dicha política.

Terminada la guerra entre ambas Naciones, y abandonada Cuba por España al finir el 31 de Diciembre de 1898, se hicieron cargo de ella los Estados Unidos y la tuvieron bajo su intervención tres años y meses, ó sea hasta 20 Mayo de 1902, en que habiendo ya los cubanos formado su Constitución y admitido en ella como *Apéndice* las cláusulas de la llamada *Enmienda Platt* les fué entregado el gobierno de ella á los mismos cubanos, constituyéndoles una República, que aún cuando la llamaban éstos *libre é independiente*, y los americanos se la han consentido y les han permitido que tengan sus representaciones internacionales de Ministros y Cónsules en el extranjero, basta fijarse en el articulado de dicho *Apéndice* para ver que no hay tal independencia, ni libertad; sino que su existencia y funciones están supeditadas en absoluto al antojo y conveniencia de los Estados Unidos.

Y como que cuando formaron su Constitución y admitieron el *Apéndice*, eran, en cierto modo, como menores de edad, tan pronto como quedaron constituídos en República y se retiraron los americanos, y que por tanto podían ser considerados, internacionalmente, como mayores de edad, y aptos para poder adquirir compromisos firmes de esta clase de por sí mismos, entonces hicieron los americanos que se conviniese un *Tratado permanente* entre Cuba y ellos: y en él se vaciaron por completo, é íntegras, las cláusulas de la Enmienda Platt, ó sean las que forman el Apéndice de la Constitución; y aunque más tarde quisiesen los cubanos reformar su Constitución y suprimir el *Apéndice*, no por esto quedan exentos de ningún deber, ni dependencia con los Estados Unidos; pues tal deber y dependencia queda estampado y firme en dicho *Tratado permanente*, que lleva la fecha de *convencido* legalmente de 22 Mayo de 1902,

de ratificado en Washington de 1.º de Julio de 1904 y que *está publicado* en la *Gaceta* de la Habana de 14 Julio del mismo año.

He aquí su articulado:

«TRATADO PERMANENTE

entre Cuba y los Estados Unidos del Norte America, ratificado en Washington en 1.º Julio 1904.

ARTÍCULO 1.º El Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder ó Poderes extranjeros ningún Tratado ú otro pacto que menoscabe ó tienda á menoscabar la independenciam de Cuba, ni en manera alguna autorice ó permita á ningún Poder ó Poderes extranjeros obtener por colonización ó para propósitos navales ó militares ó de otra manera asiento en jurisdicción sobre ninguna porción de dicha Isla.

ART. 2.º El Gobierno de Cuba no asumirá ó contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva, después de cubiertos los gastos corrientes del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios de la Isla de Cuba.

ART. 3.º El Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independenciam de Cuba, y el sostenimiento de un Gobierno adecuado, á la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y al cumplimiento de las obligaciones, con respecto á Cuba, impuestas á los Estados Unidos por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.

ART. 4.º Todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba durante su ocupación militar, serán ratificados y tenidos por válidos, y todos los derechos legalmente adquiridos á virtud de aquéllos, serán mantenidos y protegidos.

ART. 5.º El Gobierno de Cuba ejecutará y hasta donde fuere necesario ampliará los planes ya proyectados ú otros que mutuamente se convengan, para el saneamiento de las poblaciones de la Isla, con el fin de evitar la recurrencia de enfermedades epidémicas é infecciosas, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que al comercio y al pueblo de los puertos del Sur de los Estados Unidos.

ART. 6.º La Isla de Pinos queda omitida de los límites de

Cuba que fija la Constitución, dejándose para un futuro tratado la fijación de su pertenencia.

ART. 7.º Para poner en condiciones á los Estados Unidos de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá ó arrendará á los Estados Unidos las tierras necesarias para carboneras ó estaciones navales en ciertos puntos determinados, que se convendrán con el Presidente de los Estados Unidos.*

Y las tierras, que posteriormente fueron arrendadas por los Estados Unidos en un precio ínfimo, como para, solamente, cubrir fórmulas, y para sus carboneras ó estaciones navales, fueron: una al Sudeste, ó sea la bahía de Guantánamo, que resguarda, á más de lo concerniente á aquella parte de Cuba, al canal de Maisí; y otra al Noroeste de la Isla, ó sea la de Bahía-honda, la que junto con la estación naval de Cayo-Hueso cierra por aquel lado el canal de la Florida, ó sea el paso al Golfo mejicano.

Y para los que quisiesen entrar á dicho Golfo por el Canal de Yucatán *«queda omitida de los límites de Cuba, la Isla de Pinos, dejándose para un futuro Tratado la fijación de su pertenencia»*. (Art. 6.º). Dedúzcase por lo estratégico de dichos puntos, lo que ello significa.

Y para los que dudasen de la dependencia absoluta, en que ha quedado Cuba respecto á los Estados Unidos, bastará consignar, que á consecuencia de un alzamiento que hizo el partido liberal cubano en Agosto de 1906 contra el Gobierno y su primer Presidente de la República, Sr. Estrada Palma, volvieron sobre Cuba los Americanos del Norte en uso del art. 3.º de dicho Apéndice y Tratado, cayó el referido Sr. Presidente; y desde 6 de Octubre del mismo año continúa Cuba bajo el Gobierno provisional de dichos Estados Unidos, y no se sabe cuando la volverán á entregar á los cubanos, ó *nativos de Cuba*, cual ya ahora les llaman los americanos á los cubanos en muchos documentos oficiales ó en la prensa (1)

(1) Véase Apéndice, página 814.

SECCIÓN CUARTA

BAJAS Y RECOMPENSAS

CAPÍTULO I

Número de bajas habidas durante esta última campaña: y número de recompensas obtenidas durante ella.

MUERTOS: Por el enemigo, 6; Por enfermedades adquiridas en campaña, 4. Total, 10 voluntarios.

HERIDOS: Capitanes, 1; Primeros Tenientes, 1; Voluntarios, 18. Total, 20.

CAPÍTULO II

Número de recompensas obtenidas por este Regimiento con motivo de la última campaña de Cuba, ó sea la de 1895 á 1898.

EMPLEOS

De Comandante. Al Capitán-Comandante del Escuadrón movilizado, D. Antonio Martínez de León, por la acción habida en *Loma Pajaritos* en 1.º de Junio de 1897.

CRUCES

Una de 3.ª clase, roja, del Mérito Militar, al Coronel primer Jefe de este Regimiento, D. Antonio Vesa y Fillart, por servicios de campaña hasta fin de 1896.

Una de 1.ª clase, roja, del Mérito Militar, pensionada y vitalicia, con 25 pesetas, al primer teniente movilizado de este Re-

gimiento, D. Felipe Pérez Navalles, por el combate en el Potrero *La Luisa*, en 8 de Febrero de 1897.

Seis de 1.^a clase, rojas, del Mérito Militar, sólo pensionadas temporalmente y cinco de 1.^a clase, rojas, del Mérito Militar, sin pensión, á los Oficiales del Escuadrón movilizado, por diferentes hechos de armas.

De plata del Mérito Militar, rojas, pensionadas y vitalicias, doce con 2'50 y cinco con 7'50 ptas., doce de plata del Mérito Militar, rojas, con pensión temporal y doscientas nueve de plata del Mérito Militar, rojas, sin pensión á las clases y tropa del Escuadrón movilizado por distintos hechos de guerra en que han estado. Total general de cruces obtenidas, 251.

GRACIAS TELEGRÁFICAS DE S. M. Y DEL GOBIERNO

La comprenden dos, por hallarse formando parte de las columnas respectivas el Escuadrón movilizado de este Regimiento, á saber:

La de 31 Marzo de 1896. Por la acción de *Pedroso y Rico* en Bainoa, á la Columna del Excmo. Sr. Gral Melguizo.

Y la de 22 Octubre de 1896. Por las de *Oja del Agua y Blanquizal*, á la Columna de Guadalajara.

MEDALLA

Conmemorativa de la última Campaña de Cuba, creada por R. D. de 1.^o de Febrero de 1899 (C. L. número 17).

Sólo se conoce hasta la fecha.

Una con un pasador. Al Coronel primer Jefe de este Regimiento, D. Antonio Vesa y Fillart por resolución del Excelentísimo Sr. Capitán Gral. de Castilla la Nueva, de fecha 1.^o de Mayo de 1903.

PASE Á INVÁLIDOS

El Voluntario movilizado, Justo Fernández Fernández, por su herida en la acción *Montes de Senmanat*, el 23 de Octubre de 1896.

CLASIFICACIÓN Y RETIRO

En virtud de lo que dispone la Ley de 11 de Abril de 1900 (C. L. núm. 88) para fijar la situación definitiva á los Jefes y

Oficiales de Milicias, Voluntarios, Movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en las guerras coloniales, obtuvieron los beneficios de dicha Ley, como comprendidos en el 2.º grupo, y cuya clasificación y retiro se haya publicado hasta la fecha, de los pertenecientes á este Regimiento, los siguientes:

Coronel: D. Antonio Vesa y Fillart. Retiro definitivo, de 187'50 ptas. mensuales (mínimum de su empleo) por espacio de 23 años, 1 mes y 4 días, en virtud de la R. O. de 13 de Julio de 1903 (*D. O.* núm. 153).

Capitán: D. Juan Perlé y García. Retiro definitivo de 75 pesetas mensuales (mínimum de su empleo) por espacio de 8 años, 5 meses y 28 días, en virtud de la R. O. de 21 de Enero de 1903 (*D. O.* núm 17.)

Capitán: D. Maximino Zarabozo Rodríguez. Retiro definitivo de 75 ptas. (mínimum de su empleo) por espacio de 13 años y 13 días, en virtud de la R. O. (el retiro temporal), de 29 Enero de 1903 (*D. O.* núm. 23).

Y en virtud de la Ley de 9 Enero de 1907, que concede á los comprendidos en ella los 45 céntimos de su respectivo empleo en activo como retiro vitalicio; por Acordada del Tribunal Supremo de Guerra y Marina de 27 de Junio de 1907 (*D. O.* n.º 139), le fueron concedidos:

Al coronel D. Antonio Vesa y Fillart el retiro vitalicio con el haber mensual de 237'50 pesetas.

Al capitán D. Maximino Zarabozo y Rodríguez el retiro vitalicio con el haber mensual de 112'50 pesetas,

Y es de suponer que igual gracia habrá obtenido también el capitán D. Juan Perlé y García.

SECCIÓN QUINTA

DATOS BIOGRÁFICOS

de los Coroneles, primeros Jefes del Regimiento y otros primeros Jefes accidentales que han tenido los Voluntarios Caballería de la jurisdicción de Jaruco.

Hora es ya de que dediquemos un recuerdo, aunque breve, á las Autoridades Superiores y demás personas amigas, que han intervenido en la organización, desarrollo y estado actual de la fuerza de Caballería Voluntarios de Jaruco, toda vez que la existencia de las mismas, tan provechosa ha sido para el origen y fomento de ella.

El Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, fué el Capitán General que en 1855 creó el Instituto de Voluntarios; pues si bien en 1850 se habían instituído los *nobles vecinos* como una milicia cívica, éstos desaparecieron brevemente al desaparecer á su vez de este territorio el infidente D. Narciso López y su partida.

A aquel, pues, es á quien deben su origen los Voluntarios de Caballería de esta Jurisdicción, porque se crearon en virtud del Bando de 12 de Febrero de 1855, que publicó y se ha copiado al principio de esta memoria.

Era el Excmo. Sr. D. Gregorio Brochere en 1862 Sub-Inspector del Instituto, cuando el entonces Comandante de Voluntarios, D. Francisco Ruíz de Herrera, solicitó por primera vez la formación del Regimiento llamado *Voluntarios de Caballería de Güines y Jaruco*.

Durante la interinatura en la referida Sub-Inspección del Excmo. Sr. Conde de Cañongo fué cuando se le aprobó la propuesta expresada por disposición del Excmo. Sr. Capitán General D. Domingo Dulce, con fecha 16 de Enero de 1864.

Durante el mando en la Sub-Inspección del Instituto el Excmo. Sr. D. Rafael Clavijo y Gló, fué disuelto el expresado Regimiento en 28 de Enero de 1868, siendo á la sazón Comandante militar de Jaruco el Comandante Sr. Pastor y Foxá, cuando este hecho tuvo lugar, quedando en Escuadrones.

Posteriormente, en 12 de Agosto de 1871, hallándose en igual mando el expresado Sr. Clavijo, y siendo entonces Comandante militar de la Jurisdicción el Comandante Sr. Halliday, propuso el mismo D. Francisco Ruíz de Herrera la creación de nuevo Regimiento, pero con el sólo calificativo *de Jaruco* y con la citada fecha le fué concedido.

En 31 de Octubre de 1882, estando hecho cargo de la Sub-Inspección el Excmo. Sr. Mariscal de Campo, D. José Chinchilla y Díaz de Oñate, fué disuelto otra vez el expresado Regimiento, á causa del disgusto, que en la fuerza produjo el nombramiento de Coronel 1.^{er} Jefe á favor de D. Jacinto Villageliu, suspenso primeramente en el cargo y luego repuesto. Eran Comandantes militares de la Jurisdicción, el Comandante D. Julio Soto, cuando el nombramiento, y D. Alejandro Lorenzo, Comandante también, cuando la reposición en 18 de Septiembre de 1882 y la disolución del Regimiento; y con la fuerza existente se formaron dos Escuadrones sueltos; el primero al mando de D. José de J. Perdomo, y el segundo, al del Comandante D. Simón González.

A su vez estos dos Escuadrones se refundieron en un solo cuerpo en Octubre de 1884, bajo el mando del Teniente coronel de Plana mayor pasiva D. Manuel Revilla, siendo General Sub-Inspector el General Beaumont. Desde 1883 el entonces Comandante militar, Comandante D. Antonio Varela, venía preparando dicha formación de cuerpo, y vino á verificarse estando de Comandante el Comandante D. Blas López. Era Comandante militar de Jaruco en 1889, el nunca bastante recordado Comandante D. Sebastián Blanca y Chamorro, fallecido en Agosto del 90 en la Habana, cuando se propuso para Teniente coronel, primer Jefe de los Escuadrones al que era Médico del primero, ó sea á D. Antonio Vesa, y con tal nombramiento preparóse otra vez la nueva creación del Regimiento, siendo entonces Capitán y Gobernador General de esta Isla el Excmo. Sr. don Manuel Salamanca y Negrete.

Ya en primero de Febrero de 1892, siendo Capitán y Gober-

nador General de esta Isla el Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja y del Castillo Negrete; Sub-Inspector, el General, segundo cabo, Excmo. Sr. D. José de Sánchez Gómez; secretario del Gobierno militar, el Comandante D. Antonio Martí, y de la Sub-Inspección el Teniente coronel graduado, comandante D. Lesmes de Saro, y Comandante militar de la Jurisdicción el Teniente coronel graduado, Comandante D. José F. Arcaya y Guitart, y secretario de la misma el sargento escribiente D. José Arango, se obtuvo otra vez la aprobación del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, propuesto con fecha 25 de Noviembre y 27 de Diciembre de 1891 por el antes expresado Teniente coronel Sr. Vesa.

Resta ya sólo recordar los primeros Jefes que ha tenido la fuerza de Voluntarios de Caballería de esta Jurisdicción, desde que se organizaron, hasta la disolución del Instituto de Voluntarios, ocurrido en 31 de Diciembre de 1898 por el cese de la Gobernación Española en Cuba.

I

CORONEL DON FRANCISCO RUIZ DE HERRERA

Prescindiendo del tiempo en que se hallaban organizados en Secciones sueltas y mandadas por Tenientes, el 1.^{er} Jefe que ha tenido, y primero también de dicho Instituto, que ha habido en la Jurisdicción, es el Coronel D. Francisco de Herrera.

Muchos ejemplos de constancia, patriotismo, tenacidad bien entendida y de desinterés á favor de la Patria, se podrían obtener del conocimiento minucioso de su historia.

Siempre amable y solícito del Voluntario, y tenaz en sus empresas, nunca desalentó para constituir una y otra vez el Regimiento, que á su juicio debía subsistir en la Jurisdicción, é interín no pudo formarlo, prestó eminentes servicios en Infantería.

Electo Capitán de la Compañía de Infantería de Güines, cuando la creación del Instituto, en 21 de Febrero de 1855, pagó de su peculio propio para vestuario y equipo de la misma 400 pesos oro.

Permaneció en ella hasta el 8 de Julio de 1856, en que pasó de supernumerario-agregado á la de Santa María del Rosario.

Cuando hubo la reorganización de las fuerzas de Voluntarios en 31 de Marzo de 1859, fué nombrado Comandante de ambas armas de Santa María del Rosario, desempeñando el cargo con celo y puntualidad hasta el 11 de Enero de 1860, que pasó agregado en su clase al Tercio de Voluntarios de Jaruco.

En 1864 obtuvo permiso para organizar el Regimiento de Voluntarios de Caballería, llamado de *Güines* y *Jaruco*, con las distintas fracciones que de esta arma existían en la Jurisdicción, y aprobado en 28 del mismo mes, fué con dicha fecha nombrado Coronel del mismo.

Dispuesta por el Excmo. Sr. Capitán General Lersundi, en 28 de Enero de 1868 la diseminación del Regimiento expresado, quedó mandando los dos Escuadrones de Jaruco.

Y persistente en la idea de que existiese un Regimiento de Caballería en la Jurisdicción, propuso en 24 de Mayo de 1871 la creación del *de Jaruco*, y en 12 de Agosto del mismo año le fué aprobado, quedando, como era consiguiente, de Coronel 1.^{er} Jefe.

No sólo pagó de su peculio para vestuario y equipo de la compañía de Infantería de Güines en 1855, los 400 pesos referidos, sino que en Febrero de 1889, mandando los Escuadrones de Jaruco, donó asimismo 510 pesos en oro para fornituras, bandoleras y cinturones de los sables para la fuerza de su mando.

En la suscripción promovida en Mayo de 1868 por el Excelentísimo Capitán General para fondos del cuartel de Inválidos en Madrid y para pensiones de los hijos de los Jefes y Oficiales, que se inutilizaren en el servicio de este Ejército, contribuyó con el equivalente á dos días de haber con arreglo á la clase de Capitán que poseía.

En 1859, siendo Comandante de ambas armas en Santa María del Rosario, en acta acordada con los Oficiales, ofreció sostener 50 plazas de la clase de tropa de Infantería durante la guerra con Marruecos, y pagó hasta la terminación de ella, el haber diario de ocho plazas que le fueron aceptadas

Prestóse siempre á todo servicio, pasó por todas las vicisitudes contemporáneas á su tiempo, en el Instituto, y persecuciones del enemigo sin haber disfrutado licencia alguna, y mereció siempre el aplauso de sus superiores.

Poseía la Cruz de Caballero de la Real y distinguida Orden

de Carlos III, dos veces Benemérito de la patria: medalla de Amadeo I y por sus méritos especiales le fué también concedido el empleo de Coronel de milicias disciplinadas en 10 de Octubre de 1868.

Era natural de Quijano, provincia de Santander é hijo de D. Benito y de D.^a Elena. Falleció en Enero de 1875 en su finca San José de las Lajas asesinado por sus esclavos, morenos Ricardo y Eduardo, quienes en 17 de Mayo del mismo, fueron ejecutados en pena capital en el mismo punto por el expresado delito.

II

CORONEL GRAD.^o, TENIENTE CORONEL D. ELEUTERIO DOMINGO ALBA

Al fallecer el entusiasta y esclarecido Coronel y patricio D. Francisco Ruíz de Herrera, le sucedió en el mando el Coronel Graduado, Teniente Coronel del mismo cuerpo D. Eleuterio Domingo y Alba, esforzado Jefe también que no se dió descanso en la persecución de bandoleros y de alguna partida insurrecta que alguna vez merodeó por su zona.

Fué Teniente de Ingenieros del Ejército é ingresó en el Instituto en 28 de Marzo de 1859 como Capitán en la Plana mayor general: grado de Comandante en 1.^o de Diciembre de 1862: Comandante en 21 de Marzo de 1868: Teniente Coronel en 12 de Agosto de 1871, y grado de Coronel en 26 de Febrero de 1875.

A más de distintos servicios de rondas y patrullas, salió en persecución del cabecilla Arredondo, exploración de los montes *El Carmen* y *El Chimborazo*, y estuvo movilizado unos seis meses en persecución del bandido Carlos García y su partida.

Por sus méritos especiales le fué concedida en 1869 la Cruz de 2.^a clase del Mérito militar con distintivo blanco: era dos veces Benemérito de la patria: Medalla de Amadeo I y encomienda de Isabel la Católica por Decreto de 31 Febrero de 1871.

Natural de Lerma, provincia de Burgos, é hijo de D. Hilario y de D.^a Benita; nacido en 4 de Agosto de 1828 y fallecido en 24 de Mayo de 1880.

Sólo tuvo el mando del Regimiento, como primer Jefe, un

breve tiempo, pues en 25 de Febrero del expresado 1875 hizo entrega de él al últimamente nombrado por el Excmo. señor Capitán General, Marqués de la Habana, con fecha 5 del citado Febrero, al Excmo. Sr. Coronel D. José de Olano y Caballero.

III

CORONEL EXCMO. SR. D. JOSÉ DE OLANO Y CABALLERO

Del valor del nuevo Jefe, de su entusiasmo por la causa nacional, de su desinterés para la misma y de su decisión y valor personal en el peligro, la copia íntegra de su hoja de servicios en la sección 7.^a, es el mejor testimonio de lo expuesto, y plácenos darla á conocer á todos por este medio, á fin de que sirva de ejemplo y estímulo, y sea al mismo tiempo prueba de mucha estima por sus merecimientos. Dice así:

«1857. En 28 de Noviembre de 1857 ingresó en calidad de simple Voluntario de la 4.^a Compañía del 2.^o Batallón de la Habana, al mando entonces del Sr. D. Salvador Samá, habiendo sido condecorado por R. O. de 28 de Noviembre del mismo año, con la cruz de M. I. L. por el feliz natalicio de S. S. R. el Príncipe de Asturias.

1868. Hasta este año y desde que se ha hecho mención, estuvo prestando en dicho cuerpo los servicios que le correspondieron; y al estallar, en 1.^o de Octubre del citado al margen, la rebelión que desgraciadamente aflige aun á esta isla y por orden del entonces Capitán General de ella D. Francisco de Lersundi y Ormaechea, formó la Compañía de Guías del Capitán General, costeando de su propio peculio el equipo completo de la misma.

1869. Por orden del propio Excmo. Sr. Capitán General Lersundi, se encargó del embarque, acomodamiento, etc., en el surgidero de Batabanó, de las fuerzas del Batallón Cazadores de San Quintín, núm. 4, que al mando del Sr. Teniente Coronel D. Juan López del Campillo, fueron las primeras que salieron de esta capital para atacar á los rebeldes de Bayamo. Durante el mando del Excmo. Sr. General Dulce que sucedió al Excelentísimo Sr. D. Francisco de Lersundi, en el de esta Isla, prestó con la Compañía de su mando servicios repetidos de

guardias en la fortaleza del Morro, Cárcel Nacional, Príncipe y otras, manteniendo siempre la fuerza sin gravamen del Erario. Con ella contribuyó eficazmente á mantener el orden y el respeto á la Autoridad en los tristes acontecimientos de Villanueva y el Louvre, y durante la ejecución de los reos León y Medina en los Campos de la Punta de esta Ciudad. Durante la noche del 24 de Diciembre hallándose de retén con su Compañía ya nombrada, dentro del patio del Teatro de Tacón, por sí se alteraba el orden público y en virtud de orden del Excelentísimo Sr. Capitán General, aprehendió personalmente á los traidores D. José Crespillo y D. Juan Valdés Rubio, en el momento de estar incitando á la rebelión á varios voluntarios catalanes, recién llegados de la Península á esta capital, cuyos criminales fueron ejecutados en virtud de sentencia recaída en consejo de guerra.

En la citada noche del tumulto de Villanueva, desempeñó personalmente á las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General delicadas comisiones que contribuyeron á restablecer el orden. Escortó durante los dos días al mismo Excmo. Sr. Capitán General en su excursión á Matanzas, manteniendo la Compañía de su propio peculio. En la memorable noche en que fué destituido del mando de esta Isla el Excmo. Sr. Capitán General, D. Domingo Dulce, el ya citado Capitán contenido en esta hoja de servicios, permaneció á sulado hasta el último instante, desempeñando varias órdenes de S. E.—Sustituido éste por el Excmo. Sr. D. Antonio Caballero y Fernández de Rodas, de su orden fué á los montes de Gabriel, en la Jurisdicción de San Antonio, en busca del célebre bandido Carlos García, su segundo Antonio Socarrás y cuatro más, á quienes, corriendo gran peligro, condujo á esta Capital á la presencia de S. E., ante quien depusieron las armas. Un mes después y también por orden de S. E. fué al vecino pueblo de Marianao en busca de los bandidos José Perfecto López y Antonio Rodríguez (a) *Tierra-Adentro* á quienes condujo igualmente á la presencia de la primera Autoridad, mereciendo sus plácemes por ambos servicios, que S. E. calificó de importantes para la tranquilidad de la Vuelta-Abajo.

Habiendo hecho extensivo á los Cuerpos de Voluntarios de esta Isla, por circular de 10 de Agosto del año 1869, el Decreto de gracias concedidas al Ejército de la Península, en 10 de Oc-

tubre de 1868, por el alzamiento nacional de Septiembre del propio año, este Capitán obtuvo la Cruz del Mérito Militar de las designadas para premiar servicios especiales. Escoltó con la Compañía de su mando al Excmo. Sr. D. Antonio Fernández de Rodas, Capitán General de la Isla, en sus excursiones durante cinco días á Matanzas y Cárdenas, y nueve á las Villas.

1870. Con la propia superior Autoridad estuvo en Puerto Príncipe, por espacio de noventa y ocho días, manteniendo á sus expensas en todas estas excursiones á sus Voluntarios, é invirtiendo gruesas sumas para el sostenimiento de la fuerza de su mando, lo propio que en el servicio de guarnición de fortalezas, que prestó durante este año en la misma forma que el anterior. Durante los mandos de los diferentes Excmòs. Sres. Capitanes Generales de que se ha hecho mención, dicho Capitán mereció de todos la honra de confiársele el desempeño de comisiones secretas contra los enemigos de España, lo cual puede acreditar con los documentos que obran en su poder, así como también alcanzó posteriormente igual honra del Excmo. Señor Conde de Valmaseda en su primer mando de esta Isla. Por Decreto de las Cortes de 7 de Abril del año 1870, fué declarado Benemérito de la Patria en unión de todos los individuos de los Cuerpos de Voluntarios de esta Isla.

1871. En 16 de Enero de este año obtuvo el grado de Comandante por los servicios prestados, según Decreto del Excmo. Sr. Conde de Valmaseda.

Por los servicios prestados á la Nación en 28 y 29 de Enero del propio año, tuvo la honra de ser nombrado Socio honorario del Casino Español de Puerto Príncipe y del Círculo Español de Santiago de Cuba.

En el mismo año, habiendo solicitado el auxilio de los Batallones de Voluntarios de esta Capital, para ir á guarnecer la Trocha del Júcaro á Morón y disponer de la fuerza veterana allí empleada, dicho Capitán se presentó á mi autoridad rogándome hiciese saber al Excmo. Sr. Capitán General, que á las 24 horas de recibir la orden estaría dispuesto á salir para la Trocha con su Compañía, por el tiempo que fuere necesario y sin gravamen del Gobierno.

Por circular del Excmo. Sr. Capitán General Conde de Valmaseda, fecha 27 de Octubre de este año y con motivo del

advenimiento al Trono de S. M. el Rey D. Amadeo I (q. D. g.) fué condecorado este oficial con la Cruz de Isabel la Católica.

1872. Acompañó al Excmo. Sr. D. Dionisio López Roberts, Gobernador Político que era de esta capital, para identificar las personas de los reos D. José Perfecto López y D. Antonio Socarrás, aprehendidos en esta capital y á quienes nadie reconocía ó no se atrevía á reconocer, uno de cuyos reos fué ejecutado, y muerto el segundo en el Hospital de resultas de las heridas que recibiera en el acto de su aprehensión. Los días 26 y 27 de Noviembre del propio año, en que tuvieron lugar las graves ocurrencias, que trajeron el castigo de los estudiantes que profanaron la tumba de Castañón, permaneció este Oficial al frente de su Compañía formada en la plazuela de la Iglesia de San Felipe, á las órdenes del Excmo. Sr. Capitán General, sin que uno solo de sus individuos faltara al orden ni á la disciplina. Dos meses antes cubrió con su Compañía el servicio de guardias del Castillo del Príncipe. Agraciado con la condecoración especial, que por Real Orden de 10 de Noviembre de 1871 se instituyó para los Voluntarios de esta Isla. Y por Real Decreto de 3 de Enero del corriente año ha sido condecorado por S. M. el Rey D. Amadeo I con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

1873. De guarnición todo el año en esta ciudad de la Habana.

1874. En la misma situación hasta el 21 de Junio que con la Compañía á su mando salió escoltando al Excmo. Sr. Capitán General, marqués de la Habana, en su viaje á Matanzas y Cárdenas, regresando el 23 y manteniendo la fuerza á sus expensas. En 21 de Noviembre del propio año escoltó con la Compañía de su mando al ya mencionado, E. S. marqués de la Habana, en su viaje á las Villas y Trocha del Júcaro durante 16 días, manteniendo la fuerza sin gravamen para el Gobierno. En 17 de Diciembre del propio año y por orden de dicho E. S. Capitán General acompañó al señor Jefe de Policía de esta capital al acto de entregarse á la Autoridad el bandido Carlos Garcia y los once compañeros que componían su partida.

1875. Permaneciendo de guarnición en esta capital hasta el 5 de Febrero, en que por servicios prestados como Capitán de Guías, ha sido agraciado por el E. S. Capitán General, marqués de la Habana, con el empleo de Coronel del Regimiento

Caballería Voluntarios de Jaruco, cesando, por consiguiente, en el mando de la Compañía de Guías de que fué fundador.

Desde 28 de Febrero que tomó el mando del Regimiento Voluntarios Caballería de esta Jurisdicción, hasta la fecha, ha desempeñado con acierto é inteligencia cuantas disposiciones se le han ordenado por la superioridad, contribuyendo por su parte al abono de un peso diario á los individuos del Regimiento que fueron movilizados para cubrir los puestos de la Guardia civil de esta Jurisdicción.

1876. En situación de provincia hasta 19 de Julio, que por disposición del Sr. Comandante General, fecha 15 del mismo, fué movilizado por Escuadrones el Regimiento, para cubrir los puestos de la línea de Claudio y Pedroso hasta el 21 de Noviembre, que regresaron á esta Jurisdicción, permaneciendo en situación de provincia todo el resto del año.

En 19 de Septiembre solicitó del Excmo. Sr. Capitán General la amalgama de las Secciones de la propia arma de Tapaste y la de Infantería de Casiguas, donando de su peculio el importe del armamento y municiones á esta última y de vestuario á ambas, igual á las del Regimiento, mereciendo la aprobación de dicha superioridad.

1877. En situación de provincia hasta el 19 de Marzo que le fué concedida una licencia para la Península, terminando el año en tal situación.

1878. En uso de licencia hasta el mes de Noviembre, que volvió á hacerse cargo del mando del Regimiento, terminando el año en el servicio del Instituto.

1879. En el servicio de guarnición en la Jurisdicción de Jaruco, hasta el 11 de Diciembre que obtuvo una licencia de tres meses para Sagua la Grande, terminada la cual se le concedió una prórroga, volviendo á tomar el mando del Regimiento en 29 de Julio de 1880, terminando el año en el servicio del Instituto.

1881. En el mismo servicio del Instituto hasta la fecha del cierre (30 de Septiembre). Por R. O. de 2 de Julio y en atención á los servicios prestados en la última campaña, se le concedió el empleo de Coronel de Milicias de Infantería.

En 30 de Septiembre del mismo año fué baja á solicitud propia, por tener que trasladar su domicilio á Sagua la Grande, siéndole concedida con fecha 14 del mismo.»

Tal es su brillante y patriótico historial.

Es natural de la Habana, hijo de D. José Vicente y de doña Rosario, ingresó de simple Voluntario y permaneció en el Instituto unos 24 años.

Por su comportamiento y valor honra al Instituto y en especial á este Regimiento, que ha tenido la gloria de contarle como á uno de sus Jefes.

Se hallaba condecorado con la Cruz de María Isabel Luisa, la de primera clase del Mérito militar por servicios especiales, era dos veces Benemérito de la Patria, poseía la medalla de Amadeo I, tenía la Cruz de Isabel la Católica y era Caballero Gran Cruz de la misma orden.

IV

CORONEL D. JACINTO VILLAGELIU Y MANDIA

Al serle concedida la baja al preclaro Coronel del Regimiento, Excmo Sr. de Olano, fué nombrado con fecha 16 del expresado Septiembre de 1881 para sucederle, el Sr. D. Jacinto Villageliu y Mandia natural de Galicia, el Ferrol; pero no siendo del agrado de la fuerza su nombramiento, se produjo malestar tan grande en el Regimiento que las bajas eran numerosas; y si bien fué dado á reconocer en la orden de la Plaza del 24 de Septiembre del expresado año, no consiguió tomar posesión pública del cargo; motivando tales perturbaciones, que fuese suspenso del mando él y uno de los Comandantes como á los dos meses de nombrado, ó sea en 23 de Noviembre; ordenándoles que hicieran entrega al inmediato inferior respectivo, lo que hicieron, y con ello vino á quedar al frente del Regimiento el Teniente Coronel, que lo era D. Manuel Revilla y Lloreda.

Debido á especiales amistades del Sr. Villageliu, y en especial á la insistencia del Sr. Comandante Militar de aquella fecha, D. Alejandro Lorenzo, se propuso la reposición del expresado Coronel y se consiguió con fecha 18 de Septiembre de 1882.

Pero no calmadas las pasiones, ni el disgusto en el Regimiento por el expresado nombramiento, fué aún más activa la resistencia á ponerse á sus órdenes: y tantos disgustos hubo, que motivó el que la superioridad acordase con fecha 7 de Noviembre del mismo año la disolución del Regimiento, dejando

en situación de honorario al Coronel antes expresado, así como á los Jefes y Oficiales excedentes, excepto al Teniente Coronel D. Manuel Revilla, que por sus méritos contraídos fué destinado á la Plana Mayor General pasiva, y que el Regimiento quedase reducido á solo dos Escuadrones sueltos, cerrando dicho Regimiento su existencia con fecha 31 de Diciembre del expresado año.

Había pertenecido anteriormente á Milicias de Güines y sido también Teniente de la primera Compañía de Infantería Voluntarios de Jaruco, de cuyo último cargo había sido dado de baja por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de fecha 16 de Marzo de 1869.

ESCUADRONES SUELTOS

V

COMANDANTE DEL PRIMERO, D. JOSÉ DE JESÚS PERDOMO

Disuelto el Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco en 15 de Diciembre de 1882 y reducido á dos Escuadrones sueltos, fué entregado el mando del primero al Comandante D. José de J. Perdomo y Olivera, natural de San Antonio de Río Blanco del Norte, hijo de D. José y de D.^a Luisa. Entró en el servicio de las armas en 1.^o de Diciembre de 1852 como miliciano en el primer Escuadrón de Güines, núm. 3.

Su buen comportamiento hizo que en 8 de Octubre de 1859 fuese ascendido á Sargento primero del mismo y continuó en servicio de su clase hasta el 10 de Mayo de 1885 en que por haber obtenido su licencia absoluta fué baja en dicha fecha en el expresado Regimiento de Milicias.

El 23 de Mayo del mismo año ingresó como Alférez en el Regimiento de Caballería Voluntarios de Güines y Jaruco, ascendiendo á Teniente en 19 de Octubre del expresado año.

Pasó por las distintas modificaciones que sufrió el Arma de Voluntarios de Caballería de esta Jurisdicción y se halló en los distintos servicios prestados por los mismos.

En 1.^o de Enero de 1869 formó parte de la columna, que al mando del Sr. Comandante D. Manuel Revilla Lloreda salió á las once de la noche, por disposición del Sr. Comandante Mili-

tar, en persecución del Jefe sublevador D. Leopoldo Zaragoza, al cual capturaron á las siete y media de la mañana siguiente en el poblado de Aguacate.

En 1863 cuando los sucesos del cabecilla Arredondo estuvo tres días movilizado, custodiando con los demás del Escuadrón la cabecera y parte de su Jurisdicción.

En 19 de Julio de 1876 fué movilizado á campaña con la demás fuerza referida, y guarnecieron la zona de Jagtley Grande por espacio de un mes en que fueron relevados por otro Escuadrón del mismo Cuerpo.

Y en 14 de Septiembre de 1889 salió también en persecución de la partida de bandoleros, que acababan de herir gravemente á un Guardia civil y muerto á un tirador del Regimiento del Príncipe en los montes de Centellas.

Capitán en 22 de Enero de 1869 fué nombrado Comandante del primer Escuadrón suelto, en 20 de Diciembre de 1882, entrando á desempeñar el cargo en 1.º de Enero de 1883.

Al refundirse los dos Escuadrones sueltos bajo una unidad en 1.º de Noviembre de 1884, prosiguió de Comandante del primer Escuadrón, y al fallecer el Teniente Coronel D. Manuel Revilla en 1889, estuvo hecho cargo interinamente del mando de los Escuadrones hasta 1.º de Agosto del mismo año, no poseyendo el empleo de Teniente Coronel primer Jefe, por haber renunciado al ascenso.

Al crearse nuevamente el Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, de fecha 1.º de Febrero de 1892, pasó á Comandante del segundo Escuadrón.

Ha merecido «Bien de la Patria» por decreto de las Cortes Constituyentes de 29 de Julio de 1855, posee la medalla de Amadeo I; también la de Constancia con tres pasadores: es Benerito de la Patria y Cruz de primera clase blanca del Mérito militar, habiéndosele concedido últimamente por R. O. de 4 Abril de 1893, la de segunda clase de la misma Orden, por hallarse comprendido en las condiciones del art. 147 del Reglamento.

VI

COMANDANTE DEL SEGUNDO, D. SIMÓN GONZÁLEZ JUANDET

Para el segundo Escuadrón suelto de Voluntarios de Caballería de Jaruco, fué nombrado Comandante en la misma fecha que el anterior, D. Simón González Juandet.

Cuando, con motivo del alzamiento ocurrido en Yara en Octubre de 1868, fué menester que todos los leales se aunaran con las Autoridades para combatir el movimiento fratricida que se iniciaba, él, en unión de otros vecinos de Casiguas, y secundando la acción del hacendado de la misma, D. Miguel de la Portilla y Caballero, se presentó á la Autoridad militar de la Jurisdicción, pidiendo permiso para crear una Sección de Caballería en Casiguas, costeando ellos y el vecindario el armamento, equipo y caballos. Les fué concedido en 31 de Diciembre de 1869, y puesta dicha Sección al mando de D. Miguel de la Portilla, él fué nombrado su segundo ó sea el Alférez.

Durante las aciagas circunstancias que transcurrieron, cumplió siempre bien y fielmente: y se halló en persecución de bandoleros y demás servicios en distintas ocasiones.

En 12 de Agosto de 1871, al serle concedido al Coronel de Voluntarios de Caballería D. Francisco Ruíz de Herrera, la creación del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, fué á su vez nombrado Capitán primer Ayudante del segundo Escuadrón.

Y cuando, en 15 de Diciembre de 1882, fué disuelto el Regimiento expresado, á causa de los disgustos ocurridos con motivo del nombramiento de Coronel, primer Jefe, á favor del señor Villageliu, y se redujo el Regimiento á dos Escuadrones sueltos, recayó la elección en él para el mando del segundo, con nombramiento de fecha 15 de Diciembre, y continuó en el mismo con beneplácito de todos hasta 6 de Octubre de 1885, en que falleció siendo muy sentida su muerte.

Era natural de Laurgañ, provincia de Guipúzcoa; nació el 28 de Octubre de 1839, siendo hijo de D. Manuel José y de doña María Ana.

Por los servicios prestados durante la guerra, y por Real Cédula de 28 de Mayo de 1880, fué nombrado Caballero de pri-

mera clase de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, era á más Benemérito de la Patria y poseía la Medalla de Amadeo I.

ESCUADRONES BAJO UNA UNIDAD

Los Escuadrones sueltos, creados al ser disuelto el Regimiento en 31 de Diciembre de 1882, persistieron en tal carácter hasta 30 de Octubre de 1884, en cuya fecha dejaron el carácter de sueltos y pasaron á formar un Cuerpo, bajo el mando del Teniente Coronel de Plana Mayor General pasiva, D. Manuel Revilla y Lloreda.

VII

TENIENTE CORONEL D. MANUEL REVILLA Y LLOREDA

Este Jefe venía desde antiguo perteneciendo á los Voluntarios de Caballería de esta Jurisdicción, y con ellos había pasado todas las circunstancias prósperas y adversas, que dicha arma de Caballería en esta Jurisdicción había sufrido. Así es, que tanto por esto, como por su carácter leal y franco, al par que de ánimo esforzado, era querido de todos sus compañeros. Miliciano en las Milicias de Guanabacoa, desde 1846 y baja en ellas, ingresó como Voluntario en la 1.^a Sección suelta de Caballería de esta Cabecera, en 8 de Diciembre de 1855, alcanzando en 3 de Noviembre de 1861 el empleo de Alférez.

Y al crearse el Regimiento de Caballería Voluntarios de Güines en Jaruco, en virtud de aprobación del Excmo. Sr. Capitán General, de fecha 16 de Enero de 1864, fué nombrado Teniente del tercer Escuadrón.

Un año más tarde en 23 de Mayo de 1865, ascendió á Capitán y en 12 de Octubre de 1867 á Comandante.

Por gracia general en 10 de Octubre de 1868 le fué concedido el grado de Teniente Coronel, y en 20 de Julio de 1880 obtuvo la efectividad de dicho grado.

Al ser suspenso del mando en 1881 el Coronel primer Jefe D. Jacinto Villageliu, quedó mandando interinamente el Regimiento.

Pronto á todo servicio salió de noche con una Sección del Escuadrón á su mando, en 31 de Diciembre de 1868, por orden



D. Manuel Revilla y Lloreda
Teniente Coronel, primer Jefe de los Escuadrones de Caballería,
Voluntarios de Jaruco

del Sr. Teniente Gobernador para impedir el levantamiento que el 1.º de Enero inmediato debía verificar en Aguacate D. Leo-

poldo Zaragozaitia; y practicó con tanto celo dicho servicio que capturó al expresado Zaragozaitia y con ello abortó el plan.

Adquirió de su peculio propio 60 terceloras Remington para armar con ellos la fuerza de su Escuadrón.

A consecuencia de los hechos del cabecilla Arredondo en 1870, recibió orden de concentrar su Escuadrón en Jaruco, donde le tuvo tres días y costeó de su peculio todos los gastos del mismo.

Constantes salidas practicó también en persecución de malhechores, y cuando fué movilizado el Regimiento para campaña, pasó á cubrir con su Escuadrón los destacamentos de la zona de Jagüey Grande desde 19 Julio de 1876 á 20 de Agosto del mismo año.

Al ser disuelto el Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, en 15 Diciembre de 1882, del que era segundo Jefe, fué destinado por sus muchos años de buenos servicios á Teniente Coronel de la Plana Mayor General pasiva.

Conviniendo dar impulso al arma de Caballería en la Jurisdicción, se trató de organizar los dos Escuadrones sueltos bajo una unidad, formando un Cuerpo y pensó la Autoridad utilizarle nuevamente.

A este efecto se consultó el que pasase á mandar dichos Escuadrones, lo que obtuvo, por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, de fecha 13 de Octubre de 1884: y algún aliento más cobró dicha Arma.

Continuó en dicho mando algunos años más, hasta que vencida su robusta naturaleza por crónica enfermedad, falleció en 20 Mayo de 1889 en su ingenio «La Montaña», siendo sentida su muerte por todos los compañeros.

Era natural de la Montaña, Santander, é hijo de D. José y de D.^a María: se hallaba condecorado con la Cruz de María Luisa, con la de 2.^a clase del Mérito Militar, con la de Constancia con 5 pasadores, había merecido Bien de la Patria por decreto de las Cortes Constituyentes de 1870, y era Benemérito de la Patria.

VIII

CORONEL D. ANTONIO VESA Y FILLART

Motivos personales que comprenderán nuestros lectores nos obligan á dejar esta biografía á cargo de otro; el cual dice: (1)

«Al fallecimiento del anterior Teniente Coronel D. Manuel Revilla, 20 Mayo 1889, sucedió en el mando interinamente el Comandante del primer Escuadrón D. José de J. Perdomo y Olivera, de quien ya nos hemos ocupado anteriormente y prosiguió en dicho mando y carácter hasta 31 de Julio del mismo año, en que por haber renunciado al ascenso él y los demás compañeros á favor del Médico del primer Escuadrón D. Antonio Vesa, fué nombrado éste por el Excmo. Sr. Capitán General D. Manuel Salamanca y Negrete, Teniente Coronel, primer Jefe de la expresada fuerza, con fecha 2 de Julio del referido 1889.

Del carácter, reforma y progreso que imprimió á la misma, prueba son los relatos que tomados de la prensa se han publicado y la laudatoria comunicación, que le fué remitida por el Excmo. Sr. General Sub-Inspector con fecha 23 de Abril de 1891, publicada también en esta obra en lo correspondiente á dicho año.

Fué el que pudo volver á organizar el Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, siéndole aprobada dicha creación con fecha 1.º de Febrero de 1892 y concediéndosele el mando del mismo como Coronel, primer Jefe, por nombramiento hecho por el Excmo. Sr. Capitán General D. Camilo Polavieja, con fecha 3 del citado mes y año.

Y respecto á su biografía he aquí la que publicó el *Diario del Ejército* en su número 140, correspondiente al 18 de Mayo de 1892.

«EL CORONEL D. ANTONIO VESA Y FILLART

En otra ocasión dijimos, que si siempre era en alto grado meritorio el mando de un Cuerpo de Voluntarios por los sacrificios y gastos que supone y entusiasmo y patriotismo que representa, crecían las dificultades tratándose de un Regimiento

(1) En un Historial de Voluntarios Caballería.

de Caballería, en el que además del reclutamiento del personal, surgen multitud de dificultades representadas por el ganado y equipo.

El Coronel Vesa tiene aún opción á mayores elogios, porque ha sabido con notable perseverancia organizar en estos tiempos difíciles el Regimiento de Voluntarios que hoy manda, logrando formar un núcleo numeroso de tropas montadas que pueden prestar servicios importantísimos

Nació nuestro biografiado en la Seo de Urgel (provincia de Lérida), el 11 de Febrero de 1847, hijo de D. Nicolás y de doña Teresa y después de aprovechados estudios en aquel seminario, de otros en el Instituto de Lérida y de los de facultad mayor en la Universidad de Barcelona, obteniendo en varios notas sobresalientes y el premio extraordinario del Bachillerato, alcanzó el grado de Licenciado en Medicina y Cirujía en el que se distingue por sus conocimientos, amor á la profesión y sentimientos caritativos.

Ya siendo estudiante de medicina dió muestras de sus relevantes cualidades de buen ciudadano y de su amor á las instituciones armadas, pues en 5 Octubre de 1869 con ocasión del levantamiento republicano de Barcelona, tuvo ocasión de salir espontáneamente en la calle del Conde del Asalto á la defensa de un soldado, á quien las turbas hubiesen muerto, sin la intervención del Sr. Vesa, que con riesgo personal logró excitar los sentimientos nobles del populacho en beneficio de aquel servidor de la patria abrumado por fuerza mayor (1).

En Abril de 1870, cuando la insurrección de Gracia con motivo de las quintas, se ofreció al Capitán General para ayudar á la curación de heridos, en unión de otros varios estudiantes, al saber que las tropas iban á dar el asalto para tomar la población, obteniendo brillantes resultados sin importarles nada

(1) Era un soldado del Regimiento de Caballería *Cazadores de Alcántara*, que al pasar con su Sección por dicha calle *Conde del Asalto* entre las de *San Ramón* y *San Olegario* y ser atacados por los revolucionarios, que ocupaban las azoteas y desde ellas y por sorpresa les dispararon fuego nutrido y les arrojaban tuestos y otros objetos, cayó al suelo él y su caballo, escapándosele éste con los demás de la Sección que siguieron al galope y quedó él á pie bastante contuso; y fué acosado por una turba, que ya le iba á disparar al ir dicho soldado á ampararse en un portal; cuando previendo el suceso, salió rápidamente de su morada, farmacia del Dr. Golferichs, el biografiado y consiguió evitarle el disparo y excitando nobles sentimientos en los agresores, obtuvo que desistieran de matarle, dejaron libre al soldado y fuere á reunirse con su fuerza. Lo que hizo el soldado; si bien que lentamente por no permitirselo de otro modo las contusiones recibidas antes.



Señor D. Antonio Vesa y Fillart, ex Coronel, 1.^{er} Jefe del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco; Coronel de Plana Mayor general del Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba.

el riesgo personal, por cuyo motivo figura el Sr. Vesa en los anales de la Cruz Roja, pues aquel acto, dice el historiador señor Jiménez Enrich, en sus Anales, página 385 y 386, que puede considerarse *como la primera manifestación de la existencia de la Asociación de la Cruz Roja, aunque imperfecta, en la Sección española; pero que no obstante contribuyó poderosamente á mitigar muchas desgracias, tanto de una como de otra parte.*

En Septiembre del mismo año, con motivo de la epidemia cólerica cerráronse las clases de la Universidad de Barcelona y el Sr. Vesa se suscribió voluntariamente en la Alcaldía Municipal para prestar servicios, siéndole aceptados; entre otros, efectuó bajo la Dirección de los médicos de la armada, Doctores Cebrián, Maraver y Soler, los referentes á la desinfección de la Barceloneta, cuya población tuvo necesidad la autoridad de mandar desalojar en masa por las muchas invasiones y defunciones que ocurrían.

Con el deseo de ejercer en ella su honrosa carrera, llegó á esta Isla en Noviembre de 1870, fijando su residencia en Cárdenas, de donde en 1872 pasó á Yaguajay, situándose en el Ingenio antes denominado *Belencita*, y hoy central *Narcisa*, donde tuvo á su cargo la asistencia médica de nueve Ingenios del valle de Yaguajay, así como repetidas veces la enfermería regimentaria de dicho punto.

Desde su llegada á dicho valle, pudo el elemento español contar con un individuo más, que lo mismo se esforzaba en fomentar la instrucción y bienestar públicos, que, olvidando comodidades, empuñaba el fusil y salía por la noche ó de día á emboscadas ó persecución del enemigo en unión de los demás vecinos ó de la Guardia civil, así que los insurrectos descendían al valle ó intentaban cometer alguna depredación, y prestando constantemente servicios facultativos á las tropas, siempre previa renuncia á todo honorario.

En 1867 quinto del reemplazo del Ejército de este año por el cupo de Seo de Urgel, incorporado oportunamente á filas en Lérida y redimido después por sustitución.

En 28 de Enero de 1874 ingresó en la sección de Voluntarios de caballería de Yaguajay, aunque se hallaba ya exento de quintas por haberse redimido en su oportunidad.

En 18 de Marzo de 1875 se encontró en la defensa del Inge-

nio *Belencita* (hoy Central Narcisa) atacado por el enemigo; y multiplicándose para acudir á los distintos puntos de ataque, animó la resistencia y consiguió con ella salvar la casa-ingenio, la de vivienda y algunos edificios más y que tuviera por fin que retirarse el enemigo llevando varios heridos.

En 1876 estuvo en distintas operaciones y persecución del enemigo por las zonas de Meneses, Bamburanao, Jobo Rosado, Itabo y Ceibabo. Por la curación de los heridos, en la acción contra los insurrectos en Sabanasnuevas de Jobosí, habida el 18 de Noviembre con la columna Ayuso, le fué concedida por el Excmo. Sr. Capitán General, Jefe del ejército de operaciones, la Cruz de primera clase del Mérito militar destinada á servicios especiales, como Médico civil (1).

(1) He aquí como los mismos ex-insurrectos han narrado lo ocurrido en la acción de Sabana de Jobosí.

La Discusión, 27 Noviembre 1904.

Sangrienta acción de Sabana Grande de Jobosí.—18 de Noviembre de 1876

«Después de una larga jornada, encontrábase, el 18 de Noviembre de 1876, el Coronel del regimiento español de Infantería de la Reina, D. Salvador Ayuso, acampado con una columna de 500 hombres en las llanuras de Jobosí.

A las diez de la mañana, se presentaron á su vista unos 30 jinetes cubanos, los cuales, fingiendo sorpresa, emprendieron la retirada, disparando sus armas.

Era la vanguardia de la columna cubana al mando del General Carlos Roloff.

El Coronel Ayuso, comprendió que aquello pudiera ser un ardid, y mandó formar y prevenirse á todo evento, enviando exploradores á reconocer el camino de Manacas.

A poco tiempo, un vivo fuego se generalizó, y con dos guerrillas acudió el Jefe español al lugar donde se oía el tiroteo.

Entre la Sabana y el lugar donde se verificaba el fuego, hay una pequeña loma que impedía ver lo que ocurría; pero á toda costa la salvaron los españoles, encontrándose en correcta formación á las tropas libertadoras, al mando del General Roloff, que los aguardaba para el ataque.

Tan pronto el bravo caudillo notó la presencia del enemigo, con voz extentórea mandó cargar al machete.

Unos y otros combatientes se confundieron en el fragor del combate, cayendo por doquiera hombres y caballos.

Fué tal la arremetida que los cubanos penetraron en el campamento español al son de carga, sembrando la muerte por todos lados.

Cuatro horas duró el combate; cuatro horas de lucha reñidísima, y de pelear cuerpo á cuerpo, jugando más los sables, bayonetas y machetes, que los fusiles y rifles; y al cabo de ellas, tuvieron que retirarse los españoles á Jobo Rosado, enterrando dentro del monte á 42 soldados y teniendo en total 117 bajas, entre ellas, algunos Oficiales y muerto el práctico Catalino.

Roloff tuvo también algunas bajas, y, entre ellas, heridos á los entonces Comandantes Serafín Sánchez, Pancho Carrillo y Ramitos.

Esto aconteció el 18 de Noviembre de 1876, y, veinte años después, esto es, el 18 de Noviembre de 1896, cayó en *Las Damas* el mismo Serafín Sánchez, en quien una bala perdida hizo blanco y lo derribó, exclamando al caer:

—¡No; no es nada!»

Ha estado sujeto y ha contribuido á los dos sorteos para campaña que tuvo el Instituto. Como comprendido en el R. D. de 3 de Julio de 1876 fué declarado Benemérito de la Patria.

En 1877, á más de continuar en las distintas operaciones y patrullas por aquella zona, se halló con la Sección y demás fuerzas del Ejército en la persecución del enemigo asistiendo al encuentro de éste con la guerrilla del Batallón de Santo Domingo al mando del Sr. Coronel Pinto, entre San Agustín y Centeno, curando en el lugar de la acción los heridos habidos en la misma.

En 1878 y 79 prestó servicio de guarnición y patrullas, y como comprendido en el R. D. de 9 de Junio de 1878 le fué concedida la Cruz de plata del Mérito militar.

En 1880 salió nuevamente á operaciones por la zona de Yaguajay, Meneses, Jobo Rosado é Itabo, continuando durante el 81, 82 y 83 en servicios de su clase.

Prestó interinamente servicios médicos al primer Escuadrón suelto de Caballería Voluntarios de Jaruco, parte del año de 1883. En 21 de Noviembre del mismo fué nombrado por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, Médico del referido primer Escuadrón. Durante los años que ha ejercido este cargo obtuvo la creación de una Sección Sanitaria para dicho Escuadrón. Donó un maletín de ambulancia surtido y un banderín de raso de seda con la Cruz Roja y distintivos para brazales del personal respectivo: ha contribuido á cuantos gastos han tenido que hacerse para la fuerza, así como para la instrucción de la misma, desempeñando comisiones con renuncia á la indemnización.

Observando que en la Comandancia militar de la cabecera se carecía de un plano detallado de la jurisdicción con el que pudieran orientarse debidamente los señores Comandantes militares para dictar órdenes y favorecer la defensa de la misma, formó uno y lo donó á la expresada Comandancia; es el que se utiliza en la mayoría de los casos. Por decreto del Excelentísimo Sr. Capitán General fecha 10 de Mayo de 1885 le fué concedida la medalla conmemorativa de la campaña de Cuba con distintivo rojo, como comprendido en el artículo primero de la R. O. de 15 de Junio de 1885, aumentándole la concesión con tres pasadores en 3 de Febrero de 1888. Por Real Cédula de 16

de Julio de 1886 se le concedió Cruz de primera clase del Mérito militar en permuta de la sencilla de la misma orden que obtuvo siendo de la clase de tropa, y por Decreto del Excmo. señor Capitán General de 20 de Diciembre 1887 la Medalla de Constancia con dos pasadores, aumentada con otro más, por disposición de la misma Autoridad en 21 de Febrero de 1891.

En 2 de Julio de 1889 á consecuencia de la vacante de Teniente Coronel, primer Jefe de los Escuadrones á que pertenecía el biografiado, ocasionada por el fallecimiento de D. Manuel Revilla y Lloreda, y renuncia al ascenso por parte de los compañeros, á su favor, fué nombrado Teniente Coronel, primer Jefe de los mismos, por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de aquella fecha; y puede decirse que desde entonces han entrado en nueva faz de organización los antedichos Escuadrones, pues como por efecto de la disolución del Regimiento en Diciembre de 1882 quedasen varios Voluntarios del primero y segundo Escuadrón diseminados, y unos en la zona de otros, organizó la fuerza con la aprobación del Excelentísimo Sr. General Sub-Inspector, de modo que resultase en cada término de la Jurisdicción una Sección compuesta sólo de los residentes en el Término respectivo: las muchas vacantes de Oficiales y clases que había se han ido cubriendo: el número de los que componen dicho Cuerpo ha aumentado: la contabilidad del armamento y municiones se ha unificado como á Cuerpo de Caballería que es: la de caja se lleva conforme á las indicaciones de la nueva obra de Detall y Contabilidad de Guardado: la táctica que se observa es la vigente en Caballería publicada por el Depósito de la Guerra en 1888, y estimulando con ejercicios y academias, el espíritu de Cuerpo, llegó al supremo esfuerzo, á la nueva creación del Regimiento de cuyo hecho nos hemos ocupado antes de ahora con encomio, así como de los simulacros múltiples efectuados por las tropas á sus órdenes.

Era natural que con tan brillantes antecedentes, desde luego tuviera bien ganado el ascenso á Coronel y la Jefatura del Regimiento debido á sus esfuerzos; y así lo entendieron los Generales Sánchez Gómez y Polavieja, al otorgarle tan importante puesto.

El Sr. Vesa une á sus méritos militares otros civiles de gran valía; es Diputado provincial por Jaruco; y á sus grandes iniciativas se deben mejoras de gran utilidad; carreteras, pla-

nos de las localidades, y medidas de saneamiento; ha ejercido los cargos de médico municipal, juez y fiscal, y el de Diputado Secretario de la Diputación Provincial de la Habana. Ha escrito artículos notables de su profesión y sobre honorarios médicos legales (1). Publicó un «Manual de Legislación Sanitaria de la Isla de Cuba» autorizado por R. O. de 24 de Mayo 1888 que ha recibido entusiastas plácemes: y en otras obras demostró también su laboriosidad y conocimientos.

El Coronel Vesa, cuenta 23 años de servicios con abonos y honra al Instituto de Voluntarios.

Es además Vice-Presidente de la Junta provincial de Sanidad de la Habana y por llevar más de 20 años de servicios sin nota contraria alguna, y en virtud de lo que dispone el artículo 147 del Reglamento le ha sido concedida por R. O. de 4 Abril de 1893 la Cruz de tercera clase del Mérito militar.

Constante en su propósito de promover el bien de esta Isla, así como de armonizarlo con los intereses patrios al par que organizó en su Distrito como Diputado Provincial la Junta de Asociación municipal para la conservación y creación de caminos vecinales que ha dado por resultado hallarse ya en estudio una carretera que de Jibacoa y Santa Cruz del Norte, pase por el poblado de Caraballo, el de San Antonio, ciudad de Jaruco, poblado de Tapaste y termine en San José de las Lajas entroncando de este modo con la carretera de la Habana á Güines; ha promovido también el plan de carreteras provinciales de modo que no sólo se favorezca el comercio de los distintos pueblos y ciudades de la Provincia entre sí y sus puertos y provincias limítrofes; sino que haga fácil también atender á la defensa de los intereses de los mismos y á los patrios si fueren perjudicados, bien por una agresión procedente del exterior, ó por perturbaciones internas que ocurrieren.

Hé aquí lo que con este motivo ha publicado el *Diario del Ejército* en su número 281, correspondiente al 1.º de Noviembre de 1892:

(1) Anales de la Real Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana tomos XXI, pág. 250 y XXIII, pág. 217.

Revista de Ciencias médicas; 1891, pág. 3.ª

Colección de trabajos en el primer Congreso médico regional de la Isla de Cuba, página 393.

«PLAN DE CARRETERAS PROVINCIALES

El *Boletín Oficial* de 26 de Octubre último publica el acuerdo de la Excma. Diputación Provincial de la Habana, referente al «Plan de Carreteras» que se proyectan con cargo á los fondos de dicha Corporación; y su lectura nos induce á considerar de extricta justicia el tributar un aplauso más á los que justamente tiene recibidos nuestro distinguido y estimado amigo D. Antonio Vesa; porque sus manifestaciones en pro del citado proyecto y su constante labor, hace tiempo comenzada y sostenida con empeño en todos los debates, hasta lograr el resultado que detalla el referido *Boletín*, revelan al infatigable Diputado provincial y al ilustrado Coronel de Voluntarios, atento siempre á beneficiar los intereses del distrito que representa y á mejorar los medios de defensa, no sólo del territorio que comprende su jurisdicción, sí que también el de toda esta provincia, objeto que se consigue hermanar con el mayor acierto y plausible previsión en el Plan de carreteras que nos ocupa.

Y como creemos que el mejor elogio que podemos tributarle y la mayor confirmación de lo que dejamos expuesto es, sin duda alguna, repetir sus propias frases, copiamos á continuación el Plan de carreteras, presentado por el Jefe accidental de la Sección de Obras públicas provinciales y el extracto del discurso pronunciado por el Sr. Vesa, en defensa del mismo, que, según el propio *Boletín*, dice así:

«Plan que se cita de las carreteras provinciales que han de ser costeadas con fondos de esta Excma. Diputación. Primero: una carretera que entroncando con la del Estado que termina en la Gallega, pasase por Guanabo y termine en Jaruco. Segundo: otra ídem que entroncando con la carretera municipal hoy en estudio que desde Jaruco y San Antonio de Río Blanco conduce á San Pablo de Bainoa ó sea Caraballo, se dirija al Aguacate y termine en el límite de esta provincia con la de Matanzas, en el punto que se determine de acuerdo con aquella Excelentísima Diputación. Tercero: otra carretera que teniendo su origen en la villa de Güines pase por San Nicolás, por Nueva Paz y termine en los límites de la provincia de Matanzas en el punto que se determine en igual forma que en el

anterior. Cuarto: otra carretera que teniendo su origen en la del Estado que de la Habana se dirige á Güines en el punto conocido por *Cuatro Caminos*, aproveche el ramal de la misma conocido por *La Canoa* pase por Managua, por el Rincón y termine en Alquizar.

»Pidió la palabra el Diputado Sr. Vesa, y manifestó que en su sentir es de aprobarse el proyecto presentado, porque con su realización, á más de atenderse á la facilidad de comunicaciones y transacciones comerciales de los habitantes de esta provincia entre sí ó con las limitrofes, obviaba el inconveniente de que, estando recargada la Excm. Diputación de proyectos de carreteras, pudiese atender de un modo positivo y eficaz la construcción de las referidas en el proyecto.

»Que con dicha propuesta se abrían hacia el Este dos vías de comunicación con la provincia de Matanzas: una que enlazando Guanabacoa con Jaruco y Aguacate favorecía el comercio de la porción Norte; y otra continuación de la de Güines hacia San Nicolás y Nueva Paz que produciría igual beneficio en la parte Centro y Sur de la misma: circunstancia análoga que ocurría por el Oeste con las que se dirigen hacia la provincia de Pinar del Río, puesto que, una, la actualmente construida hacia Guanajuay, favorece la parte Norte de la misma, y la otra que deberá ir desde determinado lugar de la Calzada de la Habana á Güines, por Managua, Rincón y Alquizar, reportaría sus beneficios á la parte Centro y Sur de ambas provincias permitiendo además este trazado que el viajero situado en cualquier punto de dichas carreteras, una vez construídas, puede comunicarse con todas las demás carreteras del Estado y ferrocarriles de esta provincia, toda vez que desembocan unas y otras á cruzar las que en el plan presentado se proyectan.

»Además, dijo el Sr. Vesa, el proyecto ofrece la notable ventaja de facilitar la defensa del territorio; pues en caso de guerra con el extranjero, comunicando las vías que se proyectan con todos los ferrocarriles, carreteras y principales puertos de la provincia, es fácil aportar al punto atacado los recursos de los demás de la provincia, y caso de alzamiento, parciales en el interior de ella, su territorio viene á quedar subdividido en varios polígonos, circunscritos por ferrocarriles ó carreteras y nada difícil sería el sofocarlos.

»En esta virtud, concluyó diciendo el Sr. Vesa, propongo á la Excma. Diputación Provincial se digne aceptar el plan propuesto por el Jefe facultativo de Obras provinciales, y acordar, que en conformidad con lo que dispone el artículo 29 del Reglamento vigente para la ejecución de carreteras de esta Isla, se proceda al anuncio respectivo y demás trámites consecutivos.

»Y después de manifestaciones del Sr. La Torre sobre la conveniencia de adicionar el plan con un trozo de carretera que enlazara los términos de Bejucal y Batabanó, y de observaciones del Sr. Castro en el sentido de que esa carretera por su índole más bien debía figurar en los planos de los Ayuntamientos citados, á quienes al par de los demás de la Provincia se había instado para su formación, se acordó aprobar el expresado plan provincial y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador de la Región y Provincia de la Habana á los efectos del tercer inciso del artículo 29 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Carreteras en esta Isla.»

Por trabajos quirúrgicos presentados ante la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona le nombró ésta, Socio Académico Corresponsal.

La Real Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales le adjudicó igual distinción por trabajos científicos ante la misma, y la Sociedad de Estudios clínicos le admitió en su seno también como Socio correspondiente por trabajos de igual carácter que fueron leídos y aplaudidos en el primer Congreso médico de esta Isla.

Son pues variados los aspectos en que pueda considerársele; y en todos ha dado pruebas de suma actividad y celo por los intereses patrios y demás fines del Instituto —J. M.»

En 1877 casó en Cuba con la Srta. D.^a F. Luisa Sansaricq y Canes, hija de D. Eduardo Sansaricq y Schelot, y de D.^a Aurora Canes y Saint-Amand, dueños del Ingenio *Aurora*, situado en Yaguajay, jurisdicción de Remedios, provincia de Santa Clara, y en cuya finca han sido asistidos porción de soldados y y Oficiales de nuestro Ejército ya heridos ó enfermos durante la primera guerra separatista, ó sea la llamada *de los diez años*, y en cuyo Ingenio era en el que acostumbraban alojarse nuestros Generales al estar de operaciones por aquella Zona.



D.ª F. Luisa Sansaricq y Canes de Vesa

La referida Srta., que ya por escritos de la misma, publicados en la prensa de Remedios de aquella fecha, había manifestado su adhesión á la causa española, recibió entre otros testimonios de beneplácito de nuestras Autoridades superiores de la Isla, las dos siguientes comunicaciones.

En 26 de Septiembre de 1870:

BATALLÓN DE CAZADORES

Esp.^o de Andalucía

N.^o

Columna de operaciones de Yaguajay

El Sr. Brigadier Comandante General de operaciones de Cinco Villas con fecha 19 del actual me dice lo que copio:

«El Exmo. Señor Capitán General, con fecha 16 del que cursa, me dice lo que sigue: = En vista del escrito de V. S. de 9 del corriente, he resuelto dé en mi nombre las gracias á D.^a Luisa Sansaricq por los vendajes, hilas y diez y nueve pesos, que ha donado á la Enfermería de Yaguajay, cuyo acto revela sus buenos sentimientos. Lo que traslado á usted para conocimiento de aquella Srta.»

Lo que tengo el honor de participar á V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. muchos años.

Yaguajay 26 de Septiembre 1870.

El T. C., Comandante Jefe de la Columna,

Ricardo Aguirre.

Srta. D.^a Luisa Sansaricq.»

Y en 4 Febrero de 1871:

BATALLÓN DE CAZADORES

Esp.º de Andalucía

N.º 88

Columna de operaciones d: Jobo Rosado

El Sr. Comandante General interino de operaciones de Cinco Villas con fecha 25 del anterior me dice lo que copio:

«El Exmo. Sr. Capitán General en 23 del actual me dice:—En vista de la comunicación documentada de V. S. fecha 16 del actual, participándome que las Srtas. vecinas del partido de Yaguajay D.ª Isabel Betancourt y D.ª Luisa Sansaricq. entregaron al Teniente Coronel D. Dionisio Novel, jefe de la columna que opera en aquella Zona, una hermosa bandera Española con su escudo primorosamente bordado, con el fin de colocarla en la Enfermería de dicho poblado de Yaguajay; he resuelto que V. S. se sirva significar á las mencionadas Señoritas mis más expresivas gracias por su obsequio que revela un acendrado patriotismo y adhesión á la causa Española.—Lo que digo á V. S. para los fines mencionados y en contestación.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfacción de las interesadas.»

Lo que tengo el gusto de transcribir á V. para su satisfacción.

Dios guarde á V. muchos años.

Jobo Rosado 4 Febrero 1871.

El Teniente Coronel, Jefe de la columna,

Dionisio Novel.

Srta. D.ª Luisa Sansaricq.

Y de dicho matrimonio nacieron los siguientes hijos: María Teresa, Josefita, M.ª Elisa, Celia, Regina, Nicolás, Rodrigo y Eugenio.



M.^a Teresa. Josefita. Celia, M.^a Elisa y Regina Vesa y Sansaricq

Hallándose la referida Josefita con título de Maestra Superiora y en el desempeño de Directora del Colegio para señoritas, del que es propietaria, llamado *Ntra. Sra. del Carmen*, situado en Aguila, 225, altos, esquina Monte-Habana; Célia, casada con D. Matías Herrero y Tremoleda; Nicolás, en los estudios del último año de la Facultad de Medicina y Cirugía en la Universidad de la Habana, de la que ha sido alumno laureado en el anterior curso; y los dos últimos, ó sean Rodrigo y Eugenio, estudiantes de 2.^a Enseñanza en el Instituto provincial de la misma.

Y desde 1892 inclusive hasta 31 de Diciembre de 1898, en que cesó la Soberanía Española en la Isla de Cuba prestó dicho Sr. Coronel Vesa los servicios siguientes copiados de su hoja matriz de servicios, redactada por la *Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar* en 1904 y expedida copia adicionada de servicios por la *Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército* en 19 de Septiembre de 1907, la que respecto á aquéllos, á condecoraciones obtenidas, comportamiento, empleos, años de servicio y abonos dice lo que sigue:

«7.^a SUBDIVISIÓN

SERVICIOS, VICISITUDES, GUARNICIONES, CAMPAÑAS Y ACCIONES EN QUE SE HA HALLADO

1874 á 1891.—Los ya narrados desde página 661.

1892.—En el mando de los Escuadrones de Caballería Voluntarios de Jaruco, prestando sus servicios hasta el 10 de Febrero que fué nombrado Coronel primer Jefe del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco; cuyo Regimiento fué creado en 1.^o de Febrero, sirviendo de base los dos Escuadrones que existían, del que tomó posesión en 1.^o de Marzo, y en dicha situación y servicio finó el año.

1893.—Prestando los servicios de su clase en el citado punto hasta fin de año. Por Real Orden de 4 de Abril le fué concedida la Cruz de 3.^a clase del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales y preceptuado en el art. 147 del Reglamento del Instituto para los que hayan servido veinte años.

1894.—En la misma situación y destino prestando sus servicios, habiendo salido en 22 de Febrero en unión del Comandante militar con fuerzas de Voluntarios y Guardia civil á Santa Cruz del Norte á prestar un reconocimiento, regresando á Jaruco en la tarde del día si-

guiente donde continuó prestando sus servicios y finó el año. Por resolución del Capitán General de 1.º de Junio le fué concedido el aumento de otro pasador en la Medalla de Constancia.

1895.—Prestando los servicios de su clase en el indicado punto hasta el 24 de Febrero que con motivo del alzamiento separatista empezó á prestar con la fuerza de su Regimiento los de vigilancia de la costa, con objeto de evitar desembarcos enemigos y proteger la seguridad del ferrocarril y poblados pertenecientes á la Zona de Jaruco, finalizando el año en dicho servicio, siendo socorrida con haber y plus la fuerza á sus órdenes desde 1.º de Julio hasta 31 de Diciembre por disposición de 16 de Julio del Capitán General.

1896.—En 1.º de Enero se ordenó la movilización del Regimiento por orden telegráfica del Comandante General de la 2.ª División de la misma fecha y quedó al mando de dicho Regimiento hasta fin de Febrero que por disposición del Capitán General de la Isla, fecha 17 de dicho mes quedó movilizado un Escuadrón bajo el mando de un Comandante y determinado número de Oficiales. Durante dichos meses prestó los servicios siguientes: El 4 de Enero se halló en operaciones y persecución del enemigo bajo las órdenes del Comandante militar de Jaruco con su Escuadrón de movilizados de su Regimiento y una compañía de Guardia civil mandada por su Capitán D. Tomás Sans por los términos de Casiguas, Jaruco, San Antonio del Río Blanco pasando por las tiendas de Pisabonito y de la Ceiba, Callejón de Parra é Ingenio de Nuestra Señora del Carmen. El 7 á las órdenes del Comandante militar expresado con el citado Escuadrón y la referida Compañía por los términos de San Antonio del Río Blanco del Norte, San Pablo de Bainoa y de Jibacoa pasando por Taberna—Tabla, Tienda Bonita y Carabello hasta el Ingenio San José de Oviedo en donde pernoctó después de verificados extensos reconocimientos. El 8 por los términos de Jibacoa hasta el Ingenio de San Lorenzo donde se unió á la columna la Compañía de Guardia civil mandada por el Capitán D. Estéban Acosta y después de varios reconocimientos por el Ingenio Senmanat y otras fincas se prosiguió por Jibacoa, Loma Ramírez, Potrero de las Cruces y San Antonio del Río Blanco hasta Jaruco. El 10 salió con la misma columna con motivo de haber sido vistas por Casiguas las avanzadas de Máximo Gómez, haciendo reconocimientos por el mismo punto, Lomas de Trujillo, tienda de Aguacate, Lomas de Medina é Ingenio de Armenteros, regresando con la columna por los puntos indicados y potrero Irure á Jaruco sin haber encontrado al enemigo. El 24 volvió á salir á las órdenes del Comandante militar referido, en persecución de una partida enemiga á las Lomas de D. Martín, pasando por San Antonio del Río Blanco del Norte, tienda de Cucaracha, haciendo extensos reconocimientos por el Ingenio Jiquiabo y Montes del de Correderas regresando á Jaruco. El 25 salió en auxilio del pueblo de Casiguas á cuyo Comandante militar intimó la rendición el Cabecilla José Aguirre, haciendo reconocimientos por la Loma de Trujillo, tienda de Tarima Grande, potrero El Gato y finca de San José de Aguirre regresando á Jaruco por Casiguas después de reforzar el destacamento de este último punto. El 27 salió hacia Zapaste con un Escuadrón de su Regimiento de orden del Comandante militar referido recogiendo todo caballar que existía é instruyendo diligencias en averiguación de los auxilios que pudo prestarse en dicho punto el día 21 á las fuerzas del cabecilla Máximo Gómez; el 28 se continuaron las mismas operaciones y diligencias por las fincas de los contornos, regresando á Jaruco después de haber dispersado en la Jaula una avanzada enemiga que hizo fuego sobre la columna por la tienda del Perú, Loma la Jutla y tienda de Molina, al Comandante Militar el ganado requisado y las diligencias actuadas. En 1.º de Febrero salió en persecución de la partida del cabecilla Calunga por Casiguas y Lomas de Barroto, Molina y Zaldívar,



Nicolás, Rodrigo y Eugenio Vesa Sansaricq

desalojando de ellas al enemigo y capturándole un prisionero y algunas armas. El 7 salió de Jaruco á las órdenes del citado Comandante militar para prestar auxilio al pueblo de Caraballo, que habia sido atacado é incendiado por el cabecilla Ramón Montero que se retiró al divisar la columna, regresando el mismo día á Jaruco por el Callejón de la finca Constancia é Ingenios Lotería y Nuestra Señora del Carmen y el 15 volvió á salir para el mismo punto á las órdenes de la referida autoridad por haber sido nuevamente atacado por las partidas de Aguirre, Cárdenas y otros, ahuyentando al enemigo que aún quedaba en el pueblo y haciéndole varios heridos y dos muertos que no pudo retirar, con sus armamentos y municiones y por nuestra parte un Voluntario extraviado y dos Oficiales y un Sargento del mismo Instituto prisioneros, y en la noche del 18 al 19 del mismo mes en la defensa de Jaruco al ser atacado por Macco, habiendo causado al enemigo bajas y entre ellas un muerto y un herido grave que dejaron dentro de la plaza con sus armamentos y municiones, y de nuestra parte muerto un Voluntario movilizado de caballería y heridos un Capitán y otro Voluntario y seis soldados del Regimiento de Saboya y dos bomberos. Continuó de iguales servicios hasta el 4 de Diciembre que pasó á la P. M. del Instituto causando baja con tal motivo en el citado Regimiento en fin de año. El Capitán General en telegrama de 15 de Febrero ordenó la formación de propuesta á favor de las fuerzas que tomaron parte en la acción que dicho día tuvo lugar en Caraballo.

1897.—En Jaruco en la misma situación hasta el 7 de Enero, que con la columna al mando del hoy General D. Rufino Pérez Feijóo, salió á operaciones de campaña hallándose el 9 de dicho mes en el fuego sostenido contra los insurrectos en San Lorenzo, el 10 en los de Mamey Duro y Vista Hermosa, el 11 en el de Correderas y el 13 en el de Ponce Centellas regresando á Jaruco donde permaneció hasta el 23 que por orden del Comandante Militar pasó al paradero de Baimoa con el fin de curar los heridos que habia en dicho punto á consecuencia del ataque del cabecilla Mario Diaz, regresando á Jaruco con los que pudieron embarcar, en cuyo punto permaneció hasta el 31 de Marzo que se trasladó á la Habana donde prestando sus servicios finó el año.

1898.—De servicio ordinario en la Habana y con motivo de la guerra con los Estados Unidos y bloqueo de la Plaza por la Escuadra Americana en 23 de Abril, y dispuesto en 27 del mismo mes por el Comandante General de la División de defensa de la Plaza que los Jefes y Oficiales de la P. M. de Voluntarios pasasen agregados las actuales circunstancias para el servicio á los Cuerpos de origen y procediendo del Regimiento Caballería de Jaruco fué destinado en virtud de orden de la citada autoridad de 9 de Mayo al Regimiento Caballería de la Habana, en el que prestó sus servicios hasta fin de año por haber cesado la soberanía de España en dichas Islas, siendo baja en el Instituto por disolución del mismo y proveyéndole de su correspondiente cédula de retiro con las ventajas del artículo 141 del Reglamento del referido Instituto. Por disposición del Capitán General de 2 de Septiembre le fué concedido el uso del 5.º pasador de la Medalla de Constancia. Por R. O. de 2 de Diciembre (D. O. n.º 271) le fué concedida la Cruz Roja de 3.ª clase del Mérito militar en recompensa á sus servicios de campaña hasta fin de Diciembre de 1896.

1903.—En sesión celebrada por la Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar en 30 de Enero, se acordó consecuente á la R. O. de 14 de Noviembre (comunicada) del año anterior, que reunia las circunstancias necesarias para ser incluido en el 2.º grupo de la Ley de 11 Abril de 1900 (C. L. n.º 88). Por R. O. comunicada de 17 de Febrero y de conformidad con la anterior clasificación, se le comprende en el 2.º grupo y se dispone su alta en la nómina de reemplazo de la 1.ª Región para el percibo del tercio del suel-

do de Coronel hasta que por R. O. de 16 de Marzo (D. O. n.º 60) le fué concedido el retiro provisional de 187'50 pesetas como Coronel por el tiempo de 23 años, 1 mes y 4 días, siéndole confirmado en definitiva por R. O. de 13 de Julio (D. O. n.º 153) y cesando en el percibo del tercio de sueldo que tenia asignado. Por disposición del Capitán General de C. L. Nueva de 1.º de Mayo le fué concedida la Medalla conmemorativa de la campaña de Cuba creada por R. O. de 1.º de Febrero de 1899, con un pasador.

1907.—Por acordada del Tribunal Supremo de guerra y marina de 27 Junio (D. O. n.º 139) le ha sido concedido el retiro vitalicio con los 0'45 céntimos de su respectivo empleo de Coronel, ó sean 281'25 pesetas mensuales por hallarse comprendido en la ley de 9 de Enero del presente año.

ORDENES MILITARES Y CIVILES, TÍTULOS, CRUCES, MEDALLAS Y OTRAS

• CONDECORACIONES QUE HA OBTENIDO

9.ª SUBDIVISIÓN

1876.—Benemérito de la Patria como comprendido en el R. D. de 3 de Julio.

1883.—La Cruz de 1.ª clase del Mérito militar con distintivo blanco, según R. O. de 17 de Julio, por los servicios prestados á los heridos en la acción de Sábanas nuevas de Jobos el 18 de Noviembre de 1878.

1885.—La Medalla conmemorativa de la campaña de Cuba con distintivo rojo, como comprendido en la R. O. de 15 de Junio de 1875. La Cruz de 1.ª clase del Mérito militar con distintivo blanco, según R. O. de 16 de Julio por los servicios prestados en la campaña hasta el 9 de Junio de 1878.

1887.—La Medalla de Constancia con dos pasadores por disposición del Capitán General de la Isla de Cuba de 20 de Diciembre.

1888.—Aumento de tres pasadores á la Medalla conmemorativa de la Campaña de Cuba, por disposición del Capitán General de 2 de Febrero.

1891.—Aumento de un pasador á la de Constancia por orden de la misma autoridad de 21 de Febrero.

1893.—La Cruz de 3.ª clase del Mérito militar con distintivo blanco por R. O. de 4 de Abril.

1894.—Aumento de un pasador á la Medalla de Constancia por orden del Capitán General de Cuba de 1.º de Junio.

1898.—Aumento del 5.º pasador á la anterior medalla por disposición del Capitán General de Cuba de 2 de Septiembre.

La Cruz de 3.ª clase del Mérito militar con distintivo rojo por R. O. de 2 de Diciembre (D. O. n.º 271).

1903.—La Medalla conmemorativa de la Campaña de Cuba creada por R. O. de 1.º de Febrero de 1899, por disposición del Capitán General de C. L. Nueva de 1.º de Mayo con un pasador.

PROCEDIMIENTOS A QUE SE HA HALLADO SUJETO Y CASTIGOS GRAVES QUE SE LE HAN IMPUESTO EN VÍA GUBERNATIVA (11.ª SUBDIVISIÓN)

Ninguno

Antigüedad que le conceden los despachos ó nombramientos			EMPLEOS QUE HA OBTENIDO. (2.ª DIVISIÓN)	Tiempo que los ha servido		
L.ª	Mes	Año		Años	Meses	Días
28	Enero	1874	Voluntario.	9	9	28
21	Novbre.	1883	Médico del primer Escuadrón de Voluntarios de Jaruco.	5	7	11
2	Julio	1889	Teniente Coronel de Voluntarios.	2	7	1
3	Febrero	1892	Coronel de Voluntarios.	6	10	27
Total de servicios efectivos hasta fin de Diciembre de 1898				24	11	2

AUMENTOS POR ABONO DE DOBLE TIEMPO DE CAMPAÑA (3.ª SUBDIVISIÓN)

	Años	Meses	Días
Por la campaña de Cuba según R. O. circular de Abril de 1883, desde 24 de Enero de 1874 a 9 de Junio 78, (entero por operaciones ó guarnición en puntos del interior).	4	4	16
Por la última campaña de Cuba según R. D. de 1.º Septiembre de 1897 y R. O. circular de 7 de Septiembre de 1899, desde 1.º de Julio de 1895 a 31 de Diciembre del mismo año (entero).	*	6	*
Desde 1.º de Enero a fin de Febrero de 1896	*	2	*
Desde 1.º de Marzo de 1896 a 6 de Enero de 97 (mitad por guarnición en Jaruco).	*	5	3
Del 7 al 15 de Enero 97 (entero, por operaciones).	*	*	9
Desde el 16 de Enero 97 a 22 Abril 98 (mitad por guarnición en Jaruco y la Habana).	*	7	18
Desde el 23 de Abril a fin de Agosto (entero por bloqueo Habana).	*	4	8
Desde 1.º de Septiembre a fin de Diciembre 98 (mitad por Artículo 3.º de la R. O. de 7 de Septiembre de 1899).	*	2	*
Suman los abonos.	6	7	24
Idem servicios que constan en la 2.ª Subdivisión.	24	11	2
Total.	31	6	26

Descuento de servicios	Años	Meses	Días			
De 10 de Junio 1878 a 8 Noviembre 79, mitad por servicios en la paz.	*	8	14	}	7	11
De 12 Diciembre 80 a fin Junio 95, mitad por servicios en Voluntarios; en paz.	7	3	9			
Total de servicios con abonos y deducciones.	23	7	3			

Y finalmente, en la obra *Sort y Comarca Noguera Pallaresa*, por el Pbro. D. Agustín Coy y Cotonat, capellán del Regimiento cazadores de Treviño, 26 de Caballería, editada en Barcelona por la casa Imprenta y Litografía de la viuda de D. José Cunill—año 1906—se publica una honrosa biografía del Coronel, objeto de esta reseña.

IX

TENIENTE CORONEL

DON MIGUEL DE LA PORTILLA Y CABALLERO

Es otro también de los Jefes de quien debemos ocuparnos, aunque sólo desempeñó el cargo de 2.º Jefe.

En las apremiantes circunstancias del año 1868, en que, por haber ocurrido el alzamiento de Yara era necesario al Gobierno emplear bastantes fuerzas con que acudir á donde el caso exigiere, y carecía de ellas, pues, según estados publicados en Nueva York por el mismo enemigo, sólo contaba el Gobierno para toda la Isla con

Tropas veteranas, incluyendo la oficialidad	14.300	hombres
Guardia Civil.	640	»
» correccional.	120	»
Bomberos armados.	1.000	»
Infantería y Caballería de Milicias.	3.400	»
Soldados cumplidos y retenidos en el servicio.	300	»
Total.	19.760	hombres.

en cuyo número estaban incluidas las guarniciones de los fuertes y de los Hospitales militares, etc., y sin que, según el mismo enemigo, pudiese contar, para entrar en campaña, más que con unos 10.000 hombres de tropa veterana, acudió en unión de otros varios vecinos de Casiguas á la Autoridad Militar respectiva, ofreciéndose para crear una sección suelta de Voluntarios de Caballería, que cuidase de la zona aquella y demás servicios que el Gobierno dispusiera, al igual de lo que iban haciendo también los leales habitantes de otros térmi-

para los mismos, y ofreció costear de su peculio propio el armamento de la misma.

Fué aceptada su oferta, y propuesta á la superioridad, aprobó la creación de la Sección referida, en 31 de Diciembre de 1869, nombrándole á él Teniente Comandante de la misma en la expresada fecha. Procedióse enseguida al armamento de aquella, y á mediados de Febrero próximo poseían ya 25 tercerolas y 1.000 cartuchos, habiendo costado de su peculio propio D. Miguel de la Portilla:

25 Carabinas Gallagher, que importaron.	pesos	413'00	oro.
25 Bandoleras y porta-mosquetones.. . . .	»	159'37	»
25 Sables.	»	106'25	»
25 Vericús para sable.. . . .	»	53'12	»
2 Sables para Oficial.. . . .	»	68'00	»
2 Bandoleras para ídem.	»	30'00	»
2 Uniformes para ídem.	»	60'00	»
2 Monturas y resto de equipo.. . . .	»	112'00	»
Impresión de credenciales.	»	3'00	»
Sueldo de 18 meses del Instructor	»	300'00	»
Total		<u>pesos 1.304'74 oro.</u>	

El resto de uniformes, monturas y equipo, ascendente á pesos 900 oro, lo costearon los Oficiales y Voluntarios de la misma.

Y cedió más tarde dicho armamento y equipo al Estado.

Prestó dicha fuerza cuantos servicios fueron necesarios durante aquella época; y al crearse por el Coronel D. Francisco Ruíz de Herrera el Regimiento de Voluntarios de Caballería en 12 de Agosto de 1871, se fusionó dicha fuerza con el expresado Regimiento, constituyendo el núcleo del 3.^{er} Escuadrón, siendo nombrado Comandante del mismo el expresado Sr. Portilla.

A cuantos servicios fué llamado, tantos otros prestó; hallándose varias veces en rondas y patrullas, y persecución de Carlos García y de su partida. En una de las salidas con su Escuadrón mantuvo á su costa á los individuos, que carecían de recursos, é igualmente abonó de su peculio los ocasionados cuando salió con el Teniente Gobernador, D. José Pruna, en persecución del bandido Carlos García.

En 1876, al brindarse el Regimiento para salir á campaña y ser aceptada la oferta, le correspondió cubrir los destacamentos de Jagüey Grande durante un mes, y salió con la fuerza á su mando el 21 de Septiembre del expresado año, regresando el 31 de Octubre inmediato; y durante este tiempo no escaseó dispendios ni sacrificios que tuvieron que hacerse.

No conforme, en Septiembre de 1881, en que hubiese sido nombrado Coronel, primer Jefe del Regimiento, el Sr. D. Jacinto Villageliu y Mandia, solicitó su baja en el Instituto, la que le fué concedida con fecha 18 de Septiembre de 1882, al par que á consecuencia de los hondos disgustos que en el Regimiento produjo el expresado nombramiento, determinó la Superioridad disolver el expresado Cuerpo, con fecha 15 de Octubre de 1882, lo que se hizo, quedando reducido á dos Escuadrones sueltos.

Llegado el año 1892, en que pudo volver á organizarse el Regimiento, fué invitado para formar parte de él, proponiéndosele para el cargo de Teniente Coronel, al que era de sobras acreedor, tanto por sus sentimientos patrios, como amor al Instituto, y en especial al Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, así como por sus laudables antecedentes cuando en años anteriores había pertenecido al Cuerpo; y habiendo aceptado el cargo le fué dada pública posesión de su empleo ante la fuerza reunida, en 5 de Junio del mismo año; y continuó como segundo Jefe, y Jefe del detall y demás servicios de su clase.

Es natural de Molledo, Capitanía General de Castilla la Vieja, provincia de Santander é hijo de don Pedro y doña Luisa.

Ha contribuído á cuantas subvenciones se ha hallado sujeto el Instituto.

Posee la medalla de Amadeo I: es dos veces Benemérito de la Patria, y se halla en posesión de la Cruz de 2.^a clase blanca del Mérito Militar, ó sea placa de segunda, que le fué concedida por Real Cédula de 28 de Mayo de 1880 por servicios prestados durante la insurrección de esta Isla.

X

COMANDANTE D. ANTONINO HERNÁNDEZ AGUIAR

Al cesar en el mando del Regimiento el anterior Coronel Sr. Vesa, recayó aquél en el Comandante D. Antonino Hernández Aguiar, de quien cabe decir que era el Voluntario más antiguo del Regimiento, y quizás de la Jurisdicción; y en el cual habían pasado todas las fases de los Voluntarios de Caballería de la Jurisdicción de Jaruco, y que pudo ver el principio de la Institución de Voluntarios, y la disolución del mismo, perteneciendo siempre á él toda vez que ingresó como á los tres meses de haber sido creado por el Capitán General D. José Gutiérrez de la Concha en 1855 y cesó en últimos de Diciembre de 1898 al disolverse la Institución con motivo del cese de la soberanía española en Cuba, cual puede verse por su hoja de servicios, que se copia y dice:

1855.—En 14 de Mayo ingresó como Voluntario en la sección suelta de Voluntarios Caballería de Jaruco, prestando los servicios de su clase hasta fin de año.

1856 á 1864.—En iguales servicios hasta 31 Enero de 1864, en que por haberse formado el Regimiento Caballería Voluntarios de Güines y Jaruco cesó en la 1.^a y fué alta desde 1.^o de Febrero en el citado Regimiento, bajo el mando del Coronel D. Francisco Ruíz de Herrera.

1865 á 1868.—En iguales servicios hasta 1.^o de Febrero de 1868 en que por haber sido disuelto el anterior Regimiento, fué alta desde la citada fecha en los Escuadrones Caballería de Jaruco también bajo el mando del citado coronel Sr. Ruíz.

1869.—En servicios de su clase, prestando á más servicios de vigilancia y patrulla en los cuales finó el año.

1870.—En íd. íd., y el 10 de Marzo salió á las órdenes del primer Jefe en persecución del cabecilla Arredondo, contribuyendo á la dispersión y exterminio de dicha partida. El 4 de Mayo estuvo de operaciones por los montes del *Carmen* y *Chimborazo*.

1871.—En rondas y patrullas hasta 31 de Agosto, en que por haberse organizado por el citado Coronel Sr. Ruíz el Regimiento Caballería de Jaruco, pasó á formar parte de éste con

el empleo de Teniente desde 1.º de Septiembre, finiendo el año en servicios de su clase.

1872.—En rondas y patrullas, persecución de malhechores y de la partida de Carlos García y servicios de su clase hasta

1874.—En que á más de estos servicios sufrió el sorteo de Voluntarios para campaña, y le cupo el núm. 1 en su clase; no pudiendo ir personalmente, puso un sustituto; finiendo el año en servicios de su clase.

1875 á 1882.—En id. id., hasta 21 de Septiembre, en que salió á campaña movilizado por Jagtley Grande; regresando al mes siguiente en la misma fecha; y continuando en servicios de su clase en el Regimiento hasta 31 Diciembre de 1882, en que fué baja en éste por disolución del mismo.

1883.—Alta en el 1.º de Enero en el primero de los dos Escuadrones sueltos que quedaron y con el empleo de Capitán Ayudante, y finó el año en este servicio.

1884.—En iguales servicios hasta 30 de Octubre en que por haberse agrupado los dos Escuadrones sueltos bajo una unidad, y ésta bajo el mando del Sr. Teniente Coronel D. Manuel Revilla, cesó en aquél, pasando desde 1.º de Noviembre y con su empleo á los Escuadrones de Jaruco, segundo Escuadrón, continuando en esta situación hasta fin de año.

1885 á 1891.—En id. id., hasta fin de año y bajo el mando del Teniente Coronel primer Jefe D. Antonio Vesa, que desde 1.º Agosto 1889 venía teniéndolo á causa del fallecimiento del Sr. Teniente Coronel Revilla.

1892.—En id. id., hasta fin de Febrero en que por haber conseguido el Teniente Coronel Vesa reorganizar nuevamente el Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco, fué alta en éste como Capitán del primer Escuadrón en la revista de 1.º de Marzo, continuando en servicios de su clase hasta fin de año.

1893.—En id. id., todo el año.

1894.—En id. id., hasta fin de Octubre, en que, ascendido á Comandante por disposición superior de 17 del mismo, continuó en servicios de su nuevo empleo hasta finir el año.

1895.—En id. id., hasta 24 de Febrero, en que por haber ocurrido nuevo alzamiento separatista tuvo á su cargo el servicio de vigilancia por la costa y vía férrea comprendidas en la Zona de su Escuadrón y hasta fin de año.

1896.—Movilizado el Regimiento por telegrama del Exce-

lentísimo Sr. Capitán General interino de fecha 1.º Enero, quedó á su vez movilizado y en su empleo, al mando del primer Escuadrón, cesando en 31 de Marzo por disposición superior, y volviendo á su lugar en el Regimiento, el cual había terminado su movilización en 28 de Febrero y empezado la de un Escuadrón en 1.º de Marzo, en virtud de resolución del Excelentísimo Sr. Capitán General de 17 de Febrero. Durante su movilización estuvo varios días en operaciones para perseguir al enemigo ó socorrer á los pueblos amenazados ó atacados por él, yendo ya bajo el mando del Sr. Comandante militar ó del Coronel primer Jefe del Regimiento. Al cesar en la movilización en 31 de Marzo quedó desde 1.º de Abril hecho cargo del servicio de vigilancia en la plaza hasta finir el año y bajo las órdenes del Sr. Coronel primer Jefe del Regimiento.

1897.—En 1.º de Enero se hizo cargo del mando del Regimiento, por haber cesado en él y pasado á Plana Mayor General el Coronel D. Antonio Vesa, continuando en esta situación todo el año, compartiendo los servicios de la plaza y defensa de fortines con la demás fuerza de Ejército que quedaba en la plaza.

1898.—En iguales servicios hasta primeros de Junio, en que por haber sido nombrado alcalde municipal y resultar este cargo incompatible con el mando de la fuerza cesó en éste.»

Es Benemérito de la Patria dos veces y posee la medalla de Amadeo y la de Constancia con tres pasadores; Cruz de primera clase del Mérito militar blanca por la terminación de la primera campaña, otra igual por el natalicio de S. M. el Rey Alfonso XIII y otra igual como comprendido en el art. 147 del Reglamento del Instituto. Ha sido Cajero durante los años 1890 á 1894, y le comprende la última gracia del empleo inmediato por terminación de la última campaña de Cuba.

XI

CAPITÁN D. JULIO CÉSAR PÁEZ Y SÁNCHEZ

Fué el referido Capitán, D. Julio César Páez y Sánchez, el último Jefe aún que accidental que tuvo el Regimiento.

Se hizo cargo del mando del mismo en 1.º de Mayo de 1898, al cesar en último del anterior el Comandante D. Antonino

Hernández, por haber sido éste nombrado Alcalde municipal de la Ciudad; y continuó el referido Capitán Páez en esta situación hasta 31 Diciembre del mismo en que fueron disueltos el Regimiento y el Instituto de Voluntarios con motivo del cese de la soberanía española en esta Isla.

Y de su historial son expresión los datos que siguen, tomados de la 7.^a Subdivisión de su hoja de servicios, la que dice:

«1879 á 1886.—En 1.^o de Octubre, y procedente de paisano tuvo ingreso en la 8.^a Compañía del 2.^o Batallón de Ligeros de la Habana prestando los servicios de guarnición durante los años expresados al margen hasta fin de Junio del referido 1886 en que causó baja. En 1881 le comprendió el voto de gracias por acuerdo del Senado.

1892.—Procedente de paisano fué nombrado Sargento Brigada del Regimiento Caballería de Jaruco en 1.^o de Febrero al constituirse dicho Regimiento, continuando en servicios de su clase hasta fin de año.

1893.—En íd. íd. todo el año.

1894.—En íd. íd. hasta fin de Marzo, en que cesó de Sargento Brigada por haber ascendido á segundo Teniente supernumerario del mismo Regimiento, continuando en servicios correspondientes á su clase hasta fin de año.

Fué nombrado Cajero para el ejercicio de este año, y también electo Apoderado del Habilitado general del Instituto durante igual ejercicio.

1895.—En 23 de Enero, comisionado para el percibo de municiones para la Asamblea de este año, cumpliendo á satisfacción y renunció al cobro de los gastos personales que le ocasionó la comisión referida.

En 16 de Febrero nombrado primer Teniente del primer Escuadrón de este Regimiento, tomó posesión de dicho cargo en 1.^o de Marzo.

En 28 de Mayo fué comisionado para la conducción de Voluntarios quintos á la provincia de Santa Clara para ser incorporados al Ejército en operaciones de campaña, cumpliendo á satisfacción; y también renunció al resarcimiento de gastos personales que se le habian originado.

En Junio fué reelecto Cajero del Regimiento y Apoderado del Habilitado general para el ejercicio siguiente.

Y prestó desde Junio á fin de año los servicios de patrullas y



D. Julio César Páez y Sánchez
Ultimo Jefe accidental del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco

rondas por la jurisdicción para seguridad del vecindario y de la vía férrea, á más vigilancia y reconocimiento por la costa.

1896.—En 1.º de Enero, decretada telegráficamente la movilización del Regimiento, fué movilizado en su empleo desde el 2 del citado mes, y se halló en operaciones el 4 por los términos de Casiguas y S. Antonio de Río Blanco; el 7 por este último y el de S. Pablo de Bainoa, pernoctando en el Ingenio *Oviedo*; el 8 continuando operaciones por el término de Jibacoa, Ingenios *Senmanat* y *S. Lorenzo*, regresando por la noche á Jaruco; el 10 por el de Casiguas, tienda del Aguacate, Lomas de Molina é Ingenio *Armenteros*, regresando de noche á Jaruco; el 24 por Lomas de D. Martín, Ingenios *Jiquiabo* y *Correderas*, y S. Antonio de Río Blanco, pernoctando en Jaruco; el 25 por Casiguas, Lomas de Trujillo, tienda *Tarima grande*, potrero *El Gato*, finca *S. José de Aguirre*, propiedad del cabecilla de este nombre, pernoctando otra vez en Jaruco; el 27 en operaciones por la zona de Tapaste, con objeto de cumplimentar orden del Sr. Comandante militar para requisar todo el ganado caballar que se encontrara en dicha Jurisdicción y que fuere útil para campaña; pernoctó en el mismo Tapaste, y al día siguiente, 28, se continuaron dichos trabajos por aquella zona, regresando hacia Jaruco después del medio día, sosteniéndose fuego con el enemigo al ir á entrar en la *Boca de la Jaula*; pero se le dispersó, y se llegó por la tarde á Jaruco con el ganado requisado y sin novedad.

En 1.º de Febrero se halló en persecución de la partida del titulado Coronel Calunga por las Lomas de Molina y Borroto y tienda *Zaragosa*, bajo las órdenes del Sr. Comandante militar, desbandando la partida y capturándosele un prisionero con armas, otra porción de armamentos y caballos.

El 7 formó parte de la columna de este Regimiento que bajo las órdenes del Sr. Comandante militar salió en auxilio del poblado de Caraballo, atacado é incendiado por el enemigo, ahuyentándose á éste y persiguiéndosele largo trecho, salvando á la población del total incendio.

El 15 nuevamente atacado el citado pueblo por las partidas reunidas de Aguirre, Castillo y otros é incendiado también el poblado, concurrió con la columna, que bajo las órdenes del Sr. Comandante militar y fuerzas de este Regimiento salió en auxilio del referido poblado, á la salvación de éste; siendo

desalojado el enemigo, que dejó 2 muertos con sus armamentos, á más varias armas y caballos muertos y heridos que tuvo; comprendiéndole los plácemes y orden de propuesta que á favor de heridos y distinguidos, telegrafió en la noche de aquel día el Excmo. Sr. General en Jefe á la Comandancia Militar por el brillante comportamiento de los Voluntarios de Caraballo, y fuerzas que les socorrieron y que salieron en persecución de las partidas.

En la noche del 18 al 19 del presente en que fué atacada la plaza de Jaruco por el Lugarteniente Gral. de la insurrección, Antonio Maceo. se halló también en la defensa de la plaza cumpliendo valerosamente sus deberes en el lugar á que fué destinado con la fuerza á su mando; el enemigo fué repelido á pesar de haber entrado por sorpresa en la población é incendiado la parte Oeste de la misma y haber durado su ataque unas siete ú ocho horas. Dejó un muerto y un herido grave dentro de la plaza con sus armamentos, falleciendo á poco el herido, tuvo porción más de heridos y muertos, se le capturaron unos 30 caballos y porción de armamentos más. De nuestra parte un muerto y ocho heridos.

La larga persistencia en el ataque á la plaza ocasionada por la defensa de ella y el auxilio á la misma que le vino por la madrugada de dos Compañías de Guadalajara, le hizo retirarse á Maceo y no poder utilizar el auxilio de las partidas de Máximo Gómez que le vino por la mañana, y la encontró en la finca *Soto*, cerca la tienda del *Perú* como á una legua de la ciudad, á las ocho de la mañana, esto digo, les ocasionó la gran derrota que ambas partidas tuvieron en terrenos del Ingenio *Moralitos*, lugar en que estuvo acampado el Generalísimo Máximo Gómez en la noche anterior y á donde marchaban ya que no podían ir á almorzar á la ciudad ni demorarse en sus contornos, pues así tuvieron lugar de aproximárseles las columnas de Aldecoa, Linares y Hernández Ferrer que iban en su seguimiento, y se les batió grandemente dejando el enemigo unos 100 muertos en el campo y 150 ó 200 caballos entre muertos y heridos y tuvieron que separarse Máximo Gómez y Maceo emprendiendo rumbo á la provincia de Matanzas.

El 1.º de Abril fué destinado á guarnecer el poblado de Caguas con una sección movilizadada de este Regimiento y como Comandante del referido destacamento; durando en este ser-

vicio hasta 16 del mismo y manteniendo durante este tiempo la comunicación telefónica entre dicho pueblo y la cabecera Jaruco, cumpliendo á satisfacción de sus Jefes.

En 31 de Mayo cesó en la movilización por necesitarse sus servicios como Cajero y Apoderado del Habilitado General para cuyos cargos fué reelecto por tercera vez.

Fué comisionado para el percibo de los haberes de la fuerza socorrida y de la movilizada de este Regimiento así como para la conducción de ganado requisado á la Junta respectiva de la Habana, cumpliendo á entera satisfacción, y renunciando á la indemnización de gastos personales que esto le ocasionó, continuando hasta fin de año en los servicios de vigilancia y guarnición de fortines según disponía la Comandancia militar.

1897.—En 4 de Mayo se halló en operaciones bajo el mando del Sr. Comandante Militar por Ingenio *Soledad* y potrero *Garrro*, apoderándose la fuerza de varios documentos, y á más de una cabalgadura ensillada y de la cual pendía un sable.

En 1.º de Agosto se hizo cargo como Capitán accidental del mando del primer Escuadrón, facilitando local para Oficina, renunciando al cobro de alquileres.

El 4 salió á operaciones por la Zona.

El 7 y por orden del Sr. Comandante militar, D. Emilio Guerra, salió con una Sección de Caballería á su mando al Ingenio *Carmen* y trajo dos carretas de viandas que hacían suma falta para alimentar á los reconcentrados en la Plaza y cuyo cometido se le había ordenado.

Al ser invadida la ciudad de Jaruco de muy terrible epidemia variolosa, costeó de su peculio alguna cantidad de vacuna que de por sí vacunaba para hacerla más aceptable á los vecinos de su amistad y á los de la fuerza á su mando, y de este modo disminuir los estragos del mal.

Igualmente al desenvolverse en la misma plaza intensa epidemia de paludismo grave que aniquilaba todo el vecindario, facilitó muchas medicinas á los pobres, costeadas de su peculio particular.

Por decreto del Excmo. Sr. Capitán General de 20 de Diciembre le ha sido concedida la Medalla de Constancia.

1898.—En 1.º de Enero se hizo cargo de la Jefatura accidental del Detall del Regimiento, aunque siguiendo en el mando del primer Escuadrón no movilizado del mismo.

En Marzo, 26, fué nombrado por el Excmo. Sr. Capitán General, Capitán Ayudante del primer Escuadrón del Regimiento.

Y en 1.º de Mayo, á causa de haber sido nombrado Alcalde municipal de la Ciudad el primer Jefe accidental del Regimiento el Comandante Hernández y ser cargos incompatibles, que motivaron cesase el referido Sr. Hernández en el mando del Cuerpo, ocupó accidentalmente las funciones de primer Jefe del mismo, continuando en dicho cargo, así como prestando los servicios de vigilancia y de campamento hasta último de Diciembre, en que cesó la Soberanía española en Cuba, y consiguientemente, quedó disuelto el Regimiento y el Instituto de Voluntarios de esta Isla.

SECCION SEXTA

Fecha memorable: 10 Mayo de 1907

Alborea, más en firme, nuevo y brillante porvenir para nuestra amada Patria.

CAPÍTULO ÚNICO

**NACIMIENTO DE S. A. R. EL SERENÍSIMO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
DON ALFONSO DE BORBÓN Y DE BATTEMBERG**

Viñales (Pinar del Río, Cuba) 11 Mayo de 1907.

Terminada la revisión de las cuartillas de esta obra con fecha de ayer y puestas al Correo para Barcelona en el mismo día y bajo el certificado de Correos n.º 98 á D. Salvador Abril y Vesa, nos llega á Viñales, en que accidentalmente resido, el correo de hoy con la grata noticia que leemos en los periódicos de la tarde de ayer de que nuestra Augusta y bien apreciada Reina, doña Victoria Eugenia de Battemberg, esposa de nuestro estimado Rey (q. D. g.) D. Alfonso XIII, ha dado á luz el día 10 del presente, á las 12 y 30 minutos, á un robusto varón, el cual es Príncipe de Asturias.

Motivo ha sido este de grande júbilo para cuantos estimamos á nuestra Nación y especialmente para quienes, en las horas de amargura patria, hemos corrido presurosos á poner á la disposición de ésta, nuestra vida y hacienda, y hemos pasado los peligros y privaciones consiguientes á las campañas habidas en defensa de sus legítimos derechos de soberanía, pues tan fausto acontecimiento nos da nueva y grande esperanza de que nuestra nación ha de volver á surgir, en no lejano día, potente y brillante á pesar de los grandísimos quebrantos y pérdidas nacionales ocurridas desde principios del siglo anterior.



Presentación oficial del nacimiento de S. A. R. Serenísimo Príncipe de Asturias, Don Alfonso de Borbón y de Battemberg
Blanco y Negro, Madrid,

Y ya que en esta obra hablo de sucesos ocurridos cuando se perdió lo que nos restaba de nuestras posesiones en América, y en que nuestro ánimo se hallaba abatido por la decadente situación nacional que atravesábamos, quiero hablar en la misma de tan fausto suceso, cual es, para la Nación, el nacimiento del actual serenísimo Príncipe de Asturias, D. Alfonso de Borbón y de Battemberg; pues el estado próspero y de paz en que se halla nuestra nación, debido á las altas dotes de gobierno y personales que adornan á nuestro muy amado Monarca D. Alfonso XIII, y al muy acertado casamiento, contraído por S. M., con la muy distinguida Princesa de Inglaterra, D.^a Victoria Eugenia de Battemberg, se une ahora el nacimiento del Príncipe de Asturias, el cual, á la par que con esto último se solucionan también porción de dificultades de carácter nacional interior, nos asegura ello más las afectuosas relaciones con Inglaterra, la que á más de ser de por sí sola la nación más poderosa del mundo, se halla actualmente aliada con Francia, Portugal, Italia y el Japón; y á buen seguro que si las circunstancias actuales hubiesen ocurrido algo antes de 1898, no habrían los Estados Unidos dado calor á las revoluciones de Cuba, ni evolucionado aquéllos en el sentido que llaman ellos el *Destino manifesto* hacia nuestras posesiones de América y de Asia, cual han hecho, y con ellas se han quedado, ya bajo su directo dominio ó controladas.

Así pues, ¡Bendita sea la venida al mundo de nuestro serenísimo Príncipe de Asturias don Alfonso de Borbón y de Battemberg!, y desciendan sobre nuestros Augustos Reyes (q. D. g.) D. Alfonso XIII y D.^a Victoria Eugenia de Battemberg, sobre el serenísimo Príncipe, así como sobre la Reina Abuela doña Cristina y los demás augustos Miembros de la Real familia española, la mayor suma de dichas y felicidades, pues con ello surgirá también la prosperidad y grandeza de nuestra Nación.

Y para recuerdo grato de este día y suceso, me permito copiar el Acta de la inscripción en el Registro civil del referido serenísimo Príncipe de Asturias, la que he leído posteriormente en la prensa.

«En el Real Palacio de Madrid, á las once horas del día 11 de Mayo de 1907, don Juan Armada Losada, Marqués de Figueroa, Licenciado en Derecho, ex-Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, ex-Diputado á Cortes, Ministro de Gra-

cia y Justicia, y, como tal, encargado del Registro del estado civil de la real familia, acompañado del infrascrito don Carlos González Rothwos, ex-Gobernador Civil de Barcelona, ex-Diputado á Cortes, director general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado, desempeñando en este concepto las funciones de Secretario, nos constituimos en el Real Palacio, previa la venia de su Majestad el Rey, para practicar la inscripción de nacimiento de S. A. R. el serenísimo señor Príncipe de Asturias, la que se verificó en la forma siguiente:

S. M. el Rey don Alfonso XIII de Borbón y Austria, nacido el día 17 de Mayo de 1886, se dignó manifestar:

Que el augusto Príncipe nació en esta real residencia el día 10 del corriente, á las doce horas y 30 minutos.

Que es hijo legítimo del declarante y de su cara y amada esposa, S. M. la Reina doña Victoria Eugenia de Battemberg, nacida en Balmoral (Escocia) el día 21 de Octubre de 1887.

Que es nieto por línea paterna de Su Majestad el Rey don Alfonso XII de Borbón, difunto, natural de Madrid y de S. M. la Reina doña Cristina Reniero de Austria Habsbourg Lorraine, natural de Gros-Scelowitz, en Moravia.

Que es nieto por línea materna de S. A. R. la serenísima señora doña Beatriz María Victoria, princesa de Battemberg, nacida en el Real Palacio de Buckingham de Londres.

Y que al expresado Príncipe se le han de poner los nombres de Alfonso, Pío, Cristino, Eduardo, Francisco, Guillermo, Carlos, Enrique, Eugenio, Fernando, Antonino y Venancio.

Fueron testigos en esta inscripción su Alteza Real el serenísimo señor don Carlos de Borbón y Borbón, Infante de España; el excelentísimo señor don Antonio Maura y Montaner, ex-Diputado á Cortes, Presidente del Consejo de Ministros; el excelentísimo señor don Marcelo de Azcárraga y Romero, teniente general del Ejército, Presidente del Senado; el excelentísimo señor don José Canalejas y Méndez, Presidente del Congreso de los Diputados; y el excelentísimo señor don Carlos Martínez de Irujo y de Alcázar, Duque de Sotomayor, Marqués de los Arcos, Grande de España, sumiller de Corps, Jefe Superior de Palacio y guardasellos de S. M.

Concurrieron también al acto S. M. la Reina doña María Cristina y SS. AA. RR. las serenísimas señoras Princesa doña Beatriz de Battemberg, Infantas doña María Isabel Francisca y



**SS. MM. los Reyes de España Don Alfonso XIII de Borbón y Austria
y Doña Victoria Eugenia de Battemberg (q. D. g.)**

FOTOG. FRANZEN

doña María Eulalia, y los serenísimos señores Infantes don Alfonso de Orleans y don Reniero de Borbón.

Leída íntegramente esta acta é invitadas con la venia de Su Majestad, las personas que deben suscribirla á que la leyesen por sí mismas, no habiendo hecho uso de esta facultad, la firmaron con S. M. el Rey, estampándose en ella el sello del Ministerio de Gracia y Justicia, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Siguen las firmas.»

Y coincidencias raras, ó de eventual relación. El 17 de Mayo de 1886 nace nuestro augusto Rey actual D. Alfonso XIII (q. D. g.); y el día 5 del mismo mes y año nació mi primer hijo, varón, Nicolás Vesa y Sansaricq.

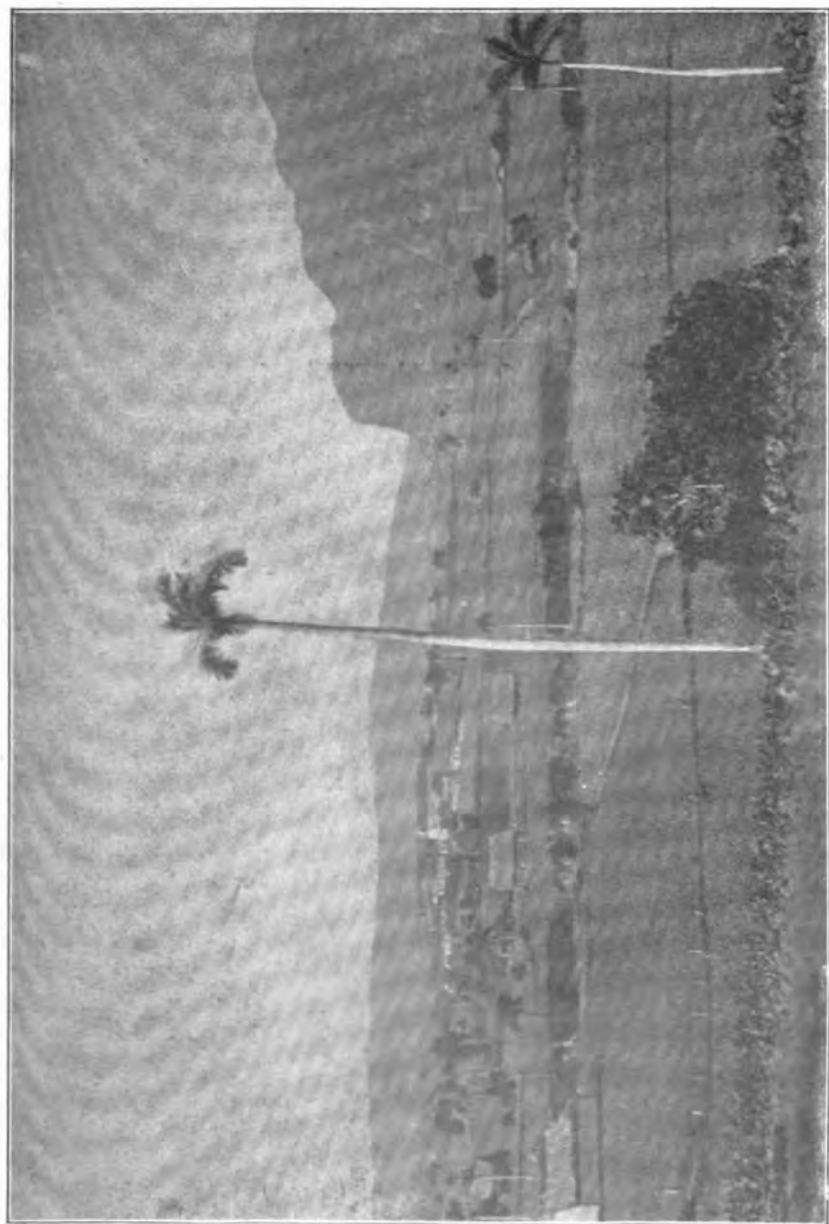
En 10 de Mayo de 1907 á las 12 y 30 minutos nace el primer hijo de S. M. el Rey, (q. D. g.), ó sea el actual serenísimo Príncipe de Asturias; y en igual fecha y hora próximamente, terminada la revisión de las cuartillas de esta obra, que está dedicada á S. M. el Rey (q. D. g.), las deposito en la Administración de Correos de este pueblo, con dirección á Barcelona, que es en donde se imprime, y cuya Administración me expide de ello el certificado número 98.

Para S. M. es el serenísimo Príncipe de Asturias el primer hijo; y para mí, esta obra creo que será la última; pues á los sesenta años de existencia que llevo ya cumplidos, dudo volver á darme afán para escribir ninguna otra.

¡Unos vienen, y otros van! Así es el mundo. ¡Que la dicha y la felicidad sonría á unos y á otros!

Ya sé que esta relación es ajena al objeto del Historial; pero ¡qué diantre! dejo sentados tales hechos en esta obra, en grato recuerdo de tales sucesos, cual ya dije. (1)

FIN DE LA PRIMERA PARTE



Viñales.—Vista general por el Este

SEGUNDA PARTE

DEL ESTANDARTE



Estandarte del Regimiento de Caballeria, Voluntarios de Jaruco

SEGUNDA PARTE

Del Estandarte

SECCIÓN PRIMERA

Procedencia, descripción y jura

CAPÍTULO I

PROCEDENCIA

El Estandarte usado por el actual Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, ó sea el creado por disposición del **Excmo. Sr. Capitán General** con fecha 1.º de Febrero de 1892, era el mismo que tuvo el Regimiento Caballería de igual nombre, creado en 12 de Agosto de 1871 y disuelto por Disposición de aquella superior Autoridad de fecha 7 Noviembre de 1882, á consecuencia de los disturbios que se presentaron en el citado Regimiento por haber sido nombrado Coronel, primer Jefe, del mismo, **D. Jacinto Villageliu Mandia**.

Dicho Estandarte había sido donado al expresado Regimiento en 1873 por el hacendado **D. Juan Bta. Armenteros**, dueño del Ingenio de este nombre, situado en el Término de Casiguas, jurisdicción de Jaruco, cuyo señor lo había mandado construir y bordar en Barcelona, y le había importado unos 500 pesos.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN

Es su material de fino terciopelo por ambos lados, del color gualdo y rojo de la bandera española, ó sea de dos bandas horizontales encarnadas, separadas por otra amarilla, que está entre las dos antes narradas.

En el centro del mismo, y en ambas caras, se halla exquisitamente bordado, y de realce, el escudo de armas de la Nación española, *durante la dinastía de la Casa de Saboya ó sea un óvalo dividido en cinco Cuarteles y el Escuson.*

El 1.º y 4.º partiendo de derecha superior á izquierda del escudo contienen ambos, en campo rojo, un castillo de oro con tres almenas y tres torrecillas, la de enmedio mayor. Es el antiquísimo escudo de armas de la Casa Real de Castilla, que D. Alfonso VII dejó á su hijo D. Sancho III al otorgarle el Reino de Castilla, y que en tiempo de Fernando III *el Santo*, al reunirse nuevamente las dos Coronas alternó con el león en el escudo Real.

El 2.º y 3.º de izquierda superior á derecha inferior, formando aspa con el 1.º y 4.º, contiene en campo de plata un león rojo coronado de oro. Es el blasón de la Real Casa de León, el más antiguo de todos, el cual aparece en monedas y sellos desde tiempo casi inmemorial, para simbolizar la Realeza.

El 5.º se halla situado entre los dos cuarteles inferiores y contiene sobre campo de plata una granada abierta, enseñando los granos rojos y con dos hojas verdes una á cada lado. Corresponde este blasón al Reino de Granada y es emblema de la Reconquista, y fué añadido por los Reyes católicos.

Y el Escuson ó sea el pequeño ovóide central, que es sectante de cuatro ángulos de cuarteles, tiene sobre campo rojo una Cruz blanca que es el Blasón de la Casa Real de Saboya, que era la reinante en España cuando se construyó el Estandarte.

Circunvala el Escudo una celada de oro y sobre ella la Corona Real, la cual tiene sus hilos ó arcos delineados con perlas. Y en lo que constituye la testera de la Corona hay varias piedras preciosas talladas, ó sean esmeraldas y rubíes labrados. Y culmina la corona un pequeño globo y una cruz.

El Escudo, destaca sobre un á modo de marco del cual penden los collares del Toisón de oro y de Carlos III, y tiene tras de dicho marco dos barras ó columnas, en aspa, que sobresalen del cuadro por cada uno de sus extremos.

A más, de ambos lados inferiores surgen hacia arriba y divergentes dos ramos con frutos, uno de cada lado. El de la derecha representa una rama de roble con dos bellotas, y el de la izquierda una rama de laurel con diez hojas y tres frutos.

El todo de dicho Escudo está finamente bordado con hilo de oro y plata y en realce, tanto en una cara del Estandarte como en la otra.

Y ¡rara casualidad! el número de hojas que tiene el laurel ó sea el de la izquierda del Escudo coincide con el de primeros Jefes, ya en propiedad ó con mando accidental, que han tenido los Voluntarios de Caballería de la jurisdicción de Jaruco desde su fundación hasta su disolución y el número de frutos de dicho ramo, con el de aquellos primeros Jefes, cuyo historial según los datos biográficos, que de cada uno se publican en esta obra, se distinguen notablemente sobre los demás.

Y coincide también la Historia del Regimiento con el número de frutos de la *rama de roble* ó sea el de la derecha, pues si ésta tiene dos frutos, también dos veces fué organizado ó creado el Regimiento con igual nombre de *Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco*; según puede comprobarse en el Capítulo segundo de la primera parte de esta obra, al tratar de las fases por las que han pasado los Voluntarios de Caballería en la expresada jurisdicción.

Coincidencia rara, que vine á advertir en este momento, tres de la madrugada del 30 de Noviembre de 1904, en que se está escribiendo este Capítulo é inciso; teniendo á la vista la fotografía del Estandarte, y de la cual es copia la lámina de éste, que se halla al frente de la segunda parte de la obra.

Y dejemos esta digresión cabalística y casual, volviendo á la descripción del Estandarte.

El todo enarrado del escudo se halla circunvalado por la inscripción siguiente, igualmente bordada y en ambos lados: *Regimiento de Caballería* formando el semicírculo superior y *Voluntarios de Jaruco*, el inferior.

En cada una de las esquinas del Estandarte hay bordados emblemas de Caballería.

En el 1.º y 4.º *dos lanzas* cruzadas, de Caballería, ceñidas en su centro por *un clarín* de la citada Arma, y en el 2.º y 3.º *dos tercerolas*, también en cruz, y ceñidas en su centro por otro *clarín* igual al anterior.

Y orlan tres bordes del Estandarte, extensos flecos de hilo de oro.

El Estandarte, puede estar separado del asta ó unirse á ella cuando se quiera y tiene pendiente del ángulo superior que corresponde al asta, tres cintas finas, dos encarnadas y una amarilla con flecos de oro cada una y también dos cordones de hilo de igual clase que los flecos, los que terminan con dos borlas del mismo material.

Dicho Estandarte se coloca en el asta por un doblado del mismo en forma de tubo que tiene en el borde interno ó derecho, y se fija con un tornillo en la parte superior interna.

El *asta* es una barra cilíndrica, revestida de terciopelo morado con galón de oro, el cual la rodea en sentido espiral.

Puede dividirse en dos trozos para la necesaria colocación en su caja.

Y su *moharra ó lansilla* que es de bella forma olivar prolongada y de buen acero, tiene el zócalo de cobre con cruz y ahuecado para envainarla ó sacarla con facilidad del asta.

Y luego tiene un hermoso guardamano, delicadamente labrado en realce, presentando esculpido el Escudo de armas nacional y otros dibujos.

Tiene á más el Estandarte su caja larga y estrecha, donde colocar el asta, la moharra y el regatón, y un marco con cristal, donde colocar aquél, sin que se dañe con el polvo.

CAPÍTULO III

LA JURA

La jura del referido Estandarte se ejecutó en 27 de Febrero de 1873 en la plaza de Armas de Jaruco, bajo el mando del Coronel del Regimiento, D. Francisco Ruíz de Herrera, presidiendo el acto el señor Comandante militar.

Previamente se habían dispuesto unas grandes fiestas en dicha Ciudad para festejar dicha jura y á más en la Iglesia parroquial se había celebrado una suntuosa misa, á la que acu

dieron representaciones de toda la jurisdicción, y después de ella el Capellán del Regimiento que era el oficiante, llamado D. Juan J. Rodríguez, y á la vez Cura de Casiguas, le bendijo ante toda aquella concurrencia.

Terminado este acto fué llevado con toda solemnidad ante el Regimiento, que estaba formado en la plaza de Armas ó sea la de la Iglesia, y fué jurado por uno á uno de los Voluntarios cual es costumbre y ley en el Ejército.

Y desde aquel momento ya tuvo el Regimiento Caballería de Jaruco sagrado emblema al que respetar, y por cuya gloria esforzarse.

SECCIÓN SEGUNDA

Situaciones

CAPÍTULO I

EN EL CUERPO .

Después de la bendición y jura fué llevado con la solemnidad del caso á la Coronela del Regimiento; y en esta situación estuvo 9 años ó sea desde el 27 Febrero de 1873 hasta fines de 1882, en que con motivo de la disolución del citado Regimiento, en 7 Noviembre del mismo año, fué reclamado por la Comandancia militar al último Coronel de aquel Regimiento, que lo era D. Jacinto Villageliu y Mandia.

Y aunque éste resistió mucho tiempo el hacer la entrega, tuvo por fin que hacerla, y pasó en depósito á la Comandancia militar de Jaruco en 1883.

CAPÍTULO II

EN DEPÓSITO EN LA COMANDANCIA MILITAR

Cual anteriormente se ha manifestado, en 1883 quedó en depósito en la Comandancia militar de Jaruco y se hallaba colocado en la sala de despacho de la referida Comandancia; y quedó en esta situación durante seis años, ó sea hasta el 3 de Septiembre de 1889.

CAPÍTULO III

EN EL CUERPO, SEGUNDA VEZ

Al ser nombrado Teniente Coronel, primer Jefe de los Esquadrones Caballería de Jaruco, D. Antonio Vesa y Fillart, en

2 de Julio de 1889, uno de sus primeros cuidados fué el procurar que el Estandarte del ex-Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco, volviese al Cuerpo de Voluntarios de Caballería de dicha Jurisdicción, ya para cuidarle por parte de este mismo Cuerpo, como para que su vista estimulase más á los Voluntarios de Caballería al cumplimiento de su deber.

Y habiéndolo solicitado en 1.º Septiembre 1889 del Sr. Comandante militar de aquella fecha, que lo era el Sr. Comandante del Ejército D. Sebastián Blanca y Chamorro, le fué concedido con fecha 3 del mismo; y se mandó á buscar con los honores debidos, y fué depositado en la Jefatura de los referidos Escuadrones, morada particular, á la vez, del referido señor Teniente Coronel, primer Jefe de los mismos, al siguiente día, expidiéndose el recibo debido á la Comandancia militar.

Y continuó en esta situación hasta 1.º de Febrero de 1892 en que por haberse creado nuevamente el *Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco* y haberse formado éste sirviendo de base los dos Escuadrones anteriormente existentes, pasó á la Coronela del citado Regimiento cuyo Coronel primer Jefe lo era también el referido D. Antonio Vesa, y le fué también concedido el uso del citado Estandarte, prosiguiendo en dicha Coronela hasta Marzo de 1896.

CAPÍTULO IV

EN DEPÓSITO, SEGUNDA VEZ, EN LA COMANDANCIA MILITAR

En la citada fecha, ó sea en Marzo de 1896, y en vista de lo pujante que se hallaba la insurrección en la provincia de la Habana y por tanto también en la jurisdicción de Jaruco, por haberla invadido Máximo Gómez y Antonio Maceo, primeros Jefes de la insurrección, y que la Coronela del Regimiento, en que se hallaba el Estandarte, estaba situada al extremo SE. de la población, casi á las afueras de la misma, y que la fuerza de Voluntarios movilizados que la guarnecía tenía que salir constantemente á operaciones y quedaba casi desguarnecida dicha Coronela, se recibió una orden de la Comandancia militar para que todo armamento sobrante y demás objetos interesantes se depositasen en la Comandancia militar, situada en la calle de Correos, en el antiguo Cuartel, llamado de Milicias, que por

estar en el Centro de la Ciudad, ser de mampostería y guarnecida constantemente, ofrecía mayores garantías de seguridad para depósito general.

Y con este motivo se depositó allí también el Estandarte del Regimiento, por segunda vez.

Y continuó allí hasta fines de Noviembre de 1898, en que con motivo de la paz concertada con los Estados Unidos á causa de la guerra que sostuvo con ellos nuestra nación y el cese de la Soberanía española, se iban desalojando por nuestras tropas las distintas provincias y zonas; y en dicha fecha se verificó la de la ciudad de Jaruco y la ocuparon los insurrectos.

Pero antes de retirarse nuestras tropas ya se había recogido, envasado y remitido á Matanzas todo lo concerniente á la Comandancia militar y á la Columna de operaciones de aquella zona, entonces al mando del Sr. Coronel, más luego General de Brigada, D. Rufino Pérez Feijóo; y dicho Sr. Coronel se hizo cargo del Estandarte y le trajo á España con lo demás concerniente al Regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, que se hallaba á sus órdenes.

Al publicarse la Circular de 31 Diciembre de 1898 para que se remitieran á la Sub-Inspección las banderas y estandartes de los Cuerpos de Voluntarios, el Jefe accidental del Regimiento, Capitán D. Julio César Páez, pidió á la Comandancia militar le fuese entregado para dar cumplimiento á la citada disposición. Mas consultado el caso á la Sub-Inspección por la Comandancia militar, resolvió aquélla con fecha 8 del citado Noviembre, y así lo comunicó á la Comandancia militar y ésta al primer Jefe accidental del Regimiento con fecha 30 de Noviembre referido, «que no existiendo ninguna causa imperiosa que aconsejare la conveniencia que dicha insignia estuviere en poder del Jefe del Regimiento, debía continuar en la dependencia de la Comandancia militar hasta que se ordenare la disolución del Cuerpo; en cuyo caso debería ser entregado á la Sub-Inspección de Voluntarios, cual estaba prevenido».

Y cesaron con este motivo las gestiones del citado primer Jefe accidental para cumplimentar de por sí la Circular de 31 Octubre de dicho año.

CAPÍTULO V

EN EL MUSEO DE ARTILLERÍA DE MADRID

Y como en 1900 el citado primer Jefe accidental del Regimiento no tenía aún noticias de la situación en que se hallaba el Estandarte, sabiendo que el ex-Coronel primer Jefe del Regimiento, D. Antonio Vesa, se hallaba en Madrid con objeto de agenciar para sí los beneficios de la ley de 10 de Abril de 1900 á favor de Jefes y Oficiales de fuerzas movilizadas de Ultramar, concediéndoles retiro y pensión, le ofició á éste con fecha 10 de Abril citado, á fin de que se interesare para saber el paradero del Estandarte.

Y dados algunos pasos, recibió á los pocos días contestación del Excmo. Sr. General, Jefe de la 1.^a Brigada, 6.^a División (Valencia), D. Rufino Pérez Feijóo, ex Coronel del Regimiento Infantería de Guadalajara, y ex-primer Jefe de la Columna de operaciones de la zona de Jaruco, en muy afectuosa carta en la que le decía que en 28 de Diciembre de 1899 lo había entregado para el Museo de Artillería de Madrid á la Comisaría de Guerra de transportes con el asta y demás pertenencias y con todas las formalidades del caso, de cuya entrega existía en la Oficina del Regimiento de Guadalajara el recibo correspondiente, cumplimentándose á más con ello la R. O. circular de 18 de Noviembre del mismo año (*D. O.* núm. 258), y que por tanto si deseara verlo, allí debería encontrarlo.

Y efectivamente pudo ir á verlo en 1.^o de Septiembre de 1900.

Y aunque se hallaba el edificio en grandes reparaciones y construcción de nuevas salas y estaba prohibida la visita al público en dicho Museo hasta terminarse las obras, el Jefe de dicho Establecimiento, Capitán de Artillería D. Alfonso Díaz Aguado, estuvo sumamente deferente y complaciente con el citado ex Coronel, primer Jefe del Regimiento; y después de hacerle ver innumerables y gloriosas reliquias patrias coleccionadas en tan valioso y abundante Museo, le condujo á una sala en donde por efecto de estar en reparación y nueva construcción algunas salas, estaban agrupados una porción de banderas y estandartes, á varios de los cuales, díjosele, les faltaba á más su historial; y allí pudo ver á su tan preciado Estandar-

te, en espera de la terminación de las obras, para ser, cual los demás, adecuadamente colocados.

Y á la vez el citado Coronel ex-primer Jefe, ofreció remitir á la Dirección del Museo el Historial correspondiente, pues le tenía brillante entre los demás Cuerpos de Voluntarios de la Isla de Cuba.

Y cuando en 1903 pudo volver á Madrid el referido Coronel, volvió al Museo de Artillería á visitarle y ya le halló colocado en espléndida sala, llena de trofeos gloriosos de guerra, debidamente ordenados y numerados, circundando en todas sus cuatro paredes con la debida separación y número, porción de banderas y estandartes, y entre ellos, y correspondiendo casi al centro de una de las alas de dicha sala, y con el número *1.010*, á su Estandarte querido.

En el centro de la sala aquella se hallaban otra porción de trofeos y recuerdos históricos, y entre ellos había una *hermosa tienda de campaña árabe*, que si mal no recuerdo es la regalada al emperador Carlos V por las señoras de Granada, y una *urna de cristal*, dentro de la cual se veían la levita, el ros, el fajín y demás uniforme manchado en sangre que el General Prim usaba en el nefasto momento en que le fueron disparados los trabucazos en la calle del Turco, hoy calle *Marqués de Cubas*, y cuyos disparos acabaron con su vida, ¡siempre tan rodeada de peligros, sin que jamás nada hubiese podido domar sus bríos y sus valentías ante el enemigo de la Patria, especialmente en las gloriosas jornadas de nuestra guerra última con Marruecos en 1859; y sin embargo, unos miserables asesinos, y dentro del mismo Madrid, vinieron á acabar con él en 1869; cuando su vida era muy necesaria á la Patria! ..

De modo, pues, que el Estandarte de este Regimiento se halla actualmente debidamente guardado y colocado, y en muy buena compañía.

Deseando el citado Coronel obtener una fotografía de dicho Estandarte, para que su recuerdo fuera aún más duradero, pidió permiso al Jefe del Museo para sacar una fotografía de él.

Y siéndole concedido fué á dicho local á los pocos días, en unión del Capitán, hoy Comandante de Caballería D. Francisco de Francisco y Díaz, con una máquina fotográfica de las de *á mano* para dicho objeto, y se obtuvo.



Ilmo. Sr. D. Francisco de Francisco y Díaz
Gentil hombre de S. M. (q. D. g.), Comandante de Caballería,
y Doctor en Ciencias, en Derecho civil y Canónico

Pero deseando el referido Sr. Capitán, á la vez muy distinguido amigo, que se consiguiese una fotografía lo mejor posible, utilizando su valimiento con el Sr. Director del referido Museo, se interesó con éste á fin de que por medio de los buenos aparatos fotográficos que él sabía existían en el gabinete fotográfico del citado Museo, se sacase una fotografía mejorada.

A dicho deseo accedió el Sr. Director con la mayor complacencia y amabilidad, y de ello le estamos agradecidos.

De este modo se consiguió un excelente negativo del Estandarte: y de él es copia la lámina que de dicho venerado emblema se halla al principio de la 2.^a Parte de esta obra, pág.^a 697.

De ello se dió conocimiento al último primer Jefe accidental del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco, capitán Don Julio César Páez, para su satisfacción y la de los compañeros.

No fué esta la primera vez que los Voluntarios Caballería de Jaruco han recibido atenciones del distinguido amigo, hoy Comandante de Caballería de nuestro Ejército, Ilmo. Sr. Don Francisco de Francisco y Díaz, puesto que ya en 1890, cuando se hallaban éstos constituidos en unidad *Escuadrones de Jaruco*, ya se dignó asistir á los ejercicios de Asamblea que se celebraron el 2 de Febrero y 22 de Marzo de aquel año; y después de haberlos presenciado nos honró con los brillantes relatos que se hallan en páginas 50 á 59 de esta obra, los cuales se publicaron en el ilustrado periódico *Eco Militar*, de la Habana, de cuya redacción formaba parte.

Más tarde, nos dió sus valiosos consejos para los demás ejercicios de Asamblea de años sucesivos: y al estímulo, que él hizo acrecer entre nosotros, y á su cariñosa acción, observándonos deficiencias militares que teníamos, es como los Voluntarios de Jaruco y su Regimiento pudieron en su día obtener la estimación de la superioridad, de los compañeros del Instituto de Voluntarios y del público.

Y si bien análogas atenciones debemos á la bondad, cariñoso trato y disciplina que sabían inculcarnos los distinguidos señores Comandantes militares que tuvimos en aquella jurisdicción, siendo entre ellos muy dignos de recuerdo los caballerosos Comandantes D. Sebastián Blanca y Chamorro, D. José Arca y y Guitart, capitán D. José López Trigo y el hoy Coronel de Caballería D. Miguel Socasau y Navarro; no obstante, hay que

confesar que al ilustrado consejo del ya citado Comandante y muy apreciado amigo, D. Francisco de Francisco y Díaz, se le debe en gran parte el buen concepto público que hayamos podido merecer los Voluntarios Caballería de Jaruco.

Y posteriormente, después del cese de la soberanía de nuestra amada Patria en esta Isla, al estar en Madrid el Coronel, autor de esta obra, agenciando bien asuntos generales del Regimiento de Jaruco ó personales, ya propios ó de los individuos que pertencieron á éste, encontró siempre en el referido Sr. de Francisco y Díaz al excelente amigo que ha pospuesto sus comodidades y ocupaciones particulares para atender en el acto al concurso que se le solicitaba, y de este modo hizo mucho más fácil la gestión de los asuntos que se deseaban en las Oficinas del Ministerio de la Guerra ó de algún otro Centro que se le rogaba.

Por tanto, á nuestra vez, cumplimos un deber de gratitud incluyendo su retrato en esta obra.

A más, el referido Ilmo. Sr. de Francisco y Díaz es publicista eminente de obras militares y periódicos militares y civiles, y coopera asiduamente en la prensa militar y jurídico-militar española para contribuir también de este modo al mayor brillo y auge de nuestra muy amada Patria.

Posee varias condecoraciones españolas, y también le han sido concedidas otras por el extranjero, de las que se halla también en autorizada posesión.

SECCIÓN TERCERA

Actos á que ha concurrido el Estandarte y hechos de armas que se registran en su historia

CAPÍTULO I

ACTOS PÚBLICOS Á QUE HA CONCURRIDO

A más del acto oficial de jura á que concurrió acaecido en 27 de Febrero de 1873 al ser bendecido y presentado por primera vez al Regimiento en la plaza de Armas de Jaruco, concurrió también y formó en filas en 1.º de Agosto de 1889 en el acto de darse posesión del mando de los *Escuadrones de Jaruco* al Teniente Coronel primer Jefe de los mismos, D. Antonio Vesa Fillart, en la Calzada del Paradero de dicha ciudad, y también en 5 de Junio de 1892 en el potrero *La Condesa*, finca situada en el término de Casiguas, lugar donde se verificó la constitución del nuevo *Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco*, y en que se dió posesión del empleo de Coronel y primer Jefe del citado Regimiento al ya expresado D. Antonio Vesa por el señor Comandante militar, Teniente Coronel graduado, Comandante del Ejército D. José T. Arcaya Guitart, y luego á los demás señores Jefes y Oficiales, de empleo inferior al primero.

Asimismo se sacaba con la solemnidad debida y formaba en filas, en las fiestas notables de la ciudad; tales como en los días de su Patrono, que eran el 24 de Junio de cada año, día de la *Natividad de S. Juan Bautista*, en que se celebraba una majestuosa procesión y concurría la Caballería de Voluntarios en unión de las de Infantería del mismo Instituto.

É igual sucedía por análogos motivos en la festividad del *Corpus Christi*; en cuyo día se celebraba otra procesión.

CAPÍTULO II

HECHOS DE ARMAS QUE SE REGISTRAN EN SU HISTORIA

Respecto á los *hechos de armas*, que se registran en su historia, han de comprendérsele todos los *á que ha concurrido la fuerza del Regimiento* (véase Sección 2.^a de la 1.^a parte de esta obra). Y á más cuenta en su historial: que en la 1.^a campaña de esta Isla, ó sea la de 1868, en los años 1874 y 75, en que se exigió el 5 y el 10 por 100 de la fuerza de los Cuerpos de Voluntarios para salir á campaña, agregados á las Columnas de operaciones en las provincias de Santiago de Cuba, Puerto Príncipe y Cinco Villas, contribuyó también con su cupo respectivo, el que entregó completamente equipado tanto el personal como el ganado. Y al año siguiente, ó sea en 1876, fueron movilizados sus cuatro Escuadrones durante un mes cada uno, y sucesivamente, por la provincia de Matanzas, zona de *Jagüey grande*, con objeto de cubrir destacamentos, habiendo empezado la movilización en 19 Julio de 1876 y terminó en 19 Noviembre del mismo año.

Y que finalmente, en la última campaña ó sea la de 1895 tuvo á su cargo el Regimiento desde el 24 Febrero de 1895, el recorrido diario por toda la jurisdicción de Jaruco, costeando los Jefes y Oficiales de su peculio particular los gastos que ocasionaron hombres y caballos hasta 1.^o de Julio del mismo año, en que, por Disposición del Excmo. Sr. Capitán General de fecha 16 del citado mes, les fueron concedidos haber y plus diario, igual á los de Caballería del Ejército, á los individuos y clases de tropa que prestaban tales servicios, pudiendo hasta decirse que los costos diarios de hombres y caballos, los sostuvieron los Jefes y Oficiales del Regimiento hasta el 2 de Diciembre de 1895, porque hasta esta fecha no se hizo efectiva ninguna consignación, siéndolo entonces las dos primeras, ó sean de Julio y Agosto del referido año. Y que al ser invadida la provincia de la Habana por la insurrección en 1.^o de Enero de 1896 estuvo movilizado todo el Regimiento, incluso el Coronel primer Jefe, desde el citado día hasta fin de Febrero siguiente, por orden telegráfica de la Superioridad de 1.^o de Enero referido, continuando luego movilizado un Escuadrón del mismo

durante toda la campaña, formando parte de la *Columna de operaciones de Jaruco*, llamada de la *Zona 3.ª* (más tarde *2.ª*), *3.ª Brigada*, *2.ª División del tercer cuerpo de Ejército*; mandada al principio por el General de Brigada Excmo. Sr. D. Cayetano Melguizo, más luego por el de igual clase Sr. D. Eduardo López de Ochoa y finalmente por el Sr. Coronel del Regimiento de Guadalajara D. Rufino Pérez Feijóo, y últimamente General de Brigada también, y Jefe de la *1.ª Brigada*, *6.ª División* en Valencia, asistiendo dicho Escuadrón movilizado casi á todos los hechos de armas que tuvo la referida *Columna de operaciones* durante los distintos mandos.

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES ACERCA LA MOVILIZACIÓN DE VOLUNTARIOS
Y RECOMPENSAS QUE LES HAN SIDO CONCEDIDAS
Á LOS VOLUNTARIOS DE CUBA

TERCERA PARTE

Disposiciones acerca la movilización de Voluntarios
y recompensas que les han sido concedidas
á los Voluntarios de Cuba

SECCIÓN PRIMERA

Disposiciones acerca la movilización

CAPÍTULO PRIMERO

MOVILIZACIÓN PARCIAL Y SU ADMINISTRACIÓN

Inclso 1.º

Que los Comandantes de las fracciones movilizadas administren directamente á sus subordinados.

«Sección de campaña.—Circular de 24 Diciembre 1895.

Habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Capitán General la movilización de varias fracciones de los Cuerpos de este Instituto, y estando previsto por el art. 164 del reglamento que, llegado este caso en que las fuerzas puestas sobre las armas disfruten haberes del Estado, se ajuste la contabilidad á la práctica y reglamentos del Ejército, que son los que rigen para las milicias, se ha prevenido que los Comandantes de esas fracciones movilizadas administren directamente á sus subordinados, remitiendo á este centro, también directamente, los documentos necesarios para hacer las reclamaciones á la Hacienda.

Como no es regular que esas fracciones tengan dos Habilitados, uno en la jurisdicción en que se encuentran y otro en esta Capital, como sucede para las reclamaciones, y distribución de los haberes de bandas y furrieles del Instituto, he dispuesto que los apoderados de las jurisdicciones no tengan intervención alguna en lo que respecta á las fuerzas movilizadas, quedando exclusivamente á cargo del Habilitado general, la gestión de reclamar los haberes y remitir directamente la consignación á los Comandantes de las fracciones ya dichas. Habana, 24 Diciembre de 1895.

El General Sub-Inspector,
Ardertus.

(*B. O. de Vol.*, 29 Dicbre. 1895, n.º 976).

CAPÍTULO II

MOVILIZACIÓN EN GENERAL

Inciso 1.º

Constitución y régimen de guerrillas y fuerzas movilizadas

ORDEN GENERAL DEL EJÉRCITO DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1896 EN LA HABANA

Con objeto de que las guerrillas y fuerzas movilizadas de esta Isla respondan en su constitución y régimen á un plan general, existiendo la debida uniformidad en cuanto atañe á su Gobierno interior y orden administrativo, el Excmo. Sr. General en Jefe ha tenido á bien disponer lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º No se autorizará á Oficiales retirados ni á paisanos la organización de guerrillas y secciones de Voluntarios movilizadas, cuya fuerza exceda de 30 hombres. De la organización y mando de guerrillas ó Voluntarios movilizadas con mayor efectivo de 30 hombres, se encargarán precisamente uno ó varios Oficiales del ejército activo en la proporción que corresponda á las fuerzas de que consten.

ART. 2.º Se exceptúan de esta regla las fuerzas ya existentes de los cuerpos de Voluntarios que se movilizan con sus Oficiales respectivos.

ART. 3.º Por virtud de lo prevenido en el art. 1.º, se destinarán Oficiales del Ejército activo á las fuerzas de guerrillas y movilizados que deban tenerlos.

Si en algún caso especial se hubiese autorizado la creación de ellas, con fuerza superior á 30 hombres, á Jefes ú Oficiales retirados, se les destinará un Capitán ó Teniente del ejército activo, según su composición, para llevar la contabilidad y régimen orgánico y administrativo.

ART. 4.º Las guerrillas percibirán precisamente sus raciones en especie, cesando todo abono metálico por este concepto.

ART. 5.º Las guerrillas organizadas actualmente ó que en lo sucesivo se organicen, se agruparán en cinco tercios: el primero comprenderá las de Santiago de Cuba; el segundo las de Bayamo, Holguín y Tunas; el tercero las de Puerto Príncipe; el cuarto las de Santa Clara y el quinto las de Habana, Matanzas y Pinar del Río. Las representaciones residirán en Santiago de Cuba, Manzanillo, Puerto Príncipe, Santa Clara y la Habana.

ART. 6.º Constituirá la representación de cada tercio un Comandante mayor, un Capitán cajero y un Teniente habilitado, que pertenecerán al ejército activo y serán nombrados por la Capitanía General á propuesta de la Sub Inspección.

El Comandante mayor, con arreglo á los preceptos del Reglamento de contabilidad, cuidará de que las guerrillas tengan la fuerza señalada y que se administren en la forma que previenen las disposiciones vigentes para las fuerzas del ejército.

ART. 7.º El alta en los tercios y la baja en los batallones á que las guerrillas están hoy afectas, se efectuará el día 1.º de Marzo próximo, retrasándose hasta el día 15 la revista de las guerrillas.

ART. 8.º Los cuerpos á que estuvieren agregadas las guerrillas procederán sin levantar mano á liquidar las cuentas de las mismas, en la inteligencia de que en el plazo de seis meses deben quedar ajustadas y entregadas por las representaciones de los batallones á las de los tercios.

ART. 9.º La Intendencia militar expedirá un libramiento de preferente pago por valor de 15,000 pesos á descontar de los devengos sucesivos para atender á las primeras necesidades en el momento de implantarse la nueva organización.

ART. 10. La Maestranza de Artillería abrirá un libro de avalúo por cada tercio, figurando en ellos, desde luego, las armas y municiones que actualmente tienen las guerrillas.

ART. 11. Los Generales de División nombrarán un Jefe de los que tengan destino en las fuerzas que mandan, con encargo especial de revistar é inspeccionar las guerrillas, asegurándose del puntual cumplimiento de estas disposiciones.

ART. 12. El General, 2.º Cabo, será Sub-Inspector de los tercios de guerrillas.

Lo que de orden de S. E. se publica, etc.

El Teniente General, Jefe de E. M. G.

Federico Ochando.»

Inciso 2.º

Huberes y pluses: y organización de unidades ó de fracciones movilizadas. Circular de 28 Abril de 1896.

«CAPITANÍA GENERAL—ESTADO MAYOR

Sección de campaña.—Circular.

1.º Desde 1.º de Mayo próximo en las provincias de la Habana y Matanzas, desde el 15 del mismo mes en la de Santa Clara, y á partir de 1.º de Junio en todas las demás, solamente se abonarán quince centavos de plus á todos los individuos de tropa del ejército, Voluntarios, bomberos y movilizados de cualquier clase que sean, que cubran destacamentos, guarniciones ó se encuentren en las Comandancias de todas clases, representaciones ú oficinas, convalecientes ó enfermos, que por las disposiciones vigentes tengan derecho á percibirlo. Se reservará el de veinte centavos solamente para las fuerzas que guarnecen la línea militar de Mariel á Majana, las de la trocha de Júcaro á Morón y las que constituyen las columnas en operaciones cualesquiera que sea su fuerza, siempre que no permanezcan en los centros, campamentos, poblados ó destacamentos más de cuatro días, hasta que vuelvan á salir nuevamente á practicarlas.

2.º A pesar de lo expresado anteriormente, continuarán percibiendo el plus de veinte centavos las fuerzas de aquellos

destacamentos que por su aislamiento, dificultad de comunicaciones y consiguiente carestía en los artículos de ordinario consumo, así se acuerde por esta Capitanía General, á propuesta razonada de los Comandantes en Jefe de los Cuerpos de Ejército.

3.º El mismo plus de veinte centavos percibirán las fuerzas de Voluntarios ó bomberos movilizados á quienes no se concede el derecho á haber según se expresa en el art. 6.º

4.º Se entenderá para los efectos del percibo de los veinte centavos de plus, como columnas de operaciones la fuerza de aquellos destacamentos que operan en zonas limitadas, siempre que se separen de su Centro por más de dos días y solamente por el tiempo que duran las operaciones que practiquen, gozando del de quince centavos en los demás casos.

5.º Las fuerzas movilizadas, cualesquiera que sea su procedencia, que disfruten mayores haberes, que sus análogas del ejército, no tendrán derecho al percibo de plus, ni ración, y cuando los extraigan les serán cargados á razón de quince centavos.

6.º Los Voluntarios que se movilizen ó se hayan movilizado anteriormente en los poblados, para el servicio de guarnición, en el punto de su habitual residencia, entendiéndose como tal el que sirva de centro ó de nombre al cuerpo ó fracción de que dependan, no tendrán derecho á haber desde 1.º de Junio venidero, percibiendo solamente el plus de veinte centavos ó la ración de etapa en los días que presten el mencionado servicio, circunstancia que acreditarán según está prevenido por medio de relaciones mensuales formadas por el Oficial ó clase más caracterizado, visada por la autoridad militar de la localidad, y en la que constará el número de días que á cada uno corresponde.

7.º Los Voluntarios que se movilizen en lo sucesivo para operaciones, bien sea para formar batallones ó fracciones con individuos sueltos que á este fin se alistén, bien procedan de los batallones, regimientos, tercios, compañías, escuadrones ó secciones pertenecientes al *Instituto*, en los distintos puntos de esta Isla, solamente gozarán el haber y plus señalado á los de las mismas clases de infantería y caballería del ejército respectivamente.

8.º En armonía con lo dispuesto en 15 y 25 del corriente,

desde 1.º de Mayo próximo los haberes especiales de los Voluntarios movilizados de la Habana que cubren destacamentos en fincas particulares de esta provincia y las de Santa Clara y Matanzas, correrán por cuenta de los dueños de ellas.

9.º Desde 1.º de Junio correrán igualmente por cuenta de los dueños los haberes de los Voluntarios, bomberos ú otra fuerza movilizada que se halle cubriendo destacamentos en fincas particulares, cualquiera el que sea que tengan señalado, cuidando las autoridades militares llegue á conocimiento de aquéllos esta disposición; en el concepto de que las fuerzas expresadas que no sean sostenidas en la forma expuesta, deberán en general y salvo el caso de que convenga al curso al cuerpo de las operaciones su sostenimiento, ser retiradas de las fincas para utilizarlas en otros puntos ó cesar en la movilización, teniendo entendido que esta prevención no se refiere en modo alguno á las fuerzas que guarnecen las vías férreas, que deberán ser conservadas en sus puestos.

10.º Para la autorización de fuerza armada en las fincas se atenderán los dueños de ellas, así como las autoridades llamadas á concederlas, á las instrucciones dictadas por esta Capitanía General en 16 del corriente.

11.º Desde el momento en que se movilizen fuerzas de Voluntarios para salir á operaciones ó para cubrir destacamentos que se hallen en puntos diferentes á los antes designados como de su habitual residencia y tengan por consiguiente derecho á haber, dependerán para su organización y administración de la Sub-Inspección de Infantería ó Caballería, que propondrá al centro ó centros de detall y contabilidad que se han de ocupar de todo lo que concierne á las fracciones que á cada una deben estar afectas, limitándose éstas á formar los justificantes de revista y cargos correspondientes, que remitirán á la oficina ó centro representante.

12.º Las fuerzas de Voluntarios que en lo sucesivo se movilizen, así como las que lo estaban anteriormente deberán tener un Capitán, dos primeros Tenientes y dos segundos como máximo para cada compañía de 150 hombres en adelante; un Capitán, un primer Teniente y dos segundos cuando la fuerza se halle comprendida entre 100 y 150 hombres; un Capitán, un primero y segundo Teniente para la fracción de 60 á 100 hombres; un primer Teniente y un segundo cuando la fuerza esté

comprendida entre 40 y 60 hombres; y finalmente, un segundo Teniente cuando se componga de menos de 40. En los casos en los que la fuerza movilizada deba prestar servicios determinados que lleven consigo la necesidad de un aumento en el número de Oficiales expresado, así se ordenará.

13.º Cuando los Voluntarios se movilizen por unidades completas de secciones, compañías ó escuadrones, podrán conservar, dentro lo prescrito en el artículo anterior, sus propios Oficiales, con las categorías que tenían antes de la movilización, destinándose un Oficial del ejército que se encargará de la administración de la unidad; en caso contrario, serán mandados por Oficiales del ejército de la categoría correspondiente á la fuerza que se moviliza, con la sola excepción de la clase de segundos Tenientes que podrán ser de la clase de movilizados, pero procedentes de Sargentos licenciados del ejército ú Oficiales de Voluntarios, milicias ó bomberos.

14.º Los Gobernadores militares de las provincias y Comandantes militares darán cuenta á los Comandantes en Jefe de los Cuerpos de ejército, y éstos á mi autoridad, de las fuerzas movilizadas de Voluntarios que, con arreglo á estas disposiciones, deban seguir percibiendo haberes y pluses, y de los que solamente tengan derecho á plus ó ración de etapa, remitiendo relación nominal, con expresión de la procedencia de los Oficiales que tengan é indicando los que deban cesar en la movilización, por exceder del número ó categoría de la designada en la regla undécima, justificándose esta relación con un estado numérico de la fuerza ó fracción de que forma parte.

15.º Aunque restablecidos por la orden general de 1.º de Enero último los beneficios del art. 3.º adicional á la Ley de reemplazos de 1885, creyendo interpretar los buenos deseos y nunca desmentido patriotismo de todos los que visten el uniforme de Voluntarios, al no considerar honroso que los que gozan de aquellos beneficios dejen de tomar parte en las operaciones de campaña, á la vez que lo hacen los de la quinta correspondiente, he resuelto que con todos los individuos, cualquiera que sea el reemplazo á que pertenezcan, que, correspondiéndoles por su suerte prestar servicio en las filas activas del ejército y no se encuentren incorporados á ellas, se formen en cada cuerpo de Voluntarios unidades, que se agruparán según convenga y disponga el General Sub-Inspector del Institu-

to para organizar compañías con una fuerza media de 150 hombres, que tendrán, como segundos Tenientes, Oficiales del Instituto ó Sargentos licenciados del ejército, nombrándose á medida que sea necesario por el Sub-Inspector de Infantería los Capitanes y primeros Tenientes del ejército que correspondan.

16.º Estas compañías, una vez organizadas, pasarán á cubrir los destacamentos que convenga hasta donde sea posible, dentro de la misma provincia en que se organizan.

Habana 28 Abril 1896.

Weyler.*

Inciso 3.º

Circular de 16 Octubre 1896: modificando la anterior de 28 Abril del mismo.

«EJÉRCITO DE OPERACIONES EN CUBA

CAPITANÍA GENERAL.—ESTADO MAYOR

Sección de campaña.—Circular.

Con objeto de evitar las frecuentes consultas que se hacen á esta Capitanía General, referente á los derechos que se conceden á las fuerzas irregulares movilizadas ó que se movilizen en lo sucesivo, y con el propósito de que los servicios que aquéllos presten al Estado sean equitativamente recompensados, he tenido por conveniente modificar la circular de 28 de Abril último en los artículos 6.º y 7.º, que quedarán como sigue:

ART. 6.º Los Voluntarios que se movilizen ó se hayan movilizado con anterioridad para prestar accidentalmente servicios de guarnición, gozarán el plus ó ración de etapa sólo los días que lo presten; lo cual justificarán mediante relaciones certificadas por los Comandantes militares y de armas respectivos.

ART. 7.º Las fuerzas de Voluntarios que se movilizen ó se hayan movilizado con anterioridad para prestar el servicio permanente de guarnición, y operar en la zona en caso necesario, gozarán el haber señalado á los de las mismas clases del Ejér-

cito: y los que lo sean ó hayan sido para formar batallones, regimientos ó fracciones, ya con individuos sueltos, que á este fin se alistén, ya con los procedentes de unidades orgánicas de Voluntarios ó de bomberos, para prestar el servicio de campaña, bien sea aisladamente, ó bien formando parte de las columnas de operaciones en el punto de la Isla á que se les destine, gozarán el haber y plus señalado á iguales clases del Ejército.

La presente modificación surtirá sus efectos desde la revista del presente mes, quedando subsistentes las demás prescripciones establecidas en la circular de 28 de Abril, dándome conocimiento las autoridades militares de las variaciones que experimenten en la movilización, según el caso concreto en que estén comprendidas las fuerzas movilizadas de sus respectivas jurisdicciones, para lo cual recomiendo la mayor discreción y claridad al proponer, á fin de evitar dudas y dilaciones que entorpecen y retardan la administración y contabilidad.

Habana 16 Octubre 1896.

*Weyler.**

Inclso 4.º

Raciones de etapa

«ORDEN GENERAL DEL EJÉRCITO DE 17 MAYO 1895 EN LA HABANA

En previsión de que las fuerzas en operaciones no puedan en circunstancias determinadas proporcionarse por sí los artículos necesarios para su alimentación, el Excmo. Sr. General en Jefe, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes sobre el particular, se ha servido resolver lo que sigue:

ARTÍCULO 1.º Desde la publicación de esta orden, quedan autorizados los Generales, Jefes, Oficiales y tropa que se encuentren en campaña, para poder extraer de los almacenes establecidos al efecto, las raciones de galleta ó pan y etapa que á continuación se expresan:

CLASES	RACIONES	
	Galleta ó pan	Etapa
General en Jefe.	Las que necesite	
Id. de División.. . . .	4	4
Id. de Brigada.	3	3
Coronel.	3	3
Tte. Coronel, Comandante y Capitán..	2	2
Subalternos.	1	2
Individuos de tropa.	1	1

Los Jefes y Oficiales de los cuerpos de Administración, Sanidad militar y jurídico, así como los capellanes castrenses, profesores de veterinaria y equitación, y en general todos los que pertenezcan á los cuerpos auxiliares, disfrutarán las raciones de galleta ó pan y etapa designadas á las clases del ejército á que respectivamente estén asimilados.

ART. 2.º La autorización á que se refiere el anterior artículo sólo se hace extensiva por ahora á la provincia de Santiago de Cuba, y únicamente podrán extraerse raciones en el caso preciso de que no haya otro medio de proporcionarse los artículos de consumo á juicio de los Jefes de las columnas ó autoridades militares de quienes dependan las tropas, pues los depósitos de víveres deben considerarse como una reserva para el mejor éxito de las operaciones que se emprendan, y el racionamiento, por lo tanto, no conviene emplearlo más que en casos de verdadera necesidad; pero teniendo en cuenta que el soldado ha de estar bien alimentado. Cuando esta necesidad se presente, las autoridades militares ó Jefes de columnas á cuyo juicio, como antes se ha dicho, queda el apreciarla, comunicarán por escrito la orden al Jefe ú Oficial de Administración militar correspondiente, para que se proceda al suministro.

ART. 3.º Las raciones de etapa podrán consistir:

	CLASES	CANTIDADES			CLASES	CANTIDADES	
		Gramos	Litros			Gramos	Litros
1. ^a	{ Carne.	500		8. ^a	{ Tocino.	100	
	{ Sal.	20			{ Habichuelas ó		
2. ^a	{ Carne.	250		{ habas.	250		
	{ Arroz ó gar-			{ Sal.	20		
3. ^a	{ Arroz.	250		{ Tocino.	100		
	{ Sal.	20		{ Arroz ó gar-			
4. ^a	{ Carne.	250		{ banzos.	200		
	{ Habichuelas ó			{ Sal.	20		
5. ^a	{ habas.	250		{ Carne.	250		
	{ Sal.	20		{ Tocino.	250		
6. ^a	{ Bacalao.	250		{ Patatas.	500		
	{ Arroz.	100	0,050	{ Sal.	20		
7. ^a	{ Aceite.			{ Bacalao.	250		
	{ Bacalao.	250		{ Patatas.	500		
8. ^a	{ Habichuelas.	200		{ Aceite.		0,100	
	{ Aceite.		0,050	{ Vino.		0,500	
9. ^a	{ Bacalao.	200		{ Aguardiente.		0,050	
	{ Arroz ó gar-			{ Extraor-			
10. ^a	{ banzos.	200		{ dinarias	{ Café.	16	
	{ Sal.	20		{ Azúcar.	40		
11. ^a	{ Bacalao.	250		{ Raciones	{ De pan.	500	
	{ Patatas.	500		{ De galleta.	500		
	{ Aceite.		0,050				

Cuando haya tasajo la ración será al respecto de 150 gramos.

Si se suministra harina para elaborar pan, se hará al respecto de 450 gramos; y si para galleta, al de 471.

ART. 4.º Por ahora sólo se dará la ración de 9.^a clase, las de pan ó galleta ó en su defecto harina, y las extraordinarias de café, azúcar, vino y aguardiente, sin perjuicio de que si más adelante se adquieren otras clases de raciones, se faciliten también.

ART. 5.º El suministro lo harán las factorías mediante recibos respaldados autorizados por los abanderados ó Comandantes de las partidas sueltas, con el V.º B.º del Jefe del cuerpo ó del detall ó de la autoridad militar, y el *dese* del Comisario de guerra, expresándose en letra el número y clase de raciones ordinarias y extraordinarias y los artículos que la com-

ponen, y clasificándose separadamente las suministradas á cada categoría. Cuando se omita esta expresión la estampará el factor, haciéndola también firmar al comisionado para percibir las raciones.

El recibo de las del Excmo. Sr. General en Jefe lo firmará el Ayudante de campo que nombre al efecto.

Los Jefes, Oficiales é individuos de tropa sueltos sacarán las raciones con su recibo, ajustado á lo antedicho, el cual llevará el V.º B.º de la autoridad militar ó del Jefe de Estado Mayor correspondiente, y el *dese* del Comisario de guerra.

La ración de etapa será con cargo al plus, y la de pan con cargo á la gratificación de pan. En su virtud, la Intendencia militar, con presencia de los recibos, formará cargos á los cuerpos por el importe de las raciones suministradas al respecto del plus y gratificación de pan, pero teniendo en cuenta para el computo de aquél el mayor número de raciones á que tienen derecho las categorías y presente la doctrina que sustenta la R. O. de 12 Enero de 1886 (C. L. n.º 3); es decir, que el cargo que se pase á los cuerpos por la ración de etapa ha de resultar de igual suma que el abono de plus correspondiente á los días en que las hayan extraído, aunque aquéllo cueste más al Estado.

La Administración militar totalizará los recibos á fin de cada mes con los abanderados, comisionados ó perceptores, canjeando los recibos parciales por uno general en forma competente; pero si no puede esto verificarse, los parciales serán bastante á justificar las cuentas mensuales de suministro, comprendiéndolos en carpetas por cuerpos, clases ó unidades orgánicas.

Cuando algún cuerpo tuviera á su cargo un depósito de raciones, si abasteciera á fuerza de otros, exigirá del suministrado recibos totales, que entregará á fin de mes á que corresponda el suministro en la factoría de donde procedan las raciones y le servirá desde luego de descargo en sus cuentas para que la administración militar incluya dichos documentos entre los comprobantes del cuerpo que recibió el suministro.

Si hubiere escasez de víveres, la Administración militar propondrá y se ordenará que á todas las clases se les entregue una sola ración.

ART. 6.º Los individuos del Instituto de Voluntarios que

empresan operaciones activas de campaña mientras presten servicios podrán también, cuando lo pidan, extraer raciones según su categoría en la forma que se expresa en los artículos anteriores.

Igual beneficio disfrutará el personal de comunicaciones que presta sus servicios en el teatro de la guerra, cuando lo ordene así el Excmo. Sr. General en Jefe, á propuesta de las autoridades militares, á cuyo juicio queda el apreciar en cada caso la necesidad del suministro; y para que éste pueda sujetarse á las reglas establecidas, se señalará entonces á dicho personal un plus de campaña, que esté en armonía con el que disfruten las clases del ejército, á que más se asimilen. Para formar este juicio, las autoridades militares tendrán presente que el derecho de que se trata no debe recaer en los empleados de comunicaciones que sirven en poblaciones de importancia donde existan recursos para atender á sus necesidades.

ART. 7.º Desde esta fecha los Generales, Jefes y Oficiales que sean plazas montadas tendrán también derecho para sus caballos á las raciones siguientes:

ARMAS E INSTITUTOS	CLASES	Al día
		Raciones de pienso
	General en Jefe	Las que necesite
	Id. de división con mando de tropas.. .	4
	Id. de brigada, id. . . .	4
	Id. de división á las in- mediatas órdenes del	
	General en Jefe. . . .	3
	Id. de brigada, á id. id.	3
Cuerpo de E. M. del Ejército.	General de brigada..	4
	Coronel..	3
	Los demás Jefes y Ofi- ciales del cuerpo. .	2
Infantería é Instituto á pie. . .	Coronel..	2
	Teniente Coronel y Comandante.. . . .	1
	Coronel..	3
Caballería, Artillería de mon- taña y guerrillas montadas.	Los demás Jefes y Ofi- ciales.	2

Por regla general dentro de las raciones marcadas á cada clase en la relación anterior, sólo se abonarán las correspondientes á los caballos revistados.

Los Jefes y Oficiales de Sanidad y Administración militar, clero castrense y demás cuerpos auxiliares que sean plazas montadas, tendrán derecho para sus caballos á las raciones de pienso que están asignadas á las clases de Infantería á que respectivamente se hallan asimilados.

Mientras no se disponga que el suministro se haga en especie, se abonará por cada ración la cantidad consignada en el presupuesto.

El beneficio de que habla este artículo lo disfrutarán en la provincia de Santiago de Cuba todos los Generales, Jefes y Oficiales que en ella se encuentren; y en las demás provincias únicamente los que por cualquier circunstancia estén en operaciones activas de campaña.

Lo que de orden de S. E., etc.

El General de brigada, Jefe de E. M. G.

José J. Moreno.»

Inciso 5.º

Orden general del ejército del día 7 de Junio de 1895 en la Habana, aclarando la anterior.

«El Excmo. Sr. General en Jefe, por considerarlo conveniente, ha tenido á bien resolver, que el suministro en especie, que sólo existe hoy para la provincia de Santiago de Cuba, se haga extensivo á las de Puerto Príncipe y Santa Clara, pero en esta última sólo á las fuerzas en operaciones, y por los días que en ellas empleen, creándose por de pronto factorías en Ciego de Avila y Manacas, sin perjuicio de establecer más adelante las que fueren necesarias. Para la realización del servicio, se observarán las prescripciones de la orden general de 17 del mes próximo pasado.

Además, dicho Excmo. Sr., ha dispuesto que se hagan las siguientes aclaraciones:

1.ª En la tropa, la ración de etapa será con cargo al plato, y la de pan ó galleta con cargo á la gratificación de pan, como ya se decía. En los Generales, Jefes y Oficiales, las raciones

de etapa, juntamente con las de pan ó galleta, serán cargadas á la gratificación ó plus de campaña. Las raciones que mande extraer el Excmo. Sr. General en Jefe serán sin cargo alguno.

2.^a Como los Ayudantes de los cuerpos de Infantería é Institutos á pie, según la orden de 18 Mayo de 1874 son en campaña plazas montadas, tendrán derecho para sus caballos á una ración de pienso; en la provincia de Santiago de Cuba, los de todos los cuerpos que en ella se encuentren; y en las demás, los que estén en operaciones activas de guerra.

3.^a La diferencia entre el número de las raciones de pienso que se perciban y las consignadas en el presupuesto vigente, se abonarán por el crédito extraordinario de la campaña.

De orden de S. E. se hace saber, etc.

El Coronel, Jefe de E. M. interino,

Ignacio Castaños.

Inciso 5.º

Circular de la Sub-Inspección de Voluntarios de fecha 23 Octubre 1896 referente á la ración de etapa en movilizados.

«SUB-INSPECCIÓN GENERAL DE VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA

Sección de Campaña.—Circular.

El Excmo. Sr. Capitán General, en oficio de 18 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Comandante General de la división de las Villas lo siguiente:

Excmo. Sr.: Los Voluntarios que actualmente se movilizan lo son de dos maneras; con los devengos del Ejército, en el cual caso se les reclama y acredita haber, plus y gratificación de pan, ó con solo plus de campaña.

En el primer caso, tienen derecho á extraer la ración completa de etapa, ó sea la ordinaria de novena clase con las extraordinarias de café, azúcar y vino ó aguardiente, que es con cargo al plus, y además la ración de harina ó galleta, que se carga á la gratificación de pan.

En el segundo caso, sólo pueden extraer la ración completa de etapa, también con cargo al plus.

Estos Voluntarios movilizados no deben confundirse con

aquellos de que habla el inciso noveno de la circular de 29 de Mayo último, el cual se refiere exclusivamente á los Voluntarios pobres que se encuentren en sus casas y á quienes accidentalmente se les obliga á prestar servicio en la localidad en que viven, sin haber precedido orden alguna de movilización, y á los cuales Voluntarios, en remuneración á esos servicios locales, se les concede, lo mismo que á sus familias, una ración especial compuesta de carne, que facilita el municipio, y de arroz y sal que suministra la Administración militar.

Lo digo á V. E. para los fines consiguientes y en contestación á su escrito de 24 de Julio último.—Lo que traslado á V. E. etc.—Lo que se publica por este medio, etc., etc.

Habana 23 Octubre de 1896.

El General Sub Inspector,
Ahumada.»

Inciso 7.º

Que el haber especial del movilizado sea de 20 pesos mensuales y la ración de etapa y de pan.—Circular de 7 Marzo de 1898.

«EJÉRCITO DE OPERACIONES DE CUBA

ESTADO MAYOR GENERAL

Circular

Con objeto de que las fuerzas movilizadas tengan todas igual haber y obviar, por consiguiente, las dificultades con que tropiezan los batallones para organizar las séptimas compañías, el Excmo. Sr. General en Jefe ha dispuesto introducir las siguientes modificaciones en sus circulares de 14 y 22 del próximo pasado Enero.

1.ª Que para las séptimas compañías de los batallones se puede reclutar personal entre la gente de color.

2.ª Los individuos de estas compañías tendrán el haber especial de 20 pesos y la ración de etapa y de pan.

Habana 5 de Marzo de 1898.

El General de Brigada, 2.º Jefe de Estado Mayor General,
Enrique Solano.»

(B. O. 13 Marzo 1898, n.º 1,091.)

Circular

Por error material ha dejado de consignarse en la circular de 5 del actual, que todas las fuerzas movilizadas disfrutarán el haber de 20 pesos mensuales, debiendo por consiguiente quedar redactado el artículo 2.º de dicha circular en la forma siguiente:

ART. 2.º Los individuos de estas compañías y todas las fuerzas movilizadas tendrán el haber especial de 20 pesos y la ración de etapa y pan.

Habana 7 de Marzo de 1898.

Blanco.

(B. O. 13 Marzo 1898, n.º 1,091.)

Inciso 3.º

Gratificación y pluses en general

ORDEN GENERAL DEL EJÉRCITO DEL DÍA 19 MAYO 1895 EN LA HABANA

Como consecuencia de la orden general del Ejército del día 17 del corriente mes, en la que se dispone el suministro en especie, el cual debiendo ser con cargo al plus, ha de guardar con éste la mayor relación posible, y teniendo además en cuenta otras circunstancias, el Excmo. Sr. General en Jefe se ha servido resolver lo que sigue:

ARTÍCULO 1.º Desde esta fecha, los Generales, Jefes, Oficiales é individuos de tropa, disfrutarán las gratificaciones y pluses de campaña que á continuación se expresan.

	<u>Gratificaciones</u>	
General en Jefe.	1,000	pesos mensuales
Id. de División con mando de tropa.	200	íd. íd.
Id. de Brigada con íd.	80	íd. íd.
Id. de División á las inmediatas órdenes del General en Jefe.	80	íd. íd.
Id. de Brigada á las íd. íd. . . .	50	íd. íd.
Coronel con mando de brigada. . . .	50	íd. íd.

Jefe de Estado Mayor General

General de División.	200 pesos mensuales
Id. de Brigada.. . . .	100 id. id.

Segundo Jefe de Estado Mayor General

General de Brigada	100 pesos mensuales
Coronel ú otro Jefe.	50 id. id.

Pluses

A los Jefes.	24 pesos mensuales
» » Capitanes.	16 id. id.
» » Primeros y segundos Tenientes.	12 id. id.
» » Tropa.	6 id. id.

Estos pluses y gratificaciones, serán con cargo al crédito extraordinario de guerra.

ART. 2.º Gozarán este beneficio en la provincia de Santiago de Cuba, todos los Generales, Jefes, Oficiales é individuos de tropa que en ella se encuentren en cualquiera que sea su destino y situación.

ART. 3.º Se hacen extensivas á las demás provincias de la isla las mismas gratificaciones y pluses, pero con las restricciones señaladas en la orden general de 14 de Marzo último, es decir, que sólo tendrán derecho á estos devengos, los Gobernadores militares cuando salgan de su habitual residencia por exigirlo las operaciones de guerra, disfrutando entonces de igual ventaja los Ayudantes de Campo, Jefes y Oficiales de Estado Mayor y los de otro Cuerpo ó Arma que tuvieren necesidad de acompañar á dichas autoridades: las fuerzas de Ejército, mientras se hallen practicando operaciones activas de campaña, y todo Jefe ú Oficial que se separe de su destino para desempeñar comisiones relacionadas con los asuntos de la guerra, quedando excluidos del percibo de las gratificaciones y pluses los Generales, Jefes y Oficiales de Estado Mayor, mientras se encuentren en el punto de su residencia habitual: los Jefes y Oficiales con destino fijo y las tropas que estén en fuertes, guarniciones y destacamentos ordinarios.

ART. 4.º En virtud de lo dispuesto en las órdenes de 16 Agosto y 12 Septiembre de 1874, el Excmo. Sr. General en Jefe

y su cuartel General, percibirán sus gratificaciones y pluses cualquiera que sea el punto de la isla en que se encuentren.

ART. 5.º A los individuos del Instituto de Voluntarios que emprendan operaciones activas de campaña mientras presten servicio, se les concederá cuando lo pidan por necesitarlo, el plus que corresponda á su categoría.

Igual beneficio disfrutará el personal de comunicaciones en el teatro de la guerra cuando lo ordene así el Excmo. Sr. General en Jefe á propuesta de las autoridades militares, á cuyo juicio queda el apreciar en cada caso la necesidad del plus, el cual estará en armonía con el que disfrutaban las clases del Ejército á que más se asimilen los empleados de dicho cuerpo. Para formar este juicio, las autoridades militares tendrán presente cuanto se dijo en el artículo 6.º (párrafo 2.º) de la Orden General de 17 del corriente mes al tratarse del suministro de la ración de etapa.

ART. 6.º La reclamación se justificará por medio de relaciones nominales, expresando los días devengados; las firmará el más caracterizado de los que en ellas figuren, y llevarán el visto bueno del Jefe de E. M. respectivo de las fuerzas en operaciones, ó del Comandante de la columna y la conformidad del Comisario de guerra. Estas relaciones se comprenderán por el detall del cuerpo ó habilitado de la clase á que pertenezcan los interesados, en un resumen, en el que estampará, también el Comisario, su conformidad si así procediera.

ART. 7.º Queda derogada la orden general de 14 de Marzo último.

De orden de S. E. se hace saber, etc.

El General de Brigada, Jefe de E. M. General,

José J. Moreno.

Inciso 8.º

Pluses de campaña y ración para el caballo, en Jefes y Oficiales movilizados.

«Por la Orden General de 3 de Marzo de 1896 se resolvió que solo podían disfrutar gratificación ó plus de campaña entre otros:

:6.º Los Jefes y oficiales movilizados, ya sean de Volunta-

rios ó Bomberos ó tengan otra procedencia cualquiera, y los individuos de la clase de tropa de dichos Institutos, siempre que formen parte de las columnas en operaciones ó estén destacados en puntos que no sean los de su residencia.

7.º Y para sus caballos tendrán derecho á las raciones que determina el art. 7.º de la Orden General de 17 de Mayo del año anterior.»

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES VARIAS

Inciso 1.º

Bajas en la movilización.—Circular de 7 Febrero 1896

«Sección de campaña.—Circular.

Siendo ya repetidos los casos en que por los Comandantes militares se expide pasaporte para incorporarse á los Cuerpos á individuos movilizados, sin más fundamento que el de ser inconvenientes en los destacamentos, hago presente á dichas Autoridades que todo Voluntario movilizado está sujeto al Código de Justicia militar por las faltas que cometa, en la misma forma que los individuos del Ejército, siendo la aplicación del referido Código el procedimiento único que debe seguirse, no dando margen, como hasta ahora se ha hecho, á que los individuos encuentren en la comisión de faltas un medio expedito de retirarse del terreno de operaciones y eludir el cumplimiento de sus deberes.

Habana 7 Febrero de 1896.

El Gral. Sub-Inspector interino

S. Valdés.»

Inciso 2.º

Curso de escritos.—Circular de 4 Marzo 1896

«Sección de campaña.—Circular.

Siempre que los Comandantes de fuerzas que pertenezcan al Instituto tengan necesidad de dirigirse á la Superioridad en

asuntos del servicio de operaciones de **campaña**, lo verificarán al Jefe de la zona en que operen ó **Comandante** militar respectivo, pudiendo, sólo en caso de **incomunicación** con estas autoridades, dirigirse sucesivamente al General Jefe del Cuerpo de Ejército respectivo, y en su defecto á la Capitanía Gral., haciéndolo á esta Sub-**Inspección** únicamente de los asuntos administrativos.

Habana 4 Marzo 1896.

El Gral. Sub-Inspector

Ahumada.»

Inciso 3.º

Licencia para la Península y extranjero á Jefes de Voluntarios.—Circular 2 Septiembre 1896.

«Sección 1.ª.—Circular

El Excmo. Sr. Capitán Gral. de esta Isla con fecha 28 del mes próximo pasado, me dice lo que sigue:

Excmo Sr.: Enterado por comunicación de V. E. fecha 31 del mes próximo pasado, de la consulta promovida por el Excelentísimo Sr. Gobernador militar de Cuba, acerca de anticipos de licencia para la Península y extranjero á los Jefes del Instituto de Voluntarios que lo soliciten.—Considerando que el anticipo de licencia, en determinados casos, pudiera ser de conveniencia suma para los interesados, he tenido á bien resolver que, sin perjuicio de lo determinado en los artículos 150 y siguientes del Reglamento del Instituto, puedan los Comandantes Generales y Gobernadores militares anticipar la concesión de la licencia que soliciten para fuera de la Isla los Jefes de Voluntarios, en casos reconocidamente urgentes, dando cuenta inmediata á este Centro de la concesión y motivos en que se haya fundado.—Lo digo á V. E. para su noticia y fines consiguientes y en contestación.—Lo que se publica, etc.

Habana 2 de Septiembre de 1896.

El Gral. Sub-Inspector,

Ahumada.»

(B. O. de Voluntarios 6 Septiembre 1896, núm 1.012).

Inciso 4.º

Que los Jefes de columnas en operaciones no pueden agregar-se fuerzas destacadas en los puntos por los que pasen.—Circular de 16 Septiembre 1896.

«Ejército de operaciones en Cuba.—E. M. Gral.—Circular

He observado que algunas columnas tienen la costumbre de reforzar la fuerza que la compone agregando de los puntos por donde pasan tropas que tienen misión y destino determinado; como al asignar á las columnas la fuerza que las han de componer, lo hago teniendo en cuenta el objeto á que se las destina y zona donde han de operar, prohibo en absoluto que ningún Jefe de columna agregue á la suya fuerzas que no tenga asignadas, á no ser que reciban orden expresa de mi autoridad, del Comandante en Jefe del cuerpo de Ejército ó del Comandante Gral. de la división ó que pertenezcan á los mismos Cuerpos que forman la columna, pudiendo en este caso cambiar individuos, hombre por hombre.

Advierto, además, que las guerrillas locales solo podrán acompañar á las columnas cuando éstas efectúen operaciones en puntos cercanos, que permitan á aquéllas volver sin peligro á su localidad en el mismo día, ó en los casos en que la columna, terminada la operación, regrese á pernoctar al punto de donde salió acompañándole la guerrilla.

Habana 16 Septiembre 1896.

Weyler.»

Inciso 5.º

Divisas de los Jefes y Oficiales de Voluntarios en la movilización.—Circular de 22 Octubre 1896.

«Sección de campaña.—Circular

El Excmo. Sr. Capitán General con fecha 17 del actual me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Comandante General de las Villas lo siguiente:—Excmo. Sr.: He tenido á bien resolver que los Oficiales de Voluntarios y bomberos que se movilicen

en empleo inferior al que disfrutan en su Instituto, usen para el cubre-cabezas las insignias del empleo en que estén movilizados, llevando en las boca-mangas las del empleo superior del cuerpo á que pertenecen cuando estén movilizados con fuerzas de sus propios cuerpos y sólo las del empleo movilizado cuando manden fuerzas extrañas á aquél; bien entendido que en concurrencia de fuerzas, solo serán considerados por el empleo de la movilización para el mando de fuerzas. Igual procedimiento se seguirá con los que tienen empleo de milicias. Lo participo á V. E. como resultado de su escrito fecha 29 del mes anterior.—Lo traslado etc. para general conocimiento, etc.

Habana 22 Octubre 1896.

El Gral. Sub-Inspector.

Ahumada.»

Inciso 6.º

Que el recluta para la movilización ó debe proceder del Instituto de Voluntarios ó ser afiliado al Cuerpo dentro el cual es admitido para la movilización.—Circular de 8 de Marzo de 1898.

«Sección de campaña

El Excmo. Sr. Capitán General, con fecha 12 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo Sr.: Consecuente á su comunicación de 26 del anterior, y de acuerdo con lo que en ella me propone, participo á V. E. que en uno de los próximos *Boletines Oficiales* se publicará una circular disponiendo la forma en que ha de efectuarse el alta en el Instituto de los individuos ajenos al mismo reclutados por los Comandantes de fracciones movilizadas.»

Lo que, con inserción de la circular que se cita, se hace saber por este medio para general conocimiento y cumplimiento.

Habana, 16 de Marzo de 1898.

El Gral. Sub-Inspector

González Parrado.»

CIRCULAR QUE SE CITA

«Teniendo en cuenta que los individuos de tropa que constituyen las unidades ó fracciones que del Instituto de Voluntarios se hallan movilizados deben ser procedentes de él, y á fin de obviar algunos inconvenientes y demoras que suelen presentarse con motivo de la frecuente admisión de voluntarios para cubrir bajas en las expresadas unidades y fracciones, el Excelentísimo Sr. General en Jefe ha dispuesto lo siguiente:

1.º Al ser reclutados por los Oficiales Comandantes de fuerzas movilizadas del Instituto individuos ajenos al mismo, dichos Comandantes remitirán relaciones filiadas de los interesados al tercio movilizado de que las fuerzas dependan.

2.º El Jefe del tercio respectivo, con presencia de la relación filiada, extenderá las correspondientes hojas biográficas, remitiendo copia de ellas al cuerpo de que proceda la unidad ó fracción movilizada, para su alta en dicho cuerpo y por consiguiente en el Instituto, en el cual cesarán los interesados, si así lo desearan, al cesar en la movilización.

Lo que de orden de S. E. se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento y cumplimiento.

Habana, 8 de Marzo de 1898.—El Teniente General Jefe de E. M. G.—P. A.

El General de Brigada, 2.º Jefe de E. M. G.

Enrique Lozano.»

(B. O. 20 Marzo 1898, núm. 1.092).

Inciso 7.º

Que el reclutamiento para movilizados no se haga de individuos que ya lo estuvieren en otras unidades ó fracciones movilizadas.—Circular de 31 Marzo 1898.

«Sección de campaña

El Excmo Sr. Capitán General, con fecha 14 del actual, me dice:

«Excmo. Sr.: Como resultado de la comunicación de V. E. de 16 del anterior, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Capitanía General una circular disponiendo que no se reclutet

individuos para unas unidades movilizadas que se hallen ya filiados en otras y tengan, por lo tanto, compromiso adquirido; encargando separadamente á los Excmos. Sres. Comandantes generales de división y Jefes de brigada independientes, que si en algún caso estiman conveniente otra cosa se sirvan dar conocimiento á los respectivos Sub-Inspectores y á este Centro.»

Lo que, con inserción de la circular que se cita, se publica por este medio para general conocimiento y cumplimiento.

Habana, 31 Marzo 1898.—El General Subinspector.—P. A.

El Comandante secretario,

José Cordero.»

«CIRCULAR QUE SE CITA

Disponiendo que las fracciones de Voluntarios, bomberos y guerrillas no recluten individuos que ya estuvieren afiliados en alguna fuerza movilizada.

Ejército de Operaciones en Cuba.—E. M. G.—Sección de campaña.—Circular.

Habiendo observado que por los Comandantes de algunas fracciones movilizadas del Instituto de Voluntarios, bomberos y guerrillas, al hacer la recluta de individuos para cubrir bajas ó aumentar la fuerza, lo verifican con los que ya se encuentran movilizadas, dando lugar á que unas unidades adquieran elementos con perjuicio de otras, el Excmo. Sr. General en Jefe ha resuelto que la expresada recluta se efectúe alistando á aquellos que lo deseen, pero que no se hallen afiliados en algunas de las citadas fuerzas movilizadas. Lo que de orden de S. E. se publica en el *B. O.* para conocimiento y cumplimiento.—Habana, 14 Marzo 1898.—El Teniente General Jefe de E. M. G.—P. A.

El Gral. de Brigada, 2.º Jefe de E. M. G.

Enrique Solano.»

(*B. O.* 3 Abril 1898, núm 1.094).

Inciso 8.º

Que para la organización de las séptimas Compañías de los Batallones del Ejército, llamadas de «Tiradores» puedan figurar entre los Oficiales subalternos los Oficiales movilizadas de reconocida aptitud.—Circular de 14 Enero de 1898.

• EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA

CAPITANÍA GENERAL.—ESTADO MAYOR.—SECCIÓN PRIMERA

Circular

A fin de dotar á las columnas de mayor número de elementos disponibles de combate, he tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Cada uno de los actuales Batallones de Infantería procederán desde luego activamente á organizar una séptima Compañía que se llamará de tiradores, compuesta de ciento veinticinco hombres á pie y de la actual guerrilla montada, en los Cuerpos que hoy la tengan.

2.º El cuadro de Oficiales de dicha Compañía de tiradores lo compondrán un Capitán y cuatro subalternos, entre los que podrán figurar Oficiales movilizados de reconocida aptitud.

3.º Los ciento veinticinco hombres serán reclutados en la localidad con las mismas condiciones que se exigen actualmente para el ingreso en las guerrillas, con el compromiso de servir seis meses y con el goce del haber del soldado de Infantería, ración de etapa y de pan.

Usarán el mismo armamento y vestuario que los individuos de las otras Compañías de su mismo Batallón, diferenciándose sólo por una cinta en el sombrero con los colores nacionales y el lema «Tiradores del Batallón... tal.»

4.º En cuanto hayan pasado la revista de Comisario del próximo mes de Febrero, solicitará cada Batallón la expedición de un libramiento del importe de la cantidad necesaria para abonar los haberes del personal por quincenas vencidas al contado; dicha cantidad será librada y abonada sin demora, en concepto de anticipo á los respectivos cuerpos.

5.º El Excmo Sr. General Sub-Inspector de Infantería dictará las órdenes convenientes para que en cada Batallón quede constituida á la mayor brevedad el cuadro de clases de tropa necesario, con personal escogido, y me propondrá con urgencia el cuadro de oficiales.

6.º Todas las guerrillas locales y volantes, actualmente organizadas, abrirán recluta para elevar su fuerza al doble de la que hoy tienen, bajo las mismas bases y condiciones que presidió á su organización. Los Jefes representantes de sus res-

pectivos tercios solicitarán también, al pasar la próxima revista, el anticipo de la cantidad necesaria para abonar los haberes del personal al contado por quincenas vencidas

7.º Los Excmos. Sres. Comandantes Generales de División y el Comandante General de Matanzas, me propondrán con urgencia el número de Oficiales necesarios para completar el cuadro reglamentario, con arreglo á la circular de este Centro de 8 de Noviembre último, y procurarán por cuantos medios estén á su alcance, que tanto la recluta para el aumento de las guerrillas, como la de las Compañías de tiradores de los Batallones, dé en el plazo más breve posible el resultado apetecido.

8.º Los Jefes de los respectivos Cuerpos de Infantería y los representantes de los tercios de guerrillas procederán con la oportunidad suficiente á verificar los pedidos del armamento necesario, en la forma reglamentaria.

9.º Los gastos que origine este aumento de fuerzas se abonarán con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

Lo digo á V. E. para su conocimiento, esperando de su reconocido celo la más rápida y fácil ejecución de esta orden, en la parte que le concierne, teniendo en cuenta su importancia.

Dios guarde á V. . . . muchos años.

Habana, 14 de Enero de 1898.

*Blanco.**

(B. O. núm. 1.084.—23 Enero 1898.)

Inciso 9.º

Aclaración á la anterior circular

«Circular

El Excmo. Sr. Capitán General, con fecha 21 del actual, dice al Excmo. Sr. Sub-Inspector de Infantería lo siguiente:

Aceptadas las observaciones que V. E. hizo verbalmente á la circular de 14 del actual, he tenido á bien disponer que sea modificada con las siguientes aclaraciones:

1.ª La guerrilla montada debe continuar siendo la 5.ª Compañía de los Batallones que la tienen, y en este concepto, la de tiradores que se crea se compondrá únicamente, mientras no se disponga otra cosa, de 125 hombres á pie, incluyendo en ello los sargentos, cabos, soldados de primera y cornetas.

2.ª La primera puesta de vestuario que se facilitará á los soldados que se recluten para la referida 7.ª Compañía será con cargo á sus haberes; pero si al ser baja por cualquier concepto no tuviesen alcances suficientes para amortizarla, será el débito que le resulte cargado al crédito extraordinario de la campaña, debiendo dejar todos los individuos para nutrir el fondo de masita igual cantidad mensual que dejen los demás soldados.

Queda V. E. autorizado para hacer el destino de los Oficiales á las referidas Compañías, dándome cuenta después de efectuado para conocimiento de esta Capitanía General.

A las guerrillas volantes y locales, al aumentar su fuerza, deberá destinárseles un Oficial subalterno por cada cincuenta hombres que recluten.

De orden de S. E. lo digo á V. . . . para su conocimiento y demás efectos.

Habana, 22 de Enero de 1898.

El General de Brigada 2.º Jefe de E. M. G.,

Enrique Solano.»

(B. O. núm. 1,085.—30 Enero 1898.)

Inciso 10

Creación de una Brigada de fuerzas movilizadas llamada «Cuba-Española».

«Orden general del Ejército del día 25 de Abril de 1898, en la Habana.

Siendo considerable el número de cubanos leales á la gloriosa nacionalidad española que se me acercan pidiendo un puesto de peligro para defender la integridad de la patria en el presente conflicto con los Estados Unidos, y deseoso de satisfacer sus nobles aspiraciones, vengo en disponer:

1.º Se crea en esta Isla una Brigada de fuerzas movilizadas que se denominará «Cuba Española», cuyo mando y organización confiero á D. José Massó y Parra, de lealtad y merecimientos notorios y en quien concurren las circunstancias necesarias al efecto.

2.º Estas fuerzas disfrutarán los mismos haberes señalados á los actuales Cuerpos de guerrillas y movilizadas, teniendo su

centro en el territorio de las Villas y como representación para la reclamación de los mismos, con cargo al crédito extraordinario de la campaña, el 5.º tercio de guerrillas.

3.º La Brigada constará de cuatro Batallones de seis Compañías á pie y una guerrilla montada cada uno, á cuyo efecto el Jefe mencionado me remitirá, por conducto y con informe del Comandante en Jefe del Cuerpo de Ejército de las Villas, relación nominal del personal que á su libre elección designe para los cuadros de Jefes y Oficiales de sus unidades á pie y montados, para mi aprobación, remitiéndome quincenalmente otra numérica de las clases y soldados.

4.º Los caballos y monturas de las unidades montadas correrán á cargo y cuenta de los individuos.

5.º A medida que vayan organizándose los Batallones, se irán facilitando por el Comandante en Jefe de dicho Cuerpo de Ejército las armas y municiones correspondientes, así como los equipos más indispensables, á petición unas y otras del Jefe de la Brigada.

6.º Hasta tanto sea dable establecer uniformidad en el vestuario de estas fuerzas, el Jefe de esta Brigada señalará á sus unidades el distintivo que tenga por conveniente adoptar, en armonía con la patriótica misión que se propone llevar á cabo.
—Blanco.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.

El Teniente General Jefe de E. M. G.,
Luis M. de Pando.

CAPÍTULO IV

CONTABILIDAD

Inciso 1.º

Rendición de cuentas.—Circular de 25 Septiembre 1896

«Sub-Inspección General de Voluntarios de la Isla de Cuba.
Sección de campaña.—Circular

Habiendo observado que á pesar de las prevenciones de este Centro las fuerzas del Instituto pertenecientes á los Cuerpos

que sirven fuera de la Capital y cobran haberes no rinden las cuentas reglamentarias ó demoran de efectuarlo, he resuelto:

1.º Que toda fuerza que perciba haberes del Estado no podrá percibir la consignación correspondiente mientras no rinda cuenta de la inversión dada á la anterior.

2.º En el cargo que se formalice se hará constar en un encasillado las hospitalidades que el individuo tenga en el mes (si alguna tuviere causada) y las raciones que se le hubiesen suministrado se les cargarán en el mismo, según modelo núm. 1.

3.º Independientemente de esto remitirá el Comandante de la fuerza una relación nominal de los individuos que hayan estado en el hospital, expresando el número de estancias causadas y hospital donde fué atendido, según modelo núm. 2; y otra relación, igualmente nominal, de aquellos á quienes se ha dado ración de etapa y de pan, si tuvieren derecho á esta última, indicando el número de raciones facilitadas á cada uno y la factoría de donde se extrajeron, según modelo núm. 3. En el caso de que no se hubieran extraído raciones, ni se adeuden estancias de hospital, se remitirán sin embargo, con oficio las expresadas relaciones consignando en ellas que nada adeuda el Cuerpo por este concepto.

Los Comandantes de fuerza serán responsables al valor de las hospitalidades y raciones que adeuden las suyas respectivas, depositándolo en la Habilidadación para abonar el cargo que pasarán las oficinas de Administración militar, y cuyo depósito se hará cargándose las raciones que hubieren extraído y las hospitalidades causadas en las liquidaciones mensuales que rindan á la Habilidadación general; debiendo acusarse también en dichas liquidaciones de los recibos que por suministros tengan empeñados mensualmente con los comerciantes, según modelo núm. 4.

Habana 25 Septiembre de 1896.

El Gral. Sub-Inspector,
Ahumada.»

Modelo n.º 1.

REGIMIENTO, BATALLÓN, COMPAÑÍA Ó SECCIÓN DE

Cargo que forma el Oficial que suscribe contra los individuos de la misma por lo suministrado en el mes de la fecha.

CLASES	HOMBRES	Percepciones	Centavos	POR SU HABER		Cts.	TOTAL		Hospitalidades
				Pesos			Pesos	Cts.	
Sargt.º	Fulano de tal	—	—	—	—	—	}		tantas
	Su paga completa . .	—	—	—	—	—			
	Tantas raciones completas	—	—	—	—	—			
Cabo. .	Tantas de pan y galleta	—	—	—	—	—	}		
	Fulano de tal	—	—	—	—	—			
	15 raciones de etapa sin galleta. . . .	—	—	—	—	—			
Vol.º	20 dietas de pan. . . .	—	—	—	—	—	}		
	Por cuenta de su haber	—	—	—	—	—			
	Fulano de tal	—	—	—	—	—			
	31 raciones completas.	—	—	—	—	—			
	Su haber del mes	—	—	—	—	—			

Importa este cargo los expresados pesos y centavos.

Leído por mí y conforme.

Tal punto y fecha.

El oficial de semana.

El Teniente comandante ó Capitán.

Modelo n.º 2.

BATALLÓN Ó COMPAÑÍA DE TAL PUNTO

Relación nominal de los individuos de esta Compañía que han causado hospitalidades en el mes de la fecha, con expresión del número de estancias y hospital donde fué asistido.

CLASES	NOMBRES	N.º de hospitalidades que causaron	HOSPITAL donde fué asistido
Sargento. . .	Fulano de tal. . . .	— — —	— — —
Cabo. . . .	Id. fd.	— — —	— — —
Voluntario . .	Id. fd.	— — —	— — —
	TOTAL	— — —	— — —

Importa esta relación estancias de hospital, causadas en el presente mes.

Lugar y fecha.

El Capitán ó Teniente.

Modelo n.º 3.

BATALLÓN Ó COMPAÑÍA DE TAL PUNTO

Mes de de					
Relación nominal y valorada de las raciones de etapa, extraídas de la Factoría n.º de tal punto, en el expresado mes.					
CLASES	NOMBRES	Raciones	á centavos	TOTAL	
				Pesos	Cts.
Sargento. . .	Fulano de tal. . .	—	20	—	—
Cabo . . .	Id. id.	—	15	—	—
Voluntario .	Id. id.	—	20	—	—

Sin galleta.

Importa esta relación pesos cts. oro.

Punto y fecha.

El Capitán ó Teniente.

Modelo n.º 4.

BATALLÓN Ó COMPAÑÍA DE TAL PUNTO

Cuenta que rinde á Caja el que suscribe, correspondiente al mes de la fecha.		ORO	
		Pesos	Cts.
DEBE			
Por un recibo empeñado en la Habilitación para atenciones del mes de		—	—
Por una relación de raciones de etapa del mes de		—	—
Por un recibo empeñado á D. M. M. por suministro del mismo mes para su pago.		—	—
Por el débito que me resulta en el fin del presente.		—	—
Por tantas hospitalidades causadas en el presente mes por individuos.		—	—
SUMA.		—	—
HABER			
Por un cargo de suministro del mes de		—	—
Así mismo se pondrán todos los demás cargos.		—	—
ALCANZA Ó DEBE.		—	—

Punto y fecha.

El Capitán ó Teniente.

Inciso 2.º

Centros de Detall y Contabilidad para las fuerzas movilizadas de Voluntarios y Bomberos.—Circular 4 Noviembre 1896.

«Sección de campaña.—Circular.

El Excmo. Sr. Capitán General, con fecha 30 del próximo pasado mes, me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: Considerando conveniente que las fuerzas movilizadas del Instituto de Voluntarios y las de Bomberos se rijan por un mismo sistema, sujetándose al reglamento de Contabilidad, y con objeto de descargar á los Jefes de los tercios de guerrillas del trabajo que las citadas fuerzas les proporcionan, he tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Para las fuerzas movilizadas de Voluntarios de Infantería y de Bomberos de las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Río se crea un Centro de detall y contabilidad con residencia en la Habana.

2.º Para las mismas fuerzas del territorio de las divisiones de las Villas y de la Trocha, ó que se hallen allí prestando sus servicios se crea otro Centro de detall y contabilidad, con residencia en Sta. Clara.

3.º Para las fuerzas movilizadas de Voluntarios de Caballería pertenecientes á las provincias de la Habana y Pinar del Río, se crea igualmente otro Centro de detall y contabilidad con residencia en la Habana.

El personal de cada Centro se compondrá de un Comandante, Jefe del Detall, un Capitán cajero, un Oficial habilitado y otro Oficial por cada 500 hombres para los ajustes.

Los dos primeros Centros dependerán del Sub-Inspector de Infantería, y el 3.º del de Caballería, quienes propondrán el personal de Ejército que ha de componer los Centros respectivos y dispondrán de acuerdo con el Sub-Inspector de Voluntarios, que una vez constituidos, se hagan cargo de la administración de cuantas unidades ó fracciones existan movilizadas de las ya referidas; dando cuenta cada Centro á esta Capitanía General, una vez efectuado, con remisión de noticia general numérica de la fuerza de cada Compañía, Escuadrón ó frac-

ción movilizada, expresando los derechos que tengan concedidos.

Con el fin de subvenir á los gastos que deban ser cargo al fondo del material, se autoriza á los Centros del detall y contabilidad para reclamar en extracto el 3 por 100 de lo que importen los haberes de tropa de las diversas unidades á ellos afectas, con objeto de constituir el expresado fondo.

La fuerza de Voluntarios de Caballería movilizada de Matanzas y las Villas seguirán afectas á los centros administrativos establecidos en Matanzas y Camajuaní, respectivamente, dependientes de la Sub-Inspección del arma.

Lo participo á V. E., etc., etc. Lo que por este medio se hace público, etc., etc.

Habana 4 Noviembre 1896.

El Gral. Sub-Inspector

Ahumada. »

SECCIÓN SEGUNDA

Recompensas que les han sido concedidas á los Voluntarios de Cuba: instrucciones para las propuestas y otros beneficios.

CAPÍTULO I

RECOMPENSAS

Las recompensas que han sido concedidas á los Voluntarios de Cuba se hallan expresadas en el Reglamento de su Instituto aprobado por R. Decreto de 7 de Julio de 1892 (C. L. n.º 120 y *Gaceta* de Madrid del 8 de Julio 1892) y en sus artículos del 141 al 147 inclusives: y posteriormente han sido confirmadas ó aclaradas por la R. O. de 2 de Diciembre de 1896 (C. L. n.º 541 ó 339) que publica el cuadro de recompensas que han de otorgarse á los Jefes, Oficiales y tropa de los Cuerpos irregulares del Ejército en Cuba que contraigan méritos por servicios de guerra en la campaña de dicha Isla.

Inciso 1.º

Artículos del Reglamento del Instituto de Voluntarios que las citan.

«Art. 141. Los que hayan servido en el Instituto quince años con abono de campaña de ellos por lo menos doce, día por día, tienen derecho al retiro con uso á perpetuidad, en todos los dominios españoles, en los actos oficiales ó que revistan solemnidad del uniforme del Cuerpo y empleo en que sirvieron, siempre que los Jefes y Oficiales contaren entre aquéllos por lo menos dos años de efectividad en cualquiera de sus categorías de Jefe ú Oficial. Igual derecho adquieren, aún cuando no llenen

las condiciones de tiempo expresadas, los inutilizados en función del servicio ó acción de guerra.

Art. 142. Los que se encuentren sirviendo como Voluntarios, cuando sean objeto de prisión ó arresto preventivo por delito ó falta militar (1) lo sufrirán en el cuartel, guardia de prevención, fortaleza ó local militar que se designe, hasta tanto que el juez competente determine lo que corresponda, y siempre que el motivo no sea por delito ó falta deshonrosa que le haga desmerecer del concepto público. Este derecho es también extensivo á todos los dominios españoles.

Art. 143. Si el Voluntario preso ó arrestado en el lugar que designe la autoridad militar, no tuviere recursos para su sustento, se le suministrará la ración de cárcel que hubiere devengado en este establecimiento.

Art. 144. Con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de los adicionales á la Ley de 11 de Julio de 1885 y Real orden de 4 de Diciembre de 1886, los mozos peninsulares á quienes por razón del número que obtengan en el sorteo verificado en la respectiva zona, les correspondiere servir en los Cuerpos activos del Ejército, y llevasen por lo menos un año alistados y prestando servicio en los Cuerpos de Voluntarios en la fecha en que se dicte la Real orden determinando el cupo de hombres con que debe contribuir cada zona en el respectivo reemplazo, continuarán prestando sus servicios en el de Voluntarios á que se hallan afectos, siéndoles aplicables los demás preceptos de la mencionada Real orden. (2)

(1) Posteriormente por R. O. de 19 Octubre de 1892 (B. O. del Instituto núm. 817.—11 Diciembre 1892) se pusieron nuevamente vigentes en Voluntarios, la resolución del Excelentísimo Sr. Capitán Gral. de Cuba de 3 de Julio de 1883 y consiguientemente la R. O. de 3 de Febrero de 1875 que comprende: «A prisión ó arresto preventivo también por delitos ó faltas comunes durante el proceso, aunque éste se siga por los Tribunales ordinarios».

(2) El art. 3.º de las adicionales á la Ley de 11 Julio de 1885 dice: «Los mozos peninsulares residentes en Cuba y Puerto-Rico, á quienes toque servir en los Cuerpos activos del Ejército y que llevasen un año alistados y prestando servicio en el Cuerpo de Voluntarios, podrán ser destinados por el Gobierno á continuarlo en dicho Cuerpo, á condición de permanecer en él durante seis años. Cumplido este plazo recibirán su licencia absoluta».

Y la R. O. de 4 Diciembre de 1886 que también se cita, dice en sus reglas II, III, IV y V lo siguiente:

II. «Los seis años que los individuos á quienes se aplique lo dispuesto en la regla anterior (ó sea el continuar su compromiso en los Cuerpos de Voluntarios) deben permanecer en el Cuerpo de Voluntarios, se contarán desde la fecha de su ingreso en el mismo ó desde que cumplieron 16 años si ingresaron antes de esta edad.

III. Los que sin haber cumplido los expresados seis años de permanencia en Voluntarios dejen de pertenecer á este Instituto, bien por su voluntad ó por otra circunstancia que no les impida continuar sirviendo, serán destinados á los Cuerpos del Ejército de la respec-

Art. 145. Exceptuando empleos en el Ejército, á lo que se opone la ley constitutiva del mismo y la cruz de San Hermenegildo porque según su Reglamento es privativa para los Jefes y Oficiales de los Cuerpos armados del Ejército, todos los que se hallen sirviendo en el Instituto de Voluntarios, podrán obtener en sus distintas categorías por sus hechos meritorios ó servicios relevantes, análogas recompensas é iguales condecoraciones.

Los abonos de campaña que se hayan concedido ó se concedan al Instituto de Voluntarios cuando expresamente no se disponga otra cosa, empezarán á contarse para el retiro y preeminencias á que se refiere el artículo 141 á los doce años de servicios activos día por día para obtener los pasadores de la Medalla de Constancia después de hallarse en posesión de ella y para la Cruz del Mérito militar.

Art. 146. Los servicios prestados en el Instituto de Voluntarios, dan aptitud para el ingreso en las Ordenes civiles y militares, pero siempre con sujeción á los estatutos de las propias órdenes y disposiciones que los modifican.

Art. 147. Desde Coronel á Voluntario inclusive todos los que se hallen sirviendo en el Instituto, tendrán derecho á obtener la Medalla de Constancia, siempre que la soliciten en la forma establecida y reúnan las condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

A los veinte años de servicios obtendrán todos los indivi-

tiva Antilla, donde, con el abono de las dos terceras partes que hayan permanecido en Voluntarios, servirán el tiempo que les falte para extinguir los cuatro años que con sujeción á lo dispuesto en el art. 19 de la Ley les hubiera correspondido servir en el Ejército.

IV. Si la baja en Voluntarios antes de cumplir los referidos seis años, fuese motivada por tener que regresar á la Península en concepto de enfermos, se les destinará á su llegada al Batallón activo de Infantería que se nutra en la respectiva zona; pero sin exigirles su incorporación al mismo interín, no sea conocida la situación que les corresponda con sujeción á lo determinado en la regla siguiente.

V. El tiempo que los individuos comprendidos en la regla anterior hayan servido en Voluntarios les será abonado por completo para cumplir los seis años que entre servicio activo, permanente y reserva activa se fijan para el Ejército de la Península en los artículos 4.º y 5.º de la Ley; siéndoles también abonable, además, otro periodo de tiempo igual para extinguir los seis años de segunda reserva, etc., etc.,.....

De modo, pues, que á los quintos se les computan en Voluntarios, los años servidos en él como completos ó sea de servicio efectivo día por día para su redención de activo y de segunda reserva.

Y este criterio parece debió seguirse para computar los años de servicio efectivo aplicables para el retiro en virtud de la Ley de 11 Abril de 1900 á los Voluntarios y movilizados; mas no fué así, pues por la regla V de la citada Ley solo les son abonables por mitad, los servidos en tiempo de paz.

duos del Instituto la Cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales de la clase correspondiente al empleo que disfruten el día que se cumple el plazo, y si después de obtenida esta recompensa, ascendiesen á empleo superior, se les concederá otra cruz superior, de la misma orden, correspondiente á dicho empleo, á los cinco años de servicios prestados en el mismo.

Las recompensas de que queda hecho mérito, en nada se oponen á las que con cualquier otro motivo puedan obtener los individuos todos de este benemérito Instituto.

Inclase 2.º

Recompensas á fuerzas irregulares del Ejército por servicios de guerra en la campaña de Cuba.

(R. O. 2 Diciembre 1896.—C. L. n.º 541.)

PRIMER GRUPO

Jefes y Oficiales procedentes de las extinguidas milicias blancas

Mención honorífica.

Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.

La misma cruz con pensión.

Cruz de María Cristina.

Empleo inmediato de milicias hasta Coronel.

Cruz de S. Fernando.

Las pensiones de cruces rojas y de María Cristina las disfrutarán mientras se hallen movilizados.

SEGUNDO GRUPO

Jefes y Oficiales del Instituto de Voluntarios movilizados

Iguales recompensas que á los del Ejército, exceptuando los empleos en éste, con arreglo á los artículos 145 y 146 de su Reglamento aprobado por R. D. de 7 de Julio de 1892. (C. L. número 120) (y en *Gaceta* de Madrid del 8 Julio de 1892).

Las pensiones de cruces deberán disfrutarlas únicamente mientras los interesados estén movilizados, ó sea, presentes

en las filas y con goce de haber, exceptuando las de S. Fernando y las vitalicias (1).

TERCER GRUPO

Unidades de Voluntarios creadas para la guerra, con Oficiales y clases de la misma procedencia, ó nombrados expresamente con empleos de Capitán á Cabo, y los de guerrillas creadas con igual objeto y con Oficiales y clases nombrados también expresamente de igual procedencia.

Iguales recompensas que á los Sargentos del Ejército, menos el empleo de segundo Teniente de las escalas de reserva.

Los empleos serán de las mismas unidades sin derecho á ingresar en el Ejército, y las pensiones de cruces no vitalicias las disfrutarán únicamente mientras estén movilizados.

CUARTO GRUPO

Los Jefes y Oficiales retirados del Ejército que prestan servicios en dichas unidades

Iguales recompensas que á los del Ejército activo, disfrutando las pensiones de las cruces del Mérito militar y de María Cristina, mientras estén movilizados, y sirviéndoles estas últimas y los ascensos, como también el tiempo servido, para mejora de retiro; sin que puedan volver á activo, salvo el caso á que se refiere el artículo 37 de la Ley constitutiva del Ejército de 20 Noviembre de 1878.

QUINTO GRUPO

Sargentos del Ejército activo y licenciados que en clase de Oficiales pertenecen á las mismas unidades

Licenciados: Como primera recompensa el empleo de Sargento del Ejército.

Después de ella quedan todos en iguales circunstancias y recibirán las mismas recompensas que los demás Sargentos del Ejército.

(1) Por R. O. de 21 Agosto 1896 se resolvió que las Reales Órdenes de cruces quedan exentas de todo impuesto, incluso el de timbre del Estado, cuando no llevan anexa ninguna clase de pensión.

SEXTO GRUPO

Médicos y Capellanes provisionales

Mención honorífica: Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, la misma Cruz con pensión: Cruz de María Cristina; Cruz de San Fernando: y las pensiones de las Cruces rojas y de María Cristina, las disfrutarán únicamente mientras se hallen sirviendo en el Ejército.

SÉPTIMO GRUPO

Segundos Tenientes de reserva gratuita y de las reservas de Canarias

A los seis meses de campaña pasarán con su empleo á la reserva retribuída, y una vez en ésta, disfrutarán las que corresponden á su nueva situación.»

CAPÍTULO II

INSTRUCCIONES PARA LAS PROPUESTAS DE RECOMPENSAS POR
MÉRITO DE GUERRA

Inciso 1.º

Adición á la orden general del Ejército de 7 Junio 1895 en la Habana

«Con objeto de que tengan debido cumplimiento en este ejército el espíritu y letra de los reglamentos de recompensas de 25 de Octubre de 1890 y de 30 de Octubre del mismo, el Excelentísimo Sr. General en Jefe se ha servido disponer lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º Siempre que por cualquier hecho de armas se ordene la formación de propuestas á algún Jefe de cuerpo, publicará éste en la orden del cuerpo la relación detallada de los Jefes, Oficiales y tropa á quienes piensa proponer, dando dos días de plazo para que puedan presentarle sus reclamaciones los que se consideren agraviados, y al cursar la propuesta acompañará las dichas reclamaciones con su informe.

ART. 2.º Cuando las columnas que dieren ocasión á la formación de propuesta estuvieren compuestas de fracciones de diversos cuerpos, se publicarán también en la orden de cada cuerpo los nombres y circunstancias de los que hayan de ser propuestos, con el mismo plazo y objeto, debiendo ser el Jefe de la columna el que curse é informe la propuesta y reclamaciones.

ART. 3.º No se admitirá reclamación alguna posterior á las propuestas, á no ser que esté debidamente justificada la imposibilidad en que estuvo el interesado de formularla en tiempo oportuno.

De orden de S. E. se publica en la de este día para el más exacto cumplimiento.

El Coronel, Jefe de E. M. interino,
Ignacio Castañera.»

(*B. O.* de Voluntarios 23 Junio 1895, n.º 949.)

Inciso 2.º

Ampliación de instrucciones para la pronta resolución de las propuestas de recompensa.—Circular de 30 Marzo 1896.

«CAPITANÍA GENERAL: ESTADO MAYOR

Sección de campaña.—Circular.

Siendo de interés general la pronta resolución de las propuestas de recompensas, cuyo despacho se dificulta y entorpece por recibirse incompletas en este E. M. G. he tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Las propuestas de recompensas se remitirán al E. Mayor General acompañadas siempre del parte de la acción.

2.º Se acompañará también relación de los heridos, con el diagnóstico, firmado por el médico que los haya reconocido y el V.º B.º del Jefe de la fuerza. Se expresará asimismo, cuando sea posible, el hospital á donde se hubieran trasladado, para poder pedir datos á su Director del estado en que se encuentran y de la mejora ó agravación que hayan sufrido y poder juzgar si las heridas resultan después de la primera cura graves ó leves; circunstancia que importa conocer para graduar la recompensa, sobre todo en las clases de tropa.

3.º La proporcionalidad de los propuestos se hará por unidades orgánicas y no por el total de la fuerza, pues el número de propuestos debe graduarse por las bajas que haya tenido cada una de ellas.

Los cuerpos que no tuviesen bajas, así como los individuos sueltos, podrán ser comprendidos en la propuesta en la proporción de uno á cuatro del que figure ó se fijase por cada baja.

Las Planas mayores de brigada y columna y cuarteles divisionarios quedan comprendidos en el artículo anterior, á menos de que durante el combate alguno de sus individuos hubiesen tomado el mando personal de fuerzas que hubieren tenido bajas, en cuyo caso se comprenderán en las propuestas de los mismos, así como los Oficiales de E. M. que hubiesen también permanecido durante el combate ejerciendo las funciones de su Instituto al frente de fuerzas que hayan experimentado bajas; y los Oficiales de Sanidad militar que hubieran curado los heridos en el punto en que lo fueron; y por último los curas auxiliando á los moribundos en las mismas circunstancias; no pudiendo considerarse en el mismo caso el solo hecho de que Jefes y Oficiales comuniquen órdenes á las fuerzas, en lo cual no hacen más que cumplir con su deber.

4.º En las propuestas se considerarán formando parte del total propuesto los que hayan obtenido juicio de votación, y se procederá por el orden siguiente:

- I. Los designados por juicio de votación.
- II. Los heridos y contusos que no se comprendieran en el parte.
- III. Los distinguidos señalados en el parte.
- IV. Los demás que están comprendidos en la propuesta ordenada, por orden de distinción, y prefiriendo el mayor número de combates, tiempo de operaciones, y por último, antigüedad en el empleo.

5.º Se acompañará también relación aparte, como tengo prevenido, de los Jefes y Oficiales que, perteneciendo á la columna y no siendo propuestos, hayan asistido á otras acciones de guerra, con expresión del número de ellas, antigüedad y tiempo de operaciones.

6.º Se tendrá gran cuidado de expresar en las propuestas las recompensas concedidas dentro de su empleo al propuesto

7.º Los juicios de votación se redactarán estrictamente con arreglo á formulario; y en la orden de hacerlos constará desde luego el nombre del Jefe ú Oficial para quien se forma, encargando que se proceda con la mayor justicia.

8.º Todo Jefe que haga una propuesta será responsable del abuso de número y condiciones de los que figuren en ella.

9.º Los Jefes de cuerpo y fracción, al remitir dichas relaciones, las leerán á los incluidos en ellas, para que puedan hacer las reclamaciones que juzguen justas; y con los juicios de votación se procederá á que los conozcan todos los de la misma clase y la superior, con el mismo objeto.

Del recibo de esta circular y de estar V... enterado de ella, me dará parte por oficio.

Habana 30 de Marzo de 1896.

Weyler.»

(B. O. de V. 12 Abril 1896, n.º 991.

Y en circular de 9 de Junio de 1896 inciso quinto se resolvió que:

«Si los Oficiales (heridos) de Voluntarios ó guerrillas fuesen ó hubiesen sido Sargentos del ejército, se expresará así consignando su antigüedad en este empleo, en el primer caso, ó el tiempo que hayan desempeñado el empleo de Sargentos hasta que obtuvieron su licencia.»

Habana 9 Junio 1896.

Weyler.»

Inciso 3.º

Instrucciones generales para formar propuestas

«Circular

1.ª No se formará ninguna propuesta de recompensas sin orden expresa mía, excepto en los casos que se marcan en estas instrucciones.

2.ª Las propuestas que se formulen dentro de cada mes, serán cursadas en los primeros días del siguiente, formando carpetas por columnas.

3.ª En cabeza de cada una de ellas vendrán

1. El parte detallado de la acción.

II. Orden de formación de propuesta.

III. Relación diagnosticada de heridos y contusos, firmada precisamente por el médico y visada por el Jefe de la columna.

IV. La relación propuesta, empezando por los heridos, continuando por Jefes y Oficiales y terminando con la tropa.

V. Relación de los Oficiales que han asistido al hecho de armas y no van incluidos en la propuesta, expresando los encuentros que han tenido después de la última recompensa.

4.^a La relación diagnosticada comprenderá: en la 1.^a columna el arma, cuerpo ó instituto á que pertenecen los heridos y contusos; en la 2.^a el nombre del cuerpo ó dependencia; en la 3.^a el empleo; en la 4.^a nombre y dos apellidos; en la 5.^a el diagnóstico expresando claramente la clase de herida, arma que la produjo, tiempo probable de duración y si puede ser causa de inutilidad; en la 6.^a el pronóstico; en la 7.^a el hospital en que ingresaron; en la 8.^a las observaciones: y se dejará una 9.^a casilla en blanco. El pronóstico irá escrito precisamente por el médico de la columna y si no lo hubiese, por el del hospital ó enfermería en que ingresaron.

5.^a En la propuesta se pondrá en la 1.^a casilla el arma (Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Sanidad militar, Milicias, Voluntarios, Guerrillas, Movilizados, etc.), en la 2.^a el nombre del cuerpo ó dependencia; en la 3.^a hasta 11.^a inclusive lo que su nombre indica. La 12.^a se dejará en blanco. En la 10.^a las recompensas obtenidas y las propuestas pendientes se pondrán por orden cronológico, consignando las fechas de unas y otras con los nombres de las respectivas acciones.

6.^a En la carpeta mensual de propuestas correspondientes á cada columna se expresará el mes á que pertenecen, y dentro de ella irán las propuestas por orden cronológico, estampándose en la portada de cada una de ellas el hecho de armas ó los servicios que la han motivado con la fecha.

7.^a Al ordenar propuesta en la proporción prevenida, se entenderá precisamente que es un Oficial y quince de tropa por cada dos bajas del cuerpo ó fracción que las haya sufrido. Si el número de las bajas fuese impar, se entenderá lo dicho por cada dos y se añadirá un Oficial y 10 de tropa por la restante.

8.^a Por cada ocho Oficiales propuestos, sumando si es preciso los del mes respectivo, vendrá un Jefe, computándosele

los de un mes para otro si no llegara á este número en un mes sólo.

9.^a En el orden en que se incluirán los Jefes y Oficiales en la propuesta serán: 1.^o los heridos, consignándoseles todas sus circunstancias y copiando en las observaciones el diagnóstico y pronóstico del médico; 2.^o los designados por juicio de votación; 3.^o los distinguidos según el parte; 4.^o los demás que deban ser incluidos, ordenándolos por méritos y prefiriendo, á igualdad de éstos, los de mayor número de combates sin recompensa, tiempo de operaciones y antigüedad.

10.^a La propuesta será leída: la de Jefes, Oficiales y clases, á la columna, y la de tropa en la compañía, poniendo en ella el Jefe de la columna haberse cumplido este requisito antes de firmarla.

11.^a Si algún Jefe hubiere contraído mérito especial para ser propuesto, se hará en oficio que se acompañará á la propuesta, razonando el motivo y expresando claramente los servicios prestados desde su última recompensa, hechos de armas que ha dirigido ó á que ha concurrido, con expresión del número de bajas propias y del enemigo, gracias obtenidas por orden de fechas y antigüedad y efectividad en el empleo.

12.^a Los Comandantes en Jefe podrán ordenar propuestas por hechos de armas, dándose cuenta; y tanto éstos como los Comandantes Generales de división y los Jefes de Brigada, podrán proponerme para recompensas los Jefes que consideren acreedores á gracias, razonándolo en igual forma, que se dice en el artículo anterior.

13.^a Los Sargentos y Cabos se propondrán por su antigüedad, expresándose claramente si son vueltos al servicio, tiempo que llevan en él y el que estuvieron separados del ejército, así como las cruces de que están en posesión, las obtenidas en esta campaña dentro del empleo y las propuestas pendientes.

14.^a No se incluirá en las propuestas de un mes ningún Jefe ni Oficial más que una vez, á no ser que habiéndose distinguido, haya resultado herido en la posterior, ó haya contraído un mérito tan relevante que le haga digno de recompensa en tan corto espacio de tiempo.

15.^a En las propuestas se consignará en la casilla de obser-

vacaciones si el Jefe ú Oficial ha estado separado de la columna algún tiempo y desde cuándo y porqué motivos.

Habana 20 de Octubre 1896.

Weyler.»

CAPÍTULO III

OTROS BENEFICIOS

Inciso 1.º

La R. O. de 7 Noviembre de 1878 concedía derecho desde la clase de Alférez á Capitán de Milicias, Guerrillas, Voluntarios y Bomberos movilizados, que estuvieren prestando el servicio de campaña en terreno-teatro de operaciones el 9 de Junio del mismo año, para que previo examen puedan ingresar en el Ejército en su empleo.

(B. O. de la Cap. Gral.—Orden Gral. del Ejército de 6 Diciembre 1878).

Aunque esta R. O. es relativa á beneficios concedidos á Oficiales de fuerzas irregulares al fin de la primera campaña ó sea la de 1868 al 78, y que de ella no se ha hecho aplicación á los de igual clase que han pertenecido á la última campaña ó sea la de 1895 á 98; no obstante puede ser útil como cuerpo de doctrina y se publica.

Inciso 2.º

Orden Gral. del Ejército de 5 Febrero 1879, dictando reglas para el cumplimiento de la R. O. de 7 Noviembre 1878.

«CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA
ESTADO MAYOR—SECCION DE CAMPAÑA

*Orden general del Ejército del día 5 de Febrero de 1879,
en el Cuartel General de la Habana*

Dado principio á los exámenes que previene el artículo 2.º de la Real orden de 7 de Noviembre del año próximo pasado, para demostrar la aptitud de los Oficiales de Milicias disciplinadas, Guerrillas, Voluntarios y Bomberos movilizados, que

encontrándose en servicio activo el día 9 de Junio del mismo, desearan optar á los beneficios que aquélla expresa: el Tribunal de examen ha tenido que suspender sus tareas y manifestarme que para llenar su cometido tendría, aunque con sentimiento, que declarar á la mayoría de los presentados á concurso, sin la idoneidad suficiente para ingresar en el Ejército en los empleos que por clasificación les correspondiese.

Esta autorizada y competente opinión no reconoce por causa falta de aptitud ni de buenos deseos en los examinados, sino el que habiendo estado empleados en su mayoría durante largo tiempo de la campaña en los trabajos y servicios anexos á la misma, y sin haber tenido un plazo prudencial que les hubiere permitido dedicarse al repaso de las materias que hoy se les exigen, aunque tienen conocimientos prácticos suficientes, carecen de los teóricos que las Ordenanzas y Reglamentos señalan para los del Ejército; y que todos deben perfeccionar en épocas ordinarias. En su consecuencia, teniendo en cuenta que el espíritu que ha dominado en S. M. el Rey (q. D. g.) y su Gobierno al dictar la Real orden de 7 de Noviembre citado, ha sido aunar los intereses generales con los particulares y dando una muestra del justo aprecio que han merecido los relevantes servicios prestados durante la campaña por los Jefes y Oficiales de las fuerzas móviles armadas, abrirles un camino en el que consiguiesen, sin perjudicar á los del Ejército, ser recompensados; pudiendo al propio tiempo el Estado exigir á sus servidores la idoneidad y conocimientos que requiere la profesión militar; he estimado disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un plazo que terminará en 1.º de Julio del corriente año, para que todos los Oficiales, desde la clase de Alférez hasta de Capitán, pertenecientes á las fuerzas de Milicias, Guerrillas, Voluntarios y Bomberos movilizados, que en el día 9 de Junio se encontraban prestando el servicio de campaña en el terreno considerado como teatro de operaciones, puedan dedicarse al estudio de las materias que previene el artículo 2.º de la Real orden de 7 de Noviembre del año próximo pasado, publicada en Orden general de este Ejército del 6 de Diciembre del mismo en la Habana.

Art. 2.º Para dichas fechas deben venir á esta Capital los que estén comprendidos en el artículo anterior, para lo cual los

Comandantes Generales se atenderán á lo dispuesto en la base 6.^a de la Orden general citada.

Art. 3.^o Se entenderá que después de este plazo no se otorgará ningún otro, por lo que toda reclamación que sea promovida un mes después de 1.^o de Julio citado dentro de la Isla ó dos fuera de ella, será considerado como improcedente y en su consecuencia desestimada.

Art. 4.^o Como los que en la actualidad se consideren con la aptitud necesaria para sufrir el examen referido no deben esperar hasta la fecha indicada, pueden desde luego presentarse en esta Capital á sufrir examen, y en su consecuencia tanto la Junta clasificadora como el Tribunal de aptitud marcados en la base 1.^a y 2.^a de la Orden general mencionada, continuarán sus trabajos correspondientes; y á este fin los Sub-Inspectores de las Armas seguirán remitiendo á esta Capitanía General como hasta ahora, las hojas de servicios y relaciones conceptuadas que se previene en la base 4.^a de la Orden general de referencia.

Art. 5.^o Para el examen y aptitud de los Sargentos y Cabos que previene el art. 8.^o de la Real orden de 7 de Noviembre, se otorga el mismo plazo de 1.^o de Julio que se señala en el artículo 1.^o preinserto.

Art. 6.^o Con objeto de que los Oficiales á que se refiere la presente Orden general no encuentren duda de ningún género acerca de las materias sobre que ha de versar su examen, deberán tener presente que éstas, según el art. 1.^o de la Real orden de 7 de Noviembre último, son las que se exigen á los Sargentos del Ejército para su ascenso á Oficiales y se expresan á continuación:—Para los Oficiales de Infantería:—Ordenanzas del Ejército hasta las obligaciones del Coronel inclusive.—Leyes penales.—Ordenes generales para Oficiales.—Servicio de guarnición y campaña.—Táctica de Infantería hasta Brigada inclusive.—Nociones de Aritmética.—Idem de Geometría plana.—Idem de Historia de España.—Idem de Geografía.—Procedimientos militares.—Elementos de fortificación de campaña.—Detall y Contabilidad.

En cuanto á los Oficiales de Caballería, las materias de que han de examinarse serán las mismas que se acaban de indicar, añadiendo las asignaturas propias de su Arma y suprimiendo las que no sean de su incumbencia.

Su extensión será la marcada por el Manual del Cabo y Sargento.

Las clases de tropa se examinarán de las materias que para cada una de ellas se expresan en los artículos 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de ascensos de 28 de Abril de 1867 que se encuentra en el citado Manual.

Art. 7.º Como con arreglo á lo marcado en el art. 10 de la Real orden citada compete á mi Autoridad adjudicar á los Jefes puros de Milicias disciplinadas, Cuerpos de Voluntarios y de Guerrillas que no hayan recibido recompensa alguna por sus servicios de campaña, la recompensa que dentro de sus respectivos Institutos considere hayan merecido, y en casos muy especiales proponer su ingreso en el Ejército con sujeción á las condiciones que en dicho artículo 10 se detallan, la Junta clasificadora me remitirá las hojas de servicios y clasificación de cada uno para decidir lo que corresponda en cada caso.

Art. 8.º Hasta el 30 de Julio si no se dispone otra cosa, todos los Jefes, Oficiales, Sargentos y Cabos de las fuerzas de referencia que se encuentran en la actualidad de situación de provincia continuarán percibiendo la media paga de sus haberes que hoy reciben y de los Jefes y Oficiales que sean examinados y resulten aprobados seguirán percibiendo dicha media paga hasta que el Gobierno apruebe la propuesta que de ellos se hagan y sean colocados. De los primeros, á pesar de lo dicho en general al principio de este artículo, los que no se encuentren en el caso anterior á medida que se vaya resolviendo se determinará la situación en que quedan; y en cuanto á los segundos, á la revista siguiente á la fecha en que sean examinados y no sean aprobados, plazo que nunca puede exceder de la fecha 31 de Agosto que es el máximo marcado para las reclamaciones, dejarán de percibir la media paga y continuarán sirviendo en Milicias en la situación en que éstas se encuentren los de dicho Instituto; y los de guerrillas ó movilizados quedarán como paisanos.

Art 9.º Por algunas instancias que se me han dirigido he creído que la base 6.ª de la Orden general de 6 de Diciembre no ha sido bien comprendida; entiéndase, pues, que tanto aquellas como la Real orden de 7 de Noviembre de 1878, se refiere pura y exclusivamente á Jefes, Oficiales, clases y tropa de las

fuerzas de Milicias disciplinadas, Guerrillas, Voluntarios y Bomberos movilizados que en el día 9 de Junio del expresado precisamente se encontraban en campaña ó en destacamentos enclavados en el terreno del teatro de las operaciones y que de aquellos que no llenasen esta terminante condición por más que satisfagan á las demás y que sus servicios merezcan ser tenidos en cuenta, no compete á mis facultades el decidir sobre su definitiva situación; pero que quedándoles el derecho de acudir á S. M. haciéndole presentes aquellos y sus deseos, serán sus instancias examinadas, clasificadas y cursadas sin perjuicio de hacerlo por mi parte á la superioridad con el apoyo que merezcan, las especiales circunstancias de cada uno.

Art. 10. En los *Boletines oficiales* y periódicos de la localidad se dará la mayor publicidad á esta Circular, y todos aquellos que en virtud de la Orden general de 6 de Diciembre hayan ó no venido á esta Capital continuarán en la misma situación en que se encontraban antes de la publicación de aquellas, volviendo á sus puestos los que están en servicio activo y á los puntos en que residían los de reemplazo ó provincia, á cuyo fin se les expedirá los correspondientes pasaportes por esta Capitanía General á solicitud de los interesados.

Art. 11 y último. Habiendo ocurrido equivocaciones en la expedición de pasaportes para venir á esta Capital, se tendrá muy en cuenta que solo para el preciso caso de presentarse á examen y terminantemente á los procedentes de las fuerzas referidas es á lo que deberá aquel otorgar; y que los que lo solicitaren y resultaren luego que su objeto era para pedir destinos civiles ú otro ajeno del citado, tendrán que reintegrar al Estado el precio de pasaje que hayan verificado.

Lo que de orden de S. E., se hace saber en esta Orden general para la debida publicidad y fines correspondientes.

El Brigadier Jefe de E. M.,

Pedro de Cuenca *

Inciso 3.º

Ley de 18 Septiembre de 1896, concediendo á los Jefes y Oficiales de los Cuerpos militarmente organizados de Milicias, Voluntarios y Bomberos de las Islas de Cuba y Puerto-

Rico la misma aptitud legal que á los del Ejército para optar á los destinos públicos de Ultramar en su respectiva graduación. (Gaceta de Madrid 20 Septiembre de 1896,

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se reconoce desde luego á los Jefes y Oficiales de los Cuerpos militarmente organizados de Milicias, Voluntarios y Bomberos de las Islas de Cuba y Puerto Rico, la misma aptitud legal que á los del Ejército en la respectiva graduación para optar á los destinos públicos de Ultramar, como si estuvieran percibiendo el sueldo asignado á cada graduación en el Ejército, aplicando para este derecho las leyes vigentes y las que en adelante se dicten sobre asimilación de categoría y sueldos entre los empleados civiles y militares, siempre que cuenten diez años de servicios y dos de ellos en el empleo determinante de la categoría.

Art. 2.º Asimismo se reconoce aptitud legal para desempeñar destinos de oficiales quintos de Administración en las respectivas provincias de Ultramar á los individuos que hayan servido en los referidos Cuerpos por espacio de dos años con buena nota de concepto.

Art. 3.º Se entenderán por virtud de las precedentes disposiciones modificado el art. 90 y adicionado el último párrafo del Real Decreto ley de 13 de Octubre de 1890.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián, á 18 de Septiembre de 1896 —Yo la Reina Regente.—El Ministro de Ultramar, *Tomás Castellano y Villaroya.*»

Esta ley viene á determinar de un modo claro lo que ya se deducía del art. 145 del Reglamento de Voluntarios de la Isla de Cuba, aprobado por R. Decreto de 7 de Julio de 1892 (C. L. núm. 120) el cual dice:

«Exceptuando empleos en el Ejército, á lo que se opone la ley constitutiva del mismo, y la Cruz de San Hermenegildo, porque según su Reglamento es privativa para los Jefes y Oficiales de los Cuerpos armados del Ejército, todos los que se hallen sirviendo en el Instituto de Voluntarios podrán obtener en sus distintas categorías, por sus hechos meritorios ó servicios relevantes, análogas recompensas é iguales condecoraciones».

Y siendo la aptitud para empleos civiles una de las recompensas que tiene el Ejército y excluyendo para los Voluntarios solo los empleos en el Ejército y la Cruz de San Hermenegildo, las demás les alcanzan.»

Inciso 4.º

Concesión de pasaje por el Estado y pagas para la repatriación á los Voluntarios.

«R. O. telegráfica de 18 Septiembre de 1898.

Con esta fecha se dice al Jefe del Depósito para Ultramar de esta Corte lo que sigue:

El Excmo. Sr. Capitán General en 19 del actual me dice: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama de ayer me dice.—Excmo Sr.: Jefes y Oficiales Voluntarios de todas clases movilizados procedentes repatriación, cobrarán pagas desembarcar á cuenta de las que se les adeuda misma forma que los del Ejército uniendo recibo nota jurada de sueldos atrasados que les adeuden.

Tropa dicha procedencia tiene derecho 20 pesetas desembarcar y 100 pesetas en la zona igual modo que individuos Ejército. A citados Jefes y Oficiales y sus familias se abonará por una sola vez pasaje cuenta Estado á punto que vayan residir Jefes y Oficiales, tropa que no hayan sido movilizados, ni percibido por tanto sueldo ó haberes Estado recibirán por una sola y única vez dos pagas al respecto Península, pudiendo fijar residencia donde elijan con abono pasaje ferrocarril.

Si al terminarse los dos meses ó antes quieren regresar á América á V. E. concediéndoseles viaje cuenta Estado.—Lo traslado á V. E., etc.»

Esta R. O. no llegó á conocimiento completo ó íntegro de su texto más que á pocos ó determinados individuos; razón por la que ni el que la presente obra escribe, pudo hacer uso de

ella para repatriarse con la familia, á pesar de lo tanto que lo deseaba.

Inciso 5.º

Concesión de retiro y pensión á los Jefes y Oficiales de Milicias, Guerrillas, Voluntarios y Bomberos, que runcan determinadas condiciones.

A

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN CLASIFICADORA DE JEFES Y OFICIALES MOVILIZADOS DE ULTRAMAR

Con objeto de determinar la situación en que debían quedar los Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar, después de haber repatriado, el Ministro de la Guerra, Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja, había presentado á las Cortes un proyecto de Ley con fecha 19 Julio 1899, y autorizado por S. M. la Reina Regente, por el que se declaraba «comprendidos en la ley de 2 de Julio de 1865 y por lo tanto con derecho á retiro á Jefes y Oficiales que fueron de fuerzas movilizadas en Ultramar que habiendo sido repatriados, así lo solicitasen, asignándoseles el haber pasivo que les correspondiese según sus años de servicio y el último empleo que hubieren ejercido, aun que no contasen en él dos años efectivos sirviendo de regulador para sus sueldos el de las clases respectivas del arma de Infantería en la Península.

Y aquellos que no contaren con tiempo suficiente de servicio para obtener el mínimum de retiro con arreglo á la mencionada ley, ni se hallasen en posesión de la cruz de S. Fernando, tenían derecho á una pensión, *vitalicia también*, en proporción á sus años de servicio, empleo y analogía á los del Ejército, arma de Infantería en proporción de

0,25 de sueldo, á los 15 años de servicios.

0,22	íd.	12	íd.	íd.	sin llegar á 15.
0,20	íd.	8	íd.	íd.	íd. 12.
0,18	íd.	4	íd.	íd.	íd. 8.
0,15	íd.	2	íd.	íd.	íd. 4.
0,10	íd.	menos de 2 años.			

Siendo compatibles dichas pensiones con cualquier otra asignación procedente de fondos provinciales, municipales ó de particulares.

Y los Jefes y Oficiales que fueren á la vez Caballeros de la Orden de S. Fernando podían optar bien al retiro, ó á la pensión ó al ingreso en la escala de reserva retribuida de Infantería ó de Caballería, según su procedencia ó el servicio prestado en Ultramar sin que en ésta se les concediese mayor antigüedad que el de la fecha de su ingreso en ella.

Y esta última gracia también se hacía extensiva á los que hubiesen pertenecido á las milicias blancas de la Isla de Cuba y tuvieren R. despacho de su empleo (1).

Pero este proyecto aunque llegó á obtener la aprobación en el Senado, no así en el Congreso, viniendo por último á ser Ley, otro proyecto ó sea el hoy Ley de 11 Abril 1900, por el que á poco *dejan calvos á los que habían prestado servicios á la Patria en Ultramar y pertenecían á las fuerzas irregulares de Voluntarios ó de Bomberos*, toda vez que los años de servicio prestados en sus Institutos no les son computados como *efectivos*, por largos años que los hubiesen estado prestando: y solo se les computaron como tales, los servidos en campaña con el abono correspondiente: y los que correspondiesen á tiempo de paz solo se les computaban como válidos, la mitad de ellos, y no como *efectivos*; sino solo como *abonos* para el retiro, y favorables para el número de años que se le concediese el retiro temporal y con esto resultó, que ninguno, ó muy raros, han podido alcanzar *retiro vitalicio* que benefició á sus familias después de fallecido, excepto que por haber servido en el ejército ó la marina, antes de ser Voluntarios movilizados ó no, aunque después se hubiesen licenciado ó retirado, pudiesen agregar dichos años de servicio en ejército ó marina; pues éstos en virtud del art. 5.º les eran á ellos contados como *efectivos, día por día todos los servidos* en dicha situación *aunque hubieren sido prestados en tiempo de paz*; y *bajo techo*, en cualquier *otra carrera del Estado* (art. 5.º de la Ley 11 Abril 1900) y así llegaron algunos al retiro vitalicio de los 20 años, ó más, por servicios efectivos.

Pero en cuanto al que solo tenía servicios en Voluntarios ó

(1) Habrá sido tan solo por esta última circunstancia, pues las milicias estaban desorganizadas desde antes de la última campaña, ni se organizaron tampoco durante ella.

en Bomberos, aunque fueren por espacio de 30 ó más años, ni auxiliándose con los abonos de campaña, ni con la mitad de los servicios en tiempo de paz ha podido alcanzar más que un *retiro temporal* por los años de servicio que se le han podido computar, aunque éstos arrojen cantidad mayor de años de pensión temporal que la mínima de los 20 años de servicios efectivos que exige la ley de 2 de Julio de 1865 para la concesión del minimum de sueldo, ó sea el de los 30 céntimos.

Y puede por tanto habersele concedido al Voluntario la pensión *temporal* por 23, 25 ó más años de servicios con los abonos; pero no alcanza el *vitalicio* de los 20 años de servicios efectivos día por día. Ni ha pasado ninguno; *por sus servicios solo en Voluntarios*, á mayor haber mensual, que el del minimum de la escala de retiros de la citada Ley. Y al cesar el plazo de 10, 12, 20 ó más años por el que le ha sido concedida la pensión, termina en el percibo de ella; y cuanto más envejezca ó se debilite por la edad, más desamparado puede quedar.

Lo que equivale á decir que tienen aún mucho que gestionar los que han pertenecido á Voluntarios, ya movilizados ó no, si desean alcanzar el que sus servicios sean estimados por los Gobernantes en la proporción que indican los muchos prestados á la Nación por el Instituto de Voluntarios sin percibir sueldo ni emolumento alguno de ella, excepto en caso de ser movilizados.

Algo de estos esfuerzos vienen haciéndose ya, cual lo acredita el sueldo que sigue, publicado en el *Heraldo de Madrid* el 21 de Diciembre de 1903, el cual dice así:

«LOS MOVILIZADOS

Una Comisión de Jefes y Oficiales de movilizados ha sido recibida por el ministro de la Guerra, á quien expresó el señor Martínez Nubla, presidente del Directorio de aquéllos, la situación difícil porque atraviesa esta benemérita clase y la necesidad de que se dé una solución que venga á aliviarla, pues la exigua y temporal asignación que les concedió la ley de 11 de Abril de 1900 no resuelve problema alguno para los que, llenos de desinterés, dieron su fortuna para comprar armamento y mantuvieron las fuerzas de su mando durante la campaña.

Por cierto que las armas las adquirieron del Estado, y éste las tiene en su poder sin haberles reintegrado su importe.

El señor ministro, reconociendo los eminentes servicios de los movilizados, acogió con verdadero interés á la Comisión, expresándola que estaba dispuesto á hacer cuanto estuviese á su alcance, procurando que el retiro fuese vitalicio y se aumentase en condiciones favorables, si bien las necesidades del Tesoro le obligan á no poder conceder todo lo que fuera su deseo.

Justo es que estos honrados patriotas sean atendidos de una vez y se les procure medios ciertos de subsistencia, recompensando de este modo los grandes servicios que han prestado á la causa de España.

Uno de estos medios pudiera ser, por ejemplo, conceder á estos jefes y oficiales el ingreso como funcionarios de los departamentos ministeriales, siendo preferidos á los que carezcan de antecedentes y servicios.»

Pero hasta esta fecha 15 Diciembre 1904 no se ha resuelto aún á su favor nada de esto (1).

Y volviendo á la Ley de 11 Abril de 1900, con objeto de discernir á quienes, de los que hubieren pertenecido á fuerzas irregulares de Ultramar, alcanzare el derecho de retiro ó pensión, se nombró una Comisión de Generales y Coroneles presidida por el Excmo. Sr. General de División D. Wenceslao Molins y de la que era Secretario el Teniente Coronel de Estado Mayor del Ejército D. Antonio Chies Gómez.

A ella debían presentarse las instancias documentadas con la hoja de servicios correspondiente, á fin de que una vez comprobados los servicios por la documentación oficial archivada ó por certificados de Generales ú otras Autoridades adecuadas, redactasen de nuevo las hojas matrices de servicios de dicho personal, según así ordenaba la Circular de 18 Diciembre de 1899 (D. O. núm. 281).

Y terminado esto, hacían la clasificación del interesado con arreglo á las siguientes disposiciones:

(1) Mayo 1907.—Por fin esta necesidad ha sido ya atendida, pues por acuerdo de las Cortes y conformidad de la Sanción Real ó sea por la *Ley de 9 de Enero del presente año* se ha concedido el retiro vitalicio á todos los clasificados en el 2.º grupo de la Ley de 11 de Abril de 1900 con el haber de los 45 céntimos de sus respectivos empleo y retiro. Véase esta Ley en Inciso 10.º, Sección 2.ª; 3.ª parte de esta obra.

B

Ley de 11 Abril de 1900 para fijar la situación definitiva de los Jefes y Oficiales de Milicias, Voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en las guerras coloniales (D. O. núm. 81) (C. L. número 88).

«LEY

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino: á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º Para fijar la situación definitiva que corresponde á los Jefes y Oficiales de Milicias, Voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales, repatriados con motivo de haber cesado la soberanía de España en las Antillas y archipiélago filipino, se observarán las reglas siguientes:

ART. 2.º Los Jefes y Oficiales de referencia se clasificarán y dividirán en los grupos que á continuación se expresan:

a) En el primer grupo, quedarán comprendidos los particulares y empleados que sin dejar de asistir por lo común á sus trabajos, establecimientos y oficinas, desempeñaban ciertos servicios de carácter militar, montaban guardias y corrieron los peligros consiguientes, habiendo obtenido recompensas las fuerzas de que formaron parte, por los hechos de guerra á que por accidente hayan concurrido.

b) En el segundo grupo se clasificarán todos los que pertenecieron á unidades de combate organizadas militarmente, sometidas á los preceptos de las ordenanzas y reglas de la disciplina, mandadas por Oficiales del Ejército ó por Oficiales procedentes de dichas unidades, nombrados por los Capitanes Generales ó Generales en Jefe respectivos, siempre que tales fuerzas maniobrando por sí ó siguiendo las columnas batiéndose donde el enemigo se presentaba, hayan prestado servicios de campaña, utilizándolas los Jefes de columnas de operaciones como á fuerzas del Ejército. Además, los Jefes y Oficiales que hayan pertenecido á las expresadas unidades,

deberán haber tenido que abandonar la población ó punto habitual de su residencia, por razón de las operaciones militares, y contar más de tres hechos de armas ó seis meses por lo menos de campaña y sus sueldos, reclamados y abonados por el ramo de Guerra, los hayan percibido con exclusión de todo otro haber del Estado, provincia ó municipio, á menos que el interesado hubiera cedido espontáneamente en interés de la patria su derecho á toda clase de haber, durante el tiempo que tomara parte en la campaña.

c) Serán también comprendidos en segundo grupo los Jefes y Oficiales que hubiesen sido heridos graves en acción de guerra, ó estén en posesión de la cruz de S. Fernando ó la de María Cristina, aun cuando no reúnan todas las condiciones expresadas en los párrafos anteriores. Igualmente quedarán comprendidos en el segundo grupo los prácticos que fueron de los cuerpos de ejército.

ART. 3.º Cualquiera que sea el grupo en que queden clasificados, sólo se entenderá por repatriado para los efectos de esta Ley, cuantos, luego de terminadas las guerras, se vieron obligados á venir á España; y no habiendo sido pasaportados para volver de nuevo á Ultramar, se presentaron á las autoridades militares de la Península ó islas adyacentes antes de expirar el plazo señalado al efecto por la Real Orden de 18 Diciembre de 1899. Se reputarán también repatriados á los que antes de haber terminado las guerras hubieren regresado á España á consecuencia de la herida recibida en operaciones activas, debidamente justificada.

ART. 4.º Las recompensas que hayan obtenido los que resulten comprendidos en el primer grupo, se estimarán suficiente premio á los servicios que prestaron, quedando á los interesados el derecho á reclamar dentro del plazo de seis meses contados desde la promulgación de esta ley, la concesión de cruces, medallas y diplomas á que se consideren acreedores, y abonándoseles, en todo caso, el tiempo de campaña reglamentario para jubilaciones y derechos pasivos en sus respectivas carreras, á los que hubiesen sido ó fuesen funcionarios públicos.

ART. 5.º Los comprendidos en el segundo grupo, tendrán derecho á retiro con arreglo á las leyes vigentes, según el empleo de que se hallen en posesión y los años de servicio con abonos de campaña, á tenor de las disposiciones que los esta-

blecen. Para computar los años de servicio, se acumularán los que hayan servido en las últimas guerras y en las anteriores, y los que tuviesen acreditados si hubieren servido anteriormente en el ejército ó la marina, aunque después se licenciasen ó retirasen. También será abonable el tiempo que sirviesen en otra carrera del Estado. A los que no contasen el minimum de tiempo señalado para tener derecho á retiro con arreglo al párrafo anterior, se les concederá dicho retiro con el minimum que la ley señala al empleo respectivo; pero en este caso el retiro será temporal y por un plazo igual al número de sus años de servicio efectivo en el mismo instituto, contándose por su mitad el tiempo de ese servicio en funciones de paz, además del que se les compute durante la campaña. El plazo de pensión temporal no podrá ser menor de cinco años (1).

ART. 6.º Quedan aprobadas cuantas disposiciones se han dictado hasta la fecha por el Ministerio de la Guerra, y fueron publicadas en el *Diario Oficial*, y órdenes telegráficas del mismo Ministerio, concediendo, con motivo de la repatriación, derechos de pagas, pasajes y medias pagas al personal de las fuerzas irregulares, movilizados ó de Voluntarios, de los ejércitos de Ultramar, así como los prácticos en los cuerpos armados. En fin de Junio de 1900 cesarán estos abonos de pagas y medias pagas que se han venido concediendo hasta ahora, pudiendo otorgarse por una sola vez pasajes para ellos y sus familias, con el auxilio de dos pagas de marcha al respecto de la Península, á cuantos soliciten regresar á Ultramar antes de finalizar el referido año, entendiéndose entonces que renuncian á todo otro derecho que les pueda corresponder por la presente ley.

ART. 7.º Interín se determina la clasificación prevenida en esta ley, los Jefes y Oficiales movilizados y repatriados que reúnan las condiciones que son necesarias para quedar comprendidos en el segundo grupo, así como los prácticos, gozarán del tercio de sueldo, al tipo de la Península, con arreglo al empleo que ejercían al disolverse las fuerzas irregulares de que formaban parte.

ART. 8.º A fin de evitar abonos de haberes duplicados en

(1) La Ley de 9 Enero de 1907 ha modificado lo referente á retiros, y concede el vitalicio á los clasificados en el 2.º grupo. Véase Inciso 10, Cap. 3.º, Sección 2.ª; de la 3.ª parte de esta obra.

un mismo mes por dos conceptos distintos, se publicará en la *Gaceta* de Madrid relación nominal de los Jefes, Oficiales y prácticos que, por estar comprendidos en esta ley, sean dados de alta en las nóminas de Guerra para los efectos del artículo anterior, y los interventores y ordenadores de pagos y demás funcionarios públicos á quienes compete, darán cuenta al Ministerio de Guerra siempre que se conceda sueldo á alguno de los individuos que se hallaren en este caso y deba cesar en la percepción de uno de dichos haberes, por lo estatuido en las leyes generales del Reino.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los repatriados del archipiélago filipino que por haber estado prisioneros no pudieron presentar sus solicitudes dentro del plazo marcado en la Real Orden de 18 de Diciembre de 1899, podrán hacerlo dentro de cuatro meses contados desde la promulgación de la presente ley.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á once de Abril de mil novecientos.

Yo la Reina Regente.

«El Ministro de la Guerra,
Marcelo de Ascárraga.»

C

Circular de 17 Abril de 1900, dictando disposiciones para el cumplimiento de la ley anterior. (D. O. n.º 84.)

«SECCIÓN DE CUERPOS DE SERVICIOS ESPECIALES

MOVILIZADOS DE ULTRAMAR

Circular.—Excmo. Sr.: Para llevar á ejecución la ley de 11 del actual (*D. O. n.º 81*), fijando la situación definitiva que corresponde á los Jefes y Oficiales repatriados de milicias, Vo-

Intentarios movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente: -

ARTÍCULO 1.º La Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar, á medida que vaya redactando las hojas de servicios del personal comprendido en la Real Orden circular de 18 de Diciembre último (*D. O. n.º 281*), publicada en la *Gaceta* de Madrid del 27 del mismo mes, procederá á clasificarlos, comprendiéndolos en las dos agrupaciones en que han de dividirse, con arreglo á las prescripciones de los artículos 2.º y 3.º de la ley.

ART. 2.º El día 20 de cada mes, el General Presidente de la Comisión clasificadora, remitirá á este Ministerio dos relaciones propuestas, correspondientes á los dos grupos de los Jefes, Oficiales y prácticos que estén comprendidos en cada uno de ellos, expresando los nombres, cuerpos y empleos que disfrutaban al disolverse las fuerzas de que formaban parte, así como también el punto y provincia de su actual residencia.

ART. 3.º Una vez examinadas dichas propuestas por este Ministerio, se darán las órdenes oportunas para los que reúnan las condiciones que son necesarias para quedar comprendidos en el segundo grupo, sean dados de alta, á partir del 1.º del mes siguiente, en las nóminas de reemplazo de los distritos militares en que residan, á fin de que se les reclame y abone en ellos, con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente, el tercio del sueldo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º de dicha ley, interín se les conceda el correspondiente retiro.

ART. 4.º Aprobadas por este Ministerio las relaciones propuestas, formuladas por la Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar, se publicarán en el *Diario Oficial* del mismo á los efectos reglamentarios y para que llegue á conocimiento de los interesados por conducto de las autoridades militares correspondientes, insertándose asimismo en la *Gaceta* de Madrid relaciones nominales de aquellos á quienes se concede el tercio del sueldo, según se expresa en el artículo anterior, á fin de evitar abono de haberes duplicados en un mismo mes por conceptos distintos, á tenor de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley.

ART. 5.º A los del 2.º grupo que no hubiesen sido pasaportados para marchar de nuevo á Ultramar y lo soliciten antes de finalizar el presente año, se les concederá, por una sola vez, el pasaje por cuenta del Estado, con sus familias para la Habana, S. Juan de Puerto Rico, Veracruz, Colón, Buenos Aires, Montevideo y Manila, á los procedentes de este Archipiélago y se les facilitará además, por la Comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar, el auxilio de dos pagas de marcha, al respecto de la Península, del último empleo que ejercieron.

ART. 6.º A fin de evitar la expedición de pasaportes duplicados, los interesados dirigirán instancias en solicitud de pasajes por conducto de la Comisión clasificadora, en la cual radican las relaciones de todos los expedidos, según dispone el artículo 7.º de la Real Orden de 18 Diciembre último (*D. O.* número 281); dichas solicitudes las cursará el General Presidente á los Capitanes Generales de las regiones ó distritos donde residan los recurrentes para la expedición del pasaporte si así procediese y á fin de que estas autoridades den al mismo tiempo las órdenes correspondientes para que sean baja en las nóminas de reemplazo.

ART. 7.º Los Capitanes Generales de las regiones y distritos, darán conocimiento inmediato por telégrafo á este Ministerio de los pasaportes que expidan, sin perjuicio de comunicarlo también por correo, y los de las regiones donde haya puesto de embarque, después de la salida de cada vapor, remitirán además relación nominal del personal de estas fuerzas que haya embarcado.

ART. 8.º Los comprendidos definitivamente en el segundo grupo, promoverán dentro de este año á los efectos que estatuye el art. 5.º de la ley, instancia á S. M., por conducto de la Comisión clasificadora, y su General Presidente las cursará á este Ministerio con copia de las hojas de servicios, proponiendo el haber mensual que por retiro vitalicio ó temporal corresponda á cada uno, y caso de ser temporal, el plazo de duración.

ART. 9.º Por este Ministerio se fijará, con carácter provisional, la cantidad mensual que por retiro vitalicio ó temporal corresponda á cada uno, y caso de ser temporal, el plazo de duración, disponiéndose entonces que deje de abonarse el tercio de sueldo que viniera disfrutando, sin perjuicio de la reso-

lución definitiva que recaiga en cada caso, después de oír al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ART. 10. También cesarán en el goce del tercio del sueldo concedido por el art 7.º de la ley, todos los que no hubiesen solicitado los beneficios del art. 5.º, antes de finalizar el presente año, á cuyo efecto, el General Presidente de la Comisión clasificadora remitirá á este Ministerio el día 1.º de Enero del año próximo, relación nominal de los que deben ser baja definitiva por este concepto en las nóminas de reemplazo.

ART. 11. Dentro del plazo señalado en el art. 8.º de esta disposición y por conducto del General Presidente de la Comisión clasificadora, podrán acudir por medio de instancia á S. M., todos los que no habiéndose acogido á la circular de 18 de Diciembre último citada, deseen disfrutar de los beneficios de la expresada ley.

De Real Orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 Abril 1900

Azcárraga.

«Señor...»

D

Reales órdenes circulares de 18 Octubre de 1900 (D. O. número 223) y 12 Enero de 1901 (D. O. núm. 11) acerca el abono del tercio de sueldo y petición de retiro á los clasificados en el segundo grupo.

Y como caso práctico de que tiene efecto positivo lo dispuesto en el art. 7.º de la Ley de 11 Abril de 1900, ó sea que los comprendidos en el 2.º grupo tienen derecho á que se les abone el tercio de sueldo de su empleo *desde la revista siguiente á la promulgación de la citada Ley hasta la fecha en que fueron clasificados en el 2.º grupo*, hay la Circular de 18 Octubre de 1900 (D. O. núm. 223) dictada en la instancia promovida por el Comandante que fué de Voluntarios movilizados de la Isla de Cuba D. Juan Gafas Vicens, haciéndose extensiva á todos los que se hallen en igual caso.

Y de que también tiene efecto positivo lo que se dispone en el art. 3.º de la Circular anteriormente publicada de 17 de Abril

de 1900, ó sea que los clasificados en el 2.º grupo deben pasar á situación de reemplazo y percibir por la nómina de los de esta clase el tercio de sueldo hasta que se les haya concedido el retiro definitivo: y que se les concede dos meses para hacer la petición del retiro que pueda corresponderles; ó del pasaje para regresar á Ultramar con el abono de dos pagas de marcha; es prueba de ello la R. O. circular de 12 de Enero de 1901, recaída en vista de una propuesta extraordinaria y adicional al mes de Diciembre 1900 que principia con D. Nicasio Cubillas y termina con D. Vicente Tur. (D. O. núm. 11).

Cuyas circulares generalmente se citan también al comunicarse al interesado su clasificación en el 2.º grupo. Y caso de que no se le citaran, y pareciere por tanto no comprenderle, debe solicitar le sean aplicadas y se accede, por tener dichas circulares aplicación á todos los casos iguales.

E

Real Orden circular de fecha 30 de Julio 1901, aclarando algunos artículos de la Ley de 11 Abril 1900. (D. O. número 166).

«MOVILIZADOS DE ULTRAMAR

Circular. —Excmo Sr : En vista de los expedientes que motivaron las instancias promovidas por el Comandante que fué de Voluntarios movilizados en Cuba D. Pedro Ortiz Goicoechea, y por el Coronel del mismo Instituto D. Pedro Fernández Martínez, sobre interpretación y alcance de algunos artículos de la Ley de 11 de Abril del año último (C. L. núm. 88). para los efectos de retiro, oído el parecer de la Junta Consultiva de Guerra y el del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la Reina Regente del Reino en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g), de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Que cuantos Jefes y Oficiales de Milicias, Voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales y se repatriaron antes del plazo fijado por la Ley de 11 Abril de 1900 (C. L. núm. 88), y el Real decreto de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30), se entienda lo hicieron obligados á ello para los efectos de la precitada Ley.

2.º Las hojas de servicios de los expresados Jefes y Oficiales se cerrarán con la fecha en que quedaron disueltos los respectivos Cuerpos é Institutos, y para los que no hayan sido disueltos con la del día en que cesó la soberanía de España en Cuba, Puerto Rico y las Islas Filipinas.

3.º El tiempo servido en Voluntarios y en funciones de paz se abonará únicamente para determinar la duración de la pensión temporal.

4.º Para la pensión temporal se computarán todos los servicios que determina el art. 5.º de la mencionada Ley aún cuando el total exceda de 20 años.

5.º Para tener el concepto de repatriado á los efectos de la repetida Ley, es preciso, además de reunir las circunstancias determinadas en ella, haberse presentado los interesados á las Autoridades militares antes de haber finalizado el plazo indicado en la misma; y

6.º Los servicios prestados en otras carreras del Estado, deben computarse, según el abono que de ellos haga la Dirección Gral. de Clases Pasivas.—De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Oviedo 30 de Julio de 1901.

Weyler

Señor.....»

F

Plazos para que los repatriados pudieran pedir los beneficios de la Ley de 11 de Abril de 1900.

Por efecto de lo expresado en el art. 3.º de la expresada Ley de 11 Abril de 1900 la petición debió ser hecha antes del 1.º de Marzo de 1900 y por tanto también la presentación ante las Autoridades militares.

Por R. Decreto de 7 de Febrero de 1901 se resolvió que el plazo quedaba ampliado hasta la fecha de la citada Ley ó sea el 11 Abril de 1900 para los actos referidos.

Por R. O. circular de 29 Abril de 1902 se decretó que para los repatriados oportunamente y vueltos á marchar al extranjero por cuenta propia se les continuase admitiendo su reclamación hasta fin de Octubre de 1902.

Y por otra R. O. circular de 23 Octubre de 1902 con objeto de que pudiese llegar á conocimiento de cuantos se hallaren comprendidos en la R. O. anterior y residieren en el extranjero, se amplió el plazo para éstos hasta dos meses después que se hubiese dado publicidad de esta resolución por los Cónsules de España en el extranjero.

G

Cese de la Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizados de Ultramar en 31 Julio 1904. (D. O. núm. 673).

«SECCION DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES—CIRCULAR

Excmo Sr.: Terminada la clasificación de los Jefes y Oficiales de los Cuerpos de Milicias, Voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares de Ultramar con arreglo á lo prescrito en la Ley de 11 de Abril de 1900 (C. L. núm. 88) y otras disposiciones á ello relativas; no existiendo por resolver más que algunas incidencias, y cumplidos, por otra parte, los plazos señalados en las reales órdenes de 28 de Abril y 23 de Octubre de 1902 (D. O. números 95 y 238) para que los que se considere rasen comprendidos en la citada Ley pudiesen acogerse á sus beneficios, el Rey (q. D. g.) ha tenido por conveniente disponer que la Comisión clasificadora creada por R. O. de 24 de Abril de 1899 (D. O. núm. 99) cese en sus funciones en 31 de Julio próximo, procediendo en dicho día á la entrega en el archivo de este Ministerio de los expedientes terminados y en la Sección de Justicia y Asuntos generales de aquellos en que hubiese incidencias pendientes.

Con este motivo es además la voluntad de S. M. que en su real nombre se den las gracias al General presidente, así como á los Generales, Jefes y Oficiales que han constituido y constituyan en la actualidad la expresada comisión por el celo, laboriosidad é inteligencia con que han llevado á fin su cometido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 17 de Junio de 1904.

Linares.

Señor.....»

H

Pase á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército lo referente á haberes de los movilizados; y al Consejo Supremo de Guerra y Marina las declaraciones de retiro.

«MOVILIZADOS DE ULTRAMAR

Circular.—Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que en las incidencias relativas á los Jefes y Oficiales movilizados procedentes de Ultramar entienda en lo sucesivo la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á excepción de las declaraciones de retiro, que corresponden al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde etc.—Madrid 24 Noviembre de 1904.

Linares.

Señor.....»

(D. O. núm. 265).

Inciso 6.º

Concediendo á los hijos de los Jefes y Oficiales de fuerzas irregulares, comprendidos en la Ley de 11 de Abril, el ingreso y permanencia en las Academias militares y los beneficios para el ingreso en el Ejército cual á los Jefes y Oficiales del Ejército. (R. O. 11 Diciembre de 1903).

«SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y DIRECCIÓN

Academias y Colegios

Circular.—Excmo Sr.: Vista la instancia que cursó á este Ministerio en 21 de Octubre último el Capitán General de Castilla la Nueva, promovida por D. Agustín Vasallo y Roselló, Capitán de Voluntarios movilizados de Cuba, en situación de retirado, solicitando se concedan á su hijo los beneficios que la legislación vigente otorga á los de Oficiales del Ejército para su ingreso y permanencia en las Academias militares y los de la Ley de Reclutamiento para el ingreso como Voluntarios en

el Ejército: y teniendo en cuenta que el personal de las fuerzas irregulares que tomaron parte en nuestras guerras coloniales merece como compensación á sus buenos servicios algunas ventajas para sus hijos y que se encuentra en condiciones análogas al que sirvió en las de la Península y á quien por diferentes disposiciones se concedieron determinadas gracias, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se haga extensiva á los hijos de los Jefes y Oficiales comprendidos en la Ley de 11 de Abril de 1900 (C. L. núm. 88), la Real orden del 5 de Junio de 1895 (C. L. núm. 160) referente á la instrucción militar y otorgarles los beneficios que la vigente Ley de Reclutamiento concede á los de los Jefes y Oficiales del Ejército.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 11 Diciembre 1903

Linares.»

(D. O. núm. 275).

Inciso 7.º

Concediendo á dos Capitanes de las fuerzas irregulares de Ultramar los mismos derechos de retiro que á los de reserva retribuída.—Ley 30 Julio de 1904 (D. O. núm. 169).

•L E Y

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede á los Capitanes D. Federico Méndez Villa-Abrille y D. Manuel Seijo Carballo, de las fuerzas irregulares que sirvieron en Ultramar y que se hallan en posesión de la Cruz de S. Fernando de segunda clase, los mismos derechos de retiro que la Ley de 8 de Enero de 1902 concede á los Jefes y Oficiales de la escala de reserva retribuída.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y ecle-

siásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á 30 de Julio de 1904.

Yo el Rey.

El Ministro de la Guerra
Arsenio Linares.»

Inciso 8.º

Concediendo los 90 céntimos de sueldo vitalicio del empleo inmediato por hallarse en posesión de la Cruz de María Cristina á dos Capitanes movilizados de Ultramar. (D. O. número 256)

• RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g) de acuerdo con lo informado por el Consejo de Guerra y Marina y con arreglo á la Ley de 30 de Julio del año actual (D. O. núm. 169), ha tenido á bien resolver se asigne al Capitán que fué de Voluntarios movilizados en Cuba, retirado, D. Manuel Seijo Carballo el haber pasivo vitalicio de los 90 céntimos de Comandante, limitado á 4.500 pesetas anuales, ó sean 337'50 al mes, por hallarse en posesión de la Cruz de María Cristina, sin perjuicio de seguir disfrutando la pensión anexa á la Cruz de San Fernando que posee. La expresada cantidad de 337'50 pesetas mensuales se le abonará por la Delegación de la Hacienda de Lugo, á partir del 30 de Julio último, fecha de la promulgación de la expresada Ley, y previa liquidación de lo percibido de menos desde entonces en virtud del menor señalamiento anterior.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 14 Noviembre 1904.

Linares.

Sr. Capitán General de Galicia.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.»

Y por R. O. de 15 Noviembre del mismo año y por iguales fundamentos, le fué concedida igual gracia al de igual clase movilizado en Filipinas D. Federico Méndez Villa-Abrille. (D. O. núm 257).

Inciso 9.º

INGRESO EN INVÁLIDOS

Por R. O. de 24 de Marzo de 1903 se ha dispuesto que los Jefes y Oficiales de Voluntarios, Milicias y fuerzas análogas, no pueden ingresar y ascender en Inválidos con los empleos que tuvieron en los Cuerpos de su procedencia, debiendo tener ingreso en lo sucesivo en la clase de *paisanos*.

Inciso 10

Ley de 9 de Enero de 1907, concediendo el retiro vitalicio correspondiente á 45 céntimos del respectivo empleo y retiro á los clasificados en el 2.º grupo de la ley de 11 de Abril de 1900.

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. A los Jefes y Oficiales clasificados en el 2.º grupo de la Ley de 11 de Abril de 1900, se les concede el retiro vitalicio correspondiente á los 45 céntimos de sus respectivos empleo y retiro.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 9 de Enero de 1907.

Yo el Rey.

El Ministro de la Guerra
Valeriano Weyler.»

(D. O. 10 Enero 1907, núm 8 y *Gaceta* de Madrid 10 Enero 1907, núm. 10).

Inciso 11

Que el retiro vitalicio concedido á los Jefes y Oficiales de Movilizados de Ultramar por la Ley de 9 de Enero de 1907 debe regularse á razón de los 45 céntimos del respectivo empleo en activo (D. O. núm. 80).

«SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la consulta hecha por ese Consejo Supremo á este Ministerio con fecha 8 de Marzo último, acerca de la interpretación de la ley de 9 de Enero próximo pasado (C. L. núm. 5), que concede retiro vitalicio á los Jefes y Oficiales de movilizados clasificados en el 2.º grupo de la ley de 11 de Abril de 1900; considerando que la frase «de su respectivo empleo y retiro» usada en aquel texto legal, si no contuviere error material resultaría ininteligible por la diversidad de los dos conceptos enunciados, y además de hacerse patente la incoherencia entre el fin inequívoco del precepto y la palabra «retiro» resulta que al ser el proyecto enviado por el Congreso al Senado se lefa «empleo en activo», voz esta última que debió ocasionar la tergiversación errónea, y que era propia y acomodada á la intención ostensible de la Ley; y considerando que el hecho de no haberse nombrado comisión mixta para la dicha Ley, significa no haberse querido ni entendido alterar el texto votado por el Cuerpo Colegislador que primeramente deliberó sobre el proyecto, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido á bien resolver que los retiros de que se trata sean regulados á razón de 45 céntimos del respectivo empleo en activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde V. E. muchos años.

Madrid 9 Abril de 1907.

Loño.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. »
(D. O. núm. 80.)

Y para la mayor comprensión de los efectos de la R. O. anterior diremos á los interesados que los sueldos que actualmente disfrutaban los Jefes y Oficiales del Ejército en activo son los siguientes:

EMPLEOS	INTEGRO		Descuento Mensual	LÍQUIDO	
	Anual	Mensual		Mensual	Diario
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Coronel.	7.500'00	625'00	62'50	562'50	18'75
Teniente Coronel.	6.000'00	500'00	50'00	450'00	15'00
Comandante.	5.000'00	416'00	41'67	374'99	12'50
Capitán.	3.000'00	250'00	12'50	237'50	7'91
Primer Teniente.	2.250'00	187'50	9'38	178'12	5'93
Segundo Teniente.	1.950'00	162'50	8'13	154'37	5'14

(Cuellar, *Anuario legislativo militar*, 1906).

Inciso 12

CIRCULAR

del Excmo. Sr. Capitán general de 6 de Mayo de 1898, disponiendo que los Jefes y Oficiales de Voluntarios en situación de excedentes pueden ser destinados á los cuerpos en que se consideren necesarios sus servicios con motivo de la guerra con los Estados Unidos; y continuar luego en activo, si así lo desearcn.

SECCIÓN 1.ª—Circular

El Excmo. señor Capitán general, con fecha 6 del mes actual, me dice lo que sigue:

«Excmo señor: Accediendo á lo propuesto por V. E. en su escrito de 26 del mes próximo pasado, he tenido por conveniente resolver que los Jefes y Oficiales del Instituto á su cargo que encontrándose en situación de excedentes soliciten ser alta en los cuerpos al objeto de prestar sus servicios en las actuales circunstancias, les dé V. E. de alta, como propone, en concep-

to de agregados y según expresa su citada comunicación, en lo que juzgue conveniente sus servicios.—Lo digo á V. E. para su conocimiento, efectos consiguientes y en contestación.»

Lo que se publica por este medio para general conocimiento y efectos; en el concepto de que los Jefes y Oficiales excedentes que deseen prestar sus servicios en activo, serán destinados como agregados á los cuerpos en que se juzguen necesarios sus servicios, por el tiempo que dure la actual situación, pasada la cual podrán volver á la que hoy ocupan, si no prefieren continuar en activo.

Habana 16 de Mayo de 1898.—El General subinspector, *Gonzales Parrado.*»

(*B. O. de Voluntarios.*—22 Mayo 1898.—núm. 1011.)

Inclso 13

CIRCULAR

del Excmo. Sr. Capitán general de 31 de Octubre de 1898, concediendo á los Jefes y Oficiales de Voluntarios el empleo superior inmediato, si cuentan con veinte años de servicio y dos por lo menos en su respectivo empleo.

SECCIÓN 1.^a—Circular

El Excmo. señor Capitán general, en 31 del mes próximo pasado, me dice lo que sigue:

Excmo. señor: Tomando en consideración lo expuesto por el Coronel del primer batallón cazadores de esta capital en el escrito que en copia acompaña V. E. al suyo de 18 del corriente, y deseando dar una prueba del alto aprecio y elevado concepto que me merecen los constantes y patrióticos servicios prestados por el Instituto de Voluntarios, y muy particularmente los méritos contraídos en las difíciles circunstancias por que ha atravesado el país, he resuelto conceder el empleo superior inmediato á los Jefes y Oficiales que se encuentren en las condiciones propuestas por V. E. de contar veinte años de servicios en el Instituto, y de ellos dos por lo menos en cualquiera de las categorías de Jefe y Oficial.—Esta concesión se aplicará con carácter general en el Instituto, haciéndose por consiguiente

extensiva á los Jefes y Oficiales de la Plana Mayor general que reunan las condiciones expresadas.»

Lo que se publica por este medio para general conocimiento y cumplimiento; en el concepto de que las propuestas de ascenso que formulen los Cuerpos con arreglo á esta disposición, se ajustarán al formulario vigente, haciéndose constar en la casilla de la izquierda el motivo del ascenso y en la de la derecha el nombre y empleo del interesado, destino que sirve, tiempo de permanencia en el Instituto y el que ha servido en las categorías de jefe y oficial; acompañándose á estas propuestas las hojas de servicios originales de los en ello incluidos, documentos que serán devueltos á los Cuerpos tan pronto surtan sus efectos.

Habana 3 de Noviembre de 1898.—El General subinspector. P. O.—El Teniente-coronel secretario, *Arturo Vera.*»

(*B. O. de los Voluntarios* —6 Noviembre 1898.—Núm. 1125. —Año XXIII)

Inciso 14

VIUDEDAD Y ORFANDAD

Nada se ha resuelto concretamente aún, y que yo sepa, respecto á que obtengan la pensión respectiva las viudas y huérfanos de movilizados de Ultramar comprendidos en la ley de 9 de Enero de 1907 y por la que se concedió á éstos el retiro vitalicio con los 0'45 de su respectivo empleo en activo; pero la siguiente ley de que da cuenta el periódico *La Unión Española* (Habana) en su número del 10 de Febrero de 1908, quizás pueda hacerseles extensiva, por cuanto dentro la expresión *todos los cuerpos del Ejército* es de suponer quepan también los de fuerzas irregulares que por haber formado parte del Ejército en campaña y haber estado movilizados durante ella, disfrutaran ya de retiro vitalicio con el haber de los 0'45 de su respectivo empleo en activo.

Dice el citado periódico:

«La *Gaceta* ha publicado una ley en la que se dispone lo siguiente:

»*Artículo único:* Los generales, jefes y oficiales de todos

los cuerpos del Ejército y la Armada, pertenecientes á la escala activa y de reserva ó en situación de retirados que fallezcan desde el siguiente día al de la promulgación de la presente ley, dejarán á sus familias la pensión de viudedad ú orfandad que les corresponda, según las disposiciones vigentes, siempre que al ocurrir el fallecimiento contasen aquéllos doce años de servicio efectivo

Quedan subsistentes, en todo su contenido, el Real decreto de 27 de Diciembre de 1901, ley de 4 de Abril de 1904, en cuyas disposiciones se marcan las condiciones que deben llenar los jefes y oficiales del ejército para contraer matrimonio.»

SECCION TERCERA

Otras disposiciones especiales

CAPÍTULO I

Que los Oficiales que pertenecieron á fuerzas irregulares no gozan fuero militar por el solo hecho de percibir algún sueldo con cargo al Ministerio de la Guerra.

•LOS MOVILIZADOS Y EL FUERO DE GUERRA

En vista de un escrito del Capitán General de Castilla la Nueva, proponiendo, de acuerdo con su Auditor, que se declare que los Oficiales que pertenecieron á fuerzas irregulares de la Isla de Cuba no deben quedar sometidos á la jurisdicción de Guerra, ni gozar del fuero militar, por el solo hecho de percibir algún sueldo con cargo al presupuesto del Ministerio, se ha resuelto, de conformidad con lo acordado del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 29 de Octubre último, que los Oficiales que pertenecieron como Movilizados al Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba y demás fuerzas irregulares de las que fueron provincias y posesiones españolas en Ultramar, no están comprendidos en el número 1 del art. 5.º del Código de Justicia Militar, ni gozan del fuero de Guerra, estando sólo sujetos á la jurisdicción de los tribunales militares en los casos que señalan los artículos 7.º y 9.º del citado Código. •

(El Globo de Madrid, 14 Noviembre 1901).

CAPÍTULO II

UNIFORMES Y VESTUARIO

«Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Capitán que fué de Bomberos de Santiago de Cuba, hoy retirado, don Sixto Bravo y Villalón, en súplica de uso de uniforme y que

este uso se haga extensivo á todos los de su clase y á los Jefes y Oficiales de movilizados comprendidos en la Ley especial de 11 de Abril de 1900 (C. L. núm. 88) el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 de Julio último, se ha servido desestimar la pretensión del interesado que carece de derecho á lo que solicita, sin que pueda dictarse una disposición de carácter general por las circunstancias diversas que concurren en los interesados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 3 Septiembre de 1904.

Linares

Sr. Capitán General de Castilla la Nueva.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. »

(D. O. núm. 198).

SECCIÓN CUARTA

Concepto honroso que ha merecido de la Nación el Instituto de Voluntarios

Muchos documentos se podrían aprontar, que acreditan haber sido muy honrosa y patriótica la Institución de Voluntarios de la Isla de Cuba; mas para no hacer interminable esta obra, nos concretaremos sólo á la exposición ó copia de dos ó tres testimonios.

CAPÍTULO I

Proposición de Ley del Excmo. Sr. General D. Luis M.^o de Pando en 20 Diciembre 1888.

«AL CONGRESO:

Uno de los primeros, más sagrados é ineludibles deberes de los pueblos es el de premiar los grandes servicios que en momentos difíciles les prestan los ciudadanos, movidos únicamente por el mágico resorte del patriotismo y sin otro estímulo que los que nacen de la dignidad y del honor.

La benemérita Institución de Voluntarios de Cuba y Puerto Rico, nacida al primer asomo de peligro para la integridad nacional en aquellos apartados territorios españoles, conservada y aumentada por los más generosos impulsos hasta llegar á constituir el más invulnerable baluarte de nuestro poderío en América, ha prestado, presta y está llamada á prestar servicios de tal magnitud, que no es fácil empresa la de buscarle la recompensa merecida.

Sin embargo, algo puede y debe hacerse en su obsequio; algo que si no un premio á que ninguno de sus individuos aspira, constituya por lo menos un estímulo y demuestre una vez más que la hidalga y generosa nación española, jamás mira con indiferencia los sacrificios que por servirla y defen-

derla se imponen voluntariamente aquellos de sus más esclarecidos hijos.

Seguramente que ningún español que de honrado entusiasta y leal se precie, podrá desconocer la alta importancia de tales servicios y sacrificios tales.

Pero si en medio de este continuo batallar de la política, que aquí absorbe todas las facultades del espíritu, y con frecuencia dá lugar á que se olviden los altos hechos de abnegación y virtud cívica que lejos de la esfera de acción de estos partidos se realizan en bien de aquello que á todos nos es común y que todos anteponemos á nuestros respectivos ideales, fuera necesario recordar en este sagrado recinto, donde las leyes se elaboran, los honrosos títulos de aquellos Voluntarios, bastaría trazar á grandes rasgos su brillante historia, que es la historia del valor llevado al heroísmo, del desprendimiento elevado hasta la prodigalidad, de la virtud realzada hasta el sacrificio.

Aunque en los años de 1820 á 23 hubo en Cuba *milicia nacional*, ésta, ni por su organización ni por el pensamiento que entrañaba, ni por los fines á que respondía, pudo considerarse como de índole análoga á la de los actuales Voluntarios, cuyas primeras fuerzas se organizaron en la Grande Antilla al primer chispazo de la insurrección separatista, que conmovió aquella tranquila y morigerada sociedad en 21 de Mayo de 1850, con el desembarco de la expedición filibustera acaudillada por Narciso López.

Hallábase á la sazón la Isla bajo el mando del esclarecido General D. Federico Roncali, conde de Alcoy, y, siendo muy escasa su guarnición, se agruparon en torno de la Autoridad todos aquellos patriotas á quienes más hondamente hirió en el fondo de su alma el grito de fratricida lucha, organizándose inmediatamente con el simpático nombre de *nobles vecinos*, cuatro Batallones en la Habana, dos en Santiago de Cuba, uno en cada una de las importantes poblaciones de Matanzas, Trinidad, Puerto Príncipe y Cienfuegos, dos Compañías en Cárdenas, una en Pinar del Río y otra en Manzanillo.

Estos cuerpos prestaron entonces servicios iguales, ya que no superiores, á los de la tropa Veterana, hasta que habiendo cesado por el común esfuerzo de soldados y Voluntarios, perfectamente dirigidos y mandados por el Capitán General y demás Autoridades y Jefes superiores, las críticas circunstan-

cias que dieron lugar á la formación de aquéllos, fueron disueltos en 25 de Diciembre del mismo año.

Pero aquel oportuno ensayo del General Roncali, dejó muy elocuentemente demostrado que los Voluntarios de la patria en Cuba, puestos siempre de una manera incondicional al exclusivo servicio de España, y ajenos en toda ocasión y circunstancias á los intereses de partido, habían de constituir en todo tiempo una inexpugnable barrera donde se estrellasen indefectiblemente los criminales embates de los enemigos de nuestro prestigio nacional y los perversos manejos de los trastornadores del orden.

Así lo comprendió sin duda alguna, el celoso Capitán General D. José Gutiérrez de la Concha cuando en 12 de Febrero de 1855, al tener noticia de la expedición pirática, que en los Estados Unidos se organizaba contra la Isla, publicó un bando apelando al patriotismo de todos los españoles de 18 á 50 años de edad residentes en ella, para que acudiesen voluntariamente á tomar las armas y coadyuvar con el ejército á la salvación de la patria amenazada.

Inmediatamente se reorganizaron las compañías y batallones formados y disueltos cuatro años antes. Y como el número de los Voluntarios alistados fuese muy crecido, se organizaron en casi toda la Isla una porción de cuerpos y fracciones sueltas, que desde el primer momento rivalizaron en celo, disciplina y bizarría, así como en su constante afán por distinguirse en el desempeño de su patriótica misión.

Acreditada una vez más la excelencia de tal Institución, pasó ésta por distintas organizaciones, progresando siempre, hasta que en los comienzos del año 1869, con motivo de la insurrección de Jara, llegó al más alto grado de su apogeo, labrando con el sudor y la sangre de sus afiliados, durante la lucha separatista, el más elevado pedestal de su renombre y conquistando con su indómita firmeza el mayor de sus títulos á la gratitud nacional.

Movilizados en varios puntos, y durante mucho tiempo al lado de nuestros bizarros soldados, disputándoles riesgos y privaciones, aquellos nobles Voluntarios, con su actitud imponente, con su desprendimiento sin igual, con sus hechos nunca bien encomiados, han realizado las más heroicas hazañas y contribuido poderosamente á salvar á Cuba de la tremenda

catástrofe con que la amenazaban ilusos extranjeros y expúreos hijos de aquella preciosa tierra, que intentaban arrancar de los muros del Morro y la Cabaña la gloriosa bandera española, allí enclavada hace siglos.

Hoy cuenta el instituto con 53.000 infantes y 15.000 hombres montados, en que están dignamente representadas todas las armas é institutos militares; es decir, con 70.000 hombres, armados, equipados y sostenidos de su propio peculio, disponibles siempre, lo mismo para el servicio de guarnición que para el de campaña, cuando fuera necesario, que sólo cuestan al Estado la exígua suma de 209.928 pesos, consignados en presupuesto para el pago de sus haberes á furrieles y cornetas.

En cambio los gastos que la institución ha tenido y que ha sufragado por sí misma, son tan enormes, que difícilmente pudieran calcularse.

Solamente las sumas que generalmente se conocen más, arrojan un total fabuloso, cuyo breve extracto es el siguiente:

	Pesos
Coste del vestuario de la primitiva organización en 1855.	4.200.000
Modificación y reforma en 1860.	720.000
40.000 fusiles Remington, adquiridos por cuenta propia, á 22 pesos uno.	880.000
Gratificaciones á los movilizados en 1874.	8.061 000
Haberes de banda y furrieles desde la creación hasta el año 1866, en que principió á pagarlos la Hacienda.	489.000
TOTAL, pesos.	14.350.000

Esto sin contar con el coste mensual de entretenimiento de cada Batallón, que aun sin incluir el vestuario y equipo que sufragan los individuos, se calcula en 1.200 pesos en billetes, ni con las suscripciones colectivas hechas para el establecimiento del *Cuartel de Inválidos, Guerra de Africa, Terremoto de Manila, Campaña de Santo Domingo, Hospital de Zaragoza, Monumento al Marqués del Duero, inundaciones de Murcia y Alicante, temporal de Vuelta Abajo* y otras, ni tampoco con los donativos y sacrificios aislados y personales, que son cuantiosos é incalculables.

Puede, pues, asegurarse sin temor á exageraciones, que el Instituto de Voluntarios además de las privaciones, fatigas y penalidades á él inherentes y del sacrificio de sus vidas que en holocausto de la patria han hecho sus afiliados, representa una suma de 50 ó 60 millones de pesos, producto del trabajo, de la constancia y de la economía, donada por sus miembros en defensa de la más noble y sagrada de las causas.

Pues bien, la patria no puede permanecer indiferente á tantos esfuerzos y generosidad tanta, empleados en su servicio.

Y aquellos honrados hijos del trabajo, sometidos por su propia voluntad al rigorismo de las ordenanzas militares, según los artículos 73 y 120 de su reglamento y orden de la Capitania general de 2 de Diciembre de 1872, considerados como reservas del Ejército, consideración que bien merecen por su disciplina rigurosa, su instrucción acabada y su noble espíritu militar, tienen perfecto derecho á que se les otorgue algún aliciente más que la *Medalla de Constancia*, creada por R. O. de 23 de Julio de 1882, y que sólo pueden ostentar en sus pechos los que cuenten diez años de inmaculados servicios en el Instituto.

Es preciso crear para ellos otras recompensas, por más que su patriótica abnegación no las solicite ni desee.

Fundado en estas consideraciones, y otras que omito por no aparecer difuso, y deseando realzar el brillo é importancia de aquel benemérito Instituto, otorgando nuevos premios á la inmaculada constancia en él, sin gravar en lo más mínimo los fondos del Estado, el diputado que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de la Cámara la siguiente

PROPOSICION DE LEY

Artículo 1.º Los Jefes y Oficiales del Instituto de Voluntarios de Cuba y Puerto Rico, al hallarse en posesión de la *Medalla de Constancia*, que sólo se obtiene á los diez años de servicios sin nota alguna desfavorable, presentarán los despachos de sus empleos, librados por el Capitán General respectivo, á dicha Autoridad para su canje con Reales despachos como tales Jefes ú Oficiales del Cuerpo, que S. M. les otorga en premio á su lealtad, merecimientos y constancia.

Art. 2.º Los empleos que estos Reales despachos represen-

ten, y los que después obtengan por sus méritos y servicios en el Instituto los individuos comprendidos en ellos, sólo podrán anularse en virtud de sentencia firme dictada por Tribunal competente, ó bien por expresa orden de S. M., en cuyos únicos casos serán recogidos y cancelados los títulos de su otorgamiento.

Art. 3.º Estos mismos Jefes y Oficiales podrán retirarse, á solicitud propia, á los veinte años de servicio, conservando el uso de uniforme y los fueros y preeminencias que según reglamento les correspondan.

Art. 4.º Lo mismo estos Jefes y Oficiales que los individuos de tropa que hayan adquirido ó adquieran la Medalla de Constancia, al hallarse en posesión de ella, tendrán derecho á obtener empleos civiles, políticos y administrativos en las mismas condiciones con que, según las leyes, se otorguen á los del ejército y armada de las mismas clases á que ellos pertenezcan.

Art. 5.º Por los Ministerios de la Guerra y Ultramar se dictarán las disposiciones conducentes al estricto cumplimiento de la presente Ley.

Palacio del Congreso, 20 de Diciembre de 1888.

Luis M. de Pando.»

Y en la sesión de 23 de Marzo 1889 se discutió el dictamen de la Comisión nombrada para el informe, de la cual era Presidente el Diputado Sr. Vergez, y cuya Comisión textualmente y casi por completo aceptó la proposición de Ley hecha por el señor Pando.

El Diputado D. Manuel Martínez Aguiar, en cooperación de los Diputados D. Fermín Calvetón, D. Gustavo Morales, D. Anselmo de Córdova, D. Antonio Barroso y Castillo, D. Benedicto Antequera y D. Primitivo Mateo Sagasta, presentaron algunas enmiendas al referido dictamen y fueron todas ellas aceptadas por la Comisión, así como aprobadas unánimemente por el Congreso y quedó por tanto redactado el articulado aprobado, del modo siguiente:

«Artículo 1.º Los Jefes y Oficiales del Instituto de Voluntarios de Cuba y Puerto Rico, á los cinco años de hallarse en posesión de la Medalla de Constancia, que sólo se obtiene á los diez años de servicios sin nota alguna desfavorable, presentarán los despachos de sus empleos, librados por el Capitán Ge-

neral respectivo, á dicha autoridad para su canje por Reales despachos como tales Jefes y Oficiales del Cuerpo, que Su Majestad les otorga en premio á su lealtad, merecimientos y constancia.

Art. 2.º Los empleos que estos Reales despachos representen, y los que después obtengan por sus méritos y servicios en el Instituto los individuos comprendidos en ellos, solo podrán anularse en virtud de sentencia firme dictada por tribunal competente ó bien por expresa orden de S. M. en cuyos únicos casos serán recogidos y cancelados los títulos de su otorgamiento.

Los referidos despachos conferirán á estos Jefes y Oficiales las mismas preeminencias y derechos otorgados á los de Milicias disciplinadas, que con el Instituto de Voluntarios constituyen las reservas del Ejército en aquellas islas.

Art. 3.º Los Jefes y Oficiales del Instituto de Voluntarios que con arreglo á la presente Ley obtengan Real despacho, podrán retirarse á solicitud propia, conservando el uso del uniforme y los fueros y preeminencias que según reglamento les correspondan.

Art. 4.º Lo mismo estos Jefes y Oficiales que los individuos de tropas que hayan adquirido ó adquieran la Medalla de Constancia tendrán derecho á obtener empleos civiles, políticos y administrativos, en las mismas condiciones con que, según las leyes, se otorguen á los del Ejército y Armada, de las mismas clases á que ellos pertenezcan.

Art. 5.º Por los Ministerios de la Guerra y Ultramar se dictarán las disposiciones conducentes al estricto cumplimiento de la presente Ley.»

Mas á pesar de la votación unánime del Congreso, transcurrieron seis años sin que tales derechos se nos reconocieran y sin más disposición favorable para el citado logro que el artículo 10 del Decreto-Ley de 13 de Octubre de 1890; pero en el cual se empleaba la frase de que «*en su día serán considerados con las aptitudes y obtarán á los beneficios, etc.*», que en definitiva lo dejaba todo estéril; hasta que en 1896 el Diputado D. Antonio González López hizo resaltar lo injusto de dicha frase «*en su día*» y presentó después de la exposición muy razonada, la siguiente

«PROPOSICIÓN DE LEY

El artículo 90 del Real decreto de 13 de Octubre de 1890 quedará redactado en la siguiente forma.

Art. 90. Se reconoce á los Jefes y Oficiales de los Cuerpos de Milicias, Voluntarios y Bomberos de Cuba y Puerto Rico, la misma aptitud legal que á los del Ejército, en la respectiva graduación, para optar á los destinos públicos de Ultramar, como si estuvieran percibiendo el sueldo asignado á cada graduación en el Ejército, siempre que lleven diez años de servicios y dos en el respectivo empleo.

Palacio del Congreso, 4 de Agosto de 1896.

Antonio González López.»

Y hubo de ser aprobado por ambas Cámaras y por S. M., toda vez que en 20 del mes siguiente se publicó en la *Gaceta* de Madrid, del citado día 20, la *Ley de 18 Septiembre de 1896*, concediendo á los Jefes y Oficiales de Milicias, Voluntarios y Bomberos de las Islas de Cuba y Puerto Rico, la misma aptitud que á los del Ejército en su respectiva graduación para optar á los destinos públicos de Ultramar, si reúnen número determinado de años de servicios; y derecho á desempeñar destinos de Oficiales quintos de Administración en Ultramar también á los individuos de los referidos Institutos que reúnan determinadas condiciones.

Véase el texto de esta Ley en Inciso 3.º, Capítulo 3.º, Sección 2.ª de la 3.ª parte de esta obra.

·CAPÍTULO II

Exposición por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, D. Marcelo de Azcárraga, en 7 de Julio de 1892 para el Real Decreto de S. M. la Reina Regente; aprobando el Reglamento del Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba en la misma fecha antes citada.

«SEÑORA:

La historia de los Voluntarios de Cuba va estrechamente enlazada á los hechos más gloriosos de nuestra dominación en

aquella Isla. Durante el siglo xvii fueron ya señaladísimos los servicios prestados á la Patria por hijos predilectos de la Grande Antilla, que unidos en defensa de la integridad del territorio y del Gobierno de la *Metrópoli*, constituyeron el primer núcleo de lo que luego llegó á ser poderoso instrumento de orden y eficaz garantía de vidas y haciendas. Su valor, decisión, su entusiasmo por la causa nacional, quedaron más que nunca evidenciados al poner sitio á la Habana las tropas inglesas en 1762. Después con los nombres de *Voluntarios de mérito*, *Honrados ciudadanos* y *Nobles vecinos*, enaltecieron siempre la bandera española, bajo cuyos pliegues pelearon esforzada y lealmente.

Cercana está todavía la época de la lucha separatista, tan pródiga de sangre y de caudales. En ella el concurso incondicional de los Voluntarios permitió al Ejército, fiándoles la guarda de las poblaciones, dedicarse especialmente á operar contra los insurrectos en los campos. Justo es rendirles este tributo de consideración, de gratitud y de respeto.

Su organización oficial no correspondía, sin embargo, á sus preciadas tradiciones; hasta 1856 no tuvieron reglamento que fijara sus preeminencias y determinara su misión, antes sentida por su patriotismo, que definida en preceptos legales. Trece años más tarde, en 1869, se les dotó de nuevo reglamento. Pero ni aquél ni éste obtuvieron otra sanción que la de ser aprobados por la autoridad superior de la isla.

Y resulta por consiguiente que 80.000 hombres, que sin recibir sueldo, ni emolumento alguno, y adquiriendo á costa propia vestuario y armamento, nada cuestan al Estado, al cual tan espontáneo auxilio prestan mediante su adhesión y su denuedo, viven hasta la fecha más como institución de hecho que de derecho, amparados solo por disposiciones de carácter local, aún cuando su existencia esté reconocida de una manera indirecta en diversas Reales órdenes, como la de 11 de Enero de 1876, sobre sucesión de mando en concurrencia de fuerzas del Ejército, Milicias y Voluntarios, y en la Ley de reclutamiento y reemplazo, cuyo artículo 3.º adicional dice que los mozos á quienes tocare servir en los cuerpos del Ejército, y que llevarán un año de alistados perteneciendo al de Voluntarios, podrán ser destinados por el Gobierno á extinguir su compromiso en este último.

Legítima, es, pues, su aspiración unánime á ver consignados sus deberes y derechos en un reglamento que autorice V. M., y justificada está la necesidad de dictarlo, en bien del servicio y para precisar y concretar su situación legal.

Por todo ello, después de oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y en pleno el de Estado, de acuerdo con éste, y de conformidad con el Consejo de Ministros, el Ministro de la Guerra, sin perjuicio de las sucesivas modificaciones que en la organización del Instituto se juzguen convenientes, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de reglamento de los Voluntarios de la Isla de Cuba.

Madrid 7 de Julio de 1892.

Señora:

A L. R. P. de V. M.

Marcelo de Ascárraga.

REAL DECRETO

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado en pleno, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento del Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba.

Dado en Palacio á 7 de Julio de 1892.

María Cristina.

El Ministro de la Guerra,

Marcelo de Ascárraga.»

Y consiguiente á lo anteriormente dispuesto fué publicado el Reglamento referido en la *Gaceta* de Madrid del 8 de Julio 1892 y en la *Colección legislativa* del mismo año núm. 120, y es el que rigió en el Instituto de Voluntarios de esta Isla.

CAPITULO III

Orden de la plaza del Comandante militar de Cienfuegos, General Sr. Jaquetot, publicada por disposición del Excelentísimo Sr. General Sub-Inspector de Voluntarios de 31 Julio de 1896.

«SUB-INSPECCIÓN GENERAL DE VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA

Sección 2.^a—Circular

El Coronel Comandante militar de Cienfuegos en escrito de 29 del actual, remite á esta Sub-Inspección copia de la orden que dió en aquella plaza el referido día 21 del actual, lo que, por disposición de S. E., se publica en el presente *Boletín* para satisfacción del Instituto.

«Orden de la plaza del 21 de Julio de 1896 en Cienfuegos.— Al regreso del convoy de Cumanayagua he visto con gran satisfacción los elogios y conceptos que ha formado el Jefe de la columna protectora, del sufrido y heroico comportamiento y de la severa disciplina de que han dado pruebas las fuerzas del Batallón de Voluntarios de esta plaza que formaron parte de la columna citada. Es de admirar que estos españoles estén dispuestos constantemente á defender sus haciendas y sus vidas dentro de la localidad; pero salir á buscar al enemigo y perseguirlo con serenidad y aplomo, vendiendo la vida para conseguir un día más de gloria para España, es de agradecer, y lo agradezco en el alma, pues han demostrado los Voluntarios que son todos, sin excepción, verdaderos soldados españoles.

Lo que se publica en la orden de la plaza para satisfacción y orgullo de todos los Cuerpos é Institutos del Ejército, restándome sólo añadir que dicho Instituto reciba por mi conducto la felicitación más sincera de toda la guarnición, encontrándome orgulloso de estar al frente de ellos y deseando continúen todos honrando, no sólo al país que los vió nacer, sino á la siempre gloriosa y admirada nación española.

Habana 31 Julio 1896.

El Comandante militar,
Jaquetot.

El Comandante Secretario,
José Cordero.»

(*B. O.* de Voluntarios, núm. 1.008).

Y existen muchos más documentos comprobatorios del buen concepto merecido por el Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba; pero en estos momentos no han estado á mano del autor de la presente obra y á más que creo son suficientes los ya expuestos.

APÉNDICE

Nota 1.ª con referencia á página 185, línea 10.

Recientemente (4 Abril de 1908) el Gobernador de Cuba, bajo la administración provisional de los Estados Unidos, Charles E. Magoon ha firmado un Decreto, que se ha publicado en la prensa de la Habana del siguiente día, reorganizando las fuerzas armadas de la República de Cuba, y en él, después de recordar el artículo 9.º, Título 2.º de la Constitución, que dice *Todo cubano está obligado á servir á la Patria con las armas, en los casos y formas que determinen las leyes*, decreta:

«CAPÍTULO I.—*Artículo 1.º*—Todos los ciudadanos de Cuba que no estén físicamente impedidos y cuenten de veinte y uno á cuarenta y cinco años de edad, están obligados á prestar el servicio militar con arreglo á los preceptos de la Constitución, ora en el Ejército permanente, en la Guardia rural ó en la milicia, salvo las excepciones que las Leyes establecen.

«CAPÍTULO II.—*De las fuerzas armadas.*—*Artículo 2.º*—Las fuerzas armadas de la República de Cuba, constarán de:

- »(1) El Ejército permanente.
- »(2) La Guardia rural.
- »(3) La Milicia.

«*Artículo 3.º*—El Ejército permanente y la Guardia rural, estarán organizados como aquí se dispone, y la Milicia se organizará conforme á Ley especial que se promulgue á ese objeto».

.

«CAPÍTULO IV.—*Artículo 15.*—En caso de que la Milicia
»fuese llamada al servicio de la República, se organizará en
»regimientos, compañías ó baterías, de igual manera que dichos
»organismos, están organizados en el Ejército permanente. El
»Ejecutivo tendrá plenos poderes para destacar de entre los ofi-
»ciales de línea de los regimientos organizados del Ejército
»permanente, un jefe, tres capitanes y dos tenientes por cada
»Regimiento de milicia incorporado en el servicio y organizado
»con arreglo á los preceptos de este Decreto. El Ejecutivo tam-
»bién tiene plenas facultades para nombrar temporalmente á
»dichos oficiales con grados más altos en la Milicia, como si-
»gue: El Jefe de línea podrá ser nombrado temporalmente
»como coronel de la Milicia; los tres capitanes podrán ser nom-
»brados como comandantes en dicho Cuerpo, y los dos tenientes
»podrán ser nombrados, uno, como ayudante con el grado de
»capitán, y el otro, como cuartel Maestre y comisario en el
»mismo grado que el anterior.

»Al cesar las causas para la llamada de la Milicia, cesarán
»todos los nombramientos temporales, y los jefes y oficiales del
»Ejército permanente regresarán á sus respectivos regimien-
»tos, con el mismo grado que tenían antes de ser destinados á
»la Milicia, ó con el grado que hubieren alcanzado en el Ejér-
»cito permanente.»

Por el *artículo 12.* «El general en jefe del Ejército y los de-
»más jefes y oficiales, serán nombrados por el *Gobernador pro-*
»*vincial* como jefe del Ejecutivo de la República.»

Por el *13.* El jefe de la Guardia rural, *nombrado por el Jefe*
Ejecutivo de la República, ejercerá sus funciones bajo la *inme-*
diata supervisión del Secretario de Gobernación.

Por el *14.* «En caso de guerra extranjera ó de grave pertur-
»bación del orden público, el *Presidente de la República* tendrá
»plenas facultades para disponer que pase á formar parte del
»Ejército permanente la fracción de la Guardia rural que esti-
»me conveniente, ó todo dicho Cuerpo».

De todo ello se deduce en primer lugar, que si durante la
ominosa, que algunos decían, dominación española, los cuba-
nos se hallaban exentos del servicio militar, y si ingresaban en
él ó en voluntarios era por su deseo; en lo actual se hallan obli-

gados á él todos, los no físicamente impedidos ó con determinadas exenciones, desde la edad de 21 á 45 años.

En segundo, que la, en cierto modo, nueva metrópoli de Cuba, ó sea los Estados Unidos de Norte América, en lugar de dejar el nombramiento del General en jefe del Ejército permanente de Cuba y de los demás jefes y oficiales del mismo, para el próximo Presidente de la República, que para Febrero próximo deberá ya ser elegido, cual ha ordenado el Sr. Presidente de aquéllos, los nombran ya los Estados Unidos por medio de su delegado el Gobernador provisional que tienen en ella; y que con haber éste ya nombrado Mayor general del citado Ejército permanente á Pino Guerra, con ya el disfrute de un sueldo de 6.000 \$ anuales, sin estar apenas constituido tal Ejército, y haberle mandado enseñada á los Estados Unidos para estudio de asuntos militares, es un procedimiento muy favorable para que pueda causar en el agraciado, á más de mayor ilustración en tales asuntos, también una gran cantidad de *asimilación racional y posible*, cual en un tiempo se decía por Cuba, y podría ser aquella aún mayor, si se mandasen á viajes parecidos á todos los primeros jefes de Cuerpo ó de Regimiento del Permanente.

Tercero, que con la ya promulgación del citado Decreto organizando el servicio militar en Cuba, y el hecho de volver á constituir fertinadamente otra vez la República de ésta bajo el Gobierno y administración de los naturales de la misma, si desgraciadamente surgiese dentro alguna brevedad la guerra japonesa-americana que se está previendo, y á la que estuvo muy avocado en meses pasados, quedaría mucho más holgada la situación de los Estados Unidos si tal suceso ocurriese, después de dejar á Cuba nuevamente constituida para sí; pues en este caso, y de resultar alguna agresión extranjera y no venirle á los Estados Unidos entender en ello, á pesar de las cláusulas del Tratado permanente que existe entre ambos, todos los pró y contra de tales sucesos, solamente á Cuba afectarían por de pronto. Y de ocurrir tal rompimiento hallándose ésta aún bajo su Gobierno provisional, no cabría á los Estados Unidos eludir directamente los compromisos que en Cuba le surgieren; les ocuparía mucho elemento de combate y les dejaría mucha más superficie vulnerable, y por tanto, á favor del enemigo.

Así es que si la organización del Ejército de Cuba tiene el lado propicio de que da elementos de fuerza al Ejecutivo para la defensa de los intereses de la República, en tales casos ó de alteración del orden público, también deja más expeditos á los Estados Unidos para la defensa de los suyos propios en el caso de la guerra internacional ya expresada.

Y hé aquí cómo el Decreto de organización del servicio militar en la República de Cuba puede tener dos aspectos.

Por lo demás, ya se ve que la Guardia rural viene siendo como la *primera reserva*, y las Milicias, *la segunda*.

Nota 2.ª con referencia á página 322, después de línea 1.ª.

D. José Miró y Argenter, ex-Jefe del Estado Mayor General de Maceo, publica actualmente, (Mayo de 1908), en el folletín del periódico liberal histórico *El Triunfo*, una nueva obra acerca sucesos de la guerra última de Cuba, titulada *La Campaña de Occidente*: y en ella, al tratar de lo ocurrido en el ataque á Jaruco en la noche del 18 al 19 de Febrero de 1896, incurre en iguales errores, que en los de su anterior obra *Diario Oficial de las campañas de Maceo*, los que ya hemos impugnado en páginas 316 al 320; y á más cae en otros, que es debido advertir para que los sucesos históricos queden cual deben estar.

Nos dice en su citada nueva obra: «Que el casco de la población se levanta en la falda de una loma; que desde la línea férrea aparece la ciudad situada en un promontorio, y que hay que ascender para llegar al caserío por un camino desigual que los naturales de la localidad lo denominan «*Las Escaleras de Jaruco*.»

Y cuantos hayan estado en dicha ciudad saben que desde el punto del ferrocarril en que estaban acampados, y por donde entraron aquella noche, ó sea por el que está contigüo al Matadero, no existe, ni ha existido, tal camino desigual, llamado *Las Escaleras de Jaruco*; sino que se cruza á nivel la línea y se entra enseguida á la calle llamada *Calzada del Matadero*, que es una vía ancha, de buen piso y de suave pendiente y que va directa por la calle de la Iglesia á ésta y á la Plaza. Y que el camino, llamado *La Escalera de Jaruco*, se halla á unos

cuatro kilómetros al Oeste, y está en medio de la Serranía que allí existe.

Continúa diciéndonos: «que el asalto lo dirigió el General Maceo, enviando sobre la plaza dos secciones de Infantería que penetraron sin dificultad en los arrabales y se rompió el fuego entre asaltantes y defensores, serían las nueve de la noche.»

Si entraron sin dificultad por la ya citada ancha y cómoda vía; si no tuvieron que escalar muro alguno para entrar; y nada les dijo la avanzada detrás la casa de D. Pedro Rodríguez, que estaba cerquita, ni los del fortín *Guardado*, también cercano; ¿por qué el Sr. Miró llama *asalto* á dicha entrada, que les resultó *franca*, no sólo hasta los arrabales, sino hasta la misma Plaza Real?

Y prosigue: «El tiroteo continuó hasta la madrugada en que el General Maceo ordenó que los asaltantes salieran de la población para organizar la marcha. El botín no fué escaso: 60 fusiles y unas 5.000 cápsulas. Retiramos 3 muertos y 11 heridos. El golpe de mano habíase realizado con creces puesto que se entró á viva fuerza, en una población importante defendida por tropa de línea y la ciudad ardía, si no por los cuatro costados, con llamas suficientes para que el espectáculo causara impresión profunda, etc.»

Si el tiroteo duró desde «*las nueve de la noche, hasta la madrugada*», ó sean ocho horas por lo menos; y sucedió á más, que próximamente en la mitad de este tiempo Maceo mandó emisarios á la Comandancia militar intimando la rendición, que no le fué ni contestada; y prosigue con más ardimiento luego el ataque y demuestra su gran disgusto por la resistencia que ha encontrado y acaba ocho ó más horas después de iniciado el ataque por ordenar á los asaltantes que salieran de la población para organizar la marcha; ¿cabe llamarle á esto *golpe de mano*, y haber obtenido el triunfo, dejando la plaza en poder del contrario?

Acerca el botín que dice, ya le fué impugnado en página 317 de esta obra; y esto que en el llamado *Diario Oficial de las campañas de Maceo* por el mismo Sr. Miró nos decía: «*haber recogido, respecto á tiros, 2,000*». Con que diciéndonos ahora en su nueva obra que fueron 5,000, sin que sean los tiros, *cual las patatas, que germinan de por sí solas*, ¿cómo creer

que en el espacio de tiempo que ha mediado entre sus dos obras hayan aumentado en número de 3.000 más?

Y finalmente entre otros varios asertos objetables, y que prescindo de contestar, incurre también en el mismo error que otros, de hacer aparecer al autor de esta obra ó sea al Coronel Vesa, de Voluntarios, como el Jefe que tuviese el mando de la plaza, y por tanto de la fuerza combatiente en pró de ella en la citada noche.

Y ya en página 305 he manifestado no ser así, sino que el que mandaba en ella era el Sr. Comandante de Infantería del Ejército D. Eduardo Guardado y Corras, á la vez Comandante militar y para que el Coronel de Voluntarios de Caballería, autor de esta obra, hubiese tenido que asumir el mando de la Plaza y de la fuerza defensora de la misma, era preciso que hubiesen ocurrido muy grandes y sensibles bajas, y éstas de calidad, incluso el Alcalde, pues en virtud de la Real orden de 11 de Enero de 1876: *«cuando con motivo de movimiento de tropas, operación de guerra ó fracción especial, se reúnan contingentes de diversas clases, sin Jefe de carácter general de la plaza línea, ó columna, etc.* Un Coronel de Voluntarios debe ceder el mando á un capitán de Ejército; y por las R. O. de 21 de Febrero y 7 de Junio de 1867, *«interin haya Jefe ú oficial del Ejército con destino á la localidad, es Comandante militar hasta un 2.º Teniente inclusive; en ausencia de éstos pasa á serlo el Alcalde»* y nunca llega á serlo un Coronel de Voluntarios, á menos que todos los anteriores hubieren muerto ó abandonado sus puestos, ó se hallare solo con sus fuerzas ú otras del Instituto con Jefe de graduación inferior.

Así es que el Coronel Vesa, de Voluntarios Caballería no mandaba en la plaza y en la fuerza, en general, defensora de ella; sino que se hallaba bajo las órdenes del Sr. Comandante de Infantería del Ejército, á la vez Comandante militar de la plaza y su jurisdicción, D. Eduardo Guardado y Corras; y ni éste pereció, ni hubo el caso de sucesión de mando; y quedaban otros Oficiales del Ejército en la Plaza, entre ellos un Capitán.

Y solo tenía á su mando inmediato el citado Coronel á los Voluntarios de Caballería que estaban en la casa Cuartel de la Calzada del Paradero y á los que se hallaban en el fortín *España*, situado en la misma Calzada; total unos 50 hombres:

y con ellos hizo cuanto supo y pudo en defensa de los derechos de la Nación, de la protección de la Plaza y de los bienes de sus habitantes, cual le era debido. A más la orden de la Plaza de 13 de Enero de aquel año (v. página 287), nos obligaba á permanecer en nuestros puestos, salvo orden contraria, la que no se dió. Tampoco es cierto que existiera aquella noche, cual dice: «el parapeto ó trinchera de piedras delante de la Comandancia militar, ni que el pueblo estuviese rodeado por una zanja y una cerca de alambres»; pues todo esto fué muy posterior, y se explica en el texto de esta obra página 376.

Lo que él llama *Cuartel de Bomberos*, no era tal, sino una sala de una casa donde tenían éstos la oficina, y de allí salía el personal del retén respectivo, el cual iba á armarse á la Comandancia militar, y á ella volvían, á dejar sus armamentos, al terminar el servicio; no quedando por tanto en dicha Sala oficina, situada en la calle, antes Real, y frente á la plaza ningún armamento, ni municiones sobrantes, ni defensa.

Sí, es cierto, cual dice, que el fortín, llamado Alfonso XIII fué abandonado por sus defensores, sin darnos aun razón del por qué, y quedó aquel punto en descubierto, cual la avanzada de atrás la casa de D. Pedro Rodríguez, contigua casi á la Calzada del Matadero, que es por donde entraron las fuerzas de Maceo y también la del Cementerio; y ninguno de dichos puntos era guarnecido por Voluntarios del Regimiento de Caballería. Circunstancias que vinieron á conocerse en la descubierta que, al aclarar, pasó á practicar el Coronel del citado Regimiento, ó sea el que narra, con un grupo de Voluntarios de Caballería á su mando.

Más se podría objetar, pero creo suficiente con lo expresado.

Nota 3.^a referente á página 494, línea 15.

Revocado el acuerdo de la Junta de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército de 10 de Febrero de 1904 por otra de la misma de 29 de Noviembre de 1907, se ha establecido nuevo recurso y su solución definitiva pende del nuevo trámite.

Nota 4.ª entre páginas 532 y 533.

Ultimamente, en 1908, y con motivo de solemnizar el Ayuntamiento y Arsenal de Boston el décimo aniversario de la voladura del *Maine*, la anterior redacción de la *Unión Española*, que pasó á fundar, y fundó, *El Diario Español*, y la que siempre defiende con entereza é ilustración cuanto atañe á la causa española, nos dió á conocer otro hecho que, aún cuando parezca baladí, corrobora aún más que no es á España á quien cabe imputar la voladura del *Maine*.

Dice el citado *Diario Español* en su artículo de fondo titulado «*La voladura del Muine*», correspondiente al 15 de Febrero del referido año, y entre otras cosas:

«Todos, incluso una buena parte del pueblo yanqui, aquella que es honrada, aquella que calificó de criminal la declaratoria de guerra contra España, seguirán creyendo que la explosión fué dispuesta en el Departamento de la guerra de Washington y ejecutada por manos mercenarias de la tripulación, cumpliendo órdenes de los jefes de á bordo.

Los que fuimos, por decirlo así, testigos casi presenciales de aquel luctuoso acontecimiento, en el que pereció toda una numerosa tripulación que no era americana, acaso en su totalidad, sino compuesta de aventureros marinos de casi todas las naciones de Europa, podemos señalar, como de una evidencia acusadora irrefutable, un hecho que, si no hubiera otros demostrativos de mayor cuantía, él sólo bastaba para dar idea de todo lo artificioso y de todo lo arteramente criminal que ha mediado en aquel acto, que será siempre, por mucho que se empeñen en mantenerlo oculto en el fondo del mar antillano, el más negro borrón de la historia norteamericana.

Al entierro de las víctimas de aquél trágico suceso, organizado y costado por el Ayuntamiento español de la Habana, asistió toda la oficialidad del buque volado, con su comandante á la cabeza, luciendo su vistoso uniforme de gala; y aquello fué y sigue siendo una de esas pruebas que pesan y convencen, de que todos ellos, menos seguramente el elegido como víctima, habían sacado sus equipajes de á bordo poniéndolos en sitio cómodo y seguro.»

Gran polvareda levantó este artículo en los Estados Unidos: y en la Cámara de los representantes de dichos estados se presentó una proposición para que se informara á la Cámara, del coste que podía tener la extracción de los restos del *Maine* y dar así sepultura honrosa á los restos de los marinos que aún yacen sepultados en el *Maine*, y dentro de él, en la bahía de la Habana.

¡Qué horror! ¡Hace ya diez años, y han ocurrido dos intervenciones americanas y hasta esta fecha no vienen á pensar (solamente á pensar; no á ejecutar) que se debe dar sepultura honrosa á sus marinos, sepultados en el *Maine*, y en los cuales habrán tenido festín seguro y cotidiano, tanto pescado carnívoro como hay en la referida bahía!

¡Sí: procede extraer tales restos!; y máxime siendo tan fácil cual es, y teniéndolo tan á mano y á la vista; pues á pesar de hallarse recostado en el fondo, sobresale constantemente sobre la superficie del agua gran parte de su arboladura y cofias; y no es por tanto difícil dar con él, ni está á profundidad.

Y la prensa española es la que asiduamente lo pide, para que así quede deshecha la calumnia que han intentado levantar en contra de nuestra hidalga Nación.

El periódico habanero hispanófobo *Havana Post* arguyó en contra de lo sostenido por *El Diario Español*, y dijo que los jefes y oficiales del *Maine* pudieron acudir al entierro de los suyos con el traje de gala, porque con él fueron al buque americano *City Washington* en la fiesta que para ellos daba aquella noche el citado buque: y pide se extraigan tales restos y se sepulten en las profundidades del Océano. Niega á su vez el *Diario Español* lo del traje de gala, pues aquella fiesta, dice, «*notenia carácter oficial; sino el de una rumba ó bachata ó cosa parecida, y holgaba por tanto, el traje de gala*»: y le invita á que rectifique. Se muestra también conforme en que se extraigan tales restos, y se lancen después al fondo del Océano; pero pide que antes sea reconocido el casco y estudiado por una comisión técnica internacional.

Pero á esta solución, parece dan siempre *oídos de mercader* los del Gobierno americano, pues ya cuando el Tratado de París lo estuvo pidiendo nuestro representante el Sr. Montero Ríos, y constantemente se ha venido solicitando por la prensa española sin resultado hasta la fecha.

Y ya vimos á más (pág. 254) que dicho buque *City Washington*, al ocurrir la explosión del *Maine*, había levantado anclas, y se fué separando del *Maine*, que estaba incendiado, llevando á su bordo al Jefe y Oficialidad de éste sin que éstos dejasen la comida.

Tal parece que dicho suceso estaba previsto; así como el que aún pudiese ocurrir explosión mayor que deshiciese por completo el acorazado *Maine* y causase trastornos á los circunstancias; suceso natural de esperar, así que el incendio prendiese en los depósitos de sustancias explosivas, entre las cuales, según ya dijimos en la expresada página 524, habían 4.500 libras de algodón pólvora.

Y gran catástrofe, por tanto, esperaba á la Habana; pero la Providencia hizo que el *Maine* se sumergiera pronto: y quedan aún su casco y demás restos aptos para ser sometidos á una inspección técnica que aclare este punto histórico tan controvertido.

Nota 5.ª, referente á páginas 640 y 641

Ultimamente, en 14 Enero de 1908, ha manifestado el Presidente de los Estados Unidos Mr. Roosevelt, al Secretario de la Guerra, y en carta pública, que de todos modos, y lo más tarde, en 1.º Febrero de 1909 cesará la intervención americana y que será entregada nuevamente la Isla á un gobierno cubano, electo por el país.

Y en este sentido se está preparando la administración pública.

A la vez, dicho Presidente Roosevelt, termina su plazo presidencial en 5 de Mayo siguiente á la expresada fecha.

Y ha conminado que si los Estados Unidos se ven en el caso de tener que intervenir por tercera vez, la ocupación ya será definitiva.

Y el ilustrado corresponsal del *Diario Español*, habanero, en Washington, ó sea el *duende Marqués de Tabuérniga*, ha augurado en su correspondencia publicada en el citado diario del 21 de Marzo de 1908 «que para el año 1910, la parte estrellada de la nueva bandera de los Estados Unidos, habrá aumentado en dos estrellas más, completando así las líneas 2.ª



**S. A. R. el Príncipe de Asturias con uniforme del Regimiento de Infantería del Rey
(10 Mayo 1908) y S. M. el Rey Don Alfonso XIII**

FOTOG. FRANZEN

y 5.^a de ellas, hoy incompletas; y que estas dos nuevas representarán á Puerto Rico y Cuba».

Por tanto, ¡hasta más ver!

Más posteriormente, y en consonancia con lo manifestado por el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, se han convocado y hecho elecciones generales, incluso las de Presidente y Vice, para entregar nuevamente el Gobierno de la Isla á los Cubanos, aunque dentro de las condicionales de la Enmienda Platt, transferidas al Tratado permanente de 1.^o de Julio de 1904: y han resultado electos D José Miguel Gómez para Presidente y D. Alfredo Zayas para Vice; siendo ambos los jefes del partido liberal histórico y nacional respectivamente.

El 28 de Enero entrante se les hará entrega de la Isla; y el Ejército americano empezará á evacuar el 1.^o de Enero y terminará en 1.^o de Abril inmediato.

Viñales, 20 Diciembre 1908.

Año y medio casi ha transcurrido desde que escribí la *Sección 6.^a* de la *1.^a Parte* de esta obra, creyendo haberla podido dar á la publicidad durante el año 1907; pero las dificultades surgidas han retardado la publicación.

Durante dicho tiempo nuestra amada Patria España, ha venido disfrutando de un año más de paz y prosperidades bajo el ilustrado reinado de nuestro Augusto Monarca, don Alfonso XIII (q. D. g)

A la vez S. A. R. el Serenísimo Príncipe de Asturias, don Alfonso de Borbón y de Battemberg (á quien igualmente Dios guarde), ha llegado á la edad de un año. Continúa siendo una muy legítima esperanza de dicha para la Nación; y ha sido ya afiliado como soldado en el *Regimiento de infantería del Rey*.

Y complaciéndose el autor de esta obra en las alegrías y satisfacciones de la Casa Real, y unificado en la esperanza de los demás de la Nación, ó sea que S. A. R. el actual Príncipe de Asturias nos ha de aportar una gran era de paz y progreso, si llegara á regir algún día los destinos de nuestra amada España, me permito adicionar en esta obra una copia de la valiosa fotografía, obtenida por el esclarecido y bien reputado fotógrafo de la Real Casa, Sr Franzen, en testimonio de la mucha satisfacción con que ha visto, el que suscribe, dicho ingreso en

las filas de nuestro valeroso Ejército; y contribuir de este modo á perpetuar no sólo la grata memoria de dicho Serenísimo Príncipe, sí también el recuerdo del citado acto, que es honroso para cuantos hemos tenido el honor de pertenecer en una ú otra forma al Ejército de nuestra Nación.

También durante este tiempo; en 22 de Junio de este año, ha nacido el Serenísimo Infante D. Jaime, hermano del citado Príncipe.

Con ello, creo quedan más aseguradas la alegría y dicha de la Casa Real reinante. cuyo Augusto Jefe de la misma, S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), se ha dignado aceptar la Dedicatoria de esta humilde obra; así como, con dicho nacimiento, también creo sean, aún más, afianzadas la prosperidad y paz futuras para nuestra amada Patria.

¡Sea pues bien venido el referido Serenísimo Infante; y tenga también su existencia llena de felicidades!

En conmemoración de tan fausto nacimiento me permito igualmente adjuntar en esta obra el retrato del citado Infante en el regazo de su cariñosa y Augusta madre, S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia (q. D. g.).

Nota 6.^a con referencia á página 341, línea 3.^a:

El entonces Comandante de la insurrección, Perdomo, don Fernando, hoy Coronel, no fué herido en la acción del *Ingenio Oviedo* cual se dijo; sino en la de *Hoyo-colorado*, término municipal de Catalina de Güines, en el fuego habido á las once de la mañana del 23 de Abril de 1897 entre la fuerza que él comandaba y la columna de operaciones de la zona de Jaruco, compuesta de la Infantería de Guadalajara y del Escuadrón de caballería movilizado del Regimiento Caballería, Voluntarios de Jaruco, mandado entonces dicho Escuadrón, y en el citado día, por el Capitán de Caballería del Ejército, más luego Comandante, D. Antonio Martínez de León.

Habiendo tenido, á más, la fuerza de Perdomo dos caballos muertos y otros dos de heridos.

EL AUTOR.

FIN.



S. M. la Reina y el Infante D. Jaime

ÍNDICE

	PÁGS.
Historial del Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco y de su Estandarte; así como Disposiciones acerca de la movilización de Voluntarios y recompensas que les han sido concedidas.	I
Portada.	III
A S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)	V
Honrosa distinción.	1
Concesión del permiso para publicar las Disposiciones oficiales concernientes á los Voluntarios de la Isla de Cuba.	3
Prólogo.	5

PRIMERA PARTE

Historial del Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco	9
SECCIÓN 1.^a—Creación del Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba.	11
Bando del Excmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, D. José de la Concha, de 12 de Febrero de 1855, creando dicho Instituto	11
Fases anteriores á la creación del Regimiento, objeto de este Historial.	14
1855. — Fase 1. ^a —Secciones sueltas.	14
1856. " 2. ^a —Tercio de Voluntarios de Jaruco.	22
1862. " 3. ^a —Regimiento de Caballería Voluntarios de Guines y Jaruco	24
1868. " 4. ^a —Escuadrones de Jaruco y Secciones de Casiguas y Tapaste.	30
1871. " 5. ^a —Regimiento Caballería de Jaruco.	33
1882. " 6. ^a —Escuadrones sueltos.	38
1884. " 7. ^a —Escuadrones de Caballería bajo una unidad.	39
Al mando del Teniente coronel, D. Manuel Revilla.	39
Al " del Comandante, D. José de Jesús Perdomo	39
Al " del Teniente coronel, D. Antonio Vesa y Fillart	39
Toma de posesión y primeros actos.	40
Ejercicios de Asamblea en 1890	50
Idem. en 1891.	59
SECCIÓN 2.^a—Creación del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco, objeto de este Historial	70
1892. —Propuesta del Regimiento Caballería Voluntarios Jaruco	70
Concesión.	79

	<u>Págs.</u>
Constitución.	88
El capellán D. Eduardo Alvarez Longoria: su discurso.	102
1893. —Reseña histórica de los Voluntarios de Caballería de la jurisdicción de Jaruco	121
Fallecimiento del capellán D. Eduardo Alvarez Longoria	122
Ejercicios de Asamblea de este año	123
Trabajos separatistas y autónomo-reformistas.	129
Opinión política del Coronel de este Regimiento, y su vaticinio respecto al porvenir de Cuba si el Gobierno favoreciera la tendencia autónomo-reformista	130
Cambio de política colonial en Cuba.	137
Preparativos en el Regimiento para hallarse en disposición de combatir, si surgían nuevos alzamientos, cual se preveía	137
Alzamiento en Purnio y Ranchuelo	139
1894. —Barco sospechoso por la costa de Sta. Cruz del Norte.	140
Ejercicios de Asamblea de este año.	144
Pláceme por los anteriores ejercicios del Excmo. Sr. General Sub-Inspector del Instituto.	150
Afectuosas relaciones de este Regimiento con el de Voluntarios Caballería de la Habana.	151
Transformación autónomo-reformista que se hace gubernamentalmente de la jurisdicción de Jaruco y meeting en Jaruco.	157
Secuestro de D. Antonio Fernández de Castro, hecho por el bandido Manuel García.	158
Concesión de la Medalla de Constancia á varios Jefes y Oficiales y Voluntarios de este Regimiento.	159
1895. —Desenvolvimiento de la política autónomo-reformista y de la separatista.	160
Servicios de vigilancia y recorrido de la jurisdicción por fuerzas de este Regimiento	161
Alzamiento separatista en Balre, Ibarra y Canasi.	164
Muerte del famoso bandido y secuestrador Manuel García, titulado el <i>Rey de los campos de Cuba</i>	165
Los 15.00 pesos del <i>ala</i> precio del rescate del secuestrado, D. Antonio Fernández de Castro	166
Los 3.000 pesos para alimentos, ropas y medicinas para los enfermos y heridos del General insurrecto Aguirre.	168
Los gastos de hombres y caballos para servicios de vigilancia y recorrido de la jurisdicción, á costas de los Jefes y Oficiales de este Regimiento.	170
Revista del Coronel á los Escuadrones	170
Escritos en la prensa por el Coronel del Regimiento para que se nutran más los Cuerpos de Voluntarios y de Bomberos, y se utilicen en mayor escala los naturales y residentes en este país	172
Desembarca en la Isla el Mayor General Antonio Maceo con otros	185
Primeras fuerzas del Ejército llegadas á Jaruco para garantizarle: que lo fué una fracción de la 4. ^a Compañía del	

	PÁGS.
7.º Batallón Peninsular, llamado de <i>S. Quintín</i>	185
Obsequio á las mismas.	185
Denuncia falsa de una conspiración en Jaruco	186
Desembarco en la Isla del General en Jefe de la insurrección Máximo Gómez y otros.	188
Cese del Excmo. Sr. Capitán General y Gobernador de la Isla D. Emilio Calleja.	188
Nombramiento y llegada para tales cargos del Excmo. Sr. Capitán General D. Arsenio Martínez Campos	188
Muerte del organizador de la presente revolución, D. José Martí.	191
Dificultades para poder continuar á cargo de los Jefes y Oficiales del Regimiento los gastos diarios de hombres y caballos para vigilancia y recorrido de la Jurisdicción y de sus costas y petición de socorros al Estado.	191
Concepto favorable del Excmo. Señor General Sub-Inspector respecto al Coronel de este Regimiento.	193
Ordenes incendiarias y destructoras de la riqueza de la Isla por el General en Jefe de la Revolución, Máximo Gómez y por el Presidente de la misma, D. Salvador Cisneros.	194
Concesión de socorros por el Excmo. Sr. Capitán General para las clases y tropas de este Regimiento que presta- ron los servicios de vigilancia y recorrido de la jurisdic- ción y de sus costas	195
Primeras fuerzas movilizadas de Voluntarios de la Habana para Santa Clara y Matanzas, obsequiados por el Corone- l, al pasar aquéllas por Jaruco	195
Viaje del Coronel de este Regimiento á Yaguajay, y escrito público del mismo llamando la atención de las Autorida- des hacia aquel punto estratégico.	196
Cumplimiento de las órdenes destructoras é incendiarias de la circular de 1.º de Julio de este año del Generalísimo Góme- z, y conformidad en las mismas de D. Tomás Estrada Palma, Delegado de la Insurrección en los Estados Unidos.	203
Proceder contrario de nuestro Excmo. Sr. General en Jefe, D. Arsenio Martínez Campos, procurando amparar á los vecinos y á sus bienes.	206
Reglamento de costas de la Insurrección	209
Continúa el Coronel la revista en los Escuadrones; ejercicio táctico en las <i>Lomas de Camoa</i> , S. José de las Lajas	212
Cruce reiterado de la Trocha de Júcaro y Morón por el Gene- ralísimo de la insurrección Máximo Gómez, preparando la invasión á Occidente	217
Acentúa Máximo Gómez sus disposiciones incendiarias y des- tructoras de 1.º de Julio del presente año	218
Reunión de Maceo, Banderas, Miró y otros, con Máximo Gómez, para poner en práctica la invasión de Oriente	219
La invasión hacia Occidente ha corrido ya á las provincias de Santa Clara y de Matanzas.	220
Llegada á Jaruco del nuevo Comandante militar, Coman-	

	<u>Págs.</u>
dante de infantería del Ejército, D. Eduardo Guardado y Corras.	220
Reñida acción del Coliseo y Sumidero.—Ingenio <i>Audaz</i> -entre nuestro Excmo. Sr. General en Jefe, D. Arsenio Martínez Campos y el Generalísimo de la insurrección D. Máximo Gómez y el Lugarteniente y Mayor General de la misma D. Antonio Maceo.	221
Reunión política que motivó en la Habana lo ocurrido en Coliseo.—Acción del Ingenio <i>Audaz</i>	224
Y consecuencias fatales del desenvolvimiento y protección habidos á las doctrinas autónomo-reformistas, y subsiguientemente á los separatistas, que se amparaban en las anteriores.	225
1896.—Enero. —La insurrección invade ya la provincia de la Habana.	231
Ordenes telegráficas de movilización del Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco.	231
Primera revista administrativa de presente.	233
Declaración del estado de guerra en las provincias de la Habana y de la de Pinar del Río.	233
Requisa caballar en toda la Isla	234
Marcha de la invasión hacia la provincia de la Habana, según relato del hoy General de la insurrección Sr. Boza y antes Jefe de la Escolta del Generalísimo Máximo Gómez.	236
Auxilio prestado por el Regimiento al poblado de Casiguas y primer destacamento en éste	240
Alpucación de nuestro General en Jefe á los Voluntarios de la Habana contando con ellos, no sólo para la defensa, si que también para la garantía del orden público en la misma	240
Orden general de 6 de Enero del presente año para la distribución de todas las fuerzas existentes en la Habana en casos de alarma, ó de tener que repeler cualquier agresión en ella ó en sus arrabales	241
Operaciones de la fuerza movilizada de este Regimiento por las zonas de Casiguas, S. Antonio Río Blanco y de Jaruco	245
Id. por la de Caraballo y Jibacoa	246
Primer percibo de haberes para la movilización de este Regimiento	246
Otras operaciones en auxilio de Casiguas y defensa de su zona.	247
El Casino español de Jaruco cede su edificio para acuartelamiento de los movilizadlos de este Regimiento	248
Maceo en su invasión por Occidente llega hasta Pozos y Viñales y cercanías de la ciudad de Pinar del Río	248
Bando del Comandante militar de Jaruco para casos de alarma en la ciudad.	249
Súplica del Coronel del Regimiento á la Superioridad para el paso de Voluntarios de Infantería á Caballería para aumento de esta arma y mayor facilidad de combatir al enemigo.	251

	PÁGS.
Diligencias del mismo para el aumento del contingente movi- lizado	251
Máximo Gómez incendia el pueblo de Bejucal.	251
Cese en el mando de Gobernador general y de General en Jefe del Excmo. Sr. Capitán General D. Arsenio Marti- nez Campos	252
Marcha invasora del Generalísimo Máximo Gómez, según el General Boza; su paso por el Ingenio <i>Portugalete</i> y co- mentos	254
Macco llega á Mántua, y hace se celebre una sesión municipal bajo su Presidencia.	258
Destacamentos de la fuerza movilizada de este Regimiento á los poblados de Jibacoa, Caraballo, Bainoa y Casiguas.	258
Servicios de conservación y reparación de líneas telegráficas y telefónicas de la jurisdicción por la fuerza movilizada.	259
Operaciones por los montes de D. Martín, de Correderas, y de Jiquilabo.	259
Auxilio á Casiguas	260
Requisa de ganado caballar por Tapaste.	261
Embarque para Cuba del nuevo Excmo. Sr. Gobernador general y General en Jefe D. Valeriano Weyler, y sus propósitos	261
Febrero. — Operaciones por la zona de Casiguas; encuentro con la partida del Coronel Calunga en las Lomas de Molina y de Borroto	265
Auxilio al paradero de Bainoa	266
Aumento de la movilización á dos Escuadrones	266
Conspiración en Tapaste	267
Ataque á Jibacoa	267
Acuartelamiento de movillizados en la Comandancia militar. Preparación para un tercer Escuadrón movillizado	268
Máximo Gómez otra vez en la jurisdicción de Jaruco, en Ingenio <i>Moralitos</i>	269
Remisión de una factura de víveres pedida por Máximo Gó- mez al Comandante militar de San José de las Lajas y comentos.	269
Auxilios á Caraballo atacado é incendiado en parte por el enemigo.	270
Llegada á la Habana del Excmo. Sr. Gobernador General y General en Jefe D. Valeriano Weyler y su alocución á los Voluntarios	271
Cese del interino Excmo. Sr. D. Sabas Marín.	271
Nuevo auxilio á Caraballo otra vez atacado por el enemigo. Telegrama de pláceme por el Excmo. Sr. General en Jefe á las fuerzas de Voluntarios que le defendieron y á las que fueron en su auxilio.	273
Llegada á Jaruco de unas Compañías del Batallón de Cana- rias, y cesión que se les hizo por los movillizados para el alojamiento de aquéllas.	275
Acuartelamiento del 2.º Escuadrón de movillizados en la casa de D. Juan Feliu, calle Correos, esquina á Real.	275

	<u>Págs.</u>
Combato en los montes de Molina, Casiguas	276
Bando de reconcentración por el Excmo. Sr. General en Jefe D. Valeriano Weyler	276
Auxilio á Guanabo y recogida del armamento sobrante.	277
Máximo Gómez y Maceo en la jurisdicción de Jaruco.	278
Salida de las Compañías de Canarias y entrada de los de Saboya	279
Ataque nocturno á la ciudad de Jaruco por el Lugarteniente y Mayor General de la Insurrección D. Antonio Maceo.	279
Auxilio de dos Compañías de Guadalajara que recibe la plaza Noble proceder del General Maceo con el Voluntario movill- zado de este Regimiento y prisionero Manuel Sala.	292
Expresión de gratitud por tal acto del Coronel de este Regi- miento.	297
Que aun cuando las fuerzas de Maceo lograron incendiar parte de la Ciudad y tomar un fortín, fué para Maceo una grave derrota su ataque á Jaruco.	298
Que tampoco se logró á Máximo Gómez el poder pasar junto con Maceo algún rato agradable dentro de la ciudad, cual le tuvo Maceo en Mantua.	301
Triste fin del valiente General de la Insurrección, Quintín Banderas	302
Noticias oficiales y oficiosas acerca del ataque á Jaruco por Maceo.	306
Recompensas obtenidas.	312
Beneplácito del Excmo. Sr. General Sub-Inspector al Regi- miento por su comportamiento durante el ataque á Jaruco	315
Relación del ataque á Jaruco por el Jefe de la Escolta de Má- ximo Gómez, hoy General Sr. Boza, y por el Jefe de Es- tado mayor de Maceo, hoy también General Sr. Miró; y comentarios subsiguientes	315
Retirada de Maceo del ataque á Jaruco, y su encuentro en So- to-Perú con Máximo Gómez, quien venia en auxilio ó re- fuerzo del anterior.	320
Derrotas que sufren ambos Jefes de la Insurrección en <i>Tienda Molina</i> , Ingenio <i>Morales</i> ó <i>Moralitos</i> en S. Pablo. La Catalina, y El Gato.	321
Narración del Jefe de la Escolta del Generalísimo de la in- surrección Sr. Boza, acerca lo ocurrido á ambos Jefes, especialmente al Generalísimo Máximo Gómez desde el 17 al 23 con motivo de tales acciones y comentarios.	333
Rendición intimada á Casiguas y ataque á S. Antonio de Río Blanco del Norte.	339
Llegada á Jaruco de la columna de Guadalajara n.º 20, bajo el mando de su Coronel D. Eduardo López de Ochoa.	340
Su encuentro con el enemigo en el Ingenio <i>Oviedo</i> y recom- pensas obtenidas, también, por los Voluntarios de este Regimiento.	340
El capellán de dicha Columna de Guadalajara, Pbro don Agustín Coy y Cotonat	341
El Alférez de la 3.ª Compañía del Batallón de Bayamo don	

	PÁGS.
Salvador Abril y González.	343
Nuevo ataque é incendio del paradero de Bainoa.	345
Apuros económicos en la movilización de este Regimiento	345
Resolución del Excmo. Sr. General en Jefe de 17 de Febrero limitando la movilización de este Regimiento y sus perjudiciales efectos para la misma	346
Cesa en la movilización el Coronel primer Jefe de este Regimiento	348
Orden general del Ejército de 26 de Febrero para la constitución y régimen de las guerrillas y fuerzas movilizadas y sus consecuencias para la movilización en general de Voluntarios.	348
Dan muerte los insurrectos al hacendado D. Sebastián Vlacía en su Ingenio <i>Tivo-Tivo</i>	350
Continúan los incendios y destrozos por los insurrectos en la provincia de Pinar del Río.	350
Llegada á Jaruco del Excmo. Sr. General de Brigada, D. Cayetano Melguizo.	351
Marzo. —Vuelve por la jurisdicción de Jaruco el Lugarteniente Mayor General de la insurrección Antonio Maceo y rendición del fortín de Sta. Cruz del Norte.	351
Sus propósitos frustrados de atacar nuevamente á la ciudad de Jaruco	352
Es batido por el Coronel Tort y General Aldecoa en cuatro caminos Nazareno y Bayamo, y muere en el primero el cabecilla Castillo.	352
El General Melguizo derrota fuerzas de Maceo en <i>La Ceiba</i> , cerca de Casiguas.	353
Recompensas obtenidas por movillizados de este Regimiento en la referida acción	353
Plan frustrado de nuestro Estado Mayor para dar una sorpresa á Maceo en Jaruco.	353
El General Bernal derrota fuerzas enemigas en el potrero <i>La Jaula</i> , cerca de Jaruco.	353
Movillizados de este Regimiento derrotan la partida de Eleno Ramos en el Ingenio de Oviedo.	354
Recompensas obtenidas por los mismos por el citado hecho de armas.	356
Bandos de nuestro Excmo. Sr. General en Jefe de 8 del presente, por creer expulsadas definitivamente de la provincia de la Habana, y hacia Oriente, á las fuerzas de Máximo Gómez y de Maceo.	356
Vuelve Maceo hacia las provincias de la Habana y Pinar del Río; y Máximo Gómez marcha definitivamente hacia Oriente	359
Orden general de nuestro Ejército de 10 del presente, distribuyendo las fuerzas con arreglo á la nueva situación y propósito del enemigo.	359
La fuerza movillizada de este Regimiento, en virtud de la citada Orden general, pasa á formar parte de la Columna de la Zona 3.ª, de la 3.ª Brigada (Jaruco) de la 2.ª Divi-	

sión del 3.º Cuerpo de Ejército	359
Dificultades con que tropezaba el Coronel 1.º Jefe de este Regimiento para el completo abono de haberes á los movilizados que sirvieron á sus órdenes directas.	361
Meses de calvario para el Coronel 1.º Jefe de este Regimiento	361
Malestar económico de la fuerza movilizada.	362
Traslado de la misma y de sus pertenencias á otro local distinto	367
Primera petición de pase á la Plana mayor general del Instituto por el Coronel de este Regimiento.	371
Acción en los Potreros de <i>Pedroso</i> y <i>Rico</i> , en <i>Bainoa</i>	371
Cablegrama de S. M. y del Gobierno por la acción referida	373
Recompensas por la misma á Voluntarios de este Regimiento	374
Juicio contradictorio para la concesión de la Cruz de San Fernando de 2.ª clase á favor del Capitán del Escuadrón de Galicia, don Miguel Pardiñas Feijóo, por los méritos contraídos en dicha acción.	374
Incendio del poblado de Guanabo y de su Iglesia por el enemigo.	375
Abril. - Gestiones del Coronel de este Regimiento para mejorar la defensa general de la ciudad de Jaruco, y en especial de la barriada <i>Calzada del Paradero</i>	375
Dificultades para que el 1.º Teniente movilizado de este Regimiento y Cajero del mismo pudiera dedicarse á normalizar las operaciones de caja.	381
Cesa en el mando de la fuerza movilizada el Comandante D. Antonio Hernández y es nombrado el Capitán movilizado D. Augusto Villanueva Herrera.	382
Indebido comportamiento de éste y quejas que motivó.	382
Inexplicables resoluciones del Sr. Comandante militar en lo pertinente al Regimiento, á su caja y al Cajero.	383
Solicita el 1.º Teniente, Cajero del Regimiento, quince días de licencia para dedicarse á las operaciones de caja, los que le fueron concedidos por el Excmo. Sr. Gral. Subinspector y obstáculos que le surgieron por Jefes de la plaza.	388
Y, con el fin de vencer los obstáculos, solicita dicho Cajero movilizado su cese en la movilización, y le fué concedido; terminando sus cuentas y siéndole aprobadas por la Superioridad competente	390
Comentarios y alegatos que prueban lo injusto del <i>jaque-mate</i> con que se estaba acosando al Coronel de este Regimiento, y buen éxito de sus defensas	390
Cese del Sr. Comandante militar de Jaruco, D. Eduardo Guardado y Corras y nombramiento para dicho cargo del Sr. Comandante de Guadalajara, D. Miguel Roselló y Brú	395
Propósitos nada gratos con que se trataba de obsequiar al Coronel del Regimiento por el Sr. Comandante militar saliente	396
Dicho Coronel reduce á la disciplina un conato de insubordinación que iba á surgir en la fuerza movilizada, y ges-	

	PÁGS.
tiona el abono de los haberes atrasados de la misma. . .	396
Por orden del Excmo. Sr. Comandante Gral. de la 2. ^a División se remiten dos mil pesos más al referido objeto, y el Capitan comandante de la misma les da destino diferente. . .	400
Nueva remisión que se hace para liquidar los meses de Enero y Febrero y también se les da distinta inversión en la Plaza	401
Reclamación que establece el Coronel del Regimiento y buen éxito obtenido.	401
Los propósitos nada gratos con que se trataba de obsequiar al Coronel del Regimiento por el Sr. Comandante militar saliente, se cumplen, y se presentaron á la Comandancia militar quejas por escrito en contra del primero, concluyendo ello con la venida de dicho ex-Comandante militar para asuntos particulares á Jaruco	402
Se contestan debidamente; se piden responsabilidades contra los firmantes y su director, y quedaron frustrados los deseos de éstos y del que los dirigia	402
Anómala órden de Comandancia militar respecto al organismo del Regimiento, que, de cumplirse, podría traer aparejada la disolución del mismo; reclamación oportuna que se hizo y quedó sin efecto.	402
Quejas directas en contra del ex Sr. Comandante militar y del Comandante Jefe del Escuadrón movillizado don Augusto Villanueva por el Comandante del Regimiento D. Antonio Hernández, y es consultada á la Superioridad la baja del referido Sr. Villanueva Herrera.	404
Conducción de un convoy á Caraballo y reñido encuentro habido en terrenos del Ingenio <i>Lotería</i>	404
El enemigo es batido en <i>Zaldívar</i> por el Jefe de la Columna de Guadalajara, D. Eduardo López de Ochoa.	404
Recompensas que obtuvieron por este hecho los movillizados del Regimiento.	404
El Coronel del Regimiento cede un local á los Voluntarios de Infantería, que prestaban servicio en la Plaza, por carecer éstos de él.	405
El Excmo. Sr. Gral. en Jefe, por Circular de 28 del presente dicta reglas para la organización, administración y haberes de las fuerzas movilizadas.	405
Mayo. —El Gral. Melquizo, Jefe de la 3. ^a Brigada (Jaruco) pasa á igual destino á Pinar del Río; y es nombrado como Jefe accidental de la misma, el Sr. Coronel D. Eduardo López de Ochoa	405
Se hace cargo de la administración del Escuadrón movillizado el 1. ^{er} Teniente de Caballería del Ejército D. Guillermo Moreno y Cristóbal	405
Continúa en abusos el Comandante del Escuadrón movillizado á pesar de las quejas dadas por el Coronel del Regimiento	406
Emboscada en Jibacoa y muero en ella el Sr. Comandante de armas del mismo punto, D. Leopoldo Villanueva y Gómez	406

Revista de inspección al Escuadrón movillizado de este Regimiento dispuesta por el Excmo. Sr. General en Jefe del 3. ^{er} Cuerpo de Ejército.	407
Que los males ajenos hacen llevaderos los propios.	408
Rumbo equivocado que se daba á la orden de revista de inspección y aclaraciones que tuvieron que hacer	411
Nuevo encuentro con el enemigo en terrenos del Ingonio <i>Lotería y Ntra. Sra. del Carmen</i> por una Sección movillizada de este Regimiento al mando del 1. ^{er} Teniente D. Maximino Zarabozo.	415
Recompensas obtenidas por los movillizados con motivo del encuentro referido.	415
Notable sorpresa nocturna y derrota causada al enemigo por el Jefe de la columna de Guadalajara (Jaruco) Coronel D. Eduardo López de Ochoa.	416
Ascenso á Gral. de Brigada del citado Sr. Coronel, el cual queda en propiedad Jefe de la referida columna y Brigada.	418
Orden general del Ejército de 23 de Mayo del presente año, dictando reglas para organización, administración y haberes de las fuerzas movillizadas.	418
Relato encomiástico de la referida sorpresa nocturna en <i>D. Martín</i> : publicado en el <i>Diario de la Marina</i> , de la Habana.	418
Objeciones que á determinados conceptos del citado relato puso el <i>Diario del Ejército</i> , de la Habana.	422
Inoficiosidad de unos prácticos.	423
Instrucciones para las columnas de los tres Cuerpos del Ejército, dictadas por el Excmo. Sr. General en Jefe, en 29 del presente.	423
Instrucciones para la zona especial de la Habana, en 10 del mismo.	424
Cómo relata la citada <i>sorpresa nocturna</i> en los <i>Montes de D. Martín</i> , el Comandante de la insurrección, hoy General, D. Manuel Secades, en 19 Noviembre de 1899.	424
Comentarios que al autor de esta obra sugiere dicho relato del ex-Comandante de la insurrección Sr. Secades.	428
Acción en el potrero <i>El Gato</i>	431
Acción en el potrero <i>Algibe</i>	432
Cesa en la movillización el 1. ^{er} Teniente de este Regimiento y Cajero del mismo, D. Julio César Paez, cual había solicitado.	432
Es baja en la movillización por convenir así al mejor servicio, el Comandante que también lo era del Escuadrón movillizado, D. Agustín Villanueva y Herrera.	432
La fuerza no movillizada del Regimiento continúa sus servicios en la Plaza.	
Circular del Excmo. Sr. General en Jefe de 14 del actual, ordenando se forme el <i>Historial de los cuerpos</i> , y se lleve el <i>Diario de Operaciones</i>	432
Junio. —Es 1. ^{er} Jefe en propiedad de la columna de Guadalajara y	

	PÁGS.
de la Brigada de la Zona, el General D. Eduardo López de Ochoa.	433
Zonas en que se hallaba dividida la Brigada.	433
El Capitán D. Julián Alcoz obtiene el mando de la fuerza movilizada.	434
Reñida acción en el potrero <i>El Violento</i>	434
Recompensas que por dicha acción obtuvieron los movilizad ^{os} del Regimiento.	435
Acciones en <i>Cruces</i> y <i>Río Blanco</i> , y recompensas concedidas á los movilizad ^{os}	435
Nueva solicitud de pase á la Plana mayor general del Instituto por el Coronel de este Regimiento por haberse quebrantado su salud.	436
La reconcentración en Jaruco y sus efectos horrosos.	436
Que los bandos de nuestro General en Jefe no debían entenderse <i>patas arriba</i> ; sino en el recto sentido y de buen gobierno en que estaban inspirados y se dictaban.	438
El criterio equivocado de parte de la prensa cubana, continúa aún en 1907, respecto á nuestro Excmo. Sr. General en Jefe D. Valeriano Weyler; y comentarios de <i>Un Baturro</i> á los <i>Baturrillos</i> de Aramburu, que se publican en el <i>Diario de la Marina</i>	441
Decaimiento general en el Instituto de Voluntarios.	449
Incidencias con el 1. ^{er} Escuadrón movilizad ^o de Santo Domingo.	449
Julio. —Encuentro con el enemigo en <i>S. Matías</i> y en <i>Lomas del Arzobispo</i> , y recompensas obtenidas por los movilizad ^{os} con motivo de este último.	453
Acción en <i>Mi Rosa</i> y muerte del Brigadier de la insurrección Dr. Zayas y otros.	456
Agosto. —Cese en el mando, de la Brigada de Jaruco, del General D. Eduardo Lopez de Ochoa por pase á la península y es reemplazado en dicho cargo por el Sr. Coronel de Guadalajara, D. Rufino Pérez Feijóo.	457
Es batido el enemigo en el Ingenio <i>San Francisco</i>	457
Septiembre. —Nuevo aspecto en la Plaza de Jaruco.	457
Acciones de <i>Pita</i> , <i>Boticario</i> , <i>Jiquiabo</i> y <i>Río Blanco</i> , en que se derrota á numeroso enemigo y recompensas también á movilizad ^{os} de este Regimiento por tales hechos.	458
Octubre. —Cesa de Jefe en el Escuadrón movilizad ^o , el Capitán del mismo D. Julián Alcoz, y se hace cargo el Capitán de Caballería del Ejército D. Antonio Martínez de León; y continúa el Escuadrón movilizad ^o formando parte de la columna de Guadalajara.	459
Derrota del enemigo en los montes <i>La Escalera de Jaruco</i> , <i>Ojo de Agua</i> , <i>Salto el Chivo</i> y <i>Blanquizal</i> , por las columnas combinadas de Puerto Rico, Guadalajara y San Quintín; y recompensas obtenidas.	459
Cablegramas de S. M. y del Gobierno á las referidas columnas por las expresadas victorias.	460
Ruda acción en los <i>Montes de Senmanat</i> por la columna de	

operaciones de Jaruco bajo el mando de su 1. ^{er} Jefe, el Coronel D. Rufino Pérez Feijó, y recompensas obtenidas también por los movillizados de este Regimiento en tan brillante acción al par que á los del Ejército	460
Es batido nuevamente el enemigo en <i>Potrero Lima</i> por la columna de operaciones de Jaruco bajo el mando del Coronel, 1. ^{er} Jefe de la misma, Sr. Pérez Feijó.	462
Recompensas también obtenidas por los movillizados del Regimiento, á consecuencia de dicha acción	462
Noviembre. —Decaimiento de la insurrección por contestar nuestro General en Jefe á la guerra con la guerra	463
Diciembre. —Paso de la Trocha de Mariel á Majana por el Lugarteniente, Mayor general de la insurrección, Antonio Maceo, por no serle ya posible su permanencia en la provincia de Pinar del Río, y entra otra vez en la de la Habana	464
Ruda acción de <i>San Pedro</i> , en la que es muerto dicho Lugarteniente y Mayor General Maceo, por la columna á las órdenes del Comandante Cirujeda.	469
Monumento levantado unos años más tarde á Maceo, y rara coincidencia con el material escogido para ello	472
Alto y previsor sentido político de Maceo	472
Que resulta infundado el rumor de que existió sevicia en la muerte del referido Lugarteniente y Mayor General Maceo y de su fiel Ayudante Panchito Gómez.	473
Dudas que surgen acerca el modo como Maceo cruzó la citada Trocha	476
Que en un bote muy venerado y públicamente expuesto, por creerse que era con el que había Maceo pasado la Trocha, resulta no ser lo que se había creído y adorado; ni se sabe con <i>fijeza</i> su procedencia.	483
Combates en <i>Luz</i> y <i>Tumba-cuatro</i> , y recompensas obtenidas también por los movillizados á consecuencia de tales hechos de armas	486
Fallece de pulmonía en una de las cuevas de la <i>Escalera de Jaruco</i> el distinguido General de División de la insurrección D. José María Aguirre.	486
Cesa en el mando del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco el Coronel D. Antonio Vesa y Fillari; y pase del mismo á la Plana Mayor general del Instituto, cual tenia solicitado.	487
Recompensas que le fueron concedidas á dicho Coronel.	487
1897. — Enero. —Modificada la numeración de las Zonas del 3. ^{er} cuerpo de Ejército, es llamada la de Jaruco, 5. ^a Zona.	492
Resolución del Excmo. Sr. Capitán General de 31 Diciembre próximo pasado, determinando la plantilla que debia considerarse como movillizada en los meses de Enero y Febrero del año anterior	492
Nueva reclamación del ex-Coronel 1. ^{er} Jefe de este Regimiento á la anterior y superior Disposición, y su resultado favorable	493
Encuentro en <i>San Lorenzo</i> , <i>Mamey-duro</i> , <i>Vista hermosa</i> ,	

	PÁGS.
<i>Correderas y Ponce-Centellas</i>	494
Recrudece el Generalísimo de la insurrección, Máximo Gómez, sus órdenes de destrucción é incendiarias con la orden general de 21 del presente	495
Acciones por <i>Lomas de la Escalera, Ojo de agua, Lomas de San Francisco Javier, Concordia</i> , bajo el mando del Teniente coronel 2.º Jefe de la columna de Jaruco, D. Genaro Mira de Miguel.	496
Bando de reconcentración en todas las restantes provincias de la Isla, ó sea las de Santa Clara, Matauzas, Habana y Pinar del Río, dispuesto por nuestro Excmo. Sr. General en Jefe, Weyler	497
Firmeza del Presidente de la insurrección D. Salvador Cisneros y del Generalísimo de la misma D. Máximo Gómez para pelear por la <i>Independencia absoluta de Cuba</i> , y resultado contrario á que han accedido ó tenido que acceder	498
Febrero. —Combates en <i>Lomas de S. Rafael, Concordia, S. Javier, Lomas de Tapaste</i> y en <i>Tapaste</i>	499
Recompensas obtenidas también por los movilizados de este Regimiento, por tales hechos de armas.	499
Combate en el potrero <i>La Luisa</i> y potrero <i>Jorrin</i>	499
Comportamiento distinguido del primer Teniente movilizado de este Regimiento, D. Felipe Pérez y Navalles.	499
Recompensas obtenidas.	499
Acciones ocurridas en <i>Arcos de S. Diego</i> y en potrero <i>Garrido</i>	500
Herida recibida por el Jefe de la columna, Teniente coronel D. Genaro Mira de Miguel	500
Recompensas obtenidas por el Ejército y movilizados de este Regimiento por tales acciones	500
Combate en la <i>meseta</i> de Arcos de <i>Diego Francisco</i>	500
Recompensas obtenidas por este hecho de armas por el Ejército y movilizados de este Regimiento	500
D. Luis Morote penetra en el campamento insurrecto y es conducido ante el Generalísimo Máximo Gómez.	501
Marzo. —Combate en el potrero <i>Lima</i>	501
Recompensas obtenidas por los movilizados de este Regimiento por el hecho de armas anterior.	501
Acción en <i>Montes de Jiquiabo</i>	502
Recompensas obtenidas por el anterior hecho de armas á los movilizados de este Regimiento	502
Traslada su domicilio á la Habana el ex Coronel 1.º Jefe de este Regimiento, D. Antonio Vesa, con su familia.	502
Abril. —Continúan los servicios en la plaza de la fuerza no movilizada de este Regimiento en unión con las del Ejército residente en la misma.	502
Acción en los <i>Montes del Perú</i>	502
Recompensas obtenidas por este hecho de armas por los movilizados de este Regimiento	502
Acción de <i>Moralitos</i>	502
Recompensas obtenidas también por los movilizados por el hecho citado	502

	PÁGS.
Acción en el potrero <i>Morales</i> , y recompensas obtenidas por los misiunos	503
Mayo. —Encuentro en la bodega <i>La Yagua</i>	503
Junio. —Acciones en <i>Loma Pajaritos</i> y en <i>Armenteros</i>	504
Recompensas concedidas á los movillizados de este Regimiento por tales hechos de armas	504
Nuevos encuentros en <i>Bolaños</i> , <i>S. Ignacio</i> y <i>Loma Pajaritos</i>	504
Cesa la relación de recompensas por carecerse de datos.	504
Julio. —Continúan los respectivos servicios tanto en la fuerza movillizada del Regimiento, como en la no movillizada	504
Estado precario de la insurrección, debido á la enérgica campaña de nuestro General en Jefe, Weyler.	505
Agosto. —Los movillizados de este Regimiento pasan á formar parte de la columna del Sr. Coronel Albergotti.	505
Acciones en <i>Noroeste de Tapaste</i> , <i>Lomas de Luz</i> y de <i>Barroto</i>	505
Septiembre. —Esfuerzos de la prensa americana para obtener la destitución ó relevo del general en Jefe Weyler, exagerando hechos y simulándose humanitarios en vista de lo abatida que ya tenía la insurrección y que podía ésta ser vencida, y alejarles, por lo tanto, á los Estados Unidos el instante de su creído <i>Destino manifesto</i> , ó mejor dicho, de su ambición sobre Cuba.	505
Asesinato del proclamo hombre de Gobierno español, Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, quien con su patriotismo, esfuerzo y diplomacia, tanto contrarrestaba las aspiraciones americanas sobre Cuba.	505
Que las balas de la columna del hoy Teniente General Linares parecían tener predilección sobre el cuerpo del Generalísimo Máximo Gómez.	506
Prueba de los ambiciosos planes de los Estados Unidos sobre Cuba, y que desde principios del siglo vienen elaborando su plan sobre Cuba; manifestaciones del Ministro Alexander H. Everett al Presidente de los Estados Unidos en 1825	509
Octubre. —Cese del Excmo. Sr. General en Jefe D. Valeriano Weyler, y su relevo por el Excmo. Sr. Capitán General D. Ramón Blanco y Erenas.	512
La movillización del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco se reduce á la de una Sección.	512
Noviembre. —Llegada del Excmo. Sr. Capitán General D. Ramón Blanco y Erenas, nuevo Gobernador y Capitán General de la Isla.	513
Cambio de procedimientos militares y políticos en Cuba.	513
Diciembre. —Abatimiento del Partido político de <i>Unión Constitucional</i> , y en alza el <i>autónomo-reformista</i>	513
Tentativas para que las fuerzas insurrectas aceptaren la paz bajo un Gobierno autónomico.	513
Muerte de un emisario por la zona de Jaruco, en Campo Florido, el Teniente Coronel D. Joaquín Rulz, enviado á entrevistarse con el Coronel insurrecto Aranguren	513
1898. — Enero. —Implantación de la Autonomía colonial en Cuba	514

	PÁGS.
Que los trabajos autónomo reformistas y dicho partido fueron el manto bajo el cual se cobijó el partido separatista y dentro el cual pudo éste desenvolver mejor sus planes	514
Continúan las tentativas para que las fuerzas insurrectas acepten la autonomía y vuelva la paz en Cuba	515
Acepta esta solución el Brigadier insurrecto Masó Parra, y pasa con sus fuerzas, bajo nuestro Gobierno	516
Anatema que sobre dicho Brigadier fulminaron sus ex-compañeros	517
Máximo Gómez ordena que sea colgado ó fusilado todo emisario que fuera á proponer la admisión de las soluciones autonómicas	518
Cumplimiento de dicha orden en el ya citado Teniente coronel de nuestro Ejército, D. Joaquín Ruiz	518
Extremas concesiones á que llegaba España con Cuba y Máximo Gómez, con objeto de obtener la paz con ella y la negativa de éste	519
Recelo en los Estados Unidos de que pudiera nuestro Gobierno convenirse con los insurrectos y medidas para provocar un <i>casus belli</i> , si precisare	519
Asonada contra el <i>Diario de la Marina</i>	519
Llegada al puerto de la Habana del acorazado <i>Maine</i> , de los Estados Unidos con el objeto, aparente, de hacer una visita amistosa	520
Febrero. —Acciones de <i>Lomas del Purgatorio, Camasán y Tacámara</i>	520
Escuadra de instrucción americana en <i>Cayos Tortugas</i> á distancia de 4 horas de jornada de allí á la Habana.	520
Moción del senador Mason para que intervengan inmediatamente los Estados Unidos con el fin de imponer la paz en Cuba	521
Incidente agravante de la publicidad de una carta de nuestro Ministro plenipotenciario Dupuy de Lôme, dirigida al Sr. Canalejas, y texto de la misma.	521
Explosión del acorazado <i>Maine</i> en la bahía de la Habana	523
Dudas acerca los motivos de la explosión.—La Comisión americana dice proceder de causa externa y ser responsable España	525
La Comisión de ésta niega que lo sea por causa externa, sino por una interna: efecto de negligencia ú otra causa de á bordo, y ser responsables los Jefes del acorazado	526
España propone el nombramiento de otra comisión imparcial y atenerse á su fallo, y no aceptan los Estados Unidos. Era el <i>momento histórico</i> que buscaban.	526
Distintas versiones oficiosas para explicar la voladura del <i>Maine</i>	527
Marzo. —Excitación de la opinión pública en los Estados Unidos: se prevee la guerra con ellos.	533
Suscripciones públicas para mejorar las condiciones de nuestra Escuadra	533
La fuerza movilizada del Regimiento Caballería de Jaruco	

	PÁGS.
contribuye también con un día de su haber	533
Otros distintos preparativos de guerra por nuestra parte y suspensión de hostilidades en Cuba por intervención del Papa	535
Abril. —Padrón de vecinos en Cuba, comprendidos entre 19 y 50 años de edad	535
Mensaje del Presidente de los Estados Unidos, Mr. William Mac-Kinley, á las Cámaras de los mismos, pidiendo se le autorice para intervenir por medio de las armas en los asuntos de Cuba.	535
<i>Joint resolución</i> del Congreso americano de 18 de Abril del presente año facultándole para ello.	535
Guerra: Los Estados Unidos declaran la guerra á España.	536
Que para la <i>Joint resolución</i> de 18 de Abril de 1898 hay algo que huele muy mal	536
Los dos millones y seiscientos mil pesos entre Estrada Palma y Mr. Janey	536
bloqueo súbito sobre la Habana, establecido por la Escuadra del Almirante Sampson, que poco tiempo antes de la declaración de guerra ya se hallaba á unas cuatro horas de viaje haciendo ejercicios	539
Alocución de nuestro General en Jefe, Excmo. Sr. General Blanco, al Ejército y á la Marina, así como á los Voluntarios y demás fuerzas irregulares	539
Gestiones de nuestro General en Jefe para atraer á una acción común, con motivo de nuestra guerra con los Estados Unidos al Generalísimo Máximo Gómez y á sus fuerzas, y concesión de independencia á Cuba.	540
Negativa de Máximo Gómez de por sí, sin que consultare á su Gobierno, y cartas promediadas	540
Armisticio dispuesto por nuestro General en Jefe á las fuerzas de su mando, con objeto de preparar el restablecimiento de la paz entre la insurrección cubana y España, y negativa del Gobierno Cubano de la insurrección	542
Inconvenientes de la suavidad y de la transacción, tan reclamada por los parciales del nuevo régimen establecido en Cuba, y lo ocurrido entre nuestro General en Jefe Martínez Campos y el Mayor General Antonio Maceo en la guerra de 1868.	543
Cambio de procedimiento militar de nuestro General en Jefe, General Blanco; y vuelven las órdenes de reconcentración, zona de cultivo, requisa de ganado, cual en tiempo de Weyler, así como el empadronamiento de vecinos para la guerra.	546
Creación de la Brigada movilizada <i>Cuba española</i> mandada por el Coronel D. Juan Massó Parra	547
Idem de unidades de <i>Voluntarios catalanes</i> y de <i>Voluntarios urbanos</i> y otras medidas para defensa de la Isla.	548
Mayo. —La Sección movilizada del Regimiento Caballería de Jaruco pasa á cubrir el fuerte <i>Barquinetti</i> (Campo Florido) para seguridad de la línea férrea Habana á Matanzas	548

	<u>Págs.</u>
Apertura de las cámaras autonómicas	548
Fuego de las baterías de la Habana contra cañoneros de la Escuadra americana que la tenía bloqueada	550
Equivocado concepto de la causa por la que la insurrección cubana estaba abatida, que se tenta por algunos en España	550
Los Jofes y Oficiales de la Plana Mayor general del Instituto son agregados á los Cuerpos de Voluntarios en activo para la guerra	552
El ex Coronel del Regimiento Caballería de Jaruco, don Antonio Vesa, que pertenecía á dicha Plana Mayor, es agregado al Regimiento Caballería, Voluntarios de la Habana; y pasa á él para prestar los servicios de cam- paña que se le ordenen	552
Cesa en el mando de la fuerza no movillizada del Regimiento y de 1. ^{er} Jefe accidental del mismo, el Comandante don Antonino Hernández	552
Junio. —Se hace cargo de la fuerza movillizada y de 1. ^{er} Jefe acci- dental del Regimiento, el Capitán del mismo, D. Julio Cé- sar Páez	552
Nuestra Escuadra al mando del Almirante Cervera entra en el puerto de Santiago de Cuba y la Escuadra de los Almirantes Schley y Sampson le cierran la salida.	552
Esfuerzos de embotellamiento de nuestra Escuadra, en el referido puerto por el Teniente <i>Pearson Hobson</i> de la Escuadra americana y su propio relato.	553
La Sección movillizada de este Regimiento que guarnecía el fuerte <i>Barquinetti</i> pasa á Jaruco á servicios de la Plaza.	556
Julio. —Desembarcan en Santiago de Cuba, por Daiquirí, 15.000 soldados de los Estados Unidos, y se les unen y coope- ran las fuerzas insurrectas bajo el mando del Mayor General de los mismos, Calixto García.	556
Rudos combates en <i>Caney, Loma de San Juan y Canosa</i>	557
Heroico comportamiento de las fuerzas del Ejército, Marina y Voluntarios que sostuvieron aquellos puntos	557
Posteriormente, en 1907, y por iniciativa de D. José de Armas, ilustrado escritor conocido con el pseudónimo de <i>Justo de Lara</i> , se promueve una suscripción pública para levantar una estatua en el Caney para el General Vara del Rey, que perpetue el recuerdo de la heroica defensa del citado punto y la última etapa de la dominación española en América.	557
Notables escritos del General de la insurrección D. Enrique Collazo y distinguido escritor público D. Isidoro Corzo, pidiendo se asocien á la suscripción para Vara del Rey los nombres de los Coronales Vaquero, Ordóñez, Caula y del Capitán de navío Bustamante, de comportamiento no menos heroico en la acción de <i>Lomas de San Juan y Canosa</i>	557
Relación de las operaciones militares efectuadas en Santiago de Cuba, por el Capitán A. Wester, del Estado Mayor del Ejército succo.	566

	PÁGS.
Imposición, en 1904, de la Corbata de San Fernando á la bandera del Batallón de Puerto-Rico por ser el que sufrió más en la acción de <i>Lomas de San Juan</i> .	574
Nuestra Escuadra al mando del Contra-Almirante Cervera recibe orden de salir del puerto de Santiago de Cuba, lo que verifica á pesar de niuguna esperanza de victoria.	
Derrota de dicha Escuadra por la americana y heroicocomportamiento de nuestros marinos.	576
Alocución de nuestro General en Jefe, General Blanco, anunciándonos el desastre referido.	578
Relato del Capitán americano del acorazado <i>Iowa</i> , acerca del combate naval de Santiago de Cuba.	579
Idem de un soldado de marina, perteneciente á la dotación del buque insignia nuestro, <i>Infanta Maria Teresa</i> .	583
Defectuoso estado de los barcos mandados á combatir bajo las órdenes del Contra-Almirante Cervera.	585
Notable artículo del escritor D. Luis Bonafoux en el <i>Heraldo de Madrid</i> , acerca la fuerza bruta; y que la humanidad continúa con tan depravados instintos de conquista, enal antes; tan sólo que, en vez de las palabras de <i>á conquistar ó guerrear</i> , se emplean las salir á <i>pacificar ó á proteger</i> ; y se encubre el interés particular con las palabras de <i>civilización y humanidad</i> .	587
Instrucciones mandadas por los Estados Unidos al Comandante en Jefe del Ejército de los Estados Unidos en Cuba Mr. Miles, acerca el modo cómo debía continuar la campaña en las Antillas en la presente guerra.	589
El almirante americano intima la rendición á la Plaza de Santiago de Cuba, la que es desechada; y se la conmina de bombardeo.	591
Capitula al fin la plaza y salen las fuerzas con todos los honores de guerra.	594
Que nó, por haber ayudado las fuerzas cubanas insurrectas á las de los Estados Unidos en la guerra de éstos contra la Madre Patria, obtuvieron aquéllos consideraciones de aliados al entrar triunfantes los americanos en Santiago de Cuba.	594
Y conceptos poco favorables que la prensa de los Estados Unidos vertía respecto á las fuerzas insurrectas bajo el mando de Calixto García.	591
Comunicaciones mediadas entre el General García y el Mayor General Shafter con motivo de no haber consentido éste que las fuerzas cubanas entraran en Santiago de Cuba, cuando la capitulación de esta plaza; y renuncia de que del cargo de General en Jefe de aquella Sección de fuerzas insurrectas hizo el Mayor General Calixto García.	596
Nuestra Escuadra de Filipinas es también derrotada por la del Almirante americano Dewey, en Manila y cuya Escuadra, cual la de Sampson en la Habana, se hallaba <i>fortuitamente</i> , desde mucho antes de la declaración de guerra, á poca distancia de Manila.	599

Que Inglaterra demostró ser aliada de los Estados Unidos en aquella época, y consiguientemente que Portugal tenía el compromiso de prestar cooperación á éstos en contra nuestra	600
Petición de paz hecha á los Estados Unidos por S. E. Mr. Cambon en nombre de España.	601
Protocolo de paz firmado por ambas Potencias.	601
Agosto. —Alocución de nuestro Gobernador y Capitán General Blanco, comunicándonos haberse ajustado la paz, y que creyendo ya terminada su misión en la Isla se ve obligado á separarse de nosotros.	603
Septiembre. —Queda disuelta la movilización en general; y consiguientemente la que restaba del Regimiento Caballería de Jaruco.	604
Octubre.—Noviembre. —Repatriación de las fuerzas y conservación del orden.	605
Cesa el Capitán General D. Ramón Blanco, de Gobernador y Capitán General de la Isla, al finir el mes; y le reemplaza en dichos cargos el Teniente General D. Adolfo Giménez Castellanos.	606
Diciembre. —Penosa situación de los españoles que no pudieron repatriarse.	606
Los Archivos de la Comandancia militar de Jaruco y los del Regimiento Caballería Voluntarios del mismo nombre, así como el Estandarte de éste son remitidos á la Península Igual camino llevó, aunque más tarde, el correspondiente á la Plana Mayor general del Instituto; así como el de los demás Cuerpos de éste.	607
Firma del <i>Tratado de Paris</i> , concertando definitivamente la paz entre España y los Estados Unidos.	607
Fallece de pulmonía en los Estados Unidos el Mayor General de la insurrección, D. Calixto García	607
Suceso luctuoso ocurrido en la noche del suceso anterior en el <i>Hotel de Inglaterra</i> , situado en el <i>Parque Central</i> de la Habana	607
Evacuación final de la Habana por las tropas españolas; y consiguiente disolución del Instituto de Voluntarios de Cuba, en 31 de Diciembre de 1898.	608
Los Estados Unidos han podido, ver terminada su labor de desde principios del siglo, de apoderarse de Cuba y Puerto-Rico sin principales costas y utilizando á los naturales	608
1898 á 1908. — <i>Estado político posterior de Cuba:</i> Queda controlada é intervenida por los Estados Unidos, quienes le nombran de Gobernador General á un General americano, á fin de que la gobierne, administre y prepare á los habitantes para un Gobierno propio, independiente y libre, según su decir	608
Se concede el Gobierno propio á Cuba en 1902 con el nombre de República, pero los Estados Unidos, antes de constituiría como tal, hacen que la Convención constituyente	

- acepte íntegramente la *Enmienda Platt* como *Apéndice* á su constitución; y aunque da á Cuba el nombre de *República independiente*, es un Protectorado de los Estados Unidos lo que rige en ella, con una forma autonómica más ó menos extensa 608
- Los intelectuales de Cuba conocieron bien el alcance de dicha *Enmienda* admitida como *Apéndice* á la Constitución del Estado. Y con el grabado publicado en el periódico *La Discusión* con los epígrafes: *El Calvario de Cuba. ¡No nos reservará el destino nuestro sábado de gloria!*; y el de *La Caricatura* con el epígrafe *Mi presentar á las naciones Cuba libre, independiente ¡Ol rai!*, atestiguan haberse dado cuenta exacta de lo que existe. 609
- Poesía de D. Javier de Burgos coreando la clase de independencia que cree van á dejar los Estados Unidos á los cubanos. 611
- Que en documentos oficiales y en la prensa americana ya muchas veces en los Estados Unidos se les designa con el nombre de *indígenas* ó *nativos* en lugar de *cubanos* 615
- Sentimental escrito que este cambio de apelativo motiva en 1907 al distinguido escritor cubano de la *Nota del día*, en el periódico *La Discusión*, de la Habana 615
- Que con lo ocurrido con la 2.^a Intervención, ó sea desde 1906 á la fecha, han podido vencerse en Cuba de que no es una *independencia*, sino una *dependencia* lo que existe y ha existido. 617
- Que los *Hómmes de Ley* en 1907 no tienen por qué quemarse las pestañas estudiando las Leyes de la República, pues la única Ley que decide es la voluntad del Gobierno interventor. 618
- Opinión de los notables escritores públicos cubanos D. Joaquín M.^a de Aramburu y D. José de Armas por pseudónimo *Justo de Lara*, que corrobora lo manifestado 618
- Idem del preclaro hombre público cubano ex-Catedrático de Historia Universal en la Universidad de la Habana y hacendado, Doctor D. Rafael Fernández de Castro, quien inclusive prevé la disolución de la sociedad cubana. 622
- Conceptos nada gratos para el llamado Ejército libertador, que emite el periódico americano *El Washington Post*, con motivo de los 3.000.000 de pesos dados al Generalísimo Máximo Gómez para la disolución de sus fuerzas y reparto entre las mismas. 623
- Otros que añade el *New-York Herald* en 1907, con motivo de los 2.000.000 de pesos empleados para obtener de las Cámaras americanas la declaración de la independencia de Cuba. 623
- Idem del idem acerca del empréstito de los 35.000.000 de pesos para el pago de sueldos á los soldados cubanos 623
- Idem de idem acerca el riesgo que corren los tenedores de bonos del empréstito de los 28.000.000 de pesos, hecho en 1906; y que correrían igualmente los del tercer empréstito

	<u>Págs.</u>
proyectado para el pago de haberes á más soldados y empleados civiles de la insurrección.	627
Que la aspiración americana de poseer ó de controlar más territorios por el Este de América no queda limitada á Cuba, Sto. Domingo y Puerto-Rico, sino que se extiende también á todas las Antillas menores.	629
Esfuerzos de España para contrarrestar la aspiración americana sobre sus posesiones de las Islas occidentales, ó sea de Cuba y Puerto-Rico.	629
Que entre ellos fué la creación del Instituto de Voluntarios, cuyo Instituto, no escusó sacrificios para contribuir á la defensa del territorio nacional; y de cuya Institución formó también parte este Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco, el cual fué disuelto á la vez que dicha institución, ó sea al cesar la soberanía española en Cuba, en 31 de Diciembre de 1898.	629
Destino dado al Archivo de este Regimiento.	630
Queda logrado el propósito secular de los Estados Unidos con respecto á España y á las posesiones antillanas de ésta .	631
SECCIÓN 3.^a—Capítulo I. —Texto del Tratado de París, concertando la paz entre España y los Estados Unidos del Norte América en 11 de Abril de 1899.	631
Capítulo II. —Final de la política de los Estados Unidos del Norte América con respecto á Cuba, hasta Mayo de 1907 solamente; pues se considera aún evolutiva dicha política.	638
Tratado permanente entre Cuba y dichos Estados del Norte América en 1. ^o de Julio de 1904, por el cual Cuba queda bajo el control de éstos.	639
SECCIÓN 4.^a—Capítulo I. — <i>Bajas y recompensas.</i>	639
Número de bajas habidas durante la última campaña de Cuba en este Regimiento por motivo de la guerra	641
Capítulo II. —Número de recompensas obtenidas por el mismo durante la citada campaña	641
SECCIÓN 5.^a— Datos biográficos de los Coroneles 1. ^{os} Jefes del Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco y de otros primeros Jefes accidentales del mismo así como de otros 1. ^{os} Jefes de Voluntarios Caballería de Jaruco que precedieron á la formación del Regimiento, objeto de este Historial	644
Coronel D. Francisco Ruiz de Herrera	646
Id. graduado, Teniente coronel D. Eleuterio Domingo Aña	648
Id. Excmo. Sr. D. José de Olano y Caballero.	649
Id. D. Jacinto Vilagellu y Mandia.	654
Comandante D. José de Jesús Perdomo	655
Id. D. Simón González Juandet.	657
Teniente coronel D. Manuel Revilla y Lloreda	658
Coronel D. Antonio Vesa y Fillart	661
Teniente coronel D. Miguel de la Portilla y Caballero	678
Comandante D. Antonino Hernández y Agular.	681
Capitán D. Julio César Paez y Sánchez	683
SECCIÓN 6.^a—Fecha memorable: 10 Mayo de 1907.	690

Nacimiento de S. A. R. el Serenísimo Príncipe de Asturias Don Alfonso de Borbón y de Battemberg y coincidencia con la terminación de esta obra	690
Idem del Serenísimo Infante D. Jaime de Borbón y de Bat- temberg.	815

SEGUNDA PARTE

Del Estandarte

SECCIÓN 1. ^a — <i>Procedencia, descripción y jura.</i>	697
SECCIÓN 2. ^a — <i>Situaciones.</i>	702
<i>Capítulo 1.^o—En el Cuerpo</i>	702
<i>Capítulo 2.^o—En depósito en la Comandancia militar</i>	702
<i>Capítulo 3.^o—En el Cuerpo 2.^a vez.</i>	702
<i>Capítulo 4.^o—En depósito 2.^a vez en la Comandancia militar</i>	703
<i>Capítulo 5.^o—En archivo: en el Museo de Artillería de Ma- drid; y útil concurso prestado por el Ilmo. Sr. D. Fran- cisco de Francisco y Diaz, Comandante de Caballería del Ejército.</i>	705
SECCIÓN 3. ^a — <i>Actos públicos á que ha concurrido el Estandarte; y hechos de armas que se registran en su historia.</i>	719

TERCERA PARTE

Disposiciones acerca la movilización de Voluntarios, y recompensas que les han sido concedidas á los movi- lizados; así como las otorgadas al Instituto en gene- ral.

SECCIÓN 1. ^a — <i>Disposiciones acerca la movilización</i>	715
<i>Capítulo 1.^o—Movilización parcial y su administración</i>	715
Inciso 1. ^o — <i>Que los Comandantes de las fracciones movilizadas administren directamente á sus subordinados.</i>	715
<i>Capítulo 2.^o—Movilización en general.</i>	716
Inciso 1. ^o — <i>Constitución y régimen de guerrillas y fuerzas movilizadas</i>	716
Inciso 2. ^o — <i>Haberes y pluses y organización de unidades ó de fracciones movilizadas (18 Abril de 1896)</i>	718
Inciso 3. ^o — <i>Modificando la anterior</i>	722
Inciso 4. ^o — <i>Raciones de etapa (17 Mayo 1895)</i>	723
Inciso 5. ^o — <i>Aclarando la anterior circular.</i>	728
Inciso 6. ^o — <i>Ración de etapa en movilizadas.</i>	729
Inciso 7. ^o — <i>Que el haber especial de movilizadas sea de 20 \$ mensuales y la ración de etapa y de pan</i>	730
Inciso 8. ^o — <i>Gratificación y pluses en general</i>	731
Inciso 9. ^o — <i>Pluses de campaña y ración para el caballo en Jefe y Oficiales movilizadas.</i>	733
<i>Capítulo 3.^o—Disposiciones varias.</i>	734
Inciso 1. ^o — <i>Bajas en la movilización</i>	734
Inciso 2. ^o — <i>Curso de escritos.</i>	734

Inciso 3.º—Licencias para la Península y extranjero á Jefes de Voluntarios.	735
Inciso 4.º—Que los Jefes de columnas en operaciones no pueden agregarse fuerzas destacadas en los puntos por los que pasen.	736
Inciso 5.º—Divisas de los Jefes y Oficiales de Voluntarios en la movilización.	736
Inciso 6.º—Que el recluta para la movilización ó debe proceder del Instituto ó ser afiliado al cuerpo, dentro del cual es admitido para la movilización.	737
Inciso 7.º—Que el reclutamiento para movilizados no se haga de individuos que ya lo estuvieren en otras unidades ó fracciones movilizadas.	738
Inciso 8.º—Que para la organización de las 7. ^{as} Compañías de los Batallones de Ejército, llamadas de <i>Tiradores</i> pueden figurar entre los Oficiales subalternos los Oficiales movilizadas de reconocida aptitud.	739
Inciso 9.º—Aclaración de la anterior circular.	741
Inciso 10.º—Creación de una Brigada de fuerzas movilizadas, llamada <i>Cuba española</i> .	742
Capítulo 4.º—Contabilidad.	743
Inciso 1.º—Rendición de Cuentas.	743
Inciso 2.º—Centros de Detall y Contabilidad para las fuerzas movilizadas de Voluntarios y Bomberos.	747
SECCIÓN 2.ª— <i>Recompensas que les han sido concedidas á los Voluntarios de Cuba; instrucciones para las propuestas y otros beneficios.</i>	749
Capítulo 1.º— <i>Recompensas.</i>	749
Inciso 1.º—Artículos del Reglamento de Voluntarios que las citan, en tiempo de paz.	749
Inciso 2.º—Recompensas por servicios de guerra á fuerzas irregulares.	752
Capítulo 2.º— <i>Instrucciones para las propuestas por mérito de guerra.</i>	754
Inciso 1.º—Adición á la Orden general del Ejército de 7 Junio de 1895.	754
Inciso 2.º—Ampliación de instrucciones para la pronta resolución de las propuestas.	755
Inciso 3.º—Instrucciones generales para formar propuestas.	757
Capítulo 3.º— <i>Otros beneficios.</i>	760
Inciso 1.º—Concediendo derecho á los Oficiales de Milicias, Guerrillas, Voluntarios y Bomberos, que se hallaren en determinadas circunstancias para poder ingresar en el Ejército en su empleo, previo examen determinado.	760
Inciso 2.º—Dictando reglas para el cumplimiento de lo anterior.	760
Inciso 3.º—Concediendo á los Jefes y Oficiales de los cuerpos militarmente organizados de Milicias, Voluntarios y Bomberos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, la misma aptitud para optar á destinos públicos de Ultramar en su respectiva graduación que á los del Ejército.	764
Inciso 4.º—Concesión de pasaje por el Estado y pagas para la	

	<u>PÁGS.</u>
repatriación á los Voluntarios	766
Inciso 5.º—Concesión de retiro y pensión á los Jefes y Oficiales de Milicias, guerrillas, Voluntarios y Bomberos movilizados ó que reúnan determinadas condiciones.	767
A.—Creación de una Comisión clasificadora de Jefes y Oficiales movilizadas de Ultramar.	767
B.—Ley de 11 Abril de 1900, á cuyos preceptos deben cesarse para fijar, los de la Comisión clasificadora, la situación definitiva de los Jefes y Oficiales de Milicias, Voluntarios movilizadas y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en las guerras coloniales.	771
C.—Circular dictando disposiciones para el cumplimiento de la Ley anterior.	774
D.—Acerca el abono del tercio de sueldo y petición de retiro á los clasificados en el 2.º grupo (Circulares de 18 Octubre de 1900 y 12 Enero de 1901 D. O. n.º 223 y 11).	777
E.—Aclaración á algunos artículos de la Ley de 11-Abril de 1900	778
F.—Plazos para que los repatriados pudieran pedir los beneficios de la Ley de 11 Abril de 1900.	779
G.—Cese de la Comisión clasificadora, de Jefes y Oficiales movilizadas de Ultramar y pase del archivo á la sección de Justicia y Asuntos generales	780
H.—Pase de las incidencias de los anteriores á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército en lo referente á haberes; y al Consejo Supremo de Guerra y Marina las declaraciones de retiro.	781
Inciso 6.º—Concediendo á los hijos de Jefes y Oficiales de fuerzas irregulares comprendidos en la Ley de 11 de Abril de 1900, el ingreso y permanencia en las Academias militares y los beneficios para el ingreso en el Ejército, cual á los de Jefes y Oficiales del Ejército.	781
Inciso 7.º—Concediendo á dos Capitanes de fuerzas irregulares de Ultramar los mismos derechos de retiro que á los de la reserva retribuida	782
Inciso 8.º—Concediendo los 90 céntimos de sueldo vitalicio del empleo inmediato, por hallarse en posesión de la cruz de María Cristina, á dos Capitanes movilizadas de Ultramar	783
Inciso 9.º—Ingreso en inválidos: que los Jefes y Oficiales de fuerzas irregulares ingresan en este Cuerpo en la clase de paisanos.	784
Inciso 10.º—Ley de 9 Enero de 1907, concediendo el retiro vitalicio con los 45 céntimos del respectivo empleo y retiro á los Jefes y Oficiales clasificados en el 2.º grupo de la Ley de 11 Abril de 1900	784
Inciso 11.º—Que el retiro vitalicio concedido á los Jefes y Oficiales clasificados en el grupo de la Ley de 11 Abril de 1900 por la Ley de 9 de Enero de 1907, debe regularse á razón de 45 céntimos del respectivo empleo <i>en activo</i>	785
Inciso 12.º—Disponiendo que los Jefes y oficiales de Volunta-	

	PÁGS.
rios excedentes pueden ser destinados á los cuerpos en que se consideren necesarios, con motivo de la guerra con los Estados Unidos; y continuar luego en activo, si así lo desearan.	786
Inciso 13.º—Circular concediendo á los Jefes y Oficiales de Voluntarios el empleo inmediato superior, si cuentan con veinte años de servicio y dos por lo menos en su respectivo empleo.	787
Inciso 14.º—Viudedad y orfandad	788
SECCIÓN 3.ª— <i>Otras disposiciones generales.</i>	790
<i>Capítulo 1.º—Que los Jefes y Oficiales que pertenecieron á fuerzas irregulares, no gozan fuero militar por el solo hecho de percibir algún sueldo con cargo al Ministerio de la Guerra</i>	790
<i>Capítulo 2.º—Uniforme y vestuario: que tampoco tienen derecho á él por solo la circunstancia anterior y situación de retirado á consecuencia de la Ley 11 Abril de 1900</i>	790
SECCIÓN 4.ª— <i>Concepto honroso que ha merecido de la Nación el Instituto de Voluntarios</i>	792
<i>Capítulo 1.º—Proposición de Ley por el Excmo. Sr. D. Luis M.ª de Pando en 20 de Diciembre de 1888.</i>	792
<i>Capítulo 2.º—Exposición por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra á S. M. la Reina Regente, en 7 de Julio de 1892, sometiendo á su aprobación el proyecto de Reglamento del Instituto de Voluntarios de la Isla de Cuba.</i>	799
Real decreto aprobando	801
<i>Capítulo 3.º—Orden de la plaza del Sr. Comandante militar de Cienfuegos, General Jaquetot, de 21 de Julio de 1896 publicada en el Boletín oficial del Instituto por orden del Excmo. Sr. Gral. Sub-Inspector, de 31 Julio de 1896</i>	802
Apéndice. —A la página 185, línea 10	805
A id. 320, id. 23.	808
A id. 341, id. 3.ª	816
A id. 491, id. 15.	811
A id. 532, id. 38.	812
A id. 640, id. 35.	811
A id. 693, id. 30.	815

LÁMINAS Y GRABADOS

que contiene esta obra

LÁMINAS

	<u>PÁGS.</u>
D. Antonio Vesa y Fillart, Coronel de Movilizados retirado. . .	Portada
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)	V
Excmo. Sr. D. Camilo Polavieja y del Castillo, Teniente General, ex-Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, quien concedió la creación de este Regimiento.	79
D. Antonio Vesa y Fillart, Coronel del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco	109
Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez de Campos, Capitán General de la Isla de Cuba, y ex Gobernador y Capitán General.	189
Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler, Teniente General, ex-Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba	271
Jaruco —Vista panorámica por el Sur.	281
Jaruco. Vista por la Calzada Real ó del Paradoro.	285
Excmo. Sr. D. Arsenio Linares Pombo, Teniente General, ex-Jefe de una Brigada de operaciones en 1896.	323
Excmo. Sr. D. Ramón Blanco y Erenas, Capitán General ex-Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba.	513
Restos del acorazado de la Escuadra americana, <i>Maine</i> , en la bahía de la Habana (1907)	523
D. Antonio Vesa y Fillart, Coronel de Plana Mayor General de Voluntarios.	663
Doña F. Luisa Sansaricq de Vesa	671
M. ^a Teresa, Josefita, M. ^a Elisa, Celia y Regina Vesa y Sansaricq	673
Nicolás, Rodrigo y Eugenio Vesa y Sansaricq.	675
Presentación oficial del nacimiento de S. A. R., Serenísimo Príncipe de Asturias, Don Alfonso de Borbón y de Battemberg.	691
SS. MM. los Reyes de España Don Alfonso XIII de Borbón y D. ^a Victoria Eugenia de Battemberg (q. D. g.)	693
Vinales.—Vista general por el Este.	695
Estandarte del Regimiento Caballería, Voluntarios de Jaruco .	697
S. A. R. el Príncipe de Asturias con uniforme del Regimiento Infantería del Rey, y S. M. el Rey D. Alfonso XIII.	815
S. M. la Reina y el Infante D. Jaime	817

GRABADOS

	PÁGS.
Carta de la Mayordomía Mayor de Palacio aceptando S. M. el Rey D Alfonso XIII (q. D. g.) la dedicatoria de la presente obra.	1
D. Sebastián Blanco y Chamorro, Comandante militar de Jaruco en 1889.	40
Srtas. M. ^a Teresa, Josefita, M. ^a Elisa y Celia Vesa y Sansaricq en la oficina del Detall de los Escuadrones Caballería Voluntarios de Jaruco.	73
Constitución del Regimiento Caballería, Voluntarios de Jaruco, acto de la celebración de la misa.	94
Id. id.: grupo á discreción de Voluntarios del citado Regimiento en el campamento.	97
Id. id.: preparativos para el almuerzo. Asado de lechones.	111
Id. id.: grupo de Señoritas que concurrieron al acto de la constitución del Regimiento.	112
Id. id.: grupo de los Sres. Oficiales, capellán del Regimiento y comisionados de otros cuerpos que concurrieron al citado acto.	113
Id. id.: regreso de las familias.	115
Regimiento de Caballería, Voluntarios de la Habana; atenciones con el Coronel, 1. ^{er} Jefe del Regimiento Caballería, Voluntarios de Jaruco.	152
Comandante D. José Cordero y Alvarez, Secretario de la Sub-Inspección del Instituto de Voluntarios de Cuba.	194
Capitán Ayudante del 4. ^o Escuadrón del Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco, D. José de Soto y soto.	213
Máximo Gómez, Generalísimo de las fuerzas cubanas insurrectas.	220
Rosendo Espina, Capitán de la guerrilla movilizada de Sancti-Espiritus.	222
Efectos de la revolución: ¡El incendio y sin hogar!	228
Movilizados del Regimiento de Caballería, Voluntarios de Jaruco; el 1. ^{er} rancho del segundo día en Tapaste.	263
Antonio Maceo, Lugarteniente, Mayor general de las fuerzas cubanas insurrectas.	283
Dr. Pedro Vesa y Fillart, Comandante supernumerario del Regimiento Caballería, Voluntarios de Jaruco.	287
El cadáver del General Quintín Banderas sobre una mesa del Necrocomio.	305
Grupo de Voluntarios del Regimiento Caballería de Jaruco defendiendo el frente de su Casa Cuartel en la noche del ataque por Maceo.	310
Id. de id. defendiendo el fondo posterior de la citada Casa Cuartel en la misma noche anterior.	312
Pbro. D. Agustín Coy y Cotonat, Capellán del Regimiento Infantería de Guadalajara.	342
D. Salvador Abril y González, Alférez de la 3. ^a Compañía del Batallón de Bayamo n. ^o 38.	344

	<u>PÁGS.</u>
D. Julián Alcoz y Arrieta, Capitán movilizado del Regimiento Caballería Voluntarios de Jaruco	372
La reconcentración: Efectos del paludismo.	436
Id. Efectos del hambre	437
Id. En espera de turno para ser enterrados.. . . .	438
El Calvario cubano: ¡No nos reservará el Destino nuestro sábado de gloria!	610
Mi presentar á las naciones Cuba librrre, independiente. ¡Ol rait! .	611
El Pueblo: Señor Homme de ley, no se queme las pestañas que esta es la única ley	618
D. Manuel Revilla y Lloreda, Teniente coronel 1.ºr Jefe de los Escuadrones de Caballería, Voluntarios de Jaruco	659
D. Julio César Páez y Sánchez, Capitán del Regimiento de Caballería Voluntarios de Jaruco y último Jefe accidental del mismo	685
Ilmo. Sr. D. Francisco de Francisco y Díaz, Gentil hombre de S. M. el Roy (q. D. g.) y Comandante de Caballería del Ejército.	707

FE DE ERRATAS

Página	Línea	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
21	19	Enna	Enna.
id.	21	Trías	Frías.
134	19	bajo el perro la carta.	bajo el cesto la carta.
163	6	que aquel mismo día.	que al siguiente día.
226	25	contrariado de igual.	contrariado de otro.
228	6	El incendio y sin hogar	El incendio y sin hogar (De <i>El Figaro</i> , Habana)
240	12	darlo alcance.	encontrarle
276	11	de Velaro.	de Velazco.
282	38	Sr. Viroso.	Sr. Vizoso
285	31	Jarvello	Farvello
304	19	si buena muerte	si buen entierro
320	1	salvo que algunos vecinos quedaron	salvo que á algunos les dejaron
338	23	utilizar.	hostilizar
343	2	históricas notables.	historias notables.
346	25 y 26	Añádese entre dichas líneas	Jaruco 26 Febrero 1907.
348	12	Jejo.	Jefe.
376	20	prestado.	frustrado
378	13	Anteriormente á lo que se acaba de mandar.	Posteriormente á lo que se acaba de enarrar.
409	20	y que hay que besarle.	y que á éste hay que besarle
425	32	cenchanchera	canchánchera
430	19	aureola de gloria.	aureolado de gloria
431	12	hasta hace poco el hoy Presidente.	el hasta hace poco Presidente
436	6	solicitó éste su pase	solicitó éste nuevamente su pase
444	30	la altura quién.	la altura de quien
id.	33	ilustración, y de que también.	ilustración, también

Página	Línea	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
445	1	En verdad que cualquiera	En verdad que al leerle, cualquiera
id.	12	y el escrito llamado.	con un escrito titulado
447	3	por el incendio.	por la insurrección con el incendio
id.	5	por el Estado y á favor.	por el Estado cubano y á favor
448	8	pero á veces quizás.	pero á veces no resulta así, aunque quizás
id.	27	ha pagado y conseguido.	ha pagado y han conseguido
463	3	ahuyetado.	ahuyentando
496	8	Algibe, las costas de Loma.	Algibe. Loma
542	24	El 11 Abril.	El 10 de Abril
548	37	El día 5.	El día 4
596	17	el 12.	el 11
606	21	y serlo ahora lo que.	y serlo ahora de éste lo que
607	21	El 12.	El 11
609	4	los Poderes de Cuba.	la Convención constituyente
613	18	Enero 1899.	suprimase
id.	19	ilusión y pasión.	ilusión y apasionamiento
617	3	una vidente.	una vidente!
663	19	de 1870.	de 1871
674	44	Molina al.	Molina, entregando al

Y queda alguna más, que ya salvará el buen criterio del lector.